CHRONICA
DEL SANTO
REY DON
FERNANDO

LORENZO
CARVAJAL
Y
GONZAGA

Mem: In the 2d battle of the Guadelete sometimes called De los Arcos between Ferdinand 3d & Mohamed Aben Hood Prince of Seville, Ferd 3d marched from Cordoba & Palma upon Jerez & Aben Hood came to the action from Medina Sidonia & it is said by the Mohamedan Chronicles that previous to the action Ferd 3d cut the throats of all his Mohamedan prisoners to the number of some thousands (? 3000) & performed this sacrifice to his faith between the two armies — the battle was hard fought but the Christians lost it notwithstanding their tales to the contrary —

I think Sir Grenville Temple gave me this notice which I wrote down after his relation of it when on a visit to me at Tangier in 1837. [illegible signature]

Chronica del sancto rey don Fernando tercero deste nombre: q̃ gano a Seuilla: y a toda el Andaluzia. El qual fue padre d'l rey don Alonso el Sabio. Y abuelo d'l rey dõ Sancho el brauo. Y visabuelo del rey don Fernãdo el q̃rto: que murio emplazado. Y rebisabuelo del rey don Allõso el onzeno: que gano las Algeziras. Todas las Chronicas de los quales estan tambien impressas.

¶ Impresso en Valladolid. M.D.L.V.

Prologo al magnifico y muy noble señor don Fernando Enrriquez.

Entre otras escripturas magnifico y muy noble señor que en l
libreria desta sancta yglesia de Seuilla se guardã, halle la h
storia dl sancto rey don Fernando que gano esta insigne ⁊ mu
noble ciudad. Y como quier que algunos sumarios de su Chr
nica se ayan imprimido, paresciome que era bien publicar est
por ser mas copiosa, y en ella largamente se cuentã sus notabl
hazañas dignas de perpetua memoria, y tambien porq̃ no e
encerrada vna hystoria que tanto es por todos dsseada, may
mente en la muy noble ciudad que el gano con mucho trabajo
peligro de su persona, y con grandes expensas y gastos de rentas y thesoros. L
quales embio al cielo para que alla le fuessen restituydos. Y porque para mejor
tar su chronica ay necessidad de començar vn poco mas al principio de donde
esciende. Comiença la narratiua o exordio desde el rey don Alonso su abuelo
del rey don Sancho el dessеado, porque mejor se entienda la hystoria de su re
..naje ⁊ nobles y sanctos hechos. Como quier que su linea viene de tantos rey
que seria confusion y prolixidad enxerir los aqui todos, mayormente que nuest
intencion es solamente contar la hystoria deste sancto rey don Fernando. La qu
fue enmendada, o hablando mas cierto renouada en la pronunciacion d algun
vocablos antiguos porque mejor los modernos los entiendan. Y porque vuest
merced como principal cauallero desta ciudad, y del nombre del sancto rey, per
nesce fauorescer sus grandes ⁊ nobles hechos, me parescio que justamẽte le de
dirigir esta chronica, para que con su auctoridad y fauor se publique por todos lo
que la quisieren leer. Quanto mas que vuestra merced sacando la espada dste s
cto rey bienauenturado el dia de sant Clemente deste año, del nascimiento de nu
stro saluador Jesu Christo de mil ⁊ quinientos ⁊ quinze años, quando se haze v
solẽne procession en memoria que en tal dia el gano esta grã ciudad, estando en
capilla de los reyes mostro desseo de ver su chronica. Por lo qual me moui por s
uir le a la enmendar como dixe, ⁊ publicar en su nombre, pues en el y en sus nobl
costumbres ymita a este tan sancto y bienauenturado rey. Biẽ creo yo que no f
tara quien me reprehenda diziendo que no es justo mudar los vocablos antigu
porque paresce que tienen magestad y mas auctoridad que los modernos. Pe
a esto es facil la respuesta que quando alguna hystoria latina se torna en nuestra
gua ⁊ comun hablar, no vsamos de los vocablos latinos avn que son mas reso
...ue el romance, sino de la habla quotidiana, la qual sirue segũ el tiempo cor
...ya vemos en espacio de quarenta o cinquenta años assaz diferencia y mu
...to en muchos vocablos de entonces a los de agora. Pero con el fauor de v
...erced esto y otras cosas q̃ los maldizientes suelen buscar me darã poco c
...mas de quedar por vuestro seruidor como lo soy. Y cõ esta osadia y esfuer
...ndo el nombre de dios y de la virgen maria nr̃a señora su madre, con sus
...as vuestras comiença la hystoria en la manera que se sigue.

Comiença la Chronica del sancto rey dõ Fernã do tercero deste nombre que gano a Seuilla.

¶ Capitu. primero del muy noble rey don Alonso noueno đste nombre hijo del Rey don Sãcho el deseado y de sus grandes hechos.

EL Rey dõ Alonso que vẽcio la batalla de las Nauas đ Tolosa, fue hijo del rey don Sancho el đseado, ⁊ nieto del rey don Alõso q̃ se llamo emperador đlas Españas. Este noble rey don Alonso començo a reynar đ q̃tro años y reyno cinquenta y tres años y fue casado cõ doña Leonor fija đl rey de ingalaterra, y ouo enella a don Enriq̃ que reyno despues del, y a dõ Fernando, ⁊ a doña Berenguela Reyna de Leõ, ⁊ a doña leonor reyna de Aragon ⁊ a doña Vrraca reyna de Portugal, y a doña blanca reyna de francia, q̃ fue madre del rey sant Luys, ⁊ a doña Costança q̃ fue abadessa del monesterio đ las huelgas, que el rey su padre fundo en Burgos como abaxo diremos. Este noble rey instituyo la orden de la caualleria đ santiago, ⁊ puso la cabeça đsta orden en Vcles y dio por abito y señal a los caualleros đsta orden vna espada sangrienta por señal de vencimiẽto y đ la sangre q̃ derramaron delos moros, y porq̃ la tierra se poblasse y defendiesse delos moros, poblo toda la ribera đ Tajo y el monte de Ocaña. La qual cõ las peñas de Oreja y el castillo đ Mora y otros lugares ⁊ villas: dio a la dicha orden de Santiago. E como q̃er q̃ su padre el rey dõ Sancho dio al abad de Fitero de la orden đl Cistel a Calatraua el sela pacifico, y ensalço la caualleria desta horden: dando le muchos lugares ⁊ villas por donde esta orden ⁊ religion fue muy crescida y ensalçada para gloria de dios y honrra de la corona real, y continuando sus nobles hechos edifico y poblo la ciudad de Palẽcia ⁊ hizo enella yglesia cathedral, y la doto de mitra y obispo. Assimismo edifico el monesterio đ las huelgas đ Burgos y lo poblo de monjas hijas dalgo y lo doto de muchos heredamientos, ⁊ junto con el hizo el hospital đl rey, el q̃l assimismo doto para que enel sean rescibidos los pobres, y porq̃ en España auia alguna falta de las sciencias a causa de los moros q̃ casi tenian ocupada toda la tierra, el rey con su santo desseo hizo estudio general en la ciudad đ Palencia y embio a llamar sabios y letrados de Francia y đ Ytalia para q̃ alli leyessen y enseñassen sciencia a los de sus reynos: El qual estudio duro mucho tiẽpo en castilla. Despues desto continuãdo la guerra cõ los moros, vn rey đ los moros alarabes que se llamaua Miramamolin del linaje de los Almohades vino cõ grãdissima multitud de moros y cerca de Arcos el rey salio a el cõ sus gentes, y como los moros eran muchos en mayor numero q̃ las gostas, el rey fue đsbaratado y ciertos caualleros suyos le sacaron por fuerça đ la batalla, porq̃ el con gran esfuerço delibraua morir alli como buen cauallero. Despues delo qual nunca tuuo plazer hasta q̃ se torno a vengar, y para exercitar los caualleros y todas las gentes de sus reynos en las armas mando q̃ todos dexassen las ropas ricas y orofreses y otras galas superfluas y que todo aquello echassen en armas, porq̃ assi como a dios no plazia cõ sus atauios soberuios, assi fuesse seruido y le pluguiesse echãdo lo en armas contra los moros. E como esto fue anssi cumplido, salio con su gente y entro en tierra de moros por la ribera de Xuecar y tomo muchas villas y lu-

gares y robo y mato muchos moros, y
dende a poco tiempo se vino a Toledo
donde junto grandes gentes, y dende
salio cõ su exercito y tomo a Calatraua
y a otros muchos lugares y villas fasta
q̃ llego al puerto del muladar encima d̃
las nauas de Tolosa, adonde vencio a
quella gran batalla q̃ dizen de las Na-
uas de Tolosa. En la qual se dize q̃ mu
rierõ dozientos mil moros, y hasta ve
ynte y cinco christianos, a dõde oy en
dia se hallan muchos hierros de lãças
y quadrillos de saetas frenos de caua-
llos y otras insignias de la grã batalla
q̃ alli ouo, en tal manera q̃ dize el arço-
bispo don Rodrigo en su chronica q̃ es-
criuio como testigo de vista q̃ despues
de la batalla estuuo el rey alli dos dias
cõ su exercito y no quemarõ sino de las
hastas de las lanças y saetas q̃bradas
y fue esta batalla vn lunes a diez y seys
de Julio año de la encarnacion de nue-
stro señor Jesu xp̃o de mil y dozientos y
doze años. Ende el rey passo adelante
y gano a Ubeda, Uilches, Baños, To
losa y Castro ferral, y otros muchos lu
gares y villas, q̃ desde entonces hasta
oy son de christianos cõ gran gloria de
su real corona y acrescẽtamiẽto de nue
stra sancta fe catholica, seyendo aposto
lico en Roma Innocencio tercero. Des
pues desto este año visito el juyzio de
dios a toda españa que no llouio y ouo
tan gran hãbre a causa desta seq̃dad, q̃
muchos morian d̃ hãbre por las calles
q̃ ni tenian que comer ni lo auia pa dar
selo. Como quier q̃ el rey hazia grãdes
lymosnas y los perlados y caualleros
de sus reynos. Pero la mengua fue tã
ta q̃ no solamẽte falto el pã mas ni auia
aues ni ganados ni otras bestias q̃ to-
dos se morian porq̃ ni auia paja ni he-
no ni ceuada ni otras yeruas por la grã
seca como dicho es. Este noble rey yen
do a plazẽcia enfermo enel camino ter-
mino de Areualo y alli murio siendo d̃
hedad de cinquenta y ocho años auien
do cinquenta y quatro q̃ reynaua, enel
año del señor de mil y dozientos y cator
ze años a veynte y tres dias del mes d̃
Setiembre, y fue enterrado enel mone-
sterio d̃ las huelgas q̃ el fundo en Bur
gos, dexando d̃ si tãto desseo en los co
raçones de todos q̃ nunca jamas se ol-
uidara la gloria de su bõdad. Especial
mente la reyna doña Berenguela su hi
ja hizo tanto llãto y quebrantamiento
en su persona por el, que llego a punto
de la muerte.

¶ Capitu. ij. del rey dõ Enrrique primero deste nombre q̃ reyno despues de la muerte d̃l noble Rey don Alonso.

Despues de el enterrado y he-
chas las deuidas honrras d̃l
noble rey dõ Alonso, luego se
juntaron dõ Rodrigo arçobi
spo de Todedo y otros obispos cõ los
grandes de Castilla, y alçaron por rey
al infante dõ Enrriq̃ a quien venia de
derecho el reyno, y era de edad de onze
años. Començo a reynar este rey don
Enrriq̃ que fue el primero deste nõbre
enel año de mil τ dozientos τ quinze, y
reyno dos años y diez meses. Despues
desto passados veynte y cinco dias mu
rio, la Reyna doña Leonor muger del
rey don Alonso y madre deste rey don
Enrrique. Y segun escriue el arçobispo
don rodrigo, esta reyna doña Leonor,
fue hija de dõ enrrique rey de inglater
ra. Y escriue della el dicho arçobispo, q̃
fue muy noble reyna, casta, muy sabia,
y discreta. Y fue sepultada enel moneste
rio de las huelgas d̃ Burgos cerca d̃l
rey don Alonso su marido. E porq̃ pa-
rescia a los grandes de Castilla que el
rey don Enrriq̃ era de muy poca edad
para gouernar el reyno, con acuerdo d̃
llos doña Berẽguela tomo por el la go
uernacion entre tanto que el dicho rey
don enrrique se hazia d̃ edad. La qual
lo rigio y gouerno muy bien, por mane
ra q̃ todos los estados assi eclesiasticos
como seglares fueron mantenidos en

pica pedrero y es ... para los dientes de vn

en mucha justicia, assi como en tpo del
rey dõ Alonso su padre lo auia sido. Y e
ran en aql tpo tres cõdes ẽ castilla. El
cõde don Fernãdo. Y el cõde don Allua
ro, y el conde dõ Gonçalo hijos del cõ
de don Nuño. Estos procurarõ ď auer
la guerra del rey dõ Enrrique que era
peq̃ño como dicho es, cõ intencion q̃ ď
pues que la tuuiessen se podriã vengar
de algunos q̃ querian mal, assi como a
uia hecho su padre dellos al tiẽpo de la
muerte del rey dõ Alonso su padre de
ste rey don Enrrique. Y algũos de q̃ẽ
la reyna doña berenguela cõfiaua erã
deste acuerdo, creyendo ser bien y cosa
justa. Tenia entõces en cargo al rey dõ
enrrique, por mano de doña berengue
la, vn cauallero de palencia q̃ se llama-
ua Garci lorenço. El cõde don Aluaro
creyendo que mediante este cauallero
vernia en efeto auer el en guarda al rey
y a la gouernacion del reyno, contrato
conel q̃ acõsejasse al rey dõ enrriq̃ que
tomasse a el por su guarda y gouerna-
dor, y q̃ este dicho garci lorẽço trabaja
sse con la reyna que esto se hiziesse, y q̃
si lo alcançasse a hazer q̃ le daria en re-
muneraciõ la villa ď Talada q̃es enl Ce
rraco. Pues este garci lorenço hizo lo a
ssi, que ganãdo la voluntad del jũto cõ
sigo otros muchos caualleros los q̃ de
aq̃lla opinion eran y rogaron le afinca
da mẽte a la reyna como cosa que pertẽ
nescia. La reyna como fuesse muy sabi-
da y sagaz, no le parescio biẽ este conse
jo, sospechãdo que no saldria a buẽ fin
este hecho. Mas tanto ahincaron a la
reyna este garci lorenço y los otros ca
ualleros conel, q̃ lo ouo de aceptar avn
q̃ no ď buena gana, porq̃ se recelaua que
no seria gouernado el reyno ẽ tãta paz
como por su mano era. Pero fizo lo por
la importunaciõ de aq̃llos caualleros
y creyendo q̃ pues tales personas se lo
acõsejauã y rogauan q̃ era bien hecho.
Y entõces la reyna mando venir ante si
al conde dõ Aluaro y a los grãdes del
reyno, y dixo les, q̃ acordaua de dar al
rey don enrriq̃ en guarda al conde dõ
aluaro q̃ le hiziesse omenaje el cõde en
manos dellos q̃ sin su mandado ďlla no
q̃tasse trra a ninguno ni la diesse ni mo
uiesse guerra cõtra ningun rey comar-
cano, ni echase pecho alguno en parte
ninguna del reyno, lo qual todo ouierõ
por biẽ el cõde y los grandes, y lo jura
rõ en las manos ďl arçobispo dõ rodri
go, y fizieron omenaje a la reyna ď assi
lo cõplir y guardar, y sino que fuessen a
uidos por traydores. Y esto hecho, el cõ
de dõ Aluaro y sus hermanos salieron
de Burgos con el rey, y luego q̃ lo tuui
eron en su poder començaron a mouer
muchos debates enel reyno, desterran
do a muchos hijos dalgo y maltratan
do a los grandes, y despechando los ri
cos de los pueblos, y las ordenes y las
yglesias, y tomauan el tercio de las rẽ
tas ď las yglesias q̃ erã pa las fabricas
y metian lo en realengo y faciã dello lo
q̃ querian. Estonces dõ rodrigo deã ď
toledo q̃ era prouisor del arçobispo ď
comulgo al cõde y hizo le tornar lo q̃ a-
uia tomado a las yglesias, y hizo le ju-
rar q̃ de alli adelãte no les tomaria na
da. Tãbien el cõde dõ aluaro comẽço
a q̃brãtar muchos preuilegios q̃ los re
yes antepassados auiã dado a las ygle
sias, y metialas a su jurisdiciõ por pre
mias q̃ les hazia, por manera q̃ los pre
uilegios no les valian nada. El deã tra
bajo ď remediar esto lo mejor q̃ pudo.

Ca. iij. de Como hizo cortes en valladolid el rey dõ Enrriq̃.

Prosiguiẽdo la hystoria los
hechos deste rey dõ Enri
que, tratã largo de su casa
miento. Y dize q̃ andãdo el
cõde dõ aluaro enestos he
chos q̃ auemos dicho, los grãdes ď Ca
stilla, pesando les mucho dello, acorda
ron q̃ se fiziessen cortes sobre las cosas
q̃ pertenescian al reyno, y dixerõ lo al
rey suplicãdo le lo ouiesse por bien. El
rey les respõdio q̃ le plazia dello, y mã-

do venir a las cortes todos los grādes
y juntaron se a ellas en valladolid, y vi
nieron a ellas Lope diaz de haro, y gon
çalo ruyz giron y sus hermanos y Ro-
drigo rodriguez y aluar diaz de los ca
meros y alonso tellez el de meneses y
otros muchos caualleros. Y doliēdose
todos de aq̄llos destierros q̄ el cōde dō
aluaro hazia enel reyno, pēsaron como
pudiessen euitar tan grādes daños, ⁊ a
cordaron de yr assi jūtos a la reyna do
ña berenguela, lo qual assi fizierō. Y lle
gados con grande acatamiento le supli
carō q̄ se condoliesse del reyno pues era
tan maltratado, y q̄ ella con su grā pru
dencia proueyesse enello. Pues estādo
en las cortes tuuo muy poco suffrimien
to el cōde dō aluaro, y cō mucha sober-
uia hablo a la reyna doña berenguela:
maltratandola de palabra: diziendole
q̄ tomasse lo que le auia dado su padre,
y q̄ no curasse de mas, y avn con sobra-
da soberuia le dixo q̄ se fuesse del reyno
y q̄ no parasse en todo el. Entonces la
noble reyna temiose d̄ aq̄llas palabras
del conde y fuesse con su hr̄a la infanta
doña leonor q̄ fue despues reyna de A
ragon q̄ era entonces dōzella por casar
y metieron se ābas en vna fortaleza q̄ se
llamaua Autillo q̄ era de gonçalo ruyz
giron, ⁊ alli estuuieron fasta la muerte
de su hr̄o el rey dō Enrrique, y los grā
des del reyno allegarō se lealmēte ala
reyna doña berenguela como a su seño-
ra natural, guardando al rey la deuida
lealtad en todos sus hechos, y la prudē
te reyna con su saber ordeno todos los
hechos con los grandes q̄ tenia cone-
lla, por manera q̄ fuessen desfechos to-
dos los agrauios ⁊ injusticias q̄ el con
de dō aluaro auia fecho, y q̄ todos guar
dassen lealtad a su rey. El rey dō enrri
que aun q̄ era d̄ poca hedad, era discre
to y bien conoscia la intēciō d̄l cōde dō
aluaro, y como procuraua de auer ē su
guarda a la infāta su hr̄a, pero por mu-
cho q̄ se trabajo el conde y los de su van
do nunca por esso pudieron acabar de
auer a la infanta su hr̄a del rey en su gu
arda. Despues desto don aluaro viēdo q̄
no se hazia como el q̄ria, pēso vn enga-
ño por conseguir su volūtad, y fue q̄ pē
so casar al rey dō ērrique a vn q̄ no era
d̄ edad pa casar. El cōde sabia como el
rey de portugal tenia vna hija q̄ se lla-
maua la infanta doña Mofalta por ca-
sar, q̄ era muy hermosa, paresciole tra-
tar casamiēto para su señor el rey don
enrriq̄ y pēso q̄ siē do ella en medio, po
dria el traer mas presto al rey a su volū
tad. Y el cōde fue a portugal a ver la in
fanta y cōcerto el casamiento ⁊ traxola
y como diximos el rey dō enrriq̄ era d̄
poca edad y no para casar, y por esto, y
porq̄ el y la infanta eran cercanos pari
entes no se hizo el casamiento, porq̄ al
papa le fue suplicado q̄ le cōcediesse, y
el papa q̄ era entōces Jnocencio. iij. vi-
sto el parentesco ser tan cercano no lo q̄
so cōceder y assi se deffizo el casamiēto
y dō aluaro q̄siera casar con la infanta
mofalta, mas ella amaua la castidad y
no q̄so escuchar tal razon q̄ no le plazia.

Capit. iiij. de los males y robos q̄ don aluaro hazia, y como pcuro poner discordia entre el rey y su madre berēguela por vna carta falsa.

COmo ya las cortes de Valla
dolid fuessen acabadas, auiē
do passado las cosas del casa
miento d̄ doña mofalta, el cō
de don aluaro ⁊ los otros que conel par
ticipauan enla aleuosia anduuieron to
da la ribera de Duero comunicandose
con los principales caualleros y ricos
hombres d̄ aquellas puincias y ganan
do les las voluntades, porq̄ teniendo a
quellos de su pte, auria despues lugar
de sojuzgar a los otros menores de la
tierra y assi lo fizo, y desta manera alle
go gran suma de moneda, y hecho esto
passo por la sierra y vino a maq̄da vna
villa d̄l arçobispado de toledo. La rey
na doña berenguela alcanço a saber co
mo passauā todas estas cosas, y embio

secretamente vn hombre a saber del estado de su hr̃o el rey don enrriq̃ por ser mejor certificado de todo lo q̃ passaua la q̃l tenia gran cõgoxa porq̃ su hr̃o no era bien administrado por dõ aluaro, y avn q̃ el mensajero de la reyna anduuiesse secretamẽte haziẽdo lo q̃ por su señora le era mãdado, no se pudo escusar q̃ no lo supiesse el cõde don aluaro, ⁊ hizo escreuir vna carta falsa sellada cõ falso sello en nõbre dela reyna doña berenguela, la carta dezia assi. Que ellos con acuerdo de los grandes de cãpos ẽbiaua a dezir a ciertas personas q̃ diessen ponçoña al rey don enrriq̃ su hr̃o, esto hizo el conde por meter odio, ⁊ ꝓuocar a yra al rey contra su hr̃a, ⁊ al mensajero mandolo el cõde enforcar, pero plugo a dios manifestar la maldad de los malos, poniẽdo enel pensamiento đ todos q̃ esto era mentira ⁊ falsedad, y assi lo dezia todo el mũdo, ⁊ assi dios mostro ser libre la reyna de aq̃l testimonio como hizo a sancta susaña, y porq̃ los falsos y engañosos fuessen por tales conocidos y descubiertos sus engaños, y todos los buenos y amigos de dios affirmã q̃ sin dubda aq̃llo era testimonio y falsedad q̃ cõtra la reyna poniã falsos traydores. Y avn q̃ lo q̃ el cõde dizia paresciesse verdad, tan grã alboroto ⁊ yra del pueblo se leuanto contra el, q̃ le fue necessario salir đl arçobispado đ toledo vino a huete, ⁊ alli estuuo algũos dias. Y estãdo alli vn cauallero q̃ se llamaua ruy gonçalez đ valuerde, al q̃l q̃ria biẽ el rey y mãdole el rey dezir secretamẽte q̃ se passasse a la reyna su hr̃a y q̃ no lo supiesse el cõde. Mas como andauã todos en mal cõ el rey, asse chãdose todos no pudo este ruy gõçalez tãto encubrir su venida q̃ no lo supiesse fernan nuñez q̃ era mucho del conde y de los q̃ mas por el hazian, y assi como lo supo el cõde tomo ciertos caualleros y vino supitamente sobre el y prẽdiolo y lleuo lo pso a alarcon. Entõces el conde dõ aluaro por mouer dissensiones y males eñl reyno, mouio guerra cõtra los q̃ teniã cõ la reyna, y tomo los q̃ pudo auer y vino se conel rey a valladolid, y era por q̃ resma y tuuierõ alli la pascua, y juntose el cõde cõ algunos caualleros de castilla, y robaron a val de trigueros, y q̃brantarõ y destruyerõ las casas de los grandes de cãpos como de enemigos porq̃ tenian con la reyna, y đ alli fueron a mõtalegre y fallarõ a dõ suero tellez y cercaron lo gõçalo ruyz y sus hr̃os, y alonso tellez tenia copia de gẽte y no q̃so yr a socorrer a suer tellez, q̃ auiã verguença del rey dõ enrriq̃ q̃ estaua alli, pero suero tellez dio el castillo al rey q̃ se lo demando. Despues desto el cõde salio de alli conel rey y fue destruyẽdo por tierra đ cãpos, ⁊ haziendo estos hechos truxo al rey hasta carriõ, y alli estuuierõ algunos dias, y de alli vino a villalua del alcor cõtra alõso tellez. Unos caualleros de la cõpaña de Fernã nuñez sobrinos del cõde dõ aluaro que venian delante tomaron a alõso tellez las armas y los cauallos, y hirieron lo y metiose en su fortaleza, y estuuo cercado, đfendiẽdo se como buẽ cauallero

Cap. v. En q̃ se haze mẽciõ de la muerte del rey don Enriq̃.

El conde dõ aluaro partiendo se đl cerco que tenia puesto sobre alõso tellez, la reyna doña berẽguela y sus caualleros estauan entonces en aotillo q̃ era de gõçalo ruyz giron, en castro cisneros no sabian que se hazer porq̃ no podian salir a la hueste del cõde, a resistir le porq̃ teniã empãcho del q̃ venia conel, y por otra parte no podian ya suffrir los agrauies ⁊ sin justicias q̃ el cõde les hazia. Por lo q̃l acordaron todos y lo ouieron por bien de dexar la tierra al rey, y esperar la ayuda de dios. Siẽdo ya la tierra muy fatigada por el conde dõ aluaro, vino se a palencia con el rey y apo

ssentose en las casas del obp̃o, y destruya las yglesias como enemigo. En este medio acaescio q̃ vndia andãdo el rey jugando con los donceles de su edad, no siendo bien aguardado dl conde como era razon, y como hombre q̃ tenia poco cuydado, subiendo vn donzel encima de vna torre, por desastre drroco vna teja y cayo a la parte do el rey estaua y diole en la cabeça, y fue la herida tal q̃ en pocos dias murio della, sabiẽdo esto la reyna doña berẽguela, antes que mas se publicase, embio secretamẽte y con cautela, por su hijo el infãte dõ Fernando que estaua en Toro cõ el rey don alõso su padre, para lo fazer jurar por rey. ¶ En este passo podra ser q̃ los lectores no queden bien satisfechos de cierta duda q̃ de aqui nasce, & porq̃ no queden con este sinsabor absoluerse ha breuemente. La dubda puede ser esta: que pues doña berẽguela heredaua de derecho a castilla, despues de la muerte de su hermano el rey dõ enriq̃, porque ebiaua secretamẽte y con cautela por su hijo don Fernando para le alçar por rey, pues tenia marido biuo, q̃ era don alonso rey de Leon, y heredandolo ella lo heredaua el marido? Y tãbien se podria con razon preguntar, porq̃ estaua doña berenguela en castilla, o a que causa no estaua con el marido en Leon? La satisfacion es esta, q̃ este casamiẽto de doña Berẽguela, & don Alonso rey de leõ fue fecho por via de paz & concordia: porq̃ siempre tuuierõ grãdes guerras su padre de doña berenguela, y el rey de leon, y los grandes de Castilla por euitar daños, y porq̃ ouiesse paz entre el rey de castilla y el rey de leon, cõtrataron el tal casamiẽto, no embargãte q̃ doña Berenguela y el rey de leon eran cercanos pariẽtes, y la reyna doña berenguela ouo dl rey dõ alonso al infante don Fernando, de quiẽ es la p̃sente hystoria, dspues el papa dirimio este casamiento, y mando los apartar: por ser tan cercanos parientes, dspues el rey don alonso caso con otra muger, y la reyna doña berẽguela vino se a castilla, y despues de la muerte del padre q̃do con el hermano don enrrique q̃ eredo el reyno. Tornãdo a la hystoria, doña berenguela embio por su hijo con alguna cautela como es ya dicho, y fuerõ por el Lope diaz & Gõçalo ruyz, q̃ eran dos caualleros d quien ella mucho fiaua. Los caualleros p̃tidos y llegados al rey don alõso, no dixeron nada de la muerte del rey don enrrique, porq̃ assi les era mandado, mas hablauan con el rey en otras cosas q̃ el se holgaua. Y q̃ndo los caualleros vierõ tp̃o oportuno q̃ el rey estaua de buena gana, suplicarõ le q̃ diesse licencia al infante dõ Fernãdo para que fuesse cõ ellos a ver a la reyna doña berenguela su madre, porq̃ tenia gran desseo de le ver, y q̃ dspues q̃ se viessen madre & hijo que ellos lo boluerian. El rey don alõso agradose tãto de las buenas razones d los caualleros q̃ les concedio lo que le suplicarõ. Auida pues la licencia ellos se partierõ cõ el infante muy alegres: y lleuaron lo a Aotillo do estaua la reyna su madre. Y entretanto el conde dõ aluaro tomo de palencia el cuerpo del rey dõ enrique y lleuolo al castillo de Tariego por encubrir su muerte, mas no se pudo ẽcubrir La reyna doña berenguela siendo cierta de la muerte de su hr̃o, partiose a palẽcia cõ los caualleros q̃ tenia d su parte, y el obp̃o dõ tello la rescibio con procession muy solenne. Luego otro dia p̃tieron de alli y fuerõ al castilo de dueñas & tomaron lo por fuerça. Los caualleros q̃ yuã con la reyna acordaron por via de paz hazer algun concierto cõ el conde don aluaro, y embiaron quien le hablasse, mas el no quiso hazer cosa de lo por ellos pedida, sino q̃ le diessen en guarda al infaute dõ fernãdo. como auia tenido al rey dõ enrriq̃. El infante don fernando ya era alçado por rey, q̃ estando en aotillo la reyna doña berẽguela y los caualleros q̃ eran con ella

luego q fueron ciertos dela muerte del
rey don enrrique, alçaron por rey al in
fante don fernãdo, y alçado por rey lue
go juntaron gente y fueron conel tomã
do las fortalezas, y todos le obedeſciã
como a ſu rey. La noble reyna y los grã
des conſiderando las coſas paſſadas y
lo q̃ el conde dõ aluaro auia hecho del
rey don enrriq̃, temiẽdo ſe no les acaeſ
cieſſe otro tanto con el rey don fernãdo
en ninguna manera quiſierõ otorgarlo
que el cõde pedia, q̃ le dieſſen en guar-
da al rey don Fernando. Deſpues de-
ſto partieron de dueñas la reyna doña
berẽguela y el rey dõ fernãdo y los ca
ualleros ⁊ vinieron ſe para Valladolid
y quãdo llegarõ a la villa de Cabeçon:
no los quiſieron enella reſcibir, y fuerõ
a apoſentar a vna aldea q̃ ſe llama ſant
juſte, y alli les fue dicho q̃ no fueſſen a
Segouia ni a Auila, ni a otra ciudad ni
villa de eſtremadura, ni d̃ duero, porq̃
Sancho fernandez hr̃o del rey de Leon
venia con mucha gente de a pie, y de a
cauallo contra doña berenguela y con
tra ſu hijo el rey don Fernãdo, y luego
ſe fueron para Valladolid.

¶ Cap.vj. Como d̃ſpues d̃l rey dõ enrriq̃ reyno el rey dõ fernando. Y como el rey don alonſo ſu padre por conſejo del conde don Aluaro le quiſo tomar el reyno.

Auiendo hecho menciõ la hiſto
ria del rey don Enrriq̃, ſigueſ
ſe agora como ſucedio ẽnl rey
no el noble rey don Fernãdo.
Eſtando doña berẽguela cõ ſu hijo en
Valladolid: juntarõ ſe todos los gran
des d̃ eſtremadura de duero y vinierõ
a Segouia, y la reyna embio ſus emba
xadores, requiriẽdo les q̃ miraſſen co
mo ſiempre auiã ſido leales, ellos ⁊ ſus
anteceſſores a los reyes, q̃ no fueſſen a
gora menos, q̃ hariã lo que deuiã. Oy
da la ẽbaxada por los caualleros, plu-
goles de lo hazer, aſſi como la reyna lo
pedia, y vinieron para Valladolid dõ-
de eſtaua la reyna, y ſiendo alli juntos:
aſſi los caualleros como los procurado
res de los pueblos recibieron por rey-
na y ſeñora a la noble reyna doña berẽ
guela, aſſi como a heredera del reyno,
pues ſus hr̃os eran falleſcidos y ella q̃
daua por primogenita eredera y avn a
llende deſto tenia vn priuilegio del rey
don alonſo ſu padre, el qual eſtaua biẽ
guardado en la yglelia de burgos, por
el qual ſegun dize el arçobiſpo de tole-
do don rodrigo, fue jurada doña berẽ
guela por princeſa heredera del reyno
ãtes q̃ ſu padre ouieſſe hijos, y eſte pre
uilegio eſtaua firmado y jurado, y he-
cho pleyto omenaje de todos los gran-
des de aſſi lo cũplir, y eſto porq̃ todos
la amauan por ſu grã nobleza ⁊ virtud
q̃ enella reyna ſe apoſẽtaua. Oyda por
la reyna la buena reſpueſta d̃ los caua-
lleros y procuradores de las ciudades
plugole mucho, y por no ſer buen lugar
los palacios do eſtauã para fazerſe aq̃l
acto de ſer jurada por reyna, y lo q̃ ella
mas queria hazer porq̃ la gẽte era mu-
cha, mando q̃ ſe ſalieſſen al mercado.
Salidos todos y adereçado aq̃l lugar
ſegun cõuenia alli ſe hizo jurar por rey
na y ſeñora del reyno. Hecho eſte acto,
luego en preſencia de todos renũcio el
reyno en ſu fijo don Fernãdo, lo q̃l fue
loado de todos q̃ntos alli ſe fallaron, y
fueron dello muy alegres, y el rey don
fernãdo alço las manos al cielo dando
por ello muchas gr̃as a dios. Y luego
los obp̃os q̃ alli ſe fallarõ cõ toda la cle
rezia lleuarõ con mucha ſolemnidad al
rey a la yglesia acõpañado d̃ los gran-
des y otra mucha gente. Seria entõces
el rey dõ Fernãdo de edad d̃ dezíocho
años. Llegados ala ygleſia como di-
cho es con ſolenne proceſſiõ, alli le fizie
ron todos omenaje q̃ le guardariã leal
mẽte y le feriã obedientes como leales
vaſſallos. Y d̃ alli fue lleuado a palacio.
Mas don alõſo marido q̃ fue de doña
berẽguela, padre d̃ dõ fernãdo ſabiẽdo
lo acaeſcido vino a arroyo, moſtrãdo ſe

enojado diziendo y haziendo muchas cosas contra doña berenguela y cõtra el rey don Fernando su hijo. La reyna como ꝑsona de buen saber y como aq̃ẽ poco tocauã las palabras cõtra ella dichas, q̃ siempre biuio virtuosa y castamente, suffriolo cõ sereno gesto y esforçado coraçon, y ẽbio al rey dõ alonso a rogar con don Mauris obispo de burgos, y cõ don Domingo obispo d̕ auila q̃ se tẽplasse en su alteraciõ, y q̃ lo mirasse mejor con su fijo ⁊ no le quisiesse hazer guerra ni destruyrle el reyno. El rey dõ alonso como estuuiesse indignado contra madre y hijo por los cõsejos q̃ le auia dado el conde don aluaro, no quiso hazer el ruego d̕ la reyna, antes perseuero en su mal proposito creyẽdo q̃ podria apoderar se del reyno, y q̃tarle al hijo como el cõde le auia dicho. Y prossiguiendo su proposito entro mas adelante por castilla fasta q̃ passo a Pisuerga ⁊ vino a laguna y estuuo alli algunos dias, y de alli se partio para Burgos destruyendo y robãdo muchos lugares ⁊ casas de caualleros, robandolas y quemandolas, y assi llego hasta arcos q̃ es cerca de burgos pẽsando tomar la ciudad. Mas como supiesse por cierta nueua q̃ estaua dentro Lope diaz con muchos caualleros castellanos, y que tenian intencion de sela bien defender, perdio la esperança de su proposito y el esfuerço para lo poner en efecto: y boluiose muy enojado ꝑa su tierra.

Ca. vii. de como la reyna doña berẽguela y el rey don Fernãdo, hizieron traer el cuerpo del rey dõ Enriq̃ del castillo de Tariego y lo lleuaron a Burgos.

Estando la reyna doña Berenguela y el rey don fernãdo su hijo en la ciudad de palencia: embiaron le muchos presentes todos los consejos de Segouia, de Auila, y d̕ otras ciudades vilas ⁊ lugares de la ribera de duero, despues desto acordo la reyna d̕ ẽbiar por el cuerpo de su h̃no el rey don enrreq̃ ꝑa lo lleuar a enterrãr entre sus pariẽtes q̃ ya el cõde auia embiado a d̕zir q̃ fuessen q̃ndo quisiessen. Y embio la reyna por ela don tello obispo d̕ palencia, y a dõ mauris obispo de burgos. Los q̃les fueron por el al castillo de Tariengo y lo truxeron a palencia. De alli se partierõ el rey y su madre al castillo de muñõ y no los quisieron rescebir, y el rey mãdo cõbatir el castillo, y mientras se cõbatia la reyna lleuo el cuerpo d̕ su h̃no a burgos al monesterio de las huelgas y alli lo hizo enterrar honrradamẽte junto con el infante don fernando su h̃no, ⁊ alli hizo sus obsequias muy cũplidamente con grandes llantos, y muchos lutos. Acabadas las obsequias tornose la reyna a muñon dõde dexo al rey don fernãdo su hijo, y hallo q̃ auia tomado el castillo y preso muchos de los q̃ dentro estauã. De aqui fueron para Lerma y a Lara q̃ las tenia el conde don aluaro. Venia cõ el rey ⁊ su madre el consejo de burgos ⁊ combatieron estas villas fuertemente y tomaron las, y prendieron a los caualleros q̃ las tenian por el conde don aluaro. Y de alli fueron a burgos ⁊ recibiolos el obispo don mauris con toda la clerecia y el pueblo cõ solene procession y con mucha alegria dando todos gracias a dios por la victoria q̃ daua al rey contra sus enemigos ⁊ por la pacificacion del reyno.

Ca. viij. Como el conde don aluaro y sus h̃nos hazian grandes daños y estragos en la tierra d̕l rey y como passando el rey ⁊ su madre por herrera fue preso el conde don Aluaro por los caualleros que yuan con el rey.

Cuenta la hystoria que la reyna doña Berenguela y el rey su hijo estauan muy gastados a causa de tãtas y tan grãdes rebueltas ⁊ turbaciões como passauã ẽ

el reyno, y viendo se en esta necessidad, saco doña berenguela tadas sus joyas assi de oro y de plata, como sedas ⁊ piedras preciosas q̃ tenia en mucha cantidad y hizo lo vẽder todo pa ayudar en esta necessidad al rey su hijo, y esto hizo por consejo d'los grãdes, y con esto p̄tieron de alli y fueron pa bilborado y a najara ⁊ nauarra y tomaron las villas que se dieron de grado, y tornaron se a Burgos, mas las fortalezas q̃l conde dõ gõçalo nuñez tenia, no las pudierõ auer porq̃ eran fuertes. Y entre tãto q̃ el rey don fernando y su madre estauã en burgos, el cõde dõ aluaro ⁊ sus hermanos cõ otros pariẽtes y amigos fueron por oterdajos y por quintana ⁊ fortuño ⁊ a bilborado y corrierõ la tierra como si fuera de enemigos, no teniẽdo acatamiendo al rey ni a su madre, y destruyerõ la tr̃ra haziẽdo guerra a fuego y a sangre, de lo q̃l el rey ⁊ su madre ouieron grã enojo por ver assi a sus vassallos muertos y robados. Entonces el rey y su madre y los grandes y gẽte q̃ con el yuã partieron de burgos pa palencia, y q̃ndo assomarõ a la villa de herrera, el cõde don Fernando estaua en la ribera de valde grajera con sus batallas ordenadas, y el conde don aluaro acojo se con su gẽte a herrera, esto era el miercoles de las quatro tẽporas d'setiẽbre, y ẽdo pues el rey por su camino como es dicho para palencia passando por cerca de herrera, mãdo poner su gẽte en buen concierto porq̃ no recibiessẽ algun daño de los condes y su gẽte. Y dio a alonso tellez y a don suer tellez q̃ guardassen los costados de la hueste porq̃ no recibiessen daño miẽtra passauan. Estonces el conde dõ aluaro d'grãdo su gente en la villa salio fuera con algunos de cauallo, por ver biẽ la gẽte q̃ traya el rey ⁊ tãbien como era soberuio casi teniendo en poco al rey y su gente ⁊ aun q̃ vido venir la gente d'l rey no se q̃so acoger a la villa. Y como viessen esto alõso tellez ⁊ aluar ruyz ⁊ otros caualleros q̃ conoscieron ser aq̃l el cõde dõ Aluaro, hirieron de las espuelas a los cauallos y fuerõ a el. El conde q̃ los vio q̃ eran muchos y veniã cerca perdio el esfuerço y la soberbia ⁊ comẽço d' huyr a la villa, mas los caualleros se dierõ tal priessa q̃ lo alcãçarõ. Entõces el cõde, segun cuenta el arçobispo, apeose y cubrio se de su escudo para se ãpara de los golpes, mas alonso tellez y los que con el yuan no curaron de lo ferir, mas prẽdieron le y a los q̃ mas pudierõ, ⁊ lleuaron los al rey ⁊ a la reyna su madre. Y assi el conde que cõ tãta soberuia auia fecho tãtos males siendo traydor a su rey p̄mitio dios que es justo juez que fuesse abaxada su soberuia ⁊ castigados sus locos hechos pues fue preso ẽtre sus hermanos y no le pudieron valer, y fue puesto en poder del rey el q̃l podia tomar vengança del a su volũtad. Pues tornãdo a la hystoria, q̃ndo la reyna Berenguela vio en su poder a su enemigo dio muchas gr̃as a dios, porq̃ p̄mitio que su enemigo viniesse a su poder y de su hijo el rey sin peligro de sus gentes.

Cap. ix. Como el conde don aluaro hizo partido cõ el rey q̃ le daria las villas ⁊ fortalezas q̃ tenia el y su hermano, porq̃ fuesse suelto y libre. Y como se fueron para Palencia.

Siendo les hechos d'l rey dõ Fernãdo y de su madre endereścados por la gracia d' dios, todos con mucho plazer dauã gracias a dios por ello. Siẽdo p̄so el conde como es dicho luego el rey ⁊ su madre partierõ d' alli pa palẽcia ⁊ de palencia a Valladolid, ⁊ alli fue el cõde dõ aluaro puesto en p̄sion ⁊ a buẽ recado. Despues entreuiniẽdo los grãdes vino en cõcierto q̃ el cõde don aluaro diesse y entregasse al rey todas las villas y fortalezas q̃ tenia y q̃ luego fuesse libre. Las quales eran. Cañete. Alarcon. Cariego. Cicasco. villa frãca d' mõte doca. Torre d' bilborado.

Maſara, y q̃ el cõde don fernãdo ſu her
mano entregaſſe tambiẽ al rey a caſtro
xeriz, y a monçon, y tãbien que el conde
don aluaro fueſſe obligado de ſeruir al
rey de ciento de cauallo, haſta q̃ fueſſe
apoderado de todas las villas ꝛ forta-
lezas, Empero haſta q̃ todo fue cũpli-
do el conde don aluaro eſtuuo en guar
da đ gõçalo ruyz girõ. Luego el rey ſe
partio pa reſcebir a Caſtro xeriz y a mõ
çon q̃ el conde don fernando tenia, y aũ
q̃ eſtaua bien pertrechado, luego q̃ lle
go, el rey ſe las entrego, y cõ tal parti-
do que quedaſſe poꝛ vaſſallo đl rey y q̃
tuuieſſe poꝛ el rey en tenẽcia aquellas
villas. Todo eſto acabado poꝛ volũtad
de dios en ſeys meſes poco mas o me-
nos, luego ceſſo aquella turbaciõ y diſ
coꝛdia ẽtre el rey ꝛ aquellos caualleros
avn que penſaua q̃ nunca auia de auer
paz. Deſde entõces fue apoderado ẽ to
do el reyno, y comẽço a vſar de ſu real
poder poꝛ todo el reyno.

Ca. x. en q̃ ſe haze mẽ cion de la muerte đlos dos cõdes dõ aluaro y don Fernando ſu hermano.

Paſſadas q̃ fuerõ las turbacio
nes y rebueltas ya dichas, co
mo los condes ſe vieſſen abati
dos y deſpoſſeydos đ ſu poder
q̃ ſolian tener, y aquel reyno eſtaua en
paz, dize el arçobiſpo q̃ toꝛnaron a mo-
uer guerra en valde pero q̃ es cerca de
palẽcia y a robar la tierra. Sabido eſto
poꝛ el rey y ſu madre, fueron a toꝛdehu
mos ꝛ a medina đ ruyſeco, y los condes
entonces ceſſaron de hazer mas daño,
poꝛ miedo del rey y fueronſe pa valde
nebꝛo, y el rey los ſiguio. Viẽdo los cõ
des q̃ no podian ſeguir ſu pꝛopoſito de
hazer daño al rey en quanto pudieſſen
ni tãpoco podian q̃dar alli, fueron ſe al
rey de Leon y fizieron le entender que
hizieſſe gente y vinieſſe contra caſtilla
q̃ la podia tomar y quedar con ella, y q̃
ellos ſerian con el, y que cierto ſaldria
con ella. Y el rey đ Leõ dio credito alos
condes y tomo ſu conſejo, y aſſi lo puſo
poꝛ obꝛa. El rey don Fernando biẽ ſoſ
pecho de los cõdes q̃ a doquier q̃ fueſſẽ
que de alla le auiã de pcurar ſu daño.
El rey de Leon auido poꝛ bueno y acep
tado el conſejo de los condes, hizo alle
gar las mas gẽtes que pudo y vino con
tra caſtilla cõ grã hueſte. Sabiẽdo eſto
el rey de caſtilla ſaco tambien ſu hueſte
muy poderoſa. Teniendo ambos reyes
ſus hueſtes a punto para dar ſe batalla
ciertos caualleros đ caſtilla entrarõ en
tierra de ſalamanca, ꝛ viendo al rey de
leõ metierõ ſe en caſtellon que es aldea
de medina del cãpo. El rey đ leõ đſque
lo ſupo fueſſe pa caſtellon y cerco los ca
ualleros que eſtauã dẽtro. Dize el arço
biſpo que el conde dõ aluaro eſtaua alli
con el rey en aquel cerco, y que eſtãdo
ſe armando poniẽdo ſe las bꝛahoneras
que fue herido poꝛ la mano de dios de
vn graue doloꝛ, ꝛ como el cõde ſe ſintio
tan mal, ceſſo el cõbate, y en eſte medio
tpo entreuinieron buenas perſonas ze
loſas de dios entre los reyes y aſſenta-
ron treguas entre ellos. Y đſta manera
ſe partierõ de alli los reyes cõ ſus hue-
ſtes. El conde dõ aluaro deſque ſupo đ
las treguas peſole grauemente, y to-
mo grande enojo y aſſi le creſcio la ẽfer
medad que eſtaua a punto đ muerte, ꝛ
aſſi como eſtaua ſe hizo lleuar a Toꝛo,
y eſtãdo alli viẽdo ſe cercano a la muer
te, y poꝛ otra parte ſu eſpiritu muy atri
bulado poꝛ ver ſe tan abatido de ſu eſta
do, y que no eſperaua remedio de nadie
y que nũca ſe veria reſtituydo en ſu hon
rra, metioſe en la hoꝛdẽ de caualleria đ
Santiago y alli murio: y fue ẽterrado
en Velez. Dẽde a pocos dias el conde
dõ fernando ſu hͦ̃ como ſe vido ſin ſu
hermano, y que no les auian ſuſcedido
las coſas como pẽſauan, viẽdo que ya
no tenia eſperança đ remedio, paſſe ſſe
en allẽde y fueſſe a miramamolin đ ma
rruecos, el q̃l lo reſcibio muy bien y le
aſſento tierras y le hizo mercedes, y los
moꝛos le hazian muy mucha đ honrra

⁊ holgauan de comunicar se conel: y el
les contaua sus hechos ⁊ las cosas đ ca
stilla, y assi era bien quisto đ los moros
y le haziã muchos plazeres lleuãdo lo
a muchos passatiẽpos. Estando alli a-
dolescio de vna graue enfermedad, y
hizo se lleuar a vn arraual junto cõ ma-
rruecos q̃ se llama elbora porq̃ aquel a
rrabal era abatido de christianos ⁊ alli
murio. Y en aq̃lla sazõ estaua alli vn ca-
uallero dela ordẽ đl hospital de sant
juã đ acre, el qual auia sido criado del
papa Innocencio tercero, ⁊ viẽdo el cõ
de q̃ su enfermedad era đ grãde y đ mu
erte demando al dicho caullero q̃ auia
nõbre dõ Gõçalo q̃ le diesse el abito pa
morir enel, y el cauallero selo dio, ⁊ assi
murio el conde don Fernãdo en Eluo
ra arraual đ marruecos enel habito đl
hospital de sant juan de acre, y alli fue
sepultado, y despues fue traydo su cuer
po en España y sepultado en vna villa
q̃ se llama la puẽte đ sitero enla ribera
de Pisuerga que es enel obispado đ pa
lencia, donde esta tambien la condessa
doña mayor su muger ⁊ sus hijos.

¶ Capit. xj. como el noble rey dõ Fernãdo caso cõ doña Beatriz hija del rey don Phelipe đ Alemaña, y doña Maria hija de don Coysat emperador de Costantinopla.

Despues que los cõdes fue
rõ fuera del reyno, y el rey
dõ fernãdo lo tuuo pacifi-
co, siempre truxo cõsigo a
su madre la reyna doña be
renguela, y siempre por sus cõsejos go
uernaua el reyno porque en todas las
cosas le aconsejaua muy bien como per
sona de mucha prudencia, ⁊ temerosa
de dios, porque lo que siẽple aconseja
ua era q̃ mantuuiesse su reyno en paz: y
justicia y q̃ tratasse biẽ sus vassallos cõ
mucho amor segun su abuelo el rey dõ
Alonso auia hecho ⁊ q̃ siguiesse la vir-
tud como ella desde niño le auia doctri
nado ⁊ puesto enel camino đlla. El rey
don Fernãdo siempre obedescio sus cõ
sejos ⁊ assi gouerno juntamente el rey
no madre ⁊ hijo .xxv. años, segũ que lo
escriue el arçobispo dõ rodrigo. Pues
dize la hystoria que le parescia ala rey
na ⁊ a los grandes ser inconuiniente el
rey no ser casado porque por falta đ sus
cessor suelen auer grandes rebueltas y
daños en los reynos. E considerando
esto acordaron q̃ seria biẽ que el rey ca
sasse cõ doña Beatriz hija de don Phe
lipe rey de Alemaña q̃ despues murio
electo emperador, y đ doña maria fija
de don Coysat emperador de Costanti
nopla. Y embiarõ por embaxadores en
alemaña a dõ Mauris obispo de Bur
gos que era excelente varon de mucha
prudencia, y a don Pedro abad de ruy
seco. Y a dõ pedro Odario prior de la
ordẽ del hospital. Los quales fueron
con la embaxada a don Fadrique rey đ
alemaña ⁊ tio de doña beatriz en cuya
guarda estaua: El q̃l los recibio muy
honrrada mente. Y ellos dierõ su emba
xada segũ les fue mandado por el rey ⁊
la reyna su madre. Oyda por el rey su ẽ
baxada hablo cõ los grãdes, ⁊ auido so
bre ello su cõsejo detuuierõ la respuesta
por espacio đ quatro meses para mejor
acordar lo que deuian hazer. Y ansi les
cõuino esperar por aquel tiempo la res
puesta a los embaxadores. Y en fin del
dicho termino, el rey don Fadrique e-
lecto de los romanos, cõ los grãdes đl
reyno acordaron de aceptar la deman-
da del rey de Castilla, ⁊ de dar le a la di
cha doña Beatriz su sobrina en casami
ento al rey dõ Fernando, paresciendo
les que les conuenia y estaua bien. Lue
go el rey atauio muy ricamente a la in-
fanta su sobrina segũ cõuenia, y embio-
la noblemente acõpañada con los em-
baxadores. Y viniẽdo cõ ella por Fran-
cia llegãdo a Paris, el rey đ frãcia don
phelipe q̃ señoreaua entonzes, rescibio
les muy hõrrada mẽte ⁊ hizo les hõrra
y mando que mientra passassen por sus
tierras les diessen todas aq̃llas cosas

necessarias muy cumplidamente. Y as-
si vinieron hasta que llegarõ a castilla
en paz y en saluo. La noble reyna doña
berenguela quando supo la venida d̃la
infanta doña Beatriz, salio muy noble
mente acõpañada de perlados ⁊ varo-
nes religiosos, ⁊ los maestros delas or
denes, y de abadesas y duenas de ordẽ
y de mucha noble caualleria, ⁊ d̃sta ma
nera fue a recebir a la infanta hasta vi-
ctoria. E viniendo conella pa Burgos
salio el noble rey dõ Fernãdo cõ todos
los grãdes a la recebir, y fue recebida
con gran honrra y fechas grandes fie-
stas. Y fueron celebradas sus bodas se
gun orden dela sancta madre yglesia,
en la yglesia mayor de Burgos. Cele-
bro la missa ⁊ dio les las bẽdiciones dõ
Mauris obispo de burgos. Alas q̃les
bodas se hallaron todos los grandes d̃
Castilla ⁊ los mas principales d̃ todas
las ciudades, y los ricos hombres del
reyno, ⁊ hizieron se muy grandes fie-
stas ⁊ alegrias.

Capi. xj. como se vuo don Fernando con algunos caualleros q̃ se alçarõ ⁊ le rouauan la tierra.

POco tpo despues desto
vn cauallero cruzado pa-
ra la demanda dela tier-
ra santa q̃ se llamaua Ruy
diaz d̃los cameros comẽ
ço a hazer muchos agra-
uios. E como desto viniessen muchas q̃
xas al rey dõ Fernãdo, mãdole llamar
a cortes para q̃ respondiesse por si alas
cosas q̃ contra el ponian. Y pa que satis-
ficiesse los agrauios q̃ el auia hecho. E
Ruy diaz vino a la corte a Valladolid,
el qual vuo grãde enojo q̃ndo supo las
quexas q̃ del se auian dado. Y assi por e
ste enojo como por cõsenjo de malos hõ
bres partiose luego dela corte sin licen
cia del rey. Y como el rey don Fernãdo
supo q̃ Ruy diaz se auia assi partido sin
su licencia, vuo mucho enojo del y qui-
tole la tierra por cortes. Y ruy diaz no q̃
ria dar las fortalezas, mas al fin las y
uo de dar con condiciõ q̃ le diesse el rey
catorze mil marauedis en oro. Y recebi
dos los dichos catorze mil marauedis
entrego luego las fortalezas al noble
rey don fernando. Despues desto den
de ay en vn año vn cauallero llamado
Gõçalo perez señor de Molina por cõ
sejo del conde dõ Gonçalo alçose con
tra el rey, ⁊ corriole la tierra q̃ confina
con Molina y robaba sela y maltrata
ua se la cada dia. Y el noble rey don fer
nando desq̃ lo supo embio le a d̃zir que
no hiziesse aquellas cosas q̃ cõtra el ha
zia y se enmendasse de alli adelante ⁊ q̃
satisficiesse los daños y robos q̃ auia he
cho. Y el no quiso hazer lo que el Rey le
embiaua a mandar. Y entõces el noble
rey don Fernando saco su hueste y fue
cõtra el. La reyna su madre viendo que
no podia combatir el castillo de zafra
porq̃ era fuerte, puso se entre ellos y cõ
certo los concierto partido. Y assi el rey
don Fernando se boluio con su hueste.
Despues desto passados algunos dias
el conde don gonçalo q̃ se auia vna vez
passado a los moros porque el rey don
Fernãdo no le tractaua como el queria
y despues se auia buelto a castilla, tor-
nose otra vez a los moros. Y estãdo en
Baeça diole vna graue enfermedad d̃
la qual murio alli. Entonces los suyos
tomarõ su cuerpo y truxeron lo a cãpo
a Zafinos q̃ es d̃los frayles d̃l tẽplo, ⁊ de
los frayles lo sepultarõ hõrradamẽte.

Capi. xiij. como el noble rey dõ Fernãdo d̃spues d̃ auer puesto su reyno en paz fue cõtra los moros y les hizo cruel gerra, y les gano muchas villas ⁊ fortalezas.

DEspues que la hystoria ha
contado de los desleales
hechos de los tres cõdes
de Castilla que fueron dõ
Fernãdo y dõ Aluaro ⁊ dõ
Gõçalo, ⁊ como murierõ, y en que ma
nera, prosigue cõtãdo aq̃llos hechos

del noble rey don Fernãdo, El qual co
mo ouiesse pacificado su reyno teniẽdo
mucho sossiego y cõtentamiento con su
noble muger la reyna doña Beatriz, U
uo en ella estos hijos. A dõ Alonso prin
cipe heredero. A dõ fadriq̃. Y a dõ Fer
nando. A don Enrriq̃. A don Phelipe
el qual dio la reyna doña Berenguela
su abuela a don Rodrigo arçobispo de
Toledo. El qual lo hizo enseñar a leer
y despues ordeno lo clerigo y diole vna
calongia y otros beneficios en la ygle-
sia mayor de Toledo. Despues ouo el
rey en su muger a don Sancho, el q̃l as
si mismo dio al arçobispo don rodrigo
y el le ordeno luego de corona, y le dio
vna calongia ⁊ otros beneficios. Des-
pues ouo otro fijo q̃ se llamo don Ma
nuel, ⁊ dos hijas, a doña Leonor q̃ mu
rio niña, y a doña Berenguela la q̃l me
tieron monja enel monesterio d̃ las hu-
elgas en Burgos, ⁊ alli fue offrecida a
dios. Porque como el rey don Fernan
do quisiesse yr cõtra moros y hazer les
guerra, la reyna su madre q̃ mucho le a
maua estoruaua se lo quanto podia por
esto le hizo offrescer esta hija a dios por
diferir el tiẽpo de la yda cõtra moros,
⁊ fizo que se alargassen mas tiempo las
dichas treguas que auia puesto cõ los
moros. Y desta manera le estoruaua la
yda. Mas al fin ouo de poner en effeto
el rey su desseo, y saco su hueste muy po
derosa y tomo cõsigo al çobispo de To
ledo ⁊ a otros grandes del reyno, y fue
cõ su hueste, y entro por tierra d̃ moros
haziẽdo el estrago q̃ podia, ⁊ passo por
Ubeda y Baeça y llego hasta quesada
y combatio la, y alli mato y cautiuo mu
chos moros porq̃ tenia la fortaleza d̃rri
bada de otras vezes q̃ auia sido cõbati-
da de christianos, y por entõces dexo-
la despoblada y llana por el suelo, q̃ no
la quiso tener para si. Y de alli partio por
la ribera d̃ Guadalquiuir abaxo y vino
hasta Jaen, y porque los aquexaua ya
el inuierno tornose para su tiera muy p
spero y cõ honrra. Dende en vn año pas
sado ya el inuierno saco su hueste el no
ble rey don Fernando y torno a tierra d̃
moros, y de aquella vez tomo a Baeça
y a Andujar ⁊ la fortaleza de martos,
las quales villas y fortalezas le dio A-
ben mahomat hijo d̃ Aben abdale hijo
de Abdel moyn q̃ era entonces princi
pe de los moros. Entonces dio el rey
don Fernando a los frayles d̃ Calatra
ua la fortaleza de Martos q̃ estaua lla-
na por el suelo de los muchos cõbates q̃
los christianos otras vezes le auian da
do, y de aquella vez destruyo otras mu
chas villas y fortalezas en tierra de mo
ros, y torno se cõ mucha honrra y pros-
peridad para su tierra. El tercero año assi
mismo saco su hueste, y entro por tierra
de moros y tomo a Haznaltoraph y a
Torre de alber, y a sant esteuã, y a Chi
clana, y torno se a su tierra. Al quarto a
ño passado el inuierno, saco su hueste y
torno se a tierra de moros, y puso cerco
sobre Jaen, y tuuo la cercada hasta el
dia de sant Juan baptista, y porq̃ no se
pudo cõbatir por ser muy fuerte, talo
les los panes y las huertas, y partiose
de alli para Pliego y tomo la, ⁊ mato en-
ella y catiuo muchos moros, y derribo
la fortaleza por el suelo y dexo la assi. Y d̃
alli vino a vna fortaleza q̃ se llama albã
bra y tomo la ⁊ mato y catiuo todos los
moros q̃ enella hallo, y tornose con mu
cha riq̃za y hõrra para su tierra. Esta vez
no vino con el el arçobispo dõ rodrigo,
porq̃ auia q̃dado en guadalajara malo
de calẽturas y llego a punto d̃ muerte.
Mas cõ todo esso ẽbio gẽte y con ella a
dõ Domingo q̃ era obispo de Palẽcia
hõbre d̃ mucha auctoridad y esforçado
el qual suplio en lugar del arçobispo.

¶ Ca. xiiij. Como el noble rey dõ Fernando reedifico muy noblemente la yglesia mayor de Toledo de los aueres q̃ auia ganado a los moros, y de otros muchos noble hechos que hizo.

Passado lo sobredicho el noble rey dō Fernādo saco su hueste, vino a Capilla que es vna fortaleza muy fuerte en el arçobispado de Toledo puso cerco sobre ella ⁊ tuuo la cercada catorze semanas, y en fin la tomo y tornose a toledo. Vn dia passeandose por la yglesia mayor el rey don Fernādo y el arçobispo don Rodrigo mirando los edificios dlla, parescio les q̄ ya aquella obra era antigua, y pēsādo en ello vino le al rey por gracia de dios en voluntad de la fazer d nueuo, porq̄ era hecha a la morisca como auia quedado quādo fue la ciudad ganada de moros y acordose el rey q̄ era biē pues dios le renouaua a el ⁊ acrecētaua sus reynos y le daua victoria cōtra los moros enemigos de su sancta fee: de renouar su sancto tēplo ricamente d las riquezas q̄ le daua a ganar d los moros. Lo q̄l comunico con el arçobispo don Rodrigo. El qual se lo loo y tuuo a bien, y assi se puso por obra, y el rey y el arçobispo don rodrigo cō mucha solenidad assentarō la primera piedra del fundamento, ⁊ luego se començo a obrar fasta acabar la. Delo qual faze menciō este arçobispo en su chronica q̄ escriuio a este rey don Fernādo de las cosas de españa. La q̄l yglesia fue noblemente acabada, y siēpre cresce en nobleza y edificios. En este tiēpo vn cauallero moro q̄ se llamaua Abenbuc que biuia en la fortaleza d Ret, que es termino de murcia, leuāto se cōtra los Almobades ⁊ hizo les guerra, y metio debaxo de su señorio todos los alarbes d aquende la mar, y desta manera gano a murcia y los otros lugares comarcanos. E corto las cabeças a todos los almobades que pudo auer, ⁊ teniendo por suzias las mezquitas dellos hizo las limpiar a sus sacerdotes y labar cō agua, ⁊ fizo teñir de negro los escudos y vāderas, y otros lugares ē q̄ auia las armas delos almobades, mas segū cuēta la hystoria, esto significo luto, por el destruymiento de su gente dende a poco tpo sucedio en Murcia, y en otros muchos lugares, porq̄ en este tiempo gano el rey don Fernādo el Andaluzia y todo lo q̄ auia sido primero christianos, saluo a Valencia y sus terminos. En la qual estaua vn moro q̄ se llamaua Zahen q̄ era dl linaje d los reyes de valēcia. Y este moro yua ganando aquella tierra Abenbuc q̄ era del linaje de Aboyabet, q̄ fue rey de çaragoça. Este abenbuc era señor casi de toda el andalucia, y de toda la tierra delos moros aquēde el mar. Y era el mas poderoso hōbre y de mayor cuerpo ⁊ mas esforçado y liberal y justiciero, y d mas verdad que auia en todos los moros. Mas como aq̄lla generaciō sea desleal, vno delos suyos q̄ se llamaua Abderamā cōbidolo a comer a sus añazeas y plazeres, y tuuo manera como lo metio en vn apartado ⁊ alli lo mato dentro en la fortaleza d almeria. Entōces vn [moro] q̄ se llamaua Mahomat algrajae q̄ era labrador apoderose de aq̄lla tierra y fue de alli en adelante señor de Arjona y de Jaen y de Granada y de Ez[ija]. Despues de la muerte de Abenbuc [finco] toda aquella tierra partida en muchos reynos ⁊ quitado a los almobades, lo [qual] aprouecho mucho a los christianos [para] ganar aquella tierra, lo qual se cūpl[io] bendito y loado sea nr̄o señor dios q̄ la quiso dar a los christianos.

¶ Capitu. de la muerte del rey don Alonso de Leon padre del rey dō Fernando, y como se apodero el reyno despues d la muerte dl padre.

Saco este noble rey dō Fernādo su hueste, ⁊ fue a cercar Jaē y cōbatiola muy reziamente, y como no la pudiesse ganar por ser fuerte, acordo tornar se a Castilla, a tornar otra vez con mayor exercito. Y q̄ndo llega a guadalajara dieron le nueuas como el Rey don Alonso su padre era ya muerto, y de como a[uia]

fallescido

fallescido en Villa nueua d sarria, y q̃ lo enterraron en la yglesia de Sanctiago, y que auia dexado el reyno a sus hijas doña Sancha y doña Dulce, las q̃les auia auido en doña Teresa su muger. Murio este rey don Alonso año d'l señor de mil τ dozientos τ treynta y q̃tro años. Mas la noble reyna doña berenguela con el grã cuydado que tenia delas cosas que cumplian a su hijo saliolo a rescebir, y luego le dio priessa q̃ fuesse a tomar la possession del reyno de su padre, antes que se le recresciesse algun estorno. Venia entonces con el rey don Fernando el arçobispo de Toledo don Rodrigo, y don Lope diaz d haro, y don Gonçalo ruyz giron, y don Garci bernandez, y don Alonso tellez, y dõ Guillen gonçalez, y don Diego martinez, y otros muchos caualleros, y hallaron a doña Berenguela en Orgaz cerca de Toledo, y de alli fueron juntos a Toledo. Y luego sin masse detener partieron y fueron a Tordesillas, y de alli a Castil de sant Cebriã de moçoc, y luego le entregaron al rey don Fernando la villa y fortaleza. Otro dia vinieron a Villalon y rescibieron lo por su rey, y entregaronle la fortaleza, y alli vinierõ los prencipales de Toro τ lo rescibierõ por su rey, y le suplicaron q̃ otro dia fuesse a Toro y q̃ se la entregariã. A todas estas cosas era presente la noble reyna doña Berenguela su madre, y por su cõsejo se hazia todo. Luego otro dia fueron a Toro y le fue entregada y lo recibieron por el rey, y alli anduuierõ algunos dias tomando la possession de otras villas y fortalezas, y d otras ciudades τ villas venian por procuradores, y los principales dellas al rey, y lo rescebiã por señor, delos quales supo como sus hermanas doña Sancha τ doña Dulce ordenauan τ trabajauan de defender le el reyno. Mas los perlados a qui pertenesce escusar los escandalos, y conseruar los pueblos en paz quando supierõ la venida d'l rey don Fernando salierõ lo a rescebir muy honrradamente y rescibieron lo por rey. Los quales fueron, don Miguel obispo d Lugo, y dõ martin obispo de Mondoñedo, y don Miguil obispo de ciudad Rodrigo y don Sancho obispo de Coria. Todos estos obispos q̃ oys, y las ciudades τ villas de sus obispados, rescibieron luego al rey don Fernãdo por su rey. Luego fueron a Mayorga y a Mansilla, y fue rescebido y obedescido por rey.

Ca. xvj. Como el noble rey don Fernando fue a Leon que es cabeça del reyno, y fue obedescido y rescebido por rey sin cõtradicion alguna.

El rey don Fernando aũ no tenia toda la possession del reyno puesto q̃ tuuiesse la mas parte segun cuenta la historia partio d Mansilla y fue para Leon q̃ es cabeça del reyno, adonde fue muy honrradamente rescebido, y cõ mucho plazer, y alli fue alçado por rey de Leõ por el obispo d la mesma ciudad, que se llamaua don Rodrigo, τ por todos los caualleros τ ciudadanos, y puesto en la silla real cantãdo la clerezia. Te deum laudamus solemnemente, τ todos quedaron muy cõtẽtos y alegres cõ su rey y desde entõces fue llamado rey d Castilla y de Leon, los quales dos reynos ligitimamente heredo de su padre y de su madre. Y ansi como estos dos reynos se auian diuidido despues del emperador en don Sancho rey d Castilla, y en don Fernando rey de Leon: y ansi estuuieron algunos tiẽpos ansi se juntaron otra vez en este noble rey don Fernãdo el tercero. Despues desto la reyna doña Teresa madre d doña Sancha τ doña Dulce hermanas del rey don Fernãdo como viessen que estaua apoderado ẽel reyno no pudierõ resistir le embio al rey dõ Fernãdo a demandarle partido

y conuenēcia: delo qual peſo a algunos grandes de Caſtilla que deſſeauan por ſu dañada voluntad que huuieſſe guerra y rebuelta entre Leon y Caſtilla, empero la noble reyna doña Berenguela oyda la embaxada de doña Tereſa temiendo los daños y peligros que ſe recrecen delas diſcordias y guerras mouida con buen zelo trabajo mucho de dar algun concierto entre ſu hijo el rey y ſus hermanas doña Sancha ⁊ doña Dulce, ⁊ hizo con ſu hijo que quedaſſe alli en Leon, y que ella yria a Ualencia a verſe con la reyna doña Tereſa, ⁊ cō las infantas, lo qual concedio el rey.
Entonces doña Berenguela ſe partio para Ualencia, y hablo con doña Tereſa ⁊ las infantas: ⁊ finalmente ſe concertaron que las infantas dexaſſen al rey don Fernando en paz enel reyno, y que partieſſe mano de qualquiera aciō y derecho que tuuieſſen al reyno de Leon, y le entregaſſen todo lo que tenian q̄ perteneecieſſe ala corona real ſin pleyto ni contienda: y quel rey don Fernando dieſſe a las infantas cada año por ſu vida dellas treynta mil mr̃s de oro. Eſto anſi concertado y aſentado, vinoſe el rey anſi para Benauente, y anſi meſmo las infantas vinierō alli, y otorgoſe de ābas partes lo q̄ eſtaua aſētado, ⁊ hizierō ſus eſcripturas ⁊ firmarō las el rey ⁊ las infantas, y el rey les libro los dichos treynta mil mr̃s enlugar dōde los tuuieſſen biē parados y ſeguros. Y d aq̄ſta manera poſſeyo el reyno de Leon en paz ⁊ ſoſſiego, y en eſto ſe moſtro la prudencia y ſaber d doña Berēguela q̄ baſto a darle a ſu hijo el reyno de Leō ſin guerra ni cōtiēda, ⁊ ſin muertes delos vaſſallos, y baſto āſi meſmo a darle el reyno de Caſtilla ſin muertes ni daños porq̄ cō ſu buena induſtria y ſaber ella lo rodeaua ⁊ mañaua todo de tal manera como por la hiſtoria pareſce, q̄ en fin quedo ſu hijo por rey d Caſtilla y Leō. Y anſi por el ayuntamiēto deſtos dos reynos ſus vaſſallos biuierō ſiēpre en paz, aū q̄ a muchos les peſo ⁊ no q̄ſierā que eſtos dos reynos ſe juntaran.

Ca. xvii. como el rey dō Fernando ſe fue a ver cō el rey de Portogal ala villa de Sabogal, y d como embio a dō Alonſo ſu hermano a correr tierra de moros.

El rey ⁊ ſus hr̃os deſpues de concertados dize la hyſtoria q̄ fue para el Sabogal paſſe ver cō el rey de Portogal, lo qual tenian anſi concertado, y dſpues delas viſtas del rey dō Fernādo fue viſitando ſu reyno librādo ⁊ adminiſtrando juſticia a ſus pueblos, ⁊ vino aſta çamora, y de alli mādo a ſu hr̃o el infante don Alōſo ⁊ fueſſe a correr tierra d moros. Y mando a don Aluar perez de Caſtro el Caſtellano q̄ fueſſe cō el por ſu capitā, porq̄ el infante era moço y de poca experiēcia, y don aluar perez era muy buen cauallero y eſforçado ⁊ dieſtro en las armas. Embiaua el rey don Fernando a correr la tierra de Moros por deſtruyr a Abenhuc, que Ambulule Miramamolin ſe auia paſſado a Marruecos, y la tierra hauia ſe alçado con Abenhuc luego que ſe fue el Miramamolin. Deſque el rey don Fernādo huuo embiado al infante y a don Aluar perez con el exercito, partioſe de Salamanca y fueſſe para Ledeſma: y de alli fue a Alua de tormes, y por todas las otras ciudades ⁊ villas del reyno, y de todas era muy honrradamente reſcibio ⁊ con mucho plazer. Entonces dio el noble rey don Fernando la villa de Queſada a don Rodrigo arçobiſpo de Toledo que era ya algo tornada a rehazer deſpues que el rey la derribo, mas todavia biuian y morauan los moros enella los que eſtauan quando fue ganada. Paſſados eran ya tres meſes deſpues

quel rey se la dio, viendo el arçobispo q̃
los moros reparauan la fortaleza a subu
este sobre ella, y echo della los moros,
y reparola el arçobispo muy biẽ por hõ
rra del rey que la auia dado ala yglesia
de Toledo. Y todo el tiempo que el ar-
çobispo don Rodrigo biuio estuuo y d-
fendio esta villa de Quesada con otras
muchas que erã, Toyalacra, Araysmo
La fuente d Julian, Torres de Alecuz,
Begura, Aulala, Eleruela, Dos hẽras
Villa montin, Hubla, Caçorla, Cuẽca
Archillas.

Cap. xviij. Como les acaescio al infante don Alonso y a don Aluar perez en la entrada que hizieron en tierra de moros.

De como el infante dõ
Alonso y don Aluar
perez su capitan, y dõ
Gil manrrique salie-
ron de Salamãca pa
ra tierra de moros,
segun q̃ por el rey dõ
Fernãdo les era mãdado fueron se por
Toledo, y tomo el infante de alli quarẽ
ta caualleros z fuerõ su camino y passa
ron el puerto del muladar, y llegaron a
Anguiar, y alli dõ Aluar perez hizo sa
lir sus corredores por todas partes, fi
nalmente recogieron de aquella tierra
grã caualgada, y boluierõse hazia Cor-
doua corriendo la tierra, robando y dẽs
truyendo todo lo que podian, y anssi lle
garon a Palma y combatieron la rezia
mente, por manera que la tomaron por
fuerça y mataron quãtos moros en ella
hallarõ que vno no escapo, y de alli fue-
rõ por tierra d Seuilla corriendo la tier
ra, robando y talando lo que podian, y
passaron por Seuilla y fuerõ hazia Xe-
rez y echarõ sus corredores, y recogie
ron d aquella tierra buena caualgada
recogida su presa mando el infante dõ
Alonso y don Aluar perez asentar sus
tiendas cerca de Xerez ribera de Gua
dalete, y pusieron su caualgada en con
cierto y a recaudo. El rey Abenbuc, dẽs
que supo como el infante corria la tier-
ra del andaluzia, y las caualgadas q̃
auia hecho, y talas, y destruyciones,
hizo apedillar toda la tierra delos mo
ros desta parte dela mar para que se jũ
tassen con el en Xerez a do estaua el in-
fante don Alonso, y anssi por lo que se so
naua que el infante hazia como por el
mandado de Abenbuc fueron ayunta-
dos muy presto muchos moros de to-
das partes. Desque Abenbuc se vido
con gran poder de gente, y vido q̃ los
christianos eran porque con las caual
gadas que auian hecho abultauan mas
delos que eran. Desque huuo bien mi-
rado Abenbuc su hueste delos christia
nos juzgo que era de poca gente y que
no se le podria escapar en ninguna ma
nera, y qualquiera que viera la vna hue
ste z la otra juzgara lo mesmo si Dios
no ayudasse a los suyos. Y mando lue-
go asentar su real en el oliuar entre los
chistianos y la villa, y asentado el real
lo primero que mando a la gente de pie
fue que hiziessen muchos tramojos, y
lleuassen muchos cordeles para lleuar
los christianos q̃ prendiessen, y no fue
esto sin misterio mãdado, que al fin fue
ron bien menester para lleuarlos a ellos
atados.

Cap. xix. Como el infante don Alonso dio batalla al rey abẽ buc y lo vencio y desbarato.

No por esso el rey Abẽ
buc les tuuo en poco
aunque los christia-
nos erã pocos, antes
ordeno muy bien su
gente, dela qual hizo
siete batallas, que la
menor dellas era de mas de mil z qui-
nientos de cauallo, y algunas de dos
mil, y otras de mas. Los christianos no
podian ser todos los de cauallo tantos

como la menor batalla delos Moros,
aun que estaua alli junto a ellos vn hijo
del rey de Baeça que era vassallo del
rey don Fernando, que desque supo co
mo el infante yua a correr tierra de mo
ros embiole aquel su hijo con dozientos
de cauallo y trezientos peones para q̃
fuessen en su seruicio. Ansi mesmo auiã
venido en ayuda del Infante muchos
frayles delas ordenes de Sanctiago y
Calatraua y de otras ordenes, mas to
do esto era muy poco en comparacion d
los moros. ¶ Hallaron se en esta batalla
Tello alfonso, y Ruy gonçalez de val-
uerde, los quales lo hizieron en la bata
lla muy esforçadamente. Seria la gen-
te delos christianos toda ansi caualle-
ros como peones hasta tres mil ⁊ quini
entos, y aun escasamente. Quando los
christianos vieron que se auian ayunta
do tantos moros, y ellos que eran tan
pocos ouieron les miedo. Auia enton-
ces venido en ayuda d los moros vn rey
de alarabes, el qual traya setezientos
de cauallo, y estos quãdo llegarõ estre
charon mas a los christianos, porque
se pusieron en derredor dellos, por ma
nera que los christianos se veyã en grã
peligro y aprieto, porque ni podian yr
a tras ni a delante, que tenian dela vna
parte el rio de Guadalete muy hondo,
y dela otra a los moros. Don Aluar pe
rez como buen capitan esforçado comẽ
çolos a esforçar, diziendo les muchas
razones con que los esforço ⁊ quito el
miedo, y les puso tanto esfuerço como
si fueran diez tantos que los moros.
Lleuando don Aluar perez la delante-
ra, y el infante yua en la rezaga, tenian
alli quinientos moros que auian capti
uado de aq̃lla vez, y embio don Aluar
perez a dezir al infante q̃ los hiziesse d
cabeçar, porq̃ assi cõuenia para enel pa
sso en que estauan, lo qual se hizo ansi
como don Aluar perez lo embio a dzir,
el qual tomo su consejo con los principa
les dela hueste para la ordẽ que se auia
de tener cõ su gente, y acordarõ q̃ apar
tassen la gente de pie d la de cauallo, co
mo los moros estauan, ⁊ hizieron lo an
si y no ordenaron batallas, de que se pu
diesse hazer, mas hizierõse todos vn tro
pel. Dõ Aluar perez mãdo q̃ en las aze
milas y las bestias q̃ auia que caualga
ssen peones, ⁊ hizolas hazer vn tropel,
y mandoles q̃ se acostassen hazia la ma
yor priessa. Y las bozes y alaridos dlos
moros, y el estruendo delos atabales
y añafiles era tan grande q̃ parescia q̃l
cielo y la tierra se hundia. Aquel dia pa
la batalla se vistio don Aluar perez vn
almexi delgada, y tomo vna vara en la
mano, y con tales armas entro enla ba
talla, acaudillãdo sus gentes muy esfor
çadamente poniendoles mucho esfuer
ço con sus palabras, diziẽdoles que tu
uiessen en poco todo el poder dlos mo
ros, y que cõfiassen en Dios q̃ el les da
ria vẽcimiento contra los enemigos d
su sancta fe. Los christianos se confessa
ron todos los que pudieron auer sacer
dote, y los que no lo podian auer se cõfe
ssaron vnos cõ otros. Este dia antes q̃
en la batalla entrassen armo cauallero
don Aluar perez a Garci perez de var
gas, del qual haze mencion la hystoria
adelante en q̃ manera se huuo enel prin
cipio de su caualleria, y despues como
salio muy esforçado cauallero, y delos
hechos que hizo. Despues q̃ los xp̃ia
nos se ouierõ confessado, y se perdona
ron vnos a otros y se encomendaron a
Dios de todo coraçon. Don Aluar pe
rez embio a dezir al infante q̃ estaua en
la çaga q̃ se juntassen ⁊ se hiziessen to
dos vn tropel como estaua acordado,
lo qual se hizo assi. Desque el infante pa
sso adelante y se juntaron todos, dõ Al
uar perez los torno a esforçar andãdo
de vna parte a otra, mouiẽdolos y acau
dillandolos con mucho seso diziẽdoles
siempre palabras pa les acrecentar el
esfuerço. Y ansi juntos se metieron por
los moros diziendo todos Sanctiago
y algunas vezes Castilla, y començaron
a entrar rompiendo por medio dela

batallas delos moros, ď desbaratando la primera, luego la segunda, y la tercera y ansi vna en pos de otra hasta que todas siete las rompieron matando y derribando y haziendo muy grã destruycion en ellos, y en tal manera se mezclaron con ellos los christianos, y tal priessa y recaudo se dieron queriendo Dios que los desbaratarõ, y vn moro cõ otro no parava, y ansi desbaratados boluieron las espaldas, y el q̃ mas podia mas huya, y los christianos empos dellos matando z prendiẽdo infinitos, hasta que essos que escaparon los metieron por las puertas ď Xerez, y alli fue grã priessa, y los moros por entrarse matavan vnos a otros. Fue tan grãde la mortandad delos moros que la gente ď pie que yua enel alcance no podian passar adelante por los muertos que auia que cobrian el cãpo, y ansi mesmo prendieron muchos. En este dia obro nuestro señor Dios con los christianos vn milagro que embio a señor Sanctiago que les ayudasse en aquella batalla, lo qual se deue ansi creer por dos razones. La vna porque siendo los christianos tan pocos que para cada vno auia diez moros, no era cosa possible auer la victoria si Dios no les diera aquel socorro. La otra porque este misterio fue visto por muchos delos moros lo vierõ, los quales dixeron que auian visto vn cauallero en vn cauallo blanco cõ vna seña blãca en la vna mano, y vna espada en la otra, y que andauan con el muchos caualleros blancos, y que por el ayre auian visto ãgeles, y que estos caualleros blancos les hazian mayor daño q̃ las otras gentes. Y muchos ďlos christianos vieron lo mismo. Pues tornando a la hystoria desta manera que es dicha quedo el campo por los christianos, siẽdo los moros los mas muertos, otros presos, otros huydos. En aquesta batalla fue muerto el rey delos Gazules y otros muchos honrrados moros.

En la muerte deste rey delos Gazules gano mucha honrra el noble cauallero Garci perez de vargas a quiẽ armo cauallero Aluar perez antes que entrassẽ en la batalla, porque este Garci perez lo mato. Este rey delos Gazules era el que arriba diximos que vino con los setecientos caualleros Alarabes que puso en mas aprieto a los christianos.

Y aun que la historia los llama arriba Alarabes z aqui Gazules, de vna mesma gente y rey se entiende. Este rey hauia passado de allende como en romeria en seruicio de su mahoma, y quando passo aca diole el rey Abenhuc Alcala que llaman delos Gazules, que por estos Gazules la llamarõ a ella Alcala delos Gazules.

Capitulo. xx. Como los christianos despues que metierõ a los moros por las puertas de Xerez auida la victoria cogieron el despojo, y como mataron despues muchos moros que estauan escondidos por la espesura ď los oliuares.

Pues tornando a la historia Abenhuc como se viesse vencido y desbaratado no pensando poder guarescer en Xerez, luego como entro se colo lo mas secretamente que pudo, y fuesse donde le parescio q̃ podria escapar. Los christianos auido el cumplimiento dela victoria boluieron a coger el despojo, y fue tanto lo que hallaron que no se podria numerar, que ya estauã enojados de coger el campo: pues lo que hallarõ en las tiendas no ay quien lo pueda estimar, y hallaron las tan proueydas ď mantenimientos y de todo lo que hauian menester que no tuuierõ necessidad

de proueerse de otra parte. Todo el ti-
empo que alli estuuieron no quemaron
sino astas de lanças delas que en la ba
talla se auian quebrado, y los tramo-
jos y cordeles que diximos atras que
auia mandado Abenbuc aparejar pa-
ra lleuar a los christianos presos, bien
fueron menester para lleuar los a ellos
segun fueron menester para lleuar los
a ellos, segun fue el numero delos mo-
ros que captiuaron en aquel alcance, y
aun allende desto derramose despues
la gente de pie por los oliuares, y ma-
taron y prendieron tantos delos moros
que hallaron por las espesuras, que aũ
que no fueran mas los muertos y pre-
sos ni despojo fuera la buena andança
y riqueza de los christianos muy gran
de. Muchos caualleros de los que en
esta guerra se hallaron hizieron cosas
muy señaladas y de gran essuerço, y
sobre todos don Aluar perez, a vn que
entro en la batalla con vna vara en la
mano como ha contado la hystoria. As-
si mesmo hizieron señaladas cosas don
Gil manrrique, y Tello alfonso, y Ruy
gonçalez, y otros muchos caualleros
haziendo señalados golpes, assi dla lã-
ça como del espada, dlas porras. Y mu
chos de los caualleros Toledanos lo
hizieron muy esforçadamente, y al-
gunos dellos hizierõ tales cosas que
serian duras de creer a los q̃ no las vie
ron. Assi mesmo ouo alli muchos fray-
les de las ordenes q̃ hizieron alli muy
grandes fechos τ gran mortandad en
los moros, finalmẽte todos lo hizierõ
muy noble y essorçadamẽte con el ayu
da de dios merced que les hizo. Entre
estos caualleros vuo vno que auia nõ-
bre Diego perez de bargas vassallo de
don Aluar perez, y era natural de To-
ledo. A este le acaecio vna auentura de
caualleria en que mostro su gran essu-
erço τ fue assi. Que auiendole faltado
en la batalla la lança y el espada, no te-
niendo a que echar mano, desgajo de
vna oliua vn verdugon con vn cepejon
y con aquel se metio en lo mas rezio de-
la batalla, y començo a ferir a vna par
te y a otra a diestro y a siniestro, de ma
nera que al que alcançaua vn golpe no
auia mas menester. E hizo alli con aq̃l
cepejon tales cosas, que con las armas
no pudiera fazer tanto. Don Aluar pe-
rez con el plazer delas porradas que le
oya dar con el cepejon, dezia cada vez
que oya los golpes: Assi assi diego, ma
chuca machuca. Y por esto desde aquel
dia en adelante llamaron aquel caua-
llero Diego machuca, y hasta oy que-
do este sobrenombre en algunos de su
linaje. Otro cauallero hermano deste
que auia por nombre garci perez d var
gas aquel que fue armado cauallero
antes que entrasse en la batalla, el que
mato al rey de los Gazules, hizo muy
señaladas cosas este dia a vn que fue d
rrocado tres vezes, a causa que cada v
na vez le mataron el cauallo y tomaua
otro. En tal manera lo fizo, que fue biẽ
empleada en el la caualleria: y despues
en adelante hizo grandes cosas en o-
tros trances que se hallo de grandes a
frentas, como por la hystoria parecera
adelãte, porque justa cosa es que se ha
ga mencion d las noblezas y claros he
chos de los tales caualleros, assi como
es razon de afearse los malos hechos d
los malos caualleros. Un caso marauí
lloso acaescio este dia a dos caualleros
cuñados que se tenian odio el uno al o-
tro, que quando se confessaron para en
trar en la batalla el que tenia razon de
hazer la enmienda al otro, le demando
perdon solamente para este dia en la ba
talla. Este que demando el perdõ era
aquel que diximos que anduuo con el
cepejon que se llamo diego machuca, y
el otro se llamaua Pedro migel ambos
d Toledo, el qual no quiso perdonar al
dicho Diego machuca, por mucho que
trabajaron con el clerigos y religiosos,
y el mismo infante don Alonso, y don
Aluar perez se lo rogaron, mas el no lo
quiso hazer, saluo que el dicho Diego

machuca se dexasse abraçar del, y que luego lo perdonaria. Esto fazia el por lo matar porque era hombre de tanta fuerça que no auia hõbre a quiẽ el abraçasse q̃ si lo queria apretar que no lo matasse, el otro no se quiso poner en aq̃lla auentura, pues que estaua con proposito de morir en seruicio de dios, y assi entrarõ en la batalla. Y plugo a dios que d̃ quãtos caualleros christianos en ella entraron no murio otro alguno, saluo este pero miguel que no quiso perdonar y esto fue cosa de gran marauilla q̃ nunca del pudieron saber, ni lo hallarõ muerto ni biuo: avn que miẽtra la batalla duro le vieron fazer estrañas cosas, matanto y derribando, y haziendo grãde estrago en los moros, porque era muy essorçado cauallero. Mas despues de la batalla, recogida ya la gente: lo buscaron y no lo pudieron hallar: algunos dezian que creyan q̃ con la gran cobdicia que lleuaua de matar moros quãdo los metieron por las puertas de Xerez yendo en el alcance que se entro a bueltas de los moros en Xerez y que alla lo mataron, mas no se supo de cierto, y esto parescio ser sentencia de dios, de lo qual todos deuen tomar exemplo ⁊ no entrar en batalla, sin perdonar a quien les demandare perdon. Grande fue el bien y las mercedes que nuestro señor dios hizo aquel dia a los christianos, y grande la honrra, y p̃speridad que les dio, ⁊ grande la deshonrra ⁊ abatimiẽto que dio a los moros, pues que de toda la hueste d̃ los christianos no se perdieron diez hombres, y de los moros fueron tantos los muertos y presos, q̃ no se podian contar. Assi que el infante don alonso y aluar perez, y toda su gen gente se tornaron para sus tierras con mucha honrra ⁊ muy ricos. El hijo del rey de baeça tornose para su tierra, y el infante y don aluar perez con su gente fueronse para palencia donde estaua el rey don Fernãdo, adõde fueron biẽ recibidos. Esta victoria que los christianos entonces ouieron en Xerez fue causa que se ganase despues toda el Andaluzia, porque en tanta manera quedaron cansados y medrosos los moros que jamas cobraron el essuerço que antes tenian. Despues desto el segundo año despues que el rey don Fernando fue apoderado enel reyno de Leon, fue a cercar a Vbeda que era vna buena villa ⁊ muy fuerte y de gẽte mucho esforçada. E tan rezios combates le dieron y en tanto estrecho pusieron a los moros que ouieron d̃ dar la villa al rey dõ Fernando con condicion que los dexasse yr en saluo solamente sus personas. Pues recibida la villa y puesta en recaudo, tornose el Rey para Toledo. Esta villa de Vbeda fue ganada año de mil y dozientos y treynta y quatro años, y este año murio la noble reyna doña beatriz ẽ Toro, ⁊ fue lleuada a enterrar al monesterio de las huelgas de Burgos donde le fue dada la sepultura con mucha honrra junto con el rey don Enrrique, segun conuenia a su estado.

Cap. xxj. como el rey don Fernãdo cerco a cordoua, y d̃spues de algũos dias que la tuuo cercada, la tomo dando se la los moros a partido.

DEspues que el noble Rey don Fernando ouo tomado a Vbeda: dos años d̃spues de la muerte d̃ su padre don alonso, auiẽdo se ya apoderado enel reyno de Leon, fue sobre Cordoua y cerco la. Esto fue enel año de la encarnacion del señor, d̃ mil y dozientos y treynta y cinco años Cordoua es Ciudad real, y vna de las mas principales del Andaluzia, La venida del noble Rey don Fernãdo a poner cerco en la dicha ciudad de Cordo

narodeoſe deſta manera. Eſtando el rey don Fernando en el reyno de Leõ viſitando el reyno y eſſecutando juſticia, y proueyẽdo las coſas neceſſarias aſſi ala corona real como al pro de los pueblos: ouo dé ſer que vino ala villa d Benauente. En eſte medio los chriſtianos que habitauan en la frontera d moros: aſſi caualleros como de pie ⁊ hijos dalgo: y adalides ⁊ almogauares: ayũtaronſe en Andujar (que era d chriſtianos) y fueron a entrar en tierra de Cordoua, ⁊ de aquella entrada ouierõ vna caualgada: en que catiuarõ algunos moros, y de aquellos moros ouierõ lẽgua como la ciudad de Cordoua eſtaua muy ſegura, y q̃ no ſe velaua ni guardaua y que no ſe recelauan de los chriſtianos: y q̃ ellos les farian auer vn andamio, y de ay dieron orden y manera como tomaſſen el arraual de Cordoua (que le deziã en arauigo el Axarquia) y oy dia ſe llama aſſi. E ſobre eſto ouieron ſu acuerdo: porque creyã que ſi tomaſſen eſte arraual que por alli podriã ganar la ciudad (como deſpues acaeſcio) Y auido eſte acuerdo por muy bueno: entre ellos ſe aconſejaron para que ſe tuuieſſe el mejor modo, o manera para que eſto vinieſſe en effecto: y ordenarõ ſus eſcalas y las otras coſas neceſſarias para ello. E para eſto mejor hazer aguardaron vna noche que hizieſſe eſcuro y llouieſſe, porque eſto era enel mes de Enero enel coraçõ dl inuierno. Eſto aſſi concertado dieron parte dello a Pero ruyz tafur: y a Martin ruyz d argote: y embiaron a Martos a hazer ſaber eſto q̃ tenian concertado a dõ Pero ruyz ⁊ a don aluar perez ſu hermano haziendoles ſaber que para tal noche lo tenian concertado, que ellos eſtuuieſſen aparejados con ſu gẽte para les ſocorrer. Entre tãto que el mẽſajero fue a Martos ellos allegaron la mas gẽte que pudieron ⁊ adereçaron ſus eſcalas Venida la noche del concierto: llegarõ lo mas ſin eſtruendo que ellos pudieron al pie del adarue: y pueſtos alli rõdaron la muralla y eſcucharon bien ſi velauan las torres ⁊ adarues, ⁊ vieron como no ſonaua boz ninguna de vela ni ſintieron guardas porque todos eſtauan durmiendo: porque eſto era en el mayor ſilencio de la noche. E auiendo muy bien rodeado todas las torres y adarues y ſentido la diſpoſicion que auia para ſu concierto: hablaron algunos de aquellos Chriſtianos, ⁊ dixerõ que les pareſcia que deuian de hazer? A eſto reſpondio Domingo muñoz el adalid, ⁊ dixo: ſeñor mi conſejo es aqueſte. Que pues que aqui eſtamos todos, q̃ haziendo muy bien la ſeñal de la cruz nos encomendemos a Dios verdadero y a la virgen glorioſiſſima ſu bendita madre: y al glorioſo apoſtol Santiago: y pugnemos con todas nueſtras fuerças de acabar eſto: porque aqui ſomos venidos: confiando en Dios y en ſu bẽdita madre que nos ayudara pues que es en ſu ſeruicio y en honrra y enſalçamiento de ſu ſacta fee. Y ſi no pudieremos echar eſtas eſcalas de cuerda: pongamos eſtas de fuſte ⁊ trabajemos de ſubir por ellas. Y los primeros que ſubieren: ſean los que mejor ſabea la lengua arauiga entre noſotros. Y vayan veſtidos como moros. Porque ſi los moros los ſintieren, que piẽſen que ſon dellos ⁊ los deſconozcan. Y eſtos que aſſi ſubieren trabajen de ſe apoderar de la primera torre que hallaren faſta que ſuba la otra gente. Eſte conſejo que dio Domingo muñoz pareſcio a todos muy bueno. Y aſſi lo acordaron de hazer. E poniendolo por obra: prouaron tres eſcalas de fuſte ⁊ venian cortas, y para remediar eſto engirieron vnas con otras y echaron las a vna torre. Y los primeros chriſtianos que ſubieron fueron Aluar Colodro y Benito de baños: porque eſtos eran los que entre ellos hablauan mejor la lengua arauiga, y empos deſtos ſubieron otros. Eſtos yuan veſtidos ⁊ tocados

como moros. Y en subiendo tomaron vna torre. A la qual llamanoy en dia la torre de Aluar colodro. En la qual torre hallaron quatro moros que estauan durmiendo: y el vno dellos era de los que fueron en este concierto cō los christianos: de quien tomaron lengua enla caualgada que hemos dicho que hizieron, y les auian dado auiso en este concierto. Y como los Christianos llegaron ala torre: los moros luego despertaron, y dixeron les que que andauan buscando. Ellos les respondieron en su algarauia, que eran las sobre guardas que andauan visitādo las velas. El moro que arriba diximos que era en el concierto, conoscio en la habla a Aluar colodro y apretole la mano cō la suya, y dixole al oydo. Yo soy de aquellos que tu sabes: trabaja y haz por matar a aquestos que estan aqui comigo que yo vos ayudare. Entonces tomaron los Christianos a los otros Moros, y ataparonles las bocas, y echaronles dela torre ayuso: y los Christianos que estauan abajo mataronlos luego. En esto començaron los Christianos a subir a gran priessa: y desque la mayor parte dellos fue subida enla torre: fueronse por el muro adelante ganando todas las torres que auia hazia la puerta de Martos, hasta que ganaron la puerta. Quādo vino el alua que ya esclarescia: ya estauan los Christianos apoderados de todas las torres y dl muro, y del arraual, que le dizen el Axarquia, cō la puerta de Martos: y abrieron la puerta y entro por ella Pero Ruyz tabur con otros de cauallo que venian con el. Los moros desque vieron alos Christianos assi apoderados ēnl arraual fueles forçado desamparar las casas y entraronse huyendo enla ciudad con todo lo que pudieron lleuar de sus haziendas. Los Christianos apretaron empos dellos: y mataron muchos dellos por aquellas calles fasta que los encerrarō enla ciudad. Esto hecho los Christianos barrearon muy bien todas las calles del arraual: saluo la calle mas principal que yua drecha: porque por ella pudiessen yr empos de los moros. Desque los moros ouieron metido enla ciudad todo lo mas que pudieron de sus haziēdas, salieron a los Christianos y pelearon con ellos reziamente. Y otros desde los adarues les tirauā muchas saetas y dardos, y piedras, en tanta manera apretaron con los christianos que tres vezes los retraxeron hasta el muro. Los christianos viendo se en aprieto por el gran poder de los moros que erā muchos: ouieron su acuerdo, y embiaron dos hombres, vno al rey don Fernando su señor, y otro a don Aluar perez que estaua en Martos, que era vno de los muy grandes hombres del reyno de Castilla, poderoso y noble: y a vn cauallero que dezian Ordoño aluarez, y mandaron al hombre que yua a don Aluar Perez que lo dixesse por todos aquellos lugares que eran de Christianos enla frontera, el mensajero lo hizo assi como a el selo mandaron. El otro que fue al Rey diose tan grandissima priessa a andar de noche y de dia: que muy presto llego a Benauente do estaua el rey. Y allego a tiempo que el Rey se assentaua ala mesa: y hincando la rodilla en tierra diole las cartas que lleuaua.

Capitulo. xxij. Como el Rey don Fernando partio de Benauente a gran priessa para socorrer a los que auian tomado el arraual de Cordoua.

Vista el rey las cartas, no se quiso detener vna hora, antes luego ala ora caualgo a gran priessa cō obra de ciento d̄ acauallo, y mando que luego empos dl fuessen sus vassallos, y assi lo embio a mandar por todas las ciudades y villas y lugares, que luego fuessen cō el a la frōtera. Embiado a mandar esto, partiose luego con obra de ciento de cauallo. Hazia entonces muy fuerte tiempo de aguas, y en tanta manera yuan crescidos los rios que fue causa que el rey no pudo llegar al socorro tan presto como el quisiera, por no se poder vadear, pero mejorādose el tiempo el siguio su camino y allego a tiempo que fue biē menester. El camino que el rey trayo fue este, d̄ Uenauente vino a ciudad rodrigo. De ciudad Rodrigo para Alcantara. De Alcantara passo a Guadiana a la barca de Medellin. De medellin vino a Magazela y a Bienquerencia, y Bienquerencia era de moros donde auia vn alcayde moro que era buen cauallero y muy buē hombre. Este alcayde quādo supo que el rey dō Fernando hauia assentado tienda en vn campo cerca de vna fuente junto del castillo: fuele a besar las manos, y embio le vn presēte, en que le embio pan y vino y carne y ceuada. El rey recibiolo muy bien, y fizole mucha honrra, y hablando con el rey pidiole aquel castillo. El moro le respōdio. Señor tu vas agora sobre cordoua, y fasta que tu ayas acabado alo que vas, no te cumple aqueste castillo, mas quando tu ayas tomado a Cordoua, yo te lo dare, y te seruire cō todo q̄nto yo tengo y con mi persona. Esto dezia el moro fingidamente y en manera de escarnio, teniendo por muy cierto q̄ el rey nunca tomaria a cordoua. Quādo el noble rey don fernando passo por este castillo de que auemos hablado, no lleuaua mas de treynta hombres de armas. Y de los caualleros q̄ venian de Castilla con el rey eran los mas principales estos. Don fernan ruyz cabeça d̄ vaca. Don diego lopez de vaya, que era entonces escudero. Martin gonçalez de jamacos. Sancho lopez de allos Don juā arias mexia, y otros muchos caualleros de cuyos nombres la hystoria no haze mencion. Deste castillo partio el rey y fuesse a dos hermanas, y a Guadalbacar, y de Guadalbacar d̄yo a Cordoua a la mano derecha, y fue para la puente de Alcolea. Y alli puso sus tiendas con aquellos pocos caualleros que lleuaua. Quando el rey don Fernādo llego a cordoua, ya auia algunos dias que don Aluar perez estaua dentro del arraual del Axarquia en ayuda de los christianos, y don Pero ruyz su hermano, al qual los moros llamauā Alastac, porq̄ era romo. Y ansi mesmo auia venido muy mucha gēte de toda la frōtera, ansi de cauallo como de pie, en socorro delos christianos, d̄las otras tierras de Castilla, y de Leō, y d̄ estremadura vino mucha gēte desque supierō el mandamiento dl rey, ansi por seruir a Dios como por seruir a su rey, y por ganar honrra y haziēda, y por ayudar a sus christianos. Ansi mesmo vinierō muchos frayles delas ordenes por seruicio de Dios, y para ensalçamiento d̄ su sancta fe. Quando los christianos q̄ estauan en el Axarquia supieron la venida del rey don Fernando su señor, no se os podria dezir el gozo que sintieron sus coraçones, como aquellos que estauan en mucho aprieto y fatiga. Y con su venida todo quanto mal auian passado se les oluido, y cobraron fuerças, y gran esfuerço pa acabar lo comēçado.

Ca. xxiij. como Abēhuc rey de Ecija quiso yr a socorrer a Cordoua contra el rey don Fernando, y lo estoruo don Lorenço Xuarez.

Estaua entõces en Ecija vn rey moro que se llamaua Abenbuc el qual tenia mucha gente de cauallo ⁊ ð pie, y estaua con el vn Cauallero christião que se llamaua dõ Lorenço Suarez el qual el rey don Fernãdo auia echado de su tierra por ciertas cosas que auia hecho, ⁊ ãdaua con este Abenbuc. Y estando el rey don Fernãdo en el cerco de cordoua como hemos dicho yua se llegando todavia mas gẽte que venia de vnas partes y de otras y con todo esto era poca gente. Abenbuc el rey moro que diximos que estaua sobre cordoua, ⁊ quissiera yr contra el cõ todo su poder para fazer le leuantar de alli. Empero como dios sea vniuersal remedio, acorriole al noble rey don Fernando en quitar le y desarayygar le tal pensamiẽto al rey moro, y fue desta manera. Que este Abenbuc se recelaua mucho de cometer semejantes hechos, porque estaua castigado de otros muchos, que todas las vezes que los cometia salia vencido ⁊ con mal, ⁊ por esta causa avn que le dixeron que el Rey don Fernando estaua con poca gẽte no quiso determinarse en lo hazer, ⁊ tambiẽ no creyo que tal hombre como era el rey don Fernando ⁊ tan poderoso que vernia sobre cordoua cõ muy poca gente. Y para esto ouo su consejo, y ẽ especial quiso tomar el parescer de dõ Lorenço Suarez, creyendo que este le aconsejaria lo mejor por dos cosas. La vna porque el se confiaua mucho en el, y en todo le daua credito. La otra porq̃ conoscia del que tenia muy mala volũtad al rey don Fernãdo porque le auia echado de su tierra, ⁊ creya que en todo lo que pudiesse le dañaria. Y considerando esto, llamole ⁊ dixole. Lorenço que me aconsejas que deuo hazer ẽ aqueste negocio? don Lorenço Suarez le respondio. Señor pues que vuestra alteza me demanda consejo sobre este caso haga lo q̃ yo agora dire. Yo señor quiero yr al real de los christianos y vayan comigo tres christianos a cauallo, y secretamente entrare por la hueste ⁊ mirare bien la gente que es, y el estado en que esta su negocio, y visto lo todo muy bien yo boluere y le dire lo que se ðue hazer, y prometame que hasta que yo buelua que no cometa ninguna cosa el ni su gente. El rey oydo el consejo de Lorenço parésciole muy bien ⁊ dixo que assi se hiziesse como el dezia.

Cap. xxiiij. como dõ Lorenço Suarez partio de Ecija con tres de cauallo para el real del rey don Fernando.

Entonces don Lorenço caualgo con tres ð cauallo ⁊ fue su camino, ⁊ quando llego a los visos altos que sõ de aquel cabo ð la puente, apeose y tomando consigo vno de los tres que yuã con el, y fuesse para la hueste de los christianos, los otros dos caualleros quedaron alli aguardandoles con los cauallos por mandado de don Lorenço: y entrando por la hueste passo apasso sin ningũ impedimẽto llegaron a la tienda del rey. Y quando llego cerca de la tienda, vio vn montero q̃ velaua ⁊ dixole. Amigo haze me este plazer q̃ me llameys vn hõbre ð los ðl rey y dezilde q̃ esta aqui vn hõbre q̃ le q̃re hablar, q̃ salga aqui y sea luego, q̃ es cosa de importãcia. El mõtero entro luego a la tienda del rey ⁊ llamo a martin de otiella, y leuantose luego y salio a el: dõ lorenço q̃ndo lo vio dixo le q̃ queria hablar con el ẽ secreto, y apartose cõ el ⁊ dixo. Señor conoceys me? yo soy don lorẽço Suarez. Entrad al rey ⁊ dezilde como estoy aqui ⁊ quiero hablalle, que su alteza me de licencia que entre, por que no oso ni me atreuo ð otra manera,

Martin de Otiella entro al rey y deſ-
pertolo que eſtaua durmiendo, ⁊ dixo
le como eſtaua alli Loꝛenço xuarez que
queria hablar a ſu alteza que ſi manda
ua que entraſſe. El rey dixo que entraſ
ſe. Luego Loꝛenço xuarez entro ante el
rey. Y quando el rey lo vio dixole, como
Loꝛenço xuarez oſaſtes pareſcer ante
mi. Entonces reſpondio el ⁊ dixo. Se-
ñoꝛ vueſtra alteza me hecho en tierra d
moꝛos poꝛ me hazer mal, y creo que fue
poꝛ mi bien ⁊ poꝛ bien vueſtro, ⁊ de ay
cõtole todo lo que paſſaua y a lo que ve
nia, y que vieſſe ſu alteza lo que manda
ua que ſe hizieſſe. El rey entendido el
intento delas palabꝛas de don Loꝛẽço
holgo mucho dello, y agradeſcioſe lo
mucho, ⁊ dixole que le aconſejaſſe el lo
que deuia de hazer. Dõ Loꝛenço le reſ
pondio, ſeñoꝛ mi pareſcer es eſte, q̃ vue
ſtra alteza eſte quedo aqui donde eſta
con ſu hueſte, y que põga en ella mejoꝛ
recaudo del que tiene, y ſepa que gente
tiene enel arraual de Axarquia, ⁊ ſi ay
tanta que pueda dexar a buen recaudo
el arraual, dexe la que fuere meneſter,
⁊ toda la otra mandela aqui venir con
el. E yo toꝛnar me he para el rey Aben
huc, y apartarle he poꝛ el mejoꝛ modo,
o manera que yo pueda el pꝛopoſito q̃
tiene. Y dezir le he que las nueuas q̃ le
dieron que ſon mentira, y que vueſtra
alteza eſta aqui con gran poder de gen
te, y que no le cumple que aca venga, y
anſi dſpedira la gente que tiene allega
da, y de dos coſas ſera la vna. O yo le
deſuiare y eſcuſare ſu venida contra vu
eſtra alteza, o ſi eſto no pudiere hazer p
meto a vueſtra alteza d venirme luego
yo ⁊ todos los chꝛiſtianos que alli eſtã
para le ſeruir con mi perſona haſta per
der la vida en ſu ſeruicio. Y con lo q̃ alla
hiziere de oy en tercero dia a eſtas ho-
ras aura vueſtra alteza mis cartas con
eſte eſcudero que aqui traygo comigo.
El rey don Fernando agradeſciole mu
cho a don Loꝛenço ſu buena intencion,
y perdonolo y reſcibiolo poꝛ ſu vaſſallo
⁊ dixo que anſi ſe hizieſſe como el aui
dicho. Don Loꝛenço beſole las manos
y deſpidioſſe, y a la deſpedida dixo al
rey que mandaſſe tres o quarro noche
hazer enel real muchos fuegos, poꝛqu
ſi Abenhuc embiaſſe algunos Moꝛos
de noche a ver la hueſte que poꝛ los fue
gos juzgaſſẽ ſer verdad lo que el diria
El rey dixo que fueſſe en paz que an
ſe haria.

Capi. xxv. Como do[n] Loꝛenço xuarez deſpues de auer aui[ſa]do al rey don Fernando ſalio del real y ſe fue para Ecija.

Don Loꝛenço ſiend[o]
deſpedido ſalio d[el]
real, y fueſſe pa d[on]
de auia dexado ſu
hombꝛes, ⁊ caualg[o]
ẽ ſu cauallo ⁊ tiro
camino adelante,
amaneſciole en Ca[s]
tro, de ay fue para Ecija, y llego en
noche al pꝛimer ſueño. Y apelãdo ſe f[ue]
ſſe luego para el rey Abenhuc. El r[ey]
quando lo vio ouo plazer con ſu buen
venida, y preguntole que auia viſto?
Don Loꝛenço reſpondio, ſeñoꝛ no lo
rria dezir poꝛque poꝛ ventura vr̃a alte
za no me daria credito, mas ẽbie otro
que lo vean, y hallaran que el rey do[n]
Fernando eſta con gran gente, ⁊ a mu
buen recaudo ſu real. E ſi algo me be
tenido fue poꝛ mejoꝛ ver y rodear ſu h[ueſ]
te para traer a vueſtra alteza lo cier
to dello. Abenhuc le dixo, pues que m[e]
aconſejas que deuo hazer? Don Loꝛe[n]
ço le reſpondio. Señoꝛ no me conuien[e]
a mi dar cõſejo a vueſtra alteza mas ſ[er]
uirle con todas mis fuerças y cumpli[r]
ſu mandado. Y con eſto ſe acoſto Abe[n]
huc aquella noche para otro dia tom[ar]
ſu conſejo. Otro dia d mañana llega[ron]
en Ecija dos caualleros moꝛos valie[n]
tes y esfoꝛçados del rey de Valencia.

Con los quales embiaua a hazer ſaber al rey Abenbuc, como el rey don Jaymes de Aragon venia con todo ſu poder ſobre Ualencia, que el le embiaua a rogar ⁊ pedir por merced que le acorrieſſe. Abenbuc viſtas las cartas ꝺl rey de Ualẽcia, hizo llamar ſus alguaziles, ⁊ a don Lorenzo y a otros moros, y demandoles cõſejo ſobre aquello que les embiaua a dezir el rey de Ualencia. Y lo que le aconſejaron fue eſto, que pueſto que los chriſtianos huuieſſen ganado el Axarquia de Cordoua, que la ciudad no la podia ganar tan preſto, q̃ les pareſcia a ellos que era mejor que fueſſe a ſocorrer al rey de Ualencia, y que ſi huuieſſe victoria cõtra el rey de Aragon, que luego podria yr en ſocorro de Cordoua, y que para entõces ſeria menoſcabada la gente del rey don Fernã do, y que entonces ſe auria mejor cõ el. Eſte conſejo tuuo por bueno Abenbuc y anſi lo determino de hazer. Y aperci bio luego ſu gente ⁊ partio ſe para Almeria, porque alli tenia ciertos nauios para tomarlos y lleuar los para guarda del puerto de Ualencia.

Cap. xxvi. como yendo Abẽbuc a ſocorrer al rey ꝺ Ualencia lo mato vn vaſſallo ſuyo en Almeria.

Fue que eſtando Abẽbuc ẽ Almeria vn moro priuado ſuyo combido lo y embeodolo muy bien, y deſpues de beodo ahogolo en vna alberca de agua. Deſque ſu gẽte ſupo como ſu ſeñor era muerto, ꝺrramoſe y fueſſe cada vno pa ſu tierra. Entõces dõ Lorenço xuarez tomando conſigo todos los xp̃ianos q̃ tenia vinoſe pa el rey dõ Fernãdo reſcibiolo muy bien y agradeſcio le mucho aquel ſeruicio que le auia fecho. De alli adelante el ſeñorio de los moros de los puertos aca fue diuiſo en muchas partes, y nunca quiſieron conoſcer rey, ni lo tuuieron ſobre ſi como haſta alli. Deſta manera Dios nr̃o ſeñor por ſu infinita bõdad libro al rey don Fernando deſte trance, y eſtoruo queſte moro no le empecieſſe, porque ſu ſancta fe fueſſe enſalçada y acrecentada con el trabajo y ſeruicio del ſancto rey don Fernando. Eſtando anſi en eſte medio vino el rey don Jaymes de aragon ſobre valencia y gano la como ſu hyſtoria lo cuẽta. El rey don Fernando eſtando toda via ſobre cordoua, yua ſe le allegando cada dia mas gente que venia de todas partes. Aſſi meſmo allende de la mucha gente que cada dia venia, le vinieron a ſeruir muchos grandes hombres hijos dalgo, aſſi de Caſtila, como ꝺ Leon, y muchas communidades. De manera que ſe allego gran poder de gente ⁊ Cordoua fue bien cercada, y los moros cada dia en mas aprieto. Uiendo los moros como abenbuc era muerto, y que el ſeñorio dellos era diuiſo en muchas partes, fueron por ello triſtes y ꝑdieron el eſfuerço, en eſpecial que veyan que la gente del rey don Fernando cada dia crecia. Y viẽdo que eſte hecho lo queria lleuar al cabo, y que toda via los metia en mas eſtrecho, y que no podian reſiſtir al ſu poder. Aſſi que conſiderando, ⁊ viendo ſe muy aquexados ꝺ hãbre q̃ ya no tenian ningũ mãtenimiẽto y cõbatidos de todas partes, ouieron de darſe al rey don Fernando a partido. El ꝑtido fue q̃ les dieſſe las vidas y q̃ ſe fueſſen do quiſieſſen no lleuando mas de ſus perſonas, y que dexaſſen la ciudad cõ todo lo q̃ dẽtro eſtaua. Y anſi fue q̃ ſalierõ no lleuando mas de ſus ꝑſonas, y la ciudad q̃do libre al rey don Fernãdo. Eſta ciudad fuele entregada de Cordoua q̃ es vna ꝺlas principales ciudades del andaluzia el dia ꝺlos apoſtoles ſan Pedro y ſant Pablo, y vazia ꝺlas ciudades de la ſede mahometica. Luego el rey dõ Fernãdo mãdo poner la cruz en lo mas alto ꝺla torre, dõde el

nombre del falso z dañado mahomaht
solia ser llamado y alabado, començaron luego los christianos con gran gozo a llamar a Dios z su ayuda, z cõ mucha alegria alabar y ensalçar su sancta fe. Luego el rey mando poner su seña real cerca la cruz de nuestro señor. Començaron luego los obispos y toda la clerecia con bozes de alegria a cantar en alto que por todos los christianos fuesse oydo. Te deum laudam⁹, con el rey dõ Fernando, y con la gloria y fe del rey del cielo que entonces entraua alli en aquella ciudad para ser ensalçada z augmẽtada de alli adelante por sus fieles. Ansi mesmo todos los christianos resonauan con bozes de alabança a Dios con mucha alegria y lagrimas de deuociõ a que los prouocaua a tan deuoto aucto. Desta manera que oydo aueys gano el noble rey don Fernando con ayuda de dios a la ciudad de cordoua.

Cap. xxvij. Como la Mezquita mayor de Cordoua fue consagrada por obispos que con el rey don Fernando eran, y como el rey don Fernãdo la reparo y edifico lo neceßario y la docto de rentas.

DEsque este noble rey don Fernando huuo ganado la ciudad de Cordoua, y apoderadose en ella como dicho es, hizo luego cõsagrar la mezq̃ta mayor, que era la mas noble y grande q̃ los moros tenian, y cõsagrola el hõrrado don Juan obispo d' Osma, z chanziller mayor d'l rey cõ otros obispos que alli eran, y clerecia, los quales eran, don Domingo obispo de Baeça, don Gonçalo obispo de Cuenca, don Adã obispo de Placencia, don Sancho Obispo de Coria, y consagrola el obispo de Osma, porque tenia las vezes del arçobispo de Toledo don Rodrigo que en[...] lla sazon estaua en la corte Romana. E yendo en proceßion cõ los otros o[...] pos y clerererecia cercaron la mezqui[...] esparciendo agua bendita con las o[...] cerimonias que al tal aucto se requi[...] ren, z anß quedo de lugar suzio hec[...] templo dedicado al culto y honrra [...] nuestro summo Dios. Luego el obis[...] don Juan alço altar a honrra de la gl[...] riosa virgen sancta madre de Dios, la aduocacion d'l templo es sancta M[...] ria. Esse dia dixo la missa el mismo [...] Juan que la consagro con mucha sol[...] nidad: z hizo sermon al pueblo de aqu[...] saber y gracia que nuestro señor Di[...] le dio, de manera que todos quedar[...] muy contentos y consolados, z tod[...] con mucha deuocion hizieron alli a[...] dia sus oraciones a Dios, y offrescie[...] sus dones cada vno, segun que pudo. Despues desto venido don Rodrigo [...] çobispo de Toledo de Roma, primad[...] de las Españas: consagro por prime[...] obispo de Cordoua a maestre Lope [...] Fitere del rio de Pisuerga. Hecho es[...] el rey don Fernando, reparo la yglesi[...] y edifico lo que era neceßario en ella[...] ennoblesciola mucho y dotola de mu[...] chas rentas. E hallo alli las campan[...] d' la yglesia de Sanctiago de Galizi[...] las quales auia alli traydo el rey Al[...] mançor por deshonrra de los christia[...] nos quando entro dẽtro en aquella tie[...] ra, z pusolas en aquella mezquita ma[...] yor, donde estuuieron hasta entonce[...] y seruian se dellas de lamparas. El re[...] don Fernando como era noble z virtu[...] so en todas sus obras, mando las to[...] nar a la yglesia de Sanctiago cuya[...] eran. La yglesia desque se vido restitu[...] da de sus cãpanas, fue muy alegre p[...] ello, z dieron muchas gracias a Dio[...] y alabauan al noble rey don Fernand[...] y rogauan a Dios por el. Los Rome[...] ros que venian a Sanctiago oyẽdo las campanas, z sabiendo la razõ de cõmo auian sido restituydas alabauã a Dios

porque tan noble auia hecho al rey don Fernando, y rogauā por su vida cō mucha voluntad. Despues desto el rey mādo pregonar z publicar q̃ viniessen los que quisiessē a poblar a Cordoua, z publicado este pregon fueron tantos los pobladores que vinierō, que antes faltauan casas y haziendas que pobladores, porque venian de todas partes de España. Despues que fue poblada la ciudad de Cordoua z proueyda de gente de armas en manera que se pudiesse sostener, torno se el rey prospero z con mucha honrra para Toledo, donde estaua su madre doña Berenguela, la q̃l con mucho plazer y alegria lo rescibio dando gracias a Dios porque permitio que su hijo ganasse tā noble ciudad como era Cordoua z saliesse con la empressa q̃ auia tomado, para lo qual trabajo mucho ayudando con su consejo y con todo lo que ella tenia. Ansi mismo alabaua a Dios y le daua muchas gracias porque quiso que su hijo cobrasse en España aquello que en otros tiēpos otros reyes auian perdido, y ansi mesmo que ganasse tanta honrra en ganallo, quanta los otros perdieron en perdello. Esta noble reyna doña Berēguela como era persona de mucho saber y prudēcia y fundada sobre toda virtud y nobleza, ansi como en la niñez crio a este noble rey don Fernando en todas buenas costūbres z doctrina de virtuosas obras, ansi tambiē en su varonil hedad no dexo de hazer lo mesmo, de manera que aun que su hijo el rey era hombre de hedad entera nunca ella dexo d le aconsejar y amonestar con gran diligencia z cuydado las cosas que erā seruicio y hōrra de Dios, y vtilidad z biē delos pueblos, porque sus consejos z doctrina no eran como de muger mas como de hombre de gran coraçon y de grandes hechos. Y ansi cō su doctrina z diligēcia crio este hijo muy enseñado z virtuoso, mostrandole como en todos sus hechos hallassen en el mucha piedad z misericordia, ansi los moços como los viejos, āsi hombres como mugeres, ansi los que tuuiessen pleytos z contiendas como el que no las tuuiesse ansi el culpado como el innocente, todos los estados religiosos clerigos seglares, estrangeros y naturales, porque todas estas diuersidades de gentes y estados no hallassen diferēcia en su virtud z piedad mas vnos que otros antes todos hallassen en el obras de misericordia. Parescio esta noble reyna en todas sus cosas a su padre don Alonso rey de Castilla, que fue hombre muy noble y temeroso de Dios, y que nunca despecho su reyno, antes los augmēto y tracto muy biē, y ansi todas las gētes se marauillauan dela nobleza desta reyna y de su gran prudencia y saber, q̃ era tanto que las cosas por venir por la experiencia delas passadas alcançaua a saber como subcederia, y dezian q̃ en aquellos tiempos no huuo muger q̃ fuesse tal como ella, y ansi rogauan a dios nuestro señor que le diesse vida por muchos y largos tiempos, y nosotros deuemos rogar le que la pōga en su sancta gloria.

¶ Cap. xxviij. Como el rey don Fernando despues de la muerte de doña Beatriz caso segunda vez con doña Juana sobrina del rey dō Luys de Francia hija del conde don Ximon, z doña Maria su muger.

Pues como la historia ha hecho mencion de muchos clares echos q̃ hizo este noble rey, y haze mencion como despues dela muerte d la noble reyna doña Beatriz su muger por cōsejo de su madre y parescer delos grandes, determino de se casar, y la noble reyna su madre tomo mucha vigilācia z cuydado,

y puso muy gran deligencia en buscar le muger que fuesse pertenesciente a el. Y hallo vna sobrina del rey don Luys đ Francia hija de don Ximon, conde de Pontio, la donzella auia nombre doña Juana. Berenguela tuuo manera como esta doña Juana casasse cõ su hijo y fue le otorgada. Este casamiento, segun escriue el Arçobispo don Rodrigo đl rey don Fernando y de doña Juana fue hecho enel año del señor de mil y dozientos y treynta y ocho años. Fuele hecho gran rescebimiento a esta reyna por el rey y toda su corte, y fue puesta en la dinidad y alteza real, recibiendola todos por su reyna y señora. Esta reyna doña Juana era de muy gẽtil disposicion de mucha gracia y hermosura, en tãta manera que hazia ventaja a todas las mugeres de su tierra, y era assi mismo adornada đ mucha nobleza ⁊ virtudes, y por tal fue tenida y amada del rey don Fernando, y de todos los grãdes ⁊ chicos del reyno, ouo en ella el rey estos hijos ouo lo primero vn hijo que se llamo dõ Fernã pontis, luego vna hija que se llamo doña Leonor, como su bisabuela la muger del rey don Alonso el que vẽcio la batalla del puerto Muladar, y huuo otro hijo q̃ se llamo don Luys. Despues de casado el rey don Fernãdo, como es dicho dẽde algunos dias torno otra vez a Cordoua cõ don Alonso, y dõ Fernando sus hijos q̃ ya eran mancebos y tenian mucho đsseo de verse en hechos de armas contra los moros y ganar hõrra como su padre y sus abuelos auian hecho. Pues yendo pa Cordoua entraron por tierra de moros y destruyeron y robaron todo lo que pudieron. Esto ansi hecho fue el rey a Cordoua ⁊ visitola ⁊ proueyola đ todo lo que auia menester, y de alli se tornaron para su tierra. En esta tornada de Cordoua le entregaron al rey don Fernãdo los moros ciertas ciudades villas ⁊ lugares, porque ya no se podian suffrir en ellas, porque auiã sido muchas vezes đstruydos y robados delos christianos, ⁊ yu[a]se despoblando. Viẽdo pues los moro[s] q̃ en ellas estauan cada dia crescer ma[s] el poder delos christianos, y que ello[s] alli no se podian mas suffrir si no q̃ esp[e]rauan perder todo lo q̃ tenian y ser mu[e]rtos o captiuos, acordaron de darl[as] al rey don Fernando con partido q̃ lo[s] dexasse biuir en sus haziẽdas, y q̃ ellos querian ser sus vassallos: lo qual el rey acepto, y asentaron sus partidos cerca delos tributos ⁊ pechos q̃ le hauian de dar cada vn año, y rescibieron lo por señor, y el a ellos por sus vassallos. Todo esto se asento en presencia delos infantes, lo qual otorgo juntamẽte cõ el rey el infante don Alonso: y el rey se apodero en las fortalezas, y las bastecio de christianos. Y dende en adelante siempre rescibio el rey don Fernando destos moros sus tributos biẽ pagados. Estas ciudades villas ⁊ lugares q̃ entonces se dieron al rey fueron estas. Ecija, Almodouar, Estepa, Sitesilla, y otros lugares muchos pequeños q̃ aqui no se nõbran. Hasta aqui escriuio el arçobispo de Toledo don Rodrigo, y de aqui adelante prosigue otro hystoria, y despide se dela historia con este fin.

¶ Esta pequeña obra escreui yo dõ Rodrigo arçobispo de Toledo ⁊ primado delas Españas. Escreuila como mejor supe ⁊ pude. Acabela ẽ el año đla encarnaciõ del señor de mil ⁊ doziẽtos ⁊ quarenta ⁊ quatro años. Andados veynte y seys años del reynado del muy noble rey don Fernando. Acabela jueues postrero a treynta y tres años de nuestro arçobispado. Vacaua entonces la sede appostolica auia vn año y ocho meses y diez dias por muerte del papa Gregorio nono.

¶ Prologo đl que prosigue la historia.

Rosigue la hystoria delos
claros hechos del muy no
ble rey don Fernando: por
que se cumpla hasta acaba
dos los hechos y vida deste
noble rey, en quien el dicho arçobispo
acaba, auiendo escripto largamente de
los hechos y vida d los otros reyes su
se passados, aqui se despide dela hysto
ria en este lugar. Mas porque la hysto
ria deste noble rey don Fernando rey
de Castilla y d Leon se acabe y se haga
cumplida memoria d sus nobles fechos
comiença se en este lugar a proseguir, y
va continuando adelante por la mane
ra siguiente.

Capit. xxix. Como el rey don Fernando desde Toledo fizo proueer de mantenimientos a Cordoua, y otras fortalezas dela frontera que tenian mucha necessidad.

Ostumbre es de los hystoria
dores quando prosiguen lo q
otros començaron de suplir
lo que era necessario q se pu
siera en la hystoria y no se puso, o por ol
uido, o por otra qualquier causa. Y por
que el arçobispo don Rodrigo fizo me
cion como el rey don Fernado despues
d casado co doña Juana boluio ala fro
tera y visito a cordoua, y la reparo de
mantenimientos y la fortalecio, y assi
mismo las otras fortalezas que tenia,
y ala tornada para castilla le dierō los
moros ciertas villas y lugares, y otras
muchas cosas, y aq dexa el la hystoria,
y dexa se por dezir que fue la causa dsta
venida del rey a la frontera, y otras co
sas que acaecieron mientra el rey estu
uo en Castilla despues de casado hasta
que vino a la frontera, sera bien tornar
a contar este capitulo postrero donde
acaba el arçobispo don Rodrigo, y di
ze assi la hystoria. Que despues d casa
do el rey don Fernando con doña Jua
na andando visitando su reyno vino a
Toledo, y estando alli supo como la ciu
dad de Cordoua y los otros lugares d
la frontera estauan en grande estrecho
por falta de mantenimiētos, de lo qual
mucho le peso, y saco .xxv. mill marave
dis en oro y embiolos a Cordoua, y otros
tantos alos otros lugares y fortalezas
y embio mucho mantenimiento para q
se repartiesse, segun el numero de la gē
te que cada fortaleza tenia, y esto fecho
salio de Toledo, y dende en algunos dias
estando en Valladolid holgando se cō
su muger y con su madre que mucho le
amaua, vinieron le otra vez nueuas co
mo cordoua y los otros lugares de la
frontera estauan en aprieto de gran hā
bre, esto era la semana de ramos. Y lue
go ala hora el rey se partio a grā priessa
para Toledo donde tenia su thesoro, y
tomo lo que seria menester, y embiolo
cō Aluar perez, y diole sus poderes pa
que fuesse obedescido como la persona
del rey. El ql se ouo en el negocio muy
biē que no hizo falta ala persona dl rey
en todo lo que necessario era, y assi era d
todos mirado y acatado. El qual les
socorrio a muy buen tiempo, y bastecio
las fortalezas, e fizo muchas caualga
das, y despues tornose para el rey.

Capitul. xxx. Como Benalhamar rey de Granada vino sobre la peña de Martos con grā poder de moros, y la puso en grande estrecho.

On aluar perez tenia la tenē
cia de la peña de Martos, y
despues que ouo bastecido a
Cordoua de mantenimiētos
y los otros lugares, y proueydo todo
lo q por el rey le fue mandado, despues
de auer estado en la frontera algunos
dias, y hecho algunas caualgadas, y
corrido les la tierra a los moros boluio
se para Castilla donde estaua el rey, y d
xo en Martos ala cōdessa su muger, y
a su sobrino don Tello con quarenta y

cinco caualleros sus vassallos, y fallo al
rey don Fernãdo en Toledo q̃ apareja
ua de embiar requa d̃ mãtenimiento a
la frõtera. Entretãto q̃ dõ Aluar perez
estaua en castilla, Benalbamar rey de
Arjona q̃ se llamo assi en el principio d̃
su reynar, porq̃ era d̃ alli natural, y des
pues fue rey de Granada, vino cõ grã
poder de moros sobre la peña d̃ martos
y cercola y comẽçola a combatir, y por
poco la tomara: porq̃ vino a tp̃o q̃ no a-
uia hõbre ninguno ẽ la fortaleza saluo
la cõdessa y sus dõzellas: porq̃ auia en-
tonces salido dõ Tello cõ los q̃renta ca
ualleros a correr la tierra a los moros:
y tãbien ẽtõces no era aq̃lla fortaleza
tã fuerte como agora. Quãdo la conde
ssa se vio cercada, y la fortaleza sin hom
bres, mãdo a sus dõzellas q̃ se destoca
ssen en cabello y se pusiessen en manera
q̃ pareciessen hõbres y tomassẽ armas
en las manos, y se assomassen entre las
almenas de la fortaleza, lo qual se hizo
assi: y ella tuuo manera como embiasse
vn mensajero a dõ Tello alla dõde era
ydo, y q̃ le hiziesse saber lo q̃ passaua so
bre Martos. El q̃l como lo supo, luego
a grã priessa se vino pa Martos el y los
otros caualleros, y como llegarõ cerca
y vieron tan gran poder de moros q̃ te
niã cercada la peña y la cõbatian rezia-
mẽte, fuerõ muy tristes y puestos ẽ grã
cõgoxa por no estar ellos dẽtro pa la de
fẽder, y teniã miedo q̃ aquel dia se per
diesse la peña q̃ era llaue de toda aq̃lla
tierra, y assi mismo q̃ lleuarian captiua
a la cõdessa su señora y a sus dõzellas y
dueñas, porq̃ no esperauan de ningu-
na parte ser socorridas, q̃ antes la peña
no fuesse tomada, ni menos ellos podiã
entrar dentro, saluo si no entrassen por
medio de los moros, y era tã grande el
poder dellos q̃ no se osauã meter en tan
grãde peligro. Ellos estãdo en esta cõ-
goxa q̃ no sabian q̃ remedio dar en este
caso, hablo vn cauallero d̃ los q̃ alli esta
uan, q̃ se llamaua Diego perez de var-
gas, el q̃ auia ganado en Xerez el sobre
nombre de Machuca: y dixoles desta
manera. Caualleros que os paresce q̃ d̃
uemos hazer? Si quereys hagamonos
vn tropel y metamonos por medio des-
tos moros, y prouemos si podemos pa
ssar por ellos: y socorrer la peña y a la cõ
dessa nr̃a señora: q̃ yo cõfio en dios si lo
cometemos q̃ saldremos con ello: q̃ no
puede ser sino que alguno de nosotros
passen de la otra parte: y q̃lquier de no
sotros q̃ a la peña puedã subir la podrã
defender q̃ no la entrẽ los moros: y los
q̃ de nosotros no pudierẽ passar y mu-
rieren: saluarã sus animas y harã lo q̃
todo buẽ cauallero deue d̃ hazer. E ju-
sta cosa es q̃ popuesto todo temor lo ha-
gamos assi: porq̃ si esto dexamos d̃ aco
meter perderse ha la peña que es llaue
de toda esta tierra, en quien tiene su es-
perança el rey don Fernando q̃ por ella
se ha de ganar toda aquesta tierra que
los Moros tienen ocupada, y mas que
captiuaran a la cõdessa nuestra señora,
y a sus dueñas y donzellas, y nosotros
caeremos en muy grandissima verguẽ
ça y deshonrra que pusimos tal cobro
en la peña, y es cierto q̃ de mi parte an
tes q̃rria morir oy a manos destos mo
ros haziendo mi possibilidad, q̃ no q̃ se
pierda mi señora la cõdessa y la peña, y
nunca yo parecere cõ esta verguẽça an
te el rey ni ante don Aluar perez mi se-
ñor. E yo determino d̃ meterme entre
estos moros y hazer lo q̃ bastaren mis
fuerças hasta q̃ alli muera, y pues to-
dos soys caualleros hijos dalgo, y ve-
ys q̃ cõuiene que esto se haga, hazed lo
que deueys que no teneys de biuir en-
este mũdo para siẽpre q̃ de morir tene-
mos, y ninguno d̃ nosotros se puede es-
cusar d̃ la muerte agora, o d̃spues, y siẽ
do assi no d̃uemos tãto temer el morir:
porq̃ si aqui murieremos, moriremos
cõ hõrra haziẽdo todo lo q̃ buẽ caualle
ro d̃ue hazer, y pues tã breue es la vida
d̃ste mũdo no deuemos d̃xar de acome
ter esto cõ todas nr̃as fuerças y esforça
dos coraçones: porque por nuestra co-

uardia no se pierda oy tan gran perdida: por esso señores ved si acordays todos en esto, y si no de todos me despido, que yo quiere yr a hazer lo que bastaré mis fuerças hasta que alli muera. Mucho le plugo a don Tello esto que Diego macbuca dixo, y respondio assi Diego perez vos aueys hablado a mi voluntad y lo aueys dicho como buen cauallero que soys, y yo os lo agradezco mucho, y los que assi lo quisieren hazer como vos lo aueys dicho, haran lo que deuen como buenos caualleros hijos dalgo, y si no lo quisieren hazer, vos y yo hagamos nuestro poder hasta que muramos, y no veamos oy tan gran perdida. Todos los otros caualleros viendo que era cosa justa lo que don Tello y Diego perez dezian, dixeron q̃ eran de aquel acuerdo y q̃ assi se hiziesse. Entonces hizieron se todos vn tropel y dixeron que todos y cada vno trabajasse de romper y passar adelante hasta subir la peña los que pudiessẽ. Luego dieron de las espuelas reziamente a los cauallos y rompieron por medio de los moros, y el primero que rompio y hizo lugar a los otros, y el primero que subio a la peña fue Diego perez machuca. Destos caualleros passaron y subieron la peña de Martos la mayor parte dellos, los que atajarõ los moros que no pudierõ passar essos murierõ. Quando el rey moro vido como aquellos caualleros se auian puesto a tan gran peligro y auian subido a la fortaleza, conociendo que eran muy buenos y esforçados caualleros, y pues que a aquello se auian puesto, que creya que defenderian muy biẽ la peña de Martos, y viẽdo que poco le aprouecharia estar alli, alço el cerco y fuesse. Y desta manera fue socorrida la peña de Martos, y la condessa librada por el esfuerço y consejo de Diego perez machuca.

Capitulo. xxxj. De la muerte de dõ Aluar perez, y del grã pesar q̃ el rey don Fernando ouo por la muerte deste cauallero.

Viendo ya passado muchos dias despues desto de la peña de Martos, estando el rey don Fernãdo en Ayllõ, vna noche enescureciẽdo llego alli don Aluar perez que venia de la frõtera, y hablo con el rey en los negocios de la guerra. Y luego el rey trabajo de despacharlo y diole dineros, y lo q̃ mas fue menester prouer para la ciudad de Cordoua y toda la frontera, y mandole que luego se tornasse, y el lo hizo assi porque era muy necessario, porque auia mucha falta de dineros y bastimentos en la frontera, y tambien porque el rey le tenia mandado que no se desuiasse mucho de Cordoua, y que pusiesse ẽ ella mucho recaudo: porque aunque alla estaua Tello alfonso por mano del rey don Fernando desde que se gano, empero de don Aluar Perez era la tenencia, y el era viso rey en toda la frontera, y assi lo obedescian todos y hazian su mandado como el del rey don Fernando. Pues partido don Aluar perez para la frontera, y quando llego a Orgaz sintiosse muy mal, y fue tal su enfermedad que murio alli, y fue sepultado tan honrradamẽte como si fuera la persona del mismo rey. Pues estando el rey don Fernando en Toledo, dieron le nueuas como don Diego lopez d Haro era muerto, de lo qual el rey ouo muy gran pesar, y hizo gran sentimiento, porque era vn cauallero de los altos y nobles que auia en todo el reyno, y de quien el rey era muy bien seruido y hazia mucha quẽta. Mas quãdo despues destas nueuas le dieron otras de como don Aluar perez era muerto, entonces le fue doblado el enojo y el sentimiento, porque era cauallero acabado en to-

da bondad y muy diestro en las cosas ð la guerra, y le auia de hazer muy gran falta, porque con el estaua el rey ðscuydado de todo lo que tenia ganado en la frontera. Pues como el rey don Fernãdo viesse la falta que don Aluar perez auia de fazer salio a muy gran priessa ð Burgos y fuesse pa Cordoua. Esta fue la primera vez que el rey don Fernando boluio a Cordoua despues que la gano, y la causa de su venida fue la muerte de don Aluar perez, temiendo el daño que podria seguirse por su ausencia.

Capit. xxxij. como el noble rey don Fernando desta vez q̃ vino a la frontera gano ciertas villas y lugares, y prẽdio vn rey moro que auia venido de allende.

El rey don Fernando como supo la muerte de don Aluar perez ptio de Burgos como ya diximos y vino a la frõtera. Venido pues a Cordoua visitola y reparola de lo que tenia necessidad, y assi estuuo de assiento tres meses, saluo quando salia a correr la tierra a los moros, y a cõquistar algunos lugares: porque desta vez hizo el buenas caualgadas como adelante se dira. En este tiempo que alli estuuo repartio bien su ciudad de Cordoua y heredo a muchos ðlla: en especial heredo muy bien a los que fuerõ en ganarla, a Domingo nuñez el adalid, y a los otros que se hallarõ a tomar el arraual que se dize el axarquia, que fue causa q̃ la ciudad se ganasse. Desta vez assi mesmo el rey dõ Fernãdo prendio a vn rey moro que auia passado de allende para enseñorearse del andaluzia, mas no le sucedio assi como el auia pensado. Assi mesmo desta vez gano el rey don Fernando muchas villas y lugares, dellas que le dieron a partido, ðllas por fuerça, las q̃ se le dieron a partido son estas Ecija, Estepa, Almodauar, Sietefilla de las quales hizo mencion el arçobispo don Rodrigo en dõde el dexo la hystoria por dezir todo lo que se ha contado, desde donde el acabo hasta este passo. El partido con que estas quatro se dieron, y la causa porque se dierõ fue como el arçobispo lo conto alli do el fizo mencion dellas donde dexo la hystoria. Las otras villas y lugares que estonces tambien gano el rey, y el arçobispo no las nombro fueron estas. Sancta ella. Moratilla. Hornachulos. Mirabel, Fuente romiel, çafra, Ynogon, Rubetella, Montoro, Aguilar, Benmexir, Zambra, Ossuna, Caçalla, Marchena, Zaberos, Curet, Luque, Porcuna, Corte, Moron, y otros muchos lugares, cuyos nombres no sabemos. La causa porque Moron siendo tan fuerte y bien poblado se dio tan presto, fue porque vn infante sobrino ð Lorenço xuarez que se llamaua meledon Rodriguez gallinato que era vn especial cauallero y bien diestro en las armas gano vna torre en vn lugar que se llama Maragaza mara a vn quarto de legua de Moron entre las viñas, y de alli corria a moron hasta las puertas tres vezes al dia: de manera que no les dexaua cosa fuera de la villa de que se pudiessen aprouechar, y cobraron le tã gran miedo los moros que no se osauã salir fuera de la villa, y quando algun niño llor aua si le dezian cata que viene Melendo no osaua mas llorar, finalmẽte tãto los tenia fatigados y estrechos que ouieron por bien de darse a partido al rey don Fernando. Despues que el rey don Fernando ouo ganado todas estas villas y lugares que auemos dicho, y otras muchas que aqui no se nõbran, repartiolas dando ðllas a las ordenes y a las yglesias cõ quien el partia todo lo que ganaua. Desque ouo fortificado y proueydo lo necessario en todas sus villas y fortalezas de la frontera, y dexando en ellas muy buen re-

caudo acabo ō tres meses que auia estado en ella partiose de Cordoua pa Toledo, a donde estaua su muger y su madre, y despues que en Toledo ouo despachado algunas cosas que conueniā, partiose con su muger y su madre para Burgos.

¶ Capit. xxxiij. De cierta discordia que ouo entre el rey don Fernando y vn cauallero de vizcaya que se llamaua don Diego lopez.

Estando el rey en Burgos despachādo negocios, vino a discordia con Diego lopez señor ō Vizcaya, y le quito la tierra que del tenia. Diego lopez ēstōces partiose para Vizcaya. El rey quādo lo supo fue en pos del porque no le fuesse haziendo daño por la tierra. Diego lopez desque estuuo en Vizcaya embio a despedirse del rey, y comēçole a correr la tierra y a fazerle el daño que podia. El rey quando lo supo partiose con la mas gente que pudo para dōde estaua Diego lopez, el qual estaua en vnas montañas entre dos sierras muy grādes, y como supo que el rey yua contra el no quiso esperar. El rey prendio a ciertos caualleros que erā con el, y derribole por el suelo a Brionce y otras fortalezas ō donde le podria venir daño. Despues de fecho esto saliose de Vizcaya, y dexo en la frontera de Vizcaya a don Alonso su hijo. Quando Diego lopez supo q̃ el infante don Alōso auia quedado alli por frontero, vino se para el, el qual le rescibio bien y lleuolo consigo a do estaua el rey su padre y lo perdono, y ō alli se partieron juntos para Burgos, y dē de a Valladolid a donde estaua su madre y su muger, y estuuierō alli algunos dias. Passados algunos dias fue necessario al rey ptirse para Olmedo, Diego lopez otro dia tomo el camino para Vizcaya, y el rey desq̃ lo supo siguiolo sospechando q̃ le harian daño por la tierra. Desque Diego lopez se ouo acogido ē su tierra, tornose el rey para hazer gente, y dexo a su hijo el infante dō Alōso por frōtero en Victoria. El rey hizo gente y tornose derecho para Valmaseda, embio adelante su hijo don alonso. Como supo diego lopez q̃ el rey yua cōtra el de aquella manera: luego caualgo y se vino para el: y se puso en su merced. En lo qual no tomo mal acuerdo ni libro mal dello: antes hizo mucho en su prouecho, y euito mucho daño que le pudiera venir: el rey lo recibio biē y tornose a Burgos donde estauā su madre y su muger, y ellas aconsejaron al rey q̃ lo perdonasse y le tornasse sus tierras, y el lo hizo assi y avn le añadio mas encima a Alcaraz.

¶ Capi. xxxiiij. Como el rey dō Fernādo estādo malo en burgos embio a su hijo don Alonso a la frōtera, y como yendo en Toledo venian ciertos embaxadores al rey su padre ō Abenhudi el rey de Murcia, y el infante Don Alonso los despacho en la ciudad de Toledo.

Siēdo apaziguada la discordia y debate de don Diego lopez. Adolescio el Rey en Burgos, y porque la tregua que tenia puesta con el Rey de Granada se cūplia ya, y don Aluar perez que solia tener el cargo de la frōtera, era muerto, mando a su hijo el infante don alonso q̃ se partiesse para alla y proueyolo muy bien de lo necessario, y embio con el a don Rodrigo gonçalez girō. Partido pues el infante, q̃ndo llego a Toledo llegaron alli ciertos embaxadores de Habenhucdi el rey ō Murcia q̃ yuan al rey don Fernando, para que queria dar se por su vassallo, con toda su tierra y señorio, con cierto partido, de todo lo qual estos embaxadores trayan ordenada su capitulacion muy cumplidamente. Oyda pues

la embaxada por el infante, no les dexo passar mas adelãte, mas antes el en nõbre de su padre acepto su demanda con las condiciones que pedian, y de alli se tornarõ para Murcia, y el infante assi mesmo se partio empos dellos. E quãdo llego a Alcaraz los ẽbaxadores tornaron al infante, y alli afirmarõ el partido y pleytesia, y luego el infãte se partio con ellos a rescebir el reyno de murcia, y fue con el el maestro don Pelayo correa maestre đ la ordne đ Ucles que le ayudo mucho en estas pleytesias, y en muchos gastos que hizo en seruicio del rey, siruiendole con gente a su costa y socorriendo con mantenimiẽtos a sus vassallos, los que en necessidad estauã. Llegado el infante a Murcia entregaron le luego el alcaçar de murcia y apoderaron le en todo el señorio, y otorgaronle que lleuasse las rentas: saluo ciertas cosas con que auian de acudir a habenhudiel y a los otros señores de crenillen y de Alicante y Delche y de Orihuela, y de Albama, y de Aladeo y de Ricote, y de Cieça, y đ todos los otros lugares del reyno de murcia que teniã señorios sobre si: y ansi desta manera dieron los moros al infante en nombre de su padre la possessiõ del reyno đ murcia, y lo apoderaron en el. Saluo Lorca y Cartajena y Mula que no se quisieron dar ni entrar en el partido de los otros, y no ganarõ en ello nada: porque al fin lo ouieron de hazer a su pesar. El infante don Alonso y don Rodrigo gõçalez giron, y el maestre de Ucles, don Pelayo correa anduuieron por todo el reyno de murcia basteciendo y fortaleciendo las fortalezas, y pacificando los moros que auian q̃dado, y apremiãdo los lugares rebeldes fasta q̃ los ganaron, como adelante se dira.

Capit. xxxv. como đspues de leuãtado el rey dela dolẽcia embio a murcia grã requa de mãtenimiento, y se partio para la frontera.

Despues q̃ el rey conualescio đ la enfermedad, salio đ Burgos y fue visitando su reyno haziẽdo justicia q̃ era biẽ menester, en Palencia, en especial hallo muchos querosos y agrauiados, y hizoles todo cumplimiẽto de justicia antes que đ alli partiesse, y mando alli hazer justicia de muchos malhechores. Estãdo alli en Palencia vinieron mensajeros de Cordoua y đ Murcia, juntamẽte demandando que les embiasse bastimento que estauan en gran necessidad y no tenian que comer. Luego el rey oydos los mensajeros se partio para Toledo, y hizo grande prouision, y mãdo lleuar gran requa a Murcia, la qual repartieron por todas las villas y fortalezas que tenian necessidad. El infante auia venido estonces de Murcia, y antes que se partiesse con la requa, fue el rey a Burgos, y cõ el el infante, y dieron velo en el monesterio đlas huelgas a su hija doña Berenguela, por mano de dõ Juan el chãciller: hecho esto mãdo aderesçar al infante dõ Alõso, y proueer đ todo lo q̃ era meñster, y embiolo a Murcia con la requa, y con mucha gẽte. Dõ ruy gonçalez quedo con el rey, y el maestre don Pelayo correa fue con el infante. Assi mesmo el rey dõ Fernãdo adereço lo mas presto q̃ pudo y fuesse a gran priessa a la frõtera, y lleuo cõsigo ala reyna doña Juana su muger, y ua cõ el estonces dõ Rodrigo hijo dela cõdessa. Serian todos los q̃ estõces salieron con el rey hasta cinquenta caualleros, pocos mas, y đla otra gente tãbien poca: y assi passarõ el puerto muladar a peligro, porq̃ se recelaua estõces mucho a q̃lla tierra del rey de Granada q̃ auia poco que auia auido vna victoria ẽ vna batalla que ouo con dõ rodrigo alonso hijo del rey đ Leõ, y hermano đl rey dõ Fernando, y estaua muy vfano, y tenia mucho atreuimiento. En la qual batalla murio dõ Ysidro, vn cauallero muy esforçado q̃ era comendador en martos

porque ya el rey dõ Fernando auia dado a Martos ala orden de Calatraua: y assi mismo murieron entonces otros frayles muy buenos caualleros, y murio Martin ruyz de argote, el qual fizo señaladas cosas quãdo se gano Cordoua, y fue preso Martin ruyz su hermano, Serian los que en aqlla batalla murieron hasta veynte caualleros principales, y dela otra gente murio mucha y con esta victoria el rey moro auia cobrado osadia y atreuiase mas de lo que solia, y temia se del mucho por aquella tierra.

Capit. xxxvj. Como el rey don Fernando gano a Arjona y otras villas y fortalezas.

Despues que el rey don Fernã do passo el puerto del Muladar a gran peligro llego a Andujar, luego vinieron empos del dõ Alonso su hermano, y Nuño gõçalez y otra mucha gente, y aunque en numero no le era mucha, era le en el esfuerço y bondad: recogida aquella gente, partiosse el rey para Arjona y talaron les a los moros los panes y huertas, e viñas que no dexarõ ninguna cosa: y de ay se fueron para Jaen, y hizieron otro tãto, y assi mesmo a alcaudete y de alli mando a Nuño gonçalez, y a don Rodrigo hijo de la cõdessa, que se tornassen para Arjona y que la cercassen, y la combatiessen: y embio cõ ellos la mas de su gente. Ellos hizieron lo q̃ el rey les mando que cercaron la villa y combatieron la reziamente: de manera que tenian puesto alos moros en grã estrecho. Otro dia en amaneciẽdo estaua el rey con ellos, los moros quãdo vieron que el rey don Fernando auia venido, desmayaron y tuuieron se por perdidos, y embiaron luego al rey dõ Fernando a demandarle partido: esto fue miercoles, y dende al viernes se assento el partido y entregaron la villa al rey don Fernando y dexaron la desembargada que no quedaron en ella saluo los que el rey don Fernando quiso. El rey estuuo alli dos dias, y dexo su villa a buen recaudo, y partiosse de alli. Desta salida gano a Pegalhajar, y a Bexixar y a Escarcena. Y de alli embio a su hermano don Alonso a Granada: y que talassẽ y destruyessen todo lo que pudiessen y embio cõ ellos los cõcejos d' Ubeda y Baeça, y Quesada, y embio a Sãcho martinez de Xodar con buena gente de cauallo y d' pie, aunque no era mucha. Don Alonso se partio con essa gẽte que el rey le dio: y entro por la vega talando y destruyendo todo quanto hallauan, como el rey lo auia mandado. Despues de partido don Alonso para Granada: tornose el rey don Fernando a Andujar, y tomo a la reyna su muger y lleuola a Cordoua, y partiosse luego a gran priessa para granada empos d' su hermano. Quando el rey llego a Granada ya auia bien diez dias que estaua alli su hermano, y estaua a grã peligro porque el rey de Granada estaua dentro con ochocientos de cauallo, mas ni por esso don Alonso no auia dexado de talar y destruyr q̃nto podia. Y despues que el rey don Fernando llego no dexaron cosa enhiesta de las puertas a fuera, assi huertas como torres, y todo q̃nto hallaron. Estuuo el rey don Fernando desta vez veynte dias sobre Granada teniendo puesto en grande estrecho a los moros. Un dia viendo se los moros muy aquexados salieron de supito y dieron en los christianos con gran alarido, Mas el rey don Fernando mãdo presto caualgar, y esforçãdo mucho los suyo salieron a los moros, y de tal manera se ouieron con ellos que boluieron espaldas los moros, y los christianos los lleuaron hiriendo y matando hasta que los metieron por las puertas de Granada, y de tal manera los castigaron que no osaron mas salir.

Capit. xxxvij. Como

los moros que se llamauan los Gazu les vinierõ sobre Martos, y los frayles que dẽtro estauã salieron a ellos y los desbarataron y vencieron.

Estando el Rey sobre Granada como es dicho, lleuaron le nueuas como los moros que se dezian los Gazules auiã salido a correr la tierra, y q̃ estauan sobre Martos, y la teniã cercada. Sabidas estas nueuas por el rey don Fernando, mãdo a su hermano dõ alõso que fuesse luego para alla. Don alõso adereço luego su partida, y fue cõ el maestre de Calatraua con sus frayles. Mas quando ellos llegarõ a Martos ya los moros eran ydos, que los frayles que dentro estauan con otra gente que se les llego en aquel rebate auiã salido a ellos y pelearon muy reziamẽte con ellos, y queriendo dios ayudarles y darles victoria, de tal manera se ouieron con ellos que los vencieron y los hizieron yr huyẽdo, y matarõ dellos muchos, y assi mesmo prendieron muchos y ouieron despojo assi de cauallos como de otras cosas muchas. Despues q̃ el muy noble rey don Fernando estuuo sobre Granada todo el tiempo que le parecio deuer estar, dspues de auer hecho a los moros muchos daños talãdo les y destruyendoles la tierra segũ que la hystoria lo ha contado, acordo d acojerse poco a poco, y fuesse para Cordoua, a donde fue muy bien rescebido, y alli estuuo algunos dias descãsando, y holgandose con la reyna doña Juana su muger, y reposando y descansando su gente que lo auia bien menester.

¶ Capit. xxxviij. Como el infante llego a Murcia con la requa del mantenimiento, y como gano a Mula.

La hystoria haze arriba mencion como el rey don Fernando embio a su hijo don Alonso a Murcia cõ requa. Dize agora que llegado alia cõ la requa luego la repartio y bastecio las fortalezas bien abastadamente, de lo que teniã menester. Y assi visito todas las villas y fortalezas que se le auian dado pacificãdolas y haziẽdo mercedes a quien lo merecia. Despues que ouo bien visitado todas sus villas y fortalezas, fue a correr a Mula, y a Lorca y a Cartagena que no se le auiã querido dar, y corriolesel campo z hizo les mucho daño. Andãdo en esto supo de cierto que Mula tenia necessidad de mantenimientos, y que si la pusiesse cerco que la ternaria por hãbre. El infante don Alonso desque esto supo, con consejo de don Pelayo correa, puso cerco sobre ella: y tuuo la cercada mucho tiempo. Finalmẽte tanto la puso en estrecho que la vuo de tomar por hambre. Como el infante se apodero ẽ la villa y fortaleza, echo todos los moros fuera, saluo algunos q̃ dexo en el arrabal. Desta manera q̃ dicho auemos gano el infante a Mula, que fue el primer lugar sobre que puso cerco. A todo esto se hallo presente el maestre dõ Pelayo correa que nũca del infante se partio. El qual le ayudo mucho assi por su buen consejo z industria: como cõ el trabajo de su persona, y gastos hartos que hizo de sus rentas. La villa de Mula es fuerte y muy bien cercada, tiene vn gẽtil alcaçar fuerte y muy biẽ torreado, es rica de grãdes labranças y ganados y tiene de todas frutas, tiene buenos montes y grandes terminos, tiene buenas aguas: es finalmente abastada de todas las cosas. Dexemos agora al infante don Alonso en el reyno de Murcia, z digamos de los hechos de su padre el noble rey don Fernando.

¶ Capit. xxxix. Como

el rey don Fernando dende cordoua
se partio con la reyna doña Juana su
muger para verse con su madre do-
ña Berenguela en villa real, y des-
pues de verse fue ala vega de Grana
da, y despues fue a cercar a Jaen.

Estando el rey dõ Fer
nãdo en Cordoua cõ
la reyna su muger dẽ
pues q̃ vino dela ve
ga d Granada, vinie
ronle nueuas del in-
fante don alõso, que
auia embiado a mur
cia, como auia gana
do a Mula, y como le yua bien contra
los moros que no se le auiã querido dar
de las quales nueuas el Rey ouo gran
plazer. Despues desto dierõ le nueuas
como el rey de Arjona metia gran re-
qua para bastecer a Jaen, en que lleua
ua, bien, mill z quinientas bestias car-
gadas. Luego el rey a gran priessa em-
bio a su hermano don alonso, y con el el
concejo de Ubeda z Baeça: para q̃ an-
tes que la requa llegasse, se pusiesse en-
tre Jaen y la requa, y les tomassẽ el pas
so. Don alonso hizo lo assi: luego el rey
don Fernando se partio empos del: z y
uan con el don Rodrigo de Ualduerna
y don diego gomez: z don Alõso lopez
de vaya, y llegaron a Arjona y de arjo-
na fueron se para Jaen y estuuierõ alli
dos dias aguardando la requa: z no se
sabe si los moros supieron la venida dl
rey o no: mas la requa nunca vino. Des
que vido el rey q̃ la requa no venia co-
rrio a Jaẽ, z hizo les muy grãdissimo
daño, z tornose para Cordoua: adonde
antes que ouiesse reposado le vino men
sajero como su madre la reyna doña be
renguela era salida d toledo, y se venia
a ver con el. Al rey plugo mucho d aque-
llas nueuas, y ptiose luego para la yr a
rescebir, y lleuo cõsigo a la reyna doña
Juana su muger: y passaron el puerto,
y llegaron a vn lugar que se llama el po
zuelo: al qual el rey don alonso su hijo
hizo despues gran villa: z llamose villa
real. E alli hallarõ ala noble reyna do-
ña Berenguela: z alli se vieron madre
z hijo con muy grãdissimo plazer, y es-
tas fueron las vistas que se dieron del
pozuelo, despues delas quales nunca
mas se vieron. Alli estuuierõ entonces
seys semanas, auiendo mucho plazer.
Passadas seys semanas se partieron d
alli. La reyna doña Berenguela se tor-
no a toledo, y el rey don Fernando con
su muger se torno para la frõtera. Esta
fue la postrera vez que se vieron, para
siempre, la madre y el hijo, ni el Rey nũ
ca mas torno a Castilla. Partido el no-
ble Rey don Fernando para la frõtera
passo el puerto, z fue a Andujar, z to-
mo toda su hueste: z con el la Reyna su
muger, z fuesse para Jaen: z talo mu-
chas viñas, z muchas huertas, z panes
z quanto hallo, q̃ no dexo ninguna co-
sa enhiesta. Y aquesto fecho fuesse a Al-
cala de Abençayda z hizo lo mesmo, z
captiuo gran multitud de Moros. E
partio de alli z fuesse a Illora y entro
dentro en el arrabal z robolo y quemo
la villa y mato y captiuo alli muchos
moros y talarõ todo el termino. De aq̃l
lugar lleuaron muy gran presa, en que
lleuaron muchas joyas, assi de ropas
como de otras cosas muy ricas, y lleua
rõ muchos ganados y bestias, porque
aquella villa era muy rica. De aqui se
ptio este noble rey para la vega d Gra-
nada: y fue talando y destruyendo quã
to hallaua, y assi fue por la parte dela
sierra hasta llegar a Granada. Y estu-
uo alli algunos dias corriendo les la
tierra a los moros y recogendo quanto
hallauan, y talando y destruyendo to-
do quanto podiã, y aunque los moros
erã muchos no osarõ salir a ellos. Quã
do el rey don Fernãdo vido que los mo
ros no osauã salir, ni auia mas q̃ alli hi-
ziessen, fuesse saliẽdo y tornose pa Mar
tos. Y estãdo en Martos, llego el mae
stro don Pelayo correa que venia de
Murcia, el qual le cõto al rey como el

infante don Alonso quedaua muy bue
no y prospero, y como auia auido victo
ria contra los moros que no se le auian
querido dar, de lo qual el rey fue muy a
legre y gozoso, assi cõ la venida dl buẽ
maestro, como con las buenas nueuas
que le daua, y passado esto demando el
rey consejo al maestro don Pelayo cor
rea si seria bien yr a cercar a Jaen: por
que el tenia mucho desseo de ganar aq̃
lla ciudad. A lo qual el maestro respon-
dio, que era muy buen acuerdo fazerse
como su alteza lo auia pẽsado, y que su
parescer era que assi se hiziesse. Lo mes
mo dixeron todos los otros grandes:
y assi se lo dieron por consejo al rey. El
rey se tuuo por muy bien contento, y a-
ssi determino q̃ se hiziesse. Y luego man
do hazer prouision y juntaron se todos
los grandes y ricos hombres, y todos
los concejos, y ordenaron para que pu
diessen durar en el cerco que estuuiessẽ
vnos vna temporada y otros otra: por
manera que siempre estuuiessen sobre
ella fasta que se diesse. Lo qual todo assi
se hizo como lo ordenaron, y pusierõ su
cerco sobre Jaen como el rey lo mando
en el qual cerco estuuieron algunos di
as, mas viendo el rey don Fernando q̃
no se fazia su voluntad ni estauan en el
cerco como el lo auia mandado y orde-
nado, fuesse el mismo en persona para
Jaen y alli estuuo en el cerco con muy
fuerte tiempo de frios y aguas, que era
en medio del inuierno. E por ser el tiẽ
po tan terrible perdian se dl los christia
nos mucha gente y bestias. De mane-
ra que allẽde de las otras fatigas y tra
bajos y necessidades que padecian en-
el cerco, que son cosas q̃ a la guerra son
anexas, padescian mucho mas trabajo
con el fuerte tiempo que hazia de frios
y aguas. Pues como el rey de Arjona
que era rey de Granada viesse q̃ el rey
don Fernando estaua sobre Jaen tan
ahincadamente, creyendo que no se le
uãtaria de sobre ella hasta que la toma
sse: segun la tenia cercada. Assi mismo
viendo que los de dentro estauan fati-
gados de hambre y tan quebrantados
que ya no se podian valer, ni sabiã que
consejo se tomassẽ, ni q̃ hiziessen, viẽ
do los tan estrechos, que ni podian en-
trar vno, ni salir otro: y que el no los po
dia socorrer ni valer, ni les podia apro
uechar en algo para quitar el cerco, a-
cordo de yr al rey don Fernãdo y besar
le las manos, y suplicarle lo rescibiesse
por su vassallo, y que hiziesse de su per-
sona y de sus tierras lo que mãdasse cõ
fiando en su mucha virtud que lo haria
bien con el.

¶ Capitulo. xl. como el rey de Granada entrego al rey don Fernando a Jaen dandose por su vassallo.

Viendo acordado el rey d
Granada cõ todos sus mo
ros lo que dicho es: no viẽ
do otro mejor camino pa-
ra quedar se en su honrra y
señorio, y para librar sus moros que no
fuessen perdidos, vino derecho al rey
don Fernando y diosse por su vassallo,
metiendose debaxo de su poder y man-
do, diziẽdo le que hiziesse del y de su tie
rra todo quanto le pluguiesse, y besole
la mano por su señor: y que el le ẽtrega-
ua a Jaen. El noble rey don Fernãdo,
mouido de piedad y misericordia, con
siderando con q̃nta humildad este rey
moro venia a besarle la mano por su se-
ñor, offresciendole su persona y tierras
de tan buena gana, rescibiolo muy biẽ
haziendole mucha honrra como era su
costumbre de honrrar a los tales. E hi
zo lo muy bien con el no mouiendose a
codicia: mas vsando con el de mucha
clemencia, la qual siempre hallauan en
el todos aquellos que se la pedian. E lo
que assento con este rey moro por parti
do fue esto. Que quedasse por su vassa-
llo con toda su tierra, y que le diesse de
tributo en cada vn año ciento y cinquẽ-
ta mill marauedis: y q̃ fuesse obligado

de yr a sus cortes: y que se quedasse cō todas sus tierras y señorios como d an tes: y que hiziesse guerra y paz dllo: ex cepto a Jaen, la qual le auia d entregar luego pues el la tenia ya ganada por su trabajo y grādes gastos. Lo qual todo fue assi confirmado por ambas partes, y luego el rey moro entrego a Jaen al rey don Fernando. Esta ciudad de jaē segun cuenta la hystoria, es de gran poblacion y bien fortalescida de muy buena cerca, y de muchas y fuertes torres y bien assentada: tiene muy buenas y frias aguas dētro d la ciudad, es muy abastada d todas las cosas que a noble y rica ciudad pertenecen. Fue siempre ciudad muy guerrera y de todos muy temida, de la qual siempre los christianos rescebian mucho daño. Mas despues que fue d christianos siempre fue amparo y defension de toda la frōtera. Y assi dende en adelante la frontera fue bien amparada y segura: y los christianos que en ella habitauan fueron dende en adelante señores d lo suyo. Pues tornando ala hystoria, despues que la ciudad de Jaen fue ganada de la manera que dicho es, y fue entregada al rey don Fernando: entro dentro con gran procession que la clerezia hizo, y fuerō derechos a la mezquita mayor la qual fue luego consagrada, y la llamarō sancta Maria: z fizo el rey cantar missa a don Gutierre obispo de Cordoua, y luego el rey establescio alli silla obispal y doto muy bien la yglesia, dando le villas y castillos, y heredamientos, y embio luego por pobladores a todas las partes de sus reynos prometiendo grā des libertades a todos los que alli quisiessen venir a morar, z vinierō muchas gentes de toda la tierra. Y mando que les fuesse repartida la ciudad y los heredamientos a cada vno segun que conuenia, z hizo los frances, y cumpliolęs todo lo que les auia prometido. Y estuuo el rey estonces en Jaen ocho meses pacificando la ciudad, y poniendola en concierto, y fortaleciendo la, y reparando lo q̄ era menester ser reparado. Despues de hecho todo esto determino d se partir de alli y ouo su consejo cō los caualleros y ricos hombres, y cō los maestros de las ordenes, diziēdo que si les parescia que fuessē a hazer algo, que ya auia mucho tiempo que estauā ociosos: cada vno le aconsejaua lo que le parescia: vnos le deziā que embiasse a correr tierra de Seuilla, otros le aconsejauan que fuessen a cercar ciertas fortalezas de moros que estauan por ganar en la frontera, y assi cada vno le aconsejaua lo que mejor le parescia. Mas el maestro de Vcles don Pelayo correa y otros buenos caualleros de la orden de Sanctiago que el maestre tenia alli en seruicio del rey biē diestros enlas cosas de la guerra, le dixeron por consejo que fuesse a cercar a Seuilla, q̄ aquella ganada con menos trabajo se ganaria todo lo otro. Otros dizian que seria mejor primero correr algunas vezes la tierra de Seuilla y despues q̄ la tuuiessen corrida y quebrantada, y los moros se viessen en estrecho que estōces seria biē ponerle cerco, y que la tomaria en menos tiempo, y a menos costa y peligro. Mas el maestro don Pelayo correa y otros muchos caualleros porfiaron cō el rey que era muy mejor que el tiempo que se auia de gastar en entradas y en corridas, y talas para la quebrantar, y la costa que se haria en cercar otros lugares, q̄ seria mucho mejor que se emplease sobre Seuilla, y assi mismo que el trabajo y gran fatiga que el con toda su gente auia de passar sobre los otros lugares, que lo sufriessen sobre Seuilla y que despues de auida Seuilla, q̄ tras ella vernia todo lo otro, concluyendo q̄ muy mejor era acabarlo todo cō vn mismo trabajo, y en vn mismo tiempo, que trabajar muchos trabajos y gastos muchos tiēpos en balde. El noble rey viēdo las buenas razones que estos caualleros dauan para confirmacion del cō

sejo que le dauan, pareciole que era assi bien aconsejado, y a este consejo se acojo, & determino que assi se hiziesse.

¶ Capitulo. xlj. Como el noble rey don Fernando partio d Jaen con su hueste para yr sobre Seuilla, & d camino corrio, & talo a Carmona y gano a Alcala.

Siendo ya el rey don Fernãdo puesto en orden las cosas de Jaen, como arriba es dicho, & tomado su cõsejo de yr sobre Seuilla, partiose de Jaen & dexo en su lugar a Ordoño ordoñez su alcalde para que hiziesse el repartimiento de la ciudad, y heredamientos della, segun & como conuenia, y dexo le mandado como lo hiziesse, & partiose & fue a Cordoua y estuuo alli pocos dias, y luego partio d cordoua y fue para Carmona, & talaron y destruyeron quanto hallaron d las puertas a fuera, & captiuaron muchos moros. Finalmente q̃ hizieron quanto quisieron & salieron con ello. Yuan en este camino con el rey los caualleros que mas a la mano estauan: delos quales los mas principales nombraremos solamente, yua don Alõso su hermano dl rey don Fernãdo, yua su hijo don Enrrique, yuan los maestres de Sanctiago y d Calatraua, yua Diego sanchez, y dõ Gutierre suarez ssin otros muchos yua tambien la gente de Cordoua que era muy buena caualleria, yua tambiẽ el rey de Granada que era vassallo del rey don Fernando desde q̃ se tomo Jaẽ como ya es dicho atras: el qual lleuaua quinientos de cauallo. Este rey moro desde Carmona fue con el rey don Fernando: porque alli lo vino a alcançar. Desque ouierõ corrido & talado a Carmona, & destruydo todo lo que pudierõ partiosse de alli el rey cõ toda su hueste y fue para Alcala d guadayra. Los moros de Alcala quando supieron que el rey de Granada yua alli con el rey don Fernando salieron & dieron se al rey d Granada: el entregola luego al rey dõ Fernando. Fecho esto quedose en Alcala el rey don Fernando, y embio a dõ Alonso su hermano, y al maestre dõ pelayo correa a correr el Axarafe d Seuilla: y embio contra Xerez al rey de Granada y al maestre de Calatraua, y don Enrrique su hijo. Estando pues el rey en Alcala fortaleciendo la y basteciendo la fortaleza llegarõ le nueuas que la reyna doña Berenguela su madre era fallescida. Quãdo esto supo el rey quiẽ bastaria a poder dezir quãto fue el enojo y gran pesar y tristeza que cerco su coraçon, y el gran sentimiẽto que hizo: que fue bastante para quitarle la vida. Mas la virtud y grande essuerço de su coraçon le hizo comportar tan grã dolor y pesar. Y no fue mucho de marauillar que el rey hiziesse tan grã sentimiẽto y tomasse tan gran enojo y pesar perdiendo vna tal madre: qual nunca rey en sus tiempos otra perdio que tan acabada y noble en sus hechos fuesse: porq̃ esta era espejo de Castilla y Leon, y de toda españa, por cuyo consejo y seso se gouernauã y regiã, no ẽ vn reyno mas reynos: grã ventaja hizo a quantas reynas reynarõ en su tiempo. Fue llorada esta noble reyna en todas las ciudades villas y lugares de los reynos d Castilla & de Leon por todas las gentes chicos y grandes: mayormente de caualleros pobres a quien ella hazia muchos bienes: fue esta noble reyna en todo cũplida y acabada, muy amiga de Dios, cuya fama d virtuosas obras y noblezas sono por toda españa: porque cierto fue exemplo de toda virtud. A la qual dios por su gran piedad (cuya sierua, y amiga verdadera fue) la haga heredera cõ sus sanctos en su reyno. Amen.

¶ Capitul. xlij. Como el noble rey don Fernando despues que gano a Alcala d guadayra se tor

no para Cordoua, y de ay fue a Jaen dõde se cõcerto la yda sobre Seuilla

A hystoria hizo mẽciõ arriba como el rey dõ Fernando gano a Alcala đ guadayra y despues de ganada se quedo ẽ ella, y embio a su hermano dõ alõso a correr el axarafe de Seuilla, y al rey đ Granada embio a correr tierra de Xerez. Dize agora la historia que despues que estos fuerõ venidos đ correr la tierra que el rey don Fernando siendo muy contento đ quan bien le auia seruido el rey de Granada en todo lo que le auia dado a cargo, que le dixo que se boluiesse para su tierra que el se tenia por bien seruido đl. El rey moro dando le las gracias por ello, y quedãdo muy contento de la nobleza del rey don Fernando se torno para su tierra como le fue mandado. Luego el rey don Fernando se partio para Cordoua con intenciõ de yr a Castilla: mas despues tomando consejo sobre ello le parescio que seria muy peligrosa a tal tiempo su yda a Castilla: porque sabia que hallaria hartos agrauios y quexas y otros negocios đ remediar y proueer y q̃ le conuernia detenerse pues su madre era fallecida, la qual le đscuydaua destas cosas y otras muchas en Castilla. Considerana pues que si a Castilla fuesse y dexasse la frontera, que entre tanto los moros cogerian su pan, y que bastecerian y cobrarian esfuerço, y que le seria despues muy graue y dificultoso tornarlos en el estado que los tenia: porque estonces los tenia muy q̃brantados y destruydos. Y por estas causas acordo que seria mejor la quedada que la yda a Castilla para poder proseguir su conquista y darle fin, y tener su frontera a mejor recaudo. Auiendose pues el rey determinado en este acuerdo, partiose de Cordoua para Jaen, y estando alli entendiendo en cosas de la prossecuciõ de la conquista de los moros: vino vn rico hombre de Burgos q̃ auia nombre Remon bonifaz, y fue a besar las manos al rey. Al qual le plugo mucho đ su venida porque era hombre bien sabido para regir vna flota de armada por la mar, y el tenia acordado đ mandar hazer naos y galeas de armada para aprouecharse por la mar para la conquista de Seuilla, y despues de auer hablado el rey con el largamente, mandole que luego se tornasse, y que hiziesse vna flota de naos y Galeas de armada la mayor q̃ pudiesse y lo mas presto que pudiesse, y que se viniesse cõ ella para Seuilla. Despachado esto con remon bonifaz, luego el rey se partio de Jaen, y fuesse para Cordoua, y alli se allegaron todos los grandes y los maestres de las hordenes, y los pueblos. Desque fue la hueste allegada mando el rey que se partiesse y fuesse para Carmona q̃ luego yria el empos dellos para la talar. La hueste se partio y llego a Carmona cinco dias antes que el rey. Y desque el rey fue talaron todo quanto auia đ las puertes a fuera, huertas y viñas, y panes que no dexarõ cosa enhiesta. Alli se allego al rey mucha gente đl reyno de Leon y de Coria y de Granada, de Montanches de Medellin, de Caceres, y de otros muchos lugares. Los moros de Carmona quando vierõ al rey con tanta gente sospechãdo que queria assentar real sobre ellos y tener los cercados, demandaron le este partido, que los đxasse por seys meses que no les fiziesse guerra y que le darian cierto tributo, y que en este tiempo quiça acordariã de dexarle la villa. El rey como por estonces no tenia intencion đ tenellos cercados como ellos temian otorgoles el partido que le demandarõ. Assi mismo los moros de Costantina y los de Reyna vinieron alli a tratar par

tido con el rey don Fernando, y concertado ſu partido luego las entregarõ al rey, luego el rey dio a Coſtãtina a Cordoua, y dio a reyna a la orden de Sanctiago, y quedarõ ſe alli los moros, por que aſſi fue concertado.

¶ Capitul. xliij. Como el rey dõ Fernando gano a Lora y a Cantillana, y a guillena, y a Gerena y a Alcala del rio.

EL rey don Fernando deſpues de auerſe cõcertado cõ los moros de Carmona, y cõ los otros como es dicho, embio al prior de sãt Juan, que fue ďſpues comendador ſobre Lora, y diole la gente que vuo meneſter. Los moros de Lora temiendo ſer perdidos, luego hizieron partido con el prior y le entregaron a Lora en nombre del rey dõ Fernãdo. Luego el rey la dio con todos ſus terminos a la orden del hoſpital de ſant Juã. Hecho eſto el rey ſe partio de Carmona y paſſo a Guadalquiuir a vado a grã peligro ſuyo, y de toda ſu gẽte, mas puſieron muchos ſarzos de rama a la entrada del rio, porque auia grandes tremedales, y aſſi plugo a dios q̃ ouieron de paſſar, avnque con grã trabajo. Paſſado pues el rio fueron ſobre Cantillana que era de moros, y tan reziamente la combatieron que la entrarõ por fuerça, y mataron y prendieron quantos fallaron dentro que fueron por numero ſetecientos hombres, y ď alli ſe fue el rey con ſu hueſte para Guillena que eſtaua muy llena de moros, y temiendo no les aconteſcieſſe como a los de Cantillana salieron & hizieron partido con el rey q̃ le darian la villa y que los dexaſſe alli, y ſus haziendas tambien. El rey les otorgo el partido, y de alli partioſſe para gerena. Mas los moros que en ella eſtauã trauajaron quãto pudieron por ſe la defender. El rey viẽdo ſu intenciõ hizo la combatir reziamente, y mando fazer ſarzos y gatos pa hazerla minar. Los moros quando ſe vieron tan reziamente combatidos quiſieran ſe dar a partido, mas el rey no queria ſino deſtruyr los todos, empero los grandes le aconſejarõ que no ſe detuuieſſe alli por aquello mas que por partido los dexaſſe yr libres ſin lleuar otra coſa saluo ſus perſonas. El rey por interceſſion ď los grandes les acepto aquel partido, y de alli ſe torno a Guillena y alli adoleſcio de vna graue enfermedad, y aſſi enfermo como eſtaua por no parar ſu conquiſta ẽbio ſu exercito ſobre Alcala ďl rio, y mando que la cercaſſen reziamente faſta que la tomaſſen, o faſta que el cõualeſcieſſe. La hueſte fue alla como el rey mando y puſieron cerco ſobre ella, & fizieron gatas & ingenios para combatirla. Entretanto que eſto ſe hazia el rey conualeſcio de ſu enfermedad, y eſtando no muy rezio fue alla, y dioſe mas rezio el combate: mas no les podian hazer mucho daño, porque ſe les quebrauan los ingenios a la ſegunda o tercera vez que tirauan. Eſtaua entõces en Alcala Axataf moro con trezientos de cauallo, y ſalian muchas vezes a pelear con los chriſtianos con gran denuedo, y hazian harto daño en ellos. Eſtonces el rey mando que les talaſſen las viñas y huertas y panes y todo quanto teniã y aſſi ſe hizo que no les dexaron coſa ď que pudieſſen aprouecharſe, de manera que los tenian pueſtos en mucho aprieto. Viendo eſto Axataf no ſe atreuio a quedar alli, y ſalioſe, y fueſſe para Seuilla. Los moros q̃ dentro quedarõ pidieron luego partido al rey, y concertaron ſe lo mejor que pudieron y dieronle la villa.

¶ Capitul. xliiij. De como viniendo Remon bonifaz con la flota que el rey le mãdo traer, peleo

cõ treynta galeas de moros y ouo la victoria.

Viendo los moros entregado al rey don Fernãdo a Alcala đl rio como es dicho, estãdo se el rey en ella fortalesciendo la y bastesciendola, llegaron le nueuas como venia Remõ bonifaz con la flota que el le auia mãdado traer, y como la traya biẽ apunto đ guerra, bien bastecida đ muy buena gente y armas y bien pertrecbada, y proueyda de mantenimientos y đ todas las cosas que pertenecen pa guerra, empero que embiauan a su alteza q̃ les embiasse socorro, porq̃ venia sobre ellos gran poder de moros de Tanjar, y de Ceuta, y đ Seuilla por agua y por tierra, y que a gran priessa lo embiasse, porque era muy bien đ menester. Quãdo el rey oyo nueuas de su flota que venia ouo mucbo plazer dello, y temiẽdo no les viniesse algũ daño embiole luego en socorro a don Rodrigo flores y a Alõso tellez, y a Fernandiañez cõ buena caualleria y peonaje. Mas quando este socorro llego aũ los moros no auiã llegado ni parescian, y pẽsando que ya no vernian tornaron se a Alcala del rio donde auian dexado al rey, y ellos acabados de ptirse llegaron luego los moros, y trauaron gran pelea con los christianos, en que los christianos se vierõ en mucbo estrecho, mas esforçaron se ẽ dios en cuyo seruicio venian, y en su bẽdicta madre virgẽ gloriosa, y en la buena ventura del rey don Fernando, y pelearon como hombres esforçados, y finalmente ouieron la victoria contra aq̃llos enemigos de la fe, y los desbarataron, y les ganaron tres galeas, y q̃maron les vna, y echaron tres a fondo, de manera que los moros fueron vẽcidos y desbaratados, las naos y galeas que Remon bonifaz traya eran fasta treze, y las de los moros passauan đ treynta.

Capitulo. xlv. Como vn cauallero llamado Rodrigo aluarez desbarato vna batalla de moros que yua cõtra la flota de los xp̃ianos

Arriba se dixo ya como los moros fueron apellidados assi por mar como por tierra para cõtra la flota de los christianos, a los que por agua fueron ya se dixo como les passo con Remõ bonifaz por tierra salio tambien gran poder de moros, assi de Seuilla como de otras partes y en este medio tiempo auia salido del real del rey don Fernando a correr tierra de moros vn cauallero que se llamaua don Rodrigo aluarez, y como supo la venida de la flota del rey y que los moros yuan contra ella para les tomar el passo y entrada, fuesse a mas andar hazia alla para socorrer a los christianos, yendo pues para alla topo con vna batalla đ moros, y fue a ferir reziamente en ellos, finalmente que desbarato y mato mucbos dellos, y ellos pusieron se en fuyda, y el los lleuo antecogidos buen rato, y en aquel alcançe hizo mucho estrago en ellos. El rey don Fernãdo no siẽdo aũ sabidor del desbarato que su flota auia hecho en los moros, salio a Alcala del rio para yr al socorro de su flota a grã priessa, y essa noche que salio fue a dormir al vado q̃ dizen de las estacas. Esto fue dia de sancta maria de Agosto. Otro dia llego a la torre del caño, y đ ay fue a do estaua la flota, y sabido por nueua relacion todo lo que auia passado, y la victoria q̃ auian auido los suyos ouo mucbo plazer, y mando subir la flota mas arriba de adonde estaua.

Capitul. xlvj. Como don Pelayo correa passo el rio cõ su gente, y dessa parte đ Aznalfaracbe.

se vido en muchas afrentas con los moros.

Don pelayo correa maestre de Sanctiago con su caualleria que seria entre freyles y seglares fasta cclxx. caualleros, fue a passar el rio, y passo đ aquella parte a vado por baxo de Aznalfarache a gran peligro suyo y de su gẽte, porque Abenamafon que era estonces rey de niebla estaua de aquella parte, y defendia reziamente el passo, y toda aquella tierra, de ay adelante era đ moros estõces, y auia tantos que erã sin numero, y en Aznalfarache auia muchos moros assi de cauallo como de pie, y de todo el axarafe acudian muchos, de manera que el maestre y su gẽte cadaldia se vian en muchas afrentas cõ los moros ya con vnos ya con otros que no les vagaua rato ni hora descansar, pero toda via lleuaua la victoria cõ ayuda đ dios, vnas vezes embarcando los, otras vezes haziendo en ellos grande estrago y destruycion. Pues como el rey dõ Fernando viesse en la priessa y peligro que el maestre y su gente estaua dixo, no es cosa justa ni cortesia partir tan mal cõ los que estã de la otra parte del rio, porque aca somos mill caualleros, y ellos no allegan a trezientos, bien sera q̃ passen alla algunos, estonces mando a dõ Rodrigo flores y a Alõso tellez, y a Fernandiañez que passassen alla, y estos caualleros passaron a la otra parte cõ ciẽto de cauallo, y ayudaron muy bien al maestre como adelante se dira.

Capit. xlvij. como el rey don Fernando passo su real a tablada por el daño que rescebian do estauan, y yendo la bueste a assentar su real dieron los moros en ellos.

Teniendo el rey don Fernando assentado su real junto al rio, salian los moros cada dia y dauan en el real y faziã gran daño en el: assi lleuando le las bestias como matando y lleuãdo hombres, y esto hazian lo a su saluo porque como era tierra llana y rasa no podian echarles celada ni se podian guardar dellos, y era les forçado estar de contino armados y en mucho auiso, por esto acordo el rey de mudarse de alli y passarse a tablada, yendo pues el rey con su bueste a tablada, yua al vn lado de la bueste vn cauallero que se llamaua Gomez ruyz mãçanedo cõ la gente de Madrid, y por aquel lado dierõ los moros en la bueste con gran denuedo, y pusieron los en mucho estrecho, y mataron dos caualleros y seys cauallos. Mas al fin los christianos les dieron tal priessa y con tanto esfuerço pelearõ que los vẽcieron, y lleuaron en alcançe hasta cerca de Seuilla, y mataron muchos moros, y ganarõ dellos muchos cauallos y assi fue gomez ruyz, y los suyos bien andantes y vengados del daño que auian rescebido. Passada la bueste a tablada, assentaron el real lo mejor q̃ pudieron. El rey recelandosse del poder de los moros que era grãde y su bueste pequeña: porque aun no era llegada la gente de los consejos sino muy poca, y por quitarse đ algunos sobresaltos, mãdo cercar el real de vna bondacaua.

Capitu. xlviij. De lo que acontescio a Garci perez de vargas con ocho moros que hallo en el camino yẽdo del real a los herueros

Despues que el rey don Fernãdo assento su real en tablada mando que fuessen algunos caualleros a guardar los

erueros. Garci perez de vargas y otro
cauallero q̃ yuan con ellos detuuieron
se algo enel real que no salierõ tan pre
sto como los otros, y yendo en pos dellos
vieron por el camino por donde auian
de passar siete moros a cauallo. E visto
los moros dixo el otro cauallero a Gar
ci perez de vargas. Señor tornemonos
pues que los moros sõ siete y nosotros
no somos mas de dos. Respondiole en
tonces Garci perez dixo: no me pares-
ce señor que assi se deue hazer, mas an-
tes vamos nuestro camino como ymos
que no nos atenderan. El cauallero le
respondio q̃ no lo q̃ria hazer, porque le
parescia que era grande locura dos ca
ualleros querer passar por entre siete,
pues no se escusaua de ser acometidos,
y dicho esto boluio riendas al cauallo,
y tornose al real lo mas dissimulado q̃
pudo por no ser conoscido y fuesse a su
estancia. El rey don Fernando y los q̃
con el estauã vieron esto, porq̃ era a ojo
del real, y tambien el lugar donde esta
ua la tienda del rey era algo alto, y por
donde los caualleros yuan era llano, y
vieron como el vn cauallero se torno, y
como el otro se yua solo, y vieron como
los siete moros estauan enel camino.
Viendo esto el rey mando que le fuessẽ
a socorrer. Entõces don Lorenço yua
rez que estaua con el rey y auia visto sa
lir del real a Garci perez, y sabia cier-
to que era aquel, dixo al rey. Señor de-
xelo vuestra alteza que aq̃l cauallero es
Garci perez, y para siete moros no ha
nester ayuda, y si los moros lo conoscẽ
no le osaran acometer, y si le acometie
ren vera vuestra Alteza para quanto
es aquel cauallero. Garci perez de var
gas quando llego cerca delos moros,
pidio las armas a su escudero y mando
le que no se desuiasse dl, y enlazando la
capellina cayo se le la escofia y no la sin
tio caer. Enlazada la capilla siguio su
camino derecho, y su escudero empos
del, los moros quando lo vieron de cer
ca conoscieron lo en las armas, que era
Garci perez, y sabiendo ellos bien qui
en era, porque era afamado cauallero,
segun las cosas q̃ hazia en do quiera q̃
se hallaua, no le osaron acometer, empe
ro yuanse en par del por el camino vnos
de vna parte, y de otra haziẽdo adema
nes. Garci perez se yua muy sereno por
su camino sin hazer mouimiento algu-
no. Quando los moros vieron que se
daua poco Garci perez por sus adema-
nes boluieronse y fuerõ a parar en par
a donde se le auia caydo a Garci perez
su cofia. Quando Garci perez se vido
algo desuiado delos moros dio las ar-
mas a su escudero, y desenlazandose la
capellina echo menos la cofia, y pregũ
to a su escudero por ella, el le respondio
que no sabia della, viendo pues que la
cofia se le auia caydo demando las ar-
mas al escudero y torno por do auia ve
nido para la buscar, y mandole al escu
dero que viniesse empos del, y que mi-
rasse bien por ella. Quando el escudero
vio que queria tornar por la cofia, peso
le grauemente y dixo a su señor, como
señor por vna cofia os quereys tornar
a meter en tanto peligro: no os teneys
por bien honrrado en auer tenido en tã
poco a siete moros de cauallo, que pas-
sasteo el camino a su pesar y salistes con
vr̃a honrra, q̃ quereys tẽtar la fortuna
por vna cofia? No me hables mas en
ello dixo Garci perez, q̃ bien vees tu q̃
no tengo cabeça pa estar sin cofia. Esto
dezia el porq̃ era muy caluo, y diziẽdo
torno su camino para aquel lugar don-
de primero auia tomado las armas.
Quando don Lorenço yuarez lo vio tor
nar dixo al rey, mire vuestra alteza co-
mo Garci perez torna a los moros, y d
ue de querer acometer los pues ellos
no le acometieron, agora vera vuestra
alteza la nobleza y essuerço de Garci
perez, y quan denodadamente les aco-
mete si le esperan. Los moros quando
vierõ q̃ Garci perez tornaua para ellos
pensarõ q̃ queria auer batalla con ellos
y fueronse acogiendo que no le osaron

esperar. Quando don Lorẽço vio que los moros se yuan acogiendo que no le osauan esperar, dixo al rey. Vee vuestra alteza lo que yo le dezia ser verdad que no osarian atẽder aquellos moros a Garci perez, ellos le conoscieron y no le osaron atender aq̃llos moros a Garci perez: τ assi mesmo conozco los buenos caualleros de vuestra hueste. Finalmente Garci perez llego al lugar donde se le auia caydo la cofia, y hallola, y mando a su escudero que se apeasse por ella, y el lo hizo assi y sacudiola y diose la, y el puso se la en la cabeça y fuesse su camino adelante para los Erueros.

Quando boluieron al real de guardar los Erueros. Pregunnto Lorenço yuarez en presencia del rey a Garci perez, que quien era aquel cauallero que yua con el y se torno? Y el rey le dixo que no lo conocia, y ouo mucho empacho, por que bien sintio que el rey auia visto loq̃ auia passado con los moros, y tenia el tal condicion que quando en su presencia loauan algo que el huuiesse hecho auia mucho empacho ᵭ oyr se loar. Don Lorenço le torno a preguntar muchas vezes quien fuesse aquel cauallero que se boluio? Mas toda via respõdia Garci perez que no lo conoscia bien y cada dia lo veya por el real: porque el cauallero no perdiesse por el su fama, q̃ estaua en possession de buẽ cauallero, antes ᵭfendia a su escudero, que por los ojos dela cara no lo descubriesse, y el escudero assi lo hizo que nunca jamas lo descubrio aun que se lo preguntaron.

Capitul. xlix. Como despues de passado el real del rey don Fernando a tablada, dierõ los moros enel por la vna parte, y como se lleuaron ciertos carneros y salieron del real empos ᵭllos, y pelearon con los moros, y les quitarõ los carneros.

Passo el rey dõ Fernãdo su real a Tablada luego salieron los moros y dieron enel real por la parte en q̃ estauan. Los maestros de Calatraua y Alcãtara y Alcañiz, y recogieron vnos carneros que alli cerca hallaron y lleuaron se los: mas como esto vieron don Fernã ordoñez maestre de Calatraua, y los otros maestros caualgaron a muy gran priessa ellos τ sus frayres τ toda su gẽte, y fueron empos delos moros, τ yendo los ya alcãçando fuerõ a dar en vna celada en que auia quinientos moros a cauallo y passaron la celada y fueron adelante τ dieron en otra en que auia trezientos moros a cauallo τ mucha gente de pie alli recudieron los Moros de la primera celada muy denodadamente, y los otros dela otra parte, y tomarõ a los xp̃ianos en medio, y alli fue muy rezia pelea, en q̃ los christianos se vieron en grã aprieto porq̃ los moros erã muchos, y como los tomaron en medio apretaron los reziamẽte, mas los xp̃ianos viendo se cercados delos moros, y tan heridos de vna parte y de otra, τ viendo que alli no tenian otro remedio ni ayuda, saluo la de Dios, y en su buen esfuerço, y que si no se dauan a buen recaudo q̃ alli auian de morir, encomendarõ se a Dios de buen coraçon y empiçan ᵭ herir en los moros con grãde essuerço a vn cabo τ a otro q̃ no se dauan espacio y tan gran priessa les dierõ y tãtos mataron dellos q̃ los moros comẽçaron a desmayar, y los christianos les dauan tãta priessa q̃ los moros no lo sufrierõ, y comiençan de huyr quanto podiã. Los christianos como los vieron huyr aprietan reziamente empos dellos y lleuan los de arrancada, matando τ hiriendo en ellos buen rato: los moros algunas vezes se parauã para tenerse cõ los xp̃ianos, empero dauan les tal priessa, y tãtos matauan que toda via los lleuaron

de arrancada, duro esta pelea desde la mañana hasta nona en q̃ murieron muchos moros, ansi de cauallo como peones. Los christianos auida la victoria, recogieron se para el real con gran plazer, y veniendo encontraron al rey don Fernando que yua a los socorrer a grã priessa: el qual ouo grã plazer quando los vio venir, y supo de la victoria que auiã auido, z assi todos jũtos se boluieron para el real con gran plazer.

¶ Capitulo. l. De las cosas que acaescieron al maestre don Pelayo correa, con los moros de parte del rio.

EN tre tanto q̃l rey dõ Fernãdo cõ su hueste passaua estas cosas arriba dichas, con los moros desta parte dl rio, el maestre dõ Pelayo correa, y dõ Rodrigo flores, y don Alonso tellez, y don Fernan diañez, y otros caualleros que estauan dessa parte del rio, y teniã su estancia baxo de Arnal farache caualgaron ellos y su gente y fueron sobre Beluez z dieron le combate reziamente, y entraron la por fuerça, y mataron y prẽdieron quãtos moros hallaron dentro y robaron el lugar en q̃ hallarõ ricas cosas, z salierõ de alli y fuerõ cõtra Triana, mas de alli salieron cõtra ellos muchos moros, ansi a cauallo como a pie, y pelearon con ellos muy reziamente, empero los christianos apretaron con ellos muy denodadamente, y tal priessa les dieron que mataron muchos dellos, y los lleuaron hiriẽdo en ellos hasta que los metieron por la puerta dl castillo, y ansi se tornaron con hõrra z sin auer rescebido ningun daño, y fueron se a su estancia baxo de Arnalfarache.

¶ Capitulo. lj. Como los moros de Arnalfarache saliã muchas vezes a pelear con el maestre d Sanctiago, don Pelayo correa y su gente, y de lo que le acaescio.

ESTando el maestre dõ Pelayo correa, y don Rodrigo florez, y dõ Alonso Tellez, y don Fernãdiañez, y otros caualleros con su gente en su estancia baxo de Arnalfarache, los moros deste lugar salian cada dia a pelear con ellos, y hazian les mucho daño, lleuãdo les hõbres y bestias. El maestre y los otros caualleros ouieron su acuerdo sobre ello y echaron les celada, y vn dia salieron los moros como solian y passaron la celada, pero antes que la acabassẽ de passar fue descubierta, y algo les aprouecho, mas al fin dieron los christianos en ellos tal priessa que antes que se recogiessen mataron y prendieron mas de. ccc. moros, y lleuaron los en alcãce hasta meter los en Arnalfarache, dende en adelante quedaron tan escarmentados los moros desse lugar que no osauan salir como solian. Passado esto estando el maestre con su hueste en esta estancia baxo de Arnalfarache, vn dia supo como vn arraez auia passado de Seuilla a Triana para venirse a meter en Arnalfarache en socorro d aquellos moros que alli estauan, y como lo supo el maestre echo se le en celada, y acaescio que el moro passo desuiado de la celada z assi no se hizo como el maestre quisiera, mas en fin salieron a ellos y apretaron reziamente en pos dellos, z antes que se les encerrassen en Arnalfarach mataron nueue moros, y el arraez fue derrocado dl cauallo, y por poco lo p̃ndieran, mas cargaron tantos moros a lo socorrer, assi del lugar como de los q̃ yuan con el, q̃ lo libraron de aq̃lla prisa aun que por lo librar murieron dellos.

¶ Capitulo. lij. Como los Moros de Seuilla quisiron

quemar la flota d'los christianos cõ cierto artificio que hizieron, y no salieron con ello, fueron desbaratados y muertos.

Passados todos estos estragos que ya son cõtados que los christianos hazian cada dia en los moros, estando el rey don Fernando enel cerco de Seuilla, como es dicho, viendo se los moros en grande estrecho cercados y muy cometidos por todas partes, ansi por el rio, como por la tierra, y teniendo por mas empecible el daño que por el rio se les hazia que el de por tierra, porque por alli tenian gran socorro, acordaron de buscar algun remedio para quitar de su estoruo las naos delos christianos: para lo qual hizieron vna avalsa tan grãde que atrauessase el rio de parte a parte, y pusierõ en ella muchas tinajas llenas de fuego de alquitran, y resina, y pez, y estopas, y todas las otras cosas q̃ les paresció q̃ conueniã para su proposito, y quando todo le tuuieron adereçado mouieron su balsa, en la qual yuan muchos moros, y pusierõ naos de armada delãte dela balsa, y ãsi fueron cõ gran denuedo contra las naos delos christianos para las quemar, y començaron a echar el fuego y cõbatirlas reziamente y ansi mesmo por tierra murieron muchos moros cõ grã alarido, y los vnos y los otros haziendo grande estruẽdo de añafiles y atãbores. Mas los christianos, ansi los dela flota q̃ estauan biẽ apercebidos como los de por tierra, d' tal manera los rescibieron y cõ tanto esfuerço recudierõ todos cõtra ellos, los del rio cõtra los d'l rio, y los de por tierra cõtra los de por tierra, d'la vna parte y dela otra del rio, que les hizierõ a los moros ser arrepisos de su acometimiento. Los delas naos pelearon reziamente vnos contra otros grã parte del dia, mas al fin vencierõ los christianos y los moros fueron huyendo de vencidos, y apagarõ les el fuego d' alquitrã que ningun daño les hizierõ los moros con ello, y murierõ alli muchos moros ansi delas naos como dela balsa dellos peleando, que se echauan al agua y se ahogauã, y d'llos echauã los christianos. Finalmente q̃ hizieron en ellos grã destruycion y mortãdad. Pues los moros de por tierra de tal manera fueron acometidos delos christianos q̃ les hizierõ boluer espaldas y dierõ a huyr, los christianos fueron enel alcãce matãdo y derribãdo muchos dellos, ansi de cauallo como de pie, dela vna parte y d'la otra del rio, hasta q̃ los metieron a los vnos por las puertas d' Seuilla, y a los otros por el castillo de Triana. Desta manera les acaescio a los moros con su artificio y engaño q̃ contra los christianos ordenaron.

Capitu. liij. Como se dio la villa de Carmona al rey don Fernando a partido.

Mientra estos hechos ansi passauan como es contado cumpliose la tregua q̃ los moros de Carmona teniã del rey dõ Fernãdo, q̃ era por seys meses, y ellos viendo que ningũ remedio esperauan tener, segun la ventura del rey dõ Fernando, que sus hechos yuan cada dia d' bien en mejor: y los hechos delos moros de mal en peor: acordaron de darse al rey don Fernando a partido, el partido fue este. Que los dexasse biuir en sus haziendas, y que le entregarian la villa con todo su señorio. El rey dõ Fernando les otorgo ansi el partido que demandauan, y embio alla a don Rodrigo gonçalez giron para que la rescibiesse por el, y don Rodrigo la fue a rescebir, y los moros se la entregaron, tomada la possession dexo la fortaleza a buen recaudo y con mucha guarda, poniẽdo en ella la gente q̃ era menester, y tornose pa el rey don Fernando y diole la re

lacion de como q̃daua hecho lo de car-
mona: y el rey lo rescibio muy biẽ, z hu
uo mucho plazer dello. Un dia estãdo
el real dl noble rey don Fernando casi
despoblado de gente, porque los vnos
eran ydos a guardar que no entrassen
requas de mantenimientos en Seuilla,
ni les entrasse ningun otro socorro, y o-
tros eran ydos a correr la tierra en de-
rredor, y otros a guardar los cruceros.
De manera que se auian derramado los
vnos por vna parte, y los otros por la
otra, y assi el rey estaua enel real con po
ca gente. Un dia estando assi el real (co
mo ya es dicho) salio vn cauallero mo
ro de Seuilla, por espiar y ver el real dl
rey don Fernãdo, z vinose derecho pa-
ra el rey cõ vn engaño, diziẽdo q̃ venia
para que lo rescibiesse por su vassallo si
era seruido, y que algunos dias auia q̃
tenia en voluntad de le seruir con vna
fortaleza que tenia, y que no auia auido
tiẽpo oportuno para lo poner en effecto
hasta entonces. El rey oyda su razon
lo rescibio muy bien, agradesciendo le
su buena voluntad, diziẽdo que el lo res
cebia por suyo, y que le haria la honrra
y mercedes q̃ el pudiesse. El moro le be
so las manos, y despues començo a an
dar por el real mirandolo todo muy biẽ
de vna parte a otra, dsque lo tuuo mira
do z visto a su voluntad, z vido como a
uia tan poca gente, tomo vna lança y sa
lese del real, y va a gran priessa para la
ciudad, z yendo encontro con vn balles
tero y matolo, y metiosse en la ciudad
dando bozes, diziẽdo a los moros que
saliessen a dar en los christianos, q̃ no
era gẽte q̃ se les podia escapar, mas añ
que los moros hizierõ algunos adema
nes de querer salir, no osaron hazerlo.

¶ Capitulo. liiij. como

Algotaf con todos los moros de Se
uilla dio enel real delos christianos
hauiendo el Rey passado dessa par-
te del rio, donde estaua el maestro
don Pelayo correa.

A Caescio vn dia q̃ ouo
el rey don Fernando
de passar de aquella
parte del rio dõde es
taua el maestre don
Pelayo correa, y q̃-
do enel real el infan-
te don enrrique y dõ
Lorenço xuarez, y Arias gonçalez qui-
xada con muy poca gente. Quando lo
supo Axataf salio con todo el poder de
Seuilla que era grande a dar enel real
delos christianos haziendo grande es-
truendo con atambores, añafiles, y con
gran grita llegaron se cerca dla hueste
con sus batallas ordenadas hizierõ mu
chos ademanes pensando espãtar a los
christianos y hazer les huyr, mas el in-
fante don enrrique, y don Lorenço xua
rez, z don Arias gonçalez cõ essa poca
gente que auia enel real cõ mucho essu
erço acometieron a los moros hiriẽdo
reziamente las espuelas a los cauallos
y tan brauamente hirieron en ellos, y
tal priessa les dieron queriendo Dios
ayudarles que los hizieron huyr. Los
christianos viendo q̃ los lleuauan de vẽ
cida apretaron con ellos cõ grã esfuer-
ço, matando z hiriẽdo, z ansi los lleua
ron en alcance hasta que se encerraron
en la ciudad, mas antes q̃ se les encer-
rassen atajaron vna parte, en q̃ matarõ
cincuenta de cauallo, z mas de quinien
tos peones, y otros que se metierõ por
el rio por escapar y metaualos los xp̃ia
nos que andauan con varcos, por ma-
nera que aquel dia hizieron gran des-
truycion en ellos.

¶ Cap. lv. como se auia

la gente delos nauios christianos cõ
los delos moros.

LOs moros solia ỹr cõ sus naos a do
estaua la flota dlos xp̃ianos, y acor
darõ los xp̃ianos de echarles vna cela
da en vna espesura q̃ estaua ẽtre la hues
te delos xp̃ianos z la ciudad. Los mo-
ros vinierõ como tenia por vso, y los de

la celada, salieron y fuerõ muy rezlamẽ
te a dar en ellos. Los moros boluieron
huyendo, y los christianos siguiẽdo los
⁊ hiriendo en ellos lleuaron los assi ha
sta q̃ fuerõ en poder de los suyos. Mu-
rieron alli de aquella vez hasta quaren
ta moros. Otra vez acaescio q̃ los mo-
ros de las galeras se echaron en celada
en aquel lugar mismo dõde los christia
nos les auian echado celada. E yendo
los christianos como solian contra los
moros descuydados de celada, passarõ
adelante y los moros salierõ de supito
y dieron en ellos, por manera que los
christianos no tuuieron otro remedio,
saluo acogerse, y los moros siguiendo
les el alcance mataron dellos biẽ .xxx.
o mas, y assi se ocogeron, y por esto tal
se dize el refran, donde las dan alli las
toman, y assi les acõtecia a estos, que si
vna vez dauan, otra recebian. Los chri
stianos delas naos temiendo se mucho
del fuego de alquitrã que los moros te
nian para les q̃mar sus naos, dixerõ al
rey don Fernando: q̃ se podria hazer si
el mandaua como no se las quemassen?
Y el rey dixo q̃ hiziessen todo aquello q̃
entẽdian q̃ aprouecharia pa ello. Estõ
ces hincaron dos maderos muy grues-
sos y muy altos en medio dl rio en el lu
gar por donde las naos de los moros a
uian d passar por estoruar el passo a las
naos. Quãdo los moros vieron hincar
los maderos pesoles mucho, viendo q̃
les era impedimento para su passo, y so
bre los maderos auian cada dia grã pe
lea: los moros q̃riendo los quitar, y los
christianos q̃riendo los defender. Un
dia q̃ los christianos no estauan tan so-
bre el auiso como otras vezes, vinieron
los moros en sus zambras q̃ tenian biẽ
armadas, y como vieron q̃ no auiã sido
sentidos delos christianos, llegaron a
los maderos, y antes q̃ los christianos
ouiessen lugar d apercebirse para salir
a ellos, los moros ataron rezias sogas a
vn madero, ⁊ arrancaronlo, y boluierõ
se a gran priessa dando grandes alari-
dos. Remon bonifaz quando esto vido
pesole grauemente dello: ⁊ por se ven
gar dellos tomo sus galeras biẽ pertre
chadas, y bien apercebidas de buena
gente, y bien armadas, y fuesse contra
las naos de los moros a darles vna vis
ta, y hallolas no biẽ apercebidas, y dio
en ellas con sus galeas muy reziamẽte
y a tan buen recaudo se dierõ el y toda
su gente, q̃ mataron y prendieron mu-
chos moros, y otros q̃ se echauã al agua
⁊ alli morian, y ganaron les vna grues
sa nao, ⁊ muy preciada, y q̃tro varcos,
⁊ con esta victoria se tornaron muy ale-
gres, ⁊ sin auer rescebido ningũ daño.
Desta manera se auian los christianos
cõ los moros cada dia, vnas vezes por
agua otras por tierra. Otras vezes sa-
lian los moros cõ sus galeas biẽ arma
das y con sus zambras, y llegauã cerca
delas naos delos christianos, ⁊ hazian
les harto daño tirandoles cõ vnas balle
stas que ellos teniã muy rezias, que pa
ssauan de claro vn cauallero armado dl
mas fuerte arnes que se pudiesse ha-
llar. Y quando los christianos mouian
para yr contra ellos: luego se les acogi
an, y en esto andauan cada dia. Un dia
hizieron assi como solian, y los christia
nos salieron empos dllos, mas los mo-
ros se les acogieron presto que no los
pudieron alcançar, y quando boluierõ
dixo el rey don Fernando a don Remõ
bonifaz que les echasse celada, por ma-
nera que les hiziessen alguna burla si
pudiessen. Entonces don Remon bo-
nifaz hizo adereçar dos bateles muy
bien armados, ⁊ puso en ellos buenos
hombres esforçados ⁊ bien diestros, ⁊
hizo los meter en vna huerta que era d
Aycaf, que estaua a la parte del Alja-
rafe, ⁊ hizo los poner debaxo de los
arboles encubiertos, d manera que no
se parescian, y mando q̃ estuuiessen las
galeas apercebidas, d manera que pu
diessẽ prestamẽte acorrer a los bateles
quãdo fuesse menester. Hecho todo es-
to, y puesto en buen concierto, los mo-

ros otro dia vinieron como solian en sus
zambras muy denodados no se temiē-
do ninguna cosa ꝺ la celada que les esta
ua aguardando, y llegauan a la celada
mas no passauan adelãte. Los christia-
nos para hazer los passar tomaron vn
hombre de los suyos que sabia muy biē
arauigo, ꝛ hizieron le que se echasse en
el rio haziēdoles entender que era mo-
ro que fuya, y començo de yr reziamen
te hazia las zambras de los moros dan
do bozes en arauigo. Los moros delas
zambras como entendieron las bozes
que demandauā socorro creyendo que
era moro fueron con las zābras quanto
mas podian para lo guarecer. Quādo
los christianos de la celada vieron las
zambras passadas delante dellos echa
ron sus bateles al agua y començaron
a yr empos dellos quanto mas podiā.
Los de las galeas que estauan aperce
bidos salieron les luego adelante y co-
mençaron a bogar rezio hazia los mo-
ros. Los moros quando vieron la cela-
da dieron buelta hazia la ciudad pen-
sando que se podrian acoger, mas los
de los bateles no les dieron lugar que
los atajaron por la vna parte, y don Re
mos bonifaz en las galeas por la otra,
de manera que no les vago reboluerse.
Una de las zambras fue luego presa, y
los moros della todos murieron, saluo
quatro que tomaron a vida. La otra se
pensaua acoger mientra se detenian en
la que prendieron, mas no le dierō esse
lugar, que luego la alcançarō, y les mo
ros començaron a desmayar, y los chri
stianos les cortaron los remos y metie
ron se dentro en la zambra con ellos, y
assi tomaron las zambras los christia-
nos y tornaron se sin rescebir ningũ da-
ño muy alegres y bien andantes.

Capitulo. lvj. Como el prior ꝺ sant Juan quito vna caualgada ꝺ vacas a diez cauallos de los moros que de cerca la hueste se las

lleuauan, ꝛ yendo en el alcãce dio en
vna celada de moros y se vido en a-
prieto.

VN dia estaua el real
del rey don Fernan
do con muy poca gē
te, porque los vnos
auiā ydo a guardar
los herueros, los o-
tros a guardar que
no entrassen requas
de mantenimientos en Seuilla, y otros
a correr la tierra, y otros eran salidos
a recebir al infante don Alonso hijo ꝺl
rey don Fernando que venia ꝺ murcia
porq̄ su padre auia embiado a llamarle
pues estando assi el real despoblado de
gente, vinieron diez moros a cauallo ꝺ
los gazules y dierō en el real por la estā
cia del prior de sant Juan, y no hallarō
aparejo ꝺ hazer otro daño saluo lleuar
se vnas pocas de vacas del prior q̄ an-
dauan cerca de su estancia, ꝺ lo qual pe
so mucho al prior. Estonces el prior y
ciertos freyles que alli estauan, y otros
dos caualleros seglares armarōse pre
sto y fueron empos de los moros. Los
moros quando vieron que los alcança-
uan desampararon las vacas en los oli
uares y dieron a huyr quanto mas po-
dian. Estonces los christianos tomarō
las vacas y dieron las a vn escudero q̄
se tornasse con ellas por vna senda apar
tada, y ellos siguieron a los moros, q̄n
do vido el prior que no era razon de se-
guirlos mas quiso se boluer, mas vien
do que algunos peones ꝺ su compañia
se auian adelantado y passado bien ade
lante: temiendosse que se los matarian
los moros fuese a passar delante para
los recoger, y fue a dar en vna celada ē
que auia ciento y cinquenta de cauallo,
y mucha gente de pie, y quādo se quiso
acoger no pudo, y desque vido el prior
que no pudo hazer otra cosa, con muy
grande esfuerço el y los suyos fueron a
herir en los moros que no lo pudieron
escusar. Serian el prior y los que con el

yuan fasta veynte ð cauallo sin los peo
nes. Los quales se vieron muy aquexa
dos de los moros viendose en gran pe"
ligro con ellos, en especial el prior se vi
do en muy gran peligro que no escapa
ra de muerto, o preso, sino que fue de
todos los suyos muy presto socorrido,
porque hirieron muy reziamēte alli do
el prior estaua en peligro y lo libraron
pero alli murio vn freyle muy buen ca"
uallero que era comendador de Siete
filla, y murieron siete escuderos. Seria
todo el numero de los christianos que
alli murieron fasta veynte, pero mu"
chos mas murieron de los moros, porq̄
mas de coraçon y mas esforçadamen"
te ferian ellos a los moros que los mo"
ros a ellos, como personas que veyan q̄
no podian escapar. Pero finalmente
ellos lo fizieron tā esforçadamente que
se sostuuieron fasta que les vino muy
buen socorro, porque luego se sono tal
alboroto en el real, diziēdo que el prior
estaua cercado ð moros, y que seria ya
muerto o preso, y luego a gran priessa
salierō al socorro, y luego en los prime
ros salieron dō Gutierre obispo ð Cor
doua, y don Sancho obispo de Coria cō
muy buena gēte de pie y de cauallo: los
quales fuerō a la mayor priessa que pu
dieron. Quando los moros vieron el so
corro que yua a los christianos, fueron
los dexando y saliendosse, por manera
que quando el socorro llego ya los mo"
ros se yuan acogiendo quanto mas po"
dian. Los christianos siguieron les el
alcance y mataron algunos mozos de
los de pie q̄ no pudieron huyr como los
otros, y assi escapo el prior aq̄l dia con
su gente aunque algunos murieron.

Capitulo. lviij. Como don Enrrique, y los maestres de Calatraua y Alcantara, y el prior de sāt Juan robaron los arrabales de Benaljofar y Macarena.

ACordaron vn dia dō
Errique y los mae"
stres de Calatraua y
Alcantara, y dō Lo"
renço xuarez y el pri
or del hospital ð sāt
Juan ð yr a robar el
arrabal de Benaljofar, y fueron de no
che y entraron lo & hizieron en el gran
daño, y quemaron vna parte del y saca
ron mucho ganado y bestias y ropas y
otras muchas cosas, y aunque muchos
christianos fueron heridos, al fin q̄da"
ron los moros robados y destruydos y
muchos muertos y heridos. Otra vez
estos mesmos caualleros y el infante
dō Enrrique fuerron assi mesmo de no
che a robar el arrabal de Macarena y
entraron lo y matarō & hirierō muchos
moros y robarōlo y lleuaron de alli mu
chas riquezas y quemaron mucha par
te del, y assi lo dexaron destruydo y ro
bado. Destas tales entradas se hazian
muchas mientra el cerco duro. Passa
do esto despues que el infante don Al
so vino de Murcia, acordo el rey do
Fernando de passar su real mas cerca
Seuilla, y mando al infante don Alon
so que pusiesse su estancia con su gen
en vn oliuar cerca de Seuilla, puesto
lli el infante como le fue mandado,
rey leuanto su real de Tablada, y ass
tolo mas cerca de la ciudad y puso lo
do en muy buen concierto. Los mo
quando esto vieron no les parescio bi
mas pesoles grauemēte, porque el r
se les auia llegado tan cerca. Desque
infante don Alonso ouo assentado su
tancia y puesto en orden en dōde el r
le auia mandado poner, mando a su
te y a la de Aragō que auia embiado
el rey don Jaymes que ordenassen
guna cosa en que entendiessen cōtra
moros. Ellos ordenarō de echar c
da a los moros lo mas cerca que pu
dissen dela ciudad, y assi lo hizierō. E
da la celada, salieron de la ciudad m
chos y bien esforçados caualleros

ros y fueron ſe hazia la eſtancia del in-
fante don Alōſo. Los dela celada no tu-
uieron ſufrimiento de dexar los paſſar
y ſalieron antes de tiempo: mas empe-
ro aun que ſalieron ſin tiempo apreta-
ron reziamente empos dellos hiriendo
los muy eſforçadamente. El infante en-
tonces acudio con ſu gente, y aſſi todos
ſiguieron el alcance matando ⁊ hirien-
do en ellos faſta que los metierō por las
puertas dela ciudad. Los aragoneſes,
queriendo por ſi ganar honrra aparta-
ron ſe dela hueſte del infante don Alō-
ſo por moſtrar ſu eſfuerço y valentia,
mas no les fue dello muy bien.

Capitul. lviij. Como don Diego lopez d̄ haro y Rodrigo gonçalez que tenia ſu eſtancia cō ſu gente a la puerta de Macarena deſbarataron a los moros que ſalian cada dia a dar en ellos.

Ende a dos meſes q̄
el infante don Alon-
ſo vino de murcia: lle-
go don Diego lopez
de haro con ſu gēte q̄
venia a ſeruir al rey.
El qual fue muy biē
recebido del Rey, ⁊ mandole que aſen-
taſſe ſu eſtancia hazia la puerta de ma-
carena. Aſſi meſmo mando aſſētar alli
cerca dela a Rodrigo gōçalez d̄ galizia.
Los moros viendo que la gente deſtos
dos caualleros era poca, y que eſtauan
apartados vnos d̄ otros, ſaliā muchas
vezes a ellos, ⁊ ſeguiā los mucho cada
dia, ⁊ ahincauan los reziamente. Un
dia ſalierō muchos moros a cauallo de
los gazules muy buenos y eſforçados
caualleros y aſſi meſmo ſalio mucha gēte
de pie, y vinieron muy denodados ha-
zia do eſtaua Diego lopez d̄ haro, y q̄n-
do allegaron cerca puſieron ſe en or-
den para los acometer, don Diego lo-
pez q̄ndo aſſi los vio venir, armoſe pre-
ſtamente y ſalio con ſu gēte a los moros
y con grande eſfuerço los acometierō
firiendo en ellos de buen coraçon. Los
moros ſe tuuieron con ellos por vn rato
haziēdo todo lo que podian: mas al fin
los chriſtianos les dieron tal prieſſa ma-
tando ⁊ hiriendo en ellos queriēdo les
dios ayudar, que les hizieron boluer eſ-
paldas acogendoſe a la ciudad. Algu-
nas vezes ſe parauā para boluer ſobre
los chriſtianos viendo que ellos eran
muchos y los chriſtianos pocos, mas
los chriſtianos no tenian en nada aque-
llo, que como ya los lleuan de vencida
cobrauan mayores fuerças y dauā les
gran prieſſa matando y firiēdo en ellos
faſta que los lleuarō de arrancada y los
metieron por la puerta de la ciudad ha-
ziendo en ellos gran deſtruycion. Alli
ganaron muchos cauallos, deſque los
ouieron encerrado en la ciudad torna-
ron ſe a ſus eſtancias muy alegres con
la victoria q̄ dios les auia dado. Otra
vez ſalio todo el poder de Seuilla hazia
la parte donde eſtauan eſtos dos caua-
lleros de quien auemos dicho. Los mo-
ros venian en tan buena ordē y ordena-
das ſus batallas, que los chriſtianos
fueron ciertos de auer batalla con ellos
y armaron ſe muy preſto y puſieron ſe
en buē concierto para ſalir a ellos, y ſa-
lieron fuera de ſus eſtancias, y eſtuuie-
ron los eſperando creyēdo que verniā.
El infante don Alonſo auia ſe ya leuan-
tado de adonde el rey ſu padre le auia
mandado aſſentar, y auia ſe paſſado
dela otra parte del rio ſobre Triana, y
como vio el gran poder de los moros q̄
yuan ſobre don Diego lopez de haro, y
ſobre don Rodrigo gonçalez de Gali-
zia, metioſe ē los barcos a gran prieſſa
y paſſo alla para los ſocorrer. Deſque
fueron juntados con don Diego lopez,
eſtuuieron todos quedos eſperando a
los moros. Los moros eſtauan ſe aſſi
meſmo quedos, de manera que ſe yua
paſſando el dia. Quādo los chriſtianos
vieron que los moros ſe eſtauan q̄dos
començaron a mouer contra ellos. Los

moros no los quiſieron eſperar y fueroſe acogendo a la ciudad, y los chriſtianos los ſiguieron faſta que los encerraron en la ciudad.

Capitulo .lix. como los Almogauares dla hueſte del rey don Fernãdo echaron celada a los moros, y los moros barruntaron la y ſalio gran poder dellos y dieron ſobre la celada.

Salian los almogauares dela hueſte dl rey don Fernando d cõtino a correr la tierra por todas partes porq̃ vnos por vna parte otros por otra vnos baziẽdo entradas, corriendo la tierra, otros echando celadas, mas preſto puſieron en eſtrecho a los moros que teniã cercados, baziendo todas aquellas coſas que en los cercos ſe ſuelen bazer. Un dia acaeſcio que ſalieron los almogauares y puſieronſe en celada a los moros en el lugar donde a ellos les pareſcio que eſtauan bien, y alli eſtuuieron eſperando quando paſſarian los moros para bazer lo q̃ pudieſſen como otras vezes ſoliã bazer mas todas vezes los hombres no aciertan en lo que bazen, en eſpecial que en la guerra aſſi como los vnos buſcã y ordenan todos los engaños y ſotilezas que pueden contra ſus enemigos, aſſi ſus contrarios bazen lo meſmo cõtra ellos: Pues tornando al propoſito como los chriſtianos eſtuuieſſen en ſu celada, los moros barruntaron lo, y ſalio gran poder dellos, y fueron tantos que los dela celada no quiſieran que fueran tantos. Deſque los moros fueron cerca de la celada vieron los chriſtianos como eran muchos, y temiendo ſe ſer deſcubiertos començaron de ſalir z yrſe acogendo, empero los moros les cayeron tan cerca que los alcançaron y fueron les ſiguiẽdo firiendo en ellos faſta q̃ los Chriſtianos fueron en ſaluo: murieron eſtonces xx. o mas delos Chriſtianos. Deſta menera fuerõ los Almogaraues eſta vez deſbaratados: mas muy biẽ ſe lo pagaron otras muchas y hartas vezes los moros. El maeſtre del tẽple era tambien muchas vezes ſeguido de los moros en la eſtancia dõde eſtaua, y ſiẽdo moleſtado tantas vezes, madrugo vna mañana con ſu gente y echoles celada lo mas cerca que pudo de la ciudad: pueſto en celada ſalieron los moros como ſolian, y como dieron en la celada, començarõſe a retraer bazia la ciudad y los chriſtianos dieron ſobre ellos faſta que los metieron por las puertas d la ciudad, y mataron ſiete caualleros z ciento, o mas d los de pie, y aſſi los fueron eſcarmentãdo por todas partes poco a poco que no oſauan ya ſalir tan dnodadamente como de primero.

Capitulo. lx. Como don Lorenço xuarez y Garciperez d vargas y otros caualleros con poca gente deſbarataron vna batalla de moros a la puerta de Guadayra.

Muchas vezes ſaliã los moros de Seuilla por la puerta del Alcaçar que eſta bazia donde dſpues fue la juderia, y paſſauan la puerta d Guadayra, y baziã ſus arremetidas al real de los chriſtianos, y matauan muchos y bazian mucho daño y acogian ſe a la puente. Viẽdo don Lorenço xuarez el daño que cada dia bazian los moros que por aquella puerta ſalian, acordo que ſalieſſen a ellos para los eſcarmentar, y dixo lo a Garciperez d vargas y a otros caualleros, y concertados los que auian de yr ſalieron del real y fueron a poner ſe en

celada, y yendo dixo don Lorenço xuarez a todos, que si acaso fuesse que trauassen cõ los moros pelea, y que los lleuassen en alcãce, que ninguno passasse la puerta ð guadayra, porque se perderian, y que ya sabiã por los corredores como auia gran poder de moros de la otra parte entre la ciudad y la puente, y que no los podrian sufrir si la puente entrassen. Esto dixo don Lorenço xuarez por ver lo que haria Garciperez de vargas, y despues pusieron se en celada. Los moros salieron por la puente y passaron la celada y yuan para el real como soliã. Quando don Lorenço xuarez y los que con el estauan vieron q̃ era tiempo salieron y dieron en los moros hiriendo los reziamẽte. Los moros empeçaron se a retraer hazia la puente, y los christianos hiriendo en ellos hasta la entrada de la puẽte, y alli se detuuieron los moros, empero los christianos les dieron tal priessa que los arrancarõ de alli y fueron la puẽte adelante, y muchos dellos cayeron en el rio y alli murieron. Dõ Lorenço con el sabor del vẽcimiẽto entro hasta la mitad de la puẽte, matando y hiriendo, y de alli tornose, y boluiendose miro por Garciperez de vargas, y como no lo viesse torno a la puẽte y vido lo entre los moros a grã peligro, el qual ðspues que solo quedo auia derrocado q̃tro caualleros. Estonces dixo don Lorenço xuarez. Caualleros engañado nos ha Garci perez de vargas, ved lo qual anda entre los moros, el nos metera oy en lugar donde auamos bien menester las manos: pues porque yo me recelaua del dixe que ninguno ð nosotros passasse la puẽte: mas pues que ya es hecho vamos a socorerle que obligados somos, porque ẽ otra manera grã verguença nos seria si por nuestra culpa se perdiesse oy tan buẽ cauallero como es Garciperez. Luego se juntaron todos y entraron por la puẽte con gran esfuerço, y comiençã de herir en los moros reziamente, y tal priessa les dieron, matando y firiendo q̃ los arrancaron de la puente y comiençan de huyr hazia la ciudad, y tan grande fue la priessa que lleuauan que muchos murieron en el rio, dellos que cayan de la puente abaxo, y dellos que se metiã por el rio por guarecer y todos murieron. Los christianos fueron empos dellos matando y hiriendo hasta que los metieron por la puerta del alcaçar, murieron esta vez mas ð tres mill moros. Los christianos auida la victoria tornaron se para el real muy alegres. Don Lorenço xuarez es venia diziendo a los otros caualleros que nunca auia hallado quiẽ en esfuerço y osar le lleuasse vẽtaja sino Garciperez de vargas, y que el los auia hecho ser buenos a todos aquel dia. Estãdo hablando en aquestas cosas con muy grande plazer llegaron al real, do fueron biẽ rescebidos. Desde aquel dia en adelãte nunca mas los moros osaron salir a hazer aquellas escaramuças contra el real ð los christianos, mas quedaron muy bien escarmẽtados.

Capitulo.lxj. Como el rey don Fernando quebro la puente de Triana a los moros cõ dos nauios gruessas que venian a la vela a enuestir en la puente.

Los moros ð Seuilla tenian vna puente ð madera muy fuerte hecha sobre barcos amarrada con muy rezias cadenas de hierro por do passauan de Seuilla a Triana, y a toda aquella tierra de la parte del rio. La q̃l era grã de defensa de los moros de Seuilla y faltando les esta puente les faltaua todo. El noble rey don Fernando como fuesse su intencion de estar sobre Seuilla fasta ganarla o morir en la demanda considerando q̃ si la puente no les qui-

taua (por donde todo el socorro y mantenimiẽtos les venia) que se podria dilatar por muy largo tiempo su proposito, y al cabo estaua en dubda de poder se acabar, ouo su consejo sobre ello con don Remon bonifaz, y con otros hombres que eran bien sabidos & diestros en las cosas dela mar, y acordaron que se tuuiesse manera como inuentassen algun arte para quebrarles a los moros la puente de Triana, y despues ď auer bien pensado sobre ello: lo que ordenaron fue esto. Tomaron dos naos las mas gruessas & mas fuertes de toda la flota, & adereçaron las muy bien de todo lo necessario para venir por el rio a velas tendidas a enuestir en la puente para la quebrar. Despues de muy bien adereçadas las naos, como conuenia para el tal caso, entro en la vna don Remon bonifaz, con la gente que conuenia, & todos muy bien armados, y en la otra nao entraron los que don Remon bonifaz escogio. Las naos puestas a pũto, seria casi a medio dia quando se leuãto vn pequeño viento, y descendierõ vn buen trecho el rio a baxo, porque tomãdo el trecho largo viniessen mas rezias las naos. El rey don Fernando mãdo poner en las gauias delas naos sendas cruzes por exaltacion ď la sãcta fe: por que era dia de sancta cruz ď mayo. Partidas pues las naos a velas tẽdidas el rio arriba, llegãdo ya casi al medio camino: cesso el ayre y pararon las naos, delo qual houierõ todos mucho pesar creyendo que no auria effecto lo que hauian començado, y estando assi muy cõgoxados, plugo a Dios q̃ se mouio otro ayre muy mas rezio que el primero, luego començarõ sus naos alçadas todas las velas a yr muy rezias. Los moros tenian por el arenal adelãte puestos muchos tiros con q̃ les tirauan a gran priessa, y los aquexauan muy grauemente. Tirauanles ansi mesmo con ballestas de torno, y delas otras que estauã muy bien bastecidos, y con hõdas y dardos emplumados, y con quantas cosas les podian combatir. Dela torre del oro assi mesmo les tirauan con trabuquetes y con ballestas y dardos, y con otras muchas cosas. Otro tanto hazian los de Triana dela otra parte: mas plugo a Dios que no les hizieron ningun daño que mucho se sintiesse. La nao que primero llego a la puente, la qual yua por la parte ďl arenal no pudo quebrar la puente, mas quebrantola por donde le dio: mas desque llego la otra nao en que yua dõ Remõ bonifaz diole tal golpe que le passo dela otra parte. Todos los christianos ouieron grãde alegria quando vieron la puente quebrada. Entonces el rey don Fernando y el infante don Alonso y otros muchos caualleros con otra mucha gente, recudierõ contra los moros que estauã por el arenal por los hazer encerrar en la ciudad o derramarse, porque las naos tuuiessen lugar ď salir en saluo, y assi se hizo.

Cap. lxij. como el rey don Fernando desque vido la puente quebrada passo en persona a poner cerco sobre Triana.

Despues que fue q̃brada la puẽte como dicho es, los moros se tuuierõ por pdidos, y afligieronse sus coraçones, creyendo que poco valdria lo que pudiessen hazer para se ďfender pues les auian quebrado la puente por donde les venia los mantenimientos, y el socorro. El rey otro dia de mañana fue sobre Triana, y fue con el el infante don Alonso, y los maestros cõ toda la hueste, y empeçaron la a cõbatir por todas las partes, por el agua Remõ bonifaz con la flota, & por tierra el rey cõ la hueste: mas ansi los vnos como los otros rescebian gran daño delos del

castillo, los quales les tirauan con pie
dras y saetas muy espesas: y por esto vi
endo el rey don Fernando que seria ma
yor el daño que los suyos rescebian ql
que a estos podriã hazer a los del casti
llo, no teniendo buẽ recaudo para el cõ
bate, mando ala gente que se tirassen a
fuera: y dexola assi por entonces, mas
como tuuiesse grã volũtad dela tomar,
por el daño ⁊ impedimento que della
se le recrescia para no poder ganar tan
presto a Seuilla, mando al infante don
Alonso su hijo, ⁊ a los otros sus hijos,
don Fadrique y don Enrrique que mi-
rassen el castillo, ellos hizieron lo quel
rey su padre les mando, y mandarõ ha
zer çarzos, ⁊ gatas para con que pudie
ssen llegarse al muro, y fue con ellos el
maestre de Ucles, y don Rodrigo go-
mez, ⁊ dõ Rodrigo flores: ⁊ Alonso te
llez, y Pero ponce, ⁊ pusieron se sobre
Triana junto al rio. Estonces allegose
alli toda la hueste, y los vnos combatiã
reziamente el castillo, y los otros mina
uan secretamente. Los moros tuuieron
conoscimiento que los minauan, ⁊ con-
traminaron ellos y assi les atajaron la
mina, y de alli adelante trabajauan de
estar siẽpre apercebidos, y sobre el aui
so, y tambien los christianos dexaron
de los minar mas. Los moros questa-
uan en Triana como se veyan tan com-
batidos por todas partes, y veyã la pu
ente quebrada por donde ellos tenian
su socorro pcuraron de bastecerse muy
bien, y metieron muchos mantenimien
tos, ⁊ mas gente, ⁊ muchas armas, ⁊
ansi apercebidos salian muchas vezes
de rebato, ⁊ con ballestas que tenian
muy fuertes, ⁊ con hondas, y con otras
cosas haziã mucho daño enlos christia
nos. El rey viendo el daño que los mo
ros hazian, mãdo hazer ingenios para
combatir el castillo, los quales fueron
luego hechos, y començaron luego a cõ
batir muy reziamente. Los moros ansi
mesmo los tiros que lleuauan algara-
das, ⁊ tirauan a los engenios, con que
los christianos tirauan para se los que
brar y desbaratar. Salian tambien los
moros muchas vezes ẽ rebato cõtra los
christianos, mas quando los christia-
nos recudian luego se acogian al casti-
llo, y los christianos eran dsta manera
muchas vezes engañados, porque co-
mo los seguian llegauan se tan cerca d
las barreras q̃ por fuerça auian de res
cebir daño por mucho que se guardasẽ.
Tenian los moros tan rezias ballestas
que de bien lexos haziã mortales tiros
que passauan el cauallero armado dlas
mas fuertes armas de claro, y a donde
yua a parar el quadrillo entraua todo
debaxo dela tierra. Desta manera que
es dicho passauan cada dia sus debates
los moros con los christianos, los vnos
por ganar el castistillo, los otros por de
fenderlo.

Capitulo. lxiij. Delo que acaescio a Garci perez de vargas con vn infançon que traya la mesma deuisa que el.

Estando enel comba
te sobre el castillo de
Triana, llego alli de
nueuo vn infançõ, el
qual como viesse a vn
cauallero que traya
en sus armas la mes-
ma deuisa quel traya
en las suyas, que erã
vnas ondas blancas y cardenas, llego
se a otro cauallero que estaua cerca del
⁊ dixole. Como trae este cauallero la d
uisa de mis armas? yo os digo q̃ se las
quiero quitar, que no pertenecen las on
das para tan vil hombre como el. El ca
uallero a quien lo dixo ⁊ otros q̃ lo oye-
ron le respondieron. Uos mirad biẽ lo
que quereys hazer antes que lo acome
tays, que esse cauallero que vos dezis
es Garci perez de vargas, ⁊ aunque lo
veys ansi que paresce hombre de poco
estado, cauallero es de estado y de mu-

cho merescimiento ⁊ muy noble y esfor
çado, y sed cierto que si sabe lo que aue
ys dicho que no escapareys de sus ma-
nos como pensays, porque el es tal ca-
uallero y tã prouado en las armas que
qualquiera cauallero ha por bien de le
hazer honrra. El infançon quando oyo
lo que los caualleros dixeron, ⁊ como
le tenian a mal lo que auia dicho callo ⁊
arrepintiose dllo. Despues como quier
que fue vino esto a oydos de Garci pe-
rez de vargas, ⁊ callose que no mostro
en dicho ni en hecho auer lo tal sabido.
Dende a pocos dias estãdo sobre Tria
na acaescio vn dia que estãdo en las ba
rreras este infançon, y Garci perez de
vargas, ⁊ otros caualleros, salieron los
moros de triana y arremetieron hasta
do estauan estos caualleros, y mataron
ay algunos hombres, y antes que arre
metiessen a los christianos adelantose
vn moro a cauallo haziendo ademanes
hazia los christianos Garci perez d var
gas, como lo vido conoscido que el mo-
ro queria que saliesse a el otro cauallero
christiano para combatirse vno por vno
⁊ dio delas espuelas al cauallo, y vase
para el moro y llegando a el diole tal
golpe que dio cõ el en tierra. Los otros
christianos siguieron en pos de Garci
perez, y los moros entonces boluieron
las espaldas huyẽdo, y los christianos
en pos dellos matando ⁊ hiriendo has-
ta las puertas del castillo. Los moros
quando vieron que tan pocos eran los
christianos dieron buelta sobre ellos, y
alli se trauo vna rezia pelea q̃ duro grã
parte del dia, en la qual se hizieron grã
des golpes, ansi de lança como de espa
da, y porras, ⁊ murieron muchos. Los
que estauan enel castillo tirauan desde
las torres ⁊ muros, tantas d piedras y
saetas que parescia granizo q̃ caya del
cielo. Al fin los christianos apretaron
tan reziamente con los moros, que los
vencieron tan reziamente con los me-
jores auisos q̃ pudierõ y los encerraron
enel castillo: delos christianos quedarõ
muchos heridos, porque de las torres
y muros les hizieron mucho daño. Em
pero delos Moros murieron muchos
mas que delos christianos, y con esta
grande victoria se tornaron los christia
nos a sus barreras. Garci perez d var-
gas hizo aquel dia señaladas cosas, y
en tales priessas se metieron y tales y tã
grandes golpes rescibio que el escudo
traya hecho pedaços, y la deuisa dlas
ondas que enel traya no parescia dlla
cosa alguna. Y quando llego a las barre
ras miro por el infançõ de quiẽ hemos
hablado, ⁊ vido lo en aquel mesmo lu-
gar donde estaua antes que saliessen a
los moros, que nunca d alli se auia par
tido, ⁊ dixole. Señor cauallero en tales
lugares meto yo la deuisa delas ondas
que salen quales veys, pues si vos mã
days quando otra vez tornẽ los moros
salgamos vos ⁊ yo a ellos, ⁊ alli se vera
qual de nosotros meresce traer la deui-
sa delas ondas, no le pluguieron estas
palabras mucho al infançon, ⁊ ya esta-
ua bien repiso delo que auia dicho, y te
miose que se lo queria dmandar, y res-
pondiole desta manera. Señor caualle
ro la deuisa delas ondas esta bien em-
pleada en vos, y ha sido bien honrrada
por vos, ⁊ lo sera mas de aqui adelante
⁊ mas valdra, ruego vos como a buen
cauallero que soys que si algo dixe con
tra vos no conosciendo quien fuessedes
que me perdoneys. Garci perez dixo q̃
lo perdonaua. Entonces el infançon le
dio muy muchas gracias y se tuuo por
dichoso por auerse partido del tã en sal
uo. Don Lorenço xuarez supo esto ⁊ di-
xolo al rey don Fernando ⁊ a los grã-
des, ⁊ al rey le plugo mucho, porque ya
el sabia quiẽ era Garci perez d vargas.
Esto fue sonado por toda la hueste,
delo qual rescibio el infançon muy grã
dissima verguença, porque todos mira
uan enel y se reyan, y preguntauãle los
caualleros cada dia en son de burla, q̃
le auia acaescido con Garcia perez de
vargas?

¶ Capitu. lxiiij. Como don Pero ponce y otros caualleros echaron celada a los moros que hazian mucho daño en la estancia del arçobispo de Sanctiago, porque el estaua mal, y matarõ muchos moros.

A Esta sazon dõ Arias arçobispo d Sanctiago vino al real, y asento su estancia cerca d Tagarete, que estaua bien d'suiado del real, y luego como llego adolescio el y la mayor parte de su gẽte. Los moros como lo veyan tã apartado del real seguiã le mucho recudiẽdo alli muchas vezes, y haziãle mucho daño. Viendo esto don Pero ponce y don Rodrigo flores, y don Alonso tellez, parescioles que era grande descortesia consentir que aquellos moros siguiessẽ tãto al arçobispo, pues el estaua mal y no lo podia remediar, y para esto huuierõ su consejo, y acordaron de les echar en celada, y tomaron sus adalides, entre los quales yua vno que se llamaua Domingo muñoz q̃ era grande adalid y muy buẽ hombre por su persona, y tomaron alguna gente de cauallo dela d'l infante don Alonso, que aũ que no era mucha era buena, y puestos en horden como pertenescia pusieron se en celada y echaron por cebo los carneros del arçobispo. Los moros vinieron como solian, y como vieron los carneros algo d'euiados dela estancia del arçobispo, fueron para ellos y passarõ la celada, y llegando a los carneros començaron los de recoger. Los dela celada quãdo vieron que era tiempo salieron y dieron en los moros. Los moros como esto vierõ dexaron los carneros y començaron d huyr cada vno por do podia, y los christianos en pos dellos matando y hiriendo a gran priessa, y d tal manera los castigaron que la mayor parte delos moros quedo alli, en que murieron cincuẽta de cauallo delos Gazules muy buenos caualleros, porque desta generacion eran estos moros que alli salieron, y murieron mas de quinientos delos de pie, y mas murieran si los dela celada no salieran tan presto.

¶ Capitulo. lxv. Como xx. xpianos de cauallo fueron a guardar los Erueros, salierõ a ellos ciento y cincuenta moros de cauallo, y se perdieran si no fueran socorridos.

POr costumbre tenian los caualleros del rey don Fernando de yr a guardar los Erueros cada dia por sus quadrillas. De manera q̃ yuan tãtos caualleros de vna quadrilla. Y estos eran los quel rey señalaua que fuessen, y assi yuã por su orden. Un dia que cupo la guarda a Diego sanchez y a Bastiã gutierrez salieron cõ veynte caualleros. Y acaescio que huuieron vista dellos ciento y cincuenta caualleros moros que salieron d Xerez: y como vieron que era poca gente dieron en ellos, y pusieronlos en mucho estrecho: empero los xpistianos los acometteron muy esforçadamente y herian en ellos reziamente. Mas viendo que no los podiã suffrir, porque los moros eran mchos y ellos muy pocos, acogieron se a vn cerrillo, y alli con mucho essuerço se dfendiã lo mejor que podiã. Los moros los cercaron en derredor, y tirauan les con dardos y çagayas, y hazian gran daño en ellos. Mas los christianos tuuieron vn auiso que quantos dardos y çagayas les tirauan los moros, todos los quebrauan que ninguno les tornauan a tirar: y esto les valio mucho. Fuerõ heridos Diego sanchez y Sebastian gutierrez murio luego, y

Diego sanchez muriera, o fuera preso si no fuera tã presto socorrido, los xp̃ianos viendose tã aquexados arremetieron muchas vezes a los moros cõ muy gran essuerço, y herianlos tan reziamẽte que los retrayan algun tãto, y faziã les boluer a su lugar. En este trabajo estuuieron gran parte del dia q̃ de ninguna parte les venia socorro: y assi se d̃fendieron como esforçados caualleros hasta que les llego socorro, porque como llego la nueua al real luego les fueron a socorrer a gran priessa, pero ya estauan tan cansados y puestos en tal trãce que si el socorro les tardara vn poco o fueran muertos o presos. Los moros quando vieron que venia socorro a los christianos començaron de se acoger. Los christianos entonces fuerõ en pos delos moros, mas encerraron se antes que los alcançassen. Otra vez acaescio que los caualleros que auiã de yr a guardar los Erueros se tardaron que no salieron a tiempo como conuenia. Y los Erueros ya salidos vinierõ los moros y dieron en ellos y mataron. cc. hõbres y lleuarõ muchas bestias, y q̃ñado las guardas llegaron ya los moros se auiã acogido z ydose en saluo.

Capitulo. lxvj. como vn moro llamado Orias que auia venido en romeria z vino a Seuilla por ayudar a los moros, cometio vn engaño por dõde matassen al infante dõ Alonso, mas no salio con ello.

Auia venido vn cauallero q̃ venia en romeria al Andaluzia z vino a Seuilla por ayudar a los moros, viendo el estrecho en q̃ estauan, y penso vn engaño, y comunicolo con los mas principales moros. Y auido su acuerdo embiaron a dezir al infante don Alonso, q̃ le daria dos torres q̃ tenian y q̃ fuesse el en p̃sona a rescebirlas, y q̃ viniesse luego q̃ se las queriã entregar. El infante oyda la embaxada temiose delos engaños d̃ los moros no se atreuio a yr: mas embio alla a don Pedro d̃ guzmã cõ algunos cauallos: y llegados alla ordenarõ los moros de matarlos: y dõ Pedro d̃ guzman ouo dello conocimiẽto, y caualgo z puso las espuelas al cauallo el y los q̃ cõ el yuan. Los moros dieron empos d̃llos mas no los alcançarõ, saluo vn cauallero q̃ no salio tã p̃sto como los otros y aq̃l mataron. Y assi no huuo efecto d̃l engaño p̃a matar al infãte dõ Alonso.

Ca. lxvij. como el rey dõ Fernãdo mãdo yr al arçobispo d̃ Sãctiago a reposar a su casa porq̃ estaua ẽfermo: y como dõ Pelayo se paso a la estancia donde estaua el arçobispo.

El rey don Fernando viendo q̃ el arçobispo de Sanctiago estaua enfermo mãdo q̃ se tornasse a su tierra cõ la mayor parte de su gente a curarse. Y el arçobispo hizo lo que le mãdo. Y paso en su estãcia el maestre don Pelayo correa cõ su gẽte. A esta sazon llego el concejo d̃ Cordoua, y fueron a poner su estãcia junto a los muros dela ciudad. Y los moros estauan puestos en tanto estrecho q̃ no podian salir ni entrar si no por el agua a nado, y con todo esto no podiã vedar a los moros el paso dela ciudad a triana que todas las vezes q̃ lo auian menester passauan los vnos a los otros y se socorrian, delo qual el rey tenia gran pesar, porq̃ ni podia tomar a triana cõ q̃nto sobre ella hazia, ni por cõbates q̃ le daua, ni por vedarles el paso q̃ no passasẽ les moros de triana a Seuilla, y los de Seuilla a triana. Sobre lo q̃l el rey ouo su consejo cõ Remõ bonifaz, y cõ los q̃ mas sabian por la mar, para q̃ se diesse forma como pudiessen tomar tierra en el arenal y vedarles aquel passo. Y fue mandado por el rey q̃ aparejassen las galeras q̃ fuessen menester, y q̃ lo fuessẽ a prouar, mas quando lo prouarõ y pẽsarõ passar alla vino sobre ellos tã grãde poder de moros q̃ les resistieron el

paso, y nunca por essa vez lo pidierõ hacer. Y el Rey les prometiò que si hiciessen como aquel paso se descendiesse, que les haxia mercedes por ello.

¶ Capit. LXVIII. Como Orias con otros Moros passaron de Sevilla à Triana, y como les fuè tomado el passo, que no pudieron tornar à la Ciudad.

Acaesciò un dia que Orias, y otros Moros de Sevilla passaron à Triana, mas aunque la ida tuvierõ libre la vuelta no; porque Remon Bonifaz seles puso en el passo con Galeras, y naos gruesas, y zabras muy biẽ armadas, y con muy buena gente, y les defendiò la tornada à Orias, y à los otros moros, que con el havian passado: à los quales pessó mucho desque vierõ tomado el paso, y se vieron ansi cercados de todas partes, que no se podian valer, ni ser socorridos por tierra, ni por agua. Y quando se vieron assi los Moros, y puestos en tanto estrecho, demãdaron que querian hablar al Rey.

¶ Capit LXIX. Como los Moros de Sevilla assentaron sus partidos con el Rey Dn. Fernando para le entregar la Ciudad.

EL Rey Dn. Fernando viendo que los Moros le querian hablar inviò à Rodrigo Alvarez para que hablasse con ellos, y el primer partido que los Moros pidieron de parte de Axataf fuè este. Que le entregarian al Rey Don Fernando el Alcazar de Sevilla, y que la renta toda que de ella llebaba el Miramamolin, que la partiese por medio entre èl, y Axatf, y que se quedassen ellos en sus haciendas. El Rey Don Fernando no quiso venir en este partido, por que el los tenia puestos en tanto estrecho, que aun solamente no lo quiso oîr. Viendo los Moros que el Rey no quiso venir en este partido, ofrescieronle otros muchos de los quales ninguno aceptò el Rey salvo que dexasen la Ciudad libre, y desembargada. Quando los Moros vieron que el Rey Dn. Fernando no venia à ningun partido de los q̃ le demandaban, dixeron, que le querian dar la Ciudad, y que los dexasse ir libres con sus hijos, y mugeres, y con sus haciendas, y que si algunos Moros quisiessen quedar en su servicio, y mandado del Rey, que quedassen seguros. Este partido les aceptó el Rey. Despues de aceptado este partido, demandaronle los Moros que les consintiesse, que derribassen la Mezquita mayor. El Rey mandò que lo dixessen à su hijo el Infante D. Alonso. El qual respondiò, que si sola una texa le derribaban, que por el mismo hecho no dejaria Moro, ni Mora à vida. Los Moros dixeron al Rey que pues asi queria, que les dexasse solamente, que derribasen la torre, que ellos harian otra. El Rey assi mesmo les enviò con esto al Infante Dn. Alonso. El Infante les dixo: que por solo un ladrillo, que della derrocassen que no dejaria solo un Moro à vida en Sevilla. Quando los Moros vieron, que no se hacia nada de lo que ellos querian, dixeron que le entregarian la Ciudad libre, y desembargada dende en siete dias. Y de esta manera tomò el noble Rey Don Fernando à Sevilla. Fuè ganada el dia de San Clemente à veinte e tres dias del mes de Noviembre, año de mil y docientos, y quarenta, y ocho años.

¶ Capitulo LXX. Como los Moros de Sevilla entregaron las llaves de la Ciudad al Rey Don Fernando, y se la dexaron libre y desembargada.

Ya que fueron acabados de assentar los partidos con que los Moros havian de dar la Ciudad al Rey, y el entrado, y apoderado en el Alcazar, los Moros demandaron al Rey un mes de plazo para vender sus cosas las que no podian llevar, y el Rey se lo otorgò. Cumplido el plazo los moros havian ya vendido todo lo q̃ quisieron vender, y despues de contentos

y pagados de todo lo que havian vendido: luego le entregaron las llaves de la Ciudad al Rey Dn. Fernando, y se la dexaron libre y desembargada. Y quando se huvieron de ir, el Rey les diò naos, y galeras para los que quisieron ir por mar, y à los que fueron por tierra, les mandò dar bestias, y quien los guiasse hasta ponerlos en salvo. Los moros, que fueron por tierra serian hasta trescientos mil, y estos se fueron hacia Xerèz, con los quales fue el Maestre de Calatrava hasta ponerlos en Xerèz. De esta manera embiò el Rey Dn. Fernando à los Moros de Sevilla, despues, que se la ovieron desembargado.

¶ Cap. LXXI. Como el noble Rey Don Fernando entrò en Sevilla y fue rescebido con gran placer, y con solemne procession de Obispos, y Clerecia.

EL noble Rey Dn. Fernando de quien tan nobles, y claros hechos se escriben en esta Historia, entrò en la muy noble Ciudad de Sevilla, que es cabeza de toda el Andalucia, dia de la translacion de Sant Ysidro Arzobispo, que fuè de Sevilla à veinte e dos dias de Diciembre año de la encarnacion del Señor de mil y dozientos, y quarenta y ocho años. Fuè rescebido con muy solēne procession de Obispos, y mucha Clerecia, y de todas las gentes con mucho placer y alegria, los quales alababan, y daban gracias à Dios nuestro Señor por quanta gracia havia dado à este noble Rey, y tanto le era favorable en todos sus fechos, que tales victorias le daba contra los enemigos de su sancta Fè. Y assi con esta procession tan solemne, y con estas alegrias, y placeres entrò el noble Rey Dn. Fernando en la Iglesia de Sancta Maria y alli celebrò aquel dia la Missa un noble Perlado, que se llamaba Dn. Gutierre electo de Toledo, y acabada la Missa fuesse el Rey à sus Alcazares muy acompañado de todos los Grandes, donde fueron hechas muchas fiestas con gran placer de todas las Gentes.

¶ Capit. LXXII en que se cuentan los trabajos que el Rey Dn. Fernando, y sus Vassallos passaron en el Cerco de Sevilla, y el concierto de su R[eal]

LA noble Ciudad de Sevilla g[anó] la el noble Rey Don Fernan[do] en la manera que es contado. [Pe]ro passo el, y toda su Hueste sobre a[quel] Cerco muchos peligros, y afrentas, sufri[o] muchas lacerias, muchas trasnochadas [y] madrugadas. En muchas batallas, qu[e] à escaramuzas, en entradas à correr la [tie]rra. En meter recuas de mantenimient[os pa]ra su Real. En defender que no entras[sen] recuas de mantenimientos à los Mor[os] en mucha falta de viandas que en el [Real] huvo muchas Veces, è muchas muer[tes] de los suyos, asi en las peleas, como p[or] enfermedades grandes, que en su hues[te] huvo. Por que los calores hacia tan re[cios] y tan destemplados corrian los ayre[s que] parecian llamas de fuego. Y de este d[estem]plamiento muriò mucha gente; por[que] durò muchos dias, que assi corriò ag[ua] ayre corrupto, y tan caliente que pa[recia que] salia de los Infiernos. y assi toda la g[en]te andaba todo el dia sudando corri[endo] agua. Pues por fuerza era que assi [fuese] esto como por las grandes fatigas, y [tra]bajos, que passaban, que havian de a[con]tecer, y perderse mucha gente. Teni[a] el Rey Don Fernando su Real assen[ta]do sobre Sevilla, que parecia una p[o]pulosa Ciudad, muy bien ordenado, [y] puesto en todo concierto. Havia [en] el calles, è plazas. Havia Calles [de] cada Oficio por si, calle de Trapero[s], calle de cambiadores, calle de especi[eros], Calle de Boticarios, y de Frenero[s, pla]za de los Carniceros, plaza del pes[cado] y assi de todos los Oficios quantos [en] el Mundo pueden ser. De cada u[no] de ellos havia su calle por si. De m[a]nera que quien aquel Real vido po[dria] bien decir con Verdad que nunca [o]tro tan bien ordenado ni tan rico [fue] vido, ni de tanta, y tan noble gen[te] ni tan abastado de todos manteni[mien]tos, y mercaderias, ni aun ningun

rica Ciudad lo podia ser mas. Por que assi havia arraigadose la gente con sus personas, y haciendas, y mugeres, y hijos, como si por siempre huvieran de vivir alli. I de esto fuè la causa que sabian todos que el Rey Don Fernando havia propuesto, y prometido, que nunca de alli se levantaria en todos los dias de su vida hasta que ganasse à Sevilla, plugo à Dios que se cumpliesse su deseo. I esta certidumbre de la voluntad del Rey les hizo venir de todas partes tan de assiento alli.

¶ Capit. LXXIII. q̃ cuenta el tiempo que el Rey Don Fernando estuvo sobre Sevilla, y las excelencias de ella, y de la nacion castellana sobre todas las otras Naciones.

DIez y seis meses estuvo el bienaventurado Rey Dn. Fernando sobre la noble Ciudad de Sevilla teniendola cercada. I ciertamente el tuvo mucha razon de hacer mucho por ella, por que es muy noble Ciudad, y la mayor cercada que hay en toda esta tierra. Los muros de ella son muy altos, y muy anchos y fuertes en demasia, y sus torres son muchas, y bien compassadas, y labradas por gentil arte. La barbacana que tiene es tal. y tan fuerte que otra Ciudad se ternia por bien cercada con tal cerca como ella es. Tiene junto al Rio una Torre, que se dice la torre del Oro, la qual es de muy gentil arte labrada, y muy fuerte, y es fundada sobre agua. Pues que diremos de la torre de Sancta Maria, y de sus noblezas, y hermosura? La qual es de maravillosa arte labrada. Tiene en anchura sesenta brazas, y docientas, y quarenta en altura. Tiene otra excelencia que tiene la escalera por donde suben à ella ancha, y tan llana, y tan bien compasada que los Reyes, y Reynas y grandes Señores, que à ella quieren subir à mula, ò à caballo pueden muy bien subir hasta encima, y encima de la torre esta otra que tiene ocho brazas en alto hecha de maravillosa arte, y encima de ella estan quatro manzanas una sobre otra tan grandes, y de tan grande obra, y hermosura, que no creo que se hallen otras tales en todo el Mundo. La que està sobre todas es la menor, y luego la segunda es mayor, y la tercera es muy mayor. De la quarta no se puede decir su grandeza, ni su estraña obra, que es cosa increîble à quien no la vido. Esta es labrada por muy gentil arte. Tiene doce canales, cada una de ellas es de cinco palmos en ancho, que quando la metieron en la Ciudad no pudo caber por la puerta, y fuè menester que quitasen las puertas, y q̃ ensanchasen la entrada para metella. Quãdo el Sol dà en estas manzanas resplandecẽ tanto, que se ven de mas lejos que una jornada. Otras muchas, y grandes noblezas sin estas tiene esta Ciudad, las quales pocas Ciudades hay que las tengan. Es Ciudad à quien la entran cada dia por el Rio hasta los Adarves Naos con mercadurias de todas las partes del Mundo. De Tanjar, de Ceuta, de Tunez, de Bugia, de Alexandria, de Genova, de Portugal, de Ingalaterra, de Pisa, de Burdeos, de Bayona, de Cecilia de Gascuña, de Cataluña, de Aragon, de Francia, y otras muchas partes de allende el mar de moros, y de Christianos. De donde alli siempre se hallan Gentes. I mas que allende de todo esto tiene tanto Aceyte, que suele por mar, y por tierra abastar à grandes tierras, sin otras muchas riquezas de que abonda, que seria casi impossible contarlas. En su Axarafe havia cient mil Alcarias sin los portadgos de donde les venian grandes rentas. Esta fuè una de las mayores conquistas que en el Mundo fuè hecha en tan breve tiempo, y debese creer que por dos razones fuè ganada tan populosa Ciud. en tan breve tiempo: la primera, y principal es, que fuè merced, y gracia, que N. S. Dios quiso hacer al noble, y bienaventurado Rey Dn. Fernando por ser tan leal servidor suyo: la segunda razon es, la gran lealtad de los buenos Vassallos, que tenia, que Rey

ninguno de todo el Mundo nunca los tuvo mejores, ni tales como son los Castellanos de su Alteza. Manifiesta cosa es por las partes del Mundo, que los Castellanos hacen en esto ventaja à todas las otras Naciones. Y allende de ser la gente que mas lealm.te sirve à su S.r es para mas que otra Nacion alguna: cuya proeza Dios lleve adelante à honra de ellos, y de su naturaleza.

C. LXXIIIJ. Como el Rey Don Fernando dotò de grandes Rentas la Iglesia de Sevilla, è hizo Arzobispo, y Canonigos.

La muy noble Ciudad de Sevilla, fuè ganada en el año del Señor de mil è docientos, y quarenta y ocho años en dia de San Clemente, q̃ es à veinte è tres dias del mes de Noviembre. Y el noble Rey Don Fernando despues de ganada esta Ciudad de Sevilla ensanchò otras muchas Ciudades, y tierras, metiendolas debajo de su señorio, y sojuzgando Reyes de Reynos que le conocieron por Señor, y le hicieron Vassallage, de quien llevò rentas, è tributos, è pechos, è derechos como Señor. Toda la tierra de esta parte de la mar, que los Moros posseian fuè puesta debajo de su Señorio, y se dio à su merced. Despues que el noble, y bienaventurado Rey Don Fernando huvo reposado en esta su Ciudad, è huvo su corazon el cumplimiento de su deseo, comenzò lo primero à renovar à honra de Dios, y de Sancta Maria su madre la Silla Arzobispal, que gran tiempo havia, que estaba vacia. Y este noble Rey Don Fernando establecio Calongias, è dignidades muy honradas à honra de la Virgen nuestra Señora Sancta Maria cuyo nombre la Sancta Iglesia tiene. Dotola de muy ricos heredamientos, de Villas, y Lugares muy ricos, è otras muchas è grandes riquezas, que le diò al Arzobispo Don Remon, que fuè el primer Arzobispo de Sevilla, despues que este noble Rey D.n Fernando huvo dado orden, è proveido muy bien las cosas de la Iglesia, y Clerecia

dispuso, y ordenò muy bien las cosas de la Ciudad, y de sus Ciudadanos, y governacion, y su regimiento, y poblola de muy noble gente, y mandò que fuesse muy bien repartida, y heredò en ella a las Ordenes, y à muchos buenos Caballeros, è muy ricos hombres, y dioles muy grandes, è ricos heredamientos, è muy ricas casas, y heredò en ella muchos buenos Letrados, y heredò à grandes Maestros, y oficiales en todos los oficios mecanicos, y mandò establecer calles para todos los Oficiales cada uno por si y para todas las otras cosas, segun que pertenece à qualquier noble Ciudad. Mandò asimismo partir el Axaraf[e] y mandolo poblar, y labrar à muchas gentes, que venian de muchas partes de la tierra à fama de las grandes noblezas de Sevilla. Y franqueo su Ciudad y ennoblesciola, dandoles grandes libertades por hacer mercedes à las Gentes que alli se hallaron con el en el tiempo de la conquistar, y por satisfacer los trabajos, y fatigas, que havian padecido, y pagarles los grandes, y leales servicios, que alli le havian hecho. Despues que el noble Rey D.n Fernando huvo poblado à Sevilla, y dispuesto y ordenado en ella todas las cosas à servicio de Dios, y à honra suya, y de los Pobladores, ganò à Gerez, à Medina, y Alcalà, y à Bejar, y à Sancta Maria del Puerto, è à Caliz, que està dentro en la Mar, y à San Lucar de Alpechin, y à A[r]cos, y à Lebrixa, è à Rota, è à Trebu[...]pena, è à todo lo que estaba de parte de la mar. Todo esto ganò por su persona batallando, è conquistando, y haciendo muchos partidos, y todas estas Ciudades, Villas, è fortalezas, y otras que no se nombran ganò el Sancto Rey Don Fernando, despues que huvo ganado à Sevilla.

Ca. LXXV. Del tiempo que estuvo el Rey Don Fernando en ganar el Andalucia, y como paso allende.

Estuvo ocho años el noble Rey Don Fernando en el Andalucia, que no torno à Castilla, en el qual tiempo passó por muchos trabajos, porq̃ sobre el lugar, ò Villa, ò Ciudad que ponia cerco, no se levantaba hasta q̃ lo ganaba, aunque se viesse en gran peligro. Tres años è cinco meses vivió el Rey Don Fernando despues que ganò à Sevilla, y alli acabó su vida: alli huvieron fin sus fechos, en los quales, y en todo el tiempo de su vida siempre sirviò à Dios. Que nunca à Castilla le pudieron hacer tornar despues que la postrera vez vino à la frontera, tanto deseo tenia de ganar el Andalucia. Su deseo era passar allende para ganar todo lo que los Moros alla posseen; pues que lo de esta parte de la mar ya lo tenia ganado. I con este deseo mandaba hacer gran flota de armada para passar alla, confiando en Diòs, que como acà le havia ayudado à ensalzar su sancta fé que asi le ayudaria, si passase allà: porque aunque havia ganado todo lo que estaba de esta parte de la mar, y todo lo metido debajo de su Señorio, no se tenia por contento, ni satisfecho hasta passar allende. Ya la fama sonaba por todas partes de allende, como el Rey Don Fernando queria passar allà. Todos los Moros tenian temor, assi por saber que su passada allà era cierta, como por que sabian que havia ganado toda la tierra. I muchos Principes de aquellas partes, que eran Señores de grandes tierras, tenian en proposito, que si allà passase, que se le darian, temiendo, que no se podrian defender de su muy gran poder, ni resistir al grande corazon, y esfuerzo que tenia segun las grandes cosas, que de sus hechos oian. Por manera, que teniendo gran fama, y siendo tan grande amigo de Diòs, es de creer, que si viniera, que ganara muchas mas tierras à los Moros de las que tenian ganadas: pues por su corazon, y diligencia no faltara, mas no pudo ser mas de lo que Dios tenia ordenado, porque no hay Rey ni emperador, ni otro hombre del mayor estado que sea que à la muerte pueda huir ni asconderse de ella. La muerte à todos es comun, no igual, que puesto que todos mueran, unos han muerte afrentada, y deshonrada otros la han honrada, y en buen estado. Pues que muerte huvo el bienaventurado Rey Dⁿ. Fernando, ò en que estado le tomò digalo la Historia. Muriò quando tan altos hechos huvo acabado, quando tanto à los Moros ovo ganado: quando tanta prez huvo alcanzado. Finalmente quando su honra llegò à aquel estado, qual la historia vos ha contado: el qual allende de ser de las Gentes muy quisto, ciertamente de Dios fue muy amado, y honrado, pues le diò espacio de vida en el qual hizo tan nobles hechos, y acabò tan alta conquista: è finalmente alcanzò merecimiento para reinar con Jesu Christo en su Reyno celestial para siempre jamas. Pues muriendo en tal estado como aqui havemos dicho muy buena, y honrada podemos decir que le fue la muerte, aunque à toda la Christiandad le fue triste, è muy penada, pues que por el era tan ensalzada, y honrada. Mayormente sus naturales sintieron mucho su muerte, y la perdida, que en perder tal Rey perdian, porq̃ por èl eran muy honrados, y temidos y sus grandes hechos de todas las gentes loados, y subidos en el alteza de esclarecida fama. Fue siempre este bienaventurado Rey Dⁿ. Fernando al uso de toda nobleza, è virtud por lo qual meresció y ganò prez, y fama de gran renombre. Nunca estuvo ocioso, mas ocupado en Conquistas, y muy grandes Batallas: Hacia muchas, y muy grandes mercedes à sus Vassallos, heredando à muchos Caballeros. Ansimismo à las Ordenes, è Iglesias; à los Adalides, y Almogavares, y à todos los que era razon de hacer bien, y mercedes. Puso buenos usos, y Leyes

en sus tierras. Dioles muchas franque-
zas, è libertades: Fuè Rey que siempre
hizo justicia. Fuè hombre de gran pru-
dencia y saber, muy cortès, de mucha
clemencia, è piedad para los buenos;
bravo, y asspero para los malos: hon-
rò siempre à los buenos. Fuè Rey
de mucha Verdad. Y por esto, aunque
los Moros lo temian, lo amaban mu-
cho, por la mucha Verdad, que siem-
pre hallaban. Fuè grande ensalzador
de la fe Christiana, y perseguidor
de los Infieles. Fuè asi este noble
Rey muy obediente à Dios, e à sus
mandamientos, Favorecedor de la I-
glesia, è de sus Ministros. Rey que
hizo grandes hechos, como parece p.r
su Historia, ganando tantas Ciu-
dades, villas, y Lugares como en Espa-
ña ganò de los Moros enemigos de
la sancta Fè. Y asi como tuvo siempre
respeto à las cosas de Dios, asi le plu-
go de ayudar, y enderezarle todos sus
hechos en prosperidad, y honra. Final-
mente fueron tantas las Virtudes, y no-
blezas de este bien aventurado Rey, que
seria impossible ningun hombre huma-
no poderlas contar ni escrevir.

¶ Capit. LXXVI. Como el noble Rey Don Fernando al tiempo de su muerte resibiò los santos Sacram.tos con mucha humildad, y devocion, y como hizo venir à sus hijos ante si, y les hizo un razonamiento.

Reinò en los Reynos el Catholi-
co Rey Don Fernando de Cas-
tilla, y de Leon treinta, è
cinco años. Muriò en la muy no-
ble, y muy leal Ciudad de Sevilla
la qual el havia ganado de los Moros
como se ha dicho. Quando fuè llega-
do al tiempo de su muerte, hizo ve-
nir alli à D.n Phelipe su hijo, que
era electo para ser Arzobispo de
Sevilla, y à los otros Obispos, que alli
estaban, y à toda la Clerecia, y desque
vido que se acercaba la hora de su muerte,
demandò que le tragessen el cuerpo de
Nuestro Señor Jesu-Christo, y qua[...]
vido venir al Sacerdote, que traìa [...]
cuerpo de Nuestro señor, hizo un[...]
sa de grande humildad, que com[...]
trò por la Sala el Sanctissimo Sac[...]
mento, luego se dexò caer de la ca[...]
en tierra, è hincados los hinojos [...]
tierra, tomò una soga, y echola à [...]
cuello, y demandò que le diessen [...]
Cruz, la qual le pussieron delan[...]
y el inclinose à ella con mucha [...]
mildad, y adorola, nombrando to[...]
los tormentos, y penas que nuest[...]
nor padesciò en ella, besandola m[...]
chas veces, è hiriendo sus pechos [...]
grande contricion, è muchas lagr[...]
conociendose por pecador, y deman[...]
dole à Dios perdon de sus pecados [...]
go hizo una protestacion, en la qu[...]
confessò tener, y creer bien, y fielm[...]
la fe de nuestro Señor Jesu-christ[...]
la qual moria. Luego demandò q[...]
le diessen el Corpus Domini, y pu[...]
ante el adorolo con grande devocion [...]
zadas las manos, y llorando de su [...]
dixo ciertas razones de grande contri[...]
y fè. Desque lo huvo adorado, resibi[...]
con grandissima humildad de la mano [...]
D. Remon Arzobispo de Sevilla. Desp[...]
que huvo resibido el cuerpo de N. S. J[...]
christo, hizose despojar de sus vestidur[...]
Reales, y mandò que viniessen alli to[...]
sus hijos, los quales luego vinieron, y [...]
ran estos: Don Alonso, que fuè el mayor
heredero de sus Reynos Don Fadriqu[...]
Don Enrique, Don Phelipe, D.n Man[...]
Don Sancho no se hallò alli que era [...]
zobispo, ni D.a Verenguela, que era [...]
ja en el Monasterio de las Huelgas [...]
en Burgos. Estos huvo el Rey en [...]
Beatriz su primera muger. Vinier[...]
alli asimismo los hijos en D.a Juan[...]
que eran estos: Don Fernando, D.a [...]
nor, y D.n Luis, que fuè el menor
de todos sus hijos. Quando el bienav[...]
turado Rey D.n Fernando vido alli [...]
hijos juntos, y à la Reyna D.a Juan[...]
su muger, la qual estaba muy triste, [...]
llorosa, llamò al Infante D. Alon[...]

que era el heredero, y mandole, que se allegase à èl, y alzò la mano, y diole su bendicion, y despues à todos los otros. Y en presencia de todos los Grandes, y Ricos hombres, que alli estaban, hizo un Razonamiento al Infante Dn. Alonso, mostrandole, è doctrinandole como havia de regir, è governar sus Reynos, encargandole, que criasse, y encaminasse en todo bien à sus hermanos, y los amasse, y honrase, y los adelantasse en sus estados quãto èl mas pudiesse. Encargole assimismo mucho à la Reyna Da. Juana su muger, que la tuviesse por Madre, y la honrase, y mantuviesse siempre su honra como convenia à Reyna. Encargole ansimismo à su hermano Dn. Alonso, y à los otros hermanos que tenia. Encargole mucho que honrase siempre à todos los Grandes de sus Reynos, y à los Caballeros nobles, è hijos dalgo, que los tractasse mucho bien, y les hiciesse siempre mercedes, y se huviesse bien con todos ellos, y les guardasse sus privilegios, è franquezas, è libertades. Y dixole, que si todo esto, que le encargaba, y mandaba cumpliesse, è hiciesse que la su bendicion complida oviesse, è sino, que la su maldicion le alcanzasse, è hizole que respondiesse Amen. Y dixole mas, hijo mio mirad como quedais muy rico de muchas tierras, y Vassallos mas que ningun otro Christiano, haced como siempre hagais bien, y seais bueno, q̃ bien teneis conque. Y quedais Señor de toda la tierra q̃ los Moros havian ganado del Rey Don Rodrigo. Si en este estado, que yo os la dexo la supieredes mantener, sereis tan buen Rey como Yo, mas si de lo que os dexo, perdieredes algo, no sereis tan bueno como Yo.

Capit. LXXVII. Como el Rey Don Fernando espirò, haciendo su fin sanctamente, offresciendo su anima à Dios que la crio.

LA hora ya llegada en que este Sancto Rey diò el Alma à Dios, que la criò, vido la Sancta Compania que le estaba atendiendo, y mostrò grande alegria dando gracias à Dios, y demandò la Candela que todo Christiano debe tener en la mano à la hora de su muerte, y dieronsela, y ante que la tomasse juntò las manos y alzò los ojos al Cielo, è dixo: Señor, disteme Reyno, que Yo no tenia, è mayor honra, è poder que yo merescia: disteme quanto fuè tu sancta Voluntad, Señor gracias te doy tornandote, y entregandote el Reyno, que me diste con aquel aumento, que en èl pude hacer: ofrezcote mi anima. Dichas estas palabras demandò perdon à quantos alli estaban, rogandoles, que si algunas quejas tenian de èl, que lo perdonassen. Entonces respondieron todos llorando, que le rogabã que èl los perdonasse, que èl ya iba perdonado. Luego tomò la candela con las manos ambas, y alzola acia el Cielo, y dixo: Señor Jesu-Christo Redemptor mio, desnudo sali del vientre de mi madre, y desnudo me ofrezco à la tierra: recibe Señor mio, mi anima, y por los meritos de tu Sanctissima Passion, ten por bien de la colocar entre los tus Siervos. Dichas estas palabras, abajò las manos con la candela, y adorò à Dios padre como fiel Christiano: y mandò à toda la Clerecia decir las Letanias, y cantar en alta voz Te Deum laudamus. Entonces inclinò la cabeza, y los ojos, è diò el anima à Dios, la qual sea colocada con sus fieles, y Sanctos en la Gloria celestial. Amen.

¶ Cap. LXXVIII de los llantos, y de la Sepultura del Sancto Rey

NO hay lengua que pueda contar los grandes llantos, y tristeza, que por todos los estados de las Gentes fueron hechos por la muerte de este Sancto, è bien aventurado Rey Don Fernando, por que no solamente en Sevilla donde muriò è su cuerpo

fuè sepultado, mas por todo el Reyno de Castilla, y en el Reyno de Leon fue grande el Sentimiento de dolor, que por su muerte se hizo. Quien nunca jamas vido tantas Dueñas, y Doncellas de alta sangre, y estado messar sus cabellos rasgando sus caras vañadas en sangre, diciendo en altas voces palabras de dolor, y haciendo tantas lastimas? Quien vido jamàs tantos infantes, Caballeros, Infanzones; tantos hidalgos, ricos hombres messando sus barbas, lastimando sus haces haciendo en si grandes cruezas con el gran dolor? Quien sobre muerte de hombre vido tan grandes llantos? nadie por cierto. Jueves en la noche fuè aquel doloroso dia, quando este bien aventurado Rey diò el anima à Dios, cuyo fiel siervo siempre fuè à treinta dias del mes de Mayo año del Señor de mil è doscientos, è cinquenta y dos años. I el sabado tercero dia despues que muriò fuè sepultado su cuerpo en la Sancta Iglesia de Sevilla, adonde està hoy dia en gran veneracion, por cuya presencia esta Sancta Iglesia està muy honrada, y tenida en gran reverencia. Celebrò el Arzobispo de Sevilla la Missa, è hizo muy loable Sermon, segun que à tan alto Rey convenia. Quando el Rey de Granada supo su muerte hizo hacer muy grandes llantos por todo su Reyno, y te-nia razon para ello, por que èl, y tod- Reyno estaba seguro debajo del ampa- y defendimiento de este bien aventu- Rey Dn. Fernando su Señor. I no so-lamente huvieron lastima, y dolor su muerte en los Reynos de Castilla Leon, mas todos los Reynos de Chris-nos les pesò, y se dolieron mucho qua-do lo supieron, porque por èl tenia fama España, y era temida y nom-da por todo el Mundo, y lo fuera si mas huviera. Esta gracia seña-da hizo Dios à este Bienaventu-do Rey, que en sus tiempos nunca vo en España año malo, ni fuerte especial en todos sus Reynos. Bien aventurado fuè el dia en que este Sancto Rey naciò, pues Dios lo h- tal, y le diò tanta gracia, que m-ciesse por sus Sanctas obras alca- en este Mundo tanta honra, y en otro la Gloria perdurable. En la qual le ponga Dios con sus Sanct- y huelgue para siempre Am- I à nosotros dè su gracia, para que podamos hacer tales obras, que mere-camos haver parte con èl en su san- Reyno donde hay perpetua claridad -ria infinita para siempre jamas. Am-

Deo gratias.

Aqui fenesce la Chronica del Sancto Rey Don Fernando, tercero de este nombre, en la qual se cuentan sus nobles hechos, y como conquisto, y gano à Sevilla, y à toda el Andalucia, la qual perdiò el Rey Don Rodrigo postrimero Rey de los Godos. Fuè impressa en Valladolid en casa de Sebastian Martinez, junto à Sanct Andrès. Acabose de imprimir à quatro dias del mes de Agosto, año de mil, è quinientos, è cincuenta è cinco años.

Chronica del muy esclarecido principe, y rey don Alonso: el qual fue par de Emperador, y hizo el libro delas siete partidas.

Elrey Don Alonso El Sabio.

Y ansimismo al fin deste libro va encorporada la Chronica del rey Don Sácho el Brauo, hijo de esterey don Alonso el Sabio.

CON PRIVILEGIO IMPERIAL.

Impresso en valladolid Año. 1554. Esta tassado en .80. mrs.

El Principe,

POr quanto por parte de vos Miguel de herrera vezino de Valladolid me fue hecha relacion diziendo, que vos auiades recopilado, y puesto en perficion las cronicas del rey don Alõso el dezeno y del rey don Sancho el quarto su hijo en vn cuerpo de libro, y la del rey don fernãdo padre del rey don Alonso que gano las algeziras en otro cuerpo: en lo qual auiades tenido mucho trabajo, suplicandonos atento lo suso dicho: y que era obra digna de memoria los mandasse ver, y daros licencia para q̃ vos o quiẽ vuestro poder ouiere las pudiesse imprimir y vender enestos reynos, y no otra persona alguna por el tiempo que fuesse seruido y se tasasse el precio a que auiades devender cada pliego de molde delas dichas dos cronicas, o como la mi merced fuesse: las quales vistas por los del consejo de su Magestad, y cierto parecer sobre ello dado por el doctor Sepulueda nuestro cronista, acatando lo suso dicho, y por os hazer bien y merced touelo por biẽ. Y por la presente vos doy licencia y facultad, o a quiẽ vuestro poder ouiere para q̃ podays imprimir y vender por tiempo de diez años primeros siguiẽtes q̃ corran y se cuenten desde el dia dela data desta mi cedula en adelante las dichas cronicas de que de suso se haze mincion guardãdo los impressores y personas que hizierẽ la dicha imprisiõ la ordẽ que sobre ello dio el dicho doctor Sepulueda cronista de su Magestad q̃ cõ esta le sera dada firmada de Diego galuez escriuano de camara delos q̃ residẽ enel dicho cõsejo, y durãte el tiempo de los dichos diez años mãdo q̃ persona alguna sin vuestra licẽcia no los pueda impimir ni vẽder, so pena q̃ el q̃ los imprimiere o vẽdiere: aya perdido y pierda todos y qualesquier moldes y libros q̃ dlas dichas cronicas ouiere imprimido, o traxerẽ a vẽder en estos reynos. La qual dicha merced vos hago, cõ tanto q̃ despues de impressos los dichos dos cuerpos de libros antes q̃ los vendays los traygays y presenteys ante los del cõsejo de su Magestad para q̃ se os tasse el precio a como aueys de vẽder cada pliego: y que enel principio dellas vaya impressa esta mi cedula, y junto cõ ella la dicha tassa q̃ por los del nr̃o cõsejo fuere hecha Y mãdamos alos del cõsejo de su Magestad, presidẽte y oydores delas sus audiencias, alcaldes y alguaziles dela nuestra casa y corte y chancillerias, y a todos los corregidores assistentes, gouernadores, alcaldes mayores y ordinarios: y otras justicias y juezes qualesquier de todas las ciudades villas y lugares destos reynos y señorios assi a los que agora son como los que seran de aqui adelante que vos guarden y cumplan esta mi cedula y merced que ansi vos hago y cõtra el tenor y forma della vos no vayã ni passen ni cõsientan yr ni passar por alguna manera. So pena de la nuestra merced y de diez mil marauedis para la nuestra camara. Fecha enla villa de Madrid a veynte y vn dias del mes de Março de mil y quinientos y cinquenta y tres Años.

Yo el Principe,

Por mandado de su Alteza.
Francisco de Ledesma.

La Tabla deste libro esta por error a folio viij

Aqui comiença la tabla delos capitulos de la cronica del rey don Alonſo el Sabio. Y la tabla delos capitulos dela cronica del rey don Sancho el Brauo eſta en fin deſte libro,

Fin delos capitulos

de la ctonica del rey don Alõso el Sabio.

AQui comiença la Cronica del muy alto y muy noble señor dõ Alõso dezeno dste nõbre, rey de Castilla y de Leon, que fue par d emperador, y hizo el libro intitulado d las partidas. El qual fue hijo del noble rey dõ Fernãdo q̃ gano a Seuilla, y a cordoua, y nieto del rey don Alonso noueno, y visnieto del rey dõ Sãcho el dsseado tercero dste nõbre

La qual el muy noble rey don Alõso onzeno mãdo q̃ porq̃ los hechos de los reyes sus abuelos, y visabuelos y padre non q̃dassen en oluido: y porq̃ fuessen sabidas las cosas q̃ acaescierõ enel tpõ de los dichos sus abuelos, y visabuelo don Sancho, cuya cronica va aqui jũtamẽte encorporada, lo mando poner y escreuir, porque los q̃ adelãte viniessen sepan en como passaron las cosas en tiempo de los reyes susodichos.

POr muchas guisas, y por muchas maneras los antiguos que fuerõ en los tiẽpos primeros quisieron que las cosas que fuerõ halladas, y passarõ se pudiessen saber, y por noblezas de si mesmos seyendo a los q̃ auian de venir exẽplo, fizieron las escreuir entendiẽdo que por esta guisa las podrian mejor saber los que viniessẽ ẽ pos dellos. Y por esto el muy alto y muy honrrado, y muy bienauẽturado don Alonso. Por la gracia d dios rey de Leon y de Castilla, y d Toledo, y de Galicia, y de Seuilla, de Cordoba, de Murçia, de Jaen, del Algarue, de Algezira, señor de Molina auiendo voluntad que los hechos de los reyes q̃ fueron antes que el fuesse hallados en escripto, mando catar las cronicas τ historias antiguas, y hallo escripto por cronicas en los libros de su camara los hechos d los reyes que fueron en los tiempos passados reyes Godos hasta el rey don Rodrigo: y desde el rey dõ Pelayo que fue el primero rey de Leon hasta el tiempo que fino el rey don Fernando que gano a Cordoua y a Seuilla, y a las villas del obispado de Jaẽ, y el reyno de Murçia. Y porque acaescieron muchos hechos en los tiẽpos de los reyes que fueron de aquel rey don Fernando los quales no eran puestos en cronica. Y porende este rey don Alonso que es llamado Cõqueridor entendiẽdo que aquellos hechos fincaron en olvido, porque fuessen sabidas las cosas que acaescieron en el tiẽpo del rey don Alonso el sabio su bisabuelo, y en tiempo del rey dõ Sancho su abuelo el brauo, y en tiempo del rey don Fernando su padre, mandolos escreuir en este libro: porque los que adelante vinieren sepan en como passarõ las cosas en tiempo de los reyes susodichos.

Capitulo primero q̃ comiença a cõtar como deſpues que fino el noble rey don Fernando que gano a ſeuilla, alçaron por rey en caſtilla y en leõ, y fue alçado en la muy noble ciudad de ſeuilla don Alõſo ſu hijo, y comẽço a reynar en los veynte y nueue dias del mes de mayo, de la era del año de mil y dozientos y nouenta años.

Cuenta la hiſtoria q̃ dſpues que fue finado el rey don Fernã do que alçaron rey en caſtilla y en leõ, y fue alçado por rey en la muy noble ciudad de ſeuilla don Alonſo ſu hijo. Començo a reynar enel mes de mayo a veynte y nueue dias, enla era del año de mil y dozientos y nouenta años. Y andaua el año dela era de adam en cinco mil y veynte ⁊ vn años. Y la era d los hebraycos del diluuio en quatro mil y trezientos y cincuenta y tres años romanos, ciento y cinco dias mas. Y la era d nabuchodonoſor en mil y nouecientos y nouenta y ocho años romanos nouenta dias mas. Y la era de philipo el grande el rey de grecia en mil y ciento y ſetenta y tres años. Y la era del gran alexandre de macedonia en mil y quinientos y ſeſenta y dos años romanos, dozientos y quarenta dias mas. Y la era dela naſcẽcia de Jeſu Chriſto en mil y dozientos y cincuenta y dos años. Y la era de los glacianos, y egipcianos en ochocientos y ſeſenta y dos años. Y la era dlos arauigos en ſeyſciẽtos y veynte y nueue años. Y la era d ſant eſperſiano, ſegun la era dlos pſſanos en ſeyſciẽtos y veynte años. Y reyno eſte rey don Alõſo treynta y dos años. Y eſte fue el dezeno rey d Caſtilla y d Leõ q̃ por eſte nõbre fue llamado. Eſte rey dõ Alõſo enel comienço de ſu reynado firmo po[r] cierto tp̃o las poſturas y la auenẽcia [q̃] el rey dõ Fernãdo ſu padre auia hecho cõ el rey d granada, ⁊ q̃ le dieſſe las pa[rias], pero q̃ gelas nõ dierõ tan cõplida mẽte como las dauan al rey dõ Fern[ã]do ſu padre. Ca en aq̃l tp̃o del rey don fernando daua el rey de granada la mi[tad] de ſus rentas, que eran apreciadas en ſeyſcientas mil mr̃s dela moneda de caſtilla: y eſta moneda era tan grueſſa, y de tantos dineros el marauedi, q̃ alca[n]çaua a valer el marauedi tãto como v[n] marauedi d oro. Porq̃ en aquel tp̃o d[el] rey dõ Fernãdo corria en caſtilla la mo neda delos pepiones, y en el reyno de leon la moneda de los leoneſes. Y de aq[ue]llos pepiones valian a ciento y ocho e[l] marauedi, y las compras pequeñas [se] hazian los metales, diez y ocho pepio nes el metal, a diez metales el marau[e]di. Y deſtos marauedis erã apreciadas las rentas del reyno de granada en ſe yſciẽtas mil marauedis: ⁊ dauã al rey don Fernando la mitad de aquellas re[n]tas. Y como quier que eſtas parias di[e]ſſe el rey de granada al rey don Fern[ã]do porque le dexaſſe viuir en paz, pero mas lo daua por manera de reconoſci miento: porque eſte rey don Fernando dio ayuda de gẽtes a eſte rey de grana da, y de los otros lugares del reyno cõ tra vn linaje de moros que eran ſus con trarios muy poderoſos, y dezian los o[ſ]ſoyſemela. Y eſte rey de granada fue el primero rey, a quien dixeron abenalba[r]ma, ⁊ ayudole ſiempre, y en toda ſu vi da en manera que nunca ſe le pudieron alçar los moros de aquel reyno. Y por eſtas razones auia el rey dõ fernãdo d[e] los moros tan grande quantia de pa rias. Y el rey don Alonſo ſu hijo enel co mienço de ſu reynado mando dſhazer la moneda de los pepiones, ⁊ hizo la[s] brar la moneda de los burgaleſes, que valian nouenta dineros el marauedi: y las compras pequeñas ſe hazian a ſue[l]dos, y ſeys dineros de aquellos valian

vn sueldo, τ quinze sueldos valian vn marauedi, y destos le ouo a dar cada año el rey de granada dozientos y cincuenta mil marauedis. Y en este tiẽpo por el mudamiento destas monedas encarescieron todas las cosas en los reynos de castilla, τ de leon, τ pujarõ muy grandes quantias. Y en aquel primero año el rey trabajo en hazer las cosas que entendio que eran prouechosas para sus reynos, y bastecio y requirio las villas τ lugares τ castillos del reyno de murcia que el ganara en tiempo de su padre, las quales eran pobladas de los moros: y como quier que los ricos omes τ infançones, τ caualleros hijos dalgo de los sus reynos biuian en paz, y en sossego con el: pero el con grandeza de coraçon, y por los tener mas ciertos para su seruicio quando los ouiesse menester, acrescentoles quantias mucho mas de quanto las tenian en tiempo del rey don Fernando su padre. E otrosi de las sus rentas dio a algunos dellos mas tierra de la que tenian, y a otros que hasta alli no la tenian dioles tierra de nueuo. Y porque la historia trae el cuento de los años deste rey desde niño pusieron estas cosas sobredichas en los primeros siete meses deste año de mil y dozientos y nouenta años

¶ Capitu.ij. que cuenta de como, porque non auia hijos este rey dõ Alonso en la muger que tenia embio a pedir por muger a la hija dl rey de nuruega.

EN el primero año de su reynado deste rey dõ Alonso que fue en la era d mil y doziẽtos y nouẽta y vn años, en este tiẽpo andaua la era del año de la nascencia d jesu christo en mil y dozientos y cincuẽta y tres años Otrosi este rey don Alonso seyendo casado dsde antes que finasse el rey su padre cõ doña violãte hija dl rey don jayme de aragon, y hermana del rey don pedro, y no auia della hijo, ouo dello muy gran pesar, veyẽdo que esto venia por mengua della, y embio sus mandaderos al rey de nuruega, con quien le embio a rogar que le embiasse su hija ẽ casamiento: y porque auia muy poco tiẽpo que el rey don Fernando su padre ganara la ciudad d seuilla, y era la conquista muy nueua, y auia muchos moros que eran vezinos y cercanos de aquella ciudad. E como quier que se contiene en la historia del rey don Fernando padre deste rey don Alonso que aquel rey don Fernando gano a xerez, pero no fue assi, mas corriola algunas vezes desde seuilla, y finco la villa por los moros. Y en aql tiẽpo los moros tenian a niebla, y a tejada, y el algarue, y por esto aquella ciudad de seuilla estaua muy guerrera y no segura, y los pobladores della erã muy corridos d los moros muy amenudo, y rescebian muchos daños. Y el rey dõ Alõso por le arredrar algunos d aqllos moros fue sobre tejada, y teniala vn moro que se llamaua rey, y deziãle hamete: y este moro veyẽdo como era de tã poco poder q̃ no se podria defender al rey dõ Alõso, despues de poco tpo q̃ fue cercada embio a pedir al rey q̃ le dexasse salir a saluo a el y a todos los q̃ estauã en aqlla villa, y q̃ se la ẽtregariã. El rey touolo por biẽ, τ aql moro salio al rey dõ Alonso, y entregole la villa: y el rey mãdo poner a saluo todos los moros dede: y este moro passo aliende la mar. Y despues que el rey dõ Alõso ouo cobrado esta villa d tejada fue a otros lugares q̃ los moros teniã acerca, y tomolos y fuesse pa seuilla: y el lugar d tejeda y otros q̃ auie ganado entõces diolos todos por termino d seuilla. Y ptio dede y vino a toledo. Y pues q̃ auemos contado como este rey dõ Alõso ouo hecho esta cõquista, diremos de la hija dl rey d nuruega, d como la caso cõ el infante dõ phelipe su hermano, porq̃ la reyna doña violante su muger era en cinta.

¶ Capitu. iij. De como el rey de granada vino a toledo a hazer paz con el rey don Alonſo, y delo que ay paſſo.

En el ſegundo año dl reynado deſte rey dō Alōſo, q̄ fue en la era de mil y doziētos y nouenta τ dos años. Y andaua el año dela naſcencia de Jeſu chriſto en mil y dozientos y cincuenta τ quatro años, el rey de granada por auer la voluntad y amiſtad del rey don Alonſo, mas de quāto la auia, vino ael a toledo, y al rey plugole mucho de ſu venida, y hizole mucha honrra, y el rey de granada poſo en la huerta del rey que es cerca d to ledo, y firmo con el ſus pleytos y poſturas que antes auian de conſuno. Y eſtādo los reyes en eſto vinieron los mādaderos que eſte rey don Alonſo embiara al rey de nuruega por ſu hija para con quiē caſaſſe eſte rey dō Alonſo. Y a eſta infanta hija del rey de nuruega dezian doña criſtina. Y quādo eſtos mandaderos llegaron a caſtilla con la infanta de nuruega, era ē cinta la reyna doña violante de vna hija que dixeron la infanta doña berenguela q̄ fue ſeñora d guadalajara. Y a pocos dias que llego eſta doña criſtina encaeſcio la reyna d la infanta doña berenguela, y fue eſto en el comiēço del año, y el rey ouo ende muy gran verguença por quāto auia embiado por doña criſtina, y porque el infante don phelipe ſu hermano q̄ era electo para ſer arçobiſpo d ſeuilla, y era abad de valladolid, y abad d cueuas, y auia hablado con el rey muchas vezes q̄ queria dexar la clericatura: τ como quier q̄ el rey no gelo loaſſe, mas antes ſe lo eſtoruaſſe, pero el infante don phelipe pidio por merced al rey que lo caſaſſe con eſta infanta, y el otorgogelo que lo tenia por bien haziēdo luego las bodas. Y el rey dio luego al infante don phelipe parte de las ſus rentas, la martiniega de auila, y el portadgo, τ la juderia, y todos los otros pechos q̄ el rey aui[a] en auila y en ſus terminos, y otroſſi di[o] le para cada año todas las tercias dl a[r] çobiſpado de toledo, y de los obiſp[a] dos de auila, y de ſegouia, y en otros l[u] gares le dio algunas delas ſus renta[s] y diole por heredamiento a val d co[r] ja, y a val pōcheua q̄ tenian los moro[s] y dauan cada año al rey las rentas d[e] lla en dinero. Y con eſto finco el infant[e] don phelipe en ſu caſamiento: y al rey [de] Granada librole el rey las coſas po[r] alli viniera, y partio del rey don Alo[n] ſo bien pagado, y fueſſe para ſu tierra. Y deſpues acabo de diez meſes que na[s] cio aq̄lla infanta doña berenguela na[s] cio otro hijo de la reyna doña violant[e] que dixeron el infante don Fernādo h[i] jo p̄mero heredero dl rey don Alōſo, [y] deſpues adelante ouo el rey mas hijo[s] deſta reyna que fueron eſtos. El infa[n] te dō ſancho, y el infante dō pedro, y [el] infante don juan, y el infante don Ja[y] me, y otra que dixeron doña yſabel, y [o] tra que dixerō doña leonor que caſo c[on] murcia con el marques, y ouo otroſſi [el] rey otra hija que dixeron doña violan te. E ouo d vna dueña vn hijo que dix[e] ron don alonſo el niño: y ouo d otra du[e] ña que dixerō doña mayor Guillē q[ue] fue hija de don pero guzman vna hij[a] que dixeron doña beatriz que fue caſa da con el rey don alonſo de portugal, ſe gun q̄ adelante lo cōtara la hiſtoria. A hora deſpues deſto cōtaremos d como eſte rey dō Alonſo tomo la villa d xerez.

¶ Capit. iiij. De como el rey dō Alonſo gano a xerez y a arcos, y a librixa, y de las coſas q̄ ay paſſaron.

En el tercero año del re[y] nado del rey don Alōſ[o] que fue enla era d mil [y] dozientos y nouenta [y] tres años, y andaua [el] año de la naſcēcia de Je ſu chriſto en mil y dozi[entos]

tos y cincuenta y cinco años. E este rey don Alonso auiendo voluntad d seruir a dios haziẽdo mal y daño a los moros penso que era bien de conquerir la tierra que teniã, señaladamẽte lo que era cerca dela ciudad de Seuilla, y porque esta ciudad tenia por muy cercanos al rey de niebla, y del algarue que deziã abenmafod, y otro moro que era señor de xerez que deziã abenabit, ouo su cõsejo aqual destas cõquistas yria primero, y hallo que era mejor de yr primeramente a conquerir la villa d xerez, y saco sus huestes, y fuela a cercar, y touola cercada vn mes, y los moros d aquella tierra por desuiar que los dela hueste del rey don Alonso non les talassen los oliuares, nin las huestes cuydando fincar enla villa en sus heredades, que despues algun tiempo podrian salir d premia, y de poder de los christianos. Y otrossi porque eran despagados del señor que tenian. Antes que el rey don Alonso mandasse armar las gentes, ni les hiziesse daño ẽ las heredades ni en las otras cosas embiaronle a dezir que tuuiesse por bien de los dexar en sus casas, y cõ todas sus heredades, y que le entregarian la villa, y le dariã cada año el tributo que dauan a su señor. Y el rey viendo que la conquista desta villa podria durar luengo tiempo, z de mas que era la villa tan grande, que no podria auer christianos que la poblassen luego: porq̃ la ciudad d Seuilla no era aũ biẽ poblada, tuuolo por biẽ y otorgo selo. E despues q̃ los moros dela villa vieron este otorgamiẽto, dixerõ al moro señor de la villa que estaua en el alcaçar que se auiniesse con el rey don Alonso, o que se pusiesse en saluo, y que le dexasse el alcaçar: y por aquesta razon aquel abenauit moro ouo auenencia con el rey don Alonso, que le dexasse salir a saluo con todo lo suyo, y entregole el alcaçar. Y el rey despues que el alcaçar ouo en su poder basteciolo de viandas y de armas, y entregoselo a don nuño de lara que lo tuuiesse por el, y el dexolo aũ cauallero que lo tuuiesse por el, que dezian garcigomez carrillo. Y el rey dexo todos los moros en la villa en sus casas y en sus heredades, y entre tãto que el tenia cercada esta villa mando al infante don Henrrique su hermano que fuesse a cercar la villa de Arcos, que era el señorio deste lugar z de lebrixa de vna mora, y los moros destos lugares desque supieron que el rey auia cobrado a xerez, entregaron estos lugares al infante don Henrrique cõ condicion que fincassen los moros en los lugares y en las heredades, y entregaron la fortaleza de arcos al infante don henrrique por el rey don Alonso: ca en librixa no auia fortaleza ninguna. Y hechas estas conquistas partio el rey dende y vino a Seuilla por algunas cosas que tenian d hazer en adereçamiento de su reyno. Y las otras cosas en como acaescieron en tiẽpo deste rey adelante lo contaremos

Capitul. v. De como el rey don Alonso mando poner precio a todas las cosas que se vendiessen.

LA historia cuẽta, que enel q̃rto año del reynado dste rey dõ Alõso, que fue en la era de mil y dozientos y nouenta y quatro años. Y andaua el año dela nascencia d Jesu christo en mil y doziẽtos y cincuenta y seys años, vinieron a este rey don Alonso muchas querellas de todas las partes d sus reynos, q̃ las cossas eran encarescidas a tan grandes quantias que los omes no las podian comprar: y el rey mando poner precio en todas las cossas, cada vna q̃ q̃ntia valiesse. Y como quier que antes dsto los omes auian muy graue de las poder auer, ouieron las muy peor despues, por quanto los mercadores y los

otros omes que las hauian de vender guardauan las, las quales no querian moſtrar: y por eſto todas las gentes ſe vieron en gran afincamiento. Sobre lo qual el rey ouo de quitar los cotos, y mando que las coſſas ſe vendieſſen libremente y por los precios que fueſſe auenido entre las partes. Y en eſte año no ſe halla otra coſſa que de la hiſtoria pertenezca de contar.

Capitulo .vj. De como el rey don Alonſo cerco a Niebla, y la gano por conſejo de dos frayles, y d' como gano el Algarue.

EN el quinto año de el reynado deſte rey dō Alonſo que fue en la era de mil y dozientos y nouēta y cinco años y andaua el año de la naſcēcia de nrō ſeñor Jeſu Chriſto en mil y dozientos y cinquenta y ſiete años. Deſpues que ouo ſoſſegado algunas coſſas que la hiſtoria ha contado, cato manera para ſe trauajar en ſeruicio de Dios, y enſalçamiento de los ſus reynos. Y porque el Algarue tenia todos los mas, y la cabeçera deſto era Niebla, de que era entonces ſeñor vn moro que dezian Albēmafod: el rey mando llamar a los omes de ſu reyno, y todos los hijos dalgo, y los de los concejos, y ſaco ſu hueſte y fue a cercar la villa de Niebla: y de que allego mando aſſentar los reales, y puſieron le muchos ingenios, como quier que en aquel tiempo la villa hera muy enfortaleſcida, y muy bien cercada de buenos muros y de buenas torres labrado todo de piedra. E otro ſi eſtaua ay aq̃l rey Abenmafod q̃ tenia aq̃lla villa bien baſtecida de muchas y buenas viandas y de muchas buenas gentes: y el rey por todo eſto ouo de morar en aquella cerca muy luengo tiempo dando gran acucia en los ingenios, y con muchas peleas que los ſuyos ouieron co ellos. Y acaeſcio aſſi que el rey eſtando en aquella cerca vino en las gentes de los reales de los Chriſtianos gran tempeſtad de moſcas, que ninguno de los de la hueſte no podia comer ninguna coſſa que luego no camiyaſſen, y con eſto auian menazon, y de eſta dolencia moriā muchas gentes. Y el rey y todos los de la hueſte acordaron de ſe partir de aquella cerca, que auia ſiete meſes que morauan alli. Y en aquel tiempo auia en la hueſte dos frayles que dezian al vno fray andres, y al otro fray Pedro que vinieron al rey, y dixerō le que enel tiempo que tenian la villa cerca de ganada ſe querian yr de alli, que lo hazian mal y los moros baſtecer la yan, y labrarian lo que auian derribado con los ingenios: de manera que quando otra vez la quiſieſſen venir a tomar que la non podrian tornar al eſtado en que entonces la tenian. El rey dixo que no ſabia que ſe hazer por la tēpeſtad que era enel real, de que ſe morian las gentes. Y los frayles dixeron que ellos darian a aquello conſejo: y mandaron luego pregonar por la hueſte que qualquier que truxere vn almud de moſcas a la tienda de aquellos frayles, que le darian por cada almud dos torneſes de plata: y las gentes menudas tomarō omezillo cō las moſcas por ganar aquellos dos torneſes, y truxerō muchas dellas. De manera q̃ hincheron dellas dos ſilos viejos q̃ eſtauan alli de otro tiēpo: y cō eſto mēguo aq̃lla tēpeſtad, y aq̃lla dolēcia, de aq̃llas gētes moriā. Y acuciādo los chriſtianos las coſſas q̃ cūplian pa tomar aq̃lla villa. Abēmafod rey d' Niebla fue llegado a fincamiēto d' no tener viāda pa ſi, ni pa los q̃ cō el eſtauā y viēdo como el rey ⁊ los de ſu hueſte porfiauā en aquella cerca, ⁊ q̃ ſe nō querian ende partir menos de tomar aq̃lla villa, acabados nueue meſes y medio que aquella villa fue cercada, el rey

Abēmafod embiole a pedir merced al rey don Alonso que les dexassen salir a saluo a el y a los que con el estauan con todo lo suyo, τ a el que le diesse heredades llanas enque se pudiesse mantener en toda su vida, y que le ētregaria la villa de Niebla, τ la tierra del Algarue. Y el rey don Alonso touo lo por bien, y fuele otorgada la villa de Niebla por esta manera. Y el rey don Alonso dio a aquel rey Abenmafod tierra en que viuiesse para toda su vida, que fue esta, el lugar de Algarue, que es cerca ď Seuilla con todos los derechos que auia ay el rey, τ con el diezmo del azeyte dē de, y diole la huerta de Seuilla, y quantias ciertas de marauedis enla juderia desta ciudad de Seuilla, y otras cosas enque este rey Abenmafod ouo mantenimiento honrrado en toda su vida. Y algunos lugares delos que el rey entōces gano, dexo poblados ď moros. Y el rey dō Alōso despues que ouo ganado a Niebla, cobro por esto todo el Algarue, que son la villa de Niebla cō sus terminos, y Gibraleon y a Huelma, y Serpia, τ Mora, τ Alcabin, τ Castromarin, τ Tauira, y Faro, y Laule.

Capi. vij. de como el rey de Portugal vino desheredado y de como le mantuuo el rey ď Castilla honrradamente.

En el sesto año del reynado deste rey don Alonso, que fue en la era de mil y dozientos y nouēta y seys años: τ andaua el año dela nascencia de Jesu christo en mil y dozientos y cincuēta y ocho años partio ď Seuilla, τ vino a Toledo, y hallo que era ay llegado el rey de Portugal, que dezian don Sancho capillo, τ dixole como su hermano Alōso q̄ se auia alçado cō el reyno, y algunos ď la tierra q̄ le auian tomado por rey, y pidiole que le diesse ayuda para que pudiesse cobrar el reyno. Y el rey don Alonso su hermano de que esto supo embio a rogar al rey don Alonso q̄ tuuiesse por bien de no le destoruar en aquel fecho, ni ser contra el, τ que cassaria con su hija doña Beatriz que era de ganancia, y nieta de don Pedro de guzman, y hija de doña Mayor guillen. Y el rey dō Alonso por gran buen talante que auia con aquella su hija, y viendo que le era gran honrra casar con ella otorgo lo q̄ el rey don Alonso le embiaua a rogar, τ hizieron aq̄l casamiento, τ dio el rey don Alonso de Castilla con aquella su hija los lugares del Algarue que el auia ganado ď los moros: que son desde el rio de Guadiana contra Portugal, τ dizen los Tauira, τ Faro, y Laule, τ Castro marin, τ Alcabin. Y por estos lugares se llamo el rey don Alōso de Portugal, y los otros reyes q̄ vinieron despues deste, rey de Portugal τ de Algarue. Y el rey don Alonso de Castilla mantuuo honrradamente a aq̄l rey dō Sancho toda su vida, τ quādo fino mādole enterrar enla yglesia mayor ď Toledo, τ yaze enterrado enla capilla de los reyes. Y eneste año el rey mando labrar la moneda delos dineros prietos y mādo deshazer la moneda ďlos Burgaleses, y ďstos dineros prietos hazīā quinze dineros dellos el marauedi.

Capit. viij. De como el rey don Alonso quiso prender al infante don Henrrique, y las cosas que acaescierron a este infante don Henrrique.

En el Septeno año del reynado deste rey don Alonso que fue en la era ď mil y dozientos y nouenta y siete años, y andaua el año de la nascencia de Jesu Christo en mil y dozientos y cincuēta y nueue años, el rey dō Alōso estaua en Seuilla, y el infante

don Henrrique estaua en Libriga, & dixeron al rey que tenia hecha habla con algunos ricos homes y caualleros del reyno en su deseruicio: y por esto el rey mando a don Nuño que lo fuesse a prender: y dō Nuño salio de Seuilla, y llegando cerca de Libriga dō Henrrique supo como don Nuño le yua a prender salio a el al campo, y ouieron pelea dō suno, y acaescio que ambos a dos se hirieron: & don Nuño fue herido enel rostro, y estuuo por se vencer, y don Henrrique & los suyos peleauan muy fuerte. A don Nuño crescio gran compaña que le embio el rey, & don Henrrique y los suyos ouierō a dexar el cāpo, y torno a Libriga: y enessa noche partio dende y fue al puerto de sancta Maria, y como quier que el lugar no era aū poblado, y estauan ay nauios, y entro en vno dellos, y fue por la mar a Caliz, y hallo ay vna naue que yua a Valēcia y fue en ella al reyno de Aragon: por quāto entonces era biuo el rey don Jaymes suegro del rey dō Alonso: y el rey dō Jaymes non lo quiso ay tener contra voluntad del rey don Alonso, y mādo que se fuesse del reyno. Para esto el infāte dō Henrrique pidiole que le diesse naues en que fuesse, & q̃ passaria la mar: el rey don Jaymes tuuolo por bien, & desde Barcelona passo a Tunez, y el rey de Tunez acogiole muy biē, porque supo que era hijo del rey, y diole mucho delo suyo, y moro con el ay quatro años, y en las peleas y contiendas que este rey de Tunez auia con los moros sus vezinos, este infante don Henrrique siruiole muy bien, & auia muy gran fama de ardideza, & gran prez de caualleria en todas aquellas tierras. Y los moros del rey de Tunez hablaron con el rey y dixeron le que aquel infante cobraua mucho los coraçones de las gentes de aquella tierra, y los contrarios que le auian mucho gran miedo, & que traya muchas gentes de christianos, & destas cosas tales se podia seguir muy gran daño y muy grā deseruicio a aquel rey y que era menester que le embiassen del reyno, ca el & las sus gentes eran para amparar & defender la su tierra sin el, y la defendieron otra vez. E como quier que al rey de Tunez pesaua por esto que le dezian del infante, pero no pudo escusar de creer a los suyos: & catarō manera para lo embiar del reyno, y recelarō que si el rey se lo dixesse, o se lo mandasse dezir que pornia algū alboroço en el & que se yria para sus contrarios con aquellas gentes que alli tenia: & por esto q̃ era bien de catar manera como lo matassen: & porque no hallaron razō para lo hazer temiendose de los suyos q̃ erā muy fuertes caualleros, acordarō que llamasse el rey al infante pa le hablar ē vn corral, y que metiessen ay dos leones que estauan en vn apartamiēto, y aquellos que lo matarian. Y el consejo auido pusieron lo por obra. Y luego el rey mādo llamar a don Henrrique, a la habla, y entro dentro en el corral donde era aconsejado que entrasse, y todas sus gentes que lo guardauā fincaron en otras casas por donde yuan entrando q̃ erā muy arredradas dende. Y el infante estando alli con el rey, dixo que le esperasse alli, y que luego vernia alli a el, y salio de aquel corral, y por la otra parte salierō los dos leones a fiuzia que lo matarian, y don Henrrique saco la espada que el traya consigo & la non partia de si, y torno contra ellos, y los leones no fueron a el: y don Hēnrique fue a la puerta y salio del corral, y entre tanto que el estaua en esto los moros prendieron todas las gentes de dō Henrrique, desque el fue salido del corral el rey no quiso q̃ lo matassen nin lo quiso ver, y embiole a mandar q̃ se fuesse del reyno: y el pidiole que le mādasse soltar sus compañias, y el rey mando q̃ soltassen muy pocos dellos solamente los que auian passado con el: ca de los Christianos que ay eran primero y le seruiā no soltaron ninguno. Y dō Henrrique fue

ſſe para Roma a la guerra que auiã los Romanos contra los reyes de Pulla y de Calabria, y el conde dela prouincia. E agora la hiſtoria dexa đ tratar de dõ Henrrique ⁊ contara de los hechos del rey don Alonſo de Caſtilla.

Capitu.jx. De como el rey don Alonſo hizo el fuero đ las leyes đ las partidas, y de como le vinieron menſageros de Egipto.

EN el octauo año del reynado del rey don Alonſo, q̃ fue en la era de mil ⁊ dozientos y nouenta y ocho años: y andaua el año dela naſcencia đ Jeſu chriſto en mil y doziẽtos y ſeſenta años, eſte rey don Alonſo por ſaber todas las eſcripturas hizo las boluer de latin en romance: y deſto mando hazer el fuero de las leyes, en que aſũmo muy breuemẽte muchas leyes de los derechos, y diolo por ley ⁊ por derecho, y por fuero a la ciudad de Burgos, y a otras ciudades y villas đl reyno de Caſtilla, ca el reyno de Leon auia el fuero juzgo q̃ los Godos ouieron hecho en Toledo. Otroſi las villas de la eſtremadura auian otros fueros apartados, y porque por eſtos fueros no ſe podian librar todos los pleytos, y el rey dõ Fernando ſu padre auia començado a hazer los libros de las partidas. Y eſte don Alõſo ſu hijo hizo las acabar, y mando que todos los omes đ ſus reynos las ouieſſen por ley ⁊ por fuero, ⁊ los alcaldes que juzgaſſen por ellas los pleytos. Otroſi mãdo tornar deſpues en romance las eſcripturas đ la Biblia ⁊ todo el Eccleſiaſtico, y delante las naturas dela Aſtrologia. Otroſi eſte rey don Alonſo đ cada año hazia hazer vn aniuerſario por el rey don Fernando ſu padre, y đſta manera venian muy grandes gentes del Andaluzia a eſta honrra, y trayan todos los pẽdones y las ſeñas de cada vno de ſus lugares, y con cada pendõ traya muchos cirios de cera y ponian todos los pendones que trayan en la ygleſia mayor, y encendian los cirios de muy gran mañana, y ardiã todo el dia, ca erã los cirios muy grãdes. Y Abenhalmar rey de Granada embiaua al rey don Alonſo para eſta honrra quãdo la hazia grãdes omes de ſu caſa, y cõellos cien peones que traya cada vno vn cirio ardiendo de cera blanca, y eſtos cirios poniã los al rededor dela ſepultura donde yazia enterrado el rey dõ Fernãdo, y eſto hazia Abenalhamar por hõrra del rey y eſte aniuerſario hizo ſiempre el rey don Alonſo cada año en quanto ouo los reynos en ſu poder: ⁊ auia por coſtumbre que en eſſe dia del aniuerſario, ni otro antes que no abrieſſen tiendas algunas, ni los meneſtrales no haziã ninguna coſa. Y eſtando el rey don Alonſo en Seuilla, ⁊ todas eſtas gentes con el cumplimiento que hazia por ſu padre, vinierõ a el mẽſageros đl rey de Egipto, que dezian Aluandexauer, ⁊ traxeron preſente a eſte rey don Alonſo de muchos paños preciados y đ muchas naturas, ⁊ de muchas coſas y joyas muy nobles ⁊ muy eſtrañas, y truxerõ le vn marfil y vna alimalia que dezian Açorafa, y vna aſnaquerabuda, que tenia la vna vanda blanca y la otra prieta ⁊ truxeronle otras beſtias y alimalias đ muchas maneras y naturas, y el rey reſcibio muy bien los mãdaderos, ⁊ hizo les muchas honrras, y embioles ende muy pagados. E partio đ Seuilla y vino ſe para Caſtilla, y entre tanto acaeſcieron las coſas q̃ la hiſtoria contara.

Capit.x. De como el rey don Alonſo ſeyendo infante gano a Murcia y ſu tierra, y đſpues q̃ fue rey ſe le alçarõ los moros deſtos lugares.

EN el noueno año del
reynado de este rey
don Alonso, que fue
en la era de mil y do
zientos y nouenta y
nueue años: y anda-
ua el año de la era d
la nascencia de Je-
su Christo en mil y
dozientos y sesenta y vn años: porque
en los hechos que acaescieron en tiem
po del rey don Fernando, dize la histo
ria que este don Alonso seyendo infan-
te gano el reyno de Murcia: y dizen
que en aquel tiempo reynaua en Mur
cia Abenhuzel, y esto paresce ser pue-
sto en los hechos de este rey don Alon
so y porq̃ se halla escripto en otras par
tes que aquel Abenhuzel no reynaua
en Murcia: y la historia por lo que ha-
llo escripto dize assi. Que en la era de
mil y dozientos y sesenta y quatro años
despues q̃ fue muerto Abenhud, fue al
çado rey en Arzona Mahomad Abē
alhamar: y despues q̃ el rey don Fernā
do ouo ganado la ciudad de Cordoua,
y la ciudad de Seuilla, y del obispado
d Jaē, y ayudo a este Mahomad Abē
alamar porq̃ cobrasse el reyno de Gra
nada y de Almeria: y en este tiēpo los
de Murcia no queriendo auer por se-
ñor a este Abenalhamar, alçaron por
rey a Hoagnes, y recelando que se non
podia defender d Abenalhamar, pues
le ayudaua el rey don fernando, embia
ron sus mensajeros a este don Alonso
su hijo seyendo infante, con quien le em
biaron a dezir, que le darian la ciudad
de Murcia, y todos los castillos q̃ son
desde Alicante hasta Lorca, y hasta
Chinchilla: y este rey don Alonso seyē
do infante desque ouo esta mādaderia
de los moros de Murcia fue alla con
mandado y voluntad del rey don Fer-
nando su padre, y rescibieron le por se-
ñor, y entregaron le la ciudad y todos
los castillos, y fincaron todas las forta
lezas en poder de los christianos, y la
ciudad de Murcia y todos los otros
lugares fincarō en poder de moros po
blados dellos, y fue ē esta manera. Que
el rey don Fernando, y el infante don
Alonso su hijo por el, ouiesse la mitad
de las rentas: y Alboaques ouiesse la
otra mitad: y este Alboaques fue vassa
llo del rey don Fernando toda su vida,
y despues del infante don Alonso, des
que reynasse en Castilla y en Leō. Este
rey don Alonso seyendo en castailla en
este noueno año de su reynado, los re
yes moros de los del reyno de Mur-
cia, y de todos los otros lugares q̃ el
auia ganado ouieron habla de consuno
y embiaron sus mandaderos a Benal
hamar, y pusierō postura que en vn dia
que se alçassen todos los reyes a don
Alonso el rey: y en aquel dia començasse
se el rey de Granada la mas fuerte gue
rra que pudiesse hazer, y cada vno de
los otros esso mesmo: y el consejo aui
do en esto el rey Alboaques y todos los
otros moros que auiā fincado en el rey
no de Murcia alçaron se contra el rey
don Alonso, y cobraron algunos casti
llos que tenian los christianos: y otro
si los moros que fincaron en Xerez, y e
Arcos, y en Librixa y en Utrera alça
ron se contra el rey don Alōso: y el rey
de Granada començo a hazer la gue
rra muy afincada. Y en este tiempo te
nia el alcaçar de Xerez aquel cauallero
que dezian Garcigomez Carrillo: y te
nia la torre de Utrera vn cauallero fra
yle de la orden de Calatraua que dezia
don Aliman: y veyendo los moros de
Xerez que auia tiempo en que el rey no
les podria fazer estoruo para lo q̃ ellos
tenian pensado de hazer cercaron el al
caçar ō aquella villa: y a Garcigomez
Carrillo, y combatierō los mucho afin
cadamente, tambien la noche como el
dia, assi que en ningun tiempo non les
dauan vagar: y vinierō en su ayuda de
estos moros otras gentes de moros de
Algezira y de Tarifa, y como quier q̃
los christianos hazian mucho por se de

fender, pero los moros entraron les el alcaçar, y Garcigomez y otros cinco/o seys eſcuderos que eſtauan conel acogieronſe a la torre mayor del alcaçar, y todos los otros chriſtianos fuerō muertos: y los moros fuerō a la torre que tenia Garcigomez, y tan afincadamente la combatieron que quemarō las puertas, y mataron los omes que eſtauā con el en la torre y el defendia la puerta quanto podia, por que ge la non entraſſen: y non lo queriendo matar por la gran bondad que enel auia, truxerō garfios de hierro para conque lo prendieſſen, y trauauan le con aquellos garfios en algunos lugares de la carne, y dexaua ſe raſgar por ſe non dar a priſion: pero tanto hizierō los moros que lo hizieron tomar, y lo tomaron cōn aq̃llos garfios preſo a vida y apoderarō ſe enel alcaçar: y fueron los moros apoderados en todo lo otro. Y otro ſi los moros de Utrera cuydaron de prēder al frayle don Aliman que tenia la torre de Utrera ſobre ſegurança: y eſtando con el hablando, entendioles el lo q̃ querian hazer, y acogioſſe cō algunos de los ſuyos a la torre: y los moros tuuieron lo cercado gran tiempo y combatieronle la torre, y el defendio la biē q̃ ge la non pudieron tomar: y eſſo miſmo hizieron los moros de cada vno de los otros lugares a los alcaydes q̃ eſtauan por el rey don Alonſo en los caſtillos ſeñaladamēte enel reyno d̃ Murcia: y en eſta meſma manera ſe perdio el caſtillo de arcos que era entonces d̃ los chriſtianos. Y ahora de aqui adelāte contaremos lo que el rey don Alonſo hizo deſque eſto ſupo.

Capitu. xj. De como el rey don Alonſo hizo a Villa real y la poblo yendo camino de la frontera.

En el decimo año de el reynado d̃ſte rey dō Alonſo, q̃ fue en la era de mil y treziētos años: y andaua el año de la naſcencia de Jeſu Chriſto en mil y dozientos y ſeſenta y dos años, eſtādo el rey en Segouia llegaron le las nueuas de como el rey de Granada le auia quebrantado las treguas que con el auia: z otro ſi que enel reyno de Murcia que ſe le auia alçado Alboaques rey que era ſu vaſallo: y otro ſi que los moros de Xerez que le auian tomado el alcaçar y q̃ auian preſo a Garcigomez Carrillo, y como auian cercado a don Aliman que tenia la torre de Utrera, y otros alcaydes que auia dexado en otros algunos caſtillos del reyno de Murcia, y embio el rey a llamar por ſus cartas los infantes, y los ricos omes y todos los conſejos de ſus reynos que ſe fueſſen luego para el a la frontera: y partio de Segouia y fue a Toledo, y dende a la frontera, y paſſando por vn lugar que ſe dezia Pozuelo de don Gil, que era en termino de Alarcos entre tanto que llegauā las compañas por q̃ auia embiado mādo venir gentes de ſu comarca, y ordeno en qual manera ſe poblaſſe alli vna villa, y mando que le dixeſſen Villa real, y ordeno luego las calles, y ſeñalo luego los lugares por donde fueſſe la cerca: y hizo hazer luego vna puerta labrada de piedra: y eſta es la que eſtaua enel camino q̃ viene de Toledo, y mando a los del lugar como hizieſſen la cerca, y fueſſe para Cordoua, y dēde a Seuilla y mando hazer la guerra contra los moros, y embio a poner recaudo en los caſtillos que eſtauan fronteros. Y deſte año ſe non falla otra coſſa que de contar ſea.

Capit. xij. De como

el rey don Alonso talo la vega de granada.

En el onzeno año de el reynado de este rey don Alonso q̄ fue en la era de mil y trezientos y vn años. Y andaua el año de la nascencia de Jesu christo en mil y dozientos y sesenta y tres años. Este rey don Alonso auiēdo la guerra tanto afincada con los moros, y seyendo cō el todos los infantes y los ricos omes y caualleros, y los concejos por que auia embiado, ouo su acuerdo en qual manera haria la guerra a los moros, y todos le acōsejarō que fuesse luego talar la tierra del rey de granada y que le hiziesse el mayor daño q̄ pudiesse. Y salio luego el rey de seuilla con todas estas compañas y fue a cordoua, y dende entro en tierra de moros, y llego a alcala de bençayde, y dende fue por tierra de moros talando les y quemando les y haziendo les mucho mal y mucho daño. Y a la salida vino a seuilla, y dende embio a don nuño y a don juan gonçalez maestre de alcātara cō pieça de compañas en acorro de don aliman que estaua cercado en la torre de vtrera, y los moros que ay eran fueronse dende que no osaron esperar: y bastecieron la de omes y de viandas, y la torre y el cortijo finco en poder de los christianos. Y el rey dō Alonso partio estas compañas que estuuiessen en todos los lugares y castillos frōteros haziendo guerra a los moros. Otro si el rey de granada hazia guerra la mas fuerte q̄ podia a los christianos, y mandaua a los suyos que quādo mas no pudiessen hazer a sus enemigos, sino que les follassen la tierra: ca dezia que grā parte de la guerra era, en aqui los enemigos o por aqui passaron oy los enemigos. Y viendo este rey don Alonso la guerra que tenia començada con los moros en que se gastauan muchos caualleros: otro si como muchos de las villas se escusauan de lo seruir por el llamamiento que les hazian de cada año para la frontera: y en aquel tiempo cada vno yua a seruir tres meses por lo q̄ auia, ca el rey no les daua nada de las fossaderas: y por que de las estremaduras auia mas gente para su seruicio q̄ de las otras villas del su reyno: y porq̄ ouiessen razon de mantener y criar los cauallos, y estouiessen prestos cada q̄ los el llamasse, ordeno que ouiessen los alardes en toda la estremadura en esta manera. Que qualquier ome que mantuuiesse cauallo y armas q̄ fuesse escusado de la martiniega y fossaderas y sus amos, y molineros, y hortelanos r yugueros, y mayordomos, y paniaguados: y por esto que fuesse tenudo yr a seruir a la frontera cada que el rey le llamasse, sin le dar el rey otra cosa alguna por los tres meses del seruicio; y este ordenamiento hizo el rey cō acuerdo de los de las estremaduras q̄ eran ay con el, y embiole a las ciudades y villas y lugares de la estremadura. Este ordenamiento fue fecho por los labradores y caualleros, y por otros qualquier que quisieren mantener los cauallos, y auer la franqueza para si y para sus escuderos. Y ahora dexaremos de contar desto, y diremos lo que el rey de granada hizo para se ayudar en aquesta guerra en que estaua. El rey de granada veyendo el gran afincamiento de la guerra en que estaua embio a rogar a hoyusat que le embiasse alguna gente en su ayuda, y embiole mil caualleros y vino por caudillo dellos vn moro que era tuerto de vn ojo, y dezian q̄ era de los mas poderosos que auia en allende el mar: y segun lo que se halla escripto dizen que estos fueron los primeros caualleros ginetes que passaron aquende la mar despues que el miramamolin fue vencido: y como quier que luego en el comienço de su venida destos caualleros fue gran esfuerço para los moros de aquende la mar: y otro si pu-

fieron grã miedo a los christianos, diziẽdo que eran muchos mas, pero grã daño se siguio de la su venida de essos moros al rey de granada, ca el por los honrrar auentajaua a los mucho en muchas cossas, y por los tener mas pagados daua les muy grandes soldadas, y lo q̃ auia de dar a los suyos daua lo a ellos, y el arrayaz de malaga, y el arrayaz de guadaex viendo esto hablaron con el rey, que no quisiesse perder los suyos por los estraños, y el rey dio les mala respuesta, de que ellos fuerõ muy despagados, y por esto buscaron manera como le destruiessen segun que adelante la historia lo contara. Y ahora dexaremos de contar de esto, y contaremos de lo que el rey don Alonso hizo en esta guerra.

Capit. xiij. De como el rey don Alonso cobro a arcos y a librixa y a xerez que se auian alçado.

En el dozeno año del reynado deste rey don Alõso que fue en la era de mil y trezientos y dos años, y andaua el año de la nascẽcia de Jesu Christo en mil y dozientos y sesenta y quatro años, estãdo el rey dõ Alonso en el andaluzia en esta guerra, y teniendo ay consigo todos los de su señorio, y viniendo se les en mẽte como los moros de xerez seyendo en el su señorio se alçaron y tomaron el alcaçar: salio de seuilla con su hueste y fue a cercar la villa de xerez, y desque ay llego mando poner muchos yngenios en derredor de la villa, que tirauan a las torres y al muro, y hazian grã daño y duro la cerca desta villa cinco meses, y los moros sintiẽdose mucho apremiados de los de la hueste por los muchos daños que les hazian con los muchos ingenios que les tirauan, embiaron a dezir al rey don Alonso que tuuiesse por bien de les asegurar los cuerpos y que le darian la villa, y el alcaçar: y como quier que el rey tenia dellos muy grãde saña por lo que hizierõ, pero la guerra que tenia començada con el rey de granada, y con los moros de aquende la mar. Otro si auia nueuas que jacob abenjuçaf rey de marruecos se apercebia para passar aquende la mar con todo su poder: y por cobrar esta villa antes que aquello fuesse, touo por biẽ de tomar la villa y dexar salir los moros a saluo. Y despues que fue entregada y poblada de los caualleros y omes hijos dalgo y otras buenas compañas, dẽde fue a bejar, y a medina sidonia, y arota y a san lucar y los moros que las tenian entregaron las: y poblo el puerto de santa maria, y dende vino por arcos y por librixa que se le auian alçado y echo dende los moros: y entregaron le el castillo de arcos y poblolos d christianos, y abastecio los de christianos, y abasteciolos de armas, y de viandas y de otras cossas que ouierõ menester y torno a seuilla a acordar como haria sobre la guerra que tenia començada: y por quãto era cerca del inuierno mãdo que se fuessen algunas compañas pa sus tierras y viniessen todos al mes de abril porque pudiesse continuar la guerra q̃ tenia comẽçada cõ los moros.

Capit. xiiij. De como se vieron el rey dõ Alonso, y el rey de granada a cerca d alcala, y cõcertaron que porq̃ el rey don Alõso desamparasse los arrayazes, el rey de granada y su hijo le diessẽ dozientas y cincuenta vezes mil mřs de parias cada año, y le ayudassen contra el rey de murcia.

En el trezeno año de el reynado deste rey don Alonso que fue en la era de mil y trezientos y tres años: y andaua el año de la nas-

cencia de jesuchristo en mil y doziẽtos y ſeſenta y cinco años. Eſte rey dõ Alõſo queriendo poner gran acucia en la guerra que tenia començada con los moros, deſque llego el mes de hebrero ẽbio a llamar por ſus cartas a todos ſus vaſallos, y antes que llegaſſen vinieron a el mandaderos de los arrayazes de malaga y de guadix que erã en el reyno de granada muy poderoſos. Y dixerõ al rey que fueſſe la ſu merced de ayudar y amparar a aquellos arrayazes y que ellos que auian villas y caſtillos, y muchos caualleros conque harian ſeruicio al rey don Alonſo cõtra el rey ď granada: plugo le mucho cõ eſta mandaderia, y embioles ſu reſpueſta muy buena en la qual les embio a dezir que los ampararia y defenderia: y ſi el rey de granada les cercaſſe alguna villa, o caſtillo de los q̃ tenian, que el por ſu cuerpo los yria a acorrer y a los deſcercar: y ſobre eſto embio luego en ſu ayuda a don nuño con mil caualleros y embioles con el ſus cartas de ſeguramiẽto porque los arrayazes fueſſen en de ciertos, y ſeyendo llegados cõ el las gentes porque auia embiado, y queriendo entrar a talar y hazer guerra y mal ⁊ daño a los moros. El rey de granada veyendo ſe en afincamiento de la guerra cõ los chriſtianos, y otro ſi veyendo el mal y daño que le hazian en la tierra los arrayazes que eran cõtra el, embio ſus mandaderos al rey don Alõſo, conquien le embio a dezir q̃ tuuieſſe por biẽ de le dar tierra, y que deſamparaſſe los arrayazes: y el deſampararia los moros del reyno de murcia que ſe le auian alçado y aboacique ſu rey, y q̃ el le ayudaria contra ellos porque cobraſſe la tierra pa el ſu ſeñorio: y el rey don Alonſo hizo lo ſaber a los infantes y caualleros ⁊ ricos omes que eran ay con el, y mando llamar a eſta habla algunos de los concejos, y ſobre eſto fue tratado que ſe vieſſe el rey don Alonſo cõ el rey viejo de granada, ⁊ vino cõ

el abamir ſu hijo, que auia de reyna[r] deſpues del, y amos eſtos reyes ouie[ron] ron las viſtas cerca de alcala de beng[a]yde, y puſieron ſus poſturas de tregu[a] y de abenencia ſobre eſtos hechos, y l[a] la auenencia fue que abenaliemar y ſ[u] hijo deſpues que reynaſſe dieſſẽ al re[y] cada año dozientas y cincuẽta mil ma[ra]raucdis de la moneda de caſtilla: y [el] rey de granada que fueſſe luego en ay[u]da del rey don Alonſo porque cobraſ[ſe] el reyno de murcia: y el rey don Alonſ[o] que deſamparaſſe los arrayazes, y ſe[y]yendo los pleytos firmados ⁊ otorga[dos], el rey de granada pidio merced a[l] rey mucho afincadamente, que deſqu[e] cobraſſe el reyno de murcia que no m[a]taſſe al rey alboaques. E como quier[a] q̃ el rey de granada pidio eſto, no ſe p[u]do eſcuſar de ſe lo otorgar, aun que co[n] gran peſar: y el rey don Alonſo pidi[o] al rey de granada los arrayazes por [un] año y que ſi en eſte tiempo los pudieſ[ſe] auenir, y ſi non q̃ de alli adelante q[ue] no los ayudaria: y el rey de granada o[tor]torgo la tregua: y partierõ ſe deſtas v[i]ſtas. Y el rey don Alonſo torno a jaen [y] mouio con toda ſu hueſte para el reyn[o] de murcia. Alboaques q̃ era rey ď mur[]cia deſque ſupo que el rey de granad[a] le auie deſamparado, ⁊ que amos lo[s] reyes venian con grandes hueſtes co[n]tra el. Y otroſſi porq̃ el rey don Alonſ[o] le auia aſegurado de muerte vino pa e[l] a ponerſe en la ſu merced, y llego a el [a] ſant eſteuan del puerto: y el rey dõ Alõ[n]ſo vino a la ciudad de murcia, y eſte al[]boaques ⁊ los ſuyos que eſtauan en ella entregaronſela, y ôxo el alcaçar a[l] infante don manuel ſu hermano: y de[ſ]de fue a todos los otros lugares que [ſe] auian alçado, y entregarongelos, y [el] rey puſo alcaydes en todos los caſti[]llos, ⁊ dio vezindad a muchos chriſtia[]nos que la vinieron a tomar. Pero po[r] que la tierra era tan grande ⁊ nõ pud[o] luego auer tantas gẽtes que poblaſſe[n] dexo ay muchos moros de aquellos q[ue]

antes ay morauan, y dispuso del rey al
boaques, y no le quiso matar por el pro
metimiento que le auia hecho, y man-
do que morasse entre los christianos,
y diole rentas ciertas en que se mantu
uiesse: ⁊ porque el rey don Alonso auia
voluntad ꝺ auer reyes por vassallos hi-
zo pregonar ē murcia a mahomad her
mano de abenhud y mādole dar la ter-
cera ꝑte de las rentas del reyno ꝺ mur
cia. Y de las cosas que eneste año passa-
ron non se hallan en escripto otras que
a la historia pertenezca de contar.

Capit. xv. De como el rey de granada vino a murcia a rogar al rey don Alonso quisiesse cumplir lo que con el auia puesto.

En el catorzeno año ꝺl reynado ꝺste rey dō Alonso, q̄ fue en la era de mil y trezientos y quatro años: y andaua el año de la nascēcia ꝺ Jesu christo en mil y dozientos y sesenta y seys años, despues que el rey don Alōso ouo cobrado la tierra del reyno de murcia, finco eneste reyno todo este año haziēdo labrar las villas y los castillos de muy buenas labores ⁊ muy fuertes, y poblaua la tierra ꝺ los mas christianos que podia auer, y señaladamente hazia mucho por poblar de christianos la ciudad de murcia, y la villa de orihuela, y la villa de lorca: y por que no podia auer gētes de la su tierra de que las poblassen vinierō la a poblar muchos catalanes de los que eran venidos a poblar enel reyno de valencia, y porq̄ venia acerca el plazo de la tregua que el rey de granada dio a los arrayazes, este rey de granada vino al rey dō Alonso a murcia, ⁊ pidiole mucho afincadamente que quisiesse tener y cūplir lo que con el auia puesto, y q̄ dexasse los arrayazes porque el ouiesse dellos enmienda y cobrasse la tierra con que se le eran alçados. Y el rey viēdo que por el ayuda que el tenia ꝺ los arrayazes podria tener siempre apremiado al rey ꝺ granada para cobrar ꝺl la mayor partida del reyno, o que le siruiesse siempre con las rentas del reyno, non quiso desamparar los arrayazes antes le dixo que los ampararia y ꝺfenderia porque tuuiessen el señorio sobre si, ⁊ q̄ no obedeciessen al rey de granada ni a otro ninguno. Y por esta razon el rey de granada partiosse del muy despagado, lo vno, porque no guardaua la postura q̄ con el auia, y lo al porque veya que les queria tener siempre en seruicio ⁊ seruidumbre. Y estādo el rey de granada en su tienda, vino a hablar con el nuño gonçalez hijo de dō nuño, ⁊ dixole que el rey don Alonso auia hecho algunos agrauiamientos y tuertos a don nuño su padre, y a don juan nuñez su hermano deste nuño gonçalez, ⁊ que si ellos hallassen esfuerço enel rey de granada porque les hiziesse ayuda ⁊ bien, que el hablaria con ellos y haria que le ayudassen. Y de que esto oyo el rey de granada plugole mucho ende, y hablo con el diziendole que los arrayazes le tenian por fuerça su tierra, ⁊ que le hazian muchos daños, y que el rey q̄ le hazia muy gran tuerto en no le guardar el pleyto que fuera puesto en alcala de bēçayde, ⁊ si nuño gonçalez hablasse con don nuño su padre, y cō don juan nuñez su hermano y con otros ricos omes del reyno que le quisiessen ayudar, ⁊ que ayudaria el a ellos en manera que el rey don Alonso les enmendasse todas las querellas que auian del, ⁊ sobre esto el rey de granada dio a nuño gonçalez de sus joyas, y ꝑtio con el de sus doblas y fuesse para granada. Y el rey don Alonso despues que vio que la tierra del reyno de murcia se poblaua de christianos, ⁊ que labrauan las fortalezas que tenian començado a poblar dexo omes que lo

biziessen, y el vino a villa real, y ẽdo a toledo, ⁊ moro alli algun tiempo.

¶ Capit. xvj. De como el rey don Alonso embio sus mensajeros al rey sant luys de francia, pidiendole su hija doña blanca para q̃ casasse con su hijo el infante don Fernando, y de como vino a Burgos la emperatriz de constantinopla a pedir al rey don Alonso para ayuda al rescate de su marido q̃ se lo tenia preso el soldan.

En el quinzeno año deste rey don Alonso, q̃ fue en la era ꝺ mil y treziẽtos y cinco años. Y andaua el año ꝺl nascimiẽto de Jesu christo en mil y dozientos y sesenta y siete años. El rey don Alonso veyendo que el infante don Fernando su hijo primero heredero era ẽ tiempo de auer su muger, seyẽdo en toledo embio sus mandaderos honrrados al rey sant luys de Francia, con quien embio rogar que le diesse su hija doña blanca para que casasse cõ su hijo el infante ꝺõ Fernando. Esta doña blanca fue hija de sant luys, y hermana ꝺ phelipe, y en este año que aqui dize era biuo sãt luys ⁊ murio enel año dela nascencia de jesu christo de mil y doziẽtos y sesenta años. Y los mandaderos embiados el rey fue a burgos y de alli fue a vitoria por verse con el rey de ingalaterra y con la reyna su hermana: y embiaronle a dezer q̃ se nõ podia ver con el, y moro en essa tierra algunos dias, y ꝺspues torno a burgos, y alli vino a el su sobrino adoardo hijo heredero del rey de ingalaterra. Y estando en aquella ciudad dixeronle q̃ venia a el vna emperatriz de cõstãtinopla q̃ tenia su marido captiuo en tierra del soldan: ⁊ venian cõ ella treynta dueñas todas vestidas de negro, y el saliola a recebir con gran gente, ⁊ hizole mucha hõrra ⁊ metiola en burgos en su posada con la reyna doña violante su mu-ger, y la reyna hizole mucha honr[a] plugole mucho con ella ⁊ mãdo pon[er] la mesa para que comiessen ella y la e[m]peratriz, ⁊ dixo la reyna a la ẽperatr[iz] q̃ posasse con ella a comer, ⁊ dixo la em-peratriz que nunca dios mandasse q̃ ella posasse cõ ella a la mesa. Y la rey[na] marauillosse de lo que dezia, ⁊ pregu[n]tole que porque ꝺzia aquello, ⁊ dixo l[a] emperatriz, tu estas cõ tu hõrra y dio[s] te la mantenga que eres en tu tierra ⁊ tu señor sano ⁊ guarido dios te lo man-tenga, y lo guarde ꝺ mal: ⁊ yo estoy fue-ra de la mi tierra y el mi señor no es e[n] su poder que es captiuo en tierra ꝺl sol-dan, y es pleyteado por cinquẽta quin-tales de plata, ⁊ yo fuy a casa ꝺl apos-tolico ꝺ roma por ver si hallaria en el ay[u]-da, y diome el tercio deste auer, Otro[si] fuy al rey de Frãcia y dio el otro terc[io] y alli oy dezir de la nobleza del rey ⁊ [de] su bien ⁊ franqueza, yo soy aqui veni[da] a pedirle ayuda pa sacar a mi marid[o] el emperador de captiuo, ⁊ hasta q̃ a[ya] respuesta desto yo no comere. Y la re[y]-na ẽbio por el rey, ⁊ dixole todo lo q̃ le dixera la emperatriz: y el rey rog[o] que se posasse a comer, y ella dixo q̃ n[un]-ca comeria en manteles hasta que tu[ui]-sse pa quitar su marido el emperado[r]. Y el rey le pregunto, los de la tierra p[or] que no le quitan. Y ella dixo que era[n] que no diessen por el nada, que ellos d[e]-zian que era mucho quando en su vid[a] no tomauã otro emperador: y el rey t[o]-mola por la mano ⁊ posola a la mesa, [y] dixole emperador a comed q̃ yo vos p[ro]-meto de antes de veynte dias de os d[e] conque quiteys vuestro marido, y ell[a] dixo, catad rey que ꝺzis, que no sabe[ys] en quãto yaze, y el rey le preguñto q̃ p[or] quãto yazia, y ella dixo q̃ por ciẽto y c[in]-cuenta quintales de plata: mas q̃ el re[y] de Francia le diera el vn tercio, y el p[a]-pa el otro tercio, y el rey tomola por l[a] mano ⁊ fuela a assentar a la mesa, ⁊ di[xo]-le la mano prometiendo le que a veyn[te]

dias le daria los cinquenta quintales de plata, y dixo la emperatriz a hora comere a manteles, pues es quitado mi señor, y a los veynte dias diole los cinquenta quintales de plata, y mādo que tornasse lo que auia tomado al papa, y al rey de francia, y torno lo suyo al rey y al apostolico: y conteles como le acaesciera con el rey don Alonso. Y todos quantos lo oyeron preciaron mucho a este rey de castilla, y salio este emperador de captiuo, y predicaua la bondad y la nobleza deste rey don Alonso, y sonada esta boz por todas las tierras, acaescio que murio el emperador de alemaña y ayuntaronse los electores para acordar a quien harian emperador, y algunos dellos eligeron por emperador en discordia al rey don Alonso, y acordaron de embiar por el para rescebir el imperio. Y como quiera que esto fue del rey don Alonso en las otras tierras. Pero esto y otras cosas tales que este rey hizo le traxeron gran empobrecimiento en los reynos de castilla y de leon.:.

Capi. xviij. De como fueron celebradas las bodas del infante don Fernando heredero de castilla con doña blanca hija del rey sant luys de francia.

En el diez y seys años dl reynado deste rey don Alonso, que fue en la era de mil y trezientos y seys años. Y andaua el año dela nascēcia d jesu christo en mil y doziētos y sesenta y ocho años. En este tiempo el rey de francia embio a castilla a doña blanca su hija para que casasse cō el infante don Fernando hijo primero heredero deste rey don Alonso, y vino con ella don phelipe su hermano, q̄ fue otrosi rey de francia, y fue padre de phelipe el hel. E otrosi, venian cō ella prelados y condes, y ricos omes del reyno de frācia. Y el rey don Alonso que era en burgos desque supo la venida dstas gētes salio ende, y fueles a rescebir a logroño τ yua cō el adoarte su sobrino hijo heredero del rey de ingalaterra q̄ era venido a rescebir caualleria deste rey dō Alonso, y el infante dō pedro hermano dla reyna doña violante que fue despues rey de aragon, y otrosi yuā con el los infantes don fadrique y dō manuel, y dō phelipe sus hermanos, y los infātes dō fernando y don sancho, y don pedro, y don juan, y dō jaymes sus hijos, y el infante don sancho arçobispo de toledo, y muchos p̄lados y ricos omes τ hijos dalgo del reyno: y desde logroño vinieron a burgos, y fueron ay jūtos del reyno, y de fuera del reyno muchas gentes τ hizieron ay muchas alegrias. Y antes de las bodas el rey don Alōso armo ay cauallero a aquel su sobrino adoarte, y fue despues rey de ingalaterra. Y otrosi, rescibieron ay entonces caualleria dste adoarte condes y duques y otros altos omes dl reyno de ingalaterra, y dl ducado de guyana que vinieron ay cō el, y el dia que el infante don Fernando ouo a hazer sus bodas rescibierō del caualleria el infante don juan, y el infante don pedro sus hermanos, y otros muchos ricos omes y caualleros dl reyno de castilla y de leō, y condes y duques de francia, y otros hijos dalgo de aquella tierra que vinieron ay. Y los infantes don juan y dō pedro hizierō a otros caualleros despues de sus caualleria: y quissiera el rey don Alonso q̄ esse dia rescibiera caualleria el infante don sancho del infante don Fernando su hermano, mas el infante don sancho desque lo supo non quiso esperar en casa dl rey τ huyo para casa del infante don pedro de aragon su tio. Y otrosi, vino a estas bodas el marques de monferrat, q̄ era casado con doña beatriz hija dste rey don Alonso y con su hija deste mar

ques fue casado despues el infante don
juā. Y porque eneste tiēpo finara el em
perador de alemaña, y los electores dl
imperio no se auinieron a tomar empe-
rador de la tierra d alemaña. Y porque
deste rey era grā fama en todas las tie
rras del mundo de sus grandezas y bō
dad y largueza. Estādo el rey en aque
lla ciudad de burgos vinieron mensa-
geros de los condes y duques y de las
otras gentes de alemaña que le esleye
ron, y dixerōle. Que sabiendo qual era
su nobleza que algunos de los esleedo-
res le esleyeron por emperador de ale-
maña, y que le embiauan a dzir que fue
sse tomar el imperio: ca mucho estauā
prestos para lo rescebir por emperador
Otrossi el papa le embio sus cartas so-
bre esto, en que le embio a hazer cierto
dello. Y el rey don Alōso oyda esta mā
doderia hablo con los infantes sus her
manos y sus hijos, y cō todos los ricos
omes que erā alli con el, y dio muy bue
na respuesta a los mandaderos, de que
ellos fuerō pagados, y dioles muy grā
algo de lo suyo, y embiolos. Y luego de
alli ouo consejo con los suyos de como
fuesse al imperio, y para ayuda desto pi
dio a los d la tierra que hasta que el he
cho del imperio fuesse acabado que le
diessen d cada año dos seruicios d mas
de los pechos y rentas q̃ le auian a dar
y todos se lo otorgaron los ricos omes
z infançones, y caualleros, y los delos
concejos de las ciudades y villas d sus
reynos. Y enestas caualleriās morarōn
aquellas gentes gran parte de aquel a-
ño en la ciudad de burgos. En lo qual
el rey don Alonso hizo muchas costas
en dar mantenimientos a todas las gē
tes del reyno y de fuera del reyno que
alli eran en quanto alli morarō, en mu-
chos paños, y ē muchos cauallos, y en
otras cosas muchas q̃ les dio muy gra
nadamente de su auer a todos los que
alli vinieron de fuera del reyno al tiem
po que se ouieron de yr. Y estādo el rey
en la ciudad de burgos, en este tiempo

don nuño de lara y don lope diaz pusi[e]
ron alli sus pleytos de amistad encubi[e]
ertamente contra el rey don Alonso, [y]
ayuntarō en este tiempo todos los ma[s]
amigos que pudieron auer, y fueron [a]
sant andres de arroyo, y casaron a lope
diaz cō doña juana hija del infante d[on]
alonso de molina que estaua en aquel
monesterio, y era prima cormana del
rey. Y como quiera que el rey lo supo[n]
cuydo que se le seguiria desto el deseru[i]
cio que dspues le vino, ni les quiso da[r]
a entender q̃ se auian a catar del: ca lo[s]
auia menester para en la tierra de los
moros, y del hecho del imperio. E otr[o]
si: porque le dixeron que el rey de gra[na]
da le queria mouer guerra, y señala
damente que auia començado a hazer
mal y daño a los arrayazes que eran e[n]
su seruicio, salio de burgos y fue a sem
lla, y fuerō con el el infante don ferna[n]
do, y el infante don Manuel, y el infan
te don Fadrique, y el infante don Phe
lipe, y don nuño, y don lope diaz de ha
ro, y don esteuā de castro, y otros rico[s]
omes. Y agora la historia contara las
cosas que acaescieron estando el rey en
esta ciudad de burgos.

Capi. xviij. De como el rey don Alonso tomo a caliz, y de lo que esse año acaescio.

En los diez y siete años d[el]
reynado deste rey dō Al[on]
so, que fue en la era de mi[l]
y trezientos y siete años:
andaua el año de la nasce[n]
cia de jesu christo en mil y dozientos
sesenta y nueue años, seyēdo el rey lle
gado a seuilla, supo en la villa de calli[z]
es puerto aquē de el mar, que estaua[n]
las gentes della segurados, y que no
guardauan las puertas de la villa d[e]
dia, ni las cerrauan de noche. Y dixer[on]
al rey que si embiasse ay la su flota co[n]
gentes que tomaria aquella villa de[...]

liz. Y el rey tenia en este tiempo endere-
çada su flota, y era almirante della pe-
ro martinez de fe, y otrossi era ay con el
rey vn rico ome su vassallo. E dezianle
don juan garcia: y mandole que el y pe
ro martinez su almirante y otros caua-
lleros y escuderos que entrassen en la
flota, y que fuessen a tomar la villa d̄ ca
liz. Y este don juan garcia, y pero marti
nez almirãte, y los otros a quien el rey
embio con ellos fueron en aquella flota
Y vn dia en amanesciendo allegaron a-
la puerta de la villa d̄ caliz, y como las
gentes estauan seguras y tenian las pu
ertas de la villa abiertas de noche y de
dia, los christianos tomaron la villa, y
en la entrada murierõ de los moros al-
gunos, y murieran mas, sino que cata-
ron todos por buyr, y non cato ningu-
no por se defender: y los christianos a-
poderarõse de las torres, y del muro d̄
la puerta de la villa. Y don juan garzia
entro en ella y mando que tomassen las
fortalezas y pusiessen gran recaudo en
las puertas, y d̄fendio que no tomassen
ni rescibiessen ninguna cosa de lo que
estaua en la villa. Y pero martinez almi
rante finco en la guarda de la flota con
todos los marineros, y dõ juan garcia
y los que estauan con el apoderarõse en
la villa, y tuuieron la quatro dias en su
poder: y en estos quatro dias tomaron
ende lo que quisieron, en que auia mu-
chas mercaderias, y oro y plata, y otras
cosas de muy grandes precios, y pusie
ron lo en los nauios, y en las galeras. Y
porque supieron que se apellidaua to-
da la tierra, y ayuntauan se muy gran-
des gẽtes de moros para venir alli por
mar y por tierra, y ellos tenian el aco-
rro muy lexos, ouieron a dexar la villa
y traxeron dende muchos moros, y to-
do lo al q̄ quisieron traer, y vinieronse
a seuilla sin ninguna contienda, y el rey
don Alonso desque lo supo ouo ende
muy gran plazer. Y estando en esta ciu-
dad vino ay el infante don Donis hijo
del rey don alonso de portugal, y nieto
deste rey don Alonso de castilla cõ mu-
chos caualleros que venian en su com-
pañia. Y este infante era moço en edad
de edad de doze o treze años y bien a-
graciado, y pidio merced al rey don A
lonso de castilla su abuelo que le hizie-
sse cauallero. Y porque este infante don
donis era su nieto. Y otrosi porque o-
tros infãtes auiã venido a recebir caua
lleria del, plugole mucho con el, y en su
venida hizole mucha honrra. Y otro si,
hizole mucha hõrra en sus cauallerias
y desque passo esto el infante don donis
hablo con el rey su abuelo en parte, y pi
diole merced q̄ le q̄tasse el tributo q̄ los
reyes de portugal eran tenudos d̄ ha
zer al rey de leon, que era venirle a cor-
tes cada que el embiasse a llamar. Y o-
tro si, que le diesse gente cierta de aca-
uallo cada que el fuesse a la guerra d̄ los
moros. Y el rey don Alonso le dixo que
el non lo podia hazer en su cabo: mas
que mandaria hazer llamar a los infan
tes y ricos omes que eran alli, y que se
lo dixesse delante dellos, y que si ellos
se lo acõsejassen que lo haria el de muy
buenamiente. Y otro dia el rey don A-
lonso mando llamar al infante don ma-
nuel, y a los infantes don phelipe y dõ
fadrique sus hermanos. Y otrosi man-
do llamar a don nuño gonçalez de lara
hijo del conde don gonçalo, y a don lo
pe diaz de haro, y a don esteuan de ca-
stro, y a otros ricos omes y caualleros
que eran alli con el, Y mando al infante
don donis su nieto que les dixesse aque
lla razõ que el auia dicho a el. Y porque
era moço y no ouiesse verguença quan
do la dixesse la razon, mandole el rey
que estouiesse assentado segun que esta
ua con los otros infantes en el estrado
a sus pies: y mando que dixesse la ra-
zon por el vn hombre rico de portugal
que venia hi con el: y començo su razon
en esta manera. Señor el infante don do
nis vino a vos, lo vno por vos ver por
el gran deudo que con vos tiene, ca es
vuestro nieto. Y otrosi vino a rescebir

cauallería de vos porque sodes el mas noble rey q̃ ay enel mundo, y como quier señor que otros infantes hijos de reyes vinieron a rescebir cauallería đ vos y les vos hezistes mucha honrra y mucha merced: pero señor tiene el infante que con el deudo que cõ vos ha, que le deuedes hazer merced y honrra mas cumplidamente que a ninguno dellos, y señor la merced que vos pide es que tengays por bien de quitar al rey don alonso su padre, y al infante don dionis desque reynare despues đ sus dias y a los otros que reynarẽ despues dellos en portugal el tributo que son tenudos a vos fazer por el reyno de portugal a vos señor que sodes rey đ castilla y de leõ, como quier que este quitamiẽto y merced vos pide ahora porque los omes vean vuestra voluntad qual es cõtra el infante por le hazer honrra y biẽ por el deudo que cõ vos ha. Pero señor el rey don alonso de portugal, y el infante don donis, y los reyes que fuerẽ đspues siempre los abredes en vuestra ayuda, y en vuestra honrra. Despues que fue dicha la razon: porque el infante don donis era alli venido, el rey don Alonso mando a los infantes y ricos omes del su consejo que estauan ay cõ el le dixessen y le consejassen sobre esto lo que deuia hazer. E todos callarõ y estuuieron gran pieça que no le dixerõ nada. Y sobre esto el rey preguntoles otra vez, y porque no le respondieron a la razon que era dicha por parte del infante el rey ensañosse contra todos, pero mostro mas la saña contra don nuño, que contra ninguno de los otros. Por esto leuantosse en pie, y dixo, señor yo deteniame de vos dar mi consejo sobre esto porque de buena razõ es que los infantes vuestros hermanos que estauan aqui, y don lope diaz de haro, y don esteuan vos dixessen primeramẽte lo que es mas a seruicio vuestro: pero señor pues que vos tenedes por biẽ que vos responda yo sobre esto hazer lo he. Señor que vos fagades mucha honrra y mu[cho] bien al infante don donis vuest[ro] nieto dandole vuestro auer lo que fue[re] la vuestra merced y de vuestras don[as] y muchos cauallos es muy gran de[recho] y deuedes lo hazer por el deud[o] que con vos ha. Y porque vino a ser vu[e]stro cauallero, y avn si le cũpliere vu[e]stra ayuda ẽ qualquier cosa que sea m[e]nester sodes tenudo đ hazer por el y p[or] su honrra assi como por vuestro herm[a]no: mas señor que vos tiredes de la c[o]rona de vuestros reynos el tributo q[ue] el rey de portugal y su reyno son ten[u]dos de vos hazer, yo nũca señor vos l[o] acõsejare. Y desque lo ouo dicho el re[y] mostro que le nõ plazia delo que el au[ia] dicho, y mãdo a los otros que dixesse[n]. Y don nuño partiose de la habla y fue[sse] del palacio. Y el infante don manuel[,] todos los que ay estauan entendiero[n] como el rey tomara enojo delo que do[n] nuño dixera, y començo la razon dõ [ma]nuel el infante, y dixo al rey, đ como [el] tributo que auia de hazer el rey de p[or]tugal y su reyno al rey de leon que e[ra] muy pequeño, y que auiendo el infa[nte] don donis tan gran deudo como aui[a] que mucho mas desto auia de hazer [el] rey por el, y si lo non fiziesse que le n[o] estaria bien. Y sobre esto los otros q[ue] estauan ay dixeron que el rey auia r[a]zõ de otorgar al infante lo que le ped[ia] y el rey otorgolo, y mãdole dar sus c[ar]tas, y diole de sus donas aquellas q[ue] el touo por bien de le dar. Y el infan[te] partio de seuilla y fuesse para portug[al] y el rey don Alonso finco en seuilla. [Y] estando en aquella ciudad hablaron[se] vno el infante don phelipe y don nu[ño] y don lope diaz, y don esteuan profa[zan]do las cosas que el rey hazia. Y dizie[n]do que seria bien no se las consentir, que pues que el yua al reyno de m[ur]cia, que ellos que fuessen para castill[a] y que hiziessen sobre esto ẽ manera q[ue] estas cosas non passassen assi. Y vinie[ron] ay luego mandaderos del rey ab

yuçaf de allende el mar, sobre razon de
la toma que don juan garcia y los que
yban con el hizieron en la entrada đ ca-
liz, y el rey dioles buena respuesta, pe-
ro tardaron ay vn poco de tiempo y nõ
ouieron librainiento. Y porque allen-
de el mar estauan presos dos caualle-
ros, y đzian al vno serpui, y al otro pe-
ro nuñez, y auia los mandado prender
abenyuçaf: porque dezian que queriã
entrar en tremeçen en ayuda de goma
rança. Y don nuño hablo con estos mã-
daderos del rey abenyuçaf, si podria a-
ver a aquellos caualleros sueltos, y los
mandaderos dixerõ que qualquier co
sa que le embiasse a demandar que a-
benyuçaf lo haria. E dõ nuño embiole
su carta sobre esto, y los mandaderos
embiaron a dezir a abenyuçaf que a-
uian entendido que era desauenencia
entre don Alonso y sus caualleros, y si
el embiasse sus cartas a los caualleros
que cuydaua que los abria en su serui-
cio. Y el rey partio de seuilla para yr al
reyno de murcia, y fue con el el infante
don fadrique y fincaron en seuilla el in-
fante don Fernando, y el infante don
Manuel, y vinierõ a castilla: y el infan
te don Phelipe, y don nuño, y don lo-
pe diaz, y don estevan, y el rey tomo su
camino para el reyno de murcia por vi
lla real, y fueron cõ el hasta alli el infan
te don Phelipe, y don nuño, y don lope
diaz y don esteuan. Y ay hablo dõ nuño
con el rey estando ay don pero lorenço
obispo de cuenca, y dixole q̃ en ningun
tiempo no ouiera tanta voluntad de le
seruir como entonces, y q̃ le pedia mer
ced que no creyesse ninguna cosa que đl
le dixessen, y despidiosse del rey: y esso
mismo hizieron el infante don Phelipe
y don lope diaz, y don esteuan, y partie
ron dẽde y fuerõ a castilla, y el rey par-
tio de villa real y fue al reyno de mur-
cia. Y de aqui adelante la historia con-
tara las otras cosas en como acaescierõ

Capit. xix. De como

se juntaron en lerma los ricos omes
y caualleros y juraron de ser contra
el rey, de lo que acaescio.

EN los diez y ocho años
del reynado đste rey dõ
Alonso, que fue en la era
de mil y trezientos y ocho
años. Y andaua el año
de la nascẽcia đ jesu chri
sto en mil y dozientos y se
tenta años. Despues que el rey dõ A-
lonso fue ydo al reyno de murcia, el in
fante don Phelipe y don nuño y mu-
chos ricos omes đl reyno y caualleros
hijos dalgo, y otros de las villas jun-
taronse todos en lerma ⁊ hizieron pley
to y postura de se ayudar todos y ser cõ
tra el rey don Alonso, destruyẽdole en
lo que pudiessen, si les nõ otorgasse las
cosas que le querian demãdar, las qua
les la historia contara adelãte. Y como
quier que algunos dellos auian embia
do sus cartas al rey de granada, pero
acordaron alli que porque el rey de na-
uarra estaua en desauenencia con el rey
don Alonso de castilla, que fuesse el in-
fante don Phelipe a verse con el, y si ha
llasse en el lo que les cumplia que les
seria muy mejor de yr todos a el, q̃ non
al rey đ granada. Lo vno por estar mas
cerca de su tierra: y lo otro por no dar
osadia a los moros, que por su esfuerço
dellos viniesse mal a los christianos, y
acordaron que entre tanto que assegu-
rassen al rey por tales mañas q̃ pudie-
ssen ellos firmar estos fechos ãtes q̃ el
viniesse del reyno de murcia. Y por esto
dõ esteuã fernãdez de q̃ ptio de alli fue
al rey, cuydãdo đ auenir con el q̃ le dies
se a doña aldõça rodriguez nieta đl rey
de leõ, cõ quiẽ dezia q̃ era đsposado. E
el rey le respondio q̃ como quier q̃ esta
doña aldõça rodriguez auia cõ el deudo
pero q̃ gela dieran sus hermanos y sus
parientes en guarda: y si đsposado era
con ella que lo demãdasse por la sancta
yglesia, y si se prouasse el casamiento

que le plazia de se la dar, τ don esteuan
fernandez non se tuuo por pagado dsta
respuesta, τ dixo que se queria yr para
galizia, y el rey sospechando de aquel a
yuntamiento mando le que dexasse la
yda de galizia y que le fuesse a esperar
en toledo donde estauan la reyna τ los
infantes don sancho τ don juan, τ don
pedro, τ don jaymes. ¶ otrossi el infan
te don phelipe despues que de alli par-
tio por assegurar al rey, embiole a dzir
por sus cartas que dō fernando ruyz de
castro le queria quitar su muger q̄ era
su hermana de aquel fernan ruyz, y he-
redera de sancta olalla τ delos otros lu
gares que esperaua heredar d la reyna
doña mencia de portugal, que dezian
de paredes, esto que lo hazia con essuer
ço de aquellos ricos omes que alli se jū
taron, y el por esto que ouo de venir, y q̄
le pedia que le pesasse desto, y que lo nō
consintiesse. ¶ otrossi don nuño por le a
ssegurar embio a el dos caualleros sus
vassallos, que le deziā al vno pero ruyz
de villegas, τ al otro garci pliego, con
quien le embio a dezir q̄ fuesse cierto q̄
era su voluntad de le seruir muy verda
deramente. Y el rey cuydando que era
assi embioselo a agradescer: pero que
de tantas partes le embiauan a aperce
bir, diziendo que aquel ayuntamiento
era a gran su daño, y a gran su deserui-
cio, que embio luego el rey sus cartas y
su mandadero al infante don phelipe q̄
fue fernā perez deā de seuilla, con quiē
le embio a dezir que auia certidumbre
que el rey de granada que auia embia-
do por gētes de moros de allende el mar
por le hazer guerra, τ que le rogaua q̄
fuesse luego para el, τ porque le dixerō
que el y los ricos omes de su reyno fue-
ron juntados en lerma con dō nuño gō
çalez τ hizieron posturas no sabia qua
les, que le rogaua que le embiasse a de
zir cō aquel dean sobre que fuera aquel
ayuntamiento, τ que posturas pusie-
ron alli. Y el infante don phelipe que se
guisaua para verse con el rey de naua-

rra, llego a el esta mandaderia q̄ le em
biaua el rey don Alonso su hermano,
hablo con el assi como el rey don Al
se lo auia mandado: y el infante emb
a dezir que el non podia yr con el, po
los dineros que el tenia en tierra nō
los deua bien parados, τ del ayunt
miento que los ricos omes hizieron
el que le respondia en esta manera, q
bien sabia el rey que los amigos que
auia hasta en aquel tiempo fueron d
juan garcia, y don alōso tellez, y dō
alōso, τ dō rodrigo flores: en los qu
les auia muy gran fiuzia por much
buenas obras que les el hiziera, y q̄
es eran finados, que non podia estar
algunos amigos que le ayudassen,
le aconsejassen, y q̄ esta era la razon
que el viniera a aquel ayuntamiēto
al mandadero dixo el infante otras
zones tales, en que pudo entender q
les fueron las posturas que entre el
fueran puestas. Y aq̄l fernā perez de
fue a don nuño τ a dō lope diaz τ hab
con ellos, τ negarō le que nō ouiera
posturas ningunas, y el embiolo a d
zir todo al rey. Y por saber mas dste
cho finco en castilla, τ dsque el rey s
de aquel su mandadero la respuesta
dō phelipe. ¶ Otrossi los hechos en q
manera estauan quisierase venir lue
pero por endereçar los hechos del re
no de murcia que estauan en condici
por los muchos moros que estauan
poblados. ¶ otrossi por la guerra que
querian hazer el rey de granada: y t
miendo que las gentes no se mouer
a hazer ninguna cosa contra su serui
embio a castilla a don henrrique p
de arana, haziendo muestra que le e
biaua pa que hablasse de su parte a d
lope diaz, τ que diesse treguas a die
lopez de salzedo q̄ tenia desafiado
la justicia del rey que fuya en castill
mandole que hablasse encubiertam
a dō nuño, τ que le dixesse q̄ como q
ra que le semejaua graue cosa de cr
aquello q̄ le embiaua a dezir, pero q

le non pudo escusar por las cosas que a todos comunalmente oya, que el andaua haziendo a deseruicio del rey ⁊ mēguamiēto de su honrra: y porque tenia que ningun ome non deuia hazer mas por guardar el hecho del rey que aquel don nuño, que era marauillado desto q̃ le dezian. Y tanto le semejaua sin razon que lo nō podia creer: como quier que el infante don Fernādo su hijo le embiara a dezir que aquel don nuño le embiara dar algunas querellas del rey don Alōso, lo qual el tenia por muy estraña cosa de se querellar el a su hijo, ni a otro ninguno si non al rey: ⁊ como quier que le embiara a dezir con sus mandaderos que fuesse cierto del su seruicio, pero q̃ sabia que auia hecho habla y ayuntos con todos los ricos omes, y muchos caualleros que fuessen contra el rey, por despechamientos, y desafueros que dezian que les hazia, y que don nuño non podria mas hazer contra señoria, ca en aquello yazia desheredamiēto, y todo otro mal que le podia venir, ⁊ q̃ era marauillado porque ponia tal alboroço en sus gentes y en sus naturales, y metiēdo enemistad ētre el y ellos, ⁊ que erraua mucho en esto auiendo le el hecho tā to bien como le hiziera, ⁊ que si don nuño algun enojo le hiziera en el casamiēto de dō lope diaz que ge lo deuiera enmendar cō seruicio para oluidar el rey aquella querella, ante que hazer porq̃ le doblasse: y que si esto hiziera don nuño por poner miedo al rey, que supiesse que a gran tuerto y a gran soberuia nō deue ome auer miedo, antes deue esforçarse ⁊ apararse a ello, ⁊ si lo hizo por auer del mas bien de quanto auia q̃ siruiēdole lo podria ganar mas ayna, y si lo hizo por hazer plazer a alguno otro del reyno, que bien sabia el que de ome del mundo non rescebiria el tanto bien ni tanta ayuda como dl rey. E q̃ por ninguna destas razones nin por otra, non deuia hazer tal yerro contra el rey, y q̃ le rogaua como amigo, y q̃ le mandaua como a vassallo que fossegasse el coraçō en lo seruir ansi como era tenudo de lo hazer. Y dsque llego a castilla hērrique perez, supo como era don nuño en palēcia, y fue a el, y hallo que era ay don ximon ruyz de los cameros, y don lope diaz señor de vizcaya, y don fernan ruyz de castro. Y despues que don nuño ouo oydo la mensajeria del rey fue ende algun poco despagado, recelando que le vernia algun mal y daño del rey por esta razon, y por segurar al rey, dixo, q̃ verdad era que el que embiara a dezir al infante don Fernando que le mēguauā algunos de los marauedis que el solia tener del rey, mas que otro ayuntamiento el non hiziera, nin postura contra el su seruicio: ⁊ que si el rey queria mandar coger en castilla y en las estremaduras otro seruicio mas de los que eran mandados que le plazia a el, y a aquellos ricos omes que alli estauan, y de aquel seruicio que les mandasse a todos cumplir sus quantias sobre lo que tenian del en tierra cierta: y cō esto que segurarian los concejos de algunos dellos que andauan despagados. Y esto dezia el por dos cosas: lo vno por lo poner en enemistad con los de la tierra: y lo otro porque ouiessen ellos ducados con que pudiessen hazer lo que querian y tenian acordado. Y henrrique perez embio a dezir al rey la respuesta que le diera don nuño: ⁊ don nuño embio luego sus mandaderos al rey, que fueron estos, garci pliego, garci gomez carrillo, con quien le embio a dezir, y hazer muchas saluas de las cosas que le dixera de parte del rey don henrrique perez de arana. Otrosi embio a pedir q̃ le mādasse dar cartas porque le recudiessen con algunos dineros que le menguauā de la tierra que del tenia, y entre tanto ayuntaua todas las mas gentes que el podia para daño y deseruicio del rey. Y el rey estando en el reyno de murcia poblādo la tierra y haziendo labrar y reparar los castillos, llegaron a el los mā

daderos de don nuño con respuesta de
aquello por que vinieran. Y essorçando
se el rey en las saluas que le embiaua a
hazer dō nuño, llegarōle cartas de mu
chas partes de castilla y de leon, en que
le embiauan a dezir, que don nuño y dō
juan, y nuño gonçalez se bastecian con-
tra el, y que poniā pleytos y omenajes
con algunos ricos omes, señaladamē-
te con don lope diaz de haro, y con don
esteuan fernandez, y con don ximon ru
yz de los cameros, y con don fernan ru-
yz de castro, y cō aluar diaz de asturias
y don diego lopez hijo de don diego, y
con fernan ruyz ō saldaña, y con fernā
ruyz hijo de rodrigo aluarez, y con gil
gonçalez de roa y con lope de mēdoça,
y con juā garcia, y cō otros caualleros
y que le embiauan a pedir merced, y a
cōsejar que se viniessen para castilla cō
estos ricos omes, ca supiesse que todos
estos pleytos se ponian a gran su daño
y a grā su deseruicio. El rey partio pre-
sto del reyno de murcia para yr a casti-
lla. Y de aqui adelante yremos contan-
do las otras cosas en como acaescierō.

Capitu. xx. De como vino al rey juan alōso carrillo cō cartas de don nuño, y de don ximon, y ō don lope diaz, y de don fernan ruyz de castro, y de lo que acaescio.

En los diez y nueue
años del reynado ō
ste rey don Alonso,
que fue en la era de
mil y treziētos y nue
ue años. Y andaua
el año de la nascēcia
ō jesu christo en mil
y dozientos y seten-
ta y vn años, el rey queriēdose yr para
castilla por aquellas cartas que le em-
biauan, llego ay juan alonso carrillo cō
cartas de don nuño y de don ximon, y
de don lope diaz, y de don fernan ruyz
ō castro, en que le embiauā a pedir p
merced que le creyesse de lo que le di
sse de su parte: y por la creencia, dixo
q̄ aq̄llos ricos omes y todos los otr
de castilla y de leon le auiā otorgado
seruicio, de que ellos nunca hizierō j
ra ni pleyto ninguno contra el rey c
los moros ni con christianos que fue
seruicio fuesse: otro si en ningun tie
nunca le siruieron de mejor miente
entonces: y que le pedian merced q̄ l
mandasse dar sus dineros a cōplimi
to de las quantias que del teniā: y s
rey les auia menester en su seruicio p
ra hazer guerra contra el rey de gra
da, que les mandasse llamar y que ve
niā luego en su seruicio para hazer gu
rra contra el rey de granada: y que v
nian contra moros y cōtra christiano
en su seruicio dōde el mādasse. Y si p
la guerra de los moros non los ouie
menester ahora, que les embiasse a d
zir si queria yr a otra parte, y q̄ esta
apercebidos. Y despues que el rey o
esto que juan alonso carrillo le dixo
parte de aquellos ricos omes, ouo
cōsejo cō la reyna q̄ era ay y cō el, y cō
infante don fadrique su hermano, y
los obispos de cordoua, y ō cadiz, y
juan gonçalez y don dia sanchez de
nes y don anrrique perez de arana, y
arcediano don juan alonso electo en
yglesia de sanctiago, y don gōçalo y
ñez de aguilar, y mase gonçalo arce
ano de toledo notario de castilla, y d
jufre ō loaysa. Y el rey hauido su con
jo con estos y fiandose en lo que le en
biauan a dezir los ricos homes, y e
seruicio que le prometian mando a d
gomez de monçon, y a don sancho p
rez que eran recaudadores de las re
tas de todos los reynos que fuessen c
ger y recaudar aquel seruicio: y emb
a don pedro lorenço obispo de cuenc
a los ricos omes q̄ hablasse con ello
y si otorgassen aquellas cosas que j
alonso carrillo le dixo de su parte, q
les cumpliesse las quantias que del t

nian, ca pues entonces no los auia menester por la guerra de los moros, cuydauan que cō aquellos dineros que entonces les mandaua dar se guisariā algunos dellos para yr con el al imperio donde el queria yr, y los otros que fincarian guisados para seruir al infante don fernando su hijo en lo que les ouiesse menester. Y el obispo fue al infante don phelipe que era venido de las vistas del rey de nauarra, y a los ricos omes, y otorgaron todo lo que auia dicho al rey de su parte juan alonso carrillo. Y don gomez y sancho perez cogieron el seruicio, y dieron les todos sus dineros. Y despues q̄ el infante y los ricos omes ouieron cobrado estos dineros guisaron se de cauallos y de armas y andauan por la tierra muchos dellos y tomaron viādas en muchos lugares que lo non deuian tomar muy desmesuradamente, y hazian muy gran daño en la tierra: y luego embiaron mandaderos al rey de granada, y al rey abenjuçaf de marruecos. E otro si embiarō cartas al rey de portugal para le mouer que hiziesse guerra a castilla: y el infante don phelipe fue otra vez a hauer vistas cō el rey de nauarra por acertar con el los hechos que eran tratados. Y ahora la historia dexa aqui de contar d' esto q̄ hazia el infante dō phelipe, y los ricos omes, y contara lo que hizo el rey de que les ouo mandado dar los dineros. Despues que el rey dō Alonso ouo embiado al obispo a aquellos sus omes segun que la historia lo ha cōtado, quisiera auer vistas con el rey de granada por le dexar assosegado en quāto el yua a castilla a assosegurar aq̄llos ricos omes y guisar la yda de el imperio: y el rey d' granada embiole a dezir q̄ se vernia ver con el en la ciudad de jaen: y por esto el rey salio de murcia para yr a las vistas y seyendo en alcaraz llegarō ay cartas del infante don fernando, y del infante don manuel que eran en seuilla en que embiauan a dezir que eran passados gran compaña de moros de allē de el mar, por que embiara el rey d' granada, y q̄ auian corrido la tierra, y muerto y captiuado muchos omes, y q̄ cōbatieron el castillo de bejar, y lleuaron ende ganados y todo lo que ay hallaron. Y el rey por esto embio a mandar a todos los de la frontera que hiziessen guerra al rey de granada. Y por lo que auia sabido q̄ los ricos omes hazian en la tierra, de alli se vino a huete para venir a castilla, y dende embio cartas al infante don phelipe, y a don nuño y a dō lope diaz, y a dō ximon ruiz, y a dō esteuan fernandez, y a don fernan ruiz de castro, y a todos los ricos omes de castilla y de leon, en como les embio a dezir q̄ los moros le hazian guerra y q̄ les mandaua y rogaua que fuessen luego a ayudar y seruir al infante don fernādo que estaua en frōtera. Y el infante don phelipe y los ricos omes embiaron le a dezir por sus cartas q̄ non podian yr luego a la frontera, mas que todos en vno con sus vasallos yrian a hablar cō el algunas cossas que tenian de dezir: y estando el rey en cuenca, vino hi vn judio que dezian mosen abenasan y dixo le que don nuño le embiaua a dezir ⁊ a aconsejar que fuesse a castilla que seria su seruicio y grā su pro: y el rey no se lo quiso creer, por quanto se lo dezia aq̄l judio: y luego otro dia llego ay vn clerigo de la yglesia de burgos que deziā pero jaymes, ⁊ traxo otra carta de creencia de dō nuño y dixo le aquella mesma razon, y el rey partio de cuenca, y torno a huete, y estando ay vino a el fernan godiallo de toledo y traxo cartas arabigas que tomo a lorēço rodriguez escudero de don nuño que las lleuaua, y trasladaron las alonso perez de toledo, y vasco gomez, que dezian assi.

¶ En el nōbre de dios piadoso y mercedoso. El rey abenjuçaf viejo de los marruecos las saludaciones cūplidas y acabadas y tornadas al infante granado don phelipe hijo de el manifiesto

en las ayudas, y en los bienes el verda
dero de la lengua dõ Fernando q̃ dios
perdone, la carta es d'l tu abenyuçaf el
viejo de los marruecos, y rey de mar-
ruecos, lo que de derecho vos deuo yo
hazer saber, haga vos saber dios todo
bien: hizieronme saber mis mensajeros
que los ricos omes todos se ataron ati
que seas en su ayuda, por toler lo que a
saco sobre ellos tu hermano don Alon-
so de los tuertos, y alegrome esto. Ca
el tuerto afuella la derechura, y las vi-
llas y los vassallos non lo consienten, y
pues bien es que los ayudes a mostrar
su derecho, y toler el tuerto q̃ vos haze
τ yo quiero vos lo hazer saber de como
vos yo amo, y si me ouieredes menester
en auer, o en omes, o en caualleros, o en
armas yo vos mandare ayudar cõ ello.
Y puedo si a dios pluguiere. Lo q̃ yo q̃e
ro d' vos que me escriuades todo lo que
queredes cõ vr̃o creedero, y llegar vos
a todo lo que queredes si dios quisiere
al lugar o quisieredes tu. Y ruegote q̃
guardes los mis mensajeros las salu-
daciones sobre que es la merced d' dios
¶ Carta d' audual abin hijo de abẽyu-
çaf pa dõ phelipe. Lo q̃ de derecho vos
deuo yo hazer saber, haga vos dios sa-
ber todo bien: sabe que mi padre aben-
yuçaf τ yo τ mi hermano te amamos y
esperamos tu carta, pues el rey honrra
do te escriuio, escriue nos todo lo q̃ qui
sieres, τ si quisieres passage o auer, o
omes todo esto llegaruos a a biẽ, y por
dios que mis mensageros seã seguros
y que me embiedes a dezir todo lo que
q̃reys, ca mi padre quiere passar alla al
andaluzia, y esta esperãdo vuestra car-
ta, y por dios la respuesta. Y fago vos sa
ber que pero nuñez y serpui que tenia
presos porque me queriã hazer trayciõ
perdono a pero nuñez, y embio vos lo,
las mercedes de dios y las saludes so-
bre vos. ¶ Carta de abẽyuçaf, a dõ nu
ño. Sepades que me llegaron vuestras
cartas, y plugome con ellas, y marauil-
llome de vuestra nobleza y de como vos
anconiastes a las bondades: τ hizom[e]
saber el mi mensajero que sodes en[...]
mandamiento con Alonso que vos [...]
mando demandanças, τ que vos asac[...]
mañas falsas, τ que vos demudo el fu[e]
ro bueno que vsauades en antiguedad
pues demudaronse vuestras estancia[s]
y encarescieron las cosas y destagaro[n]
los mercaderes, y que hizo a vuestr[o]
hijo nõ apostura que le saco de la tierr[a]
con trayciõ, y pesome desto todo. Ru[e]
go vos que me embiedes vuestro hij[o]
y ponerle he yo cõ mi hijo abdiluad [...]
marruecos, y porne vuestro hijo rey [so]
bre los christianos y señor d' las huel[...]
y si no me embiaredes a don juan, en[...]
biadme vno de vuestros hijos.

¶ Capit. xxj. De com[o]

fueron don juan nuñez, y don nu[ño]
obispo de cuenca a hablar cõ el infa[n]
te don phelipe, y d' lo q̃ mas acaesci[o].

Don juan nuñez h[i]
jo de don nuño, y [...]
obispo de cuẽca [...]
ron al infante d[on]
phelipe y los ric[os]
omes, y hablarõ [con]
ellos assi de par[te]
d'l rey como les [...]
mãdado. Y ellos r[es]
pondieron les que plazo tenian cier[to]
a que se auian de ver con el rey de na[ua]
rra, y q̃ non dexarian de yr alla por n[in]
guna razon. Y seyendo el rey llegad[o a]
roa que se yua para burgos llegarõ [y]
ae el obispo de cuenca y dõ juan nuñ[ez]
con la respuesta que les dieron el inf[an]
te don phelipe y los ricos omes. O[tro]
si llegaron ay gonçalo ruyz de atien[za]
y juan ruyz de rio ceroso, con respue[sta]
de las dos mandaderias que embio [don]
Nuño, y dixeron al rey que amos ad[...]
las otorgaron. Otrosi llego ay a ron[...]
ño fernandez de valdenebro con ma[n]
deria del infante, y de todos los ric[os]

omes: en que le embiaron a dezir q̃ le te
nian en merced porque venia a castilla,
y que touiesse por bien de se detener en
el camino, y que vernia todos a acoger
le como a su rey y señor natural. Y el rey
por esto estuuo en aq̃lla villa cinco dias
y dende fue a oter de sandino, y dende
a lerma, y yẽdo por el camino caçando
y con el don fadrique su hermano, y dõ
sancho y don pedro, y don juan sus hi-
jos, salieron a el al camino don nuño, y
don lope diaz, y don ximon ruyz, y don
fernando ruyz de castro, y don esteuan
fernandez, y don aluar diaz de asturias
con muy grandes compañas de acaua-
llo, y venian todos armados y con gran
de asonada. Y don phelipe non vino ay
que era ydo al rey de nauarra. Y quãdo
el rey los vio assi venir touolo por mu-
cho estraño, y non venian como omes q̃
vã a ver a su señor, mas como aq̃llos que
van a buscar a sus enemigos. Y este dia
finco en lerma el rey, y dende fue a bur
gos, y aquellas compañas fueron ha-
blando con el muchas cosas, y prome-
tiendole muchos seruicios. Y desq̃ fue
llegado a la ciudad ellos non quisierõ
entrar con el a la ciudad, y dixeron le q̃
vernian a el ay otro dia a assosegar con
el aquellos hechos: y el rey atendiolos
en la ciudad. E todos los ricos omes q̃
eran en aquel hecho vinieron a la glera
de burgos ellos armados y todas sus
gentes de cauallo y de a pie, y esso mes
mo embiaron a dezir al rey que saliesse
alli a ellos, y hablarian con el, ca non q̃
rian entrar en la ciudad por recelo que
auian del, y el rey embio a ellos a dõ fa
drique y a don luys sus hermanos, y al
obispo de cuenca, con estos les embio
a rogar que nõ anduuiessen en aquel al
boroço, y q̃ viniessen a el seguros, y los
ricos omes non lo quisierõ hazer, y fue
ronse dende a las aldeas ð alderredor
do posaban. Y embiaron a dezir al rey
que si algo quisiesse hablar con ellos q̃
se lo embiassen a dezir con sus mandade
ros. Y porque dixeron al rey que estos
omes dezian a los caualleros, y a los hi
jos dalgo del reyno, que el rey non les
queria otorgar sus fueros, nin sus vsos
ni costumbres assi como los solian auer
y por les hazer entender que nõ era assi
como ellos dezian, el rey acordo de em
biar sus mandaderos con sus cartas ð
creencia a los vassallos de cada vno de
los ricos omes, y que fuessen dos hijos
dalgo y vno de villa, y fueron estos. A-
los vassallos de don nuño por mãdade
ros, gonçalo ruyz de atiẽça, y a ruy fer
nandez de cuenca, y don martin de bur
gos: y a los vassallos de don fernando
ruyz de castro fueron mandaderos juã
nuñez de leyua, y fernan garcia de bur
gos, y ruy perez ð sepulueda, y a los va
ssallos de don ximon ruyz ð castro, fue
ron manderos, ruy gonçalez ð gotiello
y juan perez clerigo de burgos, y a los
vassallos de don esteuan fernãdez fue-
rõ mandaderos, esteuã de moya, y ruy
fernandez de çamora. Y el rey mando a
estos sus mandaderos, que dixessen, q̃
si algunos les auian dicho q̃ el rey non
les queria guardar sus fueros que ouie
ron en tiempo del rey don Alonso su bi
sabuelo, y en tiempo del rey dõ Fernã
do su padre, que ge lo non creyessen, ca
el q̃ria auer su acuerdo con ellos y guar
dargelo cumplidamente, auiẽdo fuzia
en ellos que le guardarian a el. Otrosi
el fuero y derecho que el auia con ellos
y otrosi, que si alguno dellos auiã que
rrella del que les queria hazer derecho
y que de aquellos vassallos ð los ricos
omes tomaria por juezes q̃ lo librassen
como fuero de castilla, y esto les embia
ua a dezir, porque eran tales q̃ querian
derecho y lealtad assi como lo quisieron
aquellos onde ellos venian. Y estas ra
zones mando que gelas dixessen al tiẽ-
po que estouiessen cada vno dellos co-
miendo con sus señores: porque aq̃l tiẽ
po los hallarian ayuntados: y los man
daderos hizieron lo assi. Y desque los ca
ualleros oyeron lo que el rey les embia
ua a dezir, dixeron q̃ abrian su acuerdo

en vno, y q̃ embiaria la reſpueſta al rey cõ ocho caualleros, ⁊ vino ay dõ nuño. Y el rey hablo cõ el ante aq̃llos ſus caualleros, y dixole q̃ biẽ ſabia q̃ nunca a el ni alos otros ricos omes hiziera porq̃ d̃ uieſſen andar alboroçados aſſi como andauan, y que le hazian enello grã yerro. E dõ nuño dixole que dõ phelipe y los ricos omes y los caualleros, y los otros hijos dalgo d̃ caſtilla ſe teniã por agrauiados del rey en algunas coſas q̃ eran eſtas. Que los fueros q̃ el rey diera a algunas villas, conq̃ los hijos dalgo comarcauan que apremiauã a ellos y a ſus vaſſallos en guiſa que por fuerça auian de yr a aquel fuero. E otroſi q̃ el rey no traya en ſu corte alcaldes d̃ caſtilla que lo juzgaſſen. Y la otra razon porq̃ ſe teniã por agrauiados, era d̃los profijamientos q̃ el rey ⁊ ſus hijos reſcebian de los ricos omes y delos hijos dalgo: porque fincauan deſheredados. E la otra razon que le pedian q̃ los ſeruicios que eran otorgados que ſe cogeſſen en menos años, y q̃ los dieſſen cartas que gelo nõ demãdaſſen ni por fuero ni por mas tiempo. E otroſi que ſe agrauiauan los hijos dalgo del pecho q̃ dauan en burgos que dezian alcauala. Y la otra querella que auian era de los merinos y de los corregidores y delos perqueridores, que dezian que les hazian muchos daños. E otroſi que los ricos omes ⁊ hijos dalgo del reyno d̃ leõ y de galizia que ſe agrabiauan mucho por las pueblas que el rey hazia en algunas tierras del reyno de leon y de galizia: ca dezian que por eſto perdian lo que auian: y q̃ enmendando el rey eſtas coſas que todos le ſeruirian de buen talante. Y el rey dixole que ſobre eſtas coſas queria auer ſu acuerdo, y q̃ les embiaria reſpueſta. Y dõ nuño fueſſe para los otros ricos omes que poſauã en las aldeas. Y adelante yremos contando las coſas que acaeſcieron ſobre eſtos hechos.

Capit. xxij. Que cu[…]ta de como no q̃ſierõ los ricos ome[…] venir dõde eſtaua el rey, y fue el re[…] donde ellos eſtauan.

Cuẽta la hiſtoria, que d[…] pues q̃ dõ nuño fue part[…] do de burgos, el rey d[…] Alonſo ouo ſu conſejo ſ[…] bre eſto con don fadriq[…] y don luys ſus hermanos, y con el o[…] po de cuenca, y don gil garcia de cab[…] y don gutierre ſuarez, y con don die[…] lopez de ſalzedo, y con caualleros hij[…] dalgo de villas que eran hi con el. Y[…] uido ſu acuerdo embio a d̃zir y a rog[…] a los ricos omes ⁊ hijos dalgo que e[…] con ellos que vinieſſen a oyr la reſp[…] ſta en ſu caſa, o en ſancta maria de b[…] gos, y no lo quiſieron hazer, mas vin[…] ron ala glera armados cõ todas ſus g[…] tes, y el rey fue alli donde eſtauan y d[…] les la reſpueſta eneſta manera. A lo[…] querellauan del fuero, les reſpondi[…] ouieſſen los hijos dalgo ſu fuero ſeg[…] que lo ouieron en tiempo d̃ los otros[…] yes. Y ſi el rey diera fuero, o alguna[…] villa con quien ellos comarcaſſen, q[…] los hijos dalgo non fueſſen juzgad[…] por el ſi non quiſieſſen. A lo que dix[…] de los alcaldes, reſpõdiolos, que com[…] quier que el traya buenos alcaldes, p[…] ro que tenia por biẽ de poner otros q[…] fueſſen de caſtilla. A lo d̃ los profijam[…] entos reſpondio que fuero era y coſt[…] bre de profijar los hõbres a quien q[…] ſieſſen, y que eſto nõ podria el toller[…] derecho que ſus hijos auian. Mas q[…] to en ſi meſmos que no tenia por bien[…] ningũ rico ome le profijaſſe. A lo d̃ l[…] ſeruicios les reſpondio, que ellos ſe[…] otorgaron por muchas coſtas que a[…] hecho en la guerra d̃ los moros, y pa[…] dar a ellos ſus ſoldadas. Otro ſi po[…] pudieſſe el ayuntar algun auer con q[…] fueſſe al imperio, y ſi ſe recelauã que[…] lo tomaria por fuero. Reſpõdio q̃ ello[…]

non gelo dieron por fuero, ni el non lo tomaua por fuero, y que đſto les daria ſu carta. A lo del derecho del alcauala que dauan en burgos, reſpõdio que ay eran ellos, quando el lo otorgara al concejo de burgos para la labor đ los muros, y que entonces que todos ſe lo conſintieran, y pues que deſto ſe agrabiauan que tenia por biẽ que los hijos dalgo non pagaſſen. A lo que dizen de los merinos, y perqueridores, y cogedores repondio que mandaria ſobre eſto, y lo que hizieſſen como nõ deuian que ſe lo eſcarmentaria, y que lo haria emendar. A lo que dizẽ de las pueblas del reyno de leon y de galizia, reſpõdio que el nõ mandara hazer puebla en heredad agena, y que haziendolas en lo ſuyo q̃ non deſaforaria a ninguno. Y pues lo auian por agrauio que lo pornia en manos de caualleros hijos dalgo, y đ villas y clerigos: y ſi hallaſſen que los otros reyes non las hizieron, y el non las podia fazer, q̃ las desfaria. Y ſobre todas eſtas coſas, les prometio que ſi algun rico ome, o cauallero, o otro hijo dalgo auia del alguna querella que el le queria hazer derecho ſegun el fuero antiguo que los otros reyes vſaron cõ los hijos dalgo. Y eſto que lo libraſſen đ aquellos q̃ alli eſtauan cõ los ricos omes, y que en el tiempo del juyzio non fueſſen vaſſallos del rey, nin de otro alguno. Y por que auian dicho al rey que aquellos ricos omes deziã que el rey empobrecia la tierra dando algo a las gentes de otros reynos. E otro ſi por lo del imperio, dixoles q̃ ſi el daua algo a los omes đ otros reynos que lo hazia por honrra de las gentes de ſus reynos: y por eſto que mas amados y mas preciados erã los del ſu ſeñorio en todo el mundo que nunca fueron. Y el hecho del imperio q̃ el papa le puſiera en ello, y los eſleedores le embiaron ſus cartas mucho afincadas ſobre ello: y que el por honrra de los ſus reynos lo ſeguiria, y ſi bien le ayudaſſen todos a ello que ſe honrraria mucho, y que les rogaua que nõ quiſiẽſſen que ſiendo el buen rey fueſſe de mala ventura, que queria hazer bien, y no tenia con quien. Tambien ſabian q̃ nunca ouiera rey en eſta tierra que tãto biẽ y tanta merced les hizieſſe como el auia hecho, ni fueran nunca tan ricos, ni tan abondados, nin ouieron tantos cauallos, ni tantas armas como en el ſu tiẽpo. Deſpues que el rey ouo dicho eſtas razones, don nuño llamo a parte algunos de los ricos omes que eran eſtos. Don lope diaz, y don ximon ruyz, y dõ fernan ruyz de caſtro, y dõ eſteuan fernandez, y auido ſu acuerdo ſobre eſto, don nuño dixo al rey por ſi y por todos los otros. Que le teniã ẽ merced la reſpueſta que les daua: y que erã muy pagados con lo que les dezia. Y que por aquella ſeñaladamente eran tenudos a le ſeruir do quier que mandaſſe, pero q̃ le pedian por merced q̃ mandaſſe ayuntar cortes para aquellas coſas que ſe las dixeſſe por cortes. Y luego el rey reſpõdio que le plazia đ lo hazer, y embio luego por los prelados y procuradores đ todas las villas de los reynos q̃ fueſſen en burgos haſta el dia de ſant Miguel. Y partierõſe đ la viſta, y los ricos omes fuerõſe a las aldeas do eſtauã, y cuydãdo el rey que ya los tenia ſoſſegados cõ eſto, embiaronle a dezir que non podiã eſcuſar de ſe yr a ver con el rey de nauarra por el pleyto que auian tratado con el infante don phelipe. Y el rey embioles a moſtrar muchas razones porque lo non deuian hazer: pero ellos non lo dexaron por eſſo. E yendo todos a nauarra hallaron a dõ Phelipe que venia đ alla, y auia partido el pleyto: porque el rey de nauarra les pedia coſas que tenian a deſheredamiento de ſu rey, ſeñaladamente que le ayudaſſen a cobrar todo lo q̃ es de burgos allẽde, y que fue đ nauarra. Y đſque los ricos omes ſupieron aquellas coſas que demandaua el rey de nauarra, agradeſcieron mucho a dõ Phelipe: porque partio las viſtas,

y tornaron todos a posar en las aldeas do antes posabã para ser en las cortes al tiempo que el rey les auia puesto. Y de aqui adelante yremos contando las cosas que acaescierõ en este hecho.

Capitu. xxiij. De las cortes que se hizieron en este año en la ciudad de burgos.

En este año que la historia ha contado, despues que fueron juntados en burgos los infantes y prelados y ricos omes y caualleros, y omes hijos dalgo, y procuradores de los cõcejos que auian de venir a las cortes: y el rey embio a dezir a don phelipe y a don nuño, y a los otros ricos omes que eran cõ ellos que viniessen al rey, ⁊ que les diria ante toda la corte aquellas cosas q̃ otra vez le auian dicho: y ellos embiaronle a dezir, que se temian de los infantes y ricos omes que eran con el rey, ⁊ que querian q̃ les diesse tregua, y desque ge la ouiesse otorgado que vernian a la corte cõ todos sus caualleros, y los cuerpos y los cauallos armados. Y porque el rey vio q̃ le ẽbiauan a dezir cosa que era muy sin razon, ca en la su corte todos los omes eran seguros, ⁊ non auia porque tomar tregua ni venir armados, embio a ellos sus mandaderos, que eran estos. Diego garcia hermano de dõ juan garcia, ⁊ gonçalo morante, y fernan perez deã de seuilla, y gonçalo ruyz de atiença, y don mateos de auila, y gomez cerra de segouia, ⁊ don juan de soria, y mandoles que hablassen cõ ellos de su parte, ⁊ hiziessen quãto pudiessen por los tirar de aquel alboroço. Y don nuño y los ricos omes vista la mandaderia del rey non quisierõ ay venir hasta que les fuesse otorgada la tregua. Y dspues vinieron todos armados al hospital de bu
gos, y alli fue el rey ⁊ todos los d la c
te a hablar con ellos. Y despues que
rey les ouo dicho ⁊ otorgado ãte tod
los que alli estauan las cosas que an
desto les dixera, por las quales el r
junto las cortes a su pedimiento dell
demandaronle otras cosas nueuas q
son estas. Que ninguno non ouiesse p
der de los juzgar, si non ome hijo d
go. Y para esto q̃ ouiesse dos alcald
hijos dalgo en la corte del rey, ⁊ otro
las pueblas que el auia mãdado ha
en castilla, que las mandasse desha
Y porque el rey tenia puestos sus me
nos en las merindades de castilla y
leon, que hazian la justicia, pidiero
que tirasse los merinos y pusiesse a
lantados. E otrossi le pidierõ que de
sse los diezmos de los puertos que m
daua tomar de las cosas que trayan
reyno: y que mandasse que non cog
sen los seruicios en los sus vassallos.
otrossi don lope diaz, y don fernã
y diego lopez pidieronle que les m
dasse entregar a orduña y valmase
que dizen que era su heredad. Y el r
respondioles alli luego estas razon
Que lo que pedian que ouiesse alcal
hijos dalgo que los juzgassen, q̃ le p
zia y lo tenia por biẽ. Como quiera q
ninguno de los reyes que fueron an
que el nunca traxo en su casa alcalde
jo dalgo, ni los officios d su casa nun
los reyes los dieron a los hijos dal
assi como el rey ge los auia dado. E
que le pedian en razon de las puebl
que el rey auia hecho en su heredad
nõ fazia a ninguno desafuero, y el
lo librassen aquellos que ouiessẽ po
de librar lo de las pueblas de leon y
galizia. E a lo que pedian que pusie
adelantados y tirasse los merinos
el tenia puestos, respõdioles que te
por bien de lo hazer quãdo la tierra
sse sossegada en justicia. E a lo que
dian que non tomasse los diezmos r
pondioles que los reyes que fueron

tes que el mucho hizieron por acrescentar las rentas, y que el assi lo deuia de hazer: y que aun los que cada dia pidē al rey, y quieren que les den lo que demandan, non deuian de querer que se menguassen las rentas del reyno, mas que se acrescentassen, y lo que pidieron que non mandasse coger el seruicio de los sus vassallos. Respondioles el rey, que el non negaua que non deuia hazer merced a los que ge la pidiessen cō seruicio. Y como quier que el tenia sus cartas en que le otorgaron aquellos seruicios: porque aquellos que dixeron que ge lo non querian dar, que ge lo nō darā. E sobre lo que dixerō dō lope diaz, y don fernan ruyz, y diego lopez de orduña, y maluasceda que era su heredad, respondio el rey, que esto y todas las otras querellas que otros algunos ricos omes y caualleros ouiessen del por razon de heredad, que dixessen que les tenia forçada que lo queria poner en mano de caualleros sus vassallos, y de aq̄llos que estauan con don phelipe y con los ricos omes. E otro si en manos de omes buenos đ villas, y que ouiesse ay algunos clerigos y religiosos, y los caualleros que se partiessen del vassallaje en quāto librassen los pleytos, y que jurassen todos de hazer verdad, y juzgar segun fuero. Y estos juezes q̄ librassen, otrossi las querellas que el auia đ ellos. Y sabida la verdad de los derechos que como quiera que el era rey y señor segun fuero de castilla, ante đuia hazer y rescebir la enmiēda, que el querria antes emendar algū tuerto si tenia hecho: y despues que emendassen a el los q̄ le tenian hechos. Y en todas estas cosas mostro el rey tambien su razon toda, que todos los que estauan ay entendieron que el tenia razon y derecho. Y que don phelipe y aquellos ricos omes hazian aquel alboroço muy sin razon. Y desque don phelipe y dō nuño y aquellos ricos omes oyeron lo que el rey les digo non le respondieron, y salieron todos del palacio y fueron se en su alboroço assi como andauan armados, y luego otro dia embiaron al rey sus mandaderos, que erā, ruy perez de la vega, y sancho de velasco, con quien le embiaron a dezir q̄ se querian yr para sus tierras. Y el rey cuydando que antes que de alli partiessen los podria tirar de aquel alboroço en que andauan, embio a ellos a dō fray tello ministro đ los frayles menores de castilla, y a garci jufre, y a diego gonçalez de fuente almexir, y mandoles que hablassen con ellos y los dixessen todas aquellas cosas q̄ el rey les auia dicho y otorgado primeramēte en la glera de burgos, y despues en las cortes, y que les rogaua que pues les queria guardar sus fueros y sus derechos, y que guardassen a el su fuero y señorio y su derecho en todas las cosas ca de todas las que les el dixera luego les embiaria con sus mandaderos carta sellada con su sello. Y desque dō phelipe y los ricos omes oyerō esto que el rey les embiaua a dezir, dixeron que tenian al rey en merced lo que les dezia, y que ellos embiarian luego sus mādaderos: y sobre esto vinieron al rey a burgos juan de almaçan vassallo de don phelipe, y pero ruyz đ villegas vassallo de don nuño con respuesta de lo que el rey les embiaua a dezir. Y porque entēdio el rey đstos mādaderos que dō phelipe y los ricos omes non querian sossegar en el su seruicio, embio a ellos otra vez aquel don fray tello, y a don gonçalo ruyz de atiença. Y don phelipe y los ricos omes non quisieron oyr cosa ninguna de lo q̄ les auian a dezir estos mādaderos: ca dixeron que se non podian auenir con el rey. Y todos en vno partieron de las aldeas que son cerca de burgos, do ellos possaban, y fueronse para campos. E agora dexaremos de cōtar desto y tornaremos a contar de las otras cosas que acaescieron en burgos en las cortes do el rey estaua.

¶ Los prelados del reyno q̄ eran alli

con el rey en aquellas cortes trabajauã
ſe deparamiẽto entre el rey ⁊ aquellos
ricos omes, y plazia les que non ouieſſe
ay aſſoſſego. Y aun dize la hiſtoria, que
don phelipe y los ricos omes non ſe fue
ran de alli ſi nõ por cõſejo dellos, y eſto
hazian ellos cuydãdo que por aquello
les otorgaria el rey todo lo que le pidie
ſſen: y todos ayuntados en vno dieron-
le querellas, ⁊ hizieronle demandas y
peticiones que le non ſolian ſer otorga-
das por los otros reyes. Y eſte rey don
Alonſo deſque entẽdio las coſas en que
andauã los prelados, y las mañas por
que le hazian aquellas peticiones, qui
ſiera les echar dl reyno: pero por guar
dar el alboroço de la tierra que non fue
ſſe mayor de quanto era. E por no auer
contra ſi al papa, reſpondio a los prela
dos en eſta manera: que moſtraſſen po-
der de ſus caudillos, y ſi poder auian
para hazer enmienda de las querellas
que el rey auia dllos, y para reſcebir en
miẽda de lo que le auian dicho, ⁊ para
eſto que dieſſen d ſi quatro, ⁊ que el da-
ria infantes y ricos omes, y caualleros
y religioſos, y caualleros de villas. E
los que fuerõ nombrados para alibrar
el fecho de los ricos omes y las peticio
nes de los prelados ſon eſtos de la par
te del rey. Doña violãte, y el infante dõ
fadrique, y don gil garcia, ⁊ don juan
nuñez hijo de don nuño, y diego lopez
de ſalzedo, y don gutierre ſuarez, die-
go garcia hijo de don garcia, ruy gon-
çalez de ciſneros: caualleros gutierre
gonçalez, gutierre quixada, gonçalo
ruyz de atiença, y juan ruyz rio ceroſo,
ruy diaz de valde touos. Prelados el
arçobiſpo don ſancho de toledo, el obiſ
po de palencia, el obiſpo de cuenca, el o
biſpo de calahorra. Y clerigos, el dean
de ſeuilla, el arcediano de cuellar, ma
eſtre eſteuan, y el abad d cueuas ruuias
De las ordenes, fray tello miniſtro de
la ordẽ de ſant franciſco, fray diego ru
yz, fray juan haheca de la orden de los
predicadores, fray martin doctor d pla
ſencia, fray domingo de palẽçuela. [illegible]
las villas, velaſco muñez de auila, [illegible]
cho ybañes dende rey perez de ſego[illegible]
homez cerra, dẽde apareſcio ruy d[illegible]
dina, y garcia hijo dende, y don nu[illegible]
areualo, ⁊ nieto ſanchez dende, y [illegible]
gomez que fue juſticia en cuellar, y [illegible]
ſanchez dẽde, y diego perez de val[illegible]
y ruy nuñez dende. De palencia [illegible]
fernandez alcaldel, y fernan gonç[illegible]
De burgos don marui, dõ gil de [illegible]
ueda, diego fernãdez, y ruy perez, [illegible]
dos aqueſtos que vieſſen las coſas [illegible]
aquellos prelados le demandauã, [illegible]
to hablaſſen que les auia de enme[illegible]
que ſe lo emendaria. Y ellos otroſſi [illegible]
que le enmendaſſen aquello que de[illegible]
mendar le ouieſſen, y en las peticio[illegible]
que les otorgaria aquellas que le[illegible]
ron otorgadas en tiempo de los re[illegible]
onde el venia. Y entre tanto el rey [illegible]
en aquellas cortes con aquellos ri[illegible]
omes y caualleros, y procuradores [illegible]
los concejos que eran hi cõ el lo que
tendio que era pro del ſu reyno.

Cap. xxiiij. De com[o] los ricos omes pidieron plazo p[ara] ſalir del reyno.

El infante dõ phelipe y [illegible]
nuño, y dõ lope diaz, y [illegible]
eſteuan fernandez, y do[illegible]
nan ruyz de caſtro y do[illegible]
mon ruyz de los came[illegible]
y los ricos omes y caualleros hijo[illegible]
go que eran ay con ellos, embiaron [illegible]
menſajeros que los deſpidieſſen de[illegible]
le pidieſſen plazo de treynta dias, [illegible]
nueue dias, y de tres dias a que pu[illegible]
ſſen ſalir de los reynos. E otroſi q[illegible]
pidieſſen portero a quien entregar[illegible]
los caſtillos que algunos del tenia[illegible]
luego partieron de campos y toma[illegible]
y robaron muchas coſas ſin derec[illegible]
ſin razon, y paſſaron a duero para [illegible]
a tierra de moros: y los mandado[illegible]

llegados a burgos la reyna detouolos dos dias que non hablaſſen al rey cuydando tener abenēcia entre el rey ⁊ los ricos omes. Y el rey luego que lo ſupo ſalio de burgos y fueſſe pa villa gōçalo ⁊ ay hablaron con el aquellos menſajeros delos ricos omes, y eſpidieronſe del, y pidieronle el plazo delos quarēta y dos dias, y el rey que auia venido de burgos cuydādolos aſſegurar, ⁊ vio como ſe auian deſpedido del, dioles el plazo đ los treynta, y de los nueue dias y delos tres dias a que ſalieſſen del reyno: ⁊ los mandaderos pidieron porteros a quien entregaſſen los caſtillos q̄ algunos tenian del rey, y el rey diogelos, y quiſiera yr empos đllos porq̄ nō hizieſſen mal ni daño en la tierra: ca el cuydaua que los ricos omes y caualleros que le auian a ſeruir, y los concejos de las eſtremaduras q̄ eſtauan preſtos: y aſſi como les el mandaria q̄ yrian con el: y porque eſto non hallo tan cierto como el cuydaua embio cō ellos a gil ruyz de taraçona, y a juan yñiguez de mora el ſu alcalde por ſu carta, ⁊ mando que los guiaſſen, ⁊ hizieſſen dar por ſus dineros ſus poſadas. Y el rey ꝑtio đ alli y fue a toledo, ⁊ dende embio al arçobiſpo y a los obiſpos de plaſencia y de ſegouia, que fueſſen al infante don fernādo y al infante don manuel, y todos en vno que ſalieſſen al camino al infante y a los ricos omes y q̄ hablaſſen cō ellos ſi los pudieſſen tornar. Y eſtos caualleros fueron con ellos haſta en cabo del reyno guiandolos, y defendiendolos q̄ los de la tierra non les hizieſſen mal.

Otroſi rogauan a los ricos omes q̄ pues que el rey hazia cōtra ellos lo q̄ ellos querian que en aquellos quarēta y dos dias del plazo que eran en tregua q̄ nō hizieſſen, ni mandaſſen hazer mal ni daño en la tierra: pero ellos nō lo quiſierō aſſi guardar: mas ātes robarō muchos ganados, y todas las otras coſas q̄ hallaron, y puſieron fuego en algunos lugares deſcercados, y q̄brantaron algunas ygleſias. Y por eſto q̄ ellos hizierō en tp̄o de ſegurança q̄ el rey les auia dado, algunos dellos fueron deſpues deſechados de los rieptos por q̄nto non guardaron aq̄lla tregua q̄ les el rey diera, y de los bienes dellos fueron entregados algunos de aquellas malfetrias q̄ entonces hizieron. E ſeyēdo eſtas cōpañas llegadas a atiença, llegaron ay mandaderos del rey q̄ les dezian, gonçalo ruyz y ſancho perez con cartas đl rey de creencia, ⁊ dixeron les ſu mandaderia đ ꝑte đl rey ſegun q̄ aqui ſe dira.

Capitulo. xxv. Que cuēta lo que el rey embio a dezir alos ricos omes.

SEñor infante don phelipe y todos los caualleros y ricos omes hijos dalgo, y đ villas q̄ eſtades aqui delos reynos de caſtilla ⁊ de leō, bien ſabedes q̄ eſtādo el rey en murcia q̄ embiaſtes a pedir q̄ vos mandaſſe dar de ſus dineros y q̄ le yriades a ſeruir, dōde el toutieſſe por bien, y mandoues los dar, y dierō vos los por ſu mādado: y porq̄ el infante dō fernando ſu hijo era en la frontera ēbio uos a mandar q̄ le fueſſedes a ſeruir, ⁊ nō lo queſiſtes hazer. E biē ſabedes q̄ pues ſus vaſſallos erades, y ſus dineros auiades tomado, y đ mas teniades grāde parte de las rentas de ſu reyno pa đ cada año, y vos fuyſtes mandados q̄ lo non feziſtes aſſi como es fuero de caſtilla y de leon, y heziſtes le guerra y deſafuero: y pues que entonces non quiſiſtes yr vos con el mādado embia vos lo agora a đzir y mādar que le vayades a ſeruir los dineros q̄ vos dio. E otroſi vos embia a dezir q̄ bien ſabedes como es fuero đ caſtilla y đ leon q̄ q̄ndo algū hijo dalgo hiziere alguna malfetria, o tomare viāda dōde nō deue q̄ ſea tenudo đ cumplir de derecho ante el rey, o ante ſus alcaldes: ⁊ vos ſabedes quan

tos robos y tomas y males y daños aue-
des fecho en la tierra, y ẽbiauos el rey
a mãdar que le vayades a dar fiadores
para pagar las malfetrias que heziſtes.
E otroſi, vos embia a dezir q̃ bien ſabe
des como por vr̃o ruego y vr̃o cõſejo vi
no a burgos, y viniendo cerca de lerma
ſaliſtes a el armado ſ non como a ſeñor,
mas aſſi como ſi fuerades a buſcar vr̃o
enemigo. Y deſpues d'ſto q̃riendo el ha
blar cõ voſotros por aſeguraruos en ſu
ſeruicio, nõ queſiſtes entrar cõ el en la
ciudad, mas veniſtes armados con to-
das vr̃as gentes a hablar cõ el. Y otroſi
en el palacio del hoſpital do eſtaua la
corte ayũtada, fuyſtes vos dẽde ſin dar
le reſpueſta de lo q̃ vos dezia: y non vos
ſaluaſtes delas culpas en q̃ vos ponia,
y en eſtas coſas le heziſtes grã deſconoſ
cimiẽto por muchas mercedes y bienes
q̃ el rey hizo en voſotros y en criaruos,
y en caſaruos, y en heredaruos, y ẽ dar
uos muchos dineros d'las ſus rẽtas q̃
teniades del en tierra mas cũplidamen
te q̃ lo dierõ ninguno delos reyes q̃ fue
rõ en caſtilla y en leon, y cõſintiẽdouos
muchas fuerças y grãdes tuertos y de
ſaforamiẽtos q̃ vos dõ phelipe y los ri
cos omes heziſtes en los ſus hijos dal-
go, y en los ſus realẽgos, y en las orde-
nes. Lo q̃l el vos conſintio, y vos lo non
eſtraño pudiendolo hazer ſi quiſiera. Y
de mas deſto ẽbiaſtes le a pedir q̃ vos
dieſſe. xxxix. dias. y tercer dia a que ſa
lieſſedes d'l ſu reyno, y el rey otorgouos
lo, y embio con voſotros omes de ſu ca
ſa q̃ vos hizieſſen dar viandas por vr̃os
dineros, y q̃ dixeſſen de ſu p̃te a los d' la
tierra q̃ vos non hizieſſen mal. Y en eſte
tp̃o de los. xlij. dias q̃ eran pueſtos por
tregua entre el y vos q̃ guardaſſedes de
nõ hazer mal ni daño a la tierra, y hezi-
ſtes ay muchos daños y robaſtes le la
tierra. Y q̃nto en eſto podedes vos entẽ
der lo que el rey puede hazer d' fuero y
de derecho contra vos en eſta razon.
Y pues que auemos dicho eſta manda-
deria a todos los otros: agora diremos
a cada vno lo que nos es mandado d
parte de nueſtro ſeñor el rey.

Capitulo. xxvj. Del
que dixeron al infante don phel
los menſajeros del rey.

SEñor dõ phelipe el vr̃o ca
llero que ẽbiaſtes al rey le
xo, que por deſafueros qu
rey hazia en la tierra, y del
redamiẽto que vos hazia, y males q
auiades reſcebido d'l, q̃ por eſto vos
tides del. Y vos ſabedes que enel ti
que erades clerigo dexiſtes al rey
hermano que queriades dexar la cl
cia, y el ſiempre vos rogo y acõſejo
lo non hizieſſedes: ca ſeyendo vos a
biſpo de ſeuilla, y abad de vallado
y de cueuas rubias, y con otros be
cios q̃ auiades paſſariades mucho
rradamẽte. Y vna vez q̃ veniſtes de
ris donde eſtouiſtes en eſcuelas, d
ſtes al rey que queriades dexar la c
cia, y el rey dixo vos, q̃ le non plazia
llo, pero q̃ mejor la dexariades alla
ra del reyno que no en la tierra a do
des natural. Y deſpues quando la
ſtes no fue por ſu conſejo: pero q̃n
moſtraſtes vr̃a hazienda por volu
que auia de vos hazer honrra y bi
uos por muger la infanta doña ch
na hija del rey y de la reyna d' nuru
y pidiendogela algunos de los o
ſus hermanos que la q̃ſo dar mas
q̃ a ninguno dellos, y aſſi ſe lo pedi
vos por merced, y diouos luego
p̃te de las ſus rẽtas alli do las vo
ſiſtes, que es toda la martiniega d
la, y el portadgo, y la juderia, y lo
los otros derechos que el rey auia
quella ciudad y en ſu termino. Y o
vos dio todas las tercias del arço
do de toledo, y del obiſpado de ſu
ſegouia, y otros dineros de ſus r
que vos dio que tuuieſſedes del e
rra. Y diouos por heredad a valde

neja, que ſon quatro villas, el barco, y piedrabita, y la forcajada, y almirõ: lo qual nunca quiſo hazer ningũ rey a ninguno de ſus hermanos, ni a otro ninguno darle ninguna coſa en ningun lugar de las eſtremaduras. Y de mas deſto, vos tomauades en tierra de auila, y en tierra de ſegouia q̃ndo ayerades la viã da que auiades meneſter: por lo q̃l los de las eſtremaduras eſtauan muy que xados del rey. E otroſi, diouos por heredad a valde pachona. Y como quier q̃ non fueſſe ſuya nin vr̃a daua vos de cada año la renta della, y el rey haziendo vos eſto, y non tirando vos dello ninguna coſa, y vos ſeyendo ſu hermano y ſu vaſſallo, y prometiẽdole ſiempre que le hariades ſeruicio, embiaſtes le a dezir que el rey deſaforaua la tierra, y q̃ vos deſheredaua, ſeñaladamẽte del infantadgo de la tierra de leõ, y el rey nõ vos deſheredo deſto, ca vos ſabedes que la reyna doña mencia ꝓhijo al infante dõ fernando: y al tiempo de ſu finamiento d'aquella doña mencia, diego d' corral entro toda ſu heredad ſin mandado d'l rey. Y por mandado del infante don fernando por el ꝓhijamiẽto que le hiziera: y ſi vos alguna querella auiades deſto, nunca ſe lo moſtraſtes. Y lo que le embiaſtes a dezir que el rey deſaforaua a caſtilla y a leon nunca lo hizo, nin fue ſu voluntad de lo hazer: y aunſi alguno de ſus officiales hizieron algũ deſafuero, peſole dende, y eſtrañoſelo. Mas vos infante don phelipe deſaforaſtes los reynos de caſtilla y de leon robando y tomãdo de los hijos dalgo, y a los de las villas, y a los de los moneſterios d' las ordenes todo lo q̃ pudiſtes tomar y de mas haziẽdo vos el rey todas eſtas coſas y mercedes, y eſtas honrras, dãdo vos los dineros de las ſus rentas, y ſiendo ſu vaſſallo, y tomãdo vos d'l otra q̃ntia grande de dineros pa le yr a ſeruir do el mandaſſe. Y embiouos a dezir que auia meneſter vr̃o ſeruicio ẽla guerra d' los moros, y q̃ fueſſedes a eſtar cõ el infante don fernãdo ſu hijo, non le q̃ſiſtes hazer. Y mandauos agora q̃ le vayades a ſeruir los dineros que d'l tomaſtes, y la tierra q̃ del tenedes, y que embieys a darle fiadores por las malfetrias q̃ heziſtes ẽla tierra, ſi no ſabed que el rey tiene q̃ le fuyſtes deſmandado, y por lo q̃ auiades dicho non puede eſcuſar cõtra vos lo q̃ es fuero d' caſtilla. E d' mas vos embia a dezir que le dixeron q̃ os yuades al rey de granada a ſer en ſu ayuda, ſabiendo vos que el rey de granada es enemigo de dios y de la fe, y del rey, y de los ſus reynos, y enemigo de q̃ntos hijos dalgo d' caſtilla y de leõ y de todos los otros d'ſtos reynos. Y ſeyendo vos hijo del rey don fernando y de la reyna doña beatriz, y hermano d'l rey don Alonſo heziſtes eſto, tiene q̃ lo deuiades mejor hazer por el linaje dõde venides, y el deudo q̃ con el auedes. Y en todas eſtas coſas vos d'ſaforades la tierra, y vos deſheredaſtes, y el rey non vos deſafuera nin vos deſhereda.

Capitul. xxvij. Que cuenta lo que dixeron a dõ nuño los menſageros del rey.

DOn nuño, el vr̃o cauallero q̃ embiaſtes al rey le dixo que vos embiauades a partir del porq̃ vos ſeyendo en ſu ſeruicio ẽ malaga, que vos tolliera la tierra que del teniades. Y otroſi: porque deſaforaua a caſtilla y a leon, y vos ſauedes q̃ del reſcebiſtes mucha honrra y mucha merced mas que nunca reſcibio en eſpaña ome de vueſtra guiſa d' otro rey. Ca ſeyendo vos niño criaſtes vos con el: y ſeyendo infante quando començo a tener caſa por amor d' vos tomo en ſu caſa, y en la ſu merced a gonçalo nuñez vueſtro hermano, y el rey don fernando non vos queria hazer cauallero, nin daruos tierra, nin auia voluntad de vos hazer ningũ bien ni merced, antes

q̃ria mal a vos y a todo vr̃o linaje. Por
que el conde don fernando, y el cõde dõ
aluaro vr̃os tios, y el conde don gonça
lo vr̃o padre que era quando el comẽço
a reynar se le alçaron y le dstruierõ mu
cho baziendole grã guerra. Y el rey dõ
Alonso seyendo infante contra volun-
tad de su padre dio a vos dõ nuño a eci-
ja q̃ la tomassedes por el, que fue la pri
mera cosa q̃ el rey don Fernando le dio
en el andaluzia, seyẽdo infante. Y la pri
mera vez q̃ el rey don Alonso fue al rey
no de murcia seyẽdo infante diouos he
redad: e rogo despues y pidio merced
al rey don Fernando su padre que vos
diesse tierra y vos hiziesse cauallero, y
vos diesse en casamiento a doña teressa
alfonso su cormana nieta dl rey de leõ:
y el rey dõ fernando por ruego del rey
don Alonso su hijo, hizo vos estas mer
cedes muy cõtra su volũtad. Y despues
tomastes contienda con diego alõso so
bre heredamiento de la montaña. Y co
mo quiera que sabia el rey don Alonso
que vos lo demandauades con tuerto,
pero tuuose cõ vusco: de manera que la
heredad finco vr̃a, pesando al rey don
fernando su padre, en que touo que vos
hizo merced mas que en otra ninguna
cosa. E despues desto vos dõ nuño oui
stes vr̃as assonadas en castilla, y tãtos
amigos vos dio el rey don Alõso en aq̃l
tiempo seyendo infante q̃ vos fincastes
en vr̃a honrra. E dspues que el rey dõ
Alonso cobro los reynos tãto fue el biẽ
que vos hizo, que dõ diego le pidio mer
ced muchas vezes q̃ lo non hiziesse: ca
todo lo q̃ en vos fazia era en su desfazi-
miẽto del, y el rey nõ vos dexo por esto
de vos hazer mas bien que antes, dãdo
vos gran pte de las rentas del reyno, y
muchos officios a vos y a quiẽ vos que
riades: en manera que por esto dexo dõ
diego el reyno. Y el rey diouos la su tie-
rra q̃ fue gran honrra para vos, y muy
gran quebranto para don diego. Y por
esto nunca el rey pudo auer a dõ diego
para el su seruicio, mas ãtes lo destruio

con el infante don henrrique y con[to]
dos aquellos que entendio que qu[erian]
mal al rey. Y q̃ndo vos non membra[des]
y si non esto, deuiades entender qu[e]
hizo el rey por vos en pder tal como [a]
diego por hazer a vos el mejor d su r[ey]
no. E de mas dsto sabedes que vos [dio]
que tuuiessedes del a seuilla, que e[s]
mas honrrada tenẽcia de todos sus [rey]
nos, con muy grandes retenencias [ma]
yores que non diera a otro ningun[o]
aq̃lla ciudad. Y diouos mas todas [las]
rentas que el auia en burgos, y en [...]
con gran parte de otras rẽtas de su [rey]
no: y tomastes todas las rẽtas de c[asti]
lla la vieja, y el consintiouos lo, y de[sto]
to teniades nunca vos tiro ninguna [co]
sa. Y sabedes vos don nuño que te[nia]
des vos por el rey a xerez que la tom[a]
ron los moros, y dspues que la ellos
cobraron, que vos daua el rey d las
rentas tanto como valian las rentas [de]
xerez al tiempo q̃ la vos teniades, y [...]
vos acaluñado si vos vino mengua [por]
la perdida de xerez, mas auiendo [vo]
lũtad de vos hazer merced diouos [por]
heredad la villa de torre de lobaton [con]
sus aldeas, y heredouos en la fron[tera]
y en otros lugares, dõde vos gelos [ven]
distes. Y en el vuestro tiempo dio el [rey]
renta y tierra a vuestros hijos dõ [...]
nuñez, y nuño gonçalez: lo qual nũ[ca an]
tes fue hecho en tiempo de ningun [rey]
que en vida del padre diesse tierra a [sus]
hijos, y desto ouierõ los del reyno [mu]
cho que dezir. Y despues quãdo dõ [...]
nuñez vr̃o hijo fue a vltramar cõ el [rey]
de nauarra, el rey don Alonso gua[rdo]
que la su tierra non se diesse a ningu[no]
maguer que fue sin su mandado. E [vos]
don nuño sabedes que tamañas fu[eron]
las mercedes y la honrra que el rey [vos]
hizo que llegastes a auer trezientos [ca]
ualleros por vassallos los mejores [in]
fantes que auia en castilla y en leõ, [y]
galizia. Assi que vos erades el mas [po]
deroso ome que señor ouiesse y mas [hon]
rrado de españa. Y a lo que dezis qu[e]

rey vos tollio, antes vos la crecio toda
via tanto que nunca fue rico ome q̃ tan
ta tierra tuuiesse de rey nin de señor. Y
a lo que vos dezis que desaforaua el rey
a castilla, y a leon, don nuño vos desafo
rastes al rey, ꝛ desaforastes los sus hi-
jos dalgo, y los realengos y todos los
abadengos, echando vos pedido en to
da la tierra en quanto lo dexo en vr̃a en
comienda estando en la frontera. Y dõ
nuño vos sabedes que el rey vos preg̃u
to los pedidos que hezistes en su tierra
si era fuero, y vos dexistes que nõ, mas
que los hizieron otros antes que vos y
que por esto lo hizierades, y el dixo vos
que pues no era fuero que era fuerça y
robo, y defendiouos que de alli adelan
te non fiziessedes aquellos desafueros
ď aquellas fuerças que auiades hecho,
y vos otorgastes que lo guardariades:
y despues sobre su defendimiento estã
do el rey ẽ seuilla echastes otro pedido
sobre los hijos dalgo, caualleros y escu
deros, y dueñas y donzellas, en sus rea
lengos, y en sus ordenes, y tomastes cõ
ducho, y cogistes sus martiniegas sin
su mandado y sin sus cartas, y hezistes
lo coger muy desaguisadamente, y assi
vos ďsaforastes la tierra, y todos estos
hijos dalgo q̃ van con nusco, y con estos
que aqui estan ricos omes deshonrran
do a ellos y a sus hijos, y a sus parien-
tes, y a sus deudos por los pedidos que
les vos echastes, y a qui do van con nus
co deshonrrados y desaforados van de
vos. Y como quiera q̃ en las cortes vos
mãdastes por ellos que les fuesse guar
dado el fuero. Pero de antes de aque-
llo y ďspues el rey guardauagelo, y vos
desaforastes los y hezistes les mucho
mal como auedes oydo, y auemos di-
cho. Y vos don nuño teniendo albaroça
dos todos los ricos omes hijos dalgo
cõtra el rey, embiastes le a dezir que vi
niesse a burgos, y q̃ vos le acõsejariades
como assosegasse todo su reyno, y viniẽ
do cerca de lerma salistes a el con gran
des assonadas de gentes armadas, nõ
como aquellos q̃ venian a ver a su señor:
mas como omes q̃ van a buscar sus ene
migos. Y despues venistes de aquella
gran habla con el rey cerca de burgos
quando le dexistes las cosas en que te-
niades que el rey vos agrabiaua, a las
quales el vos respondio que las queria
enmendar segun fuesse hallado en bien
vista de algunos caualleros de los que
aqui estan, y algunos de los q̃ estauan
con el: y sobre esto pedistes le merced q̃
ayuntasse cortes, y q̃ sosegariades este
hecho: y el rey tuuolo por bien, y veni-
stes hi con grandes gentes armadas, y
demandastes otras cosas ď nueuo. Co-
mo quiera q̃ el rey vos dio a todo muy
buena respuesta, salistes ende sin le ďzir
ninguna cosa, ꝛ yendo vos tomastes y
robastes todo lo q̃ hallastes a derredor
de burgos. Y de mas seyẽdo vos vassa
llo del rey, y teniẽdo del dineros, pusi-
stes pleyto y postura cõ el rey ď grana-
da, y agora ydes lo a seruir ꝛ ayudar cõ
tra el rey dõ Alõso vr̃o señor, cuyo na-
tural sodes. Y vos sabedes que el rey ď
granada y los sus moros son enemigos
ď dios y ď su fe, y del rey, y ď todos los
hijos dalgo ď castilla y de leon q̃ no ay
ninguno a quien no aya muerto parien
te, y q̃redes le seruir a aquel q̃ ha men
tido y fallecido los pleytos y las postu
ras que con el auian: y assi vos desafo-
rastes a todo el reyno, y deuedes catar
que vos puede venir deste hecho.

Capitul.xxviij. Delo que dixeron los dichos mensageros a don juan lope diaz de parte del rey don Alonso.

DOn lope diaz el rey vos
embia a dezir que el vue-
stro cauallero que le em-
biastes, que vos partiesse
del rey, le dixo, que por-
que vos tenia deshercdado, y non vos
daua aquella tierra q̃ solia tomar vue-

ſtro padre, y nueſtro abuelo que vos te-
niades aun por mas deſheredado que
nō de la hedad que vos dexara vueſtro
padre, y por eſto, y porque dezides que
el rey deſafuera a caſtilla y leon, q̄ vos
partides del. E don lope diaz vos ſabe
des quātas mercedes vos fizo: ca q̄ndo
murio don diego vr̄o padre, como q̄er
q̄ el andaua en deſeruicio del rey, y lue-
go vos veniſtes a el, y tomouos en la ſu
caſa, y mucho honrradamēte, ꝛ hizo al
infante don Fernādo ſu hijo que vos fi
zieſſe cauallero en el dia de ſus bodas,
y diouos mucha honrra y muchos dine
ros, q̄ vos puſo para de cada año. Y que
riendo don nuño tomaruos de aragō y
ð otros lugares q̄ vos tenedes, en q̄ de
zia q̄ auia de derecho, embiole el rey a
mandar q̄ lo non hizieſſe. Y porq̄ el non
quiſo cumplir ſu mādado embiouos en
ſu ayuda a don juan ſanchez de ſalzedo
y a otros caualleros q̄ fueron de ſu par
te del, y que vos amparaſſen la tierra q̄
vos la non tomaſſe don nuño. Y en tal
manera lo hizo el rey cōtra vos que fin
caſtes en vueſtra heredad, y don nuño
non vos pudo ende tomar ninguna co-
ſa. Y tanta merced y tanta ayuda vos fi-
zo el rey en eſto, q̄ vna ð las mayores q̄-
rellas que don nuño ha del rey es eſta
como quier q̄ lo haga don nuño cō tuer
to: ca ſiempre hizo que vos demādaſſe
como deuia, y que el hara de vos cūpli
miento de derecho, mas q̄ el nō conſin
tiria q̄ vos fizieſſe fuerça ſiēdo vos peq̄
ño, y eſtando en ſu poder, y por eſto oui
ſtes vos a vizcaya: ca ſi el non vos guar
dara, deſheredado fuerades della. Y en
eſto y en otras coſas vos fizo el rey mu-
cho biē y mucha hōrra: y fiādoſe en vos
y pmetiēdo vos que le ſeruiriades puſi
ſtes vr̄a amiſtad encubiertamēte cō dō
nuño contra el rey: y caſaſtes con doña
juana hija ðl infante dō alōſo ð molina
cōtra volūtad ðl rey. Y ðſpues veniſtes
con el a vzeda y heziſtes le muchas ſal-
uas, ē q̄ nō auiades pueſto pleyto cō el
rey, nin cuydādo q̄ el tomaſſe peſar por
aq̄l caſamiēto. Y el rey ſeyēdo en m[...]
cia, embiaſtes le a pmeter q̄ le ſeru[...]
des, ſupo las hablas q̄ vos y don nu[...]
haziades cō los otros ricos omes: [...]
jos dalgo del reyno: y q̄ teniades d[...]
fiado a diego lopez ð ſalzedo por la ju
ſticia q̄ hazia en alaua y en guypuzco[...]
y lo q̄ agora le embiaſtes a dezir q̄ vo[...]
deſheredaua. Don lope diaz dezimo[...]
que el rey nunca vos deſheredo, qu[...]
deſheredado ſodes, deſheredaron v[...]
aq̄llos en cuyo poder vos dexo vueſ[...]
padre don diego: ca trayendo vos el[...]
cōſigo deſpues que ptiſtes de caſa d[...]
rey, le robaſtes la tierra, y mandaſte[...]
poner fuego en muchas partes, y fue[...]
q̄mados, y robados, y eſtragados m[...]
chos lugares. E lo que dezides que[...]
duña oue ſer vueſtra, y que la dio el r[...]
don Fernando padre del rey don Al[...]
ſo vueſtro ſeñor en donacion a don l[...]
pe, y a doña vrraca vueſtros abuelo[...]
verdad es, mas vos guerreaſtes le c[...]
lla, y deſde alli heziſtes mucho mal [...]
la tierra, y fuero es de caſtilla, que [...]
la donacion que el rey da le hazen gu[...]
rra, o mal en la tierra, que la pueda [...]
mar con fuero y con derecho. Y lo qu[...]
zides de valmaſeda, bien ſabedes q[...]
ſiendo ay vos cō vueſtra madre, y v[...]
vaſſallos y tios y hermanos, roba[...]
ðſde ēde la tierra, y heziſtes mucho m[...]
y por eſto que el rey ouo de poner al[...]
nos de ſus vaſſallos pa guardar la t[...]
rra. Y ſi vos dexaſtes a valmaſed[...]
rey la cobro, y la tiene por las malfe[...]
as que vos y vueſtra madre heziſte[...]
la tierra: el rey non vos deſheredo, [...]
vos miſmo vos deſheredaſtes, y aq[...]
llos que vos tenian en poder y en g[...]
da: ca el rey nō pudo eſcuſar ð haz[...]
que era fuero y derecho. Y lo que de[...]
des que el rey deſafuera a caſtilla [...]
leon, no lo haze ni es ſu voluntad d[...]
hazer, mas no es aſſi: ca en ſu caſa [...]
muchos fijos dalgo, y dioles caſam[...]
tos ꝛ hizolos caualleros, y heredol[...]
ꝛ hizoles mucho bien mas que otro[...]

en españa fuesse hasta en su tiẽpo, y vos
auedes desaforado a castilla y leon, ha
ziẽdo en la tierra muchas cosas sin fue
ro, des hõrrando los hijos dalgo y sus
mugeres y sus hijos, y sus parientes,
y otros muchos de los realengos, ꝺlos
quales son muchos de aquestos ricos o
mes. Y de mas vos sabedes que el rey
estando en murcia que vos embio a de-
zir de como los moros hazian guerra,
y que pues auedes tomado sus dineros
que vos mandaua y rogaua que fuesse-
des a estar en aquella guerra con el in-
fante don fernado su hijo, y vos non lo
quisistes hazer: y como quiera q̃ en esto
le fuistes desmandado embiouos a mã
dar a hora, y rogar y ꝺzir que vayades
estar en la frontera con el infante don
Fernando, y que le siruiriades la tierra
y los dineros que ꝺl tomastes. Y si esto
non queredes hazer, embiauos a dezir
el rey que le vayades dar fiadores por
las malfetrias que hezistes para las en
tregar assi como es fuero. E si non q̃ el
rey las mandara entregar de los vue-
stros bienes segun que es fuero ꝺ casti
lla. Y otrosi, vos sabedes que el rey vue
stro señor viniendo a burgos por vos so
ssegar en el su seruicio, salistes a el asona
do con muchas gentes de a pie y de aca
uallo armados como nunca vinieron a
quellos donde vos venides a su rey, y a
su señor natural: y vos y otros ricos o-
mes demandastes le las otras cosas q̃
quisistes, y el rey otorgouos las, sobre
esto a vuestro pedimiento hizo ayunta-
miento de cortes para vos otorgar an-
te todos lo que vos auia dicho. Y estan
do el rey en palacio ante toda su corte,
hezistes le otras demãdas y salistes ꝺl
palacio a donde estaua, y fuistes cõ grã
de alboroço de gentes armadas sin le
ꝺzir alguna cosa, y robastes le la tierra
y agora hizieronle entender que seyen
do vos su vassallo, y teniendo del su tie-
rra y sus dineros q̃ pusistes pleyto con
el rey de granada contra el, y vos sabe
des que el rey de granada es enemigo
de la fe, y del rey, y vuestro, y de todos
los hijos dalgo de castilla y de leon, y
q̃redes le seruir. Cõ tal ome como este
que el ha cometido y fallescido quantos
pleytos puso con el, y quebrãtadas las
treguas. Y en todas estas cosas q̃ emos
dicho vos don lope diaz auedes desafo
rado al rey y a todos los hijos dalgo ꝺ
castilla y de leon. Y todos los realẽgos
y abadengos. Y lo que hazedes es con
tra fuero y contra derecho: y non pode
des dezir que el rey vos ꝺsafuera, mas
vos desaforades y lleuades los caualle
ros y las armas que comprastes de los
sus dineros que vos el dio con que le sir
uiessedes, y vos yd a le seruir cõ ello, y
deuedes catar lo que vos puede venir
deste hecho.

Capitulo. xxix. De lo que dixeron a don Fernando ruyz ꝺ castro.

DOn fernan ruyz de castro,
el rey vos embia a ꝺzir que
el vuestro cauallero q̃ em-
biastes que vos partiesse ꝺl
dixo, que porque el vos te-
nia des heredado del infantadgo de tie
rra de leõ, que vos partiades del. E dõ
fernan ruyz bien sabedes que vos crio
el rey, y hizo a su padre que vos diesse
la tierra que tenia ꝺl ruy gutierrez vue
stro padre seyendo vos de quatro años
lo que nõ solia hazer a ningun rico ome
porque la tierra del que muere dauala
al que era en tiempo para le poder lue-
go seruir. Y de mas porque la condessa
dochelo vuestra abuela queria vender
a sancta olalla, y las pertenencias de to
ledo, y los otros heredamientos que a-
uia por des heredaruos dello, y compro
lo el rey, y diolo a vos. Despues teniẽ-
do vos empeñado a vn judio de toledo
que dezian el alfaqui don abrahan las
sortijas y piedras y joyas que fueron
de don pero fernãdez el castellano, qui
tolo el rey todo, y diouos lo, y diouos
mucha mas tierra q̃ la q̃ tenia vuestro

padre. Y por vos hazer mas honrra casouos con doña vrraca diaz hija de dõ diego de vizcaya que vos la non dieran sino por lo suyo. E fiãdosse d vos, y prometiẽdole seruicio, supo el rey que auia des puesto pleytos con don nuño y con otros contra el , y el rey non lo quiso creer hasta q̃ lo vos mostrastes por las obras en que aora estades. Y a lo que dezides del heredamiento del infantadgo, vos sabedes que la reyna doña mẽcia, cuyo era, ouo por hijo al infante dõ fernando, y quando ella sino entregolo a diego de corral en palencia por mãdado del infante, el rey non lo sabiẽdo: y assi el rey nõ vos desheredo, mas criouos y heredouos assi como hauemos dicho, z hizo vos cauallero. Y a lo que dezis que el rey desafuera a castilla y leon dezimos que vos desaforades segun q̃ auemos dicho a cada vno de los otros. Y teniẽdo vos la tierra y dineros dl rey con que le hauedes de seruir, y des vos con ello a su enemigo para deseruirle, y hazedes contra fuero y cõtra derecho y cosa que vos esta mal. Y de mas hezistes le malfetrias en la tierra, z non las q̃sistes enmendar. Y si por todas estas cosas hiziere contra vos lo que es fuero de castilla, entẽded q̃ es vuestra culpa.

Capitulo. xxx. De lo que dixeron a don esteuan.

Don esteuan fernãdez el vuestro cauallero q̃ embiastes al rey le dixo q̃ porque auia grã tiempo que vos nõ diera los dineros vros, y porque vos tenia a aldonça rodriguez vuestra esposa por fuerça, y porque desaforaua a castilla, y leon, que por esto vos embiastes partir dl. El rey dize q̃ vos su tierra teniedes del muy bien parada la que vos el pudo dar, y lo al que teniedes en dineres, y q̃ sus cartas vos mando dar in[...] firmes porque lo ouiessedes. Y assi[...] mo por pagado vos partistes dl, z v[...] sabedes como vos auia dado el adel[...]tamiento de tierra de galizia, y com[...] quiera que el rey tolliesse los adelan[...]mientos de castilla y de leon, non qu[...] tirar a vos el adelantamiẽto de gali[...] y fio de vos en esto, y en otras cosas m[...]chas, z hizo vos mucho bien, z vos si[...]pre le distes a entender q̃ vos teniad[...] por pagado del bien y de la su merced[...] vos fazia. E a lo que dezides que al[...]ça rodriguez vuestra esposa, y el re[...] vos la tiene mamparada assi como p[...] fuerça, vos sabedes que el rey vos e[...]bio a dezir que aldonça rodriguez q[...] la daria a sus parientes que gela di[...] y q̃ la lleuassen a su casa, onde la tom[...]rõ que la dexassen, y ella que estuuie[...] atreguada que vos la non tomassed[...] por fuerça, y si vuestra esposa es que[...] demandassedes por la yglesia com[...] deue demandar, y si el derecho es[...] vos, que le plazia que la ouiessedes [...] muger, y el que vos la non ampara[...] nin consentiria a otro que vos la de[...]diesse: y esso mesmo vos embia ago[...] dezir. E a lo que dezides que desafu[...]ra a castilla z a leon, nõ lo hizo, ni lo q[...]ria hazer. Haziendo vos el rey tod[...] estos bienes que auemos dicho, pa[...]stes vos del sin razõ y sin fuero, z y d[...] le deseruir con el mayor enemigo q̃ h[...] z vos desaforades el reyno, z y des c[...]tra dios, z cõtra vuestro señor natur[...] y contra fuero, y en daño de los reyn[...] donde auedes la naturaleza, y afrē[...]mosos de parte dl rey y del reyno q[...] lo non hagades.

Capitulo. xxxj. De lo que dixeron a don juan nuñez [...] don nuño.

Don juan nuñez vuestro escuder[...] dixo que vos espedides del, y el[...]

uolo a gran marauilla. Lo vno porque
nunca vos hizo porque deuiessedes vos
partir del. Y lo al porque siempre vos a
mo, y vos hizo bien, y aun quando vos
fuystes a vltramar, la tierra non vos la
quiso toler y diola a vuestro hijo, y oy ē
dia la tenedes del, y el en buena fe ago
ra tiene en coraçon de daruos mas, y
por esto se marauilla que fue esto porq̃
vos embiastes a partir dl, señaladamē
te porque en este fecho dlos ricos omes
vos metie en su puridad, y erades mā-
dadero entre el y ellos, y de vos tenie q̃
le vernie seruicio en esto, y non que le y-
riades a deseruir cō ellos. Y el respōdio
luego y dixoles apartadamente, q̃ pe-
dia al rey por merced que nō se lo touie
sse por mal en partir se del, e yr se con su
padre, ca como quier q̃ ellos dezian ver
dad, que tanto bien le auia hecho su pa
dre, y tanto bien le mostraua que nō po
dia estar que con el no fuesse. Y por esto
que le pedia merced que se lo perdona-
sse, ca el non podia ay al hazer.

Capitul. xxxij. De lo que dixeron a aluar diaz.

DOn aluar diaz. El
cauallero con quien
os embiastes a dspe
dir dl rey, dixo que
porque vos tolie la
tierra, non haziēdo
vos porque vos la d
uiesse toller, que por
esso vos ēbiauades dspedir del rey. O-
trosi, porque desaforaba a castilla, y a
leon. Y esto vos dzimos que la tierra el
rey non vos tollio, mas vos fuystes vos
del reyno assi como sabedes, y dxastes
la tierra que teniedes: como quier que
vos errastes muy mal, y el por ruego dl
rey de aragon cogiouos en su tierra, y
perdonouos, y auia sabor de vos hazer
bien, quando vos lo demandassedes cō
seruicio. Assi que como deuedes, antes
le prometistes que le seruiriades porq̃
auiades su amor y su merced, y agora
ydes le deseruir en muy mal son, y en
muy mala manera, y ved como vos esta
ca no es esta carrera porque su biē ni su
merced podades auer, antes es carre-
rra de perderle. Y si dezides que el rey
desafuera a castilla, y a leon dicho aue-
mos a vos y a los otros que non lo hizo
nin lo queria hazer: mas vos que le pro
metistes ante el rey de aragō que le ser
uiriades, y sodes su natural y auedes d
recho d lo hazer, y vos ydes para aquel
que es enemigo de dios y del. El dsa-
fuero y tuerto de vos vino y de vos vie-
ne al rey y al reyno, y al non podedes d
zir que con derecho sea.

Capitu. xxxiij. De lo que el rey embio a dezir a don nuño gonçalez el menor, y a diego lopez d haro, y a todos los infantes y caualleros que hi eran.

A Todos los infantes y caua
lleros hijos dalgo q̃ sodes
aora, y a los q̃ nō son agora
aqui dezimos de parte del
rey que metades mientes
en quantas cosas embio a dezir el rey a
estos ricos omes que les queria hazer, y
les queria cumplir otras vegadas, y a-
gora ni nunca ge lo quisierō caber nin
rescebir, demandandole muchos tuer-
tos y muchas soberuias: ca si fueros d-
mandarō, diogelo y otorgogelo por su
palabra ē corte y por puilegio. Otras
cosas que le dixeron que le consejauan
que era pro d la tierra quiso las el hazer
assi como ellos y los ricos omes de ca-
stilla y de leō se lo aconsejaron, y embio
por ellos muchas vezes deziendoles q̃
auia menester su cōsejo y su seruicio pa
ra esto y para otras cosas, y nunca qui-
sieron venir a el, si non en tal manera q̃
non era honrra nin pro dellos: y vos sa
bedes como les dio grandes tierras y

y muchos marauedis que diessen a vos
para seruir con ellos: y agora con aque
llos que les dio para vos en esta razon
lieuāuos a enemigos de dios y del rey
y de la fe: y con aquel auer mesmo que el
rey vos mando dar con que le seruie-
ssedes, con aquellos vos lieuā a lugar
do lo destruades sin dios y sin razon. Y
ved como es a vos y a ellos, y que lo q̄
deuedes ay hazer: ca a vos lo dezimos
de parte del rey, porque aquellos dōde
vos venides siempre cataron lealtad y
derecho, y señaladamente lo del señor
natural: y esso mesmo deuedes vos ha-
zer. Y pues es rey quiere auer derecho
en fuero, y en las otras cosas que le pi-
dieron ellos no ay porque le yr a deser
uir, nin vos esso mesmo. E si ansi yēdo
con ellos contra vuestro señor natural,
ca aquello que ellos vos dieron porque
sodes sus vassallos, el rey gelo dio de-
lo suyo, y non vos lo dieron ellos de sus
heredades: y si algo vos nō diesse, vos
non seriades sus vassallos nin yriades
con ellos por parentesco, ni por deudo
que con ellos ayades. Y pues la razō dl
vassallaje que han de vos, es por los di
neros que vos dieron de los que el rey
les dio a ellos: y por estos dineros aue-
des a hazer seruicio, y alli auedes a ser-
uir donde vino el auer que vos fue da-
do, mayormente a vuestro natural se-
ñor: porque vos dezimos que catedes
lealtad y derecho y fuero, y lo que due-
des hazer: por dios nin por los omes
non vos ayan que dezir.

Capitu. xxxiiij. De lo que los ricos omes acordaron oyda la embaxada del rey.

Despues q̄ el infante dō phe-
lipe y los ricos omes, y los
caualleros ouieron oydo lo
que les dixeron aquellos mā
daderos del rey, apartaronse a auer su
acuerdo, y embiaron por los mandade
ros, y dixeron les esta respuesta. Do[n]
gonçalo ruyz e dō sancho perez, nos a[ue]
mos oydo aquello q̄ vos dixistes de pa[r]
te del rey a todos en vno, y a cada vn[o]
por si, y entendimos lo muy bien, y a [ca]
da cosa non vos podemos responder
porque las razones son muy luengas
Mas respondemos os a las dos cosa[s]
que son como mayores. A lo que dez[i]
des que el rey nos dio su tierra y sus m[a]
rauedis, que le deuiamos seruir. Dez[i]
derecho, y nos le embiamos a dzir qu[e]
si quiere nuestro seruicio que le seruir[e]
mos, mas agora demandanos lo en t[iem]
po que lo non podemos hazer. Y a lo [q̄]
dezides en razō de las malfetrias qu[e]
nō fuemos a dar fiadores, nin ge lo e[n]
mendamos, el rey sabe que fuero es [de]
castilla, q̄ sobre tales cosas como esta[s]
q̄ deue tomar sus pesquisidores, y ma[n]
dar hazer la pesquisa, y segun en la pe[s]
quisa hallare, mādarlo entregar. Y e[sso]
mesmo dezimos que māde a sus pesq[ui]
sidores que hagan la pesquisa: ca bu[e]
nas heredades dexamos alla: y segu[n]
en la pesquisa hallaren que lo mand[e]
entregar. Y a todas las otras cosas n[o]
respōdemos agora: y si merced nos q[ui]
siere hazer, tambiē nos la hara alla, [co]
mo aca do estamos, y nos siēpre su b[ien]
y su merced atēdemos. y haga bi el re[y]
como por bien tuuiere: ca pues con el [ser]
uir no podemos, nin su merced auemo[s]
non podemos escusar que nō vayamo[s]
buscar donde biuamos.

Cap. xxxv. De como los ricos omes partieron de atien[ça] y fueron su camino contra el obisp[a]do de jaen para yr a granada, y de [lo] que les auino enel camino.

En los veynte años del re[y]
nado deste rey dō Alōso, [q̄]
fue en la era de mil y tre[zien]
tos y diez años, y andau[a]
el año de la nascencia de [...]

ſu chriſto en mil y dozientos y ſetenta y dos años. Dierõ eſta reſpueſta, y partieron de atiença el infante don phelipe y los ricos omes, y fueron ſu camino cõtra el obiſpado de jaen pa yr a granada: y enel camino hizieron grandes robos, y llegarõ a ſabiote cerca de vbeda con todo aquel robo que llebauan, q̃ erã mas de cinco mil beſtias, y ropas y ganados, y otras coſas: y vino alli el infante don Fernando primero heredero y el infante don ſancho, y el arçobiſpo d̃ toledo, y el infante don manuel, y los obiſpos de palencia, y de ſegouia, y de caliz, y los maeſtres de vcles, y de calatraua y de alcantara, y don diego ſanchez, y eſtos infantes y prelados y maeſtres hablaron con ellos, diziendolos y moſtrãdolos el yerro y el mal que hazian, ⁊ hizierõ quanto pudieron por les quitar que non fueſſen aq̃lla yda, y por mucho que les dixeron, non ge lo pudieron eſtoruar, nin tornar los a ſeruicio del rey: maguer que muchos prometimientos les hizieron. Y pues que por eſta manera non les pudieron tornar, moſtrarõ les vn eſcripto que auia lleuado el arçobiſpo, y los obiſpos, y gõçalo ruyz de atiença, el qual era ſellado con el ſello del rey, que dezia aſſi.

Capitu. xxxvj. De lo que rogo la reyna y los obiſpos al rey que otorgaſſe a los ricos omes y a don phelipe.

Eſtas coſas, ſon las coſas que la reyna y el arçobiſpo, y los obiſpos pidieron al rey por merced que otorgaſſe al infante don phelipe, y a los ricos omes ſobre las demandas que le hizieron. A lo de los fueros, que les otorga ſus fueros y ſus vſos y ſus coſtumbres, aſſi como lo ouierã en tiempo del rey don Fernando, y el otorgo gelo: y ſi alguna coſa ayan de cumplir que lo cũpliriã todo. A lo de los diezmos y el ſeruicio que lo quite. y deſque eſtos ricos omes vinierẽ en ſu merced, que los prelados y ellos y los otros ricos omes de la tierra cataran como le hagã ſeruicio en manera como el rey pueda cumplir ſus hechos, y que la tierra lo puedã ſufrir, ⁊ que eſto nõ ſea por fuero, nin por vſo todavia. A lo de los omes que d̃mãdo por don phelipe, y para don fernan ruyz ⁊ dõ aluar diaz, ⁊ juan nuñez, y nuño gõçalez, ⁊ diego lopez, ⁊ rodrigo rodriguez que ge los de: porque non les prẽda, y el rey otorgo que ge los daria ⁊ de lo que agora ha q̃ les pudiere dar, ⁊ de lo que ellos cataren para cumplir ſus hechos. Y otroſi, a don phelipe que torne en ſu heredad y ſu tierra q̃ tenia. Y a dõ nuño que la tierra que tenia que la aya: ⁊ lo que tenia en las ſalinas d̃ caſtilla que lo aya, ⁊ lo que tenia q̃ lo aya aſſi como lo auia antes que don çag las tomaſſe. E a don lope diaz q̃ le dieſſen ſu heredamiento aſſi como hallaren la reyna y el arçobiſpo y dõ fernando q̃ nto deue hazer. A lo de los ſeys mil marauedis q̃ demanda lope diaz, los tres mil en tierra, y los tres mil en d̃rechos. Los dineros que ge los de aſſi como es dicho de ſuſo, y la tierra que ge la d̃ en aq̃llos lugares do el arçobiſpo le aconſejare. A lo de don eſteuan fernandez q̃ el rey q̃ les de a aldõça rodriguez a ſus parientes que ge la dieron: y ellos que la pongan en ſu caſa d̃lla, y que la dexẽ ay ſoſegada. E otroſi don eſteuan fernandez que la aſegure que non venga con fuerça ni con poder a ella, mas que la demande por la yglesia, ⁊ ſi el la venciere, o ella ſe otorgare por ſu muger q̃ la aya. En la tierra que pide don eſteuan fernandez, auia la el rey dado a dõ fernando y non ge la pueden dar, mas que le dara de ſus dones otro tanto. E otroſi q̃ daria tregua al rey d̃ granada

desta nauidad en vn año: y el rey d gra-
nada que d a el y a los arrayazes, y los
arrayazes que los den al rey de grana-
da: y que el rey que guarde las postu-
ras al rey de granada saluo en hecho d
los arrayazes, que hagan ay aquello q̃
le consejaran la reyna y don Fernãdo,
y el arçobispo aquello que le este bien.
Todas estas cosas otorga el rey a ellos
porq̃ vayã con el al imperio y que le sir
uan assi como le prometierõ. Y el infan
te y los ricos omes oydo el escripto, y
visto lo que les dixeron don Fernando
y los otros omes buenos que fuerõ alli
con el, non se tuuieron por contentos d
stas cosas que el rey les embiaua a de-
zir, y hizieron escripto de las cosas q̃
embiaron a pedir al rey que los hiziesse
y dierõ le al arçobispo y a dõ manuel,
y ellos partieron de seuilla y fueronse
a granada, y lleuaron cõsigo todo lo ro
bado de castilla. Y agora cõtaremos lo
que ellos embiaron a pedir, y la respue
sta que les dio el rey pa esto y sobre esto

Capit. xxxvij. De co-
mo el arçobispo de toledo y don ma-
nuel infante fueron a hablar con don
phelipe, y no alcançaron nada con el
ni cõ los ricos omes de lo q̃ trataron

El infante don sancho
arçobispo de toledo,
y el infãte dõ manuel
llegaron a toledo, do
estaua el rey don Alõ
so, y contaron le de co
mo el infante don Fer
nando y ellos y los prelados hablaron
con el infante don phelipe y con los ri-
cos omes, y que nõ quisieran hazer nin
guna cosa por quanto les dixeron, nin
quisierõ dexar la yda por lo q̃ el rey les
embiara a dezir por su escripto sellado
cõ su sello: y que ellos le embiauan otro
el qual es fecho assi. Primeramẽte que
otorgue fueros y priuilegios y vsos y
costumbres a ordenes y a yglesias y
hijos dalgo christianos, y a moros y
judios los que ouieron en tiempo de
padre y de su bisabuelo. Lo segundo
dexen los diezmos que tomauan en en
trada y en salida de sus reynos. La ter
cera, que dexe los seruicios que es da
ño d toda la tierra, y se yerma por lo n
poder cumplir. La quarta, que nõ de
sacar de sus reynos por mar nin por tie
rra, sinon aquellas cosas que sacauã
tiẽpo de su padre. La quinta, que la
y el hierro que torne a aquel estado
solia ser en tiẽpo de su padre. La sexta
que non cojan la moneda si non de s
en siete años, assi como la cogio su pa
dre y sus bisabuelos, y los del su lina
y que nunca demãde otros pechos, ni
aya cabeça la moneda, mas que el o
q̃ ouiere diez años peche diez sueldo
tres dineros. La septima, que en ca
del rey non aya ay alcalde si non de ca
stilla y de leon. La octaua, que los mon
tadgos que toman como non deuen,
los tomen como se tomauan en el tiem
po del rey don Fernando, y que non to
men los seruicios de los ganados. Y de
mas que le piden merced que la de al
de castilla y de leon, y a los de las otra
partes que les haga bien del auer de
arca. De los marauedis q̃ tienen est
omes buenos assi como los tienen en lu
gares sabidos que ge los mande dar
este seruicio que agora cogen en el re
no de castilla: los que lo non tienẽ en lu
gar sabido, que ge lo mãde dar de dine
ro allende. Y si algun pesar hizieron
estos omes buenos al rey despues que
se partieron del, que le piden merced
ge lo perdone, y q̃ les mande dar su ca
ta dello. Y que deshaga las pueblas de
castilla y de leon, ca son en daño del re
y en deshazimiento de la caualleria de
castilla y de leon. Despues que el arço
bispo y el infante don manuel ouieron
hablado con el rey sobre esto, y mostra
rõ le el escripto. Como quier que al rey
semejasse mucho estraño otorgar esta

coſas que los ricos omes le embiaron a demãdar, y le era muy graue ᵭ las otoꝛgar, ſeñaladamente poꝛque las demã dauan en ſoberuia. Pero puſo eſte hecho en mano de la reyna, y de dõ fadrique, y de don manuel ſus hermanos: y el rey y ellos embiaron ſus cartas en eſta manera.

¶ Carta del rey.

DOn phelipe, y don nuño, y don lope diaz, ⁊ dõ fernan ruyz, ⁊ dõ eſteuan fernãdez. Sepades que el arçobiſpo de toledo, y el infante dõ manuel llegaron a mi en toledo en eſte mes de henero, y moſtraron me aquellas coſas q̃ vos demandauades que hizieſſe, tambien en razon de la tierra, como en razon de algunos de vos. Y dixeronme q̃ yo haziendo eſtas coſas que verniades a la mi merced. Y la reyna, y el arçobiſpo, y don manuel trataron comigo que yo que lo otoꝛgaſſe. E como quier que muy graues fueſſen ᵭ hazer en aquella guiſa que vos demandades, tanto me rogaron ⁊ afincaron que lo oue de otoꝛgar. Onde vos digo q̃ lo tengo poꝛ biẽ y plazeme de hazer todas aquellas coſas que ellos me dixeron: eſſo viſto vos embio luego mi mandadero con recaudo de todo. Otroſi, el rey embio otra carta a don phelipe, y a dõ nuño, y a dõ lope diaz, y a don fernan ruyz, y a don eſteuan fernandez, ⁊ a todos los otros ricos omes ⁊ infançones, y caualleros que eran ay con ellos tal como eſta otra pero crecia ay mas, q̃ lo hiziera y otoꝛgoꝛa poꝛque ſe lo ẽbio a rogar y pedir poꝛ merced el infante don fernando, y que lo cumpliria ſegũ que la reyna y el arçobiſpo, y don manuel, y don fadriq̃ ſe lo embiauan a dezir.

¶ Carta a don lope diaz.

SEpades que el arçobiſpo y dõ manuel vinieron a mi y dixeron me coſas que les vos rogaſtes q̃ me dixeſſen de vueſtra parte. Y entre las otras dixeronme, que yo dando vos a alaua cõ victoꝛia que tuuieſſedes de mi, poꝛque vinieſſedes hazerme ſeruicio, ⁊ yo diera vos la luego, ſi non poꝛq̃ la tiene dõ fernando de mi, mas dãdo vos la el que la tengades del, otoꝛgouos la.

¶ Carta del rey a don fernãdo.

HAgo vos ſaber q̃ lope diaz me embio a dezir que yo dandole a alaua con victoꝛia que tuuieſſe ᵭ mi en tierra que el que me vernia a ſeruir, y poꝛque vos la tenedes no ſe la di, mas ſi vos ge la dieredes otoꝛgolo. Otroſi, la reyna y el arçobiſpo, y don fadrique, y dõ manuel embiaron la ſu carta que dezia aſſi Don phelipe y dõ nuño, ⁊ dõ lope diaz y don fernan ruyz, ⁊ don eſteuan fernãdez, y todos los ricos omes ⁊ infançones, ⁊ caualleros que ſodes cõ ellos, fazemos vos ſaber, que nos cõſejamos y rogamos, y pedimos poꝛ merced al rey que el quiſieſſe que vinieſſedes a ſu ſeruicio, y que ouieſſedes ſu merced, ⁊ que vos otoꝛgue aquellas coſas que vos le embiaſtes a demandar, y quiere las hazer ſegun que nos vos lo embiaſtes a ᵭzir en eſta manera que ſon eſtas. Otoꝛga fueros y priuilegios, ⁊ vſos y coſtũbꝛes a oꝛdenes y a clerigos, y a hijos dalgo, y a todos los de ſu tierra, los que ouieron en tiempo del rey don fernãdo ſu padre, y el rey don alonſo ſu viſabuelo. Y dexa los diezmos que toman a entrada y ſalida de ſus reynos. Y otroſi, ᵭxa los ſeruicios de ſus tierras. Que nõ dexara ſacar ᵭ ſu reyno poꝛ mar ni poꝛ tierra ſi non aquellas coſas que ſacarõ en tiempo de ſu padre y del rey dõ alõſo. Y la ſal, y el hierro que lo toꝛnara al eſtado que ſolia ſer en tiempo de ſu padre. Otroſi, que non cogera moneda ſi non ᵭ ſiete en ſiete años anſi como lo cogio ſu padre y ſu viſabuelo. Y otroſi, q̃ en ſu caſa non aya alcalde ſi non ᵭ caſtilla y de leon, y que ſean legos, y que juzguen a los de la tierra. Y los mõtadgos que los tomara como los tomarõ en tiẽpo del rey don fernando. Y q̃ non tomara los ſeruicios ᵭ los ganados Otroſi, que la tierra de caſtilla y de leon que la

dara a los naturales. Otrosi, de lo que
le dixistes en razon de las pueblas de
leon y de galizia, dize que quando fue-
redes con el, que aquello que nos τ vos
le aconsejaremos, q̃ el lo hara. Otrosi
le diximos de vuestra parte q̃ por estos
bienes y por estas mercedes que el otor
gaua a todos los de la tierra y a vos, q̃
desque todos fuessedes en vno, q̃ entra-
redes como le hiziessedes seruicio para
cumplir sus fechos, en guisa, que la tie
rra lo pudiesse sufrir. Y q̃ non fuesse por
fuero ni por costũbre. Y por hazer y cũ-
plir todas estas cosas, de que vos vinie
rades a el, si cumpliere de las hazer cõ
los que fueren y con el y connusco, si no
que hara llegar corte para hazerlas y
otorgarlas por siẽpre. Y otorgo y pro-
metio de guardar y cũplir todas estas
cosas assi como dichas son.

Capit. xxxviij. De como la reyna escriuio otra carta particular a don phelipe, y a don nuño, y a los otros ricos omes.

Otrosi, la reyna y el
arçobispo, y don fa-
drique, y don ma-
nuel embiaron otra
carta a don phelipe
y a don nuño, τ a dõ
lope diaz, y a fernã
ruyz, y a don esteuã
fernandez, que dezia
assi. Sepades que nos consejamos y ro
gamos y pedimos merced al rey q̃ qui
siesse q̃ viniessedes a su seruicio, y ouie-
ssedes su merced, y que vos otorgasse to
das aquellas cosas que le embiastes a
pedir en vuestra razõ, y otorgouos las,
y quiere las hazer assi como vos lo em-
biara a dezir por su carta que vos lo otor
gara, y lo hara como vos lo embiamos
a dezir en esta nuestra carta sellada con
nuestros sellos: y las cosas que le dimã
damos de vuestra parte en razon de vos
son estas. Que le pedides de merced
vos otorgasse y vos diesse las tierras
soliades tener, y el por hazeruos bien
merced otorgouos las, y quiere vos las
dar, assi como las soliades auer, y sen
ladamente a vos dõ phelipe vuestra he
redad de valdecorneja, y que vos hara
mas bien y mas merced. Y a vos dõ nu
ño otrosi, vuestra tierra assi como la te
niades en las salinas y en las tercias
a todos los ricos omes las suyas. E
otrosi, pedimos merced que tornasse
vos lope diaz vuestra heredad de val
maseda y orduña, y el tiene por bien
lo hazer. E otro si, diximos de parte
vos don esteuan fernandez que dema
dauades vuestra esposa aldonça rodri
guez, y el otorgo de la dar a sus parie
tes, y ellos que la lleuen a su casa, y que
vos que lo seguredes vos y ellos, que
non hagades fuerça ninguna, y que
villa ni castillo suyo no sea embargad
y que por el nin por su mandado nõ ay
des embargo ninguno mas q̃ vos ay
dara a tener vuestro derecho. Y de los
tres mil marauedis que pedistes de l
tierra que tenia don martin alõso, dize
que es de don fernando, y que vos la
el si quisiere. Otrosi el pleyto que vos
todos demandauades de los marau
dis, que assi como los teniades en lug
res sabidos, q̃ catara el ho los auiades
τ que vos los porna luego. E otrosi, l
pedimos merced que si algun pesar l
hizierades despues que del vos parti
stes que vos lo perdonasse, y el dize, q̃
to en lo suyo que vos lo perdona: y oto
ga de tener y guardar todos los pleyto
que fueron puestos en alcala de vença
de entre el y alamir por el rey de gran
da. Y otrosi que lo tengan y que lo gua
dassen a el, saluo en los arrayazes que
queda que sea con el en la tregua: y po
que el rey de granada no le guardo el
pleyto en este pleyto passado, quiere
ge lo pechen en auer, y assi como fue
hallado entre el rey τ nos. Y antes que
estas cartas fuessen embiadas, el arço

bispo embio sus escuderos a granada a
los ricos omes con quien les embio su
carta. Y la respuesta della adelāte la cō
taremos: y diremos agora de los pley
tos y posturas que los ricos omes ouie
ron con el rey de granada, a quien fue-
ron a seruir τ ayudar.

¶ Capitu.xxxix. Como el rey don Alōso oyo lo que le embiaron a dezir los ricos omes, y la respuesta que les dio.

Como d buena razō
sea que las cosas que
son hechas por los
mayores, seā escrip
tas primero que las
que son hechas por
otros que son meno
res. Por esto dixi-
mos hasta aqui d co
mo el rey don Alonso oyo lo que le em-
biaron a dezir los ricos omes, y la res-
puesta que les dio. Y dexaremos de cō
tar las respuestas que los ricos omes
ouierō con el rey de granada: τ la histo
ria cuenta en este lugar y dize assi. Que
antes que el infante don phelipe, y don
nuño, y los ricos omes τ infançones, y
caualleros que yuan cō ellos entrassen
en granada fuerō hechas cartas entre
ellos, vna en arauigo, y otra en latin, τ
dezia assi.

¶ Capitul.xl. Como el rey de granada escriuio vna carta al infante don phelipe τ a los ricos omes de castilla.

Sepan quātos esta carta
vieren, como nos alamir
albaudich mahomat a-
bēyuçaf abennaçar rey
d granada, y amin amus
lemin nustro hijo y nr̄o
heredero alamin aboau
dilla, hazemos este pleyto con el infan-
te honrrado don phelipe hijo dl rey dō
fernando, y con el rico ome dō nuño gō
çalez hijo del conde don gonçalo, y con
el rico ome don lope diaz de haro señor
de vizcaya, y con el rico ome don esteuā
fernandez, τ con el rico ome don fernan
ruyz de castro , τ con el rico ome don
juan nuñez hijo del rico ome don nuño
gonçalez y con el rico ome dō diego lo-
pez hermano del rico ome dō lope diaz
de haro señor de vizcaya el sobre dicho
y con el rico ome aluar diaz de asturias
y con el rico ome don gil ruyz de roa, y
con el rico ome don fernan ruyz hijo de
rodrigo aluarez, y con el rico ome lope
de mendoça, τ yo el infante don pheli-
pe sobre dicho, y estos ricos omes sobre
dichos, somos ayuntados sobre esto, q̄
vos hazemos a vos rey de granada, y a
miramuelemin, y a vuestro hijo alamir
aboabdich, pleyto omenaje a buena fe
sin mal engaño, que vos lo tengamos,
y quando vos lo non tuuiessemos, que
valiessemos por ello menos cōtra dios
y contra todos los omes del mundo, co
mo quien falsa pleyto omenaje que vos
fazemos que nos hagamos a don Alō-
so rey de castilla que vos tenga los pley
tos y las posturas que vos hizo en alca
la de bençayde, y si nō nos los sobre di
chos que vos ayudemos con nr̄os cuer
pos, y con nuestros omes, y con nr̄o po
der en la guerra que ouieredes con el.
Y si sobre esto el rey de castilla dō Alō-
so no os tuuiere los pleytos sobredichos
q̄ fuerō entre vos y el en alcala de ben-
çayde que vos el rey de granada y vr̄o
hijo alamir aboabdich que le tēgades
aquellas posturas que posistes en alca
la de bençayde con el sin acrescētamiē
to ninguno. E yo el infante don pheli-
pe, y estos buenos sobredichos otorga
mos que non hagamos paz ni auenen-
cia ninguna con el rey de castilla a me-
nos de vos, y esta abenencia que sea en
dias de don Alōso rey de castilla. E yo
el infante dō phelipe y estos omes bue

nos ſobredichos otorgamos por vos y
mi que tengan eſte pleyto omenaje en
dias del rey don Alonſo y del infante
don fernãdo y del q̃ fuere ſu heredero,
aſſi como fue nombrado, y con el priui-
legio que fue hecho en alcala de bença
yde. E yo el infante don phelipe y eſtos
omes buenos ſobredichos otorgamos
q̃ vos ayudemos cõtra todos los omes
đl mũdo, chriſtianos y moros, ẽ guerra
o en paz. E nos el rey de granada amir
amuſlemin, y nueſtro hijo amin abena-
dich otorgamos que quãdo ouieremos
meneſter vueſtra ayuda, que vos embie
mos con que podades venir a nueſtra
ayuda. E yo el infante don phelipe y eſ
tos omes buenos ſobredichos otorga-
mos todos y ſomos tenudos que haga
mos por vos rey đ granada amiramuſ-
lemin, y por vr̃o hijo alamin abenab-
dich aſſi como hizieſſemos por el rey đ
caſtilla quãdo eramos ſus vaſſallos en
todas las coſſas del mũdo que vos aya
des meneſter mientras fueremos con
vuſco. E yo el infante don phelipe, y eſ-
tos ricos omes ſobredichos otorgamos
que nos ſeamos amigos para ſiempre
jamas, y a vueſtros hijos, y a vueſtros
nietos, y a los q̃ de vos vinieren. E nos
alamin abenabdich abenyuçaz abena
çar rey de granada, y amiramulemin
y vueſtro hijo alamin aboabdich otor-
gamos a vos el mucho honrrado el in-
fante dõ phelipe, y a los ricos omes ſo
bredichos ſobre eſto ſomos tenudos y
vos hazemos pleyto omenaje a buena
fe ſin mal engaño ſi vos tomare el rey đ
de caſtilla la tierra que tenedes del, o
a vueſtras heredades, o vos deſafora-
re, que vos ſeamos tenudos q̃ vos ayu-
demos con nueſtras tierras, con nr̃os
omes, con nueſtro poder a guerrearle,
y ſi vinieredes a nos que ſea la nueſtra
guerra vna, ⁊ ſi fincaredes en vueſtra
tierra, que guerreedes vos del vueſtro
cabo, y nos del nueſtro. Y ſi acaeſciere
que vengades a nos, que hagamos con
tra vos ſegun hizieremos en aquel tiẽ-

po quando veniſtes a nos, y eſte pley[to]
y eſte omenaje tener vos lo emos, y [ſi]
non vos lo touieremos, q̃ valamos m[e]
nos por ello contra dios y contra tod[os]
los omes del mũdo aſſi como el que fa[l]
ſa pleyto y omenaje. E nos el rey đ gr[a]
nada amiramuſlemin, ⁊ nr̃o hijo al[a]
mir aboabdich otorgamos a vos infa[n]
te don phelipe y a los ricos omes ſob[re]
dichos que non hagamos con el rey [de]
caſtilla paz nin poſtura a menos đ vo[s].
Y otroſi, otorgamos nos el rey de gr[a]
nada y nueſtro hijo alamir aboabdich
que tomaremos a don Alonſo rey de c[a]
ſtilla villas y caſtillos de oy en adela[nte]
que ſeamos tenudos de ſe lo tomar q[uan]
do fuere paz entre el. E yo el infante [don]
phelipe y eſtos ricos omes ſobredichos
ſomos tenudos que ſi el rey de caſtill[a]
vos tomare villas o caſtillos de oy e[n]
adelante que hagamos que vos las d[e]
quando fuere la paz. Y nos rey de gra[na]
nada amiramuſlemin, y nueſtro hij[o]
aboabdich vos otorgamos que quã[do]
quier que ayamos guerra con el rey d[e]
caſtilla, y vinieredes a nos q̃ hagamo[s]
cõtra vos aſſi como hezimos en eſte t[iem]
po. Y nos rey de granada amiramuſl[e]
min y nueſtro alamir aboabdich oto[r]
gamos a vos infante dõ phelipe, y a lo[s]
otros omes ſobredichos q̃ vos ſeamo[s]
ſiẽpre amigos a vos y a vueſtros hijo[s]
y a vueſtros nietos, y a los que de vo[s]
vinieren. Y nos el rey de granada ami
ramuſlemin y nueſtro hijo alamin ab[o]
abdich porque ſea firme y nõ venga e[n]
dubda eſcreuimos en eſta carta letra [de]
nueſtras manos. E yo infante dõ phe
lipe y los ricos omes poſimos en ell[a]
nr̃os ſellos colgados. Deſpues q̃ eſta[s]
poſturas fuerõ firmadas entre el infa[n]
te y los ricos omes con el rey de gra[na]
da, fueron a granada, y el rey ⁊ ſus hi-
jos ſalieron los a reſcebir con mucha[s]
nobles compañas, y entraron todo[s]
en la ciudad y dieron les poſadas y vi[an]
das, y las otras coſas que ouieron me-
neſter muy cumplidamente, y mora[ron]

ay pocos

ay pocos dias. Y luego el rey de granada rogoles q̃ fuessen a hazer mal y daño al arrayaz de guadix. Y el infante y los ricos omes ⁊ los caualleros q̃ fueron con ellos tomaron viandas, y las otras cosas que ouierõ menester, y fueron a hazer guerra al arrayaz, y llegaron a la villa de guadix, y moraron ay vn mes talãdo las huertas y haziendo les mal y daño. Y el arrayaz y los que estauan con el defendian se quanto podian, assi que el mal no era tãto de que el arrayaz se sintiesse mucho apremiado: y luego que ay llegarõ aquellas cõpañas, el arrayaz embio a querellarse desto al rey don Alonso, y el embio a los ricos omes su mandadero, cõ quiẽ les embio a dezir que quanto daño hiziessẽ al arrayaz sus vassallos, q̃ de los sus bienes se lo entregaria, y esto escuso grã pte d̃l mal q̃ podiã hazer al arrayaz. Y porq̃ el rey d̃ granada era muy viejo, y estaua muy flaco de la dolencia embioles a dezir ⁊ rogar q̃ se viniessen para granada, y d̃ ay a pocos dias que alli estuuieron fino el rey aboabdich, ⁊ los ricos omes de castilla ⁊ de leon que eran en granada hizieronle mucha hõrra, ca ellos le lleuaron a soterrar, y algunos de los moros non quisieron tomar por rey a alamir aboabdich su hijo: ca tenian muchos dellos cõ otro su hermano, y algunos queriã tomar vno de los arrayazes de malaga, o de guadix por los tirar del vassallaje del rey don Alonso, y los ricos omes de castilla, ⁊ de leon tomaron su boz de alamir aboabdich, ⁊ hizierõ que fuesse rey. E agora dexaremos aq̃ de cõtar las respuestas que el infante don phelipe y los ricos omes dieron.

Capitulo. xlj. De la respuesta que los ricos omes embiaron a la reyna y al arçobispo.

POr contar la respuesta q̃ el infante y los ricos omes ouieron con el rey d̃ granada, dexamos de contar lo que embiaron a responder a la reyna, y al arçobispo, ⁊ a don manuel. Y la historia cuenta lo en este lugar, ⁊ dize assi. Que despues q̃ el infante don phelipe ⁊ los ricos omes vieron la carta de la reyna ⁊ del arçobispo, ⁊ de don manuel embiarõ su respuesta al arçobispo en que embiaron a d̃zir que le agradescian mucho por rogar al rey que les otorgasse aquellas cosas que la historia ha contado q̃ les otorgo. Y por amor d̃l arçobispo que guisassẽ que ouiessen tregua de vn mes entre los christianos, y los moros, y en esta tregua entrassen los arrayazes. Otrosi, que les rogaua q̃ non pusiessen otro pleyto cõ el rey de granada si no el que auiã puesto, y dixeron que a aquel tp̃o que llegarã las cartas fino el rey de granada, y q̃ ellos hizierã rey a alamir su hijo, ⁊ q̃ hablarõ con el sobre esto de la tregua, y el rey q̃ les respõdio que mucho codiciaua seruir al rey de castilla, y que le plazia mucho de auer tregua con los christianos mas que con los arrayazes que el nunca abria tregua, y que quando todo el mundo le fallesciesse que antes daria la tierra a abenyuçaf que dar tregua a los arrayazes, ⁊ sobre esto mostro las cartas del rey de castilla, de como les nõ deuia ayudar: y aunq̃ todos sus moros assi se lo acõsejauã. Pero si el rey d̃ castilla non quisiesse ayudar a los arrayazes, q̃ el rey de granada le seruiria. Otrosi, embiaron a d̃zir al arçobispo q̃ el mãdadero d̃l rey q̃ ouo d̃ venir a firmar los pleytos nõ vino, ⁊ que tuuiesse por bien q̃ fuesse este mãdadero sin alõgamiento. E quando esta respuesta llego al arçobispo de toledo. El rey seyẽdo en toledo supo el pleyto y postura q̃ el infante don phelipe, y dõ nnño, y dõ lope diaz, ⁊ dõ fernan ruyz, ⁊ los otros

ricos omes que eran en granada auian
puesto con los moros, y tuuo dello muy
gran pesar, señaladamente porque le
dezian, q̃ d̃samparasse los arrayazes, q̃
eran omes, con q̃en el podria apremiar
al rey de granada, y hablo luego cõ to
dos los ricos omes y maestres q̃ eran
hi con el, y dixoles lo que auia sabido
que hizierõ los ricos omes en los pley
tos que pusieron con el rey de granada
y otrossi, como embiaua a dezir que de
samparasse a los arrayazes, y que por
esto acordo de non auer auenencia nin
guna con los ricos omes, y que embia
ssen todas las mas gentes que pudie-
ssen al infante don fernãdo que estaua
en cordoua, y que hiziesse guerra al rey
d̃ granada lo mas que pudiessen, y que
ayudassen a los arrayazes. Y estando
en este acuerdo en toledo llegaron don
juan nuñez hijo de don nuño, ⁊ gonça-
lo ruyz de atiença que venian d̃ grana-
da, y don juan nuñez traya mandade-
ria de don nuño. Y este don juan nuñez
supo como estauan los hechos, y hablo
con el rey, ⁊ dixole que como quiera q̃
aquellos ricos omes pusierã posturas
con el rey de granada non pudiendo es
cusarlo, pues salian del reyno de casti-
lla ⁊ yuã al reyno de granada: pero en
aquella postura aguardaron seruicio
del rey. Y desque fueron en granada q̃
ouieron d̃ yr cõtra el arrayaz d̃ guadix:
y en aq̃llo que guardaron por seruicio
del rey al arrayaz que le non hizieron
tanto daño y mal como podian, y estã
dole haziendo guerra y mal, que luego
que vieron la carta del rey que les em-
bio, que se ptierõ dende. E otrossi, que
en la tierra del rey que non auia entra-
do ninguno dellos, nin ome ninguno d̃
los suyos a hazer mal: y assi q̃ el rey nõ
deuia ptirse de las mañas que eran ha
bladas: porq̃ el infãte y los ricos omes
viniessen a su seruicio. Y agora la histo-
ria cõtara las cosas q̃ don juan nuñez
hablo con el rey don Alõso sobre su mã
daderia, con que vino a su corte.

Capit. xlij. De la au[e]nencia que fue hecha entre el rey [de] castilla, y el rey de granada.

EL rey d̃ granada [...]
yendo que los ar[ra]
yazes estauan m[...]
apoderados en el
reyno, y que con l[os]
ricos omes non p[...]
do hazer cõtra el[los]
lo q̃ el q̃ria por l[...]
grandes ayuda[s]
el rey don Alõnso les hazia, ⁊ de m[...]
que el veya que los ricos omes em[bi]
uã cada dia mãdaderos al rey. E o[tro]
ssi, que auian cartas de la reyna y d[e los]
infantes, y entendio que se querian [...]
nir, hablo con dõ nuño que embiass[e al]
rey a don juan nuñez su hijo, que le [ro]
gasse pleytesia con el, que queria dar[le al]
guna parte de la tierra que auia, ⁊ [que]
desamparasse a los arrayazes, y le[...]
sse ayuda para los conquerir: porq[...]
el pudiesse cobrar las tierras que ell[os]
tenian. Y sobre esto hablo don juan [nu]
ñez con el rey, ⁊ auida su habla am[...]
dos, el rey respondio q̃ le era muy [gra]
ue d̃samparar a los arrayazes: po[...]
algunas mañas se podrian ay tra[...]
cumplirian al rey don Alonso, y al [rey]
d̃ granada, y los arrayazes q̃ finca[...]
ende bien. E las cosas q̃ don ju[an]
y el rey hablaron en estos pleytes[...]
estas. Y mãdole que las hablasse c[on don]
nuño, y con el rey de granada. P[...]
ramẽte q̃ el rey d̃ granada diesse al [rey]
don Alonso los puertos de algezir[a]
d̃ tarifa, ⁊ de malaga, y q̃ diesse a [gua]
dix a los arrayazes, y por esto que l[...]
ria quitar el auer q̃ el ha d̃ auer en [...]
años, cõtandose en esta guisa. E l[...]
q̃ deue de los dos años passados [...]
d̃ste pleyto se agrauiasse, o nõ quis[iesse]
venir a lo hazer, q̃ le mouiesse otr[o]
rey de granada cobrasse a malag[a]
marq̃, y q̃ diesse a los arrayazes h[...]

τ guadix con todos sus terminos: y el de castilla q̃ le diesse los puertos de algezira y tarifa. Y por esto q̃ le quitaria los dineros que auia de dar en los seys años. Y si este pleyto nõ pudiessen atraher, que le dixessen otro, que diesse al rey de castilla los puertos de algezira y de tarifa, y los arrayazes q̃ desmãparassen al rey de granada, y malaga, y guadix, y tomarã: y el rey d granada q̃ les diesse alguna tierra en q̃ viuiessen, y el rey de castilla q̃ les daria de su tierra cerca de aq̃llas q̃ el rey d granada les diesse: y la renta q̃ rinden los puertos de algezira, y de tarifa q̃ lo cõtara al rey de castilla de la renta q̃ el rey de granada le auia d dar en cada año. Pero si el rey de granada dezia q̃ el rey ha de desamparar los arrayazes segũ el pleyto que les hizo en alcala, q̃ vengan a su corte a lo mostrar, τ si hallaren por derecho q̃ los deue desamparar, q̃ el los desampara luego, y si hallare q̃ los non deue desamparar q̃ los non dxara y desto que el dara certidũbre q̃ el rey de granada sea seguro q̃ el rey q̃ lo cũplira: τ librado este pleyto de los arrayazes en esta manera, que el rey d granada le d luego el auer q̃ le ha d dar dl tp̃o passado, y q̃ le haga grã empstido de lo q̃ es por venir pa la yda del imperio. E si por estas pleytesias el rey de granada diere alguna tierra al rey de castilla, q̃ herede en ella a ricos omes d castilla q̃ son en granada, assi como el tuuiere por biẽ. Del hecho del imperio dize don nuño y dõ juan nuñez q̃ yrian con el rey, τ q̃ le lleuaran quinientos caualleros, dãdo les pa ello lo q̃ sea guisado: y los otros quinientos q̃ los lleuara el infante dõ phelipe, y dõ lope diaz o si non q̃ los lleue el rey d su mesnada. Y en lo de las tierras de aq̃llos ricos omes, y en las otras peticiones q̃ don juan nuñez hizo por ellos, respondiole el rey bien, de q̃ el fue pagado. Y el rey puso q̃ auiendo buena respuesta de las cosas, hasta tres semanas seria en el rey no de jaẽ, o en el de cordoua. Y dõ juã nuñez lleuo todas estas cosas por escripto: y ptio de toledo, y fue con el gonçalo ruyz de atiença: y este gonçalo ruyz lleuo las cartas del rey a dõ phelipe y a cada vno de los ricos omes q̃ estauan en granada, τ que les embio a dezir, q̃ supiera q̃ mostrauan q̃ querian su bien y su seruicio, y que gelo agradescia, y ellos auiendole, τ siruiendole q̃ les desataria los agrauiamientos q̃ dezian q̃ les tenia hechos, τ q̃ les haria merced. E otrosi, q̃ embio otra carta a los caualleros de castilla que estauan con ellos: τ otra a los caualleros de toledo y de talauera, τ de çamora, τ de toro, y de salamanca, en q̃ les embio a dzir, que le dixeran que auian voluntad d venir a la su merced a hazerle seruicio, y que el non los desaforaua, nin hiziera porq̃ deuiessen salir de su reyno, y que pues sus señores les auian puesto en aq̃l consejo que ellos querian, q̃ los q̃ a el viniessen q̃ los perdonaua, y les haria merced: y q̃ creyessen a gõçalo ruyz de su parte, y a dõ juã nuñez, y fuerõse a granada con sus mandaderias. Y en este lugar cõtaremos vna lid que los ricos omes ouieron con los moros mientras que estuuieron en granada.

Capi.xliij. Como dõ phelipe y los ricos omes salieron en ayuda del rey de granada cõtra los arrayazes.

Contado ha la historia, que al tp̃o q̃ hizieron rey a mahomad alamir aboabdille, q̃ algunos moros quisieron tomar por rey a su hermano. Porq̃ aq̃l su hermano dl rey, τ aq̃llos q̃ auiã tenido con el huyeron de granada, y fuerõ a malaga, y el arrayaz d malaga q̃ era contrario del rey acogiolos, y juntarõ cõpañas las mas q̃ pudierõ, y fuerõ robar tierra dl rey d granada, y dõ phelipe y dõ nuño, y los otros ricos omes q̃ estauã en granada q̃ lo supierõ tomarõ

todas ſus compañas y las del rey de
granada, y fueron contra aquella par
te do eſtauan los moros, y ouierõ a ha
llar en vn lugar que dizen ſanctiago ð
vierne cabo de antequera, y fueron vẽ
cidos el hermano del rey, y el arrayaz,
y los moros que venian cõ ellos, y tira
rõles la preſa que llebauan, q̃ era muy
grande, y murierõ ay pieça de moros.
Y don phelipe y los ricos omes torna
ron a granada con ſu honrra, y el rey a
cogiolos muy bien, y dioles algo de lo
ſuyo, y muy granadamẽte. Y agora la
hiſtoria ðxa ð cõtar deſtos ricos omes
y contara del ayuntamiento que el rey
hizo en almagro lugar de la orden de
calatraua.

Capitulo .xliiij. Que cuenta como don phelipe y los ricos omes pidierõ fueros al rey dõ Alõſo

COmo quier que el infan
te don phelipe, y don nu
ño, y don lope diaz, y los
ricos omes que eran en
granada, pidieron al rey
que les otorgaſſe fueros, y vſos y coſ
tumbres, ſegun que los ouieron en tiẽ
po de los otros reyes que fueron en ca
ſtilla, y en leon, pero el rey entendia, y
ſabia de otros muchos que eran con el
y le ſeruian, que dezian que andauan
querelloſos deſto: y en eſto auia infan
çones y p̃lados, y ricos omes, y otros
muchos de las ciudades y villas ð ſus
reynos, y ſeñaladamente ſe tenian por
agrauiados de los ſeruicios que el rey
lleuaua de cada año, porque deziã que
ſe gaſtaua la tierra. E otroſi, por los
diezmos que el rey mandaua tomar de
todas las coſas q̃ entrauan en ſus rey
nos, en q̃ encareſcian los paños, y las
otras coſas que los omes auian mene
ſter ð comprar. Y el rey por tirar aque
llas querellas a los de ſus reynos man
doles llamar que fueſſen todos con el
ayuntados en el ayuntamiẽto que que
ria hazer en almagro, lugar que es en
el campo de calatraua. Y eſte ayunta
miento hizo en aquel lugar, lo vno por
que el infante don fernando, y los que
eſtauan con el en la frontera pudieſſen
venir alli, y non ſe arredraſſen mucho
de la guerra en que eſtauan. E otroſi,
porque deſque los ricos omes que eſta
uan en granada ſupieſſen aquel ayun
tamiento podrian embiar alli ſus men
ſajeros que hablaſſen con el, y que vie
ſſen lo que libraua, o que podrian ante
ſer ſabidores del otorgamiento que el
rey queria hazer a todos los que eſ
tauan alli con el, y deſque lo ſupieſſen
que vernian a la auenencia entre el y
ellos mas ayna. Y vinieron a eſte ayun
tamiento el infante don fernando ſu hi
jo primero heredero, y don fadrique y
don manuel ſus hermanos: y los mae
tres de veles y de calatraua, y de alcã
tara, y del temple, y el prior de ſan iu
y don ximon ruyz, y don diego ſanche
y don fernan perez ponçe, y don alon
ſo tellez, y don diego lopez de ſalzedo
y don ruy gil de villalobos, y dõ rodri
go hijo ð dõ rodrigo rodriguez de ſal
daña, y don pero aluarez de aſturias
y don fernan perez deã de ſeuilla, y do
jufre de loayſa, y otros ricos omes y ca
ualleros hijos dalgo, y algunos caua
lleros de las ciudades y villas que el
rey embio allamar para eſto. E ãte to
dos moſtro que ſeyendo juntados to
dos los de ſu reynos en la ciudad de
burgos en cortes, y en grandes ayũta
miẽtos, que ellos veyẽdo lo q̃ auia me
neſter pa las grãdes coſas q̃ auia ð ha
zer para la yda ðl imperio, que le oto
gauã que ouieſſe por tiempo cierto ca
da año vn ſeruicio en todo el reyno. Y
agora que auia entendido de algunos
ðllos q̃ ſe agrauiauan deſte ſeruicio q̃
el tomaua cada año: porque deziã que
ſe eſtragaua toda la tierra por eſta ra
zõ. Y pues ellos auiã eſto por agrauio
y el non podia eſcuſar de ayuntar au

para aquella yda, que tenia por bien, que delos quatro años que fincauan, en que auia de coger en la tierra en cada año vn seruicio, que les quita los dos y los otros dos que los cogiessen los ḋ los dos años en vno si ellos quisiessen. E otrossi, los diezmos que los ouo a tomar por cumplir las grandes quantias que auia de dar a los infantes, y ricos omes, y caualleros y hijos dalgo ḋl su señorio, en que se mātuuiessen, porque todavia los tuuiesse prestos para la guerra ḋ los moros, y para esto. Y otrossi otorgo a todos q̃ les daria alguna cosa alos que hā de yr con el al imperio, y q̃ los tomaria por seys años, y dende en adelante que los dexaria. Y otrossi otorgo a todos los que eran ay con el, fueros, y vsos y costumbres los que auian en tiempo delos otros reyes que fueron antes del en castilla y en leō, y ellos que guardassen a el aquellos mismos fueros que los naturales de aquellos reynos los guardaron en su tiempo. Y desque estas razones ouieron oydo todos los que eran alli con el, tuuieron gelo en mucha merced, y otorgaron que ouiesse los dos seruicios los dos años y en el vno si los quisiesse. E otrossi que ouiesse los diezmos en los seys años segun que lo auia dicho. Pues la historia ha cōtado deste ayuntamiēto de almagro en qual manera fue hecho, y sobre que cosas. Agora contara la respuesta que el rey de granada dio sobre la mādaderia que lleuo don juan nuñez.

Capitulo. xlv. Que cuenta de lo que offrecio el rey ḋ granada al rey don Alonso para ayuda del imperio.

DOn phelipe, y don nuño, y los ricos omes que eran en granada, desque ouieron visto el escripto q̃ lleuo don juā nuñez, y las cartas que lleuo don gonçalo ruyz. E oydo lo que les dixeron: don nuño hablo con el rey de granada aquellas pleytesias que el rey don Alonso embio a mādar que le dixesse, y a ninguna dellas non dio respuesta: ca el cuydo que el rey don Alonso non le demandaria tan grā hecho como eran los puertos de algezira, y de tarifa, y quando algo quisiesse dandole por esto vn castillo o dos delos que eran fronteros de christianos que se ternia por pagado: quanto mas que el quisiera esta pleytesia con condicion que los arrayazes fuessen conquistos deshechos, y vio que el rey dō Alonso queria que fuessen poderosos y señores de tierra: pero que respondio assi. Que su voluntad era de seruir al rey mas que a ome del mūdo, y que tuuiesse por biē dele guardar los pleytos y posturas que pusieran de consuno en alcala de bençayde, y que le daria el auer que le deuian delos dos años passados, sacando el tercio por malaga, y por guadix, y por la tierra que el nō tenia, y las tenian los arrayazes: y de mas que le daria en seruicio dozientas y cinquenta vezes mil marauedis para la ayuda ḋl imperio, y esto que lo daria en plata lo que pudiesse, y lo de mas que lo daria en doblas, contada la dobla a siete marauedis, y que vernia a casa del rey, y que le daria a entender quan gran voluntad auia de le seruir, y para esto que auia menester carta del rey, en que le perdonaua todos los yerros passados. E otrossi, pidieron al rey de granada, que porque era postura entre el rey dō Alonso de castilla y de leon, y el que nō acogiessen a ningunos ricos omes nin caualleros, ni hijos dalgo que fuessen desauenidos de su rey, pidieron al rey de granada que les diesse a romper la carta de postura que auian con el, porq̃ el guardasse esta postura al rey, y los ricos omes fuessen sin verguença. Y como quier que a el le peso desta razon quando gela dixeron, respondio, que

guardandole el rey el pleyto de alcala de bẽçayde, que lo haria por auer merced y bien del rey don Alonso, y por cũplir lo que puso con el, y don phelipe, y don nuño, y don lope diaz, y los otros ricos omes embiaron al rey sus cartas sobre este hecho, y por escripto a gonçalo ruyz esta respuesta. Y para ver lo que el rey otorgaua sobre esto, embiarõ sus mandaderos con sus cartas de creẽcia que son estas. Don phelipe embio a lorenço vanegas de talauera. Don nuño embio a pero ruyz de villegas. Don lope diaz embio a sancho martinez de linares. Don fernan ruyz de castro embio a gutierre diaz de sandoual. Don esteuan fernandez embio a nuño fernãdez de seuilla. Todos estos llegaron al rey a almagro, estando con el rey el infante don fernando, y don fadrique, y dõ manuel hermanos del rey, y los ma estres de las ordenes: ante estos todos gonçalo ruyz dixo al rey la respuesta del rey de granada, la qual el traya en escripto, y es contado en este capitulo. Y vinose de granada quando estos rodrigo rodriguez d saldaña ala merced dl rey, & los caualleros vassallos de dõ phelipe y de los ricos omes dixeron al rey, que los ricos omes que estauan en granada le embiauan a pedir merced que otorgasse al rey de granada esto q̃ le embiaua a pedir, segun que gonçalo ruyz le dixo, y se contenia en el escripto que el traya, y que los ricos omes que se vernian para el todos, y que le seruirian donde lo touiesse por bien, & dixeron mas, que aquellos que estauan en granada eran los omes del mundo que mas amauan seruir & aconsejar al rey, saluo el infante don fernando. Sobre esto el rey dixo que abria su consejo con la reyna & con aquellos infantes y mae stres & ricos omes que alli eran. E nin guno de aquellos infantes y maestres y caualleros y ricos omes non dixeron ninguna cosa contra lo que aquellos ca ualleros dixeron. Y el infante dõ fernã do partio de almagro para yr a cordo ua, y embio el rey cõ el los mas caualle ros y gente que pudo auer.

Capitulo.xlvj: De lo que el rey don Alõso embio a tratar con los ricos omes a granada.

EL rey hauido su con
sejo sobre estas co
sas, acordo de ẽbiar
a ellos a don juã go
çalez maestre de ca
latraua con su man
daderia, y que fue
sse con el gonçalo ru
yz de atiença, y m
doles que el maestre fincasse en cordo
ua, y gonçalo ruyz que fuesse a grana
da, y que tratasse con los ricos omes
las pleytesias que auia acordado, po
que ellos ouiessen a ẽbiar pedir al infan
te don fernando que les embiasse al ma
estre de calatraua y a otro mandade
ro honrrado con quien hablassen aque
llas pleytesias, que son estas. El rey
mando al maestre de calatraua que ha
blasse con ellos, y les dixesse que los ri
cos omes non dezian razon en le dem
dar al rey de granada el pleyto de alca
la de bençayde para sacar a ellos de
omenaje que hizieron, porque este ome
naje non le pudieran hazer con enemi
go del rey, auiendo con el los deudos
bien que ellos auian, y non les tollien
do tierra, nin les haziẽdo otra cosa po
que contra el ouiessen de ser, y aunque
lo hiziesse lo que non hizo, pues les di
xo, y les embio a dezir que gelo enme
daria en esto y en todas las otras cosas
que le pidieron que ellos non podian ha
zer estos omenajes contra el rey, nin
deuẽ a tenerlo, nin guardarlo, maguer
lo hizieron. Y otrossi, que aquel omena
je que tenian hecho era flaco, que no
dezia en el que sean traydores nin ale
uosos si le passaren, y por dezir vale

menos, non lo deuen atener, y quando alguna pequeña de malestancia ay ouiesse, mejor era de estar con su señor natural que con los moros, con quien non ha ningun deudo ni buena razon, si non es tal postura. Y ꝺ mas que quieren guardar pleyto al rey de granada, non gelo guardando el nin su padre, haziendoles el rey mucha ayuda y mucho bien, ⁊ que fuesse contra los arrayazes que le siruieron bien y lealmente, y que passaron mucho mal por su seruicio: por lo qual el rey non hallaria quien lo siruiesse nin lo ayudasse. Y sin todo esto que quanta soberuia y locura le pedia en heredades que nõ auian derecho, y en tierras que el rey auia dado por priuilegio a aquellos que siruieron por ello alli do ellos dessiruieron, que le pedian que ge lo otorgasse, y sin esto que querian que les diesse mas tierras y que dexe el rey el seruicio y gran pressa de las rentas que ha en el reyno, y el hecho del imperio que se lo prometian mas flacamente que nunca. Y con tanta costa que lo non podria cumplir, y el seruicio que le da el rey de granada es tan poco que por esto non podria guisar quatrocientos caualleros. Y ꝺ mas que le piden que eche gran pecho en la tierra porque lo cobren ellos, y el rey que pierda por esto los coraçones de las comunidades. E que por todas estas razones y causas entẽdia el rey que non querian pleyto si non a su daño, y a su deshonrra: lo qual tenia el por muy gran sin razon. Lo vno por el lugar dõde venia y quien era, y el lugar que tenia: y lo al porque tenian con la ley, cõtra que ellos eran. Otrosi, porque tenia derecho, de que ellos non obrauan y tenia verdad: que le parescia que de como ellos querian estas cosas sobredichas, que el non lo deuia hazer. Pero catando el como ellos eran sus naturales, y los deudos que con el auian, si querian que los sacasse de aquel plazo en que se metieron muy sin razon, que non le demanden las otras cosas por pleyto, si no que finquen en la su merced. Que otorgaua de guardar aquel pleyto que ellos le pedian que guardasse al rey de granada, y que desampararia a los arrayazes, y con esta condiciõ que ellos catassen del, o del rey de granada, y de lo suyo con que le fuessen a seruir al imperio con tantos caualleros ⁊ hijos dalgo quantos el rey entendiesse que auia agora menester, y que fuessen luego. Y que si esto no quisiessen que les cumpliria todas las otras cosas que le auian pedido, y el les auia otorgado: y que se partiessen del rey de granada, y que se viniessen luego para su seruicio. Y mando a don juan gonçalez maestre de calatraua que si destas pleytesias non quisiessen ninguna, que les non oyesse otra pleytesia ninguna que dixessen. E porque si alguna cosa destas se firmasse embio sus cartas de poderes cumplidas al infante don fernãdo para que pudiesse firmar los pleytos. Otrosi, que pudiesse firmar los pleytos, ⁊ paz y tregua con los moros de allẽ del mar, y ꝺ ꝗ̃nde el mar, ⁊ cõ todos los otros, a quien este pleyto tañe. Y el rey partio de almagro ⁊ vino por sus jornadas hasta entrar en auila. Y deste año no se hallan otras cosas que a la historia pertenezcan.

Capitul. xlviij. De como el rey vino a auila, y se ayuntaron alli los concejos de leon y de las estremaduras, que eran llamados por su carta de llamamiento.

EN los veynte y vn años del reynado ꝺste rey don Alonso, que fue en la era de mil y treziẽtos y onze años, ⁊ andaua el año de la nascẽcia ꝺ nuestro saluador jesu christo en mil y dozientos y

ſetenta y tres años. E ſte rey don Alõſo vino a auila con los del reyno de leon y con los de las eſtremaduras que eran ay juntados por ſu carta de llamamiento. Y eſtando ay moſtrandoles el hecho de la guerra que auia con los moros. E otroſi el tuerto y deſaguiſado que le hizieron dõ phelipe y los ricos omes que eſtauan en granada, yendoſe para ſus enemigos, y robandoles la tierra, y diziendo les todas las otras coſas que le auian hecho ſegun la hiſtoria lo ha contado, vino ay don fernan ruyz de caſtro a la merced del rey, que ſe auia partido del rey de granada y de la amiſtad de los ricos omes, y viniero con el muchos caualleros de los q̃ alla eſtauã, y al rey plugo le mucho con ellos, y acogiolos muy bien, r hizoles mucha merced. Y otroſi, vino ay con el gonçalo ruyz de atiença que era ydo con mãdaderia dl rey a los ricos omes que eſtauan en granada, a aquellas coſas que el rey le mãdo en almagro: y ellos que hizieron por fuerça que ſe lo dixeron otra vez ante el rey de granada, y que reſpondierõ que non querian eſtar por el pleyto que les el dixo de parte del rey, r que le dixerõ que lo que auiã prometido que yrian cõ el al imperio, que lo non querian hazer Y otroſi, que los marauedis q̃ ellos hizieran al rey de granada q̃ dieſſe al rey don Alonſo para la yda del imperio, q̃ los dieſſe el rey don Alonſo a ellos por los que les menguaron deſde el tiempo que ſe partierõ del en el hoſpital de burgos haſta entonces. E otroſi, que dixeſſe el rey ante todos los de ſu corte que deſamparaua los arrayazes, y que prometia a buena fe que ayudaria al rey d granada cõtra ellos, y que les de deſto ſu carta. E otroſi, que de al rey de granada ſu carta en que le perdonaſſe quãtos tuertos le auia hecho ſin le hazer enmienda. Y demas que vio que don phelipe auia mandado pregonar en granada que nõ hizieſſen mal a los arrayazes dando a entender a gonçalo ruyz q̃ los auian en ſu ayuda, mas que nõ era aſſi, que los arrayazes eran en ſeruicio del rey. E deſque el rey oyo eſtas razones ouo ende muy gran ſaña, y peſole ende mucho, y ordeno luego con aquellos q̃ eran alli con el de llamar a todos los d los reynos que fueſſen cõ el a la guerra cõtra el rey d granada: y por auer mas gentes en ſu ayuda con que pudieſſe hazer a los moros mayor daño. Acordo de ſe yr a ver con el rey de aragon, y cuydaua hazer en manera q̃ el rey de aragon o el infante don pedro ſu hijo entraſſe por vna pte de tierra de moros, y el rey don Alonſo que entraſſe por la otra. Y con eſto y con lo q̃ podian hazer los arrayazes que veria el rey de granada que no le ampararian los ricos omes del ſu reyno que eran alla. Y luego, otroſi, embio a mãdar a los ſus merinos de caſtilla, r de leon, r de galizia, q̃ les derribaſſen todas las caſas que auian los que eſtauan con el rey de granada. Y agora dexaremos de contar deſto, y contaremos de como el maeſtre de calatraua fue a poner pleyto cõ el infante dõ phelipe, y con los ricos omes, d que fue venido gonçalo ruyz al rey.

Capitul. xlviij. Que cuenta la reſpueſta que dieron los ricos omes que eſtauan en granada.

DEſpues que gonça lo ruyz fue venido al rey con la reſpue ſta que dieron los q̃ eſtauan en granada el infante don ferna do que eſtaua en co doua d ſque ſupo la reſpueſta que los ricos omes embiauã al rey ſu padre. Supo otroſi, q̃ aq̃llos ricos omes tomauã viãdas y las otras coſas que auian meneſter, y que aq̃llos y el poder de granada querian entrar a correr la tierra del rey, ſeñaladamente

el obispado de jaē, y ouo consejo cō los maestres de vcles, y de calatraua, y cō don alonso fernandez su hermano, y cō los otros ricos omes que eran ay con el, como haria sobre estas cosas. Y todos le aconsejaron que embiasse el maestre de calatraua a hablar con aq̄llos ricos omes, y q̄ los otorgasse por el rey y por el infante, q̄ el rey guardaria al rey de granada las posturas d̄ alcala de bēçayde. Y que lo prometiesse en concejo y despues que lo nō hiziesse. Y las otras cosas que auiniessen con ellos lo mejor que pudiesse. Y el maestre partio de cordoua y fue a porcuna, y d̄sde alli embio mādaderos d̄l infante a los ricos omes a granada, que fueron estos, pero gomez barroso, y frey espinel, a les dezir que le embiassen cauallerros q̄ le guiassen a los ricos omes, y embiaronle a dezir, que si aquella postura que ellos dieron a gonçalo ruyz nō lleuasse firmada que non auia porque yr alla. Empero don esteuan vino a el assi como en son de amistad mas no como en son de mensajeria de los otros, y hablo con el maestre sobre sus amistades, y dixole como erā salidos de granada los ricos omes y el poder de los moros, y yuan a hazer daño en la tierra de los christianos. Y el maestre rogole que fuessen amos d̄ consuno a hablar con ellos, y partieron dēde y fueron a alcala de bençayde y hallaron los todos ay ayuntados para entrar a la tierra de christianos, y el maestre hablo con ellos sobre los hechos q̄ el infante don fernando le mando, y firmolos de parte del rey y de don fernādo, en esta manera. Que el rey perdonasse al rey de granada las querellas que auia de su padre y d̄l, y que otorgaua todos los pleytos que fueron puestos en alcala de bençayde, y que los guardassen el rey y el infante segū la carta que tenia el rey de granada. Que nos ayudassen a los arrayazes el rey ni ningunos omes de su tierra nin les diessen pā ni vianda, y el rey de granada que sea vassallo del rey: y que le guarde todos los pleytos y posturas que con el ha. Y sobre los fueros, y sobre las heredades y sobre las pueblas, y sobre todas las otras cosas que ellos pedian firmo el maestre con ellos los pleytos lo mejor que pudo: pero non segun el rey lo queria. Y todos los ricos omes, y los moros con ellos tornarō se a granada. Y el maestre de calatraua y don esteuan, y pero gomez vinierō a cordoua. Y el infante don fernando desque supo que el maestre auia firmado aquellos pleytos como quiera que el tuuiesse carta d̄l rey su padre para firmar, pero non quiso, y embiole a dezir que mandasse ay lo que por bien tuuiesse. Y agora la historia cōtara lo que el rey le embio a dezir sobre esto al infante dō fernando.

Capitul. xlix. De vna carta que escriuio el rey don Alonso a don fernando el infante su hijo mayor.:.

Don fernando, vi la carta q̄ me embiastes, y otrossi las cartas que vos embio el maestre de calatraua que le embiarō essos que son en granada. Y entēdi otrossi, despues que gonçalo ruyz vino de alla, que vos acōsejaron que embiassedes al maestre de calatraua a granada q̄ otorgasse al rey de granada el pleyto de alcala de bençayde, y que le diesse mi carta que lo juraua en buena fe, que lo tuuiesse, y q̄ desamparasse a los arrayazes en concejo, y despues que lo non hiziessedes en poridad. Y esto q̄ vos acōsejaron los maestres de vcles y de calatraua, y que sobre esto que ouiessedes vuestro acuerdo de embiar alla al maestre de calatrana, y el q̄ fue a porcuna, y embio a dezi

a aquellos q̃ son en granada, que le em-
biassen caualleros q̃ le guiassen, y ellos
q̃ le embiarõ su respuesta, que si esto so-
bredicho non lleuasse firmado, y pley-
to đ sus dineros que los ouiessen en gra
nada, q̃ de otra guisa que non auia por
que yr alla. Y don fernando q̃ndo estas
cartas me llegaron era en auila que ve-
nia ay por hablar con los concejos de
tierra de leon y de las estremaduras, q̃
hize ay ayuntar, y oue ay enfermedad
de romadizo y de calentura poca, y pe-
some mucho porque ẽ aquel tiempo me
acaesciera: mas mucho rescebi mayor
pesar quando entendi lo que las cartas
dezian. Y a lo que dezis que vos conse-
jaron los maestres, bien vos deuedes
guardar dela maestria del maestre de
veles en lo creer de tal cõsejo como este
ca este es vno de los omes del mundo q̃
mas acõsejo a estos ricos omes que hi-
ziessen lo que hazen, y mandele yo que
fuesse derechamente al reyno de mur-
cia, a do seruiria a mi, y a vos, y nõ lo q̃
so hazer, y fue para vos por consejar a-
los ricos omes esto que hazen, y a vos
lo que hiziessedes aquello que vos daua
el por consejo. Y de mas embio a đzir al
rey de aragon que se non dexasse venir
a las vistas conmigo: ca pazes eran, y q̃
el yria a el, y le diria todo el fecho como
era. Y del maestre de calatraua vos di-
go que como quier q̃ yo le amo y lo ten-
go por ome bueno se que cosa quanta es
de lope diaz por todo su linaje, y aq̃llos
que el amaua suyos son. Pero maraui-
llome mucho dar vos el tal cõsejo auiẽ
dole yo dicho que si el fuesse a granada
que de llano les dixesse q̃ nunca abrian
mi merced, si non se partiessen đ demã
dar estas cosas tan sin razon. Y de mas
auiendo el oydo a juã nuñez, y a esteuã
fernandez lo que vos dixeron en jaen,
y consejaruos esto al. Y don fernando
quiero vos agora dezir deste hecho co-
mo es, ya que es llegado, y que han me
nester de hazer: porque sepades mejor
y obrar, y mostrar a los omes la cosa co

mo es. Y estos ricos omes no se mouie
ron cõtra mi por razõ de fuero, nin por
tuerto que les yo tuuiesse: ca fuero nun
ca se lo yo tolli, mas que ge lo ouiesse to
llido, pues que se lo otorgaua, mas pa
gados deuieran ser, y quedar deuier
contentos. E otro si, aũque tuerto se lo
ouiera hecho el mayor del mũdo, pues
que ge lo queria enmendar a su bien vi
sta dellos, non auian porque mas dem
dar. Otrosi, por pro dela tierra non lo
hazen, ca esto no lo queria tanto ningu
no como yo cuya es la heredad, y muy
poca pro han ellos ende, si non el bien
les nos hazemos. Mas la razon porq
lo hizieron fue esta, por querer siempre
tener los reyes apremiados, y lleuarõ
llos lo suyo, pensando les buscar carre
ra por do los desheredassen, y deshon
rrassen, como las buscaron aquellos on
de ellos vienen. Ca assi como los reyes
criaron a ellos, pugnaron ellos de los
destruyr, y de tollerlos los reynos a al
gunos dellos siẽdo niños. E assi como
los reyes los heredaron, punarõ ellos
de los desheredar, lo vno consejeramẽ
te con sus enemigos, y lo al a hurto en
la tierra lleuando lo suyo poco a poco,
y negandogelo. Y assi como los reyes
los apoderaron y los honrraron, ellos
pugnaron en los desapoderar, y en los
deshonrrar en tantas maneras que se
rian muchas de contar, y muy vergon
çosas. Esto es el fuero y el pro de la tie
rra que ellos siempre quisieron, agora
lo podedes entẽder en esto, ca todas las
cosas porq̃ me yo moui a hazer lo que
ellos querian, tiraron las ende, señala
damente la yda del imperio que es lo
mas, y el auer đ auian a hazer al rey de
granada q̃ me diesse conq̃ fuessen ellos
conmigo, y dizen que se lo de yo a ellos
en cuenta de los ducados que les me
gua hasta aqui. Y sin todo esto q̃ les to
ne las tierras que de antes tenian, q̃ les
de mas de aquellas, que les de here
des que demandan sin đrecho: porque
sean mas poderosos đ lo que antes era

y que nos hagamos siempre đseruicio y de mas quieren que nō podamos ha-
zer ninguna cosa de auenencia con los moros menos dellos: assi que toda via tengā el vn pie firme alla, y el otro aca lo que dios queriendo no sera. La de a-
quellos que ellos chufan del pleyto de abenyuçaf, que pasa aca con gran po-
der. Don fernando mucho auia mayor poder el miramamolin que tenia la tie-
rra que agora abēyuçaf, y lo que tenia el rey de tunez, y los otros reyes q̄ son en medio, y de mas era señor de toda el andaluzia, y nunca passaua aquē de me-
nos de cinco mil caualleros, y de mas siempre eran con el ricos omes đsta tie-
rra. Don fernan ruyz de castro algunas vegadas, y don pero fernandez y don diego, ⁊ hijos de reyes, y el infante dō pedro de portugal, y aū el rey de naua-
rra assi mesmo, y cada vno destos ricos omes eran de mejor vētura y de mejor seso que nō son estos de agora. Y el rey don Alonso non auia si nō hasta toledo y destoruauale el rey de leon su yerno, y aun el rey de portugal y el rey de naua-
rra quanto podian. Y algunas vegadas el rey de aragon: pero en todo esto đfen diosse muy bien del miramamolin que nunca de lo suyo le pudo tomar ningu-
na cosa, saluo la villa de alarcos, quan-
do fue vencida la batalla, mas por cul-
pa de los del rey que non por bondad đ los moros. Ca don diego su vassallo pa-
dre deste lope diaz que llamauā bueno huyo con la seña a la villa đ alarcos sitē-
do aun el rey en batalla, y despues dio la villa a los moros con su mano sin mā-
dado de su señor. Y pero despues el rey dō Alōso con aq̄llo poco q̄ auia supose vēgar đl miramamolin, y vēciolo en cā-
po, y tolliole gran p̄te de lo que auia. Y de mas don fernando deuedes parar mientes como abēyuçaf a muchas gue-
rras, lo vno con marruecos, que tiene que no es su señor, lo al de gomarança que le haze guerra en la tierra, lo otro, que el es muy mal quisto, ca todo quan-
to gano fue por traycion ⁊ por engaño. Porque tengo que non puede passar a-
ssi como chufan essos que estan en gra-
nada. Y pōgamos, que quisiera passar onde podra el auer nauios para passar tantos caualleros como dizen que tra-
era, y vianda que les abonde a essos, y a los otros que aca son, ⁊ yo non lo pue do creer que sea assi, ni tan ayna como ellos dizen que lo hara. Mas costum-
bre es de los moros hazer cartas mae-
stras ⁊ falsas, y embiarselas vnos a o-
tros por cuydar sacar ēde su pro. Y este alamir de granada haria a abenyuçaf embiar estas cartas, bien assi como lo hazia su padre, y me embiasse a mi a de-
zir que me auiniesse con el, si nō que ha ria marauillas cōtra mi. Y en lo que me embiaua a dezir don phelipe que pre-
gonaron en granada que non hiziessen mal a los arrayazes. Lo que podedes entender que cuyteria fue buscada que viniesse de alla: porque los ouiesse yo đ aborrescer y de acauar el pleyto, y de-
samparar los, y non catauan ay la des-
honrra y la verguença que nos vernia, en hazernos tal hecho como este, nin de zirlo: porque don fernando, tal cosa co mo esta non la fagades, nin solo vos vē ga al coraçō de lo dezir, y que quien q̄e ra que vos aconseja esto, aconseja vos muy mal como traydor. Y pues q̄ ellos assi hazen que quādo les otorgamos lo que ellos quisieren luego demandan al. De aqui adelante auemos de some-
ter todas las cosas que yo mandare, q̄ vengan a mi merced sin tercia, y sin al, y a mi merced y a mi mesura como yo quisiere, maguer nos embien a mouer pleytesia, nunca tal cosa sea cauida nin escuchada. Ca dō fernādo, fio por dios q̄ mucho ayna abremos gran derecho dellos, ca non queramos nos mas, ca tenemos nos con la ley, y estamos en acrescentalla, y en defendella, y ellos pugnan quanto puedē de la baxar. De mas tenemos nos derecho y verdad, lo que ellos no tienen, ca andā con tuerto

conoſcidamente y con falſedad, y aue-
mos lo ſobre lo nueſtro, que nos lo que
rian tomar a daño y a d'ſhonrra d' nos,
y que nos miſmos ſe lo demos, lo q̃ non
nos deue ſer hecho ſi todo el mũdo ſe jũ
taſſe, y ſupieſſe dos mil vezes morir. Y
dõ fernando q̃ndo ome reſcibe mal de
fuerça, eſto no ay marauilla: mas quãdo
ſe le haze el cõ ſu mano es le el mayor q̃
branto q̃ le ſer puede, y nos pugnemos
de nos guardar quãto pudieremos, ca
fio por dios q̃ el nos guardara, ca guar
do ſiempre a los otros onde nos veni-
mos. Y ſi nos hazen entender q̃ por mẽ
gua de auer nos vẽceran, y eſto vos rue
go y vos digo que paredes miẽtes que
q̃ auer es el d' granada para ellos, y q̃
auer es el de caſtilla y leon para nos, y
donde han ellos auer y viandas, y don
de las auemos nos, y donde aurã ellos
cauallos, y donde los abremos nos, y q̃
poder es el de caſtilla y de leõ, y que po
der es el d' granada para ellos. Y ſi nos
hazen entender que ellos ſon ſeſudos,
parad mientes a don nuño que es teni-
do por el mas ſeſudo dellos, que nõ ſu-
po agradeſcer a dios el biẽ q̃ yo le hizie
ra, nin a mi ſeruir en qual eſtado y hõ-
rra le puſe, y ſupo lo perder por eſta lo-
cura en q̃ entro q̃ aqui podedes ver el
ſu ſeſo qual es: y de mas viene de linaje
que ſiempre perdieron quanto auian,
y por eſta razon murieron mal andãtes
De don phelipe mi hermano, no he por
que vos lo hable de ſu ſeſo, ca bien ſa-
bedes vos lo que el hizo a dios, y lo que
dexo que tenia de la ſancta ygleſia, y lo
que hizo a nos, en que moſtro muy cum
plidamente ſu ſeſo, y pareſce ſegun que
oy eſta. De lope diaz, y de eſteuan fer-
nandez vos digo, que creo que non ſon
ellos tã ſeſudos, nin nos tan ſin vẽtura
que nos vençan de ſaber. Y ſi ellos ha-
zen cuenta que ſon muchos ricos omes
bien ſauedes vos que nõ ſon ellos mas
de don phelipe, y don nuño, y ſus hijos
y lope diaz y eſteuan fernandez, y tienẽ
hi por ricos omes lope de mẽdoça, y fer

nan ruyz, y darvos he yo acą ochenta q̃
ſon todos hijos de ricos omes y de bue
nos omes: y de mas don fernando ruyz
de caſtro, y rodrigo rodriguez de ſalda
ña que vinieron de alla. E ſi hablan de
la otra caualleria, mejor es la nueſtra y
muy mas, ca aquellos ſuyos de los nue
ſtros ſon, y los mejores ſon con nuſco:
y de mas vinieronſe vna gran partida
d'llos a nos, y vernã de cada dia: lo vno
porq̃ conoſcẽ que hazen tuerto de eſtar
alla, conoſciendo el bien que les hize, y
lo otro codiciando el bien que les quie
ro hazer, lo al porque eſtando alla ſon
mal andantes, y ſer lo han mas de cada
dia. Mas dõ fernando ſabedes lo que
me peſa, que tenedes vos tres para vno
dellos, y mejores que ellos, y ſin todos
los de la frontera. Y eſſos q̃ vos lo acõ
ſejan hazen vos los perder en los caſti
llos, y tenedes los derramados y no ha
zen ningun bien, y vos non podedes ha
zer nada de lo que auedes de hazer cõ
eſſas compañas q̃ alla tenedes. E otro
ſi dizen que los moros hã peones y gẽ
tes, eſta es muy poca la que han y muy
mala, y auedes vos mucha y muy bue
na en la frontera que non ha en ningu
na tierra. Mas yo tengo que ſi vos jun
tades los que eſtan pueſtos por fronte
ros en los caſtillos con eſſos que tene
des ay con vos, y con las gentes de pie
que podredes auer de la frontera, y fue
ſſedes a la vega de granada mientras
el pan verde, que aunque otro mal non
les hizieſſedes ſi nõ en piſandolo, ge lo
tirariades, y ſi ellos aquel poco de pan
perdieſſen con el otro daño que reſcebi
rian en las huertas y en las viñas, y cõ
el daño que les han hecho los que eſtan
en granada, tengo que muy poco dura
ria la guerra. Mas no me ſemeja que
ay ninguno que vos eſto diga, mas di
zen vos q̃ ſon ellos muchos y muy bue
nos, y que paſſaran moros de allende
el mar, y que los vueſtros hã ſeruido ſu
tiempo, y ſe vernan luego. De otra par
te que vos dizen q̃ vos nõ auedes auer

que les dar, ⁊ yo non he cõque vos aco-
rra, ⁊ diziendo vos las cosas falsamen
te desta guisa metẽ vos miedo por cuy
darvos traer a hazer lo peor, que ha me
nester que paredes miẽtes, que si ago
ra en vuestro comienço en estas cosas
errades, despues quãdo las quisiere-
des enmendar non podredes. E escar-
mentado deuierades de ser del conse-
jo que vos dieron ogaño, que en lugar
de yr a granada y fueran con nusco los
arrayazes, y ouierades perdida la ca-
beça o fincarades ende hõrrado para
siempre, hizieron vos yr al algezira, ⁊
hizieron en creyente que el hijo de aben
yuzaf era en aquel camino, non ouistes
pro nin honrra. Y tengo, otro si que en-
la cosa que primero deuierades parar
mientes erã galeas como fuessen agui
sadas: ca si ellos agora estendiessen el
estrecho, non podria passar abenyuçaf
ni otro, aunque quissiessen. E otrosi, tẽ
go que desque salistes de la vega deuie
rades parar los omes, los vnos con el
vn arrayaz, y los otros con el otro, y q̃n
do el de granada fuesse al vno, entrarle
ya el otro en la tierra. Otrosi yriã alla
los que estuuiessen con nusco. Y cõ esto
y con los otros omes de la frontera tal
guerra les podriades hazer, que auriã
a hazer lo que nos quisiessemos: ca el d
granada non osa partir de si christia-
nos: y si lo prouasse luego cuydaria ser
muerto. Y a lo q̃ vos dizen que los arra
yazes non q̃rian cõsigo los ricos omes
y caualleros que les vos embiades, sal
uo si lleuassen de comer, verdad vos di
zẽ, y vos buscaldes alguna cosa que les
dedes mas de lo que les dades aca por
que estuuiessen si quiera vn mes, y de-
la otra pte ayudariades bien a los arra
yazes, y de otra hariades biẽ esta gue
rra que es dicha. Y para esto deuriades
hablar con los ricos omes y dezirles
que agora es razon de vos adeudar a
nos para siempre, y de mas que les ha-
ria yo mucho bien, y que tenia que les
dar estas tierras mesmas destos otros

que se fueron, y prometiendo les, y di-
ziendoles esto sufrir vos yan, y seruir-
vos yan mejor, ca dexarles en castillos
y non les dezir nada, enojanse ende, y
recuden peor a lo hazer. Y esso meismo
pudierades hazer a los cõcejos que de
xastes venir, con que los touierades ha
sta que estos otros llegassen q̃ van ago
ra comigo. Don fernando, de lo q̃ vos
meten miedo de auer, vos quiero dezir
tanto, que bien sabeys vos quantas ve
zes os di yo, y en ayuda desto, de q̃ vos
non tome vn dinero: y de mas mando
a todos los otros concejos que salgan
de hueste, assi de las villas pequeñas
como de las grandes, ó que auia muy
gran algo con que vos acorra. Y sin to-
do esto los cogedores y los merinos q̃
fio que me ayudaran agora muy bien
de otras partes muchas que vos non
puedo embiar a dzir por carta, mas pa
ra todo esto no hã ꝑ si los vos dieredes
assi como los dades, y dando yo aca a-
las ordenes de veles y de calatraua lo
que les di, dades vos alla dineros, y
otros frutos y otras cosas en que haze
des vuestro daño y rescibo yo deshon-
rra, ca tienen q̃ quãto les yo do no es na
da si les vos non dieredes lo que nõ po
dedes nin deuedes dar: y desta guisa
non ha auer en el mundo que cumplie-
sse nin yo lo podria cumplir. De mas te
nedes ay çuleman, de q̃ podedes auer
muy grãde auer. Lo vno porque es mi
seruicio, y lo al que lo auedes menester
a esta razon, y lo al que vos fara a vos
muy grã seruicio, y desto vos podedes
acorrer hasta lo que de aca vos llegue
ca yo luego me vo para alla quãdo pue
do, y non tardo por al si non por el rey
de aragon, que nõ se aun por cierto q̃n
do yria. E ruego vos que miredes y pa
des mientes en estas cartas y en estas
cosas, y lo q̃ dizen q̃ estas cartas, y que
vos metades biẽ de rezio a ellos, y lue
go veredes que se tornaran las nueuas
y las chufas de aquellos de otra guisa
y quando leyeredes esta carta sea ay

alonso fernandez, hijo mio, si fuere convusco, y don jufre de loaysa, y diego d corral y nõ otro. Desque el infante dõ fernando vio esta carta entẽdio que el rey su padre tomara enojo y saña por la pleytessia que era tratada con aquellos ricos omes, pero por esto no se dexo de se trabajar quanto pudo por los traer a seruicio del rey su padre. Y agora dexaremos aqui desto, y cõtaremos lo que el rey don Alonso hizo despues que ouo embiado la carta al infante dõ fernando.

Capitul. l. Como la reyna partio de auila para la frontera, y el rey partio para cuenca, y delo que mas acaescio.

El infante don fernãdo auia embiado a dezir al rey por los ricos omes y los maestres que estauan ay cõ el, estauã muy enojados del gran tpõ, q̃ auiã alli algunos estado, y q̃ dezian q̃ nõ tenian que despender, y el rey que gelo nõ embiaua, y otros de los concejos que dezian que auiã cumplido el tiempo que auiã de seruir, y que se queriã yr, y por esto que los non podian auer para en seruicio del rey tan ciertos como era menester. Y otrosi, ouo cartas del marques su yerno que le embio a dezir que auia resceuido mucho mal y grãdes perdidas, teniendo su boz en el imperio. Y todo esto le viniera por la su tardança, y aun porque tanto se tardaua la su yda, eran ꝑtidos muchos de tener la su boz en el imperio. Y el rey veyendo quanto le cumplia assossegar el hecho de los ricos omes para yr al imperio, que era cosa que el mucho codiciaua, tuuo por bien de embiar la reyna doña violante su muger a cordoua, para que ella y el infante don fernando librassen el he[cho] de los ricos omes, y que los tra[xe]ssen a seruicio dl rey, y como quier que el rey le dio por escripto las cosas que auia de librar, y como las auia de oto[r]gar: pero mandole y rogole que las librassen lo mas a su honrra que pudiesse. Y por esto non pusieron aqui las cõdiciones que mando poner en los pleytos. Otrosi, porque lo libro ella mejor de como gelo mando el rey: y la manera del libramiento la historia lo cuenta adelante. Y la reyna partio de auila y lleuo cartas del rey para el infante dõ fernando, y para los maestres y ricos omes que estauan con el en la frontera y para el infante don phelipe, y para don nuño, y para don lope diaz. Y otrosi, lleuo cartas para el rey de granada y para los arrayazes: y cartas del rey en que le dio poder a la reyna y al infante don fernando q̃l les cũplia pa todos estos hechos. Y el rey otrosi, partio de cuẽde, y fue su camino ꝑa la ciudad de cuenca. Y agora dexaremos aqui dela yda dl rey, y diremos como la reyna y el infante libraron los pleytos de los ricos omes que eran en granada.

Capitul. lj. De como fueron de parte de la reyna el maestre de calatraua, y gonçalo ruyz de atiença, a tratar con los ricos omes que estauan en granada.

Llego la reyna a cordoua, y ouo cõsejo c[on] el infante don fern[an]do su hijo, y con lo[s] maestres y ricos o[mes] que eran ay con el, y supo dllos las cosas como auian passado hasta en a[quel] tiẽpo. Y otrosi era ay con el el elector alvarrazin que era ay venido cõ carta[s] y con mandaderia del rey don jayme a don phelipe, y a don nuño que esta[uan]

en granada, y luego ella y el infãte dõ
fernando rogaron ⁊ mandarõ al maeſ-
tre de calatraua, y a gonçalo ruyz de
atiença que fueſſen a granada con ſus
cartas a hablar con los ricos omes de
parte dela reyna ⁊ de don fernando. Y
el maeſtre, ⁊ gõçalo ruyz fueron a por-
cuna, y el rey de granada no les quiſo
dar ſeguramiento para que vinieſſen a
granada, ⁊ deſde alli embiarõ al infan
te don phelipe, ⁊ a don nuño, y a don lo
pe diaz, y a don eſteuan fernandez, y a
los ricos omes que eſtauan en grana-
da, que la reyna era venida a cordoua
por libramiento de los ſus hechos, y q̃
los rogaua que ſe vinieſſen algunos d̃
ellos, con quien ella y el infante dõ fer
nando pudieſſen hablar ſobre aquello
que alli viniera la reyna: y embiarõ las
cartas dela reyna, y del infante. Y ſo-
bre eſto don phelipe y los que eſtauan
con el hablaron con el rey de granada
y moſtraron le las cartas dela reyna, y
de don fernãdo, que los embio el maeſ
tre, ⁊ dixeron le lo que auiã ſabido por
que viniera la reyna, y ſobre eſto acor-
daron que dõ nuño vinieſſe a cordoua
a verlo que la reyna tuuiere por bien d̃
les dezir. Y eſte don nuño hablo aſſi co
mo le era encomẽdado, y deſque llego
a cordoua la reyna y el infante don fer-
nando trataron con el, en qual mane-
ra ſe libraſſen los pleytos y querellas
que dezian que hauia del rey don Alõ
ſo. Y el rey de granada ⁊ don phelipe ⁊
los que eſtauan con el hi libraron lo en
eſta manera, de lo que ellos demanda
uan. Que el rey perdonaſſe las quere-
llas que auia del rey de granada y d̃ ſu
padre, y que le touieſſe el pleyto d̃ alca
la de bençayde. E la reyna y el infan-
te don fernando reſpondierõ que lo ha
ria el rey, dãdole el rey de granada las
quatrocientas y cincuenta mil marauc
dis que le deue de los dos años paſſa-
dos, ⁊ que le ouo a dar de la renta d̃ ſu
tierra, y las otras menguas que ſe ha-
llaſſen en verdad que el auia de cũplir
del tiempo paſſado. Y dando le otroſſi,
el rey de granada las dozientas y cin
cuenta mil marauedis que le prometio
para la yda del imperio, y que le dieſſe
mas la renta de vn año adelantado. O
troſſi, que pues el rey don alonſo quiere
guardar el pleyto de alcala de bençay
de que el rey de granada d̃ tregua a los
arrayazes por dos años. Y de mas de-
ſto el rey de granada d̃ſ hizieſſe ⁊ reno
caſſe todas las cartas y los pleytos, y
los omenajes que auia con don pheli-
pe y con los ricos omes, y ellos con el,
y que juraſſen y prometieſſen el rey de
granada y ellos que otros pleytos non
auia hecho, nin hizieſſe el con ellos, ni
ellos con el. Y ſobre eſtas coſas dixerõ
don nuño, y don eſteuan que la renta d̃
dos años paſſados que la daria el rey
de granada, y las otras menguas que
fueſſe hallado que el auia de cumplir
del tiempo paſſado, ſaluo en lo que mõ
ta la renta que tienẽ los arrayazes que
ſon vaſſallos del rey. E otroſſi dixeron
que las dozientas y cincuenta mil ma-
rauedis que demandaua al rey de gra
nada que dieſſe ende para la yda d̃l im
perio. E otroſſi, ſobre la renta d̃ vn año
adelantado que demandaua, que el ſe
ñor d̃ granada vernia alli a cordoua a
la reyna, y al infante don fernando, y
q̃ eſto ⁊ de mas deſto hara el por ellos.
Y aquellos don nuño y don eſteuã ayu
dariã porque ſe hizieſſe. E otroſſi, que
entonces romperian las cartas ⁊ d̃ſha
rian los pleytos, y omenajes que auiã
en vno aſſi como la reyna y el infante
don fernando querian. Y dela tregua q̃
pedian para los arrayazes, dixo dõ nu
ño que acõſejaua a la reyna, y a dõ fer
nando que nõ hablaſſen agora en ello,
mas que otorgaſſen el pleyto de alcala
de bençayde, y quando el ſeñor de gra
nada vinieſſe a la reyna, ⁊ al infante q̃
haria lo que ellos quiſieſſen, y el que lo
haria otorgar. E otroſſi, delo que d̃mã
daron de los fueros, ⁊ de los vſos, pi-
dieron don nuño y don eſteuan que les

otorgassen los fueros y las costũbres, ⁊ vsos a los de castilla ⁊ de leon cũplidamente, tambiẽ en las pueblas como en todas las otras cosas, ⁊ que los ayã estos fueros assi como los ouieron en tiempo del rey don Alonso de castilla, y del rey don alonso de leõ. Y la reyna y don fernando otorgaron que era biẽ ⁊ que lo otorgauan por el rey, y que el rey lo otorgaria ⁊ lo guardaria, y daria ende su carta. E a lo que demandaron en razon de la moneda de siete en siete años, ⁊ non de otra manera segun en tiempo de los reyes de cuyo linaje vienen, y esto respondieron la reyna ⁊ don fernando que el rey lo auia otorgado, ⁊ que ellos lo otorgauan por el. A lo q̃ demandaron en razon de los diezmos, ⁊ de los seruicios que los non tomassen, respondieron la reyna y dõ fernando que el rey lo auia otorgado a los otros buenos que eran con el, que ellos por el assi lo otorgauan a los que fuerõ a granada, y a este don nuño por ellos. Y otrossi, sobre lo que demandaron en razon de los marauedis que querian q̃ les cresciesse el rey de mas de lo que tenian del en tierra, ⁊ que le piden que aquello del acrescentamiẽto, y los marauedis deste año que se los pusiesse el rey en el auer que daua el señor de granada. Y sobre esto respondieron la reyna, ⁊ don fernando, que a los que fueren con el rey al imperio, ⁊ aquellos pagaran d los dineros que diere el señor de granada ⁊ a otros non: y aquellos q̃ los dieren que los resciban en cuenta d lo que les auia de dar pa la yda del imperio. Y don nuño tuuosse pagado desta respuesta, ⁊ otorgogelo. E a lo que demandan en razon de la tierra de alaua, y del heredamiento para don lope diaz, respondio la reyna y el infante dõ fernando que lo de alaua que lo tenia don fernando porque los de la tierra le tomarõ por señor, y que el gelo queria dar que lo tuuiesse del. Y lo que piden del heredamiẽto, que es orduña, y val maseda que ellos otorgauan por el rey que ge lo daria a don lope diaz. Y q̃ fuesse con el al imperio. Otrossi, la reyna y el infante otorgaron que el rey de sus cartas a aquellos ricos omes que las ayan de aqui adelante assi como las tenian al tiempo que del se partieron por razon de las malfetrias que los ricos omes ⁊ los que yuan con ellos hizieron al tiẽpo que salieron del reyno. Finco auenido por amas las ptes, que el rey lo mande pesquerir, y sabido aquellos a quien algo tomaron, que el rey haga doles merced, paguen dello, y ellos pagaran lo que pudieren, y por lo que non pudieren pagar que ẽbien a rogar a aquellos a quien lo tomarõ, y que lo gan en guisa que ayan su amor. Y en razon del casamiento de don esteuan fernãdez, que el rey que haga ay aquello q̃ otras vezes ha otorgado. Y los pleytos tratados y hablados por estas maneras, acordaron que don juan gonçalez maestre de calatraua, ⁊ con el martin ruyz de leyua fuessen a granada ⁊ don nuño a firmar estos pleytos con el señor de granada y con el infante don phelipe, y con los ricos omes que alla estauan, y lleuaron cartas de la reyna y del infante don fernando quales cumplian para esto. E la reyna y el infante encomendaron al maestre y a martin ruyz que estas cartas que las non diessen hasta que primeramẽte tomassen cartas y certidumbre del señor de granada, y del infante dõ phelipe, y de todos los ricos omes q̃ estauan con ellos que viniessen luego a cordoua a firmar estos pleytos y posturas que eran tratados, ⁊ la reyna y el infante dõ fernando quisieran que gonçalo ruyz de atiença fuera con el maestre de calatraua sobre estos tratamientos, y don nuño non quiso otorgar seguramiento para gonçalo ruyz, y sobre esto la reyna y dõ fernando rogaronle ⁊ afincaronle mucho y don nuño con el affincamiento dixoles que el non asseguraua a gõçalo ruyz

para que fuesse a granada, porque era
cierto que si alla fuesse que el señor de
granada lo mādaria matar: porque en
cada vna de las ydas que alla fue le tra
xo grā pieça de los caualleros que erā
en granada con el y con los ricos omes
Y porque don nuño y el maestre de ca-
latraua partieron de cordoua para yr
a granada, la reyna y el infante embia
ron a contar al rey todos estos pleytos
en ql manera los auian firmado. Y ago
ra la historia dexa de contar dla reyna
y del infante que estauan en cordoua, y
de los ricos omes que estauan en gra-
nada, y contara del rey dō Alonso que
era ydo a las vistas del rey de aragon,
y dela respuesta que dio a estos hechos

¶ Capitulo. lij. De los mensajeros que vinieron al rey don Alonso con cartas dela reyna sobre las auenencias hechas con los ricos omes.:.

Ya auemos dicho d
como el rey dō Alō
so partio d auila pa
ra yr a ver con el rey
don jaymes de ara
gō, y lleuo consigo
a la vista al infante
dō sancho arçobis-
po de toledo, e hijo
del rey don jaymes, y al infante dō ma
nuel, y al infante don sancho su hijo dst-
te rey don Alonso, y a dō alōso su sobri-
no que dixeron de molina, y otras com
pañas de prelados y ricos omes, y ca-
ualleros, e ciudadanos, e de las villas
Y desque fue llegado en cuenca supo co
mo el rey don jaymes d aragon era en
grādes desauenēcias cō el infante dō
pedro su hijo primero heredero: y por
esto el rey don Alonso se detuuo en cuē
ca algunos dias embiando sus mensa
jeros al rey, y al infante dō pedro que
trabajassen entre ellos paz y sossiego:
porque amos a dos viniessen a la vista.
Y estando el rey en cuenca llego a el gō
çalo ruyz con las cartas dela reyna y
del infante don Fernando, e dixole de
como viniera don nuño a cordoua, y cō
tole en qual manera eran firmados los
pleytos del rey de granada, y de don
phelipe, y de los ricos omes que eran
ay con el. E otrosi, dixo de como el ma
estre de calatraua, y martin ruyz d ley
ua fueron a granada a los firmar. Y oy
das las razones que gonçalo ruyz di-
xo, embio sobre esto respuesta a la rey-
na y al infante don Fernādo, que dezia
assi. A la reyna embio a dzir que agra
descia mucho quāto podia y sabia: por-
que tambien trabajaua en librar estos
hechos. E como quier que ātes en ella
mucho fiaua como en muger y en cria-
da que tenia en lugar de hija, que mu-
cho mas fiaua della: porque tambien,
y tan a su seruicio librara estos hechos
ca mucho mas le plazia, y por mayor
honrra lo tenia, que si lo librara el, y q̄
le rogaua que firmasse por aquella ma
nera que eran tratados, ca el embiaua
a dezir por cartas suyas porque lo pu-
diessen hazer en manera que fuesse va-
ledero por su parte. E otrosi, embio a
dezir al infante don Fernando su hijo
que le agradescia mucho porque tam-
bien supiera auenir en el libramiento d
stos hechos: y como quier que ātes fia
ua en el assi como en su hijo que amaua
muy de coraçon, y mucho mas fiaua dl
porque tambien le siruiera y le ayuda-
ra, y que supo endereçar el pleyto que
sin razon le auian hecho otorgar antes
dsto los malos consejeros: y como qer
que tomaua plazer por q̄n bien lo auia
librado: pero que le plazia mucho mas
porque veniā estos hechos por el infan
te, ca tenia el rey que era mas su hon-
rra: y aquellos con quien auenian se-
rian siempre tenudos al infante don
Fernando, por quanto auia trabajado
pa los traer al seruicio del rey. Y he-
chas las respuestas pa la reyna, y para

el infante por esta manera, el rey dio a
gonzalo ruyz sus cartas, en que dezian
assi. Que por ruego de la reyna y d̄ dō
Fernando su hijo, ⁊ porque don pheli-
pe y los ricos omes que eran en grana
da auian puesto con los moros pleytos
fuertes: porque lo non podiā seruir assi
como solian, el rey por los sacar de aq̄-
llos pleytos y tornarlos a su seruicio, q̄
otorgaua y perdonaua al rey d̄ grana
da, ⁊ que le tēga el pleyto que fue pue-
sto en alcala de bença y de segun dize la
carta que ay fue hecha sobre esto, guar
dando el rey de granada al rey don A-
lonso, y desto lleuo gonçalo ruyz carta
sellada con su sello d̄l rey. Otrosi lleuo
otra carta en que el rey otorgaua a don
phelipe, ⁊ a los ricos omes ⁊ caualle-
ros que eran en granada por ruego de
la reyna ⁊ de don Fernādo los fueros
⁊ vsos y costumbres que ouieron en tiē
po de los reyes de castilla ⁊ de leon,
guardādo ellos al rey su señorio, y sus
fueros ⁊ sus derechos. Otrosi, porque
los ricos omes ⁊ caualleros que se ajū
taron con el rey en almagro le pidierō
que los seruicios que le auiā a dar qua
tro años que les quitasse los dos, y q̄
tomasse los diezmos por seys años, y
dende adelante que los non tomasse, o-
torgo a don phelipe y a los ricos omes
este otorgamiēto que auia fecho a los
que se ayuntaron con el en almagro.
Otrosi, otorgoles en esta carta todos
los pleytos y posturas que la reyna y
el infante pusieron con ellos, los qua-
les la historia ha contado. E otrosi, ha
blo con don gonçalo ruyz que dixesse
ala reyna el hecho de las vistas d̄l rey
de aragon en que estauā. E otrosi que
le dixesse mas de como la reyna de yn-
galaterra su hermana y sus hijos le em
biaron a rogar que se viesse con ellos,
y sobre esto que le embiasse a consejar
como haria. E otrosi, que les dixesse q̄
el papa queria hazer concilio sobre la
elecion d̄l imperio, ⁊ sobre otras cosas
y que le cumplia tener estos hechos so

ssegados para yr alla, que guisassen de
los librar lo mas antes que pudiessen,
⁊ los ricos omes que otorgassen que
yriā con el al imperio, y que fuessen de
de granada para murcia, y que por a[...]
yria el, y q̄ los lleuaria consigo. E otro
si, le mando que dixesse ala reyna, y al
infante que desque ouiessen sossegado
el hecho del rey de granada, y de los ri-
cos omes, ⁊ auido la tregua pa los arra-
yazes que fuessen a la ciudadad de ja[...]
y que embiassen sus cartas a los arra-
yazes de malaga ⁊ de guadix, ⁊ de co[...]
maque, en q̄ les hiziesse saber los pley-
tos en qual manera se librauan señala-
damente por tirar al rey de granada
el ayuda que tenia en aquellos ricos
omes: pero que supiessen que el rey no
les desampararia. Y sobre todas estas
cosas gonçalo ruyz lleuo cartas para el
rey de granada y para los ricos omes
que eran con el, y para los arrayazes,
en que les embiaua a dezir el rey, que
creyessen a la reyna, y al infante don
Fernando de todo que les embiasse
a dezir de su parte. E otrosi, embio el
rey a dō nuño, en que le embio agrade-
cer y tener en seruicio quanto hiziera,
⁊ que le rogaua y le mandaua que le si[...]
uiesse en ello y q̄ le haria merced. Y ago-
ra la historia dexa de cōtar desto y tor-
na a contar lo que la reyna y el infante
hizieron en el libramiēto d̄stos hechos.

Captu. liij. De como llego a cordoua gonçalo ruyz d̄ [...]ça con respuesta del rey ala reyna.

DEspues que dō nu-
ño y el maestre de
calatraua partie-
ron de cordoua en
el tratamiēto que
auia auido con la
reyna y cō el infan-
te don Fernando
fueron a granada

y con ellos martin ruyz de leyna y mo-
straron al rey de granada, τ al infante
don phelipe, y a los ricos omes de casti-
lla τ de leon que eran alla en qual ma-
nera erã tratados y firmados los pley-
tos, y todos los tuuieron por biẽ, y plu-
goles dello, y embiaron luego su carta
a la reyna y al infante don Fernando.
En que les embiarõ a dezir, que dõ nu-
ño τ don lope diaz, y dõ esteuan fernã-
dez venian luego a cordoua con certi-
dumbre qual cũplia para estos hechos
y luego a pocos de dias vinieron a cor-
doua don nuño y el maestre de calatra-
ua, y don lope diaz, y don esteuan fer-
nandez, y traxeron a la reyna y al infan-
te don Fernando cartas del señor de
granada y de dõ phelipe, y d' los otros
ricos omes que eran con ellos, en que
les embiarõ a dezir que auian visto el
tratamiento de los pleytos que dõ nu-
ño tratara con la reyna τ con don Fer-
nando, y que les plazia del tratamien-
to y auenencia, y que lo otorgauan, y q̃
estarian por ello. E otrossi, embiaron-
les a dezir que querian venir todos a-
la merced del rey, τ poner sus pleytos
en mano de la reyna y del infante don
Fernando: ca tenia q̃ que por alli auian a
ser seguros sus cabeças, τ otrossi, cier-
tos los pleytos que ponian, y que por
ellos librarian bien sus haziendas, y el
rey de granada non podria venir a cor-
doua, mas que vernia a jaẽ, y la reyna
τ don Fernando que tuuiessen por biẽ
de yr alla, τ que vernia alli a ellos, y so-
bre esto don nuño aconsejo a la reyna τ
a don Fernando que embiassen a dõ lo-
pe diaz y a don esteuan fernandez con
sus cartas al rey de granada, y el q̃ em-
biaria su carta, y que creya que vernia
a cordoua, τ la reyna y el infante lo hi-
zieron assi. Y estos don nuño, τ don lo-
pe diaz, τ don esteuan fernandez supie-
rõ que diego lopez falzedo derribaua
las casas que auiã en castilla los ricos
omes y caualleros τ hijos dalgo que
estauan en granada, y que esso mesmo
haria payo varela en galizia, y pidieron
les que embiassen a pedir al rey que lo
mandasse defender, τ luego la reyna y
el infante don Fernando otorgarõ que
lo harian, y embiaron luego sus cartas
al rey sobre esto. E otrossi, le pidieron
que touiesse por bien de otorgar que
el rey les cumpliria las tierras que d'l
rey tenian en estos dos años que auian
estado en granada. Ca dezian que pu-
es en este tiempo la tierra del rey su se-
ñor non auia mal ni daño, que assi non
deuian perder los marauedis que del
tenian en tierra, τ la reyna dixo les,
que esto que era de mas de lo que era
tratado y puesto en las auenencias, y
que lo non podria otorgar hasta que lo
embiasse a dezir al rey. E dõ lope diaz
y don esteuan fernandez partieron de
cordoua y fuerõ a granada, y hablarõ
con el señor de granada, y con don phe-
lipe sobre la venida de cordoua, τ otor-
garon que lo harian, y que verniã alli
todos: pero que le dixeron que la reyna
y dõ Fernãdo τ don nuño embiaron a
dezir al rey don Alõso que tuuiesse por
bien de venir alli, o a otro lugar d'la frõ-
tera, y verlo ya el rey d' granada, y los
otros que vernian con el, τ que sossega-
rian en el sus haziendas. Y entre tanto
que don lope diaz y esteuan fernandez
fueron a granada, la reyna y dõ Fer-
nando hablaron con don nuño que fue-
sse con el rey don Alonso al imperio, τ
dõ nuño dixo que lo haria muy a buena
miente, pero que el y don juã nuñez su
hijo que lleuariã mil caualleros, y que
los pagasse, y menos de tanta compa-
ña como esta que non yria alla, pero si
estos mil caualleros les pagassen que
yriã amos a dos con el, y aunque tenia
que era menester para seruicio del rey
lleuar estas gentes y non menos, y pa-
ra pagar estos caualleros que tuuie-
sse el rey por bien que tomasse don nu-
ño agora los ducados q̃ daua el señor
de granada al rey en esta pleytesia, y
lo q̃ fuesse menester de mas desto pa la

paga destos caualleros que lo cumplie
sse el rey de otra parte. Y estãdo los he
chos en este estado llego a cordoua gõ
çalo ruyz de atiença que venia del rey
don Alonso, y traya las cartas del rey
porque se pudiessen firmar aquellos
pleytos, y hablo con la reyna y el infan
te don Fernãdo las cosas que el rey le
mando que les dixesse: ⁊ dixoles como
el rey desque ouiesse partido de aq̃llas
vistas del rey don jaymes de aragon,
que queria yr a verse con la reyna de
yngalaterra su hermana y cõ sus hijos
E otrosi, que la reyna y don Fernãdo
hablassen con el infante don phelipe, y
con los ricos omes que fuessen con el al
imperio, y que desde alli tomassen lue
go su camino y se fuessen para el reyno
de murcia: y pues el rey de granada
les auia a dar los dineros q̃ el rey yria
por ay ⁊ que se yrian con el. Y la reyna
⁊ don Fernando luego que oyerõ esta
razon embiaron a dezir al rey, que tu-
uiesse por bien de escusar aquellas vi-
stas y que viniesse luego a cordoua a so
ssegar aquellos hechos: ca el señor de
granada, ⁊ aquellos ricos omes deziã
que desque vna vez ouiessen visto al rey
⁊ sossegado con el, que el rey de grana
da yria despues si queria hasta logro-
ño, o do quier que el quisiesse, y los ri-
cos omes q̃ yrian al imperio, o do quier
que el mandasse. Y que le pedia mer-
ced que las vistas de la reyna de inga-
laterra que las escusasse, y la su venida
q̃ non tardasse: ⁊ si sobre esta vista auia
embiado a fiuziar al rey de yngalate-
rra, y a la reyna su hermana, que se le
acordasse de como otra vez le embiarõ
a el a fiuziar el rey de yngalaterra y la
reyna su hermana, ⁊ q̃ seyendo el muy
flaco que entro en la montaña con tiem
pos muy fuertes y de grandes tempe-
stades, en que tomo muy grandes tra-
bajos por yr a aquellas vistas, y que
el rey de yngalaterra y la reyna su her-
mana que le embiaron a dezir que non
podian entonces ay venir por algunas
cosas que tenian que hazer, y que eran
su pro, ⁊ que assi como cada vno cata
que es su pro, que razon auia el para lo
catar, quanto mas en tal hecho como
este, en que tenia pro y muy grande h
rra. Y de mas que los ricos omes y ca
ualleros, ⁊ hijos dalgo q̃ estauan al
con el infante don fernando, que aui
ocho meses y medio que morauan en la
frontera, y auia tres meses y mas que
les non dauan nada, y por esto que pr
guntauan cada dia si vernia alli, y que
les dezia ella y dõ Fernãdo q̃ si: ⁊ que
eran ciertos que si ellos supiessen que
el rey yua a aquellas vistas ⁊ que non
yua alli, que ellos que non estarian co
ellos, mas que se yrian cada vno dello
a sus tierras, y quando ella y don Fer
nãdo los quisiessen alli detener que lo
non podrian hazer, porque non tenia
que les dar: y de mas que el rey de gra
nada ⁊ los ricos omes ⁊ caualleros que
non vernian a la auenencia que estaua
tratada y puesta, y assi q̃ le pedian mer
ced que touiesse por bien de venir lue
go a cordoua. Y que escusasse las vistas
de la reyna d̃ yngalaterra, ca en otros
tiempos adelante la podria ver: y si le
auia enojo de passar los puertos par
yr a la frontera, que la reyna y el infan
te harian que fuessen todos a toledo,
el que touiesse por bien de los yr esp
rar. E otrosi, le embiarõ a dezir la ha
bla que hizieron con don nuño sobre la
yda del imperio, y la respuesta que les
diera. E otro si le embiaron a dezir lo
que les pidieron don nuño, y don lop
diaz, ⁊ don esteuan en razon de las re
tas: que touiesse por bien d̃ les embi
a mandar lo que auian de dezir sobre
esto. Y agora la historia dexara de con
tar desto, y cõtara las vistas que el rey
don Alonso ouo con el rey don jaymes
de aragon.:.

Capitulo.liiij. Que
cuenta como se vieron el rey dõ Al

so y el rey don jaymes de aragon en requena.

Dicho auemos y la historia lo ha cõtado q̃ el rey dõ Alõso tardaua la vista dl rey dõ jaymes ð aragon porque los mandaderos que le auia embiado a tratar auenẽcia y paz entre este rey dõ jaymes y el infante don pedro su hijo ð la desauenencia y contiẽda que era entre ellos: porque amos a dos viniessen a la vista, y porque esta abenencia non se podia hazer vino el rey don jaymes a la vista, y el infante don pedro embiole a dezir que le ouiesse escusado en aq̃llas vistas, ca pues no pudo auer auenẽcia cõ su padre, dexaua ð venir a verse con el rey don Alonse, por nõ hazer a su padre enojo: y por esto el rey don Alonso de castilla y de leõ fue a requena, y vino ay el rey don jaymes a verse con el: y el rey don Alonso dixole el desaguisado que le auia hecho el infante dõ phelipe y los otros ricos omes que eran en Granada. Y como quier que la reyna estaua en cordoua por auenir el hecho de los ricos omes: pero que le ðzian que abenyuçaf passaua aquende la mar con gran poder de caualleros, y que si passasse que el non podia escusar de pelear, y para esto que auia menester su ayuda: y si auenyuçaf non passasse y la reyna non pudiesse auenir el pleyto de granada, ni ð aquellos ricos omes que queria entrar a tierra de moros a talar las viñas y las huertas, y nõ les dexar sembrar nin coger, y que en esto no solamẽte cuydaua hazer vna entrada o dos en el año, pero seys o siete tambien en inuierno como en verano, y el rey dõ jaymes que embiasse al infante don pedro su hijo primero heredero que entrasse por parte de Almeria, y hiziesse esso mesmo, y que en dos años que esto hiziessen harian q̃ el rey ð granada les entregasse la tierra, o se la desampararia. Y el rey don jaymes respondio al rey don Alõso, que si abẽyuçaf passasse aq̃nde, y el rey don Alõso ouiesse a pelear cõ el, que vernia a la lid ẽ su ayuda, y en lo ð los ricos omes que estauan en granada, le dixeron, q̃ pues la reyna y su hijo auian tratado con ellos paz y auenencia de parte del rey don Alonso que ouiesse por bien de dar lugar porque se auiniesse con los ricos omes. Y como quier q̃ este rey don jaymes auia embiado a ellos el electo de albarrazin con su mandaderia para traer alguna auenencia entre el rey y aquellos ricos omes: pero que embiara agora alla otra vez a rogarles q̃ quisiessen librar este pleyto por la reyna, pues que ella auia començado a hablar en ello, y si auenencia pudiesse auer, si non que ayudaria con gentes para hazer la guerra al rey de granada, y con esto se partieron de las vistas, y el rey don jaymes fuesse para valencia y el rey don Alonso adolescio en requena de terciana. Y llegaron ay el conde veyntemilia, y otros lombardos q̃ le venian a el con mensajeria de los que auian esleydo por emperador, y partio de requena y fue a cuenca, y dende a cañete, y alli llegaron las cartas que embiaua la reyna, y el infante don Fernando. Y vistas las cartas, embioles a dezir, que en razon de la yda del imperio que dezia don nuño que queria lleuar mil caualleros, q̃ biẽ entendia el q̃ esta razon nõ la dezia el por si mismo, mas ðziala el por si, y por los otros q̃ estauan en granada, ca mil caualleros non los auia don nuño, ni don juã nuñez su hijo, mas don phelipe y los ricos omes que estauan en granada todos cuydauan lleuar estos dineros, y lleuar los caualleros, y que el tenia tratado de lleuar luego consigo quinientos caualleros, y estos que los lleuasse dõ nuño y don juã nuñez su hijo, y algunos ð los otros que estauã en granada los q̃ qui

ſieſſen yr con el, y los dineros que mõ-
taſſe la paga deſtos, que ſe montaſſe ð
los que le daua el rey ð granada, y que
los touieſſe en guarda y en fieldad la
orden de calatraua para ſe los dar quã
do ouieſſe de yr con el. Y ſi don nuño di
ze que non yra con el al imperio menos
de con mil caualleros, que eſto bien pa
reſce que era partimiento, ca el conde
de veyntemilia, y los lombardos que
eran alli con el le auian dicho que cum
plian aſaz quinientos caualleros, y cõ
eſtos y con los otros que tenian alla ſu
boz ſe podrian parar muy bien a todos
ſus pleytos, τ ſi ellos auian voluntad
de venir a ſu ſeruicio que non deuian
querer las coſas como los a ellos ſeme
jaua, mas como el vieſſe que a el cum-
plia, y los que eſto non quiſieſſen q̃ de-
xaſſen la yda del imperio, y que finca-
ſſen en caſtilla. Y lo que dezia don phe
lipe y los ricos omes que eſtauã en gra
nada q̃ pues non robauan nin guerrea
uan la tierra del rey ſeyẽdo con los mo
ros, que ð uen auer los marauedis que
del tenian, a eſto le reſpõdio q̃ era muy
marauillado de la reyna y de don fer-
nando en oyrles eſta razon, ca eſta era
la mayor ſoberuia de parte ð los ricos
omes, y de parte del rey, el mas venci-
do pleyto que nũca fue, ca muy mayor
fue la deſhonrra que le hizierõ en le ro
bar la tierra antes que ſalieſſen della,
que ſi la robaran eſtando con ſus enemi
gos, y de mas robarla en la tregua que
auiã con el de los quarenta y dos dias
que les dio de pleyto a que ſalieſſen de
la tierra. Y haziendo ellos tan gran ro-
bo y tanto mal como hizierõ, y de mas
que non ſiendo ſus vaſſallos. Y auiẽdo
ſe partido del ſin merecimiento, q̃ non
le deuian demandar tierra de aq̃l tiem
po. Y ſi dizen que non les hizieran mal
eſtando ellos con los moros, que bien
veyan que vno de los grandes males q̃
le pudieron hazer, era q̃ le hizierõ per-
der a granada y quanto el rey auia. Ca
ſi ellos eſtuuieran quedos tal guerra
cuydara hazer al rey de granada co[m]
la ayuda que tenia en los arrayazes q
en poco tiempo cobrara de la granada
y todo lo que el auia. Y aſſi que non to[u]
uieſſen que por aqueſte ð ſeruicio el les
auia a dar dineros. Y ð mas deſto que
hizieron mucho daño a los arrayazes
que eran ſus vaſſallos, y de q̃ ſe dolian
mucho. Y como quier que todo eſto le
hizieron, q̃ les guardara el rey las mu
geres y las heredades y quanto auian
y por eſto ſolamente le deuiã ſeruir, an
tes que demandarle tan gran ſoberuia
como le piden. E de mas que ninguna
deſtas condiciones non eran de aque
llas que la reyna y el infante les auian
otorgadas. Y lo que embiaron a ðzir ſo
bre razon de la ſu venida a cordoua, o a
toledo, embioles a dezir que la ſu yda
non le cumplia a cordoua: porque ſi al
gun mudamiẽto ouieſſe de auer en los
hechos, non ſeria ſu honrra reſcebir de
llos mas ð nuedos de quantos auia re[ſ]
cebido. Y por eſto que le ſemejaua que
era mejor que firmaſſen ellos los pley
tos en cordoua, y deſpues que ſe vinie-
ſſen todos a el a toledo. Y ãtes que eſta
reſpueſta llegaſſe a la reyna τ a dõ fer
nando ſupieron que el rey de granada
non queria yr a otro lugar ſi non a cor
doua, o a ſeuilla, y por eſto embiarõ lue
go a dezir al rey don alonſo q̃ pues non
queria venir a cordoua, que vinieſſen a
ſeuilla, y que ay vernia el el rey ð gra
nada, y don phelipe, τ los ricos omes:
y el rey por eſto fue a toledo, y dende
fue a ſeuilla. Y pues q̃ la hiſtoria ha con
tado la reſpueſta que el rey embio a la
reyna τ a don fernando. Agora dire-
mos lo que ſe libro en el pleyto del rey
de granada, y los ricos omes.

Capitu. lv. De como el rey ð granada vino a cordoua a ſe ver con la reyna y con el infante don fernando, y de lo que mas acaeſcio.

EN los veynte y dos años del reynado deſte rey don Alonſo, que fue en la era de mil y trezientos y doze años, y andaua el año ꝺ la naſcẽcia ꝺ jeſu chriſto en mil y doziẽtos y ſetenta y quatro años, ſiendo venido a cordoua don lope diaz, ⁊ don eſteuan, con reſpueſta de lo porq̃ fueron a granada, dixeron a la reyna ⁊ a don fernãdo que el rey de granada y todos ellos venian alli a cordoua por honrra de la reyna ⁊ del infante, y dende que yrian todos a do quier que el rey eſtuuieſſe, ⁊ don nuño y don lope diaz, y don eſteuan fernandez pidieron a la reyna y al infante don fernando que les otorgaſſe lo de las tierras que les auia pedido, y la reyna ⁊ don fernando dieron les por reſpueſta aquello que el rey les auia embiado a dezir. E otroſſi, hablaron con don nuño y dixeronle que non podia el rey darle paga para los mil caualleros que le dezia que queria lleuar con el rey a la yda del imperio, nin queria lleuar luego mas de los quinientos, y con aquellas reſpueſtas partieron de aquellas demandas que hazian, y firmaron los pleytos con las cõdiciones que antes con ellos eran tratadas, y que la reyna y el infante don fernando auian otorgado, y dieron al maeſtre de calatraua las cartas del rey que alli tenia: en como el rey le otorgaua y queria guardar para adelante las poſturas que alli eran firmadas, y eſtas cartas que las tuuieſſe en fieldad haſta que el rey de granada dieſſe a romper las cartas de la poſtura que era hecha entre el y don phelipe, y los ricos omes que fueron con el a granada. Y vinierõ alli a cordoua el rey de granada, y el infante don phelipe, y todos los otros ricos omes que eſtauan en granada. Y el rey de granada mando dar y entregar a don juan gonçalez maeſtre de calatraua el auer que auia de dar al rey dõ Alonſo de los tiempos paſſados. E otroſſi, el auer que auia de auer en ſeruicio para la yda del imperio, lo qual traxo alli a cordoua cõſigo, ⁊ diolo en fieldad al maeſtre de calatraua, que otorgando el rey don Alonſo los pleytos y poſturas que eran tratados, y auian otorgado la reyna y el infante don fernando, q̃ el maeſtre entregaſſe el auer al rey. Y de la tregua de los arrayazes non dixeron nada al rey ꝺ granada: ca ſabian que ſi algo dixeſſen, que ſe partiria luego por eſto la auenẽcia. Y eſtãdo todas las gentes en cordoua, y los hechos en eſte eſtado, ſupierõ como el rey don Alonſo era llegado a ſeuilla, y partierõ todos de cordoua y fueron todos con la reyna, ⁊ con el infante don fernando a ſeuilla al rey dõ Alõſo que era ay venido, ⁊ vinieron ay cõ ellos el rey de granada, y don phelipe, ⁊ don nuño, y todos los otros ricos omes que eran con ellos en granada: y el rey plugole mucho con todas aquellas compañas, y reſcibiolos muy bien, ⁊ hizoles mucha honrra, ſeñaladamente al rey de granada. Y deſta venida hizole cauallero, y puſo con el ſu pleyto y ſu amiſtad lo mas firme que el rey de granada lo pidio ſegun que lo auian otorgado la reyna ⁊ don fernando. E otroſſi, el rey de granada otorgo al rey dõ Alonſo de ſer ſiempre ſu vaſſallo, y de le dar de ſus rentas cada año, trezientas vezes mil marauedis de la moneda de caſtilla. Y en toda eſta morada que hizieron en ſeuilla hizo el rey dõ Alonſo mucha hõrra al rey de granada. Y los otorgamientos hechos, y los pleytos firmados, el maeſtre de calatraua entrego el auer q̃ tenia en fieldad. Y otroſſi, dio a rõper la carta que le fue entregada de las poſturias que erã entre el rey de granada, y don phelipe, y don nuño, y los otros q̃ fueron a granada. Y deſpues q̃ todos eſtos pleytos fuerõ

libꝛados, la reyna y don fernando ha-
blaron con el rey de granada, dando a
entender que lo non ſabia el rey don A-
lonſo, y llamaron a eſta habla a dō phe
lipe, y a don nuño, ⁊ rogaron le mucho
afincadamente que dieſſe tregua alos
arrayazes haſta dos años, y al rey de
granada peſole mucho con eſte ruego
ca entendia que ſe los queriā amparar
y que auian lleuado del auer que el dio
poꝛq̄ los deſamparaſſen, y de ſu volun
tad nō lo quiſiera hazer: pero poꝛ el grā
affincamiento que le hizieron la reyna
y el infante ouo a otoꝛgar eſta tregua
đ los arrayazes poꝛ vn año, y la reyna
⁊ don fernando embiaronſelo luego a
đzir: poꝛque ſupieſſen que auia tregua
⁊ que la guardaſſen. Y el rey de grana-
da partio de ſeuilla, y el rey don Alon
ſo y todos los que ay eran con el ſalie-
rō fuera dela ciudad a hazerle honrra.
Y el rey dō Alōſo deſque torno a la ciu
dad hablo con don phelipe ⁊ don nuño
⁊ don lope diaz. y con todos los otros
que vinieron a la ſu merced, ⁊ aſſoſego
los en ſu ſeruicio, ⁊ puſoles ſus mara-
uedis que tuuieſſen del cada año ſegū
que los ſolian tener, ⁊ otoꝛgoles y cum
plioles todas las condiciones y coſas
que la reyna ⁊ don fernando les auian
otoꝛgado en coꝛdoua. Y luego eſtando
alli en ſeuilla oꝛdeno con ellos q̄les fue
ſſen con el al imperio, y que caualleros
y compañas lleuaſſe cada vno de los q̄
ouieſſen de yꝛ alla: y el queria embiar
menſajeros al rey abēyuçaf, que pues
que eſtaua aſſoſſegado el pleyto đl rey
de granada, que ouieſſe paz cō los mo
ros de allende el mar, ⁊ hallo que ſeria
gran mengua embiarle a cometer con
pleyteſia, ca pues la paz era pueſta y fir
mada con el rey de granada, que el rey
abenyuçaf, nō auia a que paſſar aquē-
de, nin tenia aca villa, nin otra tierra a
do vinieſſe: poꝛque los puertos todos
eran del rey de granada, y demas que
cuydaua que la paſſada non la podriā
hazer teniendo guerras començadas
en ſu tierra. Y aſſi que ſe poꝛnia el rey
a gran peoꝛia en embiarle a cometer đ
auenencia ſobꝛe lo que non cuydaua q̄
pudieſſe ſer, ⁊ quando aca paſſaſſe que
el infante don fernando ⁊ los que finca
uan con el ſe podrian parar a defender
la tierra, pues que tregua y paz auia cō
el rey đ granada. Y el rey embio todas
aquellas gentes que alli erā cada vnos
a ſus tierras biē pagados con muchas
mercedes que les hizo, y el vino a tole
do a mandar guiſar las coſas que auia
meneſter para la yda đl imperio, y poꝛ
que deſde alli queria començar el ca
mino. Y deſte año el eſcriptoꝛ nō hallo
otra coſa que a la hiſtoꝛia pertenezca.

Capitulo. lvj. Que
cuenta de como el rey don Alonſo
eſtando en toledo mando adereçar
las coſas que eran meneſter para la
yda del imperio.

Cuenta la hiſtoꝛia,
que en los veynte y
tres años del rey-
nado deſte rey don
Alonſo, que fue en
la era de mil y tre-
zientos y treze años
y andaua el año de
la naſcencia de jeſu
chꝛiſto en mil y dozientos y ſetēta y cin
co años. Y eſte rey don Alonſo ſeyēdo
en toledo, y auiendo cobꝛado el auer q̄
le auia a dar el rey de granada, erā hi
con el el infante don manuel ſu herma
no, y los otros que auian de yꝛ con el al
imperio, y el rey dioles a eſtos todas
las coſas que auian meneſter para aq̄
lla yda. E otroſi, mādo entregar y car
gar en ſeuilla, y en los puertos de ſeui
lla, ⁊ de galizia, y de aſturias muchas
naues de trigo y çeuada, y de vinos, y
otroſi viandas las que entendio q̄ po
dian yꝛ poꝛ mar, y mādo que le fueſſen
a eſperar al puerto đ marſella. Y otroſi

embio adelãte por la tierra muchos caualleros y muchas azemilas cargadas de todas las viandas que entẽdio que serian menester en aquella yda. E despues que estas cosas fueron guisadas y endereçadas mando q̃ viniessen alli a toledo el infante don fernando su hijo, y primero heredero, y el arçobispo don sancho hijo del rey de aragõ, y el infante don phelipe su hermano, y el infante don sancho, y el infante don juã, y el infante don pedro, y el infante don jaymes sus hijos. E otrossi, vinierõ hi don nuño y don lope diaz, y don fernã ruyz de castro, y don Alõso tellez, y los maestres de vcles, ⁊ de calatraua, y de alcantara, y del tẽple, y el prior de sant juan, ⁊ dõ esteuan fernãdez, y juan nuñez, y nuño gonçales hijos de don nuño, y diego lopez de haro hermano de don lope diaz, y don fernan perez ponçe, y don pero aluarez d̃ asturias, y gil gomez de roa, y don dia sanchez, y don diego lopez de salzedo, y ruy gil de villalobos, y don rodrigo rodriguez de saldaña, y todos los otros ricos omes ⁊ infançones, ⁊ caualleros de castilla, y de leon, y hablo con ellos, diziẽdoles Que biẽ sabian que muchas vezes les auia dicho de la yda que auia de yr al imperio: porq̃ los de lombardia le auiã muchas vezes embiado sus mandaderos sobre esto, y que auia vn año que el fuera ydo si la tierra estuuiera en sossiego, y dios le auia traydo a este estado q̃ era en paz cõ los moros, y los infantes ⁊ los ricos omes del su reyno estauan sosegados en el su seruicio, que queria hazer aquella yda, ⁊ que yua el infante don manuel su hermano, y otro caualle ro que entendio que le era menester para esto, y que fincauan en los reynos el infante don fernando su hijo primero heredero por señor, y por mayoral d̃ todos en su lugar del rey, y q̃ bien sabiã como le auian rescebido por rey, y por señor despues de sus dias: y si del algo acaesciere deste camino, que les mãdaua que touiessen y guardassen a dõ fernãdo el pleyto y el homenaje que le hizieron. Y mando a don fernando q̃ hõrrasse ⁊ que hiziesse mucho bien a los infantes sus tios, ⁊ a los infãtes sus hermanos, ⁊ que hiziesse mucha honrra ⁊ mucha merced a todos sus vassallos, y que tuuiesse derechos los pueblos de los reynos, ⁊ mandoles mas que hiziessen mucho por auer en su ayuda, y en su seruicio a los arrayazes de malaga, ⁊ de guadix, y de comares, ⁊ q̃ los amparassen, y que cõ estos conquiriria la tierra al señor de granada, o le ternia siempre en tal premia que nũca se le alçasse nin saliesse d̃ su mãdado. Y otrossi, les dixo q̃ dexaua en la frõtera por adelãtado mayor a dõ nuño, y al infãte dõ fernando q̃ pusiesse merinos en castilla, y en leõ, y en galizia, aquellos que el viesse que erã menester, como aquel que auia de auer cuydado de la justicia de los reynos, y que les mandaua que obedesciessen y fuessen mãdados al infante don fernando, y a los officiales q̃ el pusiesse en la tierra. Y para que el pudiesse poner estos officiales d̃xo la vna tabla de los sellos, y mandole que con esta pusiesse los officiales, poniendo en las cartas, que era del rey que las mãdara dar el infante primero heredero ⁊ las otras que auia a embiar por los reynos sobre las querellas que antel viniessen, o sobre las otras cosas que ouiesse a mandar hazer en los reynos, mando que don fernando las embiasse selladas cõ su sello. E todos los que alli estauan otorgaron que cumplirian lo que el rey les mando: y dexo en todos los reynos sus omes para que cada vno dellos en sus comarcas cogiessen y recaudassen las rentas de toda la tierra, y q̃ las partiessen segun el mandamiẽto que les auia hecho, y que guardassẽ lo otro para hazer dello lo que el mãdasse. Y partio el rey de toledo en el mes de março, ⁊ fue al imperio. Y agora la historia contara las cosas q̃ acaesicierõ

en los reynos de castilla y de leon, en quanto fue esta yda del rey. Ca lo que hizo, y las cosas como passaron do el fue, el escreuidor non las supo, nin las puso aqui.

Capitul. lvij. Como el infante don fernando partio de to ledo y fue a las estremaduras, y de lo que ay hizo.

El infante don fernã do partio de toledo y fue por las estre maduras, y dende passo al reyno d leõ y ãduuo por las ciu dades y villas req̃ riendo y haziẽdo ju sticia en aquellos lugares que cũplia: y con la tabla del sello del rey puso me rinos en toda la tierra del rey. E otro si, puso alcaldes y officiales en aq̃llas ciudades z villas y lugares que gelos pidieron, y aquellos que el vio que cũ plian y q̃ eran menester, y el por si oya a los querellossos y librauales sus pley tos, y regia y mantienia todos los de la tierra en justicia, en manera que to dos los del reyno erã mucho pagados Y en el mes de mayo vino a castilla, y luego a burgos, y estuuo alli oyendo y librando todos los que a el veniã, y ha ziendo derecho a los querellosos. Y de las cosas que hizo este infante don fer nando despues que el rey su padre par tio dl reyno para yr al imperio. Nõ ha llamos otras razones que escreuir aq̃ Y por esto tornaremos a contar lo que hizo el rey de granada por la tregua q̃ le hizieron dar a los arrayazes, y otro si de como abẽ yuçaf en este tiempo pa sso aquende la mar.

Capitul. lviij. Como el rey de granada embio sus mensa jeros al rey aben yuçaf de allende el mar.:..

GRan pesar auia el rey d granada por la tregua que dio a los arrayazes estã do ẽ seuilla, ca auia dado al rey grã al go, y auia roto la carta de los pleytos que los ricos omes auian con el. Todo esto auia hecho cuy dando q̃ los arrayazes fincaran, en ma nera que los pudiesse conquerir, y to marles la tierra q̃ tenian, y entendio q̃ pues fincauan en tregua con el por aq̃l año, que despues de aq̃l tiempo el rey de castilla queria tornar a los defen der, y assi que fincaua el dste pleyto cõ daño, z los arrayazes que fincauan se ñores y poderosos en la tierra. Y por tomar vẽgãça desto, luego q̃ partio d seuilla embio sus mensajeros a aben yu çaf rey de allende el mar, cõ quienes le embio a dezir los males que el auia recebido de aquellos arrayazes, y que le tenia por fuerça la tierra que fue de su padre, z como el rey don Alonso los auia defendido hasta entõces, y q̃ ouie ra abenencia con el rey don Alonso, y q̃ fuera a el a seuilla, z que le diera gran algo de lo suyo, z otrosi, que soltara a los ricos omes los pleytos y posturas que auian con el rey de granada su pa dre y con el, y que le diera a romper la carta que auian entre ellos. Y auiendo hecho todo esto porque le dsamparasse los arrayazes, que le hizieron que les diesse tregua por vn año, y cuydaua q̃ desque el tiempo del año fuesse cumpli do, que el rey de castilla se los q̃ria am parar, y ellos q̃ le harian perder el rey no: y por esto que se queria auenir con los arrayazes, y dexarles la tierra que el tenia, y que le siruiessen cõ ella. Y lue go embio sus mensajeros que tragessen la auenencia entre ellos. Y los arraya

zes sabiendo como el rey dõ Alonso se yua al imperio, y reçelãdo que si el rey de granada les biziesse guerra que nõ serian acorridos firmaron sus amistades con el rey de granada, y que le bazia saber que la tierra d̃ los christianos estaua agora en manera, que si abenyuçaf aca passasse, que podrian adquirir gran parte della con el ayuda que el le baria: que el rey don Alonso era fuera del reyno, ⁊ ydo al imperio, y las otras gentes todas estauan en segurança, y assi podriã en muy poco tiempo tomar gran parte de la tierra de los christianos. Y porque el pudiesse passar mejor y lo ouiesse esso mas a volũtad que el le daua los puertos de algezira, y de tarifa, en que pudiesse poner las viandas, y las armas, y las otras cosas q̃ el trayesse de allende el mar, y para en que el morasse despues que el fuesse aquende passado. Y abenyuçaf d̃sque ouo oydo la mensajeria del rey de granada, embiole su respuesta muy buena, en que le embio a dezir, que oyera lo que le dixeran sus mandaderos, y que le pluguiera mucho de saber su bazienda, y que queria passar aquẽde, y que biziesse entregar aquellas villas de algezira y d̃ tarifa a las sus gentes que el ay embiaua, y que luego passaria aquende cõ todas las mas cõpañas q̃ pudiesse auer. Y luego que el rey d̃ granada ouo esta respuesta, embio a mãdar que entregassen a abenyuçaf las villas de algezira y de tarifa, y abenyuçaf passo luego a algezira cõ pocas compañas, y embio por otras muchas gentes que passarõ despues del, y assi que los que passarõ fueron diez y siete mil caualleros. Y d̃s que estas gentes fueron llegadas a el, salieron de algezira, y vino luego a tierra de malaga, ca el rey de granada le embio a dezir y a rogar que fuesse por ay, y que assegurasse por el a los arrayazes q̃ le guardasse los pleytos y las posturas q̃ entre ellos eran firmadas: los arrayazes de malaga y de guadix vinieron a abenyuçaf, ⁊ fueron con el hasta q̃ el rey de granada se vino a ver con abenyuçaf. Y los pleytos y posturas tratadas entre el rey de granada ⁊ los arrayazes, fincaron auenidos con el rey de granada, y en su seruicio, y alli acordaron en como biziesse guerra en esta manera, que fuesse abenyuçaf a correr la tierra del reyno d̃ seuilla, y que comẽçasse por ecija, y que el rey d̃ granada que fuesse a bazer guerra al obispado de jaen. Y abenyuçaf embio con el rey de granada dos moros que auiã passado con el, y eran los mas poderosos, y mas que el traya, y eran bermanos, ⁊ dezian al mayor banajona tali, y al otro dezian vzmen. Y pues que auemos contado de como estos moros ordenaron de bazer la guerra, contaremos lo que bizo don nuño adelantado de la frontera que estaua en cordoua.

Captu.lix. De como el infante don Fernando supo la passada de abẽyuçaf, y de como embio sus cartas a los ricos omes.

Dicho auemos en como el rey don Alonso quãdo fue al imperio d̃xo por adelantado de la frontera a don nuño, y estando ẽ cordoua supo d̃ como abenyuçaf era passado, y todos aquellos caualleros cõ el, y embiole a dezir al infante don fernando que estaua en burgos, y el infante don Fernando embio luego sus cartas a los infantes, ⁊ a los ricos omes y caualleros, y a todos los otros de los reynos, en que les embio a dezir, d̃ como abenyuçaz era passado aquende la mar, y que bazia guerra y mal y daño en la tierra, y que les mandaua que embiassen a el y q̃ les baria dar luego sus

marauedis, y que apercibiessen pa yr
con el a la guerra de los moros. Y don
nuño desque ouo embiado estas cartas
don Fernando embio a llamar a todos
los de la frontera, que viniessen a el a
ecija, y el fue a ecija porque supo q̃ abē
yuçaf venia a correr tierra de los chri-
stianos por aquella parte: y llegaron le
ay algunas gentes de los de la fronte-
ra, y otrosi, sus vassallos que erā ay cō
el, y estando alli, abenyuçaf vino alli cō
toda su gente cerca de ecija, y dō nuño
y todos los que eran con el salieron fue
ra de la villa, y pusieron sus hazes con-
tra los moros, y segun que dizen algu
nos don nuño quisiera escusar esse dia
la pelea: ca sabia que el rey abenyuçaf
traya muy grandes poderes de gētes
y el nō tenia si non pocos, y algunos de
los que con el estauan dixerō que pues
las hazes estauan tan cerca, y los pen-
dones se veyan a ojo vnos a otros, que
seria muy grā mengua a dō nuño par-
tir la pelea, y que parescia que yua hu-
yendo. Y esto dizen algunos que fue di
cho assi, mas non se halla en escripto, si
fue la pelea por esto o no: pero es cierto
que don nuño y los que estauan con el
pelearon con los moros que venian cō
abenyuçaf, y fueron vencidos los chri
stianos, y murio dō nuño en esta pelea
y muchos de los que yuan con el, y mu
rieran mas, si non que tenian la villa d
ecija cerca do se acogieron. E hallase
por escripto que en este dia don nuño y
los que estauan con el fueron tan fuer-
tes caualleros, que lidiaron tanto que
abenyuçaf reçelo, que los sus moros se
rian vēcidos: ca el estaua en lugar que
veya la pelea. Y desque don nuño fue
muerto y los christianos vēcidos τ hu
ydos del campo, abenyuçaf fue a ver
que gentes de los christianos murierā
en aquella pelea, y hallaron a don nu-
ño muerto en el campo, τ yazian al re-
dedor del muchos caualleros, y qua-
trocientos escuderos de apie q̃ le guar
dauan, y otras muchas gentes de chri
stianos y de moros que murieran alli.
Y abenyuçaf mostro que le pesaua de la
muerte de don nuño, ca dezia q̃ lo q̃ria
tomar viuo, y embio la cabeça al rey d
granada, y ēbiole a dezir q̃ tomasse su
parte de aquella caualgada, y el rey d
granada embiole a dezir que el era pa
gado cō aquella parte que le embiaua:
pero que le peso mucho de la muerte d
don nuño, ca este hizo mucho porq̃ fue
sse rey. Y esta cabeça embiola a cordo
ua, y embio a dezir que la enterrassen
con el cuerpo. Y el dia que don nuño
murio fue en el mes de mayo de la
era de mil y trezientos y treze años. E
el rey abenyuçaf despues que ouo ven
cido aq̃lla pelea supo de algunos chri
stianos que catiuaron aquel dia que en
la villa de ecija que auiā fincado pocas
gentes, y por esto finco alli aquella gē
te aquella noche cerca d la villa cuydā
do que otro dia la podrian tomar. Y en
aquella noche llego a ecija don gil go
mez de villalobos y sus compañas, y cō
otras gentes que venian a don nuño.
entro el abad aq̃lla noche en ecija cō
trezientos omes de cauallo: y despues
que supo el vencimiento d los christia
nos y la muerte de dō nuño, y que abē
yuçaf estaua alli cerca cō su hueste, so
pecho que otro dia querian cōbatir la
villa, y en aquella noche el abad y los q̃
entraron con el velaron y pusieron re
caudo en las puertas, y partieron por
quadrillas el defendimiēto de la villa.
E otrosi requirieron las vallestas que
ay auia, y el almazen de saetas que
auia. Y otro dia abenyuçaf mando cō
batir la villa, y porque la defendieron
muy bien los que estauā dentro, y le hi
rieron ay muchas gentes, mandolas
arredrar, y fue a posar dēde con su hue
ste mas arredrado de la villa, y de
alli embio pieça de las compañas por
tierra de la frontera, que la corriessen
y robassen: y mandoles que recudiessen
a el entre ecija y palma que alli estaria
hasta que ellos viniessen, y desta y

las sus algaradas passarõ el rio đ gua-
dalquiuir, y robarõ todos los ganados
que los christianos auiã passado el rio
por miedo de los moros. Agora dexa-
remos de contar de abenyuçaf, y cõta-
remos de como los moros mataron al
arçobispo de toledo.

Capit. lx. Del llama

miento que hizo el arçobispo de to-
ledo para yr contra abenyuçaf, y co-
mo fue el alla.

Por todas las partes
del reyno de castilla
y de leon yuã las nue
uas de la muchedum
bre de los moros que
passaron con abenyu
çaf, y de los muchos
males que hizieron en la tierra de los
christianos, y por esto todos apercibie
ron a yr ala frontera: y el infante don
sancho arçobispo de toledo hijo đl rey
don jaymes de aragon que supo esto,
hizo llamar a todos los caualleros va-
ssallos del rey, que morauan en toledo
y en talauera, y en guadalajara, y ẽ ma
drid para que fuessen con el. Y estos ca
ualleros por el mandamiento que ouie
ron de don Fernãdo, en que les embio
a mandar que fuessen luego a la fronte
ra, ⁊ por llamamiẽto del arçobispo fue
ron todos con el. Y con estos y cõ todas
las otras gẽtes que el arçobispo pudo
auer đ los suyos, fue al obispado đ jaẽ,
y estando esperando algunos caualle-
ros que non eran todos llegados, vino
alli vn cauallero freyle de la orden de
calatraua comendador de martos, y đ
zian le alfonso garcia, ⁊ dixole đ como
los moros eran llegados a Martos, y
lleuauan muy gran presa de ganados
y de omes, y de mugeres captiuos,
y como venian cansadas de muy gran
tierra que auian andado, y que si el ar-
çobispo fuesse alla con las gentes que
alli tenia que les tomaria la presa, y ma
taria muchos dellos, y que haria muy
grã seruicio a dios. Y estos moros erã
los que auia embiado el rey de grana-
da que corriessen la tierra por parte đl
obispado de jaen, y veniã alli aquellos
caualleros hermanos que auian passa
do allende el mar, que dezian al vno ha
na jon atali, y al otro yzmẽ, y del reyno
de granada venian ay el arrayaz de an
daruz el viejo, y el arrayaz de escantue-
la, y el arrayaz de abenatar, y el arra-
yaz de malaga y de guadix, ⁊ trayan
muy grandes compañas, y el arçobis-
po mando que caualgassen todos los q̃
alli erã con el, ⁊ los de la villa esso mes
mo, y el salio luego dende, y fue essa no
che a la torre đl campo, y siendo alli lle
gado vino ay vn cauallero q̃ venia con
el, que dezian sandurca, ⁊ dixole como
lope diaz señor đ vizcaya venia essa no
che a jaen, que seria bien de esperar hi:
alfonso garcia el freyle dixo al arçobis
po, el mal escantador con la mano age-
na saca la culebra del forado, y don lo-
pe diaz venia agora con muy pocas cõ-
pañas, y aun no le son llegadas, y vos
tenedes aqui toda esta compañia, ⁊ si-
lo esperades, y vos ⁊ los vuestros ven-
cieredes a los moros el habra el nom-
bre, y esta honrra tomalda para vos, y
sanduerca dixo al arçobispo, señor por
vn dicho de vn ome non vos deuedes
mouer. Y tanto le dixo el comendador
q̃ el arçobispo non quiso esperar, y par
tio de alli otro dia: y los que en la delã
tera yuan, hallaron el poder de los mo
ros que yuan con el robo que auian he-
cho de muchos ganados y omes y mu-
geres que lleuauan captiuos: y el arço
bispo y los que yuan con el cuydando q̃
les podria tirar el robo que auian he-
cho de muchos ganados fueron a pe-
lear con ellos, y tanta fue la priessa que
el arçobispo tomo por alcançar los mo
ros que non llegaron con el todos los
suyos, y los moros tornaron al arçobis
po ⁊ pelearon con el, y como los moros

eran muchos fueron vencidos el arço-
bispo z los que yuan con el, y fue preso
el arçobispo y muertos muchos chris-
tianos, z teniendolo desnudo de las ar
mas, y de las otras vestiduras que lle
uaua aquellos moros que eran los ma
yorales dixeron que lo lleuarian al rey
de granada, y banajonatali, y vzmē di
xeron que ellos lo lleuarian a abenyu-
çaf, ca hasta que ellos passaron aquen
de la mar nunca el rey de granada, nin
los suyos supieron por quales partes
passaua el rio de de guadalquiuir, y so
bre esto fueron en tiempo los moros de
auer muy gran pelea entre si: z quādo
esto vio el arrayaz abenmatar, dio dlas
espuelas al cauallo y fue al arçobispo
donde estaua desnudo y diole con vna
azagaya por cima de vn ombro que en
tro en el cuerpo, y matole, z dixo, non
quiera ala que por vn perro se matē tā
tos buenos como aqui estan, y cortarō
le la cabeça, y la mano en que tenia el
anillo, y mouieron dende con su presa
y fueronse. Y en este dia que prendierō
y mataron al arçobispo, murieron en-
la pelea aquel sanduerca que era su va-
ssallo, y juan fernandaz de veleña, y lo-
rēço vanegas de talauera, y ruy lopez
de bita, y otros caualleros que llegarō
ay con el. Y don lope diaz desque llego
a jaen supo como el arçobispo era ydo
en aquella entrada, y con las gentes q̄
alli tenia salio de jaē otro dia que salio
el arçobispo, y en el dia que los moros
le mataron llego dō lope diaz a aquel
lugar do ouieron la pelea, z acogieron
se a el muchos de los que escaparon de
la pelea, y de aquellos que venian hu-
yendo. Y los moros que auian vencido
la pelea desque vieron venir a don lope
diaz esperaron le, y trayan la cruz que
auian tomado al arçobispo, y don lope
diaz començo la pelea con los moros,
y por cobrar la cruz que trayan fue tan
grāde la priessa de cada parte, que dō
lope diaz cobro la cruz, y les mataron a
su alferez, z lleuando el pendon, y estā
do en la pelea por cobrar el pendon vi
no la noche, y los moros pusieronse en
cima de vn cabeço, y los christianos en
otro, y quādo fue la mañana, cada vno
dellos estauan tan arredrados q̄ se non
veyan, porque en aquella noche fueran
cada vno a su parte: y desque fue el dia
esclarescido don lope diaz fue a dende
el lugar do mataron al arçobispo y tra
xo el cuerpo del sin cabeça z sin la ma
no, y los moros lleuaron el robo q̄ auia
tomado. Y despues desto don gonçalo
remon comendador mayor de calatra
ua embio a demandar a los moros la
cabeça y la mano del arçobispo, y die
rongela, z lleuaron el cuerpo a toledo
a enterrar. Y agora contaremos como
acontescio la muerte de don Fernādo
en villa real.

Capitu. lxj. De como partio el infante dō Fernādo de burgos para la guerra y como murio en el camino en villa real.

DEspues que el infan
te don Fernando ouo
ēbiado a llamar a to
dos los de los reynos
salio d burgos, z yua
a pequeñas jornadas
porque los infantes
ricos omes, z caualleros del reyno le
pudiessen alcançar, z desque llegassen
a la frōtera, que llegassen a el algunas
compañas de los suyos, y en el camino
supo como eran muertos el arçobispo
y don nuño. Y como quiera que entem
dio que cumplia mucho su yda a la frō
tera, empero vio que le non era pro nin
honrra llegar a la frōtera con pocas cō
pañas q̄ yuā cō el: y por esto fue a villa
real a esperar a los de los reynos que
auia embiado a llamar, y desde alli em
bio luego sus cartas a todos los de las
fronteras, en que les embio a dezir en
como el era llegado a aquella villa, y q̄

estaua esperãdo los ricos omes y caua-
lleros d̄l reyno que auia embiado a lla
mar, y que luego seria con ellos, y que
ampararia la tierra de los males y ro-
bos que los moros hazian en ella, y dõ
juan nuñez hijo de don nuño aguarda
uale siempre, y nunca se quitaua del, y
acaescio que era cõ el al tiempo que vi-
no el infante don Fernando en aquella
villa real. Y estando el infante don Fer
nando en aquella villa adolescio d̄ grã
dolencia, y veyendosse aquexado de la
muerte hablo con don juan nuñez y ro
gole mucho afincadamẽte en manera
que don Alonso hijo deste don Frnan-
do heredasse los reynos despues d̄ sus
dias del rey don Alõso su padre: y por
que ouiesse mayor cuydado d̄ste hecho
encomendole la criança de aquel don
Alonso su hijo, y mandole que ge le die
ssen luego para criar, y que ouisse cuy-
dado de su hazienda: y don juan nuñez
prometio que ge lo cumpliria segun q̃
don Fernando ge lo encomendo. Y lue
go este infante fino en el mes d̄ agosto:
y todos los que eran ay llegados nõ su
pieron que hazer, y esperaron alli por
auer acuerdo con los otros que venian
a esta guerra, y los de la frontera fuerõ
en tan gran desconortamiẽto por la mu
erte deste infante dõ Fernãdo, y a este
infante lleuaron a enterrar a las huel-
gas de burgos, ca alli auia el escogido
su enterramiento, y don juan nuñez fue
con el cuerpo del infante don Fernan-
do a burgos a lo hazer enterrar. Y ago
ra cõtaremos del cobro que fue puesto
en esta guerra entre tanto que el rey dõ
Alonso vino..

Capit. lxij. De como supo el infante don Sancho de la muerte del infante don Fernãdo, y como fue a villa real.

El infante dõ Sancho
q̃ auia fincado en bur
gos esperando a algu
nos de sus vassallos,
salio dende para yr a-
la frontera. Y como
quier q̃ auia sabido la
muerte del arçobispo y de don nuño,
pero en el camino supo la muerte d̄l in-
fante don Fernãdo, ⁊ acucio las jorna
das, ⁊ anduuo lo mas que pudo, y lle-
go a villa real. E antes d̄sto el infante
don sancho auia muy gran amistad cõ
don lope diaz de haro, y este don lope
diaz venia al infante don Fernando q̃
auia sabido que era en villa real, y enel
camino supo como era muerto, y cres-
cio las jornadas para yr a buscar al in-
fante dõ Sãcho, y llegado a villa real,
hallo ay que era venido don Sancho,
y a amos a dos plugo mucho porque se
hallaron alli. Y luego dõ sancho hablo
con don lope diaz, ⁊ dixole que pues el
fincaua el mayor de sus hermanos que
deuia heredar los reynos despues de
dias de su padre, y que le rogaua que
le ayudasse en esto, y que auiendo lo el
que fuesse cierto que le haria merced,
ẽ guisa que fuesse el mayor ome, y mas
honrrado del reyno. Y don lope diaz
por esto y por el buen talante que era
entre ellos. E otro si, por la encomien
da que don Fernando auia hecho a dõ
juan nuñez, en que le dio la criança de
don Alonso su hijo al tiempo de su fina
miento, y recelando que el rey dõ Alõ
so de que viniesse querria hazer a don
juan nuñez las honrras que hazia a dõ
nuño su padre: y q̃ si en aquel tiempo el
ayudasse muy bien al infante don san-
cho, que le adeudaua mucho para den
de adelante, y aunque el rey quisiesse
auentajar a los hijos de don nuño que
don sancho ge lo enmẽdaria: y por esto
don lope diaz otorgo al infante dõ Sã
cho q̃ haria por el, y por su seruicio to-
do lo que le auia rogado, y prometiole
que el y todos los que auiã a hazer por

el le harian pleyto y omenaje d lo auer
por rey despues delos dias de dō Alō
so su padre, y aunq̄ hablaria con todos
los delos concejos de las villas de ca-
stilla, y cō muchos delos del reyno de
leō que hiziessen esso mesmo, pero que
queria que le prometiesse que haziēdo
el esto que auia dicho, que el cumplies-
se lo que auia prometido, y don Sācho
prometiogelo. Y los pleytos firmados
por amos a dos desta guisa, don lope
diaz aconsejo al infante don Sancho q̄
hablasse con todos aq̄llos que eran alli
en villa real, y que les dixesse, que pues
el rey don Alonso su padre non era en-
los reynos, y el infante don Fernando
era finado, que el queria yr a defender
la tierra, que los mādasse y rogasse que
fuessen con el, y que le seruirian & ayu-
darian en manera que la frontera fue-
sse amparada entre tanto que el rey su
padre venia, o embiaua a mandar lo q̄
hiziessen. Y con esto ganaria amor del
rey su padre: ca entēderia que ouo vo-
luntad de se parar a defender el reyno
y que merescia heredarlo despues de
sus dias. E otrossi, que ganaria los co
raçones de todos los d los sus reynos
y que ternian por derecho de lo resce-
bir por heredero despues delos dias
de su padre: y que luego se llamasse en
sus cartas hijo mayor heredero. Y don
Sancho hablo luego cō los ricos omes
y caualleros que eran ay llegados, & di-
xoles, que pues el fincaua hijo mayor
heredero despues de sus dias de don
Alonso su padre, que queria yr a defen
der la tierra, y que les rogaua y mādaua
que fuessen con el. Y todos otorgarō
que lo harian de buen talāte, ca mucho
estauan desmayados por la muerte de
don Fernando. Y don sancho salio d vi
lla real y todas aquellas gētes con el,
y fueron a cordoua, y embio sus cartas
apressuradas a todos los que no eran
venidos, assi ricos omes y caualleros,
y concejos, en que les embio a rogar y
mandar que viniessen luego a el a cor-
dona, porque le ayudassen a defender
la tierra, y en estas se llamo luego hijo
mayor heredero del rey don Alonso, y
esso mesmo dende adelante en todas
las cartas. Y en esta cibdad d cordoua
estuuo hasta que fueron venidos aque-
llos por quien auia embiado. Y porque
la villa de ecija estaua entōces muy fron-
tera destos moros, y los que estauā en
ella estauan desmayados por la muer-
te de don nuño, y por el vencimiento q̄
ouierō, por la muerte de dō Fernando
q̄ auian sabido, y por los esforçar ēbio
a ellos a dō lope diaz de haro. E otrossi
rogo y mando a los maestres de vcles
y de calatraua que fuessen al obispado
de jaen, y en cordoua dexo a don fern
ruyz de castro, y a don esteuan de gal-
zia: y el partio de alli y fue a seuilla por
que abenyuçaf era passado a aquella
parte. E otrossi, por mandar armar la
flota, y hazerles que fuessen luego a la
guarda de la mar que estaua desampa-
rada, y mando que alçassen todos los
ganados, si abenyuçaf cercasse algun
lugar que los que estouiessen ay que ge
lo defendiessen luego: pero q̄ si los mo-
ros passassen otra vez el rio de guadal-
quiuir que el se ayuntaria con todas es-
tas gentes, y que yria a pelear cō ellos.
Y abēyuçaf despues que esto supo que
el infante don Sancho y las gentes del
reyno eran en la frontera, y que auian
puesto recaudo en las villas y castillos,
y eran apercebidos para la guerra. E
otrossi, porque la vianda auianla de al-
gezira y de tarifa, y de otra parte nō la
podian auer para tantas gentes como
el traya. E otrossi, porque supo dela flo-
ta que armauan los christianos, fuesse
con toda su gente para algezira: ca re-
celo que aquella flota nō le dexaria pa-
ssar las viandas, y que las non podria
auer como las auia de allende el mar
hasta entonces, y alli se estuuo que nō
se halla que desta vez otro mal y daño
hiziesse en la frontera. Y agora la histo-
ria cōtara como el rey don Alōso supo

las nueuas del infante don fernando y del arçobispo d toledo y de dõ nuño

Capitul.lxiij. De como estando el rey dõ alonso en belcayre camino del imperio, supo de la passada de abenjuçaf, y dela muerte del infante don fernãdo.

De las cosas que el rey don Alõso passo enquanto fue en el imperio, la histo ria escusado se ha de las contar por quanto non se hallo en qual manera passaron, pero que se hallo quel rey dõ Alonso estando en belcayre lugar que era cerca del rio ruedano, supo en como passara abenjuçaf aquende la mar con grandes poderes de gentes, y que los moros mataron al arçobispo don sancho, y a don nuño. Y otrosi supo de como era muerto el infante don fernando, y bien cuydo que la tierra d la frontera era en condicion de se perder toda, o la mayor parte della: ca no cuydo que el infante don sancho su hijo se trabajara de la defender, nin que auia ay quien le ayudasse a ello. Y por esto otrosi, porque auia sabido que en hecho del imperio que le trayan en burla, y que auia gastado en esta yda muy gran auer, partio de belcayre e vinose para castilla: y porque auia poco tiempo que finara el rey don jaymes su suegro vino por cataluña, y llego al monesterio de sanctas cruzes dõ de yaze enterrado el rey don jaymes e hizo por el aniuersario: y el rey don pedro saliole al camino, e hizole mucha honrra, y embio con el de las sus gentes hasta en la salida del su reyno.

Capitulo. lxiiij. que cuenta dela venida del rey don Alonso del imperio, y de lo que mas acaecio con su venida.

En los veynte y q̃tro años del reynado deste rey don alonso, que fue en la era de mil y trezientos y catorze años y andaua el año de la nascencia de Jesu christo en mil y dozientos e setenta y seys años, el rey don Alonso llego a requena, ca vino por el reyno de valencia, y dende vino a cuenca y a huete, e a alcala de henares, y alli supo de como el infante don sancho su hijo y los ricos homes y caualleros pusierõ recaudo enel reyno, porq̃ fuesse amparado, y se nõ perdiesse, y plugole mucho por lo q̃ dõ sancho hiziera, y como q̃ era q̃ antes lo amaua como a hijo, pero dẽde en adelãte ouolo mejor volũtad, y amolo y preciolo mucho: y partio dẽde y vino a camarena q̃ es cerca de toledo, y moro ay gran parte deste año, y d essa vez nõ quiso entrar en toledo, y embio a dezir a dõ sancho como era venido, y porq̃ nõ tenia guisado d hazer la guerra, nin sabia ningũa cosa delos estados delos sus reynos, cato manera por auer tregua cõ abẽjuçaf e cõ el rey d granada: y a abẽjuçaf plugole dllo, ca la flota delos christianos q̃ auia embiado don sancho ala guarda de la mar nõ le dexaua venir la viãda tã sueltamente como la auiã menester, y por las gentes que tenia cõsigo auiase visto muchas vezes en q̃xa de hãbre: y otrosi porq̃ tenia los puertos de algezira y de tarifa qual muchas vezes codiciaua para passar aquende, quando quisiesse, plugole de auer la auenencia, porque en aquel tiempo pudiesse yr allen la mar: y embiole dezir al rey de Granada, y como quiera que en aquel tiempa no ouiesse hecho gue

rra plugole enesta tregua que tenia: A
benjuçaf, y fue firmada esta tregua
por dos años. Y el infante don Sãcho,
y todos los ricos homes y caualleros
y todos los delos concejos que esta-
uan en la frontera vinieron luego a
Toledo, y fueron al rey: y estando alli
ayuntados, Lope Diaz hablo con to-
dos en su puridad de parte del infante
don Sãcho que quisiessen pedir al rey
que don Sancho heredasse los rey-
nos despues de sus dias de don Alon
so: y tanto eran todos pagados delo
que hizo en aquella yda. Y otrossi porq̃
era el su hijo mayor del rey, se lo otor-
garon: y don Lope diaz hablo con el
rey. Y dixole lo que hiziera el infante
don Sãcho por su seruicio, y por su hõ
rra y por amparar la tierra de los mo
ros enel tiempo que finara el infante
don Fernando: y que pues el infante
don Sancho era el mayor de sus her-
manos, y aquellas gentes alli eran to
das ayuntadas que fuesse la su merced
y que tuuiesse por bien de mãdar que
le hiziessen homenage de lo auer por
rey despues de sus dias: y que embias
se mandar a todos los concejos delas
villas y ciudades del su señorio q̃ em-
biassen a sus procuradores con poder
cierto para esto: y como quiera que
en esto haria mucha merced a don
Sancho, pero que haria gran su ser-
uicio, y que pagaria mucho los cora
çones de todos los de los sus reynos:
ca el sabia de todos q̃ les plazeria: y q̃
esto q̃riã, y queriẽdo el rey q̃ se lo ter-
niã todos en merced: y el rey le respon
dio, q̃ a don Sãcho amaua y preciaua
mucho, y que tenia que era bien perte
nesciente para ser rey, pero que auria
su acuerdo sobre esto, q̃ le daria a ello
su respuesta: y mando llamar al infan-
te don Manuel y a otros de su consejo
y dixoles la habla q̃ don Lope diaz hi
ziera cõ el sobre el hecho de dõ Sãcho:
y preguntoles que le consejauan en
ello: y todos los que estauan alli du-
daron mucho en este consejo. Y do
manuel dixole señor: el arbol delos
reyes no se pierda por postura, nin de
rede por al y al que viene por natura
Y si el mayor que viene del arbol
ce, deue fincar la rama d so el en
Y tres cosas son, que no son so post
ley, ni rey, nin reyno, y cosa que se
cha contra qualquiera destas non
le, nin deue ser tenida nin guarda
Y enel escripta que se halla de a
tiempo non dize que en aquel co
jo fuessen dichas mas palabras d
Y el rey pues que supo como eran
madas las treguas cõ los moros p
tio de Camarena y fueron con el
das las gentes que eran alli llegad
y fue a Segouia, y embio cartas a
das las ciudades y villas de los
reynos, que embiassen luego a los
procuradores a el a Segouia con p
deres ciertos para hazer el pleyto
menage al infante don sancho que
ouiessen por rey y por señor desp
de sus dias.

Capitul. lxv. De co mo hizo el rey jurar a don sancho su hi jo por rey para despues de sus dias en segouia.

Llegado el rey a la ciudad de
segouia vinieron ay los in
fantes y los maestres y
dos los ricos homes e inf
çones y caualleros y los procurado
delos concejos de las ciudades y vi
llas de los reynos, y el rey mandoles
q̃ hiziessen pleyto y omenage al inf
dõ sancho su hijo primero heredero
despues d dias del rey dõ Alõso q̃
ouiessen por su rey y por señor: y tod
hizierõ lo q̃ les el rey mãdo. Y dspu
estos pleytos y omenages fueron
chos la reyna violãte muger deste r
don Alonso embio sus cartas al r
don Pedro de aragon su herman
en que le embio dezir estos pley

tos que los de los reynos auian hecho
al infante dõ Sancho, y ella poꝛ eſto q̃
queria yꝛ a hablar cõ el, y que lleuaria
conſigo a don Alonſo y a don Fernãdo
Y ſalio la reyna đ ſegouia y con ella do
ña blanca, y lleuaron conſigo a aq̃llos
don alonſo y don fernando, y paſſaron
el puerto, y fueron a vzeda, y dende a
guadalajara, y fita, ⁊ a çiguença, y a
medina celi, y dende fueron a bariza q̃
es en el reyno de aragon, y el rey don
pedro vino ay, y lleuolos conſigo a ca-
latayud. Y quando el rey don Alõſo ſu
po de como la reyna y doña blanca erã
ydas peſole, y embio a mandar a los cõ
cejos que guardaſſẽ los caminos y los
non dexaſſen paſſar nin ſalir fuera del
reyno. Y poꝛ eſtas cartas ni poꝛ eſte mã
damiento nunca les fue embargada la
yda. Y el rey partio de ſegouia, y el in-
fante don ſancho con el, y fueron a bur
gos: y poꝛq̃ el rey ſupo algunas coſas
del infante don fadrique ſu hermano,
y de don ſimon ruyz de los cameros,
el rey mando al infante don Sancho q̃
fueſſe a pꝛender a don ſimõ ruyz, y que
le hizieſſe luego matar. Y dõ ſancho ſa-
lio luego de burgos, y fue a logroño, y
hallo ay a don ſimon ruyz y pꝛeſſole, y
eſte miſmo dia que le priſieron, diego
lopez de ſalzedo pꝛeſſo a don fadrique
en burgos poꝛ mandado del rey, ⁊ don
ſancho fue a treuiño, y mando quemar
alli a don ſimon ruyz: y el rey mando
abogar a don fadrique, y de las otras
coſas que acaeſcieron en eſte año non ſe
halla mas en eſcripto.

Capitul. lxvj. De como eſtando el rey don alonſo en burgos ſupo de la paſſada đ abenyuçaf aquende la mar, y đlo q̃ mas paſſo.

A los veynte y cinco años đl
reynado deſte rey don Alõ-
ſo, que fue en la era de mil y
trezientos y quinze años, y
andaua el año de la naſcẽcia đ jeſu chꝛi
ſto en mil y dozientos y ſetenta y ſiete
años. Eſte rey dõ Alonſo teniẽdo grã
ſentimiento del mal y daño que abẽyu
çaf le auia hecho en quanto el fue al im
perio. E otroſſi, poꝛ le tirar poꝛque non
pudieſſe paſſar aquende poꝛ el puerto
de algezira, aſſi como la otra vez, y
aſſi podria auer mas derecho del rey
de granada que le hizo aca paſſar. Y
eſtando en la ciudad de burgos hablo
con los que eran ay y con el que era ſu vo
luntad de embiar a cercar la ciudad đ
algezira poꝛ la tomar, y tirar a abenyu
çaf que nõ pudieſſe paſſar poꝛ alli otra
vez aquende la mar, diziendoles quan
tos males y daños ſe podrian ſeguir a
todos los de los reynos de la muchedũ
bꝛe de gentes que aquel rey podria pa
ſſar aquende ſegun que paſſo otra vez.
Y los que alli eran con el dixeron que
era bien, y para eſto dieron le en todos
los ſus reynos los ſeruicios, y partio
de burgos y fue poꝛ el reyno de leon re
quiriendo la juſticia, y ſabiendo el eſta
do de la tierra en cada lugar donde lle
gaua: y de alli fue a ſeuilla, y deſque ay
llego, mando hazer y adouar muy grã
flota, q̃ fueron ochenta galeas, y veyn
te y quatro naues, ſin las galeotas y le
ños, y ſin los nauios pequeños. E otro
ſſi, mando hazer y endereçar muchas
armas, y muchas vallestas, y muchas
ſaetas, y mucho vizcocho, y todas las
otras coſas que eran meneſter, para
embiar en aquella flota. Otroſſi, man
do ẽdereçar y hazer muchos ingenios
para los embiar en las naues. E man-
do ayuntar para las otras coſas que
cumplian poꝛque đſque fueſſe cercada
pudieſſe embiar a la hueſte y a la flota
abũdamiẽto đlas coſas q̃ ſon meneſter
y oꝛdeno q̃ *fueſſe en eſta flota* poꝛ almi
rãte pero martinez de ſancta fe. Otroſſi
mãdo q̃ fueſſe cõ ella vn rico ome đ poꝛ
tugal, q̃ dizẽ dõ melẽdo, y gõçalo mo-
rãte hermano đ dõ alõſo fernãdez el ni
ño de parte de ſu madre, y dõ guillẽ de

sananaque, y otras compañas muchas que les eran menester para poner en tã gran flota como esta. Y desque fue el mes de otubre llegado, la flota del rey fue toda aparejada de gentes y de armas, y de todas las cosas que eran menester: y porque los moros no se podiessen apercebir para bastecer la ciudad de viandas y de gentes, mando que mouiessen luego la flota de seuilla, y q̃ fuessen cerca de algezira por la mar, y que non dexassen ay entrar viãda ni otra cosa por la mar: ca de granada non gelo podrian dar, porque lo auian menester para si, demas que el arrayaz d̃ malaga que era vassallo del rey don alonso non se lo consentiria passar por su tierra. Enesto la flota partio de alli de seuilla eneste mes de octubre, y todas aquellas gentes que el rey mando yr alla, y fueron al estrecho, y cercarõ a algezira por la mar, y guardarõ por luẽgo tiempo que non passaua ningun nauio por la mar aquende: el rey despues que ouo embiado esta flota, embio llamar todos los ricos omes y maestres, y los concejos delas ciudades y villas de los sus reynos que viniessen todos para yr a aquella cerca: Y quanto eneste año non se halla otra cosa que ala hystoria pertenezca contar.

Capitul. lxvij. De lo q̃ el rey don alonso ẽbio a mandar a las gentes que estauan ayuntadas en Seuilla p̃a la cerca de algezira.

EN los veynte y seys años del reynado deste rey dõ alonso que fue enla era de mil y treziẽtos y diez y seys años: y andaua el año dela nascencia de Jesu christo en mil y dozientos y setenta y ocho, d̃spues q̃ fueron ayuntadas en seuilla las gẽtes que el rey auia embiado llamar para embiar a cercar la ciudad de Algezira, r fue llegado el mes de março, el rey acordo con los que eran ay conel que pues la flota auia embiado, que todos los q̃ auian de yr por la tierra a aquella cerca, fuessen conel infante don Pedro su hijo que les dio por caudillo y por mayoral de aquella hueste, y embio conel a don alonso fernandez el niño hijo del rey. Y ãtes que estas gentes partiessen de aquella ciudad de seuilla, hablo el rey conellos, y dixoles de como embiaua por su mayoral y por su señor al infante dõ pedro su hijo eneste tiempo q̃ durasse aq̃lla hueste, r otrossi enquanto durasse la cerca de algezira: y mandoles que hiziessen por el assi como deuian hazer por su señor y por el rey mismo si alli fuesse. Y todos otorgaron que harian y cumplirian lo que el rey les mãdaua. Y luego eneste mes de março partieron de seuilla todas aquellas compañas y fueron todos los de aquella hueste conel infãte dõ pedro. Y porq̃ alõso fernandes el niño hijo del rey era ome de muy grã hazienda, y lo amaua mucho el rey, lleuo enesta hueste la delãtera. Y el infante don Pedro lleuo esta hueste bordenadamente en todo el camino por donde fueron. Y desque llegaron a algezira que fue enel principio del mes de abril el infante don pedro mando assentar los reales al derredor dela villa, y fue cercada de todas partes por mar y por tierra. Y los dela flota que estauan enla mar ouieron gran plazer cõ los dela hueste quando alli llegaron, y vinieron al infante don Pedro el Almirante y algunos caualleros delos que estauan en la flota, y hordenarõ, que desque los reales estuuiessen sossegados y fuessen llegadas algunas gentes de pie que venian por la mar con las viandas que combatiessen la villa por la parte dela tierra, y por la dela mar: para poder mejor vencer los enemigos, y executar el desseo que todos tenian,

dezia el almirante y los que estauan en la flota, que los de la villa estauan muy desmayados, y que cuydaua que si fuessen combatidos que los christianos entrarian la ciudad, y entre tanto que pusiessen los ingenios para que tirassen a la ciudad: y este acuerdo auido mandaron sacar los ingenios, y pusieron los en aquellos lugares donde vieron que cumplian, y mandaron que tirassen cō ellos a la villa, y a los moros đ dia y đ noche lo mas afincadamēte que pudiessen, y đsque fue llegado el tiempo que vieron que cumplia ser hecho el combatimiento, combatieron la por la mar, y por la tierra, y porque ouo muchos heridos de parte de fuera dexaron el cōbatimiento, y trabaxaron de guardar que non entrasse en la villa vianda ninguna q̄ les truxessen de fuera por mar ni por tierra. Y porque esta villa estuuo cercada muchos dias, entretanto acaescierō en el reyno algunas cosas, que son a cortar la historia cōtarlas en este lugar, y despues tornaremos a dzir como se libro esta cerca.

Cap. lxviij. De como el infante don Sancho heredero de castilla embio cartas a su madre para que se boluiesse a castilla.

Entre tāto que estas gentes tuuieron cercada la ciudad đ algezira el rey dō Alonso, estaua en seuilla, y el infante don Sancho hijo primero heredero en castilla. Y porque la reyna doña violante su madre se fue de segouia para aragō quando lleuo consigo a doña blanca su nuera, y a don alonso, τ a don Fernando hijos de doña blanca, el infante dō sancho trabajosse en aquel tiempo porque la reyna su madre viniesse al reyno y esto lo hazia el por mandamiento de su padre, y embio sus cartas muy afincadamente a la reyna su madre, y al rey don pedro de aragon su tio, hermano de la reyna: porque la reyna viniesse a castilla, y en el tratamiento de la venida de la reyna los mandaderos del infante don Sancho hablaren con el rey don pedro, que desque la reyna violante fuesse venida a castilla, que el rey de aragon mandasse poner en prision a don alonso y don fernando porque nō fuessen lleuados a francia, nin le viniesse por ellos ningun destoruo. El rey don pedro amaua mucho al infante dō sancho su sobrino, y embiole a prometer que đsque la reyna fuesse a castilla que cumpliria lo que le embiaua a rogar, y quando la reyna vio los mandaderos y las cartas que le embiaua el infante dō sācho su hijo, τ otrosi, el afincamiēto que hazia sobre esto el rey su hermano, dixo que non podria partir de aragon nin venir a castilla hasta que le pagassen vna gran quantia de marauedis que le deuian en aragon de lo que estaua despendido en dos años q̄ alla estuuiera. E otrosi, que le diessen algo con que pudiesse venir, y el infante dō Sancho por la traer a castilla cato como se pagasse aquel auer en castilla y en leō. Y andaua vn judio recaudador đ las rētas del rey, y dezian le dō cag de la malea: y el auer que cogia este judio, y los otros que andauan por el embiauanlo a la frontera para mantenimiento de la hueste y de la flota q̄ estaua sobre algezira. Y el infante don sancho supo como este cag de la malea tenia vna grā quantia de marauedis para embiar, y embio por el y mandole que se los diesse para los dar a la reyna su madre, cō que viniesse de aragon, y el judio diogelos, y el infante don sancho embiolos luego a la reyna su madre, y la reyna vino a castilla. Y đspues q̄ ella fue venida, el rey don pedro de aragon mando tomar a dō Alōso y a dō fernādo hi-

jos del infante don fernando y de do-
ña blanca, y prestieron los en el castillo
de xatiua donde estuuieron presos to-
da su vida deste rey don pedro, y doña
blanca madre destos don alonso y don
fernando, desque los vio en prision es-
tuuo vn poco de tiempo en aragon en
vn monesterio de dueñas, y despues
salio de alli, y fuesse para francia. Y la
reyna y don Sancho anduuieron por
las villas y castillos requiriendo la ju
sticia. Y agora la historia dexa de cõtar
desto y torna a contar de las cosas que
acaescieron enel cerco de algezira.

Capt. lxix. De como

los que estauan por la mar y por la tierra en el cerco de algezira, embiaron a dezir al rey les embiasse con q̃ poder estar alli.

Contado auemos de como el rey don Alonso estaua en seuilla mientras estuuo cercada la ciudad de algezira, y el infante don pedro, y los que estauan en aquella cerca apremiauã a los moros que estauan en la ciudad lo mas que podian, lo vno auiendo con ellos muchas peleas, y lo otro haziendo les tirar cõ los ingenios y lo otro guardando les que non entrassen viandas por la mar ni por la tierra Y los de la hueste cumplieron el tiempo de que eran pagados en sus libramientos. E otrosi, los de la mar q̃ estuuieron en la flota en la guarda d̃la mar todo el inuierno, passarõ muchos dias que les non dieron la paga, y todos los de la mar y los de la tierra embiaron a dezir al rey que les embiasse cõ que poder estar alli. Y el rey q̃ cuydo que les embiaria acorro del auer que recaudauã en castilla y en leõ, cag de la malca

y los que andauan por el, y supo como este auer auia tomado el infante dõ Sã cho q̃ lo auia dado ala reyna doña violãte y pesole mucho, ca nõ tuuo de que embiar pagas a los que estauan en la hueste de algezira, nin a los que estauan con la flota en la guarda de la mar, pero cato en seuilla emprestado, que le hizieron algunos mercaderes, y algunos otros de la ciudad, y embioles el acorro que pudo. Y porque los de la flota auian estado en la guarda de la mar todo el inuierno, y todo el verano, y no les auia hecho sus pagas como deuian, & no auian auido ningun refrescamiento de vestidos ni de viandas assi como lo ouieran menester, y el rey les embio muy pequeño acorro d̃ las pagas que les deuia, por esto los omes de la flota se adolescieron de muy grandes dolencias, ca muchos dellos estando en las galeas y non auiendo viandas cayeron les los dientes, & ouierõ otras muchas dolencias que les recrescieron: porque ouiessen a salir de la mar, y desampararon todas las galeas, y estauan todas las gentes en casas y en choças en el lugar donde fue poblada d̃spues algezira la nueua. E otrosi, estauã muchos de estas gentes dolientes en la ysla de la mar que es cerca d̃ algezira, y todas las galeas y las naues estauan desamparadas, y non auia en ellas gentes sino non muy pocas en cada vna, y estos dolientes y muy laçerados. Y como quier q̃ los de la hueste y los d̃ la flota estauan muy lazerados de dolencia, y auiã menguamiento de pagas y de viandas, pero los moros que estauan en algezira auian gastado y comido todo el pan que alli tenian, y eran llegados a tan grã quexa de hambre, que se cayan muchos por las calles de la ciudad de algezira. Y abenyuçaf en este tiempo era en la villa de tanjar, y estaua con el garcia martinez gallegos y otros muchos christianos q̃ viuian allẽde la mar y seruiã a abenyuçaf, y supo la quexa en que

estauan los de la ciudad de algezira, y
como quier que le dezian algunos que
la flota de los christianos estaua dsam
parada non lo creya: porque veya que
estauan ay muchas galeas y muchas
naues y non cuydaua que el con cator-
ze galeas q̃ tuuiesse pudiesse acorrer a
los de la ciudad, y ouo consejo con los
comitres de aquellas sus galeas, que
llaman los moros arrayazes, y con los
otros que eran alli con el, en que mane-
ra podrian acorrer a algezira, y que ca
tassen como les lleuassen ay algunas
viandas. Y los arrayazes dixeronle q̃
non sabiã ellos manera como lo pudie
ssen hazer porque veyã alli muchas ga
leas, y non sabian en que manera esta-
uan: pero que tuuiesse por bien abẽyu
çaf de embiar sus mensajeros al mayo
ral de aquella hueste con alguna aue-
nencia: y estos arrayazes yrian con aq̃-
llos mensajeros assi como marineros
porque no fuessen conoscidos, que ve-
rian la flota de los christianos, y de lo
que viessẽ que el rey podria hazer que
se lo dirian, y abenyuçaf tuuo que le da
uan muy buen consejo, y mando luego
armar vna galea de gentes, y fue en-
ella abdalhaque el trujaman, y garci
martinez de gallegos con mensajeria
de abenyuçaf, y entraron en esta galea
con ellos los arrayazes hijos de ruda
he abenpeniche, y otros con ellos con
vestiduras de marineros, y desque fue
ron cerca de algezira hizieron señales
de paz, y embiaron delante vna zabra:
y el infante don pedro mãdo que vinie-
ssen seguros, y los mensajeros salieron
de la galea, y fueron a hablar con el in-
fante don pedro, y con los otros ricos
omes y caualleros que estauã con el en
aquella hueste. Dixeron le que aben-
yuçaf le embiaua a dezir, que daria al
rey don Alonso de castilla dozientas
vezes mil doblas, y que se leuantase de
sobre algezira, y abenyuçaf que torna
ria esta villa a benalhamar q̃ se la die-
ra: porque non se perdiesse en su tenen-
cia de abenyuçaf, nin los moros ouie-
ssen que le dezir: y despues que la ouie
sse entregado a abenalhamar q̃ la cer-
casse, y que el le ayudaria a ge la defen-
der, y que cobraria la ciudad y el auer.
Y el infante don pedro respondioles q̃
desto non haria el ninguna cosa hasta
que lo hiziesse saber al rey don Alonso
su padre, y que se lo embiaria a dezir, y
que viniesse a dia cierto por la respue-
sta: y entre tanto que los mensajeros
de don yuçaf estauan con el infante dõ
pedro sobre esta habla, los arrayazes
hijos de rudahe anduuieron veyendo
la flota de los christianos, y vieron to-
das las galeas que estauan desampa-
radas, y las gentes dellas dolientes:
y partieron de alli y fueron a tanjar. Y
de que fueron llegados a abenyuçaf
los mensajeros dixeronle la respuesta
que les diera el infante don pedro. E
otrosi, los arrayazes de la mar dixerõ
le que mandasse armar aquellas cator
ze galeas de buenas gentes y bien ar-
madas, y que des baratarian toda aq̃-
lla flota: y si la mar fuesse desembarga
da que podria lleuar despues a algezi-
ra vianda quanta quisiessen. Y luego
el rey abenyuçaf mando que todas las
gentes d la mar entrassen luego en las
galeas, y puso ay muchos caualleros
de los mejores que el ay tenia, y muy
bien armados de todas sus armas, y
tan gran acucia dieron en esto que en-
este dia, y en otro dia hasta hora de ter
cia fueron todos armados y puestos a
punto, y partieron luego de tãjar y lle
garon a algezira: y destas catorze ga-
leas las quatro dellas fueron a las ga-
leas que estauan cerca de la ysla, y las
otras diez vinieron a la mayor parte
donde estaua poblada la villa nueua, y
los de las quatro galeas que fueron a-
la ysla mataron todos quantos ay ha-
llaron dolientes y sanos, y quemaron
todas aquellas galeas que ay estauan,
y las otras diez galeas que ay de los
moros venian llegaron a las otras ga-

leas de los christianos, y tan poca gen
te era la que estaua en aquellas galeas
y tan lazerados que ome dellos non ca
to por se defender, nin pudieron mo-
uer ninguna de aquellas galeas dōde
estauan trabadas cō las ancoras, y los
moros quemaron las todas, y matarō
los que estauan en ellas. Y aun se halla
mas en escripto que los caualleros mo
ros que ay venian con las diez galeas
descendieron a tierra y llegarō a aquel
lugar do poblarō despues la villa nue-
ua, y quemaron muchos de los que ya
zian dolientes: y como quier que pares
ce que los de la hueste deuiā defender
aquellos, la historia cuenta lo que se ha
llo en escripto deste hecho.

Capitulo. lxx. De lo que los christianos hizieron despues que se vieron desbaratados, y q̄mađas las galeas.

Despues que los chri
stianos que estauā en
las naos vieron q̄ erā
desbaratados y que-
madas las galeas, y
ellos no eran tantos q̄
se pudiessen defender
nin les hazia viento con que las pudie-
ssen mouer las mas dellas, horadaron
las y anegarō las en la mar, y ellos hu
yeron al real en los bateles, y todo esto
acontescio antes que se acabasse aquel
dia. Y en las tres naues de aquellas aco
gieron se pero martinez almirāte en la
vna, y gōçalo morante en la otra, y dō
guillen de sauanaque en la otra. Y las
seys galeas de los moros luego en esta
noche passaron allende el mar por viā
das, y vinieron otro dia, y pusieron lo
en algezira: y las otras galeas que fin-
caron para pelear otro dia en la maña-
na fueron con las tres naues a la pelea
y los de las naues estauan en la mar al
ta: porque si les viniesse viento que pu
diessen pelear, y los moros de las ga
leas llegaron a las naues a las combat
tir, y los christianos que estauan en las
naues defendianse muy bien. Y andan
do en esta pelea el coso del agua lleuo
los hasta que llegaron en derecho de tā
jar, y los de las galeas siguiēdo los, y
el rey abenyuçaf que estaua en tanjar
auia sabido de como la flota de los chri
stianos era perdida, y vio aq̄lla pelea,
y embio a mādar a los de las sus galeas
que diessen tregua a los de las naos, y
los mayorales de aquellas naos que vi
niessen a el sobre segurança, ca queria
hablar con ellos, y los moros hizieron
lo assi, y salieron de las naues pero mar
tinez, y gonçalo morante, y don gui
llen de sauanaque, y dexarō las naues
ancoradas, y de ay llegaron al rey abē
yuçaf que estaua en la ribera de la mar,
y estando hablando con el leuantose vn
viento y tormenta muy grāde, arrācā
ron las ancoras, y los que estauan en
ellas por las non perder en la tierra cō
aquella tormenta alçaron las velas y
fueron hasta cartagena, y pero marti
nez, y gonçalo morante, y don guillen
fincaron en aquella habla con el rey, y
abenyuçaf desque vio que erā ydas las
naues, mandolos prender y fincaron
en captiuerio dos años, y despues hu
yeron con ellos moros que los truxerō
a seuilla. Y el infante don pedro y los q̄
estauan con el desque vieron que la flo
ta era perdida, y los moros metiā vian
da a la villa, y todas las otras cosas q̄
auian menester, ouieron su acuerdo co
mo se fuessen de alli, y dexarō ay los in
genios y las armas y otras cosas mu
chas que non pudierō lleuar, y los mo
ros salieron y tomaron lo todo, y mete
ron lo ala ciudad. Y abenyuçaf partio
luego de tanjar a la ciudad de algezi
ra, y hallo muchas cosas que los chri
stianos dexaron hechas. Y porque ha
llo que en aquel lugar do es agora po
blada la villa nueua de algezira er

muy dañosa si otra vez fuesse cercada dixeronle que por alli se podria perder y por esto mãdo hazer alli aquella puebla, y dizen la villa nueua de algezira, y poblola de las cosas que los christianos auian hechas en los reales, y moro desta vez en algezira pieça de dias: y el infante don pedro, y los de la hueste fueron a seuilla, y el rey don Alõso desque supo el desbarato de su flota, y vio venir las sus gentes en aquella guisa ouo muy gran pesar, y veyendo que non podia conquirir aquella villa, ni echar de aq̃nde la mar el poder de abẽyuçaf, cato manera como se auiniesse con aqueste abenyuçaf, y que pudiesse hazer guerra al rey de granada. Y el rey don Alonso, y el rey abenyuçaf pusieron su auenencia de consuno, y fincaron en tregua y en paz vn tiempo.

Capit.lxxj. De como el rey don Alonso cato manera como se auenir con abenyuçaf.

Despues que la hueste del rey dõ Alonso q̃ tenia sobre algezira, de q̃ era caudillo el infante don pedro su hijo, finco desbaratada por el gran poder ð̃l rey abenyuçaf. Y otrossi, fue ð̃sbaratada la su flota, del qual desbaratamiento tomo el rey don Alonso muy gran pesar y gran quebranto desque ouo gran perdida, y veyendo que non podia conquerir aquella villa por el poder que auia auenyuçaf que era aquẽde la mar que lo echase dende, cato manera como se auiniesse con este rey abenyuçaf: porq̃ hazia guerra con el rey de granada, el rey don Alonso, y el rey abenyuçaf pusieron su auenencia. Y despues desta auenencia, en la era de mil y trezientos y diez y siete años, salio el rey don Alõso de seuilla y vino se para badajoz, y vino con el el infante don manuel su hermano, y embio por el infante don Sancho su hijo que era heredero, que andaua en tierra de castilla, y en tierra ð̃ leõ haziendo justicia, y por los otros sus hijos el infante dõ pedro, y el infante dõ juan, y el infante don jaymes, y llegaron todos a el a badajoz el mes de otubre, y hablo con ellos, y dixoles q̃ pues non era voluntad de dios, que pues aq̃lla villa de algezira el cobrasse, y aquella perdida y aquella mengua el tomo por el desbarato de la su flota, y de la gente que ay perdio, q̃ pues el era auenido con el rey abenyuçaf, que queria boluer la guerra con el rey de granada porque pudiesse seruir a dios, y que cobrasse esta tierra que los moros auian aquende la mar. Y ordeno luego de llamar a todas sus huestes que fuessen cõ el en cordoua pa entrar la vega de granada, y mando al infante don Sancho que se tornasse para castilla, y que sacasse todas sus huestes, tãbien hijos dalgo como concejos, porque llegassen todos a la frontera para entrar a la vega de granada a cortar los panes, y porq̃ el rey don donis de portugal su nieto deste rey don Alonso andaua desauenido ð̃ la reyna doña beatriz su madre hija que era deste rey don Alonso, ouo ð̃ embiar a rogar el rey don Alõso a este rey de portugal su nieto que viniesse a jelues a verse cõ el. Y llego a jelues vna villa que era del reyno ð̃ portugal, que es a tres leguas ð̃ badajoz, y el rey dõ Alonso embio al infante don sancho su hijo, y al infante dõ manuel su hermano, y al infante don pedro, y al infante don jaymes sus hijos en que le embiaua a rogar cõ ellos que se viniesse a ver con el a badajoz. Este rey don donis ð̃ touoles ay tres dias, y dioles por respuesta que se viniessen que luego se vernia para el rey don Alonso su abuelo, y desque ellos llegaron a badajoz do estaua el rey don Alonso su padre, y le di

xeron la respuesta que les diera el rey
de portugal su nieto plugole con ella,
y estaua esperãdo que viniesse. El rey
de portugal recelãdo que el rey que lo
queria meter en poder de la reyna do-
ña beatriz su madre, ð que el no estaua
pagado, non q̃so venir a badajoz a ver
el abuelo, y fuesse para lis bona, y quan
do dixeron esto al rey don Alõso, y vio
que el rey de portugal su nieto non se q̃
ria guisar por el tornose para seuilla, y
el infante don Sancho y los otros sus
hermanos vinieron para castilla a gui
sar sus gentes para yr con ellas a la frõ
tera.:.

Capitul. lxxij. De como el infante don Sancho saco los hijos dalgo, y concejos, y fue a cordoua, y de lo que mas este año acaescio.:.

En los veynte y ocho
años ð l reynado de
ste rey don Alonso,
que fue en la era de
mil y trezientos y
diez y ocho años, y
andaua el año de la
nascẽcia ð jesu chri
sto en mil y dozien-
tos y ochenta años. El infante don Sã
cho procuro de sacar todos los hijos
dalgo y concejos de la tierra, en guisa
que fueron todos ẽn cordoua con el rey
don Alonso. Y el infante don Sancho
fue a toledo y saco dende los caualle-
ros y toda la otra gẽte que pudo, y fue
para jaen, y llego ay por el mes de ju-
nio, y embio su mandadero al rey don
Alonso su padre, en que le embio a de-
zir que quando queria mouer, o q̃ que
ria hazer. Y el rey don Alõso que auia
acordado de yr entrar a la vega de gra
nada por rute, y el infante don Sãcho
por alcaudete: porque se ayuntassen en
vno las huestes en alcala de bençayde
ouo de acaescer que el rey don Alonso
ouo vna dolencia de dolor que ouo en
vn ojo, de que le ouiera a perder, y por
esta razõ nõ pudo, y embio toda la hue
ste al infante don Sancho, y embiole a
mandar que entrasse en la vega, y el in
fante don Sancho mouio luego con to
das las huestes, y fuesse para alcala de
bençayde, y estuuo ay esperando qua
tro dias a otras gentes que le auian de
venir, y en vn dia ð sabado que era bis
pera de sant juan, mando el infante dõ
Sancho a gonçalo ruyz giron maestre
de la caualleria de la orden de sanctia
go, y a dõ gil gomez ð villalobos aba
de valladolid, y a fernan henrriquez, y
dioles gran compaña de concejos que
fuessen cõ ellos a guardar los herueros
y a los que yuan por leña, y por yerua
pa el real, y llegaron a vn castillo ð mo
ros que dizen moclin, que es a dos le
guas de alcala, y tornarõ se los herue
ros puestos en saluo en el real: y ellos
que se tornauan parescieron cerca del
castillo de moclin ciẽ caualleros ð mo
ros, y desque los vio este maestre don
gõçalo ruyz girõ como era ome ð muy
grande coraçon non atẽdio a ninguno
de los otros, ni aun a la su gẽte mesma
y fuelos acometer cõ muy poca compa
ña, y los moros desque le vieron venir
començarõ a huyr, y lleuarõ le a vna çe
lada en que estauan mil caualleros de
moros. Y desque fue descubierta la çe
lada acogieron empos dellos, y dierõ
le herida de muerte a este gõçaro ruyz
giron de que despues murio: y fuerõ
empos de la otra gente de moros, y des
que fue descubierta la çelada llegarõ
tras ellos hasta el real, y mataron este
dia entre caualleros y omes de apie
bien dos mil y ochocientos, y murierõ
ay todos los mas de los freyres de la
orden de sanctiago, y captiuaron ay ca
ualleros e otros muchos. Y el infante
don Sancho quando lo supo tomo vna
azcona en la mano y salio en vn cauallo
y anduuo todo el real, y mandoles que

estuuiessen todos quedos, y moro ay o-
tro dia domiengo, y el lunes q̃ era dia
de sant juan: y el maestre don gonçalo
ruyz giron seyẽdo muy mal herido mã
dole el infante don Sancho que se tor-
nase para alcaudete, porque pensase d
si. Y este lunes dia de sant juan mouio
en vnas andas para se yr a alcaudete,
y tan grande fue el espãto que las mas
gentes tomaron por la muerte destos
omes que los moros mataron, q̃ se yuã
con el pieça de los omes dl real, y el in
fante don Sancho desque lo supo fue a
el y mandolo que se tornase, y dixo que
non queria que por la ocasion del se le
vaziasse toda la gente del real: y porq̃
fuesse estoruada la su entrada que auia
de entrar en la vega, y con esto fino el
maestre. E otro dia martes salio el in-
fante don Sancho dẽde con toda su gẽ
te, y fue para moclin aquel castillo, y
dende fuesse para la vega cerca de gra
nada quemando los panes, y talando y
derribando quanto hallaua. Y desque
toda la vega ouieron talado tornosse el
infante don Sancho con toda su hueste
para jaen, y dende fue a cordoua al rey
su padre: y al rey plugole mucho de co-
mo el infante don Sancho guiara tam
bien la hueste. Y el rey y sus hijos con
el mouieron de cordoua y fueron se pa-
ra seuilla, y poso el infante don Sãcho
en sanfrancisco: y tenia entonces el rey
don Alonso presos los judios que fue-
ron recaudadores de las sus rentas, y
era el mayoral dellos vn judio que de-
zian çag d la malea. Y porque este ouie-
ra de acorrer para la cerca de algezira
y nõ acorrio, y los dineros que el recau
do que los diera al infante don Sãcho
que era aca en la tierra para los dar a-
la reyna doña violante su madre quan-
do la truxo de aragon a castilla, nõ pla
ziẽdo al rey su padre: y por hazer el rey
don Alonso pesar al infante don San-
cho por este enojo q̃ le hiziera, mando-
le lleuar a este çag de la malea hasta
sant francisco donde posaua el infante

don Sancho, y q̃ estauan todos sus her
manos con el, y dende que le lleuassen
arrastrando hasta el arenal, y dsque el
infante don Sancho supo esto quisiera
salir a tomarle, mas los que estauã cõ
el nõ se lo cõsintieron: pero q̃ finco con
q̃rella dl rey por esta muerte dste judio
y tuuo que todo esto hiziera el rey por
el seruicio que le hiziera. Y el rey pheli
pe de francia hijo del rey sant luys em-
biara a mouer por muchas vezes pley
tesia al rey don Alonso que quisiesse ca
tar alguna manera, con que ouiesse al-
guna cosa, en que viuiesse don alonson
hijo del infante don Fernando. E por-
que el rey dõ Alonso lo auia mucho en
coraçon, y queria guisar porque el, y el
rey de francia, y el rey de yngalaterra
pasassen en allende la mar a tierra de
affrica contra marruecos, y tenia que si
este passo quisiesse guisar q̃ mayor ser-
uicio podria hazer a dios, y para cõqui
rir la casa sancta por alli, que nõ por do
lo comẽçaua por vltramar. Y sobre esto
el rey embio su respuesta al rey de fran
cia, lo vno por asegurar este hecho de
don alonso hijo del infante don fernan
do, lo otro por hablar en este passo, que
auia menester, que se viessen los reyes
amos so vno, y acordaron las vistas pa
ra en vayona en el mes de diziembre. Y
el pleyto de don alonso hijo del infan-
te don Fernando, encubriolo el rey dõ
Alonso del infante don Sancho, recelã
do que se lo partiria. E mouio de seui-
lla y vino a valladolid, y dexo ay vn se-
llo de los suyos con sus officiales, y li-
braro cartas para todo el reyno suyas,
en gran puridad, en que embio a man
dar q̃ todos los aljamas de los judios
fuessen presos en vn dia de sabado. Y
desque fueron presos todos pleyteo cõ
ellos el rey don Alõso por doze mil ma
rauedis cada dia de aquella moneda q̃
corria, que fuesse seys por vno: assi que
cada dia le auian a dar doze mil mara-
uedis de aquella moneda que corria, y
el rey don Alonso estando en vayona, y

todos sus hijos con el, el rey de francia
vino de la otra parte, y llego a saluatie
rra de gascuña, y embio al principe de
la morea hijo del rey carlos đ sicilia pa
ra tratar con el rey don Alonso el pley
to de auenencia de don alonso hijo del
infante don Fernando, y auia lo llega
do a lugar que le diesse el rey don Alõ
so el reyno de jaen, y que fuesse su vassa
llo, y del infante don Sancho. Y quan-
do el infante don Sãcho supo este pley
to que traya el rey don Alõso su padre
pesole, y el rey cuydogelo meter a pla-
zer, y nunca con el pudo, y respondiole
y dixole, q̃ el en su vida era rey y señor
de todo, y que non auia porque dar de-
lo suyo nada, y que despues de su vida
que el lo cuydaua mãtener todo, y que
non mẽguaria ende ninguna cosa, mas
que le acõsejaua que se auiniesse luego
con el rey dõ pedro de aragon que era
su vezino que tenia preso a este don Alõ
so, y que el rey de francia nõ podria ser
contra en ninguna manera. Y el rey dõ
Alonso ouo se de acoger en este consejo
y desque el rey de frãcia vio que el rey
don Alonso nõ le respondio a este pley
to tornose para su tierra.

Capitul. lxxiij. Que cuenta de como el rey don Alonso vino a burgos y caso sus hijos, don pe pedro y don juan, y de lo que mas auino..

EN los veynte y nueue a-
ños de este rey don Alõ
so que fue en la era đ mil
y trezientos y diez y nue
ue años, y ãdaua el año
de la nascencia de jesu
christo en mil y dozien-
tos y ochenta y vn años, el rey dõ Alõ
so vino para burgos, z hizo ay bodas a
sus hijos, el infante don pedro, y al in
fante don juan. Y el infante don pedro
caso con vna hija del señor de narbona
y el infante dõ juã con vna hija del mar
ques de monferrat, que era casado con
la infanta doña beatriz su hija. Y pidio
le que le diesse algo para la guerra que
auia en lombardia: y el rey don Alon
so diole entonces dos quentos en dine
ros, que eran quinze dineros al mara
uedi, y de mas le dio muchos cauallos
y muchas donas. Y quando el infante
don sancho y sus hermanos vierõ esto
que diera el rey al marq̃s, pesoles mu
cho de coraçon, y tuuieron lo por mal,
y fue vna de las ocasiones que despues
ouo el rey don Alonso de su hazienda,
y porque despues ouieron a ser contra
el. E otrossi, hizo ay cauallero al infan
te don jaymes su hijo que era señor de
los cameros. Y el rey embio luego a co
meter al rey de aragon que se viessen
so vno, y el rey dõ pedro vino a taraço
na, y vieron se en vno, y pusierõ sus po
sturas en tal manera que fincaron de
sta por amigos, y leuo el rey dõ pedro
entonces del rey don Alonso los casti
llos de valde, y agreda que eran del in
fante don manuel su hermano, y diole
por ellos en cambio la villa de escalona
con tal condicion que todo tiempo que
sus herederos cobrassen estos castillos
que tornasse escalona al rey, z a los que
reynassen despues del. Y el rey dõ Alõ
so mãdo llamar a todas sus huestes pa
ra yr a entrar a la vega: y todas las hue
stes fueron ayuntadas en el mes de ju
nio: y mouio con ellas todas, y lleuaua
la delantera el infante don sancho, y la
vna costanera el infante dõ pedro, y la
otra el infante don juã: y la çaga lleua
ua vn hijo del rey que era de ganancia
que dezian don alonso el niño, que era
señor de molina, y el rey dõ Alõso yua
en medio, y assi entro a la vega haziẽ
do gran guerra, y assento el real cerca
de la villa de granada. Y el infante dõ
Sancho salio vn dia del real a talar las
viñas, y desque ouo talado muy grã par
te dellas, fuesse para vn cabeço tan cer
ca de la villa que el rey de granada y

dos los moros touieronlo por deſhon=
ra y porquebranto: aſſi q̃ ſalieron biē
cinquēta mil moros adargados y dos
tantos balleſteros, y todas las otras
gentes de la villa, tambien ginetes co
mo andaluzes para tirarle de alli, y la
gente que eſtaua con el infante dō ſan
cho, deſampararon le todos ſi nō muy
pocos que fincarō con el, y eſte dia mo
ſtroſſe el por tan rezio y por ardid, que
ſi non fuera por el ſu eſfuerço ſolo toda
la gente de ſu hueſte fuera en gran pe=
ligro. Aſſi que quiſo dios que por el ſu
eſfuerço ſe guardo todo, y deſpues de
ſte peligro vinoſſe para la hueſte cō ſu
honrra y con ſu buē prez. Y luego el rey
de granada embio ſus mandaderos al
rey don Alonſo, en que le embiaua a d
zir que le embiaſſe algun ome con quiē
hablaſſe, y el rey embiole entōces a go
mez garcia de toledo que deſpues fue
abad de valladolid, y era priuado del
infante dō ſancho, y el rey de granada
començole con muchas pleyteſſias, y el
pleyto fue llegado a lugar que el rey d
granada daua al rey don Alōſo el ter=
cio de las rentas todas que tenia en pa
rias, y el rey don Alonſo dixo que ſi le
dieſſe los caſtillos y fortalezas que auia
que lo haria, ꝛ de otra manera nō. Y cō
eſto partioſſe el pleyto y vinoſe el rey
don Alonſo cō toda ſu hueſte para cor
doua, y ptio la caualleria toda por los
caſtillos de la frōtera que cumplieſſen
el tiempo que auian a ſeruir. E otroſſi,
andauan ay grandes compañas d gol
fines que auian andado en las monta=
ñas matando y robando a quantos ha
llauan, y el rey auialos perdonado por
que entraſſen cō el a la vega, y deſpues
que ſe vieron fuera, demandauā al rey
muchas coſas: porque los mātuuieſſe,
y porque ge lo non daua andauan ame
nazando que ſe yrian para las monta=
ñas, y que harian quāto mal pudieſſen
en la tierra. Y el rey quādo eſto oyo mā
dolos prender y matar a todos. Y otro
ſi, acordo ay en cordoua hazer cortes

en ſeuilla, y embio a toda la ſu tierra a
cada ciudad, y a cada villa que embia=
ſſen a el ay ſus procuradores con pode
res cumplidos para otorgar toda lo q̃
fueſſe librado ante el, y el rey fueſſe lue
go para ſeuilla, y todos vinieron luego
para el, y deſque los tuuo todos ayun=
tados hablo con ellos, y dixoles la gue
rra que auia con los moros, y de como
los tenia en buen lugar para los conq̃=
rir la tierra, y que auia meneſter catar
manera porque ouieſſe auer para lo po
der acabar, y que hallaua que las ren=
tas todas que eran menguadas, lo vno
por el abatimiēto de las monedas que
fueron abatidas en tiempo del rey don
fernando ſu padre, por el grā meneſter
que ouo con los moros, por las conqui
ſtas que hizo de los reynos de ſeuilla,
y de cordoua, y de jaen. E otroſſi, en lo
ſuyo por el gran meneſter que ouo en=
las conquiſtas que hizo en el reyno de
niebla, y en el reyno de murcia. E otro
ſi, por la gran guerra que ouo cō el rey
abenyuçaf de marruecos que paſo aca
y por eſto la manera que hablaua ē co
mo ſe podria eſto mejor mantener, y
por eſcuſar de non echar pecho ningu=
no en la tierra, que era d hazer dos mo
nedas, vna de plata, y otra de cobre,
porq̃ andaſſen todas las mercaderias
grandes y pequeñas, y porque el pue=
blo fueſſe mantenido y biuieſſen todos
por regla, y por derecho, y que ouieſſe
abaſtamiēto de moneda, porq̃ por ella
ouieſſen las coſas que ouieſſen mene=
ſter. Y ellos dierōle por reſpueſta, mas
con temor que cō amor, que hizieſſe lo
que tuuieſſe por bien, y que les plazia.
Y deſque ſe lo ouieron otorgado deſta
manera touo el rey que lo tenia acaba=
do con ellos, y luego el rey cato mane=
ra como tuuieſſen el pleyto con el rey d
francia por don alonſo ſu nieto hijo del
infante don Fernando que eſtaua pre=
ſo en xatiua en poder del rey de aragon
y encubrioſſe deſte pleyto del infante
don ſancho ſu hijo que lo non ſupieſſe:

y el rey dixo al infante don ſancho que
embiaua al obiſpo don fernando de o-
uiedo al papa a demandar las gracias
pa la guerra de los moros, y el rey em-
bio al papa, porque el papa truxeſſe el
pleyto con el rey de francia en pleyto d
don Alonſo. Y eſte obiſpo don fredulo
era toſcano, y el infante don ſancho ſoſ
pecho luego eſta mādaderia deſte obiſ
po que nō era ſu natural, y que lo embia
ua el rey ſu padre cōtra el por aq̄l pley-
to que auia començado de don Alonſo
hijo del infante don fernando, y el in-
fante don ſancho dixolo al rey dō Alō
ſo, y el rey reſpondiole que el le nō em
biaua alla, ſi nō porque eſte obiſpo eſta
ua bien del papa, y por recaudar aque
llas gracias para la guerra de los mo-
ros. Y maguer le dixo eſto, ſiempre fin-
co con ſoſpecha el infante don ſancho
contra el rey ſu padre deſte pleyto. Y
deſpues deſto el rey don Alonſo hablo
con los del ſu conſejo, que ſi auia hi al-
guno que le quiſieſſe cometer eſte pley
to de don Alonſo ſu nieto al infante dō
ſancho, y ninguno de los ſuyos nunca
ſe lo atreuio a dezir, y auia ay vn fray-
le predicador que auia nombre fray ay
mar q̄ era electo de auila, y dixo al rey
que el ſe lo queria dezir de ſu parte ſi
el quiſieſſe, ⁊ dixo el rey que le plazia,
y eſte fray aymar fue al infante don ſan
cho y hablo cō el en puridad, y el infan-
te don ſancho diole tal reſpueſta q̄ era
loco y que era atreuido, ⁊ ſi non por el
habito que traya, que eſcarmiento hi-
ziera en el porque otro nō ſe atreuieſſe
a cometerle tal coſa. Y deſque el rey dō
Alōſo ſupo eſta reſpueſta que diera el
infante dō ſancho, dixo que el ſe lo que
ria por ſi dzir, y que el ſe lo haria hazer
aunque el non quiſieſſe. Y el rey vino a
hablar con el infante don ſancho en eſte
pleyto de don Alonſo, y el infante don
ſancho reſpondiole que le pedia mer-
ced q̄ non lo hablaſſe, ca non auia en el
mundo coſa, porque en ello conſintie-
ſſe. Y el rey don Alōſo enſañoſſe cō eſta

reſpueſta que le diera, y dixole que p[...]
es el non lo queria hazer, que el que[...]
queria hazer, y que non lo dexaria d[...]
zer por el, nin por el homenaje que lo[...]
de la tierra le auiā hecho, y que el le h[...]
ziera, y que el le dſ heredaria. El infa[...]
te don ſancho quando eſta palabra[...]
oyo, tornoſſe cōtra el, y dixole eſtas p[...]
labras. Señor nō me heziſtes vos, m[...]
hizome dios, ⁊ hizo mucho por me h[...]
zer, ca mato a vn hermano que era m[...]
yor q̄ yo, y era vueſtro heredero deſ[...]
reynos, ſi el biuiera mas que vos, y n[...]
lo mato por al, ſi non porque lo here[...]
ſe yo deſpues de vueſtros dias. Y eſ[...]
palabra que dixiſtes, pudierades m[...]
bien eſcuſar, y tiempo verna que la n[...]
quiſierades auer dicho: y con tanto ſ[...]
ptieron amos muy deſpagados el vn[...]
del otro. Y el rey finco con entendim[...]
to de yr por el pleyto adelāte y d lo a[...]
bar como lo auia començado por el p[...]
pa, y por el rey d francia, ⁊ torno a m[...]
dar librar los concejos que eſtauan [...]
ayuntados, y por darles recaudo, y [...]
cōſintieſſen labrar aquellas moneda[...]
en los ſus reynos ſegun es ya dicho, [...]
ellos que ſe tenia̅ por mucho agrauia[...]
dos non lo oſauan dezir al rey, y fue[...]
a hablar con el infante dō ſancho pid[...]
dole por merced que ſe dolieſſe dello[...]
que ſi con eſta mandaderia tornaſſen [...]
ſus tierras que ſerian muy mal rece[...]
dos, y que ſe ternian por mucho agra[...]
uiados todos, y que bien ſabia quān[...]
muertes, y quantos deſafueron, y qu[...]
tos deſpechamiētos auia hecho el re[...]
ſu padre en la tierra: porque todos e[...]
uan deſpagados del, y q̄ le pedian p[...]
merced que los amparaſſe y defendi[...]
ſſe, y que ſe tuuieſſe con ellos porq̄ n[...]
fueſſen tan deſaforados como eran, [...]
ſi non que ellos non podriā eſtar ſin [...]
tar alguna otra manera: porque nō [...]
ſſaſſen con el mal, como paſſauan cō[...]
Y el infante don ſancho veyendo la [...]
bla que hazian con el que era verda[...]
ra, y recelādo dl rey ſu padre dl pley[...]

que le auia acometido, porque por auentura los dela tierra auien a tomar alguna manera porque el perdiesse el heredamiēto ď los reynos, ouo a dezir que el queria tornar sobre ellos, y mādoles que fincassen con el rey su padre en seuilla, y que le otorgassen quanto el quisiesse, y el quiso venirse para cordoua, y ellos que fuessen para el a cordoua, y que el les mandaria como hiziessen. Y el infante don Sancho dixo al rey su padre que el se queria yr para cordoua, y que si el tuuiesse por biē que el le embiaria al rey de granada a cometerle pleyto que el le auia cometido quando estaua en la guerra, y el rey le dixo que le plazia. Y el infante don sancho vinose para cordoua: y dē de embio luego mouer su pleyto al rey de granada por don gomez garcia de toledo su priuado, que despues fue abad de valladolid, por si en guisa que firmo su pleyto con el rey de granada, y vinierō ay con el el infante dō pedro y el infante don juan sus hermanos, y pusieron su pleyto con el, que se ternia cōtra el rey dō Alonso su padre, y hablo luego con los de cordoua & hizieronle luego tal pleyto.

Capt. lxxiiij. De como el infante don sancho embio con cartas al infante don juan su hermano para todas las villas y ciudades del reyno de Leon.

En los treynta años deste rey don Alonso que fue en la era de mil y trezientos y veynte años: y andaua el año dela nascencia de Jesu Christo en mil y dozientos y ochēta y dos años, el infante don sancho embio luego al infante don juan su hermano con cartas y poder para todas las ciudades y villas del reyno de leon que hablasse con ellos, que touiessen esta carrera y esta boz para pedir merced al rey su padre que les non desaforasse, nin les tomasse nin los despechasse. Y el infāte don juan vino predicando por cada villa, que touiessen con el infante don sancho, & hizieron todos pleyto y postura por cartas y por homenajes cada villa y cada concejo con el infante don sancho, que touiessen con el. Y despues que llego a çamora, y firmaron el pleyto por carta de postura, el infante don juan fue a demandar el alcaçar de çamora a vna dueña muger que era de gutierre perez que era merino mayor del rey don Alonso en galizia que estaua dentro: y esta dueña era hermana de pay gomez terreño, y la dueña embiole responder, que se lo non daria, ꝙ lo tenia su marido por el rey don Alonso: y supo el infante don juā como esta dueña encaesciera de vn hijo non auia mas de ocho dias, y que lo criauan en vn aldea fuera de la villa y mando le tomar, y llegole alli junto a la puerta del castillo, y embio a dezir ala dueña, que si non le diesse el alcaçar luego ꝗ se lo mataria: y ella diole el alcaçar luego, y el infante don juan embio luego dezir al infante don sancho en como tenia todo el reyno de leon asossegado, y de como tomara el alcaçar de çamora: y el infante don sancho fue a andujar, y a vbeda & hizieron este mismo pleyto por el y con el: y embio a jaē y dieronle el alcaçar, & hizieronle todos este mesmo pleyto. Y llegaron ay el maestre don pero martinez, de Sātiago, y don juan gonçalez maestre de calatraua & hizierō le este mesmo pleyto que los otros: y embio sus cartas a todos los concejos y a todos los perlados y a todos los otros del señorio del rey: en que les embio dezir, que el queria tomar boz cōtra el rey su padre por ellos, y pedir merced porque los non matasse, nin despechasse, nin les

desaforasse como auia hecho hasta entonces, y que les mandaua que viniessen todos a valladolid en el mes de abril, y que se queria ayuntar con todos: y embio luego sus mandaderos a los ricos homes que eran echados de la tierra, que eran estos: don lope diaz señor de vizcaya, y don diego su hermano, y diego lopez, y lope diaz sus primos hijos de don lope el chico, y don fernan ponce ⁊ don ramir diaz, ⁊ don pero paez de asturias, y don fernan rodriguez de cabrera, y otros ricos homes y caualleros muchos, que andauan echados del rey: en que les embio dezir que se boluiessen todos para el a valladolid, y que les entregaria sus heredades que el rey su padre les tomara, y que les pornia sus tierras y sus soldadas muy buenas ⁊ que les haria mucho bien ⁊ merced: y embio luego al rey de portugal que estaua mal con el rey su abuelo, porque se tenia con su madre, y puso pleyto con su madre, y puso pleyto con el infante don sancho de tenerse con el, contra el rey don Alonso. E otrosi embio luego sus mandaderos al rey don pedro de aragon, en que le embio a dezir la boz que tomaua, ⁊ que le rogaua que ouiessē su amor en vno porque le ayudasse si fuesse menester: y al rey don pedro plugo le ende y firmo luego su pleyto con el, porque el rey de Aragon tenia armada vna flota muy grāde que auia muy grā tiempo que estaua en armarla para y ⁊ sobre el reyno de sicilia: y luego que este mandado llego al rey don pedro de Aragon, mouio con toda su flota al reyno de sicilia y tomola al Rey carlos que la tenia, y desque la ouo tomado dexo alla a la reyna doña costāça su muger, y al infante don jaymes, y al infante don fadrique sus hijos, y el vinose para aragon. Y desque el infante dō sancho fue cierto destos pleytos tomo su camino para toledo y hablo con los de toledo en esta razon y

pusieron pleyto con el, y dende fue[...] a auila y para segouia ⁊ pusieron [...] dos sus pleytos con el: y dende fue[...] para burgos y hablo con ellos ⁊ pu[...] ron su pleyto con el: ⁊ hallo que el infan[...] te don fadrique su tio, que matara [...] rey don Alonso su hermano, que ya[...] enterrado en vn luxoso lugar q̃ el re[...] don Alonso lo mandara enterrar, ⁊ [...] rolo dende, y enterrolo en vna sepul[...] ra mucho honrrada q̃ el hizo en el mo[...] nesterio de los monjes ď la Trinida[...] ay en burgos: y dende vinose para va[...] lladolid ⁊ hallo ay a la reyna doña [...] lante su madre que le estaua esper[...] y plaziale mucho por esta boz que [...] maua contra el rey don Alonso su ma[...] rido: y desque ay llego fueron ay[...] tados con el todos los de la tierra [...] los ricos homes que andauan fuer[...] ⁊ acordaron todos que se llamassen [...] el infante don sancho, ⁊ que le dies[...] todos el poder de la tierra, ⁊ el nunc[...] lo quiso consentir que en vida de su [...] dre se llamasse rey de los sus reyn[...] ⁊ sobre esto ouieron su acuerdo y acor[...] daron que le mandassen entregar la[...] fortalezas, y que le diessen la justic[...] y el auer de la tierra: y esta sentencia [...] dio el infante don manuel su herma[...] del rey don Alonso: y diole luego el in[...] fante don sancho por heredamien[...] estas villas, chuchela, y xurquera, [...] almaquear, y aspe, y vecas: y el infan[...] te don sancho otorgo a todos los de[...] tierra las peticiones que le demanda[...] ron quales ellos quisieron, de que les [...] dio sus cartas plomadas, y las rētas [...] delos reynos partio las por tierra[...] todos los infantes y los ricos home[...] assi como las solian auer, y demas le[...] dio lo que era para mantenimiēto [...] rey las rentas delas juderias, y de [...] diezmos, y delos moxarifadgos [...] toledo y de talauera y de murcia y [...] rentas de todas las morerias, assi [...] non retouo para si ninguna cosa [...] cuydarlos hazer pagados. Y desq[...]

uo las cortes libradas fuesse para toledo, y luego que ay llego casose cō la infanta doña Maria hija del infante de molina. E otrosi caso ala infanta doña violante su hermana con don Diego hermano de don Lope: e al infante don Manuel su tio naciole vn hijo de la condessa de Saboya su muger en Escalona, e ouo de yr el infante don Sancho a tornarle christiano y pusieronle nombre Juan, y pidiole el infante don Manuel que le diesse a Peñafiel, y el infante don Sancho [illegible]escia con las condiciones que dize el priuilegio. Y despues desto salio dende y fue para Cordoua, y llegole ay mandado de como se alçara la villa de Badajoz: y dexo ala infanta su muger en Cordoua y el fuesse para alla luego, y dexo ay con ella al maestre de Calatraua, y al maestre de Alcantara, y al prior del hospital, y don Ramir Diaz con grandes compañas de caualleros, y el lleuo consigo a don Diego y a don Aluaro e a todos los otros ricos omes, y caualleros: y quando llego a Badajoz non le quisierō ay acoger, y tornose para merida, y llegole ay mandado de como el infante dō juā su hermano andaua hablando con los concejos de toro y de çamora y de benauente y de villalpādo, y de mayorga para tomar boz cō ellos. E otrosi q̄ el infāte dō pedro hiziera esta habla mesma con los concejos de salamāca y de ciudad rodrigo y con todos los dela tierra. E otrosi llego mādado en como don lope hablara cō los cōcejos de castilla q̄ traya su pleyto cō ellos contra el. E otrosi le llego mādado en como el rey, y el rey abējuçaf de marruecos erā llegados a ecija y q̄ veniā sobre cordoua. Y estos mādados todos pusolos en cōsejo q̄ le consejassen como hiziesse: y los vnos le cōsejauā q̄ se fuesse para el reyno d' leō si no que lo perderia, y los otros le acōsejauan que se fuesse para Cordoua donde dexara la muger, y que si non se fuesse ay que perderia la villa, y la muger seria en gran peligro. Y desque vio los consejos que le dauan cada vno, y fue cierto de la venida del rey Abenjuçaf de allende la mar que venia a ayudar al rey su padre, acordo yr para cordoua, porque se pudiesse parar mejor al mayor peligro q̄ era la venida del rey su padre con el poder delos moros de allen la mar: y fuesse luego para cordoua, y en guisa q̄ anduuo entre vn dia y vna noche veynte y dos leguas, y llego ay de noche y entro en la villa, y otro dia de mañana llegaron las huestes del Rey don Alonso, y del rey abenjuçaf a Badajoz vna legua de la villa. E cuydando que el infante don sancho era venido a tierra de Badajoz embiaron el rey don Alonso y Abenjuçaf quatro mil caualleros de moros. E otro dia quando supieron que el infante don Sancho era entrado en Cordoua, boluieronse el rey don Alonso y el rey Abenjuçaf con sus huestes cerca de la villa, y parose el rey Abenjuçaf con toda su caualleria encima de los visos, y descendio el rey don Alonso a vn recuesto ayuso, e mas cerca de la villa, y tomo el su pendon, y embiolo con siete caualleros contra el cortijo de la puente: y los caualleros demandaron si estaua ay fernando martinez, y dixeron que le dixessen de parte del Rey don Alonso su señor, que se le membrasse de como le casara, y de como le criara, y de como le hiziera cauallero, y de como le hiziera su alguazil mayor dela ciudad de Cordoua, y de como le dierra las llaues della, y agora que le demandaua que le quisiesse acoger en ella, y si el non se la quisiesse dar, que le daua por traydor.

Desque aquestas fueron dichas a dō Diego y don Aluaro hijos de don juan nuñez que estauan en el cortijo, respondieron don Diego por si, y don

aluaro, y dixo estas palabras alos ca-
uall'os, dzid al rey dõ Alõso nr̃o señor
q̃ yo diego lopez y dõ aluaro que esta
mos aqui cõ el infante dõ sancho q̃ por
muchas muertes y desaguisados q̃ el
hizo, señaladamẽte q̃ mato al infante
dõ fadriq̃ su hermano, ⁊ otrosi q̃ mato
a dõ ximõ ðlos cameros nr̃o tio de to-
dos, q̃ nos crio ⁊ nos hizo muchos bie
nes: y por otras muchas muertes q̃ hi
zo cõ ðsafuero enlos hijos dalgo. E
otrosi por muchos pechos ðsaforados
q̃ hecho enlos nr̃os vasallos, y en toda
la su tierra, por esta razon ouimos a pe
dir merced al infãte don sancho q̃ es su
hijo heredero, q̃ tomasse cõ nusco boz
y el hizo lo assi, q̃ si el viniesse como a-
uia ð venir rey ⁊ señor, q̃ el infãte don
sancho y nos con el q̃ le abriremos las
puertas ðla villa, y le recibiremos en
ella como a rey y señor mas q̃ le vemos
venir en poder ðlos nr̃os enemigos, y
dela nr̃a ley y dela nr̃a fe, y señalada-
mẽte, q̃ el rey abenjuçaf q̃ alli venia q̃
matara a don nuño gonçalez abuelo ð
don aluaro q̃ estaua ay, y q̃ matara a
bernal rodriguez hijo de don rodrigo
aluarez ⁊ a otros ricos omes y caualle
ros. E otrosi q̃ matara al infãte don sã
cho ð aragon arçobispo de toledo, y q̃
por esta manera como el venia q̃ no le
recebiria enla villa: y con tãto se partie
ron los caualleros ðl rey don alonso con
esta respuesta, y se fueron pa el y se lo
contarõ todo. Y luego el rey dõ Alõso
lo embio dezir al rey abẽjuçaf q̃ estaua
encima ð aq̃llos visos, y q̃ndo al rey a
bẽjuçaf llego este mãdado mando ta-
ñer los atabales, y mãdo a toda su ca-
uall'ia q̃ hiziessẽ guerra y decẽdiessẽ ð
encima de los visos ayuso, y passaron
los visos y huertas y cercaron la villa
⁊ desq̃ vino la noche tornaronse pa el
real donde posauã: y assi morarõ alli
veynte y vn dias haziendo guerra ala
villa, ⁊ partieronse dẽde y fueronse cõ
tra andujar, y dẽde fue pajaẽ y ðspues
a vbeda, y llego el algara dela hueste
hasta ternichos haziẽdo mucha guerra
quemãdo y estragãdo q̃nto hallauã y
nũca pudieron auer ningũa ðlas villas
y ð si tornaronse: y el rey abẽjuçaf pa
fose allẽ la mar con su hueste, y finco
el rey don Alõso en seuilla: y desq̃ su
po el infante don sancho como el rey
abẽjnçaf era ydo embio luego dzir al
rey ð granada q̃ se viesse con el y el rey
ð granada vinose ver con el a priego
y firmarõ sus posturas como las aui
ante puestas: y demãdole el rey ð gra
nada el castillo ð arenas q̃ era suyo
el rey su padre auia tomado: y el infan
te don sancho dioselo por el grã mene
ster q̃ auia delo non perder, y partie
ronse por amigos, ⁊ vinose el infante
don sancho pa cordoua, ⁊ vinose dende
a medellin, y de medellin cuydo veni
se a talauera, por cuydar tomar ay
maestre, y el era se ydo dende ha
zer guerra delos sus castillos, porq̃
tent a la boz del rey don Alonso su pa
dre contra el.

Capitul. lxxv. De co

mo algunos caualleros tomaron la
boz del rey don Alonso contra su hij
el infante don sancho, con otras
cosas que acaecieron: ⁊ de la
muerte ðl rey don Alonso.

En los treynta y vn año
del reynado deste Rey
don Alonso, que fue
la era de mil y trezient
y veynte y vn años: ⁊
daua el año dela nacẽcia de Jesu Chri
sto en mil y doziẽtos y ochẽta y tre
ños, el infãte don sancho vinose pa
ceres, y dẽde pa la puẽte ð alcãtara
llegole ay mandado en como el infan
te don pedro su hermano q̃ era en Le
desma, andaua por se desauenir del
tener la boz por el rey su padre, porq̃
rey su padre le daua el reyno de mur
cia, de que se llamasse Rey: y desq̃

el infante dõ sancho supo, pugno ð andar mas, por guisa q̃ amanecierõ cõ el sin sospecha en ledesma. Y desq̃ ay llego hablo cõ el y dixo q̃ biẽ sabia en como por su consejo tomara esta boz con los ð la tierra, y q̃ aora el sabia el pleyto q̃ el traya cõ su padre, y q̃ le rogaua q̃ lo non quisiesse hazer, y q̃ le pidiesse lo q̃ quisiesse q̃l se lo daria: y el le pidio entonces q̃ le diesse la rẽta dela su chãcilleria, y q̃ se llamasse chãciller, y el otorgose lo. E otrosi, demando que le diesse por heredamiẽto a tordesillas. Y el infante don sancho salio luego dẽde, y el infãte don pedro con el, y vinieronse para palẽcia, y llegole mãdado en como dõ fernã perez ponce se era ydo para el rey don Alonso a seuilla. Y en este tiempo ayuntarõse dõ aluaro y nuño fernãdez ð valdenebro, y dõ juã fernandez hijo del deã de santiago, y don fernã fernãdez de limia, y otros caualleros de castilla, y tomarõ la boz del rey don Alõso: el infante don sancho fue contra ellos: v eyendo q̃ lo non podiã sufrir, dixerõ q̃ q̃riã salir de su tierra, y q̃ les diesse quiẽ los pusiesse en saluo hasta portugal y el hizo lo assi. Y desq̃ los ouo alli puesto ellos fuerõse por portugal su camino para seuilla al rey dõ Alõso: y el infante dõ juã andaua bullẽdo en tierra de leõ por cuydar auer aq̃llas villas: y el infante dõ sancho embiole a el por le segurar cõsigo y llego a palencia a el y finco bien auenido con el. Y luego el infante don juã fuesse para valencia, y dende tomo su muger y su gẽte y fuesse para portugal y dende fuesse para seuilla al rey don Alonso su padre. Y llego mandado al infante don sancho de cordoua, de como abenjuçaf passaua aquen la mar, con gran poder de caualleros, y que le pedian por merced que les embiasse gẽte algũa, cõ q̃ se pudiessen defẽder: y el infãte dõ sancho embio los concejos del reyno de leon, y embio a sancho martinez ð leyua cõ grã gẽte ð caualleros pa cordoua. Y desq̃ el rey abẽjuçaf llego cerca ð seuilla, acordaron el rey dõ Alõso y el q̃ fuesse el rey abẽjuçaf a hazer mal al rey ð granada por q̃ tenia boz del infante don sancho: y el demandole q̃ le diesse mil christianos caualleros q̃ fuessen cõ el. Y el diole a don fernan perez ponce q̃ era ay cõ seyscientos caualleros que tenia de su mesnada. Y el rey abẽjuçaf dioles quitaciõ a quãtos fuessẽ cõ el, y mouierõ cõ toda su hueste, y entrarõ en la tierra del rey ð granada: y porq̃ dõ fernã perez põce no q̃ria posar cõ la hueste de los moros, si nõ apartadamẽte, metieron sospecha al rey abẽjuçaf q̃ era contrario. Assi q̃ se ouierõ a desauenir los christianos delos moros. Y quãdo esto vio abẽjuçaf embioles demandar las quitaciones q̃ les diera: y ellos dierõ selas, antes q̃ fincar cõ el: y partierõse ðl desauenidos, y vinierõse su camino pa cordoua y passarõ ribera del rio de guadajoz, y quãdo don sancho martinez, y fernã enriquez y los otros q̃ estauã en cordoua por el infãte dõ sancho lo supieron, salierõ a ellos, y lidiarõ cõ ellos, en guisa q̃ dõ fernã perez põce y los otros q̃ veniã con el vencieron alos de cordoua, y matarõ esse dia ay a fernan martinez alguazil mayor ð cordoua ⁊ cortarõle la cabeça, y lleuarõ la al rey dõ Alõso en presente. Y el rey mãdola colgar del tablado en Seuilla en garfios de hierro. E otrosi matarõ ay esse dia a rodrigo esteuan alcalde mayor ð seuilla, y pesole mucho al rey dõ Alõso, y entõces dio el alcaldia ð seuilla a diego alõso. Y llego mãdado al infante en como el infante dõ jaymes su hermano q̃ era señor delos cameros ð haro, y don juan Alõso q̃ erã venidos a tener boz ðl rey dõ alonso cõtra el. Y los castillos q̃ dõ juã alõso tenia q̃ se le alçauã todos. Y luego el infãte dõ sancho se fue pa soria, y dẽde fue pa agreda, y hallo el alcaçar y la moreria que erã todos alçados contra el, y cercola

y cōbatiola: y estādo eñsta cerca era ay
cō el dō lope señor d vizcaya y don die
go su hermano: y llegole ay mādado q̄
vn cauallo q̄ tenia el castillo d treuiño
q̄ deziā martin d aymar alçose cō el ca
stillo por los dl rey dō alōso, y acogio
enla villa a don juā nuñez y dō juā nu
ñez salio luego dēde cō grā gēte r vino
correr a burgos y tornosse cō muy grā
priesa a treuiño: y q̄ndo llegarō las nue
uas al infāte dō sancho pesole ende: y
mādo luego a dō lope q̄ se fuesse luego
pa alla: y fue vn dia con seyscietos ca-
ualleros a pararse cerca las puertas d
treuiño cōtra dō juā nuñez y embiole
dzir q̄ nūca tal mercado touiera de li-
brar conel como entonces tenia: y don
juā nuñez embiole dzir q̄ si el tātos y tā
buenos touiesse como el tenia, q̄ non se
levernia ala puerta, mas en como el ve
nia, y en como el estaua q̄ nō hallaua su
prolalid. Y q̄ndo esto vio don lope tor
nosse pa mirāda y moro ay con toda su
gēte: assi q̄ nō osaron salir el infāte dō
jaymes ni dō juā nuñez, ni los otros q̄
estauā en treuiño a robar ni tomar nin
gūa cosa enla tierra. Y porq̄ al rey de
frācia pesō con la conquista q̄ el rey dō
pedro d aragon hizo contra el rey don
carlos su tio, embio desafiar al rey don
pedro d aragon, y embio luego boluer
guerra contra el rey y embio siete mil
cauallos a nauarra conel condestable:
y el rey don pedro embio su mādado al
rey carlos en q̄ le embio dzir q̄ si el qui
siesse q̄ partiessē esta contiēda q̄ auian
sobre el reyno d sicilia, y q̄ el q̄ tenia q̄
el reyno era suyo porq̄ lo heredaua de
la reyna su muger: y q̄ el que lo tenia a
tuerto, y q̄ lidiaria con el vno por vno,
o ciēto por ciento, o mil por mil: y q̄ pa
esto q̄ escogiesse vn lugar porq̄ pudies
se yr seguro: y q̄ yria alla el dia que pu
siessen. Y el rey carlos le embio dezir
q̄ le plazia y q̄ fuesse el lugar burdel,
y q̄ pusieron q̄ fuessen ay amos a dia
cierto. Y desque el pleyto fue puesto y
firmado vino el rey Carlos con muy

grādes caualleriās, r mādo guarda[r]
todos los caminos por ver si vernia[n]
rey dō pedro pa prēdelle. Y desq̄ lo [...]
po el rey don pedro salio dl reyno y [...]
uo consigo vn mercader suyo d cala[...]
yud q̄ deziā diego dla figuera, y fue[...]
conocido coneste mercader, r yua p[...]
su seruiēte, y fuesse pa logroño, r [...]
toria, y por guipuzcua, r vayona y [...]
de a burdel, y poso en burdel en ca[...]
vn cauallo d burdel q̄ era su vassallo[...]
armose y ꝓtesto q̄ entraua en cāpo [...]
dia q̄ era dia dl plazo, y q̄ non venia [...]
rey segū q̄ auia puesto cōel: y desq̄ [...]
tomado la ꝓtestacion dl escriuano [...]
lio dl cāpo, y fue con aq̄l mercader [...]
go dla figuera por aq̄l camino q̄ a[...]
ydo, y venia por seruiēte de aq̄l mer[...]
der, y llego a fuēte rabia q̄ era dl rey[...]
de castilla: y dēde vinose pa vitoria[...]
embio por su gēte, r vinieron ay tre[...]
tos cauallos de aragon, y vinose pa l[...]
groño. Y porque los nauarros quer[...]
entrar en castilla, estuuo ay por fron[...]
ro biē tres meses r medio, y nūca o[...]
ron entrar. Y desq̄ los nauarros vie[...]
q̄ el rey don pedro estaua en logroñ[...]
fueronse pa toledo, y con ellos el inf[...]
te don jaymes r don juā nuñez y [...]
juā alōso, y dēde q̄ sierā yr a tarag[...]
talar lo q̄ ay hallassē: y desq̄ lo supo [...]
rey don pedro embio a dzir al infan[...]
don sancho en como le q̄rian entrar [...]
tierra los nauarros, y q̄ le fuesse a [...]
dar: y luego el infāte don sancho se [...]
pa el a logroño, y lleuo biē dos mil [...]
ualleros y salieron d logroño amb[...]
fueronse pa taraçona, y el rey don p[...]
dro embio por todos los ricos om[...]
y caualleros, y vinieron todos [...]
hablo conellos q̄ fuessen con el q̄ [...]
lidiar con los frāceses, y ellos resp[...]
dieron q̄ lo non hariā ca los tenia [...]
rados a todos, y q̄ si los aforasse q̄ [...]
con el: y el rey don pedro dixo q̄ non [...]
taua en tiēpo pa lo hazer, mas q̄ fue[...]
conel, y que si a vida escapassen [...]
aforaria, y ellos dixeron q̄ non en[...]

riã deſaforados cõel, y ďſampararõle
y fuerõſe pa ſus tierras, y fincarõ poca
cõpaña cõ el rey dõ pedro: y el infante
dõ ſancho quiſiera q̃ la ſu gẽte q̃ fuera
lidiar cõ los frãceſes: y el infante don
Jaymes y dõ juã nuñez, y dõ juã alõſo
y otros ricos omes y caualleros de ca
ſtilla q̃ eſtauã cõ los frãceſes q̃ erã bue
nos caualleros por boz del rey dõ alõ
ſo, dixerõles, q̃ ſi ellos vinieſſẽ lidiar
cõel rey dõ pedro, q̃ pues cõ el eſtaua
el infante dõ ſancho q̃ era ſu ſeñor cõ-
tra ellos, q̃ como quier q̃ le eſtragariã
la tierra, mas q̃ cõtra el ſu cuerpo q̃ nõ
yriã. Y deſq̃ los frãceſes vieron eſto q̃
dixerõ los caſtellanos partierõ la en-
trada y tornarõ pa pãplona. Y enton-
ces el rey dõ pedro agradecioſelo mu
cho al infante dõ ſancho eſto q̃ hizo por
q̃ ſi por el no fuera le entrarã los frãce
ſes en la tierra. Y fueſſe el rey don pe-
dro para cataluña: y el infante dõ ſan-
cho vinoſe pa logroño, y deſpues vino
ſe para burgos, y dẽde vinoſe pa valla
dolid, y dẽde a olmedo, ꝛ hizo juſticia
en toda la eſtremadura. Y eſtãdo en
olmedo llegole mãdado ď talauera en
como vn ladrõ q̃ deziã romo cõ cõſejo
de caualleros y de otros omes ďl arra
bal ſe alçara cõel arrabal cõ boz ďl rey
dõ alõſo. Y luego el infante dõ ſancho
fue alla y entre dia y noche anduuo q̃n
to pudo, en guiſa que amanecio ay vna
mañana. Y aquel romo que era ladron
deſque vio que el infante don ſancho
fue alla y llego al arrabal ſubio en vn
cauallo ꝛ fue huyendo, y el infante dõ
ſancho en pos del, haſta que llego ala
puente de pinos que es en tajo, y deſq̃
paſſo el ladron derribo las vigas dela
puente que era de madera porque nõ
pudieſſe paſſar allen, y acogioſſe el la-
dron a vn caſtillo que auia ſincado q̃
dezian cauañas que es termino de tru
gillo: y deſque el infante don Sancho
vio que nõ hallaua por do paſſaſſe tor-
noſe para el arrabal y mando matar a
q̃ntas mugeres y omes ay hallo q̃ los
acogierã, y fallo ay muertos mas de q̃
trociẽtas pſonas. Y deſq̃ ouo hecho eſ
te eſcarmiẽto tã crudo y tã fuerte, vino
ſe pa toledo y hallo ay algũos caualle
ros q̃ le andauã bullẽdo por boz ďl rey
ſu padre, y pugno ďlos aſoſſegar, y ďſ
pues vinoſe pa ſegouia y llego ay mã-
dado, ď como el infãte dõ pedro ſu her
mano muriera ẽ ledeſma, y plugole en
de mucho porq̃ ſabia q̃ andaua ya por
mẽtir y q̃ ſe q̃ria yr pa el rey ſu padre.
Y ďla tierra q̃ tenia eſte infantẽ dõ pe
dro, dio vna ptida ďlla a dõ ſancho ſu
hijo. Otroſi llego mãdado ď como mu
riera doña vrraca diaz muger q̃ fuera
ď dõ fernã ruyz de caſtro y hermana q̃
era ď dõ lope y ď dõ diego. Y porq̃ eſta
doña vrraca diaz auia por fijado por
heredero a eſte infãte dõ ſancho, y por
q̃ murio entõces heredo ďlla eſtas vi-
llas, ſantolalla, iſcar, y paredes, y las
cuellar. Y ſalio de ſegouia, y vinoſe pa
palẽcia y fuerõ ay jũtados cõel el infã
te dõ manuel ſu tio, y dõ lope y dõ die
go: y el mouiolos q̃ touieſſen por biẽ ď
catar alguna manera cõ q̃ ſe auinieſſe
cõel rey ſu padre ſi ellos lo touieſſẽ por
biẽ: y ellos dixerõ q̃ era muy biẽ guar
dãdo lo ď cada vno ďllos: y como q̃ era
q̃ le dixerõ q̃ les plazia nõ era aſſi, an-
tes les peſaua ca recelauã ďla auenẽcia
q̃ ſeria cõtra ellos. Y entõces hizo el in
fãte dõ ſancho a dõ diego lopez ď ſalze
do q̃ embiaſſe cõ ſu mãdado a vn ſu ſo-
brino q̃ venia cõel infãte dõ manuel q̃
auia nõbre gomez fernãdez ď dumaq̃a
al rey dõ Alõſo ſi q̃ria algũa pleyteſia
y q̃ fincaſſe guardado el ſeñorio y el
pleyto al infãte dõ ſancho: ꝛ otroſi las
tr̃ras y las heredades ďſtos omes bue
nos. Y otroſi ordenarõ ay q̃ por quanto
el papa miño frãces auia dado cartas
en q̃ ďſcomulgaua y entredezia todos
los reynos ď caſtilla y ď leõ ſi no obede
cieſſẽ al rey dõ Alõſo, mãdarõ q̃ qual
quiera q̃ eſtas cartas truxeſſe q̃ le ma
taſſen cõ ellas, y q̃ no guardaſſẽ entre
dicho algũo q̃ el papa puſieſſe. E hizo

luego el infante dō sancho por si y por
los dela tierra apelacion ꝑa otro papa
primero q̃ viniesse, o ꝑa ante el cōcilio
primero q̃ viniesse o se hiziesse, o para
ante dios đste agrauiamiēto q̃ el papa
hazia ala su tierra q̃ tenia. Y porq̃ le di
xerō q̃la villa đ toro andaua en vādos
entre los caualleros y los del cōcejo, ⁊
otrosi por otras muchas muertes q̃ a=
uiā ay acaecido, fuesse ꝑa alla, y vn ca
uallero dela villa q̃ deziā lope garcia,
saliole a recebir biē cō treziētos omes
de cauallo, y este era vno đlos bollicia
dores q̃ andauā enla villa, y prisiole ⁊
matole luego dos hermanos y mato
pieça đ gētes q̃ traya en villa vieja, dō
de posaua cerca đ tordesillas. Y đsq̃ lle
go a toro mato a este lope garcia por
justicia, y a otros caualleros, y otra gē
te mucha, en guisa q̃ dexo la villa asos
segada. Y llegole ay mādado de como
el infāte dō juā su hermano y dō alua=
ro, y dō fernā perez pōce: y nuño fernā
dez de valdenebro, y dō pero paez đ as
turias y dō fernā fernādez đ limia, y dō
juā fernādez hijo đl deā đ sanctiago: q̃
venia đ seuilla, y merida q̃ era đl mae=
stre đ sanctiago, q̃ la cōbatiā y q̃ la en=
trauā por fuerça: ⁊ luego embio por dō
alōso hijo đl infante đ molina y por dō
esteuā fernādez y por juā fernādez đ li
mia, y por dō ramir diaz, y por dō juā
rodriguez de cabrera y por pero alua
rez, y por pero diaz y nuño diaz đ casta
ñeda y por otros ricos omes y caualle
ros, en guisa q̃ tenia muy grā gēte ꝑa
yr alla: estādo en toro llegole mādado
en como dō juā nuñez q̃ era en nauarra
salio cō quatrociētos caualleros dēde
y entro por tierra đ alfaro y corrio al
obispado đ calahorra y despus corrio
al obispado đ osma, y assentose en las
salinas đl obispado đ ciguēça, y aco=
giosse cō vna grā presa a albarrazin: y
el infāte dō sancho embio mādar a dō
lope, y a dō diego su hermano q̃ se par
tiessē cōtra aq̃lla guerra cōtra dō juā
nuñez. Y otrosi llegole mādado en co=
mo el infāte dō manuel su tio q̃ era m
erto: y đla tierra q̃ tenia el dio vna p
della a dō juā su sobrino: y dexo en ci
ala infāta doña maria su muger q̃ e
en cinta, y nacio ay entōces la infan
doña ysabel. Y despues desto salio d
toro, y fuesse ꝑa caceres y dēde ꝑa
rida, y hallo ay al infāte dō juā cō
llos otros ricos omes q̃ embiara el
dō alōso, ⁊ cuydara el que saldriā a
mas ellos no lo hallarō por su pro: y
q̃ supo q̃ el rey su padre era en cost
fuesse ꝑa guadalcanal, y dēde quisie
se ver cō el rey su padre, y el rey dō
so cō el, mas los q̃ erā cō el infante
sancho non gelo cōsintieron, nun
rian que se auiniessen. Y quando c
vieron cada vno dellos, tomaron o
manera para traer su pleyto, porq̃
uiniessē. Y el rey dō alōso tomo ala
na doña beatriz de portugal su hija
el infante dō sancho tomo ala infan
doña maria su muger, y estas amb
encubiertamēte comēçarō la auen
cia entre el rey dō alōso y el infāt
sancho por mādaderos q̃ se embiau
vna a otra cō volūtad đ cada vno d
señores. Y el rey dō alōso vinose ꝑa
uilla, y el infante dō sancho vinose
salamāca, y adolecio ay muy mal,
guisa q̃ fue desafiuciado delos fisic
y dō gomez garcia abad q̃ era đ va
dolid que era su priuado veyendo c
mo el infante dō sancho era llegado
muerte, y desamparado delos fisic
embio vna carta a dō aluaro q̃ era
migo q̃ era cō el rey dō alōso en q̃ le
bio dezir en como el infante dō sanc
era muerto, y q̃ le ganasse merced d
rey dō alōso, q̃ le haria dar a toledo
otras villas muchas. Y luego q̃ la ca
ta llego a dō aluaro fuesse ꝑa el rey
Alonso, y vio q̃ enla carta dezia, q
era muerto el infāte dō sancho su hi
tomo muy grā pesar como que lo n
mostrasse ante los q̃ estauā alli: y a
tosse en vna camara solo, assi q̃ ome
guno non osaua entrar a el, y comen

allorar por el muy fuertemente, y tan grande fue el pesar que ende auia q̃ dezia por el palabras muy doloridas, diziendo muchas vezes q̃ era muerto el mejor ome q̃ auia en su linage. Y q̃ndo los de su casa vieron que assi estaua apartado entẽdieron q̃ mostraua grã pesar por la muerte de su bijo: y atreuiosse vno de los sus priuados que dezian maestre nicolas y entro en la camara a el, y dixole estas palabras: señor porq̃ mostrastes tan grã pesar por el infante vuestro bijo que vos tenia desheredado, ca si vos lo sabe el infante don juan, y estos ricos omes que sõ aqui cõnusco, perderuos hedes todos y tomaran alguna carrera contra vos. Y el por mostrar q̃ nõ lloraua nin auia pesar, dixo estas palabras: maestre nicolas no lloro yo por el infante don sancho, mas lloro yo por mi mezquino viejo, que pues el muerto es, nũca cobrare yo mis reynos: ca tan grande es el miedo que tomaron de mi los de mis villas y todos los ricos omes, y las ordenes por yerro que me bizieron que non se me querran dar, y mas ayna los cobraria yo del infante don Sancho si biuiera que era vno, que de tantos. Y con esta razon se le encubrio d̃l pesar q̃ tenia por el bijo. Y el infante don sancho seyendo en salamanca desamparado de los medicos quiso dios que termino. Y quando lo supo el rey dõ Alõso en como era guarido, plugole ende, como quier que lo non daua a entẽder. Y despues que el infante don sancho fue guarido, fuesse pa auila, y en este tiempo adolecio el rey don Alonso en seuilla, en guisa que llego a muerte, y veyendo que non podia guarir, el infante don juan demandole que le mãdasse dar el reyno de seuilla, y el d̃ badajoz con todas las otras villas que tenia: y de como quier q̃ el dio buena respuesta, pero no lo quiso hazer. Y q̃ndo fue afincado de la dolẽcia dixo ante todos q̃ el perdonaua al infante don sancho su bijo heredero, y q̃ lo hazia con malicia, y q̃ perdonaua a todos los sus naturales delos sus reynos el yerro q̃ bizieron contra el, z mando hazer cartas desto selladas con sus sellos d̃ oro, porque fuessen ciertos todos los d̃ sus reynos, que auia perdido querella dellos, z que les perdonaua porque fincassen sin blason ningũo. Y desque esto ouo acabado y librado, recibio el cuerpo de Dios muy deuotamente, y a poca de hora dio el alma a Dios. Y el infante don juan y todos los ricos omes y la reyna de porugal su bija y las otras infantas sus bijas bizieron muy gran llanto por el: y despues enterraronlo en sancta maria de seuilla cerca del rey don fernando su padre, y de la reyna doña beatriz su madre.

Capitul. lxxvj. Que cuenta el testamẽto que bizo este noble rey don Alonso al tiẽpo de su muerte.

Testamento.

EN el nõbre de dios padre z bijo y spũ sãcto amẽ. Conocida cosa sea y manifiesta a todos los omes q̃ este escripto vieren, como nos don Alõso por la gracia de dios reynante en castilla y en leon, y en toledo, y en galizia, y en seuilla, y en cordoua, y en murcia, y en jaen, y en badajoz, y en el algarue seyendo sano en nuestro cuerpo, y en nuestra voluntad, y creyẽdo firmemẽte en la sancta trinidad padre z bijo, y espiritu sancto, q̃ son tres personas y vn dios verdadero y creyẽdo en la virgen maria madre d̃ nuestro señor jesu

Christo, en que el paſſo carne por nos
ſaluar, y en todas las otras coſas, en
que la ſancta yglesia de roma cree, y
guarda, y manda creer y guardar. Y
conociendo que por otra non puede o-
me ſer saluo, ſi non por la nueſtra ſan-
cta fee catholica: y viniẽdonos en miẽ-
te de muchos bienes y mercedes que
dios nos hizo en tantas maneras que
lo non podriamos aſmar, ni dezir. A-
cordandome aſſi meſmo dela palabra
que el dixo, ſegun que te halle, aſſi te
juzgue, temiendonos del ſu juyzio y d
la ſu ſentencia, antes, que los cielos y
la tierra auran gran pauor, tremeran:
maguer que nos entendemos que no
auremos derecha razon porque nos
eſcuſemos, ſegun las grandes merce-
des que nos el hizo, y los muchos ye-
rros y peſares que le hazemos. Pero
eſforçãdonos en la palabra que el miſ-
mo dixo, que mayor era la ſu merced z
miſericordia que todos los peccados
podrian ſer: y acordandonos otroſi de
la ſu piedad, y dla virgẽ Maria ſu ma
dre que nunca fallecen alos q̃ a ellos
ſe encomiendan, ca ella es nueſtra abo
gada y medianera entre el y nos: z rue
ga por nos pecadores, que el quiſo ſer
ſu hijo por la ſu merced, que por rue-
go della nos quiſo ſaluar, y ſacar del po
der del diablo, porque nos vino a redi
mir eſparciendo ſu ſangre en la cruz
muriendo por nos. Dõde membran-
donos d todas eſtas mercedes y otras
muchas que nos dio z hizo, que ſon tã
tas y tan grandes q̃ lo nõ podriamos
dezir. Hazemos y ordenamos nr̃o te-
ſtamẽto y nueſtra poſtrimera volũtad
tambiẽ de nueſtra alma, como de nr̃o
cuerpo, moſtramos lo por nr̃o eſcri-
pto: y ofrecemos primeramente el al-
ma a nueſtro ſeñor jeſu Chriſto, dõde
la ouimos, y cuya es la q̃l nos dio, y pe
dimos le merced q̃ la quiera recebir
por mano delos ſus ſanctos angeles,
non conſienta que los diablos ayã par
te en ella, vengale amiente della, que

non quiera que ſe pierda, mas que a[...]
plega en ſaluarla. Y pedimos le mer-
ced otro ſi ala virgen ſancta Maria ſ[...]
madre, a quien fue ſiempre y es toda
nueſtra eſperança, del en ayuſo, q̃ella
ſea rogadora y razonadora por nos.
Otroſi rogamos a ſant Clemente, en
cuyo dia nacimos, y a ſant Alonſo, cu-
yo nombre auemos, y a Santiago q̃ e[...]
nueſtro ſeñor y nueſtro padre, cuyos
Alfonſos ſomos, que por todas eſtas
deudas que auemos con ellos ſean r[...]
gadores a ſancta maria y a ſu hijo, [...]
deuen recebir nueſtra alma: z que la[...]
ſus grandes mercedes vençan los nu[...]
ſtros peccados: z acomendamos le o-
troſi nueſtro cuerpo en vida, y pedi-
mos le merced que nos guye al ſu ſer-
uicio: E otroſi acomendamos les nue-
ſtros hijos y nueſtros vaſſallos que
ſe tienen con nuſco, haziendo le altad[...]
derecho, parandoſe contra los tray-
dores, que hizieron grandes traycio-
nes contra nos, y hazẽ de cada dia los
traydores de Dios, y de nos, y de nue-
ſtro linaje, y de Eſpaña y de todo el
mũdo. E acomendamos le otroſi las
tierras y los reynos y todo quanto el
nos dio a nos, y alos nueſtros de aqui
adelante que lo ouierẽ con derecho, [...]
pedimos le merced q̃ les guarde ſi la
ſu piedad fuere, q̃ les non empezca[...]
los nueſtros peccados, nin los ſuyos
mas que les aya merced, por el ſeru[...]
cio que hizieron a aquellos donde no[...]
venimos: que aguarde el nueſtro ſe[...]
rio, que fue ſiempre coſa ſuya quita[...]
que el tenga aquel eſtado en que de[...]
ſer: y q̃ le acreciente toda via en ma[...]
ra porque el ſea ſeruido, en la ſu ſanct[...]
fee enſalçãdo. Y porq̃ le es coſtumbre
y derecho natural, z otroſi fuero z ley
de eſpaña, que el hijo mayor deue [...]
heredar los reynos y el ſeñorio del p[...]
dre, non haziendo coſas contra ello[...]
derechos ſobredichos: porque le ay[...]
de perder. Porende nos ſiguiendo [...]
ta carrera deſpues dla muerte del in[...]

te don fernando nueſtro hijo mayor, como quier que el hijo mayor dexaſſe de ſu muger de bendicion, ſi el biuie-ra mas que nos, por derecho deue he-redarlo ſuyo aſſi como lo deue here-dar el padre, mas pues que dios qui-ſo que ſalieſſe de medio, que era via de-recha, por donde deſcẽdia el derecho de nos a los ſus hijos: y nos catando el derecho antiguo, y la ley de razon, ſegun el fuero de eſpaña, otorgamos entonces a don Sancho nueſtro hijo mayor que le ouieſſen en lugar de don fernando, que era mas llegado por via derecha, que los nueſtros nietos hi-jos de don fernando: y eſto le dimos y otorgamos gelo lo mas cumplida-mente que gelo podiamos dar y otor-gar, fiando en la merced de Dios que pues el es rayz de todos los bienes y derechos, que haria a don ſancho que lo entendieſſe y lo guardaſſe. E fiãdo nos otroſi en don ſancho por muchas razones naturales por donde ome ſe deue enfiar en otro. La primera porq̃ era nueſtro hijo mayor, pues que don fernando muriera. La otra por el muy grã amor verdadero que a el auiamos mas que a otro ningun hijo que ouieſ-ſemos. La otra mucha hõrra y mucho biẽ que a el auiamos fecho en muchas maneras: ⁊ otroſi aunque a el ouieſſe-mos fecho algunos peſares en otras coſas, ſegun hazen padres a hijos: em pero tanto era el bien que nos hazia-mos y hazemos cada dia, q̃ tenemos que todo aquello era oluidado y q̃ de-uiera amarnos mas q̃ otra coſa: ma-yormente que nos nunca ninguna co-ſa hezimos contra el, que hazer non de-uieſſemos, que la honrra para el la q̃-riamos mas aunque para nos, y que a el la bondad, poder y ſeñorio non tan ſolamente en eſpaña, mas aũ en todas las partes del mundo q̃ non menguaſ-ſe: y biẽ era tanto lo que encubriamos y ſufriamos y callauamos como los o-tros bienes que le haziamos: ca aſſi co-mo nos pronũciamos de lleuar adelãte el ſu hecho, aſſi el ꝓbaua d̃ lleuar atras el nueſtro, aſſi como nos le hõrramos quanto mas podiamos, aſſi pugno el de nos deſhonrrar lo mas cruelmẽte q̃ el pudo: aſſi como nos le queriamos piadoſamente, aſſi cruelmente pugno el ende por nos deſhazer lo que Dios nos auia dado, y cudiciando nue-ſtra muerte. Y cobrando en como fueſ-ſe heredando, nos a el, como nunca he-redara en eſpaña rey a ſu hijo q̃ amaſſe pugno el nos deſheredar lo mas eſtra-ñamente que nunca fue rey deſhereda-do en ninguna parte del mundo: aſſi como nos le dimos poder mayor / co-mo nunca hijo mayor de rey ouiera en vida de ſu padre, aſſi nos deſapodero el del mayor deſapoderamiẽto q̃ nũca fue hecho a padre por hijo: aſſi como nos nos aponiamos ſiẽpre enſalçar y ennoblecer la ſu hazienda y la ſu fama aſſi pugno el debilecer y de abagar la nueſtra por todas las maneras que el pudo por palabras y por obra y nos a el conocimos en todo bien, alli nos dẽſ-conocio en todo mal en todas las coſas q̃ vn home puede deſconocer a otro, donde porque la cudicia es rayz dõde ſe mueuen todos los males: y la deſco-nocencia es cabeça en q̃ ſe ayunta y ſe afirma el diablo, ouo tan gran poder q̃ a eſtas dos hizo firmes en la obra y voluntad de don ſancho: ca en quãtos males el hizo contra nos moſtraron le juyzio que auia auer ſegun ſu mereci-miento. Ca pues quantos eſtamos en ſeruicio de dios y obramos por el quã-to nos podiamos, y don ſancho deſtor-uo y pugno en lo deſtoruar quanto el pudo y ſupo: y q̇ere el derecho de dios que quien el ſu ſeruicio deſtorua que pierda el poder de todas las coſas, cõ que el podria deſtoruar. E otroſi q̃ va contra derecho natural y conociendo el don de natura que ha con el padre, quiere dios y manda la ley y el dere-cho que ſea deſheredado de lo q̃ el pa-

dreba, z que non aya parte en ningu-
na cosa dello por razon de natura. E
otrossi el hijo que desheredare al pa-
dre contra mandamiento de dios o lo
que manda la ley: o que qualquier q̄ a
padre o madre desheredare, que mue
ra por ello. E porende don sancho por
lo que hizo contra nos deue ser deshe-
redado. E otrossi por el desheredamiē
to que nos hizo tomando nuestras he-
redades a muy gran quebranto d̄ nos
nō nos q̄riendo esperar hasta la nue-
stra muerte, por auerlo con derecho
como deuia, desheredado sea de dios
y de natura, y nos desheredamos le.
Otrossi por fuero y por ley d̄l mūdo, q̄
non herede en lo nuestro el, nin los q̄
del vinieren por jamas. Otrossi porq̄
nos desapodero del mayor desapode
ramiento que nunca fue hecho a ome,
deue ser desapoderado contra ver-
dad y contra derecho, dezimos nos
con verdad contra el, mas que Dios
establecio contra aquel que tales co-
sas hiziesse esto que sea maldito de
Dios y de sancta Maria y de toda la
corte celestial, y de nos: y por deffama
miento que hizo de nuestra persona, d̄s
famamos le nos de aq̄l deffamamien
to que el se quiso auer como quiē tray
ciō hizo assi de aq̄stas cosas, assi lo da
mos nos por traydor en todas y por
cada vna dellas de guisa que non tan
solamente aya aquella pena que tray-
dor merece en españa, mas en todas
las tierras que acaesciere biuo o muer
to, y porq̄ aq̄llos otros nuestros hijos
metio en este hecho haziendoles entē-
der falsedades y enemigos porque se
ouieron a mouer contra nos muy cruel
mente non catando cōtra nos el amor
q̄ les nos auiamos verdadero como pa
dres, como amigo y señor cō biēes q̄ les
haziamos en criarlos y encasarlos y
encimarlos muy mejor q̄ hijos de re-
yes fueron encimados en españa que
non ouiessen de auer el reyno: y todo
esto haziamos nos. E otrossi don ma-

nuel nuestro hermano vimos que ma
reynado era el su amor en nuestro co
raçon, como del hijo que mas ama
mos, mas temiendo nos que los prim
ros estos deuia tener por mal en serc
tra don sancho, y viamos todo el con
trario desto como tan solamente abū
do a ellos, y sufriale lo que hazia, ma
aun priuaron en matar los homes de
la tierra quanto pudieron: en que se
no dasse con nusco y desconociēdo no
de señorio y de todas las otras cosas
y deudos del bien que con nusco auia
E nos quando vimos que el nuestro
naje, nos falleciera y los nuestros va
sallos naturales, tornamonos nos a
Dios y pedimos le merced que nos a
corriesse de alguna parte, porque non
ouiessemos tan gran quebranto como
nos auia mostrado y auian y querian
aun demostrar essos. Y teniamos c
por el rey de portugal que era nuestr
nieto hijo de nuestra hija que nos ay
dasse de guisa que non passasse sobre
nos tan cruel hecho como este: mas el
catando su mancebia y el consejo que
le dieron contra dios y cōtra derecho
aquellos que se lo consejaron, non ca
tando el bien que les entendiera, si
hiziesse el gran daño que les ende v
niera. E non le abōdo en no lo querer
hazer, nin tornar cabeça a ello, mas
uo que era mucho mejor en nos buscar
mal consejeramente: y mas hizo nos
lo en otras muchas maneras a hurto
que se nos torno en gran daño. Assi q
mas le hallamos amigo de nuestros
enemigos, que nuestro. Y otrossi pr
uamos al rey de aragō que es nuestro
cuñado de dos partes y nuestro ami
go de tiempo antiguo aca de amistad
que ouieron nuestro linaje y el suyo, s
ñaladamente el aora que la auia pu
sto muy cerca y cierta, en que nos p
metiera de nos ayudar contra todo
los omes del mundo, que non faco n
guno, y el esto juro sobre sanctos eua
gelios, con la mayor pena seglar si l

non mantuuieſſe que podria ſer entre
los omes del mundo, quanto mas en-
tre los reyes: y moſtrandole que eſte
hecho que el contra nos hiziera era cō-
tra dios y cōtra todos los reyes, y los
padres que auian hijos y vaſſallos: y
demas que le conuenia bien de lo ha-
zer y de lo adeliñar por muchas razo-
nes: ca de vna parte era nueſtro ami-
go por muchas maneras, y porq̃ nos
ſufrimos y hizimos muchas coſas por
el, mas que otro rey del mūdo: demas
de todo eſto quanto nos hizieſſe haria
mos nos de manera contra el que ſe le
tornarian en gran pro y en gran hōrra
y eſto le embiamos a dezir biē quatro
vezes, antes q̃ ſe fueſſe, mas el de gui
ſa ſe eſcuſo con la cruzada para cōque
rir a africa, que el ſolo non torno cabe
ça en el nueſtro hecho. E viemos al rey
rey de ingalaterra embiamos otroſi
que es nueſtro pariente, y nueſtro cu-
ñado y nueſtro amigo, moſtrarle que
el nueſtro mal ſuyo era y la nueſtra dſ-
honrra ſuya es y de ſu muger nueſtra
hermana y de ſus hijos nueſtros ſobri
nos, y todo eſte mal que nos viniera
tambien pudia a el venir ſi Dios qui-
ſieſſe, ca los reyes y los reynos todos
ſon en poder d Dios, para dar y toller
a quien el quiſieſſe. Porende le roga-
mos que catando lo de Dios nos ayu-
daſſe. E otroſi que acataſſe los dichos
deudos de bien y grandes amiſtades
q̃ auiamos en vno: y ſin todo eſte pre-
cio del mundo porque cataron ſiēpre
todos los omes nobles y los grandes
ſeñores, y demas el ayuda que le hi-
zieſſe todo ſe le tornaria en ſu honrra
y en pro, reſpondio moſtrando por o-
tra parte que era muy lueñe de nos, y
de la otra que auia muy grandes gue-
rras en ſu tierra, ſupoſe nos eſcuſar en
guiſa que non hallamos del ninguna
ayuda que nos cuydamos. Al rey de
francia lo embiamos a moſtrar, otroſi
mas apoſtremas que a los otros: y por
eſtas tres coſas. La primera porque el
no era nueſtro amigo entonces, ca nō
le plazia ſer. La otra porque ſabemos q̃
le hiziera entender que eſſe deſamor
que fuera entre nos y don ſancho, que
non fuera otra coſa ſi non nueſtras en-
cubiertas que trayamos contra el: la
tercera porque le auiamos ya proba-
do en algunas coſas de las que erā paſ
ſadas porq̃ aquello porque el ſolia rogar
por auer amor cō nuſco, ſi nos ſelo mo
uieſſemos aora que lo rogaſſemos que
ſe nos apararia mas en caro, o por vē
tura que lo non haria. Pero embia-
mos gelo moſtrar en tal manera q̃ le
peſaſſe por lo de dios, y por lo de los re
yes, y por el deudo que auiamos en v-
no: y por ſu buena eſtança. E al apoſto
ſtolico embiamo nos a q̃rellar y mo-
ſtrar como a ſeñor de la fe, que le peſaſ
ſe de tamaño mal que recebiamos eſ-
tando en ſeruicio de dios, como de ta-
maña crueldad como contra nos eſta
hecha, y ſe hazia cada dia. Y otroſi ſe
lo embiamos moſtrar como a aquel q̃
tenemos por ſeñalado amigo, que por
la ſu amiſtad que nos acorrieſſe ſeña-
ladamente, porque es vicario de dios
en todo para hazer verdadera juſttcia
y otroſi por ſeruicio que auia hecho a
la yglesia el nueſtro linaje ca todos na
cieran, y biuieran, y morieran en ſerui
cio de Dios, y enſalçamiento de la y-
gleſia: y nos aquello que podimos nos
trabajamos en ello ſiempre, y auemos
voluntad de biuir y morir en ello, don
de nos guardando la fe de Dios en la
tierra que en nos fincara, y que ſe non
perdieſſe por nueſtra culpa, haſta que
la yglesia y los grandes ſeñores del
mundo fueſſen acordados para hazer
en nos lo mejor, por donde ouimos a
ſufrir muchas cuytas y muchos em-
bargos de grandes enfermedades, y
de muchas maneras, en nueſtro cuer
po, menguas muchas, no tan ſolamen
te dever q̃ nos auia tomado quanto
nos hallara dō ſancho y ſus ayudado
res, mas otroſi de mengua de gēte de

omes que non auemos con nusco si nō muy pocos que entendiessen el derecho, y quisieren obras de dios: y veyēdo nos desamparados de todas las cosas del mundo, si non señaladamente dela merced de dios. Entēdiēdo que abenjuçaf rey de marruecos señor de los moros, membrandose del amor q̃ auiamos entrambos en vno, catando precio del mundo, adelātosse ante los reyes christianos y moros para tener derecho y verdad mostrando que le pesaua, y que se dolia del mal y del q̃branto que nos auiamos recebido diziendo, que como quier que desēñas leyes eramos: y la su casa de marruecos fuera siempre contra españa, que el non queria catar aquello, mas sabiēdo la nuestra casa quāto honrradamēte biuia de lueñe, porque tenia que tā gran precio non podria hazer como este para el mundo, nin tamaña honrra para su ley, como en guardar esta nuestra casa que non fuesse destruyda, nin nos muerto nin quebrantado por tan gran traycion como esta, que contra nos hazen los traydores. Y sobre esto embionos prometer que nos ayudaria con el cuerpo y su linaje y cō sus vasallos y con su poder y con sus aueres hasta que todo lo nuestro ouiessemos cobrado como nunca mejor lo ouieramos: z hizo lo assi, que nos embio primero sus hijos y sus parientes, y despues passo el con su cuerpo y con su noble caualleria, y con gran auer. Assi q̃ dela su venida vinieron muchos bienes. Primeramente que por la merced de Dios, y por el su buen esfuerço, y por la su buena ayuda saliamos con el dela sōbra de nuestros enemigos traydores, que nos tenian tuerto z ahogado con gran traycīō: lo al que fuymos cobrar sanidad, porque fuymos caualgar, z andar. ¶ Otrosi aquellos nuestros enemigos cuydauā a hazer, z non apelear, o a nos matar o prender, hizieramos le nos a ellos si se passassen en lugar que podiamos a ellos llegar: demas que nos ayudo con su amor muy bien segun la mengua q̃ nos auiamos, y sin todo esto que dexo muy grandes hechos que auia el de hazer allen la mar y en otras partes por cūplir lo nuestro. Y nos veyendo todo esto que el hazia, fiamonos tanto en el, que moramos cerca de quatro meses en su poder con aquella poca gente q̃ teniamos, fiandonos en su amor y en su verdad. Despues tornamonos a seuilla cuydando que hallariamos ay recaudo del apostolico y del rey de francia y d'los otros reyes a quiē auiamos embiado mostrar nuestra hazienda, y non hallamos ay otra cosa si non palabras buenas, que nos embiaron prometer assaz, que nos touo ya quanto pro, de que ouieron conorte aq̃llos pocos pobres y lacerados que eran connusco. E porq̃ el rey de frācia biē nos lo embio a dezir, mas con tanto que si nos diessemos a sus sobrinos hijos de don fernando aquello que el padre tenia que se pararia a todos nuestros hechos. E nos quando esto vimos y entendimos nos desamparado de todos los omes del mundo, de que esperauamos conorte z ayuda, como quier que de don sancho y de los otros nuestros hijos ouiessemos recebido muchos pesares y los males que son ya dichos, pero nũca q̊simos nos pasar cōtra ellos en desheredarlos segũ dicho es sobre tal hecho que nos hizieran: mas entonces como ome que mas no puede ouiemos de embiar y d' otorgar al rey de francia aquello q̃ el queria, parandosse el a todos nuestros hechos: haziendo otrosi al peligro que se aparasse a ello. E sobre esto embiamos a don suero obispo de caliz al rey de francia, y a don fray aymar electo de auila al apostolico, z diemos a cada vno poder, segun que entendiamos q̃ conuenia a tal mandaderia como ello que pudiessen firmar con el apostolico

y con el rey de francia aquellas cosas que nos podiamos firmar, y dezimos todavia esto, que si alguno de los nuestros hijos, sacando don sancho q̃ nos tenemos enla nuestra cuenta de nosotros, se viniessen a nos para nos seruir q̃ les pudiessemos hazer algun bien señalado, saluo en señorio mayor, dõde queremos que sepan todos quantos este escripto vieren ⁊ oyeren, que este testamento que nos hazemos que es hecho primeramente a seruicio de dios, y honrra de la sancta yglesia, ⁊ a mandado de nuestro linaje, y a pro comunal, non tan solamente de nuestro señorio, mas de todo el christianismo, y las razones que eneste hecho entẽdemos porque lo hazemos, queremos que lo sepã todos. Primeramẽte, q̃ tenemos que Dios non puede ser tan seruido en ninguna manera como por ser ayuntado el amor de España firmemẽte y de francia en todo tiempo, ca segun los españoles son esforçados y ardides y guerreros y los franceses son ricos y assossegados, y de grandes hechos y d' buena barrunta, y de vida ordenada ⁊ son ardides, estas dos gentes en vno con el poder y con el auer de agora nõ tan solamente ganaran a españa, mas todas las otras tierras q̃ son delos enemigos dela fe contra dela yglesia de roma. Y sera tan grãde q̃ todos los hechos de vltramar delos lugares que son contra ellos con estas dos gentes en vno, con el poder, y con el auer los podran acabar muy ligeramẽte si quisieren guardar y ser del nuestro linaje que los buenos sin culpa heredan: y los que malos pierden por sus merecimientos, pro comunal sera de nuestro señorio: ca de que estos poderes fuerã vnos a acaudellar los omes desta tierra mayor seruiran a Dios que non agora hazẽ, y sabran mas honrrar y obedecer alos señores, y auran mayor sabor de biuir en justicia y en paz, y ser ricos y de buenaventura, y pro comunal sera non tan solamẽte de nuestro señorio mas de todo el christianismo.

Otrossi que muchos que son agora pobres y non han consejo, auer lo han por este lugar, porque podrian seruir a dios, y ellos hazer vida d' buenos omes. ¶ Porẽde ordenamos y damos y otorgamos, y mãdamos en este nuestro testamento que el nuestro señorio mayor de todo lo que auemos y auer deuemos finque despues de nuestros dias en nuestros nietos hijos de don fernando nuestro hijo que fue primero heredero, de guisa que el mayor herede este nuestro señorio, y al otro q̃ el haga bien assi como conuiene, segũ el fuero de españa manda hazer alos hijos que non han de auer el señorio mayor, por tal manera que lo, que el diere que lo tenga del si como de señor.

Enesto mesmo dezimos si algunos de nuestros hijos, sacando don sancho se touiere con nusco porque le ayamos a hazer bien ⁊ honrra en alguna cosa señalada: esto hazemos otrossi porque entendemos que ningũos de nuestros hijos por si non podrian ampararlo nuestro, segun que agora esta parado de como las gentes son pobres y de mal ordenamiento, por fuerça cõuiene que el que lo ouiesse y buscasse de otra parte, ⁊ que se lo ayudassen a mãtener. E porende tan grande ayuda nĩ tã buena non podria auer, como el rey de francia. E porque estas cosas sean mas estables y firmes, establecemos y mandamos ⁊ ordenamos aun mas, q̃ si los hijos de dõ fernando muriessẽ sin hijos que deuiessen heredar, que tome este nuestro señorio el rey de frãcia, porque viene derechamente de linea derecha donde venimos del Emperador de españa, y es visnieto del rey don alonso de castilla bien como nos, ca es nieto de su hija, este señorio damos y otorgamos de tal manera que este ayuntado con el rey de francia en tal guisa que ambos sean vno para siẽ

pre, y el que fuere rey o señor de fracia sea otrosi rey ⁊ señor deste señorio nuestro de españa: ⁊ porque esta ofrenda ofrecemos a dios por que el sea seruido, y la su ley sea ensalçada. Y metemos este nuestro hecho en poder y en guarda dela sancta yglesia de roma, que ella sea siempre tenuda de lo hazer tener y guardar, assi como se muestra nuestra postrimera voluntad por este nuestro testamento escripto: ⁊ otorgamos que si la yglesia de roma y el rey quisieren estar y otorgar y guardar y tener, segun que es puesto y ordenado, que nos de aqui adelante renocamos y deshazemos todos los otros testamentos que antes deste auiamos hecho: y mandamos y establecemos que ningun otro testamento non vala si non este, sacando aquellas cosas que mandaremos por nuestra alma a nuestros hijos y amigos, y vassallos en otro escripto que nos haremos que non tañe en amenguamiẽto deste señorio: ⁊ si alguno quier de nuestro linaje, o de otro, fuere o quisiere yr cõtra, estas cosas sobredichas, o cõtra alguna dellas para menguarlas y embargarlas, que sea descomulgado y maldito de dios: ⁊ dela yglesia de roma, ⁊ aya la maldicion d aquellos don de nos venimos, y la nuestra ⁊ sea el tal traydor, como aquel que vende castillo, o mata señor, de guisa que se non pueda saluar por ningun fuero, ni por armas, ni por otra cosa ninguna que sepa hazer. Y porque esto sea firme y estable para siempre mandamos sellar este nuestro testamento con nuestro sello de plomo. E este testamento fue hecho en seuilla domingo a ocho dias de nouiembre. Era de mil y trezientos y veynte ⁊ vn años. Testigos que fueron llamados y rogados doña beatriz hija del rey, ⁊ reyna de Portugal y de algarue, y don remundo arçobispo de seuilla, y don suero obispo de caliz, y don fray aymar electo, y don martin gil de portugal, pero garcia [...] arenis, suero perez dela sarra garci[...] fre copero mayor del rey, y el gani[...] justicia de casa del rey, juan marti[...] capellan mayor de la capilla del re[...] pero ruyz de villegas, lope alonso [...] tero mayor enel reyno de galizia. [...] yo juan andres escriuano del rey e[...] ui este testamento por mandado de[...] cho señor rey ⁊ soy testigo. Este tr[...] lado fue concertado de otro tresla[...] que fue sacado del testamento princi[...] pal concertado.

¶ Enel nombre del padre y del hijo [...] del spiritu sancto. Conocida cosa se[...] manifiesta a todos los omes q̃ este p[...] sente escripto vieren como nos don [...] lonso por la gracia de Dios reynan[...] en castilla, en leon, en toledo, en gal[...] zia, en seuilla, en cordoua, en murc[...] en jaen, en badajoz, en algarue: se[...] do en nuestro cuerpo, y en nuestra v[...] luntad, y creyendo firmemente en [...] sancta trinidad padre ⁊ hijo y spiri[...] sancto que son tres personas, ⁊ vn d[...] verdadero: y creyendo en la virgẽ [...] cta maria madre de nuestro señor je[...] Christo en que el prisso carne, y en t[...] das los otras cosas q̃ la sancta ygle[...] sia de roma cree, y mãda creer y gu[...] dar: y conociẽdo que por otra cosa [...] guna non puede ser ome saluo, si n[...] por la nuestra fe catholica, ⁊ venien[...] se nos en miente de los muchos bien[...] y mercedes que dios nos hizo en ta[...] tas maneras que lo nõ podriamos p[...] sar ni dezir. Por ende despues que [...] mos hecho este nuestro testamento [...] que mostramos y ordenamos cump[...] damente nuestra postrimera volunta[...] en razon de los nuestros reynos y d[...] nuestro señorio el mayor que es sob[...] todo lo que auemos, y auer deuem[...] en q̃ vno fincasse despues d nuestro[...] dias, porq̃ aquel escripto es muy gra[...] de, ca muestra que todas las razone[...] porque lo hezimos y lo deuimos fa[...] ⁊ touimos por bien de hazer escrip[...]

en que ordenamos hazienda de nuestra alma, y en como pagassemos lo q̃ deuiamos, y pudiamos mandar y hazer bien a los que nos siruieran lealmente. Y porende ordenamos por el escripto deste nuestro testamento que nuestro cuerpo non sea enterrado hasta q̃ nuestras deudas sean quitas y pagadas: y esto dezimos porque no nos finco de que las pagar pudiessemos, porque nuestros enemigos tomaron por traycion todo quanto en el mũdo auiamos segun todo el mundo sabe: y mandamos a nuestros hijos los que se touieron cõ nusco, y a nuestros vasallos ca hagan ellos guardar y tener esto, ca en la merced de dios, y en la su lealtad lo dexamos todo: y paren mientes assi como querrian que les nos hiziessemos en hecho de sus almas, assi hagan ellos en hecho de la nuestra alma: ⁊ que les venga en miente que nos fuemos el primero rey de nuestro linaje que quitamos las almas de los nuestros naturales y vasallos quando murieron, y las nuestras deudas q̃ se deuẽ pagar son en tres maneras. La primera a mercadores d'la nuestra tierra y de fuera que nos emprestaron y barataron lo suyo a sazon que lo auiamos menester mucho a seruicio de dios, y por honrra de nuestra tierra: y la otra es de aquello que nos auiã seruido los ricos omes y caualleros, y los otros omes de la nuestra casa y de la nuestra tierra, clerigos ⁊ legos, que nos mandaremos dar algo de alli: donde nos entẽdieremos que lo podremos auer para el seruicio que nos hizierõ ⁊ non les fue dado, pues que nos lo partieremos, y mandandoselo dar tenemos q̃ era derecho y que lo deuen auer: y porende mãdamos que les sea dado. La tercera cosa es de aquellas cosas que ordenamos que se hiziessen a seruicio de dios, ⁊ a hõrra de nos y de nuestra tierra y non se cumplieron, pues que non se pudieron cumplir por estas razones sobredichas, conuiene que se cũpla de alguna parte, ca non es derecho que el cuerpo huelgue hasta que seã cumplidas aquellas cosas porq̃ no podria holgar el alma. Y pues q̃ dios quiere que nr̃as deudas sean pagadas y cumplidas las mandas, que el nuestro cuerpo sea enterrado en nuestro monesterio de sancta maria la real de murcia, que es cabeça deste reyno, y el primer lugar que dios quiso que ganassemos a seruicio del y a honrra del rey don fernando y de nos y de nuestra tierra. Pero si los nuestros cabeçaleros touieren por mejor que el nuestro cuerpo sea enterrado en la ciudad de seuilla o en otro lugar que sea mas a seruicio de dios, tenemos lo por biẽ en tal manera que finquen al monesterio sobredicho de murcia los bienes y las possessiones que nos le diemos saluo el alcaçar que mandamos q̃ aya siempre el que de derecho fuesse rey de murcia del nuestro linaje. Y si los nuestros testamentarios touieren por bien de enterrar el nuestro cuerpo en seuilla, mandamos que lo hagan enterrar alli donde touieren o entendieren que es mejor, pero desta guisa que la sepultura no sea muy alta: ⁊ si quisieren que sea alli donde esta enterrado el rey don fernando, y la reyna doña beatriz yaze, que hagã en tal manera que la nuestra cabeça tengamos a los pies de ambos a dos, ⁊ de guisa que la sepultura sea llana, de guisa que quãdo el capellan metiere a dezir la oracion sobre ellos y sobre nos, que los pies tẽga sobre la sepultura. E otrossi mandamos que luego que murieremos, que nos saquen el coraçon, y lo lleuen a la sancta tierra de vltramar, y que lo sotierren en Hierusalem en monte Caluario alli donde yazen algunos d' nuestros abuelos: y si lleuar non le pudieren que lo pongan en algun lugar dõde este hasta que dios quiera que la tierra se gane y se pueda lleuar en saluo,

esto tenemos por bien y mandamos q̃ s
haga don fray juan, y los que touierẽ
bozes del maestre del tẽple en los rey
nos de castilla y de leon y de portugal
porque nos ha conocido del nuestro se
ñorio, y touo con nusco al tiempo q̃ to-
dos los maestres de todas las otras
ordenes nos desconocieron. Y manda
mos cõ este cauallero de nuestro cuer-
po, y de todas las nuestras camas que
traemos de nuestro guisamiẽto, y de
mas mil marcos de plata para dar en
capellanias donde canten capellanes
missa cada dia para siempre por nue-
stra alma enel sepulchro, quando dios
quisiere que lo ayan christianos, o en
aquel lugar donde estouiere nuestro
coraçon. Y porque el maestre, y los
freyres dela orden del temple hã por
costũbre de traer quales armas, quie
ren, rogamos a este maestre que aora
es, y sera de aqui adelante que traygã
todavia ellos mismos por sus cuerpos
estas mismas señales, y que le embie
lo vno por honrra dela su orden, y lo al
porque entiendan qual es nuestra vo-
luntad, y que nos hagan este amor se-
ñaladamente por el otro que nos le he
zimos quando ganamos el reyno de
murcia que heredamos a esta ordẽ ma
yor que todas las otras cosas. E otro
si mandamos el nuestro lecho de toda
la ropa que ouiere ala sazon que fina-
remos alos pobres del hospital de san
Juan dacre, mil marcos de plata, mã
damos otrossi que quando sacaren el
nuestro coraçon para lo lleuar ala san
cta tierra de vltramar segun que es ya
dicho que saquen lo otro de dentro y
lo lleuen enel monte de sancta Maria
la real de murcia o el nuestro cuerpo
fuere enterrado que lo metan todo en
vna sepoltura assi como si nuestro cuer
po fuesse y ouiesse ay a yazer si el mo-
nesterio fuesse en aquel estado q̃ nos
le establecemos y deue de estar: si non
mandamos que hagan esto en la ygle-
sia mayor de sancta Maria de murcia

E otrossi mandamos que si el nue
cuerpo ouiere de ser enterrado en
ila, q̃ sea ay dada la nuestra tabla q̃
hezimos con las reliquias a hõrra d
sancta maria, que la trayan en la p
cession enlas grandes fiestas de
cta maria, y la pongan sobre el alt
y los quatro libros que llaman esp
historial que mando hazer el rey lu
de francia, y el paño rico que nos d
la reyna de inglaterra nuestra herm
na que es para poner sobre el altar
la casulla, y la almatica y la capa q̃
de paño historiado de muchas hi
rias labrado muy ricamente, y vna
bla grande historiada, en que ay m
chas ymagines de marfil hechas,
storias de hechos de sancta maria
la pongan cada sabado sobre el alta
sancta maria ala missa. E otrossi ma
damos que las dos biblias, la vna
tres libros de letra gruessa cubier
de plata, y la otra en tres libros hi
riada que nos dio el rey luys de fra
cia, y la otra nuestra tabla con las r
quias, y las coronas con las piedra
y con los Camafeos, y sortijas, y ot
dones nobles que pertenecen al re
lo aya todo aquel que con derecho
nos heredare el nuestro señorio m
yor de castilla y leon. E otrossi mand
mos que todas las vestimentas d
stra capilla, cõ todos los otros libr
que los den ala yglesia mayor de
cta maria de seuilla, o ala yglesia m
yor de murcia si el nuestro cuerpo
re ay enterrado, sacando las vestim
tas que mandamos dar señaladam
te a sancta maria de seuilla: y las d
biblias que mandamos dar a aquel
heredare lo nuestro. E otrossi mand
mos que todos los libros delos can
res delos loores de sancta maria se
todos en aquella yglesia donde el n
stro cuerpo fuere enterrado: y que l
hagan cantar en las fiestas de sanc
Maria, E si aquel que lo nuestro he
dare con derecho, y por nos quisie

auer estos libros delos cantares d̃ san
cta maria, mãdamos q̃ haga biẽ & al-
go porende ala yglesia dõde los toma
re, porq̃ los aya cõ merced y sin pecca
do. Y otrossi mandamos a aq̃l q̃ lo nue
stro heredare el libro q̃ nos hezimos se
tenario, este libro es las siete partidas
Y otrossi mãdamos lo q̃ tenemos en to
ledo q̃ nos tomarõ, q̃ndo Dios quisie
re q̃ lo cobremos nos, o aq̃l q̃ lo nuestro
heredare ca son cosas muy ricas y muy
nobles q̃ pertenecẽ alos reyes, Y mã-
damos al infante don juã nr̃o hijo los
reynos de seuilla y de badajoz con to-
das las villas y los castillos y fortale-
zas y cõ todos sus, terminos y cõ todas
sus tenẽcias segũ dize enel priuilegio
q̃ a el nos dimos destos reynos sobre
dichos, a nr̃a hija doña beatriz reyna
de portugal y del algarue, ala infanta
doña berenguela, y a vrraca alfonso, y
a martin alonso nr̃o hijo q̃ no fuerõ, ni
son contra nos, a ricos omes y caualle
ros, y otros omes q̃ nos siruierõ biẽ y
lealmẽte ala sazõ q̃ se leuãto esta tray-
ciõ contra nos, que tenemos por biẽ y
mãdamos que lo ayã segũ dizẽ los pri
uilegios y las cartas q̃ tienẽ de nos, y
las posturas que en ellas dize. Y sacan
do otrossi que las rentas de badajoz q̃
tenemos por bien que las aya en su vi
da nuestra hija doña beatriz reyna de
portugal y del algarue, assi como nos
gelas diemos por nuestras cartas. E
otrossi mandamos que don juan y los
que del vinieren obedezcan siempre,
y conozcã a aquel que de derecho nos
heredare por nos castilla y leon, y los
otros nuestros reynos. Pero si tan
grande nuestra desauentura fuesse y
traycion delos dela tierra que en to-
das guisas quisiessen a don Sãcho por
señor, y si el quisiere traer alguna pley
tesia con don juan, porque le diesse es
tos reynos sobredichos o alguna co-
sa dellos por cambio, o por otra mane
ra, mandamos a don juan que lo non
haga por ninguna cosa, porque dõ Sã
cho non sea poderoso, ni heredero en
aquello que nos tenemos en nuestro
poder y en nuestra vida. Y otrossi mãda
mos que todas las rẽtas delos admo
xarifadgos, y todas las otras rẽtas q̃
don juan deue auer enel reyno d̃ seui
lla segun sobre dicho es, que tome la
mitad para el defendimiẽto de la tie-
rra, y la otra mitad que la tomẽ los ca
beçaleros p̃a quitar nuestras deudas
y pagar nuestras mãdas: y si la mitad
no cumpliere para quitamiẽto de nue-
stra alma en esta manera mesma: y esto
hazemos porque la nuestra alma non
finque por quitar de los enemigos de
la nuestra fe, y nuestros que puedẽ ha
zer aquel mal en la tierra q̃ ellos quie
ren: y dõ juan pueda esta tierra mejor
mãtener y guardar, por si de otra par
te nos ouieremos para quitar nuestra
alma que tornemos ay otro tãto como
aquelllo que nos ende tomaremos, es
to que nos mandamos que dõ juan sea
tenudo de obedecer a aquel que todo
lo nuestro auia de heredar cõ derecho
hazemos lo a gran su pro por muchas
razones. Primeramente porque sabẽ
todos que don Sancho esta traycion
que hizo tan grande contra nos, q̃ en
poco tiene d̃ hazer a el y alos nuestros
hijos que con nusco se tuuiessen quan-
to mas pudiesse: y porende el nuestro
menester siẽpre de otra parte q̃ lo ayu
dẽ. Y otrossi porq̃ nos sabemos biẽ cier
tamẽte q̃ quãto nos auemos lo nuestro
mejor parado q̃ podia ser no nos abõ-
daua por aq̃llas cosas q̃ nos podiamos
escusar segũ la codicia d̃los omes, y la
manera q̃ traẽ en biuir cõ los reyes y cõ
los otros señores, ca fincãdoles q̃ les
dẽ tã bien nõ auiẽdo de q̃, como si lo o-
uiessen, quãto mas quãdo el señorio to
do y nr̃o: porq̃ cõuiene cõ derecha fuer
ça que la ayuda q̃ ouiere que sea pode-
rosa, y rica: y nõ sabemos nos que esto
se pudiesse hazer sin la yglesia de Ro-
ma, y el Rey de Francia que fueron
y son siempre vna cosa de Francia, y

siempre fue sierua ala yglesia, en to-
dos los grandes hechos que ouo me-
nester: fue contra ella: demas ninguno
non puede dezir con derecho porq̃ so-
mos de vn linaje de luengo tiempo y
de tercera. Assi que el nuestro seño-
rio non lo damos a estraños. E otrosi
porque en quanto Dios biuiere sea en
mientes de como toda francia y toda
españa fue de christianos antiguamẽ
te en señorio de nuestro linaje, y lo per
dierõ por sus peccados, y el quiso mas
catar ala su piedad que ala su justicia,
⁊ tuuo por biẽ q̃ el su nõbre đ su padre
fuesse ensalçado y abaxado el nõbre đ
aq̃llos q̃ no creẽ en la su fe, antes đnue
stan y menospreciã el su hecho, quisie
rõ q̃ estas tierras se cobrẽ a su seruicio
y loor de su nõbre, y a honrra đla ygle
sia de roma, y a pro comunal de toda
la christiandad que ayan fe, y que sepã
que puedo hazer lo ende por todas es-
tas razones deuemos q̃ esto es lo me-
jor, consejamos a don juã y rogamos
le y mandamos le que haga assi y lo
guarde, en todas guisas ponga seña-
ladamente su amor con el rey de fran-
cia, y que todas las cosas que ouiere
de hazer hagalas cõ consejo đla ygle
sia y del, y en esto tenemos q̃ le damos
gran consejo y bueno, y qual le da buẽ
padre a buen hijo, y buen señor a buen
vasallo y buen amigo: y quien esto le
destoruare y le consintiere otra cosa
sea porende traydor, y aya la la yra de
Dios y la suya. E otrosi le consejamos
que haga consejo del papa y del rey đ
francia ca sabemos ciertamente que
por aqui encimara bien su hazienda, y
porende se lo encomendamos. Y si el
sobredicho don juan o otro qualquier
de nuestro linaje fuere contra estas co
sas q̃ son dichas en este testamẽto o otra
algũa đllas q̃ ayã la maldiciõ đ aq̃llos
dõde nos venimos, y la nr̃a y sea porẽ
de traydor, como q̃en vende castillo o
mata señor, y no se pueda saluar por ar
mas ni por fuero, ni por otra manera.

Mãdamos otrosi al infãte đõ ja[...]
nr̃o hijo el reyno đ murcia cõ tod[...]
villas y cõ todos sus castillos y [...]
dos sus derechos y con todas la[...]
pertenẽcias y cõ sus terminos [...]
ze el priuilegio q̃ nos le dimos [...]
razõ, el q̃ sea tenudo đ hazer y [...]
todas aq̃llas cosas q̃ mãdamos [...]
jamos al infãte dõ juã en razõ [...]
señorio đ castilla y leõ, y q̃ sea [...]
no segũ es sobredicho. Y otrosi [...]
mos a doña beatriz nr̃a hija rey[...]
portugal y del algarue la villa [...]
bla cõ todos sus terminos, que l[...]
para en toda su vida, y despues [...]
a aq̃l q̃ por nos đrechamẽte here[...]
castilla y leõ. Y mãdamos otrosi [...]
santa doña berẽguela nr̃a hija [...]
los heredamiẽtos q̃ le dimos en [...]
nos đ castilla y đ leõ y đspues q̃ [...]
no a seuilla, y auiẽdo la dõ sancho [...]
redado đ q̃nto nos le dimos [...]
estos heredamiẽtos nõ pudiesse [...]
mãdamos q̃ los aya para en tod[...]
da, y q̃ finque a dõ juã nr̃o hijo [...]
q̃ lo suyo heredare. Otrosi mãd[...]
a doña blãca nr̃a nieta hija del r[...]
alõso de portugal ciẽ mil marco[...]
moneda q̃ hazẽ doziẽtas vezes m[...]
rauedis đla moneda đla tierra pa[...]
su casamiẽto. E otrosi mãdamo[...]
ña vrraca alõso nr̃a hija doziẽtas [...]
mil marauedis đla moneda đla [...]
pa casamiẽto q̃ tẽga estos mara[...]
en las rentas del algarue, y hasta [...]
tos que seã entregados estos m[...]
dis sobredichos: pero si fray juã [...]
quisiere dar luego, sinq̃ en el alg[...]
para en tal manera porque aya l[...]
tas de doña vrraca alõso su mug[...]
rã en toda su vida, y para en tod[...]
tenimiẽto de su casa. Y encome[...]
mos a esta nuestra hija vrraca al[...]
ala reyna doña beatriz hasta que [...]
ga casamiento bueno y honrrad[...]
mandamos a martin Alfonso nr̃[...]
hijo quarenta vezes mil marau[...]
de los de la nuestra tierra, par[...]

payan al papa y para lo alque ouiere
menester y que lo ayan en las manos
para pagar nuestras rentas, enel ad-
morarifadgo de seuilla, en aquello q̃
nos tomamos para pagar nuestras
deudas, y cumplir nuestras mandas,
o en aquello que ouieremos đ otra par
te donde lo podamos pagar. E enco-
mendamos lo al papa, y al infante dõ
juan nuestro hijo y a don remundo ar
çobispo de seuilla, hasta que puedã y
al papa ayan aquello que nos manda-
mos dar. E mandamos dar a jaẽs al-
fon hija del infante don alonso de mo
lina nr̃o tio, cinquẽta mil marauedis
dela moneda dela tierra para en casa
miento, e para tomar orden qual mas
qsiere: encomẽdamos la otrosi a nr̃a
hija doña beatriz reyna de portugal,
y del algarue. Y mãdamos otrosi q̃ to
dos los caualleros y ricos omes đ nr̃a
mesnada q̃ fincarõ toda via cõnusco e
nos siruierõ q̃ ayã todo lo q̃les pusimos
por sus tierras, o por sus soldadas del
tiempo passado que nõ auian auido, y
ayan demas las soldadas de vn año si
nos murieremos antes q̃ cobremos la
tierra, esto mãdamos q̃ les dẽ đ aq̃llo q̃
nos diere el apostolico, o el rey de frã
cia pa q̃tar nr̃as deudas, o đ nr̃as mã-
das, o de aq̃llo q̃ nos tomamos delas
rẽtas đ seuilla pa quitamiẽto de nr̃a al
ma q̃ lo ayã biẽ y cũplidamẽte segũ q̃
lo nos pagaramos si biuieramos, lo
nuestro q̃ nos tolierõ por sospecha del
apostolico y del rey đ frãcia: y esso mes
mo mãdamos q̃ sea hecho a todos los
de nr̃a criaçõ tãbien clerigos como le
gos, y otros omes q̃lesquier q̃ en nue
stro seruicio estouiessen. E mãdamos
otrosi a juã martinez el capellan el aba
dia de cueuas rubias. Y si por auẽtura
el apostolico diere a martin alõso nue
stro hijo arçobispado, o obispado o o-
tra dignidad mayor, mãdo a juã mar
tinez el sobredicho el abadia de valla
dolid, q̃ nos seruia biẽ y lealmente. E
mãdamos otrosi al maestro dõ gonça
lo nuestro clerigo el abadia de aruas:
y mãdamos otrosi a juã andres nue-
stro notario la nr̃a parte delas rẽtas q̃
nos auiamos en la yglesia de marche
na que la aya para toda su vida segun
la carta que el tiene en esta razon, cõju
ramos a aquel que con derecho fuere
nr̃o heredero q̃ assi como honrrado y
mande el señorio, q̃ assi nõ quiera q̃ la
nr̃a alma cayga en pena por mengua
de non pagar nuestras deudas, y cum
plir nuestras mandas, ca segun razon
de todo derecho, assi como ouiere la
honrra: assi han de tomar la carga: e
porende lo conjuramos por Dios que
lo que el querria que hagan en hecho
de su alma, que assi haga en la nuestra
y mandamos selo por señorio natural
que auiamos sobre el de linaje y de na
turaleza, porque es fuero antiguo de
los reyes maldezir alos de su linaje
que erraren contra ellos descomuna-
les. Porende dezimos nos que el que
en esto errare sea maldito đ Dios y de
sancta Maria y de toda la corte cele-
stial, y que sean otrosi descomulgados
dela yglesia de roma, en cuyo poder
nos dexamos nuestro testamento, y
damos porende que sea el tal traydor,
como quien tiene castillo y mata señor
y se non puede porende saluar por ar-
mas nin por vso, ni por costumbre nin
por fuero escripto, mas q̃ sea maldito
y vaya siẽpre en las penas đl infierno
con judas el traydor. E los cabeçale-
ros que hazemos son estos: El infãte
don juan hijo de doña beatriz reyna
de portugal, y don remondo arçobis-
po de seuilla, y a don fernan perez põ
ce rico ome, nuestro cormano, y a don
martin gil de portugal, y a don gu-
tier, y a don Garci fernandez mae-
stre de la orden de Calatraua, y a Al-
lonso fernandez nuestro sobrino y nue
stro consejero. Y porque estos auran
agora mucho que ver en lo nuestro y
en lo suyo: ordenamos y establece-
mos estos otros q̃ aqui seran agora di

chos, y que los sean ayudadores y aco-
mendadores porque esto se cũpla mas
ayna, juan martinez capellã mayor de
la nuestra capilla, garci jufre nuestro
copero, don gutierrez justicia d̃la nue-
stra corte, pero ruy de villegas nue-
stro repostero mayor del reyno de ca-
stilla, juan andres nuestro notario, dõ-
de a todos estos mandamos por la na-
turaleza que han con nusco, y conjura-
mos los por Dios y por la sancta fe q̃
ellos hagan esto lealmente catãdo ay
primeramente lo de Dios, y dest lo
nuestro, y despues lo suyo de la buena
estança, y del derecho que haran, si lo
bien hizieren, y del yerro si de otra gui-
sa fuesse: y damos les poder que lo pue-
dã assi hazer y cũplir todas las cosas q̃
atañen a quitamiento de nuestra alma
y demos nr̃as deudas q̃ deue pa cũpli-
miento de lo q̃ le mãdaremos, y roga-
mos a dios y pedimosle merced como
quier q̃ somos tã peccadores q̃ non de-
uamos los ojos alçar al cielo, nin rogar
le en ninguna cosa, pero atreuiẽdonos
en la buena estãça que siẽpre auiamos
en sãcta maria su madre en la merced
q̃ esperamos della auer, rogamos a
ella que se lo ruegue por nos q̃ meta
en coraçon a estos q̃ hagan biẽ y leal-
mẽte este oficio en q̃ les ponemos ⁊ si
lo hizierẽ bien q̃ ellos ayã buẽ galardõ
por esto en este mũdo, ⁊ en el otro: ⁊ si nõ
q̃ se lo demãdedes a los cuerpos y a las
almas. Y por estos nr̃os testamentos
ayan poder porq̃ lo puedan hazer me-
jor y mas derechamente esto q̃ les nos
mandamos que hagã, otorgamos les
q̃ puedã cũplidamẽte endereçar nr̃os
hechos q̃ hallaren de todas partes q̃
hezimos por fuerça y sin razon fueras
aq̃llo q̃ fue hecho contra nr̃os enemi-
gos conocidos, y nuestros traydores
manifiestos: y les damos otrosi poder
cũplido para pagar nuestras deudas,
y para cũplir nuestras mãdas ⁊ pagar
las: y que ellos puedã hazer cõposicio-
nes y caminos y todas las otras cosas

porq̃ ellos entendieren q̃ mas ay[...]
mejor se haga, y rogamos y mãda[...]
a nuestros vassallos y a nuestros [...]
rales por bien: q̃ les hezimos, y p[...]
derecho y la naturaleza q̃ hã cõ[...]
que si alguno esto quisiere entra[...]
embargar que hagan ellos sobre[...]
stra alma lo que harian sobre nue[...]
cuerpo: y que se les miembre que [...]
fuymos el primero rey de nuestro[...]
jeque a sus vasallos diesse luego [...]
señaladamẽte para cauallos y para[...]
samientos y para salir de prision, [...]
mas pugnase de saberlos cada v[...]
lugar que era mejor y de bien y [...]
rra, ni que las tierras de los pa[...]
diesse a los hijos, y despues de su [...]
te a los parientes mas cercanos, [...]
mas pugnasse de que ouiesse buẽ [...]
cio y buena nõbradia por todo el [...]
do, ni q̃ mas encubriesse ni perdo[...]
grãdes tuertos ⁊ yerros: porq̃ le[...]
gamos mucho afmadamẽte que se[...]
miẽbre esto, y q̃ ayudẽ a estos nr̃os [...]
fessores a cũplir lo q̃ les mãdamos [...]
hecho de nr̃a alma y d̃ nr̃o cuerpo [...]
como es escripto en este nr̃o testam[...]
y en los otros escriptos q̃ serã m[...]
dos de nr̃a parte, tãbiẽ de deudas c[...]
de mãdas: y otorgamos y cõfirma[...]
el otro nr̃o testamẽto q̃ hezimos a[...]
d̃ste, en q̃ mostramos y ordenamo[...]
plidamẽ nr̃a cũplida y postrimera [...]
luntad en razõ de nr̃os reynos ⁊ [...]
señorios el mayor: y mãdamos q̃ [...]
segũ en el esta puesto ⁊ ordenado [...]
q̃ todas estas cosas seã firmes y [...]
bles, mãdamos sellar nr̃o testam[...]
cõ nr̃o sello de plomo. Fecho en [...]
lunes a veynte y dos dias d̃ henero [...]
mil y treziẽtos y veynte y dos años [...]
¶ Yo juã andres escriuano d̃l rey [...]
notario escreui este testamẽto por [...]
dado deste mesmo señor.

¶ Fin de la historia d[...]
noble rey don Alonso dezeno de[...]
este nombre.

El rey don Sancho el Brauo.

¶ Aqui comiẽça la chronica del muy noble rey don Sancho el brauo quarto deste nombre hijo del rey don Alonso dezeno, y padre del rey don Fernando, que fue padre del rey don Alonso onzeno que gano las algeziras. El qual començo a reynar en la era de mil y trezientos y veynte y dos años, y reyno hasta el año de mil y trezientos y treynta y tres años, que murio en la ciudad de Toledo martes a veynte y cinco dias del mes de abril del dicho año.

Con priuilegio imperial.

Capitul. j. De como el rey don Sãcho despues de muerto su padre el rey don Alonso se hizo coronar en toledo de rey de Castilla: y assi mismo hizo coronar a su muger por reyna, delos perlados que ay eran.

En los treynta y dos años del reynado deste rey don Alõso que fue enel mes de abril enel año d la era de mil y trezientos y veynte y dos años: y andaua el año de la era de Adam, en cinco mil y cinquenta y tres años: y la era dl diluuio en quatro mil y trecientos y ochenta y cinco años: z la era de nabuchodonosor en dos mil y treynta años: z la era de philippo el gran rey de grecia en mil y seyscientos y cinco años: z la era del gran alexandre de macedonia en mil y quiniẽtos y nouenta y quatro años. Y la era de cesar en mil y trezientos y veynte y dos años. E la era dela nascencia d Jesu Christo en mil y doziẽtos y ochẽta y q̃tro años. Y la era dlos glacianos, y egipcianos en mil años: y la era de los arauigos en seyscientos y sesenta y vn años. Y la era de santespersiano segun la era delos persianos en seyscientos y cinquenta y dos años. Estãdo el infante don Sãcho en la ciudad d auila llegole ay mãdado d como el rey dõ Alõso su padre q̃ era en seuilla era finado: y este infante dõ Sãcho tomo luego paños d margas y el z todo su señorio z hizo duelo por el rey dõ Alõso su padre: y otro dia fue a hazer cumplimiẽto ala yglesia mayor q̃ dizẽ san saluador. Y desque fue la missa dicha por el alma dl rey dõ Alõso tiro los paños de duelo, z porque finco heredero ... los reynos de castilla y de leõ y de ... ledo, z de galizia, y de seuilla y de ... doua y d jaẽ y dl algarue, vistio ... paños de oro reales, y dixo como ... heredero del rey su padre, y llam... heredero delos reynos sobredich... hizo tomar por reyna ala reyna d... maria su muger, z hizo tomar por h... dera ala infanta doña ysabel fasta ... hijo varon no ouiesse: y todas las g... rras q̃ auia entonces por muchas ... tes todas cessaron quando supi... era ya a rey. Y luego fuesse para tol... hizose ay coronar a el, y ala reyna ... ña maria su muger, y coronarõla ... obispos, el vno fue dõ fray fernãd... po d burgos, y el otro fue dõ gõç... bispo d cuẽca, y el otro fue dõ alõs... bispo d coria, y luego salio dẽde y ... se para velez z vino ay a verse cõ el ... dõ pedro d aragõ su tio hermano de ... reyna doña violãte su madre, y en ... llas vistas pusierõ su pleyto en ... porq̃ dõ juã nuñez q̃ era señor de ... rrazin hazia guerra a castilla cõ ... te rey don Sancho con boz de dõ a... y de don fernando hijos del inf... don fernando que tenia el rey de ... gon presos en su castillo de xatiu... este rey de aragon la fuesse a cerc... que le diesse el rey don Sancho to... gente de aquella comarca porque ... tomasse: y el rey don pedro fue al... cercola z tomola: y llegole al rey ... Sãcho mãdado de como el infante ... juan su hermano que era en seuill... el rey su padre se queria alçar con ... lla si non por don aluaro hijo de ... juan nuñez q̃ era ay con el rey dõ ... so z don fernan perez ponce y don ... nan fernandez de limia, y don ... fernandez hijo del dean de Sa... go y otros caualleros de Castill... de Leon, y del señorio que non ... consintieron, por guardar al rey ... Sancho el señorio y el derecho q... auiã como a señor. Otrossi porq̃ ...

seuilla auian hecho pleyto omenaje al
rey don Sancho que despues de dias
del rey dõ Alonso su padre dele tomar
por rey y señor non se lo consintieron.
Y tanto que este mandado ouo el Rey
dõ Sancho tomo su camino para alla
y llego a cordoua: y desque supo el in-
fante don juan, y los otros que estauã
en seuilla que el rey don Sancho era
en cordoua, vinieronse luego para el,
y tomaronlo por rey y por señor. Y lue
go salio el rey dende con todas estas
gentes y fuesse para seuilla, y luego lo
tomarõ los de seuilla y su reynado por
rey y por señor: y el morãdo ay en seui
lla llego ay a el abdalhac vn moro mã-
dadero del rey abenjuçaf señor ó ma
rruecos, y hablo conel rey y dixole q̃
venia a el de parte dl rey su señor, a pre
guntarle de como queria passar conel:
el rey don Sancho le respondio, q̃ ha-
sta aqui que andara el por su tierra, y q̃
le hiziera mucho mal, y que de aqui a-
delãte el tenia en vna mano el pã, y en
la otra el palo, y que el q̃ del pan le qui
siesse tomar, q̃ le heriria el conel palo.
Y este moro abdalhac tornosse cõ esta
respuesta a algezira donde viniera en
dos galeas por la mar: y desque llego
a algezira mando correr a bejar, y a
medina sidonia, y alcala delos ganzu
les, y a xerez. Y desq̃ el rey dõ Sãcho
vio la guerra que la boluia conel em-
bio a armar gran flota a todos los sus
puertos dla mar, y embio por vn gino
ues que dezian micer benito zacarias
que le truxesse doze galeas, y puso el
Rey con el de le dar por cada mes
seys mil doblas: z de mas diole sancta
Maria del puerto por heredad, cõ tal
condicion que le tuuiesse siempre vna
galera muy bien armada para defen-
dimiento de aquella entrada de la
mar contra Seuilla. Y desque esto o-
uo hecho mostro el rey don Sãcho en
cortes muchas cartas y muchos priui
legios que el mismo dio por premia q̃
le hizieron tambien hermandades co
mo concejos y otros muchos omes, z
consejaron le que los reuocasse, y re-
uocolas todas, y mando que se las tru
xiessen y rompio las todas, y mouio
luego dende y vinose para castilla: y
por los lugares que venia hazia justi-
cia muy cumplidamente, en guisa que
todas las gentes delos sus reynos le
obedecian lo que eran mandados. E
porque hallo que algunos andauan
por la su tierra despues que el reynara
haziendo ayuntamientos contra el y
contra su señorio fue contra ellos, y a
los vnos mato, y a los otros despere-
do, y a los otros hecho de la tierra, y
les tomo quanto auian, en guisa que
todos los sus reynos torno asossega-
dos, y llego a areualo, y vino ay don
Lope señor de Vizcaya, y rescibio por
señora y por heredera de los reynos a
la infanta doña Ysabel con tal condi-
cion si hijo varon no ouiesse el rey que
le heredasse. E otrosi don Lope pi-
dio al rey don Sancho por merced q̃
el heredamiento que el heredara de
doña Urraca diaz su hermana del y de
don diego su hermano, muger que
fuera de don fernan ruyz de castro por
prohijamiento que le ella auia hecho
quando el era infante, que touiesse
por bien de partir con el, y con don die
go alguna cosa dello. El rey por le ha-
zer merced, y por el auenencia que hi-
zieron cõ el dioles a santa olalla a am
bos hermanos, z finco el rey con pa-
redes y con iscar, y con cuellar. Y el
rey salio de areualo y vinose para va-
lladolid, y don lope fuesse para su tie-
rra a guisarse. El rey fuesse para soria
z hizo ay gran justicia: y viese con el
rey don Pedro de Aragon en ciria,
y en boronia, y llegoles ay mandado
a ambos a dos, que el rey Philippe
de Francia hijo del rey sant Luys ve-
nia con muy grandes gentes por nom
bre de la yglesia por tomar el reyno
de Aragon, que le auia dado la ygle-
sia a don Carlos su hijo, que se lla-

maua y a rey de aragon. E otroſi vino mandado al rey don ſancho en como el rey abenjuçaf ſeñor de marruecos paſſaua aquende la mar, y que venia a cercar a xerez. Y eſtos dos reyes puſieron ſus pleyteſias que ſi abenjuçaf no paſſaſe que el rey don ſancho con ſus gentes ayudaſſe al rey don pedro: pero ſi los moros aca paſſaſſen, que lidiaſen cõ ellos. E con eſte acuerdo ſe partieron de en vno. Y el rey don ſancho vinoſe para burgos.

Capitulo. ij. De como eſtando el rey don ſancho en burgos mãdo llamar los hijos dalgo, y de como le viniero͂ mãdaderos del rey d͂ frãcia con lo que ay ſucedio.

En el mes de abril, que comiença el ſegũdo año del reynado del rey dõ ſãcho que fue en la era de mil y trezie͂tos y veynte y tres años: y andaua el año dela naſcẽcia de Jeſu Chriſto en mil y docientos y ochenta y cinco años: eſtando el rey dõ ſancho enla ciudad de burgos, mando llamar a todos los hijos dalgo del ſu reyno, y moſtroles en como tenia abenjuçaf cercada la ſu villa de xerez, que es allende de ſeuilla catorze leguas, y todos le prometieron que yrian con el: mandoles luego dar ſus dineros, y ſalio luego dende, y fueſſe a toledo: y eſtando el ay llegaronle mandaderos del rey de francia con que le embio a dezir que biẽ ſabe como el rey don pedro de aragon fuera tomar el reyno de ſicilia, que era dela yglesia, por la qual razon el Papa le amoneſto que dexaſſe a ſicilia q͂ era dela yglesia, y que el non lo quiſo hazer, y por eſta razon que el puſi[...] en ſentencia a el y ala ſu tierra, y qu[...] priuaria del reyno de aragon, y qu[...] diera a don carlos ſu hijo deſte r[...] francia, y que el venia con cruzada[...] mandado del papa y dela yglesia[...] roma a tomar el reyno de aragon[...] le rogaua que le non quiſieſſe ay[...] a defender eſte reyno de aragon[...] ſe touieſſe con eſte rey don pedro. [...] rey don ſancho dio por reſpueſta a[...] tos mandaderos que ſobre eſtas co[...] todas que embiaria ſus mandade[...] al rey de francia con ſu reſpueſta: y [...] tanto ſe tornaron los mandaderos [...] rey de francia. E el rey don ſancho [...] bio al rey de francia con ſu reſpueſ[...] don nuño obiſpo de calahorra, y a[...] gomez garcia de toledo abad de va[...] dolid con aquella mandaderia que [...] cumplia, ſegun los hechos eſtauan. [...] porque el pudieſſe yr adelante ſu [...] mino y pudieſſe acabar aquel hech[...] que el yua. E otroſi por ſaber el en[...] mo el rey de francia viniera y que g[...] te traya, y que aparejamiento de [...] ta, y que naues y que galeas traya [...] mar: e ſi traya abaſtimiento de coſa [...] ra continuar la eſtada. E deſpues [...] eſtos mandaderos fueron embiad[...] llegaron al rey de francia, e hallar[...] enel condado de barcelona, que e[...] ua ſobre vna villa que dezian giro[...] y auian tomado entre villas y caſti[...] veynte y ſiete: y deſque hablaron c[...] el rey de francia tan orgulloſo eſta[...] por aquella tierra que auia tomad[...] les non dio tan buena reſpueſta co[...] ellos quiſieran: y cõ tanto ſe vinieron[...] Y el rey don ſancho ſalio de toledo [...] noſe para talauera, y paſſo el rio [...] jo en Alcabla, y fue a tener la fieſt[...] ſant juan en merida, y lleuaua cõſ[...] muy gran caualleria, y dende fue[...] para ſeuilla y atendio al infante [...] juan ſu hermano, e a don lope ſeñor [...] vizcaya q͂ non eran aun llegados. [...] rey abenjuçaf deſque le dixeron q[...]

rey don Sancho era en seuilla non le
creyo, y embio a abojacob su hijo he-
redero con doze mil caualleros gine-
tes, y llego a cerca d seuilla: y desque
supo y vio el rey don sancho de como
venia mando cerrar las puertas de la
villa, y mando que no saliessen omes
ningunos fuera dela villa nin subiessē
enlas torres del alcaçar ni enlas tor-
res delas yglesias nin dela villa: y q̄
nō tañessen ni repicassen cāpana nin-
guna, nin bozina, nin trompa, ni aña-
files, nin otra cosa alguna que pudies-
se sonar: y esto hizo el porque asegurassen los moros, que non era el llegado
ay. E tā cerca llegarō los moros dela
villa, que como no vieron ay ome nin-
guno non pudieron tomar lengua nin
guna, y dixeron a abenjuçaf que la vi
lla era yerma, y que se fueron dende
todos los mercaderes, y quel rey dō
sancho non era ay, y con esto se torno a
bojacob al rey abenjuçaf su padre que
estaua enla cerca de xerez: y quando se
lo dixo todo, el rey abējuçaf su padre
marauillose ende, y estuuo en su cerca
y acabo de quinze dias llegaronse a
seuilla el infante don juan y don lope
con muy grandes caualleria, q̄ eran
ambos auenidos, y que auia puesto ca
samiento deste infante don juan cō do
ña maria diaz su hija deste don lope, y
hizo hazer al rey alarde todos en ta-
blada en vn dia, y en vna hora todos a
yuntados, y hallo que auia con las or-
denes q̄tro mil caualleros escogidos
que en toda esta hueste non auia y ca-
ualleros ningunos delas sus villas. Y
mando a estos tomar sus talegas pa-
ra que mouiessen ende: y desde que las
talegas fueron tomadas fue el rey ve-
lar vna noche a sancta maria con sus se
ñas. Otro dia salio ende y fue a pas-
sar a tablada con su hueste. Y luego
embio sus mandaderos al rey abēju-
çaf, en que le embio a dezir, que le di-
xeran de como le tenia cercada la su vi
lla de xerez, y que el que yua a lidiar
con el, y que le embiaua a dezir que le
esperasse que a cinco dias seria con el
en aquel lugar. Y el dia que llegarō es
tos mandaderos al rey abenjuçaf, lle
go la flota del rey don sancho a sancta
maria del puerto, que entre galeas y
naues eran cien velas mayores. E q̄n
do vio el rey abenjuçaf la mādaderia
que le embiaua el rey don sancho, aun
que tenia y bien diez y ocho mil caua-
lleros, y a abojacob y los mejores o-
mes de su hueste, maguer le aconseja-
uan que atendiesse y que lidiasse conel
rey don sancho, nunca quiso nin lo ha
llo por su pro, pues que supo que la ca
ualleria escogida de todo su señorio lle
ua consigo. Y el dia que llego el rey dō
sancho a lebrixa, leuantose el rey aben
juçaf de sobre la cerca de xerez, y fue
dende, y passo el rio de guadalete, y
fue a passar otro dia las albuheras. Y
quando el rey abenjuçaf vio tan gran
flota enla ribera dela mar, que era del
rey dō sācho, embio a abdalbac aquel
su priuado a saber quien eran: y desq̄
llego ala ribera, y lo pregunto a fernā
perez maimon, que era su priuado del
rey dō sancho que armara aquella flo
ta, conocio aq̄l moro abdalbac, y res-
pondio, y dixole estas palabras, y mo
strole vn pan grande que tenia enla ma
no yzquierda, y mostrole vn palo grā-
de que tenia en la mano derecha, y di-
xole assi, abdalbac, dzid a vuestro rey
abenjuçaf vuestro señor, que digo yo
fernan perez maimon sieruo del Rey
don sancho mi señor, que la palabra q̄
vos dixo agora vn año en seuilla quan
do a el venistes con su mandado, que
le digades que es cumplida, que he a-
qui el pan, y que he aqui el palo. E cō
tanto se torno abdalbac para el rey A-
benjuçaf, y se lo dixo todo, y tomo en-
de muy gran pesar, lo vno por esto: y
lo otro porque le embiara dezir el rey
don sancho, y assi tomara mas miedo
que antes. Y despues que el rey dō san
cho llego a xerez, los d la villa q̄ antes

estauan cercados, fueron muy conor-
tados cō la su venida. Y el rey dō San
cho ouo consejo cō el infante don juā
y con don lope, y con todos los ricos o
mes que ay eran conel que querian li
diar conel rey abenjuçaf, y ordeno sus
hazes: y el infante don juan y don Lo-
pe pugnaron en gelo parar, y don al-
uar rodriguez, y don esteuan fernādez
y don pero aluarez, y don juan fernan
dez de limia y otros ricos omes que se
tenian con ellos, y ordenes que queriā
la batalla: y el infante don juan y don
lope dixeron que pues el rey leuanta-
ra al rey abenjuçaf de alli que yua hu-
yendo del, y que no le quisiera esperar
segun se lo el embiara dezir, que cum-
plia aquello: y que de alli adelante nō
era bueno meter el cuerpo dl rey en vē
tura. Y el rey don Sancho como era o
me de gran coraçō començo a porfiar
⁊ tenerse con aquellos que se tenian cō
el que se querian yr ala batalla. E quā
do el infante don juan y dō lope supie
ron esto, embiaron a dezir al rey que
auiā comido las talegas q̄ no teniā di-
neros para comprar otras, y q̄ non po
dian fincar ay, y que le pediā por mer
cedse tornasse para seuilla, y que alli
acordarian como auian de hazer. Y co
mo quier q̄ el rey les cometio muchas
pleytesias porque fueran con el a aque
lla batalla, porque auia sabido que el
rey abenjuçaf estaua vencido, porque
los cauallos de toda su hueste non a-
uian comido ceuada tres dias antes,
ca non lo podian auer, porque la flota
del rey don Sancho estaua en la mar
que les embargaua el passo, y non po-
dian auer vianda de ninguna parte. E
nunca el infante don juan ⁊ don lope
lo quisieron consentir, mas antes di-
xeron, que si se non viniesse que ellos se
vernian. Y desque el rey vio que los nō
podia lleuar a aquella batalla embio
bastecer aquellos castillos de bejar y
de medina sidonia, y de alcala de los
ganzules: y el ouose de tornar para se
uilla. Y desque el rey don Sancho fue
en en seuilla embiole a cometer su ple
to el rey abenjuçaf que se queria aue
nir con el. Otrosi le embio cometer su
pleyto el rey de granada que se queria
auenir conel: y el rey pidio su conse
al infante don juan y a don lope y a to
dos los otros ricos omes que eran a
conel, que le consejassen eneste pleyto
y el infante don juan y don lope conse
jaronle que se auiniesse conel rey de gra
nada: y los otros le aconsejauan que
se auiniesse conel rey abējuçaf, y la ra
zon que era porque el rey phelippe
frācia auia entrado a aragon, y auia
mado muchas villas y muchos casti
llos, y tenia entonces cercada vna vi
lla muy buena que dezian girona que
es enla cataluña: y porque el rey don
Sancho auia alla de recudir a ayudar
al rey don pedro su tio contra el rey de
francia, que por esso le cumplia mas
auenencir de abenjuçaf que del rey
granada: y el acogiosse a este conse
de se auenia con el rey abenjuçaf. Y
do el infante don juan y don lope vie
ron esto, pesoles mucho, y despidie
se del rey y vinieronse para su tierra.
El rey don sancho fuesse a ver con el
rey abenjuçaf en vn lugar que dezian
peña ferrada. Y pusieron ay sus pley
tos y sus posturas. Y cñl pleyto fue pue
sto que diesse el rey abenjuçaf al Rey
don Sancho dos cuentos y dioselos
luego, y partieronse entonces de alli.
Y vinose el rey don Sancho para Seui
lla, y el rey abenjuçaf para allē la mar
Y estando el rey don Sācho en seuilla
llegole mandado de como era muerto
el rey de francia, y que muriera en aq
lla cerca de girona sobre que estaua.
luego don phelippe su primero here
ro con los franceses tomaron su cue
po, y lleuaronlo para francia, y ente
rraronle enel monesterio de sant De
nis donde entierran los reyes de fr
cia. Y luego eneste dia dō phelippe
mosse rey de francia. E dende a po

de dias murio el rey don pedro de aragon, ⁊ hizieron rey al infante don alõso su primero heredero. Y el rey dõ sancho dexo ala reyna doña maria su muger en seuilla que estaua preñada, y estaua en tiempo d̃ encaecer, y el vino su camino para tierra de badajoz, y en el mes de deziembre en el dia de sant nicolas encaescio la reyna doña maria del infante don fernando hijo primero heredero deste rey don Sancho. E desque llego mandado de como le nasciera hijo plugole mucho ⁊ hizo muy gran alegria. E el rey vinose luego para el reyno de leon: y dio el rey dõ Sancho su hijo a criar a don fernan perez ponce que fuesse su ayo, y mando que lo criasse en çamora. El infante dõ juã y don lope y don aluaro, y don esteuan y todos los otros ricos omes, y las ordenes y todas las ciudades y villas d̃ los reynos vinieron y tomaron por señor y por heredero al infante don Fernando ⁊ hizieronle mucho homenaje que despues de dias del rey su padre que fuesse su rey y su señor. Y vinose luego el rey dõ sancho para castilla, y llegole mandado en como el rey abenjusaf señor de marruecos era muerto, y que hizieran rey abojacob su hijo: y el rey dõ Sãcho embio a dõ martin obispo de calahorra, y a don gomez garcia abad de valladolid y su notario mayor en el reyno de leon con su mandado al rey de francia por poner su amor con el y todo esto hazia el rey porque por el rey de francia cuydaua el auer la dispensacion del casamiento suyo y de la reyna su muger: ca este rey de francia se lo embargaua en la corte de Roma porque ayudaua a don alonso, y a don fernando quanto podia que estauan presos en xatiua en poder del rey de aragon: y porque los franceses son sotiles, y pleyteosos, y muy engañosos, y dañosos a todos aquellos que hã pleytear cõ ellos, y todas las verdades posponen por hazer su pro, cometio el rey de francia a este abad de valladolid q̃ porque era mas priuado, que pues dõ Sancho estaua casado con peccado, q̃ si el rey don Sancho tomasse por muger a vna su hermana, que el rey d̃ frãcia auia que el ganaria la dispensaciõ deste casamiento, y de mas que non ayudaria a hijos del infante don fernãdo, y que seria contra ellos. E demas que ganaria del papa para este abad el arçobispado de santiago, q̃ estaua vacado: y el abad respondio y dixo al rey de francia que esta era cosa en que el no osaria hablar, mas que ayuntasse el amor con el rey don Sancho que esto era lo que cumplia, y d̃sque el rey se viesse con el rey su señor, que el se lo cometiesse esto si quisiesse, ca el nunca en ello hablaria. Y desque el rey de frãcia vio esta respuesta que dio el abad, touo que por esto que auia dicho que auia lugar para se poder hazer: ⁊ porq̃ el abad non le partiesse este pleyto del todo dio lugar para las vistas. Y desq̃ llegaron el obispo y el abad al rey, el abad encubrio al rey este acometimiẽto que le hiziera el rey de francia, y dixeronle ambos, que quãto con el libraron fue que se viessen ambos a dos, y despues que con el se viesse que alli trataria todos los pleytos de las auenencias que en vno ouiessen de auer, y pugnaron en vno como el rey fuesse a aq̃llas vistas: y pusieron las vistas que se viessen en vayona. Y desque don lope señor de vizcaya supo como el Rey don Sancho se yua a ver con el rey de francia tomo ende gran pesar, porque receló que le seria mas poderoso y nõ haria el tanto como hazia en la tierra, y mouio luego de vizcaya, ⁊ queria se ver con el rey de aragõ y poner su pleyto con el, y llego a vitoria donde era la reyna doña maria, que la dexara ay el rey don Sancho su marido: y desq̃ supo la reyna la intencion cõ q̃ don Lope yua, cato manera como lo tuuiesse porque non fuesse a aquel pleyto q̃ el

queria: y el vino hablar con ella, y di-
xole que el que recelaua del rey, porq̃
el se guiaua mucho por dō gomez gar
cia abad de valladolid, que era mucho
amigo de don aluaro, y que dō gomez
garcia era tan priuado que lo arredra
ria del amor y merced del rey quanto
podia, ⁊ que ayudaua a don aluaro q̃
era su contrario: mas si ella quisiesse as
segurar que se touiesse con el, quel rey
que le haria bien, y que el manternia
su honrra y estado, y que el non tirasse
ninguna cosa de lo suyo que el ternia
del, que el que fincaria, ⁊ q̃ non yria a
poner el pleyto con el rey de aragon. E
la reyna dixo que le plazia ⁊ que le ase
guraria: ⁊ finco entōces el pleyto asos
segado assi. Y desque el rey dō Sancho
y el rey de francia fueron cerca de va-
yona, a do se auian de ver, dierō omes
de cada vna de las partes para traer
este pleyto: los quales fuerō por el rey
don Sancho, el arçobispo don garcia
de toledo, ⁊ don fray alonso obispo de
burgos, y el obispo de calahorra, ⁊ o-
tros caualleros que eran del consejo
del rey y el abad don gomez garcia:
y el rey de francia dio perlados y gran
des omes del su reyno para tratar cō
estos que el rey don Sancho dio: y des
que se ayūtarō en vayona todos estos
que erā dados para tratar los hechos
los del rey de francia ouierō a mouer
este pleyto del casamiento del rey don
Sancho con su hermana del rey d̄ frā
cia: y que este pleyto mouiera el abad
don gomez garcia, quando fuera alla
y haziendo esto que todas las otras co
sas se harian como quisiesse el rey dō
Sancho, y que le demandauan, que le
diessen respuesta a esto: y ellos dixerō
que sobre esto, que embiarian al rey su
señor que era en sant Sebastian, y que
les darian su respuesta. E luego em-
biaron al rey su mādado sobre esta ra
zon, ⁊ desque el rey oyo esto marauillo
se ende mucho d̄ hazer tal casamiēto.
E ruy lopez de soto mayor vn caualle
ro de glaizia, en quien fiaua el rey d
xo al rey sobre esto muchas cosas, d
tal acometimiento como este non t
lamente non era de oyr, nin sufrirlo
rey: y el rey dō Sācho tomo ende m
gran pesar deste acometimiento, ⁊
xo sobre esto que Dios nunca lo qu
se, que el tal casamiento hiziesse, q
tambiē casado se tenia el, que enel m
do no auia rey q̃ mejor casado fue
el: ⁊ por q̃nto por la dispensaciō, p
que la demandaua, ⁊ se la non daua
yglesia de roma, dandola el papa
ra en tal grado como este que el era
sado a otros reyes de menor estado
el y otros principes, duques y cōd
que por embargo de otra simonia
glesia ponia a selo non dar, que el
empecia, y que Dios era aquel q
era sobre todo que lo juzgaria. E
otros reyes de la su casa de donde
venia casaron en tal grado como el
so sin dispensacion que salieran
muy buenos reyes, y muy auēturad
⁊ conqueridores contra los enemig
de la fe, y ensanchadores y aprouec
dores de sus reynos: y por esta ra
partio la vista del rey de fracia el
d̄ borgoña, y esto hazia este duq̃, p
consejauan al rey de francia q̃ hi
guerra al rey don Sancho, por la
manda que le demandauan hijos
infante don fernando que estauan
sos en xatiua en poder del rey d̄ ar
E tornosse el rey de francia para su
rra, y el rey don Sācho vinose para
ctoria. Y el rey dixo ala reyna su
ger el pleyto que le cometiera el re
francia del casamiēto de su herma
y que se partiesse della, y que por el
partiera el las vistas. Y quando la re
na supo d̄ como el abad dō gomez g
cia non guardara su seruicio, fiaua
ella del cumplidamente mas q̃ de n
gun ome que el rey ouiesse, pesole
y dende alli adelante non le aguar
ni ayudo como hasta entonces. E
que lo supo don lope, y otrosi don

çalo arçobispo de toledo que desama-
uan mucho a este abad don gomez gar
cia plugoles ende, y començaron de le
buscar mal con el rey, ellos y otros mu
chos de casa del rey. Otrosi la reyna
dixo al rey de como auia asegurado a
don lope: y plugole mucho al rey ende
y el rey hablo con don lope y asossego
le consigo. Y quando el abad vio que
la reyna y el arçobispo y don lope erã
todos contra el pugno en auer manera
por auer amigos quantos pudiesse en
casa del rey.

Capitulo. iij. De como el rey don Sancho, y el rey de portugal se vieron en vno, y lo que este año tercero acaescio.

E nel mes era đ abril que començo enel tercer año del rey-
nado deste rey don Sancho, que fue en la era de mil y tre-
zientos y veynte y quatro años: y an-
daua la era del año de la nascencia de
Jesu Christo en mil y doziẽtos y ochẽ
ta y seys años, seyendo el rey tornado
a burgos, mãdo el rey labrar vna mo-
neda a sus señales que llamarõ corna-
dos, y el arçobispo don gonçalo de to
ledo y don lope cometieron al abad đ
valladolid don gomez garcia y demã
daronle cuenta de todo lo que recau-
dara del rey, y al Rey plugole ende,
porque estaua ya mal de su talante y
peor dela reyna: y mandole el rey que
los diesse cuenta, y enla cuenta halla-
ron contra el muchas cosas que toma
ra y diera sin mandado del rey. E otro
si vna muy grande quantia de auer q̃
recaudara para dar enla corte roma-
na para la dispensacion. Y esta cuenta
le demandauan estando el rey delante
y estando en esto acordo el rey đ yr en
romeria a Sãtiago porque lo auia pro
metido quando yua a pelear conel rey
abenjuçaf. Y luego mouio ende su ca-
mino para galizia, y mando a don gon
çalo arçobispo de toledo que fincasse
en valladolid, y que tomasse las cuen-
tas a todos los que alguna cosa ouie-
ron de auer, y a recaudar en qualquier
manera de todas las sus rentas đl tiẽ
po que el rey don Sãcho tomara la boz
hasta entonces: y esto hazia el rey por
saber quanto tomara y diera sin man-
dado del rey el abad don gomez gar-
cia: y fueron conel rey el infante dõ juã
su hermano, y don lope: y desque llego
a safagun, hallo que el rey don alonso
que gano a toledo q̃ hiziera aquel mo-
nesterio de safagun y de sant Prime
tiuo que yazian ay enterrados, z yaze
enterrado este rey dõ alonso alos pies
dela yglesia, z cõ el la reyna doña ysa
bel, y la reyna çayda que fueron sus
mugeres, y sacolas đ aquel lugar y ha
llo a doña beatriz fadrique su primera
hija que fuera del infante don fadriq̃
su tio enla capilla ante el altar mayor:
y touo que estos enterramientos q̃ non
eran cõuenibles, y tiro a doña beatriz
de aquel lugar y puso la en otra capilla
y puso al rey dõ alonso en otra capilla
mayor en vn monumento verde que hi
ziera hazer muy bueno, y puso ala rey
na doña ysabel ala vna parte, y ala rey
na çayda ala otra en sus monumẽtos
muy buenos, Estando este rey dõ Sã
cho en safagun y andando vn dia fue-
ra dela villa, y conel el infante don juã
y don lope y don aluaro, y don fernan
perez ponce, y muchos ricos omes y o
tros caualleros, llego a el esteuan nu-
ñez churracano que era su merino ma
yor en tierra de leon y de asturias, y di
xo: don fernan perez ponce que esta a-
qui ante vos nos embarga la justicia,
y toda asturias, y los presos que t[illegible] a ya
en la cadena vuestra tomomelos: y assi
yo que soy vuestro merino non puedo

cumplir lo que me mandaſtes ni n ha-
zer juſticia con derecho ante el: y el
rey tomo muy gran ſaña por eſta razõ,
y juan martinez negrita vn cauallero
de aſturias que era vaſallo deſte don
fernan perez ponce que eſtaua ay delã
te, dixo a eſteuan nuñez, que ſe maraui
llaua ende mucho como oſaua hablar
contra don fernan perez ponce tales
coſas como eſtas: y el Rey tomo muy
gran ſaña por las palabras que dixera
juan martinez, y mandole que callaſſe
y tomo vn palo a vn montero que eſta-
ua ante el, y diole muy grandes palan
cadas, en guiſa que cayo de vna mula
en que yua por muerto alos pies dl rey
Aſſi que el infante don juan y dõ lope
y don aluaro y don fernan perez põce
non le oſaron dezir nada tã brauo eſta
ua, diziendo fuertes palabras cõtra to
dos aquellos que le embargaſſen la ſu
juſticia, o fueſſen contra ella, o contra
los ſus merinos que la auian de hazer
en la tierra: y por eſta razon eſcarmen
taron en tal manera todos, que de alli
adelante no ſe atreuio ninguno a em-
bargar la juſticia alos ſus merinos. El
rey ſalio y: fue a leon y eſtuuo ay el dia
de ſant juan, y dende tomo ſu camino
para galizia. Y deſq̃ llego el rey a San
tiago, ofrecio ay ſus dones muy bue-
nos, y anduuo por todo el reyno de ga
lizia: y llegole mandado en como eſte a
bad dõ gomez garcia finara en toledo
y plugole ende mucho. E deſque ouo
librado en galizia y pueſto recaudo en
la juſticia, vino al reyno de leõ dẽde a
valladolid. E doña blanca ſeñora de
molina que era hermana de ſu muger
vino ay entonces y recibiola muy biẽ.
Y por que hizieran entender al Rey
que queria caſar vna hija que auia eſta
doña blanca que dezian doña yſabel
que era heredera de molina con el rey
don alonſo de aragõ, priſiola entõces
a eſta doña blãca y mãdola meter enel
alcaçar de ſegouia, haſta q̃ truxeſſe a
doña yſabel a ſu poder del rey, y que

la caſaſſe enel ſu ſeñorio, porque n[...]
perdieſſe el rey a molina que era del
ſeñorio. Y deſpues que todo eſto fue[...]
cho llego ay don pero aluarez que [...]
mayordomo del rey, y adolecio y [...]
rio ay en valladolid, y don Lope ſe[...]
de vizcaya pidio luego al rey que le [...]
zieſſe conde, y que le dieſſe el oficio [...]
mayordomazgo, y el de alferez, y [...]
ziendole eſtas gracias que el orde[...]
ria la caualleria, como ouieſſen tod[...]
ſus ſoldados cumplidamente, y q̃ [...]
ria que toda la ſu tierra biuieſſe en [...]
y en ſoſſiego. Y de mas deſto que [...]
ria que alçaſſe en teſoro muy gran[...]
go de cada año. El rey dixo q̃ au[...]
ſu acuerdo ſobre ello y que le dari[...]
reſpueſta, y dixolo ala reyna ſu mu[...]
y alos del ſu conſejo, y dixoles qu[...]
acõſejaſſen ſobre ello. Y porque el [...]
fiaua mucho de ruy lopez de ſo tom[...]
yor conſejo al rey que lo hizieſſe. E [...]
reyna entendio eſta demãda que d[...]
lope hazia al rey para ſe apoderar [...]
y delos ſus reynos, porque deſpues [...]
el fueſſe apoderado hizieſſe al rey q[...]
caſaſſe con doña guillena ſu prima [...]
ſte don lope, e hija de don gaſcon [...]
benarre, y delos hijos que della ou[...]
ſe heredaſſen, y no los hijos que [...]
ya della. Y recelãdoſe deſto dixo al[...]
que eſta demanda que don lope ha[...]
que era muy dudoſa para el, y tou[...]
ſe en ello algunos delos priuados [...]
touieronſe con don lope eſte ruy lop[...]
y eſteuan nuñez churracano, y eſte[...]
perez flocian de portugal, y alonſo [...]
dinez otro de portugal que era pri[...]
do del rey, y dixeron al rey q̃ deſpu[...]
que eſto hizieſſe a don lope, que n[...]
no no reboluería en ſu tierra: y de[...]
que el ſe yria ala guerra de qualqu[...]
delos reyes vezinos que auia, que [...]
ran eſtos, el de aragõ, el rey de p[...]
gal, y de granada. Y el rey don Sã[...]
creyẽdo que ſeria aſſi, acogieſſe a [...]
y otorgoſelo: y deſque lo ouo otorg[...]
demandole de mas que le dieſſe en [...]

henes que touiesse del todos los sus ca
stillos de castilla, porque le non tirasse
esto que le auia dado, y gelo mãtuuies
se: y despues que el muriesse que lo o-
uiesse todo don diego su hijo, assi co-
mo el lo auia: ⁊ hizole el rey estas gra-
cias todas. Y diole mas vna llaue en su
chancilleria de los sus sellos: y desto
hizieron el rey y el conde pleytos y po
sturas por cartas, que el rey non le ti-
rasse ninguna cosa destos oficios, nin
la tierra que del tenia, ninguna cosa d-
llo a el, nin a su hijo dõ diego, ⁊ si lo hi
ziesse que perdiesse todos los castillos
d castilla que el rey le daua en rehenes
⁊ que fuessen suyos del conde por here
dad. Otrosi que el conde y su hijo que
siruiessen siempre al rey, ⁊ al infante
don fernando su hijo primero herede
ro, y que nunca serian ni fuessen en di-
cho ni en fecho ni en consejo contra nin
guno dellos, ⁊ si lo hiziessen que el rey
que los pudiesse matar, y q̃ pudiesse to
mar a vizcaya, y todos los heredamiẽ
tos otros que el conde auia para si, y q̃
los perdiesse el conde y don diego su
hijo para siempre. Y desque las cartas
fueron hechas y selladas con los sellos
del rey, y del conde y de don diego su
hijo publicaron las ante todos en las
casas del rey, que son cerca de sancta
Maria magdalena de valladolid: y a
lli hizo el rey a don lope conde mierco-
les primero de henero, este dia mismo
dio el adelantamiento dela frontera a
don diego su hermano, y que los ouies
sen del rey y del infante don fernando
su hijo por heredamiento para siẽpre
don diego hermano deste coude que
lo tuuiesse. E despues desto la Reyna
doña maria su muger que era en cinta
encaecio en valladolid de vn hijo varõ
que dixeron el infante don alonso. Y el
rey don Sancho salio de valladolid y
fuesse para el campo de arañuelo a ca
ça que auia ay mucha en tiempo del in
uierno, y despues vinose para toledo:
Y el infante don juan fue luego a casar
con doña maria diaz hija del cõde dõ
lope. Y dende fuesse luego este Conde
don lope para el rey, ⁊ hizole que mã
dasse hechar de casa de la reyna a do-
ña maria fernandez su ama que criaua
ala infãta doña ysabel su hija: y el rey
embio a mandar ala reyna que la echã
se de su casa. E como quiera que la rey
na entendio la manera en como lo mã-
daua, pero que era su daño, quiso lo cũ
plir, y embiola de su casa para toro. E
luego el conde pidio quanto esta doña
maria fernandez auia, y dioselo el rey
luego: y los priuados que eran con el
rey de parte del conde, pugnaron de
buscar mal ala reyna con el rey por q̃n
tas maneras pudieron por mandado
del conde don lope, porque la arredra
sen del rey, y ellos con el conde le hizie
ron que echasse de su casa a esta mari
fernandez, y a todos aquellos que eran
de su parte: y esto hazia el cõde por me
ter al rey que casasse con doña guille-
na su primera hija que era de don gas
con de bearne, porque si vn hijo pudie
ra auer della que heredara los reynos
ca pues el conde tan apoderado esta-
ua de todos los reynos, lo vno cõ el in
fante don juã su yerno que era muy po
deroso enel reyno de leon, y lo otro cõ
don diego su hermano que era adelã-
tado de dela frontera, y lo otro por to-
dos los castillos del reyno, que tenia
el conde en castilla, y que assi el rey nõ
podia salir de su consejo, nin de su po-
der todo lo que el quisiesse. E la reyna
doña maria como era muger de gran
entendimiento, y veya como el rey an
daua en poder del conde, y de aq̃llos
sus priuados, maguer que sabia ella
todas estas cosas porque el cõde lo ha
zia, y que era amenguamiento del rey
y daño della y de sus hijos, non ouo a
quien se tornar saluo a Dios, y nũca al
rey quiso hablar eneste engaño que el
traya por razon que non se lo creya el
rey tan emanguado estaua con el con-
de, y cõ todos los suyos: y sufriolo assi

hasta que Dios diesse como el rey entendiesse todo este engaño, assi como lo hizo despues, segun contara la historia adelante, y estando el rey en toledo llegole mandado de doña blanca señora de molina que queria hazer quanto el mandasse en razon del casamiento de su hija doña ysabel. Y luego vinose el rey para Segouia donde estaua doña blãca, y puso el pleyto cõ ella en esta manera, que a doña ysabel que la truxesse a casa de la reyna, y que anduuiesse ay con ella, y que la casasse con volũtad y con mandado del rey. El rey don Sãcho fuesse luego para siguença, y lleuo ay a doña blanca y a doña ysabel su hija que estaua en molina truxerõ sela: y desque touo a esta doña ysabel en casa de la reyna, hizo mucho biẽ y mucha hõrra a esta doña blanca su madre, y embiola para molina, y el rey fuesse para burgos, y touo ay la fiesta de la pascua de la resurrection.

¶ Capitulo.iiij. De como los priuados del rey, andauan muy desconortados por muchas maneras y de lo que ay acaescie.

En el mes de abril q̃ começo en el quarto año del reynado deste rey don Sancho q̃ fue en la era de mil y trezientos y veynte y cinco años: y andaua la era del año de la nascencia de Jesu Christo en mil y dozientos y ochenta y siete años, los ricos omes y caualleros fueron entẽdiendo el ordenamiento que el conde auia hecho, que lo hiziera a muy gran pro de si mesmo y a gran daño de todos ellos, y a gran amenguamiento del rey y de su señorio. Y estãdo el rey en burgos ouieron habla de consuno, de como se albo[...] roçassen contra el rey: y don aluar n[...] ñez hijo de don juan nuñez fuesse para el reyno de portugal al infante don a[...] lonso de portugal, y de los castillos [...] ste don alonso que eran en frontera de [...] leõ hazia guerra ala tierra del rey d[...] Sancho. Y en este tiempo don merino [...] bispo que era de astorga que era pri[...] do del rey y auia de cantar missa n[...] ua en astorga pidio merced al rey que fuesse ha le hazer hõrra aesta missa n[...] ua: y el rey por le hazer merced otorg[...] selo, y tomo su camino pa alla: y e[...] que salio de leon que yua ala puente [...] oruego, en el camino llegole el infante don juan con todos los ricos omes y caualleros que auia en el reyno de le[...] y de galizia que eran ayuntados con[...] y venian muy alboroçados, y quand[...] los vido el rey don Sancho assi ven[...] pesole mucho. Y desque llegaron a[...] dixo el infante dõ juã por ellos. Señ[...] estos omes buenos que aqui vienen vos os piden por merced que teng[...] des por bien de los oyr por algun[...] cosas que tienen que les agrauiasse[...] y que gelo querades deshazer, y q̃ [...] gades por bien que vengã a vos, y [...] lo muestrẽ. Y el rey le respõdio, y [...] q̃ otro dia seria en astorga q̃ era dia [...] sant juan, que auia de oyr missa n[...] del obispo de astorga, que alli pod[...] dezirle quanto quisiessen, y que los [...] ria. Y con esta respuesta se partieron [...] Y luego el rey embio a dezir al cond[...] don lope, en como el infante don ju[...] y todos los ricos omes de tierra de [...] y de galizia andauan mucho albo[...] dos contra el, y q̃ le embiaua a ma[...] que se viniesse luego para el con [...] quanta gente pudiesse auer: y el co[...] guisosse lo mas ayna que pudo, y [...] gno de se venir para el rey. E vigili[...] sant Juan fue el rey a Astorga: y [...] dia que era dia de sant Juan estãdo [...] rey coronado en la yglesia de san[...] Maria, y el obispo reuestido pa [...]

la missa llego ala puerta dela villa el infante don juan con todos aquellos ricos omes que auian venido con el, y embiole a pedir por merced q̃ qui-siesse salir fuera a ellos, y que le diriã aquellas cosas que le auian de dezir. Y el rey les embio a dezir que non podia salir halla que estaua en la su fie-sta: y mando al obispo que assi como estaua reuestido que fuesse a ellos, y que les dixesse de su parte, que aque-llo que a el querian dezir, que lo dixes-sen al obispo, y que tanto cumplia como si se lo dixessen a el. E desque el su-piesse quales eran las cosas que ellos demandauan, que las librarian co-mo deuian. Y desque oyeron lo que el obispo les dixo, respondieron ellos que lo darian por escripto los agra-uios que les el rey hiziera, y embiauã pedir merced al rey que se los man-dasse deshazer. E los agrauios fuerõ estos. Lo primero que las quantias q̃ ellos tenian del, que siruieran y meres-cieran muy bien, que se las mengua-ra por el conde. Otrossi el conde don lope, a quiẽ el diera el poder para ha-zer este ordenamiento que mengua-ra estas quãtias y les tira las tierras y q̃ ellos y aq̃llos dõde veniã q̃ lo auiã seruido muy biẽ a el, y alos otros re-yes dõde el venia y q̃ teniã q̃ el cõde, nin otro ningũo nõ les auia a ellos a ordenar nin librar ningũa cosa delas sus haziẽdas q̃ le pediã por merced q̃ esto q̃ lo quisiesse dl hazer, y q̃ dẽde en adelãte q̃ el cõde, nin otro ningũo, nõ les librassen ningũa cesa de sus haziẽ-das, sino los sus oficiales, o los sus omes de criaçõ, assi como lo hizieron los otros reyes dõde el venia: ca teniã q̃ el libramiẽto del cõde pa auer ellos andar empos el q̃ era grã mẽguamiẽ-to del su señorio, y q̃ le era grã su deser-uicio y q̃ ellos nõ lo q̃rian en ningũa manera, y antes se q̃rian yr fuera d la su tierra a catar cõsejo en otra manera q̃ sufrir esto. Y desq̃ el vio los manda-dos quales eran, fue entendiendo q̃ el consejo que le auia dado el conde q̃ non era bueno, y que non fuera ay lo suyo guardado como deuiera. E viẽ-do que estas demandas que hazian estos grãdes omes que eran con ra-zon e aguisadas non osaua otorgarse-las, por razon que el recelaua que per-deria el conde porque estaua tan apo-derado segun ha ya contado la histo-ria. E sobre esto ouo el rey su acuer-do, que les fuesse alongada la respue-sta hasta que el cõde llegasse para ver que consejo le daria. Y en este comedio llego el conde con muy grandes gen-tes, y dixo al rey que el se pararia a es-te hecho, y dexole el rey en astorga por frontero contra el infance dõ juã y contra estos ricos omes, que eran ydos a ponferrada. Y estando el rey en esto llegole mandado del rey don dionis de portugal en que le embio d-zir que el infante don alonso su herma-no y don aluaro que le querian hazer guerra en su tierra y de los castillos que este don alonso auia, que eran por-talegre y maruan, y roches y q̃ le em-biaua a rogar por el pleyto que auian de so vno que se viessen en vno, porque acordassen como auian de hazer so-bre esto. Y el rey dõ Sancho fuesse ver con el rey don dionis de portugal al bugal que era suya del rey don San-cho: y en aquellas vistas pusieron su pleyto q̃ ambos los reyes viniessẽ cer-car a roches q̃ era dl infãte dõ alõso, y pusierõ dia cierto a q̃ viniessẽ sobre el y con tanto se torno el rey dõ Sancho a guisarse pa yr alla, y el rey don dio-nis de portugal fuesse venir ay. Y des-que el rey don Sancho llego a toro, ha-llo que era ay venido el conde don lo-pe y los ricos omes de leon y de gali-zia: y ouo su acuerdo con el conde dõ lope: y el rey otorgo a aq̃llos omes bue-nos las demandas que le hazian, y a-uinose con ellos muy biẽ, y dexo al cõ-de en castilla, y dexo con el al obispo

de aſtorga, y al dean de Seuilla que
era ſu notario mayor en caſtilla con la
ſu chancilleria, porque le libraſſen
todos los pleytos de la ſu tierra: y lle-
uo conſigo al infante don juan, y to-
dos los ricos omes del reyno de leõ
y de galizia a aquella cerca de roches
y deſque llegaron ambos los reyes,
cercaron la villa de roches y comba-
tieronla con ingenios, y con quan-
tas maneras ellos pudieron, y ellos
pugnaron en ſe defender lo mas que
podian. Y eſtando el rey don San-
cho en eſta cerca de roches, era en-
tonces el conde don lope en burgos,
y eſtaua ay vn judio con el que llama-
uan ſimuel de bilforado, y era ay otro
judio del rey que dezian don abrabã
buchilon. Y eſtos judios ambos con-
tendian ſobre vnas cartas que demã-
dauan del rey, el vno por el rey y el o-
tro por el conde: y para eſta contiẽda
fueron ambos los judios al obiſpo de
aſtorga a demandarle que lo libraſſe:
y el obiſpo teniendo que el judio del
rey tenia razon: libro por el: y el judio
del conde fueſſe para el conde, y dixo
le tantas razones y tantas palabras,
que le metio en ſaña contra el obiſpo,
en guiſa que el conde ſe ouo a mouer,
e yr a la poſada del obiſpo, que poſſa-
ua en las caſas del abad de oña: y deſ-
que entro por la puerta hallo lo que eſ-
taua librando en el portal, y con gran
ſaña q̃ ouo contra el, denoſtolo de de-
nueſtos malos y feos, y fue muy ðrra-
chãdo cõtra el, y diziendole que ſe ma-
rauillaua como nõ le ſacaua el alma a
eſtocadas: y el obiſpo reſpõdiole, q̃ el
eſtaua alli cõ el, por mãdado ðl rey, e
q̃ le auia de eſtar obediẽte y manda-
do a ſufrirle como al rey meſmo, y q̃
dixeſſe lo que touieſſe por bien: y por
tanto ſe partieron aquel dia, e ſi non
por dos ricos omes, que yuan ay con
el conde don lope, que dezian pero
diaz, y nuño diaz de caſtañeda que ſe
lo partieron mas quiſiera el hazer cõ-

tra el obiſpo muy mal denoſtada. Y al
rey don Sancho hizole entender co-
mo hiziera muy mal recaudo en apo-
derar tanto al conde, y como era el de
ſapoderado del poderio de los ſus
reynos, y lo que tenia el conde, y que
cataſſe manera como cobraſſe ſu po-
der, ca eſtando el conde tan apodera-
do como eſtaua, ſi alguna del acaecieſ-
ſe que era dubda ſi heredaria ſu hijo
el infante don fernando, ca veyan eſ-
tar ay al infante don juan que era yer-
no del conde don lope, que ſi del algo
acaecieſſe, que ternia ojo por los rey-
nos. Y eſto le dixo el rey de portugal
con conſejo de don fernan perez pon-
ce que era hijo del infante don Fer-
nando, y de los otras ricos omes del
reyno de leon que deſamauan al con-
de. E deſque el rey don Sancho oyo
eſtas palabras, entendio que era ver-
dad lo que le dezia el rey de portugal
e todavia de alli adelante fue paran-
do mientes mas en ſu hazienda, y ve-
yendo y entendiendo que era aſſi co-
mo le dixera el rey de portugal em-
bio vn clerigo que dezian don Alon-
ſo perez de camara al obiſpo de aſtor-
ga que era en burgos con el conde don
lope, que le embio dezir la habla que
hiziera con el rey de portugal, y el q̃
entendia ya el tan mal recaudo que h-
ziera en apoderar tanto al conde don
lope: y que porque ſe hallaua el tã de-
ſapoderado del reyno y que le roga-
ua mucho y mandaua, que ſobre eſ-
te hecho que le embiaſſe a conſejar co-
mo hizieſſe. Y el obiſpo de Aſtorga
quando eſta mandaderia ouo del rey
don Sancho plugole mucho, lo vno
porque el rey queria cobrar el poder
de los ſus reynos, y lo otro por ſalir
del miedo y recelo que del conde don
lope tenia. Y el obiſpo de Aſtorga em-
bio ſu reſpueſta al rey, en que le embio
a dezir, que eſte hecho era tã grãde y
de tã grã natura que non podria el co-
brar ſu poder como rey e ſeñor lo ouo

tener sin muerte de ome: y que el les
embiaua a aconsejar que pugnasse de
assossegar aquel hecho en que estaua,
porque truxesse consigo a don aluaro
y se viniesse para castilla. E desque el
rey ouo este mandado, y supo los de-
nuestos y deshonrras que el conde
don lope hiziera al obispo pesole de co-
raçon y vio y entendio, que quanto
le dixeran al rey de portugal que era
verdad: y que pues el conde don lope
le denostaua tan mal a sus perlados,
y a los sus oficiales por guardar ellos
su seruicio, que mas adelante querria
yr por esta manera. E luego hablo
con el rey de portugal, que catassen
como assossegassen aquel hecho de a-
quella cerca en que estaua, y pleytea-
ron en esta guisa, que en roches, que
fincasse el infante don alonso assosse-
gado con el en su tierra, y en su quan-
tia. E otrossi don juan aluaro que fin-
casse con el rey don Sancho assossega
do que le diesse su tierra y su quantia,
y entregaronle la villa de roches al
rey dionis de portugal: y con tanto se
vinieron los reyes cada vno para su
tierra: y el rey don Sancho embio su
mandado al conde don lope en como
auia pleyteado y se venia ya. E quan
do el conde supo que don aluaro era
sossegado con el rey pesole muy de co
raçon, y luego entendio que todo este
pleyto era contra el. Y luego pugno
en se apercebir quanto pudo, y salio
se de burgos y fuesse luego a ver con
don Gascon de barete su tio a gascu-
ña. y desque llego el rey don Sancho
a ciudad rodrigo, llegole mandado
en como don aluaro era muerto, y
que muriera en vrban, y pesole mu-
cho al rey don Sancho. E quando el
conde don lope supo q̃ era muerto dõ
aluaro plugole de coraçon, y touo
que non fincaua otro en el reyno de
quien se catasse: y por esta razon se to
uo por mas poderoso que antes. Y el
rey embiole su mandado en que le em
bio rogar que se viniesse para el a la vi
lla de toro. E otrossi embio su manda
do al infante don juan que se viniesse
para el a toro, ca auia embiado por to
dos los ricos omes y perlados, y que
alli auria su consejo con ellos: y ellos
vinieron luego: y desque fueron todos
ayuntados hablo con ellos, y dixoles
de como metieran a el dos pleytesias
vna por el rey de francia, y otra por
don Alonso rey de Aragon que le a-
consejassen qual destos dos pleytos
tomaria. Y el conde don lope y el in
fante don Juan aconsejauan le que se
auiniesse con el rey de aragon, y la
reyna y el arçobispo de toledo y los
ricos omes que eran ay con el, conse-
jauan que se auiniesse con el rey de
francia. Y estando el pleyto en este
acuerdo los priuados del rey don Sã
cho que eran amigos del conde don
lope aconsejauan al rey que hiziesse
lo q̃ el cõde tenia y q̃ria, y los priuados
q̃ eran contra ellos dezian al rey que
mejor consejo era el que daua el arço
bispo de toledo y la reyna y los perla-
dos y los otros ricos omes d la tierra
y el rey don Sancho parando mien-
tes a ambos los consejos, entendio q̃
era mas su pro el que daua la reyna
que el que daua el conde: y desque el
conde se lo entendio pesole, y vio que
el rey nõ se queria auer por su consejo
que el le daua. E luego el rey tomo a
don juan nuñez hermano de don alua
ro y diole la tierra y la quantia q̃ don
aluaro su hermano auia. E desto peso
otrossi al conde, porque entendio q̃ to-
do lo hazia el rey contra el. Y el conde
y el infante dõ juã salierõ de toro des
pagados del rey y fuerõse para valen
cia, y el rey quando esto vio pugno en
passar contra ellos en vna manera la
mas guardada q̃ pudo, porq̃ no lo en
tẽdiessen q̃ q̃ria ser cõtra ellos: y ellos
embiarõ luego mouer pleyto a doña
margarita madre d dõ sãcho muger
q̃ fue del infante dõ pedro y esta doña

margarita tenia por su hijo a ledesma,
castil rodrigo y sabugal, & alfaytes, y
toda la ribera de coa y monte mayor,
y saluatierra que eran todas de here-
damiento deste don Sancho que era
moço, y lo heredara del infante don
Pedro su padre, y que ella que qui-
siesse con su hijo tenerse con ellos, &
que por la hazer cierta a ella y a su hi-
jo, que casarian con ella al conde dõ
Lope. Y esta doña margarita no era
natural de la tierra, ca era hija del
señor de narbona: & desque ella oyo
el pleyto del casamiento consintio en
ello. Y el rey don Sancho fuesse pa-
ra la villa de carpon, y touo ay la qua-
resma. Y el conde don lope fuesse pa
ra castilla, y el infante don Juan fues
se para Ledesma el y Diego lopez
de campos a doña Margarita para
firmar el casamiento della y del cõn
de don Lope, hizieron le encreyen-
te a ella que el conde don lope dexa-
ua a doña juana su muger por razon
que estaua en peccado con ella: & do-
ña Margarita creyolo, & firmaron
su casamiento. Y el pleyto firmado
embio el infante don Juan a diego
lopez de campo primos del cõde dõ lo
pe que entrasse en castil rodrigo, &
que corriesse a ciudad rodrigo, y el
infante don Juan de ledesma man-
do correr a Salamanca. Y el conde
don Lope veniasse a carrion al rey, y
posaua en sancta Maria de villa sir-
ga con muy grandes cauallerias que
tenia consigo. Y el rey don Sancho
saliendo el viernes de la cruz que yua
a pie a sancta Maria de villa sirga,
que yua a andar sus indulgencias,
llegaronle cartas de Salamanca, y
de ciudad rodrigo de como se las co-
rrian de ledesma y castil rodrigo. E
con aqueste mandado pesole mucho
al rey don Sancho. E desque el rey
llego a sancta Maria de villa sirga
saliole el conde don Lope a rescebir
que posaua ay con muy grandes com
pañas de pie, y desque el rey don Si
cho entro dentro en la yglesia ante
los sus priuados, & ante los suyos
el rey mostrole las cartas que le em
biaran de aquellas sus ciudades,
& de como se las mandara correr el
infante don Juan a Diego lopez de
campos su primo, & que le rogaua que
le pesasse, pero que lo estrañasse por
el, que el era ay en el lugar suyo que
del tenia: bien veya el que siendo del
sus vassallos, & non se espidiendo del
en que caso y en que pena cayan por
que de las sus villas en que el auia
entrada y salida, y que auia de ha
zer dellas guerra y paz quando el ma
dasse correrle y robarle, & hazelle
guerra en la su tierra. Y el conde dõ
lope le respondio. Señor si el infante
don Juan agora alguna cosa haze to
do lo haze por mi mandado: & si lo
vos por bien touieredes todo se ha
ra muy bien. Y el rey don Sancho
entendio esta palabra, por que lo ha
zia esto, que se hiziera por le espan
tar, y por le tener mas apremiado,
y que el siempre fuesse en poder del
conde. Y el rey le dixo que le non cum
plia a el andar cõ ellos en aquello, ca
tenia que no lo merecia el al infante
don juan ni na el. Y el conde dixo que
se viniesse para valladolid, y el q̃ em
biaria por el infante don juan, y que
se veria cõ el, y que le tiraria desta ma
nera lo que auia tomado, y se vernia
para cigales, y se veria con el rey, y q̃
assossegaria estos pleytos: y passada
la pascua q̃ touo el rey en carriõ, vino
se luego el rey para valladolid: y toda
via el rey entẽdiẽdo por estas obras q̃
lo que el conde y el infante don juã ha
zian, que era por le desapoderar mas
d quãto le tenia dsapoderado, y q̃ con
premia ouiesse hazer todo quãto ellos
quisiessen: y de alli adelãte comẽço el
rey catar por quãtas maneras pudo
para salir de su poder dellos: y allegó
consigo todos quantos ricos omes

y caualleros el pudo auer en toda la tierra por si: y ellos hizieron lo muy buenamente, porque queria muy gran mal al conde don lope por razon de aquel ordenamiento que auia hecho contra ellos.

Capitulo. v. De como el rey don Sancho mato al conde don Lope, y prendio al infante don Juan su hermano.

En el mes de Abril que començo en el quinto año deste rey don Sancho, que fue en la era de mil y trezientos y veynte y seys años: y andaua la era dela nascencia de nuestro señor Jesu Christo en mil y dozientos y ochenta y ocho años desque el rey fue en valladolid, llego el cōde don lope a cigales, y embio pedir merced al rey saliessen fuera dela villa, y que se verian con el: y parecia el conde que se recelaua de entrar con el rey en la villa, y el rey salio otro dia a recebir al conde a loueruela, y alli hablaron muchas cosas, señaladamente que auia tirado al infante don juan de aquello que auia comēçado, y que el queria assossegar en el su seruicio, y el rey le dixo que le plazia, y que para esto que auia menester que le assegurasse y que viniessen ambos de consuno por que assossegasen con ellos. Y el conde dixo que auia menester para esto, que les emendasse lo que les hiziera en toro en razon del consejo que le dauan ellos que se auiniesse con el rey de Aragon, y que los non quiso creer: y el rey dixo que le querian hazer tanto que le guardassen su honrra y su seruicio: y con esto assossegaron. Y el conde dixo que algunos libramientos que auia de hazer a el y al infante don Juan y a sus amigos que mandasse traer alli vna tienda ala loueruela, y los sus sellos y los libros y que alli se lo librassen, y el rey touolo por bien: y alli yua cada dia el rey, y el conde venia ay a cigales, y estaua ay hasta la noche librando, y el rey tornauasse ala villa de valladolid y el conde a cigales. Y desque ouieron librado aquellos pleytos todos acordaron que se fuesse el rey para roa, y el conde que recudiesse ay a el y que dende yria el conde al rey de aragon con el pleyto. E luego a pocos de dias salio el rey de Valladolid, y fuesse para Roa, y el conde vino ay a el, y dende fuesse con la pleytesia al rey de Aragon que le estaua esperando en taraçona, y el rey fuesse pa berlanga. Y estando el rey en Berlanga llego ay el conde don Lope, y dixole al rey, de como el rey de aragon non quisiera aquel pleyto con que el yua. Y el rey le respondio que pues este pleyto partido era, que non podria partir el pleyto del rey de francia y q̄ le queria embiar halla. Y embio luego otro dia al obispo don Merino de Astorga al rey de Francia. Y llego a Leon sobre el ruedano, y hallo ay a Errijan de acre jaziego de huybila con poder del rey de Francia, y al cardenal don Juan chaulete que vinieron ay por mandado del Papa para traer en estos pleytos, que estaua esperando al obispo, que sabian ya como venia. Y el rey fuesse para soria, y el conde con el: y hablaron de como el conde fuesse por el infante don juan, y que viniessen ambos a assossegar con el su pleyto, y pusieron que el rey fuesse para alfaro, y que ellos vernian ay con el, y que alli assossegarian su pleyto. Y el rey touolo por bien: y el conde embio por el infante don Juan, y fueron se para Burgos, y dende fueronse para calahorra. Y el rey don Sancho fues

se a alfaro: y el conde don Lope y el in-
fante don Juan vinieron se ver con el
rey fuera de la villa de alfaro, y el rey
hablo con ellos muy bien, ⁊ cuydolos
assossegar, y ellos dixeron que les pla
zia, pero que auian menester de tor-
narse ala pleytessia del rey de aragon.
Y el rey dixo que era muy bien, y que
que viniessen a su consejo, y que ha-
blarian con los perlados y omes bue-
nos que venian ay con el, en manera
q̃ cōuiniesse para todos: pero esto pusie
ron que otro dia, que ellos viniessen a
la villa de alfaro, y que comiessen con
el, y que acordarian con todos este he
cho, y ellos otorgaronlo. E otro dia
vinieron ala villa y comieron ay con
el rey, y despues fueron se a dormir en
sus posadas que tenian ay en la villa,
⁊ despues que ouieron dormido ouie-
ron su acuerdo en casa del Rey, de a-
quel pleyto del rey de Aragon. Y el in
fante don Juan, y el conde don Lope
y Diego lopez de campos estando en
su habla en casa del rey, y estando o ay
por el rey, don Alonso hermano dela
reyna, don Juan Alonso de haro, ⁊
Gonçalo gomez de mançanedo, y o-
tros ricos omes y caualleros que esta
uan en aquella habla, ⁊ estando ay el
arçobispo don Gonçalo de Toledo,
y el obispo don Juan Alonso de Pa-
lencia, y el obispo de osma, y el obis-
po de Calahorra, y el obispo de Tui,
y el dean de Seuilla que era notario
mayor del rey en Castilla y tenia sus
sellos, y el abad de valladolid. Y es-
tando todos en habla en este consejo,
qual delas pleytessias haria el rey, o
la del rey de Francia, o la del rey de
Aragon. Leuantose el rey ⁊ dixo fin-
cad vos aqui en el acuerdo, ca luego
me verne para vos, y dezir me heys
lo que ouieredes acordado: y ellos fin
caron ende: y desque el rey salio fuera,
y los dexo en el acuerdo, dixo nunca
tal tiempo yo tuue como tengo agora
para vengarme destos que tanto mal
me han hecho, y en tanto mal me an-
dan: ⁊ hallo que la su gente era mu-
cha mas que la de los otros, ⁊ tomo
luego a ellos, ⁊ parose ala puerta, y
preguntoles y dixo, auedes ya acor-
dado: y dixeron, si entrad señor y de-
zir os lo hemos. Y el rey les dixo en-
tonces, ayna lo acordastes, ⁊ yo pues
con otro acuerdo vengo, y es que vos
ambos finquedes aqui comigo hasta
que me dedes mis castillos. Y el con
de se leuanto ayna ⁊ dixo presos, o co-
mo ala merda o a los mios, y metio
mano a vn gran cuchillo, y dexose y-
para la puerta a donde estaua el Rey
el cuchillo sacado y la mano alta: y lla
mando muchas vezes alos suyos: y el
infante don juan metio mano a vn cu-
chillo ⁊ hirio a Gonçalo gomez man-
çanedo, ⁊ a Sācho martinez de leyua: ⁊
ellos sufrierō lo porq̃ era hermano del
rey, ⁊ la otra gente que era ay del rey
vassallos ⁊ caualleros, viendo que el
conde yua contra el rey hirieron al con
de, y dierōle con vna espada en la ma-
no ⁊ cortaronse la ⁊ cayo luego en tie-
rra la mano con el cuchillo, y luego die
ronle con vna maça en la cabeça que
cayo luego en tierra non lo mandando
el rey: ⁊ torno el rey contra Diego lo-
pez que estaua ay que le corriera aciu-
dad de castil rodrigo: y dixo, diego lo
pez que vos mereci porque me corrias
des la tierra mia: seyendo mi vassallo:
y el non supo razon ninguna que le de-
zir, y el rey diole con vna espada en la
cabeça tres golpes en guisa que finco
por muerto Y desque la reyna que es-
taua en su camara supo el hecho en
como auia passado, pugno quanto pu-
do en guardar al infante don Juan
que non tomasse muerte: ⁊ si non fuera
por esto, luego le matara el Rey de
buena miente, ⁊ prissiole el Rey esa
noche y metio le en vnos hierros. Y o-
tro dia salio dende y fuesse para calaho
rra, y otro dia fue a alcanadre. Y otro
dia fuesse para Logroño ⁊ dexo ay ala

reyna y al infante don juan preso, y sa
lio dende, y llegole mandado delos d
treuiño como auian tomado el su casti
llo que tenian los del conde, y plugo
le mucho al rey: y el rey llego a nurue-
ça, y otro dia que ay llego fue a baro
cercola y tomo luego el arraual, y es-
tando dentro muy buenos caualleros
pugnaron en defender la villa quanto
podian, pero alcabo tan grande fue el
combatimiẽto que hizo el rey ala villa
con ingenios y cõ otras cosas muchas
que lo non pudieron sufrir, y dieronle
la villa: y estãdo en esto llego doña jua
na muger del conde don lope herma-
na dela reyna a sancto Domingo dela
calçada que estaua ay la reyna y el rey
vino ay a ella, y hablo con ella muy biẽ
y dixole que dios nunca le valiesse si su
voluntad fuera matar al cõde, ni el nũ
ca lo mandara: mas que en tal manera
acaesciera assi como lo sabian todos q̃n
tos ay estauan, que el se diera ocasion
para su muerte, ca el non quisiera del
si non los castillos suyos que le dies-
se, y que le rogaua que fuesse a don
Diego su hijo y que le assossegase, y
que entregandole sus castillos que te
nia del que le guardaria su tierra y
heredad, y que le haria merced. E
doña Juana dixo que yria alla y que
haria quanto pudiesse. E fuesse doña
juana para su hijo. Y llegole al Rey
mandado del obispo de astorga en co-
mo auia puesto el pleyto con el rey de
Francia por si y por don Alonso hijo
del infante don Fernando. Y el Rey
auia de dar en el reyno de Murcia a
don Alonso heredamiento y caualle-
ros ciertos, y que fuesse vassallo del
rey, que siruiesse a el y a todos los
reyes que heredassen los reynos de
Castilla y de Leon. E si por auentu-
ra don Alonso non quisiesse estar en
este pleyto / o si se llamasse rey, o tru-
xiesse armas de quarterones de casti
llos y leones, que por qualquier de-
stas cosas que hiziesse que el rey non
fuesse tenudo ha le dar ninguna cosa.
Y que el rey de Francia de alli ade-
lante nunca le ayudasse, nin hiziesse
ninguna cosa por el. Quando este mã-
dado llego al rey del obispo, plugole
muy de coraçon. E quando llego do-
ña juana a su hijo don Diego hallolo
ayuntado con grandes gentes q̃ eran
vassallos del conde: y ella acucioles
que fuessen contra el rey quãto pudies
sen, y le destruiessen en desheredamiẽ
to, y en todo lo otro, lo vno por la muer
te del conde, y lo otro por la prisiõ del
infante don juan su yerno. Y la uenta
que hizieron ella y ellos fue esta, que
pues los castillos del rey tenia dõ die
go su hijo, que hiziessen luego dellos
guerra al rey, y que fuessẽ luego ellos
y los caualleros del conde para el rey
de Aragon, y que hiziessen al Rey de
aragon, que soltasse a dõ alonso y a dõ
fernando hijos del infante don fernan
do e que tomarian boz con el, y que ha
rian que tomassen boz del rey: y q̃ por
esta manera deseheredarian al rey dõ
Sãcho, y que embiassen mãdado a dõ
gascon su tio como viniesse y luego al
rey de aragon como se hiziesse esto: y
que pues ella tenia a doña maria diaz
su hija muger del infante don juan en
nauarra en saluo, que assi podrian a-
uer vengança dela muerte del conde,
y dela prission del infante don juan.
E luego don Diego hijo del conde se
fue para el rey de aragon, y embio su
mandado a don gascon de bearte que
viniesse luego: y desque don gascõ ay
llego: acordo el rey de aragon que sol
tassen a don Alonso: e a don Fer-
nando hijos del infante don Fernan-
do que el tenia presos: y el Rey sol-
to los luego, y ajuntaron se en jura
todos. Y despues de esto don Diego
hijo del Conde tomo por Rey y por
señor de los reynos de Castilla y de
Leon a don Alonso, y besole la ma-
no, y fue su vassallo, y mando le que
hiziesse hazer guerra dende los ca-

stillos que tenia el conde su padre al
rey don Sancho y que llamassen el a-
pellido por el rey don alonso. E quan
do el rey don Sancho supo que doña
juana andaua en estos pleytos, passo
hebro allende y tomo luego el castillo
de caytay, y vinose para victoria y de-
xo ay ala reyna, y encaescio de vn hijo
varon que dezian el infante don enrri-
que: y llego ay el obispo de astorga cō
el pleyto del rey de francia y plugole
mucho al rey de como librara muy biē
y mucho a su pro, y salio el rey de victo
ria y fuesse para ordaña y entro enla vi
lla y cōbatio el castillo y tomolo y tor-
nosse, y tomo el castillo de villamonte,
y tomo el castillo dela bastida, y tomo
el castillo d ocio, y cerco la villa y casti
llo de partilladibda: e la gente que ya
zia dentro llamauan y apellidauan el
apellido por don alonso que se llama-
ua rey. Y pusieron vn pēdon de leones
y castillos encima del alcaçar. E quan
do el rey don Sancho vio que los sus
castillos hazian guerra y llamauan el
apellido d otro rey tomo por ello muy
gran pesar y gran saña, e hizo cōbatir
la villa muy fuertemente con muchos
ingenios hasta que la tomo. Estando
ay llegaronle mandaderos del rey de
francia a otorgar aquel pleyto que era
puesto, otrosi para poner plazo pa las
vistas que se auian de ver el rey d fran
cia, y el rey don Sancho: y desq̄ estos
mandaderos vieron la gente y la gran
hueste que tenia el rey don Sācho que
era muy grande a marauilla, marau-
illaronse mucho y touieron que el supo
der que era muy grande, y pusierō lue
go pleytos de vistas entre el y el rey d
francia para primero de mayo prime-
ro que viniesse, y que se viessen en la vi
lla de vayona. E otrosi estando el rey
don Sancho en esta hueste llego ay ata
liante mandadero del rey abenjuçaf d
allende la mar a poner su pleyto de a-
uenencia de paz, assi como era puesto
entre el y el rey abenjuçaf su padre, y

plugole al rey don Sancho, y firmolo
go conel el pleyto. Y otrosi llegole m
dado dela frontera en como don
go hermano del conde, que desque
piera la muerte del conde don lope
hermano, que se meticra en carmo
con gran miedo que ouo dela muerte
Y el rey embio a don rodrigo mae
de calatraua en que le embio a dez
se viniesse para el, y que le daria a
caya, y que le haria mucho bien y m
cha merced. Y dō diego salio d carm
na con el maestre que asseguro q̄
giera en saluo, y hizo siēpre su crec
al maestre que se vernia para el rey
desque llego a aranda, fuesse d
mente para aragon con quanta g
tenia: y hallo a don diego su sobrin
jo del conde que estaua ay cō much
gentes, y era māccbo que toda via
daua trebejādo de muy malos jue
en guisa que tenia tan gran afan co
llos, que fue ocasion de auer muy
dolencia de que murio. Y luego el
fue a cercar a porticlla de torres y
batiola con ingenios y tomola: y e
bio a vizcaya a diego lopez de sal
y tomola ende, saluo vn castillo que
zen vnqueta que se touo, y mādole
car, y combatir con ingenios. Y
el rey ouo tomado los sus castillos
nose para burgos, y metio al infā
juan preso enel castillo dentro, y
le bien a recaudo. Y llego ay manda
al rey en como era muerto don di
hijo del conde: y el rey vinose para
lladolid, y embio dezir al rey de po
gal que se queria auenir conel. Y el
don Sancho, y el rey don dionis v
se en sabugal. E conto el rey don S
cho al rey don dionis todo lo que
y en qual manera auia passado el h
cho del conde, y como auia cobrado
dos los castillos, y que creya q̄ el r
de aragon queria auer guerra con
el, y demandole que le diesse ayuda
gente para ello, y el rey de portug
torgōselo: y partieronse entōces d

vistas, y el rey don Sancho fuesse pa-
ra castilla, y llegado a castilla, llegarõ
ay caualleros del rey de aragon, y de
don alonso, y dixerõ al rey como le em
biaua desafiar. El rey don Sancho hi
zoles muchas honrras y dioles sus do
nes. Y el rey don Sãcho embio dos ca
ualleros suyos al rey de aragon y a dõ
alonso a desafiarles. Y con tanto se bol
uio la guerra: y luego el rey don San
cho embio por todas sus huestes y fue
ron todos ayuntados con el en alma-
çan.

Capitulo. vj. De como el rey don Sancho estaua cõ toda su hueste en la frõtera de aragon, y de las cosas que acaecieron.

En el mes de abril
que començo en el
sexto año del reyna
do del rey don Sã-
cho q̃ fue en la era
de mil y trezientos
y veynte y siete a-
ños: y andaua la e-
ra de la nascencia de Jesu Christo en
mil y dozientos y ochẽta y nueue años
estando el rey en almaçan, y seyẽdo ay
con el ayuntados todos los de sus hue
stes, y porque venia cerca el plazo a q̃
se auia de ver con el rey de Francia en
vayona, dexo por mayoral desta hue-
ste para en la guerra a don alonso her
mano de la reyna, y quedo ay don fer-
nan perez amo del infante don fernan
do, y don juan alonso de haro, y don
juan fernandez de limia, y todos los ri
cos omes que eran ay para que le acõ
sejassen, porq̃ las huestes fuessen guia
das assi como cumplian, y desque esto
ouo ordenado fuesse el rey a las vistas,
a verse con el rey de francia, y mando
que la su chãcilleria y los sus oficiales
que se fuessen para burgos, porque li-
brassen ay todos los pleytos que en la
tierra acaeciessen: y las huestes del
rey don Sancho fueronse para monte
agudo: porque supieron que el rey de
aragon y don alonso y don gascon de
bearte eran en calatayud con toda su
hueste, y dende vinieron, y mouieron
se a mon real que es vna legua de mõ-
te agudo, y estuuieron ay bien veynte
dias, y cada dia aguisauanse los vnos
y los otros para la lid. Y el rey don Sã
cho que se yua para las vistas llego a
sant Sebastian teniendo que el rey de
francia vernia a vayona assi como lo te
nia puesto: y llegole ay mandado del
rey de francia en como se venia para
las vistas y que por cosas que recrecie
ron en la su tierra que non podia escu-
sar de tornar a ellas, y que non podia ay
venir, mas que para adelante cataria
tiempo en como se viessẽ ambos a dos
y esto hizo el rey de francia por ver an
tes como passaria el rey don Sancho
con el rey de aragon y con don alonso,
y con don gascon. Y el rey don Sãcho
entendiolo muy bien, y dixole que le
plazia, y pusierõ las vistas para el ma
yo que venia adelante, el rey don Sã-
cho vinose lo mas ayna que pudo pa-
ra sus huestes, y antes que llegasse ay
con cinco dias, el rey de aragon y don
alonso, y don gascon mouieron su hue-
ste de mon real, y mouieron se a mõte
agudo donde estaua la hueste del rey
don Sancho, y pusieron sus hazes los
vnos contra los otros, y desque fuerõ
los vnos cerca de los otros non halla-
ron por su pro de lidiar, y partierõ assi
esse dia el rey de aragon y don alonso
y don gascon de bearte y vinieron a po
sar adelante a vn lugar que dezian la
fuente del monje que era a vna legua
de la hueste del rey don Sancho: los d
la hueste dixeron que otro dia torna-
rian a lidiar con ellos: y essa noche lle-
go mandado al rey de aragon y a don
alonso que otro dia fuessen a almaçan
que la tomarian, que estaua desampa

rada de gente: ca toda la gente dela vi
lla estaua en la hueste, y por este mãda
do que les llego dexaron de venir ala
lid: y mouieron luego otro dia de grã
mañana para yrse a almaçan, y desq̃ lle
garon a vna villa que dizen moron, di
xeronles en como el rey don Sancho
llegara ay esse dia, y que se metiera en
vn castillo que estaua ay, y ellos cuydã
do que era assi, dexaron de yr a alma-
çan, y fincaron a combatir aquel casti-
llo, cuydando que era ay el rey dõ Sã
cho, y combatieron aquel castillo tan
de rezio que lo tomaron y hallarõ vn
cauallero, que le dezian martin perez
puerto carrero, y enel combatir, mata
ronlo de vna saetada que le dierõ por
el ojo, y por esta razon fincarõ ay el dia
y la noche: y quando los dela hueste dl
rey don Sancho vieron que yuã cõtra
almaçan, y que non queriã venir ala
lid embiaron luego grandes gentes
que se metieron enla villa de almaçã:
y la hueste del rey don Sancho mouio
luego de monte agudo, y fueronse pa-
ra soria y embiaron luego sus manda-
deros al rey don Sancho donde venia
en que le embiaron a dezir que se vinie
se, que aquellos que eran entrados aca
en la su tierra, y que esperauan a el: y
los que fueron al rey don Sancho ha-
llaronle que salia de sancto Domingo
de silos, y que se yua a sant Esteuan d
gormaz, y lleuaua cõsigo hasta quiniẽ
tos caualleros. E desque llego este
mandado al rey don Sancho, temien
do que auian alguna sabiduria del q̃
venia sin la hueste, mando q̃ se armas-
sen todos, y lleuo su gente armada, y
era ome de gran coraçon, y dixoles, q̃
fuessen ciertos que si el los viesse d sus
ojos por muchos que fuessen q̃ querria
lidiar cõ ellos, delo que pesaua mucho
alos caualleros que yuan conel, y siẽ
pre fue diziendo alos suyos grandes es
fuerços y muchas razones con que los
esforçaua, y nunca salio de passo hasta
que llego a sant esteuan de gormaz: y

este dia mismo llegaron a el don fer
perez ponce, y don juan alonso de ha
con veynte caualleros y non mas, y
xeron al rey que que les mandaua
zer: y el rey embio luego ala su hue
que se viniesse luego para el a alma
y otro dia salio de sant esteuan y fu
camino de almaçan, y este dia em
dos caualleros al rey de aragon q
estaua con toda su hueste, el y don
so, y don Bascon sobre Almaçan, e
que le embio a dezir, que le dixeron
como entrara y estaua enla su tierra
que demãdaua batalla, y que le ha
saber, que el era ay cerca, y que yua
auer su batalla conel: y que se yua p
ra almaçan sobre que el estaua: y qu
rogaua que le esperasse, y que si di
se que no tenia vianda, que le dixe
que el le daria viãda para quinze d
a el y a toda quanta gente tenia cõsi
y quando el rey de aragon supo que
rey don Sancho era en sant esteua
uantose luego de sobre almaçã, y f
se a vna villa que dezian villa fa
tres leguas dende: y alli llegaron
los mãdaderos del rey don Sanch
y desque le dixeron aquella manda
ria que le embiaua dezir el rey dõ S
cho los suyos non hallaron por su p
de tornar a auer batalla conel rey d
Sancho, pues con la su gente sin el
hallaron por su pro de lidiar con ell
en monte agudo, que mas a su daño
aurian conel rey don Sancho, pues l
hueste era toda conel. Y con tanto to
maron su camino y tornarõse a arag
Y el rey don Sancho llego otro dia a al
maçan con toda su hueste, y ouo su co
sejo con todos estos ricos omes q̃ e
ay conel que le consejassen si entra
en la tierra del rey de aragon: y co
quier que algunos se lo partian, per
dixo el que non era su hõrra de auer
trado el rey de aragõ en la su tierra
mo auia entrado, si el non le entra
enel su reyno, de mas auiẽdole embi
do a combidar con batalla. Y el mo

otro dia dende, y fuesse para soria con toda su hueste, y mando tomar a todos talegas, y fuesse pa agreda, y salio dende con su hueste y fuesse para taraçona e hizo hazer guerra muy cruda en el reyno de aragon matando y robando, y cortãdo las viñas y los arboles: y poniẽdo fuego a toda la tierra, y salio dende, y dio consigo mas a dẽtro en el reyno de aragõ haziẽdo la mas cruda guerra que pudo. En esta guisa llego a la ribera del rio de ebro. Y el rey de aragon anduuo por estas villas, mas non vino a la lid. Y el rey don Sancho tornose luego cõ su gente para agreda, y embio todos los caualleros para sus tierras, y puso sus fronteros para aragõ, y el vinose pa burgos: y estando en burgos llegole mandado en como dõ Diego queria correr la tierra: y el rey embio luego a rui paez de soto mayor, a quien el hauia dado pendon y caldera y fecho rico ome: y fueron con el cõ grã caualleria los infantes de castilla, y de galizia, y mãdoles que fuessen a defender aquella frontera: y estos ouierõ sabiduria en como dõ diego y los aragoneses con el entrauan a correr tierra d cuenca, y de huete: y ruy paez con aquella gente llegosse a aquella parte, assi que alançaron a dõ diego que lleuaba muy grande presa, en vn lugar que dizen pazaron: y los caualleros que yuã con el nen se touieron por honrrados de lo auer por su caudillo, maguer que gelo el rey diera, ca cada vno se tenia por tan bueno como el, y non tuuieron por derecho, nin por su hõrra de morir por ruy paez, nin que el viniesse a don diego en la lid, y murio hi ruy paez y otras gentes muchas. Y estando el rey en burgos llegole mãdado en como en la su ciudad de badajoz, ouieran contiẽdas los de la villa vnos contra otros, de los linages que auia, vnos de bejaranes, y otros de portugaleses: y la cõtiẽda q̃ entre ellos ouo, fue sobre demãdas y acusaciones que hazian los portugaleses a los bejaranos: porque dezian que auian tomado algunos dellos algunos d los terminos de que se aprouechauan. Y porque alonso rodriguez que era priuado dl rey, era portogales, y touiesse con los portagaleses, mãdo el rey que tomassen los heredamientos a los bejaranos, y los entregassẽ a los portogaleses: y por esta razon anduuieron algunos de los bejaranos fuera de la villa, querellando al rey el mal que del rescebian en tomarles lo suyo y entregarlo a los otros: y pidieronle merced muchas vezes que gelo mandasse entregar: y a cabo de gran tiempo veyendo el rey que los agrauiara, mandoles dar sus cartas en como se lo entregassẽ y desque llegaron las cartas a badajoz non quisieron cumplirlas los portogaleses: y tornaron como de cabo los bejaranos a dar la querella al rey, que no querian cumplir las cartas, y con gran fincamiento que le hazian, dixoles: que pues ellos naturales eran de badajoz, que tamaño o mayor poder hauian que los portogaleses, que ellos debian de hazer porque las cumpliessen: y cõ esta palabra que les el rey dixo, fuerõse los bejaranos para badajoz y apercibierõ todos sus parientes y todo su vando, y desque leyeron las cartas en concejo, y non las quisieron los portogaleses cũplir, y como yban apercebidos los bejaranos pelearon con ellos, y mataron muchos de los portugaleses, en guisa q̃ se apoderaron de toda la villa: y desque fueron entendiendo que mal lo hauian fecho, tomaron grã miedo del rey que los matarian: y por esta razon alçaronse en la villa de suso, que es muy fuerte y desque la ouieron muy bien bastecida, y fueron biẽ apoderados della, y cõ el miedo q̃ auian tomado del rey, ouieron a tomar voz de don alonso hijo del infante don fernando. Y el rey don Sãcho embio luego a mandar a don rodrigo maestre de calatraua, y al maestre d sanctiago, y al maestre de alcantara, y

al maeſtre del temple, y al pꝛioꝛ del hoſ
pital de ſant juan, y a los del reyno de
ſeuilla y coꝛdoua que vinieſſen cercar
a badajoz. Y los que eſtauan en la villa
alçaronſe en la muela de encima del ca
ſtillo, y deſque hi llegaron eſtas gẽtes
todos truxeron pleyto con los del caſti
llo, que les aſſegurauã de parte del rey
que non les hariã mal ninguno: y ellos
poꝛ eſte aſſeguramiento dieron el caſti
llo, y el caſtillo dado, mando el rey que
mataſſen a todos aquellos que eran dl
linage de los bejaranos, y mataron en
tre omes y mugeres bien quatro mil, o
mas. Y el rey don Sancho ſeyendo en
guadalajara, don juã nuñez que era en
francia truxo pleyto con el rey, τ vino
ſe para el rey, y diole el rey a moya y ca
ñete para en ſu vida, y deſpues q̃ fin
caſſe al rey: τ embiole luego poꝛ fronte
ro a aragon: y el rey vinoſe para toledo
y hallo ay muchas querellas de robos
muertes y fuerças y otros males q̃ ha
zian ay en la villa. Y poꝛque garci alua
rez que era ſu alcalde mayoꝛ ay en tole
do, non lo caſtigaua como deuia, mato
a el y a juan aluarez ſu hermano, y a gu
tierre eſteuan, y pieça de otros caualle
ros: τ con eſto aſſoſſegoſe la ciudad de
toledo: y dende vinoſe para auila τ hizo
ay juſticia en omes mal hechoꝛes q̃ lo
merecian: y dende vinoſe para carrion
y eſtando ay llegole mandado en como
don Juan nuñez que ſe aſſonaua pa
ra entrar en aſturias de ſantillana pa
ra hazer mal a pero diaz de caſtañeda,
y eſſo meſmo a nuño diaz que eran ſus
contrarios: y el rey tomo peſar deſto, τ
luego embio halla ſu mandado a don
juan nuñez que no lo hizieſſe: y quan
do el mandado auia, ya el les auia eſtra
gado la tierra, τ quanto les hallo en aſ
turias. Y en el pleyto que puſiera don
juan nuñez con el rey, quando vino a la
ſu merced, fue pueſto que don juan nu
ñez q̃ dieſſe ſu hija doña juana a la rey
na que la criaſſe poꝛque fueſſe mas ſe
guro del: y don Juan Nuñez embio
luego la hija a caſa de la reyna, aſſi co
mo era pueſto. Y poꝛque ſe acercaua ya
el plazo, a q̃ ſe auiã de ver el rey phelipe
de francia, y el rey don Sancho fueſſe
para burgos, y dexo ay la chancilleria
poꝛque libꝛaſſen todos los pleytos de
la tierra: y embio a don juan nuñez a la
frontera de aragon con grandes caua
llerias poꝛque hizieſſen guerra al rey
don alonſo de aragon. Y el rey don Sa
cho y el rey de francia llegaron a bayo
na en vn dia y vieronſe y aſſoſſegarõ ſu
pleyto todo bien y cumplidamente. Y el
rey de francia partio mano de hijos de
don fernando, y puſo con el pleyto d ſer
cõtra ellos. E otroſſi partio τ quito ma
no de todas las demandas para ſſiem
pꝛe jamas, tambien y puſo conquiſtas,
τ poꝛ otra manera qualquiera q̃ auria
o podria auer contra el reyno de caſti
lla: τ puſieron ſu pleyto amboſ a dos
de ſer contra el rey don alonſo de ara
gon: y eſto pueſto y aſſoſſegado entre
los reyes fincaron de alli adelante poꝛ
muy amigos, y toꝛnoſe cada vno para
ſus reynos, y vinoſe el rey para burgos.

Capitulo. vij. De como algunos de los priuados del rey ca taron manera de como meter mal a don juan nuñez con el rey.

En el mes de Abril
que començo en el
ſeteno año del rey
nado deſte rey don
Sancho, que fue en
la era de mil y tre
zientos y veynte y
ocho: y andaua el a
ño de la naſcencia de
Jeſu Chꝛiſto en mil y dozientos y nouen
ta años, llego don juan nuñez al rey, que
venia de aragon y recibiole mucho bien
τ hizole mucha honrra, y auiendole el
rey gran voluntad de le hazer mucho

bien, algunos delos priuados del rey
aquiē pesaua, catarō manera para me
ter mal entre ellos: y tomaron vn ra-
paz y dieronle vn escripto, y manda-
ronle que lo diesse a garcia martinez
vn su cauallero de don juan nuñez, en
quien mucho fiaua, y dixole el rapaz
estas palabras este escripto embia v-
na dueña a don juan nuñez, y dadselo
y que no lo vea otro ninguno sino el, y
non lo tardeys poco nin mucho. El es
cripto dezia estas palabras. Garcia
martinez dezid a don juan nuñez, que
si el viniessea y a casa del rey, q̃ luego
seria muerto, y desto nō tomedes nin
guna dubda, ca el rey assi lo tiene mā
dado y ordenado delo matar: ⁊ garci
martinez fuesse luego a don juan nu-
ñez que se queria sentar a comer y le-
yo el escripto, y desque vido la razon
que ay dezia, porq̃ era ome muy sospe
choso, touolo que era verdad y nō qui
so comer, y subio en vna mula y fuesse
para sant Andres del arroyo, y con el
todos los caualleros que ay eran que
non comieron la ayantar que tenian
adobada esse dia. Y quando el rey dō
Sancho supo en como don Juan nu-
ñez era ydo pesole muy de coraçon y
marauillose mucho desta yda, non sa-
biendo razō ninguna porque la hizie
ra. Y el rey dixo ala reyna que embias
se saber porque hiziera don juan nu-
ñez aquella yda, porque sabia el rey q̃
la reyna ayudaua mucho a don juan
nuñez ⁊ a sus hijos. E la reyna embio
luego su mandado a don juan nuñez,
y ella supo luego toda la verdad, y di-
xolo al rey: y el rey se marauillo ende
mucho: y embio luego sus mandade-
ros a don juan nuñez que le embio de-
zir que se viniesse luego para el, y q̃ se
marauillaua que aquella yda assi la hi
ziera: ⁊ que su voluntad era de fiar dl
mas que de ningun ome que fuesse. Y
don juan nuñez le respondio que ver-
nia ala su merced: saluo que gran reze
lo tomaua del: y el rey embio dezir, q̃
dixesse todas las cosas del mundo de
que el fuesse seguro del, y que gelas ha
ria: con todo esto don juan nuñez no se
asseguraua, ⁊ el rey vinose para valla
dolid, y estando ay, andauan las pley
tesias entre el ⁊ don Juā nuñez y em-
bio dezir al rey que si el quisiesse que
vernia ala reyna ⁊ hablaria con ella la
manera con que podia assossegar cō el
y que vernia a verla a valladolid, ⁊ el
que touiesse por bien de non fincar en
la villa hasta que el hablasse con ella.
E el rey don Sancho dixo que le pla-
zia. Y don juan nuñez vino a vallado-
lid ⁊ hablo con la reyna. Y desque la
reyna supo aquella manera falsa de a
quel pleyto, porque le metieron en sos
pecha contra el rey, y otras cosas que
le dixeron que dezia el rey contra el,
pugno la reyna en sacalle dello, y enlo
assegurar por el rey lo mas que pudo
en guisa que puso con ella que vernia
al rey a valladolid sobre su assegura-
miento, y con tanto se partio don juan
nuñez y se fue para cerrato. E embio
dezir la reyna al rey que se viniesse pa
ra valladolid, y el rey vinose luego pa
ra valladolid, y desque la reyna dixo
todo lo que passara con don Juan nu-
ñez, dixo el rey que era bien que don
juan nuñez viniesse y assossegasse con
el y luego le embio sus mandaderos
en que le embio rogar que se fuesse pa
ra el a valladolid, y don juan nuñez vi
nose luego para el rey a valladolid, ⁊
poso en casa delos predicadores y ha
blo con el rey muy bien, y el rey con el,
para assossegar entre ellos el pleyto,
pusieron que dende a tres dias q̃ ha-
blassen ambos en vno como assossegas
se con el: y vino el pleyto a logar q̃ dō
juan nuñez q̃ demandaua castillos al
rey, porque fuesse mas seguro del: y o
trosi demandaua el rey a don juan nu
ñez que le diesse castillos en rehenes
porque fuesse seguro que guardaria
su seruicio. E estas demandas fueron
manera de se desauenir, assi que los

acuciadores que acuciauan al rey q̃
hiziesse estas demandas todo lo ha-
zian por desauenir a don juan nuñez
del rey don Sancho. Y estos priuados
erã el obispo de astorga, y ruy gomez
chirino, y alonso godinez, y esteuã pe-
rez florian. E cometieron al rey que
embiasse cometer pleyto a don diego
que era en aragon: y el rey hizo lo assi
E los que ayudauan a don juan nu-
ñez eran diego gomez de mendoça y
del gutierrez justicia del rey, y fernã
perez maymon, y juan mate. E porq̃
el rey se touo con el obispo y con los
otros que eran de aquella parte, fues
se dela villa don juan nuñez contra vo
luntad del rey. Assi q̃ se fue para naua
rra y dende para aragon. E quando
el rey supo que don juan nuñez era y-
do a aragon, mando llamar todas sus
huestes que fuessen todas para el obis
pado de cuenca, y el fuesse quanto pu
do para alla, y dexo ala reyna que era
encinta en valladolid: y desque llego
a huete, y le yuan llegando las gentes
llegole mandado de la reyna su mu-
ger en como encaecio de vn hijo varõ
y este fue el infante don pedro. Y el
rey estando en huete atendio sus gen
tes, y llegole mandado en como don
juan nuñez era en moya, y en como en
traua a correr el termino de cuenca, y
de alarcon. E luego el rey embio em
pos el, grandes gentes que tenia con
sigo, que era don esteuan fernandez d̃
castro y gente de don sancho hijo del
infante don pedro, y don lope gutie-
rrez, y ruy gil de villa lobos, y dõ juã
fernandez hijo del maestre de Santia
go y pay gomez cherino, esteuan Pe-
rez florian con toda la mesnada, y la
caualleria que era ay del rey a tirarle
la presa que lleuaua: y echarle dela tie
rra: y alcançaron lo cabo chinchilla
en vn lugar que dizẽ la lahrera o se al
ço: y ellos llegaron a el, y començarõ
muy locamente por vna angostura en
tal manera que mato muchos dellos.

y q̃ los vencio, y que les tomo todos los
pendones que lleuauã, y desque la gẽ
te del rey fue assi desbaratada, don
juan nuñez fuesse con su presa al rey d̃
aragõ que era en valẽcia, y era ay dõ
diego con el. E desque el rey don Sã
cho supo que la su gẽte era desbarata
da, pesole ende mucho, y pugno de se
conortar lo mas q̃ pudo: y el rey era
ya doliente de quartana que le toma
ra, y salio ende y fuesse para cuenca, y
ay finco mucho la dolencia. Y estãdo
en cuenca llegaron sus huestes de ca
stilla que eran estas: don juan alonso
de haro, y pero diaz, y nuño diaz d̃ ca
stañeda, y otros ricos omes y caualle
ros, y otras gentes muchas. Y el rey
don Sancho como era ome de grã co
raçon, non touo por nada aquel desba
rato, y mando labrar ingenios, y cuy
dara yr a cercar a moya: y el que esta
ua para mouer su hueste, afincole la
dolencia muy fuerte al rey de maña
ço, y con la quartana que auia dobla
da: y el rey de aragon cuydando que
el rey don Sãcho venia a cercar a mo
ya, tomo consigo a don diego y a don
juan nuñez y vino a albarrazin que la
tenia yncs çapata vna dueña a quien
la diera el rey don pedro, y tomola
por pleyto, que le dio el rey de aragõ
por ella en talion tierra llana, dela q̃l
cosa peso a don juan nuñez, por razon
que fuera suya y la perdiera el, y don
de se torno el rey de aragon para tor
bel, quando supo que el rey don San
cho era tan mal doliente entro correr
la tierra, y corrio a molina, y a ciguen
ça, y a tiença, y a berlanga y a almaçã
y tornose para aragon. Y el rey dõ Sã
cho que era mal doliente en cuenca a
fincole tanto la dolencia que llego a
punto de muerte, y fue desamparado
delos fisicos por muerto. La reyna
doña maria desque supo en como el
rey hi era flaco, tomo sus hijos el in
fante don fernando, y el infante don
alonso, y tomo su camino para alla: y

desque llego a vizcaya, llegole mandado de como el rey de aragon andaua por la tierra: y fuesse para madrid: y alli supo nueuas ciertas en como el rey de aragon era tornado. E otrossi que el rey don Sancho era ya mejor sin peligro, y tomo con estas nueuas muy gran plazer. E dende fuesse la reyna su camino para el rey don Sancho a cuenca, y al rey plugo le mucho con su venida. E luego hablo el rey cõ la reyna enel pleyto de dõ juan nuñez en como gelo assossegasse, ca touo q̃ era mal acõsejado en lo perder en valladolid por consejo de aquellos que gelo hizieran perder. E luego la reyna embio a mouer el pleyto a don juã nuñez: y el pleyto fue assossegado en esta manera. Que casasse don juã nuñez su hijo con doña ysabel hija de doña blanca de molina, y que le diesse el rey castillos en rehenes, porque fuesse seguro del, y que touiesse enlos castillos vassallos del rey, z hiziessen omenaje a don juan nuñez: y que hasta q̃ le entregassen los castillos, que le diesse el rey en rehenes ricos omes y caualleros que touiesse hi en moya hasta que los castillos le fuessen entregados: y el rey otorgoselo. Enlas rehenes que demando, fueron estos: don alonso hermano de la reyna, y a don juan fernandez hijo del dean de Santiago y a esteuan perez florien, y a alonso lopez de saauedra, y a juan rodriguez de rojas, y a alonso rodriguez, y otros caualleros: y luego el rey le embio estas rehenes: y los touo don juã nuñez apoderados en moya. Y entre tanto embio el rey por los castelleros que tenian los castillos, q̃ eran santisteuan de gormaz, y castro xeriz que es enel obispado de burgos y el castillo de trastamara, que es en el condado de galizia. Y desque los castillos fueron entregados alos alcaydes que el touo por bien las rehenes fueron sueltas. Y luego caso don juan nuñez su hijo con doña ysabel: y don Juan nuñez vinose para el rey: y fuesse con el para toledo: y don juã nuñez posaua en casa de los predicadores fuera de la villa. Y estando don juan nuñez jugando vna noche los dados con vn judio, vn cauallero que dezian nuño gonçalez churuchao vino a el, y dixole en puridad: don juan nuñez que estades aqui haziendo, ca yo vi anoche meter muchas armas en casa del rey. y mandaua armar los vassallos, porque viniessen a matar a vos, E don juan nuñez como era ome sospechoso, creyolo y quisiera seyr si vna bestia hallara en que subiera: mas sus caualleros y la su gente y las bestias estauan dentro enla villa y la puerta dela villa estaua cerrada: y toda la noche ouo estar con muy gran miedo q̃ nunca dormio. Y quando fue el alua, abrieron las puertas dela villa, y los sus vassallos vinieron a el todos, hablo con ellos esta razon que le dixera aquel cauallero y marauillaronse todos dende y el quisierase yr, y dixerõ le que se non arrebatasse y pues q̃ tan gran tiempo auia que gelo auian dicho que cuydara que non era sino falsedad, y por lo arredrar del rey, como ya hizieran otra vegada: mas que embiasse luego ala reyna a dezirle este hecho, y que por alli podria saber la verdad, z hizolo assi luego. E quãdo la reyna lo supo dixolo al rey: y el rey se marauillo mucho desta razon, y entendio que todo esto era por gelo hazer perder, como la otra vegada: y la reyna embio a dezir a don juan nuñez que fuera esto muy gran mentira, y q̃ le embiaua a rogar que se viniesse para el rey, ca ella le asseguraua. Otrossi el rey le embio dezir, que le rogaua q̃ se viniesse para el por el asseguramiẽto de la reyna. Don juan nuñez fuesse luego para el alcaçar donde posaua el rey y el rey hablo luego con el ante la reyna, y dixole que non auia porq̃

andar con el en esto, ca nunca mēguaria quien pugnasse delo partir ḋl por quantas maneras pudiessen con tales asacamientos de mentiras y ḋ falsedades como le asacauan: y que le rogaua que le dixesse quien era aquel q̄ le dixera esta razon. Y don juan nuñez non queria dezir lo, y tanto le afinco el rey, que gelo dixo, que le diria, si le asseguraſſe primeramente, que nō le mataſſe, nin lo hirieſſe, nin lo prisiesse, nin le tomasse ninguna cosa delo suyo: y el rey lo asseguro esto. Y con tanto finco don juan nuñez aquella vez assossegado cō el rey. Y desque el rey se partio dela habla salio fuera al corral, y vio aquel cauallero ante todos y dixole: nuño gonçalez sodes mi vassallo? tenedes de mi buena tierra, y buena soldada? y dixo el señor si: y dixo el rey, hize vos nunca mal? y dixo, señor non: pues porque fuystes esta noche a dezir a don juan nuñez que yo q̄ mandara armar la mi gente pa le yr a matar yo non vos puedo hazer nada llamad vos falso cauallero aqui ante todos, y mando que vos lo llamen todos: y assi lo hizieron todos a vna voz E salio luego el cauallero muy mal andante dende, y fuesse fuera dela villa: y don juan nuñez partiose del rey muy pagado y fuesse para castilla. Y don fernan perez ponce que era adelātado mayor dela frontera llego ay al rey don Sancho con pleytesia ḋl rey de granada que queria auenirse con el rey don Sancho y ser su vassallo, y darle sus parias: τ al rey plugole ende: y embio este rey a don fernan Perez ponce al rey de granada que firmasse el pleyto con el, y que embiasse vn arrayaz moro, con quien el firmasse el pleyto.

Captul. viij. De como el rey puso sus tratos con don juā nuñez por consejo dela reyna, y de otras cosas que acaescieron

EN el mes de Abril que começo en el octauo año ḋl reynado deste rey don Sācho, que fue en la era de mil y trezientos y veynte nueue años: y andaua la era del año dela nascencia de Jesu Christo en mil y dozientos y nouenta y vn años el rey salio ḋ toledo, y vinose para burgos, y llego ay don fernan perez pō ce, y vino con el arrayaz de andarax mandadero del rey de granada, y firmo el pleyto dela paz del rey de granada con el rey don Sancho, y finco por su vassallo, y diole las parias de alli adelante cada año. Y el rey don Sancho vinose para palencia al cabildo general delos predicadores que se hazia ay. Y el estando en cabildo auiendo muy gran plazer porque viera ay muchos frayles ayuntados, llegole mandado en como don juan nuñez andaua haziendo hablas en castilla y alboroçandose contra el rey. E otrosi don juan alonso de alburquerque andaua alboroçandose en galizia por consejo de don juan nuñez, y en su ayuda. E otrosi que el rey don Dionis de portugal que queria desauenirse del rey. Y con estos mandados que ouo el rey de cada pte tomo muy gran saña, y dixo pues assi es que estos andauan catando manera contra mi sacare al infante don juan mi hermano dela prission y pararse ha a todo esto. Y la reyna que auia sabor de ayudar al infante don juan pugno en lo hazer quanto pudo, y vinose el rey a valladolid, y mando traer ay al infante don juan del castillo de curiel, donde lo tenian preso, y desque ay llego soltelo dela prission enel mes de agosto dia de sant Bartholome: y otro dia perdono

este infante don juan a todos quan-
tos fueron en su prision. E otrosi to-
mo al infante don fernando hijo pri-
mero heredero del rey don Sancho
por rey y por señor despues de dias
del rey su padre, y besole la mano, y
llegole mandado de como passaua a-
benjuçaf de allen la mar aquende: y
el rey fuesse para galizia a assossegar
a don juan alonso de alburquerque, y
desque le ouo assossegado fuesse a
Santiago en romeria, y de si tornose:
y veniendo su camino llego a el vn o-
me que dezian fernan perez que era
de vbeda hijo de vn ome bueno que
moraua ay, que dezian remon sabat,
y dixo que venia de aragon, y que an
daua con don alonso su sobrino hijo
del infante don fernando, y dixole al
rey don Sancho que sabia quales y
quantos eran los ricos omes y los ca
ualleros y otros omes de ciudades y
villas que embiauan cartas y manda
do a don alonso su sobrino, que que-
riã tener su carrera y su boz, y mostro
le algunas cartas de algunos dellos
en quien el rey mucho fiaua que de-
zian que embiauan alla. Y quando las
el rey don Sancho vio fue muy mara
uillado, y ouo ende muy grande pe-
sar, teniendo que queriã ser todos cõ
tra el. Y el rey don Sancho hizole a es
te ome mucho bien, y vn ome que tra-
ya este fernan perez cõsigo que sabia
toda su hazienda, porque non partia
con el del bien que le el rey hazia, en
llegando el rey a astorga, este ome de
fernan perez fuesse para el rey y ha-
blo con el en puridad, y dixole la ene
miga y la falsedad en que este fernan
perez andaua, y dixole que non cre-
yesse nin oyesse ninguna carta de aq̃
llas que el le mostrara, que supiesse
por cierto que ninguno de aquellos
omes buenos que el dezia que nunca
le erraron: mas q̃ este cõsabiduria fal
sa por querellos hazer perder todos,
q̃ hiziera sellos falsos de cada vno de
llos, y q̃ el se hiziera las cartas qua-
les el quisiera nõbrando q̃ las embia
uan ellos a dõ alonso: y que los sellos
que le hiziera q̃ los traya consigo. E
quando el rey esta razon oyo aquel o-
me plugole ende, y mando prender
luego a aquel fernan perez, y hallarõ
le los sellos hechos de los ricos omes
y de los mas señalados del su reyno.
E quando lo començo a atormentar
confessolo todo: y confesso mas que el
hiziera otro sello falso de anrrique an
rriquez en que hiziera sus cartas, y q̃
las echara en el camino por donde el
rey auia de passar yendo a pesadilla
vn lugar del arçobispado de toledo,
do el rey passaua, y estas cartas que
las cobrara el rey por lo qual prisio a
anrrique anrriquez, y ouiera lo d̃ ma
tar, si non porque hallo que el su sello
era desuariado vn poco de aquel de
que estauan selladas las cartas. Y a-
cordandose el rey desto que passara
assi y veyendo la falsedad con que este
fernan perez andaua mandolo matar
y el rey vinose para valladolid, y em-
bio a mouer sus pleytesias a don juã
martinez que assossegasse con el, y o-
uo de venir don juan martinez a ver
se cõ el rey en herrera que es en cerra
to, y assossegole con que hiziesse su ca
samiento del infante don alonso con
doña juana hija de don juan marti-
nez: y tornose el rey para valladolid,
y hallo al infante dõ alõso su hijo q̃ lo
auia dexado mal doliẽte q̃ era muer
to, y pesole mucho y salio luego dẽde
e yuase a ver con el rey de portugal y
llegole mãdado eñl camino como era
muerto el rey dõ alõso d̃ aragõ, e otro
si le llego mãdado en como abẽjuçaf
rey d̃ marruecos le tenia cercada a be
jar, y el rey dõ Sãcho viose cõ el rey
dõ dionis de portugal, y puso pleyto
de casamiẽto del infante don fernãdo
su hijo con la infanta doña costãça hi
ja deste rey de portugal y diole en re
henes el rey dõ Sãcho al rey de portu

ga locho villas y caſtillos que en frõtera del rey de portugal ſon, quales el rey quiſo, y con eſto aſſoſſego el rey de portugal con el rey don Sancho. Y el rey don Sancho vinoſe para toro, y eſtando ay llegole mandado en como los aragoneſes tomaron por rey a don jaymes hermano del rey don alonſo que ſe llamaua rey de Sicilia. Y en tanto que eſte don jaymes que era en ſicilia ſupo la muerte del rey don alonſo ſu hermano, vinoſe para aragon y tomo el reyno: y luego embio ha acometer al rey don Sãcho que caſaria con ſu hija doña yſabel la infanta y que ſeria ſu amigo.

Y el rey don Sancho por aſſegurar la guerra de aragon, y que pudieſſen yr acorrer el lugar de bejar que tenian cercado los moros, touo por bien de lo otorgar, y teniendo que non erraua al rey de francia, pues el pleyto suyo era contra el rey don alonſo, y non contra otro ninguno, puſo plazo a que ſe fueſſe a ver con el rey de aragon a tierra de ſoria. Y el rey vinoſe para medina del campo, y ayũto ay todos los perlados de la ſu tierra, y pidioles que le dieſſen ſeruicio y ayuda para yr a cercar a algezira, y de los ſeruicios que le auian mandado los de la ſu tierra en la hueſte de Haro por diez años pago todos ſus hijos dalgo, y lleuo de los perlados vn cuento y quatrozientas vezes mil marauedis. Y deſque todos los hijos dalgo fueron pagados mando luego armar muy gran flota en los puertos de la mar de Caſtilla, y de aſturias y de galizia, y embio por micer Benito de zacarias que era de genoua que le truxeſſe doze galeas y auia le de dar por cada mes ſeys mil doblas. Y deſque fue el rey don Sancho a ſe ver con el rey de aragon a tierra de ſoria y paſſo pleyto con el, y diole a ſu hija la infanta doña yſabel que entraua en nueue años

y el rey de aragon tomola por muger, y paſſo pleyto de caſar con ella, quando ouieſſe doze años cumplidos, y demas deſto dio caſtillos en rehenes, y demas puſo con el rey don Sancho de le dar onze galeas armadas para aquella guerra de los moros. Y eſtando el rey don Sancho en aquellas viſtas con el rey de aragon, llegole mandado en como el rey abenjuçaf non pudiera tomar a bejar, y que la dexara para y ſe fuera para allende la mar, y luego ca ſupo como el rey don Sancho embiaua la ſu flota a la guarda de la mar para y el ſe guiſaua, y apercebia para yr a la guerra. Y el rey ſopo que don juan nuñez andaua bolleciendo, embiole el rey cometerle por aſſoſſegarle, y nunca pudo. Y quando el rey don Sancho vio que lo non podia aſſoſſegar conſigo, embio el rey don Sancho a mandar, que cercaſſen a moya y a cañete que le auia dado y tomo gelas y don juan nuñez por eſto fueſſe de la tierra para el rey de francia. Y el rey don Sancho vinoſe para carrion

Capitulo .ix. De como el rey don Sancho ſolto de la priſion al infante don juan ſu hermano, y de como el rey gano a Tariſa.

EN el mes de Abril que començo en el noueno año del reynado deſte rey don Sãcho, que fue en la era de mil y trezientos y treynta años: y andaua la era del año de la naſcencia de nueſtro ſaluador y redemptor Jeſu Chriſto en mil y dozientos y nouenta y dos años. Deſpues q̃ el rey dõ Sãcho ſupo como

juan nuñez se yua para el rey de fran-
cia, mando al arçobispo don gonça
lo, y a otros ricos omes y caualleros
que se fuessen con su mandaderia al
rey de francia, por quien embio con-
tar por qual razon pussiera el pleyto
con el rey don jaymes de aragon, y
non lo pudiera escusar segun los he-
chos estauan, pero que su volun-
tad era de guardar el amor y el pley
to que auia puesto con el. Y des-
que el rey de Francia oyo la manda-
deria que lleuo el arçobispo, y los o-
tros ricos omes y caualleros, touo
que el rey don Sancho non errara el
pleyto que auia puesto con el, pues
el rey de Aragon era muerto y di-
xo que le plazia, y que fincassen las
posturas, y amistades entre ambos
segun que antes estauan. Y auiendo
el rey don Sancho esta respuesta,
llegole mandado en como el rey a-
benjacob era en tanjar, y que tenia
ay doze mil caualleros para passar
aquende la mar, y tenia veynte y sie-
te galeas de los moros, y que las ven
ciera micer benito, y prendio dellas
las treze, y huyeron las otras, veyen
dolo todo el rey abenjacob, y toda
su hueste que estaua delante, y alber
go ay essa noche este micer Benito,
y estando ay otro dia trayendo aque
llas treze galeas jouandolas con so-
gas, ante el rey abenjacob, touose
por muy quebrantado y por muy des
honrrado. Y luego mouio dende
con toda su hueste y fuesse para fez.
Y quando estas nueuas ouo el rey
don Sancho plugole ende mucho, y
mando mouer todas sus huestes pa-
ra seuilla: y el fuesse su camino para
alla, y llego a ciudad Rodrigo, y
fuesse a ver con el rey de portugal, y
rogole que le prestase algun auer
con que pudiesse continuar aquella
cerca que queria hazer. Y el rey de
portugal non auiendo voluntad de lo
hazer escusosele con buenas razones.

Y pues viendo el rey don Sancho
que non tenia en el ninguna ayuda,
embio luego a todos los de los sus
reynos que le diessen tres seruicios
para mantenimiento de aquella co-
sta de aquella cerca, que montaua
muy gran algo, y los de la tierra die
ron selos luego muy de buena men-
te: y el rey don Sancho pugno de se
yr, y llego a seuilla en el mes de ma
yo bispera de cinquesma. Al quatro
dias que ay llego encaescio la reyna
doña maria de vn hijo varon que di-
xeron el infante don phelippe, y aten
dio ay a toda su hueste, y touo ay el
dia de sant Juan. Y desque las gen-
tes fueron ay llegadas, y la su flota
que en castilla, y en asturias, y en ga
lizia armara, en que yuan onze en-
geños, que mandara el hazer llego
a tarifa, y como quier que lleuaua
en talante de yr a cercar a Algezi-
ra aconsejaronle que cercasse a Ta-
rifa, por razon que era la mar mas
estrena, y que auia mejor salida pa-
ra los caualleros quando los mo-
ros passassen aquende la mar, que
en otro lugar ninguno. Y el rey don
Sancho acogiose a este consejo, y
mando armar los engeños y com-
batirla muy fuertemente, por mar
y por tierra por muchas vezes ha-
sta que la ouo de entrar por fuerça
y tomola en el mes de septiembre
el dia de sant Mattheo apostol euã
gelista. Y el rey don Sancho tomo
ay tan grande afan y tan gran laze-
ria que fue comienço de la dolencia
que el ouo despues de que ouo de
morir. Y desque la ouo tomado fue
muy cara de mantener, y finco ay
don rodrigo maestre de Calatra-
ua, y puso el rey don Sancho con
el de le dar por tenencia de vn año
dos cuentos y demas que touiesse
el rey don Sancho siempre galeras
armadas en la mar porq̃ fuesse guar
dada y tornose para seuilla y llego el

arçobispo de toledo con respuesta del
rey de francia, en que le embio a dezir
que si el pudiesse con el rey de aragon
que desamparasse a sicilia ala yglesia
que el partiria mano de la demanda
del reyno de aragon, que la yglesia
a don carlos diera su hermano. Lue-
go el rey don Sancho embio sus mã
daderos al rey de Aragon, en que le
embio a rogar que se viniesse a ver cõ
el a guadalfajara. Y el rey de aragon
vino se ay: y desque los reyes ambos
fueron ayuntados, el rey don San-
cho hablo con el rey de aragon todo
este pleyto que el rey don Sancho em
biara a mouer: y fue puesto desta gui
sa: que el rey Carlos que se llamaua
rey de sicilia que se viniesse ver con el
rey don Sancho y con el rey de aragõ
a logroño y que los hijos deste rey
don carlos que tenia preso el rey de a
ragon que eran tres que dexaua por
si en rehenes quando le tenia en la pri
sion en aragon: el vno que despues
fue obispo de tolosa y fue conocido
por sancto, que dizen sant luys: y el
otro, que dixeron remon berengel, q̃
los diesse al rey don Sancho que los
touiesse porque si se auiniesse en aque
llas vistas que fuesse cierto el rey car-
los que sus hijos, que los auian suel-
tos. El rey don Sancho puso con el
rey de aragon de yr hasta en taraço-
na por cobrar estos presos, y llegole
mandado enel camino de como doña
ysabel la muger de don Juan marti-
nez era muerta, y que non auia hijo,
nin hija ninguna, y que fincaua doña
blanca sin heredero ninguno: y em-
bio el rey acometer pleyto a doña blã
ca que hiziesse sus herederos a el y a
la reyna doña Maria su muger: y do
ña blanca otorgo gelo, y puso pleyto
con ellos, que despues de sus dias he
redassen a molina y todos los otros
heredamientos que ella auia: y fue el
pleyto puesto y afirmado por si y por
los de la villa. E desque el rey don

Sancho llego a taraçona, diole el rey
de aragon estos presos. Y el rey don
Sancho desque salio de taraçona que
se venia para agreda, y traya consi-
go estos presos, llegole mandado en
como el infante don juan su hermano
y don Juan nuñez el moço hijo de
don Juan nuñez eran auenidos, y
que tomauan boz contra el rey, y o-
tros ricos omes, y otros caualleros
con ellos, y que embiaua cartas y mã
dado a los otros que se touiessen con
ellos contra el por algunos desafue
ros que dizen que les el rey don San
cho hiziera. En tanto que este man
dado ouo el rey don Sancho, embio
luego a llamar a todos los de su señor
rio a boz de apellido, y desque llego a
Santisteuan de gormaz dexo ay estos
tres presos que traya encima del al
caçar bien guardados: y vinose para
burgos, y dexo ay ala reyna su mu-
ger, y al infante don fernando su hijo
que era moço, y mouio ende con gran
des caualleriās y grandes poderes
que llegaron ay contra estos infante
don juan, y don juan nuñez que eran
en tierra de treuiño con su asonada,
y desque supieron que el rey salia de
burgos contra ellos, boluieronse lue
go con gran miedo que ouieron del
rey cõtra tierra de leon. Y el rey fue
empos ellos, y el infante don juan se
metio en valencia y dõ juan nuñez en
castro, y el rey don Sancho llego em
pos ellos y parose en medio dellos en
vn lugar que dizen pajares, porque el
vno non pudiesse acorrer al otro, y ve
do que les non entrasse vianda ningu
na. Y desque ellos se vieron mucho a
fincados, don juan nuñez auinose cõ
el rey don Sancho, y vinose para su
merced. Y desque el infante don juan
supo que don juan nuñez era auenido
con el rey don Sancho, desamparo
quanto tenia con gran miedo que ouo
del rey don Sancho por el grã yerro
que le auia hecho, y fuesse para el rey

de portugal, y dende fuesse para don juã alonso señor de alburquerque. Y desque el rey ouo la tierra desembar-gada dellos vinose para valladolid.
Este rey don Sãcho estando en valla dolid llegole mandado de como do-ña blanca señora de molina era muer-ta: y luego el rey mouio para alla y co bro a molina y todas las otras hereda des que ella dexara. Y desque lo ouo cobrado vinose luego para burgos y llegole ay mandado de don alonso pe rez de guzmã en que le embio a dezir que como quier que el daua a don ro-drigo maestre de calatraua dos cuen tos por la tenencia de tarifa, que si el quisiesse que el gela ternia por seys-cientas vezes mil marauedis. El rey dixo que le plazia, y embio gelo luego mandar entregar: y de alli adelante la touo este don alonso perez. E des-que supo don juan nuñez el viejo que era en francia, que el infante don juã era desauenido del rey su hermano y fuera dela su merced, vinose luego pa ra el rey, y llego a el a burgos y auino se con el muy bien: y el infante don juan embio a mouer pleyto al rey que se queria venir ala su merced, y el rey dixo que le plazia. Y a fuzia desta aue nencia, mouio don juan alonso señor de alburquerque con el infante don juan y con seyscientos caualleros. E desque don juan nuñez supo q̃ el infan te don juan venia dixo al rey, que si el quisiesse que el yria al infante don juã a le vedar esta venida: y dixo al rey q̃ le plazia. Y salio don juan nuñez dõ bur gos, y fuesse para çamora: y el rey dõ Sancho fuesse para las vistas a logro ño a verse con el rey don Carlos y cõ el rey de aragon. Y estando enlas vi-stas tratando sus pleytos, eran ay cõ el rey don Sancho don juan nuñez el moço, y don nuño gonçalez el su her-mano, y otros ricos omes y grandes gentes, y llegole el mandado de co-mo el infante don juan lidiara cõ don juan nuñez en vn lugar que llaman pelcas, que es entre çamora y Sala-manca: y porque don juan nuñez non quiso esperar la su gente vn dia, hallo lo el infante don juan con pocas gen tes y venciolo y prendiolo: y desque lo ouo preso: recelo del rey y de sus hi jos deste don Juan nuñez que eran muy poderosos, y tornose con sus pre sos para alburquerque. E desque lle-go el mandado al rey dela prision de-ste don juan nuñez pesole ende mu-cho. Y don juan nuñez el moço y don nuño gonçalez sus hijos salieron lue go dende con grandes poderes y fue ronse para alla. Y el rey don Sancho estando en sus vistas no se auinieron el rey carlos ni el rey de aragon sobre lo de sicilia: y partierõse desauenidos y tornose el rey de aragon para su rey no, y lleuo consigo aquellos tres pre sos. Y el rey don Sancho vinose pa ra burgos. E don juan nuñez el ma yor estando preso en Alburquerque como era ome muy pleytes y de muy gran sabiduria, mouio muy grandes pleytos al infante don Juan en que le hizo encreyente que por esta prision seria el muy honrrado y muy bien andante, y que le haria pleyto que se touiesse con el contra el rey don San cho su hermano hasta que le entregas se a vizcaya: demas que fuessen am-bos vnos, porque todo el poder del rey dela tierra viniesse a su mano, aun que el rey don Sancho non quisiesse: ca despues que ellos ambos fuessen vnos, que el rey don Sancho non a-uria otro ninguno con quien vedarse lo pudiesse: y de mas que aurian con ellos ambos el rey de portugal por si y que se ternia con ellos por este pley-to. E que si el quisiesse este pleyto, que le haria seguro ante el rey de por tugal por omenajes y por juras y por quantas seguranças el quisiesse. E todo esto hazia don Juan nuñez por salir vna vegada de su poder. Y el in-

fante don juan era de buen talante y
creyo esto que le dixera don juan nu-
ñez: y puso pleyto conel que los segu-
rasse que este pleyto mesmo que gelo
haria ante el rey de portugal, del dia
que llegassen a el hasta ocho dias: y si
assi no lo hiziesse que tornasse a su pri-
sion a alburquerque, donde lo tenia:
y don juan nuñez le hizo tal pleyto y
tal omenaje: y entonces fue don juan
nuñez suelto, y fueronse para el rey de
portugal: y don juan nuñez llego vn
dia ante al rey d portugal, que el infã
te don juan: y el rey de portugal lo re-
cibio muy bien: y desque don juan nu
ñez le dixo y conto en qual manera pas
sara en su pleyto, pidiole por merced
que lo amparasse y defendiesse pues
el estaua en su seruicio: ca luego que-
ria prouar que el pleyto y omenaje q̃
el hiziera estando preso que non valia.
Y desque el infante don juan llego al
rey de portugal, demando a don juã
nuñez el pleyto que le hiziera segun lo
auia puesto: y don juan nuñez diole
por respuesta, que non lo auia porque
hazer, ca el pleyto que auia hecho que
non valia, porq̃ lo hiziera estando en
prision, y que pedia por merced al rey
de portugal que le defendiesse en su
tierra a fuero y a derecho. E quando
el infante don juan vio quã mal pley-
tes fuera, touose por engañado: y don
juã nuñez pidio al rey de portugal por
merced que lo pusiesse en saluo enel
reyno de castilla: el rey de portugal
lo hizo. Y el rey don Sancho quando
supo que don juan nuñez era suelto,
plugole ende, y vinose para toro, y en
llegando a toro llego don juan nuñez
que venia de portugal a el, y el rey lo
recibio muy bien, y desque mostro
don juan nuñez al rey don Sancho en
como passara pidiole por merced que
aquel omenaje que el hiziera al infan
te don Juan que tenia que non era te
nudo a guardarlo, ni a tenerlo, pues
lo hiziera estando en prision, que ouies
se su acuerdo con todos los de su cor-
te, y hallaron que el omenaje non era
ninguno y don Juan nuñez non auia
porque lo guardar. Y el rey diole por
libre de aquel omenaje: y don juã nu
ñez fuesse luego para castilla y el rey
finco alli en toro: y encaescio la reyna
doña maria su muger de vna hija que
le dixeron la infanta doña beatriz, y
dende vinose para valencia: y llegaro
le nueuas en como el rey abenjacob
se apercebia quanto podia para em
biar a cercar a tarifa por mar y por tie
rra. Y el rey don Sancho embio a do
juan nuñez el mayor, y a don juan nu
ñez, y a nuño gõçalez sus hijos, y muy
gran caualleria ala frontera al rey de
granada, porque le dezian que queria
mouer guerra contra el. Y ellos mora
do en cordoua nunca los moros se a
treuieron hazer ninguna guerra, nin
entrar a correr: y adolescio don juan
el mayor y murio. Y el rey don San
cho que era en burgos, quando le lle
go el mandado de su muerte, pesole
ende mucho. E luego el rey embio a
a fernan perez maymon su priuado al
reyno de aragon a armar onze galeas
y embio a armar otras onze galeas a
los puertos dela mar

Capitulo. x. De co-
mo el almirante dela flota de ge
noua vencio la flota delos
moros, y de otras co-
sas que acaes-
cieron.

EN el mes de Abril
que començo el de
cimo año del rey-
nado deste rey do
Sãcho, que fue en
la era de mil y tre
zientos y treynta
y dos años: y an-
daua el año de la nascencia de Jesu

Christo en mil y dozientos y nouenta
y quatro años, el rey don Sancho mā
do aparejar por mar y por tierra to-
das las cosas que cumplian para yr a
cercar a algezira el otro año adelan-
te: y porque supo que el infante don
juan su hermano le tenia el rey de por
tugal en su tierra, embiole a dezir q̃
bien sabia la postura y el pleyto q̃ con
el auia de non coger en la su tierra al
infante, ni a rico ome de la su tierra,
nin de lo mantener en ella, y agora q̃
le embiaua a rogar que lo echasse de
la su tierra al infante don juan, y que
lo non tuuiesse ay dia nin hora. El
rey de portugal dixo al infante don
juan el afruenta que le embiaua a ha-
zer el rey don Sancho, y que le non po
dria mentir, y que le rogaua que catas
se manera como saliesse de su tierra. Y
el infāte se metio en vna nao en el puer
to de lisbona, y dixo a los marineros
que lo guiassen para francia: y ellos
tendieron su vela, y el viento boluio y
dio con ellos en tierra de moros en el
puerto de tanjar: y quando el infante
don juan se vio en aquel puerto, em-
bio sus mandaderos al rey abenjacob
que era en fez, en que le embio a hazer
saber que se yua para el. Y el rey aben
jacob le embio cauallos para el y para
sus caualleros y todo quanto ouo me
nester: y desque llego a el, y supo en co
mo don juan nuñez era muerto, y en
como sus hijos con toda la caualleria
eran ydos de la frontera para castilla
y non fincaua gente ninguna, mouio
luego pleyto el rey abenjacob al infan
te don juan, que le daria cinco mil ca-
ualleros ginetes y que viniesse a cer
car a tarifa, y que la tomasse, porque
la cobrasse por el, y al infante don juā
plugole con este pleyto, lo vno por de
seruir al rey don Sancho su herma-
no si pudiesse, y lo otro por passar a-
quende la mar, ca recelauasse si afin-
car ouiesse allende, que nunca lo dexa
rian passar aca. E luego mouio, y se
metio en la mar, y passo aquende, y
desque fue aquende cerco luego a ta-
rifa con aquel poder del rey abējacob
y combatieron la muy fuertemente.
E don alonso perez de guzman que
la tenia, defendiosela muy bien. Y el
infante don juan tenia vn moço peq̃-
ño hijo deste don alonso perez, y em-
bio dezir a este don alonso perez que
le diesse la villa, si non que le mataria
el su hijo que el tenia. Y don alonso pe-
rez le dixo, que la villa q̃ la tenia por
el rey, y que non gela daria, que quan
to por la muerte de su hijo que el le da
ria el cuchillo con que le matasse: y lā
çoles de encima del adarue vn cuchi
llo, y dixo que antes queria que le ma
tassen aquel hijo, y otros cinco si los
touiesse que non darle la villa del rey
su señor de que le hiziera omenaje, y
el infante don juan con saña mādo ma
tar el hijo ante el, y con todo esto nun
ca pudo tomar la villa. Y quando los
moros que estauan con el infante don
juan, vieron que hazia mucho por to-
mar la villa y non pudo, leuantaron
se de la cerca, y passaron allende la
mar. E desque el rey abenjacob vio
en como se tornauan los moros ouo
muy gran recelo que el rey don San-
cho le tomaria a algezira, y que la nō
podria el amparar, y dio la al rey de
granada, porque la defendiesse si pu-
diesse, y plugole mucho al rey don Sā
cho porque finco algezira con el rey d̃
granada, antes que con el rey abenja
cob. E por esta manera hecho el rey
don Sancho el poder de la casa d̃ ma
rruecos de aquende la mar: y porque
no les finco lugar suyo aquēde la mar
a que pudiessen venir. E otrosi llego
le mandado al rey don Sancho en co
mo el infante don enrrique su tio her-
mano del rey su padre que auia veyn
te y seys años que yazia preso en pu-
lla que era suelto y que se venia para
el. Y al rey plugole mucho con su veni
da, y llego a burgos a el, y el rey resci-

hiolo muy bien, ⁊ hizole mucha mer-
ced, y mucho bien, y pusole muy grā
quantia de tierra para su mātenimiē
to. Y el rey don Sancho salio de bur-
gos, y vinose para tierra de castro xe
riz ala caça, y era tierra de codorni-
zes: y llegole ay mandado en como
don diego que era en aragon que en
traua en Vizcaya, y q̃ se alçaua con
ella. El rey don Sancho desque lo su
po fue luego para alla, y con el don
enrrique y don juan nuñez, y don nu
ño gonçalez su hermano, y otras com
pañas, y no touo en que se detener, y
echo a don diego dela tierra. E des
pues desto el rey vinose para vallado
lid, y porque era ya la entrada del in-
uierno, fuesse para el arçobispado de
toledo, y llego a alcala, y moro ay al-
gunos dias, y tuuo ay la fiesta de na-
uidad.

Capit. xj. De como el rey partio de Alcala para madrid, y delo que ay acaecio y de como ordeno su testamento en alcala, dōde le dio la enfermedad de q̃ murio

En el mes de henero q̃
fue en la era de mil y
trezientos y treynta y
tres años, seyendo el
rey don Sancho en al-
cala de henares enten
diendo por la su dolen
cia que auia de muerte, ordeno su te-
stamento ay en alcala de henares se-
yendo ay el arçobispo de toledo don
gonçalo que despues fue cardenal y
otros obispos, y seyendo ay el infante
don enrrique hijo del rey don fernan
do y otros ricos omes y maestres de
las caualleras delas ordenes, y por
que el infante don fernando su hijo he
redero deste rey dō Sancho era muy
pequeño en hedad, y temiendo q̃ del
que el finasse auria muy gran discor
dia en la su tierra por la guarda del
moço, conosciendo este rey don San
cho en como la reyna doña maria su
muger era de gran entendimiento
diole la tutoria del infante don ferna
do su hijo, y diole guarda de todos
los sus reynos, que lo tuuiesse todo
hasta que ouiesse edad cumplida, ⁊
desto le hizo hazer pleyto y omenaje
a todos los dela tierra: y luego en el
mes de hebrero mouio dende y fues
se para madrid, y llego ay don juan
nuñez y hablo el rey con el, y dixole
don juan nuñez bien sabedes como lle
gastes a mi moço sin baruas, ⁊ hize
vos mucha merced, lo vno en casa
miento que vos di muy bueno, y lo o
tro en tierra y en quantia, y ruego
vos, que pues yo estoy tan mal andan
te desta dolencia como vos vedes,
que si yo muriere, que nunca vos de
samparedes el infante don fernando
mi hijo hasta que aya barbas. E otro
si que siruades ala reyna en toda su vi
da, ca mucho vos lo merece a vos, y a
vuestro linaje: y si assi lo hizieredes
Dios vos lo galardone, y sino el vos
lo demande enel lugar, donde mas
menester ouieredes. E respondio el,
y dixo: señor yo lo conozco todo esto q̃
assi es, ⁊ yo vos hago pleyto y omena
je que lo haga assi: y si non Dios me
lo demande amen. E despues desto
moro el rey en madrid bien vn mes,
y don juan nuñez fuesse para castilla.

Capit. xij. De como el rey se hizo lleuar en andas a toledo, y de como ay murio.

EL rey estando en madrid
aquexauale mucho la do
lencia, ⁊ hizose lleuar en
andas en cuellos d omes
ala ciudad de toledo: y

desque fue ay y acabo de vn mes, veyendo que non podia escapar dela muerte confessose, y tomo el cuerpo de nuestro señor, y hizose vngir, y tomo todos los sacramentos dela sancta yglesia como rey muy catholico: y en martes que fueron veynte y cinco dias del mes de abril despues dela media noche passada dio el anima a nuestro señor Jesu Christo, E otra dia miercoles de gran mañana, el infante dō enrique que era hijo del rey don fernando que auia poco tiempo que llegara a castilla, que se soltara de la prision donde yogera preso en pulla veynte y seys años, tomo al infante don fernando que era de nueue años y quatro meses, y otrosi don nuño gonçalez hijo de don juan nuñez qne era ay, y otros ricos omes cō toda la caualleria y el pueblo de toledo, y hizieron muy gran llāto por el. Y la reyna doña maria su muger con las dueñas hizo tan gran llanto, que vos non podria ome contar quan grande era, y el arçobispo don gonçalo con toda la clerezia y con las ordenes, y todos los grandes omes tomaron el cuerpo este dia mesmo por la mañana, y lleuaronlo ala yglessia de sancta maria de toledo. Y el infante don enrrique, y don nuño hizieron con la reyna muy grande llanto. Y el arçobispo dixo luego la missa: y desque la ouo acabado, enterraron lo luego enel monimento de piedra q̄ el hiziera hazer en su vida cerca de dō alonso el emperador de españa.

¶ Laus Deo.

Fin dela cronica del muy noble rey don Sancho el brauo.

Siguese la tabla deste presente libro.

¶ Comiença la tabla delos capitulos dela cronica deste noble rey don Sancho el brauo quarto deste nombre: hijo del noble rey don Alonso dezeno.

Fin delos capitulos dela cronica del rey don Sancho.

Aqui se acaban las dos cronicas. La primera del esclarecido principe y rey don Alonso el sabio que fue par de emperador: el qual hizo el libro delas siete partidas. y la segunda cronica es del rey dō Sancho el Brauo su hijo. Fueron impressas en valladolid, a costa y en casa de Sebastian Martinez. Acabaronse a diez y ocho de Henero de mil y quinientos y cinquenta e quatro Años.

¶ Siguese la cronica del rey don Fernādo hijo del rey dō Sancho el brauo y nieto del rey don Alonso el Sabio: y visnieto del rey dō Fernando el sancto que gano a Seuilla y padre del rey don Alonso el onzeno que gano las algeziras cuya cronica esta tambien impressa.

Rey de Castilla y de Leon. &c.

Don Fernando Quarto

El qual gano a Gibraltar

Cronica del muy valeroso rey don Fernando, Visnieto del sancto rey don Fernãdo que gano a Seuilla. Nieto del rey dõ Alonso que fue par d'emperador, y hizo el libro delas siete partidas y fue hijo del rey dõ Sancho el Brauo. Cuyas cronicas estan impressas. ¶ Y fue padre del rey dõ Alõso Onzeno q̃ gano las Algeziras. Y abuelo del rey don Pedro. Cuyas cronicas tambiẽ estan impressas.

¶ Este es el rey don Fernãdo que dizen que murio emplazado de los Caruajales

¶ Impresso en Valladolid. Año. 1554.

Con Priuilegio. Tassado en .70. mrs

El Principe,

POr quanto por parte de vos Miguel de herrera vezino de Valladolid,
me fue hecha relacion diziendo, que vos auiades recopilado, y puesto en
perficion las cronicas del rey don Alõso el dezeno y del rey don Sãcho
el quarto su hijo en vn cuerpo de libro, y la del rey don fernãdo padre
del rey don Alonso que gano las algeziras en otro cuerpo: en lo qual a-
uiades tenido mucho trabajo, suplicandonos atento lo suso dicho: y a-
era obra digna de memoria los mandasse ver, y daros licencia para q̃ vos o quiẽ vuestro
poder ouiere las pudiesse imprimir y vender enestos reynos, y no otra persona algu-
por el tiempo que fuesse seruido y se tasasse el precio a que auiades de vender cada plie-
de molde delas dichas dos cronicas, o como la mi merced fuesse: las quales vistas por los
del consejo de su Magestad, y cierto parecer sobre ello dado por el doctor Sepulueda nro
cronista, acatando lo suso dicho, y por os hazer bien y merced touelo por biẽ. Y por la pre-
sente vos doy licencia y facultad, o a quiẽ vuestro poder ouiere para q̃ podays imprimir
y vender por tiempo de diez años primeros siguiẽtes q̃ corran y se cuenten desde el di-
dela data desta mi cedula en adelante las dichas cronicas de que de suso se haze minciõ
guardãdo los impressores y personas que hizierẽ la dicha imprisiõ la ordẽ que sobre ello
dio el dicho doctor Sepulueda cronista de su Magestad q̃ cõ esta le sera dada firmada de
Diego galuez escriuano de camara delos q̃ residẽ enel dicho cõsejo, y durãte el tiempo de
los dichos diez años mãdo q̃ persona alguna sin vuestra licẽcia no los pueda imprimir ni
vẽder, so pena q̃ el q̃ los imprimiere o vẽdiere: aya perdido y pierda todos y qualesquier
moldes y libros q̃ d̃ las dichas cronicas ouiere imprimido, o traxerẽ a vẽder en estos rey-
nos. La qual dicha merced vos hago, cõ tanto q̃ despues de impressos los dichos dos cuer-
pos de libros antes q̃ los vendays los traygays y presenteys ante los del cõsejo de su Mage-
stad para q̃ se os tasse el precio a como aueys de vẽder cada pliego: y que enel principio de
llas vaya impressa esta mi cedula, y junto cõ ella la dicha tassa q̃ por los del nr̃o cõsejo fue-
re hecha Y mãdamos alos del cõsejo de su Magestad, presidẽte y oydores delas sus audien-
cias, alcaldes y alguaziles dela nuestra casa y corte y chancillerias, y a todos los corregi-
dores assistentes, gouernadores, alcaldes mayores y ordinarios: y otras justicias y jue-
zes qualesquier de todas las ciudades villas y lugares destos reynos y señorios assi a los
que agora son como los que seran de aqui adelante que vos guarden y cumplan esta mi
cedula y merced que ansi vos hago y cõtra el tenor y forma della vos no vayã ni passen
ni cõsientan yr ni passar por alguna manera. So pena de la nuestra merced y de diez
mil marauedis para la nuestra camara. Fecha enla villa de Madrid a
veynte y vn dias del mes de Março de mil y quinientos
y cinquenta y tres Años.

Yo el Principe,

Por mandado de su Alteza.
Francisco de Ledesma.

i

Aqui comiẽça la cronica del muy noble rey don Fernando Quarto deste nombre hijo del rey dõ Sancho, y padre del rey don Alonso onzeno, que gano las algeziras.

En el año que andaua la era đ Adam en cinco mil y setẽta y quatro años. Y la era đl diluuio en quatro mil y trezientos y nouenta y seys años: y la đ nabuchodonosor, en dos mil y quarenta y dos años. E la era de phelippo el grande, rey de grecia, en mil y seyscientos y diez y seys años, Y la era del gran Alexandre de macedonia, en mil y seyscientos y cinco años. Y la era de cesar en mil y treziẽtos y treynta y tres años E la era del nascimiẽto de Jesu Christo, en mil y doziẽtos y nouẽta y cinco años. E la era de glacianos, en mil y onze años. E la era de Santes persiano, en seyscientos y setẽta y tres años. Miercoles a veynte y seys dias del mes de abril, desque fue enterrado el rey don Sancho en la ciudad de toledo: tomaron luego al infante don Fernando: y tiraron los paños đ marhega, que tenia vestidos por su padre: y vistieronle vnos paños nobles de tartari: y pusieronle ante el altar mayor: y rescibieronle por rey y por señor, y el juro de guardar los fueros alos hijos dalgo, y a todos los del su reyno. E otrossi juro por la noble reyna doña maria su madre. Y luego el infante don anrrique besole la mano, y tomole por rey y por señor de todos los sus reynos đ castilla y de leõ: y llamaron todos quantos ay estauã, real real, por el rey don fernãdo. E dõ nuño gõçalez de lara tomo las armas đl rey, y traxo las al cuello, y anduuierõ cõ el rey por toda la ciudad, y đspues q̃ esto fue hecho: anduuo đspues el llãto nueue dias. Y los nueue dias passados la noble reyna doña maria llamo al infante don anrrique: y a dõ nuño gõçalez: y alos otros ricos omes, y otrossi al arçobispo đ toledo: y alos obispos, y mostroles el estado đla tierra señaladamẽte vn pecho q̃ echara el rey dõ Sãcho q̃ deziã sisa, de q̃ se agrauiaua toda la tierra, y acordo cõ ellos q̃ lo quitasse el rey: y luego ala hora les embio sus cartas por todo el reyno đ como el rey don Sancho era finado, y q̃ tomarõ por rey a dõ fernãdo su hijo: y q̃ les otorgaua sus fueros y q̃ les quitaua la sisa, y q̃ les mãdaua q̃ le tomassen por rey en todas las villas y ciudades, y ansi lo hizierõ en cada lugar: y algũos cõsejauã ala reyna q̃ fuese pa castilla, y nõ lo quiso hazer hasta los quarẽta dias cũplidos despues đla muerte del rey. Y lo vno por esto, y lo otro por saber en como los đl rey no auiã recebido por rey al rey dõ Fernãdo su hijo. Estãdo en toledo, llego le mãdado, de como el infãte dõ juan q̃ era en granada: q̃ se queria llamar rey de Castilla y de leon: y que queria venir ala tierra cõ poder delos moros: y otrossi le llego otro mãdado, en como don diego de haro que era en aragon: entraua cõ muy grã poder de gente por castilla, y demãdaua a vizcaya q̃ tenia el infante don anrrique. E la reyna estando en grande quexa por estas cosas que auia sabido llego ay don juan nuñez: y la reyna hablo con el, y con don nuño gõçalez su hermano, lo mejor que ella pudo: y mostro les toda su hazienda, y encomendoles al rey don Fernando su hijo, y assi misma: y a todos los sus reynos. E rogoles mucho por el deudo que auian can ella, y por el derecho que

a hazer, y por muchos bienes que de
lla auian recebido, que ſiruieſſen al
rey, y la aconſejaſſen a ella. Y ellos
reſpondieron, que lo harian, y ſerui=
rian ſiempre. Y dixeronle que quan
to alo de don diego, que ellos ſe para
rian luego a ello, y lo echarian de la
tierra, o lidiarian con el. E deman=
daron le, que les dieſſe cõ que guiſaſ
ſen ſus caualleros. Y ella hizo vna
maluãdia de vna gran quãtia que les
dio. Y ellos mouieron ende luego: y
fueronſe para buruena: y de ay para
Rioja. Y luego qne ay llegaron aui=
nieronſe con don Diego: y prometie
ronle, de le hazer dar a vizcaya, y ſi
ſe la non quiſieſſe dar la reyna doña
Maria luego: que tomaſſen por rey
a otro, qual quiſieſſe don diego, y de=
ſto le hizieron gran pleyto y omena=
ge. Y el infante don anrrique hijo
del rey don fernando, veyendo eſto,
tomo muy gran peſar, porque anſi
yuan eſtos dos omes buenos: ca el
non los amaua nin ellos a el. E ſalio
de toledo: y fueſſe para los obiſpa=
dos de Oſma, y de Siguença: y por
conſejo de martin gil de aguilera, a
quien la reyna doña Maria eſcapa=
ra de muerte, non auia dos meſes:
hizo ayuntamiento de los concejos
de aquellos dos obiſpados en Ber=
langa: y deſque los ouo ayũtado alli
prometieron que ſe ternia con ellos,
para q̃ fueſſen guardados de todos
fueros: y de pechos. E otroſi que ſe to
uieſſen con el: y q̃ le dieſſen la guarda
y el gouierno del reyno: y ellos otor=
garõ ſelo aſſi: y luego embiarõ cartas
alos delos obiſpados de auila: y d̃ ſe
gouia: y de todas las eſtremaduras.
Y todas las villas deſtos obiſpados
ſe acogierõ luego a eſta manera: y o=
torgaronlo: y dieron ſus cartas dello
a don anrrique: ſaluo en los de las
ciudades de auila y de ſegouia, que
lo non quiſieron hazer, ca quiſieron
guardar el pleyto que hizierã ala rey

na doña Maria por mandado d̃l re[illegible]
rey don Sancho, ſegun que aued[illegible]
oydo. Y luego en punto mouio dõ a[illegible]
rrique para caſtilla: y luego que lle[illegible]
go ala ciudad de burgos, hablo co[illegible]
ellos en eſta manera: y dixoles, de co[illegible]
mo el ſe dolia del eſtado dela tierra[illegible]
por non eſtar enla manera que deui[illegible]
y que ſu voluntad era: que tornaſſe a[illegible]
la manera que fuera en tiempo del[illegible]
rey ſu padre don fernando. Y que a[illegible]
eſto les ayudaria el, y que ſe ternia cõ[illegible]
ellos. Y ellos reſpondieronle, que lo[illegible]
harian en eſto, como lo hizieſſen los d[illegible]
los reynos: y con eſta reſpueſta ſe fue[illegible]
don anrrique, andando predicando[illegible]
por toda la tierra, aſſi que todos los[illegible]
conuirtio ala ſu parte: teniẽdo las gẽ[illegible]
que ſeria aſſi. E la reyna quãdo ſupo[illegible]
como don anrrique andaua haziẽdo[illegible]
eſte ayuntamiento enla tierra tomo[illegible]
ende grã recelo: q̃ podria el pleyto ve[illegible]
nir a otro eſtado: y ſobre eſto ouo la[illegible]
reyna ſu acuerdo cõ el arçobiſpo d̃ to[illegible]
ledo, y cõ los obiſpos q̃ ay erã, y cõ dõ[illegible]
rodrigo maeſtre de calatraua, y cõ los[illegible]
otros maeſtres delas ordenes delas[illegible]
cauallerias, q̃ hizieſſẽ cortes en valla[illegible]
dolid: y q̃ embiaſſen alos concejos, q̃[illegible]
embiaſſen ſus perſoneros de cada lu[illegible]
gar, y q̃ fueſſen ayũtados el dia d̃ ſan[illegible]
Juan. Y eſto hizo porq̃ a vna boz con[illegible]
cordaſſen, y en cõcordia todos tomaſ[illegible]
ſen por rey al rey don Fernando ſu hi[illegible]
jo, y que por eſto ſe partian eſtos ayũ[illegible]
tamientos que hazian en toda la co[illegible]
marca. E quando eſto ſupo don an[illegible]
rrique quiſiera lo partir con los dela[illegible]
tierra, que non viniessen alas cortes[illegible]
y non pudo. E deſque vio, que los[illegible]
non podia partir, metioles miedo.[illegible]
E dixoles que el ſabia por cierto que[illegible]
la reyna doña Maria traya a don[illegible]
Diego y a don Juan nuñez, y a don[illegible]
Nuño gonçalez, a todos los otros ri[illegible]
cos omes, y a todos los maeſtres cõ[illegible]
ſigo: y que los queria echar muy grã[illegible]
des pechos, y que para eſto los man[illegible]

daua ay ayuntar, y señaladamente
les queria echar vn pecho, de mas
delos otros pechos: queles queria
demandar, quela muger que paries-
se hijo, que pechasse al rey doze mara-
uedis, y quela que pariesse hija, que
pechasse seys marauedis. Este asa-
camiento hizo por los auer para si, y
dixoles que fuessen a estas cortes to-
dos: y que lleuassen cauallos y armas
y lorigas, y que viniessen de cada lu-
gar mas gente dela que solia, y que
el se queria tener con ellos a que se
non hiziesse, y que ellos se touiessen
con el a que touiesse la guarda del rey
y de los reynos. Y ellos cuydando
que era verdad, otorgaronselo: y lue-
go embio vn ome de almança, que se
dezia gutierre ximenez a dezir esta
razon a cada vno de los concejos de
toda la tierra, y embio a prometer al-
go alos mayores de cada lugar. Assi
que todos los pueblos dela tierra, o-
uieron creyente esta razon, teniendo
que era verdad, y vinieron desta gui-
sa alas cortes. Y quando la reyna lle-
go a valladolid, cerraronle las puer-
tas dela villa, en tal manera que fue-
ron en grande duda, si acogerian en
la villa al rey y ala reyna, o non. En
aquella sazon estaua dentro enla villa
el infante don enrrique su hijo, pero
desque llegaron ala puerta el rey y la
reyna estouieron ende muy gran ra-
to del dia: y acordaron de acoger ala
reyna y al rey y non a otro. Este dia
que ay llegaron era vigilia de sant
Juan baptista. E desque supo don
enrrique hijo del rey don Fernando
que eran ay llegados: embio a dezir
alos concejos que fuessen viniendo:
porque quando el llegasse, todos en-
trassen con el. En este comedio em-
bio a cometer ala reyna doña maria
que si ella quisiesse otorgarle que o-
uiesse el la guarda del reyno, y del rey
su hijo, que se lo diesse ella por corte,
si non que tomaria el otra carrera.

Eran ay con la reyna a essa sazon, el
arçobispo de toledo, y los obispos de
astorga, y de tuy y de osma. y de aui-
la, y de coria y d badajoz, y pero diaz
de castañeda, y lope rodriguez de vi-
lla lobos, y don juan fernandez, y to-
dos los vassallos del infante don pe-
dro, y del infante don phelippe sus
hijos, y los maestres dela caualleria
de vcles, y de calatraua, y alcantara
y del temple, y el prior de sant juan,
y la reyna hablo con ellos este hecho.
Y ellos recelando muy gran mal de-
ste don enrrique, porque lo conocian
que era de gran bullicio, y porq̃ eran
ciertos, que mas lo hazia por lo suyo
que non por pro del rey, nin dela tie-
rra, estrañauan mucho de le dar con-
sejo sobre esto, pero que le dixeron q̃
ella hiziesse lo que entendia que era
mejor. Y la reyna estando en esto, don
Rodrigo maestre de Calatraua, y
los otros ricos omes que ay eran, tra-
uaron mucho con la reyna, que sol-
tasse dela prision a don juan de albur-
querque, que fuera preso en tiempo
del rey don Sancho, y prisieralo en
galizia a salua se payo gomez churru-
chano por mandado del rey don San-
cho. Y porque este don juan alonso,
era su pariente dela reyna, ella toma-
ra gran pesar por la su prision, pero
non lo pudo escusar. Pero tanto hizo
de bien, que pugno de lo guardar
dela muerte: ca si por la reyna doña
maria non fuera, que lo estoruo, mu-
chas vezes lo mandaua matar el rey
don Sancho. Y la reyna sacolo de la
prision, y despues que fue suelto, hi-
zo pleyto y omenaje que seruiria al
Rey don Fernando siempre, mas
non lo hizo, nin lo guardo y fuesse pa-
ra el rey de Portugal, y deseruio al
rey don Fernando mucho. Y despues
desto, llegaron mandaderos de don
diego, y de don juan nuñez, y de
don nuño, y embiaron le dezir estas
razones. La vna que entregasse a viz-

caya a don Diego, y la otra, que tomasse al rey don Fernando su hijo, y que ella, y el se fuessen para burgos, y que no fincassen en valladolid a estas cortes, y que si ansi non lo hiziessen, que luego tomarian por rey a don alonso hijo del infante don fernando que estaua en nauarra. Y ella ouo sobre esto su acuerdo, que embiassen a ellos con su mandado al maestre don Rodrigo de Calatraua, y a Pero diaz de castañeda, y a don Juan Fernandez de limia: y ellos llegaron a ellos a baltanas en cerrato, y tanto que les dixeron la mandaderia, y en tal manera hablaron con estos mandaderos, que ellos mesmos les hizieron pleyto de ser con ellos a aquellas dos demandas que hazian. E quando tornaron con la respuesta, cuydando la reyna doña Maria que le venian con algun sossiego, ellos mesmos le aconsejaron que se fuesse, y lleuassen al rey don Fernando su hijo para castilla, sino que ellos aurian de tener la carrera que los otros tenian. Y quando la reyna doña maria vio este consejo quisiera mandar dar a vizcaya, y dalla a don diego, y entregarsela por lo assossegar: mas los vassallos del infante don enrrique que la tenian nunca se la quisieron dar, y dixeron que antes tomarian ay muerte: estando ella en esta quexa tan grande, y seyendo mucho afincada que fuesse a Burgos: ouo su acuerdo, que pues las gentes de las villas auian llamado a cortes para valladolid, que non mudaria este llamamiento, para otro lugar ninguno, y que antes se parasse a que quier que le viniesse, que non desafiuziar los concejos, y hazer los yr con desamparamiento a sus tierras. Y ella tomo este acuerdo: y embio luego su mandado a don enrrique, y al maestre de veles, y al obispo de coria: y embiole a dezir que le queria dar la guarda de los reynos, mas que la guarda del cuerpo del rey don Fernando su hijo, y la criança, que la non daria a ninguna persona del mundo, que ella lo queria criar. E don Enrrique acogiosse luego a esta razon, en esta manera, que gelo diesse vna vegada el moço por cortes, que el gelo daria despues. Y la reyna por guardar la tierra del rey su hijo, y el estado de la tierra otorgo gelo: y luego vino don Enrrique, y llegaron ay los concejos de castilla, y de leon, y de galizia, y de las estremaduras, y del arçobispado de Toledo, mas del andaluzia non vinieron ay ningunos, porque auian muy gran guerra con los moros. E quando don Diego, y don Juan nuñez, y don nuño esto vieron y supieron, tornaronse para bureua y rioja, y fuesse don Diego para vizcaya: y tomo la: ca se le dieron luego: saluo ende los castillos de orduña, y de balmaseda. En estas cortes eran los del arçobispado de toledo, los del obispado de segouia, y de auila, que se tenian en vn acuerdo, de non tomar a don enrrique por guarda de los reynos: ca querian tener el pleyto que hizieran a la reyna doña maria por mandado del rey don Sancho: y quisieranse yr dende, mas la noble reyna doña Maria, veyendo que seria grandissimo escandalo, mandoles y rogo les muy afincadamente, que non se fuessen, nin hiziessen ninguna cosa contra don Enrrique, hasta que todos en vno a cada menestre tomassen por rey a don Fernando su hijo: antes que se partiessen de la tierra del ayuntamiento sobre que eran ay llamados: ca si de otra guisa se hiziesse podria ende venir muy grande daño del rey, y de toda la tierra. Y ellos por su mandado ouieronlo de consentir. E stando los hechos en este estado, llegaro carta

ala reyna, de como el infante don Juan ſaliera de granada, y viniera a la ciudad de Badajoz, y non lo quiſieron ay acoger: y dende vinoſe ala puente de alcantara: y vn comendador de la orden del temple, que dezian martin martinez, diole el caſtillo, y fue con el ala ciudad de Coria: y acogieronle y tomo la villa y el alcaçar por ſi: y dende fueſſe para el rey don dionis de portugal, que era en la villa de la guardia: y moſtrole ante toda la ſu corte, que el derecho de los reynos de Caſtilla, y de leon, que auian de ſer ſuyos, y rogole, como a ſobrino que mucho amaua, que le ayudaſſe. Y el rey don dionis de portugal ouo ſu conſejo, y reſpondiole, que hallaua por ſu corte q̃ el derecho de los reynos de Caſtilla que ſuyo era del infante don Juan, y aſſi lo daua el por ſentencia: y que para eſto le ayudaria el con el cuerpo, y con quanto ouieſſe: y luego embio ſus cartas a cada concejo del reyno de leon, que eran en la ſu frontera: en que les embio a dezir eſto, y que los mandaua y aconſejaua que tomaſſen por rey y por ſeñor al infante don Juan. Y la noble reyna doña maria quando ſupo eſto embio ſus cartas del rey don Fernando ſu hijo, y las ſuyas alos concejos de la frontera de portugal: en que les embio a dezir, q̃ guardaſſen al rey don Fernando, lo q̃ eran tenudos de guardar a ſu rey y a ſu ſeñor y que ſi algunas cartas ouieſſen del rey de portugal, y del infante don juan, que gelas embiaſſen. Y porque aquellos concejos embiaron algunas de aquellas cartas, la reyna moſtrolas alos procuradores de los concejos, donde eſtauan ayuntados alas cortes: y rogoles mucho humildoſamente que guardaſſen el ſeñorio del rey don Fernando ſu hijo: y que en eſto que harian lo que deuian, y el rey y ella ſiempre gelo conocerian y dioles eſte exemplo, de lo que hizieran por el rey don Fernãdo ſu abuelo: y que aſſi como aquel fuera buen rey a quien Dios hiziera mucho bien, y que bien fiaua ella de la merced de Dios que le ſemejaria eſte: y que qual lo criaſſen tal ſeria, y q̃ quando por al no lo hizieſſen, que lo deuian hazer, lo vno por hazer derecho, y lo otro por dar exemplo bueno de ſi a todos los del mundo, y por dexar buena fama a todos los que dellos vinieſſen, y lo otro por hazer ay ſu pro: ca todas las coſas en q̃ les el pudieſſe hazer merced, que ſe lo haria. Y eſtas razones y otras muchas les embio a dezir, y ſobre eſto la noble reyna doña maria y ellos ouieron ſu acuerdo, y reſpondieron que fueſſe cierta que nunca otra carrera tomarian ſi non la del ſu hijo: y que del infante don Juan, nin de otro ninguno non ouieſſe recelo: ca bien conocian todas aquellas coſas, que ella dezia: ca bien tenian que aſſi lo auian de hazer. Y ella dixoles mas que deſque las coſas generales fueſſen ordenadas y pueſtas, y otorgadas a todos en comunal, que cada vno dellos vinieſſe a ella, y que les moſtraſſen ſus haziendas de cada concejo por ſi, y que les haria el rey don Fernando ſu hijo mercedes. Y ellos fueron deſto pagados, o como quier que algunos de aquellos que eſtauan en las cortes, hablauan con los procuradores, que touieſſen aquella boz, que tomaua el infante don Juan ſeñaladamente ſi era vno de los que eſto hablauan, aparicio martinez de leon, pero por la habla que la noble reyna doña maria hizo con ellos partieronſe de aquella boz: y otorgaron todo lo que la reyna doña maria les auia dicho. Y ellos fueron de eſto mucho pagados. E deſpues de todo eſto los procuradores de todos los cõcejos, ordenarõ ſus peticiones para

el rey: señaladamente que ouiesse la
guarda de los reynos don enrrique,
con la reyna, y ella que criasse al rey
y lo tuuiesse en su guarda: y otrossi pi-
dieronle que los otorgasse sus fueros
y otras peticiones muchas: y este
dia non quisieron que los arçobispos
nin obispos, nin maestres fuessen en
esto. Y ellos embiaron a dezir ala rey
na doña maria que los embiasse de su
casa: ca si ay los tenia non vernian ay
en ninguna guisa, y que luego se yriã
para sus tierras. Y la reyna con su
buen entendimiento hablo con ellos
y rogoles, que se fuessen para sus po
sadas, hasta que passasse aquello. Y
ellos viendo que lo hazia con bien hi-
zieronlo assi. E de si ellos vinieron.
y mostraronle todas sus peticiones,
y la noble reyna doña maria otorgo
las todas por el rey don Fernando su
hijo. Y alli lo rescibieron todos por se
ñor y por rey de todos los reynos, y
prometieronle de le guardar su seño-
rio: y luego le dieron vna moneda
forera, que es conocimiento de se-
ñorio. Y despues que todas estas pe-
ticiones fueron libradas, vinieron
cada vno de los personeros de cada
concejo ala reyna doña doña maria,
y la reyna oyo los muy bien a cada
vno: y libraualos: y cada dia estaua
en sus libramientos desde la maña-
na hasta hora de nona que se nunca le-
uantaua de vn lugar. En guisa que
los omes buenos se hazian muy ma
rauillados de como lo podia la rey-
na sufrir: y yuan todos muy pagados
della y del su buen entendimiento.
E la noble reyna doña maria estan-
do librando todas estas cosas, vinie
ron ay dos caualleros del reyno de
portugal de parte del rey don dio-
nis de portugal, y traxeron vna car
ta suya, que era hecha en esta guisa.
Al rey de castilla, y de leon, y a los
ricos omos y alos perlados, y alas or
denes, y alos pueblos, de mi don dio
nis por la gracia de Dios rey de por-
tugal, y del algarue, sabed que yo em
bio a vos con mio mandado, a estos ca
ualleros creeldes de lo que vos dixe
ren de mi parte. Y desque los caualle
ros mostrarõ la carta por corte al rey
y ala reyna y a don enrrique, dixeron
por la creencia, que los embiaua a de
safiar a todos el rey de portugal y to
dos quantos ay estauan lo tuuieron
por muy gran deshonrra. E despues
desto acordaron la reyna doña Ma-
ria y don enrrique que fuessen al rey
de portugal, a sacar alguna tregua:
hasta que hablassen en alguna mane
ra de sossiego. E otrosi que fuesse la
reyna doña maria a burgos a assosse
gar a don diego, y a don nuño, y a dõ
juan nuñez: y el rey fincasse en valla-
dolid: y dõ enrrique que fuesse al rey
de portugal, que estaua en la guardia
y puso con el de le dar seria, y mora, y
moron, que son tres villas muy bue-
nas, y muy fuertes, y muy grandes
terminos y de esto le hizo muy gran
de pleyto y omenaje. E otrosi puso
pleyto con el infante don juan, q̃ fues
se vassallo del rey don Fernando, y
que lo recibiesse por rey y por señor
y el rey que le entregasse toda su he-
redad, y su tierra. Y estando vn dia ha
blando don enrrique, y el infante dõ
juan en la dehesa de ciudad rodrigo,
y estando ay payo gomez chirino a-
partado llegose a el vn cauallero que
dezian ruy perez tenorio, y diole con
vn cuchillo por medio del coraçon, y
cayo luego de vn cauallo en que esta-
ua muerto en tierra, y luego huyo este
cauallero contra portugal. Y quando
lo supo el infante don juan, pesole mu
cho porque era de su vando este pay
gomez: y fue empos del cauallero, y
alcançolo, y matolo. En este tiempo
mesmo, otrosi la reyna doña maria as
sossego a don diego, y a don juan nu-
ñez, y a don nuño a seruicio del rey su
hijo: y dioles trezientas mil marave-

dio, y traxolos a Valladolid, & hizo
pleyto, y omenaje don diego al rey
delo seruir como a rey, y como a se-
ñor. Y siendo la reyna llegada a valla
dolid, llego ay mandado de don En
rrique, de como auia puesto pleyto
con el rey de portugal. E luego la rey
na doña maria salio dende, y fuesse
para toro con el rey, y quisiera yr a
çamora mas pay gomez que tenia el
alcaçar de çamora, auia dicho alos
de çamora, que la non acogiessen en
la villa en ninguna manera. Y asaco
sobre esto muchas cosas, y dixo mu-
chas mentiras, porque metio alos
omes aesto. Y luego el concejo de ça
mora embiaron a dezir ala reyna do-
ña maria, que si ella quisiesse yr con
el rey, que non lleuasse consigo si non
al rey don Fernando con dos caualle
ros y ella con dos dueñas, que si en
otra manera alla fuessen, que les non
acogerian. Y la reyna doña Maria
respondioles muy mansamente, y
dixoles que quien los metiera en a-
questo: ca el rey don Fernando, nin
ella non querian yr alla, ca su cami-
no era para salamanca, y dende para
ciudad rodrigo, mas que les roga-
ua que guardassen su villa muy bien,
para seruicio del rey, assi como ellos
lo deuian hazer. Y desque ellos vie
ron esta razon dela reyna doña Ma
ria fueron muy pagados, y contaron
lo assi alos omes buenos de la ciu-
dad. E luego otro dia salio de Toro
y fuesse para salamanca con el rey. E
quando llegaron ala villa, hallaron
las puertas dela villa cerradas, y en
cima delos andamios muchos omes
armados, y non los quisieron acoger
Y ouieron de estar a aquella puerta,
andadura de dos leguas, hasta que
era ya cerca de nona. Esto hizieron
ellos por consejo de aquel mismo
payo gomez que passara por ay, y los
metiera en mal entendimiento, assi
como auia hecho a los de çamora.

E desque los dela villa vieron, que
el rey y la reyna doña maria estauan
assi ala puerta de afuera, ouieron su
acuerdo, y entendieron que hazian
mal: y abrieronles las puertas, y a-
cogieron los dentro, y moraron ay
bien quinze dias, y llego ay don En-
rrique y truxo consigo al infante don
juan. Y luego que ay llegaron recibio
el infante don Juan al rey don Fer-
nando por rey y por señor natural: &
besole las manos ante todos. Y lue-
go le entrego la reyna doña maria to
da su heredad y su tierra como la so-
lia tener. E luego el infante don juan
vinose para tierra de leon, y el rey y
la reyna fueronse para ciudad Ro-
drigo: y hallaron ay al rey de portu-
gal, y entregaronle a mora, y serpia
y moron, y puso con el rey don Fer-
nando muy gran pleyto de le ayudar
contra todos los omes del mundo.
Estonces pusieron a qual tiempo se
hiziesse el casamiento del rey con la
infanta doña costança hija del rey de
portugal. E luego que se partieron
vinieronse para salamanca, y dende
para medina del campo. Y estando
ay en medina del campo, fue eclipse
del sol: en guisa que se torno el dia
noche: y fue en el mes de nouiembre
en este año mismo: E don enrrique to
mo entonces priuilegio, de como le
daua el rey de portugal por heredad
a atiença, y a almança, y a berlanga
y a talauera. Y el rey don jaymes de
aragon tenia en la su tierra, para ca-
sar con ella ala ala infanta doña Ysa-
bel: hija del muy noble rey don San
cho, y dela noble reyna doña maria.
E desque el rey don jaymes de Ara-
gon vio que era muerto el rey don
Sancho, non se quiso casar con ella
y assi la dexaua. Y la reyna dixo al in-
fante dõ enrrique, que llegasse al rey
de aragon, y que le pidiesse la infanta
su hija: y se la truxesse: y don Enrri-
que hizolo ansi, y fuesse a ver cõ el rey

de aragon a tierra de molina, y de
daroca, y por mandaderos trataron
el pleyto, ca ellos non se vieron, el rey
de aragon diola al infante don enrri
que, y el traxo la ala reyna su madre.
Y llego con ella a cuellar donde era la
reyna entonces con el rey don Fernã
do su hijo. Y en quanto don enrrique
fue a este hecho de la infanta, el rey d
aragon: y el infante don juã anduuõ
por las tierras y villas de leon, y las
estremaduras de castilla, y hablauan
con los omes buenos non en buena
manera, y mouioles pleyto, que se a-
yuntassen todos en palencia, y el que
seria ay con ellos, y ordenarian mu-
chas cosas, que eran gran pro de la
tierra, y en cada lugar ordenaronlo
de embiar assi a palencia sus persone
ros. Y quando la noble reyna doña
maria supo deste hecho, y entendio
muy bien a que lugar podria venir, y
y desque la gente fuesse ayuntada con
el, que los meteria a todo lo que qui-
siesse: y entendio que si se lo quisiesse
partir aquel ayuntamiento, que non
podria. Y cato otra manera que fue es
ta. Embio a cada villa su mandado,
en poridad a aquellos en quien ella
fiaua en cada lugar, y embio les a de
zir todo lo que sabia, porque los man
daua ayuntar el infante don juan. E
embioles a dezir el grande daño que
venia a ella, y al rey. Ca ella sabia, co
mo el infante don juan auia puesto su
pleyto con don Juan nuñez, contra el
rey dõ Fernando su hijo para desh[e]-
redalle, y auia casado este don Juan
nuñez con vna hija de este infante dõ
juan que non auia de hedad mas de
tres años, y teniala ya don juan nu-
ñez en su poder, en torre de lobaton:
y otrossi auian ambos puesto su pley-
to, con don alonso hijo del infante dõ
fernando que era en aragon, que sella
maua rey de todos los reynos de ca
stilla, y de leon: y partieron los rey-
nos entre si, este infante don juã y este
don alonso. Don alonso que ouiesse a
castilla y toledo y cordoua y murcia
y Jaen. El infante don juan que ouies
se a leon y a galizia y a seuilla que erã
con ellos en este pleyto, y que lo acu-
ciauan mucho, y que lo hazia la rey-
na doña violante, madre que fue del
rey don Sancho: y este infante don
juan. Otrossi eran con ellos para los a
yudar a acabar esto: el rey don dionis
de portugal, y el rey don jaymes de
aragon, y el rey de granada: y delos
ricos omes dela tierra que eran con
ellos, son estos. Pero diaz de castañe
da, lope rodriguez, ruy gil de villa lo
bos, hernan ruyz de saldaña, don her
nan rodriguez de castro: y otros mu-
chos que no son aqui escriptos. E
la noble reyna doña maria porque sa
bia muy bien como andauan todos
estos hechos en puridad. E demas
de esto que el infante don Enrrique
que era dado por guarda de todos
los reynos, dezian que era con ellos
en estos hechos: y embio ende a aper
cebir los omes en cada lugar. Y em-
bioles a dezir, que guisassen en co-
mo los que ouiessen de embiar a este
ayuntamiento a palencia, que fues-
sen aquellos omes buenos de quien
ella mas fiaua, los quales luego em-
biaua a nombrar por sus nombres. Y
ellos entendiendo que andaua la rey
na con bien y con verdad, y que que
ria pro de la tierra, hizieron lo assi
como la reyna lo embiaua a aconse-
jar, y mandar y vinieron de cada lu-
gar personeros a palencia, y ayun-
taronse ay. Y quando la reyna doña
maria supo deste ayuntamiento, y q̃
eran ay la reyna doña violante en aq̃
la: y que venia el infante don Alonso
y el infante don Juan, y don Juan
nuñez, tomo muy grandissimo rece-
lo, que despues que fuessen en la vi-
lla, que los procuradores delos con
cejos que non osarian hazer, sino quã
to ellos quisiessen: y dixessen. Y ella

non oſaua, atreuerſe ha yr alli, nin
venir ay al rey, porque ſe recelaua
que auia ay gran peligro. Y porque
en la villa de palencia auia vn ome
muy poderoſo del pueblo, que de-
zian Juan fernandez: y auia ay en la
villa otro ome, que dezian Alonſo
martinez, que era contrario de eſte
Juan fernandez: mas non era tan po
deroſo como el. Y la reyna doña ma-
ria embio por eſte Alonſo martinez,
y vino ay a valladolid, a donde eſta-
ua la reyna con el rey don Fernando
ſu hijo. Eſtonces hablo con eſte A-
lonſo martinez, y moſtrole eſte he-
cho como andaua: y dixole que ſi el
pudieſſe guiſar con los de palencia,
y con los concejos que ay eran, que
non entraſſe ay en la villa al infante
don Juan, nin a don Juan Nuñez:
que por eſta manera ordenarian los
concejos, lo que quiſieſſen, y ſerian
guardados deſte peligro el rey don
Fernando ſu hijo y ellos, y alõſo mar
tinez le dixo, que ſe recelaua que lo
non podria hazer: ca juan fernandez
era muy poderoſo en la villa, y que
auia por ſi toda la villa. Y la reyna le
dixo, que ella le moſtraria carrera
como lo pudieſſe hazer. Y el dixo, que
lo haria de buena miente. Ella le di-
xo, que bien ſabia, como en las cor-
tes de Valladolid, fuera ordenado
por todos los de la tierra, que non
dieſſen al rey por ſu yantar mas de
treynta marauedis en cada villa, de
la buena moneda que entonces era:
que corria ciento y ochenta maraue-
dis: y que el infante don juan toma-
ua agora por yantar en cada villa, cin
co o ſeys mil marauedis: y que aſſi lo
auia hecho en cada lugar, donde fue-
ra, y que bien cuydaua, que aſſi lo ha-
ria, y lo demandaria agora en palen-
cia, quando ay llegaſſe, y que por eſta
manera podria meter a los del pue-
blo a ſer contra aquel juan Fernan-
dez, que era por el infante don juan:
y que los auria el todos por ſi: y deſ-
que los concejos que eran ay ayunta
dos eſto vieſſen, que les peſaria ende:
y que por eſta manera non acogerian
en la villa al infante don Juan, y a
dõ juã nuñez. Y la reyna diole ſus car
tas, para cada vno de aquellos omes
buenos de la villa que ay eran. En
que los embio a apercebir deſtos he-
chos todos, en aquella manera que
entendio que cumplian: y embioles
dar algo, y prometer bien, y merced
que les haria. E deſque eſte Alonſo
martinez llego a palencia a tercero
dia llego vna carta al concejo de pa-
lencia, que les embiaua el infante dõ
Juan, en que les embiaua a dezir que
ſeria ay otro dia con ellos, y que los
mandaua, que le dieſſen vn ayantar,
aſſi como el ſu deſpenſero les embiaſ
ſe a dezir, y que non hizieſſen ende al
ſo pena de los cuerpos: y la carta ley-
da en el concejo, dixo luego juan fernã
dez q̃ era muy grã derecho de gelo
dar q̃ era ſu ſeñor, e hijo de ſu ſeñor el
rey don Alonſo: y todos dixerõ, q̃ era
bien, y alonſo martinez dixo q̃ moſtra
ſen quãta viãda auiã meneſter para el
infante dõ juã, y vn ſu ome, q̃ viniera
cõ la carta, moſtroles vn eſcripto d̃ las
coſas q̃ demandaua: y hallaron q̃ mõ
taua de aquella moneda mil maraue
dis: ca demãdaua viãda para ſi, y pa
dõ juã nuñez. Y tãto q̃ lo vio, dixoles:
amigos biẽ ſabeys como fue pueſto y
ordenado en las cortes d̃ valladolid q̃
nõ dieſſemos al rey nr̃o ſeñor pa yan
tar, ſino treynta marauedis, y nõ mas
y ſi agora dieſſemos al infante eſto q̃
nos demãda, q̃ diriamos al rey quã-
do nos demandaſſe al tãto, o mas? q̃
diriamos a los otros infãtes? Y d̃ aqui
adelãte nõ auemos por q̃ querellar q̃
reſcebimos deſafuero por ningũa co
ſa q̃ nos el rey demãdare, pues q̃ nos
le damos razõ en eſto, que lo haga el
de aqui adelãte: ca mayor derecho ſe
ria lleuarlo el q̃ es nueſtro ſeñor y nr̃o

rey natural, que non otro ninguno. E pues el que es nueſtro ſeñor non lo quiere demandar, como lo deuemos a otro conſentir que nos lo demande? Eſtas palabras dichas: mouioſe todo el pueblo a vna boz a dezir que era gran mal, y gran deſafuero eſta demanda, que hazia el infante don juan y que lo non querian conſentir, nin hazer en ninguna manera. Y fueron todos mucho alboroçados contra juan fernandez que gelo demandaua E luego ala hora, ſe touieron todos con alonſo martinez, y dixerõle, que el los aconſejaſſe como hizieſſen en eſto, que todos lo creerian de lo que el les dixeſſe: ca bien entendian, como el era el que queria ſu pro de todos ellos. Y el dixoles, que pues ay eran ayuntados todos los perſoneros de todos los concejos delos reynos, que eſte hecho en todos tañia, que dieſſen omes buenos de entreſſi luego: que fueſſen a hablar con ellos en ello: y que fueſſe el acuerdo de todos en vno, y que ſeria aſſi mejor. E touieron todos en vno que era bien. Y dieron luego quatro omes buenos con eſte alonſo martinez, que lo fueſſen aver luego con ellos: y ellos hizieron lo anſi. E fueron a ſant Pablo a donde eſtauan todos ayuntados: y moſtraron les el hecho todo como paſſara. Y porq̃ algunos delos que ay eſtauan, ſabian que quando fuera el infante don Juan en ſus lugares tomaua vianda en cada lugar que montara aquella quantia o poco mas, y los otros recelauanſe, que ſi lo ſufrieſſen en ninguna manera, que era carrera para ſer deſaforados, y ouieron todos de acordar, que lo non ſufrieſſen en ninguna manera, y mandaron luego alos de palencia, que dixeſſen alos omes buenos del infante don Juan que les non daria aquella vianda, y fueron gelo luego a dezir. E deſpues que fue eſto aſſi librado, dixoles eſte Alonſo martinez, pues que eſto aſſi auedes acordado acordaſteys lo muy bien: catad vos todos, de vna coſa ſed ciertos que lo terna muy grande mal el infante don Juan, y por ſu deſhonrra, y pues cras ha de venir a poſar aqui ala villa, y don Juan nuñez, que ya les tenian las poſadas dentro en la villa: y otroſſi era ay dentro la reyna doña violante que los eſperaua, y para acabar aquel hecho, que auian ordenado ſegun que auedes oydo, deſque ellos fueren aqui, quiza ſe querran vengar de cada vno de nos: y nos haran que le otorguemos, quanto el pidieſſe: y bien creo que tales coſas nos demandara, que ſe tornaran en gran daño del rey nueſtro ſeñor, y de toda la tierra, y las coſas que nos ouieremos de ordenar, a ſeruicio del rey don Fernando nueſtro ſeñor, y a pro de toda la tierra, non lo podriamos hazer, ſiendo ellos en la villa: y dixeron todos que dezia muy gran verdad y que aſſi era, y nõ hallaron otra manera ninguna, ſi nõ que non acogieſſen al infante en la villa, nin a don juan nuñez para que poſſaſſen ay dentro, nin a otro rico ome, nin cauallero ninguno. Y mandaron alos perſoneros de la villa, que lo fueſſen aſſi a dezir al concejo, y que mandaſſen poner recaudo en las puertas de la villa, por tal manera, que otro dia non acogieſſen ay al infante don Juan en la villa, nin a don Juan nuñez, nin a otro ninguno de ſu compañia, y ellos hizieron lo anſi, y deſque fueron a ſu conſejo, y les dixerõ todo lo que paſſara, y el acuerdo que ouieron, y las razones q̃ les embiauã a dezir, touieron lo tã por biẽ: y hizieron lo aſſi, y puſſerõ guarda en las puertas de la villa, y otro dia veniendoſe ay el infãte dõ juã, y cõ el dõ juã nuñez para la villa, y llegarõ alas puertas que dizen de ſancta Maria,

y hallaron las cerradas, y marauilla
ronse porque lo hazian. Y embioles a
dezir el infante don juan, que lo aco-
giessen en la villa: q̃ ay tenia guisado
de comer: y ellos embiaron a el omes
buenos, y dixeronle: q̃ los omes bue-
nos delos cõcejos q̃ estauã ayũtados
gelo mandaron hazer por razon que
se recelauan de algunos omes que
ellos desamauan. Y que si el ay posas-
se, que non podrian ser guardados đ
peligro de muerte: y de gran pelea.
E demas de sus hechos, que ellos a
uiã de acordar entre si, y tal poder tra
yan todos de sus concejos, q̃ ningu-
nos fuessen con ellos, si non los đ sus
cõcejos: y por esta razõ q̃ le rogauã, y
pedian por merced, q̃ ouiesse por biẽ
de escusar la posada, y la entrada de
la villa: hasta que ellos touiessen orde
nado aquellas cosas porque eran alli
ayuntados: ⁊ que si por ventura el nõ
lo touiesse por bien, que ellos se auriã
de yr a otro lugar alguno a ordenar
aquellas cosas: porque eran alli a-
yuntados. E quando esto oyo el in-
fante don Juan pesole muy de cora-
çon, y mouioles pleyto, que lo aco-
giessen solo, y a dos o tres cõ el, y non
mas, y ellos nũca lo quisierõ hazer. Y
quando el esto vio tornarõse. El infã
te don Juan para villa lobon, y don
juan nuñez para calabaçanos, y mo
raron ay bien siete dias. E en este co
medio ordenaron todas sus cosas los
concejos. Y la noble reyna doña ma-
ria embiauales cada dia sus manda-
deros mucho apresurados, en como
guardassen seruicio del rey su hijo, y
pro dela tierra, y q̃ parassen mientes
en todos los hechos: y como nõ los en
gañassẽ por palabras hermosas, y en
gañosas, ca ella sabia muy biẽ, en to-
do quãto andaua. Y ellos, lo vno por
el apercibimiẽto q̃ ouierõ đ la reyna,
y lo otro por lo que ellos yuan enten-
diendo guardaronse muy bien, y alli
afirmaron de guardar los concejos
muy cumplidamente señorio del rey
don Fernando su hijo. Y desque esto
ouieron hecho, y lo supo el infante
don Juan pesole ende mucho, y to-
mo ende otra carrera por los enga-
ñar, y fue esta. Embioles a dezir, que
queria venir a hablar con ellos, mas
que non queria posar en la villa, y que
luego que ouiesse hablado con ellos,
que se tornaria para su posada a villa
lobon. Y ellos embiaron le a dezir q̃
les plazia, y que viniesse, quando elto
uiesse por bien. Y otro dia ayuntarõse
en la casa delos predicadores, y vino
ay el infante don Juan, y hablo con
ellos: y dixoles: que como quier que
ellos enlas cortes de valladolid, to-
maron por rey y por su señor a su so-
brino el rey don Fernando que lo ha-
zian muy bien, pero que tenia, que se-
yendo el, el que era, y auiendo el deu-
do que auia con el rey, y seyendo tan
natural delos reynos de castilla, y de
leon, como el era, que le deuierã aten
der para que fuera con ellos, en aque
llo que hizieran, en como en ordenar
hecho de la guarda del rey, y de los
reynos: que non auia ninguno q̃ tan
gran deudo ouiesse delo auer, como
el: ca non auia ay otro ninguno q̃ fues
se tio del rey, y hermano de su padre,
si non el. Y dixoles mas que pues esto
auian hecho, que le dixessen qual fir-
medumbre, o qual recaudo tenian,
que los non desaforasse el rey don Fer
nando, nin les echasse pecho ningu-
no, assi como hiziera el rey don San-
cho su padre, y el rey don Alonso su
abuelo, que los despechara, y los ma
tara sin fuero, y sin derecho, y que si
dezian que tenian ende sus cartas, y
priuilegios, q̃ tenia el q̃ non era nada
mas que si ellos quisiessen q̃ el era a-
quel que se ternia por ellos, y cõ ellos
por les hazer guardar sus fueros y
sus libertades, como los auian cum-
plidamente. E q̃ si el rey dõ Fernãdo
su sobrino, ⁊ la reyna doña maria su

madre, o el infante don enrrique, o o-
tro quien quier que contra ellos les
quisiesse passar, que el se ternia con
ellos, y que gelo non consentiria. E
otrosi, que queria dellos, que le hi-
ziessen pleyto, y omenaje, los dela tie-
rra, que si el rey o la reyna, o el infan-
te don anrrique, o otro quien quier q̃
contra el quisiessen ser, que se touiessẽ
con el, y lo ayudassen. E despues q̃
estas razones ouo dicho, respondie-
ronle cada cosa cumplidamente: to-
da via guardando seruicio del rey dõ
Fernando su señor. Y enla cima, dixe-
ronle que le agradescíã lo que les de-
zia, mas q̃ ciertos dellos erã del rey
y dela reyna, y de don anrrique, que
les manternian lo que les prometie-
ran, y que gelo guardarian. Y el dixo
que si gelo non guardassen que era lo
que harian. Y esta palabra les dixo
muchas vezes, por los atraer a lo que
queria si pudiesse. E a esto no le que-
rian responder: y el como de cabo tor-
naua a gelo dezir, y afincoles mucho
que le dixessen, que era lo que hariã.
Ellos dixeronle, q̃ le pedian por mer-
ced que gelo guardasse, y nunca de-
llos pudo auer otra razon sino esta.
E desque el vio que non pudo traer-
los a esto que les dezia, dixoles: que
todo quanto auian hecho y ordenado
que lo non preciaua nada, z auian to-
dos muy gran dubda del. Y entendie-
ron todo el apercibimiento que la no-
ble reyna les auia hecho. E despues
desto hablo con ellos otra razon, y di-
xoles: que bien sabian de como era ca-
sado con doña maria diaz, hija del cõ-
de don lope de haro señor de vizcaya
y que pues otro heredero non auia de
derecho para heredar a vizcaya, si
non aquella su muger, que les mostra-
ua, como esta desheredado de vizca-
ya, y que gela tomara don diego, que
non auia ay ningun derecho, y la te-
nia, como non deuia, y que les roga-
ua, que se touiessen con el, y le ayudas-
sen contra don diego hasta que cobras-
se a vizcaya que era heredamiento de
su muger: y desto les hizo grande a-
fincamiento. Y ellos ouieron su acuer-
do, y respondieronle que si don die-
go tuerto le hiziera, que esto que lo
mostrasse al rey su señor, y ala reyna
su madre, o al infante don anrrique,
que lo auian de librar: ca ellos auian
el poderio delo hazer: que non ellos.
Y mostraron muchas razones y mu-
chos exemplos, porque quando ta-
les pleytos eran enlos reynos de Ca-
stilla, y de leon. que el rey con acuer-
do delos sus perlados, y de los ricos
omes suyos, lo librauan siempre. E
ansi que este pleyto, no era suyo del li-
brar. E desque el vio que los non pu-
do meter a esta razon, mouioles otra,
y dixoles: de como sabian todos, que
la reyna doña violante su madre, que
era ay, le tomara el rey don Sancho
su hermano las villas de valladolid,
y de palencia, y ayllon, y astudillo,
y a curiel, y a sant Esteuan de Gor-
maz, y a bejar, y a otros lugares: y
que bien sabian como fuera casada
con el rey don Alonso su padre: y que
non auia porque ser ella desheredа-
da delas sus villas, y que les roga-
ua que quisiessen tenerse con la rey-
na su madre, hasta que gelas entre-
gassen: y si esto non quisiessen hazer
que lo diessen ellos todos alli do esta-
uan por juyzio, que era derecho, y
que el haria la entrega. Y ellos le
respondieron, que en tan gran pley-
to como este, que ellos non hablarian:
mas que le pedian por merced, que
lo fuesse a mostrar al rey don Fernan-
do su señor, y alos que lo auian de li-
brar: que de todo quanto alli mostra-
ua auia el de recebir derecho, mas
non por ellos. Y quãdo el hallasse por
su corte que auia de hazer derecho, y
que les el mandasse que ayudassen a
cumplir: que en aquello le ayudarian
ellos: y en al non. Y desque el vio q̃ los

non pudo mouer a ninguna cosa de todas estas que dichas son, y partiose dellos muy despagado, y muy sañudo. Y de mas desto començoles a denostar, y a amenaçar, y mostrarles muchas brauezas contra ellos. Y luego que lo ellos supieron, partieronse de alli, y fueronse cada vno para sus villas, pero quedaron de entre si ciertos omes buenos, que lo fuessen mostrar ala reyna, que era en valladolid, con el rey su hijo: de como passaron todos los hechos. E la noble reyna doña Maria desque vio que el seruicio del rey fuera ay guardado como deuia, y porque sabia que en la ciudad de segouia, antes desto, el infante don juan hiziera algunas hablas con omes de la villa a grande daño del rey: ordeno de llegar ay por lo assossegar, y fuesse para cuellar, y desque ay llego, dixeronle, que si quisiesse prouar de llegar a segouia que non acogerian ay en la villa al rey nin a ella: y ella embio alla omes ciertos, que pugnassen de lo saber. Y entonces auia ay dos omes buenos, que eran cabeça de ambos los vandos: el vno auia nombre dia sanchez, y el otro diego gil. Este dia sanchez, ouiera siempre precio que fuera siempre suyo del infante don juan: y el diego gil tenia con la reyna: y siempre tenia ay boz del rey: mas non podia tanto en la ciudad como el otro. E estando la reyna atendiendo respuesta ende, llego ay vn cauallero del rey de Aragon, y traya vna su carta para el rey don Fernando: y non le llamo rey en ella, y diosela ante la reyna doña maria su madre, y ante muy grande gente que ay estaua. Y la carta era de creencia. Y dixo al rey don Fernando, que lo embiaua a desafiar el rey de Aragon, por si, y por el rey de francia, y por el rey Carlos de Sicilia, y por don Alonso hijo de el infante don Fernando, a quien el llamaua rey de los reynos, de castilla, y de Leon, y por don Fernando su hermano, y por el rey de Portugal, y por el rey de Granada. Y otro dia llego ay vn cauallero de don juan nuñez al rey don Fernando, con carta de creencia y embiose a despedir del rey, y besole la mano, y dixole, que de alli adelante non era su vassallo. Y otrosi se embiauan a despedir del rey esse dia hernan ruyz de saldaña, y lope rodriguez, y ruy gil de villalobos, y otros muchos de sus vassallos, que no son aqui escriptos.

E quando la reyna esto vio entendio muy bien como eran ya descubiertos para hazerlo peor que pudiessen: para desheredar al rey don Fernando su hijo. Y embio luego su mandado a don diego, y a don nuño gonçalez, que eran en castilla, que se viniessen a ver con ella a sepulueda. Y ellos hizieronlo ansi. Y llegaron ay el martes de carnestolendas. Y esse dia salio la reyna doña Maria con el rey don Fernando su hijo de Cuellar, y llego a sepulueda. Y otro dia miercoles hablo con ellos: y pugno en los assossegar en seruicio del rey su hijo, lo mejor que ella pudo. Y dioles la tierra de don juan nuñez, y delos otros ricos omes, y dixoles, que se guisassen para defender la tierra del rey su señor. Y al tercero dia partieron dende, y ella tomo al rey don fernando su hijo, y fuesse esse dia para pedraça: y quando alla llego, hallaron ay dos caualleros: vno del infante don Juan y otro de pero diaz de castañeda: y venian al rey con sus cartas de creencia. E desque le dieron las cartas despidieronse del. Y esse dia mesmo, le llego mandado de Segouia, que non sabian por cierto, si acogerian ay al rey, y ala reyna doña Maria su madre, o non. E esto ella non lo quiso dezir. E dixo que otro dia queria yr ala ciudad. Y mando yr el pendon possadero ante noche alla. Y embio

las cosuas ay, pero quando llegaron
alla, non los quisieron acoger dentro
enla villa. Y maguer que lo supo ella,
non dexo por esso de yr y de lo prouar.
E otro dia viernes primero de qua-
resma salio de pedraça, y llego a sego
uia. Y desque supieron los de la villa
q̃ eran el rey y ella muy cerca, salierõ
a recebirlos, y dexaron las puertas
dela villa cerradas, y ala puerta dela
villa, por donde ellos salieron, y por
donde auian de entrar, dexaron ay
bien dos mil omes armados, de lori-
gas, y perpuntes, y vallestas. Y des-
que los omes buenos llegaron al rey
y ala reyna, y les besaron las manos:
la reyna nunca les quiso dezir nada,
y fuesse su camino, lleuando al rey de
cerca de si: hasta que llego ala puer-
ta dela villa, y quando ay llego esta-
uan las puertas cerradas: y muy grã
de sgẽtes armadas encima delos mu
ros. Y entonces mando llamar a dia
sanchez, y a diego gil, y dixoles que q̃
era aquello, que tenian cerradas las
puertas, o porque las cerrauan assi
al rey, y a ella, y q̃ se les membrasse,
del omenaje que hizieran al rey que
estaua ay, y otrosi del omenaje que hi
zieran a ella, por mandado del rey dõ
Sancho, y que parassen mientes, co-
mo los estaua, y en que caso cayan,
por aquella estada que el rey y ella
alli estauan. Y entonces respondierõ
ellos que de aquel cerrar de la puer-
ta que no sabian ende nada: mas que
llegarian ellos ala puerta, y hablariã
con los que ay estauan, y que gelo mo
strarian assi como lo ella dezia: y pu-
gnarian en los quitar del gran yerro
que hazian. E luego fueron ellos a
hablar con los que tenian las puertas
cerradas: y dixeron, que non acoge-
rian a ninguno dentro enla villa, si
non al rey y ala reyna, y quando vinie
ron con esta respuesta ala reyna, con
sejauan le algunos, que non entrasse
ay, ca entraria a gran peligro, pues

que non querian acoger a toda su com
pañia. Y ella no se quiso acoger al con
sejo de aquellos: y dixo, que queria
entrar ella y el rey dentro. Y tan gran
de era la entrada de los omes arma-
dos, que estauan guardando, que du
ro la entrada, andadura de dos le-
guas. Y la reyna mando a vn caualle
ro que dezian garci perez que era ayo
del rey, y dixole que ella queria en-
trar antes que el rey entrasse. E des
que ella llego ala puerta abrieronse
la: y tanto que entro dentro cerraron
luego la puerta, y passaronse ay todos
los omes armados encima del muro.
Y la reyna hablo con ellos, y dixoles,
que pues a ella acogian dentro, que
acogiessen al rey su hijo. Y como quier
que dezian que lo harian, non lo ha-
zian a tan ayna como ella queria. Y
ella estando vna muy grande hora en
esto, desque vio que lo non hazian pe
sauale mucho ya, porque entrara den
tro y dexara al rey fuera. Y dixoles
estas palabras: acoged aca al rey que
este comigo, y si esto non quisieredes
hazer, abrime la puerta, y saldre fue
ra, e yrme he para el, ca non me pare
ce bien, quanto oy aqui hazedes: y si
lo entendiessedes, non porniades tan
gran guarda, como poneys enla su en
trada: veniendo el nueuamente co-
mo viene a esta ciudad que fue del rey
su padre, y suya: que si quereys saber
des que en todas las otras ciudades
y villas delos sus reynos do el fue si
q̃ es rey, non le fue embargada la en
trada, como gela oy aqui embargas
stes. Y paresce esto ya, que se haze a sa
biendas, por dar ende exemplo alas
otras villas de toda la tierra, que le
non acojan en ellas, que nõ por guar
da de su señorio. Y esto dezia ella por
que sabia que tal era el pleyto q̃ auian
puesto entre el infante don juan, y dõ
alonso hijo del infante don fernando
que desque entrassen por la tierra ha
ziendo guerra, que embiassen dezir a

las villas y alas ciudades, que non acogiessen al rey don Fernando, nin a ellos en las villas, nin les diessen las rentas, nin los obedeciessen. Y que se ayuntassen todos los de la tierra, y que fuessen ellos ay: y cuyo hallassen que era el derecho delos reynos, que gelo diessen. Y por esto que sabia dezia esto alos de Segouia. Y ellos quando vieron que la reyna tan bien hablaua con ellos: entendieron que lo errauan muy mal, y dixeron que querian acoger al rey don Fernando su hijo: assi como lo ella mandaua. Y luego abrierō la puerta, y entro luego el rey: y la noble reyna doña Maria tomo su hijo ante si, y lleuolo al alcaçar, que era ya hora de bisperas, y non tenian guisado de comer: y atendieron hasta que fue adobado, y era ya la noche. E luego otro dia hablo con ellos en razon de las rentas de los judios, y delos moros que lo auian tomado, que gelas desembargassen, que quanto la martiniega, y los otros pechos foreros, que auian de dar los christianos, non queria en ello hablar, porque gelo non querian dar: y duro bien ocho dias, que se non querian vencer enel pleyto de los judios. Y ouo en ellos esso mesmo con lo delos moros tantas razones, y tan ciertas que los ouo de vencer. Y luego le dieron el derecho delos judios, y de los moros. Y esso hazia la reyna porque el rey don Fernando su hijo, tomasse alguna parte delas rentas de aquella ciudad, que les diessen alos que le auian de seruir, contra aquellos que lo auian embiado a desafiar. Y porque algunos delas ciudades y villas, non tomassen este alboroço, nin embargassen las rentas del rey, porque el rey non las ouiesse.

Capit. ij. De como llego nueua ala reyna que era muerto don rodrigo que era amo del rey su hijo, que murio enla frontera.

Librado el hecho de Segouia enla manera que aueys oydo llegole mandado ala reyna doña maria, de como el maestre de calatraua, don rodrigo que era amo del rey su hijo, que era muerto, y murio en la frontera, yendo en caualgada: y entrando por tierra de moros: delo qual tomo la reyna doña maria muy grā pesar: y porque hauia muy gran mengua al rey su hijo. E otrosi le llegaron cartas, en que le embiaron a dezir, de como el infante don Juan tomara la villa y el castillo de astudillo: y la villa de paredes, y la villa, y el castillo de dueñas. E otrosi don alonso su hijo tomo la villa de mansilla: E otrosi don Juan nuñez que auia tomado la villa de palencia. E otrosi que lope rodriguez de villalobos que tomara el castillo de tariego. Y luego que esto supo la reyna doña Maria, hablo con los omes buenos de segouia, y mostroles el tuerto que recebia el rey su hijo de aquellos omes buenos, y quan sin merescimiento le tomauan ansi las sus villas y castillos: y rogoles que guardassen señorio y seruicio del rey don Fernando su hijo. E desque esta habla hablo con ellos, salio luego de la villa, y vino en vn dia a cuellar. E otro dia llego ay el infante don Enrrique, y traya ala infanta doña ysabel, que estaua en Aragon, por quien el fuera, segun que aueys oydo, y adolecio luego el rey dō Fernando en Cuellar. Y ouo se de detener ay bien ocho dias: y en tanto fue dō enrrique, a entrar a fuētedueña, y a gormaz. Y estādo en esto, supo como la reyna doña violāte, amaneciera vn dia alas puer-

ras de Valladolid, por entrar den-
tro, cuydando que la acogerian ay
algunos de la villa, en que tenia es-
fuerço: mas non lo hallo assi: ca des-
que lo supieron los de la villa de Va
lladolid, guardaron su su seruicio de
la reyna doña maria, y de el rey don
Fernando su hijo: y armaronse to-
dos, y fueronse a aquella parte don-
de llegaua la reyna doña Violante,
y non gelo consintieron, ꝛ hizieron
la tornar a cabeçon, mucho contra su
voluntad. Y la reyna doña Violante
por esta razon fue muy sañuda, y ame
naçolos de muerte. Y ellos quando
esto supieron, que assi los amenaza-
ua, pugnaron de guardar y velar la
villa de dia y de noche muy bien. E
la noble reyna doña Maria, tanto
que aquesto supo, tomo al rey su hijo
en vnas andas, y lleuolo consigo pa-
ra valladolid, ꝛ yendo por su camino
ouieron muy grandissimo rebate, y
dezian que venia el infante don Juan
al camino a ellos, y por todo esto non
dexo la reyna doña Maria de yr su
camino, hasta la villa de Tudela de
duero: y otro dia fuesse para vallado-
lid: y llego ay el infante dõ enrrique:
y luego la reyna hablo con el, y mo-
strole toda la hazienda del rey su hi-
jo, como quier que el la sabia muy
bien: ca lo que hazia el infante don
Juan, y los otros que eran contra el
rey don Fernando, era todo por su cõ
sejo: y los omes creyanlo, por loqual
se parara mal la hazienda del rey. E
rogole que pues en guarda lo tenia,
que se parasse a su hazienda: y el le di
xo que lo haria assi. Y luego le dixo,
que era bien de mouer algun pleyto
con el infante don Juan, y que queria
yr a el a dueñas a gelo mouer. Y co-
mo quiera que a la reyna doña maria
pessaua mucho, porque era cierta,
que lo non hazia con bien: y que aun
que ella lo quisiesse partir que lo non
podria hazer, ouo de dezir, que era

bien, y que fuesse. Y estonces el infan
te don enrrique, demando que le dies
sen al obispo don Nuño de Astorga,
que fuera notario del reyno de Leon
por el rey don Sancho: que queria
seruicio del infante don Juan. E la
respuesta que truxeron, fue esta, que
le diessen algunos lugares en el rey-
no de Castilla por el derecho que de-
zia que auia, y tenia en los reynos, y
de mas de esto, dezia que le entre-
gassen a Vizcaya, que auia tomado
don Diego. E quando la noble rey-
na doña maria oyo este pleyto, dixo:
que esto que non lo podia hazer, ni n lo
haria en ninguna manera del mun
do: ca tenia que los reynos que los
heredara el rey don Fernando su hi-
jo muy bien, y muy derechamente
del noble rey don Sancho su padre,
y que tal conoscimiento le hiziera el
infante don Juan mesmo. E otrossi,
que gelo hizieran todos los concejos
de los reynos por tres vezes: la vna
quando le hizieran omenaje en vida
del rey don Sancho su padre. Y la o
tra quando el rey don Sancho su pa
dre finara, y la otra despues en las
cortes que fueron hechas en la villa
de valladolid: donde fueron ayunta
dos todos los concejos de los rey-
nos, y lo rescibieron ay por rey, y por
señor, y le dieron la moneda forera,
que es conocimiento de señorio: y que
auiendo el rey don Fernando su hijo
este derecho por si, que ella nunca ha
ria conocimiento, porque el rey don
Fernando su hijo ouiesse de perder la
menor cosa que ouiesse en los sus rey
nos, aunque el infante don Juan di-
ga, que dexo por ella el derecho, que
el dize que ha en los reynos. E de-
mas desto dixo, que el dia que esto
hiziera al infante don Juan, que era
lo que daria a don Alonso hijo del in
fante don Fernando, que dezia que
auia demanda en los reynos, y que
si a estos ouiesse de dar alguna cosa

por eſta razon, que algunos otros ay auria, que harian eſta meſma demanda: y que ſi a todos ouieſſe de dar parte, que lo menos fincaria al rey don Fernando ſu hijo: y que por menor coſa tenia ella en reſcebir tuerto de todos ellos, y atender la merced de Dios, que non dar les lo ſuyo con ſu mano. Y de mas de eſto, que quando lo ouieſſe dado, que non ſeria ſegura de lo al que fincaſſe con el rey ſu hijo: y que bien fiaua ella en la merced de Dios, y en la verdad que ella y el rey don Fernando ſu hijo tenian, que los non deſampararian, y que ſe pararia ella a lo que les vinieſſe. E quando el infante don Enrrique, eſta razon oyo, peſole, y dixo le, que pues aſſi era, que queria yr a morar a fuente dueña, o a ſant Eſteuan de gormaz, y fueſſe luego don enrrique dende.

Capit. iij. De como don Alonſo, hijo del infante dõ Fernãdo, y los ricos omes de aragon, entraron por caſtilla faziendo gran daño.

EN el mes de abril que començo en el ſegũdo año del reynado deſte rey dõ Fernãdo: que fue en la era de mil y trezientos y treynta y quatro años: y andaua el año de la naſcẽcia đ nueſtro ſeñor Jeſu Chriſto en mil y doziẽtos, y nouẽta y ſeys años. Mouio de aragon don Alonſo, hijo del infante don fernando, y el infante don pedro, hijo del rey don pedro de aragon, hermano del rey don jaymes, y don ximon de vrea, y don pero coronel, y todos los ricos omes y caualleros del reyno de Aragon, y eran mas de mil caualleros por todos, y entraron por la tierra haziendo muy gran guerra, robando, quemando, y eſtragando quanto hallauan, y paſſaron por ſant Eſteuan, de gormaz a do era el infante don Enrrique, y hablo con el infante don pedro de aragon, y partieronſe dende: y entraron por la tierra y atraueſſaron todo cerrato haſta valtanas, y alli ſalieron los a reſcebir el infante don Juan, y don Juan nuñez. Y deſque todos fueron ayuntados, mouieron todos dende, y vinieronſe para la ciudad de Leon. Y deſpues que ay llegaron, embiaron luego otro dia a dezir a los ciudadanos de la ciudad de como el reyno de Leon era del infante don Juan, y que le abrieſſen las puertas de la ciudad, y que lo tomaſſen por rey y por ſeñor del reyno de leon. Y porque eran de habla todos los mas ricos omes de la villa, y los mas honrrados, y mejores perſonas del reyno de leon, ſeñaladamẽte, gonçalo gutierrez oſſorio, dixeron que lo acordarian con el. Y deſque entraron todos en ſu acuerdo, dixeron aquellos, que lo querian hazer, y que anſſi lo auian hallado por derecho. Y luego los acogieron dentro en la villa. Y el infante don Juan llamoſe rey de los reynos de Leon: y de galizia, y de Seuilla, y moraron ay todos ocho dias, y ſalieronſe de alli todos, fueronſe para ſant fagun que non eſtaua cercacada, y entraron todos dentro en la villa, y llamaron ay a don Alonſo, hijo del infante don Fernando, rey de todos los reynos de Caſtilla, y de toledo, y de cordoua, y de murcia, y de Jaen. Y ordenaron de ſalirſe dende: y de ſe yr para burgos: y que la cercaſſen, y la tomaſſen, y la entregaſſen a don Alonſo hijo del infante don Fernãdo. Y luego q̃ eſte acuerdo ouieron toma-

do arrepintiose el infante don Juan
dela yda de burgos, porque dexaua
la tierra de Leon desamparada. E
rogaua a todos, que llegassen con el
a Mayorga, que era cinco leguas
de sant fagun: y que la tomarian en
quatro dias: y dende yrian todos
para Burgos: y ouieron lo de hazer
assi. Y supo este acuerdo la noble rey
na doña maria, que era en vallado-
lid con el rey don Fernando su hijo,
y embio ay, que se metiessen en la vi-
lla de mayorga a dos ricos omes, al
vno dezian Diego ramirez de çifuen
tes, y al otro garcia hernandez de vi
lla mayor, y a otra gente mucha con
ellos: y metieronse enla villa antes
que la hueste ay llegasse, y luego que
ay llego la hueste cercaron la villa:
toda a la redonda, y combatieron
la ala redonda muy fuertemente, y
touieron la cercada los meses de ma
yo, y Junio y julio, y la meytad de
agosto. Y tambien la defendieron los
que estauan dentro, y otrossi los mo-
radores de la villa de Mayorga,
que lo auian a coraçon, que la non
pudieron tomar. Y ellos estando en
esta cerca, tomaron las villas de vi
lla garcia, y de tordesillas, y de me
dina de rioseco, y la mota, y villa fa
fila. Y en quanto esta villa de mayor
ga estuuo cercada, la noble reyna do
ña maria, embio por el infante don
Enrrique, y por don Diego, y por
don Muño gonçalez, y por don Juan
Alonso de haro, y por todos los o-
tros ricos omes y caualleros y vassa
llos del rey don Fernando su hijo, y
por todos los concejos de las estre-
maduras: y el infante don Enrrique
llego ala villa de Valladolid, antes
que ninguno de los otros ay llegassē
y en llegando ala villa, de camino
fue luego a ver ala reyna doña maria
que possaua enel alcaçar. Y la reyna
estaua en la capilla oyendo missa, y
hablo luego conella, y dixo le, de co

mo el rey de Aragon, y el rey de por
tugal, y el rey de granada, y el infan
te don Juan, y don Alonso, y don
juan nuñez, y todos los mas ricos o
mes dela tierra, venian a hazer gue
rra al rey don Fernādo su hijo, y que
viesse en que guisa estaua su hazien-
da: lo vno porque el era moço peque
ño, y lo otro que ella era dueña, y lo
otro que el era viejo cansado: ca bien
entendia el que tomarian el reyno:
mas que para esto, si ella quisiesse,
bien sabria manera como lo podia to
do hazer, y que reynasse el rey dō Fer
nando su hijo, si ella quisiesse. Y la rey
na doña maria respondio, que enten
dia muy bien quanto el dezia: que to
dos estos eran contra el rey su hijo,
mas que sabia Dios, que rescibia el
rey su hijo y ella muy grande tuerto:
tambien del rey de Aragon, como
del rey de portugal, y como de los
mas de los reynos, pues que ellos
con gran tuerto eran contra el rey dō
Fernando su hijo, que fiaua ella dela
merced de Dios, que el le ayudaria,
a que ella pudiesse hazer por lo here-
dar, y porque el reynasse, que todo lo
haria. Y el infante don Enrrique
respondio que todo lo dezia muy biē:
y que la razon era esta, que ella era
muger manceba, y que el Infante
don Pedro de Aragon le auenia a
su casamiento de ella: y que si ella se
casasse con este infante don Pedro,
que luego el haria tornar a todos los
Aragoneses que auian entrado con
don Alonso aca en la tierra: y que
le aconsejaua que lo hiziesse: que en
las otras tierras, quando las rey-
nas fincauan mancebas biudas, assi
como ella era, que se casauan: y dio
le enesto exemplo de muchas. Y dezia
que deuia ella hazer esto, y al q̄ quier
que pudiesse: porque reynasse el rey
don Fernando su hijo. Y la noble rey
na doña Maria le respondio, que se
marauillaua muy mucho del: como

el hablo en aquella manera con ella: a-
uiendo el deudo q̃ auia con ella: y que
non auia el, porque le dar exemplo
delas reynas que hazian mal: ca to-
maria ella exemplo, de las que ha-
zian bien, y hizieron bien, que fue-
ron muchas ſeñaladas del ſu linaje:
y que fincaron cõ ſus hijos pequeños
y que les ayudara Dios. E dixo que
ſi ella fueſſe cierta, que por hazer ella
maldad, auria el rey don Fernando
ſu hijo los reynos ſin contienda, y
aunque le haria cobrar otros tantos
reynos, como los que dexara el rey
don Sancho ſu padre, que ella non
lo haria, y que antes queria con bon-
dad fincar con lo que Dios quiſieſſe,
que non con aquello que el le cometia
con grande poder, nin con ninguna
otra honrra que ſer pudieſſe, y que
fiaua dela merced de Dios, que con
mantener bondad ayudaria ella a rey-
nar a ſu hijo el rey don Fernando,
que non con el conſejo que le daua.
E quando el infante don Enrrique
eſto oyo, fue muy deſpagado della.
E luego a pocos de dias llego ay dõ
Diego, y don nuño gonçalez, que
fuera muy doliente en burgos, de la
dolencia de que murio. Y otroſi don
juan alonſo de haro, que non quiſo
venir, haſta que le entregaſſen a los
cameros, que dezia que los auia de
auer por derecho. Y deſque eſtos fue-
ron ayuntados quatro mil omes de
a cauallo: y queriendo yr todos de
buena miente con don enrrique a deſ-
cercar a mayorga: y deſque don En-
rrique eſto vio, pugno en partirlo:
ca en ninguna manera non queria
yr contra aquellos omes buenos. Y
dixo que queria yr al rey de granada
a poner ſu pleyto de auenencia entre
el y el rey don Fernando. Eſto hazia
el don enrrique: lo vno por partir a-
quella gente que eſtaua alli ayunta-
da, lo otro por yr a dar al rey de gra-
nada a tarifa: ca cuydaua, lleuar en

de muy grande algo. E quando vio
la reyna doña Maria, que ſe que-
ria yr don Enrrique, recelando ſe
que la ciudad de çamora non eſtaua
bien aſſoſſegada en el ſeruicio del rey
don Fernando ſu hijo, hablo con don
Enrrique: y dixole, que llegaſſe con
ella y con el rey don Fernando a ça-
mora, y que aſſoſſegaria el hecho de
aquella ciudad: y que deſpues yria
do quiſieſſe: y el otorgo gelo, y fue-
ron luego ala ciudad de çamora, y
acogieron ay al rey don Fernando
como en Segouia, y moraron ay o-
cho dias, y tornaronſe para vallado-
lid: y deſque llegaron ay, non ſe de-
touo ay don Enrrique dia ninguno:
y fueſſe luego para Granada: y fin-
co don Diego con el rey don Fernan-
do, y cõ la reyna doña maria ſu ma-
dre. E la noble reyna doña maria ve-
yendo eſto que don Enrrique hazia,
embio al infante don phelippe ſu hi-
jo a Villalpando con ſus vaſſallos,
que era moço ſin edad. Y otroſi em-
bio a Palencia los vaſſallos del in-
fante don Pedro ſu hijo: porque
guardaſſen las villas. Y otroſi em-
bio al infante don Enrrique ſu hijo
con tres caualleros ala villa de To-
ro. Y embio ala infanta doña beatriz
ala ciudad de Toledo: y embio ala
infanta doña Yſabel a guadalfajara
ſegun que adelante oyreys. Eſto ha-
zia la reyna doña Maria porque los
omes de las villas aurian mas ver-
guença, y guardarian mejor las vi-
llas, y las tierras de enderredor. E
touo con el rey don Fernando, y con-
ſigo, al infante don Pedro. Y otro-
ſi puſo fronteros en algunos luga-
res, porque fueſſen las villas me-
jor guardadas. E deſpues que eſto
ouo hecho, hablo con los concejos,
que eran ay todos ayuntados: y mo-
ſtroles en como eſtaua la hazienda
dl rey dõ Fernãdo ſu hijo, y dixoles q̃
ſe tornaſſen para ſus villas. Y ellos hi-

zieron lo anſi, y no finco con el rey, y
con la reyna doña maria, ſi non dõ Die
go. E deſpues acabo de vn mes, lle-
go ay el maeſtre de Sãtiago que auia
nombre don Juan ozores, y Pero
diaz de caſtañeda, y fernan ruyz d̃ ſal
daña: y embiaron a dezir ala reyna,
que querian venir ala ſu merced, y
que tenian que la otra carrera non
er a derecha: y la reyna tuuo lo por
bien, y mando eſtar a pero diaz de ca-
ſtañeda en la villa de carrion, y a fer
nan ruyz en la villa de ſaldaña. En
eſte tiempo meſmo, mouio el rey don
Jaymes de aragon con ſu hueſte, y
fue al reyno de murcia, y por conſejo
de los de la tierra, que eran catala-
nes, dieronſe le todas las villas, y
los caſtillos: ſaluo el caſtillo de Lor-
ca, que morauan en el caſtellanos,
y otroſi alcala, y mula. Y en eſte tiem
po meſmo hazia muy grande guerra
enel Andaluzia el rey de granada.
Y era enel andaluzia don Alonſo pe-
rez de guzman, que defendia la tie-
rra por la reyna doña Maria muy
bien. Y el infante don juan, y don alõ-
ſo, que tenian cercada la villa de ma
yorga, veyendo que la non podian to-
mar: embiaron por el rey de Portu-
gal, que los vinieſſe ayudar, a tomar
toda la tierra. Y el rey de portugal cõ
gran cobdicia que auia ende, manco
el pleyto que auia hecho al rey don
Fernando de le ayudar: y como toma
ra del mora, y ſerpia, y moron: y ſin
le deſafiar, vino luego con todo ſu
poder, como aquel que venia a partir
los reynos de caſtilla y de leon, y to-
mar ende ſu parte. Y quando llego a
ſaldaña, llegole mandado, de como
auian dexado la cerca de mayorga,
y que muriera ay el infante don Pe-
dro de aragon ſu cuñado, y don xi-
mon de vrea, y don remon vrgel, y
otros ricos omes, y caualleros ara-
goneſes, y catalanes, y nauarros q̃
vinieran ay. Y que tã grãde fue la mor

tandad, que cayo en ellos todos, y o
troſi tan grande fue la dolencia, que
fue muy grande a demas: y entendiã
todos los que lo ſabian, q̃ fuera gran
juyzio de Dios ſobre ellos. E neſto
los de la parte del rey, pugnaron de
ſe eſſorçar quanto podian, y de eſſor-
çar a los omes de la tierra, y tenerſe
con el rey don Fernando. Y quando o
uieron de lleuar a aragon los cuer-
pos de aqueſtos omes honrrados, q̃
murierõ, nõ lo pudieron hazer, haſta
que embiaron a pedir tregua y ſegu-
rança ala reyna doña Maria. E la
muy noble reyna como era muy me-
ſurada, y conocia que aqueſte hecho
venia de Dios con quien ella ſe te-
nia muy bien, dioles tregua, y ſegu
rança. Y luego mouieron de cam-
pos, con aquellos cuerpos de los o-
mes honrrados ſu camino para Ara
gon, y truxerõ los por valladolid. Y
la reyna ſupo, en como yuan los atau
des cubiertos de malos paños. Y
mandoles dar ſendos paños de tar-
tari, para cada vno dellos, y dioles
ſus cartas para toda la tierra, de co
mo non les hizieſſen mal ninguno. E
aſſi ſalieron los aragoneſes de caſti-
lla de aquella vegada, y non finca-
ron con don Alonſo de quantos cõ
el entraron en caſtilla, ſino vn rico o-
me que dezian pero coronel. E lue-
go que la reyna doña maria, ſupo en
como entraua el rey de portugal por
la tierra, embiole ſus cartas con mã-
daderos, en como le embiaua moſtrar
por los pleytos que con el rey ſu hijo,
auia pueſto, que gelos quiſieſſe guar
dar, y el rey de portugal quando ſu-
po de aquellos mandaderos, que ve
nian a el, non quiſo que llegaſſen a el
en ninguna manera, ca les nõ queria
oyr ningũa coſa, que le dixeſſen. Y q̃n
do los mãdaderos eſto vieron, torna-
ronſe del camino para valladolid, a
dõde era el rey, y dixerõ lo aſſi ala rey
na. Y en todos eſtos hechos y guerras

la reyna auia de hazer grãdes coſtas non auiendo ella ninguna renta dela tierra: ca todo lo tenian el infante dõ Enrrique, y don diego, y los otros ricos omes y caualleros que ſeruian al rey: y auia de dar ð cada dia a dõ diego, y alos otros ricos omes q̃ eſtauã cõ el rey en valladolid, dos mil maravedis, para ſu mantenimiento: y que ſe non partieſſen del rey: y otroſi auia de dar gran algo alos caualleros q̃ embiaua alas fronteras y a todas partes donde entẽdia que cumplia, para guardar las villas, y los caſtillos, y todas las otras fortalezas, porq̃ ſe nõ perdieſſen. Y otroſi auia ð dar a almogauares, y otros omes de guerra lo q̃ auian meneſter. E de mas deſto auia de dar mucho amenudo muchos cauallos, como quier que muy pocos les matauan enla guerra, mas no podia eſcuſar delo hazer.

Cap.iiij. De como la reyna mando labrar moneda, y ſaco manlieua de que pago los caualleros.

EStaudo la reyna muy pobre, porq̃ todos ſus enemigos eran acordados con el rey de portugal a venir a cercar al rey ſu hijo, y a ella en valladolid: ca to manera como hizieſſen al rey ſu hijo moneda. Y en eſto auia dos coſas, la vna q̃ afirmaua mas al rey ſu hijo enel reyno, y la otra que auia gran auer cõ q̃ ſe pudieſſe defẽder dellos, y con q̃ ſe parar ala guerra. Y luego hablo la reyna cõ dõ diego, y cõ los otros q̃ erã cõ ella, y plugoles ende, y dixerõ q̃ era biẽ: y la reyna embio luego ſu mãdado alos cõcejos ð çamora, y ð burgos, y ð auila, y ð ſegouia en eſta razon, y ellos veyẽdo en como lo hazia cõ biẽ, y cõ razõ aguiſada, plugoles ende, y otorgarõle. Y luego la reyna mãdo hazer la moneda, y ſaco manlieua muy grãde ſobre ſi: de que pago los caualleros.

Capit. v. De como el rey ð portugal vino a cercar al rey a valladolid, y como la reyna embio por todos los caualleros para q̃ acorrieſſen al rey ſu hijo.

QUando el rey de portugal, y los caualleros ſupierõ ð la moneda q̃ el rey dõ Fernãdo hazia peſoles mucho, y touierõ, q̃ ninguna coſa nõ podria hazer tã grã ſu daño dellos como eſta: y tã grã pro del rey ſu hijo: Y cõ todo eſto no dexarõ ð venir cõtra valladolid. Y deſq̃ la reyna eſto vio embio por todos los caualleros de caſtilla, que vinieſſen a acorrer al rey dõ Fernãdo ſu hijo, que le venian a cercar a valladolid. Y ouo ſu conſejo con don diego y con el maeſtre de Santiago, y con todos los otros que le aconſejaſſen, como ſe pararia a eſte hecho. Y aconſejaron la todos, que non atendieſſe la cerca en valladolid: y que tomaſſe al rey ſu hijo, y ſe fueſſe con el para auila o para ſegouia, o para Toledo, que tenian que era gran peligro eſtar ella y el rey cercados, pues que non auiã acorro ninguno. E en eſte conſejo, non quiſo don diego ſer. E la noble reyna doña maria reſpondio, que non queria yr ſe de valladolid en ninguna manera: ca tenia, que ſi ſe partieſſe bien eſta cerca, que todo lo al paſſaria muy biẽ, mas quanto alo del peligro del rey don Fernãdo ſu hijo que dezian, que ſi ellos eſto

atendian, que les daria el rey y ella:
y que lo lleuasse a auila o a segouia, o
a toledo, por que el su cuerpo del fues
se en saluo: y que non fincasse en peli-
gro, y que ella fincasse alli en vallado
lid a lo que dios quisiesse, y que ella q̃
ria fincar en peligro, si lo ay ouiesse.
E quando ellos todos vieron que la
non podian traer a sacar de vallado-
lid, touieron que mejor era, pues que
ella queria fincar que fincasse el rey
con ella, y non partir el rey della en
ninguna manera. Y por esta razon q̃
vieron que lo auia ella mucho a cora-
çon, y que la non podian mudar dello
en ninguna manera, acordaron que
fincasse el rey con ella en valladolid:
y que se parassen a ello muy bien. E
desque la noble reyna esto ouo assosse
gado, acordo de embiar por dõ juan
alonso de baro, y embiole su manda-
do, de como el rey de portugal venia
a cercar al rey su bijo, y que le rogaua
que le viniesse ayudar. Y el respondio
que lo non podia hazer porque estaua
desheredado de los cameros, que de-
uian ser suyos, y que ge los mandasse
entregar, que en otra manera nõ ver
nia. Y la reyna era muy graue d se los
dar, por razon que el rey don Sancho
los heredara del infante don jaymes
su hermano: y por esta razon diera los
cameros al infante don pedro su bijo
que era de quatro años, y por esto pu
gnaua delo partir, quanto podia. Y
desque vio que todos lo querian, y le
afincauan dello, y ge lo aconsejauan
que lo hiziesse, y veyendo quanto le
cumplia en aquel tiempo su seruicio,
mando entregar los cameros a don
juan alonso, y desque fueron entrega
dos, luego pugno de guisar don juan
alonso para se venir con toda su gente
a seruir al rey a vallacolid. Y el infan
te don juan que se llamaua rey de leõ
y don alonso que se llamaua rey de ca
stilla, y don juan nuñez que era en tie
rra de leon desque supieron, que ve-
nia el rey de portugal, fueron lo a re-
cebir a cerca de salamanca, y desque
llegaron a el dixeronle, que toda la tie
rra tenian quebrantada, y que viniesse
se a valladolid, y que luego la toma-
ria, y que prenderian al rey y ala rey-
na, y de si que partirian los reynos as
si como era ordenado, y que darian a
el su parte. Y el mouio con toda su hue
ste, y vinieron contra valladolid. E
llegaron al rio de duero, y passaron a
cerca de tordesillas, y otro dia llega
ron a cerca de simancas. Y embio el
rey de portugal vn cauallero en pori
dad ala reyna doña maria, en que le
embio a dezir que le embiasse alguno
de quien ella fiasse con quien el pudie
sse hablar alguna cosa: que con el que
ria embiar le dezir. Y ella non lo qui-
so hazer, y respondio al cauallero: y
dixo le: dezid al rey de portugal d mi
parte, que auiendo el muy gran pley-
to, y postura cõ el rey mio bijo, co mo
aquel de quien tenia sus cartas, y da-
do le el rey la eredad que le dio, que
le entra agora por la tierra, y que le
esta en ella quemando y robando y es
tragando quanto halla, y q̃ pues el
este tuerto ha fecho, y le viene a cercar
a valladolid, dezilde que le digo yo q̃
si el viene con su hueste a ningũ lugar
donde lo pueda yo ver con los ojos a
valladolid donde esta el rey, o si mas
esta en el su reyno, q̃ sea cierto y segu-
ro q̃ nunca el rey don Fernando mio
bijo casara con su bija. El cauallero
tornose cõ esta respuesta: y fallo al rey
de portugal allende de simancas, y
por esto, y porque entonces le auia lle
gado vn ome que le dixo que se fuesse
a castilrodrigo, y a sabugal, y a alfoya
tes que se lo entregarian: y otrosi, por
que don Juan nuñez le dixo, que el nõ
cercaria al rey don Fernando, ni man
daria lançar piedras ni saetas ni o-
tras armas contra do el estuuiesse: y
que se queria yr para palencia, el rey
de portugal recelo que esto mesmo h

rian los otros caualleros del reyno,
que eran con el, y el infante don juan
y con don alonso: y desque se ayuntas-
sen con el rey don Fernando los que
tenian su boz, que el non podria salir
del reyno sino a gran daño de si, y de
sus gẽtes: y luego creyo lo que la rey-
na le embio a dezir. Otrosi luego pas-
so el rio de duero, y fuesse para tierra
de medina del campo, y assi se partie-
ron todos y tornose el rey de portu-
gal. E yẽdo para su tierra el infãte dõ
juan que se llamaua rey de leon y don
alonso que se llamaua rey de castilla,
fueron se su camino derecho para pa-
lencuela, y de alli embiaron a don A-
lonso que se llamaua rey de castilla, y
a don pero coronel, para aragon y fin-
co don juan nuñez en palencuela, y vi-
nose el infante don juan para la ciu-
dad de leon.

Capitulo. vj. De como la reyna y don juan alonso y don diego y el maestre de Santiago con el rey fueron para palẽcia

DEspues que el rey
de portugal se par-
tio destas compa-
ñas z yendo se pa-
ra su tierra llego a
castil rodrigo que
lo tenia dõ sancho
hijo del infante dõ
pedro y el dia que llego luego gelo
dio el castillero, y otro dia fue a alfa-
yates y a sabugal q̃ eran del señorio
del rey dõ Ferãdo y q̃ los tenia este dõ
sancho y dieron gelos sin combatimiẽ-
to ninguno, y assi ouo todo lo arriba de
coa hasta ciudad rodrigo. Y este don
sancho seyendo moço pequeño y an-
daua en poder de su madre ca auia
nombre doña margarida que era de
narbona, y porque ouiera vistas con
este rey de portugal antes quando en-
traua aca en la tierra y ella traya la
hazienda de su hijo con mal recaudo
y por esto se perdieran estos lugares,
y quando la reyna doña maria supo
en como el rey de portugal auia co-
brado estos lugares tomo ende muy
grande pesar porque se enajenauã en
otro señorio. Y desque vio que non te-
nia lobos defendedores, ouo de acu-
ziar mas en la hazienda del rey para
yr contra estos enemigos tantos y tã
fuertes que eran contra el rey, por tal
de lo defender. Y luego a pocos dias
llego a valladolid don Juan alonso d'
haro señor de los cameros con muy
gran gente y otros caualleros de Ca-
stilla que vinieron ay muchos: y des q̃
ella vio aquella gente, rogoles q̃ mo-
uiessen luego con el rey, y que fuessen
contra el infante don juan, y ellos otor-
garonselo. Y ella quando oyo esto por
que el castillo de fica que es en el arço-
bispado de toledo, teniale vn caualle-
ro de portugal, que dezian ruy marti-
nez de sandin: y los que ay estauã prẽ-
dian a los judios del rey en los cami-
nos, y despechauanlos. Y era fama q̃
este cauallero traya habla con el rey
de aragon, y con don alonso, hijo del
infante don fernando: por esta razon,
y por algunas otras hablas muy ma-
las que andauan en los omes de las vi-
llas del arçobispado de toledo, em-
bio a la infanta doña ysabel su hija a
guadalfajara y apercibiolos d' todos
estos hechos: y la infanta hizo lo assi,
y por ella fue guardada toda la tierra
segun que adelante lo cuenta la histo-
ria. E otrosi dexo al infante don Pe-
dro su hijo en la villa de Valladolid,
porque fuesse la villa mejor guarda-
da. Y desq̃ en esto ouo puesto recaudo
luego ella con el rey, y con don diego
y con don juan alonso y el maestre de
Santiago fueron a palencia, y vinie-
ron al rey y a ella pero diaz de castañe-
da y hernan ruyz de saldaña, y ouierõ

su acuerdo de como harian, y la reyna
quisiera que fuera cercada la ciudad
de leon, y ellos non lo touierõ por biẽ
mas dixeron que querian cercar a pa
redes que estaua ay cerca, y que la to-
marian luego. Y quando ella vio que
todos se acordauan a esto, por meter
los que hiziessen alguna cosa ouolo ð
otorgar, y mouieron de palençuela
enla postrimera semana de septiẽbre
y fueron a cercar a paredes: estando
dentro doña maria muger del infãte
don Juan, que se llamaua reyna ð leõ
y vn su hijo que dezian don Lope con
ella, y doña juana su madre muger ðl
conde. E la noble reyna doña maria
pugnaua quanto podia en acuciar a
los dela hueste como combatiessen la
villa. Y ellos estando en la cerca ado
lescio la reyna muy mal de vn nacido
enel braço y durole diez semanas con
muy gran dolor, y non dexaua por es
so de librar todos los pleytos que ay
venian de todos los reynos, y otrosi
de estar cada dia en corte cõ todos los
que eran enla hueste: y de hablar cõ
ellos, y rogarles que siruiessen al rey
su hijo, y de ponerlos a donde comba
tiessen la villa: y para esto traya inge
nios, y todos los otros aparejamien
tos que eran menester para ello: mas
los dela hueste, maguer lo prouauan
non lo auian mucho a coraçon, y assi
lo mostrauan enla obra. Y estando en
esta cerca llego ay don hernando Ro
driguez de castro con gran gente de
galizia a seruir al rey, y a dos dias q̃
llego hizo muchas demandas, y seña
ladamente le demando, que le diesse
por heredad el castillo de monforte q̃
es en galizia en tierra de lemos. Y q̃
si esto non le diesse que luego se yrian
dende. Y la reyna ouo su acuerdo con
don diego y con don juan alonso y cõ
el maestre de Santiago, y aconseja-
ron la que gelo diesse, que mejor era
darse lo que non yrse dende, y ella hi
zo lo assi, y diogelo. E desque ouo el
priuilegio dela donacion sellado: esto
uo ay: y despues de ocho dias vna ma
ñana fue a su real, y mouio con toda
su gente quanta trago, y fuesse dẽde,
y assi desampararon alli a su señor y to
do lo hizo el por lleuar aquel castillo
para si, y por ayudar al infante don
Juan q̃ se llamaua rey de leon a quiẽ
el amaua mucho: ca tenia que pues el
se yua de alli q̃ se desbarataria la hue
ste. Y quando la noble reyna doña ma
ria esto vido, hablo con don diego y
con don juan alonso de haro, y con el
maestre de Santiago, y con pero dias
de castañeda, y con fernan ruyz ð sal
daña, que era ay: y mostroles el tuer
to que hiziera al rey este hernan rodri
guez de castro, y q̃ sabia ella por cier-
to, que lo hiziera por desbaratar aque
lla hueste: y que por Dios esto no qui
siessen ellos, que pues ya por la tierra
auian andado tan grã tiempo, y Dios
por la su merced los auia echados en-
de que gran conorte era a todos los q̃
tenian la boz del rey don Fernãdo su
hijo de como sabian que lo tenian cer
cado aquel lugar que era tan gran q̃-
branto para sus enemigos, y demas
enla corte de roma, que buscauan ca-
da dia mucho mal al rey don Fernan
do su hijo, y le acusauan muchas men
tiras, diziẽdo que toda la tierra auia
perdido. Y quando supiessen que el te
nia campo por si, y que cercaua a sus
enemigos, que le non podrian buscar
assi alla mal. Y sobre esto dixoles mu
chas cosas: en tal manera que ouierõ
ellos ð acordar que fincasse la hueste
y que catasse ella como la mantuuies-
se: y ella dixo que lo haria muy ð bue
na voluntad. Y entonces embio a bur
gos a hazer manlieua sobre quantos en
el mundo auia, y traxeron le vna grã
quantia de auer, de que mantuuo la
hueste bien tres meses. Y ella pugno
de poner los a que combatiessen la vi
lla: y que como quier que lo ellos pro
uauan, en guisa lo hazian, que bien da

uan a entender que lo non auian mucho a coraçõ, y maguer ella esto veya non dexaua de acuciar quanto podia.

Capit. vij. De como llego nueua a don Enrrique, estando en andujar q̃ la caualleria del rey de granada andaua por la campiña haziendo guerra.

Estando assi en esta cerca el infante dõ Enrrique que era tutor del rey que era en el andaluzia, y que se viera ya cõ el rey de granada y que se partiera dl muy su amigo, desque supo como el rey passara muy bien, y que eran ya muertos z ydos los aragoneses y tornado el rey de portugal para su reyno y de como el rey tenia cercada a paredes, ouo muy gran miedo que le tirarian la guarda delos reynos, porque el auia desamparado al rey (como ya oystes) y mouio luego su camino para castilla. Y en llegando a andujar, y estando ay comiendo, eran ay con el todos los mas honrrados omes del Andaluzia, y señaladamente don alonso perez de guzman, que se pararia con los del andaluzia a toda la guerra del rey de granada por mandado dela reyna doña maria: llegoles mandado de como la caualleria del rey d granada andaua por la campiña, haziendo muy gran guerra. Y tanto q̃ se dixeron estas nueuas fueronse luego todos ala posada de don enrrique, y dixeronle que pues alli era el, que nõ era su honrra nin su pro: estando el ay andar assi por la tierra los moros haziendo aquella guerra como la hazian, y que antes que el al andaluzia viniesse, non osaran aluergar tres noches en tierra de christianos, toda la caualleria del rey de granada. Y el quando esto oyo, con recelo que auia delos de castilla, que le tirarian la guarda delos reynos. Y otrosi, porque los dl andaluzia nunca lo quisieron recebir por su guarda, assi como la otra tierra porque los dar a entender que auia gran talante de guardar la tierra, dixo que queria yr contra los moros, y combatirse con ellos, y que mouiessẽ todos con el: y ellos nunca tan buen dia ouieron. Y tanto que fueron començaron de andar, y passaron de arjona quatro leguas: y hallarõ los moros, y combatieronse con ellos. Y luego de primero, començaron de huyr los christianos, y fueron ay desbaratados, y mataron muchos dellos, y dõ enrrique quiso se detener, y ouierã lo muerto, si non por don alonso perez d guzman, que quando vio que todos començauan a huyr, y que non podia el al hazer, bien assi como el auia començado en aquel dia, que por aquella parte donde el yua, que auia muerto, y derribado pieza de moros, dexo de hazer aquello, entendiendo que lo no podian acabar, y torno a catar al infante dõ enrrique por lo sacar a saluo de aquel lugar. Y desque llego a el hallolo que el cauallo ya que entrara en la lid, que le quebraran las riendas y que se derribara del en tierra, porq̃ lo lleuaua contra los moros, y assi lo hizo el cauallo: que tanto que don enrrique se derribo del, luego el cauallo, se fue para los moros, y lo tomarõ y a don enrrique dieron otro cauallo, y estonces llego a el don alonso perez y veyendo que el poder de los moros era grande y mucho: y que venian señaladamente a aquel lugar do dõ enrrique yua, tornose este don Alonso perez a ellos, y deteniales, y en tanto el yuase contra arjona: y a aquellas bozes que tornaua don Alonso perez

contra los moros, le mataron todos
los vassallos que traya: y encima si nõ
por el ouiera de tomar muerte, o pri-
sion don enrrique: y escapo el con su
cuerpo, y non mas: y los que escapa-
ron, acogieronse todos con don enrri
que a arjona, pero fue ay muy gran-
de mortãdad: y otrosi fuerõ muchos
los que tomaron captiuos. Y desque
los moros ouieron cogido el campo,
fueronse para granada, y dieron lo to
do al rey, y dieronle el cauallo de don
enrrique: y peso mucho al rey de gra
nada, porque fuera ay don enrrique,
y embiole luego su cauallo, y a don en
rrique plugole con el, y agradeciose
lo mucho: y otro dia salio de arjona y
vinose quanto mas pudo para castilla
con gran recelo que ouo, que desque
supiessen que fuera desbaratado, que
le tirarian la guarda delos reynos. Y
desque llego al arçobispado de tole-
do, y alas estremaduras, y supo como
estaua el rey enla hueste de paredes:
y començo a hablar con algunos de
los delas villas que eran de su parte,
& hizo vn ayuntamiento dellos en me
dina del campo, y hablo con ellos: y
dixoles que el venia con tales cosas q̃
si ellos quisiessen, que el traeria a tan
gran poder con que toda aquella gue
rra se acabaria: y de mas que por esta
manera se escusaria el rey delos echar
pechos ningunos, y de alli adelante
biuirian en paz, y bien andantes, assi
como fuera en tiempo del rey don fer
nando su padre, y que para acabar es
te hecho fuera el ala frontera, y non
por otra cosa ninguna: y que les roga
ua que se touiessen con el todos ellos,
y otorgarõle que lo harian. Y despues
desto, dixoles, que la cerca de pare-
des en que el rey estaua q̃ fuera muy
mal seso de se hazer: y que si ellos qui
siessẽ ayudarle, que el guisaria como
se leuantassen de alli y que el tornaria
luego: y que se ayuntassen todos los
dela tierra en vn lugar, y que ordenas
sen aquello con que el venia: y algũos
de los mayorales ðlas villas comar
canas, como eran de su parte, y a quiẽ
daua muy gran algo: ca los vnos erã
ya sus vassallos, y a los otros daua al
go delo del rey, y otorgarõgelo: y lue
go mouio de alli, y vinose para la hue
ste de paredes, y hallo que estauan ya
en pleyto de tomar la villa: y tomo el
por ello muy gran pesar. Y luego ha-
blo con don diego, y con don juan alõ
so de haro, que la estada de aquel lu-
gar que non era buena: mas que se le
uantassen ende y se fuessen: y catassẽ
carrera como ouiessen algo para mã
tener la guerra, y que ayuntassen to-
dos los cõcejos en vn lugar. Y a ellos
plugoles porque don enrrique era tio
del rey, y guarda de sus reynos tal
pleyto como les mouia: y el dela su p
te, y ellos dela suya, hablaron con to-
da la gente que ay era, y plugoles mu
cho. Y vn dia fueron todos ala reyna
y como quier que tomo ella muy grã
pesar, porque veya, que podiã acabar
aquel hecho y non querian: pero ouo
de consentir, y leuantaronse dende, y
fuerõse para valladolid: y de alli acor
daron de embiar a todos los concejos
que embiassen sus personeros a Cue
llar a este ayũtamiẽto q̃ queriã hazer.

Capit. viij. De las razones que la reyna doña maria madre ðl rey don Fernando dezia, sobre los tratos q̃ el infante don enrrique traya.

En el mes de abril q̃ co
mẽço el tercero año del
reynado deste rey don
Fernando: que fue en
la era de mil y trezien
tos y treynta y cinco a
ños: y andaua el año de
la nascẽcia ð nuestro señor Jesu Chri
sto en mil y doziẽtos, y nouẽta y siete

años despues que fueron llegados a
cuellarlos que auian de venir a las
cortes: don Enrrique començo aba-
blar con ellos assi, diziendoles que si
ellos quisiessen, que tal pleyto traya
para acabar aquella guerra, que les
baria dar muy gran algo y grande a
uer, y como escusaria d dar pecho nin
guno enla tierra. Y quando los omes
son muchos ayuntados, ligeramente
son de engañar, cuydauan ellos que
era verdad lo que les dezia don En-
rrique, y acogieronse a ello. Y quan-
do la noble reyna supo que esta razon
les dixera don enrrique, entendio q̃
gelo dezia por tarifa, que queria dar
al rey de granada, por cobrar ende
muy grande auer que le prometiera.
Y ella bablo en su poridad con vno de
los concejos apartadamente, y dixo
les que aquella babla que don enrri
que bazia con ellos, que supiessen por
cierto, que lo non bazia, sino por dar
a tarifa alos moros: y ella mostroles
quan gran daño seria dela christian
dad: que aquel lugar era puerto dlos
moros. Y dixoles quan caramente lo
cobraran, por dos cosas: la vna, que
les costara grande auer a toda la tie
rra: y la otra que tan grande afan y tã
gran lazeria de su cuerpo tomara el
rey don Sancho, que aquello fuera o
casion de su muerte. Y dixoles mas q̃
comoquier que esto assi passara, que
tan grande seruicio biziera a Dios y
tan gran pro de toda la tierra: que si
tarifa ouiera abẽjuçaf rey de marrue
cos, assi como la auia de antes que la
perdiesse: y la discordia, y la guerra
que era entre los christianos acaecie
ra, assi como acaecio, que tan grande
era el poder deste abẽjuçaf, q̃ toda la
tierra de los chr̃ianos se perdiera, co
mo se pdio por aq̃l lugar mesmo en tiẽ
po del rey don rodrigo, cuyo era en a
quel tiempo: nunca los moros pudie-
ran auer ninguna cosa aquẽ de la mar.
si a tarifa no ouieran: assi lo cuenta la
bistoria de aquel tiempo: y desque se
perdio aquella vez, nunca de ningũ o
delos reyes christianos que passados
eran la pudieron cobrar, pero que la
prouauan muchas vezes, basta que la
cobro el rey don Sancho. Y dixoles
mas, que dezia dõ Enrrique, que da
rian por ella muy grande auer, porq̃
escusaria de echar los pechos enla tie
rra: que non era tanto, que pudiessen
pagar las soldadas de vn año alos ri
cos omes, y alos otros bijos dalgo,
y que mayor seria el daño que rescebi
rian, que nõ era la pro que dela tierra
auria ende. Y dixoles mas, que este
becho que gelo dezia: lo vno porque
lo entendiessen bien y verdaderamẽ
te. Y otrosi porque si don Enrrique
y ellos lo quisiessen bazer, que ella nũ
ca lo otorgaria, y cataria otras carre
ras como non se biziesse. Y esta babla
bizo con cada vno dellos apartada-
mente. Y desque ellos fueron aperce
bidos, entendieron que dezia la rey-
na lo mejor, y ouo a caer en las manos
don Enrrique, y pesole de coraçon: y
cato luego otra carrera, que pues esto
non se bazia, que le diessen a el la villa
de gormaz y la villa de calcantor, y
embio luego mouer pleyto ala reyna
y ella veyendo en como cada dia don
Enrrique bazia en si, y desbazia enla
bazienda del rey: y por guardar a ta-
rifa, q̃ la nõ ouiessen los moros, y por
que don enrrique non ouiesse a tomar
otra carrera, y porque tenia que pas-
sando en qualquier manera que me-
jor pudiesse al rey don Fernãdo su bi-
jo con aquella boz de rey, basta que
llegasse a edad cumplida, que todo
lo cobraria, acordo de dar a don En-
rrique essas villas: y enantes que lo
embiasse a dezir, llegole mandado d
como don juan nuñez, auia tomado el
castillo y la juderia de osma: y esto bi
ziera vn cauallero, que dezian bernã
ruyz de anaya, que lo auia burtado:
y quando lo supo la noble reyna doña

maria tomo ende muy gran pesar, y peso alos concejos, que eran ay ayuntados. Y la reyna embio a dezir a dõ enrrique, que le otorgaua aquellas villas, y quisiesse parar mientes en seruicio del rey, y esto mesmo dixo a dõ Diego, y alos otros omes buenos que estauan ay: y todos dixeron q̃ lo harian, mas don enrrique non queria y tornaron a librar los concejos que eran ay ayuntados las peticiones q̃ les demandauã. Y llego ay otrosi mãdado de como este don juan nuñez, tomara el castillo de amaya por consejo de vn cauallero que lo hurtara, q̃ dezian ruy hernandez de tobar: y con estas nueuas, tomara la reyna muy grã pesar: mas porque non veya, que ninguno delos que eran con ella que quisiessen ay hazer ninguna cosa: y quando hablaua con alguno, escusauanse: y dezian que pues don enrrique era en guarda delos reynos, y el non hazia ninguna cosa, y se escusaua ende, que ellos non lo podian hazer, si les non diesse alguna cosa con que lo pudiessen hazer. Y luego acordaron todos, que hechasse el rey vn seruicio en toda la tierra para pagar los caualleros: y desque fue otorgado, pusieron gelos luego, y non ouo ay cũplimiento: y dixeron que todos querian coger los dineros y que se guisarian y vernian al seruicio del rey. Y desque esto fue librado: llego ay don juan hijo del infante don manuel, y fue a hablar con don Enrrique su tio, y mostrole en como perdiera a elche en tierra de murcia en seruicio del rey don Fernando, que la tomara el rey ď aragon: y que le rogaua que le ayudasse como le diesse cambio el rey por ella a alarcon. Y don enrrique respondiole que era muy gran derecho, y que le plazia, y que el cuerpo, y quãto ouiesse porniá por esto, y pugno en lo alborotar a el y a sus vassallos, que si le non diessen luego el cambio, a tal que el fuesse pagado, que catasse como nõ fincasse assi desheredado. Y otro dia vino don juan al rey y ala reyna, y mostrole su hazienda, en esta manera: de como perdiera a elche en su seruicio: y que le demandaua que le diesse cãbio luego por el. Y la reyna quisiera alongar el pleyto: teniendo que dõ enrrique quisiera esto mesmo. Y esto hazia ella por seruicio del rey, porque si a don juan diesse cambio por aquello: que esso mesmo querrian todos los otros que perdieron algo en tierra de murcia: mas don enrrique que era contra su intencion: que quanto mas diesse delo del rey, tanto mas auria los coraçones de aquellos a quien lo el daua para si: y auria el mas razon de tomar las villas, y los castillos que tomaua para si: y de mas que quanto mas menos ouiesse el rey, y quanto mas fuesse en guerra y en quexa: que tanto mas era el seguro de la guarda delos reynos que tenia. Y por esta razon, acuciaua el, que diesse cambio a este don juan por elche. Y quando la reyna esto vio, entendio, que non podia al hazer, y ouo lo de otorgar, con tal condicion que la ouiesse, hasta que el rey fuesse de hedad de diez y seys años cumplidos, y el rey que gelo entonces diesse si quisiesse: pero en qualquier tiempo que cobrasse a elche, o por paz, o por guerra, que le diesse el rey a don juan, y que tornasse al rey alarcon don juan: y de esto fueron hechas luego las cartas, y los priuilegios. Y desque las cortes fueron acabadas, y se fueron todos para sus tierras, don enrrique fuesse a los obispados de osma, y de siguença, a recebir las villas de gormaz y de calatanzor que tomaua para si. Y la noble reyna doña Maria fuesse con el rey su hijo para valladolid: y fuesse con el dõ diego lopez de haro, y pugnaua de embiar fronteros contra el rey de aragõ y contra portugal, y contra el infante

don juan que ſe llamaua rey de leon, y los lugares que tenia don juan nu-ñez, y enlos de don alonſo, que ſe llamaua rey de caſtilla. Y el rey don Fernando y la noble reyna doña maria, eſtando en valladolid, mouieron ſe muy gran gente eſcondidamente de nauarros y aragoneſes con conſejo d̃ caualleros, y eſcuderos de caſtilla: y de noche hurtaron la juderia de najera que es muy fuerte y robaronla, y baſtecieronla: y don Juan Alonſo de haro que era ay muy cerca, tanto que lo ſupo, mouio con muy grā apellido de gente, y vino ſobre ella y cercola y combatiola muy fuerte, y puſole ingenios, y atanto le afinco, q̄ como quier que dezian que venia a el don Alonſo que ſe llamaua rey de caſtilla hijo del infante don Fernādo, cuya boz tenian los que eſtauan dentro, nunca el quiſo dexar la cerca por eſto. Y tan gran de era el afincamiento que les hazia caſe dieron los que eſtauan dentro. Y deſta guiſa tomo la villa y la juderia de najera don juan alonſo: y ſi la non tomara tan ayna, toda aquella tierra fuera en gran peligro, y ſe perdiera por eſte lugar. Y deſque llego el mandado ala reyna que era cobrada, ouo ende muy gran plazer.

Capit.ix. De como firmaron los tratos del caſamiento del rey don Fernando, con doña coſtança, hija del rey de portugal: y delas otras coſas que acaeſcieron eſte año.

En el mes de abril, que començo el quarto año del reynado deſte rey don Fernando q̄ fue en la era d̃ mil y trezientos y treynta y ſeys años y andaua el año dela naſcencia de nueſtro ſeñor Jeſu Chriſto en mil y dozientos y nouenta y ocho años. Eſte rey don Fernando eſtando en valladolid, llego ay don juan hernandez, hijo del dean de Santiago, y hablo con la reyna doña Maria y dixole en como don juan alonſo de alburquerque, que lo auia hecho con de el rey de portugal, y que ſe viera conel, y que le hablara en caſamiento del rey don Fernando, y dela infanta doña coſtança hija del rey de portugal, aſſi como era ya tratado por el rey don Sancho, y por el rey de portugal: y que ſi la reyna eſto quiſieſſe hazer que dexaria de hazer guerra, y que ayudaria al rey don Fernando ſu hijo contra todos los omes del mundo: y veyendo la reyna quan mal ſe parauan los ſuyos ala guerra ouo lo de conſentir. Y mando a don juan hernādez, que fueſſe a firmar el pleyto. E don juan hernandez fueſſe luego. Y en eſte comedio veyendo ella, que ſi la gente nō ouieſſe para arar, y eſtragar los panes alos enemigos, q̄ era muy gran peligro, y veyendo que los caualleros non vernian a ſeruir, ſi los non cumplieſſen ſus ſoldadas: acordo de yr a ſacar manlieua a burgos, y dexo al rey don Fernando ſu hijo en valladolid: y como quier que la reyna eſtaua flaca, metioſe en vnas andas encima de vn azemila, y fueſſe aſſi a Burgos, y fue don Diego con ella, y fue a poſar en la rua de ſant Llorente, dō de morauan todos los mercaderes: y entonces embio por todos los ricos omes y los hijos dalgo de caſtilla, y fueron ay ayuntados. Y ella començo a catar ſu manlieua, y deſque la ouo acabado de hazer y ſacar: hizo hazer ſus pagas a todos, y hablo con ellos y moſtroles la hazienda del rey en como eſtaua. Y otroſi les rogo, que mouieſſen luego con ella, y fueſſen a Valladolid a donde era el rey ſu hijo, y que embiaria por don enrrique, y q̄ mouerian todos a ſeruicio del rey. Y

deziā los vnos que antes auria a alle-
gar a ſus tierras a ſe guiſar, y los o-
tros poniendo ſus eſcuſas, y don die
go que era muy vagaroſo eneſtas co-
ſas, y quando la reyna eſto vio, hablo
con ellos: y dixoles que les rogaua q̄
fueſſen con ella haſta Valladolid al
rey ſu hijo, donde lo auia dexado, y q̄
era mucho arrepentida, porque ſe a-
uia apartado del, y delo que les auia
dado, pues que ellos tan mal yuan a
ſu ſeruicio. Y eſtando eneſto llego don
Juan hernandez, y traxo el pleyto fir
mado del rey de portugal, en tal ma-
nera que dieſſen al rey de portugal o-
liuencia, y conguela, y campo moya
que ſon en tierra de badajoz: y que le
dieſſen a ſant felizes, que dizen delos
gallegos, que es tierra de ciudad ro-
drigo. Y como quier que la reyna en-
tendia que lo demandaua ſin guiſa,
pero touo, que era bien de partir vna
vez la guerra de portugal: y eneſto ha
llo dos proes: la vna que lo tiraua de
ſu eſtoruo, y la otra q̄ le hazia quebrā
tar el pleyto que auia pueſto cō el rey
de aragon y con el infante don Juan
que ſe llamaua rey de leon, y con don
alonſo, que ſe llamaua rey de caſtilla,
y con don juan nuñez que era contra
el rey don Fernando ſu hijo. Y por eſ
tas razones otorgo el pleyto: y luego
ordeno de ſalir de burgos: y los caua
lleros andauan reboluiendo la ſalida
dela villa. Y quādo la reyna doña ma
ria vio que lo non queriā hazer, tomo
muy gran ſaña por ende: y ſalio vn do
mingo a medio dia en vnas andas, y
vinoſe para caſtro xeriz: y luego vino
don diego, y toda la otra gente em-
pos ella: y alcançaron la en caſtro xe
riz, y ella detuuoſe en caſtro xeriz o-
cho dias atendiendo al infante dō en
rrique tutor del rey ſu hijo, y a don a
lonſo perez de guzman, que venian de
la frontera, y trayan quatrocientos
caualleros, que yuan a valladolid. E
ellos mouieron ende y vinieron a pa

lencia: y tanto que llego el mandado
ala reyna, ſalio otro dia de caſtro xe
riz, y eran ay llegados todos los caua
lleros, y vinoſe para palencia. Y quan
do llego a eſtudillo, hallo ay a dō En
rrique. y a don alonſo perez de Guz-
man que veniā dela frontera cō muy
gran gente, y comieron ay todos: y dē
de fueron a palencia, y otro dia em-
bio por don Enrrique, y por don die
go, y por don alonſo perez, y rogoles
que quiſieſſen catar como ſiruieſſen
al rey dō Fernando ſu hijo, y ellos di
xeron que lo harian. Y deſpues dixo
les el pleyto que embiara a mouer el
rey de portugal en razon del caſamiē
to del rey dō Fernādo ſu hijo, y ellos
dixeron que era bien, y que ſe hizieſſe:
y ordenaron luego de como, fueſſen a
las viſtas con el rey de portugal. Y q̄
lo poſſeyeſen para en caniz. Y luego
embio la reyna doña maria ſu manda
do al rey de portugal eneſta razon. Y
ellos eſtando eneſto, llegoles manda
do en como don juan nuñez era en fuē
te pudia, y luego acordaron todos q̄
fueſſen por el rey don Fernādo a valla
dolid donde era, y que mouieſſen de
alli y ſe fueſſen derechamente para
fuente pudia, y que cercaſſen ay a dō
juan nuñez: y eneſte comedio que fu
caſſe la reyna en palencia, y hizieron
lo aſſi. Y deſque llegaron a valladolid
tomaron al rey, y amanecieron ſobre
fuente pudia vna mañana, y cercaron
a don juan nuñez, y touieron lo ayer
cado quatro dias, y nunca pugnaron
delo acometer, y la reyna embiaua
cada dia a ſaber nueuas delo q̄ hazia
y quando vio que eſtauā ay debalde,
non haziendo ſi non comer y eſtar que
dos: ſalio vna gran mañana en ſus an
das y fueſſe para alla, y embioles a de
zir como llegaua ay a comer, y ſalierō
la a recebir el rey, y eſtos omes bue
nos: y don juan nuñez, que eſtaua de
tro enla villa, mando preguntar a q̄
yua aquella gente, y dixeron le q̄ yuā
a recebir

a recebir ala reyna, y quãdo supo que la reyna ay venia ouo ende muy gran pesar: que mayor miedo auia della, que de quantos ay estauan, y luego que la reyna ay llego con don Enrri-que, y con don diego, hablo en como combatiessen otro dia la villa: y q̃ nunca dende partiessen, hasta que don Juan nuñez fuesse preso, o muerto. Y don juan nuñez supolo luego essa noche: y tan grande era el miedo que o-uo, que desque ouo toda su gẽte assossegado, que salio dende cõ diez omes de a cauallo, y fuesse para torre de lobaton que el tenia. Y otro dia enla mañana quando esto supieron, peso mu-cho ala reyna: y estuuierõ en acordar como auian de hazer, y ouieron d̃ morar ay bien tres dias, y porque auian de yr alas vistas del rey de portugal, por aquesta razon acordaron de se yr para valladolid. Y desque llegaron a Valladolid, moraron ay ocho dias, guisando sus cosas para las vistas: y mouieron dende, y fueronse para toro, y dende para çamora: y estuuierõ ay en çamora, hasta que ouieron mãdado cierto de como venia el rey de portugal, y luego mouieron de çamora, y fueronse para alcañiz: y vino ay el rey de portugal: y alli hizieron el casamiento del rey don Fernando cõ la infanta doña costança su hija del rey de portugal. Y otrossi pusieron casamiento dela infanta doña beatriz hija del rey don Sancho: y de esta noble reyna doña maria con don Alon-so, hijo primero heredero de aqueste rey de portugal, y traxo la reyna do-ña maria para castilla a doña costãça que era moça pequeña y sin edad. E otrossi lleuo la reyna de portugal a doña beatriz, que era mas pequeña, y pusieron sus posturas muy fuertes los reyes entre si: y dio luego el rey de portugal en ayuda al rey don Fernando trezientos caualleros y dio al conde don juan Alonso de alburquerque, que viniesse con ellos: y el rey vinose para çamora, y dende para toro, y partiose dende el infante don Enrrique, y vinose para tierra de Siguen-ça, y don diego fuesse para castilla. Y la reyna doña maria: rogo a don alonso perez, y a don juan fernandez: que entrassen con el conde enla tierra que tenia el infante don juan que se llamaua rey de leon, y ellos hizierõ lo anssi y entraron en toda la tierra que tenia el infante don juan haziẽdo muy grã guerra, y llegaron ala ciudad de leõ y nunca oso salir a ellos el infante dõ Juan, que se llamaua rey de leon. Y de ay tornaronse para la ciudad de toro, y luego mouieron dende el rey y la reyna, y fueronse para medina de rioseco, y dieron ge la y moraron ay ocho dias, y vinieronse para vallado-lid, y dẽde se fuerõ los portogaleses y don alonso perez, y finco la reyna con su hijo el rey, y este dõ juan nuñez era en dueñas, y salio dende, y fuesse para seron donde era don alonso q̃ se llamaua rey de castilla, hijo del infante don fernando. Y desque el infante dõ juan que se llamaua rey de leon, y dõ alonso que se llamaua rey de castilla, y don Juan nuñez que era con ellos, vieron que la noble reyna doña maria traya la hazienda del rey su hijo, tan bien, y tan cuerdamente: y con tan gran recaudo, y que tan esforçada-mente se parana contra ellos, y que non auian de que se mantener acordaron de hazer moneda en nõbre y en señal deste rey don Fernando, y q̃ fues-se de menos valor las cinco partes, y en esta manera falsarõ la moneda a este rey: y ellos labraron aquella moneda en estos lugares q̃ aqui se dirã. En leõ, y en castro tarafe, y en dueñas, y en osma, y en deza, y por esta moneda q̃ labrarõ en estos lugares, cõfundieron toda la buena deste rey don Fer-nando, y por esta razon toda la tierra fue en gran turbamiento: lo vno por

que la moneda no la conocian los o-
mes, y lo otro, porque pujaron todas
las coſas a muy gran precio en mane
ra q̃ valia el doblo de quanto valia la
buena moneda deſte rey don Fernan
do. Y eneſte tiẽpo acaecio q̃ vnos caua
lleros que eran de trugillo, q̃ eran vaſ
ſallos de don juan nuñez trayã habla
con vn ome que era del obiſpo dõ gar
zia que eſtaua con eſte obiſpo enel al
caçar de ſiguença, do moraua enton
ces el obiſpo que les dieſſe por donde
entraſſen enel alcaçar de noche, y que
tomarian el alcaçar, y que prende-
rian al obiſpo: y acaeſcio aſſi que vna
noche durmiendo el obiſpo que aque
ſte que velaua encima del alcaçar, y
vinieron a el los caualleros, que tra-
ya la fabla con ellos, y por las ſeña-
les que con ellos trayan conocio los,
y echaronle las eſcaleras, y el dioles
la ſubida: y deſque fueron encima del
muro tres o quatro dellos entendio
lo otro ome del obiſpo: y porque en-
tendio que era tomado el alcaçar, y
que non podia yr lo a dezir al obiſpo,
començo a dar grandes bozes llamã
do al obiſpo por ſu nombre, que gua-
recieſſe el alcaçar. Y el obiſpo deſper
to alas bozes que daua, y ſalio fuera
al corral, y vio como auian tomado la
fortaleza, y que non podia ay fincar,
ſalio por la puerta de la fortaleza a
fuera para la villa dando muy gran-
des bozes, y fueſſe a meter en ſancta
Maria, en guiſa que los de la villa
quando lo oyeron fueron mucho eſ-
pantados, y tomarõ luego vna cuba
vazia, y lleuarõ la ante ſi haſta q̃ llega
rõ ala puerta del alcaçar, y puſieron
ay muchos tozinos dẽtro y puſierõ le
fuego, y comẽço luego arder la cuba
entre ſi: y quãdo los otros q̃ hurtaron
el alcaçar, fuerõ entrados luego den
tro, y auiã tomado las torres y todas
las fortalezas fuerõſe luego ala puer
ta dla fortaleza d fuera y cerrarõ la y
nõ ſe catarõ dla cuba q̃ eſtaua ala puer
ta d fuera dl alcaçar, y erã todos los q̃
eſtauã dẽtro mas d cinquẽta omes a
cauallo, pa entrar a robar la villa mas
d ſeſenta: eneſte comedio andauã por
el alcaçar, y hallarõ ay mucho pan y
muchos tozinos y muchas cubas d vi
no blãco y tinto, y comierõ ay, y tuuie
rõ ay mas d quãto auiã meneſter, y a
poco rato comẽçarõ a arder las puer
tas dl alcaçar: y ellos quãdo lo vierõ
fuerõſe parar todos armados encima
delas puertas pa las defender delos
dla villa q̃ eſtauã combatiẽdo la muy
fuertemẽte q̃nto mas podiã: los vnos
con ſaetas, y los otros cõ ondas, y cõ
piedras, y los otros comẽçauã a ca
bar el muro, y teniã muchas piedras
y muchos eſcudos cõ q̃ ſe defendiã d
los de dẽtro, y los de dẽtro fuerõ a vn
poço q̃ auia enel alcaçar para ſacar a
gua pa matar el fuego, y q̃brõ vna ca
dena cõ vn boçal cõ q̃ ſacauã el agua,
y cayo dentro del poço, en guiſa q̃ nũ
ca pudieron auer ſoga, nin otra coſa
ninguna cõ q̃ tiraſſen el agua en nin
guna manera. Y quando eſto vieron
fueron a vna bodega que eſtauan ay
muchas cubas con vino: y traxerõ en
cantaras vinagre, y echauan lo enel
fuego por lo matar: y quãto mas echa
uã tãto mas ardia, porq̃ el vinagre ha
eſta natura: en tal manera les acaecio
q̃ q̃ndo ellos cuydarõ q̃ auiã muerto
el fuego cõ el vinagre, era mas ence-
dido: en tal manera q̃ la puerta ſe ar-
dio: y los de la villa eſtauan ay cerca
muy biẽ armados pa entrar dẽtro: y
q̃ndo los dl alcaçar eſto vierõ pugna
rõ en ſe ſalir fuera, por aq̃lla parte por
dõde entrarõ, en guiſa q̃ quãdo fue el
alua nõ finco ningũo dẽtro enel alca
çar y tomarõlo dſta manera: y otro dia
d mañana, fuerõ al obiſpo q̃ eſtaua en
la ygleſia, y traxeron lo al alcaçar, y
dierõſelo, y de quanto ay tenia nõ per
dio ninguna coſa: q̃ los q̃ lo auiã hur
tado, nõ catarõ otra coſa ſi no por ſe eſ
capar cõ los cuerpos. Y eneſta manera

quiso sancta Maria mostrar este fecho y hazer este milagro en este alcaçar suyo por hazer biē al rey dō Fernādo. Eneste mesmo tiēpo acaecio q̄ dō juan nuñez seyendo con don alonso q̄ se lla maua rey de castilla, que algunos ca ualleros de almaçā trayā habla con este don juan nuñez para dar la villa a este don alonso fueron a hablar con el, para lo traer y para le dar la villa, vinieron ay de noche: e hijos de fernā perez, que dezian al vno gonçalo fer nandez, y al otro sancho fernandez, y al otro aluar fernādez sus hermanos a diego aluarez de luzio, abrieronle las puertas, y acogierōle dētro, y die rōle la villa a este don alōso que se lla maua rey de castilla. Y otro dia salia don juan nuñez de almaçan, y fuesse para berlanga cuydandolos tomar, fueron mas apercebidos, y guarda ronse le muy bien: y assi tornaronse para valencia, y luego salio dēde este don juan nuñez y fuesse para el rey de aragō, y puso con el de gela dar hasta diez dias. Eneste tiēpo haziēdo gue rra, y teniendo boz de don alonso que se llamaua rey de castilla contra el rey don Fernando, que se llamaua rey en esta manera. Y luego mouio ende y se vino para don alōso que dexara en al maçan, y salieron dende y fueron se a cōbatir a deca, y dierōsela por cōsejo de vn cauallero q̄ la tenia q̄ dezia ruy Martinez de deca, y vinose para due ñas, y la reyna q̄ estaua en valladolid cō el rey su hijo, y supo todos estos ma les y daños q̄ veniā al rey su hijo por poner enello algun consejo, ouo d̄ em biar por los cōcejos de toda la tierra q̄ embiassen ay sus personeros.

Capit. x. De las cosas que acaescieron enlas cortes, y de como el rey de portugal, vino en ayuda del rey de castilla cō su hueste a salamanca.

En el mes de abril que comē ço enel quinto año del rey nado de este rey don Fer nando, que fue enla era de mil y treziētos y treynta y siete años: y andaua la nascēcia de nuestro señor Jesu Christo en mil y dozientos y no uenta y nueue años. Estando el rey don Fernando en valladolid con la no ble reyna doña maria su madre comē çarō estas cortes, y dierō al rey pa pa gar sus vassallos seruicios en toda la tierra: y don enriq̄ quiso poner carre ra a los q̄ ay fuerō d̄ los cōcejos q̄ dies sen a tarifa al rey d̄ granada: y nūcalo pudo guisar en ningūa manera por la noble reyna q̄ fue embargada en este fecho siēpre, assi como de suso auedes oydo. Y viēdo la reyna en como dō en riq̄, y los otros omes hijos dalgo d̄ la tierra se parauan muy mal a la gue rra, y a defēder la tierra acordo cō los de los cōcejos q̄ embiasse al rey d̄ por tugal, q̄ viniesse a ayudar al rey su hi jo: y embiarō alla a dō juan fernādez y a dos omes buenos d̄ las villas cō el y d̄sque llegarō a el a lisbona, y le mo strarō la mādaderia cō q̄ yuā: respon dio muy biē, y dixoles q̄ le plazia, y q̄ vernia cō su cuerpo y con todo su po der a ayudar al rey de castilla dō Fer nādo, y puso plazo q̄ moueria para ve nir por el para sant Juā, y tornaron a la reyna cō esta respuesta, y luego por el san Juā mouio la reyna cō su hijo d̄ valladolid, y fuesse para salamanca y dēde para ciudad rodrigo y hallaron ay al rey de portugal: y como quier q̄ tenia gran gēte dixo q̄ auia menester de morar ay ocho dias, por atēder ay mas gētes que le auiā de llegar: y en tāto la reyna fuesse a ver cō la reyna d̄ portugal su muger d̄ aq̄ste rey, a vn lu gar q̄ dizē fuēte guiēdo y morarō dos dias en vno: y d̄ si tornose la reyna do ña maria cō el rey su hijo a ciudad ro drigo. Y desque ay llego, quissiera la reyna que mouiera luego el rey de

portugal, mas el non quiso, y luego enten dio ella que hazia esto por yr a tiempo que no hiziesse mal alos ene-migos suyos, y del rey don Fernan-do su hijo, pero ala cima, tanto lo ouo de afincar, que lo hizo mouer dende: y puso ocho dias en venir este rey de portugal con su gente desde ciudad rodrigo hasta salamanca. Y desque llego a salamanca, dixo que non mo-ueria dende, hasta que el infante don Enrrique llegasse, y esto hazia el rey de portugal, porque su voluntad era assi, como lo contara la historia ade-lan te para lo poder mejor acabar, te-nia que don enrrique ayudaria a es-to, pero que dezia, que don enrrique non lo queria para al, si non para que anduuiesse con el por la tierra hazien do mal y daño alos enemigos del rey don Fernando, que sin el non haria ninguna cosa. Y en quanto embiaron por don enrrique, moraron en Sala-manca ocho dias, y entonces llego ay don diego lopez de haro señor de viz-caya, y luego hizo la noble reyna do ña Maria dezir al rey de portugal, que para andar por la tierra el, y ha-zer mal a los enemigos del rey don Fernando su hijo, que don diego yria con el, y el rey de portugal dixo que non yria de alli a ninguna parte, sin don enrrique. Y entonces rogole la reyna doña maria que se llegasse a to ro, y que esperasse alli al infante don Enrrique: ca ella auia embiado por el, y el rey de portugal hizo lo ansi, y en yr de Salamanca a Toro estuuo seys dias, y acabo de ocho dias, que llegaron a toro, llego ay el infante dõ Enrrique: y luego hablo el rey d por tugal con don enrrique en gran puri-dad, encubriendose de la reyna doña maria, como era su voluntad de aue-nir al infante don juan que se llama-ua rey de Leon con el rey don Fer-nando: y embiaron su mandado al in-fante don juan en esta razon a tratar su pleyto en gran puridad: toda vi[a] encubriendose de la reyna doña ma[-]ria. Y quando don diego entendio, [q] en tal pleyto andauan: fuesse para ca[-]stilla, y non quiso ay fincar mas.

Capit. xj. De como la reyna rogo al rey de portugal, que fuesse a hazer daño enlos ene-migos.

En este tiempo veyendo la reyna, que pues el rey de portugal era a[-]lli llegado, que si los de la tierra viniessen, y viessen que non hazi[an] contra los enemigos ninguna cosa, que tomarian gran de-sesperamiẽto en hazienda del rey don Fernando su hijo: rogo al rey de por-tugal mucho afincadamente, q̃ fuesse a hazer daño en algun lugar de los enemigos: y el por se escusar, dixo q̃ non yria contra el infante don Juan, que lo non tenia desafiado, y otrosi nin contra los lugares que tenia don alonso que se llamaua rey de castilla, hijo del infante don Fernando, que nunca le hiziera porque, nin contra don juan nuñez, que nunca el mere-ciera porque: mas que yria ala mota que tenia hernan gu tierrez quixada: y la reyna entendio que non queria yr alla ella: y el rey de portugal, y el infante don enrrique dixeron, que si el rey y ella no fuessen, que ellos se tor-narian de alli, y que dirian a todos los de la tierra, y alos concejos d las estremaduras: y de tierra de leon, q̃ viniessen ay guisados para hazer gue-rra, que se tornassen de alli, porq̃ non q̃ria yr la reyna doña maria cõ ellos ala guerra. Y quando la reyna esto oy-yo: entendio que lo hazian con todo mal porq̃ ella fuesse en el pleyto y lo o-torgasse por el rey su hijo: y la reyna

puso su hecho en dios, en quien se ella
tenia: y como el rey su hijo fuesse con
ellos para la mota, y quādo ay llega-
ron dixeron que la querian cōbatir, y
que la tomariā. Y dixeron ala reyna,
que mādasse embiar por ingenios, y
por los otros aparejamiētos para la
cōbatir, y ella hizo lo assi, y cōbatierō
la dos vezes, y cada q̃ llegauā alugar
do la podia tomar, estoruaualo el rey
de portugal: ca se tiraua luego dende
afuera con todos los suyos: en quan
to esta cerca duro, cada dia se apar-
tauā el rey de portugal y don Enrri-
que, y don nuño obispo ḋ astorga, y el
conde don juan alonso de alburquerq̃
en vna yglesia a hablar con rodrigo al
uarez osorio, que era vassallo del infā
te don juan, que se llamaua rey de leō
yerno deste obispo de astorga, que ve
nia ay por mandado del infante don
juan: y el pleyto auiā lo tratado y pue
sto en esta manera, que diessen luego
al infante don juan todo el reyno ḋ ga
lizia, y que se llamasse ende rey, y que
touiesse en su vida la ciudad de leō, y
todos los otros lugares que auia to-
mado: y porque se non atreuian aco-
meteralo dezir a la reyna, porq̃ eran
ciertos que lo non podrian poner cō
ella, acordaron que el rey de portugal
que lo acometiesse ante los concejos
delas estremaduras, y de tierra de
leon, que eran ay ayūtados, y el hizo
lo assi. Este rey de portugal, embio a
dezir ala reyna, que los mādasse ayū
tar todos en su casa, ca queria venir a
hablar con ella y con el rey su hijo an-
te todos. Y la reyna embiole a dezir,
que le plazia: y luego otro dia fueron
ayuntados en vna tienda, que estaua
en el real: y el rey ḋ portugal, vino ay
y dixo esta razon, que el que venia aha
zer vna habla con ella, y con dō enrri
que que estaua ay ante todos los de su
tierra por el deudo que auia con el rey
calo vno veyendo de como el rey su hi
jo era moço pequeño de edad, y que
la su tierra era estragada y despecha-
da, y muy quebrantada por la guerra
y lo otro veyendo q̃ los enemigos erā
mācebos y rezios omes de grālugar
y con muy gran poder, y q̃ si la guerra
mas adelāte fuesse, q̃ perderia el toda
via delo que auia, y lo cobrariā ellos:
y q̃ sintiēdo se mucho dela su hazlēda
que auia catado manera de pleytesia
porque ouiesse el infante don juan, el
que se llamaua rey de leon, de su ayu
da: y que si esto quisiesse, q̃ se trabaja-
ria como se hiziesse: y que si por auētu
ra esto nō quisiesse, q̃ non podria alli
mas fincar: y q̃ se yria para su tierra:
y la reyna le respondio, q̃ tenia ella q̃
tal deudo auia el rey su hijo cō el, por
que deuia el querer la su pro, y la subō
rra: mas que este hecho non era en ella
sola: mas que era en don Enrrique q̃
era su tio y su tutor, y guarda ḋlos sus
reynos, y los otros omes buenos de
los cōcejos q̃ ay erā: y q̃ auriā su acuer
do cō ellos, y q̃ le responderia: y q̃ pa-
ra esto q̃ le demādaua ḋ plazo quatro
o cinco dias. Y el rey de portugal di-
xo, que era bien, y que esperaria hasta
este plazo: y luego començo la reyna
a hablar cō los delos cōcejos q̃ eran
ay, con cada vno dellos apartadamē
te: y porque ella sabia el pleyto q̃ era
tratado por el rey de portugal, y don
enrrique para lo afirmar: como quier
q̃ lo nō sabia por ellos, antes lo sabia
todo por las escultas q̃ traya en casa
del infante dō juā, q̃ se llamaua rey ḋ
leon: dixoles assi alos concejos q̃ biē
sabian como tomaron por rey, y por
señor al rey don Fernando su hijo, y
de como le auian hecho muchos serui
cios, y lo vno en tenerse cō el muy biē
y muy verdaderamente: y lo otro en
darle algo para mantener la guerra,
y demas que lo criaran, y q̃ lo mas ḋ
la cuyta que auian de passar con el, q̃
passado la auiā: ca ya era de edad de
treze años, y q̃ tanto q̃ llegasse a auer
quinze años, que mas hecho seria de

quinze años el, que otro de veynte a-
ños: y que la su condicion, mejor ha-
ria de cada dia de alli adelante, y em-
peoraria la de sus enemigos: y que ca
tassen como aquellos que fueron an-
tes que ellos: criarā otros reyes, que
fueron donde el venia, q̃ fincarō mas
pequeños que no el, y que les guarda
ron cumplidamente su señorio: assi co
mo si fuesse de edad cumplida que lo
pudiesse mantener: y que les hazia sa
ber, de como el rey de portugal hizie
ra ella venir ala tierra, teniēdo q̃ ayu
daria al rey dō Fernando su hijo por
el deudo q̃ con el auia: y que en lugar
de hazer esto, q̃ queria que el rey su hi
jo pleyteasse con el infante don Juan,
que se llamaua rey de leon: en esta ma
nera, que le diesse el reynado de toda
galizia, de que se llamaua rey, y que
lo ouiesse de alli adelante el, y todos
sus herederos: y demas desto que o-
uiesse la ciudad de leon, y todos los o
tros lugares que auia tomados para
en toda su vida: y despues de sus dias
que los entregasse al rey dō Fernādo
su hijo. Y ella que respondio, que entē
dia que este pleyto era muy grā daño
de todos los reynos, y que era carre-
ra por donde todo se podia perder: y
como quier que tañia a ella, y al rey
don Fernando su hijo, y alos otros sus
hijos, y que biē juraua a Dios, y a san
cta maria, que mayor pessar tomaua,
porque era grande blasmo para la tie
rra: y que de buena fama que auian
por todo el mundo los de castilla, y
de leon, que auia en ellos lealtad y
verdad: y que si esto hiziessen, que tor
naria todo al contrario. Y de mas de
esto les dezia, que por mucho que du-
rasse la guerra, que nunca el infante
don Juan podria ganar dellos, mas
de quanto auia ganado con quantas
ayudas auia: y que si por auentura,
ellos, y el infante don enrrique lo qui
siessen otorgar, que nunca ella lo otor
garia, y que con la merced de Dios,
y con la verdad que tenia ella cuyda-
ria passar esto a pesar del rey de por-
tugal, y delos otros que lo quisiessen:
porque quando todos lo otorgassen,
que se nō podria hazer. Y desque esta
habla ouo hecho cō todos ellos entē
dierō los cōcejos, q̃ dezia lo mejor la
reyna doña maria, conociēdo q̃ auiā
de yr empos delo q̃ prometierā al rey
don Fernando, y que lo auian de man
tener, y de seruir: y entēdiēdo ellos q̃
la reyna se queria parar a todo, otor-
garonle, q̃ se ternia cō ella: y q̃ se non
hiziesse este pleyto en ninguna mane
ra: y desque esto ouo acabado, pugno
de acometer a don enrriq̃, por lo par
tir que non fuesse en este pleyto: ca
tenia que pues que los cōcejos tenia
ende partidos, cuydaua q̃ si a don en
rrique pudiesse ende partir en qual-
quier manera, que non daria ningu-
na cosa por el rey de portugal que es-
te hecho auia mucho a coraçon. Y por
que la reyna sabia la manera de don
enrrique, que era codicioso, embiole
le acometer, que tomasse delo del rey
don Fernando su hijo lo que quisiesse
y que non quisiesse en tal pleyto ser,
nin tan dañoso para el rey don Fernā
do su hijo, y para toda la tierra como
era este. Y don enrrique embiola a de
mandar que le diesse muchas villas,
y muchos castillos enlos reynos, y a
la cima finco assi, que le ouo de dar a
ecija que era suya de esta reyna doña
maria, y roa, y medellin. Y por esto
don enrrique prometiole, que non se-
ria el en este pleyto: y dixo ala reyna
doña maria, que catasse ella manera
de como lo partiesse del rey de portu
gal, y que le plazia a el. Y desque assi
lo ouo puesto. La manera que cato la
reyna doña maria para partir al rey
de portugal desto fue esta: mando a
los concejos que se ayuntassen todos
y que dixessen, que tal pleyto como
este q̃ lo non hariā en ningūa manera,
nin serian en ello, y q̃ enel mundo non

auia ome que tal pleyto les cometies-
se a quien non matassen por ello, co-
mo a aquellos que les cometian pley-
to de hazer traycion: ca ellos eran a-
quellos que con los cuerpos y cõ los
aueres seruirian al rey don Fernãdo
su señor: y que manternian y guarda-
rian la verdad y la lealtad que le de-
uian mantener. Y quando el rey de
portugal supo el acuerdo que auian
auido los concejos, ouo ende muy
gran pesar: y entendio lo luego, que
todo este pleyto auia partido la reyna
doña Maria: y tan sañudo fue por
aquesto, que luego vino al rey, y ala
reyna, y despidiose dellos: y fuesse cõ
toda su hueste para portugal, y anda
ua cada dia ocho leguas, z hizo nue-
uas que el infante don Juan, que se lla
maua rey de leon, y don Juan nuñez,
que le querian entrar en la tierra: mas
non era assi, ca la su intencion fue, que
desque el partiesse, que fincaua poca
gente en la hueste del rey, y que el in-
fante don Juan que se llamaua rey
de Leon, y don Juan nuñez con otra
mucha gente vernian luego a pelear
con el rey, y que lo podrian matar, o
prẽder, a el y ala reyna su madre: mas
la noble reyna doña maria, desq̃ esto
vio, entendiolo muy bien, y mãdo car
gar todos los engeños q̃ auia ay he-
chos para combatir aquel lugar: y mo
uio luego dende, y fuesse para toro: y
acabo de siete dias que ay llego, don
fernando rodriguez de castro, q̃ era
con el infante dõ juan, que se llamaua
rey de leon, que era en castro torafe,
embio al rey, y ala reyna vn cauallero
que le dezia pero fernandez de castro
con su mandado, en que le embio a de
zir: que todos los heredamientos que
el rey don Sancho, padre de este rey
don Fernando, y el rey don Alonso
su abuelo auian dado del condado de
trastamara que el rey tenia por tierra
y por heredamiento, o en otra mane-
ra qualquier, a caualleros, o a otros
qualesquier, que los reuocasse, y los
tirasse todos, y los diesse al rey. E si
esto no hiziesse, que non podria seruir
al rey. E la reyna respondio, q̃ Dios
nunca quisiesse, que el rey su hijo, nin
ella tan gran tuerto hiziessen: que des
heredassen ellos por el, nin por otro
ninguno, lo que los otros reyes here
daron, y que si por esta razon don fer
nan rodriguez ouiesse de seruir al rey
que mejor era de lo hazer, rescibien-
do el tuerto del, que non haziendo el
rey a el, nin alos hijos dalgo tuerto.
Y desque fernan rodriguez esta res-
puesta ouo, embio se luego a despedir
del rey, y de su natural del. Y esto se hi
zo todo por consejo del rey de portu-
gal, porque el infante don Juan, que
se llamaua rey de Leon, ouiesse el rey
no de galizia: porque aqueste don fer
nan rodriguez era muy poderoso en
el reyno de galizia: y era pertiguero:
y luego el rey de portugal auino alcõ
de don juan alonso de alburquerque
y a este don fernan rodriguez, porque
ambos a dos hiziessen guerra en Ga
lizia. E la noble reyna doña maria, ve
yendo esto, y que el reyno de galizia
estaua en gran cuyta, embio ay al in-
fante don phelippe su hijo, que era de
hedad de siete años: porque tuuiesse
la boz del rey, y los omes se tuuiessen
con el, y salio luego de toro este infan
te don phelippe, y fuesse luego para
galizia. Y luego a pocos de dias, que
diego lopez de haro era en castilla, su
po como el rey d̃ portugal era ydo en
de: vinose de camino para toro, don-
de el rey, y la reyna eran: y desque ay
llego, acordaron el y don enrrique
con la reyna, que se fuesse el rey para
valladolid. Y ellos llegando a castro
mino, llegoles mandado de como dõ
Alonso, que se llamaua rey de castilla
hijo del infante don Fernãdo, y don
juã nuñez ouierã tomado a palencia
por cõsejo de algunos q̃ dizen del lina
je de los cortales, que traya habla cõ

ellos para gela dar: mas quiſo lo
Dios aſſi guardar que fue guardado
por vn ome que velaua en la torre de
la ygleſia de ſant miguel, que los vio
venir de noche, allende del rio, bien
a vna legua dela villa con candelas,
porque hazia de noche eſcura, q̃ era
enel mes de nouiembre, y repico las
campanas dela dicha ygleſia, en tal
manera que hizo leuãtar a todos los
dela villa, y puſieron recaudo en ſu vi-
lla. En guiſa que por eſte fue guarda-
da aquella villa aquella noche. Y a-
quellos que fueron enel conſejo, por
donde ſe ouiera de perder la villa hu-
yeron luego dende: y algunos finca-
ron ay que fueron enello, y no ſe fue-
ron, penſando que non lo ſabia nin-
guno, que deſpues mato eſte rey don
Fernando con juſticia por eſta razon
aſſi como adelante lo contara la hiſto-
ria: Y tanto que eſte mandado llego a
la reyna doña maria: hablo con don
Enrrique, y con don diego lopez. E
dixoles, que ſi non llegaſſen cõ el rey
a palencia, que ſeria perdida, y rogo-
les mucho afincadamente que llegaſ-
ſen ay con el: y con ella: y ellos otorga-
rongelo. Y luego fueron a tordeſillas
y otro dia a valladolid, y otro dia a
cabeçon, y otro dia ſalieron de cabe-
çon, y paſſaron por cerca de dueñas,
por vn vado, que es cerca del moneſte-
rio de ſant Yſidro. Y eſtando enla vi-
lla de dueñas don alõſo, que ſe llama-
ua rey de caſtilla, y porque tan ligera-
mente non lo pudieron ſaber, dexarõ
ay a don tello fernandez alguazil de
eſte rey don Fernando, y a gutierre
perez de caſtroxeriz, y a pero lopez de
fuentecha, y a eſteuan domingo de a-
uila, alcalde del rey, y mandaronles
que hizieſſe la peſquiſa, y aquellos a
en quien tanieſſe, que los prendieſſẽ,
y eſtonces llego ay hernan ruyz d̃ ſal-
daña, por ſeruir al rey. Y luego demã-
do, que le dieſſen ſoldada que era del
infante don pedro: y ſi non, que non
podria ſeruir al rey: y porque don en-
rrique y don diego le ayudauan, y ve-
yendo la reyna que non podia al ha-
zer, y teniendo que ſi la boz del rey
paſſaſſe que eſto ſe podria cobrar to-
do ouo gelo de dar y de otorgar. Y deſ-
que la reyna ouo pueſto la ciudad de
palencia en recaudo, ſalieron dende,
y vinieronſe para roa: y entregaronla
a don enrrique, aſſi como era pueſto
de gela dar. E eſtãdo ay llego ala rey-
na mandado de don pero ponce, que
era collazo del rey ſu hijo, de como ſe
embiaua a deſpedir del rey, y que era
ya vaſſallo del infante don juan, que
ſe llamaua rey de leon. Y eſte don Pe-
ro ponce era adelantado mayor de to-
da el andaluzia, por el rey. E tanto q̃
don enrrique ſupo de como don pero
ponce era deſpedido del rey don Fer-
nando, plugole ende, y pidio luego el
adelantamiento para ſi: y dieronge-
lo luego. Y quando eſto vio la reyna
doña maria, que eſte que era ſu colla-
zo del rey, le hiziera tan gran deſco-
nocimiento, embiole a mouer pleyto
que le daria por heredamiento can-
gas y tineo, que ſon enlas aſturias, y
que no quiſieſſe hazer a tan gran deſ-
conocimiento, como hazia al rey. E
touo que por cobdicia de aquellas vi-
llas, lo tiraria de aquella carrera de
don juan, pues tan mal ſe le membra-
ua del deudo que auia con el rey. E
don pero ponce con eſta codicia, de-
xo al infante don juan y vinoſe para el
rey, y por eſta guiſa gano eſta here-
dad. E a pocos de dias, llegole man-
dado ala reyna, de como la villa de to-
ro eſtaua en punto de ſe perder, y de-
zian que eſto venia por omes de la vi-
lla que la querian dar al infante don
juan, que ſe llamaua rey de leon: y por
que eſta villa de toro era de eſta rey-
na doña maria, ſalio luego de roa, y
y lleuo al rey ſu hijo a valladolid, y d̃
xolo ay, y fueſſe ella para toro. Y deſ-
que llego, pugno de poner ay recado

enla villa, z hizo labrar el alcaçar, q̃
estaua mal reparado: y puso alcayde
con grande gente. E desque esto ouo
puesto en recaudo, queriendose ella
venir para el rey a valladolid, llego
ay don Enrrique, y dixo que queria
yr a çamora a hazer justicia: y esto ha
zia el concejo delos caualleros de ça
mora, para matar, y despechar los o-
mes buenos del pueblo: y que lleua-
ria dende muy gran algo. Y quando
la reyna esto vio entendio lo muy biẽ
y touo que por esta manera perderia
la ciudad de çamora. Y luego se fue
para alla: y dixo a dõ Enrrique, que
era muy bien, y que ambos pugnas-
sen de como se hiziesse la justicia. Y q̃
ella queria ayudar a ello: y de alli po
dria auer muy gran algo lo que que-
ria don Enrrique. Y esto mas lo de-
zia ella por guardar alos omes bue-
nos de muerte y de peligro: assi como
lo hizo, que non por cobdicia. E don
enrrique quisiera que los prendierã
a todos los mas: y despues que supies
sen el estado dela villa: y señaladamẽ
te a quatro omes buenos, que erã los
mas ricos y honrrados dela villa: q̃
auian nombre, rodrigo yanes, que dẽ
zian de çamora, y matheos de bena-
uente, y hernan guilen martinez y do
mingo juan del rey. Y la reyna dixole
que enesto non seria ella: mas que pre
gonassen, que viniessẽ a querellar los
que quisiessen: y desque las querellas
fuessẽ dadas que llamasse a aquellos
de quien querellassen, y que respon-
diessen, y que si por auẽtura, no se sal
uassen como era fuero y derecho, que
librasse sobre ello aquello q̃ mandasse
el fuero dela villa. Y don enrrique di
xo que esto non queria el, y apartose
en su posada con vn escriuano, z hizo
pesquisa sobre todos los omes bue-
nos, que auia enla villa. Y quando es-
to vieron los omes buenos, que auia
enla villa touieronse por muertos: y
fueron luego ala reyna: y ella mando

les que se fuessen para toro, y para va
lladolid que eran suyas las villas, z
alii los mandaria ella guardar. Y
ellos hizieronlo ansi. E porque rodri
go yanes era muy bueno, non quiso q̃
este se fuesse fuera de la villa, y finco
ay entonces con ella. Y desque dõ en
rrique ouo hecho las pesquisas y los
cuydo prender y matar, supo de co-
mo non estauan todos enla villa, ouo
ende muy gran pesar: y mando pren
der luego a vno, que dezian juan ga-
to: que fuera alcalde del rey: y sin lo
oyr mandolo matar, y tomar quan-
to le hallo: y mando matar a otro que
llamauan esteuan olias: y de todo esto
pessaua ala reyna. Y enesta manera
pugno de guardar los omes buenos
dela ciudad de muerte, y de peligro.
Y en esto estando don Enrrique, mo-
uio luego alos de salamanca y de ça-
mora, y alos de benauente, y de Ha
yorga, y de villalpando que eran ay:
que quisiessen la pleytesia del infante
don juan, que se llamaua rey de leon,
que el rey de portugal mouiera en la
mota. Y luego que lo supo la reyna ha
blo con ellos enla guisa que ya oystes
que lo hablara quando era en la hue-
ste enla mota, y tiroles della en quan
to mas pudo: en guisa que se touieron
con lo que la reyna les dixo, y nõ qui-
sieron tenerse cõ don enrrique enesto
en ninguna manera. E neste tiempo
rodrigo aluarez embio se a despedir
del rey: y esto hizo, porque le diessen
por heredad la puebla de chillon, y
llaues, y otra puebla: y fuesse para el
infante don juan. Y la reyna diole es-
tos lugares, y desta guisa los gano. Y
desque don enrrique esto vio, dio pas
sada a este hecho: y hablo con la reyna
y dixo que era bien, que mandasse ha
zer cortes en valladolid: y q̃ embiasse
a todos los concejos de todos los rey
nos, porque catassen como ouiesse al
go para la guerra: y ordenaron lo pa
ra el mes de abril. Y luego se vino la

reyna para valladolid, donde era el el rey don Fernando su hijo. Y tanto que ay llego, vino ay vn cauallero de nauarra con cartas del gouernador para la noble reyna doña Maria: y la mandaderia con que vino fue esta: que le embiaua a dezir, que bien sabia la conquista de nauarra, hasta ata puerta, que tenia el rey su hijo: y deuia ser del rey de francia su señor: cuyo era el reyno de nauarra: y que le embiaua a dezir, que gelo quisiesse dar: y que si gelo diesse, que el rey de francia se pararia por el rey don Fernando su hijo cōtra todos los sus enemigos, y si por auentura dargelo nō quisiesse, que non podria el rey de frācia escusar que gelo non demandasse, por quantas partes pudiesse. Y quando la reyna doña maria esta mandaderia oyo, tomo ende muy gran pesar, y con muy gran cuydado, respondio a este cauallero en esta guisa: y dixole q̄ como quier que esta demandaderia le dezia de parte del gouernador, que bien creya, que lo non sabia el rey de francia, y que lo hazia muy mal el gouernador ō embiar a cometer tal pleyto sin mandado del rey su señor. Y dezia que bien cierta era ella, que tal era el rey de francia, y de tan buen entendimiento, que el pleyto que pusiera con el rey don Sancho su marido en las vistas que ouiera con el en vayona, en que renunciara esta demanda de la conquista de nauarra, y todas las demandas que auia la casa de frācia contra la casa de castilla, en qualquier manera, y tenia que lo guardaria muy bien, y que non querria venir contra ello en ninguna manera. Y demas que quando el cōtra ello quisiesse venir demandando tuerto, y q̄ ella y el rey su hijo pornian a Dios por juez ende: y que prouarian en se defender lo mejor que pudiessen. E desque el cauallero esta respuesta vio, y que nō pudo acabar cō la reyna otra cosa ninguna desto porque venia, fuesse luego dende para dueñas, donde era don alonso que se llamaua rey de castilla, hijo del infante don fernando, y a don juan nuñez, y hablo con ellos de parte del gouernador esta mesma mandaderia: que pues don alonso se llamaua rey de castilla, que diesse al rey de francia esta conquista de nauarra: hasta en ata puerta, y el rey de francia que le ayudaria a conquerir el reyno de castilla: y que para se hazer esto, q̄ fuesse don juan nuñez al rey de francia a firmar el pleyto con el. Y luego don juan nuñez mouio ende, y fuesse para el rey de francia.

Capit. xii. De como la reyna llamo a cortes a los caualleros y ricos omes de castilla y de leon: y de lo que ay ordenaron, y como dieron al rey tres seruicios: co lo que mas acaecio este año sexto.

En el mes de abril, que començo el sexto año del reynado deste rey don Fernando q̄ fue en la era ō mil y trezientos y treynta y ocho años, y andaua el año de la nascencia de nuestro señor Jesu Christo en mil y trezientos años. Fueron ay ayuntados en estas cortes los omes buenos delos concejos de castilla y ō leon y ordenaron ay muchas cosas, y dieron al rey don Fernando todos los ō la tierra tres seruicios, para pagar los ricos omes, y caualleros sus vasallos: porque ouiessen con que se parar ala guerra. E desque esto fue ordenado, y don enrrique tomo los dineros que quiso para si: y mouio pleyto ala reyna que queria yr al andaluzia a tomar el adelantamiento que le auia el rey dado, porque lo non querian recebir los de la tierra. Y esto hazia el por

tres cosas: la vna por non se parar aca
enla tierra ala guerra: la otra por yr
ala frontera, para recebir este adelan
tamiento, que le era muy grande apo
deramiẽto: la otra porque tenia, que
despues que fuesse apoderado de los
concejos de la frontera, que pornia
con ellos, que diessen a tarifa al rey ð
granada: porque les biziesse auer paz
y tregua por muy gran tiempo: ansi
como bizicra dar serpia, y mora y mo-
ron al rey de portugal. Mas la no-
ble reyna doña Maria, entendiẽdo
esta manera con que yua don enrriq̃
ala frontera, embio apercebir omes
señalados delos concejoa, en quien
ella fiaua, que querian seruicio ðl rey
don Fernãdo su bijo. Y otrosi embio
a dezir a don alonso perez de guzmã,
que tenia a tarifa, que guisasse con los
concejos que quando ouiessen de res
cebir a don enrrique por adelantado
que fuesse con esta condicion, que les
prometiesse, que nunca fuesse en con-
sejo de dar a tarifa alos moros, y lue
go que las cartas fueron partidas,
fuesse don enrrique para la frontera:
y la reyna doña Maria, ouo su acuer
do con don diego, y con los otros ri-
cos omes que ay eran, y ordenaron q̃
lleuassen al rey basta burgos: y salie-
ron de valladolid y fueron a dueñas,
donde estaua don alonso que se llama
ua rey de castilla, bijo del infante dõ
Fernando, y fueronse para palencia,
y luego que ay llegaron, ballaron be
cha la pesquisa delos que fuerõ en dar
la villa de palẽcia a dõ alonso: y teniã
los presos, y fueron juzgados luego:
tomaronlos luego y mataronlos por
justicia: y de alli tomaron algunos ca
stillos, que estauan por don alonso q̃
se llamaua rey de castilla, y por don
juan, que se llamaua rey de leon: y fue
ron estos, el castillo de monçõ, y ð be-
zerril, y la casa de ribas, y por esta ra
zon se ouieron de detener alli algũos
dias. Y agora dira la bistoria de con-
tar, de como don juan nuñez se partio
del rey de francia.

Capi.xiij. De como don juan nuñez entro por Castilla haziendo daño: y de como el rey ð castilla fue a cercar a palenzuela.

DEspues que don juan nu-
ñez se vido con el rey de frã
cia, y hablo con el en pori-
dad, partiose dende, y vino
se para nauarra: y desque ay llego, to
mo quanta gente pudo auer de naua-
rros y aragoneses, y con muy pocos
castellanos, y entro correr a castilla,
quemando y abrassando y robando
todo quanto ballauan. E el andando
baziẽdo todo este mal enla tierra, dõ
juan alonso de baro señor delos Ca-
meros fuera mal doliente, y estaua
muy flaco: y quando supo como don
juan nuñez, andaua baziendo guerra
por la tierra que el tenia del rey, que
era enel obispado de calaborra, em-
bio por todos sus vassallos que auia:
y mando apellidar toda la tierra, y
fuesse empos el, y don juan nuñez que
se yua ya yendo con muy gran priessa
que lleuaua: quando supo que dõ juã
alonso yua empos el, llegole el mãda
do entre doraciel, y atendio lo alli. E
don juan alõso llego ay a el: y desque
partieron las bazes cada vno lo me-
jor que pudieron, lidiaron: y vencio
don juan alonso de baro a don juã nu
ñez y prisiolo, y traxo lo luego preso
essa nocbe a alfaro, y dende traxolo a
valda vn castillo suyo. Y en queriẽdo
salir la reyna doña maria, con el rey
don Fernando su bijo de palencia pa
ra yr a carrion, llegole ay mandado ð
como don juan nuñez era preso, y to-
maron ende todos muy gran plazer.
Y luego esse dia q̃ llegaron estas nue
uas, desampararon el castillo de ma-
gaz, que tenia por don alonso, que se

llama rey de caſtilla, vn cauallero de
torquemada que lo tenia por el, y que
era ſu vaſſallo. E entonces auia vn o-
biſpo en palencia, que dezian don Al
uaro, y era delos carrillos: y quando
lo ſupo fueſſe para alla, y cobrolo ſin
ningun combatimiento. Y el rey don
Fernando con la reyna ſu madre, fue
ronſe para burgos. Y deſque ay llega
ron, quiſiera la reyna doña maria que
fueſſen luego a tomar a lerma, que te
nian por don juan nuñez: mas algu-
nos que amauan a vn cauallero que
la tenia, que auia nombre diego gu-
tierrez de çauallos, por la guardar
deſuiaronlo: y aconſejaronla q̃ fueſſe
cercar a palenzuela, y que la tomaria
luego. Y eſtando eneſto, llegole man
dado ala reyna, de como el rey de ara
gon yua a cercar a lorca en tierra de
murcia: y que ſi le non embiaſſe aco-
rro con gente, o con auer, que era per
dida. Y la reyna doña maria, luego en
punto ſaco vna manlieua, y dio la ca
ualleros que fueron ay. Y otroſi em-
bio a don juan, hijo del infante dõ ma
nuel vna gran quantia de auer, porq̃
embiaſſe alli ſus vaſſallos, a meterſe
en la villa, porque fueſſe defendida: y
ellos aſſi lo hizieron: y por eſta razon
aquella vegada la villa de Lorca fue
muy bien aparada: y la reyna hizo la
baſtecer de pan y de armas para tres
años. Y deſque eſto ouo hecho, ſalio
de burgos: y fue a cercar a palenzue-
la: y como quier que la reyna rogaua
a don diego, y a todos los otros ricos
omes que ay eſtauã, que guiſaſſen co
mo tomaſſen aquella villa, y que non
quiſieſſen, que aſſi ſe partieſſe el rey d
aquella cerca: y ellos dezian que lo ha
rian: mas non lo moſtrauan anſi enla
obra, ſaluo en vna coſa ſola, en tener
boz del rey don Fernando. Y la rey-
na quando eſto vio, quiſiera ſoltar a
don juan nuñez porque le entregaſſẽ
al rey ſu hijo todos los lugares que te
nia: mas ellos non lo quiſieron. Y eſta

cerca duro ſeys meſes. Y eſtãdo ellos
alli, don enrrique que era enla fronte
ra, ſupo dela priſion de don juã nuñez
y deſque lo recibieron por adelãtado
enla frontera, pugno d̃ ſe venir para
caſtilla: y quando ay llego, hablo lue
go con la reyna enla ſalida de dõ juã
nuñez, que quiſieſſe ella que vinieſſe
por ambos, y no por otro ninguno, y
que fueſſe en tal manera, que don juã
nuñez, que dieſſe vna ſu hermana que
dezian doña juana a don Enrrique,
que caſaſſe con ella, y la reyna touolo
por bien. Y luego mouio don enrrique
y fueſſe dende a ver con don juan alõ
ſo en ſoria, y pidiole, que le dieſſe a dõ
juan nuñez, que tenia preſo: y don juã
alonſo le reſpondio, que lo non haria
en ninguna manera: y quando a dar
la ouieſſe, que lo non daria a otro nin
guno, ſino ala reyna, y ſi el eſto quiſieſ
ſe, que guiſaſſe como la reyna vinieſ-
ſe a ſancto domingo dela calçada, y q̃
vernia el a ella: y que haria el quanto
ella mandaſſe, y don enrrique tornoſe
con eſta reſpueſta, y non quiſo llegar
ala hueſte a palenzuela, y embio a de
zir ala reyna y a don diego, que el que
vernia a celada, y que les embiaria a
rogar, que llegaſſen ay a el, por coſas
que eran ſeruicio del rey: y la reyna y
don diego fueron luego alla, y dõ en
rrique hablo con ellos: y dixoles d̃ co
mo hablara con don juan alonſo enhe
cho dela ſalida de don juan nuñez, y
que dixera, que lo non daria, ſi non a
la reyna: y que el que la aconſejaua q̃
la reyna fueſſe luego: y el yria con ella
a don juan alonſo, y que cobraſſẽ a dõ
juan nuñez, y que por eſto podrian co
brar todos los lugares que el tenia. Y
como quier que a don diego peſſaua,
y lo quiſiera parar ſi pudiera: y non lo
lo dexo la reyna por eſſa de yr luego
con don enrrique: y dexo a don diego
que fincaſſe con el rey: y que guardaſ
ſe la hueſte. Y la reyna y don enrrique
fueronſe derechamente para ſancto

Domingo:y embiaron a dezir a don juan Alonſo, que vinieſſe a ellos. Y don juan alonſo hizo lo aſſi. Y deſque llego ay hablo con la reyna. Y la reyna demando a don juan nuñez: y el dixo que lo daria a ella como a ſu ſeñora: mas que lo non daria a otro ninguno: pero que le demando, que le dieſſe por heredad a el, y a gonçalo alonſo de quintana ſu vaſſallo, algunos lugares, y ouieron gelos de dar: y ouieron de dar mas a el, y a ſu hijo Juan alonſo, y a phelippe de caſtro ſu yerno bien ſetecientas vezes mil marauedis en dineros. Y deſque eſto ouieron librado, fue don juan alonſo, por don Juan nuñez a nalda donde lo tenia en priſion: y embiolo con todos ſus vaſſallos ala reyna, alli a ſancto domingo: y dieron gelo en ſu priſſon. Y la reyna mandolo muy bien guardar, y luego trataron pleyto cō el en eſta guiſa: que el que entregaſſe al rey todos los lugares que tenia, y eran eſtos, palenzuela, amaya, dueñas, fuente pudia, tordehumos, la mota, lerma. Y otroſi que dieſſe ſu hermana a don Enrrique: y que hizieſſe pleyto, que non deſſiruieſſe al rey en ninguna manera haſta seys años cumplidos: y ſi de aquel tiempo adelante lo ouieſſe de deſeruir, que lo deſſiruieſſe como era fuero de deſeruir rey y ſeñor, y non en otra manera. Y otroſi, que ſi por auentura el rey murieſſe ſin hijo de bendición, que el que tomaſſe por rey y por ſeñor al infante don pedro ſu hermano: y que ſi eſte dō pedro murieſſe ſin hijo, que tomaſſe a don phelippe por rey y por ſeñor: y ſi don phelippe murieſſe ſin hijo, que tomaſſe ala infanta doña yſabel por reyna y por ſeñora: y ſi de doña yſabel algo acaecieſſe, que tomaſſe por reyna y por ſeñora a doña beatriz: y deſque eſte pleyto fue aſſi pueſto y afirmado, ſalieron de ſancto domingo: y vinieron a burgos, y den de para caſtro xeriz: y deſque ay llegaron, acordaron la reyna y don enrrique, que fincaſſe don Juan nuñez cō don enrrique en caſtro xeriz, y cō los otros omes buenos, que ay erā, y les contaſſe el pleyto, como lo auian pueſto: y la noble reyna doña maria fueſſe ala hueſte: y deſque ay llego, dixo a dō diego, y a todos los otros que ay eran todo el pleyto, como quier q̄ les peſo. Y deſque vieron en qual lugar eſtaua, dixeron que era bien, y luego la reyna torno otro dia a caſtro xeriz: y traxo conſigo vn cauallero de don juā nuñez, que tenia a palenzuela que auia nombre pero gonçalez de Aguilar: el qual non queria entregar la villa haſta que vieſſe a don juan nuñez ſuelto de la priſſion. Y luego le tiraron los hierros en que eſtaua preſo, y ſubio encima de vn cauallo, y ſalio fuera de la villa, y mando a pero gonçalez eſte cauallero, que entregaſſe a palenzuela ala reyna. Y otroſi mando a todos los otros ſus vaſſallos, que vinieron ay, que tenian todos los caſtillos que ſon dichos por el, que los entregaſſen al rey: y ellos hizieron pleyto, y omenaje de lo hazer aſſi. Y luego la reyna eſſe dia fue a palenzuela, y entregaron gela: y tomo el rey todos los que eran en la hueſte, y vinoſe para caſtro xeriz: y luego que ay llegaron tomo don enrrique para ſi la villa, y el caſtillo de dueñas: y pidio don diego que le dieſſen a tordehumos, y dierō gela: y deſque paſſo la fieſta de nauidad que touieron ay. Embio el rey de portugal ay ſu mandado que ſe q̄ria ver con el rey y con la reyna. Y luego acordaron de yr alas viſtas ala ciudad de palencia: y fueron ay en el mes de abril. Y en eſtas viſtas demando el rey de portugal, que queria que le dieſſē recaudo para pagar en la corte de Roma, lo que auia de coſtar la diſpenſacion de los caſamientos del rey y de la reyna doña coſtança ſu hija. Y el caſamiento del infante don alonſo ſu

hijo primero heredero con la infanta
doña beatriz hija del rey don ſancho
y deſta reyna doña maria; y luego la
noble reyna doña maria puſo en eſte
hecho aquel recaudo que era mene-
ſter: y tornaronſe para ſalamanca: y
ordenaron de hazer las cortes en va
lladolid, y que embiaſſen por los dela
tierra que viniessen ay para el mes de
abril: y a eſte plazo vinieron ay todos.

Cap. xiiij. De como el infante don Juan, ſe partio dela demanda que auia con los reynos de caſtilla, y de leon: y entrego las ciudades y villas que tenia al rey de caſtilla.

En el mes de abril, que co
menço el ſeptimo año del
reynado dſte rey dō Fer
nando, que fue en la era
de mil y trezientos, y tre
ynta y nueue años, y andaua el año d
la naſcēcia de nueſtro ſeñor Jeſu chri
ſto en mil y trezientos y vn años, fue-
ron ayuntadas eſtas cortes en valla-
dolid, y ordenarō de dar al rey todos
los dela tierra quatro ſeruicios: y de
mas vn ſeruicio para pagar enla cor-
te de roma por la ligitimacion dl rey
que eſtaua ya otorgada: porque el ca
ſamiento del rey don Sancho, y de la
reyna fuera en peccado: y todos los d
la tierra lo otorgaron de buena volū
tad, porque entendian que era muy
gran ſeruicio del rey, y pro de la tie-
rra: pero por eſta legitimaciō del rey
peſſaua mucho a don enrrique: ca la
tenia por gran daño ſuyo, ſi la el rey
tuuieſſe: ca tenia que non auria luego
el poderio que auia enlos reynos y pu
gnaua por embargar eſte ſeruicio. E
eſtando en eſto, llego ay mandado del
infante dō juan, que ſe llamaua rey d
leon, que queria venir ala merced del
rey, y que queria renunciar quanta d
manda auia enlos reynos de caſtilla,
y de leon, y por razon dela demanda
que auia en vizcaya, por doña maria
diaz ſu muger, que le dieſſe alguna co
ſa en cambio. Y trataron luego en eſte
pleyto cō rodrigo aluarez oſorio, ma
yordomo que era deſte infante don
Juan, y con hernan romero ſu chanci
ller, que vinieran ay con ſu mandado.
Y fue pueſto deſta guiſa, que el infan
te don Juan renunciaua quanta de
manda auia de los reynos de caſtilla
y de leon en qualquier manera: y que
conocia por rey y por ſeñor, y por de
recho heredero de los reynos de Ca-
ſtilla y de leon al rey don Fernādo: y
que ſi eſte rey don Fernādo murieſſe
ſin hijos de bendicion, q̄ tomaſſe por
rey y por ſeñor al infante don pedro
ſu hermano. Y ſi el infante don pedro
ſu hermano murieſſe ſin hijo de ben-
diciō, que tomaſſe por rey y por ſeñor
al infante don phelippe ſu hermano.
Y ſi el infante don phelippe murieſſe
ſin hijos de bendicion, que tomaſſe
por reyna y por ſeñora ala infanta do
ña yſabel. Y ſi la infanta doña yſabel
murieſſe ſin hijos de bendicion, q̄ to-
maſſe por reyna y por ſeñora ala infan
ta doña beatriz. Y deſto hizo pleyto y
omenaje, ante toda la corte. El qual
omenaje le tomo el infante don enrri
que, y ſobre la cruz en que puſo las ma
nos corporalmente: la qual jura le to
mo don gonçalo arçobiſpo de toledo:
y deſto hizierō cartas muy firmes por
cinco notarios, que eſtauan preſentes
Y deſque eſto fue acabado, entrego el
infante don juan al rey dō Fernando
la ciudad de leon, y todos los otros lu
gares que le auia tomado: ſaluo ende
manſilla, y paredes, y medina de rio
ſeco, y caſtro miño, y cabreros que le
dio el rey en emiēda de vizcaya, y por
la demanda que auia ay doña maria
diaz ſu muger, porque fincaſſe aſſoſſe
gado entre el y don diego, y no ouieſ
ſe ay cōtienda ninguna. Y deſque eſto

fue acabado, demando el infante don
juã, que se llamaua rey de leon, que
le diesse su soldada, segun la daua a
los otros infantes, y ricos omes: y o-
uieron de tomar para el, del auer que
tenia para la dispensacion, y dio la ma
yor parte del, y lo al touolo don En-
rrique para si. Y assi non pudo la rey-
na doña maria, embiar aquel auer a
quel año, por la dispensacion. Y luego
hablo la reyna con don enrrique, y cõ
el infante don juan, y con don diego,
y con don juã nuñez, que pues sus sol
dadas tenian, que fuessen a cercar a
almaçan, y que la tomassen: y saliero͂
de valladolid, y fueron a berlanga: y
desque ay llegaron, mouieron dende
y fueronse a almaçan: mas don enrri
que non lo auia a coraçon: que su intẽ
cion era, que si el rey cobrasse todos
los lugares quel auia perdido, que
luego el perderia la guarda delos rey
nos que el tenia: y por esta razõ todas
las maneras que podia catar, porque
los enemigos del rey fuessen mante-
nidos enla guerra. Y estando enla cer
ca de almaçan, mouio pleyto que el, y
el infante don juan, que se fuessẽ aver
con el rey de aragon. Y, por esta vista
desbarato esta hueste, ca se viniero͂ to
dos a berlanga: y ellos fueronse a ver
con el rey de aragon ha ariça. Y enla
vista trataron auenencia del rey don
Fernando, con el rey de aragon, y cõ
don alonso, que se llamaua rey de Ca
stilla. Y la auenencia era tratada enes
ta guisa, que fincasse el rey de aragon
con todo lo que tenia, y que diesse a dõ
alonso muy gran parte delas villas y
delos castillos enel reyno: y de mas q̃
el rey de aragon hiziesse gran pleyto
con don enrrique, que si el rey dõ Fer
nando le quisiesse tirar la guarda y el
poder que el tenia delos reynos de ca
stilla, y de leon en ningun tiempo, en
toda su vida, que el que fuesse contra
el rey por el, y que hiziesse guerra en
todo su reyno. Y este pleyto mesmo le
auia de hazer dõ alonso, que se llama
ua rey de castilla, de los lugares que
el ouiesse. Y otrosi el infante don juan
esso mesmo: y por este pleyto, señala-
damente les otorgaua don Enrrique
todo lo que demandauan. Y maguer
que el esto queria hazer, non lo ossaua
dezir a la reyna doña maria porque sa
bia por cierto, que si la reyna lo supies
se, que lo non consintiria: porque era
daño del rey su hijo, nin se podria ha
zer: como quier que lo supo la noble
reyna doña maria todo por otra par-
te: y entendiendo que era daño dl rey
su hijo, luego lo partio: solamente nõ
gelo ossaron acometer. Y estando to-
dos en berlanga, vino ay vn frayle de
vcles, que dezian lope fernandez, q̃
tenia el alcaçar de lorca por don juan
manuel, que lo tenia por el rey, y dixo
a la reyna doña maria, que auia mene
ster para aquel alcaçar bastimento. Y
la reyna dio luego bastimento de ar-
mas, y de vianda quanta ouo mene-
ster, y toda su tenencia: y embiolo lue
go con todo recaudo. Y desque esto o-
uieron hecho, era ya entrante el mes
de octubre, y acordaron, que viniesse
el rey para burgos, y mouieron ende
todos, y vinieron a burgos: y el rey, y
la reyna, y don enrrique, moraron ay
hasta primero dia de henero. Y fuesse
el infante don juan para tierra de leõ
y don diego, y don juan nuñez para
burgos, y vn dia antes que ay llegas-
sen, don diego, y don juan nuñez: este
primero dia de henero era domingo:
y a la noche, llego ay mãdado a la rey
na, de como el rey de aragon tomara
la villa de lorca: y que tenia emplaça
do el castillo, que si acorro non ouiesse
a treynta dias, que gelo diessen. Y este
mandado venia del que tenia el casti-
llo por el frayle de vcles, que deziã lo
pe fernandez. Y luego que este manda
do ouo la reyna, embio por don enrri
que, y don diego, y por don juan nu-
ñez, y dixo gelo: y rogoles que quisies

sen acorrer aquel castillo, que si aq̄l
castillo acorrido fuesse, que se cobra-
ria la villa luego: y que por aquella vi-
lla, cobraria el rey su hijo todo el rey-
no de murcia. Y don enrrique ponia
muchas escusas, porque dezia, que
se non podria hazer. Y quādo esto vio
la reyna, dixo que ella queria yr con
el rey su hijo: y que fuessen con el los
que quisiessen yr. Y quando don die-
go, y don juan nuñez esto vieron di-
xeron, que luego ellos mouerian, si
don enrrique non quisiesse yr: mas q̄
era menester, que catasse la reyna: co
mo les diesse para la yda. Y la reyna
dixoles, que les daria algo, y que non
tardassen la yda. Y quando don enrri
que, vio que don diego, y don Juan
nuñez querian yr, dixo que el queria
yr con el rey. Y otro dia lunes, pugno
la reyna de catar, y sacar muy gran
manlieua, y la saca dela manlieua q̄
hizo, fue vn cuento y medio de mara-
uedis. Y otro dia martes, partio todo
este auer, por estos omes: y por todos
los hijos dalgo de castilla, y de leon,
y señaladamente al infante don juan,
y alos que non eran ay, embio sus car
tas a cada vno, y embioles su parte đ
aquel auer: y embioles a dezir todo el
hecho: y de como salia el rey su hijo y
ella de burgos, y don enrrique, y don
diego, y don juan nuñez con ellos, y
de como yua a correr el alcaçar de lor
ca. Y desque esto ouo acabado, salio đ
burgos miercoles a quatro dias de
henero: y cada dia andaua su jornada
muy grande, y non se detouo hasta al
caraz, saluo vn dia en guadalfajara,
y otro dia en huete: ⁊ yua esperando
la gente: y desque llego a alcaraz, es-
pero al infante don juan quatro dias
y fincauan del plazo de los treynta
dias doze dias. Y ellos estando alli lle
goles mandado, de como diera el al-
calde sin premia ninguna el alcaçar
de lorca al rey de aragon, por cobdi-
cia, y por casamiento que le prometie

ron, con vna donzella. Y desque la no
ble reyna ouo estas nueuas, ouo en-
de muy gran pesar. Y viēdo que auia
hecho muy gran costa, y la gente que
la tenia ayuntada, y que eran ay bien
quatro mil caualleros hijos dalgo,
hablo con todos estos omes buenos
que eran ay, que llegassen a murcia,
y que descercarian dos castillos, que
tenian cercados los del rey de Ara-
gon al vno dezian alcala, y al otro mu
la. Y ellos otorgaron gelo: y la reyna
doña maria dioles talegas a todos,
y mouieron con el rey don Fernando
su hijo su camino pa murcia: y la rey-
na doña maria, hizo en el alcaraz ca-
tar vianda que les embiasse, porq̄ nō
ouiessen razon porque se tornar tan
ayna. Y como la hueste fue yendo de
sampararon los castillos de mula, y
de alcala, y llegaron a murcia, y halla
ron al rey de aragon dentro en la vi-
lla: y tan apresurada fue esta yda de
burgos a murcia, que lo non supo el
rey de aragon, si non vn dia antes que
llegassen a murcia: y quisiera se yr dē
de: si non porque tenia ay ala reyna su
muger: ⁊ yazia encaecida: y por esta
razon fue en gran peligro, que si non
fuera por don Enrrique, y el infante
don juan que lo partieron, porq̄ eran
amigos del rey de aragon, y quisie-
ron lo guardar. Y todos los otros o-
mes buenos acordaron, que se nō par
tiessen de murcia, hasta que prisiessen
o matassen al rey đ aragon: mas don
enrrique, y el infante don juan nō qui
sieron en ninguna manera. Y luego
guisaron como se viniesse el rey don
Fernando y toda su hueste: y desq̄ pas
saron tres dias que estuuieron sobre
murcia, vinieronse para alcala. Y la
reyna doña maria que tenia mucha
vianda allegada, para les embiar q̄n
do lo supo tomo ende muy gran pesar
y supo cierto que lo hizo esto don En
rrique, y el infante don juan, porque
el rey non ouiesse derecho del rey de
aragon

aragon: y porque se acabasse el pleyto, que ellos auian començado a tratar, en razon dela guarda delos reynos, porque los ouiesse en toda su vida. Y desque llegarõ todos a alcaraz, acordaron que se viniesse el rey a hazer cortes a burgos con los castellanos: y despues q̃ fuesse a hazer cortes a tierra de leon. Y esto hazia porq̃ entre dõ juã nuñez, y el infante dõ juã y don diego auia muy gran desamor: y por guardarse de pelea por esso partian las cortes en esta guisa. Y embiaron cartas a toda castilla, de como viniessen alas cortes a burgos enel mes de abril: y mouieron su camino de Alcaraz: y llegaron a burgos enel mes de março antes dela pascua de resurrection.

Capit. xv. De como vinieron los mensajeros, q̃ el rey y la reyna auian embiado a Roma, y de como truxeron las gracias, por que auian ydo: y como peso mucho desto al infante dõ enrrique.

En el mes de abril, que començo el octauo año del reynado de este rey don Fernando, que fue enla era de mil y trezientos, y quarenta años. Y andaua el año dela nascẽcia d̃ nuestro señor Jesu Christo en mil y trezientos, y dos años. Fueron ayuntadas las cortes en burgos: y la noble reyna doña maria mostro a todos los que fueron alli ayuntados el estado dela tierra: y como el rey yua ya creciendo: y como quier q̃ auia venido ala su merced el infante don juan, y don juan nuñez, y lo mas del peligro auian passado: pero que la guerra del rey de aragon, y de don alonso q̃ se llamaua rey de castilla: y otrosi la guerra d̃l rey de granada no era apaziguada: y que auia menester algo: lo vno para pagar las soldadas alos hijos dalgo: lo otro para pagar la legitimacion dela corte de roma para el rey. Y los dela tierra viendo como la reyna obraua muy bien: touierõ todos por muy grã derecho de hazer quanto ella mandaua, como era aguisado y con razon. Y luego dierõ al rey quatro seruicios para pagar los hijos dalgo: y vno para pagar la legitimacion del rey, y delos otros sus hijos: ca esta legitimacion, nunca lo pudiera ganar el rey don Sancho, en su vida. Y luego embio la reyna sus mãdaderos al papa bonifacio. Y embio ella diez mil marcos de plata: y luego q̃ aquesto fue acabado, libraron a todos los dela tierra que ay vinieron, y fueronse para sus lugares cada vno. En este año fue gran hambre en toda la tierra, y morianse los omes por las plazas y por las calles de hambre. E fue tan gran mortandad en la gente, que bien cuydaron, que murieron el quarto de toda la gente en la tierra: y tan grande era la hambre, que comiã los omes pan de grama: y nunca en tiempo del mundo vio ome tan gran hambre ni tan gran mortandad. Y desque estas cortes fueron libradas, la noble reyna doña maria con el rey su hijo fuesse para çamora enel mes de junio: y vino ay el infante don juan: y todos los ricos omes: y los delos concejos del reyno de leon, y de galizia. Y desque ay llegaron y fueron ayuntados: mostroles la noble reyna doña maria todo lo que libraron en las cortes de burgos. Y ellos viẽdo otrosi en como la reyna obraua muy biẽ, acordaron de seruir al rey con cinco seruicios: los quatro para pagar las soldadas alos hijos dalgo, y el otro pa la legitimaciõ del rey, y de sus hermanos. Y despues libraron a todos los cõcejos, en guisa q̃ fuerõ ende todos pagados: y enla semana postrimera del mes de agosto fuerõ partidas las

cortes,y fueronſe cada vno para ſus tierras.Y el rey y la reyna, vinieron ſe para auila: y adoleſcieron el rey y la reyna muy mal,pero quiſo Dios, que guarecierō muy bien.Y enel mes de octubre,fueron ſe para ſegouia,y moraron ay todo el mes de octubre, y el mes de nouiembre.Y eſtando alli llego mandado ala reyna,de como a uia ya las cartas dela legitimacion del rey,y de ſus hermanos: y otroſi, las cartas de como el rey pudieſſe ca ſar:y que diſpenſaua el papa conel en tercero y quarto grado. Y luego que eſte mādado ouo la reyna,plugole en de mucho,y dio muchas gracias a Dios:y alli touo la reyna,q̄ auia aca‑bado toda ſu demanda que auia el rey ſu hijo:y todos los otros ſus hijos li bres ⁊ quitos de toda demanda q̄ cō tra ellos pudieſſen hazer:y fincaua el rey ſeñor y rey de todos los reynos d̄ caſtilla,y de leon:y ſin ninguna mala boz.Y luego penſo d̄ como el rey ſu hi jo ouieſſe del rey de aragō el reyno de murcia,que lo auia tomado: y tomo eſta manera.El rey de aragon eſtaua deſauenido con todos los ricos omes d̄ ſu reyno:y la reyna doña maria em bio a mouer pleyto a eſtos ricos omes de aragon,que ayudaſſen al rey d̄ ca ſtilla porq̄ cobraſſe del rey de aragon lo que le tenia tomado enel reyno de murcia:y el rey don Fernando ſu hi‑jo que ayudaria a ellos,porque el rey de aragon les guardaſſe ſus fueros: y que les non demandaſſe la ſalga.Y ſalio de Segouia con el rey ſu hijo,y fueronſe para burgos:y deſque llega ron ay,vinieron los mandaderos, q̄ fueron ala corte de roma:y trayā las cartas delas diſpenſaciones,y de las gracias que el papa les hazia:ſeñala‑damente las hazia todas ala reyna doña Maria.Y aqueſte papa bonifa cio amaua la,y preciaua la mucho.Y dezia que ſeñaladamente las gracias que hazia,que las hazia ala reyna: do ña maria: porque ella las hazia al rey ſu hijo,y alos otros ſus hermanos.Y demas hizo le otra gracia,que las ter cias delas yglesias, que tomara el rey don Alonſo,y el rey don Sancho y el rey don Fernando ſu hijo ſin man dado dela yglesia de roma haſta en tonces que gelas quitaua todas:y de mas que gelas daua por tres años de alli adelante. Y embio a dezir ala reyna doña Maria,que en quanto el fueſſe biuo,que pugnaſſe de le demā dar las gracias que quiſieſſe:q̄ fueſſe cierta que gelas daria.Y la noble rey na doña maria agradecioſelo mucho a Dios.Y quādo eſtas nueuas oyo dō enriq̄,ouo ende muy grā peſar:y to uo,que pues el rey eſtas gracias auia que luego ſeria a el tirado el poder de los reynos:⁊ hizo nueuas que las le tras que eran ay llegadas,que erā fal ſas.Y eſto hazia el por lo hazer creer a los omes,que non eran verdaderas las letras:mas la noble reyna doña maria quando eſto ſupo,tomo luego al rey ſu hijo,y a dō diego,y a dō juan nuñez que eran ay:y fue a ſancta ma ria la catredal a oyr miſſa cantada.Y deſque la miſſa fue acabada,mando venir ay quantos auia enla ciudad:y en medio dela yglesia hizo leer las le tras del papa ante todos. Y deſque fueron publicadas alli, entendieron los omes que eran buenas.Y fueron ende todos muy pagados:y agrade cio lo mucho a Dios.Y luego que don Enrrique eſto ſupo,peſole:y touo,q̄ todo era por ſu deſ hazimiēto del miſ mo. Y porque don juan nuñez anda ua ya deſpagado de don diego,por que le non dexaua la tierra de burue na,y de rioja: quando don enrrique eſto ſupo,plugole ende,y auinoſe cō don Juan nuñez muy bien. Y deſque fueron auenidos ambos,hablaron, de como cataſſen carrera,de como ti raſſen al rey de poder dela reyna do ña maria ſu madre:y aſſi ſerian ellos

poderosos: y acordaron que fuessen al rey don Fernando, y que le dixesse yd a caça, y holgaredes alla. Y esto hazian por partir lo dela reyna: y buscarla mal con el: y que le dirian vuestra madre vos trae pobre, y ella es señora, y poderosa: vos soys pobre, y non auedes poder ninguno: y assi hablando con el, que la buscarian mal. Y el como moço que no entendia la manera de engaño, porque gelo dezian, y que le ymaginarian lo peor que pudiessen. Y desque ellos lo tuuiessen ymaginado enel mal, que le dirian, si vos os quisieredes tener con nusco, nos vos haremos muy rico, y muy poderoso, y señor de todos vuestros reynos. Mas queremos de vos, que desamparedes ala reyna vuestra madre y que non aya de ver ninguna cosa de vuestra hazienda: y si el aesto tornasse que luego pugnaria delo meter en obra: y para lo hazer, acordaron de lo sacar de burgos: y que lo lleuassen, y que lo alongassen de la reyna a otra tierra: señaladamente contra tierra ð leon, y que el infante dõ juan era alla y que seria con ellos eneste pleyto. E deste acuerdo q̃ ellos ouieron, non se cataua la reyna, nin sabia dello ninguna cosa. Y estando alli en burgos: el rey de francia embio alla sus mãdaderos al rey y ala reyna, y llegarõ a burgos. Y la mandaderia cõ que venian, era esta: que los nauarros embiarõ a mostrar muchas q̃rellas q̃ dieron: y dezian q̃ los del señorio de castilla, les hizierã muchos males: lo vno en muertes de omes: lo otro en robarlos, lo otro en q̃mar algũa su tierra ð algunos lugares ð nauarra: y q̃ gelo embiaua a mostrar, porq̃ pusiesse algũ recaudo en guisa q̃ se emẽdasse luego: y q̃ de alli adelante non se hiziesse. Y que si por auentura non lo hiziesse assi, que les embiaua a dezir, que de alli adelãte nõ lo sufriria, y q̃ pugnaria de lo estrañar lo mas q̃ el pudiesse. Y la noble reyna quando oyo este mandado, ouo ende muy gran pesar, y gran cuydado. Y touo que era bien de catar este hecho, porque non ouiesse ocasion el rey de francia de ser contra el rey su su hijo: ca bien entendia, que si lo assi non guardasse: y el rey de francia contra el rey su hijo ouiesse de ser, que le era gran peligro. Y luego ouo su consejo con don enrrique, y con don diego, y con don Juan nuñez que erã ay: y acordaron, que era bien que el rey, y la reyna y don enrrique y don diego fuessen a victoria, y que embiassen a dezir al gouernador de nauarra, q̃ estaua ay por el rey de francia, q̃ auia nombre don alonso de robo, que llegasse ay al rey y ala reyna y a don enrrique, y que hablarian todas estas cosas, que el rey de francia les embiaua a mostrar, y ordenarian ay con el, como ouiesse emienda: y tenian q̃ por esta manera se pornian en bien todos estos hechos: porque el rey de frãcia non ouiesse de ser contra el rey su hijo E desque esto ouieron auenido, dixeron lo assi alos mandaderos del rey ð francia: y ellos fuerõ ende pagados. Y dixeron que luego lo harian venir a victoria al gouernador. Y desque se fueron los mãdaderos, dõ enrrique, y don juan nuñez tornarõ al acuerdo que auiã antes auido: en como partiessen al rey dela reyna su madre. E don Juan nuñez amaua a vn cauallero, que dezian gonçalo gomez de caldelas, que la reyna ouiera criado, y que lo hiziera hazer cauallero, y q̃ lo casara enla su casa con vna donzella, y le diera el oficio que tajasse ante el rey: y porque don Juan nuñez recelo, que el rey non querria salir tan ayna del poder dela reyna su madre: y si fuesse descubierto q̃ auria ala reyna contra si: hablo con aquel gonçalo gomez: y dixole todo el hecho como lo trayã: y q̃ si el quisiesse ser cõ ellos y dezir este hecho al rey, q̃ seria el mas priuado,

que el rey ouiesse: y que le ayudaria,
porque fuesse rico ome, y bien andan
te, y que guisasse, como tiraria al rey
fuera de burgos, por alguna manera
Y el cauallero estaua bien de amor
con el rey: y porque sabia que amaua
mucho la caça, hablo con el, y dixole.
Señor porque perdedes el tiempo es-
tando aqui en burgos, bien seria, si
por bien tuuiessedes, que fuessedes
a caça algunos dias, y holgaredes y
seredes bien vicioso, y bien andante:
y cataredes quanto quisieredes. E
al rey plugo mucho desta razon. Y di
xole, que como lo haria: y el caualle-
ro le dixo, que el guisaria de como dō
juan nuñez, fuesse con el ala caça, y al
rey plugole. Y el cauallero dixole, se-
ñor si a vos pluguiesse, y quisieredes
yo vos porne esto con don enrrique: y
vos yd ala reyna vuestra madre, y de
zilde como queredes yr a caça, por
tres o quatro dias, en quanto ella se
guisa para yr a victoria, y que luego
seredes aqui con ella, y el rey touolo
por bien. Y otro dia vino ala reyna su
madre, y hablo con ella de como que
ria yr a caça, y queria lleuar consigo
a don juan nuñez, y que a cabo de qua
tro dias seria cōella. Y la reyna doña
maria, non se catando de la maestria
que tenian ordenada, touolo por biē,
pero que le mando que se tornasse
luego: y el rey dixo que lo haria. Y o
tro dia fuesse el rey don Fernando, y
don juan nuñez con el, camino de Ca-
stro xeriz: y a cabo de quatro dias non
vino el rey, assi como lo auia puesto, y
la reyna cuydando que se vernia lue-
go el rey su hijo, y porque el plazo, q̃
auia de yr a victoria era cerca, ouo de
salir este dia de burgos, para yr a vi-
ctoria assi como lo auia puesto con el
rey de francia: y la reyna non se cuy-
dando de la habla que le trayan con
el rey su hijo, embio la reyna al rey
don Fernando su hijo vn su ome, con
quien le embio a dezir, que se viniesse
luego para victoria. Y el ome alcanço
al rey don Fernando en fromesta. Y
dixole el mandado de la reyna. Y el
rey quisiera se tornar luego ende: y
hablo con gonçalo gomez de calde-
las: y gonçalo gomez de caldelas, le
dixo assi. Vos soys señor de toda Ca-
stilla, y de leon, y soys ya grande en
edad: y si siempre auedes de andar
em pos de vuestra madre, nunca val-
dredes nada, y non vos preciarā los
omes, nin vos ternan que soys para
en este lugar donde vos ha Dios pue
sto, y andaredes siempre, como andu
uistes hasta aqui muy pobre, y muy
amenguado: y si vos quisieredes,
pues que soys partido de la reyna do
ña maria vuestra madre, tomad a dō
juan nuñez, que es aqui con busco: y
yd vos para tierra de leon, y auenid a
el, y al infante don juan y auenid los a
ambos con busco muy bien: y auredes
a don enrrique vuestro tio, y tomad
en vos el poderio de todos los vue-
stros reynos: y seredes rey y señor co
mo deuedes, y rico, y bien andante:
y mandaredes, y vedaredes, y aure-
des de que dedes quanto quisiere-
des. Y el como ome que era de peque
ña edad, que entonces entraua en he
dad de diez y siete años, non enten-
diendo lo que podria venir, que era
grande peligro y grande daño, fian-
dose de aquel cauallero, ouo lo de cō-
sentir: y dixo que le plazia: y que lo
queria hazer. E luego acordarō am-
bos, que embiassen a dezir ala reyna
doña maria, que tanto que llegassen
a carrion, luego se yria para ella a vi-
ctoria, y que tornarian por tierra de
aguilar de campo: y el rey non lo hizo
assi: ca luego ala hora hablo aquel ca-
uallero gonçalo gomez de caldelas
con don juan nuñez, y le dixo quan-
to con el rey don Fernando passara: y
le hizo, que touiesse al rey este pley-
to, y don Juan nuñez que lo auia mu-
cho a coraçō, hizolo assi: y el rey como

estaua ende apercebido, plagole en-
de, y agradeciose lo mucho. Y dixole
que lo queria hazer. Y don juan nuñez
aconsejole, que se fuesse para sant fa-
gun, y que embiasse por el infante dō
juan, que era en valencia que viniesse
a ela mayorga. Y el infante don juan
hizo lo assi, y desque ay fue, hablo el
rey dō Fernando con el, que tenia por
bien que se auiniessen el, y don juan
nuñez. Y ambos hizieron pleyto con
el, y que tomassen la su carrera. Y el in
fante don juan viendo, que por esta
manera podia auer a vizcaya que te-
nia don diego: y otrossi, que se podria
vengar de quantos le fueron estorua
dores en toda su haziēda: y otrossi por
que don Enrrique gelo embiara a a-
consejar, touolo por su pro, y plugole
ende mucho, y rogo gelo al rey, y di-
xo que haria quanto el mādasse, y fue
ronse para la ciudad de leon, y pusie
ron su pleyto muy fuerte: ⁊ hizieron
ay cartas firmes y muy fuertes. E
desque esto ouieron hecho, embiaron
luego a dezir lo a don enrrique, que
estaua en victoria esto, y quando lo su
po don Enrrique, plugole ende mu-
cho: como aquel que lo auia ordena-
do. Y ellos dixeron al rey don Fernā
do, que anduuiesse por tierra de leon
caçando y holgando: y pugnaua por
quantas maneras podia de le hazer
plazer a su voluntad: y de alli adelan
te, yuan buscando mal a la reyna doña
Maria con el rey dō Fernando su hi-
jo, muy feamente: y dezian della mu-
cho mal: y acusauan la muchas false
dades: pa imponerlo contra ella, lo
mas feamente que ellos podian. E
hizieronle creer, que se nunca tuuie-
ra con el en la guerra, bien nin verda-
deramente, y que si alguna cosa hizie
ra, que por lo suyo lo hiziera, mas
que non por lo suyo del rey. Y otrossi
le hizieron creer, que como quier que
la reyna dezia, que yua a victoria por
assossegar el pleyto del rey de fran-
cia, q̄ yua por poner casamiēto d̄la in-
fanta doña ysabel su hija, que ella mu
cho amaua con don alonso, que se lla
maua rey de castilla, hijo del infante
don Fernando, y que ouiesse los rey-
nos de castilla, y de leon, y que los ti
rasse a el: por esta manera, y por otras
muchas, fue el rey don Fernando mu
cho contra la reyna su madre. Y auia
ay vn cauallero, que dezian lorencio
yanes de lilia: y este cauallero dezia
al rey don Fernando muchas falseda
des: y le acusaua muchas falsedades
y mentiras, tomando el rey muy grā
plazer con el, por esto que le dezia. E
quiso dios mostrar en el gran mila-
gro. Y estando el rey don Fernando
en leon, diole vn dolor a este caualle-
ro, que luego perdio la habla y el en-
tendimiento, que non pudo confessar
nin comulgar, y assi murio. E todos
los que eran con el rey, lo tuuieron
por muy grande milagro: saluo aque
llos que querian mal a la reyna doña
maria, como quier que entendiā que
era assi. Mas non dexaron por esso d̄
la buscar mal, quanto podian. E ago
ra dexa la historia de contar del rey
que andaua en tierra de leon en esta
manera: y torna a contar de la noble
reyna doña maria, y de como llego a
victoria: y de lo que hizo.

¶ Capitul. xvij. De la pleytesia que la noble reyna doña Maria hizo con algunos de los ricos omes del reyno de aragō, porque hiziessen guerra al rey de aragon.

Despues q̄ la noble
reyna doña Maria
llego a victoria y dō
enrrique y dō diego
cō ella, y nō sabiēdo
ella nada, d̄ como el
rey andaua en tierra

de leõ: antes cuydaua que se venia pa-
ra ella: assi como gelo embiara a de-
zir. Y la reyna estando en victoria, lle-
go ay el gouernador d nauarra: y mo-
stro aquellas cosas de que rescibierã
tuerto los nauarros, y la reyna mo-
stro los tuertos, otrossi los males que
recibieran los castellanos delos na-
uarros: y vistas las cosas todas: vien
do la noble reyna q̃ los hechos nõ se
podian luego emendar, cato esta ca-
rrera que ouiessen tiempo en q̃ se su-
piessen aquellas cosas, y otras algu-
nas, y sabida la verdad que se emẽdas-
se, y para esto pusieron plazo señala-
do para la fiesta de sant Juan bapti-
sta: y desto hizieron cartas de postura
de como quedaua assi cierto, y puesto
Y esto acabado enesta manera, fue en
de muy pagado el gouernador, y fin-
co assossegado el hecho del rey de frã
cia, enesta guisa, y llego ay vn frayle
dela orden del ospital, que era catalã
que auia nombre don fray remon de
ribielas: y traya mandado del rey de
aragon, y cometio pleyto ala reyna
de parte del rey de aragon, que que-
ria entregar al rey lo q̃ le auia toma-
do enel reyno d murcia, si ella quisies-
se dexarle a alicante, que todo lo al q̃
tomara del reyno de murcia q̃ gelo en
tregaria al rey su hijo. Y la reyna res-
pondio, que nunca Dios quisiesse que
del tuerto q̃ el rey de aragon auia he
cho a ella y al rey su hijo que tal emiẽ
da ella tomasse, mas si el rey de Ara-
gon le quisiesse entregar todo lo que
le tomara enel reyno de murcia que
se auernia con el, y que non pararia
mientes alos tuertos, y ala sin guisa
que auia recebido del. Y el frayle dixo
que como quier que el nõ auia tal mã
damiento, que biẽ entendia q̃ la reyna
demandaua aguisado, y que tornaria
con esta respuesta al rey de aragon: y
ydo el mensajero con esta respuesta:
los ricos omes de aragon que estauã
en desauenencia con su rey: segun la

historia ha contado: despues que vie-
ron lo que la reyna les embio a dezir,
ouieron ende gran plazer, y embiarõ
ay para poner y afirmar el pleyto con
ella a don juan ximenez de vrrea, y a
don lope fernandez de lutia. Y habla-
ron con la reyna, y pusieron pleyto cõ
ella en esta guisa, que ellos, y los ri-
cos omes, que eran todos onze con se-
yscientos caualleros, y con treynta vi-
llas y castillos, que auian en señorio
de aragon, que siruiessen al rey don
Fernando contra el rey de aragon,
y que tomassen y robassen, y comba-
tiessen villas y castillos del rey de A-
ragon, y con el cuerpo del rey de casti-
lla, y con el su pendon, que fuessen con-
tra el rey de aragon: y que nunca se a-
uiniessen con el: hasta que el rey de A-
ragon le entregasse al rey don Fernã-
do todo el reyno de murcia: y para q̃
el rey fuesse cierto, dauan le en rehe-
nes los hijos que sus touiessen enel
alcaçar de segouia: y demas dauan-
le castillos en rehenes. Y desto hizie-
ron muy firmes cartas y omenajes a
la reyna doña maria. Y esto hizieron
los de aragon, porque los demanda-
ua el rey vn pecho, que dezian la selga
de que se tenian por desaforados: y es-
ta selga era desta guisa: en que las per-
sonas que enel su señorio ouiesse, y tu-
niessẽ sal, que diesse cada vno dos suel-
dos de xaqueses, y desto no se escusas-
se ninguno por hijo dalgo que fuesse,
ni n por priuilegio que tuuiesse. Y des-
que la noble reyna esto ouo firmado,
llegole mandado en como el rey don
Fernando su hijo andaua en tierra de
leon en aquella manera que ya oystes
y marauillose ende mucho. Y luego
llamo a fernan gomez de toledo, y em-
bio lo al rey su hijo con su mandado,
en q̃ le embio a dezir q̃ se viniesse luego
para ella a burgos. Y desque este fer-
nã gomez llego alla, y vio el pleyto en
como andaua, hablo el rey cõ el, y mã-
dole q̃ non tornasse con la respuesta,

y que fincasse con el, ca tenia por biē
que fuesse su priuado y del su consejo,
y el hizo lo assi. Y desque la reyna esto
supo, luego entendio, que esto hazia
hazer don Enrrique porq̄ el infante
don juan y don juan nuñez, auiā pue-
sto pleyto, en que se touiessen con el a
que ouiesse el la guarda y el poder de
los reynos en toda su vida. Y esto ha
zia el porque sabia que la reyna doña
maria nunca gelo quisiera otorgar, y
cuydo q̄ con esta manera le haria pre
mia pa le espātar, porq̄ gelo otorgas-
se con miedo: y porque la reyna doña
maria, entendia que si tal otorgamiē
to ella hiziesse a don Enrrique, que se
ria muy gran peligro para el rey su hi
jo, q̄ podria perder el reyno por ende
assi como acaescio a otros reyes en o-
tra tierra, en otro tiēpo q̄ fincarō mo-
ços pequeños: y nunca quiso otorgar
a don enrrique esto que le demanda-
ua, como quier que le dezian a ella to
da la manera de como el rey andaua
contra ella en tierra de leon, y acorda
ron de venirse para el rey de castilla y
hablar con el en su poridad: y desenga
ñarlo deste hecho, cuydando que des
que hablasse ella con el, y q̄ le mostras
se como se guardasse dste hecho: y por
aquesta manera le tiraua de aq̄llo en
que andaua, para que fuesse guarda
do de peligro: y salio luego de victo-
ria, y vinose para burgos, y dende a
valladolid, y fuesse don Enrrique pa
ra el rey a toro, y hablo con el infante
don juan, y con don juā nuñez, q̄ gui-
sassen con el rey como le otorgasse esta
guarda de los reynos para en toda su
vida: assi como gelo prometieran. E
ellos desque se vieron apoderados dl
rey, dieronle passada, y afincaronle q̄
gelo harian hazer: y dixeronle que lle
garīā al rey a valladolid, y alli acorda
rīā en q̄ manera se hiziesse: y este alō-
gamiēto hizo hazer don juan nuñez,
porq̄ el rey le auia mādado su mayor-
domazgo a este don juan nuñez. Y a

don enrrique, pesole ende mucho por
q̄ lo tomaua de mano del rey: ca el q̄-
ria que lo tomasse de su mano del. E
don enrrique quando esto vido, entē
dio que le mentia del pleyto q̄ pusiera
con el, y vinose para valladolid, y atē
dio ay la reyna al rey, que auia de ve
nir para ayuntar su casamiento con
la hija del rey de portugal doña costā
ça: y la reyna doña maria queriendo
ayuntar este casamiēto, y plaziēdole
atendia que otorgasse primeramente
el rey de portugal al rey don Fernan
do, todas las villas y castillos que le
auia tomado, y el rey de portugal que
riendo lo hazer: ca entēdia que haria
en ello derecho. Y estādo en esto llego
le mandado del infante don juan, y d
don juan nuñez, en como ellos hariā
que se ayuntasse luego el casamiento,
sin dar ninguna cosa delo suyo, que el
tenia que tomara al rey. Y el rey de
portugal, quando esto oyo, plugole
mucho ende, y loolo mucho a essos q̄
gelo embiauan a dezir. Y luego ellos
vinieron con el rey a valladolid, z hi-
zieron que se ayuntasse el casamiento
y la reyna entendiendo, que pues el
rey andaua de aquella manera, q̄ era
su pro del. Y viendo que de ninguna co
sa que ella le dixesse non creya, y que
creeria lo que le dixessen aquellos en
cuyo poder se auia puesto. Y viendo q̄
mayor daño hazian estos dos omes,
trayendo al rey don Fernando su hi-
jo en su poder que lo non hizieron en
la guerra. E assi como ellos fueron
ocasion porque el rey de portugal to
masse aquellas villas y aquellos casti
llos que tenia el rey de portugal delo
del rey q̄ ellos fueran en razon de lo
non cobrar el rey. Y la reyna recelan-
do que le vernia mayor mal, y viendo
que el rey non la queria creer ouo de
consentir en este casamiento y ayun-
tamiento. Y luego el rey dio su mayor
domazgo a don juan nuñez, y tirolo
al maestre de veles que lo tenia. Y

desto peso a dõ enrrique, porque lo to mo don juan nuñez de mano del rey, y non dela suya. Y touo don enrrique que pues de mano del rey lo tomaua, y non dela suya, que por esta manera era el desapoderado dela guarda, y del poder delos reynos. Y luego ala hora embio su mandado el infante dõ enrrique a don diego que era en rioja que se viniesse a ver con el a roa para poner su pleyto conel: y don diego hi- zolo assi. Y desque el infante don juan y don Juan nuñez esto vieron, toma- ron al rey don Fernãdo, y fueronse cõ el para auila y a segouia y a areualo, y a toda essa estremadura: y hablo cõ los delas villas en cada lugar, mo- strandoles el rey de como q̃ria tomar en si el poder de todos sus reynos. Y como quier que esta habla hiziessen con ellos los omes, estrañando lo se- ñaladamente por la reyna, porque el rey salia de su consejo: y porque anda ua en poder de aquellos que tã cruel mente le destruyeron: assi como lo cõ tara la historia, y le aconsejauan ago ra tan mal, porque perdia los coraço nes de todos. Y desque don Enrriq̃ puso su pleyto con don Diego, vinose para la reyna doña maria a vallado- lid: y dixole, que pues auia a don die go por si, que ella que le ayudasse y se touiesse con el a que ouiesse la guarda delos reynos para en toda su vida. Y que si ella esto non quisiesse, que por la menor cosa que el rey dõ Fernan- do le tirasse de quanto poder el tenia dela guarda delos reynos, que lue- go le haria guerra, y que se ayuntaria con todos los enemigos que el rey a- uia contra el rey. Y la noble reyna do ña maria le respondio, que esto que lo non quisiesse hazer, que enla guarda que el demandaua delos reynos que entendia ella que le non cumplia delo demandar por dos cosas: la vna porq̃ el rey era ya grande de edad y casado y la otra, porque los dela tierra no se ternian con el a esta demanda, en nin guna manera: pero que si quisiesse, q̃ cataria ella alguna manera, y carrera porque el rey dõ Fernando le diesse alguna cosa para en su vida por este o ficio que el tenia dela guarda delos reynos: y que seria esto mejor, que nõ lleuarlo por la demãda que el queria: y como quier que le fue a don enrriq̃ tan graue, pero tan grande fue el afin camiẽto que le hizo la reyna doña ma ria: y por tantas maneras gelo supo traer que lo ouo de otorgar que lo ha ria: y estonces demando que le dies sen las villas, y los castillos de atien ça, y de berlanga, con los alcaçares, y con el señorio, y con todas las rẽtas y la reyna dixo, que quanto las forta lezas que gelas non daria el rey, y dõ enrrique, dixo q̃ lo tenia ansi por bien como la reyna dezia: y rogole mucho afincadamente, que fuesse ella al rey don Fernãdo su hijo, y que pusiesse este pleyto con el. Y la reyna por guar dar al rey de peligro, y la tierra de guerra y de daño, touolo por bien, y fuesse para el, y llego a el a medina del campo, y hablo con el este pleyto, y el rey la respondio, que auria su acuer do sobre esto: y que le responderia. Y desque el rey ouo dicho el pleyto al in fante don Juan, y a dõ juan nuñez q̃ eran ay con el non quisieron ellos que este pleyto se pusiesse por la reyna, E fue luego don juan nuñez a don enrri que que era en alcacer en vna aldea d' olmedo, y puso el pleyto con el por el rey, assi como la reyna lo truxera: y dõ mas dieronle los castillos destos lu gares. Y don enrrique quando lo vio plugole mucho, y touo que pleyteaua mejor por don juan nuñez que por la reyna. Y otorgole el pleyto en esta gui sa: que desque fuesse entregado de a questos lugares, que dexaria la guar da delos reynos. Y luego el rey salio de medina con el el infante don Juan y don juan nuñez, y fueronse con don

enrrique, y entregaronle luego a Atiença: y quando fue a berlanga, non gela quisieron dar los de la villa, y dieronle a sant Estevan de Gormaz en cambio por ella. Y esto de berlanga guardo bien vn cauallero, que dezian garcia tellez, porque fincasse la villa con el rey, y la non tuuiesse don enrriq̃, y luego aconsejaron al rey dõ Fernando, que mandasse matar a este garcia tellez, τ hizieron al rey que mandasse a martin gil de aguilero, q̃ dessiruiera al rey mucho cõ ellos, por que este garcia tellez, dessiruiera enla guerra a don juan, y martin gil cumpliolo assi. Y la reyna tornose a valladolid: y luego que el rey ouo entregado estos lugares a dõ enrriq̃, acordo con el infante dõ juan, y don juan nuñez, que hiziessen cortes en medina dl campo.

Cap. xviij. De como algunos ricos omes dezian al rey don Fernando, que tomasse cuenta ala reyna doña maria su madre: y el non lo quiso hazer, pero tomo cuenta a su chanciller dela reyna.

EN el mes de abril que comẽço enel noueno año del reynado de este rey don Fernando, que fue enla era de mil y trezientos y quarenta y vn años: y andaua la nascẽcia de nuestro señor Jesu Christo en mil y trezientos y dos años. Los mas de los cõcejos delas tierras, embiaron a dezir ala reyna, que si ella non lo mandasse que nõ verniã a estas cortes. Y la reyna por no dar ocassion, que si a mãdado del rey su hijo non viniessen, que seria ocasiõ de se omiziar con el los dela tierra: y por esta razõ perderia el rey dõ Fernãdo el reyno, non lo quiso hazer, y mãdo que viniessen todos alas cortes de medina. Y otrossi los de medina, embiaron dezir ala reyna su mandado, q̃ si ella touiesse por bien, que non acogerian dentro enla villa al rey dõ Fernãdo su hijo, nin alos que cõ el viniessen a estas cortes. Y la noble reyna les mando que lo non hiziessen en ninguna manera: mas que acogiessen ay al rey y a quantos con el fuessen, y el quisiesse: y si lo al hiziessen que caeriã en gran yerro:, y que se guardassen delo hazer, y si los omes dela tierra, hallaran enla reyna otra carrera, hizieran lo de muy buena voluntad: mas assi como la hizo Dios de buen entendimiento en todo, assi lo guardo ella en este lugar: y luego vinose el rey para valladolid, y hablo cõ la reyna su madre, y rogole mucho afincadamente que fuesse cõ el a estas cortes. Y la reyna dixo muchas razones por se escusar, y que non lo tenia por su honrra. Y el dixo que non auia porque lo dexar qusnto por la su hõrra: ca por grã derecho tenia el de hazer todas las cosas por su consejo, y por su mandado y ella recelandose que lo non haria assi escusauasse desta y da lo mas que podia: pero tanto la afinco, que se fuesse con el, que lo ouo de otorgar: y salio d valladolid y fuesse para medina. Y desque todos los delos concejos fueron ayuntados, y vieron las cosas en como andauan, non se pagaron ende y touieron por estraña cosa, andar el rey en poder del infante don juan, y de don juan nuñez, que tenian todos por enemigos, por razon de los males que rescibieron dellos en guerra, y otrossi porque algunos de los concejos les hizieron a ellos algunos males y daños en aquel tiempo. Y el infante don juan, y don juan nuñez, porque entendian que se non pagauã dellos los dela tierra, dixeron al rey: señor la reyna vuestra madre, vos pone en alboroço con todos los concejos q̃ aqui ayuntastes, y cierto sed, que non podra ella cotar ninguna carrera pa

ra hazer vos perder el reyno, tal co-
mo esta, y assi podedes entender lo q̃
vos diximos, que mas queria ella los
reynos de castilla y de leon para dõ
alonso, que se llamaua rey de castilla,
hijo del infante don Fernando, y que
casasse con la infanta doña ysabel vue
stra hermana, que non para vos. Y el
rey con estas razones, estaua en su co-
raçon impuesto contra la reyna mu-
cho. Y desque ellos lo ouieron impue
sto contra ella buscauan mal cõ el rey
a todos quantos venian a ver ala rey
na, y entrauan en su posada. Y quãdo
los delos concejos esto vieron touie-
ronlo por mal. Y luego hablaron con
el obispo de auila, que era ay en gran
poridad, y dixerõ que viniesse ala rey
na de su parte, y que le dixesse, que si
ella lo tuuiesse por bien, que se yrian
todos dende para sus tierras. Y des-
pues que vernian donde ella mãdasse
Y la reyna non quiso catar alas obras
del rey su hijo, que lo hazia: y quiso
catar mas ala obra buena que ella siẽ
pre hiziera por darle buena cima. Y
dezia a todos quantos con ella habla
uan en esta razon, y que pugnauã de
la meter en saña porque tomasse otra
carrera, que esto non haria: ca antes
queria sufrir quantos pessares le ha-
zian, que non hazer otra cosa contra
el rey. Ca si assi non lo hiziesse, que to
da quanta buena obra ella hiziera ha
sta entonces, que seria juzgada delos
omes en otra manera, y que el bien q̃
ella hiziera que nunca yria cõtra ello
y lo que el rey hiziesse, y hazia enton-
ces, que lo non entendia, y q̃ auia en
ello pequeña marauilla: y que mas q̃
ria ella sufrir aquello que le hazian, y
mas que le hiziessen, que non hazer
contra el ninguna cosa, que fuesse su
mengua del. Y quando el infante don
juan y don juan nuñez, vieron que nõ
podian meter en saña ala reyna por es
ta manera aconsejaron al rey, y dixe-
ronle, que auia menester que pues la

reyna su madre a esto auia llegado cõ
el, que guisasse de como fuesse seguro
que le non viniesse mal ninguno della
y que ala infanta doña ysabel su her-
mana que gela tomasse, y la diesse ala
reyna doña costança su muger, y que
anduuiesse con ella en la su casa. Y di-
xeronle que fuesse ala reyna, y que le
demandasse las sortijas, que fueron
del rey su padre, y que hallarian q̃ las
non tenia la reyna, y que las auia da-
do a otro. Y dixeron le que lo fuesse a
prouar, y si hallasse como ellos deziã
que hiziesse todo lo que ellos le acon-
sejauan en la reyna, y en la infanta. Y
el otorgo lo luego assi: y fue luego ala
posada dela reyna, y demandole las
sortijas que fueron del rey su padre:
y la reyna non sabiendo la intencion
con que el yua, mando llamar a vna su
camarera, que dezian maria sanches,
y mandole que truxesse luego aq̃llas
sortijas, y traxo la camarera las sorti
jas todas que fueron del rey su padre
y otrosi las que eran dela reyna mes-
ma: y ella mando gelas dar todas. Y
quando el rey las vido, mudosele el co
raçon del entendimiento que traya,
Y fue entendiendo que era mal conse
jo el que le dieran de lo que hiziesse cõ
tra la reyna su madre, y ala infanta. Y
desque ellos vieron que por estas ma
neras non pudieron al rey meter que
hiz esse desaguisado contra la reyna
su madre, cataron al rey otra carrera
y dixeronle que enlos años passados
en cada vno hurtara la reyna al Rey
quatro cuẽtos, y que assi gelo mostra
rian por cuenta. Y respondioles q̃ nõ
parecia bien en demandarle cuenta,
y ellos respondieronle, que pues esto
non queria, que ellos le mostrariã ca
rrera como lo pudiesse saber, y el otro
les que lo haria: y ellos dixerõle que
embiasse por el abad de santander,
que era su chanciller dela reyna, y q̃
sabia su hazienda della, y q̃ le deman
dasse cuenta, y que la de a ellos delo

passado. Y el rey touo esto por bien, y
embio luego por el abad, y vino a el, y
mandole que truxesse los libros que
el tenia delas cuentas del tiẽpo passa
do, y que diesse la cuenta dello en que
se despendiera, que lo queria el saber,
y que la diesse al infante don juan, y a
don juan nuñez. Y el abad entendio
quanto el rey don Fernando dezia, y
plugole mucho ende, porque era cier
to que tenia ende muy buen recaudo,
y dixo al rey q̃ le plazia, y que haria
lo que le mandaua. Y luego dixo el al
infante don juan, y don juan nuñez q̃
le tomassen la cuenta, y ellos hizierõ
lo assi. Y desque ellos por si mesmos
començaron a tomar la cuenta de to
do quanto valieron las rentas delos
reynos hizieron ende vna muy gran
summa, que tomaua antes que llegas
sen a saber como se despendiera todo
en seruicio del rey, y fueronse luego
para el rey, y afirmaronle que mayor
quantia le prouarian que la reyna su
madre lleuara ende cada año de los
quatro cuentos que auian dicho. Y el
rey mandoles que tornassen ala cuen
ta, y que la estimassen, porque fuesse
ende cierto: y ellos hizieron lo ansi: y
tornaron a demandar al abad su chã
ciller dela reyna la cuenta: y el dio la
por menudo, en tal manera, que de
quanto ay mostro, y de como se diera
el auer en seruicio del rey, que non pu
dieron ay dezir ninguna cosa. Y desq̃
la cuenta acabada sumaronla: y ha-
llaron por ella, que diera esta reyna
de mas de quanto rescibiera dos cuẽ
tos, y mas. Y mostro luego este abad
de como estos dos cuentos los saca-
ra la reyna prestados de omes señala
dos para seruicio del rey: y que gelos
auia ella de pagar: y tan grandes a-
cucias pusiera en poner recaudo en
hecho dela reyna, que todos quãtos
dones y oro y plata ella tenia, todo lo
vendio para mantener la guerra: assi
que non finco con ella mas de vn va-
so de plata con que beuia, y comia en
escudillas de tierra. Y de todo esto q̃
ella hazia por el rey su hijo, non deziã
ellos al rey ninguna cosa, antes por
buscar mal ala reyna, dezian al rey su
hijo, que si alguna cosa ella hiziera, o
dixera, o passara de cuyta, y de traba
jo, que mas lo hiziera por lo suyo de
ella mesma, que por lo del rey. Y quan
do ellos vieron, que esta manera non
tenia ninguna pro para lo que ellos
cuydauan: cataron manera como el
rey hechasse pecho en la tierra, de q̃
pagasse alos hijos dalgo, y los ouies
se para si. Y pusieron al rey, que dmã
dasse alos delos concejos que erã ay
ayuntados en estas cortes, cinco ser-
uicios: el vno para el rey, los quatro
para pagar los hijos dalgo: y el rey
hablo con los delos concejos: y otor
garon gelos. Y luego el rey mãdo po
ner sus dineros a todos los hijos dal
go sus vassallos que ay eran: saluo a
don diego, y a don Juan alonso, y a
los otros hijos dalgo que non vinie-
ron a estas cortes. E otrosi porq̃ los
concejos de castilla, non vinieron a es
tas cortes de medina, acordo el rey d
yr a hazer otras cortes a burgos. E
estando en estas cortes, llego ay man
dado, de como muriera el rey de gra
nada: y que hizieron rey a su hijo. E
acabo de quinze dias: llego ay man-
dado, de como este rey de granada,
tomara abedmar, y a otros castillos
en derredor: y captiuarã a doña Ma
ria ximenez, muger que fue de sancho
sanchez de bedmar, y dos sus hijos,
al vno dezian juan sanchez, y al otro,
ximen perez. Y quando este mandado
llego dela perdida de estos castillos:
non tornaron a ello ninguna cosa. E
peso ende mucho ala noble reyna do-
ña maria, porque tenia que era gran
quebranto dela christiandad. E neste
tiempo mesmo el infante don juan, y
don Juan nuñez, demandaron al rey
en el sobramiento de sus dineros mu-

chas cosas y grandezas, de que el rey
se sintio por agrauiado, y quisiera el
rey luego salir del poder dellos, y tor
narse ala reyna su madre: mas anda-
ua vn judio con el, que era muy su pri
uado, y buscaua mucho mal ala rey-
na con el rey: y aconsejole, que nunca
tornase a su poder dela reyna. Y esto
hazia el, porque era poderoso en to-
da la hazienda del rey: y cõ todo esto
vino el rey ala reyna: y hablo con ella
y rogole mucho afincadamente, que
fuesse con el alas cortes de burgos: y
dixo la que non lleuaria consigo al in
fante don juan nin a dõ juan nuñez, y
que yrian ay don enrrique, y don die-
go, y todos los otros omes buenos d
castilla. Y la reyna doña maria touo,
que por esta manera lo podria tirar
del infante don juan y de don juan nu
ñez. Y la reyna otorgo gelo, y salierõ
dẽde, y fuerõse para valladolid: y lle
garõ ay vigilia de sant Juã baptista
y moraron ay ocho dias, y partieron
se de alli el infante don Juan y don
juan nuñez muy despagados, y el rey
y la reyna, fueronse para roa, y halla
ron ay al infante don enrrique y a don
diego que los estauan ay atendiendo
y don diego hablo con el rey en plaza
y dixole muchas cosas, en que trata-
ua al rey lo que passara hasta entõces
de que tomo el rey muy gran pesar,
y tuuose del mucho afincado: y con
muy gran saña que ouo el rey de esta
razon hablo luego con aquel judio si-
muel, y tan gran talante auia este ju-
dio, que el rey non tornasse a poder d
la reyna doña maria su madre, que
aconsejo que embiasse luego a dezir
a dõ juan nuñez, que fuesse cierto que
lo queria para su seruicio: y que que-
ria fiar mas del, que de otro ome nin-
guno, que fuesse en todos los sus rey
nos: y luego le embio ende vna su car
ta, sellada con su sello deste judio, en
que escriuio el rey su nombre. Y otrosi
hablo con lope garcia de torquemada
su vassallo, que era amigo de don juã
nuñez en esta mesma razon, y embiose
lo con su mandado: y porque ya el rey
auia embiado sus cartas alos conce-
jos, que viniessẽ alas cortes a burgos
non pudo escusar de non yr ay. Y mo
uieron luego de roa, y fueronse para
burgos, y como el rey llego a burgos
pugno de se librar muy ayna, y dierõ
le los de castilla otros cinco seruicios
assi como gelos mandaron enlas cor
tes de medina. Y mando luego poner
sus soldadas a dõ diego, y alos otros
hijos dalgo que eran sus vassallos,
que eran ay: y estãdo el rey en burgos
mezclaron con el rey a gõçalo gomez
de caldelas: el cauallero de quien ya
conto la historia: y fue la mezcla en tal
manera, q̃ si lo el rey pudiera matar,
que lo hiziera, y mezclaronlo fernan
gomez, y diego garcia de toledo y do
simuel, que eran priuados del rey. Y
en tal manera se vido este gonçalo go
mez, que nunca hallo lugar donde se
defendiesse, sinon en casa dela reyna:
y la reyna con mesura, y con bondad
que Dios en ella puso, non quiso catar
alos merecimientos que este caualle
ro le hiziera y defendiolo en su casa.
Y desque estas cortes fuerõ libradas
salio el rey dende, y fuesse a palencia
y embio luego por el infante don juan
y por don juan nuñez que viniessẽ ay
a el: y ellos hizieron lo assi. Y desque
ay fueron, ayuntaron casamiento de
don alonso, hijo del infante don juan
con doña teresa hermana de don juan
nuñez. Y ellos estando en estas bodas
la reyna vinose para valladolid, y don
enrrique con ella: y quando don En
rrique vio q̃ el rey tornaua en poder
del infante don juan, y de don juã nu
ñez, tomaua ende muy gran pesar, y
cataua todas las carreras que podia
para se arredrar y ser contra el rey lo
mas cruelmente que el pudiesse: y ha
blo con la reyna, y dixole, que sabia el
por cierto, que el rey queria ser cõtra

ella, y que ambos que fueſſen vnos, y
que todos los dela tierra ternian con
ellos: y que por eſta manera tirarian
al rey don Fernando ſu hijo d̃ poder
de aquellos omes en cuyo poder an-
daua. Y la reyna quando eſto oyo reſ
pondiole bien por nonlo deſafiuziar
dela ſu ayuda, nin la buſcaſſe en otros
que ſe non ſentirian del bien del rey,
nin lo guardarian aſſi como ella auia
voluntad delo guardar. Ca tan pode
roſo eſtaua eſte infante dõ enrriq̃ en
toda la tierra, y tantas villas y caſti-
llos tenia, que recelaua la reyna que
ſi el cõtra el rey fueſſe que le haria per
der el reyno: y con eſte recelo, le daua
a entender, que ſe queria tener con el,
y que mejor guardaria ella al rey, y a
la tierra de daño en tal manera q̃ non
haria ſi ſe ouieſſe d̃ partir publicamẽ
te deſta carrera. Y luego que el infan
te don Enrrique, ouo hablado con la
reyna eneſta manera: la reyna le reſ-
pondio que era muy bien: mas que le
ſemejaua a ella, que ſeria bien que pro
uaſſe al rey ſi queria dar el ſu mayor-
domazgo a don enrrique, y tirallo a
don juan nuñez, y que ſi al rey pudieſ
ſe traer a eſto, que por eſta manera ti
rarian al rey de poder del infante dõ
juan y de don juan nuñez, y que ſeria
en ſu poder de don Enrrique. Y quan
do el eſta razon oyo, plugole mucho,
y touo que por eſta manera, ſeria el
poderoſo del rey, y de todos los rey-
nos: y luego embiaron a mouer eſte
pleyto al rey: y tanto que lo el rey ſu-
po hablo luego con el infante don juã
y con don juã nuñez: y ellos aconſeja-
ronle que lo hizieſſe, tanto que don en
rrique, partieſſe mano de don diego,
y delos otros que ſe tenian con el. Y
don enrrique dixo que lo haria por tal
d̃ cobrar vna vegada el mayordomaz
go. Y fue luego a palencia, y dieronſe
lo, y moro ay dos dias no mas, y por
que vio de como profaçauan del en
caſa del rey: y que le non hazian aque
lla honrra que ſolian y deuian, vino
ſe luego de palencia a valladolid. E
entonces dio el rey por cambio a don
juan nuñez del ſu mayordomazgo mo
ya y cañete por heredad por toda ſu
vida. E deſque don enrriq̃ ſe vino de
palencia, entendio el rey y el infante
don juan y don juan nuñez que ſe par
tiera ende muy deſpagado: y pugna-
ron ellos de poner al rey don Fernan
do en muy gran miedo, de que el fueſ
ſe cierto, que por coſa que le hizieſſe,
que nunca le podria auer para ſu ſer-
uicio. Y que ſi el quiſieſſe que ellos le
ſiruieſſen, y toujeſſen la ſu carrera, q̃
querian del rey que les hizieſſe pleyto
que ſe toujeſſen cõ ellos cõtra la reyna
doña maria ſu madre, y contra don
Enrrique, y contra don diego, y con
tra todos los otros que ſe tenian con
ellos. Y el rey dixo que le plazia, y o
torgo les el pleyto eneſta manera que
gelo ellos demandaron: y hizierõ de
llo cartas. Y como quier que lo hizie-
ron con muy gran poridad: luego lo
ſupo el dia meſmo que lo ellos hizie-
ron la reyna. Y quando ella vio que el
rey ſu hijo puſo pleyto por carta con-
tra ella, con aquellos que la deſſama-
uan, y que tanto mal le buſcauan, pe-
ſole ende mucho: y encubriolo, que lo
non quiſo dezir porque lo non ſupieſ-
ſe don enrrique y don diego, nin los
otros: porque tenia, que deſque lo ſu
pieſſen, que catarian otra carrera por
que podria perder el rey los reynos:
y como quier que lo ella guardo, ouo
lo de ſaber don enrrique por otra par
te, y fue mucho alboroçado, por eſta
razon, y non touo que tenia con el rey
ſi non muerte: y vino luego ala reyna
y dixole, que pues el rey auia pueſto
pleyto contra ellos tan feo y tan fuer-
te: y ſeñaladamente con aquellos que
le quiſieron deſheredar como todos
los del mundo ſabian, que de alli ade
lante les daua el razon que ſin vergue
ça ninguna podian ſer contra el cuer

po del rey, y para desheredarle: y q̃
para esto llamaria quantos amigos
y parientes pudiesse auer, y que se de
ternia con los enemigos del rey, y cō
tra el: y que si la reyna non quisiesse te
nerse cō ellos, que esso mesmo haria
contra ella, que contra el rey su hijo.
Y la reyna respondio, que sobre esto a
uria su consejo y acuerdo: y que le da-
ria eneste dia la respuesta. Y la reyna
ouo su consejo: y hallo por su acuerdo
que pues el rey don Fernando su hi
jo, tal pleyto auia puesto contra don
enrrique, y contra don diego, y don
juan alonso: y contra todos los omes
delos reynos, siendo ellos tan pode
rosos, como eran en todo el reyno, y
auiendo el rey los enemigos q̃ auia:
y porque todos los delas villas que
siruieran al rey, le desamauan, por lo
que le veyā hazer, en andar en poder
de aquellos que lo destruieran: touo
que si ella eneste lugar nō lo guardas
se, que llegaria su hazienda a grā pe-
ligro, y que se non podria guardar q̃
se non perdiessen los reynos. Y desq̃
todo lo ouo pensado ⁊ ymaginado nō
hallo otra carrera tan buena, porque
lo pudiesse tambien guardar, como
en responder a don enrrique, que ha-
ria pleyto con el: y touo que por esta
manera podria al rey guardar de tan
gran peligro, como recelaua que po-
dria venir si ella non lo guardasse siē
do ella con don enrrique. Y embio lue
go a dezir a don enrrique, que haria
pleyto con el enesta guisa: que si el rey
lo quisiesse desheredar, o le tomasse la
tierra que del tenia, que mostrando
gelo al rey primero, que si el non ge
lo emendasse, que lo destruiesse como
a su rey, y a su señor natural. Y por es-
ta manera, touo que alongaria algū
tiempo, que non tomasse don enrriq̃
otra carrera. Y quando don enrrique
esto oyo, touose por pagado: ⁊ hizie-
ron ende cartas enesta razon. Y cuydo
don enrrique, que desque tuuiesse es-
te pleyto dela reyna, que de alli la po
dria lleuar a hazer otro pleyto mas
fuerte. Y la reyna entendio gelo muy
bien en su poridad con los que erā del
su consejo, que maguer que este pley-
to ponia con el, que si don enrrique lle
gasse a lugar que el quisiesse tomar o
tra carrera y desseruir al rey, que ella
non se tuuiesse con el, y que guardasse
lo del rey, que la su intencion era de
hazer esto: porque tenia que guarda
ria al rey en ello: y otrosi que guarda
ua ala tierra de gran daño. Y desque
esto ouo assi puesto, llegaron ay don
diego lopez de haro señor de vizcaya
y traya consigo mandaderos de don
juan alonso de haro, señor delos Ca
meros, para otorgar el pleyto por el,
que cumplia quanto alli otorgassen,
y acordassen. Otrosi llegaron ay dō
fernan rodriguez de castro, y don pe
ro ponce, y diego ramirez, y don juā
fernandez nieto del rey de leon, y die
go gomez, y alonso garcia de castañe
da, y otros ricos omes y caualleros de
castilla y de leon que no son aqui escri
ptos. Y desque ay fueron todos ayun
tados, entrauan cada dia en vna casa
y tratauan entre si como auian de ha
zer. Y don enrrique pugnaua de otra
carrera: y algunos dellos querian lo
hazer muy de buenam te: y otros a
uia que les non plazia. Y desque la no
ble reyna supo las intenciones de ca
da vno: hablo con aquellos de quien
ella era cierta que harian lo que ella
mandasse: y dixoles en su poridad, q̃
su voluntad era que en estos pleytos
que guardassen lo del rey don Ferna
do su hijo: y ellos respondieron que
harian quanto ella mandasse. Y desq̃
la reyna fue cierta delos vnos, y que
auia ya la mayor parte dellos por si:
guiso de como dixessen a don enrriq̃
que seria biē que ouiesse sus acuerdos
con la reyna: y acordaron lo assi to
dos. Y ellos estando en esto, el rey que
estaua en palencia quando supo que

estos omes buenos todos eran en va
lladolid, pesole ende mucho, y quisie
rase arrepentir delo que auia comen-
çado, si non que non podia ya por el
pleyto que auia ya hecho con el infan
te don juan y con don juan nuñez, pe-
ro hablo con ellos, y dixoles que este
pleyto deste ayuntamiento, que era
muy grande, y que queria yr a valla-
dolid a partirlo en toda guisa, y en to
da manera que pudiesse: y como quier
que peso al infante don juan, y a don
juan nuñez dela venida, pero no dexo
el delo hazer, y vinose luego para va-
lladolid: y desque ay llego pugno por
quantas maneras pudo de los partir
los vnos delos otros, y nunca lo pudo
hazer. Y quando el rey don Fernando
vio esto, hablo con ellos, y dixoles q̃
le dixessen para que se ayuntauã alli:
y ellos respondiernole que gelo nõ di
rian: mas que le pedian por merced,
que quisiesse hazer vna cosa por ellos
que non tornasse al infante don Juan
ni a dõ juan nuñez: y en tanto q̃ acor
darian aquello sobre que fueron alli
ayuntados, y que tuuiesse el por bien
de venir alli, y que gelo mostrarian.
Y el el rey don Fernando entendio q̃
lo non tenia en al, y ouo lo de otorgar.
Y la noble reyna doña maria hablocõ
el en su poridad: y dixo que le rogaua
que le dixesse que fuera lo que ella hi-
ziera contra el porque la pusiesse tal
pleyto como el pusiera contra ella con
el infante don juan y con don juan nu
ñez: sabiendo el que la desamauan, y
non por otra cosa ninguna, si non por
que les defẽdia ella, que non passassẽ
con la boz que tomaran contra el rey,
que tenia que el le hiziera muy gran
tuerto. Y el rey don Fernando la res-
pondio, que nunca el tal cosa hiziera,
y començoselo a negar muy fuerte-
mente. Y desque la reyna vio que assi
gelo negaua: dixo pues vos agora me
lo negades, yo vos quiero agora de-
zir toda la carta que hezistes como es
citada, y dixo gela: y demas jurole,
que ella la viera con los ojos suyos.
Y quando el rey don Fernando lo oyo
fue muy marauillado ende, quien ge
lo dixera, o como lo supiera: ca tenia
el que lo non supiera ome del mundo
y la reyna doña maria, dixole mas, q̃
si el parara bien miẽtes, y catara qual
pleyto le hizieran hazer, que lo non hi
ziera: ca por aquel pleyto que el hizie
ra daua el mesmo razon a todos los d
su tierra que fuessen contra el con de-
recho, pues que el non guardaua lo
suyo della como el deuiera: pero que
no parara ella mientes a quan gran
mal el la hiziera: y que mejor guarda
ria ella la su hazienda del en aquel a-
yuntamiento: y que mas lo haria esto
porque era su hijo, y por el rey dõ Sa
cho su padre y por guarda dela tierra
que non por los sus merescimientos
del por como el selo merecia, por quã
ta lazeria por el lleuara. Y el rey don
Fernando la respondio que selo agra
decia mucho, y gelo tenia en merced.
Y otro dia vino el rey dõ Fernãdo ha
le conocer, que era verdad que hizie-
ra aquella carta: y rogole mucho a-
fincadamente, y pidiole por merced,
que pues el lo conocia, que le dixesse
quien gelo dixera, o como lo supiera,
y desto le afinco mucho: mas la reyna
nunca gelo quiso dezir por mucho a-
fincamiento que el rey don Fernando
la hizo. Y desque todo esto fue passado
salio el rey de valladolid: y tomo su ca
mino para toledo: y desque fue alla a
dolescio y fue doliente diez dias, y sa
lio dende y vinose a segouia. Y en tan
to don Enrrique, y los omes buenos
q̃ eran en valladolid, que como quier
que quisieran algunos dellos tomar
otra carrera la reyna non gelo cõsin
tio: y traxo el pleyto a este lugar, que
todos hiziessen vna carta del pleyto
que hazian a ella y a don Enrrique,
que si el rey les quisiesse tomar las he
redades, o las tierras, q̃ ellos todos

que gelo mostrassen, primeramente
al rey, y si non gelo emendasse, que le
destruiessen como a rey, y como a se-
ñor: y la carta hecha, hizieron omena
je, y sellaron la todos con sus sellos: y
la reyna tomo la carta porque la non
ouiesse el infante don enrrique, ni nin
guno delos otros, nin porque pudies
sen obrar por ella de alli adelante. E
por esta manera touo que guardara
en aquel ayuntamiento al rey su hijo
de muy gran peligro, y a toda la tie-
rra de muy grã guerra, y de muy grã
daño: y otrosi a aquellos omes bue-
nos que non hiziessen guerra, nin por
cosa que cayessen en yerro. Y desque
esto fue acabado, embiaron a dezir al
rey que se viniesse a valladolid: y el hi
zo lo assi.

Capitul. xviij. De como llego la reyna a Valladolid, y hablo con el rey: y de como don enrrique dexo el mayordomazgo del rey.

COmo el rey llego a vallado-
lid: la reyna hablo con el en
su poridad: y dixole que non
estrañasse a aquellos omes
buenos: y el ayuntamiento que alli hi
zieron que en tal guisa era hecho que
se guardaua su seruicio todo. Y ella
mostrole el pleyto en qual guisa lo hi
zieron: y el rey quando lo vido, y vio
que non auia ay graueza ninguna plu
gole ende mucho: y hablo con ellos en
aquella manera que le aconsejo la rey
na, y ellos fincaron pagados ende.
Mas don enrrique non fue pagado
ende, que en otra manera quisiera el
que se hiziera por los que alli se ayun
taron, que lo non hizieron: y porque se
le non mudo el coraçon delo que auia
pensado de ser contra el rey lo mas
cruelmente que el pudiesse: cuydaua
catar manera de como lo pudiesse ha
zer, non quiso de alli adelante tener
el mayordomazgo del rey: y dexolo a
lli: en tal manera que lo dexasse a vno
de aquellos que fueran con el en aql
ayuntamiento. Y quando la reyna es
to vio: entendio que lo hazia don enrri
que por hazer lo peor: y por non tener
del rey carga nin oficio ninguno. Y
como quier que assi lo entendiesse, nõ
lo quiso dezir al rey, porque recelo q̃
nõ lo guardaria a su pro como deuie
se: nin quiso dar a entender a don en-
rrique que lo ella sabia, por lo non a-
percebir dello, nin tomasse sospecha
dello: ca tenia que tan gran menester
era al rey delo guardar ella d' alli ade
lante, como lo hiziera en todo lo passa
do: y a este hecho dio assi passada en
esta guisa: y quãto en el mayordomaz
go, hablo con el rey, y plugole que lo
diesse a don pero ponce que ella cria-
ra, y que era collazo del rey: y por su
ruego diosele el rey. Y despues que
todo esto fue librado en esta manera:
el rey era ome que se pagaua mucho
de caça, y acordo de yr a tierra de leõ
que entraua ya el inuierno. Y dõ enrri
que y dõ diego, quando lo vieron, fue
ron hablar con el. Y dixeronle q̃ pues
el yua al infante don juan y a don Juã
nuñez, que ciertos eran, que todo quã
to alli pusiera con ellos, que todo lo
desharia: y sobre ella ouo muchas ra
zones entre ellos: y a la cima finco q̃
fuesse el rey don Fernando a su caça
a tierra de leon: y despues de venida
nauidad, que se viniesse y que se veria
con don enrrique y con don diego a
tierra de estremadura: y el rey don
Fernando otorgoselo. Y assi se partie
ron de alli aquella vez: y la reyna fin
co en valladolid: y el rey fuesse para
tierra de leon. Y luego fueron con el
el infante don juan y don juan nuñez:
y desque alla lo tuuieron en su poder,
embiaron ellos su mandado al rey de
portugal, que embiasse su mandado
al rey de castilla que se queria ver con

el que la vista no pusiessen en otro lu-
gar, sino en badajoz que era comarca
alongada dela tierra, porque no fues
sen ay los otros: y desque lo tuuiesse
alla en badajoz que lo llenarian al an
daluzia, y que por esta manera non se
veria con don enrrique, ni cō don die
go, y a ellos que los pesaria por en de
porque aurian de hazer alguna cosa,
porque el rey auria de ser contra ellos
Y el rey andando enla tierra de leon
caçando, llego ay con mandado del
rey de portugal don Juan alonso de
alburquerque, y dixo le que le embia
ua el rey de portugal a rogar, que se
fuesse a ver con el, que auia muy gran
desseo delo ver, y el rey dixole que a-
uria su acuerdo, y que le responderia
Y ouo su acuerdo con el infante don
juan, y con don juan nuñez, y aconse
jaronle que fuesse ala vista, y dixeron
le mas, por meterle en coraçon la yda
de las vistas, que sabian por cierto
ellos que si fuesse que le daria el rey
de portugal grandissimo algo, que se
ria bien quatro cuentos, y con cobdi-
cia de aqueste auer lo truxieron de a-
questa manera a que otorgasse la yda
delas vistas y otorgola. Y desque la o
uo otorgado, dixoles, que como ha-
ria delo que auia puesto con el infan-
te don Enrrique y con don diego: y
ellos dixeron le, que les embiasse a
dezir, de como el rey de Portugal
le embiara aquel mandado con el con
de, que se fuesse a ver con el: y que lo
non podria escusar, y que se lo hazia
saber, y que por esta razon no se podia
ver con ellos, assi como lo auia puesto,
Y el rey les respondio que lo non ha-
ria en ninguna manera, ca antes se ve
ria con ellos: ca non queria darles o-
casion de ser contra el: y como quier
que mucho lo afincauan nunca lo pu
dieron de aquesto tirar. Y quando
ellos esto vieron, porque recelaron
que se partiria dellos dixeronle que
embiasse luego alli con el infante don
juan, ala reyna doña costança su mu
ger, y que se fuesse para badajoz: y q̄
embiasse a dezir al rey de portugal
con el conde, que seria con el enlas vi
stas por la pascua de resurrection en
la ciudad de badajoz, y en tāto que vi
niesse el rey a ver a don enrrique, y a
don diego, y assi finco el acuerdo en
esto: y luego mouio el infante don juā
con la reyna doña costança, y se fue
para badajoz, y el rey vinose para va
lladolid ala reyna su madre: y hablo
con ella de como se queria yr a ver con
el rey de portugal, ca era cierto que
le daria muy grande algo. Y la reyna
que entendia muy bien como anda-
uan las cosas y a que podrian venir,
dixole q̄ bien cierta era ella, q̄ si algo
le diesse el rey de portugal, que mu-
cho seria menos de quanto el cuyda-
ua: y que si lo el tomasse, que non ha-
ria en ello muy grande su honrra, nin
le entraua en pro, y que muy caro le co
staria: mas que si el rey de portugal
tan grande amor le auia (como el de-
zia) que tenia ella que en al gelo deuia
mostrar, lo vno en le tornar muchas
villas y muchos castillos y muy grā
de tierra que le auia tomado de los
sus reynos con muy grande tuerto:
segun lo sabian todos los de la tierra
y lo otro en le dar ayuda a cobrar las
villas y los castillos, que el rey ō por
tugal le ayudara a hazer perder que
le auia tomado el rey ō aragō y el rey
de granada, y los otros sus enemi-
gos: y para le mostrar amor verdade
ro, y pues que era casado con su hija,
que en esta manera lo deuia de hazer
el rey de portugal para dar a enten-
der a todos los del mūdo que lo ama
ua y que hazia por el lo q̄ deuia: mas
que bien veya ella mal peccado, que
non era la carrera para lo cobrar esta
que el traya: y como quier q̄ era cier-
ta que la nō creeria non podia estar q̄
le nō dixesse toda la verdad, y maguer
q̄ el no lo conocia entonces, q̄ tiempo

vernia que lo conoceria y lo entende-
ria: y a todo esto el rey no le respōdio
ninguna coſa, y torno a hablar que ſe
queria ver con don enrrique y cō don
diego, z embioles ſu mandado que ſe
vinieſſen a ver con el enla villa de cue
llar: y rogo ala reyna que ſe fueſſe con
el haſta cuellar, y la reyna hizolo aſſi.
Y don enrrique y don diego vinieron
ay al rey: y el rey hablo con ellos, y di
xoles de como el rey de portugal le em
biara a rogar que ſe vinieſſen ambos
en badajoz: y q̄ les rogaua que fueſſē
con el a eſtas viſtas: y ellos ſabiendo
como eſtas viſtas, hizieron hazer el in
fante don juan y don juan nuñez, que
eran omes que les non amauā: y que
lo hazian todo por ſu deſhonrra y por
ſu mal: y que pues non los llamara el
rey a ſu conſejo, touieron que les non
cumplia la yda para las viſtas, y que
ſi alla fueſſen que ſeria muy grande
ſu deſhonrra, y ſu peligro : y de mas
tuuieron que no ſerian ay honrrados
como lo deuian de ſer omes de ſu lu-
gar: y acordaron que en ninguna ma-
nera non fueſſen con el rey don Fernā
do a eſtas viſtas: y dixeronle que hi-
zieſſe venir a vn lugar cierto conuiniē
te al infante don juan y a don Juā nu-
ñez, y que ſeriā ay con el, y que pidieſ
ſe conſejo a todos, y que le aconſejaſ-
ſen lo que fueſſe mas ſu ſeruicio y pro
de toda la tierra. Y el rey don Fernan
do les dixo, que lo non podia hazer
haſta que paſſaſſen eſtas viſtas: y eſto
hazia el cuydando que le daria el rey
de portugal el auer que dicho auian:
mas dixoles que les rogaua que qui-
ſieſſen yr con el a aquellas viſtas: y
ellos dixeronle que lo non podian ha-
zer. Y quando el rey don Fernando
vio que les non podia en ninguna ma
nera vencer, vino ala reyna ſu madre
y dixole, que pues don enrrique y dō
diego non querian yr con el, que le pe
dia por merced q̄ hizieſſe d dos coſas
la vna, q̄ fueſſe ella cō el a las viſtas, y
la otra que le acōſejaſſe como hizieſſe
contra eſtos omes buenos. Y la rey-
na le reſpōdio en eſta manera: q̄ pues
el queria yr alas viſtas, y dexaua toda
la tierra deſembargada, y eſtos omes
ſe partiā deſpagados, dl, q̄ alo prime
ro dela yda en yr ella alas viſtas q̄ le
nō cūplia a ella yr alla, ca ſi ella fueſſe
con el, que le haria gran mengua ſi ſe
partieſſe aca dla tierra. Y por eſtar los
hechos como eſtauā, y a q̄ podrian re-
cudir: ca mas lugar tenia ella en guar
darle la ſu haziēda, ſi ella aca eſtuuieſ
ſe a eſto. Y quanto alo de don Enrri
que y de don diego le dixo, que como
quier que no fincauan ſus amigos, q̄
hablaſſe con ellos: y los dixeſſe, que
pues no querian yr con el alas viſtas,
que les rogaua como a parientes, y
naturales, que aunque fueſſe a eſtas
viſtas, que ellos que le guardaſſen la
guerra del rey de aragon y de don
alonſo, que ſe llamaua rey de caſtilla
que eran ſus enemigos, que le non hi
zieſſen mal ninguno enla tierra, y que
luego ſe tornaria para aca ala tierra,
deſque las viſtas fueſſen paſſadas. Y
el rey don Fernando entendio que le
aconſejaua bien la reyna ſu madre: z
hizo eſto, y hablo con ellos en eſta ma
nera que auedes oydo: y ellos reſpon
dieron que lo harian aſſi en eſta ma
nera, que como las viſtas fueſſen paſ
ſadas que ſe vinieſſe luego aca para
la tierra, y que les guardaſſe ſus tie-
rras y ſus heredades, y en eſta mane
ra ſe partieron de cuellar ellos del
rey don Fernando: y la reyna doña
Maria vinoſe para la villa de olme
do, y traxo conſigo al infante dō phe
lipe, y ala infanta doña Yſabel: y el
rey don Fernando fueſſe para la ciu
dad de toledo, y moro ay bien quinze
dias, eſperando a ſimuel ſu judio, q̄
fuera ala ciudad de burgos a guiſar
las coſas que eran meneſter para las
viſtas: y deſque eſte judio llego, ſalio
el rey de toledo y fueſſe pa badajos.

Capi.xix. De como partio el rey de toledo, y fue a badajoz, y de como vino ay el rey de portugal.

En el mes de abril, que començo el onzeno año del reynado de este rey don Fernando, que fue enla era de mil y trezientos, y quarenta y dos años. Y andaua el año dela nascēcia d nuestro señor Jesu Christo, en mil y trezientos, y quatro años. El rey don Fernando, salio de toledo y fue a badajoz. Y el rey de portugal estaua en belues, y dende vino para badajoz a ver al rey y ala reyna su hija: y desque estuuieron algunos dias de consuno, auiendo sus plazeres y sus alegrias muy grandes. Y el rey don Fernando, hablo con el infante don juan y con don juan nuñez, y preguntoles que pues en las vistas eran ya, como non le daua el rey d portugal el auer que le dixeron, y ellos hablarō cō el rey de portugal, y el estrañolo mucho, y fue el pleyto llegado a lugar que se ouieran de desauenir ambos los reyes por esta razon: mas la reyna doña ysabel de portugal, recelando mucho la desauenencia de los reyes por lo de su hija, trauo tanto cō el rey de portugal su marido, que ouo de hazer q̄ prometiesse al rey vn cuento, y que le daria alli luego la mitad en badajoz: y la reyna hablo luego cō el rey don Fernando su yerno que quisiesse agora tomar este cuento en esta manera. Y el rey non lo quiso hazer, sino por aquel judio que era su priuado, y por algunos otros sus priuados que con cobdicia del algo le aconsejaron que lo tomasse: y el ouo lo de hazer, τ fincaron ambos assi assossegados los reyes. Y luego que aquesto fue assossegado, hizieron al rey de castilla que mostrasse al rey de portugal su suegro de como don enrrique, y don diego no erā a su seruicio y que le rogauā que le pesasse: y el rey de portugal le respondio que ayudaria contra ellos con el cuerpo y con todo su poder: y despues desto aconsejaron al rey que se fuesse para seuilla: y como quier que lo non quisiesse hazer antes se quisiera tornar como lo pusiera con la reyna y con don enrrique, y con don diego, y entendia que cumplia para los assossegar: mas el judio que llamauan simuel que era muy priuado del rey, tan grande sabor auia que el rey fuesse al andaluzia, porque el era dende natural, que le aconsejo que fuesse alla, y el rey ouolo de hazer τ fincaron ambos assi assossegados los reyes. Y luego que esto fue assi hecho, acordarō que embiasse al rey de aragon su mandado de mouerle alguna pleytesia, τ embio alla a el y a don juan nuñez, y el rey partiose del rey de portugal, τ fuesse para seuilla y el dia que salio de badajoz, finco en la villa el judio simuel a librar sus cosas. Y este judio era dessamado de todos los dela tierra, y delos de la casa del rey don Fernando: ca metia al rey como era moço en muchas cosas malas, y era atreuido mucho. Y este judio estando en su posada, vino alli vn ome, y en hablando con el, diole con vn cochillo por el costado vna herida, cuydando que le daua por el coraçon y q̄ lo mataria: mas herrole, y desque el judio se sintio herido, dio muy grādes bozes: y llego ay don pero ponce que estaua enla casa dētro, y otros muchos que estauā ay cō el, y tomarō luego aquel ome. Y desque llego aq̄l mādado al rey, pesole mucho: pero plugole porque non murio el judio: agora dexa la historia de hablar esto por cōtar de dō enrrique y de don diego.

Capit.xx. De como

el infante don enrrique y don die
go se vieron con don juan, hijo del
infante don manuel: y como acor-
daron de mouer pleyto al rey de
aragon.

En tanto q̃ el rey don Fer
nãdo fue alas vistas del
rey de portugal: don en
rrique y don diego entẽ
dieron que yua en poder
de sus enemigos, y que todo su daño
de ellos, se haria en aquellas vistas.
E luego embiaron por don juan ma-
nuel, hijo del infante dõ manuel, que
se viniesse a ver con ellos a roa: y alli
se vieron todos tres: y acordaron que
embiassen a mouer pleyto al rey de
aragon. Y luego embiaron alla a don
juan manuel, que auia puesto con el
rey pleyto de casamiento con su hija:
y don juan manuel, fue luego alla: y
plugole mucho al rey de aragon con
el pleyto que trayan: y luego pusierõ
dia señalado para el dia de sant Juan
baptista: que se viessen con el todos
tres en ariza. Y el pleyto firmado tor
nose don juan manuel para don enrri
que, y otorgoselo todo, y plugole en-
de: y luego embio por don diego, y cõ
tole en como don juan auia puesto el
pleyto con el rey de aragon: y acorda
ron ambos que viniessen ala reyna, y
que pugnassen ambos de la meter en
este pleyto, z hizieron lo assi: y la rey-
na era entonces en la villa de toro y em
biaron la a rogar que viniesse a valla
dolid, y que se verian con ella: y ella hi
zo lo assi, y vino ay. Y luego hablaron
con ella, y le dixeron todo el pleyto q̃
auian puesto. Y de mas la dixerõ, q̃ si
quisiesse q̃ casaria el infante dõ pedro
su hijo cõ la hija dl rey d aragõ, y q̃ lo
tomarian todos por rey de castilla: y
otrossi q̃ casarian ala infanta doña ysa
bel su hija con dõ alõso, que se llama-
ua rey de castilla, hijo del infante dõ
Fernando, y que le harian rey, y a su
hija reyna del reyno de leon: y para
esto que aurian al rey de francia, y la
yglesia de roma, y todos los dela tie-
rra que lo querian. Y la reyna les res-
pondio, q̃ en casamiẽto de sus hijos,
q̃ le nõ hablassen: ca eran muy peque
ños, y q̃ nõ perderiã tiẽpo por no ca-
sar tan ayna. Y quãdo ellos vieron q̃
por esta manera ptia los casamiẽtos:
dixerõ la q̃ fuesse cõ ellos alas vistas
del rey de aragon a maderuelo, vna
su villa dela reyna a verle. Y la reyna
les respondio, que la su vista con el rey
de aragon, que le non cumplia, que
tanto fuera el bien que ella le hiziera
y el tan mal se lo conociera, y tantos
malos deudos pusiera entresi y ella,
que se non podia ver con el en ningu
na manera. Y desque ellos vieron que
les partia la vista, dixeron q̃ les die
se sus cartas en que otorgasse quanto
ellos alla pusiessen con el rey de Ara
gon, y con don alonso, que se llamaua
rey d castilla. Y la reyna les respõdio,
que lo non haria en ninguna manera:
y sobre esto les vino ella a dezir, que
tenia que lo errauan en se quexar tan
to como se quexauan en poner pleyto
ninguno con el rey de aragon: y bien
cuydaua q̃ el rey su hijo se tornaria de
las vistas de badajoz, assi como gelo
dixera: y si el rey tornasse ala tierra q̃
los assossegaria a su seruicio. Y ellos la
dixeron, q̃ maguer el tornasse d las vi
stas, que ciertos erã, que mas vernia
en ser contra ellos, que no haria en los
auer para su seruicio: y por estas pala
bras que les dixo la reyna, entendie
ron, que se no queria tener con ellos
en ninguna manera: y que se ternia
con el rey su hijo, y partieronse luego
dende y fueronse para roa: y la reyna
fuesse para toro, Y estando en toro, lle
go ay esteuan perez florian con man-
dado del rey que venia de badajoz, y
traya cartas y mandado para la rey-
na, en que le embiaua a dezir q̃ se yua
para Seuilla: y que la rogaua, y pe-

dia por merced que pugnasse de assossegar a don enrrique y a don diego lo mas que pudiesse a su seruicio: y otrosi traya para ellos su mandado en esta razon. y mostrolo todo ala reyna: y la reyna le dixo todo quanto passara cō ellos y el pleyto en que lugar estaua, como non cuydaua dellos q̄ hiziessen contra el rey, si no lo peor, y dixole q̄ seria biē que el fuesse a ellos, y les mostrasse aquella mandaderia q̄ les traya del: y esteuan perez dixo que lo nō haria: ca pues el pleyto en tal estado estaua, que recelaua de muerte dllos Y estando en esto llego ay vn cauallero, que dezian gomez hernandez de humaquia con mandado de dō enrrique y de don juan manuel ala reyna, en que le embiaua a dezir, que ellos y don diego que se yuan a ver con el rey de aragon, y que le embiauā a rogar que se querian ver con ella antes que se viesse con ellos el rey de Aragon, y la reyna entendio muy bien la razō porque ellos querian la su vista: y cuydo de embiarles a dezir alguna cosa y quisiera embiar a ellos a maestre nicolas fisico, que fuesse con ellos alas vistas, y que pugnasse de hazer en tal manera que non tomassen por rey a don alonso, que se llamaua rey de castilla: y ella sabia que lo querian assi hazer: y otrosi que fuesse alla hernan perez florian el que traya el mandado mas cada vno destos se escusaron de non yr alla: y estos ambos y gomez hernandez, todos tres aconsejaron a la reyna, que ella que fuesse a ver a aquellos omes buenos en toda guisa: Y otros la aconsejauan pues ella no auia de hazer ninguna cosa de quanto ellos hiziessen, que se non viesse con ellos ni se metiesse en su poderio: pero ala cima destos dos consejos, escogio ella lo mejor en esta manera: dixo que llegaria a cuellar: y que si ellos quisiessen venir con ella que los veria y que pugnaria de los tirar de aq̄lla carrera que querian tomar, y si lo non pudiessen hazer. que se tornaria: y se ternia cōel rey su hijo a vida, o a muerte, o alo que Dios quisiesse, y tomo consigo dos dueñas y no mas, y fuesse para cuellar: y el dia que ay llego, llegole mandado de como don enrrique le embiaua a dezir que el y don diego y don juan manuel, que se yuan a ver con el rey de aragon, y que la nō podian esperar. Y quando la reyna esto vio entendio muy bien, que yuan a hazer lo peor que pudiessen contra el rey su hijo: y luego ala hora embio a gomez hernandez de humaquia, y a martin remondez de chaues de portugal que ay era con la reyna, alla en estas vistas con su mandado a don enrrique y a don diego y a don juan manuel, y a todos los caualleros de Castilla y de leō q̄ ay erā cō ellos en q̄ les embio a dezir q̄ se les mēbrasse como eran naturales del rey su hijo, y dlos sus reynos: y q̄ catassen como nūca el rey matara ni desheredara ni desaforara a ningūo delos sus hijos dalgo d la su tierra, y como heredara a ellos y a otros muchos: y les hiziera otros bienes muchos, y les creciera en las soldadas: z otrosi q̄ catassen ala heredad q̄ el rey auia, q̄ si ellos algū enojo tomarā delo q̄ hiziera, q̄ menos era d culpar que si fuera otro ome de mayor tiempo: y que hasta alli no auia fecho cosa ninguna porque non ouiessen de guardar su honrra. E que les rogaua que quisiessen guardar al rey todo su señorio muy cumplidamente y q̄ non hiziessen cosa en que le dañassen: ca ciertos fuessen, que si assi lo hiziessen que non se ternian con ellos y q̄ perderiā todos los q̄ cuydauā q̄ teniā por si: y otras cosas muchas les embio a dzir en esta razō: y cō esta mādaderia embio estos dos cauallẽos a aq̄llas vistas: y q̄ndo llegarō alla hallarō q̄ auian puesto q̄ otro dia tomassen por rey de castilla a dō alōso, hijo del

infante don Fernando, que era ay con el rey de aragon: mas estos dos caualleros, en tal manera dixeron toda su mandaderia de parte dela reyna doña Maria a aquellos omes, y a los caualleros que eran ay con ellos, que luego que vieron todos que non plazia ala reyna deste hecho, y que entendieron su voluntad, pugnaron de lo partir, como quier que lo non quisiera partir el infante don Enrrique, mas desque vio que don diego lo partia, y todos los mas que ay eran con ellos, ouolo el tambien de consentir: y dexaron aquella manera, y tomaron otra: y dixeron que se querian auenir con el rey de aragon: y el rey les dixo que non podia poner pleyto ninguno sin dō alonso, ca tal pleyto auia cō el. Y ellos acordaron entonces, que pues estauan en poder del rey de aragon, que se non podian partir del sin pleyto: que no fuesse muy grande su peligro: ca entonces les llegara mandado de como don juan nuñez era en curiel, y venia al rey de aragon: y tan gran recelo ouieron, que ponian pleyto del rey don Fernando: señaladamente contra ellos, que ouieron de pleytear por esta razon como el rey d aragon quiso. Y la pleytesia fue esta, que siruiessen al rey de aragon cōtra el rey don Fernādo, y le hiziessen guerra de los sus lugares, y que se nunca auiniessen cō el rey hasta que le hiziessen otorgar que le dexaua el reyno d murcia: y demas desto que le diessen rehenes. Y otrosi hasta que diessen a don alonso, que se llamaua rey de Castilla el reyno de jaen, con toda la conquista delos moros: y desto hizieron cartas muy firmes con omenajes. E luego que este pleyto fue puesto, embio a dezir el rey de aragō a don juan nuñez, q̃ le nō queria ver, y q̃ se fuesse de su tierra. Y el rey de aragō les pregunto, que pues la reyna partiera q̃ non tomasse por rey a don alonso, q̃ si se tenian con ellos a este pleyto otro que le hizieran ellos: y ellos dixeron que si. Y dixoles el rey de aragon que queria embiar vn su cauallero cō ellos a hazer esta pregunta ala reyna por ver si era assi: y ellos dixeron que les plazia, τ embio vn cauallero con ellos y vinieron se para atiença. Y luego q̃ la reyna supo todas las maneras, embio a apercebir todos los concejos d essa comarca, que se guardassen, y se velassen muy bien de dia y de noche. E otrosi porque recelo q̃ querian ellos hablar con los concejos de estremadura, que los querian meter a que se tuuiessen con ellos a este pleyto: embio alos concejos luego la reyna: a cada villa delos obispados de auila, y d segouia, que le embiassen dos caualleros a medina del campo, que queria hablar con ellos: y ellos hizieronlo assi, τ vinieron a ella a medina y hablo cō ellos, y dixoles el pleyto q̃ auiā puesto don enrrique y dō diego, y dō juā manuel con el rey de aragō y cō don alonso, y que les rogaua q̃ guardassē señorio del rey su hijo, assi como siempre lo hizieran, y que de cada villa embiassen su mandado al rey su hijo, en q̃ le embiassen a dezir q̃ se viniesse aca a la tierra. Y otrosi q̃ ella embiaria su mandado mucho apresurado, q̃ pues estos omes este pleyto auian puesto con el rey de aragon y con don Alonso, q̃ si el rey no viniesse tan ayna que toda la tierra seria en gran peligro, y en perdimiēto, y los delos concejos, fuerō pagados desta razō, y entēdierō q̃ era assi lo mejor como la reyna dezia, y partierōse de medina, y fueronse para sus villas, τ hizieron lo assi como ella les mando. Y la reyna doña Maria finco en medina ocho dias para saber como querian hazer. Y estando en aquella villa, llegole mandado de como el infante dō enrrique y don diego salian de atiença viniendose para fuente dueña: y que adolecio don

Enrrique muy mal en el camino, y q̃ lo truxeran doliente ala villa de roa y por eſta razon ſe ouo de detener ya quanto la noble reyna doña Maria mas en medina. Y embio luego por don juan Alonſo de arenillas, y por juan ſanchez de velaſco que guarda-uan al infante don Enrrique que vi-nieſſen a ella: y los caualleros hizie-ronlo y vinieron a ella. Y la reyna do-ña Maria les pregunto, que como le yua al infante don enrrique de ſu do-lencia, y los caualleros la reſpondie-ron, que era muy mal doliente. Y la reyna doña maria les dixo, que em-biara por ellos por ſaber dellos como cuydaua hazer el infante don Enrri-que de las villas y de los caſtillos, que eran del rey don Fernando ſu hi-jo. Y ellos dixeron, que eſto pugnarã de auer, y lo que ſupieron que era eſto que don enrrique auia mandado que daria dellos a don Juan manuel ſu ſo-brino: y a otras partes, que lo cuyda-ua todo partir, en tal manera q̃ el rey no ouieſſe ende ninguna coſa. Y la rey-na les dixo, que ſe marauillaua mu-cho como don Enrrique lo erraua tã mal, en no darlo al rey don Fernando ſu hijo cuyo era y que ſe lo diera todo que non darlo a aquellos a quien el lo queria dar, en que hazia muy gran tuerto y muy gran peccado: y dixoles que les rogaua, que ſi a don enrrique vieſſen llegar a punto de peligro de muerte, que gelo dixeſſen que man-daſſe entregar al rey don Fernando ſus villas y ſus caſtillos: y otroſi, que hablaſſen de ſu parte con don fray pero ruyz dela orden de ſant Franciſ-co, que era ſu confeſſor de don Enrri-que, que ſe lo dixeſſe en ſu penitencia y ſe lo confeſſaſſe: y mandoles que ſe fueſſen luego para don enrrique, y q̃ guiſaſſen quantas maneras pudieſſẽ como mandaſſe entregar las villas, y los caſtillos al rey ſu hijo: y ella aten-dia ſu mandado en medina: y ſi ayu-da fueſſe meneſter para alguna coſa, que apellidaria toda la tierra: y q̃ ella por ſu cuerpo ſi llegaria alla. Y deſque los caualleros vieron todo quãto les dixo la reyna: dixeronle que lo hariã aſſi como lo ella mandaua: y lleuaron ſus cartas para aquel flayre, y las o-tras que cumplieron para eſte hecho, y fueronſe: y quando llegaron a roa, hallaron a don enrrique con ſu dolẽ-cia muy grande, y empeoraua de ca-da dia: y hablaron con aquel flayre q̃ era ſu confeſſor: y reſpondioles que lo haria como la reyna gelo embiaua a mandar: y a todos quantos eran con don enrrique, metieron eſtos caualle-ros que ſe lo aconſejaſſen: ſaluo a vn cauallero que dezian alonſo diaz que era muy ſu priuado, porque le aconſe-jaua todos los pleytos que el queria hazer contra el rey don Fernando, y tenia los ſus ſellos: y eſte cauallero, era muy contrario en que no mandaſ-ſe entregar al rey las ſus villas, y ca-ſtillos: y que queria que los mãdaſſe entregar a don juan manuel que era en tierra de alarcon: y embiole man-dado de como don enrrique era muy mal doliente de muerte, y que le em-biaua a dezir que ſe vinieſſe luego a las mayores jornadas que pudieſſe: y eſto hazia porque cuydaua que de q̃ llegaſſe a roa donde yazia don Enrri-que doliente, que entraria en la villa, y ſe apoderaria della, y que la toma-ria: y que aſſi haria a todos los otros lugares, o la mayor parte dellos. E luego que lo ſupieron aquellos caua-lleros, que la reyna doña maria em-biara, hablaron con los dela villa y a-percibieron los dello: y dixeronles co-mo ellos andauan alli por mandado dela reyna, porque cobraſſe el rey dõ Fernando las ſus villas y los ſus ca-ſtillos. Y que les dezian de parte dela reyna, y les acõſejauan dela ſuya que guardaſſen ſu villa. Y q̃ ſi don Juan manuel, o otro ome poderoſo vinieſſe

que los non acogiessen enla villa: y q̃
para esto que se ternian con ellos: y q̃
si menester le fuesse que vernia ay la
reyna: y quando los dela villa esto o
yeron plugoles ende mucho: y dixe-
ronles que querian omenajes que se
tuuiessen con ellos a aquello que de-
zian: y los caualleros se lo hizieron
muy de buena voluntad. y esto hecho
afinco mucho la dolencia a don enrri
que, y cuydaron que era muerto. Y
esse dia mesmo, llego ay don juan ma
nuel: y non le quisieron acoger enla vi
lla: pero tanto estuuo ala puerta de a
fuera, y tãto los afinco que lo acogies
sen con dos caualleros y no mas, que
non queria al, sino ver a don enrrique
que lo ouieron de acoger, en esta ma-
nera: hizoles primeramente pleyto,
que non hiziesse mal a ningun ome de
la villa: y que non prouasse dela to-
mar, y que si la prouasse, que ellos q̃
se pudiessen defender del: y que lo he
chassen dela villa: y este omenaje he-
cho, acogieronlo dentro con dos ca-
ualleros. Y desque vio a don enrrique
hallolo muerto: en guisa que murio
viernes a ocho dias de agosto. Y lue-
go que lo supo la reyna embiolo a de
zir al rey don Fernando su hijo, que
estaua en cordoua: segun que adelan
te lo cuenta la historia: y don enrrique
mãdara que lo soterrassen en vallado
lid en casa delos flayres menores. E
luego le truxeron sus vassallos: mas
non todos, y como quier que el auia
muchos vassallos, y les hazia mucho
bien: mas que non hiziera ningũ ome
bueno alos vassallos que ouiesse, pe-
ro non vinieron a su enterramiento si
no muy pocos, nin cortaron las colas
alos cauallos, como es costumbre de
los hijos dalgo de castilla, cada que
pierden a su señor. Y quando lo truxe
ron a valladolid, non trayan candela
ninguna, ni ningun paño de oro co-
mo conuenia a ome de tal lugar. E la
reyna quando esto supo, mando ha-
zer muchas candelas, y dio vn paño
de tartari muy noble para sobre el a-
taud: ⁊ hizo ayuntamiẽto en sant Frã
cisco de todos los clerigos dela villa
y todos los omes y mugeres de ordẽ
Y la reyna, y la infanta doña ysabel,
hizierõ su llanto assi como lo auian de
hazer ordenadamente: y enterraron
lo en sant Francisco: y acabo de quarẽ
ta dias, hizole hazer la reyna su oficio
muy cumplidamente. Y en quanto es-
tas cosas acaescieron en castilla: el
rey don Fernando que estaua en seui
lla: acordo de embiar su mandado al
rey de granada para se auenir con el.
Y embio a el su mandado con fernan
gomez de toledo su chanciller: y con sa
muel su almoxarife. Y desque llegarõ
a granada, hallaron que yuan ay mã
daderos del rey de granada: y antes
que ouiessen de llegar, ouieron de pley
tear con el rey de granada en esta gui
sa, que fincasse el rey de castilla cõ tar
rifa: y el rey de granada con alcaude
te y quesada y bedmar, y con todos
los otros lugares que el rey su padre
y el auian ganado delos christianos,
desque el rey don Sancho finara. Y q̃
fincasse el rey de granada por su vassa
llo, y q̃ le diesse sus parias, assi como
se las solia dar el rey su padre al rey dõ
Sancho, y firmaron su pleyto ambos
reyes en esta manera: y llegarõ al rey
con esta mandaderia y pleytesia a cor
doua, y plugole ende mucho, y vino
vn su priuado del rey de granada, q̃
dezian alfaqui mahomat a firmar el
pleyto con el de parte del rey de gra
nada: y el rey otorgolo y firmolo, co
mo era puesto. Y desque esto era fir
mado, llego mandado al rey de co-
mo era muerto don enrrique. Y este
mandado fuera del amortecimiento
que ouiera quando don juan manuel
llegara a roa. Y con este mandado o-
uo el rey muy grã plazer: ⁊ hizo hazer
muy gran alegria a todos los que erã
alli cõ el: y a cabo de pocos dias llego

otro mandado de como don enrrique
non era muerto: y con estas nueuas o
uo muy gran pesar el rey: y dexaron
de hazer el alegria que hazian. Y lue
go a cabo de cinco dias, llegole vn o-
me dela reyna que embiaua al rey cõ
su mandado, en que le embiaua a de-
zir como don enrriq̃ muriera: y otro
si de como pusiera ella en recaudo las
villas y los castillos: y que le embia-
ua a dezir que pugnasse d̃ se venir lue
go para aca ala tierra: y al rey plugo
le mucho con este mandado: y luego a
la hora que lo supo fue ala posada de
dõ juan nuñez, y dixoselo: y diole el a
delantamiento dela frontera, y la ma
yor parte dela tierra que tenia don en
rrique, y la otra tierra toda diola alos
que eran ay con el: mas non dio ningu
na cosa dello ala reyna su madre, por
que tambiẽ se lo guardo: saluo que co
bro ella la villa de Ecija, que era suya
y que la ouiera dado a don Enrrique
segun que lo ha contado la historia en
la hueste dela mota, porque puso el
pleyto del infante don juan, quando
el rey de portugal y el le querian de-
mandar el reyno de galizia.

Capi. xxj. De como el rey y la reyna hablaron con don diego sobre el pleyto que pusiera con el rey de aragon.

Despues destas cosas passa
das salio el rey don Fernã
do de cordoua, y acordo de
se venir para la reyna su
madre: y vino su camino para toledo
y llego ay en el mes de septiembre: y
dende vinose para Guadalfajara: y
dende a cuellar: y llego ay el infante
don juan a el, y quisiera partir la veni
da que no viniesse a valladolid: y esto
hazia, porque sabia que non auia d̃ ve
nir don diego a valladolid, y recela-
ua que se auernia con el rey, y vino el
rey a olmedo, y con el el infante don
juan: y ayuntaron se algunos de los
concejos dela estremadura, y ordena
ron d̃ dar al rey cinco seruicios, y lue
go partio de olmedo. y vinose para va
lladolid, y hablo con la reyna su ma-
dre, y contole como passara desque
partiera della en cuellar: y la reyna le
conto otrosi como lo passara con don
enrrique y con don diego: y el rey la
dixo, que pues don diego era ay, que
queria hablar con el, que el pleyto q̃
pusiera con el rey de aragon que lo re
uocasse. Y luego el rey y la reyna ha-
blaron con don diego en esta manera.
Y don diego ouolo de hazer, y reuoco
todo el pleyto que pusiera con el rey
de aragon: y despues desto hablo el
rey con la reyna: y dixole que era su
voluntad de auenir al infante don juã
con don diego por razon dela contien
da que era entre ellos: y que le roga-
ua, que le ayudasse, y le acõsejasse co
mo se hiziesse, y fuesse luego con el ca
rrion, y que seria ay con el el infante
don juan, y don juan nuñez, y q̃ fuesse
ay cerca don diego, y que los auernia
y la reyna le respondio que le plazia
de lo que le dezia: y que lo ayudaria a
ello: y tenia que si lo hiziesse, que ha-
ria mucho de su pro, y que nunca en o
tra menera podria hazer lo que deuia
hazer como le conuenia segũ su estado
y el dixo que era verdad: y que assi lo
entẽdia. Y despues desto hablo la rey
na con el rey, y mostrole en como d̃ las
rentas que eran suyas, que le diera el
rey don Sancho trezientas y cinquẽ
ta mil marauedis cada año, y todo es
to que lo diera en tiempo dela guerra
por su seruicio del, y pues delo q̃ tenia
don enrrique no le diera ninguna co
sa, que le demandaua esto que le men
guaua: y el rey diole en segouia los
seruicios por dozientas vezes mil ma
rauedis, y la martiniega con el portaz
go y los d̃rechos por treynta mil ma
rauedis: y prometiole q̃ delo primero

que vacasse que le cumpliria lo que le
menguaua, y la reyna fue ende paga
da: y el rey partiose de alli, y fuesse
para carrion: y luego fue ay con el el
infante don juan y don Juan nuñez:
y el rey hablo con ellos en aquella a-
uenencia suya y de dõ diego: y la aue
nencia fue mouida por el rey en esta
guisa: que la demanda que hazia el in
fante don juan por doña maria diaz
su muger que le diesse a vizcaya el rey
y el rey dezia, que pues a vizcaya tenia
don diego, y el diera cambio por ella
a el y a doña maria diaz, que tenia, q̃
non auia porque hazer demanda nin-
guna a don diego por vizcaya, porq̃
por todos los heredamientos de fue-
ra de vizcaya que auia de partir por
mitad don diego y doña maria diaz:
y ella tomara en cambio, en el pleyto
que puso en valladolid, estos lugares
a paredes que diera el rey, y a villalõ
que era behetria delos de vizcaya. Y
esto dezia don juã, que tambien aq̃l
pleyto como el otro, que fuera hecho
con premia: y que su muger doña ma
ria diaz, que lo nunca otorgara, y quã
do lo el hizo en valladolid: que antes
ella protestara ante escriuano publi-
co que non le plazia de quanto el infã
te don juan hazia por ella en razon de
vizcaya y d' los otros heredamiẽtos.
Y viendo el rey que estaua el pleyto
en este estado, traxolo a este lugar: q̃
por lo de vizcaya, y por los hereda-
mientos de fuera, que diesse don die
go a doña maria diaz a tordehumos
z yscar y santa olalla, y lo de cuellar y
lo de tierra de murcia: y fincasse don
diego con vizcaya y horduña y balma
seda, y las encartaciones y durango
y demas que le daria alguna cosa de
lo suyo, porque fuesse assossegado. Y
el infante don juan otorgo el pleyto
en esta manera, y fueronse el y dõ juã
nuñez de carrion, y el rey embio por
don diego, y vino a el a carrion. Y ha
blaron el rey y la reyna su madre con
el, y dixeronle este pleyto, y dixo que
auria su acuerdo sobre ello, y que les
tornaria ende respuesta: y desque ouo
su acuerdo, como quier que se lo acon
sejauã todos los mas de sus vassallos
y delos amigos que auia que lo hizies
se, y que lo tenian por su pro: pero tan
graue le era de lo hazer, porque estos
lugares auia de dexar, que cato carre
ra como lo partiesse en esta guisa: fues
se para el rey, y hablo con el en su cabo
y dixole assi. Señor quien vos cuyta a
vos tanto, porque vos auengades a
todos los omes buenos dela vuestra
tierra: ca cierto sed, que si nos todos
somos auenidos toda la auenencia se
ra sobre vos: lo vno en que no vos su
friremos, que hagades ningũa cosa,
de quantas vos hazedes: lo otro en q̃
querremos nos ser señores y podero
sos d' todos los reynos: y querremos
que todos los hechos se librẽ por nos
y assi se tornara toda esta auenencia
en vuestro daño y desapoderamiẽto.
Y quando el rey esta razon oyo, fue en
de muy espantado, y touo que dezia
verdad. Y luego cato manera como
partiesse esta pleytesia, y partiola: y
embio a don diego, y el fuesse para pa
lencia al infante don juan, y a dõ juan
nuñez que lo esperauan, y la reyna su
madre fuesse para astudillo que era su
ya. Y desque el rey llego a palẽcia, ha
blo con el infante don juan, y con don
juan nuñez: y dixoles, que como quier
que el afincara a dõ diego desta pley
tesia, que don diego que la non quisie
ra en ninguna manera: y entonces di
xo el infante don juan, que le traeria
el pleyto, a que entrasse en la auenen
cia don alonso hijo del infante dõ fer
nando, y que haria dar a don juan nu
ñez a albarrazin, y que se fuesse para
burgos el rey, y q̃ haria ay venir los
mandaderos del rey de aragõ, y mo
uerian este pleyto, y que esto q̃ fuesse
en gran poridad, que lo non supiesse
ninguno: y el rey dixo que le plazia, y

que se biziessen, y alli acordaron que se fuesse para burgos: y el rey fuesse a astudillo donde era la reyna, y lleuo consigo a don juan nuñez: y quando ay llego, pidio por merced ala reyna su madre, que perdonasse a este don Juā nuñez, y que perdiesse querella del, y que tenia por bien, que de alli adelante que la siruiesse. Y la reyna por su ruego del rey ouo lo de bazer: y la reyna perdio querella de don juan nuñez de alli adelante: y el rey rogo ala reyna, que fuesse con el a burgos, y q̄ ternia ay la pascua, pero no dixo nada del pleyto del rey de aragon: y la reyna touolo por bien, y vinose para burgos: y luego que ay llegaron, viniero͂ al infante don juan mandaderos del rey de aragon con pleytessia, que se q̄-ria auenir con el: y la mandaderia dixola toda al rey: y estando cada dia en sus acuerdos, sobre el becho desto, el rey y el infante don juan y don juan nuñez, non queria llamar a ello a don diego que era ay en la villa: y dezian al rey que lo non llamassen a este pleyto, nin le dixessen ende ninguna cosa: ca pesaria al rey de aragon por que le mintiera el pleyto quando el y don enrrique se vieron con el en ariza y por esta razon nunca el rey lo quiso bazer llamar, nin le dixo ninguna co-sa. Y andaua don diego por ende muy sañudo: y muy despagado del rey. Y vn dia despues de pascua, estando el rey con la reyna su madre, embio por don diego: y quissiera bablar con el ante la reyna, y assossegar lo mas consi-go, y dezirle todo el pleyto que embiaua a mouer el rey de aragon, y quisie-rale demandar consejo como baria en aquel pleyto: ca maguer que alos otros no les plazia, non quiso por esso dexar d' lo bazer. Esto bizo el rey por consejo de la reyna su madre, que gelo aconsejaua. Estando en esto llego ay don diego que estaua muy sañudo y antes que el rey y la reyna cosa alguna le dixessē, dixo el muchas razones contra el rey, en que non fue tambien guardado como deuiera, y el rey nunca le quiso responder ninguna cosa: y sufriolo todo muy bien: y don diego non quiso ay estar, y fuesse para su cō-paña: y el rey y la reyna fincaron con muy gran pesar de quan mal razonado fuera. Y luego el rey embio por el infante dō juā y por dō juā nuñez, y vinieron ay, y bablo con ellos, que queria el pleyto del rey de aragon, y que rogaua al infante don juan, que fuesse luego al rey de aragon, y q̄ pu-siesse el pleyto con el: y prometio al infante don juan, que si la pleytesia se biziesse, que le entregaria a vizcaya, y prometio a don juan nuñez, que le daria la tierra de buruena y de rioja que tenia don diego.

Cap. xxij. De la pleytessia con que el infante don juan vino al rey don Fernando, de parte del rey de aragon.

En el mes de abril, que començo el onzeno año del reynado de este rey don Fernando, que fue en la era de mil y trezientos, y quarenta y tres años. Y andaua el año dela nascēcia d' nuestro señor Jesu Christo, en mil y trezientos, y cinco años. El infante don juan fue con a-quella mandaderia al rey de aragon y embio su carta al rey de como venia con respuesta, y que llegasse el rey a roa, ⁊ que alli vernia: ⁊ el rey ⁊ la rey-na su madre fueronse para roa: y llego ay el infante don juan: ⁊ dixoles la pleytessia que queria el rey de aragō, q̄ era esta. Que el su pleyto del y del rey, que lo pornia en mano del rey de portugal ⁊ del mesmo infante dō juā y del arçobispo de çaragoça: y que el rey que lo pusiesse en poder de estos

mesmos: y que estouiessen ambos los
reyes por quanto estos mandassen, y
y que non valiesse el mandado delos
dos, si todos tres non acordassen en
vno: y otrosi que el pleyto de don alõ
so hijo del infante don Fernando que
lo pornia en mano o en poder del rey
de aragon, y del rey de portugal, y dl
infante don juan: y el rey don Fernan
do que lo pusiesse en poder dstos mes
mos: y q̃ estuuiessen ambos por quan
to ellos mandassen, y desto traya los
compromissos hechos y firmados por
el rey de aragon y por don alonso: y el
rey non pidio sobre esto cõsejo ala rey
na, y otorgelo luego. Y despues que
la reyna vio que lo otorgaua callose,
que non quiso dezir ninguna cosa en
ello, porque entendia que non ternia
pro ninguna en ello: y porque enten-
dia muy biẽ que toda la pleytesia era
en mano y en poder del rey de aragõ
y que tenia desheredado al rey dl rey
no de murcia, como lo tenia en su ma-
no, que era de dar ende al rey lo q̃ qui
siesse, y fincar el seguro con todo lo al
y otrosi que el pleyto de don alonso, q̃
los arbitros lo auian de librar, q̃ muy
pequeña fuerça les haria a ellos en
darle delo del rey lo mas que ellos pu
diessen, ca ellos no perdian ay nada
delo suyo: y quanto el rey mas diesse
de lo suyo, tanto mas plazia a ellos: y
toda cosa porque el rey ouiesse menos
de lo que auia, plazeria al rey de ara-
gõ, y al rey d portugal. Y como quier
que la reyna entendia estos pleytos d
esta guisa, y eran dañosos para el rey
non quiso cõ ellos hablar, porque era
cierta que non ternia ay pro, nin haria
ninguna cosa de quanto ella dixesse.
Y despues que el rey ouo otorgado
este pleyto: porque le dixeron que se
auinieran don diego y don juan alon
so de haro, señor de los cameros, y q̃
era con ellos dos hernan rodriguez
de castro, por esta razon les tomo el
rey las tierras que tenia, y partiolas
ay en roa: y dio las a otros ricos omes
y caualleros: y despues desto ouo con
sejo, que para ayuntar el pleyto del
rey de aragon y de don alonso, que lo
non podia hazer, si primeramente no
ayuntasse de consuno al rey de portu
gal con el rey de aragon: y acordo de
embiar al rey de portugal con su man
dado al infante don juã, porque sabia
todo el pleyto y gelo contara cumpli-
damente: ⁊ porque lo trayria luego a
vistas con el rey de aragon en lugar q̃
se pudiesse hazer, ⁊ fuesse conuenible:
y el infante don juan, dixo que lo ha-
ria: ⁊ fuesse luego para ella, y el rey ⁊
la reyna fuerõse para burgos ⁊ como
quier que tomasse las tierras a dõ die
go ⁊ a don juan alonso, nunca se qui-
sieron despedir del, nin desseruirle,
nin hazer mal ninguno en la su tierra.

Capitul. xviij. De co mo vino don hernan rodriguez de castro a descercar a su lugar de mõ forte.

En este tiempo mesmo el in-
fante don phelipe, tenia cer
cado vn lugar que se llamaua
monforte en galizia, que era
de don hernan rodriguez de castro: q̃
le ouiera el rey dado en la hueste d so
bre paredes: segun lo conto la historia
que dezian monforte. E sta cerca hizie
ra don phelipe por mandado del rey:
⁊ estando en aq̃sta cerca este infante
don phelipe, ayunto este hernan Ro-
driguez muy gran gente, y vino con-
tra don phelipe por descercar el lugar
y luego que lo vierõ venir los sus vas
sallos de don phelipe, acordaron to-
dos q̃ lidiassen con hernan rodriguez
y que parassen a don phelipe fuera de
la lid, y que estuuiesse a ojo dellos, o
muy cerca, porque ouiessẽ mayor ver
guença y lo hiziessen mejor, ⁊ hizierõ
lo assi: y luego vino ay don hernan ro

driguez con muy gran gente y su baz
parada: τ vn cauallero que dezia hernan ruyz que hera ayo de dō felipe hablo con vn cauallero y dixole, vedes aqui el infante don felipe vuestro señor, y vedes alli a don hernan rodriguez donde viene que es su enemigo, y nunca le auiendo merescido porque estando don felipe en villalua, vna puebla que es en galizia, y sin gente: y no se guardando deste hernan rodriguez nin tenia que auia porque gelo hiziesse: lo vno porque lo auia buen deudo con el, que estaua cassado cō su hermana que fuera hija del rey don sancho, y de doña maria de buzero: lo otro porque nunca lo desafiara, y vino alli a villalua sin sospecha por lo matar y non pudo, y cercolo. Y seyendole quan malo vos vedes que es, touolo ay cercado tanto tiempo hasta que le hizo a y comer las carnes de las bestias, y non auia agua, en guisa q̄ llego a peligro d̄ muerte, y nō ouo otro acorro si non el d̄ dios que lo quiso guardar, viene assi como vedes para lo matar, ruego vos que vos pese y paredes mientes quien sodes cada vno de vos, y de qual linaje venides, y de como tenedes aqui el señor: y quan pequeño es de hedad. Y los que aqui oy bien hizieredes, oy ganareys grā prez para siempre jamas: y para quantos de vos vinieren: y los que d̄ otra manera y guisa hizieredes para siempre perderedes prez y seruos ya blasmo para siempre jamas. Caciertos sed que el infante don felipe vuestro señor que alli esta, o vencera oy, o sera muerto/o preso: y de aqui adelante catad lo que auedes a hazer. Y los caualleros cō estas palabras que oyeron tomaron gran esfuerço y vieron venir a don hernā rodriguez cō su gēte, toda muy bien armada y muy bien parrida, τ ayuntose la lid τ fue herida muy fuertemēte de amas las partes, en guisa que quiso dios que vencio el infante don felipe a don hernan rodriguez, y lo matarō ay en la lid. Estas nueuas llegaron al rey a burgos, y plugole ende mucho: y despues desto llego y el infante don juā del rey de portugal, τ traxo su mandado al rey d̄ como venia a las vistas con el rey de aragon a agreda y a taraçona: y que mouiera su camino para alla, y el rey que lo saliesse a rescebir a salamāca, o a medina, y al rey plugole ende mucho, τ dixo que lo haria. Y porque rezelaron que en quanto el rey fuesse a las vistas que don diego τ don juā alonso hariā guerra en la tierra. Acordo el rey que fincase por frontero don juan nuñez y otros ricos omes con el, τ hizieronlo assi, y el rogo a la reyna su madre que fuesse con el a estas vistas: τ la reyna porque entendio que non pleytearia a su pro nin a su honrra escusauase quanto mas podia: pero tanto la affinco el rey que lo ouo de hazer, y fue alla, y d̄sque el rey supo como venia el rey d̄ portugal salio a rescebirlo a medina d̄l cāpo, y fueronse amos los reyes para soria: τ dēde fuesse el rey de portugal para taraçona al rey d̄ aragon que era y, y la reyna doña maria llego a soria y hallo y al rey su hijo, y salieron luego dende y fueronse para agreda, y moraron y tanto en quanto andouierō los pleytos y se trataron entre los reyes, y a la cima fueron puestos en esta guisa. Assi como quiso el rey d̄ aragō quāto en lo del reyno de murcia que el tenia, y dio al rey la villa murcia y lorca y alcala, y mula y molinaseca, y todos los otros lugares que son aquende d̄l reyno de segura. Y el rey de aragō lleuo alicante τ orihuela, y todo lo al que es allende del rio. Y demas que fincasse con elda y mielda que hera de doña biolante manuel, y elche que hera d̄ don juan manuel, y el rey que les diesse a ellos cambio por ellos. Y desta manera dieron la sentencia el rey de portugal y el infante don juan, y el arçobispo de çaragoça: y assi lo afirmaron

y otorgaron despues ambos los re-
yes: y el pleyto de don alōso, hijo del
infante don fernando, fue librado en
esta guisa, que le diesse el rey estas vi
llas con sus terminos, alua, bejar, to-
da val de corneja, y el real de mança
nares, monçon, gatō, ferri moliellas
gribaleo, el algaua, lemes que es en
galizia: y otros lugares muchos que
aqui no estan escriptos, y que le cum-
pliesse en heredamientos de vassallos
en pechos foreros quinientas vezes
mil marauedis de renta cada año: y
don alonso que entregasse al rey a al
maçan, seron, deça, y a almenara, que
le tenia: y que de alli adelante non se
llamasse rey de los señorios de casti-
lla y de leon, nin truxiesse armas de-
rechas, nin hiziesse moneda, nin fues-
se contra el rey en ninguna manera.
Y en esta manera fue dada la senten-
cia por los arbitros, y fue otorgada
por ambas las partes.

Capit. xxiiij. De como vinieron los reyes de aragon, y de portugal con sus mugeres para agreda: y de como fueron el rey don Fernando, y la reyna doña maria su madre.

DEspues desto assi hecho, vi
nieron los reyes de aragō
y el de portugal a agreda,
y truxeron ay las reynas d
portugal y de aragō. Y saliolas el rey
a recebir muy honrradamente: y lue-
go vinieron los reyes y las reynas a
la posada dela reyna doña Maria: y
desque la ouieron visto, fueron a co-
mer con la reyna doña costança mu-
ger del rey don Fernando: y otro dia
comieron las reynas con la reyna do
ña maria: y al tercero dia salieron dē
de, y fueron se todos los reyes y las
reynas a taraçona con el rey de Ara-
gon, y fuerō sus ospedados otros dos
dias, y al tercero dia despidierōse los
reyes vnos de otros y partieronse de
alli, y finco el rey de aragon en su rey
no, y vinieronse los reyes de castilla
y de portugal y las reynas su camino
para valladolid, y moraron ay cinco
dias, y dēde fuesse el rey de portugal
para su reyno: y luego a pocos de dias
salio el rey de valladolid, y fuesse pa
ra tierra de leon, por razon dela caça
que era ya el inuierno: y la reyna fues
se para toro. Y despues que anduuo
el rey por tierra de leō a su caça, vino
a toro ala reyna su madre y hablo con
ella, y rogole q̄ quisiesse llegar a gua
dalfajara, donde era la infanta doña
ysabel su hija, y el que yria a tierra de
areualo por razon dela caça, y que re
cudiria a ella: y esto dezia el, porque
queria auenir ala reyna con el infan
te don juan: y ella respōdio que lo ha
ria, ⁊ luego partiose el rey dende, y
fuesse cara salamanca, ⁊ hizo ay justi
cia: ⁊ llego ay don juan alonso de ha
ro: y dixo al rey que vernia a el dō dic
go donde el tuuiesse por bien: ⁊ el rey
acordo que viniesse a guadalfajara,
donde auia de ser con la reyna su ma
dre, y con esta respuesta se fue dende
don juan alonso, y dende fuesse el rey
a palencia: ⁊ moro ay bien vn mes, y
dende fuesse al campo de areualo ⁊ nō
pudo ay fincar por razō de las aguas
que eran muy grandes: ca llouia mu
cho.

Cap. xxv. De como se vieron otra vez el rey don Fernā do, y el rey de aragon en ariza.

LA reyna doña maria sa
lio de toro: ⁊ fuesse para
guadalfajara, ⁊ esto era
en el mes de henero, ⁊ lle
go ay a pocos de dias el
rey, ⁊ con el el infante don juan ⁊ don
juan nuñez, ⁊ don juan manuel, ⁊ ha

blo con la reyna y con el infante don
juan, y auinoles entonces. Y eſtando
el rey en guadalfaja: llegaron ay don
diego y don juan alonſo, y non quiſo
el rey que poſſaſſen en la villa, y poſſa
ron en vnas aldeas a tres leguas den
de: y entonces hizierō mouer vn pley
to a don diego en razon delo de Viz
caya, de que el non fue pagado, y por
eſta razon ſe ouo de yr don diego y dō
juan alonſo con el: y deſque fuerō cer
ca de aranda, tornoſe don juan alon-
ſo y vinoſe para el rey, y hallolo en a-
tiença y auinoſe con el entonces por
los caſtillos que le dio el rey que to-
uieſſe por el, aſſi como los tuuiera ſu
padre, y mintio a don diego el pleyto
que auia con el: y porque enlas viſtas
de taraçona, fuera pueſto entre los re
yes, que para hazer las entregas de
cada vna delas partes delas villas, y
delos lugares: ſegun era ordenado,
puſieron que ſe vieſſen otra vez, y acor
daron las viſtas para ſancta maria de
hebrero, y ſalio el rey de guadalfaja-
ra, y fueſſe a ver con el rey de aragon
en ariza: y alli puſieron que ſe hizieſſē
las entregas dſta manera. Que dieſ-
ſe el rey en cambio a don juan manuel
la villa de alarcon con todos ſus ter-
minos, y dio a doña violante manuel
por elda y nouelda que dio al rey de a
ragon, la villa de medellin con todos
ſus terminos: y porque el rey auia en-
tregado la mayor parte delo q̄ auian
de entregar a don alonſo, entregolue
go al rey la villa de almaçan cō todos
ſus terminos: y deſque eſto fue hecho
partieronſe los reyes, y tornarōſe ca
da vno dellos para ſus reynos: y el
rey don Fernando embio a rogar ala
reyna ſu madre, que vinieſſe a ela atiē
ça: y la reyna hizo lo aſſi, y deſque ay
fueron el infante don juan afinco al
rey que le hizieſſe auer derecho, y el
rey dixole que auria ſu acuerdo ſobre
eſto, y que le reſponderia: y el rey ouo
ſu conſejo con la reyna ſu madre y cō
los otros omes buenos que erā ay cō
el, y hallaron que non podia el rey al
hazer de derecho, ſi non embiar a em
plazar a don diego que vinieſſe a reſ-
ponder al infante don juan a eſta de-
manda, y el reſpondio al infante don
juan en eſta manera: y luego embio a
emplazar a don diego, que vinieſſe a
reſponder al infante dō juan, y puſo
le plazo cierto a que vinieſſe mediado
el mes de abril ala villa de medina dl
campo enlas cortes que el rey auia de
hazer en eſte lugar meſmo: y deſq̄ eſto
fue librado, acordaron que ſe fueſſe el
rey para guadalfajara y para alcala
por razon dela caça, y la reyna fueſſe
para ayllon por razon dela quareſma
que era lugar en q̄ podia ay auer peſ-
cados, y que moraſſen ay en eſtas tie
rras, haſta que vinieſſe el plazo delas
cortes a que auian de venir, y en tan-
to que vernian ay los delos concejos
porque el rey don Fernando auia em
biado que vinieſſen a eſtas cortes, y
hizieron lo aſſi, y deſque vino el plazo
vinierōſe para medina.

Capitul. xxvj. De la demanda que el infante don Juan hazia al rey, de vizcaya y de otros heredamientos que eran de ſu muger doña maria diaz.

En el mes de abril que comē
ço el dozeno año del reyna-
do deſte rey don Fernando
que fue enla era de mil y tre
zientos y quarenta y quatro años: y
andaua el año de la naſcencia de nue
ſtro ſeñor Jeſu chriſto en mil y treziē
tos y ſeys años: y eſtando el rey en
ſus cortes en medina, en q̄ fueron ay
ayūtados, los perlados y muchos ri
cos omes y caualleros y ciudadanos
delas villas de caſtilla y de leon, aca
eſcio ay en medina, que vn ſu camare
ro del rey, que dezian ſancho ruyz d

escalante natural de santander, que
siendo muy priuado del rey era ome
que le metia a hazer muchas cosas en
que trataua toda la gente al rey, y el
era ome de buẽ talante: y el jueues de
la cena desque ouo comido vna vega
da al dia, mando hazer muy gran ce-
na a la noche, y comio y beuio mucho,
y echose a dormir, y echaronse cõ el
en vna cama tres caualleros, y el ya-
zia en medio, y entraron de noche en
casa omes que lo desamauan, y dierõ
le con vna porra en la cabeça, y mata
ronlo que nunca bullio: y los que ya-
zian ay con el non lo sintieron, y otro
dia en la mañana hallaronlo muerto,
y desto peso mucho al rey: ⁊ acabo de
quatro dias, llegole al rey mandado,
d' como simuel judio que era muy pri
uado suyo, que era muerto, y muriera
en atiença, donde fincara doliẽte quã
do venia el rey de las vistas de aragõ
y pesole mucho al rey: y como quier q̃
al rey mucho pesasse de la muerte de
stos dos omes: pero plugo mucho a
todos los de la su tierra: ca tales eran
y tales obras hazian, porque les non
peso de su muerte. Y estando el rey en
sus cortes en medina, vino ay doña ma
ria diaz, muger del infante don juan:
y porque segun el fuero de castilla nõ
puede ninguno hazer su personero por
procuracion, que es escriuano publi-
co, nin por otro escriuano: si non ha-
ziendo lo personalmente ante el rey,
o ante su merino, o ante los alcaldes,
que el pleyto ouiessen de librar: y por
ende esta maria diaz, llego ay a la cor
te, ⁊ hizo su personero ante el rey al in
fante don juan su marido, y diole su
poder cumplido para demãdar a viz
caya, y a todos los otros heredamien
tos que ella auia de heredar, que fue
ron del conde don lope su padre: y des
que esta peticion ouo librado, fuesse
luego de la corte: y quando fue el mes
de abril mediado, que era el plazo a q̃
auia de venir don diego y non venia,
nin se embio a escusar con escusa dere
cha: y el infante don juan mostro al
rey de como non viniera don diego al
plazo que le era puesto: y el rey le res-
pondio que nueue dias auia de corte
de mas del plazo, y que lo esperaria:
y aun a los nueue dias non vino don
diego, y el infante don juan mostrolo
al rey, y el rey le dixo que auia ay ter-
cero dia de mas del pregon de la cor-
te, y don diego non vino, y el infante
don juan mostrolo al rey, diziendo, q̃
pues don diego non viniera a ningu-
no de los plazos que fuera rebelde, ⁊
que deuia de dar sentencia contra el:
y pidio al rey que lo quisiesse oyr, y q̃
haria su demanda, y maguer que dõ
diego ay fuesse, que le non demanda-
ria ninguna cosa: ca la demãda al rey
mesmo la queria haze: y el rey ouo su
consejo sobre esto, y hallaron q̃ se non
podia escusar que le non oyesse la de-
manda que le hiziesse: y ayuntaronse
todos los omes buenos de la corte: y
el infante don juan puso su demanda
en esta manera, ⁊ dixo assi. Señor yo
vos hago esta demanda por doña ma
ria diaz mi muger en esta guisa, que
el rey don Sancho vuestro padre, co-
mo rey y como señor, desque el conde
don lope su padre de doña maria diaz
fue muerto, vizcaya finco en don die
go su hijo: ⁊ luego a pocos de dias mu
rio este don diego, y finco vizcaya en
doña maria diaz su hermana mi mu-
ger, ⁊ como quier que a la sazon nõ era
en la tierra: pero quando los de vizca
ya supieron de don diego como era
muerto, tomaron por su señora a do-
ña maria diaz en aquel lugar que es
acostumbrado: segun el fuero de Viz
caya, assi como lo suelẽ hazer a todos
los señores de vizcaya: y el rey dõ Sã
cho vuestro padre, tomo por fuerça a
vizcaya, y a todos los otros lugares,
y heredamientos que fueron del con
de y de doña maria diaz, ⁊ nunca se lo
dio: ca siẽpre yo y ella andamos fue-

ra de los

ra delos vueſtros reynos, haſta que
el rey vueſtro padre fino: y deſpues q̃
vos reynaſtes nunca lo podimos de-
mandar haſta agora, porende yo os
pido por merced ſeñor por doña Ma
ria diaz que la entreguedes en vizca-
ya que le tomo el rey don Sancho vue
ſtro padre: y en todos los otros here
damientos que ella deue heredar q̃
fueron del cõde dõ lope ſu padre, y q̃
querra deſque el deſapoderamiento
que el rey vueſtro padre nos hizo, en
que reſcebimos tuerto, q̃ pues Dios
os puſo enel ſu lugar, que ſeamos tor
nados en vizcaya, y en todos los o-
tros heredamientos por vos: y deſ-
q̃ fueremos entregados de todo, ſi dõ
diego, o otro alguno nos quiſiere al
guna coſa demandar nos le reſponde
remos ante vos, y le cumpliremos de
fuero y de derecho. Y deſque eſta ra-
zon ouo acabado el rey le reſpondio,
que oyera toda ſu demanda, y que a-
uria ſu conſejo, y que le reſponderia
a tercero dia: y con tanto ſe partie-
ron aquel dia dela corte: y al tercero
dia ayunto el rey don Fernando to-
da ſu corte: y reſpondio al infante dõ
juan eneſta guiſa, y dixole que ala de
manda que hazia que tomara el rey
don Sancho ſu padre a doña Maria
diaz a vizcaya en aquella ſazon era el
moço pequeño, y que non ſe acorda-
ua dello, nin era de edad que ſe pu-
dieſſe acordar ende: y ſi el rey dõ Sã
cho ſu padre la tomara como el dezia
que non deuia, que eſto non lo ſabia,
nin lo creya, que el rey don Sancho
ſu padre aſſi lo hizieſſe. Y el infante
don juan le dixo, que ſi lo el por bien
tuuieſſe que lo queria prouar. Y el
rey don Fernando le reſpondio, que
quando gelo prouaſſen, que el haria
lo que deuieſſe con fuero y con dere-
cho: y el infante don juan demando
le que le dieſſe quien reſcibieſſe las
prueuas, que luego gelo queria pro-
uar: y el rey don Fernando diole ſus
alcaldes del reyno de caſtilla y de eſ
tremadura que ouieſſen de reſcebir
las prueuas: y los alcaldes yuan ca-
da dia ala ygleſia de ſant Andres,
que era a cerca de la poſada del rey
don Fernando: y alli les traya el in-
fante don juan cada dia las prueuas
que auia: y de alli adelante traya ca-
da dia las prueuas que podia: y los
alcaldes hazian eſcreuir a vn eſcriua
no del rey que eſtaua con ellos. Eſtan
do cada dia reſcibiendo eſtas prue-
uas, llegole ay mandado al rey don
Fernando de don diego de como ve-
nia a el alas cortes, y dende a cinco
dias llego ay don diego y traxo con ſi
go bien trezientos caualleros, y el in
fante dõ juan deſque ouo dado las
prueuas, demando al rey don Fer-
nando que le hizieſſe entrega de viz-
caya, y de todos los otros hereda-
mientos, pues que el tenia ya proua
da ſu intincion. Y el rey don Fernan-
do le reſpondio, que pues don diego
venia que llegaſſe primeramente, y
que veria lo que queria dezir: y el in-
fante don juan dixo que el no deman-
daua nada a don diego ſi non a el, y
que don diego non auia porque ſer
oydo de alli adelante, y que le deuia
hazer la entrega a el, porque non vi-
niera al plazo, y que lo prouaria que
era derecho: y ſobre eſto mando ayũ
tar a todos los alcaldes de la corte,
que le aconſejaſſen que era lo que el
auia de hazer, ſegun fuero y derecho
y los alcaldes ayuntaronſe todos. Y
los alcaldes del reyno de leon, de-
zian que el ſu fuero mandaua, que ſi el
rey o ſu juez mandauan emplazar a
algun ome por algunos heredamien-
tos que otro ome le demandaſſe, y el
plazo fueſſe de treynta dias, y que ſi
a eſte plazo de los treynta dias non
vinieſſe, que mandaua el fuero del
reyno de leon, que entregaſſen ala
parte enla demanda por mengua de
no auer reſpõdido haſta q̃ la parte vi

niesse, saluo si mostrasse escusa derecha, porque non pudiesse venir: y los alcaldes del reyno de castilla, deziā que el su fuero era, que quando el rey o sus vassallos, o alcaldes emplazassen alguno por demanda de heredamiento que le demādassen, que el plazo que le pusiesse fuesse a treynta dias y si a este plazo non viniesse, ni se embiasse a escusar con escusa derecha, q̄ por el su fuero era que el rey o los sus merinos prendiessen deste rebelde ouejas vacas, o puercos, y que los matassen ⁊ los comiessen ⁊ que pusiessen los pies dellos por las paredes y en los arboles: y sobre esto que embiassē a emplazar ala parte otros treynta dias, y si non viniesse que lo emplazassen por otros treynta dias, y en estos plazos que toda via prendassen y comiessen dela guisa que dicho es: y si a este tercero plazo non viniesse, ni mostrasse escusa derecha, que era su fuero que entregasse al que demandaua dela demanda que hazia, sin otro assētamiento ninguno: y en esta manera fincaua la possession y la propiedad d̄ la cosa en el que demandaua, y el rey vistos los acuerdos delos alcaldes a lo que segun el fuero de castilla q̄ don diego non era caydo dela demanda por non venir al plazo primero, dixo lo assi al infante don juan: y el infante dō juā dixo, mas que demandaua a el: y el rey le dixo, que pues don diego emplazado venia a su emplazamiēto, que por fuerça conuenia que fuesse don diego demandado, y el dixole que nunca le demandaria: y entōces ouo el rey don Fernando su consejo y hallaron que conuenia que mostrasse el rey todo este hecho a dō diego, como le hazia esta demanda el infante dō juā de vizcaya, y delos otros lugares que el tenia: y que pues era tenedor dello, que lo defendiesse: y el rey hablo con don diego, y mostro este hecho, y el le respondio y dixo que auria

su acuerdo sobre ello, y que le daria su respuesta, y demando plazo para esto y el rey gelo dio: y por guardar el rey don Fernando que non ouiesse ay pelea entre ellos, acordo el rey q̄ el dia q̄ don diego viniesse a su pleyto ante el rey, que el infante don juan esse dia non viniesse ala corte: y el dia que viniesse el infante don juan a su pleyto que non viniesse don diego, y assi lo hizieron: y al plazo que le fue puesto vino ay don diego, y el rey demādole q̄ respondiesse aquella demāda que le hazia el infante don juān, y dō diego dixo assi. Señor vos sabedes bien como el infante don juan quādo vino ala vuestra merced en valladolid truxo vna procuracion de doña Maria diaz su muger, y el por si, y por el poder que traya suyo renunciaron quanta demanda, y quanto derecho ellos auian en vizcaya y orduña y valmaseda, y enlas encartaciones, y en durango: y en todos los otros heredamientos fuera de vizcaya, ⁊ vos señor por me hazer merced disteys le en cābio estas villas de mansilla medina d̄ rio seco, cabreros, castro nuño, paredes ⁊ yo diles a villalon, y el derecho que ay auia: y este cambio rescibierō ellos y estan oy en dia en tenencia dello: y desto tengo muy buenas cartas selladas con los sus sellos, y con el vuestro sello, y con el sello dela reyna vuestra madre, y del infante don enrrique, y del arçobispo de toledo, y del obispo de coria, y signadas con cinco signos de escriuanos publicos: enlas quales cartas se cōtiene esto todo, y en como me hizo omenaje el infante don juan de nunca venir contra ello en ningun tiempo, ⁊ si non que cayesse en grā pena, y demas hizo juramento sobre los sanctos quatro euangelios, y sobre la cruz en que puso las manos corporalmente: la qual jura le tomo el arçobispo de toledo. Y desque aquesto ouo hecho, mando leer las cartas

ante el rey, y ante los delas cortes en que ſe cõtenian todas eſtas palabras y deſque las cartas fueron leydas, dixo que pues el infante don Juan venia cõtra la jura que auia hecho, que le non deuia reſponder el rey a eſta demanda que le hazia, haſta que fueſſe abſuelto por el papa, aſſi como el derecho lo mandaua: y que pedia al rey don Fernando que lo non agrauiaſſe eneſte lugar, ſinon que por la jura apelaua ante el papa, que libraſſe el hecho dela jura: y deſque todas eſtas coſas fueron dichas, mandolas eſcreuir el rey: y dixo a don diego que ſe fueſſe para ſu poſada a vn aldea donde poſſaua, que dezian pozaldez, y q̃ eſtuuieſſe ay, haſta que lo embiaſſe a llamar: y eneſte comedio que auria el ſu acuerdo ſobre eſto.

Cap.xxvij. De como don diego ſe partio del rey dõ Fernando ſin hablalle, y ſe fue para vizcaya.

Otro dia el rey hizo llamar al infante dõ juan, y el infante dõ juan vino: y el rey moſtrole todas las razones que dixera don diego y diole el traſlado del eſcripto: y el infante don juan dixo al rey que auria ſu acuerdo ſobre ello, y que al tercero dia reſponderia, y el rey touolo por bien: y al plazo vino ay el infante don juan, y dixo eſtas razones, que a lo que dezia don Diego que reſcibieran el y doña maria diaz cambio por vizcaya, τ por los otros heredamientos, y que auria procuracion de doña maria diaz: que reſpondia aſſi, que lo primero: ſegun fuero de caſtilla, que procuracion eſcripta non vale: lo ſegundo que ningun cambio, ſino es hecho ante teſtigos, y dados fiadores de ambas las partes, que en otra manera, ſegun fuero non vale: aſſi que en ninguna coſa de eſte cambio que dezia don diego no valia: y que eſtas villas y eſtos lugares eran del rey don Fernando, que dandole el rey lo ſuyo a doña maria diaz ſu muger, que heredaua de partes de ſu padre y de ſu hermano, que luego reſcibiria ſus villas, q̃ les el rey diera: y deſque eſto ouo dicho el infante don juan mandolo eſcreuir el rey don Fernãdo, y dixo que auria ſu acuerdo ſobre eſto. Y otro dia entro el rey a ſaber ſu acuerdo con los omes buenos ſabidores en fuero y en derecho ante el, y ante la reyna doña maria ſu madre, y catarõ todo el proceſo del hecho, y las cartas del pleyto que hizo el infante don juan con dõ diego y diſputarõ ſobre eſto muchos dias y non ſe podian todos acordar en vna manera: ca los vnos catauan quantas maneras podian hallar por ayudar al infante don juan, y los otros por ayudar a don diego, pero que non oſſauan deſcubrirſe por recelo que auian del rey don Fernando, que lo veyan todos que era vandero del infante don juan, y ellos examinauan en el pleyto cada vno los que eran de la parte del infante don juan: τ hallaron vna razon en las cartas que moſtrara don Diego del pleyto que puſiera el infante don Juan en la villa de valladolid: en que otorgara don diego de dar al infante don juan vna carta de doña coſtança ſu madre, en que otorgaſſe la donacion qu el hiziera a doña maria diaz ſu ſobrina dela villa de paredes, que le tomara por cambio de lo de fuera de vizcaya, porque dezia que de derecho lo heredara eſta doña coſtança de doña vrraca diaz ſu ſobrina, hermana del conde don lope, y tia de don diego y de doña maria diaz ſu muger, hijos del cõde don Lope. Y aqueſta carta prome

tio don diego de le dar al infāte don
juan para doña maria diaz, hasta la
sancta Maria primera que viniera d
aquel año que fuera el pleyto hecho,
y que don diego non la diera, y assi q̄
el pleyto non valia quāto enlo de fue
ra de vizcaya, y q̄ esto podia el rey en
tregar cō derecho a doña maria diaz
hasta la sant martin primero q̄ vinie-
re, y luego dixeron al rey esta razon,
y el rey tomo lo en si, que lo non quiso
dezir, y ouo su acuerdo con la reyna
su madre: y ella le dixo, que mejor era
catar alguna manera de auenēcia en
tre ellos, q̄ non librarlo por juyzio, y
plugo al rey mucho deste cōsejo y ro
go ala reyna q̄ catasse como se hizies-
se, y la reyna hablo con don juan nu-
ñez su yerno de don diego sobre ello,
y acordaron con el rey como lo hizies
sen cometer a dō diego, el supo la ma
nera que le acometieron, y nō lo touo
por su pro, y recelandose que pues
pleytesia le cometian y trayan, que si
la non otorgasse, que lo trayrian a a-
fincamiento della mas de quanto
el querria non quiso mas atender, y
non se despidio del rey y fuesse para
castilla, y dende para vizcaya: y quan
do el rey don Fernando vio que se fue
ra assi, tomo ende muy gran pesar, y
ouo su acuerdo, que pues don diego
era ydo, y los dela tierra estauan ay
ayuntados, y despues que tornasse a
este hecho del infante don juan: y el
rey don Fernando hizo lo assi, y ha-
blo con los omes buenos delos conce
jos que eran ay, y mostroles la haziē
da y el estado dela tierra, en como a-
uia menester algo para pagar las sol
dadas de los caualleros: y los de la
tierra dieronle entonces cinco serui-
cios, vno para el, y quatro para pa-
gar las soldadas: y el rey libro los
concejos de sus peticiones: y embio
los a sus tierras, y otrosi puso las sol
dadas alos ricos omes y alos caualle
ros, y luego vinieronse el y la reyna
para vailadolid, y desque ay llegarō,
demando el infante don juan al rey,
que le hiziesse derecho, y que le man
dasse entregar enla demanda que le
hiziera por si, y por doña maria diaz
su muger, de vizcaya y de todos los
heredamientos de fuera de vizcaya,
y el rey le respōdio que auria su acuer
do sobre ello, y lo q̄ hallasse q̄ podria
librar por derecho q̄ gelo libraria lue
go: y sobre esto ouo el rey su acuerdo
cō muchos buenos omes ante la rey-
na su madre: y desque todo el proceso
vierō, y de como el pleyto fincaua en
razon dela jura, y q̄ apelara don die-
go ante el papa: por esta razon acor-
daron todos los mas q̄ nō podia ha-
zer esta apelaciō, lo vno porq̄ el rey y
todos los delos sus reynos d castilla
y de leō son essētos dela yglesia de ro
ma que non han ni deuen auer ningu
na jurisdicion, por ningun agrauia-
miēto q̄ el rey hiziesse, tambiē hecho
dela jurisdiciō, como en otra manera
qualquiera que non podia apelar del
para el papa nin para otro ninguno y
q̄ esta exepciō guardarō siēpre todos
los reyes donde el venia, y que pues
don diego se fuera sin mandado suyo
siendo emplazado, que le non aconse
jauan que fuesse por el pleyto adelan
te: y el rey les respondio q̄ lo haria assi
mas que le aconsejassen q̄ sentēcia de
uia de dar, y ellos ordenarō q̄ la diessē
se en esta manera: q̄ pues dō diego nō
diera la carta a doña costāça su madre
por lo d paredes al plazo q̄ pusiera cō
el infante dō juā q̄ el pleyto nō era nin
guno, q̄nto enlo d orduña y valmaseda
y delas encartaciones y durāgo, y d
los otros heredamiētos d vizcaya, y
q̄ pues el infante dō juā prouara q̄ do
ña maria diaz era heredera derecha
del cōde dō lope su padre: y de dō die
go su hermano, que gelo deuia todo
entregar, y el rey acogiose a este cōse
jo, y dio la sētēcia por doña maria en
esta guisa, y dio ende su carta, pero

con tal condicion que non vsassen della hasta que lo emendasse, y esto hizo por prouar si podria traer a don diego a alguna pleytesia con el infante don juan, y luego acordaron que se viniesse para burgos: y desque el rey y la reyna su madre fueron en burgos, acordaron de mouer pleyto a don diego en esta manera: q̃ vizcaya y todos los otros heredamientos que tenia don diego que lo tuuiesse en toda su vida, y despues de su vida que fincasse vizcaya y durango, y las encartaciones a doña maria diaz: y q̃ ouiesse don lope de don diego, orduña y valmaseda, y todos los otros heredamientos de fuera, y de mas que le daria el rey su villa, y el su castillo de baro por heredamiento y que le daria a su mayordomazgo, y don lope queria este pleyto y plaziale, mas non lo ossaua a dezir don diego su padre, y tan afincado fue dō diego del rey de este pleyto, que ouo de responder que vernia al rey, y el le queria dar la respuesta, y cada dia daua a entender q̃ desque viesse al rey q̃ lo haria: y estando el rey en esta manera cuydādo que se haria, y viniendo don diego al rey a burgos a librar este hecho: don juā nuñez que estaua ay, andaua muy despagado del infante don juan porque tenia que por el perdio a aluarrazin en el pleyto que truxera entre el y el rey de aragon: y viēdo don juā nuñez esta pleytesia que queria hazer dō diego, y que cobraria el infante don juan y su muger a vizcaya, ouo ende muy gran pesar, y partioselo en esta guisa embio a mouer pleyto a don diego q̃ se ternia con el y que non hiziesse este pleyto, y que le diesse a tordehumos y ayscar, y a la casa de melgar que tenia don lope, y don diego plugole ende mucho, y otorgo gelo en esta manera, que el y doña maria diaz su muger que lo ouiessen en toda su vida. y si hijos ouiessen que lo heredassen y si hijos non ouiessen, que tornasse a sus herederos de dō diego, y de esto hizieron luego buenas cartas con omenajes: y quando el rey cuydo que tenia a don diego para hazer el pleyto primero hallolo ende muy arredrado, y de otra manera de como el rey cuydaua: y desque el rey supo de como auia puesto su pleyto don diego y don juan nuñez, ouo ende muy grāde pesar y gran querella: señaladamente de don juan nuñez: y des q̃ este pleyto fue partido, y vio q̃ el infante don juā fincaua mal dello mouio el rey otro pleyto, que le diesse por cambio d̄ vizcaya a guipuzcua con sant Sebastiā y fuente rabia cō saluatierra que es alaua, y el q̃ dexaria a paredes, y a medina de rioseco, y mansilla y cabreros y castro nuño: y que diesse don diego a sancta olalla y lo de cuellar, y a buelua: y como quier q̃ el pleyto era muy dañoso para el rey, pero tā grā sabor auia delo assossegar por partir esta cōtienda que lo otorgo, y mouiolo a dō diego, y otorgolo: y que doña maria diaz muger del infante don juan que lo otorgasse ante el rey don Fernando, porque de alli adelante non pudiesse demandar ni remouer aqueste pleyto otra vez, ella nin otro alguno por ella: y el infante don juan lo otorgo, pero en tal manera, plaziendo a doña maria diaz su muger, y para aquesto que demandaua al rey plazo a que lo fuesse a hablar con ella, y gelo pusiesse a plazer: y el rey don Fernando touolo por bien, y rogo a don diego que gelo pusiesse a plazer, hasta q̃ el infante don juan fuesse a paredes donde estaua su muger a hablar este pleyto con ella, y dō diego hizolo assi y porque este año nō auia dado el rey su soldadada a dō diego ni a sus hijos acordo el rey con los omes buenos q̃ eran con el, y hecho vn seruicio en toda la tierra, y otorgarongelo, y deste seruicio pago el rey a dō diego y a sus

hijos y a ſus amigos ſu ſoldada.

Capitul. xxviij. De como el infante don juan vino para caſtro xeriz, y lleuo conſigo a don diego, y de lo que ay paſſaron.

DEſpues deſto ouo mandado el rey de como el infante don juan llegara a paredes donde era doña maria diaz ſu muger, y hablara con ella, y le dixera d como el rey daua a guipuzcua, y a ſant Sebaſtian, y a fuente rabia, y a ſaluatierra por cambio de vizcaya, y que le otorgaſſe todos los otros lugares que le auia dado: ſegun lo ha contado la hiſtoria: y doña Maria diaz le reſpondio, que eſto nũca lo haria, que como quier que le dauan a guipuzcua, que ſi le dieſſen diez tales como guipuzcua, y de mas quanto valieſſe vizcaya q̃ non lo tomaria nin dexaria la demãda de vizcaya en ninguna manera, o antes querria atender quanto Dios quiſieſſe para demãdar lo ſuyo, que non recebir por cambio della ninguna coſa que le dieſſen: y como quier que el infante don Juan trabajo mucho cõ ella y la aſinco mas de quanto deuiera, nunca la pudo tirar deſta porfia en ninguna manera por coſa que le dixeſſe nin le hizieſſe, y todo eſto hazia ella por conſejo de don juan nuñez, que pugnaua de partir eſte pleyto por quantas partes podia: y quando eſto vio el infante don Juan juro que pues ella non le queria ſer mandada nin hazer lo que el queria que luego vernia al rey don Fernando y le pidiria por merced que tomaſſe todas las villas que ella tenia que le diera por cambio de vizcaya, ⁊ que de alli adelante nunca el hablaria eneſte hecho y que ſe queria auenir con don Diego ſobre ello y hazerle pleyto que en toda ſu vida nunca eſta demanda le hizieſſe, y de mas porq̃ fueſſe ſeguro dende que le daria treguas por ſeſenta años. Y el infante don juan vinoſe para caſtro, y lleuo conſigo alla a don diego que ſe auenia con el eneſta manera que es dicha, y de mas que haria quanto el mãdaſſe: y el rey dixo todo eſte pleyto a don diego, y rogole que llegaſſe con el a caſtro xeriz, y don Diego nunca lo quiſo hazer, y dixo al rey que pues doña maria diaz non queria otorgar el pleyto y que partia por ella, que nõ era el tenudo de hazer ninguna coſa de lo que el auia dicho y que le pedia por merced que lo dexaſſe yr a ſu tierra: y el rey don Fernando le rogo, que pues el non queria yr con el a caſtro xeriz que lo atendieſſe en burgos haſta que el vinieſſe, y don diego gelo otorgo: y el rey don Fernando fueſe para caſtro xeriz: y el infante don juan que era ay hablo con el, y dixole de como nunca pudiera partir a doña maria diaz ſu muger de aquella porfia en que eſtaua, y que nunca quiſiera otorgar aquel pleyto, y que le pedia por merced que tomaſſe todas las villas que le diera en cambio de vizcaya, y que el ſe queria auenir con don diego que le nunca hizieſſe aqueſta demanda, y que le queria dar tregua por ſeſenta años: y el rey don Fernando acogioſe a eſta razon y touolo por bien.

Capit. xxix. De como el infante don juan, mouio otro pleyto al rey.

DEſpues deſto mouio otro pleyto el infante don Juan al rey don Fernando, y dixole que pues el tan mal ſincaua deſte pleyto, y deſque viniera

ala su merced que lo siruiera: lo vno enla auenencia del rey de aragõ, y lo otro enel pleyto de don alonso, hijo del infante don fernando, que touiesse por bien delo heredar assi como heredaua a otros muchos enel señorio. Y el rey don Fernando le respõdio, q̃ lo tenia por bien, y que lo haria assi: y tornose el rey para burgos y quisiera partir a don diego de don juan nuñez y auenir al infante don juan con don diego, y ser contra don juan nuñez: mas nunca lo quiso hazer don diego: y todo esto hazia el por consejo del infante don Juan. Y quando el vio que lo nõ podia partir, tomo esta carrera, y dixo que tenia por bien que ouiesse tregua entre el infante don juan y dõ diego por dos años: y el infante don juan y don diego otorgaron esta tregua por este tiempo: y esta tregua puso el rey porq̃ tenia q̃ eneste tiẽpo podia dessauenir la auenencia q̃ auia entre don diego y don juan nuñez, porq̃ ayuntasse de amor y de pleyto al infante don juan y a don diego: y desq̃ esta tregua fue puesta, fuesse el rey pa tierra de leon, y con el el infante dõ juan a andar a caça: y la reyna su madre fuesse para valladolid. Y d̃sque el rey se partio de burgos, vino a el vn cauallero de portugal que dezian gomez paez de azebedo, y dixole q̃ oyera dezir a don juan nuñez muchas cosas y muy feas, en que demostraua al rey en el cuerpo, y como quier que el rey estaua querelloso de don juan nuñez: ouolo de ser muy mas quando aquel cauallero le dixo aquellas cosas. Y esto ouieron por mal a aquel cauallero porque lo dixo al rey don Fernando ante todos los omes de la tierra: y estrañaron gelo mucho y touierõ que hiziera muy grã maldad, y que lo deuiera el rey mandar matar luego por ello: y por esta razõ andaua el rey muy sañudo contra dõ juan nuñez, y andãdo el rey por tierra de leon, llego a mansilla, que era vna delas villas que tenia doña maria diaz por cambio de vizcaya: y el rey demando el alcaçar dende a vn escudero que lo tenia por doña maria diaz que gelo diesse: y el escudero le respondio que gelo nõ podia dar, mas que le pedia por merced que le diesse plazo a que lo fuesse a mostrar a doña maria diaz por quien lo tenia, y que si gelo mandasse dar que gelo daria, y si non que se lo aplazaria luego y el rey don Fernando touolo por bien, y dio el plazo al escudero; y el rey fuesse para leon: y quando el escudero llego a doña maria diaz muger del infante don juan, dixo en como le demandara el rey el alcaçar, y ella ouo ende muy gran pesar, y luego ala hora salio de paredes y fuesse al rey a leon: y desque llego al rey hablo con el, y mostrole su hazienda en esta guisa, y dixole quantos buenos deudos auia con el de parentesco, y de como estaua desheredada de la su heredad de vizcaya, y de los otros lugares que heredaua de parte de el conde don Lope su padre, y de don diego su hermano, y que el que tuuiera por bien de le hazer merced, y de le dar aquellas villas y aquellos lugares que ella tenia para que biuiesse, y que gelas non tenian si non por suyas del rey, que mas lo queria ella para el rey que para si, fanto q̃ Dios quisiesse y el que era señor y rey de la tierra que lo suyo ella cobrasse: y agora vn escudero que tenia el alcaçar d̃ mansilla por ella, que le dixera que gelo demandara el rey, y ella que venia a el sobre ello, y que le pedia por merced que ya que de la su heredad estaua desheredada de que rescebia ella tan grande tuerto, que non quisiesse el tomarle lo que le diera en que se mantenia, porque ella ouiesse desamparada de todo, y demas que nõ auria de que se mantener, y esto que seria su verguença del por el deudo

que con el auia: y quando el rey oyo todas estas razones, como era ome d buen talante ouo piedad della, y dixo que tomasse, y touiesse aquellas villas como se las tenia, hasta que el acordasse mas sobre ello, y doña maria diaz tornose con esta respuesta para paredes, y finco con sus villas y con sus lugares en esta guisa.

Cap. xxx. De como el rey don Fernando embio su mandado a don diego, que se viniesse a valladolid.

Desque el rey ouo andado a su caça por tierra de leon, acordo con el infante don juan, que se queria venir para la reyna su madre a valladolid, y que queria embiar por don diego para le acometer que se partiesse de don juan nuñez: y desque llego a valladolid: embio luego su mandado a don diego, q̃ le embiaua a rogar que viniesse a Valladolid. Y quando este mandado llego a don diego era ay con el don juan nuñez, y luego que este mandado vio don juan nuñez, entendio muy biẽ la razon porque lo hazia el rey: y dixo a don diego, que pues el queria venir al rey, que queria el venir cõ el: y esto hazia don juan nuñez que recelaua d don diego, que desque lo partiesse el rey, que le haria hazer quanto el quisiesse, y vinieron ambos a valladolid. Y quando el rey vio venir a don Juan nuñez, pesole: y a cabo de quatro dias que ay llegaron, dixo el rey que si dõ juan nuñez non se fuesse dende, que el no ternia ay el dia de la nauidad, que era cerca, y que se yria dende. Y quando don juan nuñez supo esto, non quiso ay fincar mas y fuesse, y finco ay dõ diego: y por esta razon finco ay el rey la fiesta de nauidad, y passada la fiesta fuesse luego el rey dende, y dõ diego con el a cuellar, y rogo a la reyna su madre q̃ se fuesse luego empos el para cuellar que ay la esperaria, y passado el dia de año nueuo salio de valladolid, y fuesse para cuellar: y luego q̃ ay llego monio luego el rey pleyto a don diego, y que partiesse amor de don juan nuñez, y mostrole todas las querellas que auia del: y desto fue mucho afincado don diego y muchas vezes, en guisa que don diego se vio en muy gran afincamiento con el: y como quier que don diego queria poner por si algunas razones, non se las queria el rey recebir, antes gelas deshazia todas: y quando don diego vio q̃ se non podia guardar del, cato manera en como se partiesse del: y como fuesse el rey en alguna esperança de aquello que queria, y dixole esta razõ señor yo veo muy bien que vuestra voluntad es de ser contra don juan nuñez, y queredes que yo me parta d su amor, y que ponga mi amor con el infante don juan, y señor pues que vuestra voluntad es en esto: tened por biẽ que lo haga yo sin verguença por el pleyto que yo he con el: mas que vos lo queredes assi, dexadme yr para castilla y sufrid vos algun tiempo, q̃ en este comedio el hara en tal manera contra mi porque me quebrantara el pleyto, y entonces avre yo mayor razon de me partir de su amor, y hare yo sin verguença lo que ouiere de hazer y el rey entendio que tenia razon, y acogiose a ello, y dixo que dezia muy bien: y partiose entonces don diego del rey con esta razon, y el rey fuesse para auila: y porque don lope hijo de don diego dessamaua mucho a este don juan nuñez, trataua mucho con don diego su padre cada dia que hiziesse todo lo que el rey le mandasse, q̃ el esso mesmo haria: y el rey viendo en

como don lope queria cumplir ſu vo-
luntad eneſte pleyto. tenia que por le
hazer merced auria por ella a don die-
go, embiole ſu mandado que ſe vinieſ
ſe para el y q̃ le haria mercedes y hon
rra, y darle el ſu mayordomazgo. E
quando don lope oyo eſte mandado,
embiolo a dezir a don diego ſu padre
y que le embiaſſe a mandar como te-
nia por bien que hizieſſe. Y don diego
embiole a dezir que le plazia que ſe vi
nieſſe para el rey, y que tomaſſe del
toda ſu honrra, y todo bien que le hi-
zieſſe. Y antes que don lope vinieſſe al
rey, vino el infante don juan a el a aui
la: y el rey contole todo quanto paſſa-
ra con dõ diego, y en qual manera fin
cara el pleyto para catar carrera a dõ
diego, como ſe partieſſe del amor de
don juan nuñez, y plugole mucho al in
fante don juan, y dixole que pues el
pleyto en eſte lugar lo tenia, que tu-
uieſſe por bien de le dar la heredad q̃
le mandara, ſeñaladamente que fueſ
ſe la que le auia prometido quando ſe
partiera del en tierra de leon y andu-
uo a ſu caça, y lo que le mandara fue-
ra los caſtillos y la villa de dueñas,
y de tariego: y el rey cuydando que
ſe haria el pleyto de don diego, y que
podria tomar las villas que tenia do
ña maria diaz ſu muger, touo lo por
bien y diole luego la villa y el caſtillo
de dueñas, y luego fue dello entrega
do el infante don juan, y el rey ſalio d̃
auila y vinoſe para medina del cam-
po, y llego ay dõ lope a el, y el rey dio
le ſu mayordomazgo, y dende vino el
rey a valladolid, y cuydando que don
diego era ya partido del amor de don
juan nuñez, embiole a rogar que tu-
uieſſe por bien de venirſe a ver con el
alli a valladolid, y don diego le embio
ſu reſpueſta que vernia luego para el
y en tanto q̃ don juan nuñez ſupo eſto
luego ſe vino para don diego, y dixole
que ſabia el muy bien de como el rey
lo queria partir de ſu amor, y que le
preguntaua ſi lo tenia por ſu pro, que
quanto por lo ſuyo non lo dexaſſe de
hazer, ſi queria o no, o ſi queria tener
le el pleyto que auia con el, o como q̃
ria hazer. Y don diego le reſpondio, q̃
fueſſe cierto que por afincamiento q̃
el rey le hizieſſe, q̃ le nunca mentiria,
y que deſto fueſſe bien cierto: ca bien
entendia quanto el rey le dezia y ha-
zia, que todo era por los partir a am-
bos y deſhazer el vno, y deſpues deſ-
hazer el otro: y deſto plugo mucho a
don juan nuñez, y dixo que bien ſabia
en como el rey eſtaua querelloſo del,
y q̃ gomez paez de azebedo el caualle
ro de portugal dixerale y buſcara le
mucho mal con el rey: y pues dõ die-
go ſe venia para el rey, que el ſe q̃ria
vneir para el para ſaluarſe por corte
ante el rey de aquellas coſas que auia
dicho eſte gomez paez, y a don diego
plugole ende, y vinieron ambos de ſo
vno. Y quando el rey ſupo que dõ die
go venia, ſalio de valladolid y vinoſe
para palencia, y llegaron ay a el don
diego y don juan nuñez, y peſo mu-
cho al rey con la venida de don juã nu
ñez, y quando ay lo vio diogelo a en-
tender: aſſi en el recebimiento, como
en todo lo al: y otro dia hablo dõ juã
nuñez con el rey por corte, y dixole q̃
deſpues que ouiera la ſu merced, que
ſiempre le ſiruiera bien y lealmente,
τ que nunca le errara en ninguna co-
ſa: y agora que le dixeran que gomez
paez de azebedo, que le dixera algu-
nas coſas del, τ que nunca eſto Dios
quiſieſſe que no era ome de tal lugar
para dezir tales coſas como aquel ca
uallero le dixera que el auia dicho dl,
y que tenia que el era aquel que gelo
deuiera eſtrañar luego que lo dixo:
pero que ſi lo el por bien tuuieſſe, que
ſe saluaria delo que el nunca dixera,
en aquella manera q̃ ſe deuia ſaluar o
me de ſu lugar. Y luego a la hora leuã
toſe pero nuñez de guzman, y otroſſi
nuño perez de rojas, y dixeron al rey

que le pedian por merced que non qui-
siesse creer ninguna cosa dessaguisa-
da de don juan nuñez: ca ome era de
lugar que lo guardaria mucho por lo
del rey y por lo suyo mismo: y quanto
alo que dixera gomez paez, que le de
zia que mentia por la garganta, que
lo nunca dixera don Juā nuñez, y que
le pornia las manos a ella: y pero nu
ñez de montenegro otrossi que le por-
nia las manos con ellos a bueltas. E
desque estas razones al rey fuerō di-
chas: respondio el rey a don juan nu-
ñez, y dixo que non creya el que tal co
sa dixesse, y que el ome era de lugar q̄
lo guardaria: y dixo alos otros q̄ oya
lo que ellos dezian, y assi partio la ha
bla de don juan nuñez. y luego el rey
hablo en su poridad con dō diego que
embiasse a don juan nuñez, y que se vi
niesse el con el a Valladolid, y a don
diego era muy graue delo dezir a don
juan nuñez y delo hazer: y don diego
rogaua mucho al rey afincadamente
que por su ruego del quisiesse perder
querella de don juan nuñez, y el rey
por afincamiento que le hiziesse nūca
lo quiso hazer, y quisiera don Diego
tornarse ende con don juan nuñez, y
non lo dexo el rey, y tanto lo afinco d̄
la venida, que lo ouo de otorgar que
vernia con el a valladolid: y esto hazia
el rey con fiuza que desque lo apartas
se de don juan nuñez que le haria ha-
zer quanto quisiesse: y dō juan nuñez
luego que supo esto hablo con dō die
go, que pues el queria venir cō el rey
a valladolid, que bien entēdia el, que
el rey queria ser contra el, y que para
esto que le cumplia la venida y la mo-
rada de valladolid, y querria ser cier
to del si se ternia con el: y don Diego
le respondio que se ternia con el en to
da guisa: y don juan nuñez dixo, que
queria que le hiziesse pleyto, que tan
to que ouiesse su respuesta en vallado-
lid que saliesse dende, y no fincasse ay
mas, y don diego le hizo pleyto y ome

naje que lo haria assi. y desque el rey
se vino para valladolid y don Diego
con el: hablo el rey con el mucho afin-
cadamente en lo partir del amor de
don juan nuñez: y don diego le respō
dio, que tuuiesse por bien de perder
querella de don juan nuñez, y q̄ ouies
se su merced, y en esto estuuierō muy
gran pieza, y nunca se quiso ninguno
dellos vencer: y como quier que don
lope su hijo de don diego era ay, tan
gran miedo auia de su padre q̄ le nun
ca oso hablar en este pleyto: y don die
go era entonces doliente del mal de
la gota, y non se podia leuantar. dela
cama: y estando en esta porfia fue me
jorādo, y llegole ay mādado de como
don juan nuñez se queria ver con el a
cerca de valladolid, y que saliesse fue
ra dela villa a se ver con el: y don die
go embiolo a dezir al rey de como se
yua a ver con don juā nuñez, z desque
se vieron ambos dixo don juan nuñez
que se fuesse y non tornasse ala villa,
pues que non auia de hazer nada de
lo que el rey le demandaua, y dō die
go acogiose en ello, y fueronse luego
de alli donde estauan: y quando el rey
supo de como se yua assi don diego, y
que nō se despedia del, ouo ende muy
gran pesar y muy gran querella del: y
luego embio su mandado al infante
don juan que se viniesse luego para el
por gran recelo que auia que se auen
nian todos tres: y el infante don juan
le embio a dezir que pugnaria, d̄ se ve
nir para el. En este comedio llegaron
al rey mandaderos del rey de frācia,
vinieron con dos cosas: la vna q̄ le em
biaua a demādar la infanta doña ysa
bel su hermana para que casasse con
el, y la otra que queria auer amor con
el: assi como lo ouiera con el rey don
Sācho su padre: y al rey plugole mu
cho con este mandado: y respondio q̄
sobre estas cosas el embiaria sus man
daderos al rey d̄ frācia, y por ellos le
embiaria su respuesta: z hizo mucha

bonrra a estos mandaderos y dioles
cabos, y otros dones, y fueron ende
muy pagados, E despues desto lle-
gole mandado de como venia el infan
te don juan: y la noble reyna doña ma
ria, recelandose que desque el infante
don juan viniesse que pornia a que to
masse la guerra con don diego y con
don juan nuñez, y que lloraria mas
por lo suyo que non por lo del rey, ha-
blo con el rey en su poridad non estan-
do ay ome del mundo, y dixole que
queria hablar con el como hablaria
con el rey su padre si fuesse biuo, y que
hablaua alli con el, teniendo a Dios
ante sus ojos, que fuesse testimonio ꝺ
lo que le queria dezir: y dixole q̃ bien
cuydaua que el infante don juan que
le queria acometer que acometiesse
la guerra a don diego y a don juã nu
ñez, y que le rogaua que parasse mien
tes en como la tierra sufriera por el
mucho mal en la guerra passada. E
que estaua toda estragada, y que ma-
yor mal les seria en sufrir agora gue-
rra, que non fuera en la otra que ouie-
ran, y que mucho les era tenido por
quanto mal sufrieran por el, y que qui
siesse guardarlos y ampararlos, an-
tes que dar les ocasion porque fuessẽ
destruydos, y que tenia que todo esto
podia hazer por dezir el vna palabra
y non mas, en que dixesse que perdia
querella de don juan nuñez, y q̃ si esto
hiziesse, que Dios le acrescentaria
la su vida, y la su honrra: y que si assi
non lo hiziesse que estragaria la tiera
de valde, y que todo el daño fincaria
con el, y que haria en ello gran desser
uicio a Dios, y que podria por ello ve
nir gran peligro a la tierra de valde, y
a toda la su hazienda y gran daño. Y
despues desto todo, que se auernia cõ
ellos a gran su daño, y que por esto
lo apercebia dello porque lo guar-
dasse antes que viniesse a ello: y tenia
ella esta habla para se la dezir, y de le
non encubrir ninguna cosa de la ver-
dad. Y el rey respondio q̃ dezia muy
bien, y que gelo agradecia, y cuyda-
ria sobre ello. Y luego a pocos de dias
llego ay el infante don juan, y conto
le todo quanto passara con don diego
y demandole el rey que le aconsejas-
se: y el respõdio que en este hecho que
le non aconsejaria: mas que si el qui-
siesse ser contra don diego y contra
don juan nuñez, que en tal que passas
se lo suyo, y que se mostrasse por rey y
por señor que lo ayudaria: y el rey di-
xole toda su hazienda y habla que hi-
ziera la reyna que queria partir esta
guerra, y desto peso al infante dõ juã
y luego le dixo que mas lo hazia la
reyna porque se tenia con ellos, q̃ non
por su pro del rey: y sobre esto ouierõ
su acuerdo el rey y el infante don juan
y los sus priuados que lo auian a co-
raçon, y quiso el rey mas creer a estos
que le aconsejaron la guerra, que non
a la reyna su madre, en como queria
yr empos de don diego y de dõ juã
nuñez a hazerles quanto mal pudies-
se, y rogole que llegasse con el hasta
burgos. Y la reyna por catar mane-
ra como lo tirasse de aquella saña, di
xo que le plazia.

Cap. xxxi. De como el rey don Fernando, y el infante don juan cercaron a don juan nuñez en aranda, y lo combatio el infante don juan, y de como salio dẽ de don juan nuñez.

EN el mes de abril,
que comeco el tre
zeno año del rey-
nado deste rey don
Fernãdo, que fue
en la era ꝺ mil y tre
zientos y quaren-
ta y cinco años: y
andaua el año de la nascencia de nue
stro señor Jesuchristo en mil y treziẽ

tos y siete años, salieron de vallado-
lid y fueronse para burgos y el infan-
te don juan acuciaua al rey quanto po
dia, que fuesse luego a cercar a don
Juan nuñez que estaua en Aranda, r
mostraua que queria muy gran mal
a don juan nuñez. y esto hazia porque
el rey estaua muy querelloso del: mas
su intencion era vna vez meter al rey
enla guerra contra don juan nuñez
porque sabia que don diego ayuda-
ria a dõ juan nuñez, y auria el rey de
ser contra el por esta razon, y desque
el rey fuesse contra don diego que por
esta manera cobraria a vizcaya, y que
entonces seria el rey, y todos los rey-
nos mas en su poder: y la reyna veya
que todas estas cosas eran daño del
rey su hijo, y non podia ay poner re-
caudo, porque la non queria creer: y
el infante don juan dixo al rey que si
luego non quisiesse mouer contra don
juan nuñez, que se queria yr para tie-
rra de leon, y el rey ouo de otorgar q̃
saldria de burgos a cabo de quatro
dias: ca nõ tenia auer para pagar los
caualleros: y el infante don juan dixo
que hechasse luego quatro seruicios
enla tierra para pagar las soldadas,
r hizolo assi: y mandolos el rey coger
por todos los d la tierra, como quier
que non fueron ay llamados nin fue-
ron ay ayuntados: y desque los serui
cios fueron mandados coger salio el
rey de burgos, y el infante don Juan
con el para yr a cercar a don juan nu-
ñez a aranda: y don lope que era ma-
yordomo del, acuciaua la yda para
aranda, porque dessamaua a don juã
nuñez, y auiendo prometido al rey q̃
yria con el: llego a el vn cauallero su
ayo q̃ lo criara, que auia nombre lo
pe aluarez dano, que era vassallo de
don diego su padre, y hablo con el en
tal manera que lo tiro que non fuesse
con el rey, y fuesse para don diego su
padre: y vn dia antes que el rey llegas
se a roa, llegole mandado en como dõ
lope se fuera para su padre, pero que
le peso, touo que non estaua en lugar
que al deuiesse hazer, si non yr enlo q̃
auia començado: y desque el rey lle-
go a roa ordenarõ como fuessen a arã
da en esta guisa, que el rey y sus caua
lleros de su mesnada que fuessen por
aquende del rio de duero, y q̃ lo cer-
cassen desta parte: y el infante dõ juã
con los otros ricos omes que fuessen
allende del rio de duero y que llegas-
sen ala puente que sale dela villa de a
randa y que la cercase de aquella par
te en esta guisa, y tomaron su camino
para aranda. Y desque don juan nu-
ñez vio que el rey venia contra el en
esta manera, embio dos caualleros
con su mandado al rey, con quien le
embio a dezir que el le yua a cercar y
a hazer mal: y que pues non lo quisie-
ra yr por fuero y por derecho, que se
embiaua a despedir del vassallaje, y
que se embiaua a desnaturar del, de
señorio y naturaleza. Y deste desna-
turamiento touieron todos por mala
cosa, y que lo erraua don juan nuñez,
y que lo non deuiera hazer: y por esta
razon fue el rey mucho sañudo cõtra
el mas de quanto lo era de antes: y lle
go a aranda donde estaua don Juan
nuñez, y cercolo allende el agua: y el
infante dõ juan cercola de la otra par
te dela puente. Y a cabo de dos dias
que ay llegaron, mando el infante dõ
juan armar todos los caualleros que
eran ay con el, y que combatiessen la
puente: y don juan nuñez mando ar-
mar todos sus caualleros que la fues
sen a defender: y en cabo dela puente
los caualleros de fuera y los de den-
tro todos de a pie a mantiniente lidia
ron todos muy bien, y dauanse muy
grandes golpes delas lãças, y delas
espadas: y en quanto los caualleros
estauan lidiando, mãdo el infante dõ
juan alos de a pie armar, y que se me-
tiessen so la puente, y que derribassen
el pilar dela puente porq̃ nõ pudiesse

pudiessen tornar los de dentro ala vi-
lla. Y quando don juan nuñez vio que
estauan derribando el pilar dela puẽ
te, bien cuydo que desque fuesse derri
bado, que non auria por donde salir,
y si otro acorro non ouiesse que lo to-
maria el rey en aquel lugar, y vna no-
che lleuo consigo cient caualleros, y
salio escondidamẽte por aquel lugar
donde estaua el rey, y fuesse su cami-
no para cerizo: y vinieron luego para
el don diego y don lope, y contoles
don juan nuñez todo quanto passara,
y dixoles que si todos tres hiziessen
guerra delos sus lugares, que non an
daria el rey empos ellos como anda
ua, nin los cercaria en cada lugar. Y
acordaron que se partiesse cada vno
dellos por si en su lugar y parte, y
que hiziessen la mas cruda guerra q̃
pudiessen.

¶ Cap. xxxii. De como el rey supo dela yda de don juan nu ñez, y embio a llamar al infãte dõ juan;

Ellos estãdo eneste
acuerdo, supo el
rey como don juan
nuñez era ydo de
aranda, y ouo en-
de muy gran pesar
y embio por el in-
fante don juan que
passasse el rio y non pudo, porque nõ
auia otra passada, si nõ por roa, y mã
do que lleuasse toda aquella gente, y
que passasse por roa, y el hizo lo assi, y
desque fue con el rey, pidiole el rey cõ
sejo como haria, pues que dõ juan nu
ñez era con don diego, y acordaron, q̃
mouiessen contra todos, que pues co
mençado lo auian, que lo non dexassẽ
assi. Y el rey yua ya entendiendo lo q̃
le aconsejaua la reyna su madre, que
fuera bueno creerlo: lo qual no estaua
ya en poder del, y demas que pessaua
mucho a todos quantos estauan con
el en esta hueste desta guerra: y cada
vno en sus posadas a donde se apar-
tauan dezian que era mal, y non lo osa
uan dezir abiertamente con grande
miedo que auian del infante don juan
y el rey quisiera venir a burgos a la
reyna su madre, porque catasse algu
na manera de auenencia que truxesse
con estos omes buenos, y partieronle
sus priuados y el infante don juã, di-
ziendo que non viniesse por burgos,
si non que fincaria ay toda la gente y
aconsejaronle, que tomasse camino d
villena y a vilforado: y el rey hizo lo
assi, y tomo este camino. Y don diego
y don lope, embiaron se a despedir dl
rey y de su natural, y desto peso mu-
cho al rey y a todos: ca touieron por
muy estraño el desnaturamiento que
hazia: y desque llego el rey a vilfora-
do, los ricos omes y los caualleros q̃
eran con el afrontarõle que les diesse
algo: y demandauanle cauallos, y o-
tras cosas muchas: y el rey viendo q̃
non auia ocho dias que comẽçara la
guerra, y les diera a todos algo, y ca
uallos alos mas dellos, y afincauan
lo mucho por ello: por lo qual tomo
ende muy gran enojo, y de mas que
veya que lo non seruian como auia me
nester. Y hablo luego con el infante
dõ juan, y dixole q̃ hablasse con ellos
y los tirasse destas demandas, y al in
fante don juan plugole, y hablo con
algunos dellos, y no le respondieron
como el quisiera, y tan despagado fue
dela respuesta que le dierõ, que tomo
ende muy grande saña, y fuesse para
el rey, y dixole que pues tan mal le ser
uian todos los suyos que le aconseja
ua que se auiniesse con don diego y cõ
don Juã nuñez, y con don lope, y que
lo non dexasse por lo suyo. Y el rey le
respondio, que pues el assi lo queria,
que escriuiesse el qual pleyto queria q̃
hiziesse, que tal lo haria por su cõsejo

y el hizo escreuir el pleyto en esta gui-
sa, que el rey que les diesse sus tierras
y sus heredamientos, mas que guar-
dasse que non diesse a don juã nuñez,
el adelantamiento dela frontera que
auia dado a el mismo, y la pertigue-
ria de Santiago que auia dado a dõ
alonso su hijo, y el pleyto que auiã he
cho todos tres contra el rey que lo re
uocassen, y que diessen rehenes d' ca-
stillos al rey porque fuesse seguro de
llos. Y desque el pleyto fue escripto,
embio el rey alla a mouergelo: y ellos
dixeron, que para acordar sobre ello
que auian menester dos dias de tre-
gua: y desque lo dixeron al rey acon-
sejaronle, que pues luego non quisie-
ra responder, que les non diesse tre-
gua ninguna, y que mouiessen luego
empos ellos, y el rey hizo lo assi. Y q̃n
do ellos supieron que el rey yua em-
pos ellos, salieron de cerizo, y passa-
ron a hebro por la puente dela roda.
Y desque supo el rey que passarõ a he
bro, mando derribar vn arco aquẽde
la puente, y mãdo guardar todas las
puentes y los pasos que auia en este
hebro, porque non pudiessen aquen-
de passar. Y el rey fuesse para frias, y
dende para medina de pumar. Y estã
do en medina, acordaron como los a
cometiessen: y don juan nuñez y don
lope d' como se partiessen, y que se tor
nasse para aranda, y non hallo por dõ
de pudiessen passar a hebro, sino por
la puente dela herrada, en esta mane
ra: tomo dos vigas muy grandes, y
pusolas en aquel arco que auian derri
bado, y passo por ellas, y fuesse para
aranda, y desque ay llego, hizo hazer
muy gran guerra en toda la tierra. Y
desque el rey supo como era passado
don juã nuñez, y como era en aranda
tomo ende muy gran pesar: el infan-
te don juan hablo con el, y dixole, que
pues don juan nuñez era venido a arã
da, que vernia a el, o lidiaria con el, o
non tomara en toda la tierra vna oue
ja, nin vna cabra, y el rey que se parass
se a don diego y a don lope, y dixole
mas que le aconsejaua, que si aquella
pleytesia que le dexaua escripta, ellos
quisiessen hazer, que la hiziesse y par
tiose del rey, y vinose para roa, y el fin
co en medina. Y vn dia llegole man
dado en como don lope era entrado a
correr ala mõtaña, vna tierra que era
dende diez y siete leguas, y que lleua
ua consigo ciento y cinquẽta caualle
ros, y mil z quinientos omes de pie.
Y tanto que lo supo el rey, dixolo a dõ
juan alonso de haro, y a otros ricos o
mes y caualleros que ay eran con el,
y que diessen ceuada y mouiessen lue
go con el, y dixeron que lo harian assi.
Y el rey mouio luego dende, cuydan
do que todos yuan con el, y andando
aquellas diez y siete leguas, vio el ro
stro dela gente de don lope, do se yua
ya yendo: z quando cato el rey la gẽ
te que llegara con el alli, dela que sa
liera de medina, hallo que non eran
mas de cinquenta caualleros, y sesen
ta omes de pie. Y quando el rey vio q̃
eran tan pocos detuuose en aquel lu
gar: y don lope supo en como yua em
pos del el rey: y salio ende lo mas pri
sto que pudo. Y desque el rey vio que
se yua assi don lope tornose para me
dina, y cada dia yua entendiendo de
como pessaua a todos de aquella gue
rra, z de como yuan a ella muy de ma
la miẽte, z torno a querer la pleytesia
z embio luego a don alon perez d' gus
man, y a hernan gomez su camarero
con su mandado a don diego, con aque
lla pleytesia que dexara escripta el in
fante don juan.

Capit. xxxiij. De como el rey don Fernando embio a rogar ala reyna su madre que se fuesse para pan coruo: y delo q̃ ay passo.

DEsque llegarō los mensajeros a don diego, y hablaron con el, y le mostraron el pleyto, dixo les q̃ era muy bien mas que el non podia hazer ninguna cosa sin don juan nuñez, y don lope y que se non podria hazer, sino se viessē todos tres de consuno, y que non se podian ver porque dō juan nuñez era en aranda, si alguna tregua non les diesse el rey por algunos dias a que ellos viessen lo que cumplia para se poder ayuntar en vn lugar: y hallaron q̃ non podia ser la tregua menos de diez dias: y ellos dixeron que non trayan poder ninguno para dar aquella tregua, mas que tornarian al rey y gelo dirian, y si lo el por bien tuuiesse q̃ gelo harian luego saber, y vinieronse para el rey y contaronle todo lo que passara con dō diego. Y el rey ouo su acuerdo sobre el hecho desta tregua, y aconsejaronle que la diesse por estos diez dias: y embiaronlo luego assi a dezir a don diego, y el embiolo assi a dezir a dō juan nuñez que se viniesse para cerizo, y el y don lope que serian ay con el: y el rey que auia de ser en pancoruo ⁊ porque recelo el rey que queriā partir el pleyto algunos: embio a rogar a la reyna doña maria su madre, que se fuesse para pancoruo, y que vernia ay a ella, porque sabia que el pleyto q̃ gelo ayũtaria. Otrosi embio a dezir al infāte dō juan de como auia puesto aquella tregua, que gelo guardasse y estuuiesse alli en roa, y que se non partiesse dende: y la noble reyna, tanto q̃ le llego el mandado del rey su hijo, como quier que estaua flaca, porque via que era gran seruicio de Dios y pro d̄ la tierra y gran guarda del rey, non se detuuo, y fuesse luego para oña, y el rey vino ay a ella, y contole el pleyto en que lugar estaua, y rogola mucho q̃ le ayudasse a assossegar el pleyto destos omes buenos: y ella le respōdio que le plazia, y que le ayudaria a ello quāto pudiesse, y morarō ay dos dias, y vinieronse luego para pancorua, y don diego y don juan nuñez, vinieronse para cerizo: y el rey embio a tratar el pleyto a don alonso perez de guzman. y a hernan gomez: y fue tratado en tal manera que era mas partido que ayuntado por algunas grauezas que ay auia, y en aquella cima, viendo aquellos omes buenos q̃ les demandaua cosas q̃ les era muy graue de hazer dixeron que les diesse dos o tres dias mas porque ouiessē acuerdo sobre ello, y que les pudiessen dar respuesta sobre ello mas cierta: y ellos dixeron que no trayan este poderio ⁊ q̃ lo vernian a mostrar al rey y ala reyna todo el pleyto en como passara, y como demandauan aquella tregua de tres dias: ⁊ desque selo ouierō dicho: algunos que auian gran sabor de lo partir aconsejauan al rey que no diesse aquella tregua, que le era grā mengua: y el rey estaua ya puesto en ello y tenia el pleyto por partido. Y la noble reyna doña maria quando lo vio que maliciosamente queriā algunos partir el pleyto, dixo entonces al rey: ⁊ como hijo señor vos queredes partir tal pleyto como este por non dar tregua de tres dias? Si lo vos esto partides acaescer vos han tres cosas: la vna ponedes vos en tuerto, la otra dades les a ellos que ayan en razon que digan alos omes, que por tregua d̄ tres dias que les non quesistes dar partides el pleyto: la otra quando los dela tierra lo supieren, todos vos lo ternā a gran mal ⁊ por esto tengo yo que es bien que les dedes la tregua, y este consejo yo vos le do, Y assi callaron todos los que lo queriā estornar, y luego hizo la reyna que embiasse d̄ cabo a ellos a don alonso perez d̄ guzman, y a hernan gomez, y embioles a

dezir en su poridad a don diego y a dō juā nuñez, que non partiessen el pley- to en ninguna manera, y que si algun lugar ouiessen y graueza, que se vies- sen con ella, y que ella les partiria las gravezas en lo que le demandassen de guisado, y haria que se hiziesse to- do lo que fuesse razon y aguisado.

Capit. xxxiiij. De como el rey rogo ala reyna q̄ se fuesse a ver con hernan gomez, y con alō- so perez a media legua de pācoruo

Desque el rey vio el pleyto llegado a tal lugar avia tā gran sabor que se pusiesse: y hablo con el vn cauallero que dezian gomez hernandez duma- cia, que tenia a molina por la reyna, y era cauallero de buen entendimien to, y amauanlo y preciauanlo mucho don diego y don juan nuñez y don lo pe, y demandole en su poridad que nū ca lo supo ninguno delos priuados q̄ fuesse a ellos de parte dela reyna y les dixesse de parte dela reyna que les embiaua la reyna a aconsejar que se a uiniessen con el rey, y que non pusies se graueza ningũa: ca ella queria par tir todos los embargos que en el pley to viniessen, porque el pleyto se ayun tasse: y al rey plugole. Y desque alon- so perez y hernan gomez llegaron ace rezo a ellos, y les dixeron toda la mā- daderia delo que auian dexado, respō dieron ellos, que para assossegar este hecho, que touiesse el rey por bien q̄ se viessen con la reyna su madre: y des que con ella hablassen que ella lo por nia todo y lo assossegaria, y tornaron con esta respuesta al rey, y el rey lo to uo por bien que se viessen cō ella a vna media legua de pancoruo: y el rey ro go ala reyna que lo tuuiesse assi por bien, y que se fuesse a ver con ellos, y q̄ todo el pleyto dexaua en ella que se hi ziesse como ella tuuiesse por bien, y la reyna dixo que lo haria, y mando lle uar vna tienda que estuuiessen media legua de pancoruo y fuesse para alla y el infante don pedro su hijo con ella y todos quantos ay eran con el rey, y don diego y don juan nuñez y don lo pe vinieron ay: y la reyna recibiolos muy bien, y entraron en la tienda a ha blar: z hizo la reyna contar el pleyto ante ellos como era tratado, y dello otorgaron ellos que fuera assi, y de- llo non otorgaron. Y quando la reyna vio en qual lugar se partia: hablo en ello muy cuerdamente y con tal enten dimiento que lo assossego desta mane ra, que el rey que les diesse sus tierras y sus dineros que auia de auer d' sus soldadas, y que les otorgasse sus he- redades: y el pleyto que hizieran to- dos tres contra el rey que lo reuocas- sen, y que de alli adelante nūca pusies sen pleyto contra el rey, y que diessen rehenes al rey de castillos q̄ lo guar- dassen assi: y otorgarō de dar estos ca stillos en rehenes, y q̄ diesse dō diego a grañon, y a sancta Olalla y buelua y que diesse don juan nuñez a moya y a cañete y a yscar. Y la noble reyna em bio a dezir al rey su hijo en la manera como lo auia puesto: y que si lo el por bien tuuiesse: que luego gelos traeria z que le viessen z que fuessen sus vassa llos: y el rey le embio a dezir q̄ pues ella fuera alla, que nō tenia el por biē de hazer otra cosa, si no como lo ella ordenasse y mandasse, y que le plazia que viniessen luego: y el rey caualgo y salio los a rescebir fuera dela villa: z la noble reyna tomo a estos omes buenos todos tres ante si y fue vinien do cōtra la villa: y desque llego al rey dixole assi, ved aqui estos omes bue- nos, y de aqui adelante guardaldos, y ellos siruan vos, y dexolos cō el rey z vinose adelante a su posada, porque el rey auia ay de auenir, y ellos con el y el rey y ellos vinierōse para la posa-

da dla reyna: ⁊ dixoles la reyna, que
pues ellos se desnaturaran del rey, q̃
se tornassen a ser sus naturales, y ellos
hizieron lo anssi: ⁊ otrossi les dixo que
pues se despidieran ellos del rey de
vassallaje que le besassen las manos,
y se tornassen sus vassallos: y ellos hi
zieron lo anssi: ⁊ entonces mando leer
el pleyto como era puesto y otorgado
para hazer cartas dellos: y ordenaro
otro dia que echassen vn seruicio en
toda la tierra para pagar las solda-
das. Y en esta manera finco assossega-
do el hecho destos omes buenos. E
acordaron que se viniessen todos tres
con el rey don Fernando, y con la rey
na doña maria a burgos: y antes que
el rey salliesse de pancoruo, llegaron
ay los mandaderos que el rey embia
ra al infante don juan en como guar-
dasse la tregua delos diez dias: y dixe
ronle de como ouiera muy gran pesar
el infante don juan cõ aquella tregua
que pusiera el rey, ⁊ que non quisiera
fincar en roa, mas que se fuera dende
con muy gran saña. Y quando el rey
don Fernando lo oyo tomo ende muy
gran pesar: mas algunos delos que
amauan al infante don juan dixeron
lo al rey en otra manera por lo tirar
de saña. Y desque el rey llego a bur-
gos, embio su mandado al infante dõ
juan que se viniesse a ver con el a Ca-
stro xeriz. Y en este comedio libro a
dõ diego y a don Juan nuñez y don lo
pe sus dineros y todas las otras co-
sas que les auia de librar, segun fuera
puesto: y otrossi el rey don Fernando,
y la reyna doña maria su madre, em-
biaron sus mandaderos al rey de
francia con respuesta delo que le em-
biara a dezir: ⁊ desque aquesto ouie-
ron hecho, fuesse el rey a ver con el in-
fante don juan a castro xeriz: y por le
hazer merced tiro la merindad de ga
lizia al infante don phelipe su herma
no, y a diola diego garzia d toledo su
priuado. Y el infante don juan anda-
ua muy despagado por aquella pley
tesia que hiziera el rey con don diego
y con don juan nuñez y con don lope
y los priuados que eran amigos del
infante don juan, entendieron que si
por aquella manera fuesse el infante
don juan que se dessauenia el rey con
el: y a aconsejaron al infante don juan
que lo non hiziesse, y que se auiniesse
con el rey, y el hizolo anssi: ⁊ despues q̃
fueron auenidos dixo el infante don
juan al rey, que le pedia por merced,
que non quisiesse que anduuiesse assi
deshere dado como andaua de vizca-
ya, ⁊ delos heredamientos que tenia
don diego que fueran del conde don
lope, que auian de ser de doña Maria
diaz, y que le hiziesse de dos cosas la
vna, o que le cumpliesse la sentençia
que auia dado sobre orduña y valma
seda, y los otros lugares de fuera de
vizcaya: ⁊ si non quisiesse que le dies-
se quatro castillos quales el mandas-
se en castilla donde el hiziesse guerra a
don diego, y los castillos que pedia,
eran estos, treuiño, portillo dibda,
frias, haro. Y quando el rey oyo este
pleyto, dixole que tenia por bien de
mandar mouer pleytesia a don die-
go en esta manera: que vizcaya y or-
duña, y todos los otros heredamien-
tos que los touiesse para en su vida: ⁊
despues que fincasse vizcaya y las en
cartaciones y durango a doña maria
diaz, y a su hijo don juã y que orduña
y valmaseda a don lope y que le daria
despues dela vida de don diego su pa
dre a haro, y a miranda. Y el infante
don juan dixo que si lo el pudiesse po
ner en esta manera que le plazia. Y el
rey don Fernado partiose del, y vino
se para burgos: y hallo a la reyna su
madre muy sañuda, porque tirara al
infante don phelipe su hermano la me
rindad de galizia, empero aunque lo
dixo al rey, no le torno el rey a ello res
puesta tan buena como ella quisiera.
Y pues ella viẽdo que la non creya de

ninguna cosa enesta razon, dio passa-
da a este becho, y sufrio lo lo mejor q̃
pudo, y dexolo assi estar.

¶ Capit. xxxv. De como el rey bablo con la reyna y con don juan nuñez.

Despues desto el rey bablo con la reyna y con don juã nuñez que era ay esta pleytesia del infante don juan y de don diego, y rogoles que le ayudassen como se biziesse, y ellos dixerõ que lo barian, y acordaron de embiar por mãdadero a don diego con esta pleytesia a don juan nuñez y a dõ alonso perez de guzman, y a bernã gomez de toledo y fueron a don diego a villa franca de montes doca, y mouierõ le el pleyto de partes del rey: y quando gelo ouieron dicho dioles tal respuesta de que fuerõ muy despagados y tornaronse su camino para el rey. E desque el rey supo la respuesta que les dio ouo su acuerdo, y ordeno de se yr para el infãte don juan que era en tierra de carrion, y rogo ala reyna su madre que fuesse cõ el. Y la reyna quisiera se escusar mas tãto la afinco basta q̃ gelo ouo de otorgar y salierõ de burgos y fuerõse a carriõ: y el infante don juã ayũto ay a todos sus amigos q̃ fuerõ estos: dõ jua manuel, dõ pero ponce el cõde don martin gil de portugal, bernan ruyz de saldaña, rodrigo aluarez de asturias, y alli bizierõ todos muy gran pleyto con el infãte dõ juan contra don diego y contra don juan nuñez y contra don lope: y el infante don juan puso con el rey q̃ fuesse con el a tierra de leon: y la noble reyna doña maria quisiera se yr dẽde para valladolid: mas el rey le rogo que llegasse con el a sant fagun y tanto la afinco basta que gelo ouo de otorgar, y fueronse luego para sant fagun: y el rey fuesse para leon y la reyna fincoay doliente, y ouo de morar ay biẽ seys semanas. Y el rey mando a sancbo sanchez de velasco su merino mayor de castilla, que fuesse ala reyna su madre, y que bablasse cõ ella, que ballaua por su seruicio y por gran prode la tierra la auenencia del infante don juan y de don diego de aquella manera que fuera tratado: y q̃ le rogaua y pedia por merced, que catasse manera como se biziesse. Y la reyna viendo como andaua la bazienda del rey mal z recelaua que por esta discordia de estos omes podia venir a peligro, y teniendo, q̃ pues el pleyto era llegado a este lugar como quiera que lo pudiera escusar si quisiera, non baziendo tuerto a ninguno, y viendo que si non biziesse esta pleytesia destos omes, q̃ tan mal pleyto y tanto daño se bazia al rey como al infaute don juan, que todo el daño y el mal se tornaria al rey y ala su tierra: y por esta razõ respondio que le plazia y que le ayudaria a ello quanto pudiesse: y acordo de embiar por dõ juã nuñez q̃ viniesse a ella para acordar con el en que manera lo acometiessen a don diego. Y otrossi q̃ dier sancbo sanchez que fuesse a don diego y bablasse con el otras cosas mas en el pleyto tan descubiertamente. Y luego embio la reyna por don juan nuñez que era en burbena que viniesse a ella: y otrossi se fue sancbo sanchez para dõ diego: y tanto que dõ juã nuñes ouo el mãdado dela reyna embiole a dezir de como se venia para ella a sant fagũ: y la reyna embiolo a dezir al rey que era en leon. Y tãto q̃ le llego este mãdado, bablolo cõ el infante dõ juã z dixole q̃ q̃ria venir a sant fagũ ala reyna: y el infante don juan dixo le que le plazia, mas que se tornasse luego para leon: y el rey dixole que lo baria assi, y tomo luego su camino: y vn dia antes que llegasse a sant fagun, ouo muy gran fiebre, y otro dia quan

do llego a ſant fagun venia con ella,
en guiſa que entro doliente en la poſa
da de la reyna: y luego que lo ſupo el
infante don juan vinoſe para ſant fa-
gun: y eſtuuo ay tres dias con el rey,
y el rey ouo ſu termino a los ſiete dias
y fue guarido. y llego ay mandado d
como venia don juã nuñez: y el rey ha
blo con el infante don juan, que pues
dõ juã nuñez venia que ſe fueſſe el pa-
lacon: y el infante dõ juan non lo qui
ſo hazer, ſi non con eſta condicion, q̃
le otorgaſſe que ſe fueſſe luego para
la villa de leon, y el rey touolo por biẽ
⁊ hizo lo aſſi.

Capit. xxxvj. De como el rey hablo con don diego y de lo que le reſpondio.

Es que don juan nu-
ñez vino, hablarõ el
rey y la reyna con el
eſta pleyteſſia, y ro-
garon le que ayun-
taſſe como ſe hizieſſe
y deſpues hablo cõ
el rey ſobre ello, y la
reyna y el aconſejaronle que ſe fueſſe
para burgos, y que embiaſſe por don
diego que vinieſſe a el, y que hablaſſe
eneſte pleyto con el, y ellos que gelo a
conſejarian: y el rey acordoſe a ello, y
touolo por bien, y dixo q̃ llegaria al
infante don juan a villalon, y que ge
lo diria, y que luego tomaria ſu cami
no para burgos, y fueſſe para villalõ,
y al infante don juan plugole de lo q̃
le dixo el rey. Y luego ſe vinierõ el rey
y la reyna a burgos, y embiarõ ſumã
dado a dõ diego y a dõ lope, de como
eran en burgos, y q̃ les rogauan q̃ vi-
nieſſen ellos, y en tãto q̃ ouierõ ſumã
dado, luego ſe vinierõ pa burgos: y el
rey ſaliolos a recebir fuera de la villa
muy hõrradamẽte y llego cõ dõ die
go haſta ſu poſſada. Y eſte dia meſmo
a la noche, vino el rey para la poſſada
de don diego y ceno ay, ⁊ jugarõ los
dados toda la noche ellos y otros mu
chos: ⁊ otro dia dixo a dõ diego que
auia de hablar con el ante la reyna ſu
madre, y vinieron luego para la poſſa
da de la reyna: y hablo el rey con don
diego ante la reyna eneſta guiſa, dixo-
le. Don diego bien ſabedes la deman
da que me haze el infante don juan ca
da dia, q̃ le entreguea vizcaya, ⁊ ordu
ña, y valmaſeda, y todos los otros he
redamientos que doña Maria diaz
ſu muger deue auer, que fueron del cõ
de don lope ſu padre: y como quier q̃
doña maria diaz es heredera del con
de, catando en como vos he hecho mu
cho ſeruicio: y lo vno por vos hazer
merced, y lo otro por partir contiẽda
entre vos y el infante don juan ⁊ porq̃
finquedes en toda vueſtra vida hõrra
do y biẽ andãte, tẽgo por biẽ q̃ en to-
da vueſtra vida ayades a vizcaya or-
duña y valmaſeda y todos los otros
heredamiẽtos q̃ vos tenedes, y dſpues
de vueſtra vida, q̃ finq̃ vizcaya y du-
rango y las encartaciones al infante
don juã por doña Maria diaz ſu mu-
ger, y q̃ finq̃ a don lope vueſtro hijo a
orduña ⁊ valmaſeda, y darle he mas
las mis villas de haro y de mirãda. Y
dõ diego reſpondiole que ſobre eſto q̃
auria ſu acuerdo, y que le reſponde-
ria, y luego fueronſe para ſus poſſa-
das: y otro dia don diego hablo con
algunos de ſus vaſſallos en quien el
mas fiaua, y dixoles el pleyto que
el rey le mouiera, y q̃ les rogaua como
a vaſſallos naturales que le aconſejaſ
ſen como haria eneſte pleyto: y como
quier que non ſe acordauan todos en
vno: la mayor parte dellos acordarõ
que eſte pleyto no era bueno para dõ
diego, que pues el auia dado a dõ juã
nuñez a tordehumos ⁊ a yſcar y a mel
gar porque ſe tuuieſſe con el para de
fender a vizcaya, y a todos los otros
heredamientos que el tenia y auia, q̃

non auia porque hazer tal pleyto y tan
menguado como este que el rey le mo
uia. Y desque aqueste consejo ouo don
diego, dio su respuesta al rey don Fer
nando, que tenia que este pleyto era
muy dañoso para el y para los sus hi-
jos: y que otro bien y otro galardon
atendia el del por el seruicio y crian-
ça que le auia hecho, que no este: y
que si el infante don juan, le quisies-
se demandar por si y por doña maria
diaz su muger a vizcaya, y los otros
heredamientos, que el le cũpliria de
derecho ante el y ante la su corte, y an
te la yglesia de roma, o ante quien de
uiesse. Y demas que le pedia por mer-
ced, que pues el queria cumplir de de
recho en esta razon, que non quisiesse
el ser contra el, ca pues el auia a don
juan nuñez por si a quien auia dado
grãde algo, como el le diera d lo suyo
y que era cierto que non le mintiria
del pleyto que auia con el, que muy
bien se defenderia del infante don juã
y de todos los otros que le ayudassen
Y desque el rey oyo esta respuesta, di
xo a don diego, q̃ el no auia porque ser
contra el, que antes le haria mucho
bien y mucha merced, como era dere
cho, que este pleyto que el mouiera, q̃
lo non hiziera, si non cuydando que a
el hazia bien enello, y que por partir
contienda que podria auer, porq̃ fues
sen sus hijos seguros despues de sus
dias daua el las sus villas: y pues el
non lo tenia por su pro, que lo non que
ria el: y partieronse aquel dia en esta
manera. Y desque el rey vio esto, man
do mouer el pleyto a don juan nuñez
que se partiesse del amor de don die
go y que le daria el su mayordomaz-
go, y que le haria otros bienes mu-
chos: y don Juan nuñez non gelo qui
so luego otorgar, mas non lo desafiu
zo dende, y dixole que le tenia en mer
ced aquesto que le embiara a dezir.

Capit. xxxvij. De co

mo la reyna embio su mandado a
don diego que era en castilla,

DEspues desto ouo
el rey su mandado
y touo que non era
biẽ partir este pley
to, y hablo cõ don
diego y rogole mu
cho afincadamẽte
que quisiesse este
pleyto en esta manera q̃ gelo auia di
cho, Y don diego respõdiole q̃ non te
nia q̃ era su seruicio del rey nin su pro
del, y don diego fuesse luego de Bur
gos pa tierra de orduña: y esto dezia
don diego, teniẽdo el q̃ cada q̃ el qui
siesse auria este pleyto en esta manera
y q̃ en su poder era de lo tomar quãdo
quisiesse: y el rey viẽdo q̃ nõ podia aca
bar nada deste pleyto, como de cabo
torno acometer a don juan nuñez por
lo partir del pleyto que auia cõ dõ die
go: y don juã nuñez viẽdo lo q̃ el rey
le prometiera cõsintio enello, y el rey
diole luego el su mayordomazgo en
burgos: y fuesse luego el rey dẽde ca
mino de tierra de leõ, y lleuo cõsigo a
dõ juã nuñez: y desq̃ llego a fromesta
tornose dõ jua nuñez ala reyna q̃ esta
ua en burgos: y desque ay llego hablo
cõ ella, y dixole de parte del rey q̃ em
biasse su mandado a dõ diego en q̃ le
embiasse a cõsejar q̃ quisiesse este pley
to en aq̃lla manera q̃ gelo el rey auia
m ouido, y la reyna dixo q̃ lo haria, y fue
partiose dende don juan nuñez, y fue
se para lerma donde estaua su muger
Y desque ay llego, embiole a mandar
el rey por vna su carta, que le truxo vn
vallestero su vassallo que se fuesse lue
go pa el: y el hizo lo assi, y llego al rey
a tierra de leon donde andaua a caçar
y antes q̃ llegasse al rey don juan nu
ñez, auia el rey embiado a sancho san
chez d velasco su merino mayor de ca
stilla ala reyna doña maria su madre
cõ su mãdado en q̃ le embiaua a rogar

que guiſaſſe con don Diego como quiſieſſe eſte pleyto. Y la reyna quando vio que el rey tanto a coraçon lo auia, y que gelo embiara a dezir por don juan nuñez: y deſpues por ſancho ſanchez de velaſco, embiole a rogar con ſu mandado a don diego que era en caſtilla la vieja ſobre eſte pleyto, y embiole a conſejar que lo hizieſſe y don diego embiole a dezir por ſu reſpueſta que le plazia, y que lo queria hazer, y que ſe vernia luego a ella a burgos para lo firmar: y luego que eſte mãdado ouo la reyna de dõ diego, luego lo embio a dezir al rey: y tanto que llego al rey el mandado hablo con don juan nuñez como era pueſto eſte pleyto cõ el rey: y don juan nuñez pugno de catar manera como lo partieſſe, y dixo al rey, pues que a el auia que non auia el porque dar a haro, nin las otras villas que tenia por eſta razon, y el rey touo lo por ſu pro: y luego embio ſus cartas a la reyna ſu madre q̃ eſte pleyto de dõ diego que ſufrieſſe agora dẽde. Y otroſi embio a ſancho ſanchez y luego que eſte mãdado llego a la reyna, hablo con don diego que era ay llegado, que como quier que el rey quiſiera eſte pleyto, que era informado dͤ otra manera y que lo non queria ya. Y quando don diego eſto vio, entẽdio que lo partiera don juan nuñez y dixo que pues aſſi era que ſe pararia a lo q̃ Dios quiſieſſe: y la reyna ouo ſobre eſto ſu conſejo y acordo que ſe fueſſe dõ diego para aranda, y ella que ſe vernia para el rey, y que pugnaria de ſaber eſte pleyto como era, y que ſi hallaſſe manera como ſe pudieſſe hazer, que luego gelo embiaria a dezir a arãda: y don diego hizo lo aſſi: y la reyna doña maria ſalio de burgos, y vinoſe para el rey que era en toro: y tãto que ay llego hablo con el eſte pleyto, y hallolo muy arredrado del pleyto, y q̃n do la reyna ſu madre eſto vio dio paſſada al hecho lo mejor que pudo, y dixo al rey que don diego eſtaua en aranda que atendia ay ſu mandado ſobre aqueſte pleyto, y que le embiaſſe a mandar lo que touieſſe por bien que hizieſſe. Y el rey dixo que en eſte pleyto non queria el dar ninguna coſa de lo ſuyo y que ſi el por ſu pro touieſſe de lo hazer, que lo hizieſſe en otra manera que le plazia ende: y eſte mandado le embio el rey don Fernando. Y tanto que don diego ouo eſte mandado, non lo touo por ſu pro: y fueſſe dende para vizcaya, y embio ſu mandado al papa en que ſe embio a querellar del infante don juan, que le non queria eſtar en el pleyto que le hiziera en hecho de lo de vizcaya, y que por la jura que le hiziera que le pedia por merced que le coſtriñeſſe que guardaſſe el pleyto y ſobre eſto dixo el papa que auria ſu acuerdo, y que el haria lo que fueſſe de derecho. Y hallaron ſus cardenales, que deuia dar ſus cartas para el obiſpo de burgos que coſtriñeſſe al infante don juan que guardaſſe la jura que hiziera en aquel pleyto, y de aqueſto dio ſu carta al procurador de don diego que fue alla. Y el rey don Fernando non era ſabidor dello, y el y la reyna doña maria ſu madre ſalieron de toro, y fueronſe a ayllõ, y llegaron ay vigilia de nauidad. Y el rey embio por el infante don juan que vinieſſe ay: y el rey eſtaua muy querelloſo de don pero ponce por algunas coſas en que le herrara, y quiſiera entrar en aſturias y tomarle quanto le auia dado. Y la reyna doña maria doliendoſe del, como quier que pugnara el de lo deſſeruir, non quiſo catar ella a aquello: y porque entendia que era ſeruicio del rey y pro de la tierra en aſſegurar aqueſte hecho pugno de lo partir en quãtas maneras pudo, diziendo al rey don Fernando ſu hijo, q̃ la tierra de aſturias era muy fuerte de entrar y andar por ella. Y otroſi q̃ el tiempo era muy fuerte de nieues

y de aguas y de yelos: y otrossi que nō
hallaria vianda, y que perderia alos
cauallos: y por estas maneras, y por
otras muchas, pugnaron en gelo par
tir. E otrossi llego ay doña vrraca gu
tierrez, su madre de aqueste don pe-
ro ponce, que criara al rey don Fer-
nando, y mouio ala reyna pleytesia
de don pero Ponce, que le daria la
puebla de cangas, y de auiende que
le auia el dado por heredad, y que le
dexasse la puebla, que le auia dado o
trossi por heredad: y como quier que
el rey non lo quisiera hazer, pero acon
sejaronle la reyna doña maria su ma-
dre, y el infante don juan y don juan
nuñez, y otorgo gelo luego: y embia-
ron por don pero ponce, y afirmaron
el pleyto, y finco assossegado: y el rey
puso pleyto de amor firmado por car
tas entre el infante don juan y dō juā
nuñez: y luego el infante don juan, ha
blo con el rey enel pleyto de don die-
go, y pidiole por merced que non qui-
siesse el que assi anduuiesse el enuer-
gōzado en ser desheredado de vizca
ya como lo era. Y el rey respondiole,
que le pessaua ende mucho, z que ha-
ria ay todo lo que deuiesse y pudiesse
hazer que cō derecho fuesse: y dixerō
que acordassen sobre esto que manera
tomarian ellos: y estando enesto, lle-
go ala ciudad de leon al rey remō fal-
qui señor de cardeña, que era casado
cō doña maria aluarez hija de dō juā
alonso de haro, y demādo al rey q le
diesse por esta su muger a sant Pedro
de yāgas, que deuiera de ser suya q
le cupiera en particion de parte de su
padre don juan alonso, a quien ella o
uiera dado: y el rey porq la villa de yā
gas era muy buena, y nō era su volun
tad de la dar, auinose con este don re
mōfalqui, y diole en cambio por esta
a gusera, que es ribera de hebro, y de
sta manera se libro este pleyto, z finco
assossegado, y luego que se fue ende
don remon falqui, tornaron a hablar
enel pleyto de vizcaya, que demanda
ua el infante don juan: y acordaron q
se fuessen el rey y la reyna y el infante
don juan a valladolid, y que enton
ces hablarian en ello, y catarian algu
na manera de auenencia entre el infa
te don juan y dō diego: y el rey rogo
mucho y afincadamente ala reyna su
madre, que catasse como lo acabasse:
ca en esto le ayudaria, mas que en nin
guna cosa del mundo: y la reyna dixo
que lo haria, y salieron de leon, y to
maron su camino para la villa de va
lladolid, y quando llegaron a valla
dolid llego ay ordoño perez abad de
sant millan canonigo de burgos con
cartas del obispo de burgos para el
infante don juan, en que le embiaua
a dezir de como el papa le embiaua a
mandar por su carta que la jura que
hiziera enel pleyto que el hiziera a dō
diego de vizcaya, que lo oprimiesse
que lo guardasse, z hiziesse guardar,
y sino que pusiesse sentencia sobre el,
y sobre quantos le ayudauan, y que
le embiaua a emplazar que paresciesse
se ante el por si, o por su personero, o
cho dias despues de pascua de resure
ction a responder a don diego en esta
razon. Y despues que el infante don
juan vio aqueste mandado, que pues
el papa lo mandaba que le respondē
ria, y que yria al plazo, o que embia
ria a su personero. Y el rey y la reyna
su madre, fueronse para valladolid,
y embiaron por don diego y vino ay a
ellos y hablaron con el su auenēcia y
del infante dō juā, y hechos muchos
tratamientos sobre ello, assossegarō
el pleyto con don diego y con don lo
pe su hijo que acuciaua a dō diego q
hiziesse este pleyto en esta manera que
don diego: q fincasse con vizcaya y ori
duña y valmaseda y las encartaciones
y durāgo en toda su vida: y despues d
su vida q fincasse vizcaya z durāgo y
las encartaciones a doña maria dia
muger dl infante do juā y a su hijo y a

otro hijo o hija que ella ouiesse del infante don juan, ⁊ hizieron omenaje los de vizcaya a doña maria diaz que la tomarian por heredera derecha dl conde don lope y por señora de vizcaya, despues de vida de don diego, y que los castilleros de vizcaya, que le hiziessen este mesmo omenaje, y que fincasse a don lope, ordaña y valmaseda. Y otrossi que todos los otros heredamientos que son de fuera de vizcaya que eran del conde don lope y de don diego, tambien de patrimonio como de abolengo, como los que heredauan de doña vrraca diaz su hermana, que los ouiesse doña Maria diaz: saluo ende a sancta Olalla que auia de tener doña maria diaz, o sus hijos en vida de don diego: y que despues de su vida que la entregassen a don lope, y a los otros sus hijos de don diego: y demas desto que diesse el rey a don lope por heredad a Miranda y Villalua de losa. E como quiera que el pleyto fuesse muy caro de hazer a don diego y a don lope su hijo, y porque vio que era talante del rey, ouo lo de otorgar, con tal condicion que el infante don Juan que pusiesse pleyto con el contra todos los omes del mundo, señaladamente contra don juan nuñez porque le mintiera el pleyto auiendo lleuado del a tordehumos ⁊ yscar, guardando siempre seruicio y señorio del rey, este pleyto dio en su carta al rey, en que otorgaua de lo cumplir assi, y don diego fuesse de valladolid para aranda, y salio el rey de valladolid, y fuesse para tierra de leon al infante don juan, y a don juan nuñez que eran alla: y dixo a ambos de como hablaran el y la reyna doña maria con don diego esta pleytesia, ⁊ que non quisiera otorgar ninguna cosa don diego, mas que le dixera que auria su acuerdo sobre ello y que les daria su respuesta. Y esto dixo el rey don Fernando por se encubrir de don juan nuñez, porque sabia por cierto que lo partiria que se nõ hiziesse, pero que despues desto lo dixo todo al infante don juan en su poridad: y luego acordaron de se venir con el rey don Fernando a valladolid para acordar como hiziessen. E despues que fueron en valladolid acordaron que era bien que embiasse el rey don Fernando por omes buenos de toda la tierra, y que hiziessen cortes en la villa de valladolid, ⁊ fueron las cartas a toda la tierra, y fueron ay todos ayuntados, tãbien los infantes y los perlados, y los ricos omes, como todos los otros omes buenos de todas las villas del reno de castilla y de leon y de estreamaduras, ⁊ del andaluzia.

¶ Cap. xxxviij. Delos pleytos y posturas que ouieron el infante don juan y don Diego delante del rey don Fernando y dela reyna su madre.

EN el mes de abril, que començo el catorzeno año dl reynado deste rey dõ Fernando, que fue enla era de mil y trezientos y quarenta y seys años: y andaua el año dela nascencia d nuestro señor Jesu Christo en mil y treziẽtos y ocho años. Despues que las cortes fueron hechas, y ayuntados en valladolid: los delos reynos quisieron dezir contra el rey don Fernãdo algunas cosas poniẽdo la culpa a los sus priuados que eran sancho sanchez de velasco y hernan gomez y diego garzia de toledo. E en este consejo tambien era el infante don juan, como dõ juan nuñez, y todos los otros ricos omes: pero el que mas esto acuciaua

que se hiziesse era don juan nuñez que era mayordomo del rey: y la reyna su madre del rey veyendo este hecho, y parando mientes a que si por corte o uiessen de dezir al rey muchas cosas que le querian dezir, que seria grā des famamiento al rey mesmo, tambien para la su tierra, como para las otras tierras, y que por esto aurian de to-mar algunos omes alguna carrera, que se podria tornar en daño y desha zimiento del rey, y de todos los que del viniessen: y por guardar la tierra de gran bollicio y de gran mal, y al rey de daño que podia tomar por esta razon, y para lo partir ouo de catar es ta carrera, sabiendo ella como el in-fante don juan auia muy a coraçon el pleyto de vizcaya, pugno quanto pu-do enlo ayuntar, hablando enello, ti-ro al infante don juan de lo que que-ria hazer en afrontar al rey ante los d' la tierra, diziendo que si el queria que se ayuntasse el su poder y de don die-go, que auian menester que touiessen aquellas cortes carrera del rey, y nō otra cosa porque la su honrra fuesse guardada, y todo su señorio: y el vien do que le cumplia para lo acabar, plu gole ende y ouo se de acoger a ello. E luego que la reyna ouo puesto esto cō el infante don juā hablo lo con el rey, y el touolo por bien: y otrossi tomo ma nera con todos los de las villas que ay eran, y pugno en tirarlos de aque lla carrera en que estauan, y dixoles que las cosas que ellos querian pedir al rey, que ella queria ser con ellos en las pedir: y como quier que ellos las sabian todas, que ella sabia su parte d' las cosas que a ellos cumplia: y ella entendia que era en seruicio de Dios y del rey, y pro de toda la tierra: y q̄n do ellos esto oyeron ala reyna, plugo les ende mucho: porque sabian y en-tendiā, que ella era la que queria pro de toda la tierra, y que hiziera mucho por ella, y q̄ auia tomado muy grande afan y grā lazeria por fauorecer al rey su hijo, y por guardar la tierra de da-ño y de mal, lo mas que ella pudo. E entonces acordaron y dixeron que lo harian y que les plazia, y pidieronle por merced que lo hiziesse assi.

Capit. xxxix. De como la reyna embio a llamar al guardian de sant Francisco de valladolid.

Luego los omes buenos acordarō las peticiones que querian hazer al rey don Fernando: y en aq[...] llo que la reyna entēdia que era daño del rey y del reyno tiro los dello con razones derechas q̄ les dixo que ellos entendieron que era assi: y en las otras cosas ordenolos co mo las demandassen guardando la honrra del rey y su señorio, y lo mas a pro dela tierra que pudo. Y estando ella ordenando estas cosas adolecio el rey, y no hallaua manera como tor nasse a hablar enel pleyto de vizcaya, porque sabia que don juan nuñez que lo partia quanto podia. Y el infante don juan non osaua dezirlo porque re celaua de perder a don juan nuñes q̄ era su amigo, y que se ternia con don diego: y para esto cato la reyna ella manera, embio el guardian del mone sterio delos frayles de sant Francisco de valladolid a doña juana su herma na con quien le embio a dezir todo el hecho en qual manera estaua, y que guisasse como se viniesse para valla dolid, y que dixesse como se venia a va lladolid por librar su hazienda, y por demandar a sancta Gadea, o a sancta Agueda, y a otros lugares que le te nia tomado don diego. Y tanto q̄ este mandado ouo doña juana dela reyna luego se vino para valladolid: y luego hablo la reyna con ella y le dixo todo

el pleyto, y doña juana dixo q̃ le dies-
se todo el pleyto por escripto, y que y-
ria a su hija doña maria diaz cuya era
la demãda, que era en medina de rio
seco, y que hablaria con ella: y que si
lo ella quisiesse que luego gelo haria
saber. Y luego la reyna diole el pleyto
por escripto a doña juana, y luego se
partio de valladolid: y desque llego a
su hija, y le mostro el pleyto, ella touo
lo por bien y plugole ende ⁊ otorgolo
luego, ⁊ vinieronse luego ambas pa-
ra valladolid: ⁊ desque ay fueron pu-
gnaron el rey y la reyna de ayuntar
el pleyto assi como era tratado, ⁊ hi-
zieron hazer las cartas de aquel pley
to en aquella manera que vieron que
cumplia, y sellaron las el infante don
juan, y doña maria diaz su muger, y
don Diego y don lope su hijo, q̃ eran
todos quatro los principales del he-
cho: y de mas por mayor firmeza, se-
llaron las cartas con los sellos de el
rey ⁊ de la reyna: ⁊ fincaron todas las
cartas deste pleyto en poder de la rey
na que las tuuiesse hasta que fuessen
auenidos: y entonces catarian carre-
ra como hiziessen el omenaje los de
vizcaya a doña maria diaz: y esto pue
sto en esta manera, fueronse de valla-
dolid doña juana y doña maria diaz
Y el rey don Fernando, pugno de li-
brarlos de la tierra que ay eran, de q̃
le hizieron las peticiones, tuuo por
bien que la reyna su madre y el infan
te don juan ⁊ los otros omes querian
que ordenassen las respuestas a cada
cosa que le demandauan, y ellos orde
naron las en aquella manera que en-
tendieron que era seruicio de Dios,
y del rey ⁊ pro de la tierra, y mostra-
rõlo al rey don Fernãdo, y tuuolo por
bien, y mando que viniessẽ todos a su
palacio, y que les queria mostrar lo q̃
auia ordenado: y desque fueron ayun
tados, mando que gelo leyessen, ⁊ fue
ron todos pagados, y tuuieron gelo
en merced, y mandaronle dar ende
sus cartas a cada vno: y todos los de
los reynos que ay eran, viendo que el
rey non lo podia escusar para pagar
las soldadas a los hijos dalgo, otorga
ronle quatro seruicios aquel año.

Capit. lx. De como hablo don juan nuñez con el rey, y delo que le dixo.

On juan nuñez quã
do vio que el pleyto
del infante don juã
y de don diego en
hecho de vizcaya e-
ra ya librado: y otro
si que el rey era aue
nido con los de la tierra, y que en esto
non fuera el, y de lo que cuydaua non
se hizo ninguna cosa, tuuose por enga
ñado, ⁊ vio y entendio muy bien que
el rey era contra el, pues que lo non
metiera en ninguna cosa destas, y co
menço luego a ensañarse y a dezir sus
palabras non guardadas en quanto
to dezia, y como auia ay muchos o-
mes que lo non amauan, luego lo yuã
a dezir al rey: y señaladamente dezia
el infante don juan en su poridad al
rey, que cierto fuesse, que tal manera
era de don juan nuñez, y assi obraua
el siempre, que por bien que le hizies
se que lo nunca podria auer en ningu
na manera en su coraçon, y que siem-
pre lo tuuiera oy en dia con hijos del
infante don Fernando: y que de esto
non tomasse ninguna dubda, y q̃ ca-
tasse manera como lo echasse de la tie
rra: y no embargante que don Juan
nuñez cuydaua que lo ayudaua el in-
fante don juan, y el assi se lo daua a en
tender. Y andando el hecho desta gui
sa, vino vn dia a hablar don juan nu-
ñez al rey, ante don alonso perez d̃ guz
man, y dixole estas palabras. Señor
yo non puedo venir con husco aca en
tiẽda, y veo que non he vuestro talãte

nin recebi honrra ninguna de vos en
estas cortes, y estoy ende muy que-
brantado, y sabe Dios que vos non
meresci poꝛque: mas pues que assi es
nin biuire con busco, nin fincare en to
da vuestra tierra: ca non quiero fin-
car en poder dela reyna vuestra ma-
dre, y de hernan gomez vuestro priua
do. Y quando el rey esto oyo touo que
lo despreciaua, y que le dezia esta ti-
ma qual nũca fuera dicha de vassallo
a señoꝛ, y poꝛ esta razon doblose le la
saña: y con todo esto no dexo de catar
manera como lo assossegase, y el non
quiso: y despues a cabo de tres dias,
hizo otra vez esta habla mesma con el
rey, y dixole esta misma razon, segun
que el auia dicho que non biuiria con
el, nin fincaria en toda su tierra, y des
pidiose del rey luego, ⁊ fue ende, y pa
so ante la puerta dla camara dela rey
na, y non quiso despedirse della, nin
la vio: y fuesse a despedir dela reyna
doña costança, y dela infanta doña
blanca, y de doña ysabel. Y quando
esto supo la reyna doña maria, pesole
⁊ otrossi mucho al rey: y don juan nu
ñez fuesse luego de valladolid, y tomo
le el rey el mayoꝛdomazgo y diolo a
don diego. E desque el infante don
juan esto vio, fuesse luego de vallado
lid, empos de don juan nuñez, y dixo
al rey ⁊ ala reyna que non abriria ma
no del, y que siempre le daria y que le
guardaria el pleyto que auia con el,
hasta que dõ diego ouiesse cumplido
todo el pleyto, y hecho el omenaje los
d vizcaya y los castilleros a doña ma
ria diaz su muger, pero que puso el in-
fante don juan de yꝛ a burgos y delle
uar ay su muger poꝛ acabar el pleyto
q̃ era puesto: y luego a pocos de dias
fueronse el rey ⁊ la reyna su madre pa
ra burgos: y desque ay llegaron fue
ay dõ diego y don lope: y despues lle
go ay el infante don juan, y mouie-
ron a don diego vn pleyto que tirasse
a don juan nuñez su hija doña maria
diaz que tenia poꝛ muger y don Die
go non lo queria hazer, y tanto lo afin
co el rey y tantas pꝛomessas le hizo q̃
lo ouo de hazer: y salio don diego de
burgos, y don lope su hijo con el y lle
garon a lerma donde estaua doña ma
ria diaz muger del infante don juan,
y començaron luego a hablar en co-
mo se hiziesse este pleyto de vizcaya:
⁊ don diego dixo que non haria nin-
guna cosa, hasta que le entregasse pri
meramente villalua de losa y miran-
da: y el rey embio poꝛ los delas villas
⁊ como quier que les fue muy graue
de hazer: y cataron muchas maneras
para lo non hazer: pero en cabo hizie-
ron lo, ⁊ tomaron poꝛ señoꝛ a don die
go: y despues de su vida a don lope su
hijo: ⁊ otrossi pusieron su pleyto entre
el infante don juan y don diego, y fir
maronlo poꝛ omenajes ⁊ poꝛ cartas
ante el rey ⁊ ante la reyna su madre q̃
las tuuiessen en fialdad, hasta que dõ
diego hiziesse cumplir el omenaje q̃
auian de hazer a doña maria diaz los
de vizcaya: y despues que fuesse cum
plido, que diesse la reyna a cada vno
dellos su carta. Y desque esto fue aca
bado, luego se fueron don diego ⁊ dõ
lope para villalua, y a miranda a res
cebir las villas: y desque las ouo res
cebido, y lo tomaron poꝛ señoꝛ a el ya
don lope su hijo, toꝛnose para burgos
Y luego a pocos de dias salieron de
burgos don diego y doña maria diaz
su sobꝛina muger del infante dõ juã
⁊ don lope, y fueron su camino dere-
cho para vizcaya, y embio el rey con
ellos para que viesse como se hazia el
omenaje a sancho sanchez de velasco
su merino mayoꝛ en castilla: y desque
llegaron a vizcaya, hizo don diego jũ
tar a todos los omes buenos de vizca
ya en aquel lugar donde suelen hazer
el ayuntamiento quando tomã señoꝛ,
que es en arechabalaga: y estãdo alli
todos ayuntados: contoles dõ diego
todo el hecho en como passara, y pues

que via que era su voluntad del rey y
conociendo que doña Maria diaz e-
ra derecha heredera del conde don lo
pe su hermano, que mandaua que la
tomassen por señora de vizcaya para
despues de sus dias a ella y a sus hi-
jos o hijas. Y ellos respondieron que
pues lo el por bien tenia que lo hariã
ellos: mas que bien sabia de como a
uian hecho omenaje a don lope su hi-
jo para despues de su vida del, o a sus
hijos, y que como podian hazer tan-
tos omenajes. Y entonces don lope,
hablo con estos omes buenos, y dixo
les: que viendo el que este pleyto era
muy gran pro y guarda de don die-
go su padre: y otrosi conociendo que
era doña maria diaz su cormana dere
cha heredera de vizcaya: y porque te
nia, que si el heredasse la heredad a-
gena que Dios seria contra el, y que
lo non podria lograr, y viendo que dõ
diego la auia de tener en su vida, que
quanto por lo suyo non queria que se
partiesse este pleyto: ca el fuera el que
aconsejara a don diego que la hiziess
sen omenaje a doña maria diaz, y que
la tomassen por señora de vizcaya pa-
ra despues de la vida de don diego, y
el que les quitaua el omenaje que le a
uian hecho: y desque ellos estovieron
rescibieron la por señora en aquella
manera que lo solian hazer a los otros
señores que fueron de vizcaya, y hi-
zieron pleyto y omenaje de se lo cum
plir: y esto hecho partieronse dende,
y vinose doña maria diaz para pare-
des.

Capit. lxj. De como el rey y los caualleros fueron a cercar a don juan nuñez, que estaua en tordehumos.

Desque el rey ouo puesto este
pleyto entre doña Maria
diaz y don diego que erã ve
nidos de vizcaya, y que era
cumplido todo esto assi como era fir-
mado ouo su consejo con el infante dõ
juan y con don diego que eran ya ami
gos, y que auian puesto y firmado
gran pleyto de so vno, y pidioles que
le aconsejassen como haria contra dõ
juan nuñez, que en tan poco tenia la
su merced, y que despreciara la here-
dad que le diera, y la tierra que tenia
Y ellos dixeron que a tal razon como
esta hallaran que nunca la dixera nin
gun rico ome a ningun rey que fuesse
de la su casa, y pues en tã poco lo el tu
uiera que le aconsejauan que lo lan-
çasse fuera de la tierra: y que pues el
auia a ellos ambos que non podia fin
car don juan nuñez en toda la tierra:
y esto le dixeron muchas vezes, y di-
xeronle mas, que si de la tierra non lo
hechasse que en quanto ay fuesse nun
ca su tierra ternia assossegada, nin se-
ria seruido como deuia, y el rey vien-
do como le dezian razon, y teniendo
que se pararian a su hecho ouolo de ha
zer: y embio luego vn cauallero q̃ de-
zian pero suarez de senabria a dõ juã
nuñez con su mandado, en que le em-
bio a dezir, que bien sabia de como le
auia hecho mucho bien y mucha mer
ced, y auiendole heredado de moya
y de cañete, y siendo su mayordomo
mayor: y estando con el en las cortes
que hiziera en valladolid, que le dixe
ra que non fincaria en la su tierra, nin
en su señorio. Y pues que assi gelo dixe
ra, que le mandaua que saliesse luego
de toda la tierra, y que le entregasse
luego a moya y cañete que le ouiera
dado. Y don juan nuñez desque oyera
el mandado: respondio desta manera
que a lo que le mandaua salir de la tie
rra que non hiziera porque saliesse de
la tierra: y demas que tã natural era
de la tierra como qualquiera de los
mas naturales que eran della. Y otro
si que a lo de moya y de cañete que le
demandaua, que gelo siruiera muy
bien: y que tenia que non hiziera por

que lo perdiesse: y desque esta respue
sta ouo dado fuesse don juan nuñez lue
go pa tordehumos, y basteciola muy
bien, τ finco ay: y otrossi partio la sugẽ
te por tierra de lobatõ τ de yscar τ mõ
tejo y torre galindo, q̃ erã d su muger
hija de don diego. Y desque el rey o"
uo esta respuesta, salio de burgos y
fuesse para carrion, y llego ay el infã
te don juan y quisiera lo partir, q̃ non
fuesse a cercar a don juan nuñez en tor
dehumos, τ mouiole vn pleyto que le
embiara don juan nuñez, que era este
que le daria a moya y cañete, y que le
diesse plazo hasta tres meses: τ si en
estos tres meses non se auiniesse con
el rey, si non que saldria de su tiera: y
el rey que le assegurasse todos los sus
lugares, y la su heredad, y que pudies
se auer todas las sus rentas delas sus
heredades fuera del reyno, y el rey nõ
se quiso acoger a este pleyto, porque a
uia ya dicho que lo hecharia dela tie"
rra: y embio luego por la reyna su ma
dre que viniesse a palencia: y la reyna
hizo lo assi. Y el rey y el infante don
juan vinieron a palencia, y hablaron
con la reyna este pleyto, y dixeron la
que dixesse lo que le semejaua: y la rey
na dixo que este consejo non era para
ella: ca era dueña y non se auia de pa"
rar a ello: mas que a ellos cumplia d
dezir este hecho y delo cumplir: y con
esto non la dexaron, y afincaron la q̃
dixesse lo que entendia que era mas
seruicio del rey: y la reyna, respõdio
en esta manera, que pues el rey embia
ra a mandar a don juan nuñez por cõ"
sejo dellos que saliesse d la tierra: y el
non lo quiso hazer que tenia que esto
era gran mengua del rey, si lo non a"
caba sse: y que lo non dezia por dõ juã
nuñez solamẽte, mas que lo dezia por
el, y por todos los otros omes pode"
rosos de toda la tierra, que sabiã muy
bien q̃ cada q̃ los otros reyes dõde el
venia embiauã a dezir a qualesquier
ricos omes por bonrrados que fuessẽ

que saliessen dela tierra, luego lo ha"
zian y non ossauan ay fincar en ningu
na manera: τ que por esto tenia q̃ non
era honrrado el rey si mas ay non bi"
ziesse. Y el rey viendo q̃ tenia la reyna
razon ouo se de acoger a ello: y luego
ordeno de yr sobre tordehumos don
de estaua don juan nuñez: y salio de
palencia, y fuesse para medina de rio
seco, y con la noble reyna su madre y
el infante don juã: y a dos dias que ay
llego adolecio muy mal el infante don
juan: y el rey salio luego dẽde y fue so
bre tordehumos donde estaua dõ juã
nuñez, τ non yuan cõ el mas de treziẽ
tos caualleros: τ luego a pocos d dias
llego ay don diego con muy buena gẽ
te de caualleros y de omes de apie y
despues llego ay don sancho, hijo del
infante don pedro, y don hernan ruyz
de saldaña y don pero ponce y rodri
go aluarez de hasturias y el maestre
de Sanctiago con muy gran gente y
cercaron toda la villa enderredor. Y
despues que fue guarido el infãte dõ
juan vino ay y traxo consigo a dõ alõ
so su hijo. Y el rey hizo sus ingenios y
sus cabritas que eran por todas siete
y tenia muy gran gẽte de vallesteros
y cada dia salian los de la villa alas
barreras: y la reyna doña maria esta
ua en villagarcia: y don diego demã
do ala reyna, que pues cũplido auia
todo lo que auia de cumplir a su sobri
na doña maria diaz que le diesse la car
ta del pleyto que auia de amistad cõ
el infante don juan: y la reyna le dixo
que hablaria con el rey pues que las
cartas dello, tomara ella ante el: τ lue
go hablo con el rey sobre ello. Y el rey
fue a ver al infante dõ juan que adole
cio en medina de rioseco, y hablo con
el este pleyto: y dixole que pues auia
hecho el omenaje a doña maria dias
los de vizcaya, que mandasse dar a dõ
diego la carta de amistad que auia cõ
el, que tenia la reyna en fialdad: y dõ
juan respondio, que non auia porque

dar gela que non cumplio el pleyto don diego: el rey se marauillo ende mucho, y dixole, que segun lo pusie-ra que cūplido lo auia: y como quier que le afinco mucho, nunca le quiso mandar dar la carta, y quando vio el rey que le non queria dar esta carta, luego comidio que lo non hazia por o tra cosa, si non porque le pesara dela venida que el rey hiziera sobre don juan nuñez, y que era su voluntad de lo guardar que non fuesse deshecho por dos cosas: lo vno pues que enemi stado era con don diego, y si lo en a-quel punto lo guardasse del peligro en que estaua, que tenia que siempre lo auria por suyo: y lo otro porque se re celaua, que si el rey acabasse aquello que auia començado contra don juan nuñez, que nunca le menguaria algū achaque contra el: e si aquello acabas se que le daria grande esfuerço en co-mençar qualquier cosa que quisiesse hazer: e como quier que el rey esto en tendiesse, encubriolo muy bien: y don diego afinco mucho al rey y ala reyna por esta carta que ge la diessē: y el rey torno como de cabo al infante don Juan, que era ya guarido, y afincole mucho dello, y ala cima dixole que vi niesse doña maria diaz ala reyna que estaua en villa garzia, y q̄ viniesse ay don diego, y q̄ viessen todos los pley tos que eran puestos: y si hallassē que eran cumplidos de parte de don Die go, que se firmassen las cartas dela po stura, y que entonces mandaria dar su carta a don diego dela amistad, y como quier que el rey tenia que don diego recebia agrauio, porque la car ta non fuera dada en fialdad, si non por omenaje que le auian de hazer a doña maria diaz los de vizcaya: non dexo por esto de cumplir su voluntad y de lo hazer assi como lo demandaua y el rey rogo a don diego que lo qui-siesse assi cumplir: y maguer que don diego touo que lo agrauiauan, mas to uolo por bien: y luego a pocos de dias vino doña maria diaz a villa garcia, y vino el rey don Fernando y el infante don juan y don diego y don lope su hi jo, y hablaron en este hecho, y desque vieron las cosas en que auia algunos agrauiamientos de cada vna de las partes, assossegaronlo, y pues que lo principal era hecho, hiziessen leer las cartas de la postura, y otorgaron las ambas las partes e hizieron se ome-najes vnos a otros: y de mas hizierō juramento sobre los sanctos euange lios y sobre la cruz: la qual jura les to mo don gonçalo obispo de leon, y sella ron las cartas con los sellos del infan te don juan y de doña maria diaz su muger, y de don diego y don lope su hijo: y de mas con los sellos del rey y dela reyna su madre: y esto hecho mā do el infante don juan dar su carta de amistad a don diego.

Capit. xlii. De como estando el rey en esta cerca de tordehumos, vinieron al rey cartas del papa clemente: y delo que en ellas le embio a dezir.

Desque el rey este hecho ouo acabado tor no en el pleyto de dō juan nuñez: y hablo luego con ellos que le ayudassen como es capasse hōrrado de este pleyto q̄ auia començado. Y ellos dixeron que lo harian, mas que los ri cos omes y los caualleros y la gente que tenian, non erā pagados, y que ca tasse auer donde los pagasse, y que as si le podrian ellos mejor seruir: y el rey les dixo que lo acordaria, y que lo acordassen ellos, y que lo haria el assi, y hallaron que non podia pagar a los sus hijos dalgo menos d̄ cinco ser uicios sobre los tres que mandarō en

valladolid, z hizieron lo assi: y el rey
mando poner todos sus marauedis a
todos sus vassallos, tambien ricos o-
mes como caualleros, y plugoles a to
dos muy bien, que todos ouierõ mas
dineros delo que le siruierõ cada vno
con la gente con que le auian de seruir
y desque esto delos dineros fue libra
do a cada vno en esta cerca: llegaron
al rey don Fernãdo cartas del papa
clemente: en que le embiaua a dezir q̃
tomasse todos los castillos villas y lu
gares dela orden del tẽple, y que los
guardasse para hazer dellos lo q̃ or-
denasse, z hizolo assi: y luego pugna
ron algunos delos grandes omes q̃
eran con el rey, de catar manera co-
mo truxiessen alguna pleytesia con
dõ juan nuñez. y a pocos de dias em
bio don juan nuñez por gutierre ruyz
de padilla, que era vassallo del infan
te don juan que queria hablar con el y
dixeron lo anssi al rey, y el touo lo por
bien: y mando al infante don juan q̃
fuesse a ver lo que le queria don Juan
nuñez, y que gelo dixesse. y el infante
don juan fue ala cerca dela villa y sa-
lio don juan nuñez a el, y estuuierõ so
los ambos hablando muy gran pie-
za: y despues dela habla partieronse,
y vino el infante don juan para el rey
y dixole el pleyto que mouiera dõ juã
nuñez, que era en esta manera q̃ el rey
le asseguraffe a tordehumos, y todos
los otros lugares, y que le diesse cam
bio por yscar, y q̃ le daria luego a aliho
ya y cañete, que lo el ouiera dado por
heredad: y quanto delos lugares que
heran de doña maria diaz hija d̃ don
diego, que le cumpliria de derecho,
tãbien por la yglesia, como por el rey
y el que saldria del reyno hasta quarẽ
ta dias: segun fuero: y de mas desto,
que demandaua que el infante don
juan, y el infante don pedro, y el in-
fante don phelippe, y don pero põce,
y don hernan ruyz de saldaña, y gar-
zia hernandez de villa mayor, y dõ ro

drigo aluarez de asturias, y el maes
stre de vcles, y otrossi que lo assegura
sen y le hiziessen pleyto y omenaje, q
si por auentura el rey fuesse contra el
en alguna cosa, que estos omes bue
nos todos que le dessiruiessen al rey
con sus cuerpos y delos sus lugares,
y que nunca se quisiessen auenir con el
rey en ninguna manera. Y desque el
rey ouo oydo este pleyto, hablo con la
reyna su madre: y la reyna entendio
lo todo muy bien, que lo haziã por ser
todos vnos contra el rey, y q̃ por esta
manera desapoderarian al rey, y acõ
sejole que lo partiesse, y que para lo
partir en buena manera que lo me
tiesse a consejo: y el hizolo anssi: y co
mo quier que todos le aconsejauã ca
da vno lo que queria: catando el de co
mo si este pleyto se hiziesse que seria
muy gran daño suyo y muy gran mẽ
gua de su honrra: lo vno en nõ cobrar
a tordehumos, pues que era la prime
ra hueste que hiziera por si: z lo otro
en que haria obligar a tantos omes
buenos que le seria muy gran daño, z
que por esta manera serian todos con
tra el: y sobre esto hablo con todos lo
mejor que pudo, y rogoles que le ayu
dassen como escapasse honrradamen
te deste hecho, y que se les membrar
se como los heredara a todos, y los a
crecentara enlas quantias, y les hi
ziera otros bienes muchos: y como
quier que peso al infante don juan,
porque se non hizo aquel pleyto q̃ de
mandaua don juan nuñez, ca entẽ
dio muy bien como gelo partia: pero
respondio por todos que era como el
dezia, y que todos pugnariã enlo ser
uir quanto pudiessen: y dixeronle que
mandasse hazer gatas y escalas, y o
tras escaleras muchas para yr a com
batir la villa: y el rey hizo lo luego a
si como se lo aconsejaron: y mando ha
zer muchos ingenios y escaleras y ga
tas, y otras cosas muchas para yr a
cõbatir la villa, y el rey hizolo luego

assi: y mando traer muchos ingenios
para combatir: y en quanto el todo es
to hazia, viendolo algunos de aque
llos a quien pessaua de acabar el rey
este hecho, pugnaron en catar mane-
ra delo embargar de guisa como lo nõ
acabasse el rey: y el infante don juan,
hablo con el rey sobre ello y dixole en
grã puridad ante vn cauallero su pri
uado del rey don Fernando, q̃ sabia
el que don pero ponce, y don hernan
ruyz de saldaña, ⁊ rodrigo aluarez d̃
asturias que le cometian cada dia que
se fuesse del real, y que se yrian ellos ⁊
otros muchos con el: y que porque nõ
lo queria hazer, que ellos se querian
meter en la villa de tordehumos con
don juan nuñez: y aun dixole mas que
sus hijos de don alonso querian esso
mesmo: y sobre esto pidiole el rey con
sejo que le aconsejasse lo que haria so
bre ello: y el dixole, que pues tan mala
la cosa querian hazer que mejor era
prenderlos a estos tres que non sufrir
les que tan gran traycion hiziessen co
mo querian hazer a el que era su rey ⁊
su señor. Y el rey le respondio q̃ lo non
podia hazer esto, saluo si el mesmo nõ
fuesse en ello ⁊ le ayudasse a lo hazer: y
el dixo q̃ le ayudaria como lo acabas-
se. Y entonces tomo le omenaje dello
que lo nunca descubriesse, y que le a-
yudasse a ello: y aq̃sto hizo el rey por
dos cosas: lo vno por recelo del, que
esto que le dezia destos omes buenos
que lo hazia por le buscar mal cõ ellos
y que les podria el dezir, que si por el
no fuera que el rey los prisiera, y que
por esta razon que los auria para todo
lo que quisiesse: y lo otro queria el rey
esperar a saber si era verdad esto que
le dixeron, y non se queria arrebatar
tan ayna a acometer tan gran hecho,
como este a menos de estar cierto si
andauan estos omes buenos en esto,
o si non. Y el rey non quiso en esto mas
hazer, y dexolo assi estar ⁊ pugno de
acometer con bien a don pero ponce
de que se recelaua mas y assossegolo
muy bien consigo, en tal manera que
le prometio al rey que le siruiria co-
mo escapasse honrrado deste hecho,
y que le diesse plazo de tres semanas
y que yria por toda su gente, y que ver
nia a su seruicio, ⁊ hizo lo assi.

Cap. xliij. De como llegaron al rey don Fernando mãdaderos del rey de aragõ sobre las vistas que se auian de hazer.

Estando el hecho
en este estado vino
al rey vn mandade
ro del rey de ara-
gon, en que le em-
biaua a dezir al rey
que las sus vistas
que eran puestas
para nauidad que se auian de ver am
bos que lo estaua esperando en tara-
çona: y que le embiaua a rogar que si
el pudiesse yr a este plazo, ⁊ si no que
se lo alongasse hasta el tiempo que el
entendiesse que pudiesse ser: y sobre
esto ouo su consejo con la reyna su ma
dre y con el infante don juan. Y la rey
na le aconsejo que non dexasse el he-
cho que auia començado por vistas,
nin por otra cosa ninguna, ca mucho
era de catar este hecho en que estaua:
el infante dõ juan, le dixo que verdad
era lo que le dezia la reyna mas que
de guardar era que non perdiesse al
rey de aragon, que muchos plazos a
uia puesto el rey de yr a estas vistas, y
non fue a ninguno: y que si a este pla
zo que estaua puesto non fuesse q̃ por
auentura tomaria daño por ello, y es
to que el rey selo catasse, y el que ge
lo dezia dessengañandolo ende, y co-
mo quier que el infante don juan esto
dezia el sacristan de taraçona dezia
al rey en su poridad, que cierto fuesse
que si el yr non pudiesse a las vistas,

que el haziendo su pro, que el rey de aragon las alongaria tanto quanto el quisiesse: y andando el hecho desta manera entendiolo lo el rey muy biē como lo dezia el infante don juā, y por qual razon porque non acabasse aq̄l hecho en que estaua, y dio passada a aquel hecho, y dixo que acordaria mas sobre ello. Y en esto estando, llego ay don pero ponce con muy buena gente: y mostro que auia muy grā talante de seruir al rey: y algunos caualleros dixeron al rey, que si llegasse vna noche a torre de lobaton cō alguna gente, que cuydauan que la tomarian, y el hizolo assi, y trasnocho en tal manera, que amanecio ay: y el infante don pedro su hermano con el, combatieron el arrabal y entraronlo y la villa non la pudieron entrar: ca estauan dentro buenos caualleros q̄ la defendian muy bien: y en esta entrada del arrabal mataron de vna saetada que le dieron en el rostro vn cauallero que amaua el rey mucho, que auia nombre gonçalo yañez puerto carrero, de que ouo el rey muy gran pesar de su muerte: y este dia a la noche tornose el rey al real: y desta yda que el rey hizo, peso mucho a la reyna doña maria su madre, y nunca gelo pudo partir, y en como ende se hallo arripintiose ende mucho, señaladamente por el muy gran pesar que ouo por la muerte de aquel cauallero.

Capit. xliiij. De como don pero ponce y don hernan ruyz se metieron con don juan nuñez en la villa de tordehumos.

Estando el hecho en este lugar, y yuase cumpliendo el termino de los tres meses que auian todos a seruir por las soldadas que auia pagado, y yuan ya hablando en ello: y el rey entendia que plazia a algunos porque ouiessen razon de se yr: y sobre esto ouo su acuerdo con la reyna su madre y con el infante don juan, y aconsejaronle que ouiesse auer para pagar las quitaciones a los caualleros: y el rey pugno de lo catar y ouo auer para pagar aquella gente por seys semanas: y de mas embio el a la reyna doña costança su muger al rey de portugal su padre con su mandado, y embio con ella la infanta doña leonor su hija, y embiole a contar su hazienda en qual estado estaua: y rogarle que le acorriesse con algun emprestido de auer para aquel hecho q auia començado porque lo pudiesse acabar. Y quando el infante don juan esto vio, pusieronle en sospecha q̄ por su mal del embiaua a la reyna su muger al rey de portugal por lo buscar con el mal, mas que por auer nin por otra cosa alguna: y lo vno por esto, y lo otro por el pleyto de don juā nuñez que non quiso hazer por el, touo que el rey auia sospecha del y vino a hablar ante el: y dixole, que pues tan grā tiempo auia que estaua en aquella hueste y non auia acabado ninguna cosa que el que lo seruiria en tres cosas que le diria qual mas quisiesse y que hiziesse se como por bien touiesse, que si el rey se quisiesse yr de alli que fincaria el, y que guardaria que dō juan nuñez no le tomasse en toda su tierra vna oueja nin vna cabra, y que si esto no quisiesse q̄ yria a yscar y que la tomaria por fuerça: y si esto non quisiesse que yria al rey de aragon por el a librar con el todo lo que el mesmo haria y auia de librar con el, pues que a las vistas nō yuan: y el rey viendo que lo dezia todo con achaque para desbaratar todo su hecho porque se no hazia la pleytesia que el queria primero, y ō le mostrar muy buen talante: y rogole que quisiesse yr hasta yscar que tan afincadamente la tenia, y a la hueste que el rey

tenia sobre ella, que tãto que el ay lle-
gasse luego se la daria: y como quier
que le pesso ouo lo a otorgar, y dixo
al rey que pues auia de yr a yscar que
catasse quien tuuiesse la su posada que
hera en tal lugar de todo el real que
mas hera ꝺ guardar: y señaladamẽte
que lo dezia porque don diego posa-
ua ay cerca que sauia el por cierto que
tanto que se el fuesse ende que si algu
na gente non diesse el rey que posasse
assi cerca de don diego que don juan
nuñez que querria dar rebate de no-
che a don diego de la vna parte: y que
los caualleros y la otra gẽte que esta-
uan en torre de louaton que auian de
ser essa noche mesma a dar rebate a
don diego. E por esta razon man-
do el rey a sancho sanchez de velas-
co, y a otros caualleros de su mesna-
da, que fuessen a posar en las posadas
donde posaua el infante don juan: y el
infante don juan fuesse su camino pa-
ra la villa ꝺ medina ꝺ rioseco, y fue-
ron se con el don pero ponçe y dõ her-
nan ruyz de saldaña esse dia, ꝛ otro
dia fuesse el infante don juan para ys-
car: y ellos tornaron se para el real, y
acabo de tres dias fuesse vna noche
don pero ponçe del real con toda su
gente, y otro dia fuesse don hernando
ruyz, y pusieron fuego a los sus reales
y metiose en la villa con don juan nu-
nez vn su hijo de hernan ruyz, ꝛ quan-
do fue en la manera que lo supo el rey
y hallo q̃ heran ydos tomo ende muy
gran pesar, y luego a la hora embio
por don pero ponze, y a saber porque
se fuera, y el embiole a ꝺzir que se nõ
fuera si non con gran miedo de mu-
erte que le dixeran que lo queria prẽ-
der, ꝛ dixo que ge lo dixera el infante
don juan, y que los dessengañara de-
llo: y que lo sabia el por cierto. E otro
si, embio a dezir a hernã ruyz que por
que se fuera, y dixo que non podia ay
fincar en ninguna manera que non te-
nia que comer ni para mãtener la gẽ-
te. Y antes que estos se fuessen se fue-
ra del real don alonso hijo ꝺl infante
don juan, y rodrigo aluarez de astu-
rias, y garcia hernandez de villa ma-
yor: y estos dixeron al rey que non se
yuan por otra cosa si non por buscar
para su mantener en el real. Y quando
el rey esto vio, entendio que lo que le
auian dicho de primero de la habla
que trayan todos contra el, que hera
verdad, y ouo ende gran recelo. Y al-
gunos caualleros que querian pro de
don juan nuñez hablaron con el rey,
ꝛ dixeronle que pues el veya esto que
entendian todos que el venia por el
infante don juan, y que tan descubier-
tamente auia començado este hecho
que catasse manera como ouiesse a dõ
juan nuñez a su seruicio. Y el rey des-
que vio que hera ansi acogiose a ello.

Capitulo. xlv. De como su madre del rey hera muy doliente, y ꝺ como llego a punto de muerte.

En este tiempo la
reyna su madre he-
ra muy mal dolien-
te, en guisa que lle-
go a peligro de mu-
erte. Y estaua ẽ tal
manera afincada ꝺ
la dolencia que
non podia aconsejar por al rey, y vuo
de pleytear con don juan nuñez en es-
ta manera. Que fincase con don juan
nuñez tordehumos ꝛ yscar: y si yscar
quisiesse el rey que diesse cambio por
ella otro lugar tan bueno como el,
y que gelo daria. Y otrosi que da-
ria al rey a moya y cañete, y el rey
que le diesse toda su soldada cũplida,

z de mas hizo pleyto y omenaje al
rey delo seruir siẽpre cõtra todos los
omes del mundo, y diole ende su tier-
ra: z de mas que asegurasse a don pe-
ro pôçe que hera su amigo: y la tierra
y la heredad, y el rey otorgogelo, y el
pleyto fuesse en poridad desque fue
puesto y firmado porque non tomas-
se sospecha ende el infante don juan,
porque le vuiera mouido el pleyto. Y
embio el rey su mandado con juan san
chez de velasco, con quien le embio a
dezir y rogar que se viniesse para el, y
que queria hazer el pleyto con dõ juã
nuñez assi como gelo el consejasse, el
infante don juan non quiso venir, y di
xo sobre esto muchas cosas con saña
mostrando que non hera el ome para
embiar assi como a el embiaua del re-
al, y de tenerle en tan poco como lo el
touiera. Y desque el rey vio la respue-
sta del infante don juan embio a el co
mo de cauo su mãdado por diego gar
cia su priuado, y embiole a rogar mu-
cho affincadamente que se viniesse pa
ra el luego: y esto hazia el rey porque
supo que nõ vernia por otro ninguno
si non por diego garcia: y assi lo auia
el hablado con el antes que se partie-
se del real, cuydando que si el pleyto
de don juan nuñez se ouiesse de hazer
que vernia por el y nõ por otro ningu
no. Y en tanto que diego garcia llego
al infante don juan a cuellar donde lo
hallo, luego se vino el infante dõ juan
al rey al real, y el rey começo a hablar
en la pleytesia de don juan que habla
se en ello, y el hizo lo assi. Y quando ha
blo con don juan nuñez dixole que nõ
queria salir de la tierra, y que su vo-
luntad hera de seruir al rey, y el dixo
que pues que non tenia que dar a la
gente con que no se pudiesse mãtener
q̃ no lo queria hazer: y por esta razõ
entendio el infante don juan q̃ el ply-
to hera puesto entre el rey y don juan
nuñez, y non quiso dar a entender que

lo entendia, y mostro que le plazia mu
cho dela pleytesia. Y desque fue pue
sta y firmada fuesse del real para be
uer, y despues salio don juan nuñez
de la villa al real y finco por su vassa
llo, y mandole el rey entregar toda
su tierra, saluo ẽde brihuega y riosa q̃
tenia dõ diego, y mostrole el rey muy
buen talante, y diole a entender que
fiaua del muy cumplidamente, y de
mas desto mandole acometer casa
miento del infante don pedro su her
mano cõ doña juana su hermana por
le hazer muy cierto del su coraçõ. Ze
to todo hazia el encubriendo se de la
reyna su madre, y en esta manera se
partio el rey de la reyna de tordehu
mos y vinose para villa garcia, y mor
ro ay dos dias: z vinieron ay don juã
nuñez z don pero ponze. Y desque el
rey hablo con ellos ambos, y los asso
ssego puso don juan nuñez con el rey
de ser en valladolid. Y otro dia fuesse
el rey a valladolid al infante don juan
z hablo con el y pugno delo assossegar
lo mas que pudo, y el rey yuase para
çamora, y rogo al infante don juan
que fuesse con el, y don juan prometio
le que se yria con el a dos o tres dias
despues que ay llegasse: y algunos o
mes que auian muy gran talante de
mouer mal entre el rey y don juan, di
xeron lo al infante don juan que sabia
ellos por muy cierto que si fuesse a ça
mora que el rey que lo queria prẽder
y matar, y aconsejaron le que non fu
sse alla en ninguna manera, y en tan
tas maneras se lo dixeran que tomo
el por ende muy gran miedo, y cato
muchas maneras como partirse d a
quella yda, y que non entendiesse el
rey que lo hazia con aquel recelo: y em
bio luego a dezir al rey que estando
el de camino para se yr para el a çamo
ra assi como lo auia puesto con el que
llegara ay vn mandadero cõ vna car
ta de hernan remon su chanciller que

yazia muy mal doliente en castrouer
de, y que estaua en peligro de muerte
que por cartas y preuilegios que te-
nia suyos que hera forçado que llega
sse alla, que ge las daria antes q̃ mu-
riesse: porque se non perdiessen. Y quã
do el rey oyo este mandado bien cuy-
do que assi hera, mas luego a pocos
dias supo la verdad: y entẽdio q̃ pues
el infante don juan hera puesto en esta
sospecha que pugnaria de catar quã-
tas maneras pudiesse para su desser-
uicio. E como quier que le pessaua en
de: pero que cuydaua que pues tenia
a don juã nuñez por si hallaua en ello
algun conorte: y con todo esto embio-
le a rogar que se viniesse a ver con el a
dueñas, y el rey fuesse para vallado-
lid, y don juan nuñez vino ay a el, y hi
zole el rey mucha hõrra y librole toda
su hazienda muy bien. Y estando muy
assossegado en esta manera, dixeronle
algunos a quien pesaua del buen ta-
lante que le mostraua el rey, que quã-
to bien el rey ay le hiziera que todo q̃
lo hiziera por lo matar: y que si se non
guardasse ay en valladalid lo abrian
de matar: y lo que non pudieron aca-
uar en la guerra, que lo acauarian en
la paz: y esta mentira asacarõ con grã
sauor que auian de meter mal entre
ellos. Y tan grande fue el miedo q̃ dõ
juan nuñez tomo que otro dia hablo
cõ el rey fuera de la villa: y dixole que
pues le auia librado su hazienda que
pues non tenia ay que comer que se q̃-
ria yr. Y el rey no sabiendo ninguna
cosa de aquello porque lo el hazia pe-
sandole porque lo hazia, y pesandole
porque se queria yr, rogole mucho af-
fincadamente que se non fuesse, y que
fincasse ay, que cataria algo que le die
sse: y don juan nuñez quanto mas le a
ffincaua el rey que se non fuesse tanto
mas se recelaua que lo hazia por mal.
Y esse dia teniendo adouado d̃ comer
non quiso entrar a la villa: y de alli dõ
de estaua se fue pa torre d̃ louatõ: y el
rey seyendo bien sin culpa d̃ste hecho
nõ sauia porque lo hazia. Y estãdo en
valladolid llegole mandado del infan
te don juã que estaua en dueñas, y el
rey fuesse luego para el a dueñas: y ha
blo el infante don juan con el y dixole
que le dixera don pero ponçe que le
auia dicho el rey que si se non guarda
sse del rey que lo queria prẽder y ma
tar, y que por esta razon lo hiziera yr
del real de tordehumos, y que le pe-
dia merced que touiesse por biẽ d̃ em-
biar por don pero ponze, y que ante el
y ante la reyna su madre, y ante don
juan nuñez, y ante toda su corte se que
ria saluar desto: y d̃ mas que le diria
a don pero põze otras cosas que le co-
metiera porque el no quiso hazer que
heran gran deseruicio y gran daño d̃l
rey, y en esta manera le queria afron-
tar este hecho: y que si por auẽtura el
rey non quisiesse traer este hecho a es-
ta affrenta q̃ le nõ seruiria en ninguna
manera. Y el rey le respõdio que pues
a tan coraçon lo auia que lo haria ha-
zer assi, y vinose luego cõ esto a la rey
na su madre que hera doliente en toro
y hablo con ella todo este hecho, y tã-
to que lo ella supo, luego entẽdio que
non hera esto que le dezia de la salua
de don pero ponze, mas que cuydaua
que le queria dezir esta razon, y q̃ este
ayuntamiento que el infante don juã
queria hazer de todos, que recelaua
que por otra razõ alguna lo queria ha
zer ca non por hazer salua, y que sospe
chauan que heran auenidos el y don
juã nuñez, y el rey dixo que hera cier
to de don juan nuñez que se non auer-
nia con el infante don juan en ningu-
na manera que le non mẽteria el pley
to que con el pusiera en el real, y la rey
na dixo que ayna parescia: y estando
ellos hablãdo en esto llegarõ ay nue-
uas de como se vieran en vno el infãte
dõ juã y dõ juã nuñez, y llego ay vna
carta al rey d̃l infãte dõ juã, enq̃ le em
biaua a dezir que don juã nuñez se vi-

niera a ver con el, y que lo que habla-
ran que hera su seruicio, y q̃ gelo non
podia embiar a dezir por carta: mas
que gelo diria tanto que el lo viesse, ⁊
tanto que el rey esto vio, entendio que
hera verdad lo q̃ le auia dicho la rey-
na su madre. Y sobre esto acordaron el
rey ⁊ la reyna que se fuessen pa valla-
dolid, ⁊ hizieron lo assi: y el infante dõ
juan, y don juan nuñez embiaron por
sus amigos y por todos sus vassallos
y juntaronse todos en vno: que fueron
estos. Don pero ponze, dõ bernã ruyz
de saldaña, dõ rodrigo aluarez de ha
sturias, garcia hernandez d villa ma
yor con toda quanta gente pudieron
auer. E desque fueron todos ayunta
dos fue el infante don juã a hablar cõ
don diego que hera en tierra de bur-
gos, por lo ayuntar consigo y con los
otros: y don diego non quiso, ca entẽ
dio muy bien que queria tomar muy
mala carrera, y que seria d seruicio de
Dios y del rey, y gran daño dela tier-
ra: mas vino se luego don diego para
el rey. Y desque el infante dõ juan vio
que nõ pudo librar cõsigo a dõ diego
vino se pa los otros, y luego acordarõ
lo que auian de hazer, y pusieron muy
grã pleyto deso vno, y firmarõ lo por
omenajes, y por cartas, y por castillos
que se dieron vnos a otros: en arre
henes.

Capitul.xlvj. De como el rey y la reyna fueron para palencia, y d lo que ay acaescio:

DEsque esto ouieron
firmado, embiaron
dos caualleros cõ su
mandado al rey ⁊ a-
la reyna su madre, y
embiaron les a dezir
que llegasen a palen
cia, y dsque ay fuessen q̃ hablarian pri
meramente con la reyna todo lo que
ellos ouiesse a dezir, y que ella lo dixe
sse al rey por ellos, y el rey y la reyna
con ellos fueron se para palencia, y ds
que ay llegaron embiaron a dezir al
rey y ala reyna que ellos nõ entrariã
con el rey en la villa, mas que saliesse
la reyna fuera de la villa, y llegasse a
vn lugar del obispo, que deziã quinta
nilla a vna legua de la villa, y ellos q̃
vernian ay a ella, y que hablarian con
ella. E como quier que al rey pesa-
ua desta manera, pero ouolo de otor-
gar ala reyna su madre que llegasse a
aquel lugar a aquellos omes buenos
y ella touolo por bien, y hizo lo assi, y
fue alla, y descendio en vnas casas q̃
ha ay el obispo: y ellos vinieron ay to
dos y hablaron cõ ella en esta mane-
ra. Y dixerõ le que les dixeran que el
rey su hijo que los quisiera prender,
y matar, y que les pesaua ende mucho
que nunca tan mal dia vieran d andar
con miedo y recelo de su rey ⁊ señor: y
que por guardar a el de tan gran ocas-
sion, y de hazer tan grã yerro en ellos
que heran sus naturales y sus vassa-
llos. Y otrossi, por guardar assi mes-
mos de muerte y de peligro que non
entrarian con el en ningun lugar ha-
sta que el le mostrase que hera menti-
ra esto que ellos dixerõ, ⁊ la reyna les
dixo que le pesaua mucho desta razon
y que los oya, lo vno por lo del rey, lo
otro por lo de ellos, que bien cierta he-
ra ella que el rey nunca tal cosa cuyda-
ra hazer nin gelo consejaua ninguno
⁊ quando alguno gelo cõsejase que el
rey non le creeria. Y de mas que sabia
ellos muy bien que nunca el rey obrara
ra en tal manera contra ningun ome
d la su tierra en ninguna manera que
el merescie sse: ⁊ que sabian ellos muy
bien que nõ hera cruo nin matador, ni
nunca lo fuera: y que se marauillaua d
ellos de lo creer assi tan ligeramente:
pero pues que el pleyto a este lugar
hera llegado que catassen ellos qual
cosa quisiessen, y que viessẽ que el rey

pudiesse y deuiesse hazer que non fuesse su mengua del, nin su deshonrra, ⁊ que lo haria. E quando ellos esto oyeron dezir a la reyna, como quier que ellos venian acordados de le demandar q̄ les diesse el rey castillos en arrehenes para que fuessen seguros delos cuerpos, con esta razon que les dixo la reyna partierōse d̄sta razon, ⁊ acordaron que el rey que saliesse fuera de la villa de palencia que queriā hablar con el esta razon: y que si alli les hiziesse salua, que despues le dirian lo que auia de hazer. Y con esta respuesta se torno la reyna para palencia, y conto lo todo al rey assi como lo passara con ellos, y aconsejole que lo hiziesse, y el rey tuuolo por bien.

Capitulo. xlvij. De como el rey salio de palencia y lleuo consigo a solo don diego a se ver con el infante don juan, y con don juan nuñez.

Otro dia en la mañana salio el rey de palencia, y fue a vn cāpo allende de la puēte, que dezian garnin, y lleuo consigo a don diego: ⁊ vinieron ay el infante don juan nuñez y todos los otros omes buenos que heran con ellos, y hablaron con el, ⁊ dixeron le que les pesaua por hablar cō el en aquella manera, que nunca tan mal dia vieron porque lo non podian escusar: ⁊ la habla fue desta guisa. Dixole el infante don juan por si ⁊ por todos, señor a nos fue dicho q̄ algunos omes vos aconsejaron que nos matassedes, ⁊ saue dios la verdad q̄ vimos en ello mal dia de oy tal razon como esta, seyendo nuestras naturales voluntades sanas contra vos para vos seruir, ⁊ auernos de guardar de vos por esta razon. Y pues el pleyto a este lugar es llegado con busco, tenemos nos por muy sin ventura, ⁊ tanto vos dezimos que con busco non entraremos en vna villa: ⁊ si nuestro seruicio ouieredes menester seruir vos hemos todos en vno en vna comarca: y esto haremos nos por guardarnos de vr̄a yra, y a vos de peligro: y el rey respōdioles en esta manera, ⁊ dixoles. Assi omes buenos vos dezides vna razon d̄ la qual yo soy muy marauillado como podistes creer tales cosas y tā malas, y tan feas, ⁊ tan sin razon de mi, que bien sauedes la verdad que esto es cosa q̄ nin me lo aconsejo ninguno, ⁊ quando alguno me lo aconsejase non gelo creeria, y escarmētargelo ya yo en tal manera que exemplo fuesse para siempre que nunca otro nenguno tal cosa acometiesse al señor cōtra sus vassallos: ⁊ de mas sauedes vos muy bien que hasta el dia de oy, nunca yo mate nin deshérede a ningun ome de mi señorio, maguer me meresciesse porque: mas a vos y a todos los otros herede ⁊ hize mucho bien: y quien tal cosa como esta me yua a sacar hazia muy gran traycion, ⁊ si vos quisieredes dezirmelo haredes muy bien: y plazerme ha d̄ lo traer a afruēta, y veredes vos que nunca fue assi: pero si esto nō quisieredes d̄zidme vos qual salua quisieredes q̄ yo d̄ua hazer que vos yo haga: porq̄ vos seades ciertos q̄ nō fue ansi, y tal la hare. Y desque el rey ouo acauado su razō, tres caualleros d̄l rey: el vno d̄ziā sancho sanchez d̄ velasco, y al otro deziā diego garcia de toledo, y al otro carpintero: ⁊ dixeron cada vno d̄llos sus razones saluādo al rey deste hecho. Diziēdo, q̄ si algū ome hijo dalgo auia q̄ dixesse q̄ tal cosa el rey ay quisiera hazer, nin ellos nin otro ninguno gelo acōsejara, q̄ deziā q̄ mētia como aleuoso, y q̄ le meteriā las manos, y q̄ gelo hariā conocer assi, o lo matariā, o lo echariā d̄l cā-

por ꝛ sobre esto dixo el infãte dõ juan, por si y por los otros omes buenos: señor agradecemos mucho a Dios, y tonemos gelo en merced porq̃ tambiẽ hablastes con nusco, pero señor como quier q̃ yo y estos omes buenos somos ayũtados pa vos dezir esto y otras cosas algunas que vos auemos d̃ dezir q̃ son muy grã seruicio vr̃o y pro dela tierra: y porq̃ por esto ha menester algũos dias, y porq̃ la reyna vr̃a madre es aq̃lla q̃ siẽpre quiso y quiere vr̃o seruicio, q̃remos hablar con ella primero, y a ella diremos todas las cosas q̃ nos hemos de dezir: y despues ella las hablara con vos: y en lugar d̃ vos y dela reyna vuestra madre podreys vos estar mejor en grijota, y pedimos vos por merced que tengades por biẽ de vos llegar ay. Y el rey respondio les que sobre esto auria su acuerdo: y q̃ les embiaria su respuesta: y el rey tornose para palẽcia: y ellos se fueron para villumbrales, y para bezerril: y el rey ouo su acuerdo con la reyna su madre, y cõ dõ diego, y cõ los otros de su consejo, ꝛ como quier q̃ toda via dezia su entẽdimiẽto lo mejor q̃ entẽdia po alacima dixo ala reyna q̃ pues llegado era cõ estos omes buenos a este lugar, y ellos deziã q̃ q̃rian su seruicio y pro dela tierra q̃ si les nõ oyesse lo q̃ queriã dezir, q̃ por esto podriã ellos alboroçar los dela tierra cõtra el: y el rey acogiose a esto, y touo lo por bien, y embioles a dezir de como el y la reyna yuã a grijota, assi como ellos demandaron, y el rey rogo a dõ diego que le esperasse en palencia: y esto hazia el porque don diego y don juan nuñez, estauan dessauenidos por recelo que auia que si se viessen en vno non se podrian guardar de pelear. Y el rey y la reyna fueronse para grijota: y otro dia vinieron ay el infante dõ juan y dõ juã nuñez y los otros omes buenos con ellos, ꝛ trayan ante si biẽ mil y quinientos omes de pie, y todos con lanças y dardos, y trayan enlos cauallos moços cõ azconas y los perpuntes ante si, y trayan las azemilas con las lorigas. Y otrosi trayan las armas en pos de si: y el rey con muy poca gente que traya consigo saliolos a recebir, y vinierõse todos para la posada dela reyna, y el rey dexolos ay, y fuesse para su posada: y ellos hablaron con la reyna, y dixeronle: señora vos vedes muy bien como el rey trae su hazienda muy mal, y como los dela tierra estan muy querellosos del, señaladamente porque trae muy malos omes enel su consejo y enla su haziẽda y en sus oficios que le no podriamos nos sufrir, nin seremos seguros del, hasta que estos oficios que estos tienen los mude el de estos omes en otros, non diremas ninguna cosa delo que auemos de dezir que es su pro y pro de la tierra, y que cate que en la su tierra hallara caualleros y omes d̃ villas que seruiran mejor que estos, y pedimos vos por merced que habledes con el rey que lo quiera hazer: y la reyna les respondio y dixoles assi. Lo q̃ agora vos dire non lo digo por los priuados y oficiales del rey, nin por vos dezir otra cosa alguna, saluo por vos dezir vna razon, segun mi entendimiento de tirar el rey los sus oficiales por voluntad de otro sin merecer ellos porque, y no ser oydos primero parece vna cosa muy estraña, mas segun mi entendimiento seria poner los en culpa en que las cosas que vos sabedes en que ellos herraron, mas con razon conuenceredes al rey don Fernando por aquesta manera, que non d̃zir que heche alos sus priuados de su casa assi por vuestra volũtad, y pareceme que seria muy grande mengua del rey si el ansi lo hiziesse. Y ellos respondieron q̃ hasta q̃ les quitasse los oficios y los hechasse d̃ su casa no ãdariã cõ el y q̃ ningũo no osaria dezir cõtra ellos ninguna casa, y que en otra manera

nen se podria hazer, y que le pedian por merced que assi lo dixesse al rey, y fueronse luego su camino para sus posadas

Cap.xlviij. De como el rey embio a llamar a don diego y lo que hablo conel.

Luego embio la reyna por el rey y dixo gelo todo: y el rey tomo ende muy grã pesar, y embio por dõ diego q̃ viniesse otro dia de gran mañana, y hablo cõ la reyna y cõ el este hecho, y dixoles q̃ nunca tal demãda como esta fuera de mãdada de vassallos a señor: y sobre esto dixo muchas cosas: y demãdo cõsejo a dõ diego sobre este hecho: y dõ diego dixole q̃ non le aconsejaua q̃ tirasse dela su casa el menor ome q̃ auia por volũtad de aq̃llos omes buenos: ca mas parecia q̃ lo hazia por mal q̃rẽcia q̃ nõ por su seruicio del: y q̃ si esto cõsintiesse agora: q̃ esta mesma demãda le haria qualquiera de los omes buenos dela su tierra, cada q̃ se nõ pagasse delos sus priuados, mas pues ellos esta demanda hazia a el q̃ lo hiziesse en esta manera, q̃ si ellos hizierõ alguna cosa porq̃ deuiessen ser hechados, q̃ por su merecimiẽto los hecharia q̃ non por voluntad de ningũo y q̃ si sobre esto se quisiessen alboroçar y lo quisiessen desseruir, q̃ mejor era para el rey de sseruirle por esta razon q̃ era tã tuerta, q̃ non por otra ningũa. Y desque esto ouo dicho don diego como quierque el rey entendio lo mejor y que le acõsejaua muy bien, pero por guardar que por auentura podrian poner grã escandalo en toda la tierra con la boz que auian tomado, en q̃ dezian que lo hazian por su seruicio, y por pro dela tierra, acordo que mejor era de passar con ellos aquel pũto en q̃ estauã que non delo lleuar por otra manera: y como quier q̃ ouo muchas razones en cabo, dixo el rey q̃ lo q̃ria hazer: y rogo a la reyna su madre q̃ les embiasse a dezir q̃ lo q̃ria hazer: y ella hizo lo assi, y embio gelo a dezir: y q̃ndo ellos vierõ q̃ el rey auia otorgado lo q̃ ellos demãdauã, dixerõ q̃ los oficios de casa del rey y de toda la tierra q̃ ellos lo q̃riã ordenar, y q̃ los diesse el rey a quien ellos quisiessen. Y quando el rey lo supo pesole mucho, y como quier que era grã su mẽgua, pero viendo de como estauan alli todos ayuntados, y por guardar de non hazer otro alboroço enla tierra, ouo lo d' consentir: y ellos embiaron vn escripto ala reyna, enel qual le embiaron a dezir que el rey q̃ diesse los oficios desta manera, la dicha cilleria que diessen a hernan remon chanciller d'l infante don juan: y la merindad d' castilla a fernã ruyz de saldaña: y la merindad de galizia que la diesse a rodrigo aluarez de asturias: y la notaria de castilla a ruy perez de salomon, y los otros oficios dela casa del rey que los diesse a otros caualleros, o aquellos que ordenarian luego, y que los ouiessen. Y la reyna doña maria mostro luego el escripto al rey, y como quierque le fue muy graue, ouolo de hazer por non poner alboroço enla su tierra por esta razon: y en tal manera lo hizierõ q̃ de quantos oficiales el rey don Fernando auia non le dexaron ninguno. Y desque esto ouieron acabado la reyna doña maria hablo con estos omes buenos: y dixoles que pues ellos auian començado a tomar boz para endereçar el estado dela tierra, que alguna otra cosa auian de mostrar en que era mas menester: lo vno en saber las rentas del reyno quantas eran, y lo otro enlas quantias que tenian los hijos dalgo que eran muy grandes, mas de quanto ellos solian tener en tiempo del rey don Sancho,

y a esto respondieron que les plazia, mas porque el hecho era muy grande y auia menester tiempo para se hazer, y ellos non podian tanto alliestar que se llegassen a vn lugar a tiempo cierto, y que embiassen por omes buenos delas villas que viniessen, y que se haria mejor en esta manera: y luego acordaron delo hazer assi. Y porq̃ dō Juan nuñez fue acuciador deste ayuntamiento dixeron al rey, que andādo en este hecho hiziera muchas malas hablas, y muchos malos acuciamiētos para des heredamiento del rey: e otrosi porque mintiera al rey dl pleyto que pusiera con el en tordehumos estaua el rey muy sañudo contra el, e luego puso el rey alli su pleyto apartadamente con el infante don juan cōtra don juan nuñez: y desta guisa se partieron del ayuntamiento de grijota. Y el rey, y la reyna su madre vinieronse para valladolid, y dende fueronse para leon el infante don juan, y la reyna finco en valladolid, y vino a ella vn ome del maestre del temple, que dezian rodrigo yañez, por quien el rey auia embiado que le entregasse los castillos dela orden: segun el papa mandaua: y el maestre hablo cō la reyna, y pidiole por merced que quisiesse ella tomar el pleyto, y que le q̃ria entregar a ella todos los sus castillos dela orden del temple, y que los tuuiesse, hasta que el papa ordenasse el estado dela orden como tuuiesse por bien. Y la reyna dixo que los non tomaria a menos de saber la voluntad del rey si lo queria: y sobre esto embio su mandado al rey, en que le embio a dezir todo el hecho e como gelo prometiera el maestre, y el rey touolo por bien y mando que los entregassen ala reyna, y el maestre asseguro ala reyna que lo cumpliria assi, e puso pleyto cierto a que gelos entregasse, y al plazo que puso, nin vino, nin gelos entrego y fuesse para el infante don phelippe q̃ era en galizia, y diole a ponferrada, y alcañizes, y sant pedro delaçarça y haro, q̃ es cerca dela coruña, y puso pleyto cō el, que el que fuesse al rey y que oyesse el rey a el, y a otros frayles dela orden de su señorio a derecho ante arçobispos y obispos del su reyno, e que estaria por quanto ellos mandassen: y si el rey quisiesse esto hazer, que del dia que lo el quisiesse, otorgasse a don phelippe todas las fortalezas dela orden: e si el rey non los quisiesse oyr desta guisa, que dō phelipe que se touiesse con ellos, y que los defendiesse. Y este pleyto le hizieron hazer algunos de sus vassallos, por razon que le tiraran vn cauallero que le dezia diego gutierrez de çauallos que le dieran el rey, y la reyna doña Maria su madre por mayordomo, e hizieran otro cauallero que dezian hernan garzia de senabria: y por esta razon hazian andar alboroçado al infante don phelipe.

Capt. xlix. De como el rey don Fernando y el infante don juan se vinieron para valladolid y delo que ay hizieron,

Espues desto el rey y el infante don juan vinieronse para Valladolid, y hablaron con la reyna aquel ayuntamiento q̃ auia de hazer para hazer aquel ordenamiento que tenian que seria mejor en burgos que en otro lugar: y ala reyna plugole ende, y luego se fueron su camino para burgos: y vinieron ay el infante dō pedro, y don diego, y dō juā manuel y el arçobispo de toledo y los obispos de leon y de çamora, y el de mōdoñedo y el de osma, e infançones y caualleros, y muchos omes buenos delas

villas: mas dō juan nuñez non vino: y desq̄ fueron todos ayuntados entraron en su ayuntamiento, y cataron todas las rentas delos reynos por menudo y quien las tenia: τ desque supieron quanto mōtaua lo cierto, otrosi cataron todas las quantias que tenian los grandes omes, y los infantes, y los caualleros: y hallaron q̄ mōtauan mucho mas las qnantias que tenian de quanto montauan las rētas, a pagar a cada vno segun su estado ꝺ la quantia que tenian. Y desque lo ouieron todo cōtado por menudo y por granado, hallarō que auia menester para pagar cada año las soldadas ꝺ los hijos dalgo, y para mantenimiento del rey, y para tenencias delos castillos de mas delas rētas quatro cuētos y medio. Y desque la cuenta ouieron encerrado, hablaron donde podria sacar este auer. Y como quier que la reyna y todos los mas quisiessen q̄ catasse alguna manera como los dela tierra lo diessen para adelante. El infante don juan dixo que non seria en esto, mas que le mostraria al rey donde ouiesse esta quantia para pagar vn año, y traxo vn escripto de demanda que el rey auia contra los omes dela tierra, en esta manera los concejos ꝺ los sus pechos, y los que sacariā las cosas vedadas del reyno, y la demanda delas vsuras, y otros articulos muchos semejantes destos: y aconsejo al rey q̄ muy mejor era demandar estas cosas que non hechar otro pecho ninguno de nueuo. Y la reyna dixo al rey que como quier que estas demandas eran derechas, pero que de tal natura eran que nunca el auria la mitad de esta quantia, nin cosa que le entrasse en pro: τ de mas los ꝺla tierra se agrauiarian ende mucho, y que mas le speraria con estas demandas, que non por les echar seruicios como solia, τ que recelaua que entenderian todos que mas se hazia por mal que por biē y como quier que el rey assi lo entēdio pero porque vio que el infante dō juā porfiaua este hecho no pudo al hazer, y ouo de yr empos el consejo que le diera: τ luego metio en renta todas estas demandas: y desque esto fue assossegado en esta manera, luego el infante don juan querellose al rey, que el infante don phelipe su hermano que tomara a pōferrada, que tenia que deuia de ser suya, y de mas que le hazia mal en su heredad y enlos sus vassallos: y que tanto mal le auia hecho q̄ lo non podia ya sufrir en ningūa manera, y que se queria yr luego pa alla y la reyna que oyo esto, entēdio q̄ por esta manera vernia mal entre ellos: y de mas que podria venir discordia entre el rey y don phelipe, y por lo guardar y partir este mal, dixo al rey τ al infante don juan que ella queria yr hasta leon, y alli embiaria por don phelipe que viniesse alli a ella, y que el rey q̄ llegasse ay, y que lo assossegaria todo muy bien: y el rey touolo por bien, τ fueron luego su camino y hallarō en leon al infante dō phelipe que se venia para la reyna y adoleciera el infante: y desque esto vio la reyna, hablo con el en el pleyto de lo del temple, τ dixo en como hiziera mal en hazer tal pleyto como hiziera con omes descomulgados, y que eran acusados de hereges ante el papa, y que le aconsejaua y le mandaua que se partiesse deste hecho, y de mas mostrole cartas en que le embiaua a mandar el rey a el y a ella que prendiessen todos los frayles del temple, y los tuuiesse guardados a ellos y a todos sus bienes, hasta que el papa mandasse como hiziessē dellos, y dō phelipe dixo, que en esto haria q̄n to ella mandasse, y que a esto venia a ella: y ella mandole, que pues q̄ pleyto auia cō el maestre de hazer al rey q̄ los oyesse ante los perlados, que el rey los oyria en aquella manera, y sobre esto embio su mandado el infante

don phelippe al maeſtre que era en al-
cañizes en que le embio a afrontar q̃
viniesse ante el rey a cumplir el pley-
to que puſiera con el: y el maeſtre vi-
no: y deſque vio que lo tenia en al, be-
choſe a la merced del rey y dela rey-
na: y mando a don phelipe que entre-
gaſſe al rey todas las fortalezas dela
ſu orden que el tenia del temple, y en-
trego don phelipe al rey a ponferra-
da, y alcañizes, y a ſant pedro de la
çarça y a baro: y obligoſe el maeſtre
al rey de le entregar a montaluan y
xerez y badajoz ⁊ burgillos ⁊ alcon-
chel y fregenal, ⁊ hizo al rey grã pley-
to y gran aſſegurança de gelo entre-
gar a dia ſeñalado.

Capitu. l. De como llego al rey mandado de como el maeſtre de alcantara, y los concejos de plaſencia auian tamado la puente de alcantara.

Deſque eſto fue aſſi li-
brado llego al rey mã-
dado de como auian
tomado la puente ꝺ
alcantara el maeſtre
de alcantara, y los
concejos de plaſen-
cia y de caceres, y que la tenian cerca-
da bien auia tres meſes. Y eſtando el
rey enla ciudad de leon, encendioſe ꝺ
noche fuego enla villa y ardieron tres
ruas las mejores dela villa, y ouiera
toda la villa de arder, ſi no fuera por
el alguazil del rey, que vino ay cõ grã
gente a matar el fuego: y en quanto el
rey y la reyna ſu madre, moraron en
la ciudad de leon non quiſo entrar el
infante don juan ay, y eſtouo ſiẽpre
en valencia, ⁊ metieronlo en gran ſoſ-
pecha contra el rey: ⁊ dixeron le que
el rey queria ſer contra el, y eſto non
era ninguna coſa: mas porque el rey
tanto eſtuuiera con la reyna ſu madre
en leon, recelauaſe el ende: y la razon
porque lo hazia era eſta, que tan gran
de ſabor auia el de todo el poder del
reyno que non podia ſer mas, y vien-
do que el rey era muy mancebo, y nõ
regia el reyno tan cumplidamente co-
mo auia meneſter, porque hallaua al-
gunas delas gentes dela tierra muy
deſpagados del por eſta razon y ha-
blauan con el enello: y el otroſi habla-
ua con ellos y ponia al rey la culpa, y
deziales que muchas vezes auia ha-
blado con el rey, y le aconſejaua tan
bien en ſu poridad como otros algu-
nos, que hizieſſe juſticia enla tierra y
ſe puſieſſe mejor a ello de quanto ſe
paraua. Y teniendo que por eſta razõ
podia auer el poder del reyno todo,
moſtraua que auia miedo del rey, y en-
ſañauaſe porque el rey tomaſſe eſpan-
to del, porque el era mucho apodera-
do enla tierra, y que con ſu recelo del
ouieſſe el rey de venir para aſſoſſegar-
le a darle el poder y la juſticia de to-
dos los reynos: ca el dezia muchas ve-
zes a quãtos hallaua, que toda la tie-
rra era perdipa por la mengua ꝺl rey
y el mas lo hazia po. auer el poder de
todos los reynos, que non porque ſe
dolieſſe dela tierra. Y deſque el rey ſu-
po que el infante don juan tan achaca-
do eſtaua, ſalio de leõ y vino a mãſilla
y hallo ay al infãte dõ juã: y por eſtas
coſas que le andauan diziendo algu-
nos hablo con el muy biẽ y pugno de
tirarle deſta ſoſpecha en que le auian
pueſto, y en aſſoſſegarle lo mejor que
pudo: y ſobre todas las razones q̃ ouo
con el, dixo vna razõ: que como quier
que algunos andauan por meter mal
entre ellos, que quanto dela ſu parte
que fueſſe cierto que ſeria guardado:
mas que le rogaua qe ſe guardaſſe de
vna coſa ſeñaladamente en que le non
vinieſſe a demandar tal coſa a q̃ le non
ouieſſe de dezir de non ca en lo al non
creeria el ninguna coſa que del le di-
xeſſen. Y el infãte don juã le reſpõdio

que lo guardaria el y que lo seruiria siempre: y ansi fincaron asossegados ⁊ auia hi llegado el sacristan de tarazona con mandado del rey de aragõ en las vistas: y el rey hablo con el infante don juan en este pleyto, y respondiole que era muy biẽ que las vistas se hiziessen, y que lo seruiria en ellas: y que fuesse cierto que tal poder auia el del rey de aragon, que qualquier cosa que el dixesse, quier tuerto, quier derecho que todo lo haria el por el: y que yria a las vistas, y que le seruiria hi mucho. Y el rey agradesciogelo ⁊ luego ordenaron las vistas como fuessen en huerta de sanct andis Y otrosi, ordenaron que se fuesse el rey ⁊ la reyna pa Burgos, y el infante don juan recudiesse a las vistas a aquel tiempo q̃ hera puesto. Y en esta manera se partieron de mansilla.

Capitu. lj. De como el rey saco mãlieua para las vistas del rey de aragon.

DEsque el rey y la reyna llegaron a burgos, pugno el rey de sacar manlieua para estas vistas, y luego mouio su camino para el arçobispo de toledo: y llego y a el el infante dõ juã y fuerõ se para las vistas, ⁊ vino y el rey de aragon al monesterio de huerta a ver al rey: y estouo y con el dos dias, ⁊ despues fueron se ambos los reyes para monrreal, y estouieron y quatro dias librando el hecho de don alonso hijo del infante dõ hernando, y entregole el todo lo q̃ le auia de entregar a los sus procuradores: que el rey de aragon lo mando. Otrosi, mãdo que le entregase don alonso al rey a seron, y alcala, ⁊ a deça: y que le diesse el rey dozientas y veyte mill marauedis en dineros, que auia de auer đ las rentas que le menguarõ del tiempo pasado. Y desque esto ouieron acauado/ordenaron y hablaron el casamiento dela infanta doña leonor, hija del rey don Fernando, con el infante don jayme hijo primero del rey de aragon: ⁊ hizieron todas las firmezas que se pudieron hazer, tambien de castillos ẽ arrehenes, como omenajes. E desque esto fue puesto hablo luego el rey don Fernando con el rey de aragõ en su poridad: ⁊ dixole como su voluntad hera đ seruir a dios, señaladamẽte cõtra los moros đ aq̃nde: ⁊ pues su pleyto auian ambos asossegado ⁊ puesto su amor, que fuesen vnos para este hecho. Y que le queria dar el rey pte en la conquista del reyno. Y el rey de aragon le respondio que le plazia mucho dela intenciõ que auia, ⁊ que lo hazia muy bien, y que esto mesmo queria el hazer, y que pugnaria đ seruir a dios en este hecho assi como lo el queria. Y hablarõ amos el pleyto en esta manera en grã poridad, que fuessen luego cercar el rey don Fernando a algezira, y el rey de aragon que ouiesse la sexta parte del reyno de granada, y non quisieron que otro ninguno lo supiesse: por razon que recelarõ que los moros serian aperceuidos dellos: ⁊ non lo pudrian tambien hazer, pusieron que embiase el rey de aragõ sus mandaderos al rey don Fernãdo desque fuesse en el arçobispado de toledo, ⁊ que y se firmaria el pleyto mejor y mas en poridad. E desque esto ouierõ asossegado partierõ se los reyes, ⁊ vino se el rey don Fernando a ver con la reyna su madre que hera en almaçan, y hablo con ella todos estos pleytos, ⁊ ala reyna plugole mucho: por quanto bien lo auia librado, señaladamente porque vio que tomaua carrera đ querer seruir a dios, y pugno đ lo acometer a ello lo mas que pudo:

y por eſto q̃ auia en ſu tierra algunos caualleros y mal hechores que teniã muchas caſas fuertes donde ſe hazia mucho mal, acordaron el rey ⁊ la reyna ſu madre de las derriuar todas: y que el rey derriuaſe las del termino de atiença y la reyna las otras.

Capit. liij. De como el rey llego a atiença, y de lo que ay fizo.

Esto acordado, acauo d̃ cinco dias fueſſe luego el rey dende para atiença, y hallo ay vna caſa muy fuerte d̃ pero yñiguez d̃ piniella, que dezian miedos en que eſtaua pieça de gente para hazer mal en la tierra con los de don juã nuñez, y el rey mandola cõbatir, y los que eſtauan dentro entregaron la, y el rey mãdola derriuar toda por el pie y luego fueſſe el rey para alcala, y la reyna doña maria mando al infante don phelipe ſu hijo que hera con ella, y a todos los de ſu tierra que fueſſen ſobre el alameda ⁊ minauan, dos caſtillos muy fuertes que ſon termino d̃ ſoria, que tenia ruy gonçalez de deza de que ſe hazian muchos males en toda la tierra. Y la reyna ſupo en como yazian en minauã la muger deſte ruy gonzalez: y mando a don phelipe que luego la fueſſe a cercar, ca deſque la muger tomaſſe luego lo abria todo lo al que el tenia: y don phelipe hizo lo aſſi, y cercola luego ẽ minauã, y comẽçola a combatir mucho fuerte: ⁊ deſque vieron los de dentro que los afincauan mucho, mouierõ le pleyto que gela darian, y que le darian arrehenes que gela entregaſen haſta ocho dias: y el dixo que tomaria las arrehenes plaziendo a la reyna, y en otra manera non. Y puſſeron el pleyto deſta guiſa: y el embiolo a d̃zir ala reyna y ella embiole a dezir que non queria eſte pleyto, mas que la combatieſſen y la tomaſſen: porque tomãdo ay ala muger de ruy gonçalez, y a ſus hijos que eſtauan dentro, que luego abria por ellos el alameda que tenia ruy gõçalez, en tanto q̃ don phelipe ouo eſta reſpueſta embiolo a dezir a los del caſtillo: y deſque ellos vieron que lo non tenian en al, ouierõ de pleytear d̃ dar el alameda y a minauã a don phelipe y luego dierõ arrehenes por ello: y entregaron gelas a cauo de ocho dias, Y deſque las ouo tomadas, embiole a mãdar la reyna que fueſſe ſobre otro caſtillo que dezian mazaratoron, que tenia vn cauallero que dezian yñiguez y mandolo combatir, y dierõ gelo luego, y tornoſe luego don phelipe para almaçan, ⁊ la reyna mando entregar eſtos lugares a los de ſoria cuyos fueran. E otroſſi, mando derriuar en tierra de almaçan veynte y quatro caſas muy fuertes que ay auia, d̃ que haziã mucho mal en toda eſſa tierra, ⁊ hizo juſticia en muchos lugares, y en muchos omes que hallo mal hechores. Y en eſte tiempo en quãto la reyna hazia eſto aca donde eſtaua en eſta tierra: llegaron al rey a alcala mandaderos del rey de aragon, que venian ſobre hecho de la guerra de los moros ſegun hera hablado entre ellos: y deſque ouieron hablado con el rey mãdoles que digeſſen la mandaderia ante el infante don juan ſu tio, y ante el infante dõ pedro ſu hermano, y ante el don juan manuel y don diego, y ante el arçobiſpo de toledo que heran ay todos con el, y ellos hizierõ lo aſſi: ⁊ deſpues que ouo el rey ſu conſejo con eſtos omes buenos, y ellos veyendo que dando el rey al rey de aragon parte en la conquiſta de granada que nõ hera ſu pro nin ſu honrra, y non gelo querian aconſejar: y eſto hazia el infante don

juã por gelo apartar, y el rey veyẽdo que si esta guerra de los moros nõ tomasse que hera muy gran su daño. Lo vno, en que les abria a dar las soldadas: porque abrian a despechar la tierra. Lo otro porq̃ harian mucho malfetria, y se hazia cada dia en la tierra por todos los grãdes omes, y por los hijos dalgo: y por esto, y porque hera su voluntad de yr a seruir a Dios tenia que non hera el pleyto malo: y dixoles que su volũtad hera que se hiziesse el pleyto en toda guisa. Y ellos nõ gelo q̃rian aconsejar, y desque el rey esto vio hablo con el infante dõ pedro y con don diego apartadamente, y rogoles mucho afincadamente que gelo acõsejassen ante los otros: porque el infante don juan non gelo pudiesse partir, y ellos dixeron que lo harian. Y otro dia el rey como de cauo entro en su consejo, y rogoles que se lo aconsejassen: y luego el infante don pedro y don diego aconsejarongelo, y el arçobispo con ellos. Y desque esto vierõ el infante don juan, y dõ juan manuel partierose de la porfia en que estauan y aconsejaron gelo: y desque el rey lo ouo acauado con ellos firmo su pleyto con los mandaderos del rey de aragõ y que se non pudiesse auenir el rey don Fernando con el rey d̃ granada: y el rey de aragon que ouiesse la sexta parte del reyno de granada, y que lleuasse cada vno dellos su flota por la mar. Y el infante don juan, y el infante dõ pedro, y don juan manuel, y don diego, y el arçobispo firmaron lo por sus cartas, y hizierõ todos pleyto, y omenaje de lo cumplir, y hazer al rey que lo cumpliesse en toda guisa, y si non q̃ fuessen todos al omenaje al rey d̃ aragon, E desque esto fue firmado acordo el rey de hazer cortes en madrid, y que llamassen todos los d̃ la tierra: porque los mostrasse el hecho, y lo siruiessen con que el pudiesse acauar, y luego embio sus cartas a todos los d̃ la tierra que viniessen. E otro dia embio por don juan nuñez que se viniesse para el a estas cortes, que hasta entõces andaua d̃sauenido d̃l rey. E neste comedio fuesse el rey al campo de armielo a caça, y fueron con el el infante don juan, y don juan manuel: y luego a pocos dias tornose el rey para madrid, y vino ay la reyna su madre, y el infante don juan, y el infante don pedro, y el infante don phelipe, y don diego, y don juan nuñez, y don juan manuel, y don alonso hermano de la reyna, y otros ricos omes, y el arçobispo de toledo: y obispos algunos q̃ ay fueron, y los maestres de vcles y d̃ calatraua, y muchos omes buenos d̃ las ciudades, y de las villas de todos los reynos. Y el rey mostro a todos d̃ como hera su voluntad de querer seruir a Dios, señaladamente cõtra los moros, assi como lo hizierõ los reyes donde el venia. E porque el rey d̃ granada le auia quebrantado los pleytos y las posturas q̃ auia con el, muchas vezes, que queria ser contra el. Y para lo cumplir que auia menester su seruicio d̃ todos, y que le diessen algo para las soldadas de los ricos omes y de los hijos dalgo. Y todos veyendo que auia buena intencion, y q̃ queria començar buen hecho todo a seruicio de dios: mandarõ le para este año cinco seruicios, y para adelante tres años, tres seruicios. Y luego el rey pago las soldadas a los infantes, y a los ricos omes, y a todos los hijos dalgo y acordaron que luego entrasen a la vega de granada, a cortarles los panes. E desque esto fue acordado mandoles el rey luego guisar, y que se viniessen luego a el a toledo: y q̃ alli los esperaria. Y esta yda del rey a toledo le hizo hazer la reyna su madre: porque queria trasladar al rey dõ sancho su padre en vn monumento que ella mandara hazer. Y desque llegaron a toledo, trasladaron al rey don sancho

en aquel monimento muy honrrada-
mente, y el rey rogo a la reyna su ma-
dre que fincasse en todos sus reynos
con su poder del: porque los rigesse
en quanto el estouiesse en la frontera,
y dexole los sellos, y que hiziessen por
ella ē todo assi como haria por su cuer
po mesmo. Y como quier que fue muy
graue a la reyna de lo querer: pero tā
to la affinco el rey đllo que lo ouo a o-
torgar.

¶ Capitul. liiij. De como el rey fue para cordoua, y del mandado que le llego del rey de aragon.

El rey salio de toledo
y tomo su camino pa
ra cordoua, y luego
que ay llego llegarō
los mandaderos del
rey de aragō, en que
le embiaua a dezir q̃
se le membrasse el pleyto que auia cō
el, de como el auia de cercar a algezi-
ra, y el otro si a almaria: y que para la
cerca de almaria estaua el guisado, ⁊
desque este mandadero llego al rey a
cordo de atender ay al infante dō pe
dro su hermano, y a don diego y a dō
juan manuel: y desque llegarō ay a el
ouo su acuerdo cō ellos: y como quier
que les hera muy graue de yr a la cer-
ca: ca venian todos guisados para en
trar a la vega đ granada a hazer gue-
rra: y trayan todos mas gente de con
quanta auian de seruir. Y teniēdo que
non duraria mucho la entrada de la
vega, ca si ellos supieran que el rey a-
uia de cercar a algezira de otra mane
ra truxeran menos gente, porque lo
pudiessen a turar. Pero veyēdo ellos
como el rey lo auia a mucho a coraçō
acordaron que fuessen a cercar a alge
zira: y el rey embio luego su mandade
ro al rey de aragon como lo auia otor
gado assi, y que se yua de camino pa
ra algezira, y el que se fuesse a cercar a
almaria. E desque el rey se fue de cor
doua para seuilla, tomaron talegas y
cargarō las en nauios y en varcas pa
ra yr a la cerca de algezira: y la hueste
mouio de seuilla y anduuieron de gui
sa q̃ llegarō a algezira a veynte y sie
te dias del mes de julio. E otro si, el
rey de aragon cerco luego a almaria
en el mes đ agosto: y luego que el rey
de aragon cerco a almeria hizo luego
vn palenque en derredor de su hueste
y vna caua a tan fuerte que non auia q̃
recelar por gran hueste que a el vinie
sse, y touole gran pro. Y đspues q̃ los
moros supieron que el rey tenia cerca
da la villa de almaria pesoles mucho
⁊ touieron por gran deshonrra de los
cercar el rey de aragon a ninguna su
villa, y vinieron a el algunas vezes, y
como q̃er q̃ dos vezes los vencio si no
fuera por aquella barrera en que se de
fendia fuera preso, o muerto. Mas el
rey don Fernando non tenia en la cer
ca de algezira barrera ninguna, ca la
non auia menester, nin fue nunca cos
tumbre de los castellanos hazer ba
rreras quādo cercarō algunas villas,
y antes lo ouieron por gran mengua,
Y en quanto estouo el rey don Fernan
do en esta cerca nunca se atreuieron
los moros a venir a aquella parte dō
de el estaua, nin lo teniā por derecho.
Y dezian los moros que en cercarlos
el rey de castilla las sus villas q̃ hera
derecho, mas que lo del rey de aragō
tenian lo por tuerto y por deshonrra,
⁊ luego a pocos dias desque el rey dō
Fernando ouo cercado a algezira em
bio a don juan nuñez y a don alōso pe
rez, y al arçobispo de seuilla con el cō
cejo de la ciudad a cercar a gibraltar
y pusieron dos engeños y combatie
ron la muy fuerte a la redōda cō ellos
en guisa que lo non pudierō sufrir los
moros: y ouieron de pleytear con el
rey que fue ay: y dieron le la villa en

en tal que los mandasse poner en saluo allende la mar, y el rey hizo lo assi, y hallaron por cuenta q̃ salieron mill y ciẽto y veynte ⁊ cinco moros: y entõces le dixo vn moro viejo de aquellos que se venian de la villa al rey, señor que ouiste comigo en me hechar de aqui: ca tu visabuelo el rey don fernando quãdo tomo a seuilla me hecho dẽde ⁊ vine a morar a xerez, y despues el rey dõ alonso tu abuelo quãdo tomo a xerez hechome dẽde ⁊ yo vine a morar a tarifa: y cuydãdo que estaua en lugar saluo, vino el rey don sancho tu padre y hechome dende, ⁊ vine a morar aqui a gibraltar: y teniẽdo que en ningun lugar non estaria tan en saluo en toda la tierra de los moros de aq̃n de la mar como aqui. Y pues veo que ẽ ningun lugar destos nõ puedo fincar yo yrme allẽde la mar, y me porne en lugar donde biua en saluo, y acaue mis dias: y luego el rey entro en la villa, ⁊ hizo su oracion alçando las manos al cielo: y dando gracias a Dios del biẽ y merced q̃ le hiziera. Y mando labrar los muros de la villa que derriuaron los engeños. E otrossi mando labrar vna torre encima del recuesto de la villa. Y otrossi mando labrar vna atarazana desde la villa hasta la mar: porq̃ estouiessẽ las galeas en saluo. Y tornose el rey don Fernando para su hueste de algezira que tenian cercada.

Capi.liiij. De como se dessauinieron el rey y el infante don juan.

A Esta sazõ el infante don juan nõ andaua dessauenido cõ el rey por algunos omes que andauã tratãdo mal entre ellos: pero q̃ algunas vegadas veniã a sossegar a amos: y quando las gentes cuydauan que estauan assossegados, tantos heran los que auiã sabor de meter mal entre ellos que los dessauenian. Y andando el pleyto en esta manera ouieronse a dessauenir el rey y el infante don juã: y luego se fue el infante don juan del real, y nõ quiso ay fincar. Y vinieronse con el don alonso su hijo, y don juan hijo del infante don manuel, y don hernan ruyz de saldaña: en guisa que heran por todos quinientos caualleros. Y esto hizo el cuydando que pues el se venia q̃ non podria el rey fincar en la cerca. Y quando el rey vido que lo dessamparaua assi el infante don juan y los otros omes buenos y se yuan, como quier q̃ tomo ende muy gran pesar, ouo su acuerdo con el infante dõ pedro su hermano que hera ay con el infante don diego, y don juan nuñez: ⁊ dixoles q̃ el queria estar en aquella cerca y porfiar en ella hasta q̃ la acauasse: ⁊ ellos dixeronle que lo hazia muy biẽ, y que estarian con el, y lo seruiriã hasta que el touiesse por bien. Y qãntos herã con el rey, non heran mas de seys cientos caualleros, ⁊ todos los otros de la gẽte que ay heran, andauã diziendo al rey que non quisiesse fincar en aquel lugar: y pues el infante don juan lo dessamparaua en aquel lugar, que auia razon de se leuantar ende: y demas q̃ la gente hera muy affincada de pobreza, y el que nõ tenia auer que les dar, y q̃ si lo supiessen los moros que herã a tan poca gente que verniã a el. Y el como ome de gran esfuerço nunca lo quiso hazer, teniendo que si lo el hiziesse que le seria muy gran mengua y que mejor le hera fincar hi pues el infante lo dessampara, que non que el de ay fuesse: ⁊ quando mucho le affincaron que se leuantasse de aquella cerca, y que non quisiesse auenturar assi mesmo y a todos los reynos de castilla, y de leon q̃ todos estauan en auẽ-

tura de se perder si alguna desauentu
ra ay ouiesse, respondio el rey y dixo
a todos, que antes queria a lo q̃ Dios
le diesse y quisiesse a vida o a muerte
que non leuantarse ende. Y quãdo to
dos vieron que su voluntad hera esta
tuuieron q̃ fincauan en grã auentura.

Capit. lv. De como llegaron el arçobispo de sanctiago y el infante don phelipe hermano del rey con quatrocientos caualleros donde el rey estaua.

El rey estando en este pe-
ligro llego el infante dõ
phelipe su hermano, y el
arçobispo de sanctiago
con quatrocientos caua
lleros, con los quales plugo mucho a
todos, y tomarõ ende grã esfuerço,
y dixeron que podian ay fincar sin pe
ligro. E luego a pocos dias adolecio
don diego de la dolencia que murio,
y de que todos vieron a don diego do
liente: andauan diziendo y murmurã
do todos los omes, que si don diego
muriesse que el rey non podria ay fin-
car en ninguna manera dl mundo. Y
en este tiẽpo fueron tantas las aguas
que duro bien tres messes que nunca
cesso de llouer, y desque el rey en esta
cerca fue, siẽpre los moros le mouie-
ron muchas pleytesias, z dixerõ que
le dariã gran algo. Y otro si que le da
rian villas y castillos que se perdierõ
seyendo el moço pequeño y que se le-
uantase de alli: y el rey nunca lo quiso
hazer teniendo muy a coraçon de to-
mar aquella villa, como quier q̃ mu-
chos heran los que ge lo acosejauan,
y de ninguna parte non auia acorro
de que se mantener, y la gente dl real
estaua muy affincada porque nõ auia
viandas por mar nin por tierra, y por
la gran tormenta que hazia en la mar
y las grandes aguas que hazia q̃ nin-
guno nõ podia andar por la tierra: em
pero que dezian que todos los moros
se asonarian y vernian a el: y que la su
gente estaua desuaratada para li-
diar con ellos. Nunca por esto nin por
otras cosas q̃ le dixeron nunca se qui
so leuantar dende, mostrãdo muy grã
esfuerço y muy gran reciedumbre, y
por muchos affincamientos que le hi-
zierõ, y al a cima respondio que antes
queria alli morir que non leuantarse
dende deshonrrado.

Capitul. lvj. De las procesiones que la reyna hizo ha zer por las muchas lluuias que dl cielo cayan.

En este tiẽpo q̃ estas
aguas tan grandes
hazia, la muy noble
reyna doña maria q̃
hera en castilla y en
leon gouernando los
reynos por el rey, te-
niendo que hera muy gran estoruo pa
ra el rey, y para las gentes q̃ alli esta-
uan en aquella cerca por las grandes
aguas que hazia, que todos los dl las
ordenes andouiessen en processiõ, y ro
gassen a Dios porque tirasse aqllas
aguas teniendo que hazian muy grã
de empecimiento al rey y a los q̃ hera
con el en la hueste. Y como quier que
todos cuydauã que les hazia daño no
fue assi, que antes les hizo gran pro:
ca si non por aquello los moros vinie
ran alli a ellos, z assi quiso Dios que
por aquel tiempo tã fuerte que hazia,
el rey z los de la hueste fueron mas
guardados de peligro. Y auiendo dõ
diego su dolencia muy grande, los fi-
sicos dixeron que non podia escapar:
y en este tiempo hera ay arrayaz d an
darax que venia con pleytesia del rey
de granada; y cada dia le pedia por
merced q̃ q̃siesse este pleyto. Y desqu

el rey supo que don diego non podia
escapar a vida de aquella dolencia, y
despues que el fuesse muerto non po=
dia escapar que se abria a leuantar ð
aquella cerca, consintio en aquel pley
to que le diessen los moros las villas
de q̃sada y vedmar cõ sus castillos to
dos assi como los auia ãtes q̃ se pdie=
ssen: y de mas que le diessen cinquẽta
mill doblas, ⁊ para cumplir todo esto
dierõ le luego en arrehenes muy bue
nos omes y muy honrrados ð los que
estauan ay en algezira. Y el pleyto
puesto y firmado murio luego dõ die
go, y lleuarõ lo sus vassallos a castilla
al monesterio de sant francisco ð bur=
gos, y luego los de vizcaya tomaron
por señora a doña maria diaz, y cobro
el rey estas villas, Uallã silla medina ð
rioseco, y castronueuo, cabreros q̃ ella
tenia, ⁊ leuantose el rey de la hueste y
vino se para seuilla: y al plazo q̃ puse=
ron con el dieron le las villas que los
moros auiã puesto enel pleyto q̃ herã
quesada, vedmar: ⁊ otrosi le dieron al
otro plazo segundo q̃ hera puesto las
doblas. Y en esta pleytesia finco fue=
ra de algezira con todos sus casti=
llos: y el rey embio al papa con su mã=
dado a don juan nuñez a contarle de
como pasara, y que lo ayudase para la
guerra de los moros q̃ lo auian a mu=
cho en coraçon.

Capitu. lviij. De como el rey mando armar muy grã flota y embio a hazer guerra a algezira.

DEspues que don juã
nuñez fue ydo al pa=
pa, el rey mando ar=
mar muy gran flota
y embio a hazer gue
rra a algezira: y em=
bio por tierra al in=
fante don pedro su hermano con toda
la cauallería, y fue luego a cercar vn
castillo q̃ hera de los de algezira que
a nombre tempul que es muy fuerte lu
gar. E tan affincado andaua este infã
te don pedro, y tan rezio fue a comba=
tir este castillo q̃ luego fue tomado, y
tomaron los moros por el muy grã q̃=
branto por la perdida que ay hizierõ
deste castillo: y desque fue tomado tor
nose este infante don pedro para seui
lla. Y el rey estãdo en seuilla atendiẽ=
do a don juan nuñez que hera ydo ala
corte del papa: y desque don juan nu=
ñez llego ay, conto al rey de como pa=
ssara con el papa, y trayo le ð alla las
diezmas de su tierra por vn año pa el
rey, ⁊ ulego ouo su acuerdo el rey, ⁊
vino se pa cordoua, por razõ q̃ enla ciu
dad auia de cordoua grã leuantamiẽ
to del pueblo contra algunos caualle
ros, y de los mas honrrados de la vi=
lla. Y desque el rey llego a la ciudad
de cordoua, mando saber los hechos
de la ciudad, y desque los ouo sabido
hizo muy gran justicia en aquellos q̃
hallaran merescedores que fueran co
mienço y azamadores deste leuanta=
miento ðl pueblo: ca desque la ciudad
fuera de christianos nunca tan grã le=
uantamiento ouo como aquel, y estan
do el rey haziendo esta justicia llego
ay mandado de la reyna su madre, en
que le hazia saber que ella q̃ auia des
posado a la infanta doña ysabel su hi=
ja con don juan duque ð bretaña, assi
como el rey auia acordado antes que
se fuesse para la frõtera. Y este duque
de bretaña hera con la reyna en valla
dolid que hauia a hazer sus bodas, y
la reyna embiaua a rogar al rey su hi
jo q̃ tuuiesse por biẽ de llegar a las bo
das y a honrra de su hermana: ⁊ quan
do este mandado ouo el rey, como q̃er
que la reyna doña costança su muger
y don juan nuñez q̃ heran y los mas ð
los priuados le aconsejauan y le par=
tian la venida, a la cima veyendo el
rey q̃ le estaria mal nõ fuesse a la hõrra
ð su hermana, nõ quiso creer a los q̃ le
ptiã la venida, ⁊ vino su camino pa ca

stilla, y desque llego a toledo hallo q̃
hera muerto don gonçalo arçobispo
dende, y trabaxose de ayudar con el
cabildo a gutierre gomez hermano ð
hernan gomez su priuado que hera ar
cediano de la yglesia de toledo: y el ca
bildo entro en su esleciõ: y como quier
que auia ẽ la yglesia otros omes mas
letrados que este arcediano, tan gran
recelo ouieron que el papa reseruaria
en si esta esleccion, y que lo que ellos hi
ziessen que non seria verdadero nin y-
ria adelante non se quisieron perder
con el rey: y dieron le a entender que
lo q̃rian hazer por el: y esleyerõle lue
go por su arçobispo. Y estando el rey
para salir de toledo adolescio de quar
tana, y desque vio que le non dexaua
luego non quiso guardar la boca de-
las viandas, y tomo su camino para
burgos que le esta[illegible] [illegible]perãdo la
reyna su madre. Y viniend[illegible] [illegible] el ca-
mino venia con el el infante dõ pedro
su hermano, y don juan nuñez: y el rey
hizo cometer vna habla a don juan nu
ñez en esta manera, que estaua muy q̃
relloso del infante don juan porque lo
desamparara en algezira: y que si el
quisiesse nunca podria acauar ningu-
na cosa de lo que el quisiesse: y señala-
damente en lo de la guerra de los mo
ros que tenia començada, y que tenia
en buen lugar para lo acauar, si non q̃
recelaua que lo non podria hazer por
estoruo que le haria el infante don juã
siempre en esto y en todo lo al que pu-
diesse. E quando don juan nuñez esta
razon oyo como quier que desamaua
al infante don juan y le buscaua quan
to mal podia con el rey, con todo esto
non le plugo con esta razõ por lo suyo
mesmo: ca bien tenia que si el rey esto
acauasse non hera el por esso mas segu
ro del rey antes tenia q̃ estaua en ma-
yor peligro por ello: ca tenia q̃ si el rey
lo mostraua buen talante, que mas lo
hazia por mal q̃ queria al infante don
juan que non con amor q̃ le ouiesse, ca
bien entendia q̃ mucho lo auia meres-
cido al rey porque ouiesse miedo del.
Y con gran recelo que ouo del rey que
si ge lo partiesse ge lo entenderia: y ðs
que esto entendiesse el rey del que se
auernia luego con el infante don juan
non ge lo quiso estrañar, antes ge lo
loo mucho: r dixo le que nunca el se-
ria rey en quanto el infante don juan
fuesse biuo: y de alli adelante pugno
el rey de catar quantas maneras pu-
do por lo acauar.

Capi.lviij. De como dõ juã hijo del infante don manuel embio a pedir al rey el su mayordomadgo.

En este tpõ don juan
hijo del infante don
manuel q̃ hera ami-
go ðl infante dõ juã
ẽbio a mouer su pley
to al rey que le diesse
su mayordomadgo q̃
el rey auia dado al infante don pedro
su hermano: y el rey teniendo que por
este officio abria a este don juan en su
ayuda, ouo de rogar al infante don pe
dro su hermano que le dexasse el ma-
yordomadgo. E porque el rey auia
entonces prometido a este infante dõ
pedro de le dar a almança, y a verlan
ga por heredad, y non ge la auia aun
dado, ouo a consentir don pedro en de
xar este officio por auer estas dos vi-
llas por heredad: y estonce el rey dio
el mayordomadgo a don juan hijo
del infante don manuel, r vino se con
el rey a burgos. E vn dia antes que
entrasse el rey en burgos llego a el el
infante don juan: r venian con el don
alonso y don juan sus hijos, r don her
nan ruyz de saldaña, r desque se vierõ
reciuiolo el rey cõ muestra de buen ta
lante, y preguñtole si venia a burgos a
las bodas ðla infanta, y el dixo que si

d, y que le mandasse dar la posada de
sant juan donde solian posar los seño-
res de vizcaya: y el rey dixo que le pla-
zia, mas porque en este consejo ðl mal
del infante don juā hera don lope hijo
de don diego, recelandose que quisie-
ra tomar el infante don juan esta posa-
da, tomola el vn dia antes, porque nō
posasse en ella el infante don juan: ⁊ o-
tro dia vino el rey pa burgos, y llego
con el el infante don juā hasta la puer-
ta dela villa, y non entro dentro: y fue
a posar a quitana dueñas a vna legua
de burgos: y el rey pugnaua quanto
mas podia delo traer a posar ala villa
y el infante don juan recelauase de en-
trar a possar ala villa que auia miedo
del rey muy grande de muerte: y he-
ran pleytesses entre ellos don juan hi-
jo del infante don manuel, y don gon-
çalo rodriguez osorio, obispo que he-
ra estonces de çamora, y ellos asegu-
rauā al infante don juan que non auia
que recelar ninguna cosa ðl rey, y que
viniesse a posar seguramente ala villa
y con todo esto el infante don juā em-
biaua su mādado a la reyna doña ma-
ria, enque le embiaua a dezir, q̃ si ella
no lo aseguraua que de otra manera
no ētraria en burgos, ⁊ la reyna veyē-
do el gran miedo que el infante don
juan auia: ⁊ non sabiendo nada delo
que el rey queria hazer nin se catando
dello hizo vna habla con el rey en esta
manera, ⁊ dixo le assi. Hijo vos saue-
des como el infante don juan se partio
de vos ðsauenido en algezira: ⁊ yo re-
celando que vos podria hazer grā de-
sseruicio aca en la tierra: porque auiā
muchos que lo metiā a ello, y que vos
haria por fuerça dexar la cerca de al-
gezira en que estauades, hable con el
y pugne de lo asossegar lo mejor q̃ pu-
de: y hasta aqui siēpre en ello pugne,
y lo asegure que pugnaria yo de lo a-
segurar y sossegar con busco. Y agora
pues aqui soys dezidme vuestra volū-
tad si lo vos queredes auenir con bus-
co, dezidme en qual manera queredes
la auenencia, ⁊ yo lo traere, ⁊ si por a-
uentura vr̃a voluntad es de ser contra
el ðzidmelo, y otrosi porq̃ sepa cierto
como q̃redes hazer. Y el rey la respon-
dio que la agradescia mucho q̃nto hi-
ziera en esta razō, y que le hiziera mu-
cho bien en lo asossegar hasta entōces
y que sobre esto el cuydaria y le respō-
deria a ello. Y el rey quisiera q̃ el infā-
te don juan que viniesse a posar a la vi-
lla dentro, y no osaua entrar ay por re-
celo de muerte, y hasta que ouiesse ase-
guramiento de la reyna no queria vē-
nir. Y estonces auian de hazer las bo-
das dela infāta doña ysabel cō el duq̃
de bretaña: y el rey dezia que se vinie-
sse el infante dō juā alas bodas de su
sobrina, y el infante don juan no pdia
el miedo, y dexaualo por esto. E ðsq̃
fueron hechas las bodas torno a ha-
blar el rey en el pleyto del infante don
juā, ⁊ dixo a la reyna su madre que su
volūtad hera delo asossegar en su ser-
uicio mas que q̃ria ser seguro del q̃ lo
seruiria, y q̃ queria q̃ le diesse sus casti-
llos en arrehenes porque fuesse mas
cierto ðl su seruicio, y estonces dixo la
reyna que si hera esto su voluntad y q̃
no auia ay otra incubierta ninguna,
y que se lo diesse luego, y el rey le di-
xo que segura fuesse que non queria al
si non esto, y que pugnasse ella ð traer
este pleyto entre amos. Y ella dixo q̃
pues esto queria que le plazia ēde por
que tenia que haria su seruicio: mas q̃
hera menester que pa se hazer mejor,
que viniesse a la villa a posar el infan-
te don juan: y la reyna dixo que non
vernia si ante ella non lo asegurase,
y que ella non le aseguraua si el non
se lo mandasse, y dixola el rey que
el lo aseguraria, y que rogaua a ella
que lo asegurasse por el, y estonces
embiole la reyna su mandado que vi-
niesse seguro a la villa a posar, y el in-
fante don juan y sus hijos, y sus ami-
gos vinieron a posar en el barrio de

sant esteuã, y tenia q̃ el estaua ay segu
ro y luego fue tratado el seguramien
to que el rey queria del, y venia a el a-
la posada d̃la reyna a hablar cõ el rey
en este hecho: ⁊ cuydando q̃ estaua ay
seguro, mas porq̃ algunos malos o-
mes aconsejauã al rey q̃ lo matasse en
toda guisa: y el rey como hera ome de
manera a q̃ lo metian los omes a lo q̃
q̃rian d̃ mal, venciose a ello, ⁊ auia or
denado de lo matar. E stãdo don juã
hablãdo con la reyna embio el rey a d-
zir con hernan gomez su priuado a dõ
juan nuñez que pues el infante dõ juã
estaua en casa dela reyna que viniesse
ay como q̃ venia ay a ver a la reyna, y
estonces q̃ lo prenderia el rey o lo ma
taria: y don juã nuñez respondio a her
nan gomez ⁊ dixole que non tenia por
seso esto d̃ lo acometer el rey assi: y nõ
quisiesse Dios q̃ fuesse el en lo tratar,
donde el cuerpo del rey fuesse en tan
gran auentura, ca estaua el infante dõ
juã con dos hijos, y don hernan ruyz
y estauan con el vnos dozientos caua
lleros, que quanto para en aquella ca
sa tanto valian como mil: y q̃ hera grã
peligro de lo acometer en aquel lugar
y en aquella sazon: ⁊ por esto lo ouo el
rey a dexar. Aquel dia que hera mar-
tes veynte dias d̃ hebrero: hera d̃ mill
y trezientos y quarenta y ocho años.
E por esto cato el rey manera pa par-
tir el pleyto aquel dia en algunas co-
sas que se non auenian ⁊ finco q̃ acor-
dassen el rey de su parte, y el infãte dõ
juan de la suya, que al juebes adelãte
que se viessen alli amos ante la reyna,
y que lo asegurarian y lo auernian. Y
esto hizo el rey porq̃ mejor pudiesse
aparejar todo su hecho pa lo prender
o matar aquel dia. E otro dia mierco
les hizo meter el rey en casa de la rey-
na doña costança que posaua ay den-
tro en el aposento d̃la reyna doña ma
ria, armas y espadas ⁊ muchas mazas
⁊ la habla hera con muchos q̃ herã en
este consejo. E la reyna doña maria q̃

auia asossegado al infante don juã nõ
sauia desto nada. Mas Dios quiso q̃
el abad de sanctãder su chanziller d̃s-
ta reyna doña maria que lo supo todo
el miercoles a la noche, ⁊ dixo a la rey
na como otro dia juebes auia el rey de
matar al infante don juan: ⁊ la reyna
quando lo supo tomo ende muy gran
pesar. Lo vno por el aseguramiento q̃
ella le auia hecho que en otra manera
nõ entrara el en burgos. E lo otro por
que vio que ya que hera el hecho muy
malo, y que hera ocasion de perder el
rey el reyno: que si el tal ome como he
ra el infante don juan matase viniẽdo
seguro a la su casa como auiã venido
todos los buenos dela tierra tomariã
del gran miedo por que abriã a hazer
lo peor que pudiessen contra el rey. E
otro dia juebes en amanesciendo em
bio la reyna por hernan romero chan
ciller deste infante don juan, ⁊ dixole
todo el pleyto, ⁊ mandole que le dixes
se de su parte, que pues ella lo asegura
ra que le mandaua que se fuesse d̃la
villa, ⁊ que por ninguna cosa del mun
do non viniesse a ella nin al rey, nin ca
tase por otra cosa ninguna si non por
poner su cuerpo en saluo. Y este hernã
romero fuesse luego pa el infante don
juan ⁊ dixo gelo, y pugno de catar ma
nera como se saliesse dela villa lo mas
sin ruydo que pudiesse. Y embio luego
a don alõso su hijo a quintana dueñas
q̃ posaua ay, ⁊ mãdo adouar d̃ comer
muy d̃ mañana. Y esta mañana tomo
la cicion de la q̃rtana al rey, ⁊ por esto
no pudo el hazer aq̃llo q̃ queria: y el in
fãte dõ juã asentose a comer, ⁊ hizo q̃
viniessẽ a el dos sus falconeros, ⁊ q̃ le
dixessen q̃ estauã dos garças eñl arro
yo d̃ quintana dueñas, y q̃ las fuessẽ a
matar. Y el como arreuatado por yr a
tomar las caualgo y salio fuera d̃la vi
lla, y el tenia ay sus cauallos ẽsillados
y sus armas p̃stas, ⁊ d̃sque se fue yẽdo
por dar a ẽtẽder al rey q̃ no yua huyẽ
do por miedo d̃l, y ẽbiole a d̃zir q̃ yua

a matar dos garças ð q̄ ouo sabiduria
q̄ estauā a cerca de quintana dueñas:
mas quādo el rey esto oyo bien enten
dio la razon porq̄ se yua, y tomo ende
muy grā pesar, maguer q̄ estaua en su
seruicio, cōsejarōle q̄ mādase repicar
las cāpanas, y q̄ fuessē tras el todos
los ðla villa. E otrosi el infante dō pe
dro su hermano esso mesmo, y fue an-
te todos vna gran pieça: y dō juan nu
ñez y dō lope y todos los otros q̄ herā
ay armaron se y fuerō se todos empos
del: mas el q̄ lo mas siguio fue el infā
te don pedro, en guisa que se vieron, z
si nō por la noche q̄ los partio, ouierā
se de ayūtar a lidiar y la noche se lo p-
tio: y el rey llego a quintana dueñas,
y como yua doliēte ðla quartana, y a
uia esse dia sciacion nō pudo yr mas, z
vuo de fincar y aluergarse essa noche
ay: z todos los otros aluergaron por
essas aldeas en derredor. Y el infante
don juan y sus hijos, y dō hernā ruyz
anduuieron toda la noche y llegarō a
saldaña, q̄ hera deste hernan ruyz, q̄
hera lugar muy fuerte en q̄ se cuyda-
uā ðfender si menester fuesse. Y luego
essa noche embio el infante don juan a
poner recaudo en todas las villas y
sus castillos, y ðspues fue el a cada vna
y basteciolas muy biē. Y la villa ð oro
pessa q̄ es termino ð auila que el tenia
fueron luego el cōcejo de auila sobre
ella y tomaron la, y derriuarō la toda
que no finco ay ninguna cosa: y el rey
tornose a burgos con muy gran pesar
porq̄ el nō acauara lo q̄ el queria.

Capit. lix. De como don juan manuel salio ð burgos cō su gente vna noche, y fue amanecer a peñafiel:

Yuando don juan hijo ðl in
fāte dō manuel q̄ hera su ma
yordomo, vio todo este he-
cho como passara touo se por
engañado del rey, y que para acauar
aquello le diera su mayordomadgo: y
membrandose del pleyto que auia cō
el infante don juan non auia su amor,
z dixo el rey que el hera su mayordo-
mo: y el infante dō pedro su hermano
y don juan nuñez hera ay con el, y le
auian de seruir q̄ el q̄ria auer su amor
ðllos, y el q̄ lo toulesse assi por biē, y al
rey plugole mucho ðsto: y dixole que
el que lo queria assi hablar con ellos,
z dixo lo a ellos, y ellos lo respondie-
ron q̄ le plazia, y luego los ayūto a to-
dos tres, y hablaron muy biē de cōsu
no, en guisa que quedaron como asso
ssegados. Y este don juan manuel po-
ssaua en burgos en vn barrio q̄ dezian
felizes, y acauo ð tres dias, a la noche
desque fue assossegado la gente salio
de aq̄lla possada con sus gentes, y an
duuo toda la noche, ē guisa q̄ amanes-
cio en peñafiel q̄ hera suya: y dēde, fue
sse a ver con el infante don juā z due-
ñas. E otrosi don juan alōso de baro
q̄ hera amigo ðl infante don juan, q̄n
do supo esto q̄ lo acaesciera con el rey
en burgos touolo por mal y pesole en-
de mucho, z ayunto gente z vino a na
jara, y estuuo ay bien quinze dias ha-
sta que ouo mādado ðl infante dō juā
q̄ estaua ya en saluo, y q̄ auia hasteci-
do sus villas y castillos: y el q̄ estuuie-
sse presto pa que quiera q̄ le fuesse mene
ster. E otrosi don sancho hijo del infā
te dō pedro que hera amigo del infāte
dō juan hizo esso mesmo: y luego el in
fante dō pedro su hermano demando
al rey q̄ le mandasse entregar a almā-
ça y a berlanga q̄ le auia dado por he
redad, z porq̄ hera de la reyna doña
maria su madre ouo ð hablar con ella
antes, y puso gelo a plazer: y diole por
ello por cābio a areualo: y entrego en-
tōces al infante dō pedro a almaçan,
y a berlanga, y a monte agudo, y a de
ça. Y en este tpo se fue la infanta doña
ysabel con su marido el duque de bre
taña por el vizcondado de mogrs que
le diera en arras.

Capitulo. lx. De como el rey embio a rogar a la reyna su madre que quisiesse yr a hablar con el infante don juan.

Quãdo el rey vio que non acauara lo q̃ quisiera con el infante don juan, y que se le descubriã otros enemigos tomo ende muy gran pesar y nõ supo que se hazer, si non que se torno a la reyna su madre a pedirle por merced que quisiesse yr al infante don juã a hablar con el, en guisa que lo auiniesse con el. Y viendo la reyna que el hecho fuera a tan malo y a tan dessaguisado: y de mas q̃ ouiera a tomar muerte por la su segurança recelaua q̃ lo hazia por hazer esto y non se fiaua en ninguna cosa que el le diesse: y pugno en se escusar dende: pero tanto la ouo el rey de affincar, diziendo que si esto non hiziesse q̃ se bolueria muy grã guerra: y si por ella nõ se partiesse nunca se partiria: porque ella siempre pugno en partir los males y ayuntar los vienes ouo a consentir que yria alla, y demãdo al rey que le diesse que fuesse con ella el arçobispo de sanctiago, y los obispos d lugo y de mondoñedo, y de palẽcia que heran ay con el rey para en el pleyto, y el rey touolo por bien.

Capitul. lxj. Como la reyna dixo al rey su hijo en como auia asossegado al infante don juan, d lo qual plugo mucho al rey.

En el quinzeno año dl reynado deste rey don Fernando, que començo en el mes de abril: que fuera en la hera de mil y trezientos y quarenta y siete años: y andaua la hera de la nascencia d Jesu christo en mill y trezientos y nueue años. La reyna y estos prelados con ella vinieron se para sancta maria de villamoriel: y el infante don juan y dõ juã nuñez, y don alonso hijos del infante don juan, y don juan manuel viniero ay todos, y estouieron en tratar la aue nencia bien quinze dias. Y desque fue tratada embio la reyna los obispos d mondoñedo y de palencia al rey a le mostrar el pleyto como hera tratado, y el rey touolo por biẽ: ꝛ q̃ndo lo supo don juan nuñez tomo ende muy gran pesar, y luego pugno en se arredrar dl rey. E otrossi pesaua mucho desta aueneencia a la reyna doña costança: y pensauan en lo partir quanto podian: y el rey vino se para palẽcia donde hera la reyna su madre venida, y dixole la reyna todo el hecho como passara con el infante don juan, y en que manera lo auia auenido, y el rey mostrole que le plazia, y dixole que su voluntad hera d lo asosegar para su seruicio. Y la reyna despues que vio que todo el pleyto estaua asossegado entẽdio q̃ hera bien que se viessen: y el rey touo lo por bien y fuesse a ver cõ el infante don juan a grijota. Y en este dia despues d la vista comio el rey cõ dõ alonso su tio hermano de la reyna q̃ posaua en grijota, y vino a la noche a la villa y ceno mucho, y desque ouo cenado fuesse a hechar a dormir y tomole vna calentura a tã fuerte q̃ le hizo el entendimiento perder, y que non acordaua a ninguna cosa q̃ le dixiessen, en guisa que cuydaron que hera muerto. Y despues q̃ lo supo su madre, otro dia fuesse para sant francisco dõde el posaua: y quando lo hallo assi tan mal hizo lo guardar, y mãdo llamar a todos los fisicos q̃ heran ay, ꝛ hizo pensar del, y acauo de tres dias recudiole muy gran postema con gran dolor d costado, y ouieron lo de sangrar. Y porque

bera māceuo y se guardaua muy mal
demandaua todo el dia que le diesse a
comer carne, y algunos de los fisicos
mandauan gelo dar: y la reyna defen
dio que ge lo non diessen: y guardo q̃
la non comiesse basta passados los ca
torze dias, y alos catorze dias ouo me
joria y dieron le carne. Y como quier
q̃ nunca le dexo la fiebre, y porque nō
podia esforçar como el queria, bizose
lleuar a las casas de ruy perez d̃ sassa
mo que beran dētro en la villa. Y estā
do en estas casas ouo a tantos de aci-
dentes que llego muchas vezes a pū-
to de muerte. Y temiendo todos q̃ mo
riria, la reyna doña costāça queria lo
lleuar a carriō, porq̃ si ouiesse de mo-
rir que le tomasse la muerte en poder
della, y de don juan nuñez por se apo-
derar delos reynos. E porque el rey
entendio esto tomo ende muy grā pe-
sar, y embio luego por la reyna su ma
dre: y pidiole por merced q̃ lo truxies-
sen a valladolid a las sus casas, y ella
bizolo assi y vino se para valladolid:
y desque ay llego cresciole aquel aci-
dente dela dolencia a tanto que lo lle-
garon a pūto de muerte: y desque vio
que non podia mejorar mudose dēde
a vnas casas del abad de sanctander
y moro ay algūos dias: y nasciole vna
nacēcia en la arca derecha, y salio en
de a tanto benino, en guisa que quiso
Dios que por alli ouo termino: y den
de adelāte finco sin peligro, en guisa
que finco muy sano. Y porque ētre el
infante don pedro y el infante dō juā
y don sancho nuñez andauan dessaue
nidos: la reyna su madre dixo que nū-
ca seria bien seruido dellos mientras
assi anduuiessen, mas que vararian
bien delos assossegar a todos. y q̃ assi
podria yr mejor a la frōtera a seruicio
de Dios lleuandolos cōsigo, y todos
assossegados, y el rey touolo por bien
y luego bablaron amos estos pleytos
con el infante don pedro y con el infā
te don juan y don juan nuñez, y ellos
respondieron q̃ les plazia y que lo pu-
siessen ellos con el infante don juan: y
sobre esto el rey y la reyna embiaron
por el infante don juan que viniesse a
cigales, y que yriā ellos a verse ay cō
el: y el infante don juan llego ay, y
fueron alla el rey y la reyna su madre
y bablaron con el este pleyto. Y al in-
fante don juan plugole ende mucho,
z dixo que bera ende bien y que le pla
zia por ello: y la reyna teniēdo el pley
to como por puesto, algunos de los
priuados quando vieron este pleyto q̃
se ayuntaua, catandose destos omes
buenos que serian contra ellos: y por
guardar assi mesmos mas q̃ al rey,
metieron al rey por sospecba que este
ayuntamiento todo se bazia contra el
y el rey touo ende muy gran recelo, y
non los quiso ayuntar dende adelāte
y pugno en los partir quanto pudo: y
la reyna doña costança fuesse para sa
lamanca, y alli encaccio que bera en
cinta. Y auia el rey puesto que si bijo
varō fuesse el que nasciesse que lo cria
sse la reyna doña maria su madre. Y
el rey fue para toro, y lleuo consigo la
reyna su madre, y al infante dō pedro
y a don juan nuñez por recelo q̃ toma-
ua dellos, por razon que partiria esta
auenencia que lo non biziera por al si
non por matar los vnos con los otros
y estādo ellos en esto llego al rev mā-
dado en como encacciera la reyna do
ña costança su muger de bijo varon.

Capi.lxij. De como nascio el infante don Alōso primo genito d̃l rey dō Fernādo.

Jernes a tres dias de ago-
sto encaescio la reyna doña
costança d̃l infante dō Alō
so su bijo primero beredero
y plugo le ende mucho. Y teniendo q̃
lo criara la reyna doña maria su abue
la assi como el rey lo auia bordenado,

la reyna doña costança no lo touo por
bien: y ella dio la criança del moço al
infante don pedro por tal que fincase
ella con el. Y estando el rey en toro em
bio don pero ponçe al infante don juã
a dezirle que se queria venir a ver con
el, para se venir con el, y poner con el
muy gran pleyto, y don juan fuesse a
beluer, y el rey fue alla y lleuo cõsigo
a la reyna su madre, y pusieron amos
de so vno muy gran pleyto, y juraron
lo sobre la cruz y los sanctos euãgelios
de lo cumplir assi. E cuydando el rey
que tenia por si al infante dõ juan, lue
go otro dia fallescio el infante dõ juã
del el pleyto que hiziera al rey, e fue-
sse luego a ver con el infante dõ pedro
y con don juan nuñez, y fueron ay con
ellos don hernan ruyz y otros ricos o
mes, y pusieron su pleyto muy fuerte
contra el rey: e quando el rey lo supo
tomo ende muy gran pesar: y luego
embio sus mandaderos a don juan hi
jo del infante don manuel, y a dõ juã
alonso de haro, por tal que se non aui-
niesse con ellos, y los ouiesse el por si.
Y el rey embio a mouer pleyto al infã-
te don pedro su hermano que le daria
a santander y que se partiesse de los o
tros: mas el infante dõ juan y dõ juã
nuñez y don lope acordaron de hazer
al infante don pedro que fuesse cõtra
el rey su hermano: y embiaron su man
dado a la reyna doña maria q̃ se qui-
siesse tener con ellos, y la reyna doña
maria dixo que lo non haria en ningu
na manera y estrañogelo mucho, y di
xoles que nunca Dios quisiesse que en
tal caso ella fuesse, mas que lo hazian
ellos muy mal en andar en tal cosa co
mo esta, que hera tan gran traycion y
a tan gran deseruicio de Dios, ca ella
siempre ternia con el rey su hijo. Y co
mo quier que otras vegadas lo auian
prouado que lo non prouassen agora q̃
peor se hallarian ende. Y ellos desque
vieron que non podiã auer a ella para
esto mudarõ la razon, y la reyna encu
brielo del rey que lo non supiesse por
guardar que no viniesse mayor mal en
tre ellos. Y ellos desque vieron esto or
denaron q̃ viniesse el rey a ellos a tie-
rra de palencia: y el rey embio a pedir
por merced a la reyna su madre que
viniesse, y ellos hizieron sus demãdas
muy fuertes: y en cauo el infante don
pedro que hera auenido con el rey del
baratado aquel pleyto, y passo al rey
con su honrra como quiso. Y estãdo en
esto mouio pleyto al infante don juan
que se auiniesse con el infante don pe-
dro, e dixole que le plazia, y desta ma
nera se partierõ de aquel pleyto en a-
quel ayuntamiento: y el infante dõ pe
dro finco con el nombre de la criacion
del infante don alonso hijo del rey: e
por esto la reyna doña costança finco
con su hijo. Y estõces hera tratado ca-
samiento dl infante don pedro con la
hija del rey de aragon. E otrosi casa-
miẽto de don jaymes hijo primero he
redero del rey de aragon, con la infan
ta doña leonor hija deste rey don Fer
nando: y el rey mouio pleyto al rey d̃
aragon pa vistas y hazer luego estos
casamiẽtos. Y fuerõse para calatayud
e hizieron ay las bodas, y desposarõ
a la infanta doña leonor que hera de
tres años con el infãte don jaymes hi
jo primero heredero del rey d̃ aragõ
y caso el infante don pedro con la infã
ta doña maria hija deste rey d̃ aragõ:
e los reyes amos pusierõ pleyto d̃ ha
zer guerra a los moros cada vno de su
parte. Y el rey don Fernando vino se
pa valladolid, e ay hizo llamar todos
los de sus reynos que viniessen ay a
las cortes.

Capi. lxiij. De como el rey don Fernãdo partio para la guerra de los moros.

En el mes de abril que comẽ
ço el diez y seyseno año dl rey
nado deste rey don Fernãdo
que fue en la hera de mill

trezientos y quarenta y ocho: y andaua el año de la naſcencia de Jeſu xp̄o en mill y trezientos y diez años. Y dſque las cortes fueron ayūtadas dixo les el rey como queria yr a ſeruicio de Dios cōtra los moros: y dierō le eſſe año todos los de la tierra cinco ſeruicios, y vna moneda forera para pagar eſte año ſus vaſſallos, y pago a todos ſus dineros ſaluo ende a don juan nuñez que fue a ſer vaſſallo del rey d portugal. Y el rey eſtando en valladolid llegole mādado de como don ſancho ſu cormano hijo dl infante hera muerto: y porque andaua vno por ſu hijo d don ſancho que non lo hera que el que fincaua por heredero de las villas y d los lugares que don ſancho auia, que ſon eſtos. Ledeſma, ſaluatierra, mirāda, monte mayor, granada, galiſteo, ⁊ otros: porque el rey tenia q̄ don alōſo hijo del infante don Fernando non le touiera el pleyto que auia puesto cō el, acordo d le tomar a alua y a vejar, y todos los otros lugares q̄ le auia dados. Y el rey ſalio de valladolid y fue a alua y cercola, y puſo le ēgeños y tomola, ⁊ fue luego a ledeſma, y hallo ay a doña maria muger que fue deſte don ſancho, y que tenia a aquel moço ⁊ que dezian a el que non hera ſu hijo ni de don ſancho: y dixeron le a ella q̄ ſi queria hazer ſalua q̄ tomaſe vn hierro caliente que aquel moço hera hijo de don ſancho: y que ſi non ſe quemaſe que el rey le dexaria la heredad al moço, y que le haria mucho biē como hera derecho: y ella reſpondio que q̄ria tomar el hierro caliēte que aquel moço hera hijo de don ſancho y ſuyo della, mas que le queria tomar en valladolid delante de la reyna doña maria ſu madre: ⁊ con todo eſto las villas dieron ſe luego al rey, y el rey vino ſe luego para valladolid, y eſta doña maria con el: ⁊ dſque ay llego dixo la doña maria que non queria tomar el hierro, ⁊ vino a conoſcer en publico ante todos, eſtādo ay eſcriuanos publicos que aquel moço non hera ſu hijo ni de don ſancho, y por eſta razon finco el rey cō eſtas villas. Y el rey ſalio d valladolid y fueſſe para ſalamanca y dēde fueſſe para vejar y tomo la villa para ſi, ⁊ dende vino ſe para auila y dxo ay al infante don alonſo ſu hijo, y dende tomo ſu camino pa toledo, y dēde fueſſe para jaen, ⁊ auia dos meſes que tenia cercada el infante don pedro a alcaudete que hera de moros antes que el rey llegaſſe: y el rey ſalio de jaen y fueſſe a martos, y eſtādo ay mādo matar dos caualleros que andauan en ſu caſa que vinierā ay a riepto que les hazian por la muerte d vn cauallero que dezian que mataron quando el rey hera en palencia ſaliendo de caſa dl rey vna noche, al qual dezian juan de benauides. Y eſtos caualleros quando los el rey mando matar, viendo q̄ los matauan con tuerto: dixeron que emplaçauan al rey q̄ peſcieſſe ante Dios con ellos a juyzio ſobre eſta muerte q̄ el les mandaua dar con tuerto, de aq̄l dia en que ellos moriā a treynta dias. Y ellos muertos otro dia fueſſe el rey para la hueſte de alcaudete, ⁊ de cada dia eſperaua al infante dō juan ſegū lo auia puesto con el. E yendoſe el infante don juan para alla llego al campo de calatraua: y dende tornoſe para caſtilla haziēdo nueuas que ſi alla llegara que el rey que lo mataria: y dſto hizo gran aluoroço en la tierra.

Cap. lxiiij. De como eſtando el rey en la cerca d alcaudete le tomo vna dolēcia de q̄ murio.

El rey eſtando en eſta cerca de alcaudete tomole vna dolencia muy grāde y affincole en tal manera que non pudo ay eſtar, ⁊ vino ſe para jaen con la dolencia, y nō ſe queriendo guardar comia carne cada dia, y beuia vino. Y el infante don

pedro que fincara enla hueste, affinco
a los moros a tanto hasta que lo die-
ron la villa. y entregarō la lunes a cin
co dias de setiembre: y salio dende o-
tro dia martes el infante don pedro y
llego a jaē otro dia miercoles. y otro
dia juebes acordo el rey cō el y cō los
maestres, y cō los otros omes buenos
que ay heran que fuessen a entrar a ha
zer mal y daño al arrayaz de malaga
con los moros del rey de granada cō
qen hera ya el auenido, y el rey comio
esse dia de mañana y libro con el infā-
te don pedro y con essos omes buenos
que ay heran, porque otro dia de ma-
ñana se fuessen dende para aquel he-
cho. y este juebes mesmo siete dias đ
setiembre bispera de sancta maria he
chose el rey a dormir, ꝛ vn poco des-
pues de medio dia hallaron lo muer-
to en la cama, en guisa q̄ nunca lo vie
ron morir. y este juebes se cumplierō
los treynta dias del emplaçamiēto đ
los caualleros q̄ mando matar en mar
tos. y como el rey fue finado hizo se
muy gran ruydo por toda la villa de
jaen, ꝛ vino el infante don pedro, y q̄n
do lo hallo muerto hizo muy gran llā
to por el. y este rey don Fernando na
cio en el mes de diziembre de la hera
de mill y trezientos y veynte y tres a-
ños. y fino el mes de setiembre đ la he
ra de mil y trezientos y quarenta y o-
cho años: assi fue el tiempo que biuio
veynte y quatro años, y nueue meses
y començo a reynar en veynte y seys
dias de abril: hera de mil y trezientos
y treynta y tres años, y fino a siete di-
as de setiembre, hera de mil y trezien
tos ꝛ quarenta y ocho años y assi fue
el tiēpo que reyno quinze años y qua
tro messes, y honze dias. En parayso
sea su alma. Amen.

Laus deo.

¶ Comiença la tabla delos capitulos que se cō tienen en esta Cronica del muy noble rey don Fernando quarto deste nombre, de los reyes que reynaron en Castilla y en Leon.

¶ A gloria y alabança de Jesu christo nuestro dios, y de su gloriosa madre, haze fin la presente Cronica del muy noble rey dõ Fernãdo quarto deste nõbre, d los reyes que reynaron en Castilla y en leon.

Fue impressa en la muy noble villa d Valladolid, a costa y en casa d Sebastiã Martinez. Año d M. D. L iiij.

Por Juan Nuñez de Villasan.

¶ Chronica del muy esclarescido Princi-pe ⁊ Rey don Alfonso el Onzeno deste nõ-bre de los reyes que reynaron en Castilla y en Leon. Padre q̃ fue del rey don Pedro.

Con preuilegio Imperial

¶ Esta tassado este libro por los señores del consejo real de su magestad en cinco reales y medio.

M. D. L. I.

El Rey.

P Or quanto por parte de vos Pedro de Eſp[...]noſa librero vezino de la villa de medina d[el] campo y Antonio de çamora vezino dela v[i]lla de valladolid, nos fue hecha relacion, [di]ziendo que voſotros teniades la coronica [del] rey don alonſo que gano las algeziras, la q[ual] queriades imprimir por ſer hiſtoria muy p[ro]uechoſa, ſuplicandonos os dieſſemos lic[en]cia para que lo pudieſſedes hazer y vend[er]la en eſtos nr̃os reynos, por el tp̄o q̃ fueſſemo[s] ſeruidos/o como la nueſtra merced fueſſe. E viſto y eraminado por los del nueſtro conſ[e]jo el dicho libro ⁊ coronica, por vos hazer[...] y merced tuuelo por bien. E por la preſen[te] vos damos licencia y facultad para que vo[s o o]tros o quien vueſtro poder ouiere podays impremir y vender por tiemp[o] de diez años primeros ſiguientes, que ſe cuẽten deſde el dia d la data de[sta] nueſtra cedula en adelante el dicho libro y coronica, durãte el qual dic[ho] tiempo mandamos ⁊ defendemos que perſona alguna ſin vueſtra licenc[ia] no la pueda imprimir ni vender ſo pena de perder todos los libros que [a]llo ouiere imprimido ⁊ mas de diez mil marauedis para nueſtra camara [con] tãto que deſpues de imprimido el dicho libro le traygays ⁊ preſenteys [an]te los del nueſtro conſejo para que por ellos viſto ſe taſſe el precio en que [lo] aueys de vender, E mandamos a los del nueſtro conſejo preſidente ⁊ o[y]dores de las nueſtras audiencias alcaldes alguaziles de la nueſtra ca[sa] corte ⁊ chancillerias ⁊ a todos los corregidores aſſiſtente gouernadores alcaldes ⁊ otros juezes ⁊ juſticias qualeſquier d todas las ciudades vill[as] y lugares de los nueſtros reynos ⁊ ſeñorios aſſi a los que agora ſon co[mo] a los que ſeran de aqui adelante, que vos guarden y cumplan y hagan [gu]ardar ⁊ cumplir eſta nueſtra cedula ⁊ merced que vos anſi hazemos ⁊ q[ue con]tra el tenor y forma della vos no vayã ni paſſen ni cõſientan yr ni paſſar [en] alguna manera, E no fagan ende al ſo pena de la nueſtra merced ⁊ de ve[in]te mil marauedis para nueſtra camara fecha en valladolid a diez ⁊ ſiete [di]as del mes de julio de mil y quinientos ⁊ cincuenta años.

Maximiliano. La reyna.

Por mandado de ſu mageſtad ſus altezas en ſu nombre

Franciſco de Ledeſ[ma]

¶ Fue viſta y aprouada la preſente chronica por el doctor Sepulueda chro[...]niſta de ſu mageſtad. La qual le fue cometida por los ſeñores del conſe[...]jo real de ſu Mageſtad.

¶Aqui comiença la tabla del presente libro. fo. ij.

Fin dla tabla.

EN el nombre de Dios, padre y fijo y spiritu sancto, que son tres personas y vn solo Dios, sabidor đ todas las cosas q̃ fueron, ⁊ son, y serã abeterno, ⁊ đla biẽ auẽturada virgẽ y madre suya, q̃ es medianera entre nos y su fijo precioso. Por cuyo ruego alcançamos la gracia del spiritu sancto: por lo qual todos aq̃llos q̃ hã de fablar đ alguna cosa deuẽ se encomẽdar ⁊ socorrer a esta señora q̃ les alcãçe gr̃a, porq̃ sin ella es imposible comẽçar, mediar, ni acabar cosa alguna q̃ sea buena ni parezca bien. Y porq̃nto la historia q̃ comẽçar q̃remos es đlos fechos ⁊ dichos đl rey dõ Alõso/onzeno deste nõbre q̃ fue rey de España. Dela q̃l tenemos por patrõ, abogado y đfensor a aq̃l biẽ auẽturado apostol señor Sãctiago fijo đl Zebedeo, cauallero, alferez mayor, guiador đlas señas y pẽdõ delos reyes đ Castilla ⁊ de Leõ, y del recibẽ y de sus manos tomã las armas, y essuerço, y osadia, ⁊ los sus caualleros atreuimiẽto cõtra los enemigos dela fee catholica, ⁊ muy grãde ⁊ cõplido poder, rogamos a este q̃ nos ayude a screuir y hordenar esta historia, en tal manera q̃ sea grata alos q̃ la leyerẽ ⁊ oyeren la fagan durar a prouecho suyo y de todos Amẽ.

LOs sabios antiguos condsciẽdo la breuedad dela vida q̃ tenian, pensauan que las gẽtes q̃ despues viniessẽ aun auian detenerla mas breue, ⁊ que nõ podiã fuyr esta carrera.

E pa auer memoria delas cosas pasadas, z darlas ha saber alos venideros. Acordarõ poner en escripto las vidas z obras delos grãdes señores q̃ fuerõ en sus tp̃os: z jũto conellos las cosas ðlos otros caualleros, z omes q̃ fizieron tales cosas q̃ les parescieron dignas de recordaciõ, porq̃ delo bueno tomassen exẽplo, z se esforçassen semejar alos buenos, z delo no tal se apartassen, z no fiziessen cosas enq̃ recibiessen verguença, y q̃dasse triste recordaciõ z mal nõbre alos decẽdiẽtes. Y entre los otros esclarescidos reyes q̃ en españa reynarõ de muy yllustrissima memoria. Fue vno el rey don Alõso onzeno: el qual fizo muy notables z magnificas cosas en sus tp̃os, cuya historia sera puesta ð aqui abaxo segũ paso.

AQui comiẽça la muy verdadera chronica del noble señor rey dõ Alõso onzeno de Castilla y ð Leon. Que fue fijo del noble rey dõ Fernãdo, z nieto del rey dõ Sãcho, z viznieto ðl muy sabio y virtuosso rey dõ Alonso q̃ fizo las leyes, q̃ fue par ð Emperador. Y mãdola sacar el muy noble rey dõ Enriq̃ el segũdo: que fue su fijo ðste noble rey dõ Alõso cuya es la chronica, a Juã nuñez ð villasan justicia y alguazil mayor ðla su casa, z poner en pergamino. E juã nuñez lo fizo assi segun q̃ el gelo mãdo: z fizo la trasladar y escreuir a ruy martinez ð medina de ryoseco, con la gr̃a ð Dios z ðla virgẽ Maria su madre, y del muy noble señor rey dõ Alõso q̃ dios perdone su alma. E otrosi/ala merced de su fijo el muy noble señor rey don Enriq̃, z ðla muy noble y honrrada señora doña Juana su muger, que fue fija del muy noble don Juan fijo del infante don Manuel. E tambien ala merced del principe heredero don Juan su fijo enlos reynos de Castilla z de Leon. Y fue començada a trasladar esta chronica enel dezeno año del reynado del señor rey don Enrrique, en miercoles, a veynte y ocho dias andados del mes de Julio. Enel año dela era de mill z quatrozientos z catorze años. Y andaua el año dela encarnacion de nuestro señor Jesu Christo en mill z trezietos y setenta y seys años.

DIos es comienço, medio y fin de todas las cosas, z sin el no puedẽ ser, ca por el su poder son fechas, y por el su saber gouernadas, z por la su bondan mantenidas, y el es señor en todas las cosas todo poderoso, z vencedor de todas las batallas, dõde todo ome que algun buen fecho quisiere comẽçar primero deue membrar y poner delante a dios, rogando le y pidiendo le merced que le de saber z voluntad, z poder para que la pueda bien acabar z con su gracia. De aqui adelãte esta chronica contara las cosas que passo el muy noble rey don Alonso de Castilla z de Leon, E delas lides, z conquistas, z victorias que ouo z fizo en su vida, assi con moros como con Christianos. Y comiença enel año quinzeno ðl reynado ðl muy noble rey don Fernando su padre.

CAPITVLO PRIMERO QVE empieça enel quinzeno año del reynado del rey don Fernando. Dõde cuenta como la reyna doña Maria madre deste dõ Fernando vino cõ los perlados z caualleros a sancta Maria ð villamuriel q̃ es cerca dela ciudad ð Palencia.

En el año quinzeno đl reynado del muy noble rey dõ fernãdo padre đl muy noble rey dõ Alõso de castilla & đ leõ de quiẽ fabla esta ystoria. E enel mes de abril q̃ fue año dela era đ mill & trezientos & quarenta & seys años, & andaua el año dela encarnacion en mill & . cccviij. la reyna doña Maria que fue madre deste rey dõ Fernãdo, & muger del rey dõ Sãcho su padre, & aguela deste rey dõ Alonso de q̃en q̃remos fazer la historia, & algunos delos ricos omes & perlados & caualleros q̃ conella vinierõ pa sancta Maria de villa muriel, q̃ es cerca dela ciudad de palẽcia, y el infante don Juã fijo del infante don manuel, & don Alõso, & dõ juan fijos del infante don Juã vinieron bi todos, & la reyna doña maria fablo cõ el infante dõ Juan & con aq̃llos omes buenos la pleytesia porq̃ yua. Y estuuieron en tratar la auenẽcia biẽ quinze dias, & desque fue la auenencia tratada embio la reyna los obispos de mondoñedo, & de palẽcia al rey, a demostrarle el pleyto como era tratado, y el rey touolo por biẽ. E q̃ndo lo supo dõ juã nuñez de lara ouo muy grande pesar, & luego pugno ẽ arredrarse đl rey y tãbiẽ pesaua mucho desta auenẽcia ala reyna doña Costança q̃ era muger đl rey, & pugnaua enlo partir q̃nto podia, y el rey vino se pa palẽcia donde estaua la reyna su madre, la q̃l le dixo todo el fecho como pasara conel infãte don Juã, y en q̃ manera lo auia auenido, y el rey mostro q̃ le plazia, & dixole que su volũtad era delo auenir en su seruicio, & lo assossegar consigo, la reyna despues que vio q̃ el pleyto estaua sosegado entendio que era biẽ que se viessen, & dixolo al rey, y el rey touo lo por biẽ, & fuesse a ver conel infante dõ Juã a grijota, y eneste dia despues de las vistas comio el rey con don Alonso su tio hermano đla reyna que possaua en grijota, & vino ala noche ala ciudad & ceno mucho: & desque ouo cenado & se echo en su cama tomole vna calentura tã fuerte que le fizo perder el entendimiento, & que no acordaua a ninguna cosa que le dixessẽ, en guisa que cuydarõ que era muerto, & despues otro dia que lo supo la reyna su madre fuesse para sant Francisco donde el posaua, & quando lo fallo assi tã mal lo fizo lo guardar, & mãdo llamar a todos los fisicos que ay erã, & fizo curar del, & a cabo đ tres dias recudiole gran[...] de postema con muy gran dolor de co[...]tado, & ouierõ lo de sangrar, y porque era muy mancebo & se guardaua muy mal demandaua toda via q̃ le diessen a comer carne, & algunos delos fisicos querian gelo dar, & la reyna defendio que no gelo diessen, & guardolo que lo no comiesse fasta los catorze dias, & los catorze dias pasados ouo mejoria & dieron le carne como quier que nunca le dexo la fiebre, & porque no podia essorçar como el queria fizo lo leuar a las casas de ruy perez de sasamõ q̃ eran dentro enla ciudad: y estando en estas casas ouo tantos acidentes que llego muchas vezes al punto dela muerte, & temiendo todos que moriria, la reyna doña costãça su muger queria lo leuar a carriõ porque si ouiesse de morir que le tomasse la muerte en su poder dellos & de don Juan nuñez por se apoderar delos reynos, & porq̃ el Rey entendio esto tomo muy grande pesar, y embio luego por la reyna su madre, & pidiole por merced q̃ le truxesse a Valladolid a sus casas, y ella fizo lo assi, & vino l[...] conel a Valladolid, & desque [...] recrecieron le aq̃llos acidentes đla dolẽcia tanto q̃ le llegaron al punto dela muerte. E despues que vio q̃ no podia mejorar mudose đla posada a vnas casas del abad de Sanctander, & morando ay algunos dias naciole vna postema enla pierna đrecha, y salio por ella

ſta materia, en guiſſa q̃ quiſo dios q̃ por alli purgo el mal, ⁊ de alli adelãte fincó sin peligro, en guiſſa q̃ fico ſano E porq̃ el infante don pedro y el infante don Juã, ⁊ dõ Juã nuñez de lara andauan deſauenidos, la reyna doña maria dixo q̃ el rey no podia ſer biẽ ſeruido dellos miẽtra ellos aſſi andouieſſẽ mas q̃ faria muy biẽ delos ſoſegar a todos, ⁊ q̃ aſſi podria yr mejor ala frontera a ſeruicio de dios leuãdo los todos aſſi ſoſegados, y el rey touo lo por biẽ, ⁊ luego fablaron ambos eneſte pleyto conel infante don pedro ⁊ con dõ Juã nuñez de lara, y ellos reſpondieron q̃ les plazia ⁊ que era muy biẽ, ⁊ q̃ cõcertaſſen conel infante dõ Juan q̃ viniſſe a cigales, ⁊ q̃ yrian ellos a verſe conel y el infante don Juã vino ay luego, ⁊ fueron alla el rey ⁊ la reyna ſu madre, ⁊ fablaron conel infante eſte pleyto, ⁊ al infante don Juã plogo ende mucho ⁊ dixo q̃ era muy bien ⁊ q̃ le plazia dello, ⁊ la reyna teniendo eſto por acabado, algunos priuados del rey quando vieron q̃ todos aq̃llos ſe juntauan con el rey ⁊ con ſu madre recelaron deſtos buenos omes, ⁊ que ſeriã contra ellos ⁊ por guardar aſſi meſmos mas q̃ al rey metierõ al rey en ſoſpecha q̃ eſte ayuntamiẽto todo ſe fazia contra el, y el rey tomo de ay muy grãde recelo, ⁊ no los quiſo ayudar de ay adelãte, ⁊ pugno en los apartar q̃nto pudo. Mas agora dexa la hiſtoria de fablar deſto por cõtar lo q̃ acaeſcio eneſte medio tiẽpo.

¶ CAPI. II. DE COMO el rey dõ Fernãdo ſe fue a toro, y lleuo ala reyna doña maria cõſigo ⁊ al infãte dõ pedro ſu hermano, ⁊ a dõ Juã nuñez, ⁊ como ſupo el nacimiẽto de ſu hijo el muy noble rey don Alonſo de Caſtilla.

La reyna doña Coſtãça eſtaua en ſalamãca, porq̃ quãdo quiſo leuar al rey a carriõ, y el no quiſo yr alla fueſſe alli y eſtaua en cinta, ⁊ alli ſe llegaron los dias del parto, ⁊ pario aquel muy alto ⁊ muy noble ſeñor rey don Alonſo de Caſtilla ⁊ de Leon del qual fazemos eſta hiſtoria, ⁊ auia el rey ordenado q̃ ſi fijo varõ naciesse que lo criaſſe la reyna doña Maria ſu madre, y el rey fueſſe a toro, ⁊ leuo conſigo ala Reyna ſu madre ⁊ al infante don pedro ⁊ a don Juan nuñez de lara, por recelo q̃ tomaua dellos por razõ que les partiera de la auenencia de todos tres, que ellos andauan por ſe auenir ſin el, ca tomauan muy grãde recelo que pues el partiera la auenẽcia que no lo fiziera por al ſino por matar los vnos con los otros. Y eſtando eneſto llegaron menſajeros al rey como pariera la reyna doña Coſtança ſu muger de fijo varon viernes a treze dias de Agoſto dia de ſancto Ypolito. Eſte fue el infante dõ Alonſo ſu fijo primero heredero en caſtilla y en leon, plogo mucho al Rey, ⁊ penſaua que lo criaria la reyna ſu madre doña Maria, aſſi como antes lo auia hordenado, la reyna doña coſtança non lo tuuo por bien, ⁊ tuuo por mejor dar la criança del infante don Alõſo al infante don Pedro ſu tio, porque fincaſſe el conella. Y eſtando el Rey en Toro embio dõ pero ponze al infante don Juã a dezille que ſe queria ver cõ el para ſe auenir, ⁊ poner conel gran amiſtad, y el infante don Juan vino a Belber, y el rey fue alla ⁊ leuo cõſigo ala reyna ſu madre, ⁊ puſieron de conſuno muy grande auenencia, ⁊ juraron la ſobre la ſeñal dela Cruz ⁊ ſobre los ſanctos Euangelios dela guardar ⁊ cũplir aſſi, y cuydãdo el rey que tenia por ſi al infante don Juan, luego otro dia fallecio dela poſtura el infante don Juan al Rey, ⁊ fueſſe luego dende a verſe conel infante dõ pedro ⁊ con don Juan nuñez de lara, ⁊ cõ dõ Lope de haro, ⁊ fueron hi conellos dõ Fernan ruyz de Saldaña, ⁊ otros ricos omes, ⁊ puſieron todos auenencia

muy fuerte cõtra el rey, y el rey quãdo
lo ſopo ouo muy grã peſar ⁊ luego em-
bio ſus mãdaderos a dõ manuel ⁊ a dõ
Juã alfonſo de haro poꝛ tal q̃ no ſe bol
uieſſen con eſtos otros ⁊ q̃ los touieſſe
poꝛ ſi, ⁊ otroſi luego el rey embio a de-
zir al Infante don Pedro q̃ le daria a
ſantander que ſe partieſſe dellos, mas
el infante don Juan ⁊ don juan nuñez
de lara ⁊ don lope de Haro, acoꝛdarõ
de fazer rey al infante don pedro con-
tra el rey ſu hermano ⁊ imbiarõ ſu mã-
dado a la reyna doña maria que ſe qui
ſieſſe tener con ellos a eſto ⁊ la Reyna
q̃ndo lo oyo eſtrañoſelo mucho, ⁊ dixo
que lo nõ faria en ningũa manera ⁊ di
xoles q̃ nunca dios quiſieſſe que en tal
coſa fueſſe, mas antes ellos lo fazian
muy mal en andar en tal coſa como eſ-
ta que era gran traycion y gran deſſer
uicio de dios, ca ella ſiempꝛe ſe tenia
con el rey ſu fijo: y como quier que o-
tras vegadas lo auian pꝛouado q̃ nun
ca les auia ſucedido ſino mal, y que pe
oꝛ ſe les faria agoꝛa: y ellos deſque ve
yeron que non podian auer a la reyna
para eſto mudaron le la razon en ma-
nera que el rey non lo ſupieſſe poꝛ gu-
ardar que no vinieſſe mayoꝛ daño pe-
dieronle poꝛ merced q̃ vinieſſe a ellos
a tierra de Palencia, y el rey embio a
pedir poꝛ merced ala Reyna ſu madre
que fueſſe alla: y ellos dixeronles ſus
demandas muy fuertes, y con eſto ya
el Infante don Pedro era ya auenido
con el rey ⁊ con eſto ſe deſbarato aquel
trato, y paſſo el Rey como quiſo ⁊ con
ſu honrra. Y eſtando en eſto mouio ple
yto el infante don Juan al infante dõ
Pedro, y dixo que le plazia, y dſta ma
nera ſe partieron de aquel pleyto en a
quel ayuntamiento: y el Infante don
Pedro quedo en la criança del Infan
te don Alfonſo fijo del rey, y poꝛ eſto
la Reyna doña Coſtança quedoſe con
ſu fijo. Y entonce era tratado caſamiẽ
to del Infante don Pedro con doña
Maria fija del rey de Aragon. E otro
ſi caſamiento de don Jaymes fijo pri
mero heredero del rey de aragon con
la infanta doña Leonoꝛ fija del rey de
Caſtilla y de Leon: y luego el Rey de
caſtilla embio al rey de aragon mouer
viſtas para fazer eſtos caſamientos, y
fueron para Calatayud ⁊ fizieron hi
las bodas ⁊ deſpoſaron a la Infanta
doña leonoꝛ que era de edad de tres a
ños con el infante dõ Jaymes fijo pri
mero heredero del rey de aragon ⁊ ca
ſo el infante don Pedro con la infan
ta doña Maria fija deſte rey de aragõ
⁊ los reyes amos puſieron ſu pleyto de
fazer guerra a los moꝛos cada vno poꝛ
ſu parte. Y agoꝛa la hiſtoꝛia dexa de
contar deſto, y contara como fino el
rey don fernando.

CAPIT. VIII. DE CO

mo fino el noble rey don Fernando
y de como alçaron poꝛ rey d̃ caſtilla
y de leon a ſu fijo dõ Alfonſo prime
ro heredero y de las otras coſas que
ay acaeſcieron.

En el .xvj. años del reynado
deſte rey don fernando q̃ fue
año de la era d̃ mil.ccc.xlvi
años andãdo el año de la en
carnacion d̃ nueſtro ſeñoꝛ jeſu chriſto
en mil y .ccc.ix años vino ſe el rey a Va
lladolid y mando ayuntar alli a todos
los omes buenos de ſu tierra a cortes
en el mes de abꝛil en el ſezeno año d̃l
reynado, y dixoles como q̃ria yr en ſer
uicio d̃ dios cõtra los moꝛos y dieronle
los d̃la tierra en eſſe año cĩco ſeruicios
⁊ vna moneda foꝛera pa pagar a ſus va
ſſallos, y el rey pago ſus dineros a to
dos ſaluo a dõ juã nuñez, poꝛq̃ ſe fue a
ſer vaſſallo del rey de Poꝛtugal. Y el
rey eſtãdo en valladolid llegole mãda
do en como dõ ſãcho ſu coꝛmano fijo q̃
fue del infante dõ pedro q̃ era muerto
⁊ q̃ dezian q̃ vno q̃ andaua poꝛ ſu fijo
don ſancho q̃ no lo era poꝛ lo q̃l el rey
quedaua heredero de las villas ⁊ luga
res q̃ dõ ſancho auia q̃ erã eſtos, le de

ma, ⁊ Saluatierra, Miranda, monte mayor, granadilla, galisteo. E otrosi porq̃ el rey tenia que don Alfonso fijo del infante don Fernando no le tenia el pleyto q̃ auia puesto con el acordo d̃ le tomar a saluatierra, ⁊ a vejar, y alos otros logares que le auia dado. Y sa-lio de valladolid y fuesse para Alua, y cercola y pusole ingenios y tomola: ⁊ fue luego a ledesma ⁊ fallo alli a doña Juana muger q̃ fue deste don sancho que tenia aquel moço q̃ dezian que no era su hijo, ⁊ dixole que si ella queria fazer salua que tomasse vn fierro calien-te y q̃ si no se quemasse que el rey dexa-ria la herẽcia al moço, y le faria mucho biẽ como era derecho, y ella respõdio q̃ q̃ria tomar el fierro caliẽte, q̃ aquel moço era fijo de dõ sancho y suyo, mas que lo queria tomar ante la reyna do-ña maria su madre en Valladolid, cõ todo esto las villas dieron se todas al rey, y el vino se pa Valladolid, y esta doña juana con el ⁊ desq̃ ay llego dixo q̃ no queria tomar el fierro, y vino a co-noscer ante muchos omes en publico estãdo ende escriuanos publicos q̃ aq̃l moço no era su fijo ni de don sancho, y por esta razõ finco el rey cõ estas villas sobredichas, y el rey salio de vallado-lid y fuesse pa salamãca, y dẽde pa Ve-iar y tomo la villa para si ⁊ dende vino se para Auila, ⁊ dexo ay al infante dõ Alfonso su fijo, ⁊ dẽde tomo su camino pa Toledo, y dende fuesse pa Jaben ⁊ auia biẽ dos meses q̃ tenia cercado el infãte don pedro ha alcaudete q̃ era d̃ moros, ante q̃ el Rey llegasse, y el rey salio de jaben ⁊ fuesse pa martos, estã-do en martos mãdo matar dos caua-lleros q̃ andauã en su casa q̃ vinierõ ay a recto q̃ les faziã por muerte de vn caua-llo q̃ deziã q̃ matarõ quãdo el rey esta-ua en palẽcia saliẽdo de casa del Rey vna noche, al q̃l cauallero deziã Juã alfonso de Venauides: y estos caualle-ros q̃ndo el rey los mãdo matar a tuer-to dixerõ q̃ emplaçauã al rey q̃ paresci-esse cõ ellos ante dios, a juyzio sobre esta muerte q̃ el les mãdaua dar cõ tu-erto, d̃ aq̃l dia q̃ ellos moriã en .xxx. di-as: y ellos muertos fuesse el Rey pa la hueste a alcaudete y cada dia espaua al infãte dõ Juã segũ lo auia puesto cõ el, ⁊ yẽdose el infante pa alla llego al cãpo d̃ Calatraua ⁊ dẽde tornose para castilla, hechãdo nueuas q̃ si a la hues-te llegara q̃ el rey lo mandara matar y desto fizo muy gran alboroto en la tie-rra, y el rey estãdo en esta cerca d̃ alcau-dete tomole vna dolẽcia muy grãde ⁊ afincole en tal manera q̃ no pudo ay es-tar ⁊ vino se para jabẽ con la dolẽcia ⁊ no se quiso guardar ⁊ comia cada dia carne ⁊ beuia vino: y el infante dõ Pe-dro q̃ quedo en la hueste afinco los mo-ros tãto fasta q̃ le dierõ la villa y entre-garõ gela lunes cinco de setiẽbre ⁊ sa-lio dẽde el infante dõ Pedro otro dia martes, y llego el miercoles a Jabẽ, ⁊ otro dia jueues acordo el rey cõ el ⁊ cõ los otros omes buenos q̃ hi eran q̃ fue-ssen a entrar a fazer mal a las rayas de malaga con los moros del rey de Gra-nada cõ q̃en era el ya auenido, y el rey tomo esse dia d̃ mañana ⁊ libro cõ el in-fante dõ pedro ⁊ cõ essos omes buenos q̃ hi erã porq̃ otro dia d̃ mañana se fues-sen dẽde para aq̃l fecho, y en esse dia jueues siete de setiẽbre vispa de sãcta maria hechose el rey a dormir vn poco despues de medio dia, ⁊ fallarõ lo mu-erto en la cama en guisa que ninguno no lo vio morir, y en esse dia se cũplierõ los treynta dias del emplaçamiẽto d̃ los caualleros q̃l Rey mãdo matar en martos, ⁊ fizose ruydo muy grãde por toda la villa, ⁊ vino el infante dõ Pe-dro ay ⁊ q̃ndo lo fallo muerto fizo muy grand llãto por el: y tomo luego el pẽ-dõ del rey ⁊ llamo rey al infante dõ al-fonso primero heredero deste rey don fernãdo q̃ le dexo en auila, y de aqui a-delante la historia yra contando los fe-chos q̃ acaescierõ eñl reynado deste se-ñor rey dõ alfonso de castilla y d̃ Leõ.

¶ CAPIT. IIII. COMO lleuarõ a enterrar el cuerpo del rey don Fernando a la ciudad d̃ Cordoua, y delas cosas q̃ acaescieron en el p̃mero año q̃ reyno el rey dõ alfõso.

EN el comiẽço del año del reynado deste noble dõ alfonso q̃ comẽço en el mes de setiẽbre enel año delas heras sobre dichas, en el dia q̃ le alçarõ por rey ⁊ señor: este muy noble rey dõ alfonso, era de hedad d̃ vn año ⁊. xxvj. dias, ⁊ otro dia q̃ le alçarõ por rey acordaron de leuar a enterrar el cuerpo del rey dõ fernando su padre a Cordoua q̃ era cerca dẽde, ca no le podian leuar a Toledo, ni a Seuilla por razõ d̃ las muy grãdes calores q̃ fazia, y desq̃ llegaron a Cordoua y le enterrarõ dexo el infante dõ pedro a la reyna doña costança, y el fu esse pa jaben pa assossegar la paz cõ el rey de granada, ⁊ a poner recado en toda essa tierra q̃ no fincasse assi desmãpada. Y q̃ndo el mãdado llego ala reyna doña maria de como el rey dõ Fernãdo su fijo era muerto tomo d̃llo muy grã pesar y mucho q̃branto ⁊ fizo muy grã llãto por el, q̃ndo el infante dõ juã y dõ juan nuñez lo sopierõ ouierõ muy grã plazer ⁊ posierõ su amistad ambos ⁊ luego a pocos dias vinierõ se para la Reyna doña maria a Valladolid a fablar cõ ella ⁊ dixerõle q̃ conociẽdo q̃nto biẽ y q̃nta merced les viniera della señaladamẽte en q̃ les diera los cuerpos a ambos a dos y por dos vezes, ⁊ q̃ si no fuera por ella q̃ fuerã muertos, q̃ ellos queriã q̃ fuesse tutora del rey dõ Alfonso su nieto, mas q̃ no lo fuesse el infante dõ pedro su hijo porq̃ ellos no auian a consentir enel en ninguna manera, y q̃ si lo ella no tomasse q̃ ella daria ocasion porq̃ ouiesse guerra ⁊ mal entre ellos y q̃ toda la tierra seria estragada ⁊ q̃ le pediã por merced que pues ellos esto q̃rian q̃ imbiasse por el infãte dõ Pedro ⁊ q̃ gelo fiziesse saber, ella respõdioles q̃ no lo faria porq̃ era muy flaca ⁊ sabia el gran peligro q̃ en ello [...] uia, mas q̃ ella imbiaria por el infante don pedro ⁊ q̃ fablaria con el, ⁊ q̃ pu[...] naria por los sosegar a todos, porq̃ [...] ziesse lo tal por consejo ⁊ acuerdo d̃ [...] dos, ⁊ si por vẽtura esto no se podie[...] fazer q̃ ella tomaria este afã por par[...] cõtieda ẽtre ellos ⁊ no ouiesse daño [...] la guerra. Y fuesse luego de d̃ valla[...] lid el infante dõ juã, ⁊ dõ Juan nuñe[...] d̃ lara finco en valladolid ⁊ adolesci[...] y desq̃ fue guarido llegole mãdado [...] vn cauallo d̃ auila q̃ deziã garci gõç[...] lez q̃ le embio a d̃zir q̃ sopiesse q̃ la re[...] na doña costãça, y el infante dõ pe[...] veniã a auila ⁊ q̃rian tomar al rey ⁊ [...] ẽbiaua a d̃zir q̃l q̃ssiesse yr luego al'a[...] tes q̃ ellos llegassẽ ⁊ q̃ le dariã al re[...]

¶ CAP. V. COMO DON Juã nuñez fue ala ciudad de Au[...] para auer al rey en su poder.

DOn juan nuñez quãdo oyo l[...] [...] le imbio a dezir aq̃l caua[...] [...]o de auila ouo mucho pla[...] y fuesse luego pa la reyna do[...] ña maria ⁊ fablo con ella ⁊ dixole, que si ella gelo mãdasse q̃ yria por el rey ⁊ q̃ gelo traxyria pa valladolid ⁊ la reyna dixo q̃ este fecho era muy grãde ⁊ mu[...] peligroso ⁊ q̃ era mucho de mirar ⁊ p[...] sar sobre ello, ⁊ q̃ le diria lo q̃ se le en[...] diesse. Y deste fecho peso mucho ala re[...] yna porq̃ entẽdio que si ella le mãda[...] se q̃ fuesse por el, y el le sacasse de au[...] que era muy grande ocasiõ para aue[...] guerra ⁊ mucho mal entre los ricos o[...] mes de la tierra. E otrosi q̃ si la reyna doña costança, y el infante don pedro llegassẽ a auila ⁊ tomassẽ al rey, q̃ el in[...] fãte dõ juã ⁊ don juã nuñez, ⁊ otros mu[...] chos d̃ la tierra q̃ no cõsẽtiriã en ello ⁊ por esto q̃ se bolueria guerra ẽtre ell[...] y q̃ se estragaria la tierra. E otro si [...] celo q̃ don juã nuñez pẽsaria q̃ le est[...] uaua ella la yda por alguã sospecha [...] d̃l tenia, y por estas razões acordo q̃ [...]

Juā nuñez fue se a Auila ⁊ no lo tardasse y procurasse que non saquen al Rey de Auila fasta que todos los de la tierra se juntassen, ⁊ acordassen todos como criassen al Rey ⁊ quiē lo touiesse ⁊ con este acuerdo fue don Juā nuñez de lara para Auila, ⁊ la Reyna embio su mandado adelante a dō sancho el electo de Auila que era dende natural, ⁊ muy emparētado en como dō Juā nuñez yua alla sobre este pleyto, ⁊ que procurasse que no sacassen al Rey dela ciudad, y que estouiesse ende fasta que se juntassen todos los de la tierra, y antes que don juan nuñez de lara ende llegasse vna dueña que dezian doña Betança que criaua al Rey auia muy gran recelo de don juā nuñez de lara porque dezian q̄ la queria mal, rogo al electo que tomasse al Rey ⁊ lo posiesse enla yglesia catedral q̄ es muy fuerte, y el electo quando oyo esto, y lo q̄ embio dezir la Reyna tomo al Rey ⁊ puso lo enla yglesia catedral de san Saluador de Auila ⁊ puso ay muy grā gente q̄ lo guardassen: ⁊ quādo dō juā nuñez llego a Auila ⁊ fallo al Rey puesto enla fortaleza dela villa, ⁊ q̄ lo guardauan pesole porq̄ no le pudo tomar, y era entōces en Auila Diego gomez d̄ Castañeda ⁊ embio demandar tregua a dō juan nuñez d̄ lara que estaua su desafiado en este mesmo dia, ⁊ dō juā diogela ⁊ fuesse Diego gomez d̄ castañeda a meter enel monesterio de sant Frācisco teniendo mas gētes q̄ dō Juā nuñez y embio a dezir al infante don Pedro que veniesse luego cō la Reyna doña Costāça a Auila, y otro si le embio dezir de como don juan nuñez de lara viniera a Auila con poca gente a tomar al rey ⁊ q̄ trabajasse en se venir luego que nunca tan gran mercado touiera de otro ome y este mensajero llego a villa real, y el infante dō pedro vino se luego ⁊ don juan nuñez de lara quā do vio que no podia auer al Rey puso pleyto cō los dela ciudad q̄ no diessen el Rey a el ni a otro ome poderoso q̄ bi fuesse fasta q̄ todos los dela tierra se juntassen a cortes ⁊ acordassen a quiē le diessen, ⁊ cuydo don Juā nuñez de lara quel infante don Pedro q̄ lo alcançaria antes que saliesse dela villa salio luego dēde, ⁊ fue se quāto mas pudo en guisa quel infante dō Pedro nunca lo pudo alcāçar, y quādo el infante don Pedro llego a Auila ⁊ fallo como estaua el fecho ⁊ q̄ le nō quisieron acoger enla villa pesole de coraçon ⁊ desque vio que no podia mas ouo de fazer aquel pleyto mesmo que dō Juā nuñez de lara fizo que no diessen el rey a ninguno fasta que se ayūtassen todos los dela tierra ⁊ acordassen quien touiesse al rey, ⁊ don juā nuñez de lara fuesse luego para Burgos ⁊ pusieron amistad con el los de Burgos, y el cō ellos de ser vnos cōtra todos aquellos q̄ fuessen contra ellos, y despues que fuesse el rey de edad si fuesse contra ellos o contra algunos dellos para los quebrātar sus fueros cartas y priuilegios ⁊ libertades q̄ tenian que ellos se defendiessen, ⁊ se amparassen del Rey ⁊ cō otras condiciones q̄ no son aqui escritas que se posieron en aquella compañia E luego embiaron por el infante don juan q̄ era en valencia, y el infante dō juā vino ay a Burgos ⁊ posierō todos sus amystades en esta mesma manera, ⁊ luego embiarō todos sus cartas a los de Castilla ⁊ tierra de Leō que se ayūtassen en Safagū pa acordar todos en como posiessē recaudo en la tierra. Y las otras cosas en como passarō la hystoria las yra contando adelante.

CAPI. VI. QVE TRA-

ta delas cortes que se hizon en Safagun, y como la Reyna doña Maria vino ala villa d̄ Rioseco y delo que ay libro, y como vino ay el infante don Pedro su hijo.

EN eſte medio tiempo vino ſe
el infante don Pedro a Va-
lladolid ala reyna ſu madre
que era ay ⁊ fablo cõella ⁊ pi
diole por merced que le ayude a ſer
tutor del rey, ca ninguno no tenia tã
grã derecho delo ſer como el: ⁊ ella di
xo q̃ le ayudaria pero que auia mu-
chos contrarios ⁊ luego el infante dõ
Pedro fueſſe para Auila a la Reyna
doña Coſtança que era hi, ⁊ traxo la
pa Valladolid y la reyna doña Ma-
ria recibiola muy bien ⁊ fizole mucha
honrra, y el infante don Pedro fueſe
luego para Hariza a verſe con el rey
de Aragon ſu ſuegro, y vino ay dõ juã
Alonſo de aro, ⁊ auinoſe conel ⁊ pro-
metiole que le ayudaria en fecho de-
la tutoria, ⁊ luego partieron ſe dẽde
⁊ vinoſe el infante don Pedro para
caſtilla a Rioja, ⁊ a Burneba, ⁊ hi fa-
llo grãdes aſonadas de caualleros, ⁊
partiolas: ⁊ dẽde vino para Burgos,
⁊ cerraronle las puertas, ⁊ no le qui-
ſieron acoger enla ciudad ni le fizie-
ron ninguna honrra ni ningun ſerui-
cio, ⁊ eſto fizierõ ellos por el amiſtad
que auian pueſto con el infante don
Juan, ⁊ con don Juan nuñez de lara
y el infante don Pedro vino ſe para
Caſtroxeriz. E eſtãdo ay vino le man
dado en como el infante don Juan, y
el infante don Felipe ⁊ don Juan nu-
ñez de lara ⁊ don Alfonſo, ⁊ don Fer-
nando, ⁊ don Pero ponçe, ⁊ don Gar
cia de villa mayor eſtauan ayũtados
en Safagun con los procuradores
delas ciudades ⁊ villas de Caſtilla,
⁊ de tierra de Leon, ⁊ a ellos llego les
mandado en como el infante don Pe
dro queria venir ay, y ellos dixeron q̃
no oſaria ay llegar ni paſſar d̃ Caſtro
xeriz adelãte, ⁊ deſque el infante dõ
Pedro ſopo que ellos dezian eſto mo
nio luego dende, y embio por Fernan
ruyz de Saldaña ⁊ vino luego a el a
Carrion ⁊ otro dia ſalieron dẽde ⁊ vi
nieron para Safagun, ⁊ lleuaua fa-
ſta quiniẽtos omes de cauallo, ⁊ tres
mil de pie, y antes que ay llegaſſe ſu
pierõ lo el infante dõ juã, ⁊ todos los
otros q̃ ay eſtauã, ⁊ recelãdo mucho
al infante dõ Pedro fuerõ ſe luego to
dos dende y fueron ſe a poſar con dõ
Juan nuñez d̃ lara que poſaua en ſan
Pedro delas dueñas, porque el infan
te don Pedro auia tregua con dõ juã
nuñez de lara, y embiaron luego al in
fante dõ felipe ſu hermano a rogarle
q̃ no quiſieſſe venir a ellos, y en llega
do el infante don Pedro a media le
gua de Safagun llego a el el infan
te don Felipe, y rogole mucho afinca
damente, ⁊ a el tomole muy gran pe
ſar porque el infante dõ Felipe ſu her
mano le fazia tal ruego, y dixole que
mayor razon ſeria eſtar el conel con
tra aquellos que fueſſen cõtra el rey
y erã cõtra el q̃ eſtar conellos, po q̃ por
ſu parte faria tãto q̃ pues ellos ſe yui
a poſar cõ don juã nuñez d̃ lara cõ qui
en el auia tregua que yria el a poſar a
ſant Franciſco por eſtar cerca dellos
y por ver ſi complirian lo que auian
dicho contra el que no oſaria hi venir
a ellos ⁊ fablar cõ los otros que eſta
uã ay ayuntados. E fueſe luego a po
ſar a ſan Franciſco acerca dela villa
que eſtaua a ojo d̃ todos ellos, y otro
dia fablo con los delas ciudades, y vi
llas y eſtouo ay tres dias, ⁊ deſque vi
que todos eſtauan ay encerrados en
aquel moneſterio, y que ninguno de
llos no ſaliã a el aſſi como auia dicho
vinoſe para Toro dõde eſtaua la rey
na ſu madre, ⁊ vinoſe don Juã nuñez
de lara para cuellar para ayuntar a
los del eſtremadura para fazer aquel
pleyto que fazian los otros, y el in
fante don Pedro ſalio luego de To
ro, y vinoſe para Olmedo ⁊ acordo
d̃ yr a cuellar q̃ le dixerõ q̃ por dõ juã
nuñez de lara q̃ eſtaua ay q̃ no oſaria
yr alla y amanecio vn dia en cuellar
⁊ fue poſar al moneſterio d̃ ſant frãci
ſco ⁊ eſtouo ay q̃tro dias ⁊ fablo cõ los

las ciudades τ villas que estauan ay τ don Juan nuñez de lara nunca salio dela villa mas estauase ay q̃do y des' que esto vio el infante don pedro partiose dende, τ vinose para Vallado' lid, τ el infante don Felipe vinose para la Reyna con trato que traya del infante don juan, τ venia con el don gõ çalo osorio obispo de orense, τ la pleytesia que el traya era esta: que el infante don Juan que se queria auenir con el infante dõ Pedro τ que fuessen ambos a dos tutores conella, τ la reyna dixole que le plazia pero que ante lo veria conel infante don Pedro si lo q̃ria el assi, τ vinose para Medina de rioseco y embio por el, τ fablo conel esto τ el dixo que le plazia, τ luego embio por el obispo de Orense que era ay conella al infãte don juan q̃ era en Burgos a dezirle que le plazia de fazer aquesta conueniencia el obispo yendo su camino fallo a sancho san' chez de velasco que era casado con su sobrina que estaua en villa muriel, τ descobriole esto, a que yua τ sancho sanchez pesandole desta conuenien' cia enbiole a dezir a don Juan nuñez de lara que se guardase que esta auenencia toda era sobre el, τ esto fizo el mas por lo suyo que por lo de don juã nuñez de lara, τ desque a don Juan nuñez le dixerõ esto fuesse luego a ver conel infante don juã, τ nunca se quiso partir del por razon que no se viesse con la reyna τ esto fazia el teniendo que por la desauenẽcia destos fariã a el tutor d'l rey Agora dexa la hystoria de contar desto, τ contara delas cor' tes que se fizieron enla ciudad de pa' lencia.

CAPI. VII. COMO LA

Reyna doña constança, y la reyna doña maria se fuerõ para la ciu' dad de palencia alas cortes q̃ hizie ron ay, y delos hechos q̃ passarõ en las dichas cortes.

POr que los dela tierra eran lla' mados a cortes a palẽcia, τ el tiẽ po se llegaua a q̃ todos auiã d' venir la Reyna doña Maria τ la reyna doña cõstãça q̃ erã en Valladolid fuerõ su camino pa la ciudad d' Palẽcia τ esperarõ ay, τ el infante don Pedro fue su camino de Asturias a santãder a guisarse τ sacar la mas gẽte q̃ podiesse a' uer para venir a estas cortes τ en este medio tiẽpo los fijos dalgo q̃ estauan ayũtados cõ el infante dõ juã τ cõ dõ juã nuñez en Bezerril τ en Villãbra' les cometierõ muchas asonadas a vozes de hermandad ala reyna para la echar dela ciudad de Palencia τ ella nũca quiso. Esto todo fazia dõ juã nuñez de lara porq̃ la reyna se tenia cõ el infante don pedro su fijo y en este tiẽ po erã ay ayuntados el arçobispo de Santiago τ don fray padron, τ otros muchos perlados, τ los personeros delas villas, τ veyendo que la tardã ça d'l infante dõ pedro era ya muy grãde andauã diziẽdo que el infante dõ Pedro no dexaua ya de venir ay sino por gran reçelo que tomaua dellos τ cuydando q̃ no vernia andauan muy sueltos en sus palabras y en sus fe' chos, y luego como sopieron que el infante don Pedro mouia para venir dixeron que este ayuntamiento q̃ no era buẽo sino, houiesse tregua entre ellos ca pues el infante don pedro venia asonado y ellos assi mesmo estauã asonados que no podria ser que no aue' niesse pelea entre ellos τ por esto era menester q̃ houiesse tregua ẽtre ellos y la Reyna su madre q̃ recelaua mu' cho la pelea embiolo dezir al infante dõ Pedro. Y el respondio q̃ alli no gela daria en aquel logar mas desque alla llegasse, y ellos la demãdassen τ fablassen por su perdon que entonces q̃ gela daria en otra manera no, por' que el queria prouar lo que ellos to' davia andauan diziendo contra el, si lo querian leuar adelante: y el traya

consigo a don Alonso su tio, herma-
no dela reyna su madre, y a don Tel-
lo su hijo, ⁊ a don Juan Alonso de
Aro, y a don Rodrigo albarez d Astu-
rias, ⁊ a don Fernan ruyz de Salda-
ña, ⁊ traya bien doze mil hombres de
pie: y vino a posar a Amusco vna le-
gua dōde posaua el infante don Juā
⁊ todos los otros, y desque le vieron
venir tā acompañado ⁊ guardado fa-
llaron por su pro de poner tregua con
el: y pusieron la luego ⁊ mouieron de-
manda, que la reyna que saliesse de
Palencia, o sino que viniesse hi posar
el infante don Juan y el infante don
Felipe y don Juan nuñez, ⁊ don Fer-
nando ⁊ don Alonso ⁊ don Pero pon-
çe, y estos que metiessen por caualle-
ros ⁊ officiales mil ⁊ trezientos ⁊ no
mas. E otrosi el infante don Pedro ⁊
don Alonso su tio conlos otros omes
que eran cōel: que metiessen consigo
por caualleros y officiales, otros mil
y trezientos ⁊ no mas: y el infante dō
Juan poso con todos los suyos enla
moreria: y el infante don Pedro po-
so con todos los suyos enel Arrabal:
y entro el infante don Juan, y no to-
uo el pleyto, y metio ay todos los ca-
ualleros suyos y delos otros que yuā
conel: en guisa que fueron todos los
que metio bien mil hōbres: y desque
el infante dō Pedro supo esto, metio
todos los que yuan conel, ⁊ bien cin-
co mil hombres de pie: pero que don
Juan Alōso no quiso entrar ay ⁊ tor-
nose al aldea dōde posaua, a quatro
leguas dende, ⁊ desque todos fueron
assossegados enlas posadas, fueron
mouidas muchas pleytesias delos v-
nos alos otros, y quisiera verse el in-
fante dō Juan conla reyna por sosse-
gar el pleyto, q̄ viniessen a concordia
entre el y el infante don pedro, porq̄
fuessen amos tutores: y dō Juan Nu-
ñez, y sancho sanchez d Velasco esto-
uarōlo q̄ no se viesse conella, porque
no querian que ouiesse hi cōcordia en-
tre ellos, y d las otras cosas en como
passaron, la hystoria lo yra cōtando.

CAPI. VIII. DE CO-

mo la reyna doña Constança, y do-
Juan fijo del infante don Manuel
fallescieron el pleyto ala reyna do-
ña maria, y al infāte don Pedro.

Estando la reyna doña Ma-
ria, ⁊ la reyna doña Costāça
en vno, que posauan en Sā
Pablo de Palencia: ⁊ toma-
do a mas vn consejo de tener conel in-
fante don Pedro falto dela cōcordia
la reyna doña constança, y fuesse de
de vna tarde y no la quiso ver y fuesse
para el infante don Juan ⁊ para los o-
tros q̄ eran conel. E otrosi don Juan
fijo del infante don Manuel, que po-
saua en Magaz: y tenia grande con-
cordia conel infante don Juan, q̄ po-
saua ala moreria vino se conel. E des-
que el infante dō pedro los vio todos
alli ayuntados enla moreria, quisie-
ra baratarse con ellos, sino por la rey-
na su madre que gelo estoruo muchas
vezes: ⁊ recelando la reyna que si alli
mucho estuuiessen, q̄ no podia ser q̄
no viniesse a pelea entre ellos: y por
guardar esto / acordo ella de salir d
de. E otrosi el infante don Pedro co-
todos los suyos, y esso mismo la rey-
na doña Constança, y el infante do-
Juan con todos los suyos: y que fue-
sen a posar por essas aldeas, y que fi-
cassen enla villa essos perlados y los
pcuradores delas ciudades ⁊ villas
y que fezissen su eleciō de tomar por
tutor a quiē ellos touiessen por bien:
la reyna doña Maria fuesse a posar
mōçō, ⁊ el infāte dō Pedro a Hamu-
co ⁊ por essas aldeas enderredor: y la
reyna doña Cōstança a Grijota, y dō
infante don Juā a Bezerril, y dō Juā
Nuñez en Villūbrales: y los otros en
essas aldeas de alrredor: ⁊ los perla-
dos ⁊ los procuradores delos conce-

jos que fincarõ enla ciudad fizierõ ſe dos ptes, los vnos dela parte dela reyna y del infãte don Pedro ayũtarõſe en ſant Frãciſco: y los otros dela parte del infãte dõ Juã, ayũtarõ ſe en ſãt Pablo: y maguer q̃ dõ Rodrigo arçobiſpo de Santiago y los procuradores delas cibdades ⁊ villas q̃ erã d̃ la parte del infãte dõ Pedro embiaron a acometer muchas vezes alos dela pte del infante dõ Juan q̃ ſe quiſieſſẽ ver cõ ellos, porq̃ ſi vn tutor o dos acordaſſẽ d̃ fazer q̃ lo q̃ tuuieſſẽ fecho fueſſe cõ acuerdo d̃ todos, ⁊ no por diſcordia: y los de Caſtilla ⁊ Leõ, no lo quiſierõ fazer, ⁊ fezieron ſu eleciõ eneſta manera. Los vnos tomaron por tutor al infante dõ Juã, y los otros tomarõ por tutor al infãte dõ Pedro cõ la reyna doña Maria ſu madre: ⁊ luego otro dia ſe fuerõ dende. E la reyna doña Maria y el infante dõ pedro, vinierõſe para Valladolid con los cõcejos q̃ eran de la ſu parte: y el infante don Juan vino ſe cõ la reyna doña cõſtãça y cõ los cõcejos otroſi q̃ era d̃ la ſu pte pa dueñas: y a cada vno dellos fizierõſe dos ſellos d̃l rey. Y el infãte don Pedro embio a Leõ a dõ Rodrigo Albarez de Aſturias, a tomar las torres de Leõ, q̃ le dauã: y deſq̃ entro ay en las torres de Leõ, vino ay dõ Alõſo fijo d̃l infãte dõ Juã y metioſſe enla villa porq̃ la no pudieſſe tomar don Rodrigo albarez: y luego ala ora recodierõ ay el infãte dõ Juã y el infante don Felipe y dõ Juã Nuñez cõ todas ſus gẽtes, ⁊ metierõſe enla villa y cercarõ luego a Rodrigo Albarez enlas torres, en guiſa q̃ las ouo luego a dar a Pero nuñez de Guzmã, q̃ las tomaſſe faſta q̃ el rey fueſſe d̃ edad pa q̃ gelas entregaſſe deſpues al rey. Y eſtando ellos en Leõ, la reyna y el infante dõ Pedro embiaron a ellos al obiſpo de ciudad rodrigo, q̃ por qualquier pleyteſia q̃ q̃ſieſſẽ, q̃ eſte pleyto no fueſſe aſſi, ⁊ q̃ la tutoria q̃ la ouieſſẽ ambos a dos: y q̃ ſi eſto no quiſieſſe, q̃ la ouieſſe cada vna de aq̃llas villas q̃ los tomarã por tutores, y q̃ ſobre eſta razon no ouieſſe entre ellos guerra ni mal ni cõtiẽda ninguña de q̃ venia muy grã daño enla tierra: y q̃ ouieſſe entre ellos buẽ amor. Y ellos dixerõ q̃ no lo queriã fazer en ninguña manera: y eſtãdo ellos: alli ſalio el infãte dõ Pedro de Valladolid, ⁊ andouo toda la noche ⁊ amaneſcio alas puertas d̃ palẽcia: y diego de corral q̃ era dẽde y era ſu vaſſallo, acojole enla cibdad a el y a tres caualleros q̃ yuã cõ el deſemejados. Y deſque los dela villa lo ſupierõ q̃ el infãte dõ Pedro era ay, aq̃llos q̃ erã del vãdo del infãte dõ Juan fuerõſe dela cibdad, ⁊ apoderoſe luego el infãte dõ Pedro dela cibdad, y embio por todos ſus amigos y ſus vaſſallos q̃ vinieſſẽ alli a el, y d̃ſq̃ el infãte dõ Juã y los otros q̃ cõ el erã en Leõ ſupierõ q̃ el infãte dõ Pedro tenia a palẽcia peſoles mucho, ⁊ vinierõ ſe luego para Safagũ, ⁊ dẽde vinierõ pa Carriõ, ⁊ llego mãdado al infãte dõ Pedro, como dõ Juã fijo del infãte don Manuel ſalio d̃ peña fiel y ſe yua pa el infãte dõ juã a Carriõ pa ayudarle cõtra el: y el infãte dõ pedro q̃ndo eſto ſupo ſalio de Palẽcia de noche: y fue a tener el camino, ⁊ dõ Juã ençerroſe en Valdecañas, en vna caſa q̃ era de dõ Guillẽ de roca ſuy: y el infãte don Pedro vino ay ala caſa y eſtouo ay todo el dia: y dõ Juã no fallo q̃ era ſu p̄ y no quiſo ſalir dẽde: y el infante don Pedro eſtãdo ay faſta ora d̃ viſperas d̃xole yr y no quiſo mas porfiar, y tornoſſe para Palẽcia: y dõ Juã ſalio d̃ Valdecañas ⁊ tornoſe para Peña fiel en guiſa q̃ no pudo yr a Carriõ a ſe juntar cõ los otros por recelo d̃l infãte dõ Pedro q̃ eſtaua en palẽcia, y el infãte dõ Juã, y don Juan nuñez aſſonarõſe cõ quanta gente pudieron auer para venir a pelear con el infante don Pedro. E otroſi el infãte dõ Pedro ayũ-

to la gente que pudo para pelear con
ellos, τ venieron entonces en su ayu-
da los maestres de Sanctiago τ đ Ca-
latraua cõn mucha gẽte / τ desque es-
tuuieron assi assonados todos fallarõ
por su pro que no era bien que peleas-
sen: τ el infante don Pedro embio pe-
dir por merced a la Reyna su madre
que tuuiesse por bien de se yr para Pa-
lencia τ estando ella ay q̃ estaria mas
guardada τ el mas seguro τ la villa.
Agora la historia dexa de contar des-
to τ torna a contar como la Reyna do-
ña Maria τ el infante dõ Pedro fue-
ron a la ciudad de Auila por auer al
Rey en su poder si lo podiessen auer.

CAPI. IX. COMO LA

Reyna doña Maria y el infãte dõ
Pedro se fuerõ a Auila por tomar
al rey en su poder si lo pudiessen a-
uer de los que lo tenian.

La reyna doña maria
sopo cierto, q̃ la rey-
na doña Costança τ
el infante don Juan
τ dõ juan nuñez que-
riã venir a Auila dõ-
de estaua el rey para
tomarle si podiessen, τ embio a dezir
al infante don Pedro que queria yr
a Auila porque llegassen antes que
ellos, τ que se viniesse / τ que dexasse
a don Alõso su hermano della en Pa-
lencia, τ la Reyna fuesse para Auila
quanto pudo τ yuan con ella don Te-
llo su sobrino τ los maestres de San-
ctiago τ Calatraua, τ fueron se posar
en el arraual đ auila: τ desque el infã-
te don Pedro ouo su mandado vino se
τ en veniendo vn cauallero de Areua-
lo que dezian Fernando verdugo cõ
pariẽtes que auia leuolo a coca τ me-
tiolo en la villa τ apoderole en ella, τ
desque la ouo puesto en recado torno
se luego para Auila: τ fallo alli a la
Reyna su madre do posaua en el ar-
rabal τ la Reyna τ el Infante don
pedro demandaron a los de la villa τ
al Obispo q̃ les diessen al Rey: ellos
dixeron que lo no farian, a menos de
ser acordados ellos. E el Infante dõ
Juan τ don juan Nuñez τ todos los o-
tros que con ellos eran, τ estos caua-
lleros todos vinieron a Peñafiel, a
don Juan fijo del infante dõ manuel
τ moraron hi dos dias τ dende vinie-
ronse para cuellar, τ desque sopierõ
que la reyna doña Maria τ el infan-
te don Pedro erã en auila pesoles mu-
cho τ no se treuierõ venir. E la reyna
doña Maria τ el infante don Pedro
embiaron al maestre de Calatraba al
infante don juan que era tutor q̃ qui-
siesse que esta contienda que no fue-
sse cõ
assi. E q̃ la tutoria que la ouiessẽ đ cõ-
suno ambos a dos que si esto no q̃siesse
q̃ la ouiesse cada vno de aq̃llas villas
q̃ le tomarõ por tutor, τ ouiesse entre
ellos buen amor, porque la tierra del
rey no se estragasse. E el infãte dõ Ju-
an q̃siselo de buenamẽte, sino porque
gelo quitaron la Reyna doña costãça
τ dõ Juã nuñez, τ dõ Juã fijo đl Infã-
te dõ Manuel τ dixerõ q̃ renunciasse
la tutoria, el infãte dõ Juã, τ el infãte
dõ Pedro / τ que tornassẽ como đ cabo
a esleer todos los đ la tierra vn tutor.
E viẽdo que no se podia esto fazer ou-
ierõ đ fablar q̃ se viesse dõ Juã cõ la re-
yna doña Maria τ cõ el infãte dõ Pe-
dro, τ q̃ alli catariã manera como se a-
sosegasse τ đsq̃ fue puesta vista vino se
el maestre đ calatraua cõ este mãdado
τ la Reyna doña maria τ el infãte dõ
Pedro, que era avn en Auila dexarõ
hi toda la gente τ vinierõse para Are-
ualo, para verse con el infante dõ Juã
segun q̃ era puesto: τ luego traxeron
la concordia en gran poridad, q̃ fues-
sen tutores cada vno de los q̃ los to-
maron por tutores: τ q̃ fincassen por a-
migos. E cõ tãto tornose el infãte dõ
juã para Cuellar / a dõde le estauã es-
perando la Reyna doña Costança τ

don Juã fijo del infante dõ Manuel τ don Juan nuñez. E agora la historia dexa de contar desto: τ cõtara como el infante don Pedro se fue para Toledo.

¶CAPI.X. COMO EL infante don Pedro, se fue para la ciudad de Toledo. Y de como le rescibieron por tutor los de la frontera. Y de lo q̃ le acaescio con los moros de Runt yendo a socorrer al rey Nazar de granada que era su amigo, q̃ le teniã cercado en el Alhambra.

EN el segundo año del reynado deste Rey don Alfonso q̃ començo/en el mes de setiẽbre en la era de mil τ .ccc.xl viij. años τ andaua el año de la nascẽcia de nr̃o señor jesu christo en mil ccc.x. años. La reyna doña maria, τ el infante don Pedro su fijo/tornarõse para Auila τ despues q̃ vierõ q̃ no podiã auer al Rey: mouieron otra razon a los de la villa, q̃ los tomasen por tutores del Rey, τ ellos fizieron lo assi, τ desque los tomaron por tutores, acordo la Reyna q̃ fuesse el infante dõ Pedro pa Toledo, para assossegar algunas contiendas q̃ erã entre la ciudad τ el Arçobispo don Gutierre. E la reyna embio su mandado τ sus cartas, a todos los ð las fronteras en como tomassen por tutor al infante don Pedro conella, τ ellos fizieron lo assi τ todos los de la frontera embiaron sus procuradores a Villa real al infante dõ Pedro: τ vino ay el Arçobispo de Seuilla, τ el Arçobispo de Cordoua: τ tomarõlo por tutor cõ la Reyna su madre. E dende fuesse el infante don Pedro para Seuilla: τ estãdo ay llegole mandado del rey Nazar ð Granada q̃ era su amigo, como el fijo de Arrayaz de Malaga con poder ð la caualleria, le tenia cercado, en el Alhãbra de Granada, τ q̃ le rogaua q̃ viniesse a socorrerle por la amistad q̃ con el auia. E el mouio luego dende τ vinose para Cordoua, τ salio luego dende/τ yẽdo su camino para alla pa socorrerle: llegole mandado, como le auian tomado el alfambra τ bechado dende: τ le auian embiado a Guadix q̃ le dieron: τ que se llamaua aq̃l fijo de Arrayaz de Malaga Rey de Granada: τ desque el infante don Pedro ouo este mandado, no dexo por esso de ẽtrar a tierra ð moros τ llego a Runt vn castillo muy fuerte de los moros: τ mãdo combatir τ tomole en tres dias, τ tornose para cordoua. E la reyna doña Maria salio de Auila τ vino se para Valladolid, τ el infante don Juan con la Reyna doña Costança τ con don Juan nuñez vinose para Safagun: τ estando bi ayũtados los procuradores de las villas de Castilla τ de Leon adolescio ay la Reyna doña Costança τ murio, τ lo vno por esto ð la muerte ð la Reyna: τ lo otro por q̃l infante don Pedro tomo aquel castillo, tomaron ende muy gran pesar / τ muy gran quebranto, porque nũca el Rey don Fernando, ni el Rey dõ Sãcho/osaron cometer este Castillo tan fuerte era. E tomarle el infante don Pedro entres dias touieron q̃ este fecho q̃ era ð Dios. E luego el infante don Juan embio su mãdado a la Reyna doña Maria q̃ era en Valladolid q̃ queria assossegar en aquel fecho q̃ era fablado en Areualo q̃ fuessẽ tutores, ella τ el infante dõ Pedro cõ aq̃lla parte q̃ los tomaron por tutores, τ el infante dõ Juan con aq̃lla parte q̃ le tomarõ por tutor: τ la reyna por sossegar la tierra τ por quitar cõtienda de ẽtre ellos, plogole mucho τ embio luego por el infante dõ Pedro q̃ se viniesse fazia aca: τ quando el infante don Pedro vino auenieronse con el, El infante don Juan vino se para el monesterio ð Palaçuelos: τ alli otorgarõ τ firmaron el pleyto q̃ la Reyna tenia puesto cõ el infante dõ Juã, τ el

ĩfãte dõ Juã tornoſe pa Dueñas ⁊ el infante don Pedro vino ſe para Valladolid. E luego la Reyna ⁊ el infante don pedro embiaron por los procuradores de la tierra, ⁊ por los plados, ⁊ por los maeſtres delas ordenes ḋlas ſus tutorias, q̃ viniesſen a Valladolid, ⁊ el infante don Juã fueſſe luego para Carrion ⁊ embio eſſo meſmo por los procuradores de los concejos de la ſu tutoria q̃ viniesſen a Carrion: ⁊ eſtando en eſto llegaron el Obiſpo ḋ Burgos ⁊ el Obiſpo de Salamanca, con cartas ḋl Papa, en que quitaua el entredicho que fuera pueſto en la tierra porque tomaron las rentas ſin mandado del Papa, ⁊ deſpues deſto luego fue fablado ẽtre ellos como cobraſſen al Rey que eſtaua en Auila ⁊ vinoſe el infante don Juan para Cigales ⁊ fue el infante don Pedro, a Cabeço, ⁊ vino ſe la Reyna doña Maria para el moneſterio ḋ Palaçuelos: ⁊ alli fue pueſta cõcordia entre ellos en eſta manera. Acordarõ que el Rey que lo cobraſſen/ ⁊ q̃ la criãça del rey que la ouieſſe la Reyna doña Maria ſu abuela/ ⁊ no otro alguno: ⁊ que la chancilleria del Rey que eſtouieſſe con el rey, ⁊ que no vſaſſen de aq̃llos ſellos que trayan/ ⁊ que los quebrantaſſen, ⁊ que tomaſſe cada vno cartas blancas para los pleytos, que libraſſen en las villas donde cada vno dellos fueſſe tutor, ⁊ q̃ cada vno dellos vſaſſe en aq̃llas ⁊ no en mas, ⁊ eſto fue firmado por todos los q̃ ay erã. E mouierõ luego la Reyna doña maria ⁊ el infãte dõ Pedro ⁊ dõ Juã para Auila por cobrar el rey: ⁊ deſque llegaron y vieron que el acuerdo era de todos, el Obiſpo de Auila ⁊ los dela ciudad dierõ el rey, a la reyna ſu abuela. E agora la hiſtoria dexa de contar deſto, ⁊ contara de como ſe fue la Reyna con el Rey ſu nieto para la villa de Toro.

CAP. XI. COMO LA Reyna doña Maria ſe fue con el Rey ſu nieto a la villa de Toro, y de las otras coſas que aca hezierõ entre los ricos hombres.

En el tercero año del reynado del Rey dõ Alonſo que comen ço en el mes ḋ ſetiẽ bre en la era ḋ mil ⁊ ccc. xl ix. años, ⁊ an daua el año de la en carnacion de nr̃o ſe ñor Jeſu chriſto en mil ⁊. cccxj. años. La reyna doña Maria tomo el rey ſu nieto ⁊ ouo con el muy gran plazer ⁊ fueſſe con el para la villa de Toro ⁊ deſque hi llego don Tello ſobrino de la Reyna agrauioſe por algunas co ſas q̃ le fazian, ⁊ començo a fazer gue rra luego, ḋſde tiedra, ⁊ ḋ mõtalegre ⁊ de ſant Roman: ⁊ de otros logares q̃ tenia ⁊ luego recudieron a eſta gue rra el infante don Juan ⁊ el infante don Pedro ⁊ el infante don Felipe, ⁊ don Juan nuñes ⁊ pugnaron de la ſo ſſegar: ⁊ deſque fue aſoſſegado fueſſe el infante don Juan para Valencia ⁊ el infante don Pedro ⁊ don Juan nu ñes fueron ſe para Hempudia. E por que la infanta doña Blanca fija del Rey de Portugal, vendio al infante don Pedro a Cifuentes, ⁊ Alcocer, ⁊ Viana, ⁊ Sanon, ⁊ a palaçuelos/ por que eſta infanta las auia primero vẽ didas a don Juan hijo del infante dõ Manuel: ⁊ no le pago al plaço q̃ pu ſo era cõ ella: ⁊ tenia pueſto con el que ſi no le pagaſſe aquel plaço que las podieſſe ella vẽder a otro: touoſe por muy agrauiado Don Juan por eſta compra que el infante dõ Pedro auia fecho, ⁊ luego ſe embio a deſpedir ḋl Rey ⁊ deſnaturar del reyno: ⁊ corrio toda la tierra de Huete ⁊ de Guada lajara/ ⁊ de Hita ⁊ de toda eſſa tierra

τ robo τ fizo mucho mal y mucho da//
ño en todos essos logares. Otrosi hi//
zieron guerra dsde Escalona q̃ era su
ya, a toda essa tierra de essa comar//
ca. E llego este mandado al infante
don pedro τ desque lo sopo vinose pa
ra Toro a la Reyna su madre: y porq̃
el pensaua que todo esto que fazia dõ
Juã, q̃ era cõ sabiduria y essuerço dl
infãte don Juã / ouo de yr el infãte dõ
Pedro, a el a Ualencia / a saber del si
le ayudaria, y a ver lo que en el tenia
y desque hi llego fablo con el esto que
don Juan fiziera τ en como los de aq̃
lla tierra, que eran a su encomienda,
se le embiaron mucho quexar deste fe
cho y que no podia ser que el no fues//
se alla a ge lo vedar. E mouiẽdole el
infante don Juan algũas pleytesias
por se lo apartar de la voluntad nun//
ca pudo: porque entẽdio que gelo de//
zia por su daño τ por su mal. E partio
se dende y vinose para Toro: τ luego
el infante don Pedro mouio dende τ
fuesse para tierra de Atiença, τ den//
de para Huete, τ fue cõ el don Tello
y sus vassallos, y no otro ningũo. En
este dia don Alonso hijo del infante
don Juan / τ don pero Ponce fueron
asonados contra el infante don Feli//
pe: porque vieron que no le podia ayu
dar el infante don Pedro su herma//
no, que era ydo a la tierra de don Juã
fijo del infante don manuel: τ esto fi//
zieron ellos por cõsejo del infante dõ
Juan, porque puso pleyto con el infã
te dõ Pedro su hermano d le ayudar.
E llegaron a tierra de Lugo, τ el infã
te don Felipe salio a ellos con muy
gran gente / τ estuuieron vn dia todos
armados y fallaron su pro de no pele
ar: y dõ Alonso τ don Pero ponce ve//
nieron se dende: τ el infante don Feli
pe tornose para Lugo, y don Alonso
y don Ponce / vinierõ a Leon, a fazer
mal y daño en los lugares que el in//
fante don Felipe ay tenia. E adoles//
cio don pero Ponce, y murio: y con es
to se partio la guerra entre ellos. E se
yendo el infante don Pedro en tierra
de Huete, tomo a don Juan castillos
y logares que auia en essa tierra / y dõ
Juan veyẽdo que no lo podia atẽder
fuesse para Alarcon. E el maestre de
Calatraua que venia ayudar al infã
te dõ Pedro / metiose por medianero
τ auinolos en esta manera: que parti
essen todos aq̃llos logares q̃ la infan
ta les vẽdiera, τ que ouiesse cada vno
su metad, τ que pagasse cada vno su
metad en la compra. E sobre esto vie//
ron se amos en Ucles τ fincarõ por a//
migos. E dsque esto fue librado vino
se el infante don Pedro para Sepul//
ueda, a verse con el infante don Juã,
y con dõ juan nuñez que le estauã ay
atendiẽdo: y alli acordaron que se fi//
ziessen las cortes en Burgos / y q̃ fues
sen alla la Reyna con el Rey: y q̃ alli
se faria que fuesse la tutoria vna en la
manera que lo auian puesto en el mo
nesterio de Palaçuelos: y el infante
don Pedro vino se para la Reyna su
madre y contole como auia acordado
con el infante don Juan τ con don ju
an Nuñes de fazer las cortes en Bur
gos: τ la Reyna salio de Toro con el
rey, τ yendo su camino para Burgos
τ llegando a Ualladolid llegole mã
dado en como don Alfonso su herma
no era muerto de que tomo muy gran
pesar. De aqui adelãte contaremos
lo q̃ fizierõ en las cortes de Burgos.

C. XII. DE LO QVE hizieron en las cortes de Burgos / la Reyna doña Maria, τ los Infãtes / τ los Perlados y ricos hombres, y caualleros, y los procuradores de las villas, y ciudades que estauan ay ayuntados.

Luego que fueron ayuntados
en Burgos los perlados τ ri
cos omes y todos los persone
ros de las ciudades τ villas

de todos los reynos ⁊ los maestres ꝺ
las ordenes, ordenarõ que la tutoria
que fuesse toda vna, ⁊ la Reyna ⁊ los
infantes don Juan ⁊ don Pedro que
fuessen tutores en esta manera, q̃ en
las villas del Rey ⁊ en los logares ꝺ
las ordenes, ⁊ los perlados, a do to-
maron por tutores a la Reyna ⁊ al in
fante don Pedro q̃ vsassen de la justi-
cia: ⁊ esso mesmo que vsasse el infan-
te don Juan donde le tomaron por tu
tor: ⁊ luego quebrantaron los sellos
que cada vno dellos tenia, ⁊ fizie-
ron el sello del Rey ⁊ ordenaron
que no ouiesse otro sello sino aquel
⁊ siẽpre estuuiesse la chancilleria con
el Rey ⁊ con la Reyna: ⁊ que las alça
das que viniessen todas ante el Rey,
⁊ que tomassen el infante don Juan ⁊
el infante don Pedro cartas blancas
cada vno dellos en sendos lugares:
que estuuiessẽ llanos para los tutores
para q̃ librassen las querellas q̃ vinie
ssen a cada vno dellos en las villas ⁊
logares q̃ fuessen de su tutoria, ⁊ que
por aquellas cartas no podiessen dar
tierras ni dineros, ni fazer gracia de
rentas ningunas: ⁊ que las gracias,
⁊ tierras que se fiziessen por el sello ꝺl
Rey, ⁊ tambien los dineros con acuer
do de todos tres los tutores. E otro si
fue hi puesto, que si qualquier de los
tres tutores muriesse que fincasse to-
da la tutoria en los otros: ⁊ si muries-
sen los dos tutores que fincasse toda
la tutoria en aquel que q̃ quedasse vi
uo de todos tres ⁊ desto fizieron pley
to ⁊ omenage ⁊ jura todos los perso-
neros de los concejos que hi fuerõ cõ
los tutores, porq̃ fuessẽ ciertos todos
los de la tierra en como auian de fa-
zer si acaesciesse porque. E estãdo en
esto don juan fijo del infante dõ Ma
nuel vino a tierra ꝺ Almaça ⁊ de Ber
langa, que era del infante dõ Pedro
⁊ fizo ay mucho daño, que leuo dende
mucho gãnado. E el ifante dõ pedro
que se queria yr ya alla: trato la Rey-

na cõ el que no fuesse alla: cã si se par
tiesse de alli luego se derramariã las
cortes, ⁊ q̃ en aquel pleyto ellos po
nian recaudo luego. E el infante dõ
Pedro ouolo ꝺ fazer por guardar ser
uicio del Rey ⁊ porque no viniesse da
ño en la tierra. E antes desto andaua
don Guillen derrocacis, diziẽdo mal
⁊ rebtando, antel Rey, a don Juan fi
jo del infante dõ Manuel porque de
zia que por el se perdiera. E despues
desto quisieron los de la tierra saber
quanto montauan las rẽtas del Rey
⁊ despues que lo supieron porque vie
ron que eran muy menguadas dieron
al Rey los diezmos de los puertos q̃
soliã auer su padre ⁊ su abuelo: ⁊ mas
treynta ayudas q̃ fuesse cada vna tan
to como vna moneda forera, para pa
gar las soldadas. E otrosi ordenarõ
luego / ay quel infante dõ Pedro que
fuesse para la frontera por razõ de los
moros: ⁊ fincasse en la tierra el Infan
te don Juan con la Reyna, para fazer
justicia cada vno en su tutoria segun
que era puesto. E don Tello sobrino
de la Reyna hijo de dõ Alfonso su her
mano, veniendo a las cortes con muy
gran gente adolescio en Tardajos ⁊
murio hi luego, ⁊ a pocos dias murio
don Juan Nuñez en Burgos: estan
do en las cortes con mucha gente: ⁊
dieron el mayordomadgo del Rey q̃
tenia a dõ Alonso fijo del infante dõ
Juan. E despues q̃ fueron acabados
todos los hechos en aquellas cortes
salieron dende ⁊ acordaron de embi
ar a don Juan hijo del infante dõ Ma
nuel / que viniesse a cuellar para sos
segar su fecho q̃ era entre el ⁊ el infan
te dõ Pedro ⁊ dõ Juã: vino ay a ellos
⁊ assossegaron el hecho: ⁊ seyendo ay
don Guillen de Roca fui, que le rei
ua troxerõ pleytesia con el que no pa
resciesse a los plaços de los pregones
⁊ dio el Rey por quito a don Juan fi
jo del infantẽ don Manuel, ⁊ dieron
luego el adelantamiento de tierra ꝺ

murcia a eſte meſmo don Juan. E los infãtes dõ Pedro ⁊ dõ juã fueron ſu camino dẽde pa medina del Cãpo q̃ eſtauã ay ayũtados todos los de la tierra đ medina ⁊ pleytearon con ellos por cierta quantia de auer q̃ les dieron por razon de lo realengo que les demandauan porque no gelo demandaſſen, faſta que el Rey fueſſe de edad. E el infante don Pedro fueſſe dẽde para la frontera ⁊ el infante don Juan finco aca en la tierra ⁊ en llegando el Infante don pedro en el mes de mayo, a Ubeda, ⁊ ſeyẽdo ay con el el maeſtre de Santiago ⁊ el Arçobiſpo de Seuilla, ⁊ el obiſpo de Cordaua: ⁊ teniã ordenado de embiar vna recua de pan, al rey de Guadix que era ſu amigo fallo q̃ la recua no podia yr ſi el no fueſſe con ella ⁊ embio luego por el maeſtre đ Calatraua q̃ eſtaua en Martos ⁊ vino a el lunes en la noche ocho dias de mayo, cerca de vn caſtillo de Martos que dezia Alican: ⁊ otro dia martes nueue dias de mayo en amaneſciendo, venia toda la caualleria del poder de Granada a ellos. E el infante don pedro mandoles a todos, apear luego, ⁊ emboluioſe cõ los moros ⁊ quiſo dios que los vencio ⁊ mato dellos mil ⁊ quinientos ⁊ .xl. moros de gran quãtia ⁊ ſeñores de cauallos, ⁊ fue en alcance empos dellos bien cinco leguas: ⁊ luego a pocos dias fue el infante don Pedro a cercar, a Caubil ⁊ Algauardos caſtillos muy fuertes ⁊ puſoles engenios, ⁊ mando los combatir, ⁊ tomolos, ⁊ vinoſe dende para cordoua: ⁊ dieronle todos los de la frontera gran ſeruicio que mõto bien vn cuento, ⁊ dende vinoſe para Seuilla. En eſte tiempo vino el infante don Juan a Toro, a verſe con la Reyna que era con el rey: ⁊ traxo conſigo a don Alfonſo ſu fijo, ⁊ vino ende el infante don Felipe: ⁊ la reyna ⁊ el infante don juan avenieron a don Alfonſo ⁊ al infante don Felipe, ⁊ quedaron amigos, ⁊ don Alfonſo poſaua en Morales aldea de toro, ⁊ adoleſcio ⁊ murio luego: ⁊ don Juan cõ grã peſar del hijo fueſſe para valencia ⁊ leuaron a enterrar el cuerpo đ don alfonſo a la ciudad de Leon en la ygleſia de ſancta Maria de regla. Agora la hiſtoria dexa de contar de eſto ⁊ cõtara como los ricos omes ſe ayuntaron ⁊ demandaron rehenes, a los tutores por ſer ſeguros dellos.

CA. XIII. COMO LOS ricos omes y concejos de Caſtilla demandarõ rehenes a los tutores por ſer ſeguros dellos.

Deſpues deſto los đ las villas de Caſtilla, ayũtaronſe en Burgos con algũos ricos hõbres, ⁊ por recelo que auian de los tutores porque el infante don Pedro matara vn cauallero q̃ deziã martin alõſo đ Rojas en Palencia: tomaron manera nueua que querian rehenes de los tutores por ſer ſeguros dellos. E todo eſto fazian ellos por tirar la tutoria al infante don pedro que ſe recelauan đl: ⁊ embiaron luego a demãdar rehenes a la Reyna ⁊ a los infantes don juan ⁊ don pedro, ⁊ otro ſi embiaron demandar las rentas del Rey ⁊ para eſto ſe jũtaſſen en Carriõ donde todos ſe auian de juntar, ⁊ los tutores ſe obligaron de les dar rehenes ⁊ la cuenta que les demandauã. E las rehenes que les demandauan eran, con tal condicion dadas, que ſi por ventura los tutores, o qualquier dellos mataſſen o liſiaſſen alguno ſin fuero, ⁊ ſin derecho, q̃ perdieſſen las rehenes ⁊ que fueſſen para el Rey. E deſque los perſoneros de los concejos fueron ayuntados en Carrion, q̃

auian mucho a coraçon este fecho de catar quantas carreras podiessen para tirar la tutoria al infante don Pedro: τ enesto era el infante don juan, como quier que no lo daua a entẽder en plaça: τ seyendo el infante dõ Pedro en la frontera en seruicio de dios τ del rey. Agora se contara lo que se fizo en las cortes de Carrion seyendo ayuntados.

CAPIT. XIIII. DE LO q̃ hizierõ en las cortes de Carrion la reyna doña Maria, y el infante don juan, y los perlados, y caualleros, y ricos hombres, y procuradores de las villas τ çiudades q̃ estauan ay ayuntados.

En el quarto año del reynado deste rey dõ Alfonso que começo enel mes de setiẽbre en el año de la era de mil.cccl.años τ andaua el año de la encarnaciõ de nuestro señor jesu christo en mil.cccxij.años. Despues q̃ los perlados τ ricos hombres τ los personeros delos concejos fueron todos ayũtados en Carrion enel dicho mes de Setiembre / començaron a tomar la cuenta, y estuuieron enla tomar bien quatro meses: y desde que la ouieron tomado, no fallaron ninguna cosa en que pudiessen dañar alos tutores. Y entõces ante todos los cõcejos de la trr̃a affirmarõ la cuẽta, y fallarõ q̃ no montaron las rentas del rey, mas de vn cuẽto de toda la su tierra sin la frõtera: y mas seyscientas mil marauedis: a diez dineros el marauedi, que erã martiniegas y portadgos y juderias, τ morerias, y derecho, y caluni as y almoxarifadgos τ salinas τ herrerias: τ la razon porque las rentas del rey eran tan apocadas, era porque muchas villas τ logares que los reyes passados auian dado por heredamiento: otrosi por muchas guerras que auian fecho en toda la tierra a muchas villas τ a muchos logares, τ tambien por las monedas abatidas en tiempo del rey dõ Fernando, que gano a Cordoua τ a Seuilla: τ en tiempo del rey don Alonso su fijo: τ entiempo del rey don Sancho su nieto, fue abaxada vna vez, τ otra vez en tiempo del rey don Fernando su fijo, padre de este don Alonso nuestro señor, de quien fabla esta coronica. Estando ellos en esto, τ viendo que por aquella manera no podian acabar ninguna cosa delo que querian contra el infante don Pedro: metio vn pleyto el infante don Juan, que dexasse la tutoria la reyna τ el infante dõ Pedro, τ el que tambien la dexaria, τ que despues todos escogiessen vn tutor: τ todo esto fazia el, pensando que todos le escogerian a el por tutor. E los que estauan ay por la reyna τ por el infante don Pedro: dixeron q̃ no consentiriã esto por ningũa manera: ca mayor daño τ mayor escãdalo se seguiria en la tierra, en fazer vn tutor de nueuo, q̃ no en serlo todos tres, pues fechos eran. E desque el infante dõ Juan τ ellos vierõ esto, embiarõ a pedir por merced ala reyna que era en Palẽcia que llegasse a Carriõ. E la reyna fue se para alla, τ dexo al rey en Valladolid: τ desque fue hi ouo de otorgar todas las cosas que ellos demandarõ. τ acordarõ de les dar cinco seruicios, τ que todos fuessen ala guerra delos moros a donde estaua el infante don Pedro: τ porque fallaron que segun las quantias que tenian los ricos hombres τ los caualleros, τ los que eran menester para retenencia de los castillos. E otrosi para mantenimiento del rey τ de los officios de su corte, que montaua enlo que era menester, nueue cuentos τ seyscientas mil marauedis: τ assi fallaron que auian de

catar ocho cuentos: ⁊ para esto dierõ al rey cinco seruicios que pechassen los labradores: ⁊ no fallaron que mõtaua cinco cuentos: ⁊ esto por las muchas guerras que ania en la tierra: ⁊ sobre la particiõ delos dineros, que no se auenian por la mẽgua que auia començose vna pelea entre todos los fijosdalgo enlos palacios del rey, a donde posaua la reyna: ⁊ en su camara q̃ era muy grãde, ⁊ posaua hi el infante don Juan conella, que si no por el infante don Juã que salio ⁊ lo partio, todos se mataran vnos con otros. que fue muy grã marauilla a do tantas armas fueron sacadas estãdo todos tan cerca vnos de otros, como no fueron ningunos feridos ni muertos. E de mas desto que la gente que estaua enla villa, q̃ viuia con dõ Juã recudieron todos armados alos palacios, diziendo que matauan a dõ Juã el infante, ⁊ qniso dios guardarlo. Assi q̃ no ouo ay muerto ni ferido alguno. E la reyna veyendo que le no guardauan su honrra, ⁊ que le perdiã verguença ⁊ que pelearan enel su palacio, salio luego otro dia dende, ⁊ vinose para palencia ⁊ vino alli el infãte don Juan ⁊ alli acabaron el libramiento delos dineros. E dende vinieron se para el rey a Valladolid, ⁊ este dia que ay entraron era el plazo complido de vn rebto, a que auian de lidiar dos caualleros: ⁊ metiolos el rey enel campo dela verdad, ⁊ lidiaron ⁊ mato el rebtador al rebtado. Y enesto embiaron mandado ala reyna en como el infante don Pedro era en Cordoua, ⁊ se aparejaua para entrar en la vega de Granada: ⁊ delas otras cosas como contecieron, la hystoria las contara.

CAPI. XV. DE COMO el Papa dio las tercias y decimas y cruzada, al infante don Pedro, para la guerra contra los moros.

Estãdo la reyna doña maria enla villa de Valladolid cõel rey su nieto: y el Papa diera al ĩfãte dõ Pedro las tercias ⁊ las decimas, y la cruzada pa la guerra delos moros, ⁊ desto peso mucho al infante don Juan y conel grãde pesar q̃ dello tomo, luego partio su yda y del infante don Felipe para la frontera ala guerra delos moros: esso mismo fizo a don fernan Ruyz de Saldaña, ⁊ a don Rodrigo albarez, ⁊ a don Gutierre, y a don garcia de villa mayor ⁊ a todos los otros fijos dalgo de Castilla ⁊ de Leon: ⁊ veyendo el infãte don Pedro q̃ de aca no auia acorro ni de otra parte, para entrar enla vega de Granada no dexo por esso de entrar alla: ⁊ entraron conel los maestres delas ordenes de Santiago y de Calatraba ⁊ de Alcantara, ⁊ los dl ospital y todos los concejos dela frõtera, ⁊ el arçobispo de Seuilla ⁊ el obispo de Cordoua: ⁊ fizo enesta entrada muy gran daño enla tierra delos moros, que les talo los panes ⁊ las viñas ⁊ las huertas, fasta Granada: ⁊ torno se con su hueste fasta Cordoua. E estãdo hi de morada cõ cinco mil caualleros de sus vassallos, llegole mãdado de como los moros todos se ayuntauan para yr cercar a Gibraltar: ⁊ luego que este mandado ouo, dexo toda la gente en Cordoua ⁊ fuesse para Seuilla ⁊ saco ay muy grande quantia de auer, ⁊ fizo ay armar flota ⁊ mãdo les que fuessen ellos por la mar, y el vino se para Cordaua ⁊ dio grandes quitaciones a todos essos que conel eran para yr por tierra, a descercar a Gibrartar: ⁊ desque los moros supieron que el infante don Pedro queria venir no fallaron que era su pro yr: ⁊ por recelo que ouieron dl infante, dexaron la cerca ⁊ fueron se: ⁊ desque el

infante don Pedro ouo este mãdado de como eran ydos poꝛ no perder lo que auia dado a los caualleros salio luego dẽde y vinose pa Jaben, y dio talegas para seys dias, ⁊ salio de Jaben, y fue a Cambil, ⁊ de Cambil fue para la sierra, ⁊ llego a tres leguas de Granada cuydando q̃ los moꝛos sal/drian a el, ⁊ los moꝛos entendierõlo, ⁊ fallaron que era su pꝛo no salir a el ⁊ dende fue a Hasnalaus y combatio la, y entro el Arabal, ⁊ quemo mucho pan q̃ fallo ay, ⁊ fizo muy gran daño, ⁊ dende fue a otra villa q̃ dizen Piña ⁊ entro enel Araual, ⁊ fizo assi mes/mo, ⁊ dende assi mesmo fuese a otra villa que dizen montexica, y entro enel Arabal ⁊ quemo vna huerta muy buena que auia ay, ⁊ dende toꝛno se para Cambil, ⁊ para Jaben, ⁊ para vbeda y estando en Ubeda, ovo sabiduria q̃ Belmes en que auia vna villa, ⁊ vn castillo de que venia muy gran daño a tierra de Chꝛistianos que era ocho leguas de granada que no estaua ay mucha gente para que la podiesse defender, ⁊ fue para alla, ⁊ cercola ⁊ el dia que hi llego combatiola, ⁊ entro en la villa poꝛ fuerça, ⁊ la gente que era ay acogiose al castillo, ⁊ el infan/te don Pedro embio luego poꝛ los ingenios que tenia en Jaben, ⁊ comba/tiola muy fuertemente con ingenios ⁊ desque sopo esto el Rey de Grana/da ouo muy gran pesar, ⁊ muy gran q̃bꝛanto, ⁊ mando luego salir toda su caualleria para venir a coꝛrer aquel castillo, ⁊ vinieron ay ⁊ maguer era muy gran gente nunca se atreuieron de venir a lidiar conel infante dõ Pedro. Y a cabo de .xxi. dias que el infante don Pedro llego a aquel castillo tã afincados fuerõ los moꝛos đl q̃ le dierõ el logar, ⁊ desq̃ le ouo cobrado vino se pa vbeda el ⁊ toda su gẽte. Ago/ra la hystoꝛia dexa đ cõtar đsto, y cõtara đ como el infante dõ juã, ⁊ el infante dõ Pedro se vierõ en Valladolid.

CAPI. XVI. COMO el infante don Pedro, y el infante don Juan se vieron en Valladolid ⁊ delo que ay acaescio.

Poꝛ que llego man dado al infante d Pedro dela reyn su madre de com el infante don juã andaua bullescie do quanto podia c los dela tierra con tra el vino se luego el infante dõ Pe dro a Valladolid a donde estaua el rey, ⁊ la Reyna su madre: ⁊ desq̃ sopo todos los fechos como estauã ⁊ como auian passado la reyna conel infante dõ juã ⁊ le auia a segurado poꝛque n fiziesse bollicio enla tierra, ⁊ q̃ faria reyna al infante dõ Pedro q̃ le dies pte enlas decimas ⁊ enlas tercias enla cruzada, y el q̃ fuesse ala guerr delos Moꝛos, ⁊ como quier q̃ al infan te dõ pedro fue muy caro esto pero p cõplir la volũtad đla reyna su madr ouo a consentir enello, ⁊ luego la re na embio poꝛ el infante don Juan vino a Cigales ⁊ ella fue a el y a gose este pleyto: ⁊ luego vino el infan te don juan a Valladolid y pusie su auenencia entre el ⁊ el infante Pedro en como ouiesse su parte el in fante don juan enla cruzada ⁊ enlas tercias ⁊ enlas decimas, ⁊ q̃ fuess amos a dos ala guerra delos moꝛos ⁊ luego embiaron su mandado al pa sobꝛe esto, ⁊ luego acoꝛdaron de zer coꝛtes, ⁊ poꝛque los dela estre madura estauan desauenidos de de castilla poꝛ algunas escusas que rescibieron dellos. ⁊ enel ayuntamie to de Carrion pusieron con los de tierra de se no ayuntar cõellos ⁊ po esta razon llamaron a los de castilla que viniessen a coꝛtes a Valladolid ⁊ alos de estremadura ⁊ đ tierra đ leo que viniessen a coꝛtes a Medina de

campo, ⁊ dieron ay cinco seruicios ⁊ vna moneda forera, ⁊ enestas cortes entregarõ al rey a moya ⁊ cañete que fueron de don juan nuñez por que no dexo fijo ni fija: y dsque houierõ librado en Valladolid cõ los castellanos fueron se luego para Medina del cãpo y libraron esso mesmo con los dela estremadura, ⁊ cõ los de tierra de leõ E agora la hystoria dexa de cõtar desto y contara de como llego a Valladolid el arçobispo de Santiago que venia del papa, ⁊ delas otras cosas como fueron.

CAPIT. XVII. COMO llego a valladolid el arçobispo de Santiago que venia del Papa y de las cosas que ay acaescierõ eneste tiempo.

ESTando la reyna y los infantes en Valladolid llego ay don Frey berẽguel arçobispo de Santiago a quien diera el papa nueuamente el arçobispado, ⁊ traya cartas del papa cõ vn procurador de dõ Alfonso fijo del infante don Fernando para este arçobispo en que le embiaua a rogar y mandar sobre razõ dela heredad que le tomara el rey don Fernãdo, que aquellos que fizieron la jura que los fiziesse cõstreñir sin alõgamiẽto d juyzio el rey ⁊ los sus tutores la su heredad porq̃ este fecho tañia al señorio del rey, ⁊ q̃ todos los dela tierra fizieron pleyto ⁊ omenaje al rey de guardar todo lo que su padre le dexara, ⁊ porque el rey don Fernando tomo a don Alonso lo que le tomo con razõ ⁊ con derecho, segũ la conueniencia que conel auia dixerõ al arçobispo q̃ no se entremetiese eneste negocio ca no gelo consentirian por mas cartas que truxesse del papa ca ellos eran aquellos que guardariã su rey ⁊ su señor ⁊ todo lo que su padre le dexara. Y como quier que no plogo al arçobispo ouo de dexar este fecho, y luego la reyna ⁊ los infantes don juan y don Pedro embiaron sus mandaderos al papa sobre esta razon en que le embiauan a pedir por merced que no quisiesse mas afincar eneste fecho ni fazer ningũa cosa ca no podria ser q̃ ellos no guardassen al rey todo el su señorio segun que el rey su padre gelo dexara, ⁊ assi como gelo auian prometido todos los dela tierra y fecho pleyto omenaje al rey fasta que fuesse d edad, E porq̃ este arçobispo tenia poder del papa de dispensar con el infante don juan ⁊ con doña Maria diez su muger ⁊ cõ don Juan su fijo ⁊ con doña Ysabel su muger en razon delos casamientos fuesse para toro conellos, ⁊ dispenso conel infante don juan, ⁊ cõ doña maria diez su muger, y con don Juan su fijo ⁊ con doña Ysabel su muger segũ el poder q̃ el papa le dio, E el infante don Pedro fuesse para toledo ⁊ vinieron a el los maestres de Calatraua, ⁊ de Sãctiago, ⁊ mãdoles que se guisassen, ⁊ fuessen para el ala frontera, ⁊ esso mesmo fizo al arçobispo de Toledo dõ Gutierre que era ay, ⁊ dẽde fuesse a Truxillo, ⁊ vino ende el maestre de Alcantara que tenia empeñado el alcaçar de truxillo por tres mil doblas que empeñara el rey don Fernando al otro maestre que fue antes del que le deziã don Gonçalo perez, y el infante dõ Pedro diole estas tres mil doblas delo del rey, ⁊ cobro el alcaçar para el rey, ⁊ mãdo al maestre de Alcantara esso mesmo que se guisasse ⁊ se fuesse para el ala frõtera ⁊ dende fuesse luego el infante don Pedro para Seuilla, y fizo fazer muchos picos, ⁊ labro quatro ingenios, ⁊ fizo los cargar, y lleuar a cordoua, dende fuesse para Ubeda, y llegaron ay a el los maestres d calatraua, ⁊ Sãtiago, ⁊ los arçobispos de Toledo, y de Seuilla, ⁊ acordo luego ⁊ dixo q̃

queria yꝛ cercar a Tiſcar q̃ era la mas fuerte coſa q̃ auian los Moꝛos, ⁊ era ſeñoꝛ de ella Mahomad andō, ⁊ deſ que llego alla, y la vio fue muy eſpā- tado de quan fuerte era, ⁊ cercola, ⁊ maguer que cada dia la combatia, y los caualleros todos a pie: ⁊ tan fuer te era que la no podiā entrar, pero al cabo quiſo Dios que vn ome muy pe- queño qual deziā Pero fidalgo q̃ era del maeſtre ꝺ Calatraua que ſobio de noche poꝛ mandado del infante don Pedro en vna peña muy alta que de- zian la peña negra que eſta ſobꝛe la vi lla cerca ꝺl caſtillo que era vna delas foꝛtalezas que ay auia que la eſtauan guardando diez Moꝛos que la vela- uā, ⁊ matolos ⁊ tomo la peña ⁊ apode roſe della ⁊ quando eſto vio el infan- te dō Pedro mando armar toda la gē te de ſu hueſte, ⁊ fizo combatir toda la villa ⁊ entro la luego poꝛ fuerça, y el moꝛo ſeñoꝛ dela villa q̃ deziā Ma- homad andon deſque vio perdida la villa ⁊ que le afincauā mucho a dōde eſtaua enel caſtillo mouio pleyteſia al infante don Pedro: que le dexaſſe ſalir a el ⁊ a todos los moros con lo ſuyo todo. ⁊ que le dexaria el caſtillo E como quier que el infante don Pe- dro lo podiera tomar poꝛ fuerça pero poꝛ no ſe detener ouo lo de fazer, ⁊ los Moꝛos ſalieron dende y fueron qua tro mil ⁊ quinientas perſonas ⁊ puſo los en ſaluo faſta Baça, E eneſte tiē po la noble Reyna doña Maria vino ſe con el Rey ſu nieto a Ciudad rodri go ⁊ fueſſe a fuēte Aguilero aldea de la dicha ciudad a verſe conel infante don Alonſo heredero de Poꝛtugal, y con la infanta doña Beatriz ſu mu- ger fija deſta Reyna doña Maria, ⁊ deſq̃ las viſtas fuerō paſſadas fueſſe la Reyna con el Rey pa Toꝛo, E ago ra la hyſtoꝛia contara de como el in- fante don Pedro eſtando en Tiſcar que auia ganado delos Moꝛos ouo mandado del infante don Juan que eſtaua en Baena ⁊ como murierō am bos enla vega de Granaga.

CAPI. XVIII. DE CO mo el infante don Pedro eſtand en Tiſcar que auia ganado delo Moꝛos ouo mandado del infant don Juāque eſtaua en Baena y c mo fueron amos ala vega de Gra nada, E ay murieron amos.

Eſtādo en Tiſcar eſte infan te don Pedro llegole man dado en como el infante d Juan que eſtaua en Baen que queria entrar enla vega de Gra nada ⁊ como quier que conſejauan nada infante don Pedro que eſtaua en T ſcar quantos conel eſtauā que fueſſ cercar a Belmar ⁊ ſegū eſtaua que l tomaria no lo quiſo fazer ſino entra ala vega pues que el infante don J queria alla entrar: ⁊ deſpues que co pueſto recaudo en Tiſcar, y en otro caſtillos del derredoꝛ que tomara no ſe con toda ſu hueſte a Jahē, y de fue para Alcaudete y vino ende infante don Juan, ⁊ dende mouiero ambos a dos ſu camino para la veg de Granada ⁊ lleuo la delātera el in fante don Juā y llegaron a Alcala venҫayde, y moꝛarō hi otro dia fuer a Modin, ⁊ otro dia fueron Ayllo ⁊ combatierōla ⁊ entraron enel Al ual ⁊ la villa ⁊ ſi fincaran ay otro d tomaran el caſtillo, ⁊ otro dia fuero ſe ala puente de piños ⁊ otro dia S bado viſpera de ſan Juan llegarō c ca ꝺ Granada y moꝛarō hi, y otro d Domingo dia ꝺ ſan juā el infante d Pedro quiſiera q̃ fuerā mas adelā y el infante don Juan no quiſo y o ron ſe de toꝛnar otro dia Lunes, y e dia Lunes quedo el infante don Ju guardādo la carga. ⁊ los Moꝛos af caron le mucho tāto q̃ ſe vido en mu gran pꝛieſa aſſi que embio a dezir a infante don Pedro que yua delan q̃ le acoꝛrieſſe, y el infante dō Pedr

torno luego acorrerle, ⁊ quãdo llego cerca dõde estaua el infante dõ juã el infante dõ Pedro quiso parar alos caualleros, ⁊ otras gẽtes ꝑa cometer a los moros, ⁊ nũca pudo, y fuerõ le esse dia ⁊ aq̃lla ora tã mal mãdados todos los suyos q̃ nũca les pudo endereçar cõtra los moros, y los caualleros fuerõ esse dia tã mal mãdados, ⁊ tã embaçados q̃ no ouierõ poder enlas armas y el infante dõ pedro metio mano ala espada ꝑa acaudillar los, ⁊ nũca pudo ⁊ a golpes se tullo todo el cuerpo ⁊ ꝑ-dio la fabla, ⁊ cayo đl cauallo muerto en tierra ⁊ toda la gẽte đla caualleria q̃ estauã cõ el no lo sopierõ sino pocos ⁊ fuerõ luego a đzirlo al infãte dõ juã ⁊ desq̃ lo sopo el infante dõ juã tã grã pesar tomo q̃ perdio luego el entẽdimiẽto, ⁊ la fabla, ⁊ touierõlo assi des-de medio dia fasta ora de visperas q̃ nin moria ni viuia, ⁊ los maestres de Sãtiago ⁊ Calatraua ⁊ Alcãtara, ⁊ el arçobispo de Toledo ⁊ los đ cordoua q̃ erã ydos enla delãtera q̃ estauã a media legua dellos atẽdiẽdo q̃ llegassẽ los infantes dõ juã ⁊ dõ pedro quãdo sopierõ q̃ el infãte dõ pedro era muerto tã grã desmayo tomarõ q̃ fuyerõ todos. E los moros quãdo vierõ toda la caualleria ayũtada ⁊ q̃ estauã todos q̃dos ⁊ no sabiẽdo en como el infante dõ pedro era muerto y el infante don juã estaua en pasamiento cuydãdo q̃ q̃ria lidiar cõ ellos fuerõse ꝑa el Real delos Christianos, ⁊ robarõ ⁊ tomarõ quãto fallarõ hi ⁊ fuerõ se cõ ello para Granada, ⁊ desq̃ vierõ esto los Xpianos tomarõ al infante dõ juã q̃ no era aun muerto, ⁊ posierõle en vn cauallo ⁊ al infante dõ pedro pusierõ lo en vn mulo atrauesado ⁊ fueronse su camino, ⁊ desque fue la noche murio el infante dõ juã, ⁊ lleuãdolo perdierõlo como era đ noche ⁊ q̃dose en tierra de moros ⁊ los q̃ trayã al infante dõ Pedro aportarõ cõ el a Pliego ⁊ dẽde fuerõse ꝑa Baena ⁊ đ baena lleuarõlo a Ronda ⁊ embiarõlo luego a dezir ala infãta su muger q̃ era en Cordoua doña maria q̃ estaua ẽ dias đ parir ⁊ por q̃ era peligro dela traer a su enterramiẽto no la quisierõ atẽder sus vasallos đl infante dõ pedro ⁊ lleuarõlo a enterrar al monesterio delas huelgas de Burgos a dõde se mando enterrar ⁊ quãdo dõ juã fijo đl infante dõ juã q̃ estaua en Baena sopo en como su padre era muerto ⁊ q̃ lo no trayã sus vasallos tomo muy grã pesar ⁊ embio luego a catarlo por todas essas tierras ⁊ no lo fallarõ, ⁊ despues embio al Rey de Granada a rogarle q̃ lo fiziesse el catar por toda su tierra, y el rey đ Granada fizolo catar ⁊ fallaronlo ⁊ lleuarõlo a Granada: ⁊ fizolo poner en vna morada muy buena ⁊ posierõ lo en su ataud cubierto đ muy buenos paños de oro ⁊ mãdo hi poner muchas cãdelas derredor del, ⁊ mando hi venir todos los christianos catiuos ⁊ embio a dezir a dõ juã su fijo q̃ fallara el cuerpo de su padre ⁊ q̃ embiasse por el, ⁊ q̃ gelo daria de muy buena voluntad, ca nũca đl recibiera enojo ni pesar, ⁊ luego dõ juã embio por el a sus caualleros y el rey đ granada diogelo, ⁊ dio grã gẽte de cauallo q̃ viniessen con el cuerpo fasta q̃ llegassen a tierra đ christianos ⁊ dẽde traxerõle a cordoua, y de ay a Toledo, ⁊ đ ay a Burgos ⁊ enterrarõlo en la yglesia de santa Maria de burgos a dõde el se mãdo enterrar, E q̃ndo la noble reyna doña maria q̃ estaua en toro cõ el rey su nieto le llego este mãdado de como el infante dõ pedro su fijo era muerto ⁊ el infante dõ juã esso mesmo tomo dello muy gran pesar ⁊ muy grã q̃branto por la muerte de su fijo y el mal q̃ venia ala tierra. E otrosi por el infante dõ juã ⁊ el grã desamparo ⁊ daño q̃ venia en todo el reyno por la muerte de ambos ⁊ recelãdo q̃ auria algunos mouimiẽtos en la tierra embio luego a mãdar a todos los delas villas del Reyno q̃

pues tan gran desauentura acaesciera enla casa d castilla enla muerte de los infantes dō juā τ don Pedro τ como quier q̄ toda la tutoria q̄daua en ella assi como fuera puesto enlas cortes de Burgos τ ellos sabian q̄ se contenia enlos quadernos q̄ cada vno dellos lleuo enesta razon, q̄ les embiaua mandar τ rogar q̄ guardassen las villas para seruicio del rey τ q̄ se guardassen de poner pleyto ni cōueniēcia cō infāte ni cō rico ombre ni con ome poderoso. E desq̄ fueren los cuerpos delos infantes enterrados q̄ luego enbiarian por ellos, τ por los perlados τ por los omes buenos dela tierra q̄ se ayuntassē con el Rey τ q̄ alli acordaria con ellos lo q̄ fuesse mas seruicio de dios τ del Rey τ pro d la tierra. E esto les embiaua a dezir porque su acuerdo τ ella, τ delos cōcejos fuesse todo vno, ca desque ella y ellos fuessen todos de vn acuerdo non auria departimiēto ninguno enla tierra. E los concejos le embiarō su respuesta que gelo tenian en merced, τ q̄ teniā que les embiaua mandar lo q̄ complia a ellos τ q̄ era seruicio del rey τ q̄ le assegurauā q̄ lo cōpliriā τ guardariā assi. y desto le embiarō cada vno delos cōcejos sus cartas. E agora la hystoria dexa d contar desto τ contara de como algunos de los concejos no guardarō lo q̄ les embio dezir la Reyna τ fizieron tutor a don Juan fijo del infante don Manuel.

CAPIT. XIX. COMO algunos delos cōcejos no guardarō lo q̄ les embio a dezirla Reyna, y fizieron tutor a dō Juā fijo del infā don Manuel.

Algunos delos concejos no guardarō lo que la reyna les embio mādar ca luego q̄ don juā fijo d infāte dō Manuel q̄ era enel reyno de Murcia que auia entrado a tierra d moros dos vezes al

tiempo que los infantes erā enla fron
tera sopo en como eran muertos esto
dos infantes luego touo ojo por la tu
toria toda teniendo que no auia nin
guno a quien tanto pertenesciesse co
mo a el, E luego fablo con los del
obispado de Cuenca τ tomarō lo por
tutor con la reyna τ dēde vino a Ma
drid τ fizierō esso mesmo. E eneste tie
po estaua avn el cuerpo de dō juā q̄ no
era avn enterrado en paredes, τ como
en Cuellar τ sepulueda se juntarō co
dō juan: doña Maria muger d l defun
to yua a sepultar a su marido, τ aco
do de venir ala reyna τ de camino p
dirle por merced que le diesse para
fijo don juan que toda la tierra q̄ fue
ra de su padre τ lo quel tenia τ que l
possesse su soldada en quātia de qu
niētas mil marauedis τ q̄ le diesse
adelātamiēto dela frōtera τ q̄ le di
se vna llaue d l sello d l rey. E la reyna
porque no tomasse dō juā otra voz q̄
ria manera de despartimiēto enla ti
rra ouo gelo todo otorgar saluo lo de
la llaue q̄ dixo q̄ no gela daria fasta
todos los dela tierra se ayūtassen τ q̄
la diesse por su plazer por razō d la c
cordia q̄ tenia cō ellos, y esto fizo ella
teniendo que pues tanto bien ella fa
zia q̄ repartia todas las cosas po
el seruicio del Rey fuesse adelante
doña Maria desque esto ouo libra
fue enterrar el cuerpo del infante
Juā a Burgos τ dō juā fijo d l infan
dō manuel q̄ era en cuellar embio l
go a mouer sus pleytessias ala Rey
en q̄ le pedia por merced q̄ se touie
cōel, τ q̄ se q̄ria ver conella, τ la vi
ouola ella por biē, τ dō Juā vino a
sar a Renedo aldea de Valladolid
vino otro dia a Valladolid a verse
ella τ pidiole por merced aq̄llo me
mo teniēdo q̄ segū las cōdiciones
los q̄ erā enla tierra q̄ ningūo no co
plia mas pa ser tutor d l rey q̄ el. E l
reyna respōdiole q̄ si todos los d la tie
rra lo quisiessen q̄ a ella q̄ le plazeria

⁊ porq̃ la reyna no lo quiso tomar lue-
go por tutor cõsigo fuesse dende d̃spa-
gado. ⁊ dõ juã traya cõsigo dos caua-
lleros sus vasallos q̃ erã de Auila al
vno deziã Gõçalo gonçalez, y al otro
Fernã velazq̃z hermano de dõ Sãcho
obispo de Auila ⁊ prometieron a don
juã q̃ le dariã la ciudad de Auila; por
q̃ este dicho Fernã velazquez tenia el
alcaçar del rey por Garcia laso dela
vega ⁊ la reyna no se guardãdo desto
por razõ q̃l obispo de Auila de quien
ella mucho fiaua q̃ era ala su merced
⁊ a quien ella diera la notaria de ca-
stilla ⁊ le fiziera mucho bien ⁊ mucha
merced ⁊ tenia la yglesia q̃ era la mas
fuerte cosa q̃ auia en la ciudad embio
la reyna a dezir al obispo q̃ si estaua
seguro dela ciudad de auila o si auia
menester gente o acorro alguno q̃ ge-
lo embiasse dezir, y embiole dezir el
obispo q̃ como quier q̃ auia postura el
obispo con los dela ciudad q̃ auiã fe-
cho pleyto ⁊ omenaje de no acojer en
la ciudad a ningũ rico ombre ni a nin-
gũ poderoso por algũ recelo q̃ ay auia
el q̃ le embiasse algun ome bueno ⁊ pu-
so plazo cierto a q̃ dia llegasse ⁊ la rey-
na embio luego su mãdado a dõ Alõ-
so fijo del infante dõ fernãdo q̃ era en
Certabillo q̃ quisiesse llegar a Auila
a acorrer aq̃lla ciudad porq̃ no se per-
diesse, ⁊ escusose d̃la yda ⁊ desq̃ la rey-
na sopo como el infante dõ Felipe su
fijo llegara a çamora q̃ venia d̃ Gali-
cia embiole a d̃zir q̃ se fuesse luego pa
Auila acorrer al obispo ⁊ alos q̃ tenia
la su carrera. Agora la hystoria cõta-
ra de como tomarõ por tutor a dõ juã
fijo del infante dõ Manuel los dela
ciudad d̃ Auila ⁊ cõtara como pararõ
hazes el infante dõ felipe ⁊ dõ juã cer
ca d̃la ciudad para pelcar de cõsuno.

¶ CAPIT. XX. COMO los dela ciudad de Auila tomaron por tutor a don juã fijo del infante dõ Manuel, y de como pararon hazes el infãte dõ Felipe ⁊ dõ juã cerca dela ciudad pa pelcar d̃ cõsuno.

El infante dõ Felipe fue su ca-
mino ala ciudad de Auila se-
gũ q̃ gelo mando la reyna su
madre ⁊ ãtes q̃ llegasse alla
no atendio el obispo al plaço que era
puesto ⁊ fizo pleyto cõ don juã el ⁊ to-
dos los dela ciudad ⁊ tomaronlo por
tutor cõ condiciõ q̃ no acogiesse ay al
rey sino con su amo ⁊ con su ama sin ar-
mas ningunas, y q̃ no fiziesse ningũa
cosa por sus cartas, y esto fue fecho vn
dia ãtes q̃ el infãte dõ Felipe ay llega-
se sabiẽdo ellos como el infante dõ fe-
lipe yua ay ⁊ fincãdo avn q̃tro dias d̃
plazo a q̃ no auiã de acojer en la villa
rico ombre ni poderoso: ⁊ dõ juã desq̃
sopo q̃l infãte dõ felipe llegaua a car-
deñosa dos leguas dela ciudad em-
biole dezir q̃ el auia de guardar aq̃lla
tierra q̃ le rogaua q̃ se guardasse q̃ no
fiziesse el daño en ella, ⁊ el infante dõ
felipe embiole dezir q̃ pensaua q̃ no
la auia d̃ guardar el q̃ la reyna su ma-
dre era tutora d̃l rey q̃ el y todos los d̃
la tierra la tomaron por tutora y q̃ el
por su mandado venia alli porque el
obispo ⁊ los d̃ auila le embiarõ pedir
por merced q̃ les embiasse acorro ⁊ q̃
si lo dexasse q̃ lo dexaria por lo d̃la rey-
na su madre q̃ era la tutora q̃ le embia-
ra alli q̃ no por lo suyo del. ⁊ dixeron
luego al infãte dõ felipe q̃ no passasse
el rio d̃ Adaja sino q̃ sopiesse q̃ dõ juã
Manuel q̃ saldrie a el ⁊ q̃ lo fallaria
fuera dela villa y el infante dõ felipe
dixo q̃ esso q̃ria el ver ⁊ puar ⁊ luego a
essa ora mãdo armar su gẽte ⁊ passo el
rio ⁊ vinose pa la villa armado, ⁊ don
juã salio fuera dela villa armado ⁊ to-
uo bi esse dia los de Auila cõsigo ⁊ los
de Segouia, ⁊ de Cuellar ⁊ de Sepul-
ueda, ⁊ de Madrid, ⁊ la su gente que
erã por todos ochocientos de Ca-
uallo, ⁊ eran bien siete mil omes a
pie, ⁊ parose en vn lugar muy fuerte
a donde ome del mundo no le podia

cometer ⁊ la gente que el infante don Felipe traya eran trezientos ⁊ quarẽ ta ombres de cauallo ⁊ escuderos fasta mil ombres a pie todos fijos de algo. E embiole a dezir que descẽdiesse al valle, ⁊ que lidiaria conel ⁊ don Juã dixo que no queria mas que le cometiesse alli donde estaua, y el infante dõ felipe embiole dezir q̃ pues esto no q̃ria q̃ lidiaria conel vno por vno/o ciento por ciẽto, ⁊ don Juan dixo que no q̃ria, y estouieron alli en aq̃lla porfia aq̃l dia desde ora de tercia fasta visperas y despues q̃ el infante dõ Felipe vio q̃ ningũo desto no q̃ria dõ juã ⁊ que no le podia acometer tan fuerte era el logar en q̃ estaua: embiole dezir que sopiesse q̃ andariã algunos dias comiẽdo, ⁊ beuiẽdo por las aldeas de aq̃llas villas q̃ le tomarõ por tutor, ⁊ q̃ veriã quiẽ gelo vedaria, y el tornose essa noche a Poçanco ⁊ andouo vnos diez dias por essas aldeas d̃ Segouia ⁊ de Coca comiẽdo q̃ erã dela tutoria de dõ Juã, ⁊ nũca dõ juã recudio a lo amparar y desque la reyna doña Maria sopo en como andaua por aq̃llas aldeas pesole dello ⁊ embiole dezir q̃ no q̃ria que fiziesse ningun daño enla tierra d̃l rey ⁊ q̃ le mãdo que se partiesse dẽde ⁊ q̃ se viniesse pa el rey ⁊ pa ella a Valladolid a do erã. E el infãte dõ Felipe fizolo luego assi. y eneste tiẽpo estaua dõ juan, ⁊ la infanta doña maria su muger enterrando el cuerpo d̃l infante don Juã ⁊ desque sopieron q̃ la reyna, ⁊ el infante dõ juã Manuel estauã desauenidos por razõ q̃ la reyna no le quiso tomar luego por tutor consigo ⁊ el denuedo que passo entre el y el infante dõ Felipe plogoles mucho teniendo que la reyna no auria otra ayuda sino dellos, ⁊ que la reyna auia de fazer quanto ellos quisiessen, ⁊ vinieronse luego para Valladolid, ⁊ demãdaron a la Reyna que les diesse la merindad de Castilla ⁊ de Leon ⁊ de tierra d̃ Galicia para dar a quiẽ ellos quisiessen, ⁊ porquel infante don Felipe fijo dela Reyna no consintio que la merindad de Castilla tirassen a Garcia laso dela vega que la tenia. E otro si que la merindad de Galicia no la diessen sino a quien el quisiesse como lo fizieron el infante don juan ⁊ don Pedro quando eran tutores, ⁊ la infanta doña Maria, ⁊ don juan su fijo touieronlo por mal ⁊ pesoles mucho desto porq̃ no fazia la Reyna lo que ellos querian ⁊ dixerõ que no consintian que merindasse garcia lasso en castilla ni se fiziesse al. E agora la hystoria dexa de contar desto cõtara como el infante don Juã fijo del infante dõ Manuel fizo vn sello nueuo d̃l rey ⁊ como se llamo tutor y d̃las cosas que adelante contescieron.

CAPIT. XXI. COMO el infante don juan fijo del infante don Manuel fizo vn sello nueuo d̃l rey, y como se llamo tutor, ⁊ delas cosas que adelante contescieron.

EN este tiẽpo estando en Cuellar don juã fijo del infante don Manuel ⁊ era conel don Lope fijo de Don Diego, ⁊ algunos delos concejos de Estremadura fizo vn sello nueuo del Rey, ⁊ llamose tutor del rey. E quãdo lo sopieron los concejos, ⁊ los perlados ⁊ los omes buenos d̃la tierra estrañaronle mucho, diziẽdo que no podia fazer sello auiendo el rey su chancelleria, ⁊ sus sellos complidos. E por este sello començo a vsar ⁊ dar officios, ⁊ tierra ⁊ a librar pleytos ⁊ tiro los pleytos q̃ no viniessen antel rey ni las alçadas ni acojessen al rey ni ala reyna enlas villas q̃ le tomarõ por tutor saluo cõ su amo ⁊ cõ su ama, ⁊ cõ sus officiales sin armas ⁊ no cõ otro ninguno. E don Fernãdo dela cerda fijo del infante don fernando quando supo q̃ don juã se llamaua tutor pidio a la Reyna

por merced que le diesse el mayordo-
madgo del rey que tenia este don juã
⁊ la Reyna auia voluntad de le fazer
merced ⁊ fiãdo đl diogelo, ⁊ de mas
desto cinquẽta mil marauedis en tie-
rra, ⁊ por la discordia q̃ era entre don
felipe, ⁊ dõ juã fijo del infante dõ ma
nuel porq̃ la reyna supo q̃ q̃riã boluer
a pelear vno cõ otro en Valladolid a
dõde era el rey, y ella por guardar q̃
no peleassen embiolos de Valladolid
y el infante don felipe fue posar a La
guna, ⁊ dõ juã a Cigales, ⁊ luego el in
fante dõ felipe auinose cõ dõ juã fijo
del infante dõ Manuel cõtra el otro
infante dõ juã, ⁊ q̃ fuessen amos a dos
tutores cõ la reyna desq̃ dõ juã fijo đl
infante dõ juan sopo esto fuesse luego
para Burgos, ⁊ metio alos cõsejos q̃
estauã ay ayũtados q̃ no cõsentiessen
enla tutoria q̃ tomarõ los cõsejos de
estremadura a dõ juã fijo del infante
dõ manuel, otrosi enlo đ dõ felipe ⁊ so
bre esto posierõ pleyto cõ el ⁊ el cõ ellos
q̃ dõ juã y el infãte dõ felipe renũcias-
sen las tutorias, ⁊ q̃ no tomassen ellos
a este dõ juã ni a otro ninguno por tu-
tor, ⁊ desto fizierõ pleyto, y omenaje,
⁊ jurarõ sobre los santos Euãgelios
si cõtra ello fuessen que nunca fuessen
asueltos si no por el papa, y la reyna
veyẽdo q̃ los cõsejos đ Castilla q̃ se te
niã cõ dõ juã fijo del infante dõ juã, ⁊
los cõsejos de estremadura auiã toma
do la voz cõ dõ juã fijo del infante dõ
Manuel, y el infante don Felipe era
auenido cõ el ouo su cõsejo cõ dõ Fer-
nando q̃ le consejasse como fiziesse en
este pleyto ca veya toda la tierra par-
tida en dos p̃tes, ⁊ don Fernãdo dixo
q̃ aueria su acuerdo sobre esto, ⁊ q̃ le
consejaria lo que entẽdiesse. E luego
este dõ Fernãdo acabo đ dos dias em
biole a dezir cõ doña juana su muger
q̃ posaua en Zaratã q̃ lo q̃ a el semeja
ua q̃ era mejor en este pleyto era esto
q̃ se auiniesse cõ el infãte dõ manuel,
⁊ con el infante dõ Felipe, y maguer q̃
gelo cõsejo no lo quiso fazer la reyna
p̃o q̃ les mostro mejor talãte cuydãdo
traer algũa auenẽcia entre los vnos
⁊ los otros porq̃ no viniesse discordia
ni mal enla tierra, y despues đsto des
q̃ sopo dõ fernãdo del ayũtamiẽto de
Burgos fuesse p̃a alla ⁊ puso auenen
cia con los de Burgos tal q̃l la puso
don juã, ⁊ sobre esto fizieron grã pley
to ⁊ omenaje ⁊ juramẽto sobre la cruz
⁊ los santos euãgelios delo guardar
assi. Otrosi fizieron sello de herman-
dad, ⁊ q̃ no recudiessen con la tierra
ni cõ los dineros al rey ni fiziessẽ nin
guna cosa por sus cartas ni viniessen
los pleytos ni las alçadas a casa del
rey, ⁊ enste tiẽpo auia muy grã discor
dia entre el infante don Felipe, y el
arçobispo đ Sãtiago por razon q̃ el in
fãte don Felipe amparaua alos dela
ciudad de Sãtiago, y ellos no q̃riã de
xar al arçobispo enla ciudad. E otro
si q̃ amparaua Alonso xuarez daça q̃
era su mayordomo q̃ le no dexaua en-
trar enla yglesia đ Sãtiago assi como
deuia, ⁊ por esta razõ por mãdado del
papa descomulgo a Alonso xuarez, ⁊
a todos los q̃ le ayudauã cõtra el arço
bispo, ⁊ las villas, ⁊ los logares don-
de ellos estuuiessen q̃ fuessen entredi
chos, ⁊ sobre esto embio la Reyna al
obispo de Burgos con su mãdado al
arçobispo por muchas vezes q̃ era en
Salamãca a le rogar q̃ viniesse p̃a alli
dõde el rey, ⁊ ella estauã, y trabajariã
de auenir su pleyto entre el infante
don Felipe y el arçobispo, ⁊ no quiso
venir a ellos ⁊ fue se dẽde p̃a çamora
a do era dõ juã fijo đl infante don juã
⁊ auinose con el ⁊ puso su auenẽcia cõ
el infante q̃ nunca consintiessen enla
tutoria del infante don Felipe en q̃l-
quier parte q̃ le tomassen por tutor, y
la reyna embio rogar al arçobispo q̃ q̃
siesse llegar a Tordesillas ⁊ que ella
yria ay, ⁊ desque hi fuesse que ella ca
taria manera porque se assosegose
su pleyto, ⁊ del infante don Felipe.

agora contara la hystoria delo q̃ libro la reyna en Tordesillas cõ el infante dõ Felipe, τ el arçobispo de Sãtiago.

CAPITV. XXII. DO

cuẽta la hystoria delo q̃ libro la reyna en Tordesillas cõ el infante dõ Felipe, y el arçobispo de Sãtiago.

El arçobispo veyẽdo q̃ no podia al fazer pues ella queria venir a Tordesillas ouo de venir ay τ la reyna fablo cõ el en razõ d̃su pleyto, τ del infante dõ Felipe τ dixo q̃ no se auernia con el fasta q̃ le entregasse la ciudad de Sãtiago τ la yglesia assi como la tenia el arçobispo de Sãtiago su antecessor, y la reyna dixo q̃ la ciudad q̃ el no gela podia entregar el infante dõ Felipe por q̃ deziã los de la villa q̃ erã del Rey, τ sobre esto dixo el infante dõ Felipe q̃ le ayudaria contra los de la villa, τ q̃ le daria rehenes de le ayudar fasta q̃ le entregassen la ciudad, τ mãdo el Rey q̃ lo fiziessen por sus cartas. Y el arçobispo dixo q̃ le plazia dãdo le las rehenes, E otro si Alfonso yuares no le quiso dar la yglesia, τ por esto se partio la cõueniencia, y el arçobispo fuese para Castro nuño, τ la reyna vinose pa Valladolid, τ luego q̃ llego llegarõ a ella Ruy gonçalez delgadillo, τ Ruy perez de villegas, τ Pero trapaz τ Rodrigo yuañez d̃ Logroño cõ cartas dela hermãdad de Castilla τ d̃ dõ juã fijo d̃l infante dõ juã, τ de dõ Alõso fijo d̃l infante dõ Fernãdo pa la reyna en q̃ les creyessen de su pte. Y ellos por la creencia dixerõ le q̃ no bouiesse por tutores al infante dõ Felipe ni a dõ juã fijo del infante dõ Manuel, τ q̃ ella tomasse al rey, τ q̃ se fuesse luego pa Burgos, τ q̃ alli acordariã todo lo q̃ auiã de acordar por ordenamiẽto de toda la tierra. E la reyna dixoles q̃ sobre esto auria su cõsejo τ q̃ les embiaria su respuesta muy buena pero q̃ dezia q̃ pleyto ningũo no auia cõ el infante dõ Felipe ni cõ dõ juã fijo del infante dõ Manuel ni los tenia por tutores τ q̃ en quãto llevar al rey a Burgos esto q̃ no lo faria saluo si pluguiesse a todos los dela tierra, τ gelo embiassẽ dezir: ca no q̃ria ella dar ocassiõ q̃ bouiesse departimiẽto en la tierra por lo llevar mas a la vna parte q̃ a la otra ca esta demãda mesma le fariã los de tierra d̃ Leõ, τ otro si los d̃ estremadura, τ los dela frontera q̃ lo llevassen a sus comarcas. τ q̃ pues los estramadanos auian tomado voz con don juã fijo del infante dõ Manuel. E agora los Castellanos la auian tomado con dõ Fernãdo, τ cõ dõ Juã, τ era començada esta voz por culpa delos d̃las villas q̃ tomarõ estas bozes, τ veyendo el departimiẽto q̃ era puesto enel reyno q̃ no q̃ria q̃ bouiesse otro departimiento q̃ bien veya ella quan grã mal era por estos apartamientos, τ quan grande de seruicio era de Dios, τ del rey, τ daño d̃ toda la tierra. E desque ellos bouierõ oydo esto mostraron luego otras cartas dela hermãdad de Castilla, τ de Leõ, τ de dõ Fernãdo τ de dõ juã en q̃ no la teniã por tutora, y estos mensajeros tornaron se luego para la ciudad de Burgos, τ agora la hystoria cõtara delo q̃ fizierõ don juã τ dõ Fernãdo despues q̃ los sus procuradores llegarõ a Burgos, τ de como se vierõ en Tudela de duero la reyna τ dõ Juã fijo d̃l infante dõ Manuel.

CAPITV. XXIII. DO

cuenta lo que fizieron don Juan, τ don Fernando despues que los sus procuradores llegaron a Burgos, y de como se vieron en Tudela de duero la Reyna, y don Juã fijo del infante don Manuel.

Desque bouieron llegado a Burgos los mẽsajeros que auian embiado a la reyna dõ Fernando τ dõ juan embia

rõ luego sus cartas con la hermãdad dela tierra de Castilla a toda la tierra que no obedesciessen al rey ni le recudiessen cõ ninguna cosa de todos sus derechos ni que viniessẽ a su casa ningunos pleytos ni alçadas, y la reyna veyẽdo q̃ esta manera tomauã los de castilla que era muy grã daño del rey ⁊ amenguamiẽto de su señoꝛio: ⁊ otrossi veyendo que don juã fijo del infante dõ Manuel le mbio a cometer q̃ la seruiria, embiole dezir que se queria ver con el, y ouose de ver con el en tu-dela, y poꝛq̃ los de estremadura quã-do lo tomarõ poꝛ tutoꝛ siẽpꝛe le pusierõ esta cõdiciõ q̃ le tomauan poꝛ tutoꝛ cõ la reyna y ouo la reyna de dezir q̃ le plazia cõ el ⁊ cõ el infãte dõ Felipe cõ tãto q̃ los otros dela tierra lo quisiessen ⁊ que le ayudaria a ello quãto po-diesse ⁊ sobꝛe esto vinose dõ juã con la reyna pa Valladolid ⁊ vinieron se todos los suyos cõ el. y estãdo en valla-dolid dixole la Reyna q̃ se desfiziesse aq̃l sello q̃ el fiziera en nõbꝛe del Rey q̃ el traya ⁊ q̃ le darian llaue enla chãcilleria del rey segũ lo fizieron los infantes dõ Juã ⁊ don Pedro como lo auiã puesto cõ ella, ⁊ dõ Juã dixo q̃ lo no faria fasta q̃ lo tomassen poꝛ tutoꝛ ⁊ desque la reyna vido q̃ no q̃ria des-fazer aquel sello callose ⁊ no le fablo mas enello poꝛq̃ entẽdio eñl q̃ no lo q̃ria desfazer, ⁊ dõ juã partiose de Va-lladolid ⁊ fuesse pa peña fiel, ⁊ acabo d̃ tres dias q̃ ay llego salio dẽde y fuese pa Cuellar y otro dia salio de Cue-llar ⁊ anduuo essa noche y esse dia en guisa q̃ llego otro dia a Salamanca, y entro enla ciudad desconocido ⁊ fuese a posar a casa de Diego lopez arze-diano de Ledesma, y luego que lo su-pierõ los dela villa alboꝛotarõ se to-dos cõtra el en guisa q̃ se vido en muy gran peligro ⁊ fizierõle luego salir dela ciudad a pie fasta santa Maria dela vega, ⁊ desque el vio q̃ no pudo adobar otra cosa de su pꝛo vino se pa-ra Valladolid ⁊ fallo al infante don Felipe ⁊ al arçobispo de Santiago, ⁊ a la reyna, ⁊ auiã los auenido al infã te don Felipe y al arçobispo. E agoꝛa la hystoꝛia contara delo q̃ fizierõ don juan fijo del infante don juã ⁊ dõ Fernando fijo del infante don Fernando ⁊ los otros caualleros que eran con ellos enla ciudad de Burgos.

CAPIT. XXIIII. DO cnẽta como fizierõ dõ juã fijo del infante dõ juã, ⁊ dõ Fernãdo fijo del infante dõ Fernãdo, y los otros caualleros que eran con ellos en la ciudad de Burgos.

EN este mesmo tiẽpo estauan ayũtados en Burgos co los d̃los cõçejos d̃ castilla dõ fernãdo fijo d̃l infante dõ Fer-nãdo, ⁊ dõ juã fijo del infante dõ juan ⁊ dõ Lope, ⁊ dõ Pero fernandez de castro, y echaron ellos enla tierra siete seruicios y fizierõ vn sello d̃la hermãdad poꝛ do cogiessen los dineros y defendierõ q̃ ningũ q̃relloso q̃ no viniesse antel rey ni alas alçadas. Y otro si q̃ los recaudos q̃ no viniessen antel rey mas poꝛ esso no dexaron de venir ay los recaudos y eneste tiempo estauan con la Reyna ayuntados don Felipe ⁊ dõ Fernã ruyz de Saldaña, ⁊ Ruy gonçalez su fijo, ⁊ don Rodrigo aluarez de Asturias, ⁊ otros ricos ombꝛes ⁊ caualleros, ⁊ veyẽdo esto que se fa-zia en Burgos que era mucho contra el Rey oꝛdenaron de echar enlos va-sallos del Abadengo seys seruicios para pagar los caualleros, y eneste tiempo llegaron cartas al infante dõ Felipe dela frontera en que le embiauan a dezir que se fuesse para alla, y que le tomariã poꝛ tutoꝛ. y el infante don Felipe queriendo se yꝛ para alla dõ juã fijo d̃l infante dõ Manuel embargole la yda diziẽdo q̃ si el se fuesse pa alla q̃ se yꝛia el poꝛ otra pte q̃ tãbiẽ le auiã llamado a ellos d̃la frõtera q̃ le

tomarian por tutor ⁊ veyendo la Rey-
na aqueſtas maneras deſtos ombres
q̃ndo alla fueſſẽ aptados era muy grã
diſcordia q̃ vernia muy gran deſtruy-
miento enla tierra fablo conellos, ⁊
partiolos deſta yda ⁊ viniero̅ ſe amos
ante la reyna, E agora la hyſtoria cõ-
tara de como auinio al infante dõ Fe-
lipe ⁊ a don juan hijo del infante don
Manuel, ⁊ dela jura q̃ fiziero̅ amos.

CAPI. XXV. COMO

eſtando en Burgos la Reyna doña
Maria, y el infante dõ Felipe y el
infante don Juan ſe auinieron de-
lante dela Reyna y dela jura que
fizieron en manos de dõ Simõ obiſ-
po de Ciguença.

LA auenencia ⁊ concierto que
fizieron ante la Reyna el in-
fante don Felipe ⁊ don juan
fijo del infante dõ Manuel
fue deſta guiſa: que el vno ſin el otro
no fueſſen ala frõtera, ⁊ quãdo ouieſ-
ſen de yr que fueſſen amos juntos, y q̃
fueſſen con voluntad ⁊ mandado ⁊ cõ
cartas dela Reyna, ⁊ deſto fizieron
grand jura la qual jura les tomo don
Simõ obiſpo de Ciguença, ⁊ las pala-
bras dla jura fuerõ eſtas Que jurauã
a dios y a ſanta maria q̃ guardaſſen y
cõplieſſen eſto, d no fazer yda ala frõ-
ra el vno ſin el otro, y qualquier q̃ lo
quebrantaſſe que lo cõfondieſſe dios
eneſte mundo al cuerpo, y enel otro
al alma y que le fallecieſſen la fuerça
⁊ la palabra, y el cauallo ⁊ las armas
⁊ las eſpuelas ⁊ los vaſallos enel tiẽ-
po q̃ mas meneſter los ouieſſe ⁊ amos
reſpondieron Amen. E quando eſte
juramento fizieron en las manos del
obiſpo de Ciguença ⁊ ante la Reyna
eſtaua ay don Sancho obiſpo de Aui-
la, ⁊ otros muchos perlados, ⁊ otroſi
era ay don Fernan ruyz de Saldaña,
⁊ Ruy gonçalez ſu fijo ⁊ don Rodri-
go aluarez de Aſturias ſeñor de No-
reña, ⁊ Aluar nuñez oſorio, ⁊ Garcia
laſo dela vega, ⁊ Alõſo fernandez de
daça, ⁊ Fernan garcia duque, ⁊ otros
muchos ricos ombres caualleros, y
eſcuderos, ⁊ omes buenos dlas ciuda-
des ⁊ villas ⁊ logares delos Reynos
de caſtilla y de Leon, y agora la hyſto-
ria dexa de contar deſto ⁊ contara de
como el infante don Felipe ſe fue pa-
ra la ciudad de Leon, ⁊ de lo que ay fi-
zo ⁊ delas coſas que cõteſciero̅ ende.

CAPI. XXVI. COMO

el infante don Felipe ſe fue para la
ciudad de Leon y delo que ay fizo
y delas coſas que ay aconteſcierõ.

POr que la ciudad de Leõ en
eſte tiempo ſolamẽte era cõ
los de Caſtilla por caſo de
algunos moradores dla ciu-
dad que eran de don Juan ⁊ porque
eſtos meſmos fueron con don Juã ſu
padre a todas las coſas que el auia
paſſadas en Leõ, ſegun que la hyſto-
ria lo ha contado encima. Juan rami-
rez de guzmã que tenia las torres de
la ciudad de Leon por el Rey ſabien-
do como don Juã andaua por cobrar
las torres, ⁊ que ſi eſte don Juan las
cobraſſe que auria el Rey perdido el
Reyno de Leon fue a fablar con la
muy noble Reyna doña Maria abue-
la del Rey, ⁊ con el infante don Feli-
pe ſu fijo y dixoles q̃ ſi ellos quiſieſ-
ſen ponerſe enello q̃ el daria por do
entraſſe el infante don Felipe ala ciu-
dad porque la voz que eſtaua por el in-
fante don Juan fijo del infante don
Juan que eſtouieſſe por el rey, y el in-
fante don Felipe ouo de yr alla, y fue-
ron con el don Rodrigo aluarez de
aſturias y Ruy gonçalez de Saldaña
⁊ aluar nuñez de oſorio ⁊ Garcia laſo
dela vega ⁊ Alonſo xuarez de daça, y
deſque llegaron ala ciudad abrieron
les las puertas q̃ eſtauã cerca de las
torres y entraron por ay enla ciudad

⁊ la gente que tenia vando de dõ juã
ouieron muy grã myedo porque el in
fãte dõ Felipe era en la ciudad, y fue
ronse luego todos a meter en la muy
noble yglesia de santa Maria de re-
gla: ⁊ las puertas dela yglesia barbo
tearon las ⁊ bastecieronse de Armas
para se defender en aquel logar lla-
mando todos en apellido Leon leon
por dõ Juan, y el infante don Felipe
embioles a dezir q̃ veniessen ala mer-
ced del Rey, ⁊ que les asseguraria los
cuerpos ⁊ lo que auian, y ellos no lo
quisieron fazer ⁊ posieron luego fue-
go a vna casilla pequeña que estaua
ay, y a vnas casas dl obispo que esta-
uã arrimadas ala yglesia ⁊ recelarõ
se q̃ los entrarian por alli E despues
que el infante don Felipe estouo alli
recelose que vernia don Juan ⁊ que
por alli podrian auer acorro mando
combatir la yglesia muy fuertemen-
te. E entraron la por fuerça, y ellos
quando vieron esto mudaron el ape-
llido ⁊ llamaron haro haro por don
Juan, ⁊ despues que fuerõ afincados
muy fuertemente vinieron a pleyte-
sia que los dexassen salir en saluo cõ
los cuerpos, ⁊ con lo que tenian ⁊ que
darian aq̃lla fortaleza dela yglesia.
Y el infante dõ Felipe fizolo assi ⁊ mã
dolos poner en saluo ⁊ tomo la ygle-
sia ⁊ diola a vn cauallero que dezian
Martin sanchez que la touiesse, ⁊ de
xo ay a don Rodrigo aluarez de Astu
rias que estouiesse ende, y el infante
don Felipe salio dende, ⁊ vinose para
Mayorga en vn dia. E agora la hy-
storia contara como estando el infan
te don Juan ⁊ don Fernando fijo del
infante don Fernando para auer lid
con el infante don Felipe.

CAPI. XXVII. COMO

estando el infante don Felipe en
Mayorga llegaron ay cerca dela
villa el infante don Juan ⁊ dõ Fer
nando fijo del infante don Fernan
do diziendo que queria auer pelea
con el infante don Felipe.

OTro dia despues q̃ el infan
te don Felipe llego a Ma-
yorga en amaneciendo esta
ua este infante en su cama
llegaron ay cerca dela villa don Juã
⁊ don Fernando ⁊ dõ Pedro dela gue
rra ⁊ el conde de Portugal con seyciẽ
tos de cauallo y mucha gente de pie,
y el infante don Felipe quando gelo
dixeron marauillose dello. E don juã
embio luego su mandado al infante
don Felipe a dezirle que el venia alli
por lidiar con el, ⁊ que saliesse fuera,
q̃ el presto estaua para ello, ⁊ el infan
te don Felipe embiole a dezir que le
fazia grã tuerto en venir assi en la ma
nera que venia no le teniendo desafia
do ni se guardando del: pero pues li-
diar queria con el que le dezia que no
tenia alli gente para lidiar con el a la
gẽte que el traya, mas que el faria tã
to que lidiaria cõ el, vno por otro y el
su cuerpo al suyo, o veynte por veyn-
te, ⁊ don Juan dixo que no lo queria
fazer ⁊ despues que el infante don Fe
lipe embio a el cõ las rehenes ⁊ diziẽ
do q̃ le embiasse las sus rehenes E dõ
juan no lo quiso fazer ⁊ porque los va
sallos que el infante auia ⁊ sus vasa-
llos no eran con el ni sus amigos por
esta razon no pudo salir a el, E dõ juã
estando en Villalon cuydando quel
infante don Felipe saldria, fue luego
a Cabeçon vn lugar quel infante dõ
Pedro dio a las huelgas de Burgos
donde se mando enterrar ⁊ combatio
lo ⁊ don Pero manrrique ⁊ don Juã
Rodriguez de rojas que erã vasallos
del Rey, ⁊ andauan con don juan fue
ron a Monçon con grandes gẽtes de
caualleros ⁊ escuderos vna villa del
rey que tenia la Reyna, ⁊ combatierõ
la muy fuertemente ⁊ embiaron lue-
go por don Juan fijo del infante don
Juan ⁊ llego hi el y ellos combatie-
ron la ⁊ entraron la por fuerça, ⁊ to-

baron la ꝛ tomaron quanto fallarõ a quantos morauan enella ꝛ fincobi pero manrrique faziendo dende mucho mal, y doña Maria muger q̃ fue del infante don juan quando lo sopo pesole mucho, y estrañogelo mucho tan bien a su fijo como a todos los otros que veya que fazian traycion ellos, y todos quantos ay fueron en combatir la villa del Rey, ꝛ tomarla; assi mesmo a don Felipe gelo reprehẽdio mucho, y luego don Fernando ꝛ dõ lope ꝛ don Pedro, y el cõde de Portugal fueronse luego para Carriõ, ꝛ no los quisieron acojer enla villa ꝛ posaron enel arraual ꝛ fizierõ muy gran daño en essas aldeas de al rededor lo vno a uoz de coger los siete seruicios que ellos echaron en Burgos, ꝛ lo otro por tomar vianda en toda essa tierra para se mantener, ꝛ para fazer mal a don Fernan ruyz, ꝛ porque fallaronq̃ don Juan fijo del infante don Juan auia tomado todos los dineros q̃ erã puestos a don Fernando ꝛ a don Felipe estrañarongelo mucho, ꝛ acordaron de echar otros siete seruicios en toda castilla luego, saluo a las villas del Rey para pagar a don Fernando y a doña Maria madre de don juan. E otro si veyendo ella esto q̃ todo era gran destruymiento de toda la tierra fablo con ellos; ꝛ dixoles que fazian mal en estragar assi la tierra de el rey ꝛ que otra manera auian ellos de catar para paz ꝛ sossiego en la tierra, y ellos le respondierõ que cada logar que y fallassen les plazia delo fazer, y ella les dixo que yua a Burgos a fazer el añal al infante don juan que en otra manera ella fablaria mas eneste fecho, mas que fincasse agora fasta q̃ viniesse, E agora dexa la hystoria de contar desto, E contara como en este tiempo estaua el infante don Felipe en Mayorga, ꝛ de quanto mal mal y daño fazia en la tierra de doña Maria, ꝛ de don Juan su fijo.

CAP. XXVIII. COMO estando el infante don Felipe en Mayorga fazia mucho mal y daño en la tierra de doña Maria y de don Juan su hijo.

En este tiẽpo estaua el infante don Felipe en Mayorga y fazia quãto mal podia en la tierra de doña Maria, ꝛ de don juan su fijo ꝛ esso mesmo fazia don Fernan ruyz ð Saldaña, ꝛ Ruy gonçalez su fijo, y assi que los vnos ꝛ los otros estragauan toda la tierra de cada parte, y despues q̃ doña Maria ouo acabado el añal en Burgos tornose al monesterio de Perales, ꝛ venieron ay a ella don juã fijo del infante don Manuel, y embio a dezir a don Juan, ꝛ don Fernando, y a don Lope que se queria ver con ellos, y sobre esta vista dixo la infãta doña Maria que mejor era verse con la Reyna que no con don juan que se llama tutor a tuerto, ꝛ no como deue, y ellos sobre esto embiaron su mandado a don juan fijo del infante dõ Manuel que se queria ver con el, ꝛ don juan por el poder q̃ auia cõ la Reyna no lo quiso fazer ꝛ vinose luego para la Reyna a Valladolid, y la reyna fablo cõ el ꝛ dixo le ð como veya q̃ se estragaua toda la tierra por razon de la tutoria que el tomara, y que no quisiesse que este fecho malo fuesse adelante: ca biẽ veya que todos los de Castilla ꝛ don Juan, ꝛ don Fernando, ꝛ don Lope de Haro ꝛ todos los otros ð la tierra no lo querian consentir, y que faria tanto ella que la tutoria que ella auia con derecho que la renunciaria tanto que renunciasse el, y que se juntassen todos los de la tierra ꝛ que se escogiesse por tutor aquel que fuesse seruicio ð dios y del rey ꝛ guarda ꝛ ãparo de toda la tierra. Y de mas que le assegurarìa que si el esto fiziesse que le ayudaria quanto pudiesse aq̃ le tomassen por tutor

y el respondio que lo no faria en nin-
guna manera del mundo que antes
perderia el cuerpo, τ quãto ouiesse en
el mũdo q̃ dexasse la tutoria. E eneste
tiẽpo auia gran cõtienda entre el pue
blo ꝺ cordoua τ los caualleros y ẽbia
ron ala Reyna pedir le q̃ tirasse los al
caydes, y el alguazil q̃ era puesto ay
por el rey, τ q̃ gelo diessen a ellos pa-
ra poner ay alcaydes τ aguaziles co-
mo ellos quisiessen, τ la reyna dioles
por respuesta que ella fallara q̃ des-
deque el Rey don Fernando ganara
a cordoua que siẽpre el fiziera poner
ay los alcaydes, y el alguazil τ pues
ella fallaua enesta tenẽcia al Rey su
nieto que no podia amenguarle de su
derecho pero que les dixo q̃ embiassẽ
sus mandaderos quando las cortes
se fiziessen, y ellos que lo demandas-
sen ay entonce, y que con acuerdo de
los que ay fuessen que farian lo q̃ fues
se mas seruicio del Rey, τ pro dela
tierra: E quãdo ellos vieron esto fue
ronse luego para don juan fijo del in
fante don Manuel, τ dixeron le que
elles diesse cartas selladas conel se-
llo del rey que el fizo en su nombre, τ
el traya en como les otorgaua lo que
ellos pedian τ que fuesse luego pa-
ra alla para Cordoua τ que le toma-
rian por tutor. E dõ juã otorgolos to-
das las cosas que le pidieron no guar
dando lo del Rey τ dioles las cartas
τ como quier que esto fizo el en gran
poridad que no lo supiesse la Reyna
dixole don juan mesmo en como le di
xerõ que auia dado tales cartas alos
de Cordoua el negolo, τ dixo que no
creyessen tal cosa ca lo no faria por
dos cosas, la vna por guardar lo del
rey, lo otro por no mẽtir el pleyto que
auia cõ ella. E delas otras cosas como
passaron la hystoria las yra contando
adelante.

CAPI. XXIX. COMO la Reyna doña Maria trabajaua por sossegar la tierra, y como fablo cõ dõ juan y delo q̃ contescio en este tiempo enla ciudad de Cordoua.

DEspues desto fablo la Reyna
con don Juan, τ dixole que
pues en ninguna manera no
queria renunciar la tutoria
que se ayũtasse en Valladolid cõ ella
τ el infante dõ Felipe su fijo, τ el que
embiaria por todos los conçejos dela
tierra saluo por los de castilla que te
nian aquella voz con don Juan fijo
del infante don juan, y conel infante
don Fernãdo, τ vernia el infante don
Felipe, τ con el τ despues que fuessen
ayuntados todos que embiarian a ro
gar a los cõcejos de Castilla q̃ se ayũ
tassẽ en Palẽcia τ desq̃ los vnos y los
otros fuessen juntados que entonce q̃
farian τ catariã alguna manera porq̃
la tierra no se estragasse. El respõdio
que pues por manera de auenencia
era que le plazia: τ q̃ le dexasse yr fa-
sta Segouia, τ que ꝺsde el dia que de
lla se partiesse fasta vn mes seria con
ella, y q̃ le plazia desta manera: τ de-
xo la conuenẽcia assi sossegada / τ fue
se para Segouia, τ desque llego alla
ayunto algunos conçejos dela estre-
madura que tenian conel, y el obispo
ꝺ Auila fizo q̃ le tomassen jura q̃ nũca
renunciasse la tutoria, τ salio luego
dende, τ fuesse a muy grandes jorna-
das para Cordoua, y enel alcaçar de
Cordoua Pay arias de Castro que la
tenia por el Rey τ Fernan alonso que
era Aguazil enla ciudad por el Rey
τ pieça de caualleros τ de gente dela
ciudad τ Pero diaz hermano de don
Fernando diaz, τ Pero alonso vno q̃
se llamaua de haro τ el obispo ꝺ Cor
doua, τ juan ponçe de Leon tomaron
voz conel pueblo por don juã fijo del
infante don Manuel contra Alonso
fernandez y Pay arias, τ Fernan alõ
so, τ contra todos los otros que teniã
con ellos que erã enla ciudad officia
les del Rey. Y fueron armados cõtra

el alcaçar, ⁊ fueron hi feridos, y muer
tos muchos omes, y deſque los del al
caçar ſupieron que don juan fijo del
infante don Manuel era dos leguas
dela ciudad fueron muy deſmayados
⁊ ſalieron del alcaçar, ⁊ lleuaron ſus
mugeres ⁊ lo que tenian ⁊ deſmanpa
raron el alcaçar ⁊ fueron ſe dende co
mo omes de mala vẽtura. E otro dia
llego hi don Juan, y fallo el alcaçar
deſamparado, ⁊ tomolo. E agora la
hyſtoria dexa de contar deſto ⁊ conta
ra como los del reyno ꝺ Seuilla ⁊ los
del reyno de Jaben embiaron por el
infante don Felipe, ⁊ lo tomaron por
tutor.

CAPIT. XXX. DON
decuenta como los del Reyno de Seuilla, y el reyno de Jaben em-biaron por el infante don Felipe, y le tomaron por tutor.

LOs del reyno de Seuilla ⁊
los del reyno de Jabẽ quã-
do ſupieron que los de Cor
doua auian acogido a don
juan fijo del infante don Manuel en
la ciudad houieron muy grã peſar, lo
vno por la jura ⁊ conueniencia que a
uian fecho conellos que no tomaſſen
tutor los vnos ſin los otros, ⁊ lo otro
por la auenẽcia que auian todos los
dela frontera conel rey de Granada
de que fizieron jura que no tomaſſen
tutor faſta que otorgaſſen las treguas
⁊ el pleyto que ellos auian pueſto con
el. E otroſi que pues que don juã era
pueſto enla frontera que recelauan q̃
auriã diſcordia, ⁊ males de entre los
delas villas ⁊ por eſta razon acorda-
ron todos de embiar por el infante dõ
Felipe que ſe fueſſe para ellos, ⁊ em-
biaron pedir por merced ala Reyna
que gelo embiaſſe luego, ⁊ la Reyna
por los guardar ꝺ daño, ⁊ por que los
moros no ouieſſẽ razon de quebrãtar
las treguas embio alla luego al infã-
te dõ Felipe, ⁊ luego que hi llego plu
goles mucho con el ⁊ ayuntaronſe to
dos en Ecija luego ⁊ tomaron por tu
tor a don Felipe, ⁊ dende fueſſe para
el Reyno de Jaẽ ⁊ andouo por todas
las villas del Andaluzia, ⁊ dende vi
noſe para Seuilla, ⁊ luego auinoſe co
los Moros ⁊ firmo la tregua, ⁊ pley
to que los dela frontera auian pueſto
conellos, ſaluo que no quiſſieron los
Moros que entraſſen en eſta tregua
los de Cordoua por la mẽtira que les
fizierõ a ellos, ⁊ a todos los otros de
la frontera con quien auian la conue
nencia. Y el infante don Felipe tornoſ
ſe para Seuilla por que en eſte tiem
po eſtauan deſauenidos juan alonſo
de Guzman, ⁊ doña Maria alonſo
ſu madre, ⁊ Ruy gomez Macinco
con los de Seuilla, ⁊ no los acogian
enla ciudad dentro. Otro ſi don Juan
fijo del infante don Manuel eſtaua
en Cordoua, y no oſaua ſalir dẽde por
que ſi dende ſalieſſe que perderia la
ciudad. E quando ſupieron los de ca
ſtilla don juan, ⁊ don Fernando, ⁊ dõ
Lope que el infante don Felipe ⁊ don
juan eſtauan enla frontera, y eran de
ſauenidos deſta manera cometieron
pleyteſſia ala reyna doña Maria que
ſe tuuieſſe con ellos, ⁊ que pues el
infante don Felipe, ⁊ don Juan ſe
llamauan tutores, ⁊ no fueron fechos
por cortes que no los tuuieſſen por tu
tores ſino que ſi ella eſto no quiſieſſe
que ellos ſe ternian con don Juã fijo
del infante don Manuel contra ella
⁊ contra el infante dõ Felipe: ⁊ la rey
na veyendo que eſta era manera de de
ſcordia. E otro ſi ſabiendo como don
Guillen obiſpo de Sabina, ⁊ carde
nal que era dela ygleſſia de roma ve
nia a eſta tierra por delegado, ⁊ man
dadero del papa por eſtas diſcordias
que hi eran fueles alargando el pley
to faſta q̃ llegaſſe el cardenal. E ago
ra la hyſtoria dexa de contar deſto, ⁊
contara de como vino el cardenal a
Valladolid a do eran el Rey, ⁊ la rey

na τ de como fablo la Reyna con el, τ como paſſaron todos los fechos, τ del eſtado del Reyno.

CAPI. XXXI. COMO bino el cardenal a Valladolid donde era la Reyna y el Rey ſu nieto y como fablo la Reyna con el carde-nal, y como paſſaron los fechos del eſtado del Reyno.

En tanto q̃ el cardenal llego a Valladolid adonde era el Rey τ la Reyna fablo cõ el en como auiã paſſado todos los fechos en el eſtado dl reyno deſde que los infantes don Pedro τ dõ Juã morierõ E tambien del eſtado en que eſtaua entonces, τ deſta pleyteſia que le mouieron agora don Juã τ don Fernãdo τ don Lope τ los de caſtilla τ doña Maria muger del infante dõ Juã que traya eſta pleyteſia por eſtos omes buenos τ por los de caſtilla afincaua cada dia ala Reyna q̃ la otorgaſſe. E ſobre eſto don Fernando τ doña Juana ſu muger ſalieron a ſant Quirce vn moneſterio de dueñas que es aquende la puente de Valladolid. E doña Maria muger q̃ fue del infante don Juã fueſſe para ellos, τ todos tres embiarõ afincar ala Reyna que otorgaſſe eſte pleyto τ recelãdo la reyna que era dañoſo eſte pleyto por razon que querian eſtos omes buenos τ los de Caſtilla que ella que fueſſe contra el infante don Felipe ſu fijo, τ contra don juan fijo del infante dõ Manuel τ cõtra todos aq̃llos q̃ los tomarõ por tutores que era vna grande partida delas aldeas τ delas villas delos reynos. E fablo con el cardenal, τ dixole la cuyta en que era τ que fueſſe a ellos alli a donde eſtauan a ſan Quirce, τ que les rogaſſe que ſe ſuffrieſſen de fazer eſta demãda, τ que tomaſſen algũa otra carrera para auenir los todos, τ ellos reſpõdieronle que no catarian otra manera ſino eſta que auiã començado, τ ſi la reyna no lo quiſieſſe fazer entonces catarian ellos otra manera, τ por ſu ruego del cardenal dieron le plazo de quatro dias a que la reyna les dixeſſe ſi lo queria fazer o no, τ deſque la reyna vio en q̃ logar eſtaua eſte pleyto por guardar q̃ no tomaſſen otra carrera ouolo de otorgar dſta manera Que luego quel rey embiaſſe llamar a cortes a todos los dela tierra para Palencia τ q̃ el rey embiaſſe llamar al infante don Felipe, τ a don Juan fijo del infante don Manuel, τ a todos los otros delos Reynos, τ tãbiẽ alos perlados como maeſtres delas cauallerias delas ordenes, τ alos perſoneros delas ciudades, τ villas delos Reynos del ſeñorio del rey, τ deſque todos fueſſen ayuntados que eſtouieſſen todos por lo que ella, τ todos los que ay fueſſen ayuntados acordaſſen, τ por eſta manera tenia la Reyna que deſque ay fueſſen que catarian alguna manera como no ouieſſe guerra ninguna en la tierra, y eſte pleyto affirmado luego la Reyna embio cartas del rey para todos los omes buenos dela tierra τ para todos los maeſtres delas cauallerias delas ordenes, τ para todos los delas ciudades, τ villas dlos reynos en que les embiaua el rey mãdar que vinieſſen todos alas cortes a Palencia ocho dias andados del mes de Abril. Otro ſi embio el cardenal ſus cartas a don Juan fijo del infante dõ Manuel que era en Madrid, τ era cõ los procuradores de algunos delos cõcejos delos d eſtremadura, τ dl reyno de Toledo que le tomaron por tutor en que le fazia ſaber como el papa le embiara a eſta tierra por la gran diſcordia que ay era, τ que le embiaua rogar q̃ ſe fueſſe ver con el en vn logar cerca de Cuellar, τ don Juan embiole ſu reſpueſta que quanto ouieſſe librado con aquellos concejos que eſtauan con el que lo faria muy de buena

mente, y don Juan pidio algo a essos concejos z mandarō le que le darian siete seruicios z medio en esta manera que el que houiesse valia de mil q̄ pechasse sesenta z dende ayuso a esse cuēto z que fuesse el pecho menos de ocho marauedis, z luego que don juā ouo esto librado vinose para Cuellar z fuesse ver conel cardenal cerca de Portillo, z el cardenal diole vna carta del papa que le embiaua y fablo cō el z dixole como fizieron entender al papa quanto mal z daño z escandalo auia enla tierra que todo era por la voz que tomara dela parte de aquellos cōcejos q̄ le tomarō por tutor no seyēdo fecho por cortes ni como se deuia assi como fiziera ya otras vezes, z dō juā respōdiole q̄ esta voz dela tutoria q̄ la tomara el cō acuerdo de aquellos cōcejos d aq̄lla comarca, y delos maestros de Santiago, y Calatraua z de su parte el cardenal apretole mucho diziēdo que pues todos los otros dela tierra eran de opinion contraria que era necessario q̄ el dexasse la voz dela tutoria que auia tomado, y viniesse a las cortes a Palencia do erā todos conuocados, z q̄ alli el, y ellos acordariā lo que fuesse mas seruicio de dios, y del rey, y pro de todos los de su tierra z don Juan dixole que la boz dela tutoria que no la dexaria en ninguna manera del mundo, y sobre esto el cardenal fablo conel muy rigurosamente diziēdole que si esto no determinaua de hazer que se le tornaria en gran daño suyo, y don juan dixole que auria su acuerdo, y llegaria fasta Segouia, y se veria otra vez con el, y despues desto viose el cardenal con don Juā, y dixole que pues el fuera ocasion de todo el mal que auia enla tierra que partiesse mano dla tutoria y se juntasse con todos los de la tierra en vn logar, y alli elijessen tutor, z dō Juā viēdose muy aq̄xado del cardenal fablo cō el aparte, z dixole que si todos los dela tierra queriā que renunciasse la tutoria que le plazia con tal que la renunciasse el infante don Felipe, y el cardenal fue muy alegre por esta respuesta que le dio don Juan y vinose luego para el rey y la Reyna a Valladolid, y dixoles lo que auia passado con don Juan, y que mandassen llamar a cortes, la Reyna llamo luego a todos los dela tierra que se juntassen a cortes en Palencia, y esto assi ordenado recrecio le a la Reyna vna gran dolencia la qual se le alargo mucho al cardenal, y pensando que mejoraria fue se el cardenal adelante a Palencia ca la Reyna agrauose le tanto la enfermedad que ella entendio bien que era mortal, y por esto mādo llamar a todos los caualleros, y regidores, y omes buenos dela villa de Valladolid, y dixoles como ella estaua muy al cabo y enlas manos d dios y que su vida seria muy poca, por tanto que les queria dexar en su encomienda al Rey don Alonso su nieto z encomendolo tomassen, y lo guardassen, y criassen ellos en aquella villa z que no lo entregassen a omes del mūdo fasta que fuesse de edad complida, y mandasse por si sus tierras, y reynos. Otro si a la infanta doña Leonor su hermana z despues que la Reyna doña Maria les ouo fecho este ruego aquellos señores, y caualleros que estauā ap[resentes] tuuieron en mucha merced la fiança que dellos fazia y todos otorgaron, z prometierō de fazer muy complidamente lo que por ella les era mandado como por su Rey, y señor como buenos y leales, y luego la reyna se confesso muy deuotamente, y recibio todos los sacramentos dela yglesia como Reyna muy catholica, y vistiose el habito delos frayles predicadores y assi dio el alma a dios su criador mandose enterrar en su monasterio en Santa Maria la Real que es dela orden delas dueñas de Cistel agora se lla[ma]

ma las Huelgas d Valladolid. Esta noble, y muy virtuosa señora falle-
scio martes primero dia de Junio, murio enel monesterio de san Franci
sco de Valladolid enterrola dō fray Guillē obispo d Sabina legado dl pa
pa y viēdo como esta reyna fiziera mu chos bienes en toda la tierra ca fizie-
ra los monesterios delos predicado-
res de Valladolid, y de Toro, ꝛ otros muchos monesterios, ꝛ muchas bue
nas obras este legado otorgo mu-
chos perdones aqui en la Rezasse cin co aue Marias con cinco pater noster
cō requiē, por su anima. E dlas otras cosas q̄ passarō la hystoria las cōtara.

CAPI. XXXII. COMO los de çamora tomarō por su tutor a don juā fijo del infante don Juā, y dexaron a don Juā fijo del infan te don Manuel.

LOs dela ciudad de çamora tomaron por tutor, a don juā fijo del infante don Juan, ꝛ dexaron al infante don Ma-
nuel pero como quier que ellos fizie ron esto contra este don Manuel pe-
ro quedo el Alcaçar por el, ꝛ eneste tiempo vino ay dō Fernan rodriguez prior de san Juan ꝛ por que muchos dela ciudad auian conoscencia conel prior el fablo conellos diziendo les q̄ auian fecho gran desonrra a don juā Manuel, ꝛ q̄les quedaua conel gran omecillo, ꝛ pues que tenia el alcaçar ꝛ auia gran logar enel que recibiariā del gran daño, ꝛ que no se fallarian bien dello si no le tomassen por tutor, ꝛ no lo acogiessen enla ciudad ꝛ faziē do ellos esto que es dicho con dō juan Manuel que el les faria mucha mer-
ced delo del rey ꝛ mucha onrra ꝛ mu cho bien delo suyo, ꝛ que lo podia fa-
zer porque era el mas poderoso om-
bre de españa que señorio tuuiesse. E los de çamora por esta razon ouieron lo a tomar por tutor como quier que la mayor parte dellos no lo fizierō de buen talante por muchos males q̄ les auia fecho, ꝛ acogierō lo enla ciudad ꝛ tomarō lo por tutor, ꝛ desq̄ ouo la tu toria fizoles tales obras ēnsta ciudad quales las fazia enlas otras ciuda-
des, ꝛ villas, ꝛ logares donde el era tutor: delo qual las gentes eran muy despagadas, y enesta ciudad tomo por fuerça vna dueña q̄ era muy hon-
rrada por su marido que ouo muy grā logar en la merced del rey don Fernā do, y era delos mejores dela ciudad, ꝛ mantenia viudez onrradamente, ꝛ por esto ꝛ por otras cosas muchas y males desaguisados q̄ el y los suyos fazian a los dela ciudad de çamora fincaron muy despagados del. E ago ra la hystoria dexa de contar desto, ꝛ contara como este don Juan manuel fue a Burgos, ꝛ mato a don Garcia de Villa mayor, ꝛ a Juan rodriguez de Rojas.

CAPIT. XXXIII. COMO el infante don Juā manuel fue a Burgos, y mato a don Garcia de Villa Mayor, y a Juan rodriguez de Rojas.

DOn Juā manuel desque par tio de çamora fue a Burgos ꝛ fizo ay ayuntamiento con los delas ciudades, ꝛ villas de su tutoria dieron le cinco seruicios ꝛ los seruicios ꝛ las otras rentas del reyno lleuauālo los tutores no auien do guerra con los Moros ni cō otros contrarios del rey, ꝛ los ricos omes, ꝛ los caualleros ꝛ los fijos dalgo del reyno por que veyā estos departimiē tos entre los tutores fazian muchos robos, ꝛ tomas ꝛ grandes atreuimiē tos, y los tutores consentian los por los auer cada vno dellos en su ayuda E por que dō Garcia d Villa mayor ꝛ Juan rodriguez de Rojas ꝛ Garcia laso dela Vega, ꝛ Juan martinez de

leyua eran amigos del infante dō Fe
lipe, z dela su tutoria z señaladamen
te Juan rodriguez de Rojas, z Gar-
cia laso auian fecho contra este don
Juan algunas cosas de que el estaua
muy despagado dellos por esto cato
manera como los podiesse tomar en
su poder para los matar a voz de justi
cia porque dezian que fazian estrago
enla tierra, z embioles dezir que vi-
niessen alli a el a Burgos a tomar del
parte del dinero delos seruicios z que
fuessē sus amigos z en su ayuda, z al-
gunos dellos vinieron con fiucia de
tomar aquellos dineros, y despues
tornarse al infante don Felipe, z gar
cia laso miro enesto que gelo embia-
ua a dezir don Juan para lo tomar y
matar ca el no le auia fecho tales o-
bras para que le diesse algo z no qui
so yr alla, z don Garcia z juan rodri-
guez, z Juan martinez fueron alla, z
don Juan desque los vio plogole mu
cho porque eran alli venidos z quisie
ra atender a Garcia laso ante que ma
tar a ninguno de aquellos pero rece-
lo que si atendiesse q̄ seria descobier-
to z mato a don Garcia, z a Juan ro-
driguez, z a Juan martinez z desto to-
dos los ricos omes z caualleros z los
fijos dalgo del Reyno tomaron gran
miedo de don Juan z recelaronse mu
cho del, z touieron que fiziera enesto
muy gran mal; ca don Garcia era om
bre de gran solar de Villa mayor. E
otrossi era fijo de don Juan garcia. E
otrossi porque Juan rodriguez era om
bre de gran poder z fijo de don Juan
rodriguez de Rojas que traxo pendō
z caldera, z Juan martinez que venia
otrossi de infançones z buenos caua
lleros, z como quier que fizo muy grā
mal enla muerte que les dio, pero fi-
zo muy gran crueza que los mando
echar de vn sobrado ayuso enla calle
despues de muertos, z estouieron vn
dia y vna noche muy desonrradamē
te, ca por el su defendimiento no los
osauan tirar dende. E agora la hysto
ria cōtara lo q̄ acontescio en çamora

CAPI. XXXIIII. DE

las cosas que este don Juan fizo e
çamora, y como los de çamora s
sintieron por engañados, y dete
minarō d̄ no le auer por tutor, y em
biarō allamar al infante dō Felipe
que estaua en Seuilla para toma
lle por tutor.

CONtado ha la hystoria las co
sas que don Juan fizo enel
tiempo que estouo en çamo
ra, z los de esta ciudad sintie
ronse desto mucho, z ouierō su acuer
do que lo no houiessen por tutor, y em
biaron por el infante don Felipe que
era en Seuilla que tomasse la tutoria
enla ciudad z q̄ los ampasse d̄ dō Ju
z entre tanto que venia cataron man
ra para auer el alcaçar, z cobraronle
del que lo tenia por don Juan, y el in
fante don Felipe por las cartas q̄ ou
delos de çamora vinose para esta ciu
dad, y algunos caualleros dela ciu
dad que tenian voz de don Juan em
biarongelo a dezir, z don juan quan
do sopo que el infante don Felipe ve
nia a la ciudad de çamora embio a de
zir a don Juan fijo del infante dō Ju
que era tutor, z auian amystades d
consuno que le veniesse a ayudar
el queria venir a çamora pues que
nia el infante don Felipe ay, y am
a dos ayuntarōse en Alua de torm
vinieron por sus jornadas contra ç
mora, z antes que ellos llegassen
infante don Felipe era llegado a
nialuo aldea de çamora ribera d̄ d
ro, z vinieron ay conel don Alfons
sanchez fijo del rey dō Donis de P
tugal, z señor de Alburquerque, z
Juan alonso de guzman, z don Su
perez maestre de Calatraua z dō
ro nuñez de guzman, z don Aluar
rez su hermano, z Alonso jufre teno

rio almirante mayor dela mar, ⁊ Alõ
so Gonzalez de viezma alguazil ma-
yor de Seuilla, ⁊ con el algunas com
pañas de Seuilla, ⁊ otros muchos in
fançones ⁊ caualleros đ Galicia sus
vassallos. Y estando el eneste logar, a
la media noche llegaron le mensaje-
ros q̃ le embiaua dõ Juan manuel cõ
sus cartas de creencia, ⁊ dixeron le q̃
don Juan fijo del infante don Juan
⁊ don Juan manuel le embiauan đzir
que biẽ sabia el como Zamora era en
su tutoria, ⁊ que tenia que le fazia
muy gran desonrra ⁊ muy gran tuer-
to en venir a ella, ⁊ que le dezia ⁊ af-
frontaua que luego se fuesse dende ⁊
gela dexasse desembargadamente, ⁊
sino que le atendiesse enel campo, ⁊
que vernia a pelear con el. Y el infan-
te don Felipe embiole a dezir que el
era tio del Rey hermano del Rey don
Fernando su padre, ⁊ que los de Za-
mora que embiarõ por el por muchos
males daños ⁊ desagisados que res-
cibieron de don Juan manuel, ⁊ que
le afrontarõ de parte del Rey que los
viniesse a mamparar ⁊ defender, y el
teniendo que lo deuia fazer de dere-
cho ⁊ porque no se estragasse aquella
ciudad del Rey, que veniera ay ⁊ que
les ayudaria a defẽder de todos los
que los quisiessen fazer mal ⁊ daño,
⁊ que el no era natural de otra Fran-
cia sino de Castilla ⁊ đ Leon, ⁊ que es
peraria enel campo, ⁊ la pelea que la
ponia en Dios. E luego otro dia salio
don Felipe de aquel logar ⁊ fuesse pa
ra los arrauales de Zamora, ⁊ salie-
ron todos los dela villa assi de caua-
llo como de pie con su seña a lo resce-
bir, ⁊ don Felipe ⁊ todos los que veni
an con el, ⁊ los de Zamora salieron đ
los arrauales y fueron camino de Co
rrales por donde auian de venir don
Juan manuel, ⁊ don Felipe arredros-
se dela villa quanto media legua, ⁊ pa
rò bi sus huestes, y estando ay llego a
el Aluar nuñez osorio que era su ma-
yordomo con quatrozientos omes de
cauallo, ⁊ con mill ⁊ quiniẽtos omes
de pie, y estos eran delos concejos đ
algunas villas de don Felipe, ⁊ algu
nos vasallos suyos que le aguarda-
uan por el officio que tenia, ⁊ plogo le
mucho a dõ Felipe conellos porq̃ lle
gauan a tal tiempo, ⁊ Aluar nuñez ⁊
sus compañas pararon sus hazes cõ
los otros, ⁊ con estos podiã ser los đl
infante don Felipe fasta quatro mill
⁊ dozientos de cauallo, y estando assi
ante dela ora dela tercia llegaron dõ
Juan manuel ⁊ don Juan, ⁊ Fernan
rodriguez prior de sant Juã conellos
⁊ descendieron vn recuesto ayuso, ⁊ a
lli posieron sus hazes, y estuuieron q̃
dos los vnos ⁊ los otros, y estauan a-
rredrados fasta tres trechos de valles
ta, ⁊ algunos dela frontera que esta-
uan conel infante don Felipe fueron
a cometer la pelea conellos, tãto que
les lançauã las lanças enla haz ⁊ no
quisieron venir a pelear, y el infante
don Felipe embio dezir a don Alonso
sãchez ⁊ a don Juan Alonso đ guzmã
⁊ Aluar nuñez que estauã en vna haz
que mouiessen los sus pendones, ⁊ q̃
fuessen contra el pendon de don Juã
fijo del infante don Manuel, ⁊ que
el moueria los suyos ⁊ yria contra dõ
Juan fijo del infante don Juan, ⁊ em
biaron le a dezir que le pediã por mer
ced que estouiesse quedo, ca el estaua
con su honrra: porque don Juan ma-
nuel le embio a dezir que le esperasse
enel campo, ⁊ que el vernia a pelear
con el ⁊ no lo fazia assi, ca no cumplia
lo que auia dicho, ⁊ quando don Feli
pe oyo esta respuesta fue muy sañudo
⁊ salio de su haz ⁊ dos caualleros con
el, ⁊ fuesse para don Alonso sanchez,
⁊ don Juan alfonso ⁊ Aluar nuñez, ⁊
dixo les que fiziessen lo que les auia
embiado mandar, ⁊ que punassen por
pelear que no complia que la tierra
del Rey se estragasse como se estraga
ua por ellos, y ellos dixerõle vos esta

des con vuestra onrra y estad quedo,
ca ellos no cumplen ninguna cosa de
lo que dixeron, τ fazemos vos jura τ
pleyto τ omenaje que si ellos vinierẽ
vn paso contra nos que nos yremos
diez pasos contra ellos. E como qui//
er que sobre esto les dixo don Felipe
muchas cosas no les pudo mouer de
esta razon, y el tornose para su haz y
estouieron las hazes paradas todo el
dia fasta que vino la noche, τ don Ju//
an manuel τ don Juan fueron se pa//
ra Corrales: τ don Felipe τ los suyos
tornaronse para Zamora, τ poso en//
los arrauales dela ciudad. E ago//
ra la ystoria contara lo que fizo sobre
esto el Rey don Alonso que estaua en
Valladolid.

CAPIT. XXXV. COmo el Rey aun que era de pequeña edad sopo como los tutores se juntauan cerca de Zamora para pelear: y como les embio sus cartas, embiandolos afrontar porque le estragauan la tierra, y andauan rebolviendo el reyno.

EL Rey dõ Alonso que era ni//
ño y estaua en Valladolid,
sopo como los tutores se jun
tauan cerca de Zamora pa//
ra pelear, τ como quier que era de po
ca hedad, pero mando llamar todos
los que eran conel, τ los del concejo
que lo tenian en guarda, τ acordo cõ
ellos de embiar sus mensajeros alos
tutores con quien les embio a dezir τ
afrontar que ouiessen paz τ que no le
estragassen el reyno, τ quiso embiar
mensajeros que sopiessen dzir lo que
les mandaua. E porque Fernan san//
chez de Valladolid era ombre que a//
uia trabajado en su seruicio dsde luẽ//
go tiempo, τ auia buen entendimien
to y era biẽ razonado, fue alla por mã
dado del Rey τ otros caualleros τ o//
mes buenos del cõcejo, τ otro dia lle

garon a Zamora τ fablaron con d[...]
Felipe, τ dixerõ le que el Rey les e[...]
biaua a rogar τ mandar que quisie[...]
auer paz τ sossego con don Juan ma[...]
nuel, τ con el otro don Juan, porq[...]
la tierra no se estragasse, τ tambien [...]
a Dios τ a el no fiziessen tan grand[...]
seruicio como podian fazer si ellos [...]
leassen de consuno. Y el infante d[...]
Felipe dioles a esto muy buena resp[...]
esta, y entonces ellos fueron a don [...]
an manuel τ a don Juan que estaua[...]
en Corrales, τ fablaron con ellos e[...]
mesma razon segun que lo fablaro[...]
con don Felipe, τ cada vno dllos d[...]
esa mesma respuesta, τ sobre esto lo[...]
mandaderos posieron tregua de pa[...]
te del Rey, entre dõ Felipe τ los q[...]
estauã con ellos dela vna parte, τ [...]
Juan muanuel τ don Juan τ los q[...]
estauan conel dela otra parte, y es[...]
tregua fue por pocos dias, τ por la[...]
puesta que fallaron en ellos, come[...]
çaron a tratar paz τ auenencia entr[...]
ellos. Y en este medio tiẽpo recresci[...]
ron grandes compañas a don Felip[...]
que le llego ay don Pedro de Cas[...]
con gentes de Galicia, τ otrossi Gar[...]
lasso dela vega con dozientos de ca[...]
llo τ pieça de omes de pie, τ assi q[...]
tenia don Felipe fasta dos mill de [...]
uallo, pero los mandaderos del Re[...]
traxeron las cosas a tal estado que [...]
Juan τ don Juan se viessen con d[...]
Felipe diez por diez, τ vieron se e[...]
suno, y en la vista ouieron su fabla[...]
posieron que estouiessen todos jun[...]
porque tratassen paz τ sossiego ent[...]
si, τ touieron el primero dia con d[...]
Juan fijo del infante don Manuel [...]
el segundo dia auian de comer [...]
don Felipe: τ ante de comer entr[...]
en vna camara don Felipe τ dõ Ju[...]
τ con ellos don Alonso sanchez, τ A[...]
lonso fernandez de biezma, τ [...]
nuñez osorio de parte de don Felip[...]
y el prior de sant Juan, τ Juã alu[...]
osorio de parte de dõ Juan fijo del [...]

fante dõ juã, τ Gomez carrillo d pte d
don Juã fijo del infante don Manu-
el: τ fablada τ tratada la amistad τ a-
uenencia entre ellos, que era esta que
fuessen amigos, τ cada vno dellos fin
casse en su tutoria segun que la tenia
ante, τ Zamora que fincasse enla tu-
toria de don Juan fijo del infante dõ
Juan, τ que ninguno dellos tomasse
villa dela tutoria del otro, ni acojesse
ningun mal fechor, τ que fuessen to-
dos vnos para el seruicio del Rey, τ
fazer justicia τ amparar la tierra por
causa delos mal fechores, τ mando-
se escreuir: τ dixo Aluar nuñez a don
Juan fijo del infante don Manu-
el que que mandaua escreuir, τ don
Juan dixo: esto que ponemos don Fe
lipe τ dõ Juan τ yo, τ Aluar nuñez di
xo que primero libraria lo de Garcila
so, τ a esto don Juan dixo que no se po
dia fazer. pregũtole Aluar nuñez por
que, τ dixo don Juan, porque no quie
ro yo. Y en tanto tornose don Felipe
contra don Juan, τ dixole porque no
quereys vos, τ dixo don Juan porque
no quiero que me mate otra vez, co-
mo me cuydo matar en Villalon. Y en
tonce dixo Aluar nuñez: pues don Fe
lipe no desampara a su amigo. Entõ-
ces dixo dõ Juã fijo dl infãte dõ Juan
pues dõ Aluar nuñez como q̃reys vos
q̃ se faga, dixo don Aluar nuñez, que-
rria que se librasse el pleyto de Garci
laso. Y don Juan fijo del infante don
Juã dixo. Vosotros queredes que en
tre nos aya siempre guerra τ riesgo τ
contienda, τ que nunca nos auiniesse
mos, τ que nos matassemos enel cam
po como nos estouimos este otro dia
cerca dello, τ que vosotros fincasse-
des señores dela tierra, τ sobre esto sa
lieron se del palacio τ fueron a comer
τ no se concerto ninguna cosa dela a-
uenencia entre ellos, τ desque ouie-
ron comido fueron se cada vno dllos
a su posada, τ quedo que comiessen o-
tro dia con don Juan en Corrales dõ
de el posaua, τ que tornarian a fablar
τ sosegar la auenencia. Y eneste dia a
la noche don Juan embio dezir a don
Felipe que el se sentia mal τ que otro
dia que no podia yr a comer conel q̃
le perdonase. E despues desto fabla-
ron conellos los mandaderos dl Rey
por los auenir τ no podieron, τ don ju
an τ don Juan fueron se para Sala-
manca: τ dende don Juan fijo del in-
fante don Manuel, fuesse para Esca
lona. E don Juan fijo del infante dõ
Juan fuesse para Vizcaya: τ los d Za
mora rescibieron por tutor a don Feli
pe, y el no quiso entrar enla cindad, τ
fuesse para Campos a fazer mal τ da-
ño enlo que auia ay don Juan fijo del
infante don manuel. E junto τ man-
do a todos los de su tutoria, τ pidio-
les que le diessen cinco seruicios, ca
dixo que bien sabian que dspues que
el Rey fuesse de edad que seria fasta
muy poco tiempo que no gelo darian
E agora la ystoria contara lo que fizo
don Juan fijo del infante don Juan
por lo que don Felipe auia fecho en
Campos.

CAPIT. XXXVI. DE

como don Juan fijo del infante
don Juan, por el daño que don
Felipe le auia fecho en campos,
apellido gente de sus vasallos τ
amigos y fue a cercar a sant Pe-
dro dela tarze, que era dela tuto
ria de don Felipe.

DOn Juan fijo del infante dõ
Juan por lo que don Felipe
fazia en cãpos. E otro si por-
que auia tenido mas compa-
ñas que el cerca de Zamora, apelli-
do gentes de Vizcaya, y en Castilla
todos sus vasallos τ sus amigos, τ a-
yunto grandes gentes de a pie τ de a
cauallo, τ fue cercar a sant Pedro dla
tarze que tenia Aluar nuñez que era
enla tutoria de dõ Felipe. E por pley
tesia que ouo con los del logar por-

el daño que les fazia entregaron ge//
lo. Y eneste tiempo los dela villa de
Portillo que eran de la tutoria de dõ
Juan fijo del infante don Manuel, ꝛ
algunos dela villa embiaron dezir a
don Felipe que embiasse algunas cõ//
pañas delos suyos, ꝛ que gelos acoge
rian enla villa ꝛ tomarian a el por tu//
tor: ꝛ don Felipe embio alla a Alonso
fernandez ð viezma, ꝛ conel algunos
de sus compañas: ꝛ acogeron los en//
la villa ꝛ apoderaron los enella, ꝛ ðs
que don Felipe sopo que auian entre//
gado la villa alos suyos, fuesse alla ꝛ
tomo alos que fallo enla villa que te//
nian con don Juan lo que tenian, por
que lo mesmo auian fecho los de don
Juã otra vez enesta villa mesma alos
que tenian boz de don Felipe, ꝛ dexo
hi officiales ð su mano, ꝛ voluiosse pa
ra Tordesillas. E agora la ystoria de
xa de contar desto ꝛ contara dela con
tienda que començo enla orden ð Ca
latraua.

CAPI. XXXVII. DON

de cuenta la ystoria la cõtiẽda q̃ se
leuanto enla orden de Calatraua.

Razon ꝛ cosa guisada es q̃ las
cosas que contecieron enlos
reynos de Castilla ꝛ de Leon
ꝛ las contiendas que vinierõ
entre los grandes omes: se puedã sa//
ber por esta ystoria. E señaladamen//
te la contienda que ouo enla borden
de Calatraua: ꝛ porque adelãte se fa//
llara escrito eneste libro el mudami//
ento que ouo enlos maestres desta or
den ð Calatraua. Queremos aqui cõ
tar el comienço dela contienda qual
fue, ꝛ porque vino el departimiento
delos maestres enesta orden. Dize su
ystoria que seyendo maestre de cala//
traua don Garcilopez que entro a co
rrer tierra de moros, ꝛ que fue venci//
do en vna lid que ouo conellos, ꝛ mu//
rieron hi todos los mas freyres ꝛ los
mejores ðla orden, y esto que fue por
culpa del maestre: ca dizẽ que enel ti
empo que los caualleros freyres esta
uan enel mayor afincamiento dela pe
lea cõ los moros, que el maestre fuyo
y el su pendon conel: ꝛ por esta razon
los otros ouieron a fuyr ꝛ rescibieron
muy grã daño, ꝛ algunos caualleros
dela orden que escaparon de alli sin
tiendo se mucho de aquel mal que a
uian rescebido, ꝛ de tan gran mal co
mo auian tomado los dela orden en
la muerte ð aquellos caualleros por
culpa de su maestre desauinierõ se ðl
entre los quales freyres que se parti
eron ðl maestre: fue vn cauallero que
le dezian Juan nuñez y era Claue
ro ðla orden, ꝛ tenia con la clauería el
conuẽto, ꝛ otros muchos caualleros
dela orden conel. E acascio que estos
caualleros venieron a villa Real por
que elli podian estar seguros. E otro
si estauan cerca ðla borden para auer
dende mantenimiẽto fasta que el rey
saliesse delas tutorias, ꝛ le podiessen
mostrar sus faziendas, ꝛ como lo auia
passado ꝛ lo passauã cõel maestre. E es
tando ellos alli, don Garcilopez ma
estre vino a vn lugar suyo qual dezia
Miguel turra que es media legua de
villa Real. E como quier que ante ð
aquel tiempo el maestre se trabajaua
de fazer mucho mal ꝛ mucho daño a
los de villa Real porque erã del rey,
ꝛ tambien porque faziendo les mal se
yermaria la villa, ꝛ que se poblaria a
quel su logar, pero aun por aquellos
caualleros que alli estauan en aquel
tiempo, faziales mucho mas daños ꝛ
mas mal enlas heredades, y en to
do lo que el podia. E los caualleros
de Calatraua ayudauan alos de vi
lla Real porque se defendiessen del
maestre. E acaescio que eneste año
dezeno del reynado del Rey don Al
fonso que el maestro de Calatraua
don Garci lopez fizo tantos males ꝛ

tantas tomas alos de villa Real ⁊ mato ay omes, en manera que los del cõcejo de aquella villa, ⁊ los caualleros freyres con ellos, ouierõ a ſalir todos a pelear en apellido contra el maeſtre y el con ſus gentes eſperolos enel cãpo, ⁊ ouieron gran pelea, ⁊ fue el maeſtre vencido, ⁊ fuyo ⁊ murierõ ay muchos delos que eſtauã cõ el maeſtre, y el clauero ⁊ los freyres que eſtauan con el quiſſeran que los de villa Real y ellos ſe tornaſſen para la villa: mas los dela villa no quiſſeron, ⁊ llegarõ al logar de Miguelturra que es muy cerca de aquella villa, ⁊ poſieron le fuego ⁊ quemaron la toda, ⁊ tornarõ ſe los del concejo ⁊ los freyres para la villa. E agora la yſtoria dexa de cõtar deſto, ⁊ tornara a contar de como el infante don Felipe fue a Segouia.

CAP. XXXVIII. DON

de cuenta la yſtoria como el infante don Felipe vino a Segouia, y de lo que alli fizo.

DOn Felipe eſtando enla villa de Tordeſillas vino a el vn mãdadero que le embiaron tres caualleros de Segouia: que dezian al vno Garcia gonçalez, ⁊ al otro Garciſanchez, ⁊ al otro Sancho gomez: con quien le embiaron ꝺzir que por que eſta ciudad era dela tutoria de don Juan fijo del infante dõ Manuel, que fueſſe para Segouia, ⁊ que le acogeriã enla ciudad ⁊ lo reſcibirian por tutor della. Y eſto fizieron ellos por el gran apoderamiento que auia dado dõ Juan en aquella ciudad a doña Mencia vna dueña que mantenia muy grandes gentes ꝺ cada dia, ⁊ auia fijos ⁊ parientes muchos que tenian grandes compañas, y eneſto fauoreſcia ⁊ apoderaua alos ſuyos ⁊ alos contrarios apremiaua, ⁊ por ſu mandado della ſe fazian todas las coſas que eran de fazer en aquella ciudad y enel termino. E don felipe ſalio ꝺ Tordeſillas ⁊ anduo tãto en vna noche q̃ amaneſcio en Segoua, ⁊ deſq̃ llego fallola puerta abierta y entro por vna calle, ⁊ mãdo a don Alõſo ſanchez q̃ entraſſe por otra, ⁊ a Aluar nuñez q̃ entraſſe por otra, ⁊ deſque llego ala plaça cerca dela ygleſia de ſant Miguel, que es eneſta ciudad eſtuuo hi ſu pendon tendido, ⁊ cõ el don Pero fernandez de Caſtro, ⁊ mando luego cerrar todas las puertas dela villa, ⁊ los dela ciudad como ſopieron a deſora que el era ay vinieron a el. Mãdo luego prender a doña Mencia ⁊ a ſus fijos, ⁊ a los que eran de ſu vando: que eran diez y ſiete los que prendieron, ⁊ fue ala calongia ⁊ ala ygleſia, y apoderoſſe en todo. Y el alcaçar tenia la vn vaſſallo ꝺ don Juan fijo del infante don Manuel, y no pudo cobrarlo. Y eſtãdo ay mando tomar a doña Mẽcia ⁊ ſus fijos, ⁊ a ſus parientes todo lo que tenian, ⁊ apodero enla ciudad a Garci laſo: el qual dexo la tenẽcia a ſu fijo Pero laſo, porque contendieſſe ⁊ peleaſſe con los del alcaçar, ⁊ no los dexaſſe entrar ala calongia ni ala villa, ⁊ don Felipe fueſſe dende para Tordeſillas.

CAPIT. XXXIX. CO

mo dexo en ſegouia el infante don Felipe a Pero laſo, para que peleaſſe con los del alcaçar. Y eſte Pero laſo dexo ay vn ſu fijo, y por los males y daños que eſte fazia enla ciudad ſe leuanto la ciudad cantra el, y le echaron dende fuyendo.

ESte Pero laſo q̃ quedo ẽla ciudad ꝺ Segouia era muy ſin dios, ⁊ tomaua ꝺlo ageno muy ꝺ buena mẽte, ⁊ a ſu razõ daua en muchos logares dõde no ꝺuia, ⁊

cō estas mañas tomo mucho ē Sego-
uia y ē su termino, ⁊ por aq̄stos males
⁊ daños que Pero laso fazia en aque-
lla tierra, a pocos dias despues q̄ dō
Felipe partio de segouia, juntaron se
grandes gentes delos pueblos ꝺ Se-
gouia, y entraron enla ciudad y pele
aron con Pero laso y con sus compa-
ñas, y encerraron le enla calongia, ⁊
ouo ꝺ salir dēde fuyendo, ⁊ aquellas
gentes fueron alas casas de Garcia
gōçalez, y garcia sanchez, los dos ca
ualleros dela ciudad ꝺ Segouia que
auian apoderado enella a don Felipe
por los matar: y el vno dellos acogo-
se con sus fijos ⁊ con su compaña, a v-
na yglesia que tenia cerca de su casa,
que se llama sant Martin: y el otro a-
yunto parientes ⁊ amigos para se de
fender enlas casas do moraua; ⁊ los
delos pueblos fuerō aquella yglesia
de sant Martin, ⁊ combatieron la, ⁊
los que estauan enella acogeron se a-
la torre, ⁊ los delos pueblos pusieron
les fuego, ⁊ murierō ay todos los que
estauan enla torre, ⁊ tan grande fue
el fuego que fēdio la torre por medio,
⁊ cayo la metad dela torre en tierra, ⁊
fueron alas casas dōde estaua el otro
cauallero cō pieça de compañas, y en
traron gelas por fuerça. y mataron to
dos quantos ay fallaron, ⁊ porque po
co tiempo auia que prendierā a algu-
nos delos pueblos, ⁊ estauan enla ca
dena, sacarō todos los presos que bi
estauan, y degollaron a algunos que
estauan enla prision, ⁊ salieron los o-
tros. E agora la ystoria dexa de con-
tar desto, y cōtara de como se alço Se
uilla contra don Felipe seyendo ꝺ su
tutoria.

¶CAPITVL. XL. DO

quenta la ystoria como se alço Se
uilla contra don Felipe, siendo ꝺ
su tutoria.

EN el tiempo que don Felipe
estaua en tordesillas antes q̄
fuesse a Segouia Alonso ju
fre tenorio, que era Almira
te mayor dela mar fue a Seuilla, de
la qual tenia el alcaçar por don Feli
pe. E seyendo dela su tutoria fablo cō
algunos ricos ombres, ⁊ caualleros,
⁊ ciudadanos dela dicha ciudad aq̄
llos que entendio que guiarian su vo
luntad, ⁊ alçose con Seuilla, dissimi
tiendo ⁊ renunciando la tutoria ꝺ do
Felipe, y echo ꝺ la ciudad a doña Ma
rialonso, muger que fue de Alonso pe
rez de guzman, ⁊ a don Juan alōso su
fijo, que eran señores de sant Lucar ꝺ
barrameda, ⁊ de Medina sidonia, ⁊ ꝺ
Uejel, ⁊ de Roca, ⁊ de Aymonte que
es cerca dela mar donde entra Gua
diana. E otro si echo ꝺsta ciudad a do
Pero ponce fijo ꝺ don Fernan ponce,
nieto dela dicha doña Marialfonso,
que era señor de Marchena: ⁊ a don
Luys fijo de don Alonso, ⁊ nieto del
infante don Fernando, que era casa
do con fija de dō Alonso perez; ⁊ a dō
Pero nuñez de guzman, ⁊ Alonso fer
nādez de sayauedra, q̄ era alcalde ma
yor dela ciudad: ⁊ a otros caualleros
⁊ ciudadanos, ⁊ tomoles todo lo q̄ les
fallo. E otro si / tomo las rentas que el
recibia en aq̄lla ciudad, ⁊ fizo dellas
lo que quiso, ⁊ dio saca ꝺl pan de que
ouo muy grāde algo. Y en este tiempo
estaua en Ualladolid conel Rey, vn
su pariente que dezian Pero Alonso
de venauides, ⁊ por consejo ꝺl Almi
rante gano del Rey vn alual a cō firm
bre, en que le embiaua mādar q̄ guar
dasse la dicha ciudad para su seruicio.
E que no acogiesse enella a don Feli
pe, ni a otro alguno, ⁊ con esta aluala
fizo grande justicia enlos ꝺla ciudad
enlos quel entendia que serian con
trarios delo q̄l fazia, ⁊ touo la ciudad
en su poder fasta q̄ el Rey salio de tu
torias. El infante don Felipe desque
esto sopo, fue para la frontera, ⁊ lle

a carmona, ⁊ los d'ſta villa acojerõ lo
bi, ⁊ no quiſierõ ſer cõ los d Seuilla, ⁊
fallo ay algunos delos q̃ el Almiran
te auia echado dela ciudad, ⁊ eſtãdo
ay ouo nueuas que los d Xerez trayã
ſus fablas encobiertamẽte con el Al-
mirante para dimitir la tutoria que a-
uia don Felipe, ⁊ tener la boz que te-
nia el Almirante cõ Seuilla, ⁊ por eſ
to fue ala villa d Xerez ⁊ entro ay por
el alcaçar, ⁊ prendio a diez omes los
mejores que auia enla villa, ⁊ a boz q̃
ellos eran en conſejo d dar la villa a-
los moros mandolos matar por tray-
dores, ⁊ dieron les muertes muy cru
eles, ⁊ vino ſe para Carmona, ⁊ dnde
para Placencia. E porque eneſte año
cumplio el rey la hedad de catorze a-
ños, ⁊ ſalio delas tutorias. La eſtoria
contara en que manera eſtaua la tie-
rra en aquel tiempo.

CAPI. XLII. COMO Y en que manera eſtaua la tierra al tiempo q̃l Rey ſalio delas tutorias.

ASſi como la yſtoria a cõtado
los fecbos q̃ paſſaron enlos
reynos. Deue contar el eſta-
do en que eſtaua la tierra en
aquel tiẽpo, ⁊ dize que auia muchas
razones ⁊ mucbas maneras enla tie-
rra, porque las villas del rey ⁊ todos
los otros logares deſte reyno reſcebi
an mucho daño y eran deſtruydos, ca
todos los ricos omes y los caualle-
ros biuian de robos ⁊ d tomas que fa
zian enla tierra, ca los tutores conſen
tian gelo por los tener en ſu ayuda, ⁊
quando alguno delos ricos ombres ⁊
caualleros ſe partia dela amiſtad de
alguno delos tutores, aquel de quiẽ
ſe partia, deſtruyale todos los loga-
res ⁊ los vaſallos que auia. Dizien-
do que lo fazian a boz de juſticia por
el mal que fiziera en quanto con el eſ-
touo, lo qual nunca los eſtrañauan eſ
tãdo en ſu amiſtad. Otro ſi todos los
delas villas cada vno en ſus logares
erã partidos en vandos, tambien los
que auian tutores como los que no
los auian tomado. Y enlas villas que
auian tutores, los que mas podian a
premiauan alos otros tanto por que
auian de catar maña como ſalieſſen
de poder de aquel tutor, ⁊ tomaſſen o
tro porque fueſſen deſſechos ⁊ dſtru-
ydos ſus cõtrarios, ⁊ algunas villas
que no auian tutores, los que auian
poder tomauan las rentas del rey, ⁊
mandauan con ellas grandes gentes
⁊ apremiauan alos que poco podian,
y echauan pechos deſaforados en al-
gunas villas deſtas a tales, leuanta-
uan ſe por eſta razon algunas gentes
de labradores a boz de comun, ⁊ ma-
taron algunos delos que los apremi
auan, ⁊ tomaron y deſtruyeron todos
ſus algos, en ninguna parte del rey-
no no ſe fazia juſticia con derecho, ⁊
llegaron enla tierra a tal eſtado que
los caminos no oſauan andar, ſaluo
armados, ⁊ muchos en vna cõpañia,
porque ſe podieſſen defender delos
robadores, y enlos logares que eran
cercados, manteníanſe los mas de-
llos delos robos ⁊ furtos que fazian
y eneſto tambien auenian muchas de
las villas, ⁊ los que eran labradores
como los fijos dalgo, ⁊ tanto era el
mal q̃ ſe fazia enla tierra que aun que
fallaſſen los omes muertos por los
caminos no lo auiã por eſtraño. Nio-
tro ſi auian por eſtraño los furtos, ⁊
robos ⁊ daños, ⁊ males q̃ ſe fazian en
las villas, ⁊ enlos caminos, ⁊ d mas
deſto los tutores echauan pechos de
ſaforados, ⁊ los ſeruicios enla tierra
de cs da año, ⁊ por eſtas razones ſe er
mauã las villas del Reyno, ⁊ entre o
tros muchos logares d los ricos omes
⁊ delos caualleros. E quando el rey
ouo a ſalir dela tutoria fallo el rey-
no muy deſpoblado, ⁊ muchos luga-
res yermos que con eſtas maneras

muchos lugares del Reyno, desampa-rauan las heredades los vezinos / los lugares en que viuian, τ yuan a poblar al reyno de Aragon, τ de Portugal. Agora la hystoria ha cãtado el estado en que estaua la tierra tornara contar de como el Rey salio dela tutoria, τ las cosas que acaescieron dẽ de adelante.

CAPI. XLIII. COMO el Rey salio delas tutorias en Valladolid do auia estado, τ delas cosas que acaescierõ en aquel tiẽpo.

EN el año dela era de mil, y trezientos y sesenta años, enel mes de Agosto dia de santo Ypolito complio hedad de catorze años este Rey don Alfonso, τ enel mes de Setiembre adelãte comẽço el quinzeno año de su reynado, τ andaua el año ð la natiuidad de Jesu Christo en mil, y trezientos, y veynte τ dos años, τ como quier q̃ en quanto el estuuo enla villa de Valladolid ouiessẽ hi estado caualleros cõ el, τ escuderos τ su amo Martin fernandez de Toledo que lo criaua, τ q̃ estaua conel de gran tiempo ante que la reyna finasse, τ otros omes que de luengo tiempo auian vsado los palacios, τ las cortes ð los reyes, τ todos le mostrauan buenas costumbres. E otro si auiã se criado conel los fijos de los ricos õbres, τ ð caualleros fijos ð algo. Pero el Rey en si de su condiciõ era bien inclinado, tẽplado en comer τ bebia muy poco, τ era muy apuesto en su vestir, τ en todas las otras sus costumbres, τ auia muy buenas cõdiciones: ca la palabra ðl era vien castellana, τ no dudaua en lo que auia de dezir, τ en quanto estouo en Valladolid, asẽtaua se tres dias enla semana a oyr las querellas τ los pleytos que antel venian, τ era vien enuiso en entender los fechos, τ era de gran por[...] dad, amaua alos que le seruian cada vno en su manera: τ fiaua bien τ com-plidamente delos que auia de fiar, τ luego començo a ser mucho encaual[...] gante, τ pagose mucho delas armas, τ placiale mucho que ouiesse en su ca[...] sa omes de grande fuerça, τ que fue[...] sen ardides, τ de buenas cõdiciones: amaua mucho todos los suyos, τ sen[...] tiase del gran mal τ daño que era en la tiera por mengua de justicia: auia mal talante contra los mal fechores. E despues q̃ ya fue complida la edad delos catorze años, τ seyendo entra[...] do enla hedad ð los quinze, embio mã[...] dar alos del concejo de Valladolid q̃ lo auian tenido en guarda fasta enton[...] ces, que viniessen ante el, τ dixoles q̃ pues el auia complida edad de cator[...] ze años, q̃ queria salir de aquella vi[...] lla, τ andar por sus reynos: ca pues los sus tutores andauan ð sauinidos τ por su desauenencia eran destruy[...] das τ ermadas muchas villas τ loga[...] res enlos sus reynos, τ la justicia no se complia: que si el tardase mas el e[...] tada alli que todos sus reynos serian en perdicion grande: ca los moros le fazian guerra enla tierra, τ no gela am[...] paraua ninguno. E quãdo los moros no fiziesen esto, que los malos que fa[...] zian tãtos males enla tierra que po[...] aquello se ermaria. E por esto τ por otras muchas cosas que les el Rey di[...] xo, en que les mostro el grã daño que venia enlos reynos por los auer en su poder los tutores tãto tiempo. E los ð Valladolid dixeron le q̃ tenian a Dios en muy señalada merced: pues era cõ[...] plido el tiẽpo de su hedad, τ el era lle[...] gado aquel estado. E señaladamente porque en tanto q̃ el estouo alli en po[...] der dellos le quiso guardar ð las oca[...] siones τ peligros deste mundo. E tã[...] bien que tenian a Dios en merced, por[...] que les daua dios tiempo en que po[...] dian dar a todos los del reyno tã bue[...]

na cuenta de ſu Rey ⁊ de ſu ſeñor que auian tenido faſta alli en ſu guarda, ⁊ que pues el era de edad ⁊ entẽdia los males ⁊ daños que eran enel reyno q̃ ſalieſſe el dela villa quando por bien touieſſe, ⁊ q̃ endereſçaſſe ſus reynos que mucho le fazia meneſter: ⁊ el Rey oyda eſta razon que le dixeron los de Valladolid, como quier que el eſtaua deſcoſſo de ſalir ⁊ andar por ſus reynos, como aquel que auia tan luengo tiempo que eſtaua encerrado en aquella villa. E empero no paro mientes a lo que le pedia la voluntad, aſſi como ombre que era en edad de moço, mas cato a lo que le conuenia de fazer con ſeſo ⁊ cordura, ⁊ no quiſo ſalir luego dela villa, mas embio ſus cartas con ſu ſello al infante don Felipe, ⁊ a dõ Juan fijo del infante don Manuel, ⁊ a don Juan fijo del infante don Juã q̃ erã ſus tutores. E otro ſi ẽbio cartas a todos los perlados ⁊ ricos omes, ⁊ concejos: en que les embio dezir que pues auia complido edad de catorze años, q̃ queria ſalir dela villa de Valladolid ⁊ andar por ſus reynos, ⁊ q̃ les mandaua que vinieſſen todos a aquella villa, ⁊ los concejos que embiaſſen ſus procuradores ca queria fazer cortes. E los tutores deſque vieron eſtas cartas vinieron ſe para Valladolid, ⁊ todos los otros q̃ eran llamados, ⁊ cada vnos dellos acuciarõ a venir a las cortes lo mas antes que pudieron por auer confirmacion de los fueros ⁊ franquezas ⁊ liuertades que auian. E deſque fueron ay ayuntados el infante dõ Felipe ⁊ dõ Juã, ⁊ don Juan eſtos tres que eran tutores, ⁊ los perlados, ⁊ ricos omes, ⁊ caualleros, ⁊ procuradores delos concejos. El Rey don Alfonſo ſalio dela villa de Valladolid con ſu pendon tẽdido: ⁊ andouo fuera de la villa, ⁊ el infante don Felipe ⁊ dõ Juan, ⁊ dõ Juã fizieron ayuntar enel cãpo todas ſus gentes que eran alli conel Rey, ⁊ dimitieron, ⁊ dexaron la tutoria ⁊ el poder que auian della: aquel que los de las villas les auian dado cada vno dellos por ſi enel partimiento. E el infante don Felipe, ⁊ don Juan fijo del infante don Juan, dierõ al Rey las cartas blãcas que tenian ſelladas conel ſello que el Rey tenia, ⁊ cõ que ellos vſauan delas tutorias. E otro ſi don Juan fijo del infante don Manuel, diole el ſu ſello q̃ el fizo fazer del Rey: el qual traya conſigo para ſellar las cartas que el auia meneſter para las villas de ſu tutoria: ⁊ el Rey con eſto tornoſe para la villa de Valladolid, ⁊ agora contaremos de como el Rey ordeno ſu caſa, ⁊ q̃ omes tomo para ſu conſejo, ⁊ lo que fizo adelante.

CAPI. XLIIII. COMO el Rey ordeno ſu caſa, ⁊ que omes tomo para ſu conſejo.

EN el reyno auia dos caualleros q̃ la eſtoria a cõtado en otros logares los nombres dellos. E era el vno de Caſtilla, ⁊ dezian le Garcilaſo dela Vega, ⁊ el otro del reyno de Leon: ⁊ deziã le Aluar nuñez de Oſorio, ⁊ erã amos a dos vien entendidos, ⁊ vien apercebidos en todos ſus fechos, ⁊ de antes que el rey cumplieſſe la edad delos catorze años, ⁊ ſalieſſe de Valladolid eſtos dos caualleros ouierõ algunos omes que fablaron cõ el Rey de ſu parte, y ellos otro ſi cataron maña para auer fabla con el Rey, que quando el de alli ſalieſſe, que ellos fueſſen dela ſu caſſa ⁊ mas cercanos ala ſu merced, y enla edad de los catorze años ouo de ſalir de Valladolid, y ellos fueron bi luego, ⁊ como quier que ſabia el Rey q̃ ellos ⁊ ſus compañeros auian ſido mal echores ẽla tierra, pero por el ſu ſaber dellos, ⁊ por el apercibimiento que ouieron para ſu conſejo los tomo

⁊ de antes que el salieſſe de Ualladolid, eſtauan hi conel don nuño Perez abad de Santander, chanciller ⁊ conſejero que fue dela Reyna doña Maria abuela del Rey. E otro ſi eran hi con el Rey Martin fernandez de Toledo ſu amo, ⁊ maſtre Pedro que era ſu chanciller poꝛ el arçobiſpo de Toledo, y eſte maſtre Pedro fue ðſpues cardenal poꝛ ruego ðl Rey: y poꝛque de luengos tiempos era acoſtumbrado en Caſtilla que auia enlas caſas ð los Reyes almojarifes judios: el rey poꝛ eſto ⁊ poꝛ ruego del infante dō Felipe ſu tio tomo poꝛ almojarife, aun judio qual ðziā don Yuzaf ð Ecija, que ouo grā logar enla caſa del Rey, ⁊ grā poder enel reyno enla merced ḡl Rey le fazia: ⁊ a eſtos tomo para ſu conſejo ⁊ dioles officios en ſu caſa, ⁊ coneſtos auia ſus fablas ⁊ conſejos en como oꝛdenaria ⁊ faria los fechos del reyno. Como quier q̄ adelante aquellos dos caualleros, Garcilaſo ⁊ Aluar nuñez fuerō los mas priuados del Rey, y en quien fazia mas fiāça. E pues la yſtoria a contado como oꝛdeno el Rey ſu caſa. Agoꝛa contara como fablo cō todos los que eran ayuntados alli conel poꝛ ſu llamamiento.

CAPIT. XLV. COMO

el Rey embio a llamar a todos los plados, y caualleros, y ricos omes de ſu reyno: y a todos los concejos delas villas y lugares, y ciudades y lo que les dixo eſtando ay todos juntos.

Eſque el Rey ouo oꝛdenado ſu caſa ð la manera que auemos contado, fablo con todos los de ſu reyno q̄ erā conel ay ayuntados perlados ⁊ ricos omes, ⁊ caualleros ⁊ procuradoꝛes ð los concejos: ⁊ dixo les ð como el rey nara de muy pequeña edad, ⁊ contoles los mudamientos que Dios touo poꝛ bien que ouieſſe en ſus tutoꝛias, ⁊ que pues era llegado a edad que q̄ria andar poꝛ los ſus reynos a requerir la juſticia y endereſçar algunas coſas que complian a ſu ſeruicio ⁊ a pro ðlos reynos. E como quier que la tierra era en afincamiēto delos muchos pechos que auian pechado, pero que el no ouiera ðllos ninguna coſa, ni tenia con q̄ ſalir de alli, aſſi como le pertenecia: ⁊ que auia meneſter q̄ le dieſſen algo con que ſe pudieſſe mantener. E otro ſi de que podieſſe embiar mantenimiento ⁊ baſtecimiento a los caſtellanos que eran frōteros de moros. Ca delas rentas del reyno no auia auido ninguna coſa faſta entōces. E los ðlos reynos le reſpondieron q̄ tenian a dios en merced, poꝛq̄ el Rey ſu ſeñoꝛ era llegado aquella edad q̄ ellos deſſeauan tiempo auia, que podria andar poꝛ el reyno, ⁊ fazer juſticia enlos mal fechoꝛes, ⁊ otro ſi defender ſu tierra delos moꝛos enemigos ð nueſtra ſancta fee, con quien auian guerra, ⁊ otoꝛgaron le todos los perlados, ⁊ los ricos ombꝛes, ⁊ los caualleros fijos dalgo: ⁊ los pcuradoꝛes delos concejos, cinco ſeruicios ⁊ vna moneda. E pidieron le que otoꝛgaſſe los fueros ⁊ preuilejos, ⁊ franquezas ⁊ libertades que auian delos Reyes onde venia: y el Rey otoꝛgogelos. E agoꝛa la yſtoꝛia cōtara como dō Juan ⁊ don Juan ſe fueron de Ualladolid ſañudos del Rey.

CAPI. XLVI. COMO

los infantes don Juan y don Juan ſe fueron de Ualladolid muy ſañudos del Rey.

Eſtando el Rey eneſta villa de Ualladolid auia conſejo en todos ſus fechos con los que auemos dicho que tomo poꝛ conſejeros, ⁊ ſeñaladamente ſia

ua mas de Garci laſo ⁊ de Aluar nu-
ñez, ⁊ de don Yuzaf judio, q̃ de todos
los otros, y deſtos tres fazia ya mas
fiança el Rey en Aluar nuñez que en
los otros dos. E porq̃ eſtos tres pri-
uados viuian enel tiempo delas tuto
rias con el infante don Felipe tio del
Rey, ⁊ non tomo para ſu conſejo algu
no delos que andauan con los otros
tutores, que fueron el infante dõ juã
⁊ don Juan fijo del infante don Ma-
nuel, ouieron ſoſpecha que aquellos
caualleros que eran enla priuança ꝺl
Rey, y el judio con ellos cõſejariã al
Rey que les mãdaſſe fazer algun mal
porque aquellos caualleros ſiempre
fueron ſus contrarios dellos en tiem
po ꝺlas tutorias. E por eſto ⁊ por que
algunos ꝺlos otros que el Rey toma
ua para en ſu caſa, a quien el Rey no
llamaua tantas vezes ni tã afincada-
mente en ſus fechos: ouierõ ſoſpecha
aquellos don Juan ⁊ don Juan delo
que ellos reſcelauan. E vn dia ſalie-
rõ dela Villa de valladolid eſtos dos
con todas ſus compañas ſin gelo ꝺzir
al Rey, ⁊ ſin gelo fazer ſaber: ⁊ fueron
ſe para Cigales que era de don Juan
fijo del infante don Juan, diziendo a
los ſuyos que el Rey los mãdaua ma
tar, ⁊ que yuan deſſauenidos del, ⁊ q̃
do con el Rey el infante dõ Felipe ſu
tio. E porque antes deſto era tratado
entre ellos que don Juan fijo del in-
fante don Juã que eſtaua biudo ſe ca-
ſaſſe con doña Coſtança fija de dõ juã
manuel: deſque fueron enel logar de
Cigales firmaron aquel ſu caſſamiẽ-
to. ⁊ de mas ouo entre ellos poſturas
q̃ ſe ayudaſſen cõ villas ⁊ con caſtillos
⁊ cõ vaſſallos cõtra el Rey ⁊ cõtra to-
dos los otros que quiſieſſen ſeguir cõ
tra ellos: ⁊ algunos dixeron que par-
tieron el cuerpo de Dios ⁊ fizieron ju
ra ſobre la cruz ⁊ los ſanctos Euange
lios de guardar aquellas poſturas q̃
alli ponian: mas la yſtoria no lo afir-
ma. E como quiera que el Rey embio
luego ſus mandaderos a ellos ſobre
eſto, no quiſierõ venir a el ni creer ſal
ua ninguna que algunos les querian
fazer de partes del Rey ſobre ello, y
eſtouieron en aquel logar de Cigales
algunos pocos de dias firmando poſ
turas ⁊ pleytos entre ſi: ⁊ ordenaron
en qual manera fizieſſen guerra ⁊ mal
⁊ daño en la tierra. E veyendo el Rey
en como eſtos don Juan ⁊ don Juan
eran los mas poderoſſos omes del ſu
reyno, ⁊ que le podrian fazer grã gue
rra ⁊ grã daño en la tierra. E aun mas
que eneſte tiempo era viuo don Alon
ſo fijo del infante don Fernando: por
cuya boz ouieron grandes contrarios
el Rey don Fernando ſu padre, y el
Rey don Sancho ſu abuelo. E auien
do recelo que le podria venir algun
deſeruicio de aquellos omes, por aq̃ſ
to ouo ſu conſejo con algunos de ſus
conſejeros: ⁊ fallo que le cõuenia par
tir por alguna manera aq̃lla amiſtad
⁊ pleyto ⁊ poſtura que teniã pueſto en
tre ſi don Juan ⁊ don Juan. E luego
antes que ellos partieſſen de Cigales
el Rey embio ſu mandado a don Juã
fijo del infãte dõ Manuel: enel qual
le embio a dizir que queria caſar con
la ſu fija doña Coſtança, ⁊ mãdo q̃ ge
lo dixeſſen en gran poridad, ⁊ que le
ſeruieſſe ⁊ que le faria merced ⁊ le da
ria gran parte enlos oficios ꝺl reyno:
⁊ don Juan ꝺſque oyo eſta mandade-
ria que el Rey queria caſar con ſu fija
plogole mucho conella: ⁊ dixo al men
ſajero que le plazia lo q̃ el Rey le em
biaua mandar, ⁊ que el cataria mane
ra como ſe fueſſe luego ala villa ꝺ Pe
ña fiel deſde alli que era ſuya, ⁊ el rey
embiaſſe ay ſus mandaderos con po-
der para eſto, ⁊ que firmaria el pleyto
del caſamiento, y que ſe vernia luego
ꝺſde alli a Valladolid ala merced ꝺl
Rey. E fablo luego cõ don Juan fijo
del infante don Juan, ⁊ dixo le que te
nia meneſter ꝺ yr a Peñafiel a librar
algunas coſas de ſu faziẽda, ⁊ dõ juã

que se fuesse ala villa de Dueñas que era suya, y despues que se ayuntariā en algun logar para fablar en aquellos fechos que alli eran tratados entre ellos, τ ambos ados fueron se luego dende, y el mandadero vino luego al Rey. E agora la ystoria contara como se firmo aq̃l pleyto del casamiēto.

CAPITV. XLVII. COmo el Rey don Alonso por sosegar en su seruicio al infante don Juan manuel: acordo d̄ se casar con vna fija deste dō Juan, que se llamaua doña Costança, y como le fizo adelantado de la frontera.

Desque el Rey sopo por su mādadero la respuesta que don Juan le embiaua: fablo el fecho deste casamiento con el infante dō Felipe su tio, τ sopo como don Juan era ydo a Peñafiel, y embiole luego sus mensajeros con procuraciones τ recaudo cierto, porque pudiessen firmar el casamiento, τ firmaron lo enesta manera. Que don Juan touiesse en rehenes fasta que el Rey ouiesse fijo en doña Costāça, el alcaçar de Cuenca y el castillo de Huete, y el castillo de Lora, τ desque ouiesse fijo que gelos entregasse. E firmado el casamiento enesta manera: el Rey rogo al infante don Felipe su tio, τ a doña Margarita su muger que fuessē a Peñafiel por doña Costança, τ traxeron la a Valladolid muy onrradamente, τ vino con ella don Juan su padre, τ fizieron las bodas. E porque ella era d̄ poca hedad, y el Rey assi mesmo, no llego a ella y encomēdola a doña Teresa su aya que la criasse, τ dio el Rey el adelantamiento dela fontera a este don Juan, τ mandole dar sus cartas para todos los ricos ombres τ concejos, τ villas d̄las ciudades τ logares dela frontera que lo ouiessen por su adelantado, τ fiziessen por el todas la[s] cosas que les el dixesse que eran se[r]uicio del Rey. E dō Juan fuesse p[ara] la frontera a seruir al Rey enel offici[o] del adelantamiento. E agora la ysto[ria] dxara d̄ contar dsto, τ tornara a[con]tar lo que acaescio sobre la contienda que ouieron el maestro de Calatraua τ sus freyres.

CAP. XLVIII. COMO torna la ystoria a contar lo que a[ca]escio enla contienda que ouierō [el] maestre d̄ Calatraua y sus freyr[es].

La ystoria a cōtado qual f[ue] el comienço dela contien[da] que se leuanto enla orden [de] Calatraua: dela qual es [fe]cho enesta ystoria el comieço dela ... fue. Porque para adelante enlos ti[em]pos que son por venir quedasse algu[n] departimiento enla orden que sea [sa]bida la razon porque fue. Por esto c[uen]ta la ystoria que reynādo este Rey [don] Alonso enel comiēço del año d̄ su ... dad, y estando enla dicha villa de [Va]lladolid: eneste tiempo era aun d ... Garcilopez maestre dela orden d̄ [Ca]latraua, τ don Juan nuñez clauero [de] esta orden, y este clauero τ los frey[res] vinierō al rey a Valladolid porq̃ ... salido el tiēpo dela tutoria suya, τ ... xeron cōtra el maestre muchos ma[les] τ daños q̃ auia fecho enla tierra ... Rey τ enla tierra otro si dela orden ... como dexo perder algunos castill[os] dela orden por no los dar retencio[n] ... bastecimiēto, τ los ouierō los mo[ros] τ otros muchos deseruicios que di[xe]rō que auia fecho al Rey enel tiemp[o] delas tutorias. E sobre estas cosas ... Rey embiole a emplaçar que vinie[sse] ante el, y el maestre no vino al llama[mi]miento del Rey, y fuesse a Aragon a la encomienda de Alcañiz que es de la orden de Calatraua: y el Rey man[do] al clauero τ alos freyres que ...

fincado en Valladolid, ⁊ los abades dela orden de Ciſtel que erã hi venidos ſobre eſto que fiziessen otro maeſtre: ⁊ los abades ⁊ los freyres deſpuſieron de maeſtre a Garcilopez, ⁊ fizieron maeſtre a don Juan nuñez. Y el Rey mãdo poner acucia en cobrar los caſtillos dela orden ⁊ darlos al maeſtre don Juan nuñez, ſaluo el caſtillo ⁊ la villa de Zorita. E eſte don Juan nuñez fue fijo dela infanta doña Blãca ſeñora delas Huelgas de Burgos fija del Rey don Alonſo ꝺ Portugal, y hermana del Rey dõ Donis de Portugal, ⁊ ouo lo enella vn cauallero q̃ llamauan Carpentos. Agora dexaremos de contar deſto ⁊ tornaremos a contar delos fechos del Rey dõ Alõſo en qual manera conteſcieron.

CAPI. XLIX. COMO el Rey fue a Valdenebro, vn caſtillo cerca de Valladolid, y como no le quiſierõ acojer, y como le mando combatir y le tomo, y hizo juſticia ꝺ los mal hechores.

DIcho auemos eneſta yſtoria que en tanto que el Rey eſtouo en tutoria, que fazian enla tierra muchos robos ⁊ muchas tomas, ⁊ muchos males, ⁊ ſeñaladamente lo auian fecho de vn caſtillo que deziã Valdenebro, que es cerca de Valladolid: no catando los que eſtauan en aquel caſtillo quanto cerca eſtauan del Rey, ⁊ quanto enojo ⁊ peſar le fazian enello, ⁊ como quier q̃ lo fazian en tiempo ꝺ las tutorias: no lo dexauan de fazer deſpues q̃ el Rey cumplio los catorze años y era ſalido de tutorias, y deſto auia el Rey muy gran peſar. Y enel tiempo dela ſu ſalida de Valladolid fue luego a eſte lugar de Valdenebro, ⁊ no lo quiſieron acojer enel: y por eſto mandole cõbatir ⁊ tomolo, ⁊ mando matar por juſticia los mal fechores que hi eſtauan, ⁊ dẽde tornoſe para Valladolid: ⁊ a pocos dias ſalio dende, ⁊ fue andar por los lugares que entendio que le cumplia. E fue a Burgos para poner ſoſſiego enla ciudad, ⁊ tambiẽ para cobrar el caſtillo dẽde q̃ eſtaua en contienda conlos ꝺ la ciudad luẽgo tiẽpo auia.

CAPITVL. L. COMO don Juan ſe ſintio por engañado ꝺ don Juan muanuel por auer caſado ſu fija conel Rey, y delo que ſobre ello fizo.

EN el catorzeno año ꝺl reynado ꝺſte Rey dõ Alonſo, que comẽço enel mes ꝺ ſetiembre que fue año dela era de mill ⁊ trecientos ⁊ ſeſenta y vn años. E andaua el año dela naciencia de Jeſu Xp̃o en mill y trezientos ⁊ veynte y tres años. Don Juan fijo del infante don Juan: teniendoſe por engañado de don Juan fijo del infante don Manuel, porque diera al rey por mugera doña coſtança ſu fija, y elſe auia venido a ſu merced: ⁊ tambiẽ porque el Rey le diera el adelantamiento de la frontera, buſco otras maneras para deſeruir al Rey. Dando a entẽder alas gentes que por ſu cauo lo podria fazer ſin ayuda del otro don Juan. Y eneſte tiẽpo era en Aragon doña Blãca fija del infante don Pedro de Caſtilla, cõ la infanta doña Maria ſu madre fija del Rey don Jaymes de Aragõ. Y eſta doña blanca auia enel Reyno de Caſtilla muchas villas ⁊ caſtillos, ⁊ logares muy fuertes, ⁊ los mas dellos en frontera de Aragon. E como quiera que don Juã fueſſe muy poderoſſo enlos reynos de Caſtilla ⁊ de Leon: entendio que ſi ſe caſaſſe cõ doña blanca, que con lo que el tenia ⁊ cõ

lo que tenia doña Blanca que podria
fazer gran daño al Rey enel reyno, ⁊
para acauar este casamiento: embio a
dezir al Rey de Aragon que si el le di
esse aquella muger con quien casase,
y el quisiesse fazer guerra al Rey de
Castilla que el le ayudaria, de mane
ra que el cobrasse grā parte del reyno
de Castilla: assi como cobrara el Rey
don Jaymes su padre en tiempo del
Rey don Fernando padre deste Rey
don Alonso. E aun algunos dezian q̄
este don Juan auia fablado con don
Alonso fijo del infante don Fernādo
por lo traer al reyno con boz de Rey,
y esto queria el fazer auiendo en su a-
yuda los mal fechores, ⁊ amparando
los del Rey, y el Rey seyendo en Bur
gos supo estas cosas, ⁊ tambien supo
que este don Juan auia embiado an-
tes de aquesto sus mādaderos al Rey
de Portugal, a pedirle que le diesse
de cada año los marauedis que tenia
dl en acostamiento el infante dō Juā
su padre, ⁊ fue con esta mandaderia
Fernan fernandez dela dehesa, ⁊ por
que el Rey de Portugal pedia que le
diessen carta d don Juan en que otor-
gasse que ayudasse al Rey de Portu-
gal contra el Rey de Castilla. E porq̄
Fernā fernandez no quiso otorgar es
to don Juan, embio alla otra vez a Lo
renço perez de dueñas su escriuano,
⁊ leuo cartas en que otorgo d ayudar
al Rey de Portugal contra el Rey de
Castilla su señor, ⁊ contra todos aque
llos donde ouiesse menester su ayuda
y esta mesma postura fizo el Rey de
Portugal a el. E por tirarlo el rey dō
Alonso de estas maneras ⁊ traerlo a-
su seruicio, embio a rogarle a este dō
Juan que viniesse a el alli a Burgos,
ca su voluntad era de le fazer merced
⁊ mucha onrra ⁊ asosegarlo ē su serui
cio. E don Juan oyda esta mandade-
ria no puso escusa enel venir, pero no
con voluntad dle seruir mas, porque
enla ciudad de Burgos auian acaesci
do enlas tutorias muchos fechos,
por esto de que el Rey hi fue mando
los alcaldes de su corte que sopiessen
el estado dela ciudad, ⁊ por las co[...]
q̄ fallaron q̄ fechas fueron presos al
gunos dela ciudad, ⁊ los mas dellos
eran omes en quien este don Juan a
uia fiuza que le seruirian, ⁊ por los a
yudar veno ala ciudad de Burgos, ⁊
mostro que venia a seruicio del Rey
por lo quel le auia embiado a dzir p[...]
sus cartas ⁊ por sus mādaderos, y [...]
Rey mostrole muy buē talante ⁊ fi[...]
le mucha onrrra, ⁊ acogio su ruego
muchas cosas, ⁊ creciole sus rent[...]
dando le delas suyas mas dlo que [...]
tenia, ⁊ yua a su possada a folgar co[n]
el. E como quier que don Juan tra[...]
ay consigo muchos mal fechores, [...]
Rey no quiso mandar tomar ningun[o]
dellos, ⁊ todo esto fazia el Rey por [...]
sosegar en su seruicio ⁊ por le onrrar
E don Juan pensaua que lo fazia [...]
Rey por miedo que le auia. Y enel ti[...]
empo don Juan fijo del infante do[n]
Manuel que estaua enla frōtera p[...]
le fazer salua, a este don Juan que [...]
le mentiria el pleyto que con el po[...]
ra en Cigales, embiole dezir que le [...]
zieron entēder que el Rey queria f[...]
contra del, ⁊ como quier que el le [...]
ra su fija doña Costança por mug[er]
pero que no consentiria quel Rey [...]
ziesse contra el alguna cosa que fu[...]
su daño del ni de su fazienda, ante [...]
ria en su ayuda por la concordia d[...]
gales. E don Juan con esto no qui[so]
sosegar enel seruicio dl Rey, mas [...]
tes se fue de Burgos dando a ente[n]
der que andaua desauenido del Rey.
Agora la ystoria contara lo que co[...]
cio al infante don Manuel enel ti[em]
po con los moros.

CAPITV. LI. COMO

quēta la ystoria lo q̄ acōtescio a [...]
Juā fijo dl infāto dō Manuel co[...]
min, y cō todo el poder d Granad[a]

Dicho auemos en como el
Rey don Alonso dio el ade
lantamiento dela frontera
a don Juan fijo del infante
don Manuel, τ que le embio a fazer
guerra alos moros, τ como quier que
el Rey era moço pequeño đ edad, fue
ra ala guerra por si mesmo antes que
embiar otro niguno sino por estos em
bargos que fallaua enel reyno. E an
tes que se compliessen los quinze a″
ños de su hedad τ los catorze đ su rey
nado, ouo nueuas que desque el Rey
de Granada sopiera que don Juan fi
jo del infante don Manuel yua por a
delantado dela frontera, embio a Oz
min con todo su poder para que llega
ssea Cordoua, τ la corriesse fasta cer″
ca delas puertas. E desque fue Oz″
min en Antequera con todo el poder
de Granada, sopo lo don Juan fijo đl
infante don Manuel que era en Cor″
doua, y eran hi ayuntados conel los
concejos đla frontera, τ los maestres
de Calatraua τ Alcantara, τ los frey
res de Santiago: porque el maestre e
ra muy viejo τ no podia yr ala fronte″
ra. E don Juan con estas compañas
salio de Cordoua, τ fueron buscar a
Ozmin τ la caualleria de Granada.
E acaescio que cerca del rio de Gua″
dalforce se ayuntaron en pelea los
Christianos τ los moros, τ fue venci″
do Ozmin τ todo el poder de Grana″
da, y murieron hi muchos moros. E
desque el Rey lo sopo plogole con las
nueuas, τ por la merced que Dios a″
uia fecho alos Christianos: pero qui″
siera auerse acaescido el enella, por″
que penso que si el ay estouiera τ algu
nas mas gentes đlas suyas, q̃ se fizie
ra mayor daño enlos moros, τ mostro
mal talante alos que le estoruaron đ
no poder yr ala frõtera. E salio el rey
don Alonso de Burgos, τ andando
por las villas de su señorio vino a To
ro, τ de cada dia le venian nueuas τ a
uia certidumbre que don Juan fijo đl
infante don Juan cataua todas las
maneras que el podia para alçarse cõ
tra el Rey enel reyno, τ para le fazer
guerra fablaua en su đseruicio. Otro
si sopo el Rey que don Juan fijo đl in
fante don Manuel le embiara dezir
que le ayudaria por la concordia que
fiziera quando estaua en Cigales, τ q̃
le embio dezir que compliria τ guar″
daria lo que cõel posiera. E por estas
cosas que el sopo por ciertas, cato ma
nera como podiesse ser seguro delos
males τ daños q̃ le cataua este dõ juã.

CAPITV.LII. COMO

el Rey don Alonso busco maneras
como se librasse đlos males enq̃le
andaua don Juan fijo del infante
don Fernando contra el, y en daño
de todo el reyno, y como le fizo ma″
tar en Toro.

En el quinzeno año
đl reynado đste rey
dõ Alfonso, que co″
menço enel mes de
Setiembre, que fue
enla era đ mill τ tre
zientos y sesenta y
dos años. E anda″
ua el año dela nacencia de Jesu Chri
sto en mill τ trezientos y veynte y qua
tro años. Y el Rey seyendo en Toro
embio sus mandaderos a don Juan
con quien le embio dezir, que el que″
ria aderesçar su fazienda para yr ala
frontera ala guerra delos moros, τ q̃
tenia por biẽ que fuesse conel, τ sobre
esto, que auia de acordar conel algu″
nas cosas que le eran menester para
esto que le rogaua, τ mandaua que vi
niesse a el alli a Toro, τ para fazer que
viniesse τ ouiesse voluntad đ venir an
te: mãdo alos mensajeros que le dixe
ssen que si pidiesse al Rey merced q̃ le
diesse la infanta su hermana en casa″
miento que el Rey lo faria por lo asose

gar en ſu ſeruicio, E don Juan embi-
ole a dezir que en quanto Garcilaſo eſ
touieſſe en la ſu caſa ꝛ fueſſe de ſu con
ſejo que no vernia ay: ca ſabia cierto
que le buſcaria el mayoꝛ daño que po
dieſſe, ꝛ como quiera que dõ Juan po
nia eſto poꝛ eſcuſa mas lo dezia poꝛ
miedo que auia del Rey que poꝛ rece
lo que ouieſſe de Garcilaſſo. E ſobꝛe
eſto embiole el Rey a dezir que vinieſ
ſe a el a ſu ſeruicio, ꝛ pues el tomaua
ſoſpecha de Garcilaſſo que el le embi
aria de ſu caſa. E poꝛque eſto ſe podie
ſſe libꝛar aſſi como don Juan queria,
que le rogaua que vinieſſe a Beluer
vn caſtillo ꝛ villa que don Juan tenia
cerca de Toꝛo a quatro leguas, ꝛ que
alli embiaria a el ſus mandaderos cõ
quien le faria cierto deſto ꝛ delas o-
tras coſas que ouieſſe de libꝛar enla
ſu merced, y el mandadero fue a don
Juan de parte del Rey ſobꝛe eſta ra-
zon, ꝛ dixo le lo que el Rey le embio a
dezir, ꝛ don Juan deſque ouo oydo lo
que el menſajero del Rey le dixo, reſ
pondiole que le plazia de yꝛ a Beluer
pues el Rey gelo embiaua mãdar. E
poꝛ eſto ꝛ otro ſi / eſte don Juan traya
fabla cõ doña Sancha muger que fue
de Sancho ſanchez de velaſco, que e-
ra aya đla infãta doña Leonoꝛ herma
na del Rey quel caſaria conla infan-
ta, ꝛ tambien poꝛ lo que le dixo el mã-
dadero de parte del Rey: ſobꝛe eſto vi
no a Beluer, ꝛ luego deſque el Rey ſo
po que don Juã era ay venido, embio
a el a Aluar nuñez đ quien el Rey mu
cho fiaua, ꝛ traya toda ſu caſa ꝛ faziẽ-
da en poder, y era ſu camarero mayoꝛ
ꝛ juſticia mayoꝛ đ ſu caſſa, ꝛ todoſ los
otros officios del Rey tenianlos aq̃-
llos que el queria. Y eſte Aluar nuñez
fablo con don Juan que fueſſe al Rey
ꝛ que no dieſſe de ſi tan gran mengua
que no pareſcia razon que ombꝛe đ tã
gran ſolar como el que era fijo del in-
fante don Juan, ꝛ nieto del conde dõ
Lope ſeñoꝛ de Vizcaya, ꝛ de otraſ mu
chas villas ꝛ caſtillos que el auia en
el reyno, que dexaſſe đ venir a caſa đl
Rey poꝛ recelo đ Garcilaſſo: ca ſabia
don Juan que auia el caualleros poꝛ
vaſſallos que eran tan buenos ꝛ pode
roſſos como Garcilaſſo: quãto mas q̃
eſte Aluar nuñez era enla caſa đl Rey
mas poderoſſo que Garcilaſſo, ꝛ que
ſi Garcilaſſo / o otro alguno le quiſieſ
ſe deſeruir ꝛ ſer contra el, que eſte Al
uar nuñez ſeria en ſu ayuda y en ſu ſer
uicio. E don Juan le dixo que a Gar
cilaſſo no le auia el miedo, maſ que re
celaua que poꝛnia al Rey en talante
que le mandaſſe fazer algun mal, pe
ro q̃ queria poner ſu cabeça en manos
de Aluar nuñez, ꝛ que fizieſſe della lo
que le ploguieſſe, ꝛ ſobꝛe eſtas pala
bꝛas Aluar nuñez beſo la mano a don
Juan ꝛ tornoſſe ſu vaſſallo, ꝛ juro ꝛ p
metio ſi alguno o algunos quiſieſſen
ſer contra el, o le fazer algun mal que
antes coꝛtaſſen a el ſu cabeza que dõ
Juan reſciuieſſe algũ enojo. E ſobꝛe
eſta ſegurãça, ꝛ otro ſi / poꝛque le pro
metio ayuda enel caſamiento dela in
fanta hermana del Rey don Juan, vi
no a Toꝛo ꝛ don Aluar nuñez conel, y
el Rey ſaliole a reſcebir fuera dela vi
lla, ꝛ llego conel a ſu poſada, ꝛ mãdo
le que otro dia comieſſe conel, ꝛ don
Juan otoꝛgogelo que lo faria, y el rey
auia muy gran voluntad de matar
a don Juan poꝛ las coſas que auia ſa
bido, las quales cuenta la yſtoꝛia. E
otro dia que don Juan entro en Toꝛo
que fue dia de todos ſanctos, el Rey
mãdolo matar, ꝛ muriero ay dos caua
lleros cõ el q̃ erã ſus vaſſallos q̃ dezia
al vno Garcia fernandez ſarmiento,
y al otro Lope aznares de fermoſilla,
ꝛ pꝛendieron a Juan aluarez oſſoꝛio,
y el Rey mando llamar a todos los q̃
eran ay con el, ꝛ aſentoſſe en vn eſtra
do de paño pꝛieto cobierto, ꝛ dixo les
todas las coſas que auia ſabido en q̃
andaua don Juan en ſu deſeruicio, lo
vno poꝛ ſe le alçar conel reyno contra

el, τ lo otro faziendo fablas con algu
nos en ſu deſeredamiento. E otro ſi/
enlas poſturas q̃ embiara a poner cõ-
los reyes de Aragõ τ de Portugal cõ
tra el, τ otras coſas muchas q̃ les hi cõ
to: por las q̃les el Rey dixo q̃ dõ Juan
era caydo en caſo ð trayciõ, τ juzgolo
por traydor, τ partio de Toro luego o
tro dia, τ fue a entrar τ tomar pa la co
rona delos ſus reynos todos los luga
res q̃ eſte dõ Juan auia, q̃ eran mas ð
ochẽta caſtillos, τ villas τ logares fu
ertes: lo q̃l le fue todo dado y entrega
do al Rey τ alos q̃ el alla embio en .xv.
dias: ca dõ Juã no auia eredero ſi no
vna fija q̃ era muy pequeña de dias, y
el aya q̃ la criaua des q̃ ſopo la muerte
de dõ Juã, fuyo cõ aq̃lla moça pa Ua-
yona, q̃ es en Yngalaterra. E por eſto
los q̃ tenia los lugares q̃ fuerõ de dõ
Juan no los detouierõ, y entregaron
los luego al Rey. E por q̃ dõ Juã auia
muchas villas τ caſtillos, τ muchas
heredades en muchas partes del rey
no entre tanto q̃ el Rey embiaua a to
mar lo vno, embiaua los ſus officia-
les τ los de ſu caſa q̃ entraſſen τ toma
ſſen lo otro en ſu boz, τ auiẽdo embia-
do por eſto a algunos logares a Gar-
cilaſſo dela vega q̃ era ſu mayordomo
mayor ẽ Caſtilla. Eſte Garcilaſſo pa
ſo por vn moneſterio q̃ llamã Perales
q̃ es de mõjas, τ fallo ay a doña maria
madre de aq̃l dõ Juã, τ por quien don
Juã auia el ſeñorio ð Uizcaya, y eſpe
raua heredarlo della, τ Garcilaſſo en
trola a ver en aq̃l moneſterio, τ como
quier q̃ el Rey no gelo touieſſe mãda
do, pero el por ſeruir al rey ſu ſeñor fa
blo conella, τ touo tal manera cone-
lla q̃ le vendio pa el Rey el ſeñorio de
Uizcaya, τ fizo le carta dẽde, y el Rey
embio caualleros de ſu caſa que en-
traſſen τ tomaſſen el ſeñorio dela tie-
rra, τ dende adelante llamoſe el rey
gran tiempo ſeñor de Uizcaya τ de
Molina.

CAPITVLO.LIII.CO
mo el Rey ordeno de yr ala frõtera
ala guerra delos moros, y embio a
llamar a dõ Juã fijo del infante dõ
Manuel, pa q̃ fueſſe conel, y ðl caſ-
tigo q̃ hizo enlos de Segouia por el
alboroto q̃ fizierõ en aq̃lla ciudad.

Deſque el Rey dõ Alfõſo ouo
cobrado los caſtillos τ villas
q̃ fuerõ de dõ juã, y ouo fecho
tã grã cõquiſta ẽ pequeño tiẽ
po, τ ſin grã coſta de ſi τ de ſu reyno q̃
dole el coraçõ mas folgado, porquel
mayor cõtrario q̃ auia en ſu reyno era
fuera ðl mũdo, τ auia el cobrado todo
lo ſuyo, τ dio a Aluar nuñez a belber
por heredad, τ diole q̃ touieſſe por el
aſſi como alcayde por omenaje todos
los caſtillos que fuerõ de dõ Juã, τ or
deno luego como fueſſe ala frõtera a-
la guerra delos moros dõde eſtaua el
infante dõ Juã fijo del infante dõ ma
nuel. El q̃l como ſopo q̃ el infante dõ
Juã era muerto, partioſſe luego dẽde
τ fueſſe pa el reyno de Murcia a vn lo
gar ſuyo q̃ deziã Chincbilla, y eſtouo
ay, y enlos otros logares deſa comar
ca, τ no vino al rey, y el Rey fue deſto
marauillado, ca no le auia el fecho a
eſte dõ Juã ninguna coſa por q̃ el ðuie
ſſe yrſe dela frõtera, τ deſamparar el
meneſter enque eſtaua en ſeruicio del
Rey, y enla guerra ðlos moros por el
officio del adelantamiẽto q̃ tenia del
y embiole ðzir por ſu carta en como ſu
piera dela ſu yda, τ que ſe auia parti-
do dela frontera eſtando enla guerra
conlos moros, τ que no le auia embia
do a dezir ninguna coſa, τ que era ma
rauillado porlo el fazer deſta guiſa, τ
dixo le el Rey q̃ el q̃ria yr ala guerra
delos moros, τ que pues el era adelã
tado dela frontera τ tenia gran parte
delas ſus rentas del Rey en tierra,
por lo qual era obligado delo ſeruir,
τ que le mandaua τ rogaua que vinie

E

ffe a yr conel, τ que embiasse tomar
los dineros d su libramiento con que
podiesse yr en su seruicio. E don Juã
vistas las cartas, τ oyda la mandade
ria que le dixeron de parte del Rey,
embio poner sus escusas porq̃ se fue-
ra dela frontera, τ que no podia venir
al Rey segun que le embiaua mandar
Assi que por la su respuesta se pudo en
tender que el no auia voluntad de ve
nir al seruicio del Rey. E como quier
que el Rey entendio que dõ Juan no
se queria llegar bien al su seruicio, pe
ro el no dexo por eso de poner en obra
dos cosas las mas principales que
Dios le encomendo enel reyno. La v-
na justicia, τ la otra guerra delos mo
ros, τ aparejo luego en como se fuesse
para la frõtera ala guerra de los mo-
ros, τ antes que alla fuesse quiso fazer
escarmiẽto enlos de Segouia por las
muertes que fizieron, τ fue a esta ciu-
dad, τ quando ay llego mando saber
por pesquisa, quales fizieron aq̃llas
muertes que la ystoria ha contado, τ
quemaron la yglesia. E fuerõ presos
muchos de aquellos que lo auian fe-
cho, τ fue dado juyzio contra ellos, τ
algunos rastraron τ despues forcarõ
los, τ a otros quebraron por los espi-
naços por el quebrantamiento dela
cadena, τ a otros cortaron los pies τ
las manos, τ los degollarõ, τ a otros
quemaron por el fuego que posieron
ala yglesia, de que quemaron la torre
dando a cada vno la pena segũ lo que
fizo. E la justicia fecha por esta mane
ra el Rey partio d Segouia para yr a
la frontera ala guerra de los moros,
y embio sus mandaderos al Papa cõ
quien le embio a pedir algunas gra-
cias para esta guerra, τ los mandade
ros fueron, Fernan sanchez de Valla
dolid, τ Juan de campo que fue obis-
po de Cuẽca, τ despues obispo de Le
on, τ Pero martinez que fue abad de
Cueuas rubias, τ despues obispo de
Cartajena, y ẽ embiado estos manda
deros partio de Segouia, τ seyen[...]
llegado a Madrid, ouo se de deten[...]
ay por algunas cosas que le compli[...]
de librar. Y era enesta villa el infan[...]
don Felipe su tio, τ adolescio τ fin[...]
pocos dias despues que le tomo la [...]
lencia, τ salio el Rey d Madrid, τ [...]
do ala frontera llego a Merida, τ [...]
llo hi a don Garcia fernãdez maes[...]
dela orden de Sanctiago, τ todos l[...]
comendadores τ freyres dela dich[...]
orden conel. Y el maestre fablo con[...]
Rey de como era muy viejo τ d tan[...]
edad que no podia caualgar enla [...]
stia ni podria trabajar. E porq̃ el re[...]
auia menester de seruirse dela ord[...]
de Sanctiago que eran tenudos de[...]
fazer enlas guerras que touiesse, y [...]
no podia trabajar enesto, que el q[...]
ria dexar el maestradgo, τ que le ped[...]
por merced que mandasse alos com[...]
dadores τ freyres que estauan all[...]
fiziessẽ luego otro maestre que se fu[...]
sse conel Rey ala guerra delos mor[...]
porque el seruicio que la orden de[...]
uia fazer no menguasse, y el rey vei[...]
do lo que el maestre le dezia que [...]
su seruicio, touo lo por bien, τ d[...]
cia fernandez renuncio luego el m[...]
tradgo, τ los comendadores τ fre[...]
res fizieron maestre a don Vasco R[...]
driguez d cornago, y este maestre [...]
so luego aquellas cosas que eran m[...]
nester, τ fuesse luego conel Rey [...]
frontera. Y la ystoria yra contando [...]
aqui adelante las otras cosas com[...]
caescieron.

CAPIT. LIIII. COMO el Rey don Alfonso de Castilla [...] partio para la frontera, y vino a [...] uilla donde se le hizo vn solẽne r[...] cebimiento y muchas alegrias [...] estas por su venida.

Despues que los caualle[...]
dela orden de Sanctiag[...]
uieron fecho su maestre [...]
Rey partio d Merida τ [...]

su camino para Seuilla, y ẽ todas las partes del reyno era muy desseado el Rey, ⁊ plazia les mucho cõ su venida ⁊ amauã le mucho todos, tambiẽ los ricos ombres ⁊ caualleros como las comunidades, ⁊ por esto las gẽtes fazian muchas alegrias con su venida, ⁊ como quier que lo fizieron en algunas villas del reyno, pero Seuilla es vna delas mas nobles ciudades del mundo y en que ouo ombres de grandes solares. E otro si / auian passado muchos males en luengas temporadas, en quanto el Rey estouo enlas tutorias los desta ciudad, ricos omes ⁊ caualleros, ⁊ ciudadanos auian grã plazer con la venida del Rey, ca por el entẽdiã de ser saluos đ todos los males en que auian sido fasta alli. E lo vno por el gran plazer que auian con el ⁊ lo otro porque la ciudad es tã noble en si que sabe muy bien acojer ⁊ rescebir a su señor al tiempo que ay viene, ⁊ rescibieron al Rey cõ grande plazer ⁊ muchas alegrias. Y eneste rescibimiẽto ouo muchas danças de ombres ⁊ đ mugeres con trompas ⁊ atauales que trayan cada vno dellos. E otro si auia ay muchos bestiales fechos por manos de omes que parescian biuos ⁊ muchos caualleros que bohordauã a escudo ⁊ lança, ⁊ otros muchos que jugauã la gineta, ⁊ por el rio de Guadalqueuir auia muchas varcas armadas que jugauã ⁊ fazian muestra que pelauan, ⁊ auia enellas trompas ⁊ atauales ⁊ muchos estormentos otros con que fazian grãdes alegrias, ⁊ ante que el Rey entrasse por la ciudad los mejores ombres ⁊ mas ricos caualleros ⁊ ciudadanos se apearon ⁊ tomaron vn paño đ oro muy noble, ⁊ traxeron le en varas encima del Rey, ⁊ desque el Rey llego ala ciudad fallo las calles por do yua todas cobiertas de paños de oro ⁊ de seda. E las paredes destas calles eso mesmo, y en cada vna casa destas calles posieron cosas que olian muy bien, las mejores que se podian auer. Y eneste dia que el Rey entro enesta ciudad fallo ay a don Abrahen fijo đ Ozmin, ⁊ porque beuia vino llamauan le Abraen el beodo, ⁊ venian con el pieça de caualleros moros a seruicio del Rey, ⁊ salieron lo a rescebir fuera dela ciudad, y este rescebimiento del Rey fue fecho con gran plazẽteria, ⁊ lo mejor y mas honrradamente que los dela ciudad lo podieron fazer. E pues el Rey es llegado ala muy noble ciudad de Seuilla. La ystoria dexa de contar esto ⁊ contara del Rey de Granada con quien el Rey yua a contender, ⁊ qual fue el comiẽço del reyno de Granada

CAPITVLO. LV. DO

cuenta la ystoria quien era este rey đ Granada que reynaua eneste tiẽpo, cõ quien el Rey yua acontẽder, y de su genealogia, y como era Rey de Granada en aquel tiempo.

DEsde luengos tiempos ouierõ los reyes de Castilla ⁊ de Leõ guerra cõ los moros, segun q̃ se falla por las chronicas ⁊ ystorias ãtiguas, ⁊ porq̃ el Rey đ Granada era muy vezino, y el su poderio muy cercano ala tierra đl Rey đ Castilla ⁊ đ Leõ, el q̃ escriuio estos fechos busco q̃l fue el comiẽço delos reyes de Granada, ⁊ quiẽ fuerõ reyes, ⁊ q̃ cosas fizierõ, y escriuio las eneste libro porq̃ los ombres pudiessẽ saber los fechos como acaescieron. Y fallo escripto q̃ quando començo a reynar el Rey don Fernando de castilla ⁊ de Leon que gano a Cordoua ⁊ Seuilla ⁊ las villas del obispado de Jaben q̃ se leuanto en Ricote enel reyno de Murcia vn moro que deziã Abenbuc que venia del linage delos reyes de Zaragoça, ⁊ con poder que touo apremio los moros, ⁊ guerreo tanto

contra los que eran del linaje delos
almoades, q̃ se apodero en toda la tie
rra q̃ los moros tenian aq̃nde la mar,
y al tiempo q̃ el Rey don Fernando te
nia cercada a Cordoua, mataron a es
te Abenhuc en Almeria, ⁊ por esto los
q̃ auiã poder enla tierra delos moros
aquende la mar, alçarõ se reyes en al
gunas comarcas. Y en aquel tiempo a
uia en Arjona vn moro q̃ l dezian don
Mahomad, ⁊ porq̃ era muy rubio de-
ziã le los moros Abenalhamar q̃ quie
re dezir bermejo, y era d muy grã fuer
ça, ⁊ muy ardid, ⁊ por esto los de Arjo
na tomarõ lo por rey, enel año dla era
d mill ⁊ .cclxviij. años. E porq̃ las ciu
dades d Granada ⁊ d almeria no auiã
tomado reyes en señorio apartado, ds
que mataron en Almeria al rey Aben
huc este Mahomad abenalhamar vi-
no desde Arjona a Granada, ⁊ toma-
rõ lo por rey enel año dela era de mill
⁊ .cclxxij. años, ⁊ porque los moros lo
llamauã Abenalhamar, que quiere d
zir bermejo, tomo las señales berme-
jas segun que las ouierõ despues los
reyes de Granada, ⁊ porque los d Se
uilla no quisieron que fuesse su rey es
te dõ Mahomad abenalhamar vino
en ayuda del Rey don Fernando ala
conquista de Seuilla. Y este don Ma
homad abenalhamar reyno ẽ Grana
da y en Almeria, y en Arjona. xlij. a-
ños, ⁊ murio en Granada enel mes de
Enero, enel año dela era de mill y tre
zientos y honze años.

CAPIT. XLVI. DON

de la ystoria va contando el origen delos reyes de Granada, y de sus guerras y discordias.

Muerto aq̃l rey Abenalhamar
reyno empos del su fijo don
mahomad alamir aucadille
⁊ por lo del padre dixeron le
Abenalhamar, ⁊ fue el segũdo Rey d
Granada, y este reyno enel tiẽpo del
Rey dõ Alfõso el sabio, ⁊ fizierõ lo rey
nar el infante dõ Felipe ⁊ dõ nuño, ⁊
los otros ricos omes q̃ estauan ẽ Gra
nada, ⁊ vino a Seuilla a ser vasallo del
rey dõ Alfõso, ⁊ recibio caualleria d
y en su tiẽpo deste alçosse contra el su
hermano ⁊ los ricos ombres de castilla
lla q̃ estauã en Granada, ouieron vna
lid muy grãde conel ⁊ cõ los arayazes
de Malaga ⁊ de Guadix en vn logar
q̃ dizẽ Sãtiago de viernen q̃ es cerca
de Anteq̃ra, ⁊ fue vẽcido el hermano
del rey de Granada, ⁊ morierõ hi mu
chos moros ⁊ los ricos omes d castilla
salierõ cõ toda su hõrra. Y este Rey d
Abeniuzaf a Algecira, porq̃ al tiẽpo
dl rey dõ Sãcho pasasse aca, ⁊ a Tari
fa aquẽde la mar, al tiẽpo q̃l Rey do
Alfonso fue al imperio. Y despues de
to el Rey d Granada vino cercar a al
caudete q̃ era dela ordẽ de Calatraua
⁊ tomola en muy poco tiẽpo. E otrosi
vino a cercar a Baena, y ẽtrola fasta
la meatad dela villa, y en este tiẽpo es
tauã hi los caualleros d Cordoua fer
nã Alfonso fijo de dõ Alfonso fernan
dez, ⁊ Alõso perez de sayauedra q̃ te
nia el alcaçar del dicho logar, ⁊ Ju...
martinez argote, ⁊ Pay arias, ⁊ otros
caualleros y escuderos dla dicha ciu
dad de Cordoua, ⁊ seyendo entrado
muy grã poder d moros enla villa los
caualleros de Cordoua peleauã con e
llos, ⁊ ayudauã les las gẽtes dela vi
lla de Baena, y echarõ los moros fue
ra, ⁊ q̃do la villa d xp̃ianos, ⁊ defendie
rõ la q̃ se no perdiesse. Y este rey dõ Ma
homad abenalamar tornosse pa su tierra de Gra
nada, ⁊ saco su hueste pa yr a tierra de
xp̃ianos, ⁊ porq̃ le dixerõ q̃ la ciudad
de Jahẽ estaua muy mal labrada, ⁊ el
muro derriuado fue alla ⁊ cõbatio la.
E neste tiẽpo era en aq̃lla ciudad Ã
rriq̃ perez d arana ombre d grã fo...
⁊ auia grãdes cõpañas este Anrrique
rez por dfẽder la villa peleo cõ los mo
ros, pero los moros erã tãtos y cõbatian
tã recio q̃ ouierõ a entrar enel arrabal
d Jahẽ, ⁊ matarõ hi Anrrique perez

τ la ciudad defendiosse, y el rey ꝺ Granada partio ꝺnde con su hueste, τ fue cercar a Quesada τ tomola τ torno a Granada. Y este rey Mahomad Abenalamar que fue segundo rey de Granada, dio al rey abenacob fijo de Abẽjucaf la villa ꝺ Algecira, y esto fizo recelando que la cercaria el rey don Sancho, τ que la tomaria assi como a Tarifa. E diogela enel año ꝺla era ꝺ mil τ trezientos y treynta y dos años. E reyno este Rey treynta años, τ fino en la era ꝺ mill τ treziẽtos y q̃rẽta años.

CAPIT. LVII. COMO

don Mahomad dexo dos fijos, y el vno ciego y vna fija.

Este rey dexo dos fijos τ vna fija, al vno dzian don Mahomad abenalamar τ cego, τ al otro dezian Maçar. Y este dõ Mahomad reyno despues del padre seyendo ciego, τ fue el tercero Rey de Granada, τ caso la hermana con el arayaz ꝺ Malaga, τ por su mãdado ꝺstetomo el arayaz ꝺ Malaga a Ceuta. Y eneste tiempo el rey dõ Mahomad el tercero rey de granada, fue el Rey don Fernando de Castilla τ de Leon cercar Algecira que era deste Rey de Granada, τ touo la cercada siete meses, y eneste tiempo el rey dõ Jaymes de Aragon tenia cercada a Almeria. Y estos reyes de Castilla τ de Aragon no tomaron algun logar de aquellos como quier que gano el rey don Fernando de aquella vez el castillo ꝺ Gibraltar, τ dieron le los moros porque se partiesse de aquella cerca de Algecira el castillo ꝺ Quesada, τ todos los castillos τ logares de Balbedmar, τ Quadros τ Chungin. E otro si / enel tiẽpo ꝺste rey vino el infãte dõ Pedro cõ grã poder ꝺ Castilla a cercar Alcaudete por mãdado ꝺl rey dõ Fernãdo su hermano, τ tomola. Y este dõ Mahomad reyno siete años, τ alçose cõ la tierra contra el su hermano Maçar, τ prẽdio a este dõ mahomad, y embiolo preso a Almuñecar, y el quedose rey enel reyno de Granada.

CAP. LVIII. COMO

el rey Mazar embio por su hermano que estaua preso y lo fizo matar.

Este rey Mazar q̃ se alço con el reyno, τ prendio a su hermano: començo a reynar el año dela era de mill τ treziẽtos y quarẽta y siete, τ fue el q̃rto rey de Granada. E desque fue apoderado enel reyno embio por su hermano que estaua preso por su mãdado en Almuñecar, τ fizo lo traer a Granada τ matolo. E seyendo este rey en sossiego con toda su tierra leuantose cõtra el toda Granada, τ Ysmael fijo de Farachen arayaz ꝺ Malaga, τ fijo de su hermana deste rey Mazar, lidio con el, τ venciolo, y encerrolo enel Alambra ꝺ Granada con el ayuda ꝺ Ozmin τ Mazar tenia consigo a Balaqui τ abenatumẽ, τ ꝺspues ouon auenẽcia q̃ Mazar no se llamasse rey ꝺ Granada, ni ꝺ otro logar, τ q̃ le diessẽ a Guadix τ q̃ fuesse rey ꝺ Granada Ysmael fijo ꝺ farachẽ arayaz ꝺ Malaga. E reyno ẽ Granada este Mazar cinco años τ siete meses. Despues desto aq̃l rey Mazar seyẽdo recebido por rey ꝺ Granada ysmael, q̃ fue el quinto rey ꝺ Granada, en tiẽpo deste el infante dõ Pedro q̃ era tutor ꝺl rey dõ Alfõso ꝺ Castilla, vẽcio a Ozmin τ a todo el poder ꝺ Granada cerca de Aletũ, en vna lid muy grãde q̃ ouo este infãte cõ los moros, ẽ la q̃l murierõ todos los mejores ombres, τ los mejores caudillos de Granada. E fue martes cinco dias ꝺ Mayo, enla era ꝺ mil τ treziẽtos τ cincuẽta y siete años. E otro si en tiẽpo ꝺ este Ysmael gano este infante don Pedro los castillos ꝺ cãbil τ ꝺ Alamar, τ los castillos ꝺ Liexar τ ꝺ Tiscar, y el castillo ꝺ Rute, y el castillo de tẽpul, que es enla comarca de Xerez. Y este

Ysmael por auer en su ayuda al rey d
allen el mar, diole a Algecira ⁊ a Rō-
da ⁊ al Castellar, ⁊ Azuneua, ⁊ a Este
pona, ⁊ a Marbela ⁊ los otros casti-
llos que son desde Ronda fasta Alge
cira. E otro si enel tiempo deste Ysma
el Rey de Granada murio enla vega
el infante don Pedro y el infante dō
Juan que eran tutores del Rey don
Alfonso de Castilla. E fue la muerte
destos dos infantes a veynte y seys di
as andados del mes de Jullio. Era d
mill y trezientos ⁊ cinquenta y cinco
años. Y este Ysmael Rey de Granada
fue a Huesca ⁊ a Orce ⁊ a Galera, lo-
gares que eran dela orden de Santia
go, que son enel reyno de Murcia, ⁊
tomolos, ⁊ dende vino a Martos ⁊ cō
batiola, y entrola por fuerça, ⁊ mato
hi quantos omes ⁊ mugeres fallo, sal
uo alguna poca de compaña que se de
fendieron enla peña ⁊ non la pudo co
brar. E acaescio que en aquel comba
te desta villa matarō los Christianos
vn nieto de Ozmin, ⁊ por esto Ozmin
ouo muy gran saña contra el Rey, por
que mandaua que los caualleros cō-
batiessen. E otro si/acaescio que Ma
homad fijo del Arraez de Algecira
primo dl Rey, auia tomado vna Chri
stiana en Martos, y era muy fermosa
y el Rey embiogela demandar, porq̄
nō gela quiso dar denostolo muy mal
⁊ Ozmin ouo fabla con aquel dō Ma
homad primo del Rey ⁊ con su herma
no, ⁊ con vn su fijo deste Mahomad q̄
matassen al Rey porque lo denostara
⁊ que el seria en su ayuda. Y el Rey tor
nādo a Granada treze dias andados
despues que entro a Martos, y el rey
estando enel Albambra vinieron hi
Mahomad fijo del Arrayz de Alge-
cira ⁊ su hermano ⁊ su fijo, ⁊ lleuaron
sendos cuchillos enlas mangas de-
las aljubas, ⁊ dixeron al Rey que que
rian auer fabla conel, y el Rey aparto
se conellos, ⁊ su alguazil conel, ⁊ pas-
sando de vna morada a otra, enla en-
trada auia vna calleja angosta, ⁊ pas-
saron delante del Rey los dos, ⁊ fin[có]
co empos del Rey el vno dellos, y el
alguazil que venia alas espaldas del
Rey, y enesta calleja boluiose Ma-
homad ⁊ su fijo contra el Rey los cu-
chillos enlas manos, ⁊ dieron le sen-
das feridas enla cabeça, y el alguazil
saco la espada ⁊ començo d defender
al Rey dādo algunas feridas a aque-
llos que lo querian matar. Y el fijo d[el]
Arrayz de Algecira hermano de Ma-
homad que auia quedado a tras del
Rey, firio al alguazil de quatro fer[i]-
das: pero el alguazil sintiendose mu-
cho de su señor el Rey que lo matau[an]
don Mahomad ⁊ su fijo, no curo po[r]
tornar a quien lo auia ferido, ⁊ pas[so]
delante del Rey por le dsuiar los go[l]-
pes que le dauan don Mahomad ⁊ [su]
fijo, y el con la espada echolos dla c[a]-
lleja ⁊ cerroles la puerta y entre tan-
to el hermano de Mahomad llego al
Rey ⁊ diole vn golpe conel cuchillo
punta por el ombro contra el cuerpo
de q̄ el Rey murio despues. E quādo
el alguazil fallo al Rey tan ferido,
endereſço por dar conel espada aql q̄
lo auia ferido, ⁊ fuyole y metiosse en
vna camara, y el alguazil cerrole la
puerta, ⁊ torno al Rey ⁊ fallolo mu[y]
desmayado delas feridas, señalada-
mente d aquella que le auia dado en
el ombro, ⁊ tomolo entre los braços
essorçolo quanto pudo, ⁊ leuolo a[l]
palacio do estaua su madre del Rey
fizo le catar las feridas, y embio po[r]
maestros, ⁊ dixo le que se essorçasse
dixo le si yria el fazer justicia de aq[ue]-
llos traydores que aquello fizieron
⁊ salio luego al corral del Albambra
⁊ fallo hi gentes alborotadas que [al]-
gunos auia hi dellos que eran en co[n]-
sejo dela muerte del Rey, y el dixo
era bueno ⁊ sano, ⁊ llamo algunos
los que el entendio que serian de su a-
yuda que entrassen conel al Albam-
bra, ⁊ con aquellos que yuā conel fi[...]

alas caſas do eſtauan aquellos que
fizieran al Rey aquella traycion, ⁊ coꝛ
toles las cabeças, ⁊ toꝛno al Rey ſu
ſeñoꝛ ⁊ fallolo que lo curauan los ma
eſtros, y violo que eſtaua muy mal en
flaqueſcido, ⁊ ſalio ala puerta del al-
hãbꝛa ⁊ fallo ay a Ozmin ⁊ todos los
caualleros, ⁊ Ozmin pꝛeguntole que
que era del Rey, y el alguazil dixo le
que era biuo ⁊ ſano ⁊ que le mandaua
que le fueſſe ayudar a apꝛender a al-
gunos que auian ſeydo enel conſejo
delo querer matar, ⁊ Ozmin poꝛ moſ
trar que el nõ fuera en aquel conſejo.
E otroſi / poꝛque le dixo poꝛque era bi
uo ⁊ ſano: dixo que el queria yꝛ conel
⁊ le ayudaria, y el alguazil dxo recau
do enel albambꝛa poꝛquelo acogieſſẽ
quando vinieſſe, ⁊ fue poꝛ la villa, ⁊
Ozmin cõel ⁊ otros caualleros, ⁊ pꝛẽ
dio alli alos pariẽtes de Mahomad
fijo dl Arrayz de Algecira ⁊ de ſu her
mano, ⁊ todos ſus amigos, aquellos
que el ſoſpecho que fueron en aquel
conſejo, ⁊ toꝛno al albambꝛa ⁊ mato-
los todos: y entro al palacio do eſtaua
el Rey ſu ſeñoꝛ ⁊ fallolo que ſe finaua
y eſtouo bi conel eſfoꝛçandolo faſta q̃
ſe fino. E deſpues que el Rey Yſmael
fue finado, el alguazil embio a dezir a
Ozmin ⁊ a toda la caualleria que vi-
nieſſẽ alli ca el Rey queria fablar con
ellos, ⁊ Ozmin ouo reſcelo quel Rey
era biuo ⁊ que ſabia en como el fuera
enel conſejo de ſu muerte, ⁊ llamo a
todos ſus fijos ⁊ ſus nietos ⁊ ſus pari
entes, ⁊ a todos ſus amigos, ⁊ vinie-
ron todos armados ala puerta del al
bambꝛa, ⁊ deſque fueron bi todos a-
yuntados, el algazil ſalio a ellos, ⁊ d
tres fijos quel Rey tenia leuaua el al
guazil al mayoꝛ dellos enlos bꝛaços
y era niño, ⁊ deziã aquel niño Maho-
mad: y el alguazil dixo a Ozmin ⁊ a to
da la caualleria que el Rey q̃ era mu-
erto ⁊ que tomaſſen poꝛ Rey aquel ſu
fijo, ⁊ Ozmin poꝛ el recelo que tenia,
⁊ otroſi veyẽdo que paſaria mejoꝛ cõ
el Rey niño que no lo paſaua cõ ſu pa
dre, plogo lo ende mucho ⁊ començo
a dezir a grandes bozes Rey auemos
a todas las gentes que eran bi llega-
das dzian aquello meſmo, ⁊ andouie
ron poꝛ la villa toda diziendo Rey a-
uemos Mahomad fijo del Rey Yſma
el nueſtro ſeñoꝛ. Y reyno eſte Yſmael
onze años y nueue meſes: enla era de
mill ⁊ trezientos y ocho años, ⁊ reyno
ẽpos deſte Yſmael ſu fijo Mahomad.

CAPIT. LIX. DELOS fechos delos Reyes de Granada.

Eſpues que los moꝛos to-
marõ poꝛ Rey a Mahomad
que fue el ſeteno Rey d Gra
nada. E poꝛq̃ Mahomad a
uia doze años dieron le poꝛ caudillo
dela caualleria a Ozmin, ⁊ poꝛque el
alguazil que fue de ſu padre murio,
tomo poꝛ alguazil a Roduan que fue
natural dela Calçada, ⁊ fue fijo de
Chꝛiſtiano ⁊ de Chꝛiſtiana. Y enel tiẽ
po dſte Mahomad Ozmin ſopo quel
lugar de Rute eſtaua deſpoblado de
gentes ⁊ de viandas, ⁊ veno bi conel
poder de Granada, y enel dia que bi
llego lo tomo, ⁊ dẽde a vn año y medio
que eſte Mahomad reynaua, fue aſſi
que don Juan fijo del infante dõ Ma
nuel, ⁊ los dela frontera ⁊ los delas
oꝛdenes ouieron vna lid con Ozmin
⁊ con el poder de Granada, ⁊ dſta fue
ron vencidos los moꝛos: ⁊ poꝛque en
el ſu tiempo dſte Rey Mahomad fue
el Rey don Alfonſo a cercar la villa y
el caſtillo de Olucra. Y la yſtoꝛia de-
xa aqui de contar delos reyes de Gra
nada ⁊ coutara en como el Rey dõ Al
fonſo ouo guerra con eſte Rey. E otro
ſi / lo que eſte Rey de Grauada fizo en
el tiempo deſte Rey don Alfonſo de
Caſtilla ⁊ de Leon faſta que murio eſ
te Rey Mahomad ⁊ lo mataron ſus
moꝛos cerca de Guadiarro, ſegũ vos
lo contaremos adelanre enſu logar.

CAPITV. LX. DE COmo el Rey don Alfonso gano la villa d Oluera ⁊ otros logares d moros.

ERa eneste tiempo Rey d Granada don Mahomad el seteno rey fijo del rey Ysmael. Y este dõ Mahomad auia dos años que reynaua ẽlos reynos d Granada ⁊ de Malaga, ⁊ de Almeria, ⁊ d Guadix ⁊ de Baça. E desque el Rey don Alfonso llego a Seuilla, vinierõ a el todos los omes ⁊ caualleros dela frontera que eran enel reyno de Seuilla, ⁊ todos los delos reynos d Cordoua ⁊ de Jaen, y embio por los adalides ⁊ fablo cõ ellos ⁊ conlos mas sabidores dela tierra ⁊ dela guerra delos moros, ⁊ ouo su cõsejo a qual parte podria yr ala tierra dlos moros do pudiesse algun seruicio fazer a Dios y ensalçamiẽto dela corona delos sus reynos, ⁊ que fuesse a prouecho dela su tierra: y enlos tales fechos como este los que dan el consejo querian que la conquista que se fiziesse dela parte donde ellos son moradores por alongar de si los enemigos. E por esto cada vno dellos dauan los consejos departidos, ca los vnos dezian que era bien de començar la conquista por el obispado de Jaen, ⁊ otros dezian que seria mejor por el obispado de Cordoua: ⁊ los otros dezian que por el arçobispado de Seuilla, que seria bien de se començar la conquista por aquella comarca do el rey estaua, ⁊ finco el cõsejo concertado que se fiziesse assi, ⁊ acordaron luego que fuessen cercar a Oluera vna villa muy fuerte que tenian los Moros: ⁊ salio el Rey dõ Alfonso de Seuilla con toda su hueste, ⁊ fue cercar a esta villa: ⁊ como quier q̃ en quanto estuuo en Seuilla embio d zir ⁊ afrontar a don Juan fijo del infãte dõ Manuel por muchas vezes que viniesse a entrar con el a tierra de moros a seruirle pues era su vasallo ⁊ t[...]
nia del los officios del adelantamien[...]
to dela frontera, y el adelantamien[...]
to del reyno de Murcia. E otrosi/ te[...]
nia del en tierra gran parte delas re[...]
tas del su Reyno ⁊ no lo quiso fazer[...]
mas embiaua mensajeros al Rey d[...]
Granada para ser su amigo ⁊ ayuda[...]
le contra el Rey de Castilla. E dsque[...]
fue cercada la villa de Oluera daua[...]
le la mayor acucia que podia, y man[...]
daua le tirar con los engeños ⁊ fazia[...]
la combatir. Y estando enesto vino vn[...]
moro al Rey, ⁊ dixo le que los moros[...]
que estauan en Aymonte vn castillo q[...]
es cerca de Oluera, que embiauã las[...]
mugeres ⁊ los niños a Ronda ⁊ los[...]
viejos: ⁊ muchas delas otras cosas q[...]
bi tenian, rescelando que el Rey que[...]
ria yr cercar aquel logar, que si el re[...]
embiasse gentes que tomarian la re[...]
cua dllos enel camino. Y el rey por e[...]
to embio alla el pendon y el concejo[...]
Seuilla, y embio con ellos el arçobi[...]
po dela ciudad de Seuilla, ⁊ por ca[...]
dillo dellos a don ruy Gonçales de[...]
mançanedo, ⁊ llegarõ al castillo ⁊ fa[...]
llaron que la recua que les el moro[...]
dixera que eran salidos del castillo ⁊[...]
yuan se para Rõda, ⁊ los Christianos[...]
tomarõ la recua y embiaronla al Rey[...]
⁊ dixeron que era bien de yr adelante[...]
a poner el pendon de Seuilla a las pu[...]
ertas de Ronda, ⁊ fizieron lo assi. E[...]
los moros de Ronda salieron todos a[...]
ellos ayuntadamente ⁊ començaron[...]
la pelea con ellos. E don Ruy gonça[...]
lez d mançanedo que era su caudillo[...]
desq̃ vido la pelea buelta ⁊ andar los[...]
moros muy porfiados boluio el caua[...]
llo a fuyr, ⁊ todos los mas de Seuilla[...]
que le aguardauan fueron se con el. ⁊[...]
finco el pendon de Seuilla con muy[...]
pocas compañas, ⁊ los moros mata[...]
ron al alferez ⁊ tomaron el pendon, ⁊[...]
siguieron el alcãce. E auia acaescido[...]
quel arçobispo de Seuilla yendo a[...]
lla, ⁊ llegãdo al rio fallo los Christia[...]

nos que venian fuyendo ⁊ parose cer
ca del rio, y el con las compañas que
yuan con el esforço los Christianos q̃
veniã fuyẽdo. E los moros đtuuierõ se
cuydãdo q̃ auia alli algunas çeladas
delas compañas delos Christianos
que venian fuyendo, ⁊ desque el Rey
sopo este acaescimiento que ouieron
los đ Seuilla, ⁊ don Ruy gonçalez cõ
ellos ouo ende muy grã pessar por dõ
Abraben fijo đ Ozmin, ⁊ los moros q̃
estauã ay con el enel real. Y el Rey mã
do dar muy gran acucia enel combate
dela villa, y enel tirar delos engeños
⁊ todos le dauã muy gran priessa por-
que veyan la voluntad del Rey, ⁊ los
moros dela villa de Oluera đsque se
vieron muy affincados del combati-
miento de los engeños, ⁊ auia entre-
llos muchos feridos: embiaron rogar
a don Abraben fijo de Ozmin que es
taua enel real, que fablasse con el rey
⁊ le pidiesse por merced que los dexa-
sse salir de alli en saluo con todo lo su-
yo, ⁊ que le darian la villa con el alca
çar. E don Abraben estouo con el rey
cõ esta pleytesia, ⁊ pidiole por merced
que lo touiesse por bien, y el Rey por-
esto, ⁊ otro si / por tomar algunos casti
llos que estauan hi cerca antes q̃ pas-
sasse el tiempo đl verano, y porque el
inuierno venia cerca, touo por bien đ
fazer lo que los moros dela villa pe-
dia, ⁊ lo que le rogaua aquel moro dõ
abraben, ⁊ salieron todos los moros
dela villa con segurança đl Rey, ⁊ lle
uaron todo lo suyo ⁊ pusieron los en
saluo, y entregarõ al Rey la villa y el
alcaçar de Olucra.

CAP. LXI. DE COMO el Rey dõ Alfonso gano el castillo de Pruna ⁊ Aymonte, ⁊ la torre đl Alfaquin.

Enel diez y seys años de su
reynado deste Rey don Al-
fonso, q̃ comẽço enel mes đ
Setiẽbre. Que fue enla era
de mill ⁊ trezientos ⁊ sesenta y tres
años. Y el año del señor en mill ⁊ tre-
zientos ⁊ veynte y cinco años, desque
el Rey ouo cobrado esta villa de Ol-
uera, fue a vn castillo muy fuerte que
llamauan Pruna ⁊ cercolo. E porque
era aquel castillo poblado en vna pe-
ña mucho alta nõ lo pudo combatir, y
estando atendiendo los engeños que
auia mandado traer, vinieron al Rey
dos omes Christianos ⁊ dixeron le q̃
ellos podrian furtar aquel logar, de-
la parte dela peña donde era lo mas
fuerte, y el Rey prometioles de fazer
les merced si lo fiziessen, ⁊ que les da
ria omes que fuessen con ellos, y aque
llos dos omes pusieron en obra aque
llo que auian dicho, ⁊ mãdaron fazer
estacas de fierro. Y el dia que subierõ
a tomar este castillo el Rey mando cõ
batir por la parte donde era poblado
el logar, ⁊ como quiera que era gran
fortaleza los moros acostarõ se todos
a defender el logar por donde comba
tian que era hi la puebla, ⁊ đxarõ dos
moros encima dela peña ende aque-
lla parte nõ se temian que por alli les
pudiessen souir omes ningunos, y en
tanto que cõbatian la villa por la par
te dõde era lo poblado, los dos omes
que auian mandado fazer las escalas
de fierro, llegaron al pie dela peña ⁊
pusieron las estacas đ vna en vna, fas
ta que subieron arriua, ⁊ ataron esca-
leras de sogas encima por do sobierõ
las gentes đlos Christianos subierõ
por las cuerdas, ⁊ por aquellas esta-
cas fasta encima dela peña, en tal ma
nera lo quiso Dios guiar alos Christi
anos, que los moros que estauan enci
ma dela peña por guardas nunca los
vierõ fasta que los Christianos fuerõ
encima, ⁊ trauarõ đlos moros y echa
ron los dela peña ayuso, ⁊ los Christi
anos apoderaron se enla peña, en tal
manera que los moros que estauã en
el castillo enel logar nõ se podierõ am
parar ni defender, y entregarõ luego

al Rey la villa y el castillo. E desque el rey ouo tomado este castillo fue luego a otros dos logares, al vno dezian Aymonte y al otro la torre del Alfaquin que tenian los moros. E luego quel Rey llego hi con su hueste, y entregaron le los logares que se nõ deto uieron mas: τ fecha la conquista destos logares el Rey vinose para Seuilla muy honrrado τ cõ grã plazer por que conel comienço del su reynado le auia dios ayudado a conquistar la tierra delos moros enemigos dela fe. E agora la ystoria dexa de contar desto τ contara lo que contescio τ acaescio por la mar entre tãto quel Rey fizo esta guerra τ conquista alos moros.

CAPIT .LXII. DE COMO Alonso jufre almirante de Castilla vencio la flota delos moros.

EN antes quel Rey don Alfõso fuesse fazer esta conquista auia embiado de Seuilla a Alfonso jufre tenorio su almirante mayor dela mar con seys galeas τ ocho naues τ seys leños para q̃ guardassen la passada dela mar con aquella flota, τ que fiziesse alos moros guerra τ mal τ daño lo mas que pudiesse. Y el Rey de Granada ouo ayuda d galeas delos moros de allen la mar, τ con las suyas ayunto veynte τ dos galeas y embiolas por la mar que peleassen con la flota del Rey d Castilla y el almirante Alfonso jufre d que sopo que la flota dlos moros venia a pelear cõel solo, salio alo largo dla mar con su flota, los moros vinieron ala pelea, y dios touo por bien de ayudar a los Christianos, τ tomaron tres galeas delas delos moros τ anegaron otras quatro so el agua, τ fueron hi muertos τ catiuos fasta mill τ dozientas personas de moros. E desque el Rey fue a Seuilla segun la ystoria lo ha cõtado: llego el almirãte Alfonso jufre con la flota del Rey τ troxo las galeas que auia tomado alos moros. E otro si troxo treziẽtos moros catiuos en... gas, y entraron todos en la ciudad de... lante del, y el Rey por le fazer honrra salio fuera dela ciudad alo acoger, a gradesciẽdo a Dios la merced que le fazia auiendo ende gran plazer. E agora la ystoria dexa de contar desto τ contara de como vinieron a este Rey mandaderos del Rey de Portugal so bre su casamiento.

CAPITV. LXIII. DE como el Rey dõ Alfonso prometio de casar con la fija del Rey de Portugal, τ d como don Juan se embio desnaturar del Rey don Alfonso, τ se ligo conel Rey de Granada τ conel Rey de Aragon, τ del daño ... fizo en Castilla.

DEsde ante que este Rey don Alfonso de Castilla τ d Leon cumpliesse hedad de catorze años, τ saliesse de Valladolid, el Rey d Portugal auia embiado fablar con algunos q̃ casasse este Rey con su fija la infanta doña Maria, τ a uiase desafiado este casamiento por... era en parentesco muy cercano ca do... Ferrando Rey de Castilla τ de Leon padre deste Rey don Alfonso de Castilla, era hermano dela Reyna doña Beatriz de Portugal, que era madre de aquella doña Maria. E otrosi el Rey don Alfonso de Portugal fue hermano dela Reyna doña Costança muger que fue del Rey don Ferrãdo τ madre deste Rey don Alfonso de Castilla, τ como quier quel rey d Castilla ouiesse pleyto con doña Costança fija de don Juan, assi como la ystoria lo ha contado. Pero el Rey d Portugal no dudaua de le embiar ca... dia sus mãdaderos porque casasse co...

su fija. E quando el Rey vino a Seui
lla dela conquista de Oluera, ⁊ delos
otros castillos, que como fallo hi mā=
daderos ꝺl Rey de Portugal cō quiē
le auia embiado rogar que casasse cō=
la infanta doña Maria su fija, ⁊ quel
infāte don Pedro primero heredero
en Portugal casaria con doña Blāca
fija del infante don Pedro prima del
Rey, ⁊ quel Rey de Portugal queda
ria a doña Blāca otra tanta heredad
enel su reyno, ⁊ de tanta rendicion co
mo ella auia enlos reynos de Casti=
lla, ⁊ la heredad que ella auia que fin
casse al Rey ꝺ Castilla. Y el Rey oyda
esta mandaderia dixo alos mēsajeros
que averia su acuerdo sobresto, ⁊ res=
celo que pues don Juan fijo del infan
te don manuel andaua ꝺsauenido ꝺl
seruicio del Rey, que si fuesse sabidor
deste fecho que el Rey ꝺ Portugal le
embiaua ꝺzir que cataria manera por
que leuasse su fija de Valladolid do=
ña Costança do el Rey la auia ꝺxado
⁊ por esto embio mandar al concejo ꝺ
Valladolid que la leuasse ala villa ꝺ
Toro, ⁊ que la pusiessen enel alcaçar
en poder del alcayde que lo tenia por
el Rey. Y embio mandar que la guar=
dassen muy bien, y el Rey auido su a=
cuerdo sobre las cosas quel rey ꝺ Por
tugal le embio dezir, como quier que
se ouiesse escussado fasta entonce este
casamiento: pero veyendo el pro que
le venia deste pleyto, porque faziēdo
lo cobraria muchas villas ⁊ castillos
que auia doña Blanca en su señorio,
las quales si otro alguno del reyno o
de fuera las tomasse auia gran apode
ramiento enla tierra, ⁊ de que se le po
dria seguir algun destruycio enla tie=
rra, ⁊ daño alos sus reynos. E otro si/
entendiendo que por los buenos ser=
uicios quel infante don Pedro su tio
le fiziera enel tiempo que era su tutor
⁊ porque muriera enel su seruicio, q̄
era tenudo de fazer mucho por su fija
doña Blanca, ⁊ ouiesse casamiēto bō
rrado. E por esto porque don Juan fi
jo del infante dō Manuel se auia mos
trado por su contrario: ca enel tiempo
quel Rey veno aquella guerra delos
moros, este don Juan no le veno a ser
uir, y embio fazer algunas fablas con
el rey de Granada en deseruicio del
Rey ꝺ Castilla, ⁊ catadas todas estas
cosas, acordaron se ꝺ como el casami
ento quel Rey tenia puesto con doña
Costança fija de don Juan, que lo fi=
ziera por desuiar muchos males ⁊ da
ños que le pudieran venir si enesta ra
zon nō partiera la amistad que era en
tre don Juan, ⁊ respondio alos man=
daderos del rey de Portugal que le
plazia ꝺ fazer lo que le auia dicho en
fecho de aquellos casamiētos. E que
el queria embiar sus mandaderos al
Rey de Portugal sobresto, ⁊ sobre al
gunas otras cosas que le combenian
ser fabladas entre los reyes: ⁊ los mā
daderos del Rey de Portugal, fuerō
muy pagados cō esta respuesta. E dō
Juan desque sopo quel rey le auia em
biado su fija a Toro, ⁊ que auia otor=
gado ꝺ casar cō la fija del Rey de Por
togal. Y estando el Rey don Alfonso
en Seuilla vinieron a el mensajeros
del infante don Juan con quien se em
bio despedir ⁊ desnaturar por si ⁊ por
todos sus amigos ⁊ vasallos, ⁊ por to
dos aquellos que le ouiessen ayudar.
E otro si/ este don Juan embio luego
sus mandaderos al rey de Granada:
con quiē embio dezir que por muchos
desaguissados que auia rescebido ꝺl
Rey de Castilla, que se auia despedi=
do ⁊ desnaturado ꝺl, ⁊ que queria ser
su amigo ⁊ ayudarle ala guerra q̄ con
el auia, ⁊ sobresto que le faria certidū
bre ⁊ omenaje, ⁊ por cartas quales el
quisiesse, y el rey de Granada fiziesse
guerra alos Christianos afincadamē
te quel le ayudaria en tal manera, por
que los moros cobrassen gran parte ꝺ
la tierra que los Christianos tenian,
⁊ fue conesta mandaderia Pero mar=

tinez caluillo vn cauallero de su criā-
ça de quien fiaua mucho don Juan.
Y el rey de Granada respondio que le
plazia mucho dela amistad que don
Juā queria poner conel, ꝛ que le ayu-
daria contra el rey de Castilla en quā
to el pudiesse. E amos ados aun con-
sejo començarō a fazer guerra/los mo
ros por parte dela frontera ꝛ don Ju
an, por los obispados de Cuenca ꝛ de
Ciguença, ꝛ desde los logares que hi
tenia, y enel arçobispado de Toledo
y de Escalona, y enla comarca de Va
lladolid ꝛ de Cuellar, ꝛ desde Peña-
fiel, y en Can de roa ꝛ desde Alça, de-
mas todos los que eran en su ayuda,
robauan ꝛ faziā mal cada vnos en sus
comarcas delos logares ꝛ fortaleças
que auian. Y eneste tiempo estando el
Rey en Seuilla ponièdo recaudo en-
la ciudad y enla tierra, ꝛ como se de-
fendiesse dela guerra que auia ꝛ le fa
zian los moros. Don Juan veno con
grandes gentes a tierra de toledo, se
ñaladamente a vna tierra que dezian
la Cisla, ꝛ quemo ꝛ destruyo muchos
logares, ꝛ mato hi muchos omes, ꝛ le
uo robado todo lo que hi fallo, ꝛ cato
como deseruiessen al rey lo mas que
pudiessen. E porque el don Juā auia
seydo casado con la infanta doña Cos
tança fija de don Jayme de Aragon
que era rey hermana del Rey don Al
fonso que reynaua estōces, como qui
er que la infanta fuesse finada poco ti
empo auia: pero don Juan auiendo fi
uza quel rey de Aragon que le faria a
yuda contra el Rey đ Castilla, embio
se querellar, quel Rey de Castilla le
fazia muchos tuertos ꝛ muchos ma-
les: señaladamente que le auia dexa-
do su fija, ꝛ q̄ q̄ria tomar otra muger,
ꝛ por esto q̄ el se auia đspedido ꝛ đsna
turado đl. E otro si/q̄ le fazia guerra
enla tierra, ꝛ que le pedia por merced
que le ayudasse, ꝛ por esto el Rey don
Alfonso de Aragon embio a don Jay
me đ xerica ꝛ a dō Pedro su hermano
que viniessen en su ayuda, ꝛ porque los
logares de Almança ꝛ de Chinchilla
que eran de don Juan, son cerca del
reyno de Valencia. Y estos don Jay-
me de xerica ꝛ don Pedro vinieron hi
luego conlas gentes que pudieron a-
uer en ayuda de don Juan, ꝛ robaron
ꝛ corrieron de alli toda la tierra de al
caraz ꝛ de Requena, ꝛ otros logares
del Rey, y ellos desque ouieron mora
do hi vn poco de tiempo, don Juan ro
goles que fuessen a Peñafiel, ꝛ que le
ayudassen desde alli a fazer guerra ꝛ
daño ꝛ mal enla tierra đl rey. Y ellos
por su ruego fizieron lo assi, ꝛ fueron
desde alli a tierra de Atiença, ꝛ por ti
erra de Ayllon, ꝛ a tierra đ Sepulue-
da, ꝛ por tierra de Fuente dueña fasta
en Peñafiel, ꝛ por todos estos loga-
res por do pasaron fizierō muchos ro
bos ꝛ mucho mal ꝛ mucho daño q̄mā-
do las aldeas, ꝛ matando los omes, ꝛ
leuando ꝛ robando todo quanto falla
uan. E đsque llegaron a Peñafiel fi-
zieron esso mesmo en termino de Cu-
riel, ꝛ de fuente dueña. E agora la ys
toria dexa de contar đsto ꝛ contara lo
quel Rey fizo en Seuilla.

CAPITV. LXIIII. DE como el Rey don Alfonso fizo cōde a don Aluar nuñez.

LA ystoria ha contado q̄l Rey
auia dos caualleros del su cō
sejo, ꝛ sus priuados de que el
mucho fiaua, ꝛ dezian al vno
Garcilasso, ꝛ al otro Aluar nuñez. E
otro si/auia otro priuado judio que e-
ra su almoxarife, ꝛ dezian le don Yu-
çaf de Ecija, pero el Rey fiaua mas
de Aluar nuñez que de ninguno đlos
otros. Y el Rey veyendo el mal y el đ-
seruicio que fallaua en don Juan fijo
del infante don Manuel: ꝛ otro si/lo
que le fazia don Juan fijo del infante
don Juan, auia dado a estos caualle-

ros gran parte delas rentas dl su reyno. E otro si / dioles mas todos los mas de sus castillos del su reyno que los touiessen del, porque quando los embiasse algunos logares en su seruicio, que fuessen con ellos tantas gentes que el poderio del Rey fuesse siēpre mayor que el de sus contrarios. Y este Garcilasso ⁊ Aluar nuñez partieron los dineros que tenian del Rey ⁊ los libramientos que les fazia a caualleros y escuderos fijos dalgo q̃ los aguardauā, ⁊ otros caualleros ⁊ omes delas ciudades ⁊ villas del reyno, ⁊ con esto ⁊ otro si / conla fiança que el Rey fazia enellos auian grandes faziendas, ⁊ aguardauā les muchas gētes. E como quier que ellos touiessen sus faziendas desta guissa, este Aluar nuñez nō se touo por pagado como era ome de quien el rey mucho fiaua, ⁊ fablo con el rey que si el le diesse estado ⁊ lugar segun q̃ auian los ricos omes del reyno, ⁊ lo ouierō enlos tiempos passados, en manera que el ouiesse pēdon cō que podiesse tomar solar, ⁊ boz q̃ el se pararia en qualquier parte del reyno do el quisiesse a le defender la tierra contra los moros o contra don Juan. Y el Rey por esto, ⁊ otro si / veyēdo la guerra que tenia començada cō los moros, ⁊ los males ⁊ daños que le fazian don Juan fijo del infante don Manuel, ⁊ otros enel reyno, otorgogelo, ⁊ q̃ era biē lo q̃ auia dicho Aluar nuñez ⁊ fizo le cōde de Trastamara, ⁊ de Lemos, ⁊ de Sarria, ⁊ diole el señorio de Ribera ⁊ de Cabrera. E porque este Aluar nuñez traya enātes en sus señales lobos bermejos, y el cāpo jalde diole otras señales q̃ eran cabras prietas en campo blanco, y en derredor del escudo ⁊ del pendon auia tranas, como el del señorio de Cabrera ⁊ d Ribera. Y el Rey diole sus preuillejos d todo esto, ⁊ apoderosse en todas estas tierras que son en Galicia. Y este Aluar nuñez llamosse en sus cartas conde de Trastamara, ⁊ de Lemos, ⁊ de Sarria, ⁊ señor de Cabrera ⁊ de Ribera, ⁊ camarero mayor del Rey, ⁊ su mayordomo mayor, ⁊ adelantado mayor dela frōtera, ⁊ pertiguero mayor enla tierra de Santiago, ⁊ porq̃ auia luengo tiempo que enlos reynos de Castilla ⁊ de Leon nō auia conde era dubda en que manera lo fariā, ⁊ la ystoria quenta que lo fizieron desta guissa. Y el Rey asentose en vn estrado, ⁊ troxieron vna copa con vino, ⁊ tres sopas, y el Rey dixo tomad conde, y el cōde dixo tomad Rey, y fue esto dicho por amos a dos tres vezes, ⁊ comierō de aquellas sopas amos a dos, luego todas las gentes que estauan ay dixeron euad el conde euad el conde, ⁊ de alli adelante troxo pendon ⁊ caldera ⁊ casa, ⁊ fazienda de cōde, ⁊ todos los que ātes le aguardauā, assi como a pariēte ⁊ amigo fincaron de alli adelante por sus vassallos ⁊ otros mas.

CAPIT. LXV. DE COMO el Rey mando cortar la cabeça a don Juan pōce, ⁊ otros en Cordoua, ⁊ de como los de Soria mataron a Garcilasso

EN el diez y siete años del reynado dste rey don Alfonso, que comēço enel mes d Setiembre, Que fue en la era d mill ⁊ treziētos ⁊ sesenta ⁊ quatro años. E andaua la era dela nascēcia de nuestro señor Jesu Christo en mill ⁊ trezientos ⁊ veynte y seys años, despues quel Rey ouo fecho conde a Aluar nuñez, embio sus cartas ⁊ mandaderos al rey de Portogal sobre razon del cassamiento con la infanta doña Maria su fija, y embio firmar el pleyto por aquellos, que entendio que le complia. E luego partio de Seuilla

⁊ fueſſe para Cordoua. Y en aquel tiẽ
po moraua eneſta ciudad don Juã põ
çe de Cabrera que tenia el caſtillo de
Cabra, que era dela orden đ Calatra=
ua, ⁊ nõ lo queria entregar al maeſtre
y el Rey demandogelo ⁊ non gelo dio
E por eſto ⁊ otro ſi / porque eſte dõ Ju
an ponçe puſo grã aluoroço eneſta ciu
dad enel tiempo delos tutores en q̃n
to el Rey eſtaua en Valladolid, por la
qual razon eſta ciudad ſe ouiera eſtõ=
ces de perder, ſobreſto ⁊ por otras
muchas querellas quel Rey fallo del
mandole cortar la cabeça, ⁊ cobro el
caſtillo de Cabra, ⁊ mãdolo entregar
ala orden de Calatraua cuyo era. E o
tro ſi / ſabiendo el Rey el eſtado dela
ciudad en q̃ manera auia paſſado, fa
llo q̃ algunos omes dẽde auiã fechas
algunas coſas porque mereſcieſſen
muerte. E mando fazer enellos juſti=
cia, pero cada dia le venian nueuas
que don Juan fijo del infante dõ ma=
nuel, ⁊ los que eran en ſu ayuda roba
uan la tierra, ⁊ le fazian mucho mal, ⁊
acordo de yr cercar a dõ Juan do qui
er que lo fallaſſe, y entre tanto que el
ponia recaudo enlas compañas đ cor
doua ⁊ del obiſpado de Jaen porque
ſe podieſſen amparar enla tierra de=
los moros, y el Rey embio llamar por
cartas a todos los ricos omes ⁊ caua=
lleros ſus vaſſallos. Y embioles dezir
en como don Juan fazia guerra ⁊ mal
⁊ daño enla tierra, y enel ſu reyno, y
el que yua a gelo defender y a gelo eſ
trañar enla manera que deuia, ⁊ que
les mandaua que fueſſen hi luego cõ=
el ſin otro detenimiẽto. E otro ſi / em=
bio llamar por eſta guiſa todos los cõ
cejos del reyno. Y embio a Garcilaſſo
a tierra de Soria para que tomaſſe dẽ
de toda la mas gente que pudieſſe a=
uer, ⁊ que fueſſe ala comarca dõde eſ=
taua don Juan fijo del infante don
Manuel, porque entretanto quel rey
yua don Juan ouieſſe algun eſtoruo
đl mal q̃l podia fazer ẽla tierra, ⁊ gar

cilaſſo partioſe del Rey en Cordoua pa
ra yrſe a do el Rey le auia mandado.
Y eſte Garcilaſſo era ome que cataua
mucho en agueros, ⁊ traya omes que
ſabian mucho deſto, ⁊ antes que fueſ=
ſe arredrado de Cordoua dixo que a=
uia viſto agueros que auia đ morir en
aquel camino, ⁊ moririã conel otros
muchos caualleros. Y el penſo que đſ
que ouieſſe ayuntado cõſigo algunas
compañas q̃ yria ala comarca do era
dõ Juã fijo del infante don Manuel
⁊ q̃ en pelea moriria el y otros muchos
conel. E por eſto embio dezir al Rey q̃
pues la muerte nõ ſe podia eſcuſar q̃
fueſſe ſeguro el Rey que el faria ẽ ma
nera porque fueſſe la ſu muerte a grã
ſu ſeruicio del Rey, ⁊ a gran ſu hõrra.
Y el Rey nõ cuydaua que gelo embia
ſſe dezir porque ouieſſe viſto ninguna
coſa de ſu muerte, ⁊ Garcilaſſo fueſſe
ſu camino para Soria, ⁊ yuan conel
muchos caualleros y eſcuderos vaſſa
llos del Rey, ⁊ algunos dellos auian
deudo con Garcilaſſo, ⁊ otros que le
aguardauã por la fiãça que el Rey en
el fazia, ⁊ por el logar que le daua en=
la ſu merced, ⁊ llego ala villa de So=
ria. Y en aquel tiempo auia eneſta vi=
lla de Soria muchos caualleros y eſ=
cuderos de grandes faziẽdas que tra
bajauan ſiempre de viuir enlos pala=
cios delos reyes, ⁊ delos grandes o=
mes del reyno por ſus dineros que a=
llos tenian, ⁊ auian tales faziendas,
⁊ la villa y el termino eran poblados
de tan buenas gentes que fallauan q̃
auian entõces en Soria y en ſu termi
no mill ⁊ dozientos omes de cauallo.
Y deſta villa cuydaua lleuar Garcila
ſſo gran compaña: ca muchos dellos
teniã dineros đl Rey ⁊ le aguardauã,
⁊ otros muchos dẽde tenian dineros
de Garcilaſſo delos quel Rey ael da
ua. Y antes que Garcilaſſo les dixeſſe
la razon porque era alli venido, algu
nos caualleros y eſcuderos đla villa
mouieron ſe a fablar conlas gentes,

τ dixeron que Garcilasso venia a to-
dos a prender: τ por esto embiarō por
los delos pueblos enla villa d Soria
muy grandes gentes. Y estonce Gar-
cilasso oyendo missa enel monesterio
de sant Frācisco, τ conel todos los ca
ualleros y escuderos que venian con
el de casa dl Rey, τ vinierō hi los mas
caualleros y escuderos dela villa de
Soria armados, τ conellos muy gran
des gentes delos pueblos, y entrarō
enel monesterio de Soria, τ dentro d
la yglesia mataron a Garcilasso τ Al
uar perez de quiñones, τ a vn su fijo d
Garcilasso, τ a todos los mas caualle
ros y escuderos que veniā conel. Assi
que murieron veynte y dos infanço-
nes τ omes fijos dalgo. Y estos pocos
que hi escaparon salieron desconosci
dos en abitos de freyles, en manera
que los nō conoscieron. E agora la ys
toria dexa de contar desto τ contara
del Rey en qual logar sopo estas nue
uas, τ las cosas que acaescieron den-
de adelante.

CAPI. LXVI. DE CO

mo el Rey fue a Toledo por poner
cobro enlos males que dō Juan fa-
zia enla tierra, τ de como sopo las
nueuas dela muerte d Garcilasso.

Desque el Rey ouo librado
en Cordoua los fechos que
auia de librar, vino se para
Toledo a poner recaudo en
los males que don Juā fijo del infan
te don Manuel fiziera enla guerra, τ
de quel llego ouo su cōsejo si yria a cer
car a don Juan do quiera que estuuie
sse, o si yria cercar algunos dlos otros
lugares de dō Juan, o que manera to
maria enesta guerra, τ algunos le cō
sejauan que fuesse cercar a don Juan
do quier que estouiesse, τ otros le con
sejauā que fuesse fazer mal τ daño en-
la tierra, pero los de Toledo que teni
an cerca de si la villa de Escalona, di
xerō al Rey que aquella villa tal que
el Rey la podia tomar, τ cō querer en
pocos dias, τ que le pedian merced q̄
fuesse cercar a Escalona, τ que aque-
llo le conuenia fazer enesta guerra an
tes que otra cosa ninguna: porque to-
mando el Rey esta villa yria luego a
cercar a Peña fiel. E que si estas dos
villas lo tirasse, que fincaria vēgado
gran parte del poder que tenia, τ viē
de ligero le podia conquerir toda la
tierra que le fincaua. E los dl consejo
del Rey touierō que esto era lo mejor
τ acordarō quel Rey fuesse a Escalo
na. Y estando el Rey atendiendo com
pañas porque auia embiado para se
yr a aquella cerca, llegaron le nueuas
de como los de Soria auian muerto a
Garcilasso τ a todos los caualleros y
escuderos que yuan conel, τ pesso al
Rey mucho deste fecho. Lo vno porq̄
aquel Garcilasso era buen cauallero
τ ome que amaua seruicio muy verda
deramente del Rey: τ otro si tomo grā
pesar por el gran atreuimiēto que los
de Soria auiā fecho en matar ome tā
honrrado, τ del su consejo, τ que auia
tan gran logar enla merced del Rey,
que era su official τ su merino mayor
en castilla, τ rescelo que esto que lo fi
zierā con consejo de don Juan, τ que
querian fazer alguna otra cosa en su
deseruicio: pero mādo ende luego en
deresçar todas sus cosas, τ salio d To
ledo luego, τ fue cercar a Escalona, τ
porque al tiempo quel puso de cassar
con doña Costança fija de don Juan,
dio en arrehenes el alcaçar de Cuen-
ca, y el castillo de Huete, τ otro si / el
castillo τ villa de Lorca. Y el Rey co-
bro eneste tiempo el alcaçar de Cuen
ca y el castillo de Huete sin reprehen
dimiento ninguno delos que lo teniā
y el castillo τ villa de Lorca, nō gelos
entregarō, porque aquel Pero marti-
ñez caluillo que lo tenia era vassallo
de don Juan, y era vno dlos que mas

deſeruiã al Rey. E agora la yſtoria d
xa de contar deſto, ⁊ tornara a contar
delos otros fechos que acaeſcieron
entre el Rey ⁊ don Juan fijo del infan
te don Manuel.

CAPI. LXVII. DE COMO EL REY DON ALFONSO CERCO A ESCALONA, ⁊ DON JUAN CERCO A HUETE.

Seyendo don Juan eneſta d
ſauenencia conel Rey, ⁊ deſ
que ſopo que le tenia cerca
da la villa de Eſcalona, dõ
Juan ayunto las mas compañas que
pudo auer, ⁊ veno poſar cõ ſus gentes
cerca dela villa de Huete, ⁊ los dela
villa de Huete ſalieron ⁊ pelcaron cõ
los de don Juan. Y en todas aquellas
peleas los dela villa auiã la mejoria
ca auian hi buenos caualleros ⁊ bue-
nas gentes que amauã ſeruir al Rey
verdaderamente, ⁊ como quier q̃ don
Juan veya que por aquella gẽte que
el alli tenia, los dela villa nõ reſcebi-
rian gran daño del, pero fazia el cuen
ta que ſe pagaua del Rey, que aſſi co-
mo el Rey tenia cercada a Eſcalona,
que aſſi tenia el cercada aquella villa
de Huete. Y eſto fazia don Juan por
dar a entender a los del reyno, que ſi
el le cercaua vna villa que le cercaua
el otra. Y eſto fazia el por dar a enten,
der a los de Aragõ ⁊ a los delas otras
tierras, que ſu poder era tã grãde en
el reyno, que ſi el Rey le cercaua vna
villa que le cercaua el otra delas ſu-
yas del Rey, ⁊ aun aſſi lo embio a de-
zir a algunos cardenales ſus amigos
porque lo dixeſſen en la corte dl papa
Juan que era eſtonce, porque embiaſ
ſe algũ menſajero q̃ trataſſe paz ⁊ ſoſ-
ſiego entre el Rey ⁊ don Juan. Y eſtã-
do don Juan cõ ſu hueſte cerca d Hue
te, Pero lopez de ayala vaſſallo del
Rey, ⁊ ſu adelantado enel Reyno de
Murcia con los concejos dende, ⁊ Al
uar garcia ⁊ Fernã gomez fijo de Gar
cia aluarez de aluornoz conel concejo
de Cuenca, ⁊ otros caualleros vaſſa-
llos del Rey que morauan en eſſas co
marcas, robauan ⁊ tomauan dela tie
rra de don Juan todo lo que podian a
uer: ca pues todos ſus vaſſallos de dõ
Juan eſtauan conel, nõ auia en ſu tie
rra quien gelo manparaſſe. E otro ſi/
deſque el Rey ſopo que dõ Juan eſta
ua cerca dela villa de Huete, en aque
lla manera embio caualleros y eſcude
ros de ſu caſſa que entraſſen en la vi-
lla, ⁊ que ayudaſſen a los de Huete en
las peleas que auian conel. E dõ Ju
an por eſto, ⁊ otro ſi / veyendo que eſtã
do alli non podia fazer gran deſerui-
cio al Rey, fueſſe de alli cõ toda ſu cõ
paña para vn logar que dizian el caſti
llo d Garcia muñoz que era ſuyo.

CAPIT. LXVIII. DE LOS MENSAJEROS QUE VINIERON D PORTUGAL AL REY DÕ ALFONSO, SOBRE LOS CASSAMIENTOS.

EL Rey eſtãdo en aquella cer
ca de ſobre Eſcalona, vinie-
ron le hi mandaderos que le
embiaua el Rey d Portugal
don Alfonſo, ſobre fecho del caſſami
ento d la infanta doña Maria ſu fija.
E otro ſi / vinieron los mandaderos q̃
eſte Rey don Alfonſo d Caſtilla auia
embiado ſobre eſte fecho, ⁊ dixerõ al
Rey que eſte fecho del pleyto del caſ
ſamiento del Rey que era ya firmado
cõ la infanta doña Maria fija del rey
don Alfonſo de Portugal. E otro ſi/
que era firmado el caſſamiento del in
fante don Pedro primero heredero d
Portugal con doña Blanca fija del
infante dõ Pedro de Caſtilla, y el rey
de Portugal q̃ dieſſe a eſta doña Blã
ca otra tanta heredad como ella auia
en Caſtilla, porque la ſu heredad de-
lla fincaſſe dſembargadamẽte al rey

de Castilla en prescio del axuar quel
Rey de Portugal auia de dar con la
infanta doña Maria su fija, & dixerō
mas al Rey que los mandaderos del
Rey auian puesto con el Rey de Por-
tugal que el Rey de Castiila diesse vi
llas & castillos en rehenes que touie-
ssen omes naturales del Reyno d̄ por
tugal fasta que el cassamiento dela in
fanta fuesse cōplido. Y el Rey de Por
tugal esso mesmo por que las amista-
des fuessen guardadas entre los Re-
yes, & porque el Rey d̄ Portugal que
auia de dar villas & castillos esso mes
mo. E otro si/ que auian puesto dia ci
erto quel Rey don Alfonso fuesse a v-
no delos logares que son frōteros de
Portugal a fazer sus bodas, y el Rey
fablo con los mensajeros del Rey de
Portugal, & dixera les que le plazia
d̄ dar villas & castillos en rehenes pa
ra complir este cassamiento. E por q̄n
to tenia cercada la villa de Escalona
dōde el estonce estaua, & otro si /tenia
començada aquella cōtienda con dō
Juan que non podia yr a aquel plaço q̄
era puesto a fazer las bodas, pero que
embiaria alla ala infanta doña Leo-
nor su hermana, & que yrian conella
arçobispos & obispos del su reyno pa
ra que viniessen con la infanta doña
Maria, & desque llegasse alli do esto
uiesse farian las bodas, & que embia-
rian a Portugal la infanta doña Blā
ca fija del infante don Pedro, que ca
sasse con el infante dō Pedro fijo pri-
mero heredero del Rey de Portugal
porque se cumpliessen las bodas & cō
diciones, & posturas que eran puestas
entre los Reyes de Castilla & de Por
tugal, & fueron con esta respuesta los
mandaderos del Rey de Portugal
muy pagados. E agora la ystoria de-
xa de contar desto & contara delas o-
tras cosas que acaescieron estando
el Rey en aquella hueste de sobre Es
calona.

CAPIT. LXIX. DE

como el papa embio cardenal en es
paña, & de como el prior d̄ sant Juā
ouo fabla con los de Zamora.

Avia el Rey don Alfonso em-
biado sus mandaderos al pa
pa, a pedirle que le fiziesse a-
yuda para la guerra que auia
con los moros. Los quales mandade
ros fueron don Fernan sanchez de Va
lladolid, & Juan de campo que fue d̄s
pues obispo d̄ Leō, & Pero martinez
que fue obispo de Cartajena. Y estos
mandaderos estouieron enla corte d̄l
Papa librando la mādaderia del rey
su señor don Alfonso. Y el papa Juan
que era estonce sopo la discordia que
era entre el Rey & don Juan fijo d̄l in
fante dō Manuel, y entendio que por
esta discordia quel Rey non podia fa
zer enla guerra delos moros lo que
tenia començado, & demas que los
cardenales amigos de don Juan le a
uian dicho al papa quel poder de don
Juan era tan grande enel reyno quel
Rey sin su ayuda non podia fazer nin
guna cosa enla guerra de los moros,
& por esto el Papa penso que seria bi-
en de embiar algunos a que tratassen
bien & paz entre el Rey & don Juan, &
alguna auenencia buena, & como qui
er quel Rey auia embiado rogar algu
nas vezes al Papa que fiziesse algun
cardenal de su señorio, que lo embia-
sse a Castilla fasta entonce non lo qui-
so otorgar. Pero entendio que si el fi-
ziesse algun cardenal de los natura-
les del reyno d̄ Castilla que aquel tra
taria de p̄te d̄l papa alguna paz & aue
nēcia entre el Rey d̄ Castilla & dō juā
& por esto fablo el papa con los manda
deros del Rey que le dixessen qual de
los perlados del reyno de Castilla e-
ra buena persona, & legado para ser
cardenal, & los mādaderos respōdie-
rō le q̄ vno d̄los buenos perlados & le

trados que auia enel reyno, era don Pedro obispo de cartajena & de lina-
je de buenos omes, y el Papa por esto
fizo lo cardenal, y embiole cartas y sõ
brero estãdo en Toledo, y embiole mã
dar q̃ fablasse conel Rey, & ouiesse por
biẽ de fazer alguna auenẽcia cõ dõ ju
an. Y el cardenal rescibio las cartas dl
Papa y el sõbrero q̃ le embio, & oydas
las razones q̃ los mensajeros le dixe-
ron q̃ fablasse conel Rey, estõce el car
denal guiso las cosas q̃ ouo menester
pa yr al Rey do estoua sobre la cerca d
Escalona, & desque el cardenal fablo
conel Rey segun q̃l papa le embiara
mãdar, & dixo le q̃ touiesse por biẽ que
don Juan ouiesse conel alguna auenẽ
cia. Y el Rey ante todos los de su casa
q̃ eran hi ayuntados, dixo en como el
fiziera a dõ Juã mucha merced & mu
cha hõrra, q̃ le diera officios los mas
honrrados de su señorio, & otro si/ q̃ le
diera gran parte delas rentas del su
señorio q̃ touiesse del en tierra, & auiẽ
do el embiado a don Juã ala frontera
ala guerra d los moros, & seyẽdo su a-
delantado mayor que se partio dẽde
& le dexo la tierra de la frontera desã
parada, siẽdo la guerra de los moros
tã afincada. E despues desto querien
do el Rey yr ala frontera a aq̃lla gue
rra q̃ auia cõ los moros que le embio d
zir q̃ se marauillaua por q̃l razon dxo
y se partio dela frõtera sin gelo fazer
saber, & q̃ el queria yr ala guerra dlos
moros, & q̃ le mandaua & rogaua q̃ vi
niesse a el porq̃ pudiesse acordar cõel
en q̃l manera auia d fazer conel sobre
aq̃lla guerra q̃ queria comẽçar, & don
Juã nõ quiso venir, & q̃ se embio escu-
sar por tales razones q̃ biẽ pudo entẽ
der el Rey & todos los q̃ conel eran, q̃
nõ tenia volũtad d venir a su seruicio
Y el Rey non queriẽdo parar miẽtes
a esto que don Juan le fazia, mas por
lo assossegar en su seruicio, & dar lugar
en que lo seruiesse, que le embio dezir
quel tenia acordado de yr ala fronte-
ra ala guerra de los moros, & q̃ le mã-
daua que fuesse conel, & don Juã que
lo non quiso fazer, & que embio poner
amistad con el Rey de Granada para
lo seruir, y que el Rey fue essa vez a-
la guerra d los moros, & que les tomo
a Oluera, y a pruna & Aymonte, & a-
la torre del Albaquin. Y estando enes
ta guerra con los moros que don Juã
que labro y enfortalescio todos sus lo
gares, & sus castillos, & que los bastes
cio del pan & de las viandas que tomo
dela tierra del Rey, & delos sus loga-
res, & que se embio despedir & desna-
turar del Rey, nõ le auiẽdo fecho nin
guna cosa porque lo deuiesse fazer, &
despues que embio sus mandaderos
al Rey de Granada que es su enemi-
go, y enemigo de la ley de Dios, & dla
christiandad, & puso conel amistad, &
prometiole ayuda contra el Rey, & de
mas que le corria la tierra, & la roba-
ua, & le pusiera en ella fuego. Por las
quales cosas dõ Juan cayera en muy
grandes yerros, & nõ le guardaua aq̃
llo que era tenudo d le guardar assi co
mo a su Rey & a su señor natural. E a-
gora don Juan q̃ le embiara fazer en-
tender al Papa & alos cardenales, &
alos otros de fuera dela tierra que el
era tan poderosso enel reyno, y que el
Rey non le podia estrañar estas cosas
que le auia fecho. E como quiera q̃l
Rey podia muy bien estrañar a don
Juan todos estos yerros que le auia
fecho, pero que quando el Rey se qui
siesse escusar de tomar trabajo enes-
to, que enel su Reyno auia vassallos
del Rey que gelo estrañassen, assi co-
mo el merescia. Y esto que sabia el car
denal que era ello assi verdad, & que
le rogaua el Rey q̃ fablasse conel Pa-
pa, & que le dixesse todos estos yerros
q̃ don Juan auia fecho al Rey, & non
quisiesse embiar a rogar por el, ca si el
mucho podia todo le era biẽ menester
y el cardenal fuesse pa la corte dl Pa-
pa cõ esta respuesta. Y el Rey finco en

aq̃lla cerca de sobre Escalona, y este
don Juan fijo del infante don Manu
el, auia muy grã amistad cõ dõ Fernã
rodriguez de balboa prior ꝺ sant Juã
desde el tiempo que este don Juã era
tutor deste Rey don Alfonso, estando
el Rey en Seuilla desque vino de to-
mar a Oluera, el prior ouo fabla con
Pero rodriguez, vn cauallero de Za
mora q̃ tenia por el conde don Aluar
nuñez el alcaçar, ⁊ la villa de Zamo-
ra, ⁊ cõ otros algunos caualleros ⁊ ciu
dadanos ꝺste logar q̃ acogiessen ay a
este prior, ⁊ q̃ non acoxiessen hi al Rey
saluo si nõ tirasse ꝺla su cassa al conde
don Aluar nuñez, y el acuerdo auido
en su poridad, desque el Rey fue veni
do a la cerca de Escalona. Y el prior ꝺ
xo de venir en seruicio ꝺl Rey su señor
do el estaua, ⁊ fuesse para Zamora, ⁊
desque fue dẽtro aq̃l Pero rodriguez
acogiolo enel alcaçar, ⁊ amos ados
fablaron con los dela villa, ⁊ pusie-
ron muy grã guarda enlas puertas, y
enlos muros de Zamora, y esso mes-
mo enel alcaçar. E ꝺsque el Rey esto
sopo embioles su carta ⁊ su mandade
ro, con quien les embio dezir que q̃l
era la razon porq̃ faziã esto. Y el prior
⁊ los del concejo de Zamora embia-
ron le dezir q̃ lo faziã por su seruicio,
⁊ luego los de Zamora y el prior em-
biaron fablar con los de Toro que fue
ssen con ellos en aq̃l acuerdo. Y los ꝺl
concejo de Toro dixeron le q̃ era ello
bien, ⁊ que lo querian fazer, y vino hi
el prior ⁊ procuradores de Zamora,
⁊ fizieron pleytos ⁊ posturas de non a
coger al Rey en estas villas fasta que
tirasse dela su cassa ⁊ ꝺla su merced al
conde don Aluar nuñez. Y en esta pos
tura fue el alcayde que tenia el alca-
çar ꝺ Zamora. Y en cada vna ꝺstas vi
llas comẽçaron luego a labrar y ade
reçar los muros, ⁊ a fazer otras obras
⁊ otras labores nueuas con que se for
talescieron mas delo que estauan. E
por esto algunos caualleros, y escude
ros delos que estauan enla corte del
Rey porque querian mal al conde, ꝺs
que sopieron que el prior auia toma-
do aquella boz con los concejos ꝺ Za
mora y de Toro, embiaron a dezir por
sus cartas en poridad, y que fizieran
muy bien, ⁊ que tomarã buena carre
ra, y que les rogaua que fuessen por el
pleyto adelante, ⁊ que lo nõ dexassen
ca muchos auria en su ayuda. Y el pri
or desque vido estas cartas esforçose
enlo que auia començado. E agora la
ystoria dexa de contar desto, ⁊ conta
ra lo que fizieron los freyles de sant
Juan contra su prior.

CATPIT. LXX. DE como el Rey don Alfonso embio al Papa mensajeros que fiziesse otro prior de sant Juan.

ASsi como plazia algunos del
mal del conde, assi plazia a o
tros del mal del prior, ⁊ pu-
sieron lo luego por obra. E
por esto cuenta la ystoria q̃ todos los
mas delos comendadores ⁊ freyles
dela orden de sant Juan, ꝺsque sopie
ron lo que auia fecho el prior don Fer
nã rodriguez, vinieron se para el rey,
y el Rey mandoles dar sus cartas pa
ra el Papa, ⁊ pa el maestre de Rodas,
en que les embiaua querella deste de
seruicio tan grande que le auia fe-
cho, ⁊ le fazia el prior, ⁊ que les pedia
que le tirassen el prioradgo, ⁊ que lo
diessen a Aluar nuñez de Sarria que
era freyle dela dicha orden ꝺ sant Ju
an, ⁊ los freyles fueron se para la cor
te del Papa, ⁊ para el su maestre de
Rodas con estas cartas. E agora de
xa de contar la ystoria desto, ⁊ conta-
ra de como el Rey don Alfonso embio
por la infanta doña Leonor su herma
na que estaua en Valladolid, para la
embiar a Portugal por la infanta do
ña Maria: ⁊ delo que acaescio sobre
esto.

¶ CAPIT. LXXI. DE como los de Valladolid quisieron matar a don Yuçaf, vn priuado del Rey don Alonso, ⁊ como se alçarõ.

POr complir el Rey don Al-
fonso de Castilla la postura
que auia puesto con los mã-
daderos del Rey de Portu-
gal, sobre razon de su cassamiento, to-
uo por bien de embiar por la infanta
doña Leonor su hermana q̃ estaua en
Valladolid, q̃ viniesse alli sobre el re-
al de Escalona donde el estaua, por-
q̃ desde alli fuesse la infanta ⁊ los per
lados que auian de yr conella a traer
la infanta doña Maria fija del Rey d
Portugal con quien el Rey auia d ca
ssar. E porque aquel don Yuçaf judio
de Ecija de quien la ystoria ha conta
do, que era almoxarife del Rey, tray
gran fazienda de muchos caualleros
y escuderos que le agradauan, y era o
me del consejo del Rey, y en quien el
Rey fiaua mucha fiança. Embiole el
Rey a Valladolid para que viniesse
con la infanta, y embio mandar q̃ don
Garcia obispo de Burgos, que era su
chanciller dela infanta, que viniesse
con ella. Y en casa dela infanta doña
Leonor auia vna dueña que traya su
fazienda, ⁊ dezian la doña Sancha, ⁊
fue muger de Sancho sanchez de ve-
lasco. E porque este Sancho sanchez
fue muy priuado del Rey don Ferran
do, padre deste don Alfonso, aquella
doña Sancha ⁊ sus fijos auian gran
poder enel reyno, señaladamente en
Castilla la vieja, ⁊ doña Sancha era d
tal cõdicion que siempre cobdiciaua
bollicios enel reyno. Y enel tiempo d
las tutorias fizo por ello todo su po-
der. Y desque fue llegado don Yuçaf
a Valladolid, ⁊ ouo fablado con la in
fanta de como se fuesse para el Rey su
hermano alli donde estaua. E aque-
lla doña Sancha fablo con algunos d
los de alli de Valladolid en su pori-
dad, ⁊ dixo les que queria leuar la in
fanta pa q̃ casasse conel conde don Al
uar nuñez, ⁊ que el cassamiento fecho
pues que el conde auia los castillos ⁊
las fortalezas del reyno. Y el traya al
Rey en su poder que faria del Rey lo
que quisiesse, ⁊ de su vida, y el conde
que fincaria poderosso enel reyno. Y
esta fabla fizo aquella doña Sancha
con muchos de aquella villa, ⁊ algu-
nos destos entendieron que nõ era ra
zon esto de creer, ⁊ otros algunos cre
yeron que era verdad, ⁊ acordaron to
dos de non dexar yr la infanta al Rey
su hermano. E la infanta non sabien-
do desto ninguna cosa mando aderes
çar todo lo que auia menester para yr
se para el Rey su hermano, ⁊ aque-
llos de Valladolid que eran en la fa
bla, mouieron los labradores, ⁊ la gẽ
te menuda, diziendo que leuauan la
infanta a cassar con el conde. Y estan-
do la infanta en la mula, ⁊ saliẽdo por
las puertas de las cassas donde possa
ua para yr su camino, vinieron aque-
llas gentes con muy gran bollicio, ⁊
gran aluoroto, ⁊ quisierõ matar a dõ
Yuçaf judio, ⁊ a todos los que estauan
conel. E la infãta tornosse para su pos
sada, ⁊ don Yuçaf conella, ⁊ luego a-
quellas gentes cerraron las puertas
delas cassas, y embiaron dezir ala in-
fanta que les diesse a don Yuçaf para
que lo matassen. E aquella doña San
cha que esto auia tratado ⁊ fablado fa
zia semblante, ⁊ mostraua que le pes-
saua mucho deste fecho, y en poridad
embia esforçar alos dela villa, y em-
biaua les a dezir que entrassen alli, ⁊
que matassen a don Yuçaf, ⁊ por esto
los del concejo embiauan por escale-
ras, ⁊ querian derribar las paredes
por donde entrassen a matar aquel ju
dio, ⁊ la infanta desque lo sopo em-
biole a rogar que entrassen en la ca
ssa do ella estaua quatro dellos con
quien ella podiesse fablar algunas co
sas que eran pro de los dela villa,

τ la infanta con gran mesura rogoles mucho afincadamente que la dexasen yr al alcaçar viejo, que era enla villa τ aquel judio que lo asegurassen fasta que fuesse llegado conella al alcaçar: τ q̃ les prometia que desque ella fuesse enel alcaçar, τ q̃ gelo daria en poder. E estos quatro del consejo salieron a los otros dela villa, y dixeron les lo que la infanta les embiaua rogar, τ todos dixeron que era bien, τ fueron se dende la mayor pte dellos a cerrar las puertas dela villa, τ a poner guardas enellas, τ la infanta desque vio que eran ydos, τ que auian quedado hi pocos subio en su mula, y el judio yua empos della a pie, trauado dela falda della del pellote, τ fuesse para el alcaçar. E yendo alla algunos ouo delos dela villa que prouaron de matar al judio, τ la infanta desque fue llegada al alcaçar mando cerrar las puertas τ non les quiso entregar el judio, τ los dela villa luego por esto cerrarõ las puertas y el alcaçar, y entẽdiẽdo algunos dellos lo q̃ auian fecho, dieron de entre si algunos omes que entrassen a fablar con doña Sancha, τ q̃ le dixessen lo que rescelauan por este mouimiento q̃ fizieron en querer matar aquel judio, que era ome del Rey τ del su consejo, τ official de su casa, τ que viniera alli por su mãdado, τ que les consejase lo que fiziessen, y ella esforçolos, τ dixoles q̃ le touiesse enel alcaçar cercado segũ q̃ estaua, τ pues que las villas de Zamora τ de Toro estauã alçadas que embiassẽ por el prior τ por Pero rodrigez de Zamora, τ q̃ fiziessen conellos de guardar la postura y el pleyto que ellos auian fecho, τ q̃ assi fincarian en saluo desto que auiã començado, τ los de Valladolid fizieron lo assi, y embiarõ por el prior, τ vino conel Pero rodrigez, τ otros delos del cõsejo de Zamora τ de Toro, τ acogieron al prior en Valladolid, τ quãdo hi llego el alcaçar estaua aũ cercado, τ salio doña Sancha del alcaçar, τ fablo conel prior, y llamaron a esta fabla a algunos delos dela villa de Valladolid, τ alos que vinieron de Zamora τ de Toro, τ la fabla acabada de cercaron el alcaçar, τ pusieron hi luego muy gran recaudo τ muy grã guarda enlas puertas dela villa. E agora la ystoria dexa de cõtar desto τ contara de como el Rey sopo esto y el consejo que ouo sobre ello.

CAPI. LXXII. DE COMO el Rey por consejo de todos los grandes de su reyno echo al conde de su casa.

El Rey estãdo en su real sobre la villa de Escalona que tenia cercada llegaron le algunos delos omes que auian hido con don Yuzaf judio a Valladolid τ dixeron le delo que auian fecho los dela villa de Valladolid, τ como era venido hi el prior, τ dixeron le todo lo al que auia hi acaescido, y el Rey desque lo oyo tomo muy grã pesar, τ mãdo llamar los ricos omes, τ caualleros ciudadanos que eran hi conel, τ cõtoles lo que auia sabido, τ lo que fizierõ los de Valladolid. E otro si lo que fiziera el prior, y pidioles que le consejassen lo que faria, τ sobresto el conde don Aluarnuñez, τ algunos delos que hi estauan conel Rey consejauan le q̃ estouiesse quedo, τ que fiziesse mucho por tomar aquella villa que tenia cercada, y entretanto que embiarian a fablar con los delas villas de Zamora τ de Toro, τ de Valladolid, y que se partiessen de aquella porfia que auiã tomado, ca si el Rey dexasse la cerca de Escalona, tomaria don Juan gran esfuerço, y robarian, y estragarian la tierra desde este logar de Escalona, τ desde las otras villas τ castillos que tenia, τ algunos otros que estauan hi conel Rey para le dar consejo sobre esto, dixeron que le complia mas de

yr para Valladolid ꝛ cobrar aque-
lla villa ꝛ las otras que estauan alça
das ante que estar en aquel logar en-
el real de sobre Escalona, ca le deziã
que el poder delos reyes fue mãteni
do por auer ellos muchas villas ꝛ mu
chos castillos, ꝛ que nunca fue rey dſ
fecho por le robar las ouejas dela tie
rra, ꝛ assi que le cõplia yrse para Va-
lladolid, y el cõsejo dado enestas dos
maneras, el Rey acordo de dexarla
cerca de Escalona. E mouio dende ꝛ
fuesse para Valladolid, y entretanto
que llegaua embio mandar alos cõce
jos de Medina del campo, ꝛ Areua-
lo, ꝛ d Olmedo, que se viniessẽ luego
para Valladolid ado el yua, ꝛ de que
llego a esta villa fallo las puertas ce-
rradas, ꝛ nõ lo quisieron acoger enla
villa, y el Rey poso de fuera ensus tiẽ
das, ꝛ mando fazer cartas para todos
los concejos de Castilla que lo vinies
sen alo seruir ꝛ ayudar, y entretanto
el conde mandaua q̃ talassen las huer
tas, ꝛ que quemassen los panes delos
dela villa que estauan enlas eras. E
otro si / mando que los combatiessen,
ꝛ assi como el monesterio delas huel-
gas que fizo la Reyna esta muy cerca
dla villa, ꝛ la gẽte dl conde veniã por
encima dl monesterio ꝓa entrar al mo
nesterio, pusierõ le fuego ꝛ comẽço d
arder ꝑmeramẽte encl palacio dõde
la reyna yazia enterrada, y el Rey de
q̃ vido aq̃llo mãdo sacar dẽde el cuer-
po dela reyna, que el fuego era tã grã
de que todo el monesterio q̃mo, si non
fue tan solamẽte el cabildo ꝛ vn pala-
cio cerca del. Y el Rey con saña desto
mandolos combatir aquel dia todo, ꝛ
como quier quel Rey non ouiesse alli
entonce tantas gentes que pudiessen
combatir la villa de todas partes, pe
ro non lo fizo assi, ꝛ otro dia algunos
delos de la villa dezian que era mal
estar el Rey ala puerta dela villa que
era suya ꝛ non lo acoger, ꝛ que antes
deuian abrir las puertas y esperar de

qual muerte el les queria dar que nõ
fazer lo que fazian. E algunos delos
otros dela villa dezian que era mejor
de embiar por dõ Juan fijo del infan
te don Manuel que estaua biudo, ꝛ q̃
le diessen la infanta con quien casasse
ꝛ que se passariã conellos, ꝛ los d Za-
mora ꝛ de Toro los ayudarian a dfen
der, ꝛ algunos dixeron que saliessen a
pelear conlos d fuera, ca si la villa es
touiesse cercada cõ vn fijo d vn vezino
q̃ de dfenderla auriã. A esto respõdio
el ꝑor q̃ non era bien, ꝛ que lo auian a
guardar por el Rey que estaua alli, pe
ro el prior desque vido el desacuerdo
delos dela villa, ꝛ que auia algunos
que acordauan de acoger al Rey enla
villa, rescelo que si este fecho algũ po
co se detardasse que se non podria es-
cusar d auer el Rey la entrada enla vi
lla, ꝛ por esto quisiera se yr de noche,
pero embio dezir alos caualleros que
estauan conel Rey que le auian ꝓme-
tido ayuda, que si auia enellos algun
essfuerço para salir de aquel peligro,
ꝛ si non que se põdria a saluo lo mejor
que pudiesse, y ellos embiaron le de-
zir que atendiesse ꝛ que fablarian cõ-
el Rey que partiesse de si al conde dõ
Aluar nuñez, ꝛ si nõ que ellos q̃ se par
tirian del Rey, ꝛ q̃ le ayudarian aq̃lla
vez. E los q̃ le aseguraron desto eran
Juã martinez de leyna ꝛ Fernã ladrõ
de rojas, ꝛ sus hermanos, ꝛ Juã velez
de oñate, ꝛ Pero rodrigez de villegas
ꝛ Ruy diaz d rojas, y era conestos Gar
cilasso el moço que auia gran faziẽda
de cauallero: como quier que era mo
ço y era fijo de Garcilasso el que auiã
muerto en Soria, y era de pequeña e-
dad, y otros muchos caualleros y escu
deros de Castilla que eran alli estonce
ce conel Rey. Y entonce el conde don
Aluar nuñez entendio algo desta fa-
bla, ꝛ aun fue apercebido dello, ꝛ qui
siera essa noche matar a Juã martinez
d leyua, ꝛ nõ lo espero Juan martinez
ensu tienda, y el conde fuelo buscar a

su tienda aquella noche dos vezes ⁊
non lo fallo. E otro dia enla mañana
Juã martinez de leyua que auia esca-
pado aquella noche dela muerte, ayũ
to todos los caualleros y escuderos
castellanos que eran alli conel Rey,
⁊ embiaron dezir al prior ⁊ alos đ Ua
lladolid que estouiessen apercebidos
para los yr ayudar si el conde quisies
se pelear conellos, ca dezir queriã al
Rey que embiasse al conde de su cassa
si non que ellos non fincarian conel.
Y estos caualleros fueron al Rey to-
dos ayuntados, ⁊ fallaron lo fuera de
la tienda, ⁊ pidieron le merced q̃ qui-
siesse que fablassen conel sin estar ay
el conde, ⁊ que le diriã cosas que erã
mucho su seruicio, ⁊ los đ Valladolid
que lo acogeriã luego enla villa, y es-
to mesmo los de Zamora ⁊ đ Tore ca
da ora que bi fuesse, assi como auian đ
acojer a su Rey ⁊ a su señor. Y el con-
de dixo que non fablarian conel Rey
sin estar el ay. Y estonces los caualle-
ros tomaron el pendon đl Rey que es
taua cerca dela tienda, ⁊ apartarõ se
a vn campo conel pendon, y el Conde
finco conel Rey, ⁊ dixo el conde al rey
que si entrasse ẽ Valladolid, quel pri
or ⁊ aquellos caualleros que lo porni
an en poder del concejo de Vallado-
lid que lo touiessen encerrado enla vi
lla fasta que cumpliesse hedad de vey
te ⁊ cinco años, ⁊ que le embargarian
el cassamiento que auia puesto conla
infanta doña Maria fija del Rey de
Portugal, ⁊ por esto que perderia las
villas q̃ auia dado en rehenes, ⁊ don
Juan q̃ le estragaria toda la tierra en
esta contienda que tenia començada
conel, ⁊ la frontera que nõ seria đfen-
dida delos moros. E los caualleros
castellanos que tenian el pendon del
Rey, embiaron le a dezir que le pediã
por merced que viniesse a oyr lo que
querian fablar conel assi como con su
Rey ⁊ con su señor natural, ⁊ que non
viniesse conel el conde. Y estaua bi cõ
el Rey Alfonso fernandez coronel, ⁊
Martin fernãdez Porto carrero que
los auia el Rey criado de pequeños,
⁊ como quier que fuessen entonces de
poca hedad, pero entendieron que si
el Rey nõ oyesse aquellos caualleros
y escuderos fijos dalgo/o ellos se fue
ssen dessauenidos del Rey que le ver
nia dende muy gran deseruicio, ⁊ pi-
dieron le merced que fuesse a oyr los,
⁊ ver lo que le querian đzir, ⁊ que los
fiziesse pagados, y el Rey fizo lo assi,
⁊ fue ado ellos estauan, y el conde nõ
fue conel, ⁊ finco cõ grã pessar. E por
q̃nto el rey q̃ria q̃ Valladolid, ⁊ Za-
mora, ⁊ Toro fuessẽ a su seruicio segũ
đuiã a su Rey ⁊ a su señor natural, ⁊ es
tos caualleros esso mesmo cõ q̃ echas-
se de su casa al conde dõ Aluar nuñez
por quãto era su seruicio por muchas
sinrrazones que ellos rescibian del, ⁊
si lo non fiziesse que ellos que se đspe
dian del, ⁊ de su merced, ⁊ que yrian
buscar cobro en otras partes. Y estas
palabras le dixo Juan martinez đ ley
ua estãdo los otros presentes, ⁊ todos
consentieron enello, y el Rey fue en
muy gran dubda: ca pẽso que si lo em-
biasse de su cassa al conde que tenia
del todos los castillos đl reyno, ⁊ grã
poder ẽla tierra que le el Rey auia da
do, que le podria ende venir del gran
deseruicio. E otro si via que si lo non
fiziesse que estaua en tiempo de per-
der aquellos caualleros fijos dalgo,
⁊ mas que le dezian que otras villas
querian fazer lo que auian fecho Za-
mora ⁊ Toro ⁊ Valladolid, y el rey ẽ-
tendio que le complia partir đ si el cõ
de, q̃ mas quiso el rey perder vn caua
llero q̃ no treynta buenos, ⁊ por auen
tura perdiera veynte mill, ⁊ fizo sesso
⁊ cordura. Y desde alli embio dezir al
conde que se fuesse de su casa, y el con
de si tenia antes gran pessar ouo lo đs
pues muy mayor, ⁊ mãdo a todos los
suyos armar ⁊ su pendon tendido fue
sse dẽde, y el prior ⁊ los đ Valladolid

que lo vieron bido abrieron las puer
tas dela villa ⁊ salieron todos a resce
bir al Rey con muy gran alegria, y el
prioꝛ ⁊ los caualleros ď Castilla que
eran contra el conde quisieron yꝛ em
pos del alo matar o prender, mas el
Rey nō quiso. E agoꝛa la ystoꝛia con-
tara lo que acaescio adelāte despues
quel Rey entro en Valladolid.

CAPITVL . LXXIII .

Delo quel prioꝛ ď sant Juan, ⁊ Juā martinez de leyua dixeron al Rey poꝛ el fecho de Aluar nuñez.

En este dia quel Rey embio al
conde don Aluar nuñez ď su
casa entro el Rey en Valla-
dolid, ⁊ fue luego ala infan-
ta doña Leonoꝛ su hermana, ⁊ comio
conella, ⁊ vino alli dō Yuçaf el judio
que ella auia mamparado dela muer
te. Y el Rey desque ouo comido mem
broſe de como el conde le dixera que
lo queriā detener en Valladolid, ⁊ su
bio encima de vn cauallo, ⁊ mando al
prioꝛ ⁊ a Juā martinez de leyua q̄ fue
ssen conel, ⁊ fue a ver las puertas ďla
villa si estauan cerradas, ⁊ ninguno ď
los que yuan conel sabian donde yua
Y el que escriuio esta ystoꝛia oyo ďzir
que si las puertas fallara cerradas q̄
luego en aquel punto matara o man-
dara matar al prioꝛ ⁊ a Juā martinez
de leyua, ⁊ desque llego al muro ⁊ lo
anduuo gran pieça al derredoꝛ, ⁊ fa-
llo todas las puertas ďla villa auier-
tas, entendio que era mentira lo que
le dixo el conde don Aluar nuñez, y el
prioꝛ ⁊ Juan martinez fablarō conel
Rey, ⁊ dixeron le de como el cōde Al
uar nuñez auia fecho mucho mal ⁊ mu
cho estrago enla tierra, de que estauā
muy querados todas las ciudades ⁊
villas ⁊ logares del su reyno. E otro
si / que parasse mientes de como auia
tirado a todos los caualleros ⁊ ricos
omes dela su mesnada toda la mayoꝛ
parte delos dineros que solian tener
del Rey en tierra, ⁊ que lo tomara pa
ra si ⁊ para sus vassallos, ⁊ poꝛ esto q̄
estauan todos muy querados ďl. Y es
tas cosas ⁊ otras muchas dixeron al
Rey, ⁊ aquellas cosas que entendie-
ron que mas podian empecer al cōde
Aluar nuñez. Y el Rey dio el adelan-
tamiento dela frontera a dō Vasco ra
mirez maestre de Sanctiago. Y estan-
do el Rey en Valladolid vinierō mē
sajeros hi delos concejos ď Zamoꝛa
⁊ de Toꝛo con cartas destos concejos
en q̄ le embiarō ďzir q̄ lo q̄ fizierō enes
to q̄ lo fizierō poꝛ su seruicio, ⁊ q̄ le pe
dian poꝛ merced q̄ touiesse poꝛ bien ď
yꝛ aquellas villas que eran suyas, ca
pues auia tirado de si al conde Aluar
nuñez, que lo acogerian assi como a su
Rey ⁊ señoꝛ. Y de aqui adelante la ys
toria contara como el Rey fue a fazer
sus bodas.

CAPI . LXXIIII . CO

mo el Rey se fue alas bodas, y a se casar a Poꝛtugal.

Partio el Rey don Alfonso ď
Valladolid, ⁊ la infanta su
hermana conel, ⁊ fuerō a Pa
lencia, y embiaron poꝛ doña
Juana que fue muger de don Fernan
do que estaua en Lerma poꝛque fues-
se conel Rey ⁊ cōla infanta su herma
alas bodas, ⁊ doña Juana vino a Pa
lencia, ⁊ conella don Juan nuñez su
fijo, ⁊ poꝛ quanto era moço ď muy po-
cos dias toꝛnose para Lerma, ⁊ doña
Juana fuesse conel Rey ⁊ conla infan
ta a Poꝛtugal. Y aun eneste tiempo el
conde tenia del Rey todos los mas ď
los castillos ďl reyno, ⁊ los alcaçares
delas villas. Y el prioꝛ ⁊ Juan marti
nez de leyua, ⁊ don Yuçaf almojarife
del Rey, todos tres que eran de su cō
sejo fablaron conel, diziendo le quan
to mal ⁊ q̄nto daño auia fecho el cōde

enel reyno el z todos los suyos, z quā to omecillo z mal querencia auia puesto entre el Rey z los sus naturales, z consejaronle q̄ le embiasse demandar los castillos z alcaçares que tenia dl z otro si, que mandase prēder los sus criados que auian cogido grandes quantias de dineros enel reyno que no auian pagado, z si el cōde le entregasse sus castillos z sus alcaçares, z otro si le mandasse dar cuenta dlo que sus omes auiā cogido z recaudado dl reyno, que touiesse que era buen seruidor, z si no que entendiesse que el apoderamiento quel tomaua q̄ era por mal z por daño dl Rey: y el rey teniē do que aq̄llo q̄ le dziā era su seruicio mando dar cartas para el conde en q̄ le embio mandar que entregasse o le mādasse entregar los castillos z alcaçares que del tenia por omenaje, z otro si, mando prender los omes del cō de que auian cogido las rentas dl reyno para que le diessen cuēta. Y el Rey fuesse para Salamāca, z aquellas cōpañas conel, y dende a Ciudad rodrigo alas bodas del Rey. E agora la ystoria dexa de contar desto, z contara de como el prior Fernan rodrigez fue tornado en su prioradgo.

CAPI. LXXV. DON

de cuenta como el Papa tiro el maestrazgo de sant Juan a Fernan rodrigez, y le dieron a Aluar nuñez d sarria.

Quādo auedes enesta ystoria q̄ los freyres dela ordē de sant Juan leuaron cartas dl Rey para el Papa, z para el maestre de Rodas: en que les embio rogar el Rey q̄ diessen el prioradgo a Aluar nuñez de sarria. Y el Papa, y el maestre por las cartas que vieron del Rey tiraron el prioradgo a don Fernan rodrigez, z dieron lo a Aluar nuñez. E despues que don Fernā rodrigez fue enla merced del Rey, sabiēdo esto pidiole que mandasse dar sus cartas para el Papa, z para el su maestre, en q̄ le mandasse tornar el prioradgo a dō Fernan rodrigez, z dsque ouo las cartas del maestre en como le otorgaua el prioradgo, embio gētes a un logar donde estaua Aluar nuñez de sarria, que se llamaua prior, z fizo prender a el y a otros freyres de la ordē, z dllos mato, y dellos encarcelo para siēpre, y otros algunos fuyerō del reyno por su miedo, z finco el prior con su prioradgo, z dende adelante en su vida.

CAPI. LXXVI. DE

como el cōde Aluar nuñez se embio ygualar con don Juan que fuessen contra el Rey ambos ados, z delo quel conde le respondio sobre ello

Despues que el Rey mando al conde don Aluar nuñez q̄ se fuesse de su cassa, el conde fuesse a Medina del campo z dende fuesse pasar a duero por la puente de Tordesillas, z fuesse para la mota vn castillo que el tenia del Rey z dende fuesse a sant Romā z a Belber que le auia dado el Rey por heredad la villa y el castillo dende, z desde alli embio sus cartas z sus mandaderos a don Juan fijo del infante don Manuel. conquien le embio dzir que como quiera que fasta en aquel tiempo le fuera contrario, pero que de alli adelāte queria ser su amigo, z que le ayudaria con las villas z castillos q̄l tenia, que si el quisiesse su amistad, z amos ados se ayudassen que pornian gran roydo z grā mal enla tierra, porque el Rey ouiesse a fazer todo lo que ellos quisiessen. E don Juan oyda la mandaderia que el conde le embio dzir, mager que le tenia mal talante, z ouiesse cōtra el grā saña, ca sabia por cierto que se trabajo muchas vezes en

la su muerte. E otro si / tenia que todo
quãto mal le auia venido que era por
su cõsejo, pero veyẽdo quel Rey yua
casar con la fija del Rey de Portugal
⁊ que se afirmaua el cassamiento por
tales pleytos ⁊ por tales maneras que
non fincaua logar aquel rey pudiesse
tornar a su fija. E otro si / veyẽdo que
el prior era su amigo y estaua en la pri
uãça del Rey, ⁊ que si el desafuziasse
al conde dela su amistad, que el con″
de entregaria los castillos al Rey,
⁊ se pornia a fazer todo lo q̃l Rey qui″
siesse, o que se yria al Rey d̃ Portugal
que lo auiniesse con el Rey don Alfon
so, ⁊ que con esto echaria el conde de
la priuança al prior que por lo de don
Juan se puso a tan gran peligro, ⁊
de mas veyendo don Juan que quan
tos mas fuessen los que deseruiessen
al Rey, que mas era su pro del en aq̃l
tiempo, ⁊ por todas estas razones ca
to manera como pudiesse fazer mal al
cõde, ⁊ d̃sseruicio al Rey, embiole de
zir al conde que le plazia mucho dela
su amistad, y que como quier que en″
los tiempos passados fuera del quere
lloso por las maneras que auian aca″
escido, pero q̃ pues le queria ayudar
a bẽgar el tuerto que el Rey le auia fe
cho ⁊ fazia en d̃xarle su fija que le pla
zia dello, ⁊ que gelo agradesceria mu
cho, y q̃ pues el estaua muy meneste″
roso, y el cõde estaua muy rico ⁊ muy
aueroso, que le rogaua que le empres
tasse tres cuentos, ⁊ q̃ le diesse en don
otros dos, ⁊ que con estos q̃ le podrian
al Rey fazer la guerra, ⁊ otro si / q̃ gui
sasse d̃ non dexar nada del poder que
tenia, porque le pudiesse fazer ayuda
mas complidamente, ca cierto era q̃
el que estoruaua que bien ayudaria.
Y el conde Aluar nuñez desque oyo a
questa respuesta sospecho que queria
don Juan leuar del aqueste auer, ⁊ d̃s
pues que se auernia con el Rey, o que
por alguna manera le fallesceria de″
le ayudar, pero embiole dezir que le
daria vn cuẽto, ⁊ finco con esto la pley
tesia entrellos algunos dias fasta que
acaescio la muerte del conde don Al″
uar nuñez segun la ystoria lo contara
adelante. E como quier que fueron d̃
mandados al conde los castillos y al
caçares q̃ tenia del Rey, nõ los entre
go todos nin embio quien los entrega
sse: ca el cuydaua que teniendo los ca
stillos que el Rey por los cobrar que
lo tornaria ala priuança y ala fiança
q̃ enel solia fazer. E agora la ystoria d̃
xa de contar desto, ⁊ contara de como
fizieron las bodas del Rey en ciudad
Rodrigo.

CAPI. LXXVII. DE
como el Rey don Alfonso fizo sus
bodas con la infanta de Portugal
en ciudad Rodrigo, ⁊ de como otor
go Ramir flores de matar al conde.

Enel diez y ocho años
d̃l reynado d̃ste Rey
don Alfonso que co″
mẽço enel mes d̃ Se
tiembre, quando an″
daua la era en mill y
trezientos ⁊ sesenta ⁊
cinco años. Y el año del nascimiento
de nuestro saluador Jesu Christo en
mill ⁊ trezientos ⁊ veynte ⁊ siete años
El Rey dõ Alfonso ⁊ la infanta doña
Leonor su hermana, llegarõ a ciudad
Rodrigo, ⁊ doña Juana con ellos, ⁊ d̃s
de alli embio el Rey ala infanta a Sa
bogal que es logar del Rey de Portu
gal. Y eran hi con el Rey de Portugal
la Reyna doña Ysabel su madre, ⁊ la
Reyna doña Beatriz su muger, ⁊ la in
fanta doña Maria su fija con quien a
uia de casar el Rey don Alfonso d̃ Cas
tilla. Y el Rey de Portugal salio a re
cebir ala infanta doña Leonor herma
na del Rey de Castilla, y todos los o″
tros que eran hi con el, lo mas honrra
damente que podieron, ⁊ moro la in″
fanta con ellos en aquella villa de Sa

bogal tres dias, ⁊ dende vinieron to-
dos a otro logar que dizen alfayates,
⁊ alli vino el Rey de Caſtilla a eſte lo
gar Alfayates, ⁊ fizierō hi las bodas
E los Reyes de Caſtilla ⁊ de Poꝛtu-
gal, ⁊ las Reynas, ⁊ los infantes vi-
nieron todos a Fuente grimaldo que
es enel ſeñoꝛio del Rey de Caſtilla, y
alli firmaron los Reyes el otro caſa-
miento del infante don Pedro pꝛime
ro heredero, fijo del Rey ꝺ Poꝛtugal
con doña Blanca fija del infante don
Pedro de Caſtilla, ⁊ fue enla manera
que era tratado poꝛ los pꝛocuradoꝛes
⁊ otro ſi/ firmaron los Reyes entre ſi
pleytos ⁊ poſturas de amiſtad, aque-
llas que entendian que les conueniā
afirmar, poꝛq̄ ſe guardaſſen amiſtad
para adelante. E para eſto el Rey de
Caſtilla ⁊ de Leon puſo en rehenes al
gunos caſtillos ⁊ alcaçares del ſu ſe-
ñoꝛio, en poder de omes naturales ꝺl
Reyno de Poꝛtugal. E otro ſi/ el Rey
de Poꝛtugal puſo Caſtillos ⁊ alcaça
res del ſu ſeñoꝛio en poder ꝺ omes na
naturales del reyno de Caſtilla, ⁊ a-
uialos a tener poꝛque fueſſen guarda
das las poſturas o pleytos que auian
pueſto de conſuno. E aqui eneſte lo-
gar de Fuente grimaldo llego el Rey
de Caſtilla Alfonſo jufre tenoꝛio al-
mirante mayoꝛ dela mar, ⁊ diole el-
Rey al almirante el officio dela guar
da mayoꝛ de ſu cuerpo q̄ la ſolia auer
Juā martinez ꝺ leyua, ⁊ mādole entre
gar enella, ⁊ q̄ entraſſe enel ſu conſe-
jo. E como quier que eſte Alfonſo ju-
fre fueſſe de linaje de caualleros, pe-
ro poꝛ quanto era muy coſtoſo de grā
caudal aguardauā le muchos buenos
omes ⁊ de grandes ſolares: entre los
quales era vno dellos Ramir floꝛes fi
jo de don Juan ramirez de guzman, y
el pꝛioꝛ, y el almirante, ⁊ Juan marti
nez de leyua que teniā en poder el cō-
ſejo ⁊ la caſa del Rey, veyendo en co-
mo el cōde Aluar nuñez eſtaua apode
rado enel reyno, ⁊ que ſi el Rey quiſie
ſſe lleuar del conde los caſtillos que
del tenia poꝛ cōquiſta, que ſeria muy
graue de fazer, ⁊ demas que dezian q̄
ayuntaua amiſtad de conſuno el con-
de con don Juan fijo del infante don
Manuel, ⁊ ſobꝛe todo eſto reſcelauan
quel Rey poꝛ cobꝛar los caſtillos que
toꝛnaria al conde ala ſu caſa ⁊ ala ſu
merced, ⁊ que ſi el hi vinieſſe que ſe-
ria poꝛ ſu daño dellos. Y eſtos tres ca-
ualleros que la yſtoꝛia ha cōtado, poꝛ
ꝺſuiar el deſſeruicio ꝺl Rey, ⁊ otro ſi/
poꝛ perder ellos reſcelo del daño que
ellos eſperauan ende, conſejaron al
Rey, ⁊ a Ramir floꝛes que mataſſē al
cōde Aluar nuñez, ⁊ poꝛ eſto que fizie
ſſe el Rey mucha merced ⁊ muy gra-
nada a Ramir floꝛes, y el Rey mando
gelo a Ramir floꝛes y cō condicion ꝺl
gran pꝛometimiento que le fizieron o
toꝛgo que mataria al cōde, ⁊ que el ca
taria manera como lo fizieſſe, ⁊ ramir
floꝛes partioſſe del Rey en ciudad Ro
drigo como deſauenido dela ſu mer-
ced, ⁊ fueſſe para el conde don Aluar
nuñez, ⁊ dixole que poꝛque no fallaua
biē fecho enel Rey que ſe partiera ꝺl
⁊ que ſe yua al conde a ſeruirle ⁊ ayu-
darle, y el conde moſtro que le plazia
con ſu venida, ⁊ dixole que touieſſe ꝺl
con omenaje la villa ⁊ caſtillo de Bel
ber.

CAP. LXXVIII. DE como el Rey de Caſtilla partio de Fuente Grimaldo, ⁊ como el Rey de Poꝛtugal ſe toꝛno pa ſu tierra.

DEſque las bodas fueron fe-
chas, ⁊ las conueniencias ⁊
poſturas firmadas los Re-
yes partieroſe mucho ami-
gos, y el Rey ꝺ Caſtilla vino a ciudad
Rodrigo, ⁊ conel la Reyna doña Ma
ria ſu muger, ⁊ la reyna doña Beatriz
de Poꝛtugal, ⁊ la infanta doña Leo-
noꝛ hermana del Rey, ⁊ doña Juana,
y el Rey de Poꝛtugal fueſſe para ſu

tierra, y en Ciudad rodrigo adolecio
la Reyna de Caſtilla doña Maria, ⁊
poꝛ eſto el Rey ouo ſe ay a detener v-
nos pocos dias, ⁊ deſq̃ guareſcio par
tieron dende, ⁊ vinieron para Sala-
manca, ⁊ la Reyna de Poꝛtugal fueſ-
ſe de Ciudad Rodrigo para ſu tierra
Y en Salamanca llego al Rey Gonça
lo garcia conſejero mayoꝛ del Rey đ
Aragon, que venia poner con el caſa-
miento del Rey don Alonſo đ Aragõ
con la infanta doña Leonoꝛ hermana
del Rey đ Caſtilla. E ſobꝛe eſto no fa
blaron en Salamanca ninguna coſa,
⁊ fueron a Medina del campo, ⁊ deſ-
que ay llegaron firmaron aquel caſſa
miento,, ⁊ poſieron poſtura que faſta
dia cierto el Rey don Alonſo de Caſti
lla leuaſe ala infanta ſu hermana a
Agreda, q̃ es del Reyno de Caſtilla,
y el Rey don Alonſo de Aragon que
vinieſſe ay, ⁊ dende que fueſſen fazer
las bodas a Taraçona, q̃ es enel rey-
no đ Aragon, ⁊ para eſto traya poder
complido aquel Gõçalo garcia, ⁊ las
conueniẽcias ⁊ poſturas firmados en
la manera que dicha es, vinierõ ſe pa
ra Valladolid. E agoꝛa la yſtoꝛia de
xa de contar deſto ⁊ tontara lo que fi-
zo Ramir floꝛes deſque llego al con-
de Aluar nuñez.

CAPI. LXXIX. DE
como Ramir floꝛes finjo yꝛ deſabe
nido del Rey, y aſſi ſalio dela coꝛte
y fueſſe al conde Aluar nuñez, y le
reſcibio muy bien, y eſtãdo en ſu ca
ſa buſco maneras como mataſſe al
cõde Aluar nuñez, y en fin le mato.

Dicho auemos en eſta yſtoꝛia
como el Rey don Alonſo a-
uia embiado demandar al
cõde Aluar nuñez q̃ le dieſ-
ſe y entregaſſe los caſtillos ⁊ alcaça-
res que del tenia poꝛ omenaje. E Ra-
mir floꝛes poꝛ mandado del Rey cato
manera como fizieſſe matar aq̃l cõde
Aluar nuñez, y embio al Rey ſus car-
tas que era en Valladolid luego, en
que le embio dezir en como era muer
to, ⁊ luego que el Rey lo ſupo en Va-
lladolid, dexo ay la infanta ſu herma
na, ⁊ fue tomar los caſtillos que aq̃l
conde tenia đl Rey poꝛ omenaje, y en
muy pocos dias entregaronſelos to-
dos. E poꝛque eſte conde auia alcan-
çado gran theſoꝛo enlos tiempos que
touo de entẽder enla fazienda đl Rey
⁊ lo tenia todo ayuntado, enel Caſti
llo de Toꝛdeſumos, y enel logar đ ſãt
Roman que eran ſuyos del conde, el
Rey fue a Toꝛdeſumos, y embio a ſãt
Roman, ⁊ fallaron que tenia grandes
quantias de oꝛo ⁊ de plata, ⁊ de dine
ros, ⁊ traxeron lo todo al Rey. Y en q̃n
to el Rey eſtaua en Toꝛdeſumos mã
do que le traxeſſen ay al conde Aluar
nuñez, y el Rey aſentoſſe en ſu eſtrado
⁊ conto de como fiziera grã fiança en
aquel conde, ⁊ que le diera grande eſ
tado, ⁊ grã poder enel ſu ſeñoꝛio, ⁊ q̃
fiara del toda ſu fazienda, ⁊ los mãdo
los caſtillos del reyno, y el que le fi-
ziera muchos đſconoſcimiẽtos, ⁊ grã
maldad, ⁊ ſañaladamente que le em-
biara pedir ſus caſtillos que tenia đl
poꝛ omenaje, ⁊ que no gelos quiſiera
dar ni embiar quien gelos entregaſſe
⁊ poꝛ eſto que cayera en caſo de tray-
cion, ⁊ que lo juzgaua poꝛ traydoꝛ, ⁊
mandolo quemar, ⁊ que todos ſus vie
nes q̃ fueſſen del ſu realengo ſegun q̃
es oꝛdenado poꝛ los đrechos, y el juy
zio dado pꝛtio el Rey de Toꝛdeſumos
⁊ vino a Valladolid, ⁊ mando traer to
do el teſoꝛo que tenia el conde Aluar
nuñez, ⁊ cobꝛo todos los logares que
eran đ aquel conde, ⁊ dio a Ramir flo
res la villa y el caſtillo đ Beluer, y el
logar de Cabꝛeros poꝛ juro de eredad
E agoꝛa la yſtoꝛia dexa eſto ⁊ contara
las otras coſas que conteſcieron enel
reyno.

CAPIT. LXXX. CO-
mo el Rey vino a Valladolid, y de

ay fuesse a Burgos, para dar bordē de yr alas bodas que tenia concertadas con el Rey de Aragon, con la infanta su hermana doña Leonor.

Llego el Rey a Valladolid, & ordeno como fuesse para Burgos, & dende que yria a las bodas d̄la infanta su hermana, que auia de cassar conel Rey d̄ Aragon. E como quiera que Gonçalo garcia consejero mayor del Rey de Aragon, que era venido por este casamiēto, acuçiaua al Rey que fuesse: pero el Rey d̄ste camino quisiera que se viera conel don Juan fijo del infante don Manuel, por le dar algū comienço de sossiego en la su merced, & por que el Rey entendio de algunos d̄ sus amigos que le placeria a dō Juan desto, embiole su carta & su mensajero cō quien le embio dezir que no quisiesse andar desauenido d̄ la su merced, & q̄ se viniesse a ver conel, & q̄ el tenia manera q̄ don Juan fuesse sin querella d̄l rey, & que le faria merced, & que le daria gran logar enel reyno, assi como era razon que lo ouiesse, & antes q̄ este mensajero llegasse a don Juan, fuele embiado de cassa del Rey vna carta, y embiogela dō Fernan rodrigez prior de san Juan, enq̄ le embiaua a dezir q̄ en esta vista, q̄ el Rey queria auer con el, que lo queria matar, y esto que venia por consejo de Juan martinez de leyua. E desque llego el mandadero del Rey a don Juā, & vio la carta que el Rey le embiaua, & vio lo que el mensajero le dixo de su parte. Respondiole que el no se veria conel Rey sino en logar que ouiesse vn ryo que estouiesse entre amos ados, y el Rey estouiesse de vna parte, & don Juan de la otra & que el ryo fuesse tan grande que no podiessen passar los vnos alos otros, y el Rey oyda esta respuesta que le embio a dezir don Juan, por dar comienço al fecho que viniesse a bien, dixo q̄ le plazia que don Juan se viesse conel en aquella manera que el queria, & q̄ dixesse qual ryo queria que fuesse aq̄l y en que logar queria que fuesse la vista, y el Rey que yria ay. E dō Juan oydas las razones quel Rey le embiaua dezir, dixo que no queria verse con el en ninguna manera. E como quiera que el Rey no sopo estonces que el prior le embiasse aquella carta, pero sospecho que pues el se atreuia a fazer tanto por don Juan como fizo en lo de Zamora & de Toro, y de Valladolid, que toda cosa faria por lo arredrar que no viniesse al Rey. E por esto el Rey de ay adelāte no fio del como de antes fiaua, como quier que le mostraua buen talante, & pues la vista no pudo ser, el Rey fuesse pa Burgos. E la ystoria contara como fue alas bodas dela infanta su hermana.

CAPI. LXXXI. Como el Rey salio de Burgos, y conel la infāta su hermana, q̄ se yua a cassar con el Rey d̄ Aragon, y cō ellos muchos caualleros & ricos omes.

Salio el Rey de burgos para yr alas bodas, & leuo consigo ala reyna su muger, & ala infanta su hermana. E yuā conel don Pero fernandez de castro, & don Juan alfonso de aro señor d̄ los Cameros, & dō Rodrigo aluarez d̄ asturias señor de Moreña, & dō vasco Rodriguez maestre de Sanctiago, & don Juan nuñez maestre de Calatraua, & don Suer perez maestre de Alcantara, & don Fernan rodriguez señor d̄ villalobos, & don Juan garcia manrriq̄ & los caualleros del consejo del Rey, & dela su mesnada, & andouieron por sus jornadas. E desque fueron en Logroño llegaron ay algunos caualleros del Rey de Aragon que venian a rescebir la infanta que auia de ser su señora. Y dende fue el Rey a Calahorra, y alli vino don Pedro de luna ar-

çobispo de Zaragoça, y conel ricos o
mes τ caualleros de Aragon, τ dio a″
la infanta en seruicio mulas, τ paños
τ copas, τ otras cosas, τ aljofar. Y dẽ
de fue el Rey a Alfaro, τ alli vino el
Patriarca hermano del Rey de Ara″
gon, que era Patriarca de Alexãdria
y arçobispo ð Tarragona, τ conel mu
chos ricos omes, τ caualleros ðl rey
no de Aragon, τ de Cataluña, y truxo
ala infanta muchas donas quel Rey
de Aragon su hermano le embiaua ð
coronas muy p̃sciadas, y muchos pa″
ños de oro y ð seda, y de lana muchos
paños por tajar, τ copas, τ aljofar, τ
mulas, y paños vetas, τ armiños, τ o
tras cosas muchas ð grãdes prescios
que el Rey le embio. E otro si, el Pa″
triarca diole ð sus donas muy grana
damente, y salieron de Alfaro el Rey
de Castilla, y la Reyna doña Maria
su muger, τ la infanta hermana ðl rey
Y todas estas cõpañas fueron a Agre
da, y alli vino el Rey don Alfonso de
Aragon, τ vinierõ conel los infantes
don Pedro y don Remon sus herma″
nos, y todos los mas de los ricos o″
mes y caualleros del reyno ð Aragõ,
y de Cataluña, fincaron aquel dia en
la villa de Agreda, y dende fuerõ los
reyes y todos los otros caualleros a″
la villa de Taraçona, y fueron hi con
el Rey de Castilla los de Soria, q̃ erã
mill omes de canallo. E otro si, fuerõ
hi las bodas y las vistas de los reyes
mensajeros del Rey de Portugal dõ
Alfonso, con procuraciones, y con po
der complido de su Rey, para firmar
los pleytos y las posturas cõ estos re
yes, τ que fuessen amigos todos tres
segũ las posturas y amistades que pu
sieron el Rey don Fernando de Casti
lla, su padre deste Rey dõ Alfonso, el
Rey don Donis de Portugal padre ð
aquel Rey don Alfonso de Portugal
y el Rey dõ Jaymes ð Aragon padre
deste Rey don Alfonso de Aragon, a
cuyas bodas eran estõce ayuntados.
Y fechas las bodas, τ firmados los
pleytos τ las posturas q̃ son estas. Que
los reyes de Aragon τ de Portugal a
yudassen al Rey de Castilla enla gue
rra de los moros, τ q̃ ninguno dellos
nõ amparasse ni ayudasse a ninguno
ð los ð sus señorios cõtra su Rey. Y el
Rey de Castilla vino al su reyno, τ tro
xo consigo a doña Blanca fija del in
fante don Pedro, pa la embiar a Por
tugal, porque desque ouiesse hedad ð
quinze años auia ðcassar con el infan
te don Pedro heredero enel reyno de
Portugal. Y el Rey de Aragon finco
en su reyno, τ cõ el la Reyna doña Le
onor su muger, y porque eneste tiẽpo
acaescieron otras cosas fuera de los
reynos de España: la ystoria lo conta
ra eneste lugar, porque los omes ade
lante puedan saber como acaescierõ.

CAPI. LXXXII. DE los fechos ðl Emperador, que fue en tiempo del Papa Juan, τ por q̃l razon fue emperador de Roma.

Los que quisieren catar las
chronicas, fallaran q̃ en Ro
ma ouo emperadores fasta
en tiempo ðl emperador Fa
drique que fue muerto con yeruas, y
dieron gelas al tiempo dela comuniõ
enel vino que le dieron enel caliz. Y ds
pues ðla muerte deste emperador nõ
ouo otro emperador en Roma fasta el
tiempo del Papa Juan, que acaescio
que los ð Alemaña que esleyeron em
perador, y fueron esleydos dos duqs
en discordia. Y el vno era el duque de
Bauera, y el otro el duque de Esterli
che, y sobre esta elecciõ estos duques
ouieron grandes contiendas, y esta″
uan para auer vna vatalla ð consuno
τ teniendo ayuntados cada vno mu″
chas gentes para lidiar algunos per
lados τ omes buenos dela tierra, pu″
sieron se por auenidores entrellos, τ
fue la auenencia que amos se llama
ssen emperadores, τ quando se embia

[s]en cartas el vno al otro que se llama
[s]en Cesar agusto, ⁊ desque el vno de-
llos muriesse que fincasse el otro por
Emperador, y esta auenẽcia duro en-
trellos muy poco tiempo, ⁊ ouierõ se
desauenir, ⁊ ouierõ vna batalla muy
grande, ⁊ fue vẽcido y preso el duque
de Estrelinche, y el duque đ Bauera
mãdole sacar los ojos, ⁊ puso lo en v-
na jaula đ fierros muy fuertes en que
murio, ⁊ de alli adelante llamose em
perador el duque de Bauera. E como
quier que en algunas tierras non le o
bedescian, mas empero el con premia
que les fizo, ⁊ con otras maneras que
cato/obedescieron lo todos por señor
Y el Papa Juan que estõces morava
enla ciudad de Auiñon, dixo que non
podia ser emperador sin consentimiẽ
to dela yglesia de Roma, ⁊ que antes
q̃el se llamasse emperador q̃ se auia a
poner corona con los pies del Papa
enla cabeça, y embiole a dezir y amo-
nestar que se nõ llamasse emperador
nin vsasse dela aministracion del Im
perio, nin leuasse ni tomasse ninguna
cosa de las rentas pues non ouiera el
Imperio como deuia. E sobresto el pa-
pa embio dos cardenales por legados
a tierra de Alemaña que amenazassẽ
al emperador, ⁊ les dixesse estas cos-
sas, ⁊ otro si/que amonestassen a los đ
la tierra del Imperio que le non recu
diessen con ninguna cosa delas rẽtas
Y el Emperador embio a dezir al Pa
pa q̃ el fuera electo por emperador co
mo lo deuia ser, ⁊ por aquellos que a-
uian poder de fazer la election, ⁊ q̃ te
nia el Imperio con derecho, ⁊ q̃ nõ
lo dexaria por la amonestacion que
le fazia el Papa, nin por lo que le de-
zian los cardenales, ⁊ dixo les que de
alli adelante que nõ andouiessen por
la tierra del Imperio, ⁊ porq̃ los car-
denales quisieron porfiar ouieran de
rescebir ende gran daño, ⁊ salieron đ
la tierra fuyendo por miedo del Em-
perador. Y el Papa desque esto sopo
fizo processos contra el Emperador,
en que le embio descomulgar a el, y a
quantos participauan con el, y a quã
tos le llamassen Emperador. E porq̃
antes desto era duque de Bauera, mã
do que lo llamassen baruaro, ⁊ de los
thessoros de la yglesia mando que di
essen muy gran parte al Rey Ruberto
que era Rey de Napol ⁊ de Cecilia, ⁊
đ Pulla ⁊ de Calabria, ⁊ conde đ Pro
encia, para que fiziesse guerra al Bar
uaro, ⁊ mãdo pregonar ⁊ poner tabla
para dar dineros a todos aquellos q̃
quisiessen yr en ayuda de aq̃l Rey Ro
berto, y el Baruaro mãtenia contra e-
llos guerra, ⁊ llamauase Emperador.
Y en este tiempo los de la ciudad đ Ro
ma ouieron su acuerdo, ⁊ dixerõ quel
papa y los cardenales les fazian grã
des injurias porque no yuan a morar
a Roma donde es la ciudad dela ygle
sia, segun que soliã morar los Papas
y cardenales que fueron antiguamẽ-
te. Y embiaron sus mandaderos hon-
rrados que les afrontassen desto, y el
Papa Juan ⁊ los cardenales que mo
rauan enla ciudad đ Auiñon, oyda es
ta mandaderia, respondieron que co-
mo quiera que el Papa podia morar
y tener la corte en qualesquier tierras
que el quisiesse, pero que por honrra
dela ciudad q̃ queria yr a morar a ella
y los mandaderos ydos cõ esta respu
esta ala ciudad de Roma el papa em-
bioles a dezir que el queriendo se yr
para alla que sopo cierto quel Barua
ro tenia grandes gentes apercebidas
para salir al camino a lo matar, ⁊ que
muriendo el asi la yglesia de Dios nõ
tomaua honrra, nin la ciudad de Ro-
ma ningun prouecho, ⁊ por esto que o
uo a dexar la yda, ⁊ los romanos oydo
esto quel Papa les embio dezir, touie
ron que era por non lo querer fazer, y
embiaron sus mandaderos al Barba
ro a poner conel su amistad, y la postu
ra fue đsta manera. Que fiziessen otro
Papa en Roma, ⁊ tomaron vn frayle

de ſant Franciſco, ⁊ fizierõ lo ante pa-
pa, y el puſo ſe nombꝛe Nicolao, ⁊ fizo
ciertos cardenales de ſu hoꝛden, y el
emperadoꝛ vino ala ciudad de Roma
y aquel papa confirmole la election,
⁊ coꝛonolo, y moꝛo el Emperadoꝛ en
Roma con muchas compañas pieça đ
dias, poꝛq̃ el Emperadoꝛ traxo hi grã-
des gentes, reſcelando ſe de los Ro-
manos falleſciole la deſpenſa, ⁊ los
Alemanes ſon gẽtes gaſtadoꝛas ⁊ ſo-
beruios, donde entiende que han po-
der tomauã enla ciudad de Roma las
viandas poꝛ fuerça, ⁊ fazian otras co-
ſſas deſaguiſſadas cõtra los de la ciu-
dad de Roma. E poꝛ eſto los romanos
ouierõ fabla entre ſi de pꝛender al em-
peradoꝛ, ⁊ que mataſſen a los Alema-
nes que venian conel, y el emperadoꝛ
ſopo eſto, ⁊ fueſſe dela ciudad el y to-
das ſus gentes, ⁊ poꝛque las coſas q̃
ſon ſin Dios ⁊ ſin ley, Dios non quie-
re que ſean verdaderas, eſte ante Pa-
pa ⁊ ſus Cardenales entendieron el
mal que auian fecho, y el erroꝛ en que
eſtauan, ⁊ a poco tiempo el ante papa
vino Auiñon, ⁊ los que eran cardena-
les demitieron el cardenalazgo, ⁊ fin-
caron en ſu oꝛden como antes eſtauã,
y el q̃ auia nombꝛe Nicolao entro poꝛ
Auiñon antel papa Juan eſtando en
ſu conſiſtoꝛio. Y eſte Nicolao traya v-
na ſoga ala garganta y otra alas ma-
nos, ⁊ đſque llego al conſiſtoꝛio dixo
la papa, padre pcq̃ enlos cielos y ẽal
tierra ante la tu coꝛona no ſoy digno đ
ſer llamado tu fijo fazme como a vno
a quien mercendeas, y el papa leuãto
ſe dela ſilla ⁊ tirole la ſoga dela gar-
ganta, ⁊ ſoltole las manos, ⁊ pedrico
vn gran ſermon đ como dixo Dios nõ
quiero la muerte del peccadoꝛ mas q̃
ſe conuierta ⁊ viua. E otro ſi / dixo co-
mo quiera que los angeles ſe gozauã
con los juſtos, pero que muy grã pla-
zer auian conel peccadoꝛ quando era
arrepentido ⁊ tomaua penitencia ⁊ ſe
partia del peccado, y el papa dixo que
podia dezir poꝛ eſto lo que dixo Dios
enel Euangelio đl ome que ſe alegra-
ua ⁊ dezia mi fijo que era muerto reſu-
citara ⁊ reſucitado es, y el fijo que era
perdido fallado es, ⁊ ſobꝛe eſto fizo el
papa muy gran ſermon, ⁊ mandole q̃
fincaſſe con el en ſu caſſa, ⁊ ſabio con
los cardenales ⁊ dixo les que le que-
ria dar vn arçobiſpado / o vn obiſpado
⁊ los Cardenales dixeron que no era
bien que poꝛ mal fazer dieſſe a ningu-
no galardon, ⁊ que ſi bien le queria fa-
zer que gelo dieſſe delo de ſu camara
en poꝛidad poꝛque los omes nõ toma-
ſſen eſſuerço q̃ poꝛ mal fazer auiã vi-
y eneſte tiẽpo auia enla coꝛte vn car-
denal que deziã đ palagina y era mu-
cho viejo, ⁊ deſpues que todos ouieron
dicho ſus conſejos, el papa pregunto
a eſte Cardenal que que le conſejaua
en fecho đ aquel frayle, y el cardenal
dixo hõꝛra lo como a hermano, ⁊ guar-
da lo como a enemigo, y el Papa fizo
lo aſſi, ⁊ mãdole fazer vna camara fin
puertas cave la ſuya, ⁊ puſo le alli vn
toꝛno poꝛ do le dauan de comer, ⁊ de
veſtir, ⁊ lo que auia meneſter, y eſtouo
alli aquel freyle faſta que murio, y el
papa finco en guerra toda ſu vida con
el Baruaro q̃ ſe llamaua emperadoꝛ.
E agoꝛa la yſtoꝛia dexa de cõtar deſto
⁊ toꝛnara a contara de los fechos que
acaeſcieron en Caſtilla.

CAP. LXXXIII. De como el Rey dio ſentẽcia en Soꝛia contra los que mataron a Garcilaſſo que los daua poꝛ traydoꝛes, ⁊ de como el Rey fizo coꝛtes, ⁊ de como los moꝛos ouieron a Pꝛiego.

Como quier q̃ la yſtoꝛia cuẽ-
ta en algunos lugares las
coſſas que acaeſcieron fue-
ra đ los reynos, poꝛ que los
omes ſepan como acaeſcieron ⁊ como
paſſaron y en que tiempo, y poꝛ eſto nõ
deuen dexar de ſeguir el curſo que tie-
nen començado a contar delas coſſas
que acaeſ-

q̃ acaescieron en Castilla y enlos sus reynos en tp̃o deste Rey dõ Alfõso, ⁊ por esto dize la ystoria, q̃ desq̃ este rey don Alfonso dxo ala Reyna su herma na con el Rey de Aragõ su marido, en el reyno de Aragon, que se veno pa el su reyno, ⁊ fuesse luego a Soria, y mẽ- brosse le de como en aquella villa fue ra muerto Garcilasso dela vega, que era ome del su cõsejo, ⁊ su merino ma- yor en Castilla, ⁊ q̃ le conuenia fazer justicia en tan grã mal fecho como es- te ⁊ mando alos alcaldes dela su cor- te que fiziessen pesquisa ⁊ sopiessen la verdad quales eran los q̃ se acaescie ron en la muerte de Garci lasso, ⁊ los alcaldes sabido este fecho como acaes cio fallaron q̃ fueron enla muerte de Garci lasso, ⁊ de los que alli murierõ con el muchos caualleros y escuderos dela villa de Soria, ⁊ mucha gente d los pueblos, ⁊ algunos destos que pu dieron ser auidos luego mando el el Rey oyrlos, ⁊ q̃ fiziessen enellos ju sticia, ⁊ alos otros mando q̃ les llama ssen por sus plazos, ⁊ q̃ los mandaria o yr, ⁊ porque nõ vinieron, ⁊ otro si/por que se puo por la pesquissa que los al caldes fizieron, que eran en culpa, el Rey auido su cõsejo fallo que los que matan al que es del su cõsejo del, o su official, que caen casso de traycion, ⁊ porq̃ Garci lasso era merino mayor del Rey, ⁊ vno de los del su cõsejo dio sentẽcia contra los que lo mataron, ⁊ juzgolos por traydores, ⁊ mandolos matar do quier que los fallassẽ, ⁊ los bienes suyos q̃ fuessen de su realẽgo: y el juyzio dado el Rey salio de Soria ⁊ vinose para Madrid, porq̃ auiã em biado llamar todos los perlados, ⁊ ri cos omes, ⁊ procuradores dlas ciuda des, ⁊ villas ⁊ lugares del su reyno q̃ viniessen alli a Madrid que queria fa zer cortes. Y llegado el Rey ala villa de Madrid, ⁊ seyendo ayuntados cõ el los perlados ⁊ ricos omes, ⁊ procu radores delas ciudades ⁊ villas ⁊ lu gares delos reynos d Castilla ⁊ d leõ ⁊ de Galizia, ⁊ del reyno de Seuilla, ⁊ del reyno de Cordoua, ⁊ dl reyno de Murcia, ⁊ del reyno de Jahen, ⁊ del reyno del Algarue, ⁊ dlos cõdados d Molina, ⁊ de Vizcaya, q̃ eran dela co rona Real dlos sus reynos. E desque todos fuerõ ayũtados fablo conellos mostrando les q̃ntas razones ⁊ mane ras fallara enlos sus reynos porq̃ fas ta en aq̃l tiẽpo non podiera tornar la tierra en justicia, y ẽ sossego assi como era voluntad delo fazer, ⁊ los de los reynos lo auiã menester. E otro si/di- xo les q̃ se sentia mucho del mal ⁊ da ño, ⁊ despechamiento q̃ la tierra auia rescebido enel tiempo que anduuiera enla su cassa el conde Aluar nuñez, y el que lo auia dado por traydor, ⁊ que su voluntad era de mantener los rey- nos en paz y en justicia, y en sossiego, ⁊ que por el su cuerpo queria trabajar ẽ seruicio de Dios faziẽdo guerra alos moros, ⁊ para esto que auia menester grandes contias d marauedis d mas de las sus rentas para dar alos ricos omes, ⁊ infãçones, ⁊ fijos dalgo, ⁊ ca ualleros, ⁊ çiudadanos que auian de yr conel aq̃lla guerra. E otro si/ pa ar mar la flota. E como quier q̃l Papa le auia otorgado gr̃a que ouiesse las ter cias delas yglesias delos sus reynos, ⁊ otro si/las dezimas dlas rẽtas dlos clerigos dl su señorio, porque la costa quel auia de fazer enesto era tan grã- de q̃ non podia escusar de los deman- dar que le diessen los seruicios, ⁊ las monedas en todos los reynos, ⁊ por esto que le otorgassen estos seruicios ⁊ mandas por quel pudiesse auer cum plimiento para conq̃rir la tierra que le teniã forçada los moros enemigos dela fee, ⁊ otro si/con q̃ la pudiesse mã parar. E todos los q̃ alli eran ayunta dos touierõ a Dios en merced porq̃ es te Rey y señor auia tã grãde talãte de mãtener los reynos en justicia, ⁊ d cõ q̃rir la tierra d los moros, ⁊ respõdie-

ron q̃ les plazia de otorgar los seruici-
os τ las monedas que les pedia, pero
mostrarõ le algunas q̃rellas d daños
q̃ dõ Yuzaf judio de Ecija su almoxari
fe auia fecho enla tierra cõ el poder dl
Rey. Y el Rey dioles a estos buena res
puesta de q̃ fueron pagados, τ porcier
to tãta era la justicia en aq̃l tiempo en
los logares do el Rey estaua q̃ en aq̃-
llas cortes y en aq̃l ayuntamiento mu
chas gẽtes yaziã de noche por las pla
ças todos los q̃ trayan las viandas a
vender: τ otro si/muchas viãdas esta
uã sin guardas si non solamente el te-
mor dela justicia q̃l Rey mandaua fa
zer enlos mal fechores, y el Rey estã-
do enestas cortes ordenãdo en q̃l ma
nera fuesse ala frontera a fazer guerra
alos moros por mar τ por tierra, τ otro
si/ordenando en q̃l manera dexasse la
tierra en paz y en justicia, veno le vna
dolencia en que ouo d llegar a punto
de muerte. Y eneste tiempo la villa de
Pliego era dela orden de Calatraua,
y era maestre desta orden don Juã nu
ñez, τ tenia aq̃lla villa de Pliego Pe
ro ruyz de Cordoua fijo de Fernando
diaz, que era freyre τ comendador dẽ
de, τ auia salido dela villa por cossas
que le complian, τ dexo enla torre vn
escudero que la tenia por el: y este es-
cudero embio dezir al Rey de Grana
da que viniesse alli, τ q̃ le daria la vi-
lla y el castillo de Pliego, y el Rey de
Granada veno alli τ cobro la villa y
el castillo de Pliego, τ aquel que se lo
dio fuesse con los moros. E agora la
ystoria dexa de contar desto, τ cõtara
lo que don Juan fijo del infante don
Manuel fizo en tanto quel Rey fue a
las bodas dela Reyna su hermana, y
en tanto que estuuo enlas cortes d ma
drid.

CCA. LXXXIIII. DE como don Juan busco manera d ca ssamiento en Castilla para q̃ pudie sse deseruir al Rey don Alfonso.

Seyendo don Juan en como
estaua dessauenido dela mer
ced dl Rey, τ q̃ el rey auia por
muger ala fija del Rey de por
tugal, τ que cassara a su hermana con
el Rey de Aragon, τ que pusieran pos
turas estos Reyes d se ayudar, τ que
d nin guna destas ptes nõ podia auer
acorro nin ayuda: cato manera como
pudiesse auer enel reyno algunos que
le ayudassen, τ porq̃ el estaua por cas
sar desde que la infanta doña Costan
ça su muger finara: casso eneste tiem-
po con doña blanca fija de don Ferna
do dela çerda, hermana de don Juan
nuñez d lara: τ como quiera q̃ por este
cassamiento cuydo ser ayudado deste
don Juan nuñez. Pero cato manera
para ponerlo en omezillo conel Rey:
ca entẽdio que por esta manera seria
mejor ayudado del, y eneste tiẽpo era
en Bayona que es enel Reyno de In
galaterra, la fija d dõ Juã fijo dl infã-
te don Juã q̃l Rey mãdo matar en To
ro, τ dezian la doña Maria, τ leuarõ
la a Ingalaterra vna su ama q̃ la auia
criado enel tiẽpo que fue muerto don
Juan su padre: τ como quiera quel
Rey le ouiesse tomado todos sus vie-
nes de aquel don Juan padre dsta do
ña Maria, por el juyzio que fue dado
contra el, pero dõ Juan fijo del infan
ta don Manuel fablo con doña Jua
na su suegra, madre de don Juan nu-
ñez, τ dixo le que aquesta doña maria
deuia heredar el condado d Vizcaya
τ todas las otras villas τ castillos
que don Juan su padre auia enel rey-
no al tiempo quel Rey lo mando ma
tar: τ que dõ Juan nuñez que casasse
con esta doña Maria, y q̃ este dõ Jua
fijo dl infãte dõ Manuel, q̃ ayudaria
a don Juan nuñez, τ que amos a dos q̃
farian guerra enel Reyno fasta que
el Rey entregasse a don Juan nuñes
τ a doña Maria su muger el señorio
del condado d Vizcaya τ toda la otra
tierra de don Juan su padre. E doña

Juana madre de don Juan nuñez desque oyo esta razon paro mientes al [..]no que le dezian de presente, τ nõ ca[t]o al daño que le ouiera de venir por[p]oner a su fijo en tan gran omezillo con el Rey, segun que lo contara la ystoria adelante, τ consentio en este casamiento de don Juan nuñez su fijo, con aquella doña Maria. E agora la ystoria dexa de contar desto, τ contara lo quel Rey fizo desque guarescio dela dolencia en Madrid.

¶CAPI. LXXXV. DE como el Rey se auino cõ don Juan, τ como quito el officio de su cassa a don Yuzaf judio, τ le fue alcançando por grandes cõtias.

DEsque el Rey guarescio de la dolencia en madrid, luego mando guisar las cossas que auia menester para yr ala guerra de los Moros, τ veyendo que si don Juan fincasse en la tierra desauenido dela merced del Rey entre tanto quel yua ala frontera que le podia fazer muy gran deseruicio, por tãto cato manera como lo pudiesse auer ala su merced τ seruirse del enla guerra delos moros, y el Rey embiole alla a don Juan de campo/obispo que era estonce de Ouiedo, τ fue despues de Leon con quien le embio dezir que pues el Rey queria yr en seruicio de Dios ala guerra delos moros, τ don Juan era su natural τ auia gran deudo con el en su merced, que fuesse con el en aquella guerra, τ que le tornaria la tierra q̃ del solia tener, τ q̃ le faria su libramiento con q̃ pudiesse yr, τ dõ Juan respondio q̃ si el Rey le mandasse dar su fija doña Costança q̃ lo seruiria, q̃ bien sabia que auia dias q̃ la tenia el Rey enel alcaçar de Toro, y el obispo dixo le q̃ si queria su fija q̃ diesse al Rey la villa y el castillo d Lorca que tenia en rehenes por el cassamiento. E tractados los fechos entre don Juan y el obispo finco q̃ don Juan touiesse el castillo τ la villa de Lorca dl Rey por omenaje, pa que q̃ndo gelo d Rey mãdasse q̃ se lo diesse assi como tenia otros castillos del Rey por omenaje enel reyno d Murcia, y el Rey que le tornasse los dineros q̃ del solia tener en tierra pa de cada año, τ q̃ le fiziesse su libramiento, τ don Juan que le fuesse seruir enla guerra delos moros faziẽdo les guerra por el reyno d Murcia, y el Rey que mandasse sacar dl alcaçar de Toro a doña Costança fija d don Juan porq̃ se fuesse con su padre. E firmados los pleytos τ las posturas por esta manera q̃ era tractado, τ puesto, el Rey partio de aquellas cortes de Madrid τ fuesse para Valladolid τ porque los dla tierra le auian dado muchas querellas enlas cortes d don Yuzaf judio de Ecija su Almoxarife, desque el Rey fue en Valladolid mãdo que tomassen cuenta a este judio, τ porque le alcançaron enlas cuentas por grandes contias de marauedis, por esto el Rey mãdele tirar el officio del almoxarifadgo, τ d alli adelante non fue enel su consejo, τ mãdo el rey que dende adelante que recaudassen sus rentas Christianos, mas q̃ se llamassen thessoreros τ nõ almoxarifes. E agora la ystoria dexa d cõtar dsto τ contara en como el Rey partio de Valladolid, τ se fue a ver con el Rey don Alfonso de Portugal.

¶CAP. LXXXVI. DE como el Rey don Alonso se vio con el Rey d Portugal, τ dspues se fue pa la frontera, τ cerco la villa de Teba.

ENel diez y nueue años del reynado dste Rey dõ Alfonso, que començo enel mes de Setiembre. Que fue enla era de mill τ trezientos τ sesenta τ seys años, porque el Rey de Castilla

auia dado en rehenes castillos τ alca
çares del su señorio por el cassamien-
to dela Reyna doña Maria su muger
fija del Rey de Portugal, por las pos
turas que eran entre los Reyes de ca
stilla τ de Portugal. y estos castillos
y alcaçares fuerō entregados a omes
naturales del reyno d̄ Portugal que
los touiessen, los q̄les eran estos. El
castillo de Xerez de Badajoz, y el cas
tillo de Burguillos, y el castillo d̄ Al
cōchel, y el alcaçar d̄ Trugillo, y el al
caçar de Plazencia. E otro si/ el Rey
de Portugal auia dado en rehenes al
caçares τ castillos del su señorio para
ser guardadas las posturas τ pleytos
que eran puestas entre los reyes, τ q̄
los touiessen omes naturales de Cas
tilla, y este Rey don Alfonso de Casti
lla τ de Leon viendo, que yua ala gue
rra de los moros, τ dexādo aq̄llas vi
llas τ castillos en poder de omes de
portugal q̄ por alguna manera podia
venir gran daño de aq̄stos logares a-
los reynos de Castilla τ d̄ Leō, embio
dezir al Rey de Portugal q̄ queria a-
uer conel vistas sobre esto, y el Rey d̄
Portugal embiole dezir q̄ le plazia, τ
por esso el Rey salio de Valladolid τ
fue a Salamāca, y dende a ciudad ro
drigo τ a fuente grimaldo, τ alli vino
el Rey dō Alfonso de Portugal, τ des
que estos reyes fueron ayuntados ca
da vno dellos fablo por si, porque los
castillos τ alcaçares que eran del rey
de Castilla, τ auiā de estar en rehenes
que los touiessen omes caualleros y
escuderos fijos dalgo naturales de-
los reynos de Castilla τ de Leō, τ los
castillos τ alcaçares del reyno d̄ Por
tugal, y todos aquellos castillos τ al
caçares q̄ touiessen en omenaje pa ser
guardados los pleytos τ posturas q̄
estauā puestes etre los reyes. Y enestas
vistas el Rey d̄ Portugal otorgo d̄ dar
al Rey d̄ Castilla quinientos caualle
ros pa esta guerra delos moros q̄ em-
biasse en su ayuda. E otrō si/ el Rey de

Castilla leuo hi cōsigo a doña Blāca
fija del infante dō Pedro primero he
redero en Portugal. Desque esta do
ña Blanca cumpliesse hedad de doze
años, y el Rey de Portugal dio a esta
doña Blanca enel su Reyno otra tan
ta heredad, τ d̄ tāta rēta como ella a
uia en Castilla, τ su heredad d̄lla que
fincasse al Rey de Castilla por la con
tia de marauedis quel Rey de Portu
gal auia de dar en axuar con la Rey
na doña Maria de Castilla su fija, τ
leuola luego el Rey d̄ Portugal a do
ña Blanca para la criar fasta que fue
sse de hedad en que pudiesse fazer las
bodas. Y estos pleytos τ posturas fir
mados entre los reyes amos, luego
el Rey de Castilla fuesse para la fron
tera passando por los lagares de Pas
trana τ de Fuente el enzina τ Amona
cid, τ por tierra de Zorita, logares
que eran dela orden de Calatraua, y
el castillo de Zorita τ todos los otros
logares estauā por dō Garcilopez ma
estre q̄ fue d̄ Calatraua, y el estaua en
Aragon enla encomienda de Alca
ñiz que es desta horden, τ leuaua las
rentas destos logares. E por quanto
este don Garcilopez tenia aquellos
logares, τ leuaua aquellas rētas nō
seyendo maestre nin seruiendo, por
ello el Rey entro los dichos logares
τ leuaua aquellas rentas de Pastra
na τ de fuente el Encina, τ de Almo
nacid, y entregolos a don Juan nu
ñez maestre de Calatraua, τ non lle
go al logar de Zorita porque es muy
fuerte, τ rescelose que lo non acoge
rian ay, τ que se auia a detener alli
fasta que lo cobrasse, τ por esto que se
estoruaria la yda que tenia comença
da, ala guerra de los moros, τ fuesse
su camino para la frontera, τ llego a
Cordoua, y espero alli alos ricos o
mes, τ alos maestres delas ordenes,
τ a los caualleros τ fijos dalgo de
los sus reynos, porque auia embiado
q̄ fuessen conel a esta guerra, τ vinie

rōbi todos los mas, ꝛ otro si / vino ay el maestre de xp̄s que embio el Rey đ Portugal con quinientos omes de a‑cauallo, ꝛ desque el Rey touo consigo ayuntadas las gentes ouo cōsejo cō ellos, ꝛ con los dela frontera, a qual parte yria fazer conquista alos moros y consejaron lo que fuesse cercar la villa de Tebabardales, ꝛ fallaron que esta cerca le era mas prouechossa en aquel tiempo, q̄ fazer otra guerra alos moros, que en q̄nto estouiesse cercada aq̄lla villa q̄ la hueste seria mātenida de viandas de Cordoua ꝛ de Ecija, ꝛ las recuas q̄ las podian leuar a meter pocas cōpañas en saluo, y el Rey fin‑caria siēpre acōpañado de muchas gētes, ꝛ desque el Rey cobrasse aquesta villa combatiria algunos castillos, q̄ estauā ay a derredor de que podria fazer muy gran conquista enla tierra đ los moros, ꝛ auido el consejo el Rey partio de Cordoua con toda su hueste ꝛ fuesse para Ecija, ꝛ mando tomar talegas, ꝛ desque llego a Ecija fue a Osuna, ꝛ dende fue cercar la villa đ Teba, ꝛ desque el Rey fue llegado cō su hueste mando asentar sus reales en derredor dela villa, en manera que la to‑uiessen toda cercada, ꝛ mādo que em‑biassen luego todos por viandas a Ecija, ꝛ a Cordoua, ꝛ dio gentes de acauallo para que guardassen las recuas E otro si / embio luego por engeños q̄ auia mandado fazer en Cordoua, y en Ecija, ꝛ otro si / embio por madera pa‑ra fazer castillos en que pudiesse combatir la villa y entrarla. E agora la ystoria dexa de contar desto ꝛ contara đl Rey don Alfonso que estaua en su real, ꝛ contara lo que los moros fizieron sobre esto.

¶ CA. LXXXVII. DE como los moros de Teba quemarō vn castillo de madera quel Rey dō Alfonso mando fazer para aquella hueste.

En este tiēpo reynaua en granada vn fijo đ ysmael, ꝛ era caudillo dela caualleria de Granada. Ozmin ca aquel Rey de Granada era moço ꝛ nō sabia ninguna cossa de guerra, y assi mismo non salia đl Alhambra por esto, ꝛ por que lo matarian los sus naturales, a‑ssi como mataron a su padre, ꝛ por esto auia dado a Ozmin todo el poder de Granada, ꝛ yuā todos con el do les el mandaua, ꝛ fazian por el assi como si fuesse el Rey. Y este Ozmin desque so‑po que el Rey dō Alfonso de Castilla ꝛ de Leon tenia cercada la villa đ Teba, ayunto toda la cauelleria del rey‑no de Granada q̄ eran fasta seys mill de cauallo, ꝛ veno poner su real cerca de vn logar que deziā turon, a tres le‑guas dela villa de Teba donde esta‑ua el Rey don Alfonso con su hueste, ꝛ de cada dia venia Ozmin con todos los moros fasta el ryo q̄ dizen de Guadateba, que es a media legua dela villa de Teba. E porque los dela hues‑te auian de yr a dar agua alas bestias a este ryo, ꝛ quando algunos yuan sin recaudo a este ryo los moros faziā les daño. Y el Rey por esto puso gentes a quadrillas en guarda deste ryo por‑que los del real non rescibiessen da‑ño quando fuessen por agua, y estouieron assi algunos dias, y el Rey man‑do tirar con los engeños alos moros dela villa. Y enla hueste de los Chris‑tianos fizieron vn castillo de madera ꝛ llegaron lo cerca dela villa porque pudiesse mejor combatir la villa, ꝛ guardauan lo a quadrillas. Y acaescio que ouo đ guardar este castillo vn dia don Pero fernandez de Castro que e‑ra hi con el Rey, y embio sus compa‑ñas a que lo guardassen, ꝛ non pusieron en el tanto ni tan buen recaudo como les era menester para la guarda del dicho castillo, ꝛ los moros dela villa de Teba salieron fuera ꝛ llega‑ron al Castillo, ꝛ mataron hi a Lope

rodriguez de monte negro, mayordo
mo que era deste don Pero fernãdez,
τ pusieron fuego al castillo τ de algu-
nas otras gẽtes del real acorrierõ al
castillo y encerrarõ a los moros dẽtro
en la villa, τ mataron los fuegos del
castillo, τ finco en poder de los xpia-
nos como quiera q̃ era tanto q̃mado q̃
se nõ pudierõ aprouechar del castillo
dẽde adelãte. Y en este tiẽpo los moros
furtarõ la peña y el castillo de Pruna
y el alcayde q̃ ay estaua fuesse con los
moros. E agora la ystoria dexa de cõ-
tar desto τ cõtara de como se fue el ma
estre ð christus ð Portugal, τ los que
vinieron con el en ayuda del Rey de
Castilla.

CA. LXXXVIII. DE como los Portuguesses que vinie-ron en ayuda del Rey don Alfonso sobre la cerca de Teba se fueron.

EL maestre de xp̃s de Portu-
gal, τ las otras gẽtes q̃ vinie
ron con el a esta guerra desq̃
ouierõ estado vn mes en esta
cerca dixerõ q̃ era cõplido el mes por
q̃ le fiziera paga el Rey de Portugal,
y q̃ se queria yr ca dezian que el Rey ð
Portugal les pagara por tres meses,
τ q̃ pusierõ vn mes en venir, τ q̃ estoui
eron con el Rey de Castilla en Cordo-
ua, y en Ecija quinze dias, τ q̃ auian
menester otros quinze dias pa tornar
al reyno ð Portugal, τ vn mes q̃ auiã
estado en el real, τ por esto q̃ se queriã
yr dende. Y el Rey dõ Alfonso ð Casti
lla fablo con ellos mostrãdo les q̃nto
les cumplia a su seruicio q̃ estouiessen
ay. E otro si / q̃ pues alli eran venidos
con el que nõ les estaria biẽ de lo ðxar
en aq̃l logar nin farian buena fazaña,
pero en como quier q̃ ellos erã del rey
no de Portugal naturales ca auiã cõ
los reyes ð Castilla deudos, τ mas cõ
el q̃ con ninguno de los otros reyes q̃
fuerõ antes q̃ el en Castilla, y en Leõ,
señaladamẽte porq̃ el Rey dõ Alfõso
ð Castilla era nieto ðl Rey dõ Donis
de Portugal, τ q̃ pues ellos teniã pa
ga por quinze dias q̃ estouiessen q̃dos
τ q̃ el escriuiria sus cartas al Rey de
portugal en q̃ le embiaria rogar q̃ los
embiasse luego su paga por mas tiẽpo
τ q̃ por buenos deudos q̃ erã entre el y
el Rey ð Portugal q̃ creyan q̃ lo faria
pero q̃ si paga no les embiasse, q̃l Rey
les q̃ria dar mãtenimiẽto en q̃ntos di
as estouiessen hi con el, τ oydo los por
tugalesses lo q̃l Rey de Castilla les di
xo, algunos ðllos quisieran q̃dar con
el Rey, po el maestre ð xp̃s dixo q̃ auia
mãdamiẽto ðl Rey de Portugal q̃ nõ
estouiessen alli ningũ tp̃o mas de lo q̃
auiã estado, τ q̃ fasta afrontar a todos
los portogalesses q̃ se fuessẽ de alli cõ
el, τ por esto fuerõ se todos los q̃ fuerõ
alli venidos ð Portugal, y el rey q̃do
alli en la cerca de aq̃lla villa ð Teba
cõ los suyos. E ð aq̃ adelãte la ystoria
contara las cossas que acaescieron en
el real de Teba.

CAP. LXXXIX. DE como los moros pusierõ çelada a los xp̃ianos, τ fuerõ vẽcidos los moros.

OZmin aq̃l caudillo ð Grana
da, era moro muy sabidor ðla
guerra, τ fazia muchas pue
uas por fazer mal τ daño en la
hueste de los xp̃ianos si pudiera, τ a
caescio q̃ este Ozmin vn dia embio fa
zer tres mil ð cauallo q̃ fuessen al ryo,
y el finco en çelada cõ los otros tres
mill caualleros ẽ vn valle a vna legua
ðla hueste de los xp̃ianos, τ mãdo elle
Ozmin a los caualleros moros q̃ fue
ssen al ryo, τ q̃ cometiessẽ muy ð rezio
la pelea cõ los xp̃ianos q̃ guardauã el
agua, cuydãdo q̃ todos los ðla hueste
yriã aq̃lla pelea, τ que Ozmin que sal
dria del valle do estaua en çelada, τ q̃
entraria por la hueste de los xp̃ianos,
τ assi q̃ los ðsuaratariã los reales, τ ðl
cercariã la villa. Y el Rey ð Castilla τ
ð Leõ auia en si gran apercebimiento

de todos los fechos que auia de fazer
ſeñaladamente en quanto era en las
hueſtes ſiempre tenia guardas arre-
dradas del real, ⁊ omes ſabidores de
la tierra que la atajauan cada dia en
amaneſciendo, y en aquel dia que Oz
min entro ẽ aquella celada ſopo lo el
Rey, ca ge lo dixeron los ſus ſabido-
res, ⁊ los ſus atajadores que eran gu
ardas de la hueſte. Y el Rey d̃ſque ſo
po que los moros paſſauan el ryo ⁊ fa
zian mueſtra que querian pelear, em
bio a don Pero fernandez de caſtro ⁊
con el muchas compañas de cauallo
⁊ de pie que peleaſſen con aq̃llos mo
ros, y el Rey eſtando quedo enel real
armado ⁊ apercebido tomo cõſigo la
mayor parte de la gente, ⁊ mãdo a to-
dos los ſuyos que eſtouieſſen arma-
dos enlos cauallos, ⁊ los chriſtianos
que fueron pelear con los moros que
eſtauan enel ryo llegarõ a ellos, ⁊ los
moros non los podieron ſofrir, ⁊ paſſa
rõ el ryo fuyẽdo los moros, ⁊ los chriſ
tianos empos dellos, ⁊ ſiguierõ el al
cançe faſta eu Turon donde ellos te-
nian ſu real. E Ozmin de que enten-
dio que los moros quel auia embiado
al ryo ſerian llegados a acometer la
pelea, ſalieron de la çelada enque eſ-
taua ⁊ fue contra el real de los chriſ-
tianos, ⁊ deſque aſomo en vn recueſto
⁊ vio como eſtauan enel real gran pie
ça de gentes armadas, ⁊ los moros y
uan fuyẽdo, dexo la yda del real ⁊ fue
ſſe en acorro de los ſus moros. Y el rey
don Alfonſo veyendo eſto aparto de-
las gentes que tenia cõſigo faſta dos
mill caualleros, y embiolos con don
Rodrigo aluarez de Aſturias en aco-
rro de los chriſtianos que yuan pele-
ando con los moros, y el Rey eſtouo q̃
do en ſu real, ⁊ Dios que es vencedor
quiſo ayudar alli a los Chriſtanos,
⁊ fueron vencidos los moros, tambiẽ
Ozmin que vino a poſtre como los pri
meros, y eneſta pelea, y al paſſar del
ryo fueron muertos y catiuos pieça d̃
los moros, ⁊ murieran mas ſi nõ que
los chriſtianos deſque llegaron al re
al d̃ los moros catarõ mas por tomar
las tiendas ⁊ las otras coſſas que alli
fallarõ que por ſeguir el alcance ⁊ ve
no la noche, ⁊ tornaron ſe los chriſtia
nos para el real, ⁊ troxeron tiendas ⁊
azemilas, ⁊ ropas, ⁊ otras coſſas que
tenian los moros en ſu real, ⁊ de las o
tras coſas que acaeſcieron la yſtoria
las contara adelante.

¶ CAPITVL. XC. DE otra pelea que los chriſtianos oui ron con los moros; ⁊ fuerõ vencidos los chriſtianos.

OTro dia enla mañana Oz-
min ⁊ los otros moros d̃l rey
no de Granada que eran cõ-
el vinieron al ryo porque los
moros d̃ la villa d̃ Teua nõ deſmaya-
ſẽ nin cuydaſſen q̃ auiã perdido el aco
rro. E otro ſi / porque los xp̃ianos non
tomaſſen gran eſſuerço cuydãdo que
eran muertos los mas ⁊ los mejores
dellos, ⁊ los chriſtianos del real que
eſtauan muy plazenteros dela buena
andança q̃ Dios les auia dado el dia
paſſado, antes deſque vieron que los
moros llegauan al ryo ayuntarou ſe
faſta quinientos omes d̃l real a pie, a-
ſſi como gentes baldias, ⁊ fuerõ al ryo
ſin mandado del Rey a pelear con los
moros, antes que ſalieſſen d̃l real las
gentes de los chriſtianos que auian
de yr a la guarda al ryo, ⁊ Ozmin deſ-
que vido que venian aquellas gentes
a pie ⁊ non venian con ellos ningunos
de a cauallo, mando a los moros que
ſe fizieſſen foydizos porque los chriſ-
tianos paſaſſen el ryo, ⁊ como eran gẽ
tes allegadizas non cataron vnos por
otros, ⁊ deſque fueron arredrados vn
poco d̃l ryo tornarõ los moros a ellos
⁊ los chriſtianos tornaron fuyendo ⁊
mataron hi faſta cinquenta. Los chri
ſtianos que pudieron paſſar el ryo fa
llaron gentes d̃ cauallo que embiaua

el Rey en acorro, τ por esto escaparō,
τ luego el Rey ēbio mādar a los xpīa
nos de la guarda que guardassen se-
gun que solian, τ que nō dexassen pas
sar los christianos allende del ryo, τ
los moros estouieron alli fasta la no-
che que se fuerō, y despues venian bi
cada dia mas nō prouauan de passar
el ryo como solian passar. E agora la
ystoria contara lo quel Rey dō Alfon
so fizo sobre esto.

¶ CAPIT. XCI. DE COMO EL REY DŌ ALŌSO GANO LA VILLA Đ TEBA, τ DE QUE MANERA, τ DE LO QUE BI ACAESCIO.

Asta en este tiempo non qui
so el Rey que los de la hues
te combatiessen la villa, co-
mo quier q̄ los engeños los
tirauan cada dia. Y esto era porque si
los moros viniessen a pelear con el, q̄
las sus gentes nō estuuiessen feridas
τ que se pudiesse seruir τ aprouechar
dellas, τ despues que vio que Ozmin
τ los caualleros moros dl Rey đ Gra
nada non passauan el ryo nin proua-
uan de venir al real assi como solian,
mādo combatir la villa de Teba que
tenia cercada toda ala redonda, τ die
ron le tan grā priessa que los christia
nos sobian por vn portillo que tenian
començado a fazer cō los engeños, τ
los christianos dauan se alli grandes
heridas despada con los de la villa, τ
fue el combate de cada parte tan apre
surado que los moros de la villa se vi
erō en tan gran afincamiento que em
biaron pedir merced al Rey que los
dexasse salir de alli, τ que le entrega-
rian la villa cō el pan, τ cō las armas,
τ con todas las otras cossas que ay e-
ran saluo sus bidas, y el Rey touo lo
por bien, τ fue entregada esta villa
al Rey enel mes de Agosto. E desque
ouo la villa de Teba el Rey en su po-
der, vino alos castillos de Cañete, τ đ
Peligo, τ los moros que bi estauā en
tregaron gelos, τ sopo que la torre de
las Cueuas, τ la torre de Otrexica q̄
estauan desamparadas, y embio alli
gente que las tomassen, τ basteciolas
de viandas, τ dexo por alcayde de Te
ba a Sancho rodriguez de mendoça,
vn cauallero đ Ecija su vassallo, τ dē
de el Rey tornose pa Seuilla cō muy
gran honrra τ alegre por la conquista
que Dios le auia ayudado a fazer en-
la tierra que tenian los moros. E ago
ra la ystoria contara delo que fizo dō
Juan fijo del infante dō Manuel, en
tretāto quel Rey estouo enesta cerca.

¶ CAPITV. XCII. DE COMO DON JUAN FIJO DEL INFANTE DŌ MANUEL NON SERUIO AL REY SEGUN QUE LO AUIA PUESTO.

Dicho auemos enesta ysto-
ria que el rey por assossegar
enla su merced a don Juan
fijo del infante don Manu
el que le torno la tierra que del solia
tener, τ que le dio gran cōtia de dine
ros para su libramiento porque le fue
sse seruir enel reyno de Murcia enla
guerra que el tenia con los moros. E
como quier que al rey pluguiera mas
que ouiera ydo con el, pero que fallo
que esto era su seruicio, porque si don
Juan fuera fazer guerra a los moros
por el reyno de Murcia segun que lo
auia puesto, pudiera les fazer guerra
τ daño porque todos eran juntos con
Ozmin enel real q̄ tenia cerca de Tu
ron. E otro si/en quauto don Juan en
aquello estouiesse nō faria mal ni da
ño enla tierra del Rey, τ don Juan đs
que ouo tomado los dineros quel rey
le mando dar fue al reyno đ Murcia,
τ dixo que queria entrar a tierra đ mo
ros τ non lo fizo, mas antes embio de
zir al Rey de Granada en como era su
volōtad de se đsauenir con el Rey de
Castilla, τ que queria guardar la pos
tura τ auenencia que tenia puesto cō-
el Rey de Granada, τ que pues el rey

don Alfonſo le tenia cercada la villa de Teba, ⁊ que el queria guardar al Rey đ Granada la poſtura que con el auia pueſto. Y en tanto que el Rey de Caſtilla touo cercada a Teba dõ Iuã vino andar por la tierra del Rey don Alfonſo, ⁊ tomaua yantares enlos lo gares do quier que llegaua, ⁊ dauan gelos. E agora la yſtoria dexa de con tar deſto ⁊ contara đ los otros fechos que acaeſcieron enel reyno.

¶ CAPIT. XCIII. DE como el Rey dõ Alfonſo ouo en Se uilla a doña Leonor de guzman.

M el veynte años del reynado đſte Rey dõ alfõſo, q̃ comẽço enel mes đ Setiẽbre, enla era đ mill ⁊ treziẽtos ⁊ ſeſẽta y ſiete años. Y andaua el año dela naſcencia de nueſtro ſeñor Ieſu Xp̃o en mill ⁊ trezientos y veynte y nueue años. La yſtoria ha contado como eſte Rey don Alfonſo caſſo con doña Ma ria fija del Rey de Portugal, y en to do el tiempo paſſado non ouo fijo đlla ca amos ados erã de pocos dias, y por que el Rey era acabado ome en todos ſus fechos, tenia ſe por muy engaña do porque non tenia fijos đla Reyna, ⁊ por eſto cato manera como ouieſſe fi jos de otra parte. Y en aq̃l tiempo era vna dueña ẽ Seuilla q̃ llamauã doña Leonor đ guzmã q̃ era fija đ dõ Pero martinez de guzman, ⁊ como quiera q̃ fueſſe biuda, ca fue muger de dõ Iuan de velaſco y era de pocos dias mas q̃ el Rey, ⁊ dueña muy rica, ⁊ muy fija dalgo, y era en fermoſura la mas apu eſta muger que auia enel reyno, ⁊ deſ de otra vegada que el Rey la auia viſ to en caſſa de vna ſu hermana que era caſſada con don Enrrique enrriquez, quando fue ala hueſte de Oluera ſiẽ pre touo el coraçon pueſto enella, ⁊ ſi empre vſara de bondad, y eſtaua con vna dueña ſu abuela que la criaua, y el Rey ſabiendo que era hi en Seuilla trabajoſſe por la auer, ⁊ como quier q̃ lo ouo graue de acabar, pero ouo la. Y eſta dueña era bien entendida, ⁊ deſ que llego ala merced del Rey trabajo ſe mucho delo ſeruir en todas las coſ ſas que ella entendia de le fazer ſerui cio, en tal manera que el rey la amo y la p̃ſcio mucho biẽ, catãdo el ſeruicio q̃ le fazia, como por el cõtẽtamiẽto de ſu perſona, ⁊ ouo della fijos ſegũ que la yſtoria adelante lo contara. E otro ſi el Rey fiaua mucho della, ca todas las coſſas que ſe auian a fazer paſſauã ſabiendo lo ella, ⁊ non đ otra manera por la fiança que el Rey ponia ene lla. E agora la yſtoria dexa de contar deſto, ⁊ contara de los otros fechos deſte Rey don Alfonſo.

¶ CAPIT. XCIIII. DE como el Rey de Granada ſe fizo va ſſallo del Rey don Alfonſo.

E L Rey eſtando enla ciudad đ Seuilla, embiole ſus manda deros el Rey de Granada de los mas hõrrados omes que auia en ſu reyno, ⁊ troxeron le ſus car tas, en que le embio dezir que queria ſer ſu vaſſallo y darle parias, ⁊ q̃ fueſ ſe la merced deſte Rey don Alfonſo đ Caſtilla, ⁊ de Leon q̃ lo touieſſe por bien, ⁊ que le otorgaſſe tregua por tiẽ po cierto, y eneſte tiempo que pudieſ ſe ſacar pan ⁊ ganados dela tierra đl Rey de Caſtilla por ſus dineros, ⁊ de lo que ſacaſſen que pagaſſen al rey ſu derecho qne era de veynte vno đ todo lo que ſacaſſen. Y el Rey veyendo co mo dõ Iuan fijo del infante don Ma nuel non queria ſoſegar en ſu ſeruicio ⁊ que leuara los dineros, ⁊ non gelos quiſiera ſeruir. E otro ſi / q̃ le auia fe cho ⁊ fazia grã daño enla tierra, ⁊ que en quanto don Iuan aſſi fizieſſe nõ po

dian los dela tierra darle lo que auiã
menester para la guerra delos moros
E otro si/veyendo que el otorgãdo al
Rey đ Granada lo que le embiaua pe
der por merced que lo ganaua por su
vassallo, ⁊ q̃ lo tiraua de ayuda de don
Juan, ⁊ por esto ouo de otorgar la tre-
gua al Rey de Granada por aquel tiẽ
po, ⁊ rescibiolo por vassallo, ⁊ los mo
ros mãdaderos del Rey de Granada
besaron le la mano por señor, y en nõ-
bre de su señor el Rey de Granada, ⁊
pusieron đ le dar doze mill doblas ca
da año en parias. Y desque este Rey o
uo librado ⁊ firmado las treguas con
los moros segũ que la ystoria lo ha cõ
tado, ⁊ queriendo salir đ Seuilla pa-
ra yr a Castilla, porque en quanto el
Rey estaua enla frõtera, don Juan fi-
jo del infante dõ Manuel le fazia mu
cho daño enla tierra, ⁊ otro si/porque
auia nueuas ciertas ⁊ sabiduria que
dõ Juan nuñez queria començar ayu
dar a don Juan fijo đl infante dõ Ma
nuel, ⁊ otro si/llegaron le cartas dela
Reyna doña Ysabel de Portugal mu-
ger que fue del Rey don Donis đ por
tugal que era su abuela del Rey don
Alfonso de Castilla, en que le embio
fazer saber que era venida ella ala vi
lla de Xerez de Badajoz, que es enel
reyno de Castilla por se ver conel, ⁊ q̃
le rogaua q̃ fuesse alli, ⁊ que lo veria q̃
auia gran tiempo que lo nõ auia visto
⁊ q̃ fablaria conel algunas cossas q̃ le
auia menester, y el Rey ẽbio dezir ala
renya su abuela que le plazia đ se yr a
ver cõ ella, ⁊ ptio de Seuilla, ⁊ fuesse
ala villa đ Xerez de badajoz, ⁊ fallo q̃
era hi llegada su abuela, ⁊ morarõ hi
tres dias enestas vistas, ⁊ la Reyna
tornosse para Portugal, y el Rey don
Alfonso de Castilla ptio dende, ⁊ fue
sse su camino para Burguillos. E ago
ra la ystoria contara como don Alfon
so fijo del infante don Fernando dela
cerda que murio en Villa real fijo del
Rey dõ Alfõso đ Castilla ⁊ đ Leõ vino
ala villa de Burguillos estãdo el rey
don Alfonso sin sospecha dela su ve-
nida.

CAPIT. XCV. DE

como el Rey don Alfonso dela çer-
da que tenia boz đl Rey se vino a la
merced del Rey don Alfonso, ⁊ le
renuncio el derecho que auia a los
reynos de Castilla ⁊ de Leon.

LAs hystorias han contado
quanto mal ⁊ quanto daño
vino enlos reynos de Casti
lla ⁊ de Leon por la boz đ dõ
Juan fijo del infante dõ Manuel, ca
enel tiempo quel Rey dõ Sancho ma
to al conde don Lope de haro que era
señor de Vizcaya, don Diego lopez fi
jo deste conde don Lope con esfuerço
del Rey don Alfonso de Aragõ tomo
boz con este don Alfonso llamando se
Rey de Castilla, ⁊ dezia que los casti
llos del reyno quel conde su padre te
nia del Rey dõ Sancho que gelos die
sen a este don Alfonso como a Rey de
Castilla. E por esta razõ ⁊ por esta boz
ouo en aquel tiempo mucho mal ⁊ mu
cho daño en Castilla, ⁊ como q̃er q̃ por
la muerte deste don Diego lopez que
do esta boz algun poco đ tiempo segũ
que la ystoria lo ha contado. Pero en
todos los dias del Rey don Sancho đl
passo mucho mal la tierra por la boz đl
te don Alfonso, ca los ricos omes quã
do se ensañauan con el Rey con razon
o sin razon dezian le que meterian en
el reyno a este don Alfonso, ⁊ le dariã
boz de Rey. E despues quando fino el
Rey don Sancho fincando heredero
enlos reynos de Castilla, y de Leõ su
fijo el Rey don Fernando, este dõ Al
fonso dela çerda llamosse Rey de Cas
tilla con mal ⁊ traycion auiẽdo lo res
cebido por señor, ⁊ auiendo lo hereda
do enel reyno en villas y en logares,
⁊ muchos marauedis que le dio đ sus
rentas, ⁊ acogieron le en Almança, y
en algunas otras villas. E por esto el

reyno passo mucho mal ⁊ mucho daño assi como Dios touo por bien de dar a este Rey don Alfonso los reynos de Castilla ⁊ de Leon seyendo el muy niño, ⁊ ďspues le dio manera porque los pudiesse apoderar, touo por bien ď traer a su mano ⁊ a su poder a este don Alfonso dela çerda, que fue el mayor cōtrario quel Rey su abuelo, ⁊ su padre y el ouieron en sus vidas. Y seyēdo el Rey don Alfonso enla villa de Burguillos llego a el vn ome que le dixo q̃ este dō Alfonso dela çerda que venia ala su merced, y era cerca dela villa, ⁊ q̃ le mandasse dar possadas, y el Rey fue desto muy marauillado porque auiēdo sido este dō Alfōso ⁊ seyendo tā contrario de su padre, ⁊ del touiera q̃ le deuiera embiar algunos mandaderos enante a le mouer algunas pleytessias para le pedir alguna cosa, pero tornosse a Dios, ⁊ gradesciole quāta merced le fazia, ⁊ mandole dar muy buenas possadas, ⁊ otro dia salio el Rey ⁊ todos quantos ay eran con el a rescebir a don Alfonso, ⁊ don Alfonso ďsque llego al Rey besole las manos amasados, y el Rey tornose ala villa ⁊ don Alfonso con el. E aqui fizo don Alfonso carta de conoscimiento enq̃ renuncio ⁊ demetio toda la boz ⁊ derechos quel auia enlos reynos de Castilla ⁊ de Leon, ⁊ besole las manos otra vez al Rey, ⁊ otorgosse por su vassallo y el Rey diole parte delas rentas del reyno en que se mātouiesse, assi como daua a cada vno ď los otros sus vassallos, ⁊ otro si / diole villas ⁊ castillos, ⁊ logares por heredad, ⁊ diole otras villas ⁊ logares que touiesse por el en sus dias. E de aqui adelante don Alfonso finco asegurado enla merced ďl Rey, ⁊ cuo mantenimiento honrrado enlo quel Rey le dio ya en toda su vida, y el Rey partio dende para Castilla. E la ystoria yra cōtando los otros fechos que acaescieron enel reyno.

CAPIT. CXVI. DE como el Rey don Alfonso mando q̃ ninguno nō caualgasse en mula ni en mulo, ⁊ de como reyno en Nauarra don Felipe.

POrq̃ el Rey auia puesto tregua con los moros, rescelo que los caualleros y la otra gente de su reyno que nō cataria por tomar cauallos ni mantenellos, ⁊ los cauallos que los nō criariā, ⁊ si algunos criassen que los leuarian fuera del Reyno, porque los del reyno non los comprarian pues que auian treguas. E por esto el Rey seyendo en Trogillo fizo ordenamiēto que todos los omes del su señorio que quisiessen andar en bestias, que anduuiessen en cauallos, o en rocines, ⁊ qualquier q̃ anduuiesse en mula, o en mulo que la perdiesse, ⁊ que pechasse al Rey vna contia ď marauedis en pena y el ordenamiento fecho, embio sus cartas por su señorio, en q̃ embio mandar a todos que lo guardassen, ⁊ guardaron lo assi, ⁊ duro dos años que ningun ome non osaua andar en mula, ni en mulo. E por esto en aquel tiempo ďxauan de criar las mulas ⁊ los mulos y embiauan los a otras partes, ⁊ a otros reynos a vender, ⁊ finco la tierra sin mulas ⁊ mulos, saluo las azemillas. E ante de dos años fue visto en como los cauallos nin los rocines nō se podian parar a los affanes ⁊ trabajos que se parauā las mulas ⁊ los mulos, ⁊ por esto que se perdian los cauallos ⁊ los rocines por el gran affan, andando cada dia enellos, y por esto el Rey tiro el defendimiēto que auia fecho, ⁊ quando los omes quisieron tornar a andar en mulas non las pudieron auer en q̃ anduuiessen, ⁊ duro por esta careza delas mulas vn gran tiempo enla tierra. Y en este año tomaron Rey en nauarra a don Felipe conde ď Eureñs, ⁊ de Angolesme, ⁊ de Mor-

gayn, τ de Longa villa en Frácia que
ante non lo auian, τ dsque el Rey par
tio de Trogillo τ fue a Talauera, τ se
yendo hi llegaron le los mandaderos
del Rey de Nauarra con quien le em
bio dezir que como quier que los Na-
uarros non auian auido Rey gran-
des tiempos auia, τ fasta en aquel tiē
po el reyno se auia proueydo en justi-
cia por gouernador, porque su muger
era heredera en Nauarra, τ por esto q̄
tomaran a el por Rey, τ que gelo em-
biaua fazer saber como amigo cō quiē
querian auer buena amistança, τ que
le rogauan que le pluguiesse que los d
los reynos de Castilla τ de Leon que
ouiessen paz con los Nauarros, τ que
les fiziessen buenas obras, ca en esta
manera passarian bien los Nauarros
con los de Castilla τ de Leon. Y el rey
oyda la mandaderia respōdioles que
le plazia dela honrra de los Nauarros
que fazian a su señor, τ q̄ lo queria por
amigo, y en lo que le cumpliesse que le
faria obras de amigo, τ que mādaria
alos de sus reynos que fiziessen bue-
nas obras a los de Nauarra, τ si algu
nos males les fiziessen los d Castilla
que ge lo mandaria castigar. Y cō esta
respuesta se fueron los mandaderos
del Rey de Nauarra muy pagados. E
agora la ystoria dexa de contar desto
τ contara delos otros fechos del Rey
de Castilla y de Leon con como passaron.

¶ CAPIT. XCVII. DE como el Rey mando matar veynte τ siete mal fechores que estauā en Santolalla.

EL Rey estando en Talaue-
ra, andaua aquel cauallero
freyle dela orden da Cala-
traua, que dzian don Pero
ruyz el que la ystoria ha contado, que
era comendador de Priego al tiempo
que se perdio, τ la tomarō los moros.
Y este Pero ruyz andaua pidiēdo mer
ced al Rey que lo oyesse, τ que le die-
sse por quito del omenaje que fiziera
por aquella villa de Priego, τ por la
Torre. Y el Rey sobre esto ouo su con-
sejo con omes buenos fijos dalgo, τ cō
alcaldes de su corte, τ fallo q̄ este Pe
ro ruyz dexara la torre de Priego, y el
castillo a ome fijo dalgo que lo touie-
sse por el con omenaje / τ que pues lo
prouaua que lo deuian dar por quito
τ diolo assi por sentencia, y librado a-
ssi este fecho porq̄ auia sabido el Rey
que en esta Santolalla lugar que era
de don Juan fijo del infante don Ma-
nuel estauan omes mal fechores que
salian alos caminos, τ robauan τ to-
mauan todo lo que podian auer, τ for
tauan los omes por los caminos, τ for-
çauan las mugeres, τ faziā otros mu-
chos males. E por esto el Rey auia sa
bido todo esto, τ auia embiado algu-
nos buenos omes por esculcas que so
piessen en que manera estauan aque-
llos mal fechores, o si los podrian to-
mar fuera dela villa de Santolalla, o
en algun otro lugar, τ si farian en ma
nera que los podiesse tomar dētro. E
desque partio el Rey de Talauera, τ se
fue por el camino contra Toledo, τ se
yendo el Rey en vn logar que dezian
Burrujon, llego a el vn ome en la sie-
ta, τ dixo le de como aquellos mal fe-
chores estauā todos en la villa d Sāto
lalla, τ las puertas deste logar estauā
abiertas, τ que las non guardaua nin
guno. E luego el Rey d que esto sopo
salio de aquel logar do estaua τ fuesse
camino d Santolalla, τ con el pieça
de cōpañas de aquellos que andauā
conel en la su casa, τ porque los de
Sātolalla non fuessen sabidores de-
la su yda nin se pudiessen apercebir,
en todo el camino fue corriēdo el Rey
τ los que yuan conel quanto los caua
llos los podian leuar, por gran volun
tad quo auia d tomar aquellos mal fe-
chores, τ llego ala puerta de Sātola-
lla, τ fallo las puertas auiertas y en-
tro por la villa buscando aquellos la-

drones do estauan. Y ellos desque so
pieron quel Rey estaua enla villa es-
condieron se enlas cassas y enla ygle
sia, y ẽ otros logares cada vno por do
podia, pero el Rey fallolos todos sal
uo vno dellos que era el mas princi-
pal mal fechor dellos, τ dezian le E-
os pies, y era natural de Talauera.
E este yazia en vn pozo escondido en v
na cueua que auia dentro, y el Rey an
daua buscando lo por la villa en cada
vna delas cassas, τ ouo de saber en co
mo este mal fechor estaua en aquel po
zo: τ mando entrar algunos omes que
lo sacassen del pozo, τ aquellos a quiẽ
el Rey lo mandaua sacar auian resce
lo de entrar enel pozo, τ lançauan dẽ
tro piedras τ lanças, y el mal fechor
estaua dentro enla cueua del pozo τ
non le empecian las lãças nin las pie
dras q̃ lançauan dentro. E como qui
er aquelos que auian lançado dentro
las lanças τ las piedras deziã al Rey
que lo auian muerto, y el Rey non ge
lo quiso creer, τ mandolos entrar dẽ-
tro, τ que gelo sacassen del pozo muer
to o biuo. Y estando el Rey en este afin
camiento el mal fechor que estaua en
el pozo començo a dar bozes que lo d-
exassen salir ala merced del Rey, τ plo
go mucho desto a los quel Rey mãda
ua entrar enel pozo, y el mal fechor sa
lio fuera, τ troxieron lo antel Rey, τ
fueron por todos estos ladrones que
alli tomo el Rey veynte y seys, τ por
los muchos males que estos omes a-
uian fecho mandoles el Rey matar, τ
fueron luego degollados todos veyn
te y seys. Y esto fecho ptio el Rey den
de, τ fuesse luego para aquel logar de
orujon, τ dende fuesse a Toledo,
E porque esta ciudad de Toledo auia
muy gran mengua de justizia por mu
chas dudas τ menguas que auia en-
el fuero, τ otras dudas declarolas, τ
las mẽguas cumpliolas, τ ordenoles
como fiziessen la justicia cõ derecho.
E porque fallo hi que auia algunos ca
ualleros mal fechores mandolos p̃n
der τ matar, entre los quales que fue
ron hi muertos mando, matar el Rey
vn cauallero q̃ dezian Fernan gudiel
por sus merescimientos. Y desque el
Rey ouo assossegado la ciudad con ju
sticia, ordeno en qual manera viuies-
sen dende adelante, τ partio dende τ
fue a Ylliescas por tener hi la fiesta de
sant Juan, τ adolescio hi de vna dolẽ
cia muy grande. Y este don Juan fijo
del infante don Manuel, τ don Juan
nuñez de Lara fueron por doña Ma-
ria fija de don Juan el tuerto que esta
ua fuera del reyno en Bayona de In
galaterra, τ casso conella dõ Juã nu-
ñez, τ de alli adelante don Juan nu-
ñez querellauasse dl Rey que le tenia
deseredado por lo que auia tomado a
don Juan su suegro padre desta doña
Maria. E de aqui adelante la ystoria
cõtara las otras cossas como acaescie
ron, cada vna en su tiempo.

CAPIT. XCVIII. DE

como el Rey dõ Alonso fizo labrar
moneda, τ de como le nascio de do-
ña Leonor vn fijo que le dixeron dõ
Pedro, τ de las otras cossas como
acaescieron segun adelãte se vera.

EN el veynte τ vn a-
ños del reynado d-
te Rey don Alfonso
que començo enel
mes de Setiembre
que fue enla era de
mill τ treziẽtos τ se
senta y ocho años,
Quando andaua el año del señor en
mill τ trezientos y treynta años, des-
que el Rey fue guarido de aquella do
lencia salio de Yliescas τ fue a Ma-
drid, τ dende a Segouia. E por q̃ este
Rey don Alfonso nunca mandara la-
brar moneda el Rey su padre, τ por es
to en todas las villas de la frontera d

Aragon, y en todo el arçobispado de
Toledo corria la moneda del Rey de
Aragon enesta guissa, los dineros ja-
queses en prescio d cornados, τ los di
neros reales en pscio de los nouenes
y enlas villas que son enlas frõteras
de Nauarra corrian los sanchotes. E
otro si / enlas villas fronteras de Por
tugal corria la moneda de los Porto
galesses. E veyẽdo el Rey que esto ve
nia por apocamiẽto de su moneda mã
do labrar moneda de nouenes, τ d cor
nados dela ley τ dela talla que man-
do labrar el Rey don Fernando su pa
dre. E auido su cõsejo por qual mane
ra se fiziesse esta moneda, partio d Se
gouia τ fue a Valladolid, τ mando fa
zer ordenamiento en que guissa se la-
brase, y en que logares, y el Rey catã
do manera por la labor desta moneda
que nõ viniesse en carescimiẽto enlas
cossas que eran menester de se cõprar
τ vender enel reyno. Ordeno que los
que labrassen por el que diessen por el
marco dela plata fasta en contia de ci
ento τ veynte y cinco marauedis τ nõ
mas segũ que valia ante que se comẽ-
çasse a labrar la moneda. Y enesto esto
uo asegurado algun tiempo en quãto
la labor estouo en fieldad en poder d
omes buenos de las villas que erã do
se labrauã las monedas. Pero dõ Sa
muel abenhuer fisico del Rey dixo al
Rey que le cossa cierta daria en renta
por la labor de las monedas, con con
diciõ que pudiesse mercar el marco d
la plata a mayor prescio. E lo vno por
esta condicion, τ lo al por la osadia
dela priuança que auia del Rey com
praua el marco dela plata mas caro, τ
los judios que lo auian de ver por el
comprauan las mercadurias en todo
el reyno por mucho mas prescio de lo
que valian, τ leuauan lo fuera del rey
no para traer plata. E por esta mane-
ra encarescierõ todas las cosas en va
ler, al tanto y medio de lo que soliã va
ler: τ duro esta careza gran tiempo. E

seyendo este Rey don Alfonso en Va
lladolid nasciole vn fijo que auia nõ
bre dõ Pedro fijo primero que ouo de
doña Leonor de guzman, τ porque el
Rey estaua cobdiciosso de auer fijos,
ouo grã plazer conel, τ muchos caua
lleros vassallos del Rey bofordaron
por la su nacencia τ fizierõ muchas a
legrias, y el Rey diole cassa, τ faziẽda
τ tierra, τ vassallos: y heredolo en A
guilar d cãpo, y en Lieuana, y en Per
nja, τ diole el apellido de Aguilar, τ
otro si / heredolo en pieças de logares
enla frontera de Aragon de los q̃ fue
ron del infante dõ Pedro su tio. E las
otras cosas como acaescieron la ysto
ria las contara cada vna en su logar.

¶CAPIT. XCIX. DE como pujaron las mercadurias en el reyno: τ delo que don Juan Ma nuel embio dzir a doña Leonor.

Dicho auemos enesta ysto
ria la manera dla priuança
que dõ Samuel abenhuer fi
sico dl Rey auia enla su mer
ced. E por esto tenia todas las rentas
dlas fronteras. Y el otro judio don Yu
zaf de Ecija que auia seydo primera
mente enla priuança y el consejo del
Rey veyendo la gran ganancia que a
quel don Samuel auia enlas rentas,
señaladamẽte enel derecho que se to
maua dela saca que fazian los moros
τ por auer ende parte, τ otro si cuydã
do que por aquello q̃ tornaria a la pri
uança del Rey pujo las rentas del al
moxarifadgo dela frontera que tenia
aquel dõ Samuel, τ por esta puja que
fizo fueron le entregadas aquellas ren
tas, τ dõ Samuel fablo conel Rey en
su poridad, τ cõsejole que tirasse la sa
ca a los moros: y esto fazia el por da
ñar aquel don Yuzaf que non ouiesse
ganancia enla saca. Y el Rey teniẽdo
que le dezia su seruicio enello, τ nõ se
cato de como por aquello se quebran
tauan las posturas quel Rey tenia cõ

los moros dio vna aluala firmada de
ſu nõbre, en que embio mandar alos o-
ficiales delas ciudades, ⁊ villas, ⁊ lo
gares dela frontera que non cõſintie-
ſſen alos moros ſacar ningunas coſſas
del ſu reyno: ⁊ ellos fizieron lo aſſi. E
lo que deſto ſe ſiguio la yſtoria lo con-
tara adelante. Y eneſte tiempo el Rey
fue a Burgos, ⁊ don Juan fijo del in-
fante don Manuel reſcelando q̃ pues
el Rey eſtaua en tregua con los moros
que queria ſer contra el, ⁊ don Juan
embio le ſus cartas con ſus mandade
ros, con quiẽ le embio dezir que algu
nas tomas quel ⁊ los ſuyos auian fe-
cho poco tiempo auia enla tierra, q̃ lo
fizieron non podiendo eſcuſar ðlo to-
mar para mantenimiento del, ⁊ delos
que conel andauan, los quales auia
de traer por muchos miedos que le po
nian del Rey, ⁊ que pedia merced al
Rey que quiſieſſe ſaber eſto, ⁊ que fa-
llaria que non eran tantas las tomas
como al Rey le auian dicho, ⁊ nin le q̃
ſieſſe poner en tanta culpa como le po
nian los que mal lo querian. E ſobre
eſto aqueſtos mandaderos fablaron
primero cõ doña Leonor que fablaſſe
conel Rey que non ouieſſe ſaña ð don
Juã Manuel por eſta razon. E como
quier que eſta fabla fizierõ conel Rey
los mandaderos de dõ Juan por pla-
za, el Rey les dio a ello buena reſpueſ
ta, pero por lo q̃ ellos venian, mas fue
por fablar cõ doña Leonor otra fabla,
la qual es eſta. Dõ Juan deſque vido
quel Rey auia fijo en doña Leonor, ⁊
que le daua gran logar enel Reyno, y
en toda ſu fazienda, mãdo a eſtos ſus
menſajeros que fablaſſen cõ doña leo
nor que trataſſe ella conel Rey que ð-
xaſſe la Reyna doña Maria fija ðl rey
de Portugal, ⁊ q̃ caſaſſe cõ doña Leo-
nor, ⁊ que don Juan ſe vernia luego a
la merced del Rey, ⁊ a ſu caſſa, ⁊ a ſu
ſeruicio do quier q̃ le el mandaſſe, ⁊ q̃
tomaria ẽ cargo ð ayudar ⁊ ð ſeguir a
doña Leonor en todo lo quel pudieſſe

⁊ maguer que don Juan eſto embiaua
dezir a doña Leonor non era ſu volun
tad de venir al Rey nin ponerſe en ſu
poder, mas eſto embiaua el ðzir cuy-
dãdo que conel poder que tenia doña
Leonor traeria al Rey a fazer eſte caſ-
ſamiento, ⁊ faziẽdo lo que fincaria el
Rey de Caſtilla enemigo del Rey de
Portugal, ⁊ por eſta ðſonrra que le fa
zia. E doña Leonor deſq̃ oyo eſta men
ſageria tomo el fecho muy cuerdamẽ
te, ⁊ non quiſſo trabajarſe delo ðzir al
Rey: ca entendio la razõ ⁊ la manera
porque don Juan le embiaua dezir eſ
to, ⁊ reſpondio a los mãdaderos, ⁊ di
xo les que ella non moueria tal razon
como eſta al Rey, nin a otro ninguno
por ſu mando nin por ſu conſejo, mas
que ſi don Juan quiſieſſe venir ala ca
ſſa del Rey, ⁊ a ſu ſeruicio, que demã-
daria ella mucho afincadamẽte mer-
ced al Rey por el que poſſaſſe el ẽla ſu
caſſa enel ſu ſeruicio del Rey, aſſi co-
mo ome que auia tã gran deudo enla
merced del Rey, ⁊ rogo alos mãdade
ros que ðſto non dixeſſen coſſa ningu-
na al Rey nin otro ninguno, y ella gu
ardo delo nunca ðzir. E agora la yſto
ria dexa de contar deſto ⁊ cõtara de co
mo el Rey cobrara la tierra ð Alaua.

¶CAPITVLO.C. DE como el Rey dõ Alfõſo cobro el ſeñorio de Alaua, ⁊ dela orden dela vãda.

ACaeſcio que antiguamente
deſque fue cõquiſtada la tie-
rra de los Nauarros, la tier-
ra de Alaua era ſeñorio apar
tado. Y eſte ſeñorio era qual ſe lo que-
rian tomar los fijos dalgo, ⁊ labrado
res naturales de aquella tierra de A
laua, ⁊ alas vezes tomauan por ſeñor
alguno delos fijos de los reyes de Ca
ſtilla, ⁊ alas vezes al ſeñor ð Vizcaya
⁊ alas vezes al ſeñor ð Lara: y alas ve
zes al ſeñor ðlos cameros. Y en todos
los tiempos paſſados ningun Rey nõ
ouo ſeñorio en eſta tierra, nin puſo hi

officiales pa fazer juſticia, nin las vi-
llas de Uitoria ⁊ de Treuiño que erã
ſuyas đl rey, ⁊ aq̃lla tierra ſin aq̃llas
villas llamauaſſe cofradria đ Alaua.
Y aq̃l a q̃en ellos dauã el ſeñorio dauã
le ſeruicio muy granado đ mas đ los o
tros pechos foreros q̃ deziã ellos el ſe
ñorio y el buey de Março, Y el Rey ſe-
yendo en Burgos vinieron hi a el pro
curadores deſta cofradia de Alaua, o
mes fijos dalgo, ⁊ labradores en pro-
curacion cierta delos otros, ⁊ dixerõ
al Rey que le queriã dar el ſeñorio de
toda la tierra đ Alaua, ⁊ que fueſſe ſu
yo ayuntado ala corona đ los ſus rey
nos, ⁊ q̃ le pedian merced q̃ fueſſe reſ-
cebir el ſeñorio della, ⁊ que les dieſſe
fuero eſcripto por do fueſſẽ juzgados
⁊ puſieſſe hi ſus officiales que fizieſſẽ
hi la juſticia. Y el Rey por eſto partio
luego de Burgos, ⁊ fue a vitoria. Y eſ
tando ay veno a el dõ Juan obiſpo de
Calahorra: ⁊ dixo le, ſeñor qualquier
que ſea obiſpo đ Calahorra es đ la co-
fradia de Alaua. E yo aſſi como cofra
de deſta cofradia vos vengo dezir de
parte đ todos los fijos dalgo, ⁊ labra
dores de tierra de Alaua que eſtan a-
yuntados en el campo de Ariaga q̃ es
logar do ellos acoſtumbran a fazer jũ
ta deſde ſiempre aca, ⁊ rogaron me
que vos vinieſſe a dezir ⁊ a pedir por-
merced que vays ala junta do ellos eſ
tan, que vos daran el ſeñorio de Ala-
ua ſegũ vos lo embiaron đzir por ſus
mãdaderos. Y el Rey por eſto fue ala
junta del campo de Ariaga. E todos
los fijos dalgo ⁊ labradores đ Alaua
dieron le ſeñorio de aquella tierra, cõ
el pecho forero, ⁊ que ouieſſe los otros
pechos reales ſegun que los auia en-
la otra tierra đl ſu ſeñorio. E pidierõ
le merced q̃ les dieſſe fuero eſcripto q̃
faſta alli non ſe juzgauã ſi nõ por alue
drio. Y el Rey reſcibio el ſeñorio dela
tierra, ⁊ dioles que ouieſſen el fuero đ
las leyes, ⁊ puſo hi alcaldes que juz-
gaſſẽ, ⁊ merino que fizieſſe la juſticia.

E deſpues quel Rey ouo eſto librado
tornoſſe para Burgos, y eneſte tiem
po fino vn obiſpo que era de Leon, na
tural de Carrion. Y el Rey dio eſte o
biſpado a don Juan de campo. E o
tro ſi / eſtando el Rey en Uitoria por
que ſopo que enlos tiempos paſſa
dos enlos ſus reynos de Caſtilla ⁊ de
Leon vſaron ſiempre de meneſter de
caualleria, ⁊ lo auian dexado faſta en
el ſu tiempo: ⁊ porque lo ouieſſen mas
a voluntad đlo vſar, ordeno que algu
nos infantes ⁊ ricos omes, ⁊ caualle
ros, y eſcuderos fijos dalgo quel te
nia eſcogidos para eſto, que viſtieſſen
paños con vãdas: los q̃les les daua el
Rey cada año, y era la vanda tan an
cha como la mano, y era pueſta enlos
paños, y enlas otras veſtiduras đ las
dueñas, deſde el hombro derecho faſ
ta la falda yzquierda, ⁊ a eſtos llama
uan los caualleros dela vanda, ⁊ aui
an ordenamiento entre ſi de muy bue
nas coſſas que erã todas obras de ca
ualleros. E quando dauan la vanda
al cauallero fazian lo jurar ⁊ prome
ter que guardaſſe todas las obras de
caualleria que erã eſcriptas en aquel
ordenamiento, el qual es eſte que ſe ſi
gue. Y eſto fizo el Rey porq̃ los omes
cobdiciando aq̃lla vanda ouieſſen ra
zon de fazer obras de caualleria. E aſ
ſi acaeſcio deſpues q̃ los caualleros,
y eſcuderos, que fazian algun buẽ fe
cho en armas contra los enemigos del
Rey, o prouauan de las fazer, el Rey
daua les la vanda, ⁊ fazia les honrra,
de manera que cada vno delos otros
cobdiciauan fazer bõdad đ armas en
caualleria por cobrar aquella honrra
y el buen talãte del Rey, aſſi como los
dela vanda lo auian. Y eneſte tiempo
el prior don Fernan rodriguez de val
uoa era en la caſſa del Rey, ⁊ del ſu cõ
ſejo, ⁊ chãziller dela Reyna doña ma
ria, y era mucho amigo de don Juan
fijo del infante don Manuel, ſegun ã
la yſtoria lo ha contado en otros loga
res. Y

res. Y el Rey dō Alfonso de Portugal padre ꝺsta Reyna doña Maria, fiaua mucho ꝺste prior, por q̄nto se trabajaua mucho en seruicio dela Reyna. E seyēdo desposſado el infante don Pedro fijo primero heredero del Reyno de Portugal, cō doña Blanca fija del infante dō Pedro de Castilla, assi como lo ha contado la ystoria, este prior dō Fernan rodriguez trato pleyto por sus cartas, ⁊ sus mandaderias entre el Rey ꝺ Portugal ⁊ dō Juā fijo ꝺl infāte dō Manuel, q̄l infāte dō Pedro ꝺ Portugal ꝺxasse a su esposſa doña blāca por q̄nto era doliēte ꝺ perlesia, ⁊ casasse cō doña Costāça fija de dō Juan Manuel. E q̄ si el Rey ꝺ portagal quisiesse cassar al infante dō Pedro su fijo p̄mero heredero con aq̄lla doña Costāça, q̄ faria el hi q̄ don Juan ayudasse al Rey de Portugal a estrañar al Rey ꝺ Castilla el grā apoderamiēto q̄ auia dado a doña Leonor en su fazienda, y enel Reyno. Y por esto el Rey de Portugal ouo se a mouer a fazer el pleyto ꝺl cassamiento. ⁊ firmaron sus pleytos en poridad cō sus mādaderos cō cartas de certidūbre. Y el fecho firmado fino el prior. E agora la ystoria dexa ꝺ contar ꝺsto, ⁊ cōtara lo q̄l rey ꝺ Granada fizo porq̄ le q̄taró la saca.

CAPITVLO. CI. DE como el Rey ꝺ Granada passo allē dela mar, ⁊ del ayuda q̄ ay fallo, ⁊ del amistad que puso cō don Juan.

Contado ha la ystoria las cōdiciones q̄ fuerō puestas entre el Rey de Castilla, y el Rey de Granada al tiempo del otorgamiēto ꝺla tregua, las q̄les eran q̄ dexassen alos moros sacar pan ⁊ ganados por sus dineros, pagando los derechos del Rey. E porq̄ fue tirada la saca por el aluala del Rey q̄ gano don Samuel abenhuer, el Rey dō Alfonso de Castilla, rescelando q̄ por aquesto se moueria el Rey de Granada a le fazer guerra ⁊ quebrātar la tregua, embio su mandadero al Rey de Granada con quien le embio dezir segun que lo solia fazer enlos tiempos passados, que le diesse las parias que le auia a dar de cada vn año. E mādo q̄ si el Rey ꝺ Granada les pusiesse alguna escusa enla paga, y entēdiessen enel que le nō querriā guardar la tregua que le dixessē, que por el gran reprehendimiento que los ꝺla su tierra faziā por la saca ꝺl pan que leuauā, q̄ ouo a fazer mandamiēto que gela nō diessen, mas que le dexaria sacar los ganados, ⁊ q̄ se alōgasse la tregua por vn año mas de quāto estaua: y este alōgamiento desta tregua queria el Rey de Castilla fazer por auer tiempo de assossegar a don Juan enel su seruicio o le dexasse el reyno. Y el mandadero ꝺl Rey de Castilla llegando al Rey de Granada con esta mādaderia, desque el Rey de Granada lo ouo oydo mostro q̄ auia grā querella porque el Rey de Castilla non le guardaua la postura que con el pusiera, y le mandara tirar la saca del pan ⁊ de los ganados, pero dixo que pues el Rey de Castilla le queria dar la saca delos ganados, que le plazia de pagar las parias de aquel año, ⁊ de alōgar el plazo dela tregua por otro año. E mādole pagar las parias en doblas lo que mōtaua en aquel año/otorgole la tregua. Y el Rey de Granada embio sus mādaderos q̄ viessen como lo otorgaua el Rey ꝺ Castilla: y este otorgamiēto desta tregua non lo fizo el Rey de Granada por voluntad dela guardar, mas porque en aquella tregua que era puesta ꝺ ante y enla q̄ estōce se ponia ouiesse el Rey de Granada tiēpo de passar allēde la mar para traer gente de moros con q̄ pudiesse fazer la guerra a su saluo. E venidos los mandaderos del Rey de Castilla q̄l Rey de Granada auia embiado: ⁊ otro si la tregua otorgada luego el Rey de Granada passo allende

la mar. Y en aq̃l tiempo reynaua enel
reyno de Marruecos Albobazen fijo
del Rey Boanide. E ꝺsque este Albo
bazen sopo quel Rey de Granada yua
a el saliolo a rescebir, ⁊ fizo le muchas
honrras, ca ante desto nõ estaua biẽ ꝺ
amistad conel porq̃l Rey ꝺ Granada
defendia a Ozmin ⁊ a su linaje, q̃ erã
enemigos ꝺste Rey Albobazen. E ꝺs
q̃ llego el Rey de Granada al Rey Al
bobazen dixo le q̃ por muchos males
q̃l rescebia ꝺl Rey ꝺ Castilla q̃ ouiera
de poner paz conel, ⁊ cõtole el auenẽ-
cia q̃l fuera ⁊ q̃ dãdo le el las parias se
gũ q̃ pusiera ꝺ gelas dar, q̃ le nõ guar
daua la postura q̃ conel auia puesto, ⁊
por esto q̃ era ẽ grã perdimiẽto el y to
da su tierra, ⁊ q̃ non auia enel mũdo o
tro amparo niguno ni otro acorrimiẽ
to si nõ este Albobazen, q̃ era padre ⁊
defendedor dela ley delos moros, ⁊ q̃
le pedia por merced q̃ le quisiesse dar
ayuda pa fazer guerra al Rey ꝺ Casti-
lla, ca el mas q̃ria passar conlos Xpia
nos en guerra q̃ nõ darles parias y es
tar en paz, pues nõ le guardauan los
Xpianos la postura q̃ conel auia pues
to. Y el Rey Albobazẽ como q̃er q̃ fasta
alli estouiesse q̃relloso ꝺl Rey ꝺ Gra-
nada por lo ꝺ Ozmin, mas por q̃nto Oz
min era ya muerto, ⁊ doliendo se mu-
cho ꝺla q̃rella q̃ le daua el Rey ꝺ Gra
nada respõdiole q̃ le pessaua mucho ꝺ
su mal q̃ auia rescebido ⁊ rescebia del
Rey de Castilla, ⁊ dixo le q̃ el queria
tomar este fecho assi como suyo, ⁊ aq̃l
rey ꝺ Granada q̃ fiziesse guerra cõtra
el rey ꝺ Castilla, ⁊ q̃ le ayudaria con a
uer ⁊ cõ cauallos, ⁊ q̃ le embiaria vno
ꝺ sus fijos q̃ passasse allẽde la mar cõ
siete mill caualleros a fazer la guerra
y ꝺsto q̃ fuesse seguro q̃ le nõ fallesce-
ria niguna cossa, y q̃ si nõ fuesse por la
guerra q̃l auia ꝺ Tremeçẽ, la q̃l dexo
començada el rey su padre, q̃ luego en
aq̃l tpõ passaria el allẽde la mar en su
ayuda cõ todo su poder, ⁊ la repuesta
dada, el rey Albobazẽ dio al rey ꝺ gra
nada ꝺ sus dones ⁊ vino se pa su reyno
E desq̃ fue en Granada auiẽdo fiuza
enel prometimiẽto q̃ le fiziera el rey Al
bobazẽ, ⁊ auiẽdo en voluntad ꝺ fazer
guerra al Rey ꝺ Castilla, ⁊ ganar con
tra el los mas amigos q̃ pudiesse, ẽbio
luego sus mãdaderos cõ sus cartas a
dõ Juã fijo ꝺl infante dõ Manuel, cõ
quiẽ le embio dezir q̃ bien sabia como
dõ Juã algunas vezes le embiara de-
zir q̃ queria ser su amigo, ⁊ q̃ le ayuda
sse cõtra el Rey de Castilla, y el q̃ le a
yudaria, pero q̃ por algunas maneras
q̃ acaescierã despues q̃l Rey ꝺ grana
da ouo a poner tregua ⁊ paz conel rey
ꝺ Castilla, nõ le mãtouo aq̃llas cõdi-
ciones nin le guardo la postura q̃ con
el pusso, ⁊ por esto q̃ queria començar la
guerra cõ el rey ꝺ castilla cada q̃ le fue
sse menester, en manera q̃ viesse el q̃ e-
rã del muy ayudados. E don Juã oy-
da esta mãdaderia plogo le mucho ꝺ
lla, ca su volũtad tenia puesta en daño
y en deseruicio ꝺl Rey ꝺ Castilla en q̃n
to el pudiesse, como aq̃l q̃ cõ miedo ꝺl
Rey cada dia rescelaua la muerte. E
dõ Juã respõdio alos mãdaderos del
Rey ꝺ Granada, ⁊ dixo les q̃ agrades
cia mucho a Dios, ⁊ le tenia ẽ merced
porq̃ los pleytos ⁊ posturas q̃l pusiera
con el Rey ꝺ Granada enlos tpõs pa-
ssados que las touiera ⁊ las guardara
biẽ. Y el Rey de Granada nõ le guar-
do los pleytos ⁊ posturas q̃ conel auia
⁊ q̃ pussiera paz y tregua cõ el Rey de
Castilla, ⁊ q̃ pues el rey ꝺ Castilla nõ
le guardara las posturas q̃ conel pu-
siera q̃ lo tenia a dios en merced ⁊ q̃ ge
lo gradescia, ca biẽ era q̃l rey ꝺ grana
da viesse cõ q̃en ponia, ⁊ afirmaua sus
pleytos ⁊ sus posturas. Pero q̃ pues el
rey ꝺ granada q̃ria ser su amigo ⁊ ayu
darle q̃ndo le cũpliesse, q̃ le plazia de
ser su amigo, ⁊ que le ayudaria conel
cuerpo, ⁊ cõ los vassallos, ⁊ cõ las ayu
das q̃ auia cõtra el Rey dõ Alfonso de
Castilla, ⁊ q̃ como quier q̃ la su ayuda
ꝺste dõ Juã era muy grãde pa el Rey

de Granada, pero q̃ le fazia saber, τ fue
sse cierto el Rey d̃ Granada desto que
do Juã nuñez era en su ayuda deste dõ
Juã fijo del infante don Manuel, τ a
uia d̃ fazer todas las cossas por el, q̃ le
el dixesse assi como las faria seyẽdo su
fijo. E q̃ este dõ juã nuñez q̃ heredaua
el solar de Lara por su abolẽgo, y por
este solar q̃ heredauan ay muchos fi-
dalgos delos reynos de Castilla τ de
Leon, que le querian ayudar cõtra el
Rey de Castilla, τ cõtra otros qualesquier,
τ d̃ mas por doña Maria su mu
ger heredaua el solar d̃ Vizcaya, que
era vno delos mayores solares de Es
paña. E assi q̃ pues el Rey de Grana-
da ouiesse por amigo aquel don Juan
nuñez assi como el don Juan mesmo, τ
q̃ deuia fazer cuenta q̃ auia en su ayu-
da muy gran pte enlos reynos de Cas
tilla para le ayudar. Y el Rey de Gra-
nada que fiziesse guerra al Rey de Ca
stilla cada ora q̃ quisiesse, τ fuesse se-
guro q̃ le ayudarian. E los mandade
ros d̃l Rey d̃ Granada desq̃ oyerõ esto
touierõ se por pagados, τ desq̃ esta res
puesta oyeron fueron se pa su reyno, τ
don Juã embio conellos su mandade
ro a Pero martinez caluillo, τ firma-
rõ sus pleytos τ posturas, entre el rey
de Granada τ dõ Juã por aq̃llas ma-
neras q̃ entẽdieron q̃ cõplia, τ porq̃ el
Rey d̃ Castilla labraua aun la su mone
da delos cornados, eneste tpo dõ Juã
fijo del infante don Manuel mãdo la
brar de aquellos cornados en vn su lo
gar que dezian Alcañete. E como esta
moneda nõ era dela ley d̃la quel Rey
mandaua labrar, era causa de leuar
fuera del reyno muchos ganados, τ
mucho pã, τ muchas mercadurias. Y
esto fue vna d̃las razones porq̃ fue grã
careza en todas las cossas del reyno.
E agora la ystoria dexa de contar des
to, τ tornara a cõtar d̃los otros fechos
q̃ acaescieron al Rey de Castilla.

CAPITVL. CII. DE como el Rey don Alfonso fazia mu cho por assossegar ẽ su seruicio a dõ Juan, τ de como fue cauallero.

Como quier q̃ el Rey fazia mu
cho por assossegar en su serui
cio a dõ Juã fijo del infãte dõ
Manuel nõ podia, ca dõ Juã
non q̃ria venir a ello, lo vno por la po
stura q̃ tenia puesta conel Rey de Por
tugal, τ lo al por lo que auia embiado
poner conel rey de Granada. Y el rey
estãdo en Burgos q̃ venia de rescebir
el señorio de tierra de Alaua don vas
co rodriguez maestre d̃la ordẽ de Sã
ctiago, embiole dezir q̃ don Juan fijo
d̃l infante dõ Manuel labraua vn cas
tillo q̃ comẽçara entõçe a fazer nueua
mẽte, τ que le fazia enla tierra dela or
dẽ de Sãctiago cerca d̃ Velez. E otro
si/sopo el Rey en como don Juã bastes
cia y labraua todos sus logares, τ to-
dos sus castillos, τ q̃ se apercebia d̃ fazer
guerra, y q̃ auia embiado a Pero mar
tinez caluillo cõ su mãdaderia al Rey
de Granada a affirmar cõ el sus postu
ras, y el Rey d̃ castilla tenia lo por mu
cho estraño, porq̃ seyẽdo dõ Juã su va
ssallo, y teniẽdo d̃l Rey muy grã cõtia
de marauedis en tierra, buscaua τ ca
taua todas estas maneras pa lo deser
uir, pero nõ quiso el Rey eneste tpo pa
rar mientes a todos estos merescimiẽ
tos q̃ dõ Juan le fazia, nin cato por lo
estrañar mas quiso lo traer a su serui-
cio por buena manera, y ẽbiole vn su
mandadero, el q̃l fue Fernan sanchez
d̃ Valladolid q̃ era su chãciller, τ d̃l su
cõsejo, τ ome d̃ quiẽ el Rey fiaua mu-
cho, cõ quiẽ le embio d̃zir q̃ dexasse de
fazer aq̃l castillo q̃ fazia en tierra d̃la
ordẽ de Sãctiago, τ q̃ se sossegasse en-
el su seruicio, τ q̃ se partiesse d̃ aq̃llas
maneras q̃ traya conel Rey d̃ Grana-
da pa lo desseruir. E dõ Juan por lo q̃
este mãdadero le dixo d̃ ptes d̃l Rey d̃
xo de labrar aquel castillo, porq̃ lo fa-
zia en vn logar q̃ era muy alto τ muy
fuerte. E despues desto embio mãda-
r

el Rey q̄ derribaſſe toda la obra q̄ alli
eſtaua fecha por el ſuelo. Y eneſte tp̄o
la Reyna doña Maria ſintioſſe como
era preñada, ⁊ deſque lo ſopieron los
dela caſſa del Rey, ⁊ los dela ſu corte
ouieron porende muy gran plazer: ca
mucho deſſeauan que ſu ſeñor el Rey
ouieſſe fijo heredero ēla Reyna, ⁊ por
q̄ eſte Rey era muy noble ome en los
ſus fechos, touo por biē de reſcebir la
hōrra đla coronaciō, ⁊ otro ſi / eſſo meſ
mo la honrra đla caualleria que auia
volūtad mucho đ fazer por la tierra đ
ſus reynos, ⁊ otro ſi / đ luēgos tp̄os to
dos los ricos omes ⁊ infançones, ⁊ fi-
jos dalgo, ⁊ los đlas villas ⁊ logares
todos ſe eſcuſſauā đ reſcebir la hōrra
dela caualleria faſta en tp̄o deſte rey
dō Alfonſo. E por eſto ſeyēdo el Rey
en la ciudad đ Burgos mādo tajar mu
chos pares de paños de oro ⁊ de ſeda
guarnidos cō peñas armiñas, ⁊ cō pe-
ñas veras, E otro ſi / mando fazer mu-
chos pares de paños de eſcarlata, ⁊ o
tros paños đ lana los mejores q̄ pudie
ron ſer auidos, cō çēdales ⁊ cō peñas
veras, ⁊ mādo guarneſcer muchas eſ-
padas dellas cō oro, ⁊ dellas cō plata
las vaynas ⁊ las cintas, ⁊ mādo ende
reſçar todas las otras coſſas q̄ erā me
neſter pa eſto, ⁊ đſque lo touo todo gui
ſſado embio a đzir a todos los ricos o-
mes ⁊ infançones ⁊ fijos dalgo đl ſu
reyno q̄ ſe q̄ria coronar, ⁊ tomar hōrra
de caualleria, ⁊ que queria fazer alos
mas đllos caualleros, ⁊ darles guiſſa
miento de todo lo q̄ auiā meneſter pa
ſus caualleros. E q̄ les mandaua q̄ vi
nieſſen todos ala ciudad đ Burgos a
dia cierto, ⁊ todos vinierō, mas dō Ju
an fijo đl infante dō Manuel, nin dō
Juan nuñez de lara nō vinierō. Pero
los ricos omes, ⁊ infançones, ⁊ fijos
dalgo delas ciudades, ⁊ villas, delos
reynos de Caſtilla ⁊ de Leon, ⁊ đl rey
no de Toledo, ⁊ đlos reynos đl Anda
luzia deſque vieron las cartas q̄l rey
les embio, guiſſaron luego ſus coſſas
pa ſe venir ala ciudad đ Burgos, por
el llamamiento q̄ auian del Rey, y en
tretāto que ellos ſe ayuntaron pa eſſo
el Rey ſalio de Burgos, ⁊ fue por ſus
jornadas en ſu romeria a viſſitar el cu
erpo del ſancto apoſtol Sāctiago. E
ante q̄ llegaſſe ala ciudad fue đ pie, đſ
de vn logar q̄ dizē la Mōgia. Y entro a
ſſi de pie en la ciudad, y en la ygleſia đ
Sāctiago, ⁊ velo hi toda eſſa noche te
niēdo ſus armas encima đl altar, y en
amaneſciēdo el arçobiſpo don Juā de
limia dixo le vna miſſa, y bendixo las
armas, y el Rey armoſe de todas ſus
armas, đ yelmo, ⁊ đ gābax, ⁊ đ loriga,
⁊ đ quixotes, ⁊ de cañiletas, ⁊ çapatos
đ fierro, ⁊ ciñoſe ſu eſpada, tomādo el
por ſi meſmo todas las armas đl altar
đ Sāctiago q̄ ge las nō daua ninguno
ſaluo el meſmo por ſu mano, ⁊ la yma
gē de Sāctiago q̄ eſtaua encima đl al
tar fizieron q̄ la ymagē meſma le die
ſſe la peſcoçada al Rey. Y deſta guiſa
reſcibio caualleria eſte Rey dō Alfon
ſo del apoſtol Sāctiago, ⁊ por q̄l Rey
reſcibio caualleria deſta guiſſa, eſtan
do armado ordeno q̄ todos los q̄ ouie
ſſen reſcebir ordē đ caualleria đ alli a
delante q̄ la reſcibieſſen eſtādo arma
dos đ todas ſus armas. Y el rey ptio đla
ciudad de Sanctiago, ⁊ fue al padron
en romeria: porque en aquel logar a
porto el cuerpo de Sanctiago. Y dēde
vino el Rey ſu camino para Burgos,
⁊ deſque llego ala ciudad fallo q̄ erā
venidos algunos de aq̄llos por quien
auia embiado que reſcibieſſen del ca
ualleria, ⁊ anſſi aquellos por quien a
uia embiado jūtaron ſe todos. Y el rey
atendio faſta que todos fueron juntos
y entretanto que venian aquellos por
quien el auia embiado, los que eran
con el non quedauan de honrrar la
fieſta de ſu caualleria, y de ſu corona
cion: los vnos lançādo a tablados en
muchas partes dela villa, ⁊ otros bo
fordando a lança y eſcudo de cada
dia. E otro ſi / tenia pueſtas dos tablas

pa justar. E los caualleros dela vāda
quel Rey auia fecho y ordenado poco
tiempo auia, estauan todo el dia q̄tro
dellos armados en cada tabla, ⁊ man-
tenian justa a todos los que querian
justar con ellos, ⁊ porque venian estō-
ces muchas gentes d̃ fuera del reyno
en romeria a Sāctiago, ⁊ passauā por
Burgos por el camino frāces. Y el rey
mādo estar omes en la calle por do pa-
ssauan los romeros, q̄ les preguntassē
quales eran los caualleros o escude-
ros, ⁊ dezian les que viniessen justar,
y el Rey mandaua les dar cauallos ⁊
armas con que justassen. Y en estos vi-
nieron muchos Frāceses ⁊ Ingleses,
⁊ justauan de cada dia cō varas grue-
sas, cō que se dauan muy grandes gol-
pes. Y en este tiēpo estando el Rey en
esta fiesta vino hi a Burgos Ricarde
delcherte vizconde de Tarcas, E di-
xo al Rey que era su voluntad d̃ resce-
bir caualleria del, ⁊ que en ningun tiē-
po nō la podia auer mas a su hōrra q̄ es-
tōces q̄ era la coronaciō del rey, ⁊ pi-
dio al rey por merced q̄ lo touiesse por
biē, ⁊ q̄ de alli adelāte fincaria por su
vassallo, y al rey plogo le mucho cō su
venida d̃ste vizcōde, ⁊ rescibiolo muy
bien, ⁊ fizo le mucha hōrra, ⁊ diole ciē
mill vezes mill marauedis de cada a-
ño, que touiesse del por vassallaje en
tierra: ⁊ de alli adelante finco por su
vassallo, ⁊ siruiole muy bien estos di-
neros que del Rey tomaua. E porque
en aquel tiempo el Rey queria folgar
⁊ algunas vezes yua a las aldeas que
eran hi cerca, ⁊ mādaua a cada logar
que auia d̃ yr, q̄ le touiessen puesta la
tabla para justar, ⁊ q̄ touiessen presto
guissamiento de armas, ⁊ delas otras
cossas q̄ eran menester. Y el Rey justa-
ua muchas vezes q̄ndo q̄ria justar cō
el, ⁊ fazian muchas alegrias, y en to-
das las otras cossas que lo podian fa-
zer por razon desta fiesta.

¶ CA. CIII. DE COMO
se corono el Rey dō Alfōso ē burgos.

Ayuntados con el Rey en la ciu-
dad de Burgos los perlados
que vinieron a la honrra de-
la fiesta, ⁊ los ricos omes, ⁊ in-
fançones, ⁊ los fijos dalgo delas ciu-
dades, ⁊ villas que auian d̃ venir a la
honrra dela coronacion del Rey que
erā llamados por su mādado. Y el rey
estonce dexo la possada del obispo de
Burgos en q̄l auia possado fasta estō-
ces, ⁊ fue possar en las cassas que son
en el compas d̃las huelgas quel auia
mandado fazer ⁊ aderesçar para la hō-
rra d̃la fista. Y el dia que se ouo a coro-
nar vistiosse paños reales, labrados d̃
oro ⁊ de seda, y de plata a señales d̃ ca-
stillos ⁊ leones, en que auia labores d̃
mucho Aljofar, ⁊ muy gruesso, ⁊ mu-
chas piedras presciossas, rubies, ⁊ ca-
fies, y esmeraldas que auia en aque-
llas labores. E subio en vn cauallo d̃
grā prescio q̄l tenia pa su cuerpo, ⁊ la
silla y el freno deste cauallo en q̄l rey
caualgo aquel dia era de muy grā va-
lia: ca los arçones d̃ aquella silla erā
cubiertos d̃ oro, ⁊ de plata, labrados
tan sotilmente ⁊ tābien, q̄ ante de aq̄l
tiempo nunca fue fecha en Castilla tā
sotilmēte y tābiē, nin tam buena obra
de silla, nin tan conuenible a Rey. E
desque el Rey fue encima d̃l cauallo,
puso le la vna espuela dō Alfonso d̃la
çerda fijo del infante don Fernando
q̄ murio en villa Real, el q̄l algunas
vezes se llamo Rey de Castilla, ⁊ la o-
tra espuela le puso dō Pero fernādez
d̃ castro: y estos y los otros ricos omes
y los otros que eran hi fueron a derre-
dor d̃l cauallo del Rey fasta quel rey
entro en la yglesia d̃ sancta Maria la
Real de las Huelgas de Burgos. E
desque llego a la yglesia, los que le a-
uian puesto las espuelas, essos mes-
mos se las quitarō. E la Reyna doña
Maria su muger fue despues d̃l Rey
vn poco, ⁊ lleuaua paños de gran pres-
cio, ⁊ fueron con ella muchas buenas

gentes y compañas, ⁊ perlados, ⁊ de
otras gentes muchas. E desq̄ amos a
dos fuerõ llegados ala yglesia teniã
fechos dos asentamiẽtos por gradas
y estauã cubiertos đ paños de oro y de
seda muy nobles, ⁊ assẽtosse el rey en
el assentamiẽto đla mano derecha, y
la Reyna ala mano ysq̄erda. Y erã alli
el arçobispo de Sãctiago q̄ llamauan
dõ Juã de limia, y el obispo đ Burgos
y el obispo de Palẽcia, y el obispo de
Calahorra, y el obispo đ Mõdoñedo,
y el obispo de Jaẽ, y aquel arçobispo
de Sanctiago que llamauan don Juã
đ limia dixo la missa, y officiarõ la las
monjas del monesterio, y todos los o
bispos estauan reuestidos de pontifi-
cal, ⁊ sus luas enlas manos, ⁊ sus mi-
tras enlas cabeças. Y estauan assenta
dos en sus facistelos, los vnos ala v-
na parte del altar, ⁊ los otros ala otra
⁊ desque fue llegado el arçobispo, el
Rey y la Reyna vinieron amos ados
do los estrados estauan, ⁊ fincarõ los
ynojos antel altar, ⁊ offrescieron sus
offrendas: y el arçobispo y los otros o
obispos bendixeron al Rey / y ala rey-
na con muchas oraciones ⁊ bendicio
nes, ⁊ descosierõ al Rey los paños en
el hombro derecho, ⁊ vngiolo el arço-
bispo al Rey enla espalda derecha cõ
olio bẽdicto quel arçobispo tenia pa-
ra esto. E đsque el Rey fue vngido tor
nose al altar. Los perlados, y el arço-
bispo, ⁊ los obispos bendixerõ las co-
ronas que estauan enel altar, ⁊ đsque
fueron vendictas, el arçobispo ⁊ los
obispos arredraron se del altar, y fue
rõ se assentar cada vno en su logar. E
đsque el altar fue đsembargado đllos
el Rey subio al altar ⁊ tomo la su coro
na de oro cõ piedras presciossas, ⁊ de
muy gran p̄scio, ⁊ pusose la enla cabe
ça: ⁊ tomo luego la otra corona, ⁊ pu-
so la ala Reyna, ⁊ tornose a fincar los
ynojos antel altar segun que antes es
taua: y estouieron assi fasta que ouie-
ron alçado el cuerpo de Dios el Rey,
y la Reyna, y despues fueron se cada
vno dellos assentar en sus logares: y
estouierõ assi las coronas puestas en-
las cabeças fasta la missa acabada. E
dicha la missa el Rey salio dela ygle-
sia, ⁊ fue a su possada encima de vn ca
uallo, ⁊ todos los ricos omes a pie: ⁊
la Reyna fuesse luego dẽde a poco tiẽ
po. Y eneste dia bofordaron ⁊ lançarõ
a tablados, ⁊ justaron muchas compa
ñas, ⁊ fuerõ fechas muchas alegrias
por la fiesta dela coronacion.

CAPITV. CIIII. DE los ricos omes que auiã a rescebir cauallería del Rey don Alfonso.

Otro dia el Rey mando venir
a su palacio a todos aquellos
que auian de ser caualleros,
los ricos omes que erã estos.
Don Pero fernandez de castro, ⁊ don
Juan alfonso de alburquerque, ⁊ don
Juan alfonso de haro señor delos ca-
meros, ⁊ dõ Ruy perez ponçe de Leon
señor de marchena, ⁊ dõ Pero ponçe
de Leõ, y el vizconde de Tarcas, ⁊ dõ
Sancho đla çerda fijo de dõ Alfonso,
y Aluar diaz de haro hermano de don
Juan alfonso đ haro, ⁊ Alfonso telles
de haro su hermano, ⁊ dõ Fernã rodri
guez đ villalobos, ⁊ dõ ruy Perez đ vi
llalobos, ⁊ dõ Juan garcia mãrrique
⁊ dõ Garcia fernandez manrrique su
hermano, ⁊ dõ Aluar perez de guzmã
⁊ dõ Alfonso mendez đ guzman, ⁊ dõ
Gõçalo ruyz girõ, ⁊ dõ Pero nuñez đ
guzman que moraua enlas montañas
de Leon, ⁊ Ramir flores de guzman fi
jo de don Juan Manuel, ⁊ Fernan al
uarez de daça.

CAPITVL. CV. DE los caualleros ⁊ fijos dalgo, quel Rey fizo caualleros.

Los caualleros fijos dalgo
erã estos. Alfonso fernãdez co
ronel, martin fernãdez porto
carro, Garcilasso dela vega,

Fernan ſanchez de velaſco, Juan al-
fonſo de venauides, Pero pōçe de ca
brera, Fernā perez porto carrero her
mano de Martin fernādez puerto ca
rrero, Lope dias de rojas, Juan furta
do de mendoça, Juan fernādo de ſan
doual, Gutier gōçalez quexada, Ro-
drigo de rojas, Diego perez de ayala
Pero yanes de noual, Gutier gonça-
lez q̄xada, Diego ortiz calderō, Gon-
çalo ſuarez de meneſſes, Suer telles
ſu hermano, Melen perez de veleña,
Juā alfonſo carrillo, Sāncho ſanchez
de rojas, Aluar diaz de ſandoual, Pe
ro garcia de grijalua, Gomez gutier-
rez, ſu hermano Juan rodriguez de vi
llegas, Fernā yanes de neyra, Pero
diaz de çauallos, Diego gomez de ſā
doual, Fernan yanes de rebuxos po-
ſentador mayor del Rey, Pero gonça
lez de torquemada, Lope alfonſo de
torquemada, Nuño gonçalez q̄xada,
Nuño perez gallinato, Lope ruyz de
villegas, Lope rodriguez q̄xada, Fer
nando diaz de rojas, Fernando diaz
duque, Juan fernandez fijo de Mar-
tin fernandez delgadillo, Sancho ru
yz de rojas, Pero ruyz ꝺ villegas, Pe
ro Gonçalez ꝺ aguero, Gonçalo fer-
nādez alcalde mayor ꝺ Toledo, Ruy
perez ꝺ ſoto, Juan garcia ꝺ ſaauedra,
Juā garcia de padilla, Gomez perez
fijo de fernan gomez de Toledo, Gu-
tierre fernādez, Pero ſuarez, ſus her
manos, Juan ruyz de gaona, Fernan
garcia duque, Garcia ſanchez de buſ
tamante, Men rodriguez de Toledo
Diego aluarez ꝺ ſoto mayor, Garcia
lopez de fermoſilla, Juan Garcia pa
lomeq̄, Garcia lopez fijo ꝺ Lope gutie
rrez ꝺ Cordoua, Martin alfōſo ꝺ Cor
doua, Nuño fernādez ꝺ caſtrillo, Juā
arias maldonado, ⁊ Saluador garcia
ꝺ las ribas, Gōnçalo ruyz de ryo tuer
to, Ruy diaz primo de Lope diaz ꝺ ro-
jas, Gōçalo martinez, Yñigo perez ꝺ
torres hermano del obiſpo ꝺ Burgos
Alfōſo nuñez, Gil gōçalez ꝺ hurones
Fernan gomez de albornoz, Alfonſo
fernandez de ſolis, Juan garcia ꝺ vi-
llandrando, Juan rodrigez de rojas,
Diego gil de fumada, Gonçalo velez
de mora, Nuño lopez fijo de Diego lo
pez alcalde, Diego gomez daça, Juā
martinez darmijo, garcia perez alcal
de, Gomez ferrandez alcalde, Juā jo
anes alcalde, Pero diaz alcalde, mar
tin ruyz de briuieſca, Juan guerrero
de ſoto, Pero fernandez de beruias,
Fernan gonçalez camarero del ſeñor
Rey. E dixo les el Rey en como tenia
por bien que otro dia reſcibieſſen del
honrra ꝺ caualleria: y antes deſto les
auia mandado dar paños de oro, ⁊ de
ſeda, ⁊ otros paños de lana, a cada v-
no ſegun lo q̄ le conuenia, ⁊ mandoles
dar eſpadas guarnidas a todos. Y en
eſte dia en la tarde fueron todos ayū-
tados en ſu poſſada del Rey, en las ca
ſſas del obiſpo de Burgos en vn pala
cio quel Rey auia mandado fazer en-
dereçar de muchos paños de oro, ⁊ ꝺ
ſeda para eſto. Y el Rey mando q̄ fue-
ſſen todos delante del de dos en dos,
y que fueſſe ante cada vno dellos vn
eſcudero que leuaſſe el eſpada, y a las
eſpaldas del Rey que fueſſen las ſus
guardas, ⁊ los que leuaſſē las armas
deſtos caualleros noueles que fueſſē
en pos de las guardas de dos en dos
ordenadamente, ſegun que yuan los
ſeñores. E otro ſi/mando el Rey q̄ fi-
zieſſen eſto, ⁊ lo ordenaſſen deſta ma-
nera. Juan martinez de leyua, ⁊ Ruy
perez ꝺ biedma, ⁊ Ruy gutierrez que
xada, ⁊ Pero fernandez quexada que
eran caualleros, ⁊ mando a los algua
ziles de ſu caſſa, ⁊ a los alcaldes de ſu
corte que fizieſſen yr todas las gētes
delante de todos los caualleros no-
ueles, ⁊ que non cōſintieſſen que nin
guno fueſſe entrellos, ⁊ dēde ſalierō
todos cō muchos cirios ꝺ cera que el
Rey auia mādado fazer para eſtos ca
ualleros, ⁊ fueron velar todos eſſa no
che a la yglesia ꝺ ſācta Maria la real

delas huelgas dõde el Rey se auia co
ronado, ⁊ fueron todos estos caualle
ros conel Rey, ⁊ Juan martinez d ley
ua, ⁊ Ruy paez de biezma, ⁊ Ruy gu
tierrez querada, ⁊ Pero fernandez q̃
rada ordenaron lo segun quel Rey ge
lo auia mandado enesta manera. Yua
el Rey en vn cauallo, ⁊ d la vna parte
la Reyna, ⁊ dela otra pte del Rey yuã
dõ Alfonso dela çerda fijo dl infante
don Fernando. E dela otra parte yua
el arçobispo de Sanctiago, ⁊ yua dlã
te del Rey don Pero fernandez de ca
stro, ⁊ don Juã alfonso de haro señor
delos cameros que yuan en vno. E d
lante destos yuã don Juan alfonso de
alburquerque, ⁊ don Ruy perez pon
çe d Leõ señor de Marchena, y el viz
conde de Tarcas. Y delante destos y
uan en vno don Aluar perez de Guz
man, ⁊ don Alfonso mendez d guzmã
que fue despues maestre de Sãctiago
Y delante destos yuan don Luys dela
çerda fijo de don Alfonso, ⁊ Aluar di
az de haro hermano de don Juan alfõ
so de haro, y delante destos todos los
otros que la ystoria ha contado, segũ
quel Rey lo auia mandado. E otro si
segun los caualleros lo auian ordena
do, ⁊ desque todos fueron enla ygle
sia de sancta Maria, el Rey descẽdio
hi conellos, ⁊ mando como estouiessẽ
hi ordenadamẽte a los altares, ⁊ mã
do quales estouiessen a cada altar do
auiã a velar. Y otro dia enla mañana
fue ala yglesia, ⁊ armolos todos caua
lleros, ciñendo a cada vno dllos la es
pada. Y estos caualleros estauã todos
armados de todas sus armas al tiem
po que rescebian la caualleria, ⁊ desq̃
ouieron rescebido del Rey la caualle
ria, tiraron de si las armas, ⁊ vistierõ
sus paños de oro, ⁊ de seda, ⁊ de lana
quel Rey les auia dado, ⁊ partierõ to
dos dende conel Rey, ⁊ fueron todos
a comer conel enel su palacio delas
huelgas. Y el Rey dixo esse dia cõ grã
plazer que ouo, que como quier que ẽ
aquella fiesta auia auido muchos pla
zeres, pero que viera dos cossas, delo
qual le pluguiera mucho. La vna era
quando estos caualleros noueles yuã
delãte del a velar sus armas ala ygle
sia. E la otra era quando los vido a to
dos ayuntados conel enel su palacio
a comer a sus messas asentados. E o
tro dia los ricos omes quel Rey armo
caualleros fizieron otros caualleros,
que fueron estos. Don Pero fernãdez
de castro armo treze caualleros, ⁊ dio
les paños, ⁊ armas, ⁊ todas las otras
cossas que ouieron menester, los q̃les
fueron estos. Juã merino, ⁊ Diego go
mez daça, ⁊ Fernan gomez d vallada
res, ⁊ Vasco Perez de cabreros, ⁊ Pe
ro lopez de monte negro, ⁊ Juã ferna
dez de volaño, ⁊ Nuño freyle, ⁊ Ruy
freyle, y Arias pardo, ⁊ Diego perez
dela semoça, ⁊ Garcia fernandez sar
miento, ⁊ Fernan yanes d soto mayor
⁊ Macias perez de valboa. E dõ Juã
alfonso de alburquerque armo nueue
caualleros, ⁊ dioles paños, ⁊ armas,
⁊ todas las cossas que ouieron menes
ter, los quales fuerõ estos. Diego go
mez fijo de gutierre diaz de sandoual
⁊ Juan fernandez fijo de Fernã perez
de valuerde, ⁊ Gonçalo alfonso d fer
mosilla, ⁊ Diego gomez d silues, ⁊ Gõ
çalo ramires moximon, ⁊ Gonçalo y
añez, ⁊ Gonçalo suares fijo del maes
tre don Suarez. ⁊ Nuño aluarez de o
sorio, ⁊ Juan garcia d talauera. E dõ
Ruy perez põçe armo diez caualleros
⁊ dioles paños, ⁊ armas, ⁊ todas las
cossas que ouieron menester, los qua
les fueron estos. Aluar gomez de ybi
as, ⁊ Aluar gonçalez de bande, ⁊ Fer
nan rodriguez d la zina, ⁊ Lope alfon
so fijo de Alfonso rodriguez de la zina
⁊ Melen Garcia de somiedo, ⁊ Pero
gutierrez fijo de Garcia fernandez d
palaçuelo, ⁊ Juan aluarez de villasa
fila, y Esteuan fernandez de somiedo
⁊ Pero alfonso d la vega, ⁊ Garcia pe
rez de yeras. E don Pero põçe armo

diez caualleros, ⁊ dioles paños, ⁊ ar-
mas, ⁊ todas las cosas q̃ ouieron me-
nester, los quales fueron estos. Ruy
fernandez de onis, ⁊ Gonçalo rodri-
guez fijo de Fernã rodriguez đ baena
⁊ Ruy lopez fijo de lope lopez de ribe
ra, ⁊ Aluar garcia fijo de Juan marti
nez de Armillo, ⁊ Ruy gonçalez đ cas
tro. Y el vizcõde đ Carcas armo otros
caualleros de su tierra, y el chronista
non les sopo sus nombres. Y estos ri-
cos omes quãdo ouierõ a lleuar cada
vno đllos estos sus caualleros que ve
lassen sus armas, touieron muchos ci
rios de cera, ⁊ cada vno đstos caualle
ros rogaron a sus amigos que les fue
ssen fazer honrra. E como erã muchos
los q̃ auian venido ala ciudad đ Bur
gos en aquel tiempo por honrra de la
coronacion del Rey, ⁊ de aquestos ca
ualleros con cada vno dellos vinierõ
muchas gentes que les fueron fazer
mucha hõrra, y el Rey fizo gela en to
do quanto el pudo. Y otro dia estos ri-
cos omes fizierõ sus cauallerias, ⁊ vi
nieron todos a comer conel Rey enel
su palacio, y los ricos omes ⁊ aq̃llos
que auian rescebido honrra đ caualle
ria dellos, ⁊ todos los otros quel Rey
auia armado caualleros: ⁊ por mucho
seruicio quel concejo dela ciudad de
Burgos fizo eneste tiempo al Rey. Se
ñaladamente que dieron complimiẽ
to de viandas, la quarta parte menos
de como valian enlas comarcas. Y en
esto despendieron mucho delo suyo.
Y el rey por los galardonar esto, dio-
les por su heredad al concejo de Bur
gos, el lugar de Muño con sus termi-
nos, ⁊ q̃ fuesse aldea y termino đ Bur-
gos. Y en todos estos dias fueron mu
chas alegrias que fizierõ enla ciudad
de Burgos por hõrra dela caualleria
del Rey ⁊ dela su coronaciõ: ⁊ por hon
rra de todos los que en aquel tiempo
rescibieron alli honrra đ caualleria.
E agora la ystoria dexa de contar des
to, ⁊ tornara a contar delos otros fe-
chos que acaescieron al Rey don Al-
fonso de Castilla ⁊ de Leon.

CAPITV. CVI. DE lo que passo antel Rey don Alonso a don Juan alfonso de haro.

En el veynte y dos a
ños del reynado đs
te Rey dõ Alfonso,
Que començo enel
mes de Setiembre.
enla era đ mill ⁊ tre
zientos ⁊ sesenta ⁊
nueue años. Y anda
ua el año del nascimiento đl señor en
mill e trezientos ⁊ treynta ⁊ vn año. E
desque estas cauallerias fueron passa
das, el Rey estando en Burgos, ⁊ ayũ
tado con el Rey aquel don Juan al-
fonso de haro señor delos cameros, ⁊
don Pero ponçe de Leon entro en de
partimiento conel, ⁊ ouierõ palabras
ante el Rey, a tanto que ouo a dezir dõ
Pero ponçe de Leon a don Juan alfõ
so que era tambueno como el: ⁊ vn ca-
uallero vassallo de don Juan alfonso
que dezian Sancho fernandez trinca
do, dixo a don Pero ponçe que mentia,
⁊ porque lo desmentio antel Rey fue
muy sañudo el Rey por ello, ⁊ manda
ua lo matar, ⁊ los ballesteros que hi es
tauan del Rey, dierõ le cõ las maças,
⁊ antes que fuesse mal ferido dexosse
caer dela mula en tierra, ⁊ don Juan
alfonso por lo que fizierõ los balleste
ros contra el su cauallero mostro que
le pessaua, y el Rey tornosse contra el
⁊ dixo le que fazia mal en querer pele
ar antel cõ ninguno, ⁊ que bien sabia
don Juan alfonso que si non fuesse en
rrebto ninguno, non deuia desmentir
a otro antel Rey, y por esto dixo el rey
que con derecho podia mandar ma-
tar aquel su vassallo, ⁊ non le quiso de
zir el Rey ninguna cossa delas mane-
ras que sabia que don Juan Alfonso

tractaua con don Juan fijo del infan
te don Manuel en su deseruicio. Pe//
ro el Rey llamo a Aluar diaz de haro
su hermano, ꝛ dixo le, vos fuestes a de
zir a don Juan fijo del infante dõ ma
nuel, que yo vos mandara que lo ma//
tassedes, ꝛ sabe dios que le dixistes en
ello muy gran mentira, ꝛ nunca tal co
sa yo vos mande. E si dezides que esto
yo vos mande fazer, por quanto yo so
Rey, yo non vos puedo poner las ma
nos encima, mas yo vos dare otro tan
fidalgo como vos que vos las porna:
ca como quier que don Juan me ha fe
cho algunos enojos, yo non queria su
muerte, mas queria lo auer a mi serui
cio. E Aluar diaz quãdo oyo esto fue
muy espantado, lo vno por la saña del
Rey, ꝛ lo otro por lo q̃ le dezia el Rey
que el auia dicho a don Juan, empero
respondio al Rey ꝛ dixo le. Señor yo
nunca tal cosa dixe a dõ Juan, ꝛ como
quier que el es de vuestro linaje, pero
por saluar la verdad tã fidalgo soy co
mo cumple. E si dize que yo tal razon
le dixe yo le porne las manos ante vos
Y el Rey sobre esto non le quiso mas a
fincar, maguer sabia que Aluar diaz
dixera aquella razõ. E dixo le el Rey
a Aluar diaz quanto sobre esto nõ qui
ero ð vos otra pena, mas aqui ante to
dos vos llamo mal cauallero. Y ð alli
adelante este Aluar diaz ouo poco biẽ
del Rey. E agora la hystoria dexara
de contar desto, ꝛ contara delo que fi
zo el Rey Albohaçen sobre lo q̃l Rey
de Granada le fue querellar.

¶CAPITV.CVII.DE
como passo aquende la mar Abomi
leque fijo del Rey Albohaçen con
siete mill caualleros moros.

Contado ha la ystoria de co//
mo el Rey de Granada pa//
sso allende la mar. E como
Albohaçen Rey ð Marrue
cos le ꝓmetio de le ayudar, ꝛ de le em
biar ayuda, assi como lo ꝓmetio, ꝛ pu//
so lo luego por obra, ꝛ mãdo luego ar
mar galeas, ꝛ otros nauios los mas q̃
pudo, y embio su fijo Abomileq̃ allen
de la mar. Y este Abomileq̃ era tuerto
y embiolo con siete mill caualleros, y
estos passaron a Algecira. E aq̃l Rey
Albohaçen de benamarin embioles a
lli pan, ꝛ muchas armas ꝛ cauallos, ꝛ
todas las otras cossas que auia mene
ster, y los alcaydes que tenian por el
Rey don Alfonso los castillos de Ta
rifa, ꝛ de gibraltar, vierõ passar aque
llas gentes, ꝛ aquellos nauios a Al
gecira, embiarõ lo a dezir luego al Rey
don Alfonso de Castilla. Y el Rey em
bio luego mandar a Alfonso jufre te//
norio su almirante mayor dela mar q̃
estaua en Seuilla, que armasse luego
la flota, ꝛ q̃ fuesse guardar el estrecho
dela mar. Y el Almirante y los otros
que lo auiã a fazer por el Rey, acucia
ron tanto enello lo mas que pudieron
pero el acucia non fue tanta q̃ los mo
ros non passaron todos ante que la flo
ta del Rey de Castilla saliesse del ryo
de Guadalqueuir. Y el Rey ð Grana
da desque sopo que este Abomileque
era passado en su ayuda, començo lue
go a fazer la guerra al Rey ð Castilla.
E agora la ystoria dexa de contar ðsto
ꝛ tornara a contar delos otros fechos
que acaescieron a este Rey don Alfon
so de Castilla.

¶CAPIT.CVIII.DEL
fecho delos caualleros dela cassa
del Rey dõ Alfonso, como tratauã
con sus contrarios por se passar a
ellos.

En casa ðlos reyes, acaescio ꝛ
de grandes tiempos aca, ꝛ
acaesce agora, q̃ como qui
er que el Rey a muchos ð su
cõsejo, pero que en algunas cossas fia
mas de vno o de dos que delos otros,
ꝛ acaescio que al tiempo que este rey
dõ Aalfonso partio dela su cassa al cõ
de Aluar nuñez, puso la mayor fiança

de ſu fazienda en Juã martinez ď ley
ua, aſſi como fiaua mas del conde Al-
uar nuñez que de los otros q̃ eran del
ſu conſejo. Y a eſte Juã martinez ⁊ al
prior Fernan rodriguez acomendaua
el Rey todos ſus fechos que ſe auian
de librar enel reyno que los libraſſen
ellos. Y eſto paſſo aſſi vn tiempo, ⁊ du
rando eſto aſſi ⁊ por q̃ el Rey auia cria
do enla ſu caſſa deſde que eran niños
a Alfonſo fernandez coronel, y a mar
tin fernandez porto carrero: y ellos a
uian ſalido cuerdos y entendidos en
todo bien, y el Rey pagauaſe mucho ď
llos ⁊ fazia los mucho bien, ⁊ fizo los
que fueſſen del ſu conſejo: ⁊ acaeſcio
que vinieron los fechos quel Rey fia
ua mucho de Alfonſo fernandez mas
que de don Juan martinez ď leyua, ſe
ñaladamente deſque naſcio don Pe-
dro fijo ďl Rey, y ouo eſte Alfonſo fer
nandez ſu caſſa, ⁊ ſu mayordomazgo
de don Pedro fijo ďl Rey. E por eſto
ſeyẽdo enla ciudad de Burgos el rey
enla ſu coronacion, y en ſus caualleri
as, ſopo por cierto ď omes que gelo di
xerõ, que Juan martinez de leyua tra
taſabla con don Juan nuñez para ſe
yr para el ⁊ dexar al Rey, ⁊ don Juan
nuñez que le daua el ſu mayordomia,
y eran con Juan Martinez eneſte con
ſejo para ſe partir del Rey, ⁊ yrſe pa-
ra don Juan nuñez, Juan furtado
de mendoça, ⁊ Diego furtado ſu her-
mano, ⁊ Sancho rodriguez de rojas,
⁊ otros caualleros. E ſopo el Rey co-
mo dõ Juã nuñez embiara alli a Bur-
gos el ſu ſello a Juã martinez porque
fueſſe ſeguro que le daria la ſu mayor
domia luego quel ſe fueſſe: ⁊ ſabidas
eſtas coſſas, le mando llamar vn dia
enel ſu palacio eſtãdo ayũdados muy
gran gente de ricos omes, ⁊ ď caualle
ros, ⁊ de otras gẽtes que eran alli lle
gadas ala coronacion. E dixo el Rey
a Juan martinez que ſeyendo el ďl ſu
conſejo, ⁊ faziendo el Rey tanta fian
ça camo enel auia fecho, ⁊ que le faria
muy grã maldad en ſe q̃rer partir del:
⁊ q̃ le p̃guntaua ante todos los q̃ alli
eſtauan que le dixeſſe por qual razon
lo fazia. E Juan martinez dixo al rey
que bien era verdad que don Juan le
embiara dezir que fueſſe ſu vaſſallo, ⁊
q̃ le daria el ſu mayordomazgo, mas
quel nõ lo queria tomar nin queria yr
ſe al dicho dõ Juan nuñez, nin partir-
ſe del Rey nin ďla ſu merced, y luego
algunos de aquellos caualloros que
lo auian dicho al Rey, ſeñaladamen-
te Lope ruyz de villegas dixo alli al
Rey que Juan martinez que auia em
biado prometer y a fiuzar a don Juan
nuñez ď ſe yr para el, ⁊ ſer ſu vaſſallo,
⁊ que auia ď ſer en Lerma conel a dia
cierto. E aſſi acaeſcio alli que por q̃n
to Juan martinez era del conſejo del
Rey, ⁊ auia luẽgo tiempo que auia la
priuança, algunos caualleros q̃ eſta-
uan hi reſpondierõ por el, diziendo q̃
nõ podia ſer que Juan martinez fizie
ſſe eſte yerro cõtra el Rey, auiendo le
el Rey fecho tanta merced como le fi-
ziera. Y paſſadas eſtas razones como
quier que el Rey ſabia la verdad ďl fe
cho quiſiera mandarlo prender, ⁊ fa-
zer contra el algũ eſcarmiento ⁊ nõ lo
quiſo fazer por muchas razones, lo v-
no cuydando que por aquella afrẽta
quel rey le auia fecho, que ſe partiria
de aquella entenciõ, ⁊ faria verdade
ros los caualleros que auian reſpon-
dido por el, ⁊ otro ſi/ ďxo gelo eſtrañar
porque algunos deziã quel Rey auia
voluntad de lo matar ſin derecho. E a
vn que por eſto reſcelo que algunos o
mes buenos del reyno non oſauan ve
nir ala ſu caſſa, ⁊ dexo el Rey el dere-
cho eneſta affrenta, ⁊ non quiſo fazer
mas contra Juan martinez. Y paſſado
eſte dia, ďſque vino la noche, ⁊ las gẽ
tes fueron ſoſegadas, Juan martinez
ſalio ď Burgos, ⁊ leuo cõſigo a ſu ma-
ger, ⁊ a toda ſu compaña, ⁊ fueſſe para
Lerma a dõ Juan nuñez que eſtaua hi
E otro ſi fueron ſe dẽde eſſa noche pa

Lerma Juā furtado, τ su hermano die
go furtado, τ Sancho ruyz de rojas, τ
Ruy perez fijo de Ruy perez de soto,
τ a don Jua nuñez plogo le mucho cō
ellos, τ de ante nō solia fazer mal nin
daño enla tierra, nin sabia como lo co
mēçar. E desque estos caualleros lle
garon a el tomo gran esfuerço cōsigo
τ apercibiosse de fazer guerra, τ mal τ
daño enel reyno, llamando se desере
dado por la heredad de Vizcaya, que
fue de dō Juan fijo del infante dō juā
que dzia que pertenescia a doña Ma
ria su muger, que era fija de aquel dō
Juan. E desque esto sopo aquel don
Juan fijo dl infante dō Manuel, plo
go le mucho que todos eran en su ayu
da: como quier q̄ el queria mal a juan
martinez de leyua, porque le auiā di
cho quel cōsejaua al Rey algunas ve
zes que lo matasse. E desque el Rey
sopo que Juā martinez, τ los otros ca
ualleros eran partidos del, τ ydos a
don Juan nunez pessole ende al Rey
mucho, τ moro ay en Burgos dspues
desto pocos dias, τ fue a Valladolid,
porque don Juan fijo del infante dō
Manuel estaua en peñafiel, τ touo el
Rey que pues estos caualleros eran
partidos del, τ ydos a don Juan nu-
ñez, que don Juan fijo del infante dō
Manuel algū mouimiēto querria fa-
zer, τ para esto q̄ estaria el Rey en Va-
lladolid en comarca de Peñafiel, τ o
tro si / que non se arredraua mucho de
lerma para poder yr a essa parte, si dō
Juan nuñez τ los que conel estauan q̄
siessen fazer alguna cossa. Y estādo el
Rey en Valladolid sopo como vn cas
tillo q̄ dezian Auia enla merindad ð
Carrion, que era de Garcia fernādez
manrrique, que lo furtaran escuderos
de don Juan nuñez, señaladamente
vno que dezian Juan Ruyz baruelo, τ
que eran hi entrados otros escuderos
los quales eran. Gutier diaz ð sando
ual, τ Gomez gutierrez de sandoual
su hermano, τ Fernan ruyz cabeça de
baca, τ otras gentes de don Juan nu
ñez, τ que lo bastescian del pan que ta
llaron en Auia, τ fazian de aquel cas
tillo mucho mal τ mucho daño ēla co
marca, τ por esto el Rey salio ð Valla
dolid, τ fueron conel don Pero fernā
dez de castro, τ don Juan Alfonso de
alburquerque, τ cerco el castillo de A
uia, τ moro hi dos dias, τ porque los
que estauan enel castillo vieron q̄ tra
yā engeños para los tirar τ com la tir
conellos, embiaron llamar algunos ð
sus parientes que estauan conel Rey
τ troxerō pleytesia q̄ dexassen el casti
llo al Rey, y ellos que saliessen ende
a saluo, y el Rey touo lo por bien, τ co
bro el Rey el castillo ð Auia, τ otorgo
gelo luego a Garcia fernandez mānri
que cuyo era, τ a quien fuera furtado.
E partio luego el Rey dēde, τ vinien
do se para Valladolid sopo que la rey
na doña Maria su muger q̄ auia finca
do en Valladolid, como pario vn fijo
varon, que ouo nombre el infante don
Fernando fijo primero heredero del
Rey don Alfonso.

CAPITV. CIX. DE como el Rey sopo que era cerca- do Gibraltar.

EL Rey dō Alfonso estando
en Valladolid mādo fazer
muy grandes alegrias por
la nacencia de aquel fijo in
fante primero heredero, τ mandolo
bautizar, τ puso le nombre don Fernā
do, τ diole luego cassa τ vassallos, τ pu
so le luego tierra cierta apartada, τ dio
le por mayordomo a dō Juan alfonso
de aburquerque. E otro si / estando el
Rey en Valladolid nasciole otro fijo
de doña Leonor, τ mandolo bautizar,
τ puso le nombre don Sancho, τ diole
el señorio de Ledesma, τ otro si diole
a Bejar, τ Galisteo, τ Ledesma, τ Gra
nadilla, τ Montemayor, τ otros loga
res, τ puso le contia ð marauedis que
touiesse ðl en tierra, τ diole vassallos

⁊ diole que fueſſe ſu mayordomo Gar
cilaſſo dela vega. Y eſtando el Rey en
Valladolid, enla poſtrimera ſemana
del mes de Febrero llegole mandado
dela frontera que Abomileque fijo đl
Rey albohacē que auia cercado el ſu
caſtillo de Gibraltar de que era ſu al-
cayde Vaſco perez de meyra, ⁊ que te
nia cercado el mōte, ⁊ toda la villa en
derredor. E como quier que el lu-
gar đ Gibraltar eſtaua cerca đla mar,
pero que los moros auian ya entrado
la ataraçana, ⁊ la tenian ya por ſi, ⁊ o-
tro ſi / ſopo que enel caſtillo đ Gibral-
tar auia muy poco pan, y ocho dias an
tes que fueſſe cercado que viniera hi
vna barca cargada de trigo, la qual y
ua en perdicion, ⁊ la tormenta que la
echo ala coſta cerca del logar de Gi-
braltar, en manera que Vaſco perez đ
meyra que tenia aquel caſtillo, ⁊ los
que eſtauan conel tomaron aquel pā,
⁊ coneſto que ouieron con que ſe man
tener, ⁊ non tenian pan mas de pa vn
mes, y eſto era por culpa đ aq̄l Vaſco
perez de meyra que auia tomado los
dineros quel Rey le puſiera para re-
tenencia y baſtecimiento del caſtillo,
⁊ compro dellos heredades en xerez,
y tenia el caſtillo đſbaſtecido, y el rey
quiſiera luego q̄ lo ſopo yrle a correr,
pero por quanto don Juan fijo del in-
fante don Manuel eſtaua đſauenido
dela ſu merced, ⁊ don Juan nuñez le
auia començado a fazer guerra nō pu
do yr luego alla, y embio mādar al al
mirāte Alfonſo jufre que eſtaua enla
guarda dela mar con quinze galeras
y con ſeys naos, que lo acorrieſſe con
alguna vianda entretanto que guiſſa
ua como le fueſſe a correr. E otro ſi / el
Rey embio mandar a dō Vaſco rodri
guez maeſtre de Sanctiago, ⁊ adelan
tado mayor dela frontera, ⁊ alos maeſ
tres de Alcantara, ⁊ de Calatraua, q̄
ſe fueſſen luego para la frōtera, ⁊ que
ſe ayuntaſſen con los ricos omes, ⁊ cō
cejos que eran enla frontera, ⁊ q̄ fue-
ſſē đſcercar el caſtillo, ⁊ la villa de Gi
braltar que auian los moros cercado
⁊ al prior de ſant Juan non le embio đ
zir deſto ninguna coſſa, por quanto eſ
taua doliente dela dolencia de que fi
no. Y otro ſi embio mandar a don Juā
alfonſo de guzman, ⁊ a don pero pon-
çe, ⁊ a dō Enrrique enrriquez, ⁊ a dō
Gonçalo de aguilar, ⁊ alos concejos
delas ciudades, ⁊ villas ⁊ lugares de
Seuilla, ⁊ de cordoua, ⁊ del obiſpado
de Jaen, ⁊ que ſe ayūtaſſen todos cō
los maeſtres, ⁊ que fueſſen a đſcercar
la villa y el caſtillo de Gibraltar. E a
gora la yſtoria dexa de contar deſto ⁊
tornara a contar đlos fechos que aca
eſcieron al Rey de Caſtilla mientra q̄
eſte caſtillo eſtouo cercado.

CAPITVL. CX. DE los fechos del Rey don Alfonſo cō don Juan nuñez, ⁊ con don Juan Manuel.

EL Rey era en muy gran
cuyta, ca veya que pues
los moros de allende la
mar le tenian cercado a-
quel logar, que ſi non lo
fueſſe a correr que lo per
deria, ⁊ por la guerra que le fazia el
Rey de Granada, que los de los o-
tros logares dela frōtera que tomari
an muy gran deſmayo conſigo, ⁊ que
ſe non defenderian ſi el alla nō fueſſe
⁊ que por eſta manera reſcebiria muy
gran daño delos moros. E otro ſi / ve-
ya que ſi ſe fueſſe alla que dexaua en
Caſtilla a dō Juan fijo del infante dō
Manuel, ⁊ a don Juan nuñez q̄ le erā
grandes contrarios, ⁊ que le podrian
fazer mucho daño, ⁊ mucho mal enel
Reyno, ⁊ por eſto cato manera ſi po-
dria traer a ſu ſeruicio aquellos don
Juan y don Juan. Y el Rey ſeyēdo en
Valladolid ſopo como eſtos amos a-
dos, don Juan ⁊ don Juan ſe ayunta-
uan en campos enlas behetrias, ſeña
ladamente en vn logar que dizen Be-

hetrias, ſeñaladamente en vn logar q̄
dizen Bezerril, a acordar en qual ma
nera fizieſſen guerra enlos reynos de
Caſtilla. Y el rey pagauaſe mucho ē a
q̄l tp̄o d̄ caçar cō aues, y tenia vn falco
nero q̄ deziā Sācho martinez, y era o
me d̄ muy buē entēdimiēto, ⁊ q̄ dō juā
fijo del infante don Manuel, otro ſi/
era muy caçador, y auia coneſte San//
cho martinez muy gran amiſtad. Y el
Rey embio a eſte Sancho martinez a
don Juan Manuel, y embiole dezir q̄
quiſieſſe ſoſſegar enla ſu merced en//
el ſu ſeruicio, ⁊ q̄ fablaſſe con dō juan
nuñez de lara que fizieſſe eſſo meſmo,
⁊ que fueſſe conel Rey a d̄ſcercar la vi
lla y el caſtillo de Gibraltar, ⁊ que to
das las coſſas que ellos dixeſſen q̄ lo
d̄uia el Rey fazer, y que eſſo meſmo fa
ria enlo d̄ dō Juā fijo del infante don
Manuel ſi alguna q̄rella d̄l auia azer
ca del caſſamiento de ſu fija, q̄l faria
porque ella ouieſſe caſſamiento hon//
rrado, ⁊ d̄ſto que daria rehenes, ⁊ les
faria ſeguros por qual manera ellos
quiſieſſen. E Saucho martinez falco//
nero del Rey fue coneſta mandaderia
a don Juan fijo del infante don Ma//
nuel, ⁊ don Juan reſpōdio a ello muy
bien, diziendo q̄ le plazia de ſoſſegar
enel ſeruicio del Rey, ⁊ que faria que
don Juan nunez lo fizieſſe eſſo meſmo
⁊ que yria conel Rey a deſcercar el lo
gar de Gibraltar, faziendo les el Rey
ſeguros de aquellas coſſas q̄ le embia
ua dezir, ⁊ pa eſto ſe firmar entrellos
que pues don Juan, ⁊ don Juan ſe jū//
tauan en Bezerril, que el Rey que fue
ſſe a Villūbrales ⁊ que alli ſe verian
conel, y concertariā los fechos en q̄l
manera paſſaſſen. Y el Rey deſque o//
uo eſta reſpueſta ſalio de Valladolid
⁊ fueſſe para Villumbrales, y lleuo//
conſigo a don Rodrigo aluarez de Aſ
turias ſeñor de Muruña, ⁊ a don Juā
de campo obiſpo de Leon, y a martin
fernādez porto carrero, y Alfonſo fer
nandez coronel q̄ eran del conſejo d̄l
Rey. E ſeñaladamēte lleuo el rey cō
conſigo el obiſpo, porq̄ ſabia q̄ dō juā
faria por el, ⁊ dō Juā fijo d̄l infāte dō
Manuel, ⁊ dō Juā nuñez q̄ erā en Be
zerril ſopierō q̄l rey era en Villaūbra
les ſalieron ellos de Bezerril ⁊ vinie
ron donde el Rey eſtaua, ⁊ fallarō lo
fuera del logar, ⁊ don Juan fijo del in
fante don Manuel deſcendio del ca
uallo ē que yua, y pidio por merced al
Rey que fablaria conel aſſi a pie, y el
Rey dixo a don Juan que caualgaſſe
enel cauallo, ⁊ que le oyria lo que qui
ſieſſe dezir, ⁊ don Juan Manuel non
lo quiſſo fazer, ⁊ dixo al Rey que le co
noſcia que le yazia en grādes culpas
por muchos enojos que le auia fecho,
⁊ que le pedia por merced que le qui
ſieſſe perdonar, ⁊ d̄ alli adelante que
le ſeruiria, ⁊ don Juan nuñez eſſo meſ
mo, en guiſſa que todos los del mūdo
vieſſen que ningun Rey non fuera tā
bien ſeruido de tales dos vaſſallos co
mo el ſeria dellos, ⁊ rogaron a los que
ay eſtauan conel Rey, que gelo pidie
ſſen por merced al Rey porque lo qui
ſieſſe aſſi fazer, y el Rey dixo q̄ les per
donaua todos los enojos que le auiā
fecho faſta alli, ⁊ que fueſſen ſeguros
el y don Juan nuñez, que era ſu volun
tad del Rey de los querer para ſu ſer
uicio, ⁊ que les faria granada merced
en guiſſa que entendieſſen que ningū
Rey del mundo nō gela faria mas cō
plida mente. Y dichas eſtas palabras
y otras muchas que hi paſſaron, don
Juan ſubio en ſu cauallo, y pidio mer
ced al Rey que fueſſe ſu hueſped, ⁊ co
mieſſe conel en Bezerril, y el Rey to
uo lo por bien, y fue comer conellos, ⁊
comio en la poſſada de don Juan fijo
del infante don Manuel, ⁊ ſirnieron
ante el Rey don Juan ⁊ don Juan. E
d̄ſque el Rey ouo comido, y ellos eſſo
meſmo, el dia era muy tarde: ⁊ acorda
rō que otro dia que fueſſen a comer cō
el Rey en Villumbrales, ⁊ que acor
darian alli conel los fechos que eran

tratados en qual manera se firmassen porque don Juan τ don Juan fuessen sossegados enla su merced, y enel seruicio del Rey. Y eran alli con dō Juan nuñez Juan martinez de leyua su mayordomo, el que era del consejo del Rey, τ se partio del en Burgos, y en aquella noche fablo con don Juan nuñez, τ dixo le que si el τ don Juan fijo dl infante dō Manuel fuessen comer conel Rey en Villaumbrales, τ que fuessen ciertos que el Rey tenia acordado delos mandar matar, τ que dezia τ affrontaua a dō Juan nuñez que non quisiesse entrar en logar cercado conel Rey, nin fuessen comer aquella yantar, si non que sopiessen que amos ados dō Juan τ don Juan serian muertos, τ que el non lo podia dezir a don Juā fijo del infante dō Manuel, que por quanto don Juan non lo fablaua pero que affrontaua a dō Juan nuñez que gelo dixesse. E don Juā nuñez fue a la possada de don Juā fijo del infante don Manuel τ dixo le esta razon q̄ Juā martinez d leyua le auia dicho, τ luego amos ados acordaron que otro dia non entrassen en Villaumbrales nin comiessen conel Rey nin se auiniessen conel de essa vez. E otro si que dō Juan Nuñez que se non llegasse otro dia al Rey nin lo fablasse mas que dexasse a don Juan fijo del infante don Manuel fablar conel Rey lo que quisiesse, y el que anduuiesse siēpre apercebido, τ otro dia enla mañana por esto q̄ don Juan fijo del infante don manuel embio dezir al Rey que nō podia yr comer conel que se non sentia bien sano: pero amos ados vinieron cerca de Villumbrales, τ fallaron al Rey fuera del logar que los estaua esperādo, τ venian todos bien apercebidos a guisa de pelea, y algunos dellos que y venian con ellos de cauallo trayan lanças, τ troxeron consigo todas sus gentes de pie con lāças τ con dardos, τ don Juan fijo del infante don Manuel llegosse al Rey, τ don Juan nuñez apartosse a otro cabo, τ los suyos conel, τ non quisso llegar al Rey, y el Rey pregunto a don Juā como venia assi, τ porque embiara dezir que nō podrian comer conel: y don Juan dixole que non se sentia bien sano, τ por esto se escuso de comer conel, τ don Juan nuñez que era moço, τ auian le puesto en muchas sospechas del Rey, τ q̄ por esta razō venia assi. Y el Rey dixo a dō Juā que pues el non queria comer conel que entrassen conel enel logar, τ que se trataria de dar assiēto algunas cossas delos porque vinierā alli, τ dō Juan dixo que sospecha auia puesto a don Juan nuñez muy grande que non entraria conel Rey en lugar cercado, τ mas que ellos que se tornariā a Bezerril, τ que este don Juan que fablaria con don Juan nuñez, τ que le assossegaria, τ otro dia que vernian amos ados alli al rey. E con esta razō se partierō dela fabla, y el Rey entro alli en Villaumbrales, τ asentosse a comer, τ don Juan τ don Juan nuñez fueronse para Bezerril, τ luego esse dia enla tarde embiaron dezir al Rey que non se verian mas conel τ que se yrian de alli. E por esta razon el Rey partio de Villaumbrales, τ fuesse a Valladolid, τ don Juan fijo del infante dō manuel perdono a dō Juā martinez d leyua que de ante nō lo fablaua, porque dezian que al tiēpo que andaua en cassa del Rey le consejaua que lo matasse, y fuesse don Juan para Peñafiel, τ don Juan nuñez para Lerma. E agora la ystoria dexa d contar desto τ tornara a contar delas otras cossas que acaescieron al Rey don Alfonso de castilla.

¶ CAPITV. CXI. DE como el Rey embio llamar a don Juan nuñez τ a dō Juā Manuel que fuessen conel a la gerra.

EL Rey eſtãdo en Valladolid llegaron le cartas de Vaſco perez de meyꝛa, alcayde đla villa de Gibꝛaltar, ⁊ otro ſi/ de Alfonſo jufre tenoꝛio ſu almiran- te mayoꝛ dela mar, en que le embiarõ dezir que los moꝛos q̃ affincauan mu cho de cada dia la villa y el caſtillo de Gibꝛaltar, combatiendo la con enge ños, ⁊ cõ muy grã poder đ valleſteros quel infante Abomileque tenia, ⁊ q̃ a uian començado a derribar cõ los en geños delas toꝛres dela villa: poꝛ lo qual eſtaua la villa en muy gran affin camiento. E otro ſi/ el almirante em- bio dezir al Rey que los moꝛos teni- an todas las galeras en que paſſaron enla coſta dela mar cerca de ſu real, ⁊ que las tenian pueſtas en tal manera que non podia llegar a les fazer daño ⁊ que ſi el Rey fueſſe poꝛ la tierra con tãtas gentes que pudieſſen pelear cõ la hueſte delos moꝛos, que llegaria el poꝛ la mar cõ aquella flota que alli te nia, ⁊ que quemaria la flota delos mo ros. E đſque el Rey oyo eſtas nueuas auiendo volnntad de yꝛ a coꝛrer aque lla villa, ⁊ otro ſi/ teniendo que ſe po- dia fazer lo quel Almirante embiaua dezir, ⁊ poꝛ eſto ouo acuerdo con los đ ſu conſejo que guiſſaſſen como ſe fue- ſſe ala frontera, ⁊ que llamaſſe a don Juan fijo del infante don Manuel, ⁊ a don Juan nuñez, ⁊ a todos los otros ricos omes de ſu reyno, ⁊ caualleros ſus vaſſallos que fueſſen conel: ⁊ que ſi don Juan ⁊ don Juan nuñez quiſie ſſen yꝛ conel que les fizieſſe ſus libꝛa- mientos, ⁊ que le fueſſen ſeruir faziẽ- do guerra alos moꝛos poꝛ el reyno de murcia, en manera que non fincaſſen en Caſtilla a le fazer guerra y eſtroyꝛ- la tierra: y el Rey auido ſu conſejo em bio ſus cartas alos ricos omes, ⁊ infã çones, ⁊ caualleros ſus vaſſallos, ⁊ đ ſus fijos, en que les fazia ſaber q̃ que- ria yꝛ coꝛrer la villa đ Gibꝛaltar que tenian los moꝛos cercada, ⁊ q̃ les mã daua que embiaſſen poꝛ ſus libꝛamiẽ tos, ⁊ ſe apercibieſſen a yꝛ conel. Y em bio ſus cartas a don Juan fijo del in fante don Manuel, ⁊ a don Juan nu ñez, en que les embiauan fazer ſaber ſobꝛe eſto: ⁊ que les mandaua q̃ pues ellos erã ſus vaſſallos, ⁊ teniã del ſus dineros en tierra cierta, y q̃ gelos da ua de cada año que fueſſen conel, ⁊ pa eſta yda y para todo tiẽpo que les da ria ſeguramiento de lo guardar poꝛq̃ ellos pudieſſen yꝛ conel bien ſeguros ⁊ que tales maneras ſe tractarian pa eſto de q̃ ellos ſerian bien ſatiſfechos E ſobꝛe eſto don Juan ⁊ don Juan em biaron al Rey ſus mandaderos, ⁊ vi nieron en vno los mandaderos ante el Rey, ⁊ los mandaderos de don Juan fijo del infante don Manuel dixeron al Rey que ſi el queria que don Juan le ſeruieſſe en aquel meneſter en q̃ eſ taua, que la contia que tenia del Rey que eran quatrozietas vezes mill ma rauedis que le acreſcentaſſe dozietas mill marauedis mas, en guiſſa q̃ fue ſe ſu contia ſeyſcientas mill marauedis. E otro ſi/ como quier que el tenia en tierra đl Rey ciento y ochenta mill marauedis en tierra cierta de cada a ño, ⁊ q̃ fueſſe todo tierra ⁊ merced nue uecientas mill marauedis, ⁊ otro ſi le embio pedir don Juã Manuel al rey que le fizieſſe merced que fizieſſe ſu tierra ducado, ⁊ que fueſſe eſſenta de todo tributo Real, ⁊ que pudieſſe la bꝛar moneda en ella cada vez qne qui ſieſſe, y que ſe llamaſſe duque, ⁊ ſu fi jo don Fernando deſpues de ſus dias ⁊ todos los qne del vinieſſen: ⁊ dicha toda eſta mandaderia al Rey, los man daders de dou Juan nuñez dixeron al Rey que don Juan nuñez les mãda ra a ellos que ſi el Rey non otoꝛgaſſe a don Juã fijo đl infante dõ Manuel todo lo que le embiara pedir, q̃ ellos nõ tomaſſen libꝛamiento ninguno del Rey nin q̃ fizieſſẽ conel ninguna aue nencia: ⁊ lo q̃ dõ Juã nueñez embiaua

a demandar

a demãdar al Rey era q̃ le diesse desẽbargadamente el señorio de toda Vizcaya, ⁊ que le mandasse luego entregar todas las otras villas ⁊ logares q̃ fueran del infante dõ Juan ⁊ de doña Maria su muger, fija del cõde dõ Lope de haro, ⁊ todas las otras villas ⁊ logares que fueron de don Juan fijo del infante don Juan ⁊ de doña Ysabel su muger, ca deziã que lo deuia heredar don Juan nuñez por el su cassamiẽto de doña Maria su muger de dõ Juan nuñez que era fija de aquel don Juan, y nieta del dicho infante dõ Juan. E otro si / quel Rey le cresciesse la contia a seyscientas vezes mill maravedis, ⁊ q̃ le cresciesse la tierra a trezientas vezes mill mr̃s, en guissa q̃ fuesse todo tierras y merced nueuecientas mill mr̃s, ⁊ luego los mandaderos de dõ Juã fijo del infante dõ Manuel dixeron al Rey q̃ si non cumpliesse a don Juan nuñez todo lo q̃ le embiaua dmãdar q̃ don Juã su señor non le seruiria nin se auernia conel. Y el Rey oydas estas razones y estas mandaderias, ouo por su consejo ⁊ fallo que por tales maneras le embiauã demandar esta avenencia q̃ non fincaua respuesta ninguna que les pudiesse dar, pero mãdoles q̃ se fuessen, ⁊ que le embiaria respuesta a dõ Juã con sus mandaderos. E agora la ystoria dexa de contar desto, ⁊ contara lo que fizo en este tiempo el Rey de Granada.

CAPITV. CXII. DE como el Rey de Granada cerco a Castro del ryo.

EL Rey de Granada q̃ dezian Mahomad fijo de Ysmael q̃ era el sesto Rey de Granada que reynaua estonce, desque sopo quel infante Abomileque fijo dl Rey Albohaçen de benamarin tenia cercado a Gibraltar, saco su hueste muy grãde, en que troxo todos los caualleros del reyno, ⁊ gran poder d gẽte a pie lãçeros, y ballesteros, y fonderos, ⁊ trayã muchos picos ⁊ açadones ⁊ vino al logar de Castro dl ryo castillo dla ciudad d cordoua. Y luego otro dia q̃ llego combatiolo muy affincadamẽte, en tal manera que fizierõ en este dia seys portillos en la cerca, ⁊ los de Cordoua desq̃ esto sopierõ salierõ luego de la ciudad caualleros señalados pa yr entrar en aq̃l castillo, ⁊ dfendierõ lo. Y en este dia el Rey de Granada lo cõbatio llegarõ los de cordoua aun castillo q̃ dizẽ Espejo, y los q̃ llegarõ hi erã Pay arias d castro, ⁊ Martin alfonso fijo d Alfonso fernãdez d cordoua, ⁊ otras gẽtes d cauallo dlos de la villa, ⁊ desq̃ alli llegarõ ⁊ sopieron q̃l logar estaua ẽ grã affincamiẽto, ⁊ viẽdo q̃ si nõ lo acorrian q̃ era perdido, ⁊ por esto algunos de los de Cordoua q̃rian yr se meter dẽto en el logar aq̃lla noche, ⁊ los otros dezian q̃ lo non deuian fazer que pues el logar estaua en perdiciõ que era mejor que los que hi estauã pleyteassen y saliessen dende q̃ non q̃ fuessen ellos entrar dõde se perdiessen ellos, y el logar y Martin alfonso dixo q̃ fiziesse Dios del lo q̃ por biẽ touiesse, mas q̃l aq̃lla noche entraria en el castillo de Castro ⁊ q̃ lo defenderia o moriria enel. E assi como lo dixo salio del castillo de Espejo, ⁊ fuerõ conel algunos de los de Cordoua que eran alli llegados, que podian ser los que yuan fasta setenta hombres de cauallo, ⁊ lleuaron cõsigo pocas gentes d pie, ⁊ Pay arias quedo en aquel castillo de Espejo q̃ hera suyo. E los moros como auian combatido todo el dia la villa de Castro el ryo estauan cansados: y por esto, ⁊ otro si / porque teniã hechos muchos portillos enel muro, ⁊ lo cuydauan entrar otro dia, tenian aquella noche pocas gentes en guardas, ⁊ no guardauan sino enderecho de los portillos porquellos pensauan que la guarda no les era menester para mas de no dexar salir hombre nin

guno del caſtillo que fueſſe a Cordo-
ua a dezir en qual manera eſtaua el lu
gar, ⁊ Martin Alfonſo ⁊ los otros de
Cordoua que yuan conel deſque lle-
garon cerca delos reales ꝺlos moros
aguijarõ los cauallos y entraron por
el arraual que tenian los moros todo
quemado, ⁊ los caualleros endereça
ron al lugar dela puerta del caſtillo, ⁊
los hombres de pie no pudierõ andar
tanto. E conel ruydo que hizieron los
de cauallo fueron ſentidos delos mo
ros, ⁊ apercibieron ſe ⁊ ſalieron del re
al, ⁊ toparon cõ los hombres de pie, ⁊
tomaron los preſos y atados, ⁊ Mar
tin alonſo ⁊ los otros de cauallo que
auian paſſado del real ꝺlos moros lle
garon ala puerta del caſtillo, ⁊ halla-
ron que la tenian tapiada por deden-
tro ⁊ defuera, ⁊ dos hombres que vela
uan la puerta el vno dellos fuelo a de
zir alos del lugar de Caſtro que eſta-
uan alos portillos en guarda dellos,
reſcelãdo q̃ por alli auian ꝺ ſer entra-
dos ⁊ muertos otro dia ⁊ perdido el lu
gar. E deſque ſopieron que alli eſta-
ua Martin alonſo ⁊ los otros de Cor-
doua tomaron muy grande eſfuerço ⁊
ouieron mucho plazer, porque todos
eſtauan muy canſados del dia que a-
uian lleuado antes, ⁊ no pudieron a-
abrirles la puerta que eſtaua tapiada
y embiaron les a dezir que vinieſſen a
vno ꝺ aquellos portillos, y que entra
riã por alli, y ellos hizieron lo anſi: ca
los moros no cataron de yr empos de
llos, mas guardauan ſe de mas gen-
ten que penſauan que venian de fue-
ra en ſocorro del caſtillo. E deſque
Martin alonſo ⁊ los de cordoua fue-
ron entrados enel logar, fueron a deſ
caualgal cerca dela ygleſia, ⁊ halla-
ron que yaziã enella muertos quaren
ta hombres delos del lugar, que en a-
quel dia ꝺl combate los auian los mo
ros muerto, ⁊ cataron luego los porti
llos que auian hecho, ⁊ que gentes a
uia para defender otro dia el lugar, ⁊

fallaron que auia cient hombres heri
dos, ⁊ que los quarenta dellos eſta-
uan tan mal trechos que ſe no podian
dellos ayudar ni aprouechar, y halla
ron ay otros ciento ⁊ cinquenta hom-
bres ſanos, ⁊ luego aquella noche rre
partieron entre ſi aquellos portillos
por quadrillas, ⁊ tomaron puertas ⁊
madera delo que auia enel lugar, ⁊
baſteſcieron ⁊ repartieron los barbo
teando los lo mejor que pudierõ, ⁊ co
mo quier que toda la noche no deſcan
ſaron haziendo reparos con muha de
ligencia que enello puſierõ. La lauor
era tanta de hazer, ⁊ las gentes ꝺl lu
gar tan canſadas que no lo pudieron
acabar de hazer como conuenia para
ſu deffenſſa. E los de Cordoua que a-
uian entrado enel caſtillo deſque vie
ron el lugar en la diſpuſicion que eſta
ua entendieron que como quier que a
quella gente que alli eſtaua podrian
otro dia defender el lugar, pero que ſi
mas les duraſſe el affincamiento que
no ſe podrian defender ni amparar a-
ello, ⁊ por eſto embiarõ luego aquella
noche dos hombres de Cordoua alos
que eſtauan en Eſpejo, ⁊ los que auiã
quedado enla ciudad que ſe aperci-
bieſſen para venir luego alli otro dia
enla noche, ⁊ que hallarian los moros
canſados del combate paſſado que o-
tro dia les auiã de dar, ⁊ q̃ les podriã
hazer grã daño enla hueſte, ⁊ q̃ los q̃ e
tuuieſſen buenos enel lugar q̃ les ſal
driã a ayudar, ⁊ anſi q̃ podriã hazer v-
na ꝺ dos coſſas, o ꝺſcercar el lugar, o q̃
podriã entrar enel tãtas gẽtes q̃ pudie
ſſen muy biẽ defender el caſtillo, ⁊ ꝺſ-
tos dos hõbres q̃ los ꝺ caſtro embiarõ
eneſte auiſſo tomarõ los moros el vno
ꝺllos, ⁊ ſupieron del como yua el otro
con eſta mẽſageria, ⁊ por eſto el Rey ꝺ
Granada reſcelo q̃ pues los ꝺ Cordo-
ua herã alli llegados y eſtauan en Eſ
pejo que hera apellidada la tierra de
la frontera, ⁊ que vernian a el alli de
noche o ꝺ dia a ſobreuienta, ⁊ que reſ

cebiria gran daño dellos ⁊ deſonrra,
⁊ por eſto acordo de otro dia comba-
tir el caſtillo abincadamente ſi lo pu-
dieſſen tomar, ⁊ ſino que en la noche
que decercaria el lugar, ⁊ que ſe ayun
taſſe toda la gēte hordenadamente,
⁊ ſe fueſſen de alli. E đſque fue la no-
che paſſada ⁊ vino el dia claro, el Rey
de Granada mādo a todos los ſuyos
que fueſſen a combatir el Caſtillo de
Caſtro, y el yua alos aquciar quanto
podia para que llegaſſen a đrribar lo
que auian reparado los Chriſtianos
en eſſa noche, ⁊ acabar enel muro, ⁊
los que eſtauan enel caſtillo heran re
partidos a quadrillas para defender
cada vno ſu eſtancia, ⁊ Martin alon-
ſo andaua ſobreſaliente con pocas cō
pañas para ſocorrer do via q̄ era me-
neſter, ⁊ los moros tenian tantos ba-
lleſteros, ⁊ tirauan tantas ſaetas que
no auia hōbre del lugar q̄ enel muro
deſcubrieſſe la mano ni otra coſſa, que
luego no fueſſe herido: ⁊ los del lugar
teniā muy pocas balleſtas ⁊ pocas ſae
tas ca las auiā gaſtado todas las mas
enel dia đ antes, ⁊ con eſto los moros
llegauan libremente alos muros del
caſtillo, ⁊ đrribauan los reparos que
los Chriſtianos auian alli fecho enlos
portillos: ⁊ otro ſi cauauā enel muro
en muchos lugares del, ⁊ poniā le en-
cuentos para que cayeſſe. E cada vno
delos que defendian el lugar hazian
mas delo que podian, dando ſe cō los
moros grandes feridas, ⁊ alli do vian
que foradauan el muro cauauā ellos
por parte de dentro, ⁊ dauan ſe alli đ-
lançadas con los moros, ca por enci-
ma dela cerca nin por detras delas al
menas non ſe podian defender por
las muchas ſaetas que les tirauan. Y
eſtando aſſi el fecho acaeſcio que vno
delos portillos que los Chriſtianos a-
uiā cerrado aquella noche que llega-
ron alli tantos delos moros que lo de
rribarō ⁊ mataron muchos delos que
lo guardauan, ⁊ los otros todos fuye
ron, en guiſſa que quando llego Mar
tin alfonſo con los ſobreſaliētes eſta
uan en puntos deſamparar los porti
llos, ⁊ los moros entrar por alli, ⁊ deſ
q̄ llego Martin alfonſo paroſe al por
tillo alo đfender, ⁊ los moros dierō le
muy grā prieſſa, pero Martin alfonſo
⁊ los q̄ eſtauan con el eſtouierō por aq̄l
tpō biē firmes, de guiſſa q̄ como quier
que fue ferido de muchos golpes, ⁊ ca
da vno delos q̄ eſtauan con el eſſo meſ
mo, ⁊ fuerō feridos ⁊ muertos muchos
moros ⁊ nō entrarō al logar. Y eſtādo
en eſta prieſſa vino a Martin alfonſo
vn ome ⁊ dixo le q̄ el muro era caydo ē
otra parte, ⁊ los moros q̄ faziā mucho
por ētrar por alli, ⁊ ſi nō fuera por algu
nos đlos ſobreſaliētes q̄ los đla villa
nō lo podriā đfēder. E como q̄er q̄ eſto
le dixo aq̄l ome nō era caydo el muro
mas eſtaua ya caer, ⁊ martin alfōſo đſ
q̄ eſto oyo q̄ſiera ēbiar alla algunos đ-
los que eſtauan alli con el, ca bien en-
tendio que ſi đ alli ſe partieſſen que a
poca de ora ſeria el logar entrado y
el muerto, pero dixo aquel que dixeſſe
alos de aq̄lla q̄drilla q̄ defendieſſen
bien ſu pertenēcia ca el nō podia yr a-
lla nin auia ome ſano q̄ alla embiaſſe
⁊ pues q̄ el nō podia eſcuſſar la muer-
te q̄ alli q̄ria morir đfendiēdo aq̄l por
tillo, y eſtando en eſto el dia ſe paſſaua
⁊ ya ſe fazia noche. Y el Rey đ Grana
da mādo llamar todos los ſuyos, ⁊ q̄ ſe
tiraſſen a fuera, ⁊ mādo q̄ los q̄ poſſa-
uā aderredor đl caſtillo q̄ leuantaſſen
ſus tiēdas, ⁊ q̄ fueſſen todos aq̄lla no
che cerca del Rey en derredor đ ſu tiē
da, ⁊ los q̄ eſtauā enel logar de Caſtro
con Martin alfonſo quādo vierō eſto
entendierō que ſe q̄rian yr los moros
⁊ plogo les ende mucho porq̄ embiarō
los đ Cordoua vn ome alos q̄ eſtauā en
eſpejo, cō quiē les embiarō dezir enq̄
eſtado eſtaua el logar, ⁊ de como eſta-
ua alli el rey đ Granada, ⁊ q̄ ſe vinieſ-
ſen alli algunos đlos Chriſtianos eſ-
ſa noche a entrar enel caſtillo, ca bien

lo podian fazer a su saluo pues que nõ estaua cercado el castillo, porq̃ si los moros quisiessen otro dia tornar a cõ- batir que ouiesse enel castillo quiẽ ge lo defendiesse, ⁊ pieça de caualleros, ⁊ otras gentes que eran en espejo fue ron se luego essa noche para Castro, ⁊ desque hi estouierõ dẽtro labrarõ y en dereçarõ essa noche lo mas q̃ podierõ delo q̃ fallaron derribado del muro, ⁊ otro dia de madrugada el Rey đ Gra nada mãdo tañer sus añafiles ⁊ sus a- tabales, ⁊ fuesse dẽde, ⁊ finco el logar đ Castro por los Xpianos. E agora la ystoria dexa de cõtar desto ⁊ tornara a contar de como el Rey đ Castilla don Alfõso lo sopo, ⁊ las cossas que acaes- cieron.

¶ CAPITV.CXIII DE como el Rey don Alfonso mãdo en forcar vn ome de Ubeda por alboro tador delos pueblos.

Estãdo el Rey dõ Alfonso en Valladolid acordo cõ sus ri- cos omes como faria porq̃ gi braltar fuesse acorrido, ca sa bia q̃ los đlas ordenes nin los đla frõ tera a quiẽ lo el auia mãdado nõ le po dian acorrer, y llegole el mandado đ como el Rey đ Granada viniera a cer car a Castro, ⁊ q̃ estouo en tpo đ se per der segũ la ystoria lo ha cõtado, y en- tendio q̃l Rey đ Granada nõ q̃daria đ le fazer todo el mal y el daño q̃ pudies se. Y el Rey non podia yr ala frontera, porq̃ don Juan y don Juan le fazian grã daño ẽla tierra, y era cierto q̃ le fa riã daño mucho enlo q̃ ellos pudiessẽ desque alla fuesse, ⁊ por esto embio su mãdado a dõ Juan fijo del infante dõ Manuel q̃ era en Peñafiel, ⁊ a verse conel en aq̃lla su villa por algunas co ssas q̃ tenia đ fablar conel, ⁊ q̃ le roga ua q̃ le esperasse ay, ⁊ q̃ se viesse conel, ⁊ dõ Juã embiole đzer q̃ le plazia, y el Rey salio đ Valladolid ⁊ fue a Curiel ⁊ otro dia de mañana fue a Peñafiel, ⁊

don Juan saliolo a rescebir, y entrarõ enla villa, y esse dia el Rey comio con dõ Juã en su cassa, ⁊ desque ouierõ co mido entraron amos a dos en vna ca mara, ⁊ fablo el Rey conel, ⁊ dixo le q̃ le auiã embiado dezir đ Gibraltar en como estaua cercado, y estaua en gran affincamiento, ⁊ q̃l q̃ le q̃ria acorrer, ⁊ q̃ le rogaua q̃ fuesse conel, ⁊ otro si q̃ fablasse con don Juan nuñez que fue sse alla, ⁊ don Juan nuñez otorgogelo que lo faria, ⁊ desque esto le ouo otor gado el Rey estouo alli con don Juan fasta muy tarde fablando en otras co ssas de que tomauan plazer. Y esto fa zia el rey por le fazer perder el miedo que don Juã tenia que le auian dicho a don Juã quel Rey quẽ lo queria ma tar si lo el ouiesse en logar do lo el pu diesse fazer, aun los suyos de don Juã resceIauan que aquel detardamiento que el Rey alli fazia aquel dia que por esso era como quier que el Rey non lo ouiesse a voluntad nin tenia tiempo đ lo fazer aun q̃ quisiera. Y essa noche finco tratado entre el Rey ⁊ don Juã que viniesse alli otro dia el Rey a Pe ñafiel, ⁊ que fablassen mas sobre el fe cho dela yda de Gibraltar, ⁊ delo que el Rey auia de fazer porque don Juã nuñez se asossegase enla merced del Rey, ⁊ fuesse conel Rey ẽ aquella yda y essa noche el Rey fuesse a Curiel, ⁊ o tro dia vino ay a Peñafiel, ⁊ don Juã salio a el cerca dela villa, ⁊ descendie ron delas bestias amos a dos en vn ca po, ⁊ otro si todas las compañas otras que yuan con ellos. Y el Rey ⁊ don Ju an estouieron en fabla amos a dos en su cabo fasta que fue passado gran par te del dia. E aquel dia el Rey fue aco mer a Curiel, ⁊ finco que otro dia tor nasse a Peñafiel, ⁊ comiesse hi cõ don Juan, ⁊ que cõcertassen ⁊ affirmassen las cossas que auiã fablado en aq̃llos dias. Y essa noche estãdo el Rey en cu riel don Juan embiole dezir que le pe dia por merced, que otro dia non fue-

ſſe a Peñafiel, que aun que alli fueſſe
que non lo acogerian hi nin ſe queria
mas ver conel, y eſto dezia q̃ el embia
ua dezir porque algunos delos q̃ eſta-
uan conel le embiaran dezir q̃ lo q̃ria
matar. Y el Rey embio ſus mandade-
ros a don Juan por qual razon dõ juã
fazia aq̃llo, ⁊ don Juan non le q̃ſo dar
otra reſpueſta, ſi non q̃ era ſu volũtad
de ſe nõ ver mas conel Rey, ⁊ por eſto
el rey tornoſe para Valladolid, ⁊ por
que le llego hi mandado que compa-
ñas de don Juan nuñez q̃ eſtauã en A
guilar de campos, y en Caſtro verde
de campos, y en otros logares de ſus
comarcas faziendo mucho mal ⁊ mu-
cho daño enla tierra. E por eſto ſalio
el Rey de Valladolid, ⁊ fueſſe a Ma-
yorga, ⁊ a Villalpando cuydãdo que
podria tomar algunos de aq̃llos mal
fechores q̃ andauan robando, ⁊ faziẽ
do mucho mal enla tiera, ⁊ touo la paſ
cua ẽ Mayorga. E porque enla villa
de Vbeda ſe auia leuantado vn ome q̃
deziã Juan nuñez arquero, y eſte ome
auia alborotado el pueblo, ⁊ echado ꝺ
la villa todos los caualleros, ⁊ tenia
toda la villa apoderada, ⁊ llamauaſe
aprouechador de Vbeda, el Rey mã-
dolo citar que vinieſſe ala corte, ⁊ vi-
no alli a Mayorga. E por eſtas coſſas
el Rey mandolo enforcar por quãto
era alborotador ꝺlos pueblos. E ago
ra la yſtoria dexa de contar deſto, ⁊ cõ
tara delo quel Rey de Granada fizo
deſpues que partio de Caſtro.

¶ CAPIT. CXIIII. DE como el Rey ꝺ Granada vino ſobre Cabra ⁊ derroco lo mas della, ⁊ de como ſe fue dende, y delo que hi a-caeſcio.

DEſpues q̃l Rey de Granada
ſe partio de Caſtro fue cõ to-
da ſu gẽte al caſtillo ꝺ Cabra
logar que era ꝺla orden ꝺ Ca
latraua, ⁊ yua porq̃ Pero diaz ꝺ agua
yo freyle deſta ordẽ, y alcayde del caſ
caſtillo le auia embiado dezir al Rey
de Granada que le entregaria el caſti
llo, ⁊ los vezinos del logar de Cabra
non ſabian nada deſte fecho. Y el Rey
de Granada deſque llego mando cõ-
batir el logar y entrolo luego, ⁊ Pero
diaz entregole el caſtillo, ⁊ mandolo
derribar que non dexaſſen enel ningu
na coſſa, nin torre ẽ fieſta, ⁊ otroſi / mã
do derribar grãdes portillos enla cer
ca, ⁊ tomo todos los xp̃ianos que hi fa
llo, varones y mugeres, grãdes y chi
cos, y embioles todos a granada. E
dõ Juan nuñez maeſtre ꝺ Calatraua q̃
era ẽ Cordoua ꝺſq̃ ſopo como el Rey
de Granada tenia cercado el logar
ꝺ Cabra, ſalio luego dende, ⁊ ſalio o-
troſi el concejo de Cordoua con ſu pẽ
don, y embiaron dezir alos concejos
de Ecija ⁊ de Carmona, ⁊ de Marche
na que ellos yuan acorrer el logar de
Cabra que le tenia cercado el Rey de
Granada, ⁊ que les rogaua que fueſ-
ſen alli, ⁊ ſalieron los deſtos concejos
⁊ ayuntaron ſe todos conel Maeſtre
en Lucena, ⁊ deſde alli ſalieron todos
vna noche para deſbaratar el real de
los moros, ⁊ para poner enel logar
gentes que lo defendieſſen, ⁊ deſque
llegaron cerca del real delos moros,
el pendon de Cordoua, ⁊ algunos q̃ y
uan conel enla delantera aguixaron
contra el real delos moros, cuydan-
do que todos los otros farian aſſi eſſo
meſmo. E la mayor parte dela com-
paña fincaron que non quiſierõ yr em
pos del pendon, ⁊ los moros cuydan
do que aquellas gentes que alli en-
trarõ en aquella hueſte que eran mas
de aquellos, ⁊ muchos delos moros
fueron ſe eſſa meſma noche fuyendo
dende. Y el Rey de Granada tambi-
en eſtouo en punto de fuyr, pero quan
do los moros vierõ que eran aquellos
Chriſtianos pocos, ⁊ nõ eran mas gẽ-
tes, eſtõces el Rey ꝺ Granada mãdo

tañer sus Añafiles, ⁊ los Atabales, ⁊ ayuntaron se los Moros cerca dela su tienda, ⁊ los Xp̄ianos desque vierō q̄ sus cōpañas non veniā en su ayuda algunos dellos acogieron se al casti-llo de Cabra cuydādo que estaua por los Xp̄ianos, ⁊ los otros salieron del real d̄los moros fuyēdo, ⁊ porq̄ era noche los moros nō fueron empos d̄llos ⁊ si todos los Xp̄ianos fueran ferir en el real delos Moros, sin duda el Rey fuera vēcido o muerto, ⁊ los Xp̄ianos q̄ fueron al castillo ⁊ lo fallaron derribado, estouierō enla meytad de aq̄lla torre cō miedo q̄ desq̄ amanesciesse q̄ los veriā los moros ⁊ q̄ los matarian, pero por q̄nto era de noche los moros nō fueron empos d̄llos. E si todos los Xp̄ianos fueran de vn acuerdo a ferir enel real delos moros aq̄lla noche el Rey de Granada rescibiera muy grā daño, ⁊ d̄sque amanescio luego el rey de Granada mouio de alli con toda su hueste, ⁊ fuesse pa su tierra, ⁊ los Xp̄ianos que fincaron encima dela media torre, embiaron lo dezir al maestre d̄ Calatraua de como era ydo el Rey de granada, ⁊ q̄ embiasse poner recaudo ē aquella media torre si quisiesse, y el maestre embio luego gētes que labrassen enel castillo, ⁊ que lo d̄fendiessen ⁊ finco por los Christianos. E agora la ystoria dexa de contar desto, ⁊ contara lo que fizo el Rey don Alfonso d̄ Castilla desque sopo todo esto.

¶ CAPITV. CXV. DE como el Rey don Alfonso aderesço para yr a correr a Gibraltar.

SEyendo enla villa de Mayorga este Rey don Alfonso (segun la ystoria lo ha cōtado) llegaron le hi nueuas quel castillo de Gibraltar que estaua en muy gran affincamiento, ca passados auia tres messes y medio que los moros tenian cercado la villa de Gibraltar, ⁊ por las maneras que trayan en su deseruicio don Juan fijo del infante dō Manuel, ⁊ don Juan nuñez non lo pudo yr a correr tan ayna como el quisiera. E otro si / embiaron dezir los de Cordoua como el Rey de Granada tenia cercada la villa de Cabra y el Rey dō Alfonso sentiosse d̄sto mucho porque los moros le corrian la tierra, ⁊ gela tomauan, ⁊ fablo con los d̄ su consejo, ⁊ dixo les que era forçado d̄ yrse luego ala frōtera a acorrer a Gibraltar, ⁊ que nō queria perder la tierra, ⁊ que la cobrassen los moros. E q̄ si don Juan ⁊ don Juan nuñez quisiessen yr conel si nō que por el daño que ellos podrian fazer enla tierra que nō queria d̄xar perder aquellos logares ⁊ que los cobrassen los moros. E porq̄ el Rey no tenia fecho libramiento a los que auian de yr conel, embio d̄zir por sus cartas a todos los ricos omes d̄l reyno, quel q̄ria yr a acorrer a Gibraltar que tenian los moros cercado ⁊ que les mandaua que embiassen por sus libramientos, ⁊ que fuessen conel dende en quinze dias, E que por quāto tenia auer ayuntado para con que fuesse, porēde auido su acuerdo salio luego de Mayorga ⁊ vino a Valladolid a pedir emprestido, ⁊ aquellos a quien lo pidio dieron gelo. Y estando enā hi vinieron cartas dela frontera, q̄ le embiaron dezir quel Rey d̄ Granada auia descercado a Cabra, ⁊ que se fuera dende, pero que lleuara captiuos quātos hi fallara, ⁊ q̄l logar finco por los Xp̄ianos, ⁊ pessole mucho por los Christianos que los moros lleuaran captiuos, ⁊ puso acucia en yr a d̄scercar a Gibraltar la mayor quel pudo. E partio de Valladolid ⁊ fuesse a burgos en dia y medio, ⁊ poso enla calle d̄ sant Lorente, en cassa de vn mercader, ⁊ pidio hi prestado, ⁊ los dela ciudad dieron gelo luego, ⁊ dexo hi quiē lo rescibiesse, ⁊ mādo q̄ lo diessen

alos ricos omes τ caualleros ꝺ aq̃lla comarca que auian ꝺe yr conel, τ por que don Juan Alfonso de haro señor delos cameros, le embio ꝺezir τ asegurar que yria conel aquel camino mãdo el Rey quele ꝺiessẽ alli en Burgos todos los ꝺineros quel auia ꝺe auer ꝺe su libramiento para aquella yda, y el Rey partio ꝺe burgos a ora ꝺe bisperas τ fue a ꝺormir a Palẽçuela. E otro ꝺia el Rey partio ꝺẽde τ fue a Valladolid, τ moro hi ꝺos ꝺias, τ ꝺexo al infante don Fernando su fijo primero heredero ẽ Toro, y el Rey salio ꝺe Valladolid τ fue a Segouia, τ ꝺexo a don Pedro y a ꝺon Sancho sus fijos enel alcaçar, τ ꝺende fuesse a Valladolid τ a Toledo a sacar emprestado que auia menester, τ otro si atẽder algunos ꝺelos que auian ꝺe yr conel. E como quier que antes ꝺsto auia embiado el rey por sus cartas a Vasco perez ꝺe meyra alcayde ꝺela villa ꝺ Gibraltar en como le yuã a correr, τ otro si, esso mesmo auia embiado ꝺzir al almirante: pero ꝺesque el Rey llego a Toledo embioles luego sus cartas, en que les embio ꝺezer como era en Toledo, τ que yua a correr aquel logar, τ que fuessen ciertos que enla su yda non auria ꝺetenimiento ninguno. E ꝺe aqui adelante la ystoria yra contãdo como el Rey fue sus jornadas, τ ꝺe lo que adelãte acaescio al Rey ꝺõ Alfonso ꝺe Castilla

¶ CAPIT. CXVI. DE como el Rey mando ꝺar a ꝺõ Juan los ꝺineros ꝺe su libramiento.

EN cassa ꝺl Rey auia vn escudero que vebia conel ꝺesde ante que el saliesse ꝺe Valladolid, τ ꝺezian le Gonçalo aluarez ꝺe Almaçã, y era ome a quiẽ el Rey auia fecho mucha merced, y ãtes q̃l viniesse a beuir conel biuio vn tiempo con ꝺon Juan fijo ꝺel infante don Manuel, τ como este escudero vido q̃l Rey yua este camino pessole mucho porque ꝺon Juan non yua conel, y el escudero por su voluntad sin mandado ꝺel Rey fuesse para ꝺon Juan, τ ꝺixole que fazia muy mal en nõ yr cõ el Rey su señor sabiendo que yuã alogar ꝺonde non podia escusar ꝺe auer lid cõ los moros, τ que por el seruicio ꝺel Rey ꝺe quien este Gonçalo aluarez auia rescebido mucha merced, τ otro si/ por el tiempo que biuiara cõ ꝺõ Juan que yua el a gelo ꝺezir τ afrontar ꝺesto, el qual affrontamiento que gelo fazia con Dios τ non cõ otro ninguno, τ don Juan oyda esta razon ꝺixo a Gonçalo aluarez que tantos erã los miedos que le poniã ꝺel Rey que non osaua yr conel en su compañia en ninguna manera, pero que alcançasse ꝺel Rey que le mandasse ꝺar los ꝺineros ꝺel libramiento suyo, τ que entretanto quel Rey yua a Gibraltar q̃ entraria el a tierra ꝺe moros por el obispado ꝺe Jahẽ, τ que faria quel rey ꝺe Granada nõ podiesse yr ayudar al infante Abomileque que tenia cercado a Gibraltar, τ que si alla fuesse el Rey ꝺ Granada quel entretanto que le estragaria la tierra muy grã parte, τ mando ꝺõ Juan a Gonçalo aluarez que fablasse conel Rey otras cossas en su poridad, ꝺelo qual el le ꝺio su carta ꝺe creencia para el Rey, τ Gonçalo aluarez andouo tanto que alcanço al Rey enel Galapagar, τ ꝺixo le aq̃llo que ꝺon Juan le auia ꝺicho, τ otro si/ la creencia para el Rey. Y el cuydãdo que ꝺon Juan lo queria fazer segũ q̃l gelo embiaua ꝺezir: τ por nõ le ꝺar lugar aq̃ fincasse a fazer mal τ ꝺaño ẽla tierra, embio mandar q̃ le ꝺiessen los ꝺineros ꝺl su libramiẽto. E agora la ystoria ꝺxa ꝺ cõtar ꝺesto, τ tornara a cõtar como el Rey fue su camino.

¶ CAPIT. CXVII. DE como el Rey fue su camino pa acorrer a Gibraltar, τ ꝺ lo q̃ ay acaescio

Eſpues quel Rey dõ Alfon
ſo đ Caſtilla ouo librado en
Toledo aquello porq̃ era hi
venido, ⁊ otro ſi / fueron hi
llegados algunos de Toledo fue a vi
lla Real, ⁊ dende ala Finojoſa, ⁊ ala
Puebla de chillõ, ⁊ õde fue ala Fuẽ
te ouejuna, ⁊ de cada vno deſtos loga
res embiaua ſus cartas a Vaſco perez
de meyra alcayde đ Gibraltar, ⁊ al al
mirante Alonſo jufre, enq̃ les embia-
ua đzir que yua a acorrer aquel caſti-
llo, ⁊ que enla ſu yda non auia deteni
miento ninguno. Y el dia quel Rey vi
no a eſte logar dela fuẽte ouejuna, ve
no hi a el vn eſcudero de don Jayme
de Xerica, que le đzian Miguel diaz
llego hi, ⁊ traxo al Rey cartas de aq̃l
dõ Jaymes, enque le embiaua pedir
por merced que creyeſſe a eſte ſu eſcu-
dero lo que le dixeſſe de ſu parte. Y el
eſcudero por la creencia dixo al Rey
que don Jaymes ſeyendo en Xerica
enel reyno de Aragon, que ſopiera en
como el Rey don Alfonſo de Caſtilla
yua a correr la villa de Gibraltar q̃ le
teniã los moros cercada, ⁊ que luego
que deſto fuera ſabidor partiera de ſu
tierra ⁊ ſe venia para el Rey de Caſti
lla a yr conel, cuydãdo quel Rey auia
batalla con los moros deſte camino,
⁊ que pedia al Rey por merced que lo
eſperaſſe. E como quier que antes đſ
to el Rey non le auia buen talante a eſ
te don Jaymes, porque entrara enel
reyno de Caſtilla a le fazer guerra en
ayuda de don Juan fijo đl infante dõ
Manuel, aſſi como la yſtoria lo ha cõ
tado, pero eneſte tiempo plogo al rey
conel, y embiole a dezir de como vinie
ra a el aq̃l ſu eſcudero Miguel dias
⁊ lo que le dixera de ſu parte, ⁊ que le
agradeſcia mucho ſu venida, y el rey
que yua a gran prieſſa ⁊ que ſe non po
dia detener, pero que le rogaua que a
cuziaſſe ſu camino porque le alcança-
ſſe ãtes q̃ llegaſſe a Seuilla o otro dia
deſpues que hi llegaſſe. Y el Rey eſtã
do eneſte logar dela Fuente ouejuna
vinieron hi a el mandaderos de dõ Gõ
çalo de aguilar ſobre libramiento de
algunos dineros que menguauã a dõ
Gonçalo dela tierra que auia del rey
⁊ Fernan gonçales ſu hermano deſte
don Gonçalo bebia en caſſa del Rey
q̃ ſe criara enla ſu merced. Y eſte Fer-
nan gonçales dixo al Rey que touieſ
ſe por bien de ſoſſegar a don Gonça-
lo enel ſu ſeruicio, ca ſabia por cierto
que dõ Gonçalo traya fabla conel rey
de Granada para lo ſeruir, ⁊ đſſeruir
al Rey đ Caſtilla, E como quier quel
Rey cuydo que eſte Fernan gonçales
pedia eſto con moçedad, ⁊ dõ Gonça
lo non faria ninguna coſſa deſto, porq̃
faſta alli ſiempre le fiziera el Rey mu
cha merced, pero mando librara los
ſus mandaderos aquello porque alli
venieran. E partio el Rey de aquel lo
gar, ⁊ fue a Zuaga logar dela orden
de Sanctiago, y enel dia que alli lle-
go vino hi don Pero fernãdez de caſ-
tro, ⁊ traya cõſigo faſta veynte omes
de cauallo, ⁊ deſque el Rey ouo comi
do eſte don Pero fernandez dixo le q̃
ſeyẽdo el en Galizia llegara vna car
ta del Rey, en que le embiara dezir en
como el yua a acorrer el caſtillo đ Gi
braltar, ⁊ que le mãdaua que fueſſe cõ
el faſta en quinze dias, ⁊ que eſte pla-
ço era muy pequeño pa venir el de Ga
lizia faſta Seuilla, ⁊ traer conſigo to-
dos ſus vaſſallos en tan poco tiempo
juntos, y mas q̃l nõ auia tomado dine
ros ningunos del ſu libramiento, nin
los podia auer pa dar a ſus vaſſallos,
nin ouiera tiempo para lo poder fazer
E como los de Galizia eran omes de-
montañas que a el era muy graue de-
los ſacar đla tierra a menos đles dar
algo, ⁊ que ſi el eſperara a los traer đ
ſus tierras conſigo deſque ellos ouie
ran reſcebido ſus dineros quel Rey le
daua de ſu libramiento, que fuera tã
tarde la ſu venida que non cumpliera
a ſeruicio del Rey, por eſto ⁊ por non

caer en mẽgua de non venir conel rey en aq̃l tiempo que se viniera con veynte ò cauallo que alli traya ⁊ non mas, ⁊ que pues el traya tan pocas compañas que non touiesse el rey que era su culpa, el Rey dixo le la manera de su venida qual fuera, ⁊ como auia tiempo q̃ q̃ssiera venir a acorrer a Gibraltar, ⁊ que se auia detenido por embargos que le fizieran en esta venida don Juan fijo del infante don Manuel, ⁊ don Juan nuñez. E agora porque sopiera quel castillo de Gibraltar estaua en affincamiento que se viniera lo mas apressuradamente q̃ pudiera por lo acorrer, ⁊ que embiara a dzir a este don Pero fernandez, ⁊ a todos los otros omes buenos del su reyno q̃ fuessen conel, ⁊ que si el traxiera cõsigo todos sus vassallos que le pluguiera mucho mas, que pues alli era llegado q̃ le plazia mucho con su venida, ⁊ que le pluzia porque venia a tal tiẽpo, ca el su cuerpo del tenia el Rey, q̃ valia mucho para en aquel fecho onde el yua, o para otra cossa qualquier que le acaesciesse. E otro dia partio el Rey de Azuaga, ⁊ fue camino de Alanis a Costantina. E aqui llego al Rey don Jaymes ð Xerica, ⁊ dende fue a villa nueua del camino, ⁊ otro dia llego el Rey a essa villa, que fue a ocho dias ðl mes de Junio, y entraron este dia cõ el Rey don Alfonso en Seuilla, don Alfonso fijo del infante don Fernando que dezian dela çerda, ⁊ don Pero fernandez de castro, ⁊ dõ Juan alfonso de laburquerque: y el pendon ⁊ los vassallos de don Fernando primero heredero de Castilla, cuyo mayordomo era deste don Juan alfonso de alburquerque, ⁊ don Jaymez de Xerica ⁊ el pendon y los vassallos de dõ Pedro fijo del Rey, ⁊ conel martin fernãdez portocarrero su mayordomo. Y el pendõ y los vassallos de don Sancho fijo del Rey, ⁊ conel Garcilasso dela vega su mayordomo mayor deste don Sancho, ⁊ don Ruy perez ponçe, ⁊ dõ Rodrigo aluarez de Asturias señor ð Murueña, ⁊ don Fernan rodriguez ð villalobos, ⁊ don Juan garci manrrique, ⁊ don Gonçalo de aguilar. Y erã enla ciudad de Seuilla el arçobispo dende, ⁊ dõ Vasco rodriguez maestre de Sanctiago, ⁊ don Juan nuñez maestre de Calatraua, ⁊ don Luys fijo ð don Alfonso dela çerda, ⁊ don Aluar perez de guzman, ⁊ don Juan alfonso de guzman señor de Sãlucar de barrameda, ⁊ don Pero ponçe de Leõ señor de Marchena, ⁊ don Suer perez maestre de Alcantara, porque auia pocos dias que era finado don Fernan rodriguez prior de sant Juan, fue y teniente en logar del prior, don Ruy perez ð bolaños comendador de Lora ⁊ de setefilia. Y estando el Rey en Seuilla vino a el don Juan fijo de don Alfonso ðla çerda que beuia en Portogal, ⁊ dixo al Rey que por el deudo q̃ auia enla su merced del Rey, ⁊ la naturaleza que el queria yr conel. Y desta yda q̃l Rey yua a descercar el castillo de Gibraltar, y el Rey plogo le con su vinida, ⁊ gradesciogelo mucho, ⁊ diole algo para su despẽssa. Y luego quel rey llego a Seuilla fueron ayuntados cõ el todos los concejos delas ciudades ⁊ villas, ⁊ logares que estauã cerca ð la frontera. E viniero͂ conel de Jahẽ Lope ruyz de baeça, ⁊ Dia sanchez de venauides, ⁊ vn cauallero que deziã Garcia melendez ð soto mayor señor de Belmar ⁊ de Xodar. Y el Rey seyẽdo salido de Seuilla fue possar en tablada que se yua camino, llamo a todos los ricos omes, ⁊ maestres, ⁊ caualleros, ⁊ buenos omes delas ciudades, ⁊ villas, ⁊ logares que eran alli conel: entre los quales vino bi Garcia mendez ð soto mayor, ⁊ dixo les el Rey que era su voluntad ð yr a correr a Gibraltar que dezian que estaua en affincamiento, ⁊ acordaron en q̃l manera auia de fazer, ⁊ cada vno dellos

los que estauan hi fablarō conel Rey sobre esta razon ordenada, ⁊ algunos dellos le dixeron que auia menester de lleuar viandas, ⁊ que las mandasse lleuar por tierra ⁊ por la mar, y aquel Garcia melendez dixo al Rey ante todos los otros que auia de acatar mucho, ⁊ de como yua a pelear cō dos reyes, ca el infante Abomileque tenia alli gran parte del poder đl Rey Albobazē su padre, ⁊ que era cierto q̃ pues el passara aca en ayuda del Rey đ granada quel Rey de Grdnada que le viniera ayudar, ⁊ otro si/ que fuesse cierto que lo auia de auer conel poder de los moros de aquende la mar, ⁊ quel Rey don Fernando su padre deste rey nin el Rey dō Sancho su abuelo nūca ouierō guerra con ellos los moros đ allende la mar, ⁊ si auian guerra con el Rey de Granada que auian amistad con los Reyes de allende la mar, ⁊ demas que veya que conel Rey non venian todos los suyos, ⁊ que assi que deuian catar esta yda como lo fazian, ca dezia que le semejaua que por el castillo de Gibraltar non se deuia el Rey poner a tan gran peligro como yr a pelear con dos reyes non leuando consigo todos los suyos, y el Rey respondiole que auia ⁊ tenia muchos buenos del su señorio que yrian conel de quiē el era seguro ⁊ q̃ le seruirian muy biē, ⁊ verdaderamente, ⁊ si los otros ricos omes del su Reyno quisiessen yr conel que le plazia a el mucho, y que assi faziera por ellos dādo le sus dineros cōq̃ podiessen venir, ⁊ q̃ pues nō vinieron q̃ asaz tenia el alli de tā buenos caualleros q̃ podria dar guerra al Rey de granada, y al infante fijo del Rey Albobazen ⁊ a todo su poder dellos, ⁊ aun si mas fuessen, ⁊ que queria yr el rey a acorrer la villa y el castillo đ Gibraltar que la tenian los moros, ⁊ algunos dellos que estauan hi tenian se conel Rey a esta razon, pero los mas dellos touieron enla razon que auian dicho Garcia melēdez ⁊ los otros, ⁊ sobre esto alongosse la morada de Seuilla ocho dias estando en este consejo đ cada dia, pero dixo el Rey q̃ pues mouiera de Castilla para yr a correr aq̃l castillo, ⁊ que tenia alli aquellas gentes ayuntadas que por ninguna guisa non đxaria la yda. E dichas todas estas razones mādo pregonar que tomassen todos talegas para leuar por mar ⁊ por tierra: y embio đzir al Almirante ⁊ a vasco perez qual dia salia de Seuilla, ⁊ como yua cō toda su hueste para acorrer el castillo. E otro dia partio el Rey de alli con toda su hueste, ⁊ fue ala torre delos Erueros, y estouo alli vn dia fasta que todas las gentes ouieron tomado talegas, ⁊ salieron đ la ciudad, ⁊ otro dia fue dormir el rey alos bodegones đ Pascual ruuio cerca del ryo đ Guadalqueuir, ⁊ otro dia fue a Lebrixa. E otro dia mādo el rey que fuesse toda la hueste a possar cerca del ryo de Guadalete allende Xerez, y el rey entro enla villa por la ver que antes đsto non auia seydo enella ⁊ non comio hi, ⁊ fue comer enla hueste, pero estādo en Xerez mando fazer cartas para Vasco perez ⁊ para el Almirante, en que les embio dezir como era alli llegado, ⁊ como yua acorrer el castillo de Gibraltar, ⁊ su muger đ Vasco perez vino hi, ⁊ traxieron hi vn su fijo de Vasco perez, el Rey tomolo enlos braços, ⁊ dixo quel que nō criasse su fijo de tan leal cauallero como era Vasco perez, que non auia porque criar fijo đ ningun bueno, ⁊ que pues Vasco perez tāto auia fecho por lo seruir defendiendo aquella villa, q̃ fuesse seguro q̃ le faria merced muy granada mēte, ⁊ la dueña bessole las manos al Rey por la merced que prometiera a su marido, ⁊ dixo le q̃ le pedia por merced que se non quexasse por la yda, ⁊ que atendiesse todos los suyos que fuessen conel, tal era Vasco perez que non faria yerro enel seruicio del

Rey, con eſto ſe partio el Rey đ Xerez ⁊ fueſſe ya el real que eſtaua cerca del ryo de Guadalete. E agora la yſtoria dexa đ contar deſto ⁊ cõtara las otras coſſas que acaeſcierõ al Rey deſpues en eſte camino.

CAPI. CXVIII. DE como el Rey dõ Alfonſo ſopo en como Vaſco perez de meyra diera el caſtillo de Gibraltar alos moros.

DEſpues quel Rey fue llegado a ſu hueſte, ⁊ ouo comido luego mãdo llamar a ſus ricos omes, ⁊ maeſtres, ⁊ caualleros, ⁊ algunos delas villas q̃ eran alli conel para acordar con ellos en q̃l manera auiã de fazer, otro dia deſque fueron hi llegados dixerõ al Rey que deſde alli faſta Gibraltar q̃ auia quatro jornadas para hueſte, ⁊ auia meneſter que otro dia que eſtouieſſen en aquel logar porque los omes podieſſen tomar talegas de viandas para aquellos quatro dias, ⁊ pa otros dos o tres demas con que ſe pudieſſen mãtener ſi non fueſſe llegado lo que lleuauan por la mar. Otro dia eſtãdo en aquel logar el Rey acuciando ſu yda, llegaron le hi cartas del Almirante Alfonſo jufre, en que le embio a dezir q̃l que auia embiado a Vaſco perez las cartas quel Rey le embiara, ⁊ q̃ non auia auido reſpueſta dellas ſegun ſolia, ⁊ demas que auia viſto que los moros nõ cõbatiã el caſtillo nin le tirauan cõ los engeños, ⁊ otro ſi / que veya entrar los moros del caſtillo ⁊ que ſalian al real delos moros, y el Almirante por ſaber deſto que coſſa era que embiara vna galera para q̃ ſe llegaſſe bien cerca đla villa por ver que era eſto, ⁊ que vn moro ladino que dixo alos dela galea que dixeſſen al Almirante q̃ ſe fueſſe đalli, ca Vaſco perez era ſalido đl caſtillo, ⁊ que eſtaua conel infante Albomileque enla ſu tiẽda, ⁊ que eneſte dia le auia de entregar el caſtillo đ gibraltar: ⁊ đſque el Rey ouo leydo las cartas, ⁊ oyera lo que los mãdaderos le dixerã ſobre eſto, eſtonce tomo muy gran peſſar, ⁊ mando llamar a todos los que alli erã conel para auer ſu cõſejo en qual manera farian. E deſque fueron todos ayuntados, ⁊ oyeron lo q̃l Rey les dixo que auia ſabido eſtonce, algunos dellos conſejaron le que ſi el ſabia cierto quel caſtillo auiã cobrado los moros, que lo mejor era tornarſe deſde alli, ⁊ otros algunos le dezian q̃ pues alli era llegado q̃ era mas ſu honrra de llegar al caſtillo ⁊ pareſcer alli que non fincar por el de le yr a acorrer. E đſque el Rey ouo oydo lo q̃ cada vno đllos dixo, dixo el ſobre eſto que ſu voluentad era de yr al caſtillo đ Gibraltar, ⁊ q̃ ſi le fallaſſe en poder delos Chriſtianos, o que tan ſolamẽte touieſſẽ vna almena que los podria acorrer, ⁊ q̃ ſi el caſtillo fallaſſe en poder delos moros que bien cuydaua q̃ lo non podiã baſteſcer en tan poco tiẽpo, ca por la mar non lo podriã fazer, pues el Almirante ⁊ la ſu flota eſtaua alli, ⁊ por tierra non podrian hi poner baſtimento ſi non para muy poco tiempo, ⁊ aſſi que fiaua por Dios que lo podria cobrar aquel caſtillo, ⁊ todos touieron que lo que dezia el Rey era lo mejor, ⁊ acordarõ lo aſſi, pero que por eſte acuerdo que era meneſter que lleuaſſen viandas las mas que pudieſſẽ ⁊ que fueſſen hi otro dia, y el acuerdo auido, ⁊ partidos đla fabla llego a el vn ome que le embio el Almirante, cõ quien le embio dezir que los moros eſtauan enel caſtillo, ⁊ que auiã pueſto encima delas torres ſus pendones, ⁊ trayan pan de Algecira por tierra para lo baſteſcer, ⁊ otro ſi que viniera al Almirante vn ome delos que ſalierã dela villa, que le dixo que los moros dexauan ſalir todos los Chriſtianos đla villa a ſaluo, ⁊ que a Vaſco perez que lo embiarã allẽ de la mar. Y el rey por el acuerdo que auia auido mando

a todos los đla hueste que acuciassen
la yda quanto mas pudiessen, τ dexo
a don Alfonso fijo del infante dõ Fer
nando en Xerez porque era muy viejo
E fueron conel Rey dõ Sancho, τ dõ
Juan sus fijos. E agora la ystoria con
tara los otros fechos segun passaron
alos que estauan en Gibraltar mien//
tra que alli estouieron cercados.

¶CAPITO.CXIX.DE la gran culpa en que cayo Vasco perez de meyra por el fecho đ Gibraltar.

Oydo auedes como la hystoria
ha contado que Vasco perez
tenia el castillo de Gibraltar
sin bastescimiento, τ si nõ fue
ra por la barca cargada de trigo q̃ tra//
xo la tormienta non touieran mãteni//
miento para vn mes, como quiera que
por esto cayo Vasco perez en gran cul
pa, τ despues en muy mayor en quan
to entrego el castillo alos moros, ca el
tenudo era de entregar el castillo al
rey su señor τ morir enel, pero mucho
trabajo τ mucho mal passarõ los chris
tianos que estauan enel castillo de Gi
braltar. E Vasco Perez tenia fecha
postura conel Rey su señor de tener tã
tas compañas q̃ lo podiessen muy biẽ
đfender, y el por cobdicia đ ganar los
dineros que le el Rey daua para esto
tenia hi muy pocos pobladores, τ po//
cos đfẽdedores, y estouierõ cercados
cinco messes. Y eneste tiẽpo auian đ ve
lar cada noche y pelear cada dia q̃ndo
los cõbatian, τ demas auian đ labrar
algunas cossas delo que les derriba//
uan cõ los engeños, τ Vasco perez da
uales muy poca vianda, τ con esto pa
ssauan muy gran premia, τ mucho tra
uajo, τ Vasco perez cuydando salir cõ
su honrra de alli fazia mucho por mã//
tener la costa delos omes de su cassa,
τ de vnos moros que tenia que eran đ
gran rendizion, τ alos otros đla villa
duroles vn mes q̃ les non dio pan nin
guno, τ por ello llegaron a muy gran
quexa de fambre, que comian los cue
ros delos escudos cochos que non te
nian al de que se mantener, y el Almi
rante desque sopo alguna cossa desto
quissiera los acorrer con vianda, τ fi
zo poner dos trabucos en dos naos, y
en aquellos trabucos lançauan las ta
legas dela farina, como quier q̃ algo
caya dentro enel castillo, pero lo mas
caya fuera, τ tomauan lo los moros, τ
por esto el Almirante non quedaua đ
les lançar farina con aquellos trabu
cos. E los moros por estoruar que los
del castillo non ouiessen aquel acorro
posieron dos engeños que tirauan aq̃
llas dos naos en que estauan los tra
bucos, τ los marineros delas naos o
uieron las a arredrar por rescelo que
gelos quebrarian, τ non podieron ali
çar nin alcançauan a echar la farina
enel castillo. E Vasco perez veyendo
esto que le non acorrian con vianda, τ
aquellas gẽtes lazerauan tanto salio
al infante Abomileque τ otorgole el
castillo, τ mãdole que le dexasse salir
los Christianos en saluo, y el infante
otorgogelo, τ demandole los moros q̃
tenia de quien pensaua auer gran re
dicion diogelos. E los moros desque
cobraron el castillo metieron toda la
flota suya enel ataraçana dela villa đ
Gibraltar, τ Vasco perez de mala ve
tura fue en fazer esto, ca el dia quel o
torgo el castillo alos moros fallaron en
farina, τ vianda, τ aparejamiento en
la torre quel Rey tenia enel castillo q̃
les podia abõdar cinco dias, τ si el pu
siera en su voluntad de fazer lo q̃l era
tenudo de fazer, que era đ entregar el
castillo a su señor o morir enel non o
uiera por esso a morir, ca podiera par
tir aquella vianda aquellas gentes τ
ouieran cinco dias que comer, τ a los
quuatro les acorriera el Rey, τ assi nõ
fincara el đ tan mala vẽtura como fin
co q̃ lo cobraron los moros, τ maguer
q̃ el en esto fizo gran maldad pero grã

daño troxo el detardamiẽto quel Rey fizo en quanto el castillo estaua cerca do Uasco perez ouo ꝺſſafuciamiẽto, porque passaua el tiẽpo quel Rey embio dezir que era llegado a Seuilla, ⁊ que le acorreria como quier q̃ por esto el nõ deuiera fazer lo que fizo. E agora la ystoria dexa de contar desto, ⁊ cõtara ꝺ como el Rey llego a Gibraltar a lo acorrer.

¶ CAPITV. CXX. DE como el Rey dõ Alfonso llego a Gibraltar, ⁊ delo q̃ ordeno en su hueste, y delas otras cossas que hi acaescieron segun q̃ lo cuenta la ystoria.

D Espues que los ꝺla hueste deste Rey don Alfonso ouieron tomado viãdas las que les complian, y el Rey ouo ordenado quales fuessen en la delãtera, ⁊ q̃les fuessen en la çaga mouieron de Guadalete ⁊ fueron al vado de Sera, ⁊ otro dia fueron a vn logar que dizẽ Patrite ⁊ Aluarite. E otro dia que fue dia de sant Juan llegaron Alcala ꝺlos ganzules: ⁊ otro dia passo el rey el puerto, ⁊ fue a possar al ryo de Guadarrãque, ⁊ otro dia el rey con su hueste passando aquel ryo para yr contra Gibraltar, los moros que eran en Algezira con el infante Abomileque vinieron en la mañana, ⁊ yuan su passo a passo empos dela hueste sus hazes paradas, ⁊ podian ser fasta seys mill caualleros, ⁊ algunos ꝺlos Christianos que yuan en la çaga salieron a pelear con los moros que se adelantauan de los otros moros. E con los Christianos andaua vn cauallero freyle dela orden de Calatraua que dezian Gonçalo ꝺ messa, ⁊ vn cauallero moro adelantosse delos otros moros ⁊ passo el ryo, ⁊ vino a lançar el açagaya en la hueste ꝺlos Christianos. E aquel Gõçalo de messa vino en pos de aq̃l moro ⁊ lançole la lança, ⁊ firiole al cauallo ⁊ saco el espada y antes quel moro llegasse al ryo diole vn golpe por el pescueço q̃ le corto la cabeça, ⁊ cayo luego el moro muerto ẽ tierra, pero el rey embio luego a defender que ninguno non saliesse a pelear con los moros sin mandado. Y el Rey con su hueste yua contra Gibraltar, ⁊ los moros veniã sus azes puestas a passo empos ꝺllos, ⁊ yẽdo la hueste ꝺlos Christianos por vn logar que deziã la Sierra carbonera, ⁊ seyendo passados allende desta sierra los dela delãtera ⁊ los dela costanera, ⁊ los dela çaga eran llegados encima de aquella sierra, ⁊ teniã sus azes puestas, ⁊ los moros estauan empos dellos atẽdiendo que descendiessen dela sierra, ⁊ los dela çaga y ellos q̃ cobrarian la sierra, ⁊ desde encima que farian espolonada con los Christianos, ⁊ el Rey don Alfonso de Castilla entendio que pues los moros fasta aquel tiẽpo nõ auian acometido pelea, y en aquel logar la queriã acometer, el Rey embio mandar alos ꝺla delantera que llegauan ya cerca dela villa ꝺ Gibraltar que asentassen los reales, ⁊ los dela mesnada atendieron, y embio mandar alos delas costaneras que atendiessen, ⁊ otro si/ embio mandar alos ꝺla çaga que estobiessen quedos encima dela sierra, y embioles en ayuda delos ricos omes ⁊ caualleros quel tenia consigo, ⁊ mandoles que descendiessen dela sierra a su passo, ⁊ que si los moros viniessen a pelear cõ ellos que tornassen ⁊ fiziessen espolonada con ellos fasta el ryo de Guadarranque, mas que de alli adelante nõ passasse ninguno delos Christianos, Otro si/ embio el Rey mandar alos ꝺ la costanera en que venia el maestre ꝺ Calatraua, ⁊ los concejos del obispado de Jaben, ⁊ Lope ruyz de baeça, ⁊ Dia sanchez de Benauides, ⁊ Garcia melendez de soto mayor, ⁊ otros caualleros que si los moros viniessen a pelear cõ los dela çaga, que los de aquella costanera saliessẽ por enderredor

del cabeço de aquella sierra carbone-
ra, ⁊ que les tomassen la delantera, y
el fecho assi ordenado dsta guissa, los
Christianos que venian en la haz dela
çaga començaron a descender vn peq̃
ño trecho, ⁊ los moros salieron luego
encima de aq̃lla sierra carbonera sus
azes puestas, desque fuerõ encima co
mençaron a dar muy grandes bozes,
⁊ descendierõ el cabeço ayuso muy a-
presuradamẽte a ferir enlos Christia
nos. E assi como los moros comença-
ron a descender aquel cabeço, el Ma
estre de Calatraua ⁊ los del obispado
de Jahẽ que yuan en aquella costane
ra, aguijaron quanto pudieron por a-
derredor del cabeço a tomarles la de
lantera, ⁊ los dela çaga contra quien
los moros aguijaron tornaron a ellos
⁊ los moros tornaron ⁊ subieron la sie
rra arriba fuyendo ⁊ toparon con los
otros que les auian tomado la delan-
tera, ⁊ quiso Dios que murierõ hi de
los moros en aquella vegada fasta qui
nientos caualleros, ⁊ fueron fuyẽdo
los otros, ⁊ los Christianos siguiendo
el alcançe fasta el ryo de Palmones,
y el Rey auia visto la pelea buelta, ds
que la vio de aquella guisa embio mã
dar a los de su delantera que estouies
sen enlos cauallos, ⁊ que guardassen
los reales. Y el Rey ⁊ los dela su me-
nasnada conel, ⁊ los dela vna costane
ra fueron empos de aquellos que yuã
enel alcançe. E quando el Rey llego
al ryo de Guadarranq̃ ⁊ vio que los
Christianos auian passado aquel ryo
d Palmones pesole mucho, lo vno por
q̃ se auian mucho arredrado dela hue
ste, y lo otro porque erã mucho allega
dos ala villa de Algecira donde esta-
uan gran poder de gentes de moros d
cauallo ⁊ de pie, y luego entẽdio que
les era menester de les embiar acorro
y embio luego mandar al cõcejo d Se
uilla, ⁊ a dõ Pero ponçe de Leon, ⁊ a
don Juan alfonso de guzman, ⁊ a don
Aluar perez de guzman, ⁊ a don enrri
quez que estauan todos enla
delãtera que se viniessen luego todos
para el sin otro detenimiento, ⁊ otro si
embio mãdar que viniessen mill ⁊ qui
nientos omes de pie, ballesteros y lã
çeros delos que eran llegados al real
ca alli non auian fincado ninguna gẽ
te de pie con el Rey, ⁊ vinieron luego
aquellas gentes en acorro delos que
eran ydos enel alcançe, ⁊ a poca de o
ra vinieron hi las gentes de pie valle
steros y lançeros porque el Rey auia
embiado. E quando estos llegaron la
mar era crecida, y el ryo d Guadarra
que crescio tanto que los omes nõ po
dian passarlo los de pie, ⁊ ouieron lo a
passar los que estauan conel Rey en
los cauallos nadando, ⁊ como quierã
ouo afan ⁊ trabajo ẽ passar estos omes
cumplieron mucho para ayuda delos
Christianos que eran ydos en alcan-
çe, ca los moros que yuan fuyendo de
que llegarõ al ryo de Palmones, ⁊ lo
passaron estouierõ luego alli quedos
⁊ tornaron a pelear, ⁊ prouauan d pas
sar el ryo cõtra los Christianos q̃ esta-
uan dela otra parte dl ryo. E como es
aquel ryo cerca dela villa d Algecira
venian alos moros grandes acorros
de gentes de cauallo, ⁊ muchas gẽtes
de pie ballesteros y lançeros, ⁊ por es
to los moros prouauan d passar el ryo
de Palmones en cinco logares. E los
christianos veyendo que los moros e
ran muchos, ⁊ que si passassen el ryo q̃
los non podrian sofrir, ⁊ que aurian a
tornan fuyendo, ⁊ que rescibiriã gran
daño, ⁊ fazian mucho por defender a
quellos passos, ⁊ por esto auian muy
grandes peleas enel ryo. Y entrando
los moros dela vna parte, ⁊ los Chris
tianos dla otra en vna pelea que ouie
ron enel ryo mataron a vn cauallero
que dezian Ruy diaz de rojas, ⁊ por so
bre nõbre cencerro, ⁊ los Christianos
eran en aquel affincamiento de gran
affan, ⁊ de gran trabajo que auian pa
ssado aquel dia en que estauan, lo vno

delo que auian auido enel alcançe co
rriendo, ⁊ lo otro delas armas que tra
yan dſde antes que amaneſcieſſe, ⁊ o-
troſi que non auian comido nin beui-
do en todo eſte dia, ⁊ la ſed q̄ traua los
mucho: ca el agua de aquel ryo d Pal
mones es ſalada ē aquel lugar, ⁊ otra
agua non tenian nin la podian yr buſ-
car, ⁊ dſmayauā mucho, y el Almirā-
te q̄ eſtaua enla mar y vio aquella pe-
lea deſcēdio dela galea en vna zabra
⁊ entro por el ryo d Palmones ⁊ ſalio
a tierra ala parte do eſtauan los chriſ
tianos, ⁊ ſaco cōſigo cient balleſteros
delos dela flota, y fue a ſocorrer alos
xpianos en aquel affincamiento, ⁊ co
mençolos de esforçar. Y eſtando ellos
eneſto llegarō les gētes de pie que el
Rey les embiaua, ⁊ coneſtos y cō los
balleſteros que traya el almirāte, los
moros ſalierō del ryo por las muchas
ſaetas que les tiraron, ⁊ arredrarō ſe
⁊ non prouaron de paſſar el ryo, ⁊ qui
ſo Dios que vino la tarde contra las
viſperas, ⁊ los moros fueron ſe yendo
contra Algecira, ⁊ los Chriſtanos tor
naron ſe para el Rey que eſtaua enci-
ma de vn otero cerca del ryo de Gua-
darranque donde bien veya los chriſ
tianos que peleauan, ⁊ deſque fueron
todos llegados al Rey, fueron ſe to-
dos de conſuno para ſu real, y llego bi
tarde el Rey. Y de aqui adelante la yſ
toria yra contando las otras coſſas co
mo acaeſcieron.

¶ CAPITV. CXX. DE como el Rey aſſento ſu real al derredor de Gibraltar, y dla pelea delos Chriſtianos, ⁊ los moros que paſſaron enla yſla.

OTro dia el Rey mādo llamar
alos que eran alli conel enla
hueſte para auer conſejo con
ellos en qual manera faria, ⁊
los que hi vinieron dixerō le que le cō
plia cercar el caſtillo ⁊ la villa toda ē-
derredor d Gibraltar, ca el Rey poſſa
ua cō toda ſu hueſte enel arenal, ⁊ de
la parte dela yſla y del monte non po
ſſauan ningunos delos Chriſtianos,
⁊ por eſto que era meneſter que paſſa-
ſſen algunos delos Chriſtianos a poſ
ſar enla yſla, ca dla guiſſa que eſtauā
non ſeria el logar cercado, ⁊ acordarō
todos eneſto, y el Rey mādo algunos
dlos caualleros ſuyos de criança que
paſſaſſen alla: q̄ era el vno dellos Ruy
lopez fijo de Lope diaz de baeça, y el
otro Fernan yanes de meyra, ⁊ otros
de ſu caſſa, ⁊ los ricos omes, ⁊ los ma
eſtres cada vno dellos dieron gentes
delas que tenian hi que paſſaſſen con
eſtos a tomar la yſla. Y el Rey mando
que algunos delas villas dela fronte
ra que fueſſen hi, ⁊ ſabido quales erā
las gentes que auian alla de paſſar el
Almirante mandoles traer barcos en
que paſſaſſen por la mar, y entrarō to
dos enlas barcas, y eſtos dſque llega
ron ala yſla, ⁊ como eſperauan alos o
tros que ſalian delos barcos porq̄ fue
ſſen todos en vno, mas aſſi como toma
uā tierra pocos a pocos yuan ſe luego
ala ſierra, al monte que eſta encima d
Gibraltar: aſſi que quando ſalieron y
tomarō tierra, los caualleros fallarō
cōſigo poca compaña, ⁊ aquellos que
eran yuan ſe pocos a pocos ala ſierra
do eſtauā los otros. E los moros que
eſtauan en Gibraltar deſque vieron a
los Chriſtianos eſtar de aquella gui-
ſſa vinieron alos que eſtauan enla coſ
tanera dela mar. E aquellos Ruy lo-
pez ⁊ Fernan yanes, y los que eſtauā
conellos eſperaron los y començaron
ſu pelea con los moros, ⁊ los mas de-
los que eſtos caualleros tenian conſi
go deſque vierō llegar los moros tor
naron fuyendo contra la mar cuydan
do ſe acoger alos nauios, y las bartas
eran ya arredradas, ⁊ afogaron ſe de
aquellos muchos enla mar, ⁊ los mo-
ros llegaron a pelear con Ruy lopez,
y con Fernan yanes, ⁊ cō eſtos pocos
q̄ auian fincado conellos, ⁊ como q̄er

que estos caualleros eran ardides ⁊
fuertes, ⁊ ō firmes coraçones, ⁊ pelea
uan muy sin miedo, pero tenian tā po
ca compaña consigo, ⁊ los moros erā
tantos que los non podieron sofrir, ⁊
mataron enesta pelea aquellos dos ca
ualleros Ruy lopez y Fernan yanes,
⁊ todos los que fuyeron al monte fin‑
caron hi. E la ystoria yra contando de
las otras cossas que acaescieron ade‑
lante en Gibraltar.

CAPIT. CXXI. DE como el Rey dō Alfonso embio a correr alos q̃ abien quedado ēla ysla.

EL Rey dō Alfonso ouo muy
gran pessar, y todos los que
estauā conel enla hueste por
este mal ⁊ daño q̃ acaescio a
los que passarō la ysla, ⁊ por la muer‑
te ō aquellos caualleros, ⁊ otro si por
la gente que estauan enel mōte, ⁊ los
non podian acorrer, ⁊ otro si / el Rey ⁊
los q̃ erā conel enla hueste erā ap̄mia
dos ō grā fambre por mengua de vian
das, q̃ las q̃ auian traydo por tierra a
uian lo ya gastado ⁊ comido, ⁊ las viā
das que cada vno auia eran gastadas
⁊ delas que venian por la mar no les
venia cossa, ⁊ por esto el Rey mādo en
esse dia enla tarde llamar a todos los
que erā ay conel para auer consejo cō
ellos, ⁊ dixo les que catassē maneras
como acorriessen otro dia aq̄llos Xp̄ia
nos que estauan enel monte, ca pues
los otros murierō enla pelea ēla mar
que nō era bien de dexar aquellos pe‑
rescer en poder delos moros. E oyda
la razon que el Rey les dixo cada vno
dellos dixeron como enla hueste nō a
uia viandas que pudiessen otro dia a‑
bastar alas gentes dela hueste nin a‑
los cauallos, ⁊ que si alli estouiessen o
tra dia que non ternian viandas para
vn dia con que pudiessen de alli salir
ca lo dela mar nō les venia, ⁊ assi que
era mejor que otro dia q̃el Rey se fue
sse cō su su hueste, ⁊ los Christianos q̃
estauan enel mōte fuessen ala auentu
ra de Dios qual gela quisiesse dar an‑
te que fallescer la viāda a toda la hue
ste, ⁊ que non podiessen dar consejo a
ssi mesmos, ni acorro a los que estauā
enel monte de Gibraltar, ⁊ por esto a‑
cordarō que otro dia enla mañana to
dos los del real que fuessen ordenada
mente cada vno dellos enla delante‑
ra, y enlas costaneras y enla çaga se‑
gun que auian venido, ⁊ mouierō assi
todos del arenal de Gibraltar donde
tenian puesto su real, ⁊ yendo la hue
te su camino, ⁊ seyēdo arredrados q̄
to vna legua del real de Gibraltar al
gunos caualleros dela mesnada del
Rey que venian conel, señaladamen
te Sancho sanches ō rojas que era su
ballestero mayor, ⁊ otros veyendo co
mo el Rey yua muy quexado por los
Christianos que fincauan encima del
mōte de Gibraltar en poder delos mo
ros que erā mas de mill y quinientas
personas, pidieron le merced que to
uiesse por bien ō mādar tornar la hue
te, ⁊ que fincassen alli aquel dia porq̄
pudiessen sacar ō alli aquellos Chris
tianos, ⁊ q̃ fiuzia auiā en Dios, que los
acorreria con alguna vianda porque
el Rey pudiesse alli estar fasta q̃ cobra
se la villa, ⁊ que si vianda non ouiesse
que otro dia bien podriā salir fasta Al
cala ō los gāzules que era el primero
lugar delos Christianos: y estando el
Rey en su hueste detenidos de andar
por esta razon. Y estando en consejo so
bre esto quiso Dios acorrerlos, ⁊ sopo
se que asomo por la mar vna vela ō los
nauios que eran cargados de viādas
pa traer alli al real, ⁊ luego a poca ō
ra parescio otra vela. Y estādo el Rey
en su fabla sobre aquella razō asoma
ron otras seys velas que venian ō cō
tra Tarifa, ⁊ auian el viento bueno, ⁊
andauan mucho: y el Rey ⁊ los dela
hueste desque vierō que Dios les aco
rria con viandas tornaron todos ⁊ a‑
sentarō los reales dōde antes estauā,

⁊ antes que los reales fueſſen aſſenta
dos llegaron aquellos ocho nauios q̄
primero auiā viſto en que los dela bu
eſte auian cargado ſus viandas, ⁊ a-
uian tan buen viento que todos hi lle
garon en aquel dia, ⁊ deſque el Rey
vido que los reales eran aſſentados,
⁊ las viandas venidas mādo llamar
los ricos omes, ⁊ maeſtres, ⁊ caualle
ros que hi eran con el para auer conſe
jo con ellos como acorrieſſē aquellos
Chriſtianos q̄ eſtauan encima del mō
te, ⁊ deſque fueron ayūtados acorda-
ron que otro dia paſſaſſen a la yſla dō
Jaymes de Xerica, ⁊ con el don Garci
laſſo dela vega, ⁊ gonçalo ruyz ſu her
mano, ⁊ Sancho ſanchez de rojas, ⁊ o
tros caualleros vaſſallos del Rey, ⁊ d
ſus fijos: ⁊ don Jaymes demando al
Rey que fueſſen con el eſtos caualle-
ros, ⁊ que leuaſſen ſus cauallos, ⁊ mā
doles dar pieça de caualleros y balle
ſteros q̄ fueſſen con ellos, y el acuerdo
auido comēçarō luego a lo poner por
obra, ⁊ mandaron llegar a la coſta de-
la mar cerca dl real todos los bateles
delas naos ⁊ don Jaymes ⁊ Garcila-
ſo, ⁊ los otros caualleros y balleſteros
entraron otro ſi / enlos barcos que nō
eran pa leuar cauallos, ⁊ fueron por la
mar faſta q̄ llegarō aq̄llos logares por
dōde auian de entrar en la yſla, ⁊ lue-
go que llegaron ſalieron a tierra Gar
cilaſſo ⁊ Gonçalo ruyz ſu hermano, ⁊
Sancho ſanchez de rojas, ⁊ otros ca-
ualleros y eſcuderos de ſus pariētes,
⁊ los moros quiſierō venir a ellos an-
te q̄ los otros ſalieſſen dela mar, mas
aquellos eſtouieron bien firmes los valle
ſteros eſſo meſmo que eſtauan bien fir
mes enlos nauios tomaron luego tie
rra la mayor parte dellos, ⁊ paſſaron
con aquellos caualleros lançando ſa
etas a los moros, ⁊ otro ſi / dō Jaymes
de Xerica, ⁊ todas las otras compa-
ñas que yuan con el tomaron tierra, y
eſtuuieron quedos faſta que ouieron
ſacado los cauallos dela mar, ⁊ dſque

ouierō ſacados los cauallos caualga
ron en ellos, ⁊ tomaron las gentes de
pie ⁊ los balleſteros conſigo, ⁊ mouie
ron contra los moros de Gibraltar q̄
eſtauan en la yſla, ⁊ los moros dſque
los vieron venir aſſi jūtos ⁊ acaudilla
dos non los quiſierō eſperar, ⁊ fuerō
ſe todos para la villa, y entonces don
Jaymes ⁊ Garcilaſſo dela vega, y gō-
çalo ruyz ſu hermano, ⁊ Sancho ſan-
chez de Rojas, ⁊ los otros caualleros
que el Rey auia embiado con ellos fue
ron aſentar ſu real ⁊ poner ſus tien-
das al pie del monte en la tierra ber-
meja, ⁊ los Chriſtianos que eſtauā en
cima del monte vinieron ſe luego pa-
ra aquel real, y el Rey embio luego a
don Jaymes ⁊ a Garcilaſſo, ⁊ a las o-
tras gentes que eſtauan en la yſla viā
da la que pudo auer de aquella q̄ hera
llegada, ⁊ aquellas cōpañas fueron a
lli aq̄lla noche ⁊ otro dia. E agora la
yſtoria yra contando las otras coſſas
como acaeſcieron ſegun paſſo.

CAPIT. CXXII. DE la ordenança dela cerca dela villa de Gibraltar, ⁊ delo que hi acaeſcio.

DEſpues q̄ la yſla fue en po-
der delos Chriſtianos, ⁊ ſa
lidos de peligro los que eſ-
tauan enel mōte el Rey mā
do venir a ſu tienda todos los ricos o
mes, ⁊ maeſtres, ⁊ caualleros, ⁊ los d
los concejos con quien ſolia auer ſu-
acuerdo y dixo les q̄ hera bien que em
biaſſen todos por viandas, porq̄ por-
la mengua dellas non dexaſſen la cer
ca nin ſe vieſſen en peligro: ca pues tā
poco auia que los moros tenian aque
lla villa, y caſtillo que non podrian a
uer pueſto tanto baſtimento que les a
bōdaſſe mucho tpō, ⁊ aun q̄ cuydaua q̄
el infāte Abomileq̄ q̄ ſe llamaua rey
d Algezira ⁊ d Rōda q̄ faria aq̄llo meſ
mo. E q̄ pues todos los ricos omes, ⁊
los concejos dela frontera que eſtauā

alli conel, y la tierra era ſin gente, que
los moros le farian algun daño, ⁊ que
ſeria bien de ſe yr de alli, ⁊ ſobreſto
fueron dichas alli muchas razones,
pero los mas acordaron que lo mejor
era eſtar en aquella cerca faſta que to
maſſē aq̃lla villa y el caſtillo. Y el acu
erdo auido mando el Rey p̃gonar por
toda la hueſte q̃ todos embiaſſen por
viādas, y q̃ las q̃ eſtauā enlos nauios
q̃ las dſembarcaſſen luego en tierra, y
el Rey embio luego nauios por la mar
a Seuilla, y a Xerez, y a Caliz, ⁊ a Ta
rifa q̃ le troxieſſē hi luego los engeños
q̃ eſtauā hi. Y otro ſi / embio ſus omes a
Seuilla q̃ ſacaſſen manlieua d auer q̃
auia meneſter. E otro ſi / que le troxie
ſſen las mas viādas q̃ pudieſſen auer,
⁊ otro ſi / porq̃ don Jaymes, ⁊ Garcila
ſſo, ⁊ Gōçalo ruyz ſu hermano, ⁊ los o
tros caualleros quel Rey auia embia
do ala yſla auian alla eſtado dos dias
⁊ vna noche, acordaron que los ricos
omes ⁊ los maeſtres fueſſen a eſtar en
la yſla cada vno con ſus gētes otro tā
to como auian eſtado aquellos, ⁊ otro
dia demañana que paſſaſſen alla don
Juan alfonſo de Alburquerque, ⁊ ſus
vaſſallos, y dende adelante cada vno
delos otros que eſtauan hi conel Rey
y deſque fue otro dia enla mañana pa
ſſo por la Mar en barcos ala yſla don
Juan Alfonſo, ⁊ vinieron ala hueſte
don Jaymes, ⁊ Garcilaſſo, ⁊ Gonça-
lo ruyz ſu hermano, ⁊ Sācho ſanchez
de Rojas, ⁊ los otros caualleros y eſ-
cuderos que eſtauan alla, y eſtouo hi
don Juan alfonſo dos dias ⁊ dos no-
ches, y dende adelante cada vno de-
los ricos omes ⁊ caualleros paſſaron
por la mar en barcos a eſtar enla yſla
ſu tiempo ſegun auiā eſtado los otros.
Y el Rey veyēdo que eſto era muy grā
trabajo y peligro alos dela hueſte, an
dar los caualleros entrando y ſalien
do enlos barcos, ordeno el Rey gente
cierta de cauallo dela ſu meſnada de
vaſſallos de don Pedro ⁊ de don San
cho ſus fijos que poſſaſſen toda via cō
tinuadamēte enla yſla, ⁊ otro ſi puſo
otro real de gentes encima dela peña
cerca dela torre mayor del omenaje
y eſtas dos compañas de gentes eſta
uan cerca dla villa, en tal manera que
la tenian cercada de aquella parte, ⁊
podian acorrer muy bien los vnos a
los otros, ⁊ los que poſſauan encima
dela peña tenian vna decendida con
tra el real del Rey, ⁊ deſcendian por
la peña trauados a vna cuerda, ⁊ por a
lli ſobian y deſcendian muchas gētes
d pie cada vez que era meneſter, y los
moros dla villa yazian cercados, ⁊ nō
ſalian ya fuera. Y entretanto quel rey
ordenaua los reales, ⁊ ſus gentes en
q̃l manera eſtouieſſen, traxerō le ſeys
engeños, ⁊ mando poner tres dellos
encima dela peña, ⁊ los dos dellos ti
rauan ala torre del omenaje, y el otro
tiraua alas galeas delos moros que
eſtauan pueſtas enel ataraçana d Gi
braltar, ⁊ dauan muchas piedras ene
llas, mas los moros tenian las cubier
tas con madera, ⁊ con vigas muy grue
ſas, ⁊ non las podian bien quebrar, ⁊
por eſto el Rey acordo de combatir la
villa ala redonda, ⁊ que eneſte dia el
Almirante Alfonſo jufre que fizieſſe
llegar por la mar gentes con los naui
os, ⁊ que puſieſſē fuego a aquella flo
ta delos moros porque ſe quemaſſe, ⁊
todos los del real fueron combatir la
villa y el Caſtillo todo enderredor. E
eſtando la combatiendo llego el Almi
rante con ſus nauios los que entēdio
que cumplian para aquello para yr q̃
mar la flotra dlos moros, y antes que
pudieſſe llegar aq̃lla flota fallo q̃ los
moros tenian fecha enla mar vna eſta
cada muy grāde d maderos muy grue
ſos, de manera q̃ non pudo llegar nin
gun nauio alas galeas delos moros,
y embiolo luego a dezir al Rey, ⁊ des
que el rey lo ſupo embio luego mādar
alos dla hueſte q̃ dexaſſen el cōbate, ⁊
q̃ ſe vinieſſen alas tiendas: y ellos fi

ſieron lo aſſi, ⁊ fueron feridos eneſte cõbate Garcilaſſo dela vega, ⁊ gõçalo ruyz ſu hermano, ⁊ otros muchos dla hueſte de piedras y de ſaetas. Y eneſte tiempo vino al Rey don Frey alfonſo Ortiz calderõ prior dela ordẽ de ſant Juan que auia morado en Rodas faſta eſtonce, ⁊ troxo el priorazgo de Caſtilla ⁊ de Leon, y diogelo ſu maeſtre. Y delas otras coſſas como acaeſcierõ la yſtoria las yra cõtando cada vna en ſu lugar.

CAPIT. CXXIII. DE las viandas que vinierõ ala hueſte del Rey don Alfonſo ſobre Gibraltar.

EL Rey dõ Alfonſo fazia mucho por cobrar eſte lugar, ⁊ tomo el meſmo muy grã tra trabajo, y aquellos q̃ auian voluntad delo ſeruir, acuciaron de tirar con los engeños, ſeñaladamẽte a la torre del omenaje, d manera que la tenian toda deſmochada que nõ auia en ella ninguna almena ni antepecho tras que pudieſſen eſtar los moros para defender. Y por eſto algunos dixeron al Rey que mandaſſe fazer gatas de madera, ⁊ mãtas para q̃ pudieſſen ſo ellas gẽtes, que auia hi muchos que trabajarian a cauar enel pie dela torre pues que deſde encima non la podian defender. Y el Rey mãdolas luego fazer de madera muy grueſſas, ⁊ mando hi vn dia que combatieſſen, y que llegaſſen por alli aquellas gẽtes ſo aquellas mantas a cauar enel pie dela torre, E porque andauã muchos almogauares, dixeron al rey que ſi les dieſſen algo que ſe llegarian a cauar enel pie de aquella torre, y el Rey mando pregonar que qualquier que ſacaſſe vna piedra del pie de aquella torre que le mãdaria dar por cada piedra dos doblas de oro, y por eſto ayuntaronſe hi muchas gentes para ſacar las piedras de la torre ſo aquellas gatas, ⁊ ſo aquellas mantas, pero los almogauares non las querian lleuar. E mãdo el Rey a Alfonſo fernãdez coronel que el y los ſuyos llegaſſen aquellas Gatas y aquellas mantas al pie dela torre: y vn dia mãdo que ſe armaſſen todos los dela hueſte para combatir la villa. Y en aquel dia Alfonſo fernandez ⁊ los ſuyos llegaron aquellas gentes, ⁊ las mantas al pie dela torre ⁊ los almogauares llegaron a cauar, ⁊ como quier que les tirauan los engeños muy affincadamẽte, pero los moros fizieron enla torre ventanas, ⁊ ponian las adargas delante que los mãparaſſe delas ſaetas detras delas adargas y echauã muy grandes cantos ſobre los que lleuauan las gatas a ponerlas ala torre, ⁊ paſſarõ hi muy grã trabajo, ⁊ gran afan los Chriſtianos, ⁊ fue hi ferido Alfonſo fernandez coronel de piedras, y muchos delos que entraron con el, y mientra que los almogauares cauauan la torre los engeños tirauan lo mas ayna que podian, y el vno de aquellos engeños mato aquel dia a Miguel diaz el eſcudero que vino al Rey por parte de don Jaymes de Xerica, ⁊ fue por ocaſſion, ⁊ los Almogauares que cauauan ſacaron dos cantos dela eſquina dela torre, ⁊ por alli por do ſacaron los cantos dauan ſe conellos de lançadas, ⁊ non les dexauan cauar. Y de encima de aquella torre echauan tantos cantos, ⁊ tan grandes que quebrauan grandes pedaços delas Gatas, ⁊ delas mantas, y echaron les fuego de alquitran: ⁊ coneſto los almogauares ouieron de ſalir fuyendo de ſo las gatas ⁊ las mantas, ⁊ quemaron ſe alli, pero el Rey mandoles dar algo por lo que auiã fecho eneſtos combates, y enlas otras coſſas que los Chriſtianos ouieron de fazer en aquella cerca, paſſarõ muy grandes trabajos: pero fueles grã trabajo ⁊ grãdiſſima cuyta vna tẽporada que non pudieron auer vian-

das, ⁊ duroles diez y seys dias q̃ non ouieron biento con que les podiesse venir ninguna vianda, ⁊ por esto ouierō a tan gran mengua della q̃ llego a valer el q̃rto dela çeuada ciento y ochenta marauedis, ⁊ vn puerco ciento y q̃rēta marauedis, ⁊ carnes nō las auia hi, ⁊ valia la fanega dela çeuada a ciēto y quarenta mrs. Lo vno porque la vianda era enel real muy poca: lo otro porque era tan cara que muy pocos la podian alcāçar delos dela hueste, nin la podian auer. E por esto eran los omes en gran menester, y en gran quexa, y el Rey sentiendo se mucho desto estouo ocho dias q̃ nō quisso comer carne, diziēdo que pues sus vassallos tāto lazerauā, que la nō comeria fasta q̃ Dios diesse tiēpo con q̃ pudiessen venir las viādas, ⁊ fue la merced ꝺ dios de dar luego buen tiēpo qual lo auiā menester, ⁊ vinieron todas las barcas cargadas de viandas, las q̃les vinieron de Tarifa ⁊ de Baruate, ⁊ ꝺl puerto, ⁊ de san Petre. Y de alli adelante tuuierō la hueste dela gēte ꝺlos Xp̃ianos abondamiento de viādas para el tiempo q̃ hi estuuieron. Y eneste tiēpo vino por la mar al Rey vn cauallero q̃ deziā Juan martinez de leyua el que se fue ꝺ Burgos para dō Juā nuñez, ⁊ ꝺsque hi llego dixo al Rey q̃ conosciēdo la merced que ꝺl auia rescebido, ⁊ la grā fiāça q̃ enel auia fecho, q̃ le venia a le seruir en aq̃l logar. Y el rey nō le mostro buen talante por lo que le auia fecho: y Juan martinez estuuo ay en tāto q̃ la cerca duro. E agora la ystoria dexa de contar desto, ⁊ contara lo q̃ fizo el infante Abomileque q̃ se llamaua Rey que estaua enla ciudad de Algezira.

¶CAPI. CXXIIII. DE como el Rey dō Alfonso acordo de nō partir de sobre Gibraltar, ⁊ ꝺ como muchos delos Christianos fuyā ⁊ los tomauan los moros.

El infāte Abomileque estaua
en Algezira, ⁊ desque vio q̃
este Rey don Alfonso de Cas
tilla ⁊ ꝺ Leon tenia su hueste
assētada cerca ꝺ Gibraltar, puso guar
das, ⁊ muchas de sus compañas que
guardassen el puerto llano por do a
uian de passar las gentes que yuan de
la hueste a tierra ꝺ Christianos, ca nō
auia otro logar por donde fuessen sal
uo aquellos que yuan, ⁊ venian por la
mar. Y estauan en aquel puerto llano
muchas gētes de moros, tābien de no
che como de dia que nunca se partian
dende, ⁊ muchos Christianos ꝺl real
yuan se dende con maldad faziendo
muy grā traycion porq̃ dexauā a su se
ñor, ⁊ se yuan ⁊ otros se yuan nō lo en
tendiendo, ⁊ porque la Mar estaua
guardada ⁊ non dexauan yr si non o
mes ciertos que fuessen por viandas
⁊ cō recaudo, ⁊ por esto los que se que
rian yr sin mandado yuan se de noche
por aquel puerto llano, ⁊ los moros q̃
estauan enel camino tomauan los to
dos que nō escapaua ninguno dellos
⁊ tomaron tantos que en Algezira
nō valia mas de vna dobla cada Chri
stiano cautiuo. E como quier quel rey
don Alfonso tenia sus guardas pues
tas de noche y de dia, ⁊ tantos erā los
que se yuan q̃ los non podian guardar
⁊ los fechos estauan desta guissa. Y el
Rey de Granada saco su hueste, ⁊ fue
al castillo de Benamexir, que era ꝺla
orden ꝺ Sanctiago, al q̃ tenia este cas
tillo por el maestre, dezian le Gomez
arias, ⁊ non estaua entonce enel casti
llo, ⁊ dexo enel mal recaudo, ⁊ luego
que hi llego el Rey ꝺ Granada cobro
el castillo, ⁊ dende fue a cordoua, ⁊ ro
bo toda la campiña, ⁊ quemo todos
los panes, ⁊ puso su real cerca del lu
gar que dizen la Calahorra, cerca de
la puente de Cordoua par ꝺla ciudad,
⁊ mucho pan que estaua sola puente
de Cordoua quemaron los moros: ca
enla ciudad non auia quien gelo de

fendieſſe poꝛ q̃ los de la cibdad ð Coꝛ-
doua eſtauã con el Rey ſobꝛe Gibꝛal-
tar ⁊ todos los otros concejos de la
frontera eſo meſmo. E poꝛ eſto el Rey
de Granada andaua ſeguro poꝛ la ti-
erra, q̃ non fallaua quien gela defen-
dieſſe ni tan poco niguna coſa enel cã-
po. E ſopolo el Rey don Alfonſo, ⁊ pe-
ſauale ende muy mucho. E todos le
conſejaron que pues alli eſtaua que
ſe nõ ptieſſe de aq̃l logar faſta q̃ lo to-
maſſe. E el infante Abomilec̃, que ſe
llamaua Rey de Algezira / ⁊ de Ron-
da, embio dezir al Rey de Granada
poꝛ cartas q̃ auia ſabido poꝛ cierto q̃
la villa ⁊ el caſtillo de Gibꝛaltar eſta-
uan en grande affincamiento, ⁊ que
auia meneſter acoꝛro ⁊ el que les que-
ria acoꝛrer, ⁊ q̃ queria auer lid conel
Rey de Caſtilla, ⁊ q̃ le rogaua q̃ le ve-
nieſſe ayudar. E agoꝛa la yſtoꝛia de-
xa de cõtar deſto, ⁊ cõtara de lo q̃ fizie-
ron los ricos omes q̃ fincarõ en Caſti-
lla en tanto quel Rey ſu ſeñoꝛ eſtaua
ſobꝛe Gibꝛaltar.

CAPIT. CXXV. DE como don Juan nuñez, ⁊ don Juan Manuel ſe vieron conel Rey de Aragon, ⁊ de lo que hi paſſo.

LA yſtoꝛia ha cõtado que an-
tes q̃l Rey mouieſſe de Ca-
ſtilla para venir a Gibꝛal-
tar embio dezir a don Juan
fijo del infante don Manuel, ⁊ a don
Juan nuñez, ⁊ a don Juan alfonſo de
haro ſeñoꝛ de los cameros / q̃ fueſſen
conel ⁊ mandoles dar los dineros de
ſus libꝛamentos a don Juan, fijo del
infante don Manuel / ⁊ a don Juan
Alfonſo de haro, poꝛque le embiarõ
a dezir que le querian yꝛ a ſeruir en
aquella joꝛnada. E ðſque ouieron to-
mado los dineros don Juan alfonſo
de haro mouio con todas ſus gẽtes di-
ziẽdo q̃ yua en ſeruicio ðl Rey, ⁊ fueſſe
faſta la Puebla ð chillõ, lugar q̃ era eſ-
tõces ð Coꝛdoua, ⁊ dẽde toꝛnoſe, ⁊ poꝛ
do quier q̃ yua robaua ⁊ tomaua el ⁊
todos los ſuyos todo lo que fallauan
como quier q̃ eſte fizo mal ⁊ daño, ⁊ ðſ-
ſeruicio al Rey: pero fizo le otro ðſſer-
uicio muy grãde, ca dezia a todas las
gentes poꝛ do quier que yua, q̃ el Rey
era entrado dõde nõ podia ſalir viuo.
Y eneſto los ðla frõtera tomauan grã
deſmayamiento enlos coꝛaçones, poꝛ-
quel quiſiera q̃ tomaran algun albo-ro-
ço ⁊ leuantamiento las villas ðl Rey-
no contra los del Rey. E poꝛ eſſo fa-
zia el aqueſtas nueuas, ⁊ deſque fue
en ſu tierra embio ſus cartas a don Ju-
an fijo del infante don Manuel. Y a
don Juan nuñez, enque les embiaua
dezir que queria ſer conellos en ðſſer-
uicio del Rey, ⁊ que les ayudaria a e-
llo, ⁊ que les rogaua que le ayudaſſen
Y eſtas cartas fuerõ tomadas en Bur-
gos al ome que las lleuaua, ⁊ ouo las
el Rey. E otro ſi / don Juan fijo ðl in-
fante don Manuel deſque ouo toma-
do los dineros quel Rey le mãdo dar
para que fueſſen en ſu ſeruicio para fa-
zer guerra al Rey de Granada, ſegun
que lo embio prometer fueſſe ver con
don Juan nuñez, ⁊ amos a dos embia-
ron ſus mandaderos con ſus cartas al
Rey don Alfonſo de Aragon que ſe q̃-
riã ver con el, ⁊ que le rogauan q̃ ſe q̃-
ſieſſe ver con ellos, ⁊ que lo touieſſe
poꝛ bien. Y el Rey ð Aragon embioles
ðzir que le plazia, ⁊ fue certificado en-
trellos que ſe vieſſẽ en vn caſtillo q̃ di-
zen Caſtil habibe, ⁊ fueron amos a dos
aquel logar auerſe conel Rey de Ara-
gon, ⁊ dieron le muchas querellas ðl
Rey ſu ſeñoꝛ. E don Juan fijo del in-
fante don Manuel, querellando ſe ðl
caſſamiento de ſu fija, ⁊ otro ſi / quere-
llando ſe quel Rey lo quiſiera matar
en Peñafiel, ⁊ otras muchas coſſas
deſſaguiſſadas que dezian quel Rey
le auia fecho. E otro ſi / don Juan nu-
ñez querelloſe quel Rey lo auia deſſe-
redado dela herencia que fuera del
infante don Juan, ⁊ de doña Yſabel

ſu muger, ⁊ de mas deſto q̃ non erã ſe
guros d'l ca fazia todo ſu poder por los
matar, ⁊ q̃ le pediã por merced al Rey
de Aragon que les quiſieſſe ayudar y
ellos que le ſeruirian. Y el Rey don
Alfonſo de aragon amaua mucho al
Rey don Alfonſo de Caſtilla lo vno
porq̃ era caſado con ſu hermana, ⁊ lo
otro por buenos talantes que ſe auiã
eſtos Reys, ⁊ reſpondioles el Rey de
Aragõ q̃ ſi el Rey de Caſtilla lo fazia
de la manera que ellos dezian que le
peſaua por ende mucho ⁊ que le plaze
ria que el Rey de Caſtilla les fizieſe
merced ⁊ ellos fueſſen a ſu ſeruicio ⁊
que biẽ cuydaua ⁊ fiaua en la merced
de dios que el Rey de Caſtilla parti-
ria con ſu honrra de aquel lugar don-
de eſtaua ⁊ que deſde que alli ſalieſſe
que el Rey de Aragõ le embiaria ſus
cartas ⁊ ſus mãdaderos ſobre eſto ⁊ q̃
bien creya q̃ el Rey don Alfonſo de
Caſtilla era tal que ſi algun agrauio
les tenia fecho que gelo deſfaria ⁊ e-
mẽdaria en la manera que deuia ⁊ e-
ſtos don Juan ⁊ don Juan cuydarõ q̃
el Rey de Aragon q̃ les prometeria
ayuda ⁊ que ſe juntaria con ellos con-
tra el Rey de Caſtilla ⁊ q̃ le faria que
les dieſſe quãto ellos querian, ⁊ deſq̃
oyeron eſta reſpueſta que les daua el
Rey de Aragon non les plogo cõ ella
po afincaron le q̃ ſi el Rey de Caſtilla
nõ les q̃ſieſe d'ſfazer los tuertos q̃ les
tenia fechos q̃ ſi les ayudaria cõtra el
deſq̃ ellos gelo ẽbiaſſẽ a d'zir. ⁊ el Rey
de Aragon les reſpõdio q̃ faſta q̃ em-
biaſſe ſus mãdaderos al rey d' Caſtilla
ſobre eſto q̃ les non otorgaria nin pro
meteria ninguna ayuda ⁊ partierõ ſe
cõ eſto de las viſtas, ⁊ el Rey de Ara-
gon fue ſe pa la villa de Turuel, ⁊ don
Juan fijo del infante dõ Manuel fue
ſe para tierra de Alarcon, ⁊ don Juan
nuñez fue ſe pa lerma, ⁊ ayunto y to-
dos los mas q̃ pudo auer de omes mal
fechores ⁊ de omes encartados q̃ fueſ
ſen por tierra de triuiño ⁊ dende a cã-
pos robãdo ⁊ tomando todo q̃nto po-
dian auer ⁊ fueſſe a vn logar q̃ dezian
melgar de la frontera q̃ era del Rey ⁊
entrolo por fuerça ⁊ dẽde fue amora-
les çerca de cuẽca de cãpos ⁊ el alcay
de q̃ tenia el alcaçar dẽde entregoge-
lo ⁊ por alli cobro todo el logar. E o-
troſi / cobro el caſtillo de Auia que el
Rey auia tomado otra vez ⁊ lo entre-
go a Garcia Fernãdez manrriq̃ cuyo
era ⁊ cobro lo eſtõces dõ Juan nuñez.
E d'ſque eſto ouo tomado fue cercar
la villa de Cuẽca de cãpos ⁊ el logar
era bien fortaleſcido de muro ⁊ de ca-
ua ⁊ los de la villa defendieron ſe le
muy bien ⁊ no les pudo entrar ⁊ touo-
la cercada pieça de dias combatiendo
la ⁊ deſde alli embiaua los ſuyos q̃ ro-
baſſen la tierra ⁊ tomauã todo lo q̃ fa-
llauã, ⁊ cohechauã los logares por ti-
empo ⁊ por dineros ⁊ de aq̃llo ſe man
tenian en aquella cerca. E aq̃ dexa la
yſtoria de contar deſto, ⁊ tornara a cõ
tar lo que paſſo el Rey don Alfonſo
de Caſtilla eſtando en la cerca de ſo-
bre Gibraltar.

CAPI. CXXVI. DE como el Rey de Granada ⁊ el ifan te abomileq̃ aſſentaron ſus reales cerca del real del Rey dõ Alfonſo.

DIcho auemos que el infante
Abomileq̃ auia embiado de
zir al Rey de Granada en co
mo el Caſtillo ⁊ el lugar de
Gibraltar eſtaua en afincamiento ⁊ q̃
el queria pelear con el Rey d' Caſtilla
para acorrer aquel logar ⁊ que le ve-
nieſſe ayudar el Rey de Granada. E
deſque el Rey de Granada oyo las
cartas ⁊ la mandaderia dexo todas
las otras coſas. E llamo todas las
mas gentes que pudo auer en el ſu ſe-
ñorio, de cauallo ⁊ de pie / ⁊ vinoſe cõ
tra Gibraltar. E deſque fue cerca del
rio de Guadiaro puſo y ſu real. E em
biolo dezir al infante Abomileque ⁊
luego otro dia vinieron amos a dos

assentar sus reales a vna legua del re
al delos Christianos, y estauā hi estos
reales d los moros en tal manera que
non podian salir por el su real delos
moros nin auian logar donde pudie"
ssen auer leña, τ auian della muy grā
mengua para cozer el pā, τ adobar las
otras viandas, y el dia que los moros
hi llegaron el Rey dō Alfonso ouo su
consejo cō los que eran hi conel, τ pre
guntoles si era bien de yr de alli a pe"
lear con los moros donde tenian el re
al puesto, o si esperarian si viniessen al
campo, y en aquel dia consejaron le
todos que mādasse fazer vna caua en"
el arenal desde la vna costanera dela
mar fasta la otra, y que pues el vinie"
ra alli por ganar aqlla villa por la to"
mar que estouiesse quedo en su real, τ
que si los moros a ellos viniessen que
pusiessen algunos que guardassen cō
tra la villa, τ todos los otros que touie
ssen hazes puestas tras aquella caua
ca cierto era q̄ estando ellos alli q̄ los
moros non llegarian alli a pelear con
ellos, τ que si llegassen que aurian la
pelea a su grā peoria. Y el Rey desque
vio que todos acordauan eneste acuer
do touo lo por bien, τ mando que lo fi
ziessen assi como gelo cōsejauan, τ lue
go fue fecha la caua desde la vna costa
nera dela mar fasta la otra, τ la hueste
delos Christianos estaua toda tras a
quella caua, τ alli guardauan y vela"
uan cada noche la hueste delos chris"
tianos gentes de acauallo τ de pie, τ
otro si mando el Rey qua les fincassē
en guarda del real contra la villa, τ q̄
todos los otros que saliessen cōtra la
caua luego que repicassen la cāpana
quel Rey mando traer alli. E luego o
tro dia los moros llegaron ālli contra
el real delos christianos todos ayun"
tados sus azes paradas, y el rey τ los
que eran conel armaron se todos, τ pu
sieron sus azes encima dela caua segū
lo auiā ordenado, τ las azes dlos mo
ros estuuieron quedas a media legua
del real delos Christianos, τ vinierō
fasta mill caualleros de moros delos
mejores encaualgados: enlos quales
venian los fijos de Ozmin Abraben,
τ Abocabe, τ todos los otros de su li"
naje. Y el Rey don Alfonso mādo que
ninguno delos dela sus hueste non sa
liessen a pelear nin a jugar ala gineta
con ellos, y estouieron todos assi todo
el dia, τ desque vino la tarde, τ vie"
ron los moros q̄ ningunos delos Xp̄ia
nos non salian a ellos tornarō se para
su real, y otro dia non salieron, y el
Rey don Alfonso de Castilla mando
llamar los que eran alli conel, ricos o
mes, τ maestres, y caualleros pa auer
consejo conellos, τ dixo les que le pa
rescia que estauan alli en aquel logar
muy mēguados de onrra porque esta
uan los moros a ojo del, τ venian cer"
ca del real, y los Christianos nō faziā
mas sobre este fecho, τ que si ellos to"
dos quisiessen que le plazeria a el d yr
a ellos alli do estauan en sus reales, o
si viniesse contra el real como auiā fe
cho la otra vez que fuessen pelear con
ellos, y todos los que hi estauā conel
dixeron le que pues alli viniera a to"
mar aquella villa que aquello deuia
fazer, τ que enla yda del real dlos mo
ros que era gran peligro para el Rey
τ para los que conel fuessen, porq̄ los
reales delos moros estauan enlos ca
beços altos, τ teniā gran defendimiē
to, τ que en auer lid conellos en cam"
po que era vn gran peligro, ca los mo
ros eran muy maestros enlas peleas
τ non venian alli do auian venido de
ante dia si non touiessen grandes çela
das puestas en algunos logares, τ a"
ssi que cumplia al Rey d seguir lo que
tenia puesto y ordenado, τ dxar la lid
fasta que touiessen cobrado el logar, y
el Rey dixo les que quanto ala yda d"
los reales que lo non queria porfiar q̄
le parescia q̄ le dezian gran razō enlo
q̄ le dziā, mas q̄ si los moros viniessen
contra el real, assi como auian venido

que era bien q̄ fiziessen de si tres azes
⁊ la vna destas azes que fuessen por la
ribera del mar contra los moros, ⁊ la
otra az que fuesse por la otra ribera. Y
el rey que yria por medio d̄l arenal cō
tra la otra az, ⁊ que si los moros touie
ssen çeladas que non podria ser q̄ non
topassen con ellos algunas d̄ aquestas
hazes, ⁊ si los fallassen en çelada que
peleassen con ellos, ⁊ los otros q̄ fues-
sen a las azes delos moros do estaua
el Rey de Granada y el infante Abo-
mileque, ⁊ si alguna delas azes delos
Christianos non fallassen alguna çe-
lada que podriā llegar todos en vno
ala pelea, ⁊ que fiaua en la merced de
Dios que los moros serian desbarata
dos ⁊ vencidos, ⁊ la villa que gela en
tregarian luego despues que viessen
los moros que tenian perdido el aco-
rro d̄lla, ⁊ oyda la razon que les el rey
dixo todos le demādaron por merced
que estouiesse quedo assi como le auiā
cōsejado y estaua ordenado, y el Rey
despues que vio las entenciones d̄ to
dos ouo lo de fazer, ⁊ otro dia los mo
ros vinieron sus hazes puestos segun
que auia venido la otra vez, y llegarō
sus hazes fasta aquel lugar do llega-
ron la otra vegada, ⁊ los Christianos
salieron todos armados fasta la caua
⁊ pusieron sus hazes como lo auian fe
cho la otra vez, y algunos d̄los moros
los mejores encaualgados vinieron
cerca delas hazes delos Crististianos.
E porque algunos escuderos que ve
nian con el Rey andauan armados a-
la gineta segun que vsan en la fronte-
ra salieron a lāçar las azagayas alos
moros que se allegauan alos realos,
y el Rey mandolos tornar alas hazes
estrañando gelo porque se guardasse
lo que era ordenado en la hueste, ⁊
porque aq̄llos moros non se llegassen
tanto mando el Rey que los vallleste-
ros que les tirassen saetas, ⁊ por esso
los moros arredraron se dende, ⁊ des
que vino la tarde fueron se los moros
para sus reales, ⁊ los Christianos esso
mesmo. E la ystoria contara delas o
tras cossas.

CAPI. CXXVII. DE

como vn cauallero moro dixo al
Rey don Alfōso que lidiaria con
don Alfonso fernandez coronel
vno por otro.

ASi como el Rey tenia ordena
das gentes ciertas que guar
dassen de noche la hueste, ⁊
otro si / tenia otros que guar
dauan de dia, y estauan arredrados
media legua del real delos Christia-
nos, porque si los moros viniessen a fa
zer algun rebate que los dela hueste
estouiessen bien apercebidos. Y estan-
do en esta guarda vn dia Di sanchez
de Jahen, ⁊ con el algunos cōcejos d̄l
obispado de Jahen salio del real de-
los moros, vn moro que dezian Hamo
abohalid, ⁊ con el trezientos caualle-
ros de q̄l era cabeçera, y era este muy
presciado cauallero entre los moros
⁊ venia contra el real delos Christia-
nos orilla d̄la mar ques de parte d̄ Al
gezira por fazer hi algun daño en el re
al delos Christianos, y este Dia san-
chez ⁊ los que estauā con el en la guar
da, y estaua orilla dela mar que es de
la parte de Guadiaro, y los moros nō
vieron los Christianos que estauan en
la guarda ⁊ passarō, ⁊ los Christianos
salierō les adelāte a desora, ⁊ los mo-
ros boluieron a ellos, ⁊ ouieron pelea
en vno, ⁊ murio hi aq̄l Hamo abohali,
⁊ otros caualleros bien quatro con el
⁊ todos los otros moros que hi vinie-
ron fueron se a su real, ⁊ salieron a sal
uo, ⁊ aqueste dia los moros fueron en
alboroço muy grande en sus Reales,
cuydando que los Christianos yuan
a ellos, ⁊ otro dia por darlos a enten-
der que non auian tomado rescelo tor
narō sus hazes puestas fasta en aq̄l lu
gar do soliā, mas nō vinieron los mo-
ros q̄ solian venir tan cerca del logar

donde los Chꝛiſtianos eſtauan como ſolian las otras vezes. E los Chꝛiſtianos armaron ſe, ⁊ puſieron ſus hazes encima dela caua ſegun que lo tenian oꝛdenado, y eſtouieron aſſi paſſado el medio dia, ⁊ los moꝛos toꝛnaron ſe para ſus reales, y eſſo meſmo los Chꝛiſtianos toꝛnaron ſe para ſus reales, y el infante Abomileque, y el Rey đ granada veyendo que non podiā acoꝛrer aquella villa, y entendiendo que eſtauan en grā affincamiento poꝛ mengua de viādas, ⁊ otro ſi / poꝛ los combates que le auian dado en que eran muertos y feridos muchos delos moꝛos pēſaron de auer conel Rey don Alfonſo đ Caſtilla alguna pleyteſſia de auenēcia, y comēçarō lo deſta gniſſa, vn cauallero del Rey de Granada vino a los Chꝛiſtianos que eſtauā enla guarda, ⁊ dixo les que fueſſen dezir al Rey q̄ venia alli pa pelear vno poꝛ vno con vno delos caualleros del Rey de caſtilla, y ſeñaladamente con Alfonſo fernandez coꝛonel, ⁊ que lo fueſſen dezir al Rey đ Caſtilla, ⁊ que ſi lo embiaſſe aſſegurar que yria alla a lo dezir eſto a Alfonſo fernādez coꝛonel antel rey ⁊ los que eſtauan enla guarda vinirō gelo đzir. Y el Rey mādolo venir ante ſi, y deſque hi llego dexo el eſpada, y cataron le ſi traya alguna arma otra, ⁊ non gela fallarō, ⁊ llego al Rey ⁊ dixole en ſecreto quel Rey de Granada le embiaua ſaludar mucho, ⁊ quel era el ome del mundo q̄ mas deſſeaua ver le y conoſcerle. Y el Rey reſpondiole que el fiaua en Dios auer mucho ayna aquella villa, ⁊ deſpues que ſe veria conel quando el quiſieſſe. ⁊ dicha eſta reſpueſta el cauallero fueſſe, y el Rey mando llamar a Alfonſo fernādez coꝛonel que eſtaua muy mal ferido en ſu tienda delas feridas q̄ le auian dado en llegando las gatas ⁊ las mantas a la toꝛre, ⁊ dixo le el Rey que aquel cauallero moꝛo viniera alli que queria lidiar conel, ⁊ Alfonſo fernādez moſtro enello grā plazer, ⁊ demādole poꝛ merced que le embiaſſe đzir que vinieſſe otro dia ala lid. E deſque Alfonſo fernandez fue en ſu poſſada embio vn eſcudero ſuyo al Real delos moꝛos a buſcar aquel cauallero non lo ſabiendo el Rey ſu ſeñoꝛ, ⁊ que le dixeſſe que Alfonſo fernandez coꝛonel eſtaua preſto para lidiar conel quando el quiſieſſe, ⁊ dixeron gelo aſſi. E agoꝛa la yſtoria dexa de cōtar deſto, ⁊ contara de como el Rey ouo nueuas delas coſſas q̄ ſe fazian en Caſtilla entretanto quel Rey eſtaua en aquella guerra.

CAPI.CXXVIII DE las coſſas que los caualleros don Juan nuñez ⁊ don Juan fazian en Caſtilla, ⁊ delas treguas quel Rey fizo.

Eſtando el Rey acuciādo como ſe tiraſſen los engeños a quella villa, ⁊ faziēdo todas las otras coſſas que entēdia que les podria apremiar, ca ſabia que los tenia en affincamiento, llegarō le cartas y mandaderos de Caſtilla que vinieron poꝛ la mar, en q̄ le embiaron dezir como don Juan fijo del infante don Manuel, ⁊ don Juan nuñez fueran auer viſtas conel Rey de Aragon para deſſeruicio del Rey de Caſtilla. E otro ſi / que don Juan fijo del infante dō Manuel andaua poꝛ la tierra tomando yantares en cada vna đlas villas del Rey, ⁊ que vn ayantar delas quel tomaua mōtaua mas que quatro yantares delos que dauan al Rey. E demas deſto que tomauan quanto fallauan poꝛ los caminos, ⁊ otro ſi / que dō Juan nuñez auia tomado algunas villas ⁊ logares del Rey, ⁊ que cercaua ⁊ combatia otras, ⁊ las ſus gentes que robauan la tierra, ⁊ tomauā todo lo que fallauan, ⁊ que fazian gran deſtruymiento enel reyno, ⁊ los delas villas del Rey que eſtauan tan apremiados eneſto del mal, ⁊ del daño, ⁊ đl đſ-

pechamiento, ⁊ del robo que les fazian
que non podian dar ninguna cossa de
lo que le auian a dar para conque mã
tuuiesse aquella hueste. Y de mas que
los concejos estauan en gran miedo,
q̃ por consejo de algunos por otro qua
lquier engaño entrarian don Juan
⁊ don Juan nuñez enlas villas, ⁊ que
las apoderarian de manera quel Rey
non las podria despues cobrar, ⁊ otro
si/ que don Juan alfonso de haro que
era conellos, ⁊ que fazia mucho daño
enla tierra del Rey, q̃ era en su comar
ca. E assi que por esto que cumplia al
Rey de partir đ aquella cerca en qual
quier manera q̃l pudiesse, ⁊ q̃ se vinies
se para Castilla, si non que sopiesse q̃ a
uia perdido gran parte del su reyno, ⁊
otro si/ llegole hi mandado esse dia q̃l
infante su fijo primero heredero que
dexara en Toro para que lo criassen
que era finado. Y el Rey ouo muy grã
pessar conestas nueuas, ⁊ mando lla-
mar algunos delos ricos omes que e-
ran alli conel, ⁊ los del su cõsejo, ⁊ di
xeron les lo que le auian embiado de-
zir sobre este fecho, ⁊ mostroles las car
tas que le auian embiado, ⁊ mãdoles
que le consejassen lo que faria eneste
fecho, ⁊ aquellos que estauan enel con
sejo dixerõ le q̃ como quiera q̃l tenia
aquella villa cercada y en gran affin-
camiẽto, ⁊ la podria tomar fasta poco
tiempo si alli estouiesse, pero que si la
tomasse que non podria auer auenen-
cia con los moros, nin podria đ alli sa
lir a menos de auer pelea con ellos, ⁊
q̃ era muy gran peligro poner su cuer
po el Rey en auentura de pelea, ⁊ pa-
ra se fazer esto que auia menester đ es
tar alli algunos dias, ⁊ que non sabiã
quanto tiempo se podria alongar esto
⁊ pues don Juan fijo del infante don
Manuel, ⁊ don Juan nuñez, ⁊ dõ Juã
alfonso de haro andauan por la tierra
faziẽdo aquellas cossas que le embia
uan dezir quel non cumplia al Rey đ
se tardar alli ẽ ninguna manera, ⁊ por
esto que seria bien de auer alguna aue
nencia con los moros, y todos los que
estauan hi que lo consejauã desta guis
sa, ⁊ le dezian que auiã sabido đ aque
llos omes como andauan por los rey
nos de Castilla ⁊ de Leon, ⁊ por las e
tremaduras faziẽdo muy grandes da
ños, ⁊ que si el Rey alli se detardaua
que se non podria escussar de rescebir
gran desseruicio, y el Rey auia muy
gran pessar por se partir de alli sin to
mar aquella villa, ca veya q̃ la podria
tomar fasta poco tiempo. E otro si/ ve
ya quel detenimiento de aquella esta
da ay que le podria traer muy grã da
ño por lo que le fazia don Juan, ⁊ don
Juan alfonso enla tierra, y era en grã
cuydado porque auia sabido por cier
to que don Gonçalo de aguilar ⁊ Di
sanchez de Jahen eran en vn acuerdo
amos a dos para se yr a los moros en
su ayuda dellos, y en đseruicio đl rey
E por estas cossas ouo đ tomar el Rey
el consejo que le dauan los que eran a
lli conel. E de aqui adelante la yst
ria yra contando en qual manera se fi
zo la auenencia con los moros, ⁊ las o
tras cossas como passaron dende ade
lante.

CAP. CXXIX. DEL tracto delas treguas q̃ fizo el Rey don Alfonso con los moros, y en q̃ manera passaron los fechos.

Aquel cauallero moro que a
uia dicho que lidiaria con Al
fonso fernandez coronel de
que sopo que Alfonso fernan
dez le embiaua đzir que queria lidiar
conel cuydando que esto que gelo em
biaua dezir que queria lidiar conel,
por querer el Rey que viniesse a el
otra vez sobre lo que le auia dicho dia
vista del, ⁊ del Rey de Granada, dixo
lo al Rey su señor, ⁊ porque los moros
estauan muy plazenteros de auer paz
con los Christianos. Y el Rey de Gra

nada ⁊ el infante abomileq̃ mando a⸗
quel cauallero que venieſſe otra vez
al Rey de Caſtilla a le dezir que to⸗
uieſſe por bien de ſe ver con el Rey de
Granada. E el cauallero moro vino
al Rey de Caſtilla ⁊ dixo le lo que la
otra vez le auia dicho q̃ el Rey ſu ſe⸗
ñor le auia dicho que lo queria ver ſi
el el touieſe por bien ⁊ el Rey por lo q̃
le auiã dicho d lo q̃ le faziã en Caſtilla
E otro ſi / por ſe nõ detener alli dixo q̃
le plazia d ſe ver cõ el rey d Granada.
E ſobre eſto torno el cauallero al Rey
ſu ſeñor ⁊ dixo gelo ⁊ a ellos plogo les
ende, y embio luego el Rey de Gra
nada ⁊ los de ſu conſejo al algua⸗
zil del Rey q̃ fablaſſe cõ el Rey de Ca
ſtilla, y las coſas ſobre q̃ ſe auian de
ver / ⁊ el tratamiento fue que ouieſen
tregua ⁊ paz entre eſte Rey dõ Alfon⸗
ſo de Caſtilla: ⁊ el Rey de Granada /
⁊ el infante Abomileq̃ que ſe llamaua
Rey, ⁊ las treguas ⁊ la paz q̃ obieſſen
a fazer q̃ fueſſe faſta quatro años. E el
Rey de Granada que dieſſe al Rey de
Caſtilla las parias de cada año ſegũd
que gelas ſolia dar al tiempo quel
Rey vino de ſobre teba. E otro ſi / q̃ ſe
guardaſſe la paz al Rey abomileq̃, ⁊ a
los de ſu tierra aſſi como la deuian gu
ardar al Rey de Granada por las pa⸗
rias que le tomaron, y el Rey que les
mandaſſe dar ſaca de ſu tierra de ga⸗
nados pagando bi ſus derechos, ſegũ
que los ſolian pagar en la otra paz
que fuera pueſta, ⁊ el cõcierto fecho /
por eſta manera ⁊ firmado el Rey de
Granada vino alli al real de los Chri
ſtianos a uer ſe con el Rey de Caſtilla,
⁊ venieron y con el todas ſus gentes.
E el Rey de Granada comio con el
Rey de Caſtilla amos a dos a vna me
ſa. E eſtãdo / y muchas gẽtes de Chri
ſtianos ⁊ de moros amos eſtos Reyes
eſtouieron gran pieça en vno. E deſ
pues q̃ ouierõ comido el Rey de Gra⸗
nada dio al Rey de Caſtilla ſus joyas
las mas nobles q̃l auia ⁊ podia auer,
ſeñaladamẽte vna eſpada garnida la
vayna cubierta de chapas de oro ⁊ a⸗
uia en eſta vayna muchas piedras p̃⸗
ſcioſas, eſmeraldas ⁊ rubies ⁊ çafies
⁊ piedra d aljofar grueſſo ⁊ otro ſi dio
le vn bacinete muy bien guarnido cõ
oro, ⁊ enderedor del oro auia muy mu
chas piedras precioſas ſeñaladamen⸗
te rubies / en la frente del qual auia
dos rubies que eran tamaños como
caſtañas. E otro ſi / diole muy muchos
paños de oro ⁊ de ſeda delos q̃ labra⸗
uan en Granada. E otras joyas mu⸗
chas delas q̃l traxera. E otro ſi / el rey
de Caſtilla partio con el Rey Grana⸗
nada de los ſus dons delos q̃l ay tra⸗
ya ⁊ firmaron ſus poſturas ⁊ las pazes
ſegũd q̃ era tractado ⁊ eſe dia el Rey
d Granada fueſſe para ſu real. E otro
dia partio dende ⁊ fue poſar cerca del
rio de Guadiaro. E el infãte Abomi⸗
leq̃ que ſe llamaua Rey fueſſe para al
gezira ⁊ el Rey don Alfõſo d Caſtilla
mando poner ſus engeños en la mar
pa que los lleuaſſẽ a Tarifa. ⁊ dſ cer⸗
co la villa ⁊ fue a poſar a puerto llano
finco y aquel dia. E eſtando el Rey d
Caſtilla en aquel logar quãdo era la
media noche llego a el vn ome q̃ le di⸗
xo que los fijos de Ozmin / que auian
muerto aquel Rey de Granada. E co
mo lo dixeron al Rey, oyeron lo otros
muchos de la hueſte, ⁊ vinierõ a la tiẽ
da cuydando quel infante Abomileq̃
no q̃rria guardar la tregua, cõſejauã
al Rey que ſe fueſſe luego d alli aque
lla noche en guiſa que fueſſe en Alca⸗
la delos gazules, en antes que amane
ſcieſſe. E el Rey veyendo que ſi lo fizi
eſſe que yria muy menguado de hon⸗
rra. E los que eſtauan con el, tomariã
grande daño, ⁊ peligraria gran gen⸗
te, nõ lo quiſo fazer, faſta que fue otro
dia. E dſque fue amaneſcido, y el dia
claro partio de alli y fue ſu camino pa
ra Alcala delos gazules, y dende por
ſus jornadas faſta que llego a Xeres,
y dẽde fue a Seuilla. E agora la yſto⸗

ria dexa de contar deſto ⁊ contara de-
la muerte del Rey de Granada como
acaeſcio.

¶CAPIT.CXXX.DE como ſus vaſſallos mataron al rey de Granada.

Porque en aquellas viſtas q̃l
Rey de Granada mahomad
fijo de Yſmael que era el ſex-
to Rey de Granada ouo con
el Rey don Alfonſo de Caſtilla, eſto-
uieron amos los Reyes gran pieça en
fabla, ⁊ los fijos d̃ Ozmin que herã bi
conel Rey d̃ Granada, cuydaron que
aquella fabla que era daño dellos, ⁊
por eſto deſde que el Rey d̃ Granada
touo ſu real cerca del ryo de Guadia-
ro, ſegun que la yſtoria lo ha cõtado,
embio por ſu Alguazil pa acordar con
el por quales logares d̃los ſuyos yriã
ala villa de Malaga. E otro ſi / como
embiara aquellas gentes q̃ alli auia
traydo para Granada, ⁊ alos otros lo
gares dõde auian venido cada vno d̃-
llos. Y el Rey de Granada tenia veſti
da vna corocha quel Rey de Caſtilla
le auia dado, que era de muy buen pa
ño, ⁊ con muy buenos adobos, ⁊ Abo-
habe ⁊ Abrahen fijos de Ozmin auiẽ
do voluntad d̃ matar aquel ſu Rey, di
xeron que porque comio conel Rey
de Caſtilla, ⁊ otro ſi / porque traya veſ
tidos los ſus paños que era Chriſtia-
no. Y eſto fablaron con algunos de a-
quellos que entẽdieron que los auiã
de ayudar, ⁊ vinieron ala tienda do eſ
taua aquel ſu Rey, ⁊ luego que alli lle
garon ſacaron ſus eſpadas ⁊ matarõ
lo, ⁊ fue muerto a veynte y cinco dias
de Agoſto, ⁊ vn moro que deziã reduã
que ſolia ſer alguazil del Rey, q̃ fue-
ra fijo de Chriſtiano ⁊ de Chriſtiana,
y era natural dela Calçada, y d̃ quiẽ
el ſolia mucho fiar, y era alli enla hue
ſte conel Rey de Granada, pero nõ eſ
taua conel enla tienda, y deſque ſopo
que era muerto el Rey ſu ſeñor ſalio d̃
la hueſte, y andouo quanto pudo ⁊ lle
go a Granada y entro enel Albambra
E de dos hermanos que auia eſte rey
fijos de Yſmael: ⁊ dezian al mayor fa
rachen, y al otro Yuçaf, alço por Rey
a eſte Yuçaf que era el menor, ⁊ los fi-
jos de Ozmin ⁊ los otros del reyno d̃
Granada reſcibierõ lo por Rey ⁊ fue
el ſeteno Rey d̃ Granada. E agora la
yſtoria yra adelãte, ⁊ dexara de cõtar
d̃ſto ⁊ tornara a contar delos otros fe-
chos d̃l Rey de Caſtilla ⁊ de Leon.

¶CAPIT.CXXXI DE como el Rey fizo matar a Diſan- chez de Jaben, ⁊ d̃los fijos que naſ- cieron al Rey.

Veynte y tres años
del reynado deſte
Rey don Alfonſo, q̃
començo enel mes d̃
Setiẽbre. Enla he-
ra d̃ mill y trezientos
⁊ ſeſẽta años, E an-
daua el año d̃la naſ-
cencia de Jeſu chriſto en mill ⁊ trezien-
tos y treynta y dos años. El Rey don
Alfonſo de Caſtilla deſque fue llega-
do a Seuilla, ⁊ ſopo por nueuas cier-
tas quel infante Abomileque q̃ ſe lla-
maua Rey de Algezira, non le queria
guardar la tregua. Y eſto meſmo el rey
de Granada que auia fecho eſtonçes
nueuamente, ⁊ como quier que cada
dia le venian nueuas ciertas de Caſti
lla, en que le deziã los muchos robos
⁊ males, ⁊ daños que don Juan nuñez
fazia enla tierra, ⁊ otro ſi / que eſtruya
los logares, ⁊ delos caualleros, ⁊ o-
mes fijos dalgo que eran conel Rey,
⁊ don Juan fijo del infante don Ma-
nuel que robaua la tierra, ⁊ la eſtraga-
uã todas las ſus gentes y todo lo q̃ fa-
llauan por los caminos. Y el lleuando
grandes contias de dineros delas vi-
llas del Rey por yãtares, pero por to-

do esto el Rey non se podia partir de-
la frontera fasta que dexasse puesta la
tregua con los moros, τ la tierra dela
frontera nō estaua en tal recaudo por
que se pudiessen partir ꝺla guerra en-
tretanto quel yua a Castilla, τ porque
los moros non le embiauan a cometer
de auer tregua, el rescelaua que si ge-
la embiaua cometer que seria su daño
τ su mēgua, cato manera como pudie
ssen auer manera ꝺ poner algunas gē
tes de cauallo en los castillos fronte-
ros por sueldo que fiziessen guerra cō
los moros, τ que ꝺfendiessen la tierra
entretanto quel yua a Castilla. E por
quel estaua muy pobre y menesterosso
τ non tenia q̄ les dar, τ non podia em
biarlo demandar alos concejos ꝺ Cas
tilla τ de Leon, τ nin gelo podiã ellos
dar, por los males y daños que les fa-
zian don Juan τ don Juan, fablo con
el concejo de Seuilla, τ con algunos
caualleros que eran alli del concejo
de Cordoua que le diessen alcauala, τ
todas las otras villas dela frontera
por tres años del pan, τ del vino, y de
la carne, τ delos paños, y del pescado
E lo que valiesse esta alcauala que lo
diessen alas gentes de cauallo que el
Rey ponia para que fiziessen guerra a
los moros, τ los de Seuilla otorgarō
gelo, τ ouo de yr a Cordoua por fablar
con el cōcejo que gelo otorgasse. E ꝺs
q̄ a cordoua llego, veyendo los de cor
doua el menester en quel Rey era, τ q̄
lo queria para su defendimiēto ꝺllos
y delos otros dela frontera, otorgarō
le el alcauala segun que gelo auian o-
torgado en Seuilla, y esso mesmo fizie
ron los otros concejos dela frontera,
ca el Rey les auia embiado sus cartas
τ sus mensajeros sobre esta razō. Y es-
tando el Rey sobre esto en Cordoua vi
no ay Ui sanchez de Jaben, τ por q̄l
Rey auia sabido q̄ tenia fabla con los
moros en su deseruicio, y señaladamē
te al tiempo quel Rey estaua sobre Gi
braltar que se quiso yr alos moros en
su ꝺsseruicio del Rey. E otro si por mu
chas querellas que dieron al Rey ꝺ o
mes que matara a tuerto en la ciudad
de Jaben quando el tenia aquella vi-
lla al tiempo ꝺlas tutorias el Rey mã
dolo matar, τ despeñaron lo dela puē
te de Cordoua en el ryo de Guadalq̄-
uir. E don Gonçalo ꝺ aguilar desque
sopo que Ui sanchez era muerto, mem
brando se en como el era en aquel con
sejo de dexar al Rey sobre Gibraltar,
τ yrse alos moros en ꝺsseruicio ꝺl rey
rescelandose del Rey que lo manda-
ria matar por aquella mesma razon sa
lio de Cordoua el y Fernan gonçalez
su hermano fuyendo, τ fueron se para
Aguilar: τ ende fueron se para el rey
ꝺ Granada, y otorgaron se por sus va
ssallos, τ puso les el Rey algo que to-
uiessen del de cada año para su mante
nimiento, y luego ellos començaron
a fazer guerra contra los Christianos
en ayuda delos moros desde los casti
llos de Aguilar τ Montilla, τ de mō-
turque, τ de castil ançar que ellos te-
nian. Y embio don Gōçalo sus cartas
a don Juan manuel, τ a don Juan nu
ñez, en que embio con ellos poner su a-
mistad y posturas ꝺ los ayudar, τ que
ayudassen ellos a el. Y el Rey don Al-
fonso de Castilla ouo gran pessar por-
la su yda dellos, τ non tanto por el da
ño que ellos podiã fazer, como por el
resçelo que ouo, que como herã moços
por su mal recaudo dellos cobrarian
los moros dellos aquellos castillos q̄
tenian, τ partio luego ꝺ cordoua, τ vi-
no se para Seuilla, τ porque estos de
la fronrera le auiã otorgado las alca-
ualas saco luego emprestado, τ man-
lieua sobrellos, τ puso tres mill omes
a cauallo en los castillos frōteros que
fiziessen la guerra alos moros, τ puso
caudillos por quien se guiassen. Y es-
tos dellos estauan en Xerez, τ dellos
en Moron, y otros en Oluera, y ꝺllos
en Cabra. E otro si / estauan destos ca
ualleros en Estepa logar dela orden

ꝺ Sanctiago, ⁊ otro si / puso dellos en Baena, y en Luque, ⁊ otro si / puso destos caualleros enlos lugares de Cordoua que heran frõteros delos moros q̃ son estos. La Rambra, ⁊ Santa ella ⁊ Castro, ⁊ otro si / pusso gẽtes en lugares y en castillos fronteros del obispado de Jaben. Y embio mandar por sus cartas alos concejos dela frontera q̃ le ayudassen a defender la tierra. Y en este tiempo nascieron en Seuilla don Enrrique ⁊ don Fadrique fijos deste Rey dõ Alfonso ꝺ doña Leonor, ⁊ porque don Rodrigo aluarez de asturias señor de Loruẽña non auia fijo nin fija legitima que heredassen lo suyo, este don Rodrigo aluarez tomo por su fijo a dõ Enrrique, ⁊ por esto heredo el solar de Loruẽña q̃ todo lo que hi auia de todo lo fizo heredero al dicho don Enrrique. E agora la ystoria dexa de contar desto ⁊ contara delas otras cossas que acontescieron al Rey dõ Alfonso ꝺ Castilla antes q̃ partiesse ꝺsta vez dela frontera.

¶ CAPI. CXXXII. DE como el Rey Albohaçẽ quisiera passar la mar para conquistar a España, ⁊ ꝺlo que hi acaescio.

EL Rey Albohaçen de allende la mar ꝺsque sopo que la villa ꝺ Gibraltar fincara cõ el Rey Abomileque su fijo, ⁊ otro si / sopo de como don Juan ⁊ dõ Juã fazian enla tierra guerra, quisiera el passar aquende la mar por cõquerir la tierra que tenia el Rey don Alfonso. E por cierto cuenta la ystoria q̃ si aquel tiempo passara aq̃nde la mar que mucho mal ⁊ mucho daño pudiera fazer enla tierra delos Christianos por el gran dessauenimiento que auia enlos reynos, pero el tenia como concertado conel Rey ꝺ Tremeçen auer guerra, ⁊ auia gran voluntad delo cõquerir, y resçelando que si el pasasse aquende la mar quel Rey de Tremeçẽ lo conqueriria y le tomaria su tierra, ⁊ otro si / veyendo que auia menester para la guerra que auia conel rey ꝺ Tremeçen grã pieça de caualleros que tenia aquende la mar, penso q̃ hera biẽ eneste tiempo de non auer guerra con el Rey de Castilla entretãto que auia guerra conel Rey ꝺ Tremeçen. E por esto este Rey Albohaçen de allẽde la mar embio mandar al infante Abomileque su fijo que embiasse dos caualleros delos suyos al Rey don Alfonso ꝺ Castilla con sus cartas, ⁊ con su mensajeria, en que le embiasse dezir Abomileque q̃ queria conel auer tregua ⁊ paz por algun tiempo si lo tuuiesse por bien el Rey: ⁊ si el Rey de Castilla preguntasse aq̃llos caualleros si entraria enesta tregua ⁊ paz Albohaçen Rey ꝺ allende la mar, ⁊ sus gentes que ellos que le dixessen que ellos non lo sabiã, mas que si este Rey de Castilla le embiasse sus mandaderos sobre esto que cuydauan que auria buena respuesta: ⁊ porque el Rey Abomileque que tenia pieça de caualllerros moros consigo con quien el embio con esta mandaderia al Rey don Alfonso de Castilla el Rey veyendo que por el mal y daño que don Juan ⁊ don Juan le fazian en la tierra le complia fazer paz con los moros por algũ tiempo embio sus mãdaderos, y fueron Gonçalo garcia de gallegos alcalde mayor de Seuilla a Albohaçen Rey de allende la mar, cõ quien le embio dezir que vinieran ael mandaderos de su fijo Abomileque q̃ le dixeron que queria venir ⁊ auer tregua conel. Y el Rey por esto queria saber si q̃ria ser enesta tregua el, y el rey Albohaçẽ dixo que le plazia, pero por que el Rey de Granada que estonces auiã fecho nueuamẽte, le auia embiado ael sus mandaderos, con quien le embio dezir que se ponia en su defendimiento y en su amparo, que touiesse por bien el Rey de Castilla que entrasse enestas treguas el Rey ꝺ Granada

assi como su ome del Rey Albohaçen, & que por su honrra del Rey Albohaçen, que le quitasse el Rey de Castilla las parias quel Rey de Granada le solia dar en tiempo dela paz. Y el mādadero oyda esta respuesta embio dezer al Rey dō Alfonso lo q̄l Rey Albohaçen le dixera, & que le embiasse mādar como faria: y el Rey veyendo que non podia escusar de auer tregua & paz cō los moros por algun tiempo, por quel pudiesse assossegar su tierra, embio dezir a Gonçalo garcia que firmasse con el Rey Albohaçē tregua & paz por quatro años con aquellas condiciones q̄l Rey le auia embiado dezir, y el mādadero fizo lo assi, & troxo le cartas dela postura sellada con su sello de oro del Rey Albohaçen al Rey de Castilla su señor porque viesse como le otorgaua la tregua & paz, y el Rey Albohaçen d̄mando que le embiassen otra carta d̄l Rey don Alfonso de Castilla firmada y sellada con su sello de oro. E agora la ystoria dexa de cōtar d̄sto, & porque en este tiempo fue puesto cassamiento del infante primero heredero en Aragon, con la fija del Rey de Nauarra, & porq̄ este pleyto se fizo cō intencion q̄ viniesse ende algun daño & mal al rey de Castilla. E la ystoria cōtar lo ha en este tiempo lo que acaescio, & adelante lo q̄ se hi siguio cada cossa en su tierra y tiempo.

CA. CXXXIII. DEL comienço dela contienda delos reyes de Nauarra con Castilla, & d̄lo que hi passo.

Contado ha la ystoria como los Nauarros tomaron por su Rey a don Felipe, & de como este ouo el Reyno por la muger con quien era cassado. Y porq̄ este Rey don Felipe auia de suyo grādes tierras en Francia, que eran dos condados de Curones, & de Angolesme, & de Borgayn, & de Longavilla, & non podian estar continuadamente enel Reyno de Nauarra, & por esto ouo d̄ embiar hi por gouernador a vn cauallero que dezian Enrrique de soli. Y este llauaua se enrrique d̄ soli señor de Soliberte de Francia gouernador de Nauarra: y este gouernador tomo muy mal querencia con los Castellanos, & fizo mucho por boluer guerra con los Castellanos & los de Nauarra & porque veya que los Nauarros eran tan pocos que non podian contender con los Castellanos, & otro si/ vio quel Rey su señor auia la tierra suya tan lexos de Nauarra que non podian auer acorro della para la guerra que ouiessen con Castilla, cato manera por juntar deudo entre el Rey de Nauarra su señor, y el infante don Pedro de Aragon fijo del Rey don Alfonso de Aragon. E porque d̄sque tomassen la guerra entre los Castellanos & los Nauarros pudiessen auer alguna ayuda de los Aragonesses, & trato cassamiento deste infante don Pedro con fija del Rey de Nauarra, & ayuntado este cassamiēto fue firmado que aquel infante don Pedro que ayudasse con sus gētes & su peder al Rey de Nauarra, & al su gouernador que era estōce, o al que fuesse. Y firmados los pleytos & las posturas, ayuntarō el cassamiēto lo mas ayna que pudieron. E adelante se cōtara por la ystoria lo q̄ desto se siguio. Y agora dexamos de contar desto & cōtaremos delas otras cossas que acaescieron al Rey don Alfonso d̄ Castilla.

CAP. CXXXIIII DE como el Rey don Alfonso partio d̄ Seuilla & se fue para Castilla para yr cercar a don Juan nuñez.

Estando el Rey don Alfonso d̄ Castilla enla ciudad d̄ Seuilla, & auiendo firmado la tregua & la paz cō los moros salio dende enla quaresma, & començo su camino para Castilla, & fue tener

el dia de Ramos enla finojossa lugar de Cordoua, y dende fue a villa Real y llego hi Jueues dla çena, y este dia y otro dia viernes estouo hi por oyr las oras, τ otro si/ por la fiesta dla pascua que venia tan cerca. Y el sabado vispera de pascua viniendo dla yglesia llego a el vn ome de don Juan nuñez de lara con vna su carta, en que le embiaua pedir por merced que le creyesse de lo que le dixesse d su parte. E de quel Rey ouo leydo la carta, aquel ome dixo al Rey por la creencia que don Juā nuñez se embiaua a despedir τ desnaturar del, τ de su reyno, y el Rey dixo que ante deuia desnaturarse del don Juā nuñez que tarde venia, ca le auia fecho guerra, τ le auia puesto fuego ē la tierra, τ cercadas las villas τ combatidas, τ tomadas algunas dellas por fuerça, τ otro si/ que auia poblado peñas brauas, τ por todas estas cossas τ por qualquier dellas que era caydo en muy mal caso. E dixo el Rey q̄ pues era cierto que este ome que venia por mandadero de don Juā nuñez se auia acaescido conel en fenescer todas estas cossas que le mandaua que luego le cortassen los pies τ las manos, τ q̄ lo dgollassē, y el alguazil dl Rey lo cūplio luego assi como el Rey lo mando. Y eran hi venidos mandaderos al rey de don Juan fijo del infante don Manuel, y por esto ouieron muy grā miedo, resçelando quel Rey queria mandar fazer contra ellos algun escarmiēto, τ con estos mandaderos embiaua a dezir don Juan que embiaua fazer salua al Rey porque non fuera conel ala frontera assi como gelo embiara prometer, τ porque vierō lo que fue fecho al mandadero de don Juā nuñez, τ otro si/ por la mala respuesta que fallaron enel Rey fueron se dende con grā miedo, τ desque fue passado el dia dla fiesta dela pascua, otro dia enla mañana el lunes el Rey salio de villa Real, y fue enesse dia a toledo, τ otro dia martes salio de alli, y vino se a Segouia, τ otro dia miercoles fue en Valladolid. Y quando hi llego supo de dō Juā nuñez de como tenia cercada a Cuenca de cāpos que era dl Rey, τ auia tomado don Juan nuñez al Melgar de la frontera, τ otro dia quel Rey llego a Valladolid hera aquel dia passado, τ mando luego cerrar las puertas de la villa, y estādo hi otro dia jueues catando cauallos para dar alos que venian conel: τ otro si/ mando alos dela villa q̄ se apercibiessen pa yr en su seruicio luego, τ como quier q̄ eneste dia q̄l Rey estaua en Valladolid las puertas estouieron cerradas dela villa vn ballestero del Rey que venia conel, τ dezian le Valero martinez, embio vn ome suyo el qual salio por so las puertas dela villa, τ fue a don Juan nuñez donde estaua que tenia cercada la villa de cuenca de campos: τ dixole de como el Rey estaua en Valladolid, τ contole de como el estuuiera en villa Real quando el Rey estaua hi, τ q̄ viera en como el Rey mādara matar aq̄l su escudero que embiara a el por mandadero, τ dixo le em como el Rey se apercebia para venir a el, τ que catasse don Juan lo que auia de fazer pero q̄ le consejaua que se fuesse de alli, τ dsque don Juā nuñez lo oyo fue muy marauillado τ non lo podia creer, τ luego a poca d ora llego vn escudero que dezian Martin ruyz de ayllō, y hera criado de doña Juana madre de don Juan nuñez que le dixo essa mesma razon como dexaua al Rey en Valladolid, τ se apercebia para venir a el. Y estonce don Juan nuñez τ todas las sus compañas aparejarō se para se partir de Cuenca de campos, τ partiosse dende, τ tomaron su camino para Lerma. Y enesse dia quel partio de sobre Cuēca el Rey salio de Valladolid τ yua a Cuenca, cuydando fallar hi a dō Juā nuñez. E yendo por el camino llegaron nueuas q̄ don Juā nuñez hera partido

tido ſobre Cuēca, τ que ſe yua pa Ler
ma eſtonce el Rey adreço el camino
contra Palencia cuydando lo atajar
τ deſque hi llego era ya noche τ ſopo
que don Juan nuñez paſſara por cer-
ca dla ciudad en eſſe dia enla mañana
τ q̄ podia ſer llegado a Lerma, E por
eſto el Rey folgo hi aquella noche, τ o
tro dia partio dende τ fue a Melgar
dela frōtera, τ a Morales que auia to
mado don Juan nuñez, τ los que eſta
uan eneſtos lugares entregaron los
luego al Rey, τ tornoſe el rey a Valla
dolid a eſperar las compañas que ve-
nian empos del, τ aderesçaron lo que
auia meneſter para aquella guerra q̄
le fazian don Juan Manuel τ dō Juā
nuñez. E de aqui adelante la yſtoria
yra contando las otras coſſas como a
caeſcieron.

¶ CAPI. CXXXV. DE como el rey dō Alfonſo llego a vna legua de Lerma.

Eſque las compañas dl Rey
fueron llegadas a Vallado-
lid a el, dende fueron a palē-
cia, τ llegaron hi al Rey man
daderos de don Juan fijo del infante
dō Manuel en que le embio dezir que
touieſſe por bien de querer dar lugar
a algunos que fablaſſen en auenencia
entre ellos, τ que ſi al Rey pluguieſſe
que bien cuydaua quel Rey de Aragō
o el Rey de Portugal ſe trabajarian
deſto, τ dixeron ſelo por tal manera
que entendio el Rey que el auia fiuza
de auer ayuda deſtos reyes. Y el Rey
de Caſtilla dixo q̄ le non complia deſ-
to ninguna coſſa, y embiolos muy mal
pagados dela reſpueſta, τ porque di-
xeron al Rey que otro dia auia de ve-
nir don Juan nuñez a eſtragar vn lo-
gar que era bebetria de Pero ruyz ca-
rrillo vaſſallo del Rey: τ dzian le a eſ
te lugar Palēçuela, τ por eſto ſalio el
Rey aquella noche de Palencia τ lle
go a Palençuela a ora dela media no
che, τ mando alos q̄ yuan con el q̄ dieſ
ſen çeuada alos cauallos. Y otro dia
en amaneſciendo ſalio el Rey dende
τ fue el camino cōtra aq̄l logar de Pa
lençuela, τ llegaron hi dos omes d ca
uallo q̄ veniā de aq̄l lugal, τ dixerō al
Rey como don Juan nuñez non venia
ay porq̄ ſabia d cierto como el Rey era
alli llegado, τ por eſto el Rey tornoſe
a Palencia, τ dende fue a Baluas, τ
mādo dar çeuada temprano: y en ano
checiendo ſalio dēde, y anduuo de no
che tāto faſta q̄ llego vna lugua d Ler
ma donde eſtaua dō Juā nuñez, y eſto
no hi faſta q̄ amaneſcio: τ dſque fue el
dia embio pocos omes d cauallo faſta
la villa d Lerma q̄ le traxieſſē algunos
ganados ſi fallaſſen, τ mandoles que
vinieſſen fuyendo faſta alli do el eſta
ua, porq̄ ſi don Juan nuñez τ ſus com-
pañas ſalieſſen empos dllos q̄ los pu
dieſſen tomar, τ fueron alla, τ non fa-
llaron ganados ningunos fuera dela
villa, τ non quiſieron ſalir empos de-
llos, y el Rey partioſſe de alli τ torno
ſe a Baluas, y dende fue a Burgos, τ
dſde q̄ alli llego auiendo grā volūtad
de tomar emienda d don Juan nuñez,
τ delos que eran con el, por los malos
robos que auian fecho enla tierra, ca-
taua todas las maneras q̄ podia porq̄
los pudieſſe tomar a el, τ algunos de-
los ſuyos, τ por eſto ſalio de Burgos
vn dia en anocheciendo, τ fue contra
Lerma ala media noche, y llego cerca
dela villa, τ puſo ſe tras vnos oteros
en vn lugar do non lo podian ver los
que eſtauan en Lerma. E quādo ama-
neſcio embio algunos omes de ſus gē
tes que tomaſſen los ganados que ſa-
cauan dela villa d Lerma, τ q̄ los tra
xieſſē alli do el eſtaua, y aq̄llos aquiē
lo el mando fizieron lo aſſi, τ don Ju-
an nuñez τ los otros que eſtauan con-
el en Lerma ſoſpecharon que algu-
nas otras gentes eſtauan en celada, τ
non quiſieron ſalir empos dellos, τ
los q̄ lleuauan los ganados llegaron

conellos fasta do el Rey estaua, y el
Rey mãdoles que se fuessen conellos
τ q̃ se non detuuiessen, y el Rey estouo
se quedo fasta que fuesse passado gran
parte del dia, τ partio dẽde, en mane
ra q̃ los de Lerma se touierõ por muy
mal trechos porque dexaran leuar el
ganado, ca touieran q̃ non vinieran a
lli mas compañas de aquellas q̃ llega
rõ cerca d̃la villa, y a cabo d̃ tercer dia
el Rey salio de Burgos τ fuesse poner
en su çelada en aquel lugar do auia
estado la otra vez, y en la mañana em-
bio algunos d̃los suyos que llegassen
ala villa, τ que traxiessen el ganado q̃
sacauan de Lerma, τ los que estauan
en Lerma con don Juã nuñez desque
los vierõ venir plugoles ende mucho
cuydando que non eran mas de aque
llos que alli parescian, τ que podrian
auer derecho dellos, τ salierõ de Ler
ma gentes de cauallo empos dellos,
τ los del Rey desque los vierõ venir
tornaron fuyendo contra do estaua el
Rey, τ los de Lerma non cataron si nõ
por aguijar lo mas que pudieron por
los alcançar, τ passaron cerca do esta
ua el Rey, τ salio el Rey τ los que esta
uan conel. E quãdo los de Lerma los
vieron tornaron fuyendo, y el Rey τ
los suyos empos dellos, τ mataron τ
firieron muchos dellos, señaladamẽ-
te mataron hi aquel dia dos caualle-
ros, el vno que dezian Garcia fronte-
ro, y el otro cauallero dela orden de
sant Juan, τ otros escuderos y omes
mal fechores q̃ veniã con don Juan nu
ñez por la manera que traya en desser
uicio d̃l Rey, y el Rey llego en aquel
alcançe fasta la villa de Lerma, τ nin
guno delos que estauan enla villa nõ
salieron a el. E dende tornose el Rey
para Burgos τ moro hi tres dias, τ al
quarto dia salio dende en anochecien
do, τ fue a Lerma, porque le auian di-
cho que don Juan nuñez queria yr a
fazer mal τ daño algunos lugares de
essa comarca, cuydando que lo podri-
an tomar en algun lugar fuera de Ler
ma, τ desque hi llego vieron salir vn
ome fuera dela villa, y el Rey mando
lo tomar y traer ante si, τ preguntole
que donde estaua don Juan nuñez, τ
aquel ome le dixo que don Juan nu-
ñez que alli era en Lerma, τ que non
fuera a otro lugar ninguno, τ aun que
auia jurado que mientra quel Rey es
touiesse en Burgos y en aq̃lla comar
ca quel non saldria de Lerma. Y el rey
por esto tornose a catar manera como
pusiesse en recaudo la tierra de Vizca
ya, que como quier que se llamaua de
lla señor non la tenia apoderada. E d̃
aqui adelante la ystoria cõtara lo q̃ el
Rey fizo sobre esto.

CAP. CXXXVI. DE como el Rey don Alfonso fue sobre Peñaventosa, τ la tomo.

Como quier quel Rey ouie
sse embiado a Vizcaya suso
mes τ sus cartas, τ se llama
sse señor della, pero nũca a
uia entrado enella, nin la tenia apo
derada, nin otro si / los delas villas nõ
le recudiã con ninguna cossa delas rẽ
tas, τ los castillos estauã por doña ma
ria muger d̃ don Juã nuñez, τ por esto
el Rey seyẽdo en Burgos cõsejaronle
q̃ fuesse a Vizcaya ala entrar, τ apode
rar los castillos, τ recudir con las ren
tas dela tierra llana, τ dexo en recau
do de fronteros que estouiessen con
tra Lerma, τ contra los otros lugares
que tenia don Juan nuñez por quel
nin sus compañas non pudiessen fazer
mal nin daño enla tierra miẽtra quel
rey yua a Vizcaya, τ salio d̃ Burgos,
τ fue pa Belforado, y dẽde a Pãcoruo
E porq̃ dõ Juan nuñez tenia los luga
res d̃ Villafranca de montes Doca, τ
d̃ Busto en aq̃lla comarca, τ otro si a
uia mandado fazer vna puebla nueua
encima de vna peña q̃ era cerca, τ lla
mauã la Vẽtosa cerca dela villa d̃ Pã
coruo, τ los q̃ estauan en sus lugares

fazian gran daño, ⁊ apremiauan mu-
cho las gentes de aquella comarca, q̃
siera tornar a cercar algunos de aque
llos logares de villa Franca ⁊ de Bus
to estauan muy fortalescidos y biē bas
tescidos, y el Rey por serō đ tener nō-
quiso yr alla, ⁊ puso frōteros, ⁊ fue so
bre aquel lugar de Peña ventosa, ⁊ te
nian la por omenaje por don Juan nu
ñez dos caualleros, a vno llamauan
Ruy perez fijo đ Ruy perez đ soto, y al
otro dezian Sancho ruyz de rojas. Y
estauan bi con ellos otras compañas,
⁊ el touo cercado a este otro logar di-
ez dias, ⁊ tuuo bi el Rey dia de pascua
de Cinquesma, ⁊ aq̃llos que tenian la
peña veyendo q̃ nō se podian đfender
al Rey de Castilla entregaron le la pe
ña veyendo q̃ non se podian defender
al Rey de Castilla, con condicion que
los dexasse salir a saluo, y el Rey tuuo
lo por bien, y ellos salieron ⁊ fuerō A
baño, y el Rey mando derribar todas
las labores q̃ estauan fechas en aquel
logar de peña Ventossa, ⁊ dio senten-
cia que fuesse auida por peña braua, ⁊
qualquier que bi trasnochasse q̃ fuesse
por ello traydor. E como quier que nō
quisso dar juyzio cōtra los q̃ estauā en
la peña. E đlas ortas cossas la ystoria
las contara adelāte como acaescierō.

CA. CXXXVII. DE como el Rey don Alfonso fue a Vizcaya, ⁊ delo que bi fizo.

Es que el Rey ouo cobrado
la peña vētossa par la mane
ra que auedes oydo, partio
dende ⁊ passo por Pācoruo
⁊ fue a sancta Agueda, y dende fue a
Villalua de losa, ⁊ dende ala villa de
Orduña. Y el Rey estādo en esta villa
vinierō bi los dela tierra delas encar
taciones, ⁊ otorgarō al Rey el señorio
delas Encartaciones, y el Rey embio
bi sus merinos, ⁊ sus alcaldes, ⁊ sus offi
ciales, ⁊ ptio dēde y ētro ē Vizcaya, y
passo par đl castillo de Ançeta, ⁊ fue a
Bilbao, ⁊ los del lugar rescibierō lo,
⁊ moro bi dos dias, ⁊ dexo bi comença
do a fazer vn alcaçar. E otro si / alcal-
des, ⁊ merinos, ⁊ officiales por si, ⁊ dē
de fue a Bermeo, ⁊ los dela villa aco
gieron lo, y pidierō le merced que les
guardasse que las sus gentes non les
fiziessen mal enlos perales, nin enlos
panes, nin enlos mançanales, y el rey
otorgogelo, ⁊ mādogelo guardar assi
⁊ otro si / todos los delas villas ⁊ tie-
rras llanas de Vizcaya vinierō al rey
alo rescebir por señor, ⁊ los fijos dal-
go ayūtados en cāpo de Garnica fizie
rō esso mesmo en todas estas cossas, y
el Rey dexo en recaudo la villa de Ber
meo: porq̃ los castillos đ Ançeta, ⁊ de
Mubete, ⁊ đ sāt Miguel, ⁊ đ Ereuca
y la peña đ sant Juā teniā omes fijos
dalgo por omenaje, por doña Maria
muger đ dō Juā nuñez. Y el rey quisie
ra los cobrar todos o algunos đllos si
pudiera, ⁊ por esto salio de Bermeo, ⁊
fue cercar la peña de sanr Juan q̃ es a
dos leguas dēde, y esta peña es muy
fuerte, ca la cerca la mar toda, si nō tā
solamente vna estrecha entrada. Y el
Rey assento alli real, ⁊ mādo traer en
geños con q̃ la cōbatiessen, ⁊ moro bi
vn mes, y estaua dētro enla peña mu-
cha buena cōpaña, ⁊ omes fijos dalgo
⁊ teniā muchas viādas, ⁊ por esto el rey
nō la pudo cobrar en aq̃l tpō miētra el
bi estaua, ⁊ veyendo q̃ muy poca cōpa
ña podiā tener cercado aq̃l lugar pues
q̃ era la entrada tā estrecha, ⁊ q̃ las vi-
llas, ⁊ la tierra llana estaua toda por
el. E otro si / veyēdo q̃ si el mucho ay es
touiesse q̃ se ayūtariā dō Juā fijo đl in
fante don Manuel, ⁊ dō Juan nuñez
⁊ don Juan alfonso de haro, ⁊ que an
darian por la tierra, ⁊ le farian daño,
⁊ dexo alli caualleros cō gētes q̃ guar
dassē aq̃lla entrada đla peña, ⁊ q̃ la cō
batiessen cō aq̃llos engeños, ⁊ ptiosse
dēde ⁊ vino a Burgos. E đ aq̃ adelāte
la ystoria yra contando las otras cos-
sas como acaescieron, ⁊ dela muerte

de don Juã alfonso de haro como fue y en que manera.

¶ CA.CXXXVIII. DE como el Rey fizo matar a don Juan alfonso de haro.

Contado ha la ystoria de como don Juan alfonso de haro señor delos cameros tomo dineros pa yr conel Rey en acorro de Gibraltar a fazer guerra alos moros. Y este don Juã alfonso d' haro que se torno desde la puebla de chillon, τ robando τ faziendo mucho mal enla tierra, y el Rey seyendo en burgos que venia de Vizcaya fueron le dadas cartas deste don Juan alfonso de haro q̃ fueron tomadas a omes q̃ las lleuauan a don Juan fijo del infãte don Manuel, τ a dõ Juan nuñez, τ a don Gonçalo de aguilar en q̃ les embiaua dezir que nõ fiziessen auenẽcia conel Rey, τ q̃ robassen y estragassẽ la tierra q̃nto mas pudiessen q̃ el seria cõ ellos en su ayuda, τ q̃ aun auia fiuzia y prometimiento del gouernador de Nauarra que les ayudarian en aquella guerra, y el Rey desque vido estas cartas ouo ende muy grã plazer, ca touo que pues don Juan alfonso le auia fecho tan gran yerro en tomar los sus dineros, τ nõ gelos yr a seruir, τ robar se la tierra, y el rey non gelo acaloñaua nin gelo demandaua q̃ deuiera catar como se saliesse de aquella querella con seruicio ante que non embiar esforçar los sus contrarios, τ ser en su ayuda, τ acarrearle mal, τ por esto salio el Rey de Burgos τ fue en vn dia a Logroño, y essa noche que hi llego sopo como don Juan alfonso de haro estaua en vn su logar que dezian Agonciello, y el partio d' Logroño otro dia de mañana fue aquel lugar, τ mãdo llamar a don Juã alfonso de haro, τ don Juan alfonso salio a el, y el Rey dixo le la querella que del tenia porq̃ le robaua la tierra, τ que le nõ fuera a seruir los dineros que del auia tomado, otro si / mostro le las cartas q̃ embiaua a don Juã fijo del infante dõ Manuel τ a dõ Juan nuñez, τ a dõ gonçalo de aguilar, y el Rey mãdolo luego matar, τ dende tornosse el Rey luego para Burgos, τ por quanto este dõ Juan alfonso non auia fijo legitimo q̃ deuiesse heredar lo suyo dio el señorio d' los cameros a Aluar diaz, τ alfõso tellez sus hermanos deste don Juan alfonso, τ las otras villas τ lugares τ castillos tomolos el Rey todos para si porque fallo que de derecho lo deuia tomar: lo vno por los robos y tomas q̃ auia fecho ẽla tierra, τ lo otro porque quando el Rey fue a tomar a Oluera τ otro si / quãdo a Gibraltar aquel dõ Juan tomo los libramientos τ los dineros del Rey para lo yr a seruir, τ nõ fue alla, τ de como los otros fechos passaron la ystoria lo contara cada cosa en su lugar.

CAPI. CXXXIX. DE como quedo don Juan nuñez sossegado enla merced del Rey don Alfonso por rehenes que dio.

El Rey seyẽdo en Burgos todo su pẽsamiẽto era en catar manera como podiesse conquerir a don Juan nuñez por quanto d' seruicio le auia fecho, τ pues q̃ vio q̃ tenia comẽçado a poderar la tierra d' Vizcaya, τ q̃ los suyos q̃ alla auia d' santa ... rado tenia cercado aq̃l castillo d' ... Juã dela peña ouo su cõsejo como pudiesse el cercar algunos d' los lugares q̃ tenia q̃ dõ Juã nuñez τ los q̃ hi estauã τ por esto ... ca fazian mucho daño dẽde, τ otro si porq̃ esta ... el Rey lo fue cercar, ... ua en comarca que si dõ Juã quisiesse salir d' Lerma a fazer algũ mal τ daño enla tierra que podria el Rey lugo yr a el, τ salio el Rey d' Burgos τ fue cercar aquel lugar de Ferrera, τ fuerõ cõ el el concejo de Burgos, τ vinieron el cõcejo de Palencia τ los otros conce-

los delas comarcas, ⁊ fueron poꝛ mãdado del Rey los đ Valladolid, ⁊ los de Toꝛo con dõ Rodrigo aluarez a cercar el lugar de Toꝛre đ lobaton q̃ hera de doña Juana madre de don Juã nuñez, ⁊ fazian dende guerra: ⁊ desde q̃l Rey llego aquel lugar de Ferrera entrolo luego, ⁊ los q̃ hi estauan acogierõse para el castillo, y el Rey possaua enel lugar, ⁊ mãdo traer đ Burgos engeños, ⁊ de Palencia, ⁊ cõbatir aquel castillo lo mas affincadamẽte q̃ podiã ⁊ don Juã nuñez veyendo quel Rey le tenia aquellos dos lugares cercados el vno hera Ferrera, y el otro sant Juã dela peña, ⁊ q̃ los non podia acoꝛrer, embio sus cartas a algunos sus amigos q̃ auia en casa del Rey q̃ fablassen cõ el Rey mas non đ su parte, ⁊ q̃ le cõsejassen q̃ ouiesse amistad entre dõ juã y el Rey, y ellos fizierõ lo assi. Y el rey veyendo en como los delas sus villas estauan en gran affincamiento de pꝛoueza poꝛ los muchos pechos que auia dado para las guerras q̃ el auia auido cõ los moꝛos ⁊ con los Xp̃ianos del su reyno. E otro si / poꝛ los muchos robos y tomas, ⁊ daños, ⁊ males que auiã rohado en aquellas guerras dõ Juan ⁊ don Juã, ⁊ poꝛ esto q̃ le nõ podian dar lo que auia menester para cumplir las cossas q̃l auia de fazer en aq̃llas guerras quisso sofrir los daños q̃ auia rescebido đ dõ Juan nuñez, ⁊ q̃ ouiesse alguñ assossiego entrellos. E sobꝛe esto el Rey dio muy buena respuesta alos q̃ auiã fablado conel enesta razon, ⁊ don Juã nuñez embiole su carta, enque le embiaua pedir poꝛ merced q̃ embiasse a el a Marti fernãdez đ poꝛto carrero q̃ hera đl su consejo, ⁊ q̃ fablaria conel algunas cossas q̃ herã seruicio đl Rey y el Rey tuuo lo poꝛ biẽ, ⁊ Martin fernãdez fue a don Juã nuñez, ⁊ trato el pleyto enesta manera, q̃ le dexassen a don Juã nuñez el señoꝛio đ Vizcaya đsembargadamẽte, ⁊ q̃ se nõ llamasse señoꝛ đ Vizcaya enlas sus cartas segũ q̃ antes se llamaua. E aq̃l castillo đ Ferrera q̃ lo entragasse luego al Rey para q̃ gelo mãdasse luego đrribar pues q̃ alli llegara ⁊ lo tenia cercado, ⁊ que dõ Juã nuñez q̃ siruiesse al Rey bien ⁊ leal y verdaderamẽte, assi como deue seruir vassallo a su señoꝛ ⁊ a su Rey, ⁊ q̃ nõ tomasse ninguna cossa; enla tierra nin fiziesse mal nin daño enella, ⁊ para guardar y tener estas cossas dio dõ Juan nuñez en rehenes vn lugar q̃ dizen Castro verde de cãpos, ⁊ otro lugar q̃ dizẽ Aguilar de cãpos, ⁊ Aguilar de mõte agudo q̃ es enlas mõtañas en tierra de Leõ. Y estos lugares heredara don Juã nuñez poꝛ el cassamiẽto đ doña Maria su muger, ⁊ fueron de doña Ysabel su madre, ⁊ dierõ los a tener ẽ fieldad a omes fijos dalgo delos que heran vassallos del Rey, y en estonce heran vassallos del Rey, y en esta manera quedo assossegado dõ juã nuñez enla merced đl Rey, como quiera que de aquella vez non vino al Rey nin lo vio. E agoꝛa la ystoꝛia dexa de contar desto ⁊ contara de como eneste tp̃o nascio al Rey fijo heredero, dela Reyna doña Maria su muger.

CAPITV. CXL. DE

como nascio al Rey dõ Alfonso vn fijo heredero, que dixeron don Pedro, ⁊ delas muertes quel Rey fizo estando sobꝛe Ferrera.

EN los veynte y quatro años del reynado del Rey don Alfonso que començo enel mes de Setiẽbꝛe. Que fue enla hera đ mill ⁊ treziẽtos y setenta y vn años, y andaua la hera del nascimiento de nuestro señoꝛ y saluadoꝛ Jesu Chꝛisto en mill y trezientos y treynta y tres años, poꝛ el finamiento del infante don Fernando la tierra auia

estado sin heredero fasta este tiempo.
Y enstando el Rey enla cerca de Fe/
rrera la Reyna doña Maria su muger
auia fincado en Burgos, ⁊ pario alli
vn fijo varon, ⁊ nascio a treynta dias
andados deste mes d Agosto q̃ paso, y
plogo mucho al Rey, y esso mesmo a to
dos los otros del reyno, ⁊ desq̃ el Rey
ouo fecho derribar aquel castillo d Fe
rrera, ⁊ fue firmada la auenencia en/
tre el Rey ⁊ don Juā nuñez fue el rey
para Burgos ⁊ mando bautizar al in/
fante su fijo, ⁊ puso le nombre don Pe
dro, ⁊ diola criança dl a don Vasco ro
driguez maestre dela ordē de Sāctia/
go, Y el Rey ⁊ todos los otros ricos o
mes, ⁊ todos los q̃ herā hi conel faziā
grādes alegrias por la nacencia dl in
fante: ⁊ por que eneste tpō dō Juā fijo
del infante dō Manuel nō estaua sose
gado enla merced dl Rey, y hera su va
ssallo Lope diaz d rojas q̃ tenia vna ca
ssa fuerte q̃ dizē Sāctiuañez de çarça
aguda, ⁊ otrosi/ tenia ē Beluer otra ca
sa fuerte q̃ dizē Rojas, ⁊ dstas fazian
daño enla tierra. Y el Rey salio d Bur
gos ⁊ fue aquel logar d Sāctiuañez d
çarça aguda, ⁊ tomo aq̃lla casa y ētre
gola a Garcilasso q̃ dezian q̃ auia dre
cho enella, y dende torno a Burgos,
y dēde se fue a Beruiesca, y dēde fue
ala casa d Rojas, y tenia esta cosa por
Lope diaz vn cauallero q̃ dezian Die
go gil d asumada, ⁊ non q̃so acoger al
Rey enella: ⁊ por esto el Rey mādolo
combatir, ⁊ los dela casa tirauan mu/
chas piedras ⁊ muchas saetas contra
el pēdon del Rey, ⁊ cōtra el su escudo
pero tā affincadamēte fue el cōbate q̃
enla tarde d aq̃l dia Diego gil embio
pedir merced al Rey q̃ le dexasse salir
a saluo a el y alos q̃ estauā conel, ⁊ q̃ le
entregaria la casa: y el otorgogelo, y
desq̃ la casa fue entregada al Rey lue
go el Rey mādo prēder a diego gil ⁊ a
todos los que estauā conel dentro en
ella, ⁊ ouo su cōsejo cō los fijos dalgo
q̃ conel estauā, ⁊ pregūtoles que pues

aquellos omes eran sus naturales, ⁊
dierā enel su escudo muchas piedras
y enel su pendon si herā caydos en ca
sso de traycion, ⁊ todos le dixeron que
si. Y el Rey juzgolos luego por tray/
dores, ⁊ mandolos luego degollar, ⁊
tomolos todos sus bienes para la co
rona delos sus reynos, ⁊ fue muerto a
quel Diego gil, ⁊ otros diez y siete o/
mes conel. Y el Rey tornose para Bur
gos: ⁊ desde entonces los fijos dalgo
pusieron condicion enlos omenajes
que fizieron alos ricos omes, ⁊ caua
lleros, y otros fijos dalgo por los cas/
tillos que dellos tuuieron, q̃ si el Rey
llegasse al Castillo/ o fortaleza qual/
quier que lo touiesse por otro que lo a
cogiesse enel. Y enaste año nascio otro
fijo al Rey de doña Leonor de guzmā,
⁊ puso le nombre don Fernādo: ⁊ otro
si/ eneste tiempo fino don Rodrigo al
uarez delas esturias, ⁊ don Enrrique
fijo del Rey finco heredero en aquel
solar de Moruña, ⁊ todo lo que auia
aquel don Rodrigo aluarez, por el fi/
jamiento que le auia fecho, ⁊ cō las o/
tras cossas que aquel don Rodrigo al
uarez auia este don Enrriq̃ heredado
ala puebla de Buijō, ⁊ a tierra y allā
dos, ⁊ la otra puebla: las q̃les tierras ⁊
pueblas le ouo dado el Rey dō Fernā
do padre deste Rey don Alfonso: ⁊ cō
cluydos estos negocios enla manera
susodicha, el Rey se fue a ver con la
Reyna de Aragon su hermana.

CAPITV.CXLI.DE como el Rey don Alfonso se vido con su hermana la Reyna d Ara/ gon, ⁊ delo que ordeno en fecho de su casa, ⁊ delo que hi passo.

DOña Leonor Reyna de Ara
gon hermana del Rey dō Al
fonso de Castilla, seyēdo ca
sada con el Rey don Alfon
so d Aragon, segun la ystoria lo ha cō
tado. Eneste tiempo ouo este Rey don

Alfonso de Aragon vna dolẽcia muy
grande de que despues fino. E por q̃n
to este Rey dõ Alfonso de Aragon a"
uia dos fijos de otra muger con quiẽ
fue cassado primero antes que con esta
Reyna: que dezia al vno el infante dõ
Pedro, y al otro el infãte dõ Jaymes.
Y este infante don Pedro hera rescebi
do por heredero despues delos dias
de su padre para q̃ fincasse enlos rey"
nos de Aragon, y en Ualencia: y enel
cõdado ď Barcelona. Y por esso la rey
na de Aragon hermana del Rey don
Alfonso ď Castilla sospechaua que ďs
de quel Rey de Aragon su marido fi"
nasse quel infante don Pedro su ente
nado ouiesse los reynos ď Aragon en
su poder, ⁊ q̃ faria algunos agrauios
contra ella, ⁊ contra los infantes don
Fernãdo ⁊ don Juan sus fijos que he
ran niños pequeños, ⁊ por esto veyen
do la dolencia del Rey su marido des
q̃ hera mucho affincado, ⁊ otro si / ve"
yendo quanto le cumplia de auer al"
gun apercebimiento porque pudiesse
bien passar ella ⁊ sus fijos enlos tiẽ"
pos que heran por venir, embio rogar
a este Rey don Alfonso de Castilla, ⁊
de Leon su hermano que la fuesse ver
en termino de Calatayud, y ella q̃ ver
nia a vn logar ď Aragon q̃ hera cerca
de Castilla, y verse ya con ella: y el rey
porque la amaua mucho embiole de"
zir que le plazia, ⁊ fueron puestas las
vistas para en Ateta lugar de Calata
yud. E por esto el rey partio ď Burgos
⁊ fue a Logroño, y dende fue Alfaro y
a Agreda, ⁊ a Deça, y dende llego a
Ateta, ⁊ fallo hi la Reyna de Aragon, ⁊
venian con ella don Jaymes de Xerica
⁊ don Pedro su hermano, ⁊ ayudauã
ala Reyna su hermana ďl Rey, ⁊ alos
infantes sus fijos en quanto podian,
⁊ desque el Rey hi llego fizierõ postu
ra con el Rey de Castilla estos dos, dõ
Jaymes ⁊ don Pedro, que si acaescie"
sse finamiento del Rey don Alfonso ď
Aragon que estonce hera. Y el Rey de
Aragon que fuesse despues le quisie"
sse tirar ala reyna o a sus fijos algunas
cossas delas heredades que aquel rey
dõ Alfonso le auia dado, que estos dõ
Jaymes ⁊ don Pedro ayudarian ala
Reyna, ⁊ alos infantes sus fijos cõ to
do su poder, faziendo guerra enel rey
no de Aragon la mas fuerte ⁊ la mas
affincada que pudiessen guardãdo el
cuerpo del Rey de Aragon, que fuesse
por tiempo la fee y la lealtad q̃ heran
tenudos ď guardar a su Rey, ⁊ a su se
ñor natural. E otro si / el Rey de Casti
lla puso con ellos que si el Rey de Ara
gon les tomase algunos lugares o he
redades delas que ellos auian, o les
tomase las cauallerias que del teniã
⁊ de mas desto el Rey de Castilla dio
les contias ciertas de dineros que tu
uiessen del cada año en tierra cierta, ⁊
desque esto el Rey ouo librado partio
dende ⁊ vino para Deça, y dende fue
Almança, y dende fue a Berlanga, ⁊
Ayllon, ⁊ a Sepulueda, ⁊ vino tener
la nauidad a Cuellar, y llego hi la vis
pera dela fiesta. E la ystoria dexa de
contar desto, ⁊ contara delas otras co
ssas que acaescieron al Rey despues
que vino de aquellas vistas.

CAPIT. CXLII. DE como el Rey don Alfonso mato a vn escudero por traydor, porq̃ lo non acogio enel castillo de Yscar.

Passada la fiesta dela Naui"
dad el Rey partio de Cue"
llar para yr a Ualladolid, ⁊
anduuo a caça cerca del cas
tillo de Yscar que era de don Diego, ⁊
de don Pedro, que heran fijos de don
Felipe de haro, y nietos de don Die"
go de haro, hermano del conde dõ Lo
pe que fue señor ď Uizcaya, ⁊ tenia lo
por ellos Juan martinez de Leyua. Y
el Rey llego a este castillo, ⁊ mãdo lla
mar al alcayde dẽde, y el alcayde pa"
rescio encima dela torre, y el Rey di"
xole que lo acogiesse en aquel castillo

y el alcayde le dixo que non lo acoge-
ria bi, ⁊ por eſto el Rey partio dẽde ſa
ñudo, ⁊ luego deſde alli mãdo llamar
los concejos dla comarca, ⁊ dexo alli
caualleros y eſcuderos que guardaſ-
ſen aquel alcayde que non ſe fueſſe d
alli, y el Rey fue a comer a Portillo q̃
gelo tenia aguiſſado alli. Y el Rey en
trando por la villa fallo a Juan mar-
tinez de leyua que tenia el caſtillo de
Yſcar ⁊ tomolo por los cabeçones, ⁊ a
bueltas delos cabellos, ⁊ leuolo con-
ſigo faſta la poſſada, y pregũtole ſi el
ſi mãdara aquel ſu alcayde que tenia
en Yſcar q̃lo acogieſſe ay, ⁊ Juan mar
tinez dixo que ſi, ⁊ que daria por conoſ
cido al eſcudero que lo tenia, ⁊ que lo
mandara aſſi. Y eſto que dixo le dio la
vida, ca ſi de otra guiſſa le reſpondie-
ra luego lo mandara alli degollar, pe
ro porq̃ dixo quel daria por manifieſ-
to que aquel eſcudero que le mãdara
que ſi el Rey llegaſſe al caſtillo que lo
acogieſſe ende, y por eſto eſcapo de la
muerte, y el Rey mandolo tener pre-
ſo porque pudieſſen ſaber del eſcude-
ro en qual manera le fiziera el manda
miento Juan martinez: ⁊ Juan marti
nez embio al eſcudero que tenia el caſ
tillo, y el Rey partio de Portillo, ⁊ fue
a Valladolid, y aquel eſcudero q̃ te-
nia el Caſtillo deſque ſopo que Juan
martinez bera preſo, ⁊ aquellas gen-
tes le eſtauã alli guardando, ſalio dl
caſtillo ⁊ fue a Valladolid. Y eſtando
con el Rey ayuntados los ricos omes
⁊ caualleros, ⁊ infançones, ⁊ fijos dal
go delas villas, y otros ſabidores de
caſa del Rey delos fueros ⁊ delos de
rechos delos Reynos, el Rey mando
traer ante ſi a Juan martinez d leyua
⁊ aq̃l eſcudero q̃ tenia por el aq̃l caſti-
llo. Y el Rey ãte todos los dla corte p̃
gũto aq̃l eſcudero ſi le mãdo Juã mar
tinez q̃ acogieſſe al rey enel caſtillo ca
da vez q̃ bi llegaſſe, y el eſcudero co-
noſcio luego q̃ ſi, q̃ Juã martinez gelo
mandara: y el Rey pregunto al eſcude
ro que porque non lo acojo quando bi
llego, y el eſcudero dixo que gelo em-
bargara ſu malauentura. Y el Rey cõ
conſejo delos que bi eſtauan juzgo al
eſcudero por traydor, ⁊ mandolo dar
luego muerte d traydor, ⁊ cumplioſe
bi luego ſegun el juyzio dl Rey. E co
mo quier quel eſcritor que eſcriuio eſ
te juyzio por contar el fecho puſo lo to
todo como paſſo. Pero todos los que
eſto oyeren ſepan como ban d fazer co
noſcimiento al ſu Rey ⁊ a ſu ſeñor: ⁊ dſ
de alli los alcaydes delos caſtillos ⁊
delas fortalezas fueron mas aperce-
bidos de auer mandamiento de ſus ſe
ñores porque acogieſſen al Rey cada
vez que bi llegaſſe a los caſtillos, ⁊ a-
las fortalezas.

CAPIT. CXLIII. DE como embio don Juan manuel pe- dir por merced al Rey que aſſoſſega ſe en ſu merced.

EL Rey eſtãdo en Valladolid
don Juan fijo del infante dõ
manuel embio pedir merced
al rey, en que le embio pedir
por merced que toujeſſe por bien de q̃
rer que ſe ſoſegaſſe en la ſu merced, ⁊
eſto le embiaua pedir por merced, ⁊ d-
zir por quel Rey de Portugal y el que
ria publicar el caſſamiento del infan-
te don pedro de Portugal q̃ bera pueſ
to con doña Coſtança fija de don Juã
⁊ que dexaſſe a doña blanca fija del in
fante don Pedro que dezian que bera
perlatica. E como quier que al Rey d
Caſtilla non le pluguieſſe cõ aquel ca
ſſamiento, pero porque la tierra eſtu-
uieſſe en paz ⁊ folgaſſe algun tiempo,
dixo a los mandaderos de don Juan
que le plazia de ſoſſegar a don Juã en
ſu ſeruicio. E aquellos mandaderos
con poder deſte don Juan puſſieron cõ
el Rey que eſte don Juan ſiruieſſe al-
Rey bien, ⁊ leal, ⁊ verdaderamente, a
ſſi como due el leal vaſſallo ſeruir a ſu
ſeñor, ⁊ que non tomaſſe, nin robaſſe,

nin mandasse robar nin tomar ningu-
na cossa dela tierra del Rey nin delos
sus vassallos, y el Rey otorgogelo que
pudiesse tomar enlas sus villas vian-
das para vn dia guissadamente, τ con
esto partieron los mandaderos de dõ
Juan. E por que hera puesto cassamiẽ
to del infante dõ Pedro de Portugal
con doña Blanca fija del infante don
Pedro de Castilla ante que con doña
Costança fija de don Juan, segun que
la ystoria lo ha contado, aquella doña
Blanca era perlatica. Y el Rey đ Por
tugal fazia todo su poder por jũtar pa
ra su fijo el cassamiento đ doña Costã
ça por partir el cassamiento de doña
Blanca. Y por esto embio sus manda-
deros al Rey đ Castilla, τ otros al rey
de Aragon, con quiẽ les embio dezir
que aquella doña Blãca que hera do
liente de perlesia, en tal manera que
non cumplia para cassamiento a su fi-
jo, τ por esto q̃ les rogaua que diessen
dos caualleros que la fuessen ver por
quel ordenasse otra cossa de cassamiẽ
to de su fijo que viessen lo q̃ne fazia cõ
razon, τ con derecho. Y el Rey de Cas
tilla, y el Rey de Aragon embiaron le
dos caualleros: y estos que alla fuerõ
y la vieron dixeron que era verdad se
gun quel Rey de Portugal gelo em-
biara dezir. Y por lo que dixeron estos
mãdaderos, el Rey de Portugal τ dõ
Juan embiaron dezir al Rey de Casti
lla como tenian puesto el cassamiento
del infante dõ Pedro de Portugal cõ
doña costãça fija de don Juan, fijo đl
infante don Manuel, τ quel Rey que
lo tuuiesse por bien, τ que le pluguies
se dello, y el Rey dioles buena respu-
esta. E agora la ystoria dexa de con-
tar desto τ contara đl torneo que enes
te tiempo fizo el Rey đ Castilla en Va
lladolid.

¶CAP.CXLIIII.DEL torneo que el Rey don Alfonso fizo τ delo que hi acaescio.

ESte Rey don Alfonso đ Cas
tilla τ đ Leon como quier q̃
en aquel tiẽpo estouiesse sin
guerra, siempre se trabaja-
ua en officio de caualleria faziẽdo tor
neos, τ poniẽdo tablas redõdas, τ jus
tando: τ quando esto non fazia corria
monte, τ por esto, τ otro si/porque los
caualleros non pudiessen desusar las
armas, τ otro si/que estuuiessen aper-
cebidos para la guerra quando le me
nester fuesse, estando en Valladolid
mãdo llamar por sus cartas los caua-
lleros dela vanda, τ otros caualleros
y escuderos fijos dalgo de su reyno q̃
fuessen todos en vno con el en aquella
villa dende a tercer dia antes del dia
de pascua, y traxessen hi todos sus ca
uallos, τ sus armas, y pa aquel dia q̃l
Rey los embio llamar vinieron hi to-
dos. Y otro dia de pascua el Rey man
do bastecer vn torneo đ muy grã cõpa
ña đ caualleros, y heran todos los ca
ualleros dela vãda đ vn cabo, τ otros
tantos caualleros y escuderos dela o
tra parte: y en aquel dia enla mañana
mando el Rey poner dos tiendas fue
ra dela villa do lidian los rebtadores
τ que pusiessen la vna tienda al vn ca
bo del campo, τ la otra ala otra parte,
τ todos los caualleros fueron junta-
dos en aquel campo armados đ todas
sus armas y en sus cauallos. Y eneste
torneo entro el Rey desconoscido de-
la parte delos caualleros dela vanda
τ pusieron quatro caualleros por fie-
les, τ desque fuerõ todos enel campo
los vnos dela vna parte, τ los otros đ
la otra vinieron a darse muchos gol-
pes delas espadas dela vna parte τ đ
la otra: τ ouo hi algunos caualleros
que cayeron los cauallos conellos, τ
otros caualleros fueron derribados,
τ como la priesa hera muy grãde, τ to-
dos andauan desconoscidos, algunos
ouo hi que dieron al Rey grande espa
dadas encima dela capellina nõ lo co
nosciendo. Y los caualleros que herã

puestos por fieles en aquel torneo ve-
yendo el gran affincamiento en q̄ esta-
uan, τ la gran priesa q̄ dauā los vnos
alos otros d amas las partes, τ como
auia gran priessa del dia que se auian
ayuntado, entraron entremedias de-
llos τ fizieron los ptir. Y dspues vinie
rō dos venidas los vnos contra los o-
tros, τ dando se muy grandes feridas
y bera la priesa muy grande entrellos
τ vinieron a entrar todos en vna puen
te pequeña q̄ estaua encima de vn ryo
ante dela puerta dela villa, τ porfia-
rō mucho a este torneo en aquel logar
fasta que fue passada la ora dela nona
y estonces los caualleros fieles par-
tieron los y fueron descēder delos ca
uallos enlas tiendas. E los caualle-
ros dela vanda, τ los caualleros d vē
tura enla otra, τ comieron cada vno d
llos en sus tiendas, τ desque ouieron
comido los caualleros dela ventura
caualgaron enlos cauallos τ vinierō
ver al Rey τ a los caualleros dela vā-
da que estauan conel enla tienda, por
que los caualleros que auiā seydo fie
les juzgassen quales auian seyno me
jores en aquel torneo: τ los caualleros
dela vanda acogieron muy bien a los
dela ventura, τ fizieron les mucha hō
rra, y estouieron alli fablādo τ depar-
tiendo delas auēturas que a cada vno
dllos auiā acaescido en aquel torneo
τ partieron dende todos conel Rey y
entraron se enla villa. E agora la ysto
ria dexa de contar desto τ contara, co-
mo se mouio la contienda entre Casti
lla τ Nauarra.

CAPIT. CXLV. EN que manera se mouio la contienda entre Castilla y Nauarra.

Dicho auemos, τ la ystoria lo
ha cōtado las posturas que
los Nauarros pusieron con
los Aragoneses al tpo que
pusieron el cassamiēto del infante dō
Pedro de Aragon con fija del Rey de
Nauarra, y Enrrique de soli gouerna
dor de Nauarra cataua todas las ma
neras que podia por poner guerra en
tre Castilla y Nauarra. E como quier
quel Rey dō Alfonso de Castilla τ de
Leon fazia mucho por lo escussar, y le
embiaua dezir por sus cartas que si al
gun tuerto auian rescebido los de Na
uarra de los de Castilla que lo mādar
ria luego emendar, τ aq̄l gouernador
non queria sossegar con ninguna cosa
aguissada quel Rey le embiasse dezir,
τ mando prender y tomar muchos de
los de Castilla. E otro si/embio gētes
que entrassen y tomassen el moneste
rio de Fitero que es enel reyno de Ca
stilla, diziendo que aquel monesterio
que era enel Reyno de Nauarra. Y el
Rey don Alfonso d Castilla τ de Leō
mager que veya quel gouernador fa
zia enesto muy gran sin razō, τ que ge
lo pudiera luego estrañar τ acalumni
ar nō quiso: lo vno porque los del rey
no heran en grā affincamiento por los
pechos que auian pechado. E otro si/
reccelando que si don Juan fijo del in
fante dō manuel, τ dō Juā nuñez k q̄l
quier dellos eran en ayuda de los Na
uarros, τ porq̄ supo quel gouernador
τ los Nauarros auian fiuza de auer a
yuda d los Aragoneses, embio sus mā
daderos al Rey de Aragon dō Alfon
so q̄ era cassado con su hermana: y em
biole dezir los desaguissados τ males
quel gouernador de Nauarra auia fe
cho enlos Reynos de Castilla, τ otro
si/como entrara por fuerça al moneste
rio de Fitero que el Rey d Castilla nō
podia escussar d estoruar este fecho, y
estrañando lo como a el cūplia, τ que
le dixeron que los Nauarros fazian el
to en esfuerço, y en ayuda q̄ les auian
prometido los de Aragon, que le roga
ua por las posturas, τ amistad, τ bue
nos deudos que en vno auian, que nō
quisiesse que los Nauarros ouiessen
ayuda de las gentes d Aragon, τ que
si non podian escusar de les fazer ayu

da que embiaſſe dezir al gouernadoꝛ
que dexaſſe y deſampaſſe el moneſte⸗
rio ð Fitero que auia entrado poꝛ fuer
ça, y hera enel ſu ſeñoꝛio de Caſtilla,
⁊ ſobꝛe otros daños que heran reſcebi
dos ðla vna parte ala otra que el Rey
gelo faria emēdar en guiſſa que ellos
fueſſen ſin querella, faziendo eſſo meſ
mo el gouernadoꝛ enlas querellas q̄
los de Caſtilla auian reſcebido delos
Nauarros. Y aquel Rey don Alfonſo
de Aragon eſtando en muy gran affin
camiento de la dolencia ð que murio,
dixo que el que non queria trabajar nī
podia de ninguna coſſa de aquello q̄l
Rey ð Caſtilla le embiaua ðzir, ⁊ otro
ſi/ poꝛ mandado ⁊ poꝛ ruego ðl infan⸗
te don Pedro ſu fijo pꝛimero herede⸗
ro, algunos que quiſieſſē fazer ayuda
al gouernadoꝛ de Nauarra quel nō ge
lo podia eſtrañar poꝛ la dolencia que
tenia mucho affincada, ca en otra ma
nera ſi el ſano fueſſe gran voluntad a⸗
uia de ayudar al Rey don Alfonſo de
Caſtilla, ⁊ dele guardar las palabꝛas
⁊ las poſturas de amiſtad que de con⸗
ſuno auian. E ðſque los Aragoneſſes
ſupieron eſta repueſta, mouioſſe de A
ragon vn rico ome, que ðzian don Lo⸗
pe de luna el mas poderoſſo del reyno
⁊ conel dos caualleros, al vn dezian
Miguel perez çapata, y al otro deziā
Lope garcia. E como quier que ellos
heran muy poderoſſos enel reyno de
Aragon: pero fueron conellos poꝛ mā
dado del infante don Pedro muchas
gentes ala villa de Tudela de Naua⸗
rra donde eſtaua el gouernadoꝛ de na
uarra, que podian ſer faſta mill ⁊ qui⸗
nientos omes a cauallo en ayuda del
gouernadoꝛ: ⁊ luego que hi llegaron
punaron de entrar en Caſtilla a coꝛrer
⁊ a fazer mal ⁊ daño en aquella comar
ca que era cerca del reyno ð Nauarra
E como quier que los Caſtellanos nō
oſſauā fazer guerra ſin mandado del
Rey ſu ſeñoꝛ. Pero los Aragoneſſes
reſcelando ſe dellos non acomietierō
la entrada ſi non faſta vna legua. Y lle
garon al Rey de Caſtilla los ſus man
daderos quel auia embiado al Rey ð
Aragon, ⁊ ſupo la reſpueſta que le em
biaua, ⁊ otro ſi/ ſupo delos Aragone⸗
ſſes en como heran venidos en ayuda
del gouernadoꝛ de Nauarra, ⁊ auian
fecho daño enla tierra: y entēdio que
poꝛ bien nō podria conellos lidiar nin
gunas coſſas, ⁊ poꝛque non tenia poꝛ
derecho ⁊ poꝛ razō de yꝛ a caluniar nī
gun daño que el gouernadoꝛ le fizieſ⸗
ſe, poꝛque el biē auia vaſſallos q̄ herā
mas poderoſſos ⁊ mas fijos dalgo que
el, y cada vno dellos podria pelear cō
el Rey ð Nauarra: ⁊ otro ſi/ poꝛ dar lu
gar a don Juan nuñez en que le ſiruie
ſſe, embio a don Alfonſo oꝛtiz pꝛioꝛ de
ſant Juan a don Juan nuñez, cō quiē
le embio dezir el mal, y el deſaguiſſa⸗
do que reſcebia de los Nauarros. E q̄
le rogaua que fueſſe aquella tierra, ⁊
que ſe paraſſe ala guerra que los Na⸗
uarros fazian en Caſtilla, y al ðſagui⸗
ſſado que reſcebian de los ð Nauarra
Y el Rey que le daria el ſu libꝛamien⸗
to muy bueno para las gentes que cō
el fueſſen, ⁊ otro ſi/ que le daria caua⸗
lleros y eſcuderos de los de ſu meſna
da q̄ fueſſen conel, ⁊ otro ſi/ que le fa⸗
ria merced ſeñalada, ⁊ q̄ le daria poꝛ
heredad a Villalō, ⁊ Moꝛales dos lu
gares que ſon en campos: ⁊ que le da
ria mas la villa ð ſancta Agueda que
es en Caſtilla la vieja. E don Juā nu⸗
ñez oyda la mandaderia quel Rey le
embio dezir poꝛ quel andaua muy
temeroſſo ðl Rey, reſcelo que ſi fueſſe
eſſe camino que el non podria eſcuſſar
de entrar enlas villas del Rey, ⁊ quel
Rey lo mādaria pꝛender. Y aun el pꝛi
oꝛ que hera el mandadero non gelo ðſ
fizo nin lo aſſeguro poꝛ el Rey aſſi co⸗
mo deuia. E poꝛ eſto don Juan nuñez
embioſſe deſculpar deſto q̄ lo non po⸗
dia fazer. E de aqui adelante la yſto⸗
ria contara lo que acaeſcio ſobꝛe eſte
fecho.

CAPIT.CXLVI.DE como el Rey don Alfonso cato manera como embiasse a correr alos q̃ fazian guerra en Nauarra.

En los veynte y cinco años del reynado deste Rey don Alfonso q̃ començo enel mes de Setiembre. Que fue enla hera ð mill y trezientos ⁊ setenta y dos años, y andaua el año dela nascencia de nuestro señor Jesu Christo en mill y trezientos y treynta y quatro años, este Rey don Alfonso veyendo el mal y el daño que los de su tierra rescebiã ðlos Nauarros cato manera en como embiasse algũ acorro, ⁊ mãdo llamar a don Diego lopez de haro fijo de don Lope el chico, ⁊ a don Fernan rodriguez ð villalobos, ⁊ don Juan garcia manrrique, ⁊ a dõn Rodrigo de cisneros, ⁊ a dõ Pero nuñez ð Guzman, ⁊ a Ramir flores su hermano, ⁊ a don Lope diaz de almaçan, ⁊ a don Gonçalo ruyz giron, ⁊ a don Gonçalo nuñez daça, ⁊ a don Aluar rodriguez daça, ricos omes de Castilla ⁊ de Leõ. Y otro si/mando llamar los caualleros dela su mesnada, que heran Alfonso fernãdez coronel, ⁊ Garcilasso dela vega, ⁊ Fernan sanchez de velasco, ⁊ Pero ruyz carrillo, ⁊ Juan alfonso de benauides, ⁊ Juan rodriguez de sandoual, ⁊ Sancho sanchez de rojas, ⁊ otros caualleros y escuderos ðla su mesnada ⁊ llegando al Rey a Valladolid que estaua hi dixo les el mal ⁊ desaguissado que rescebia delos Nauarros, ⁊ de los Aragonesses, ⁊ otro si / mostroles quanto auia fecho por escusar de non contender con ellos, ⁊ que tenia por biẽ que ellos fuessen a aquella guerra ⁊ que les daua el pendon de don Pedro su fijo, ⁊ que lo acatassen, ⁊ que yrian con ellos todos los vassallos ð dõ Pedro: ⁊ si aq̃l su fijo fuera de hedad de doze años que lo embiara con ellos muy de grado, mas porque hera niño pequeño que les mandaua que ouiessen por su mayoral en aquella guerra a Martin fernãdez porto carrero mayordomo mayor de aquel su fijo, ⁊ todos ellos dixeron que les plazia ðy aquella guerra guardando aquel pẽdon de don Pedro su fijo, ⁊ que fariã tanto por el como fariã por el cuerpo del Rey si presẽte fuesse o por el cuer pod su fijo si lo hi ẽbiasse, ⁊ como q̃erã algunos dellos heran ricos omes ⁊ de mayores solares q̃ Martin fernã dez, ⁊ auia hi otros caualleros de tan buenos solares como el pero q̃ todos teniã por derecho de auer enesta gue rra por su mayoral a Martin fernan dez pues lo auia por bien el Rey, ⁊ to dos le serian mandados, ⁊ que nõ tan sola mente a Martin fernãdez q̃ hera buen cauallero, mas quãdo el Rey em biasse por su mayoral a vn moço ð los que guardauan los cauallos q̃ todos lo aguardarian, ⁊ serian mãdados ðl porquel Rey entendiesse que auiã vo luntad delo seruir assi como sus natu rales, El Rey tomo muy grã plazer, y entendio que auiã voluntad dele ser uir eneste fecho. E porquel Rey esta ua muy menesterosso delas guerras q̃ auia passado, ⁊ los dela tierra nõ le da uan cossa alguna para esta guerra, fa co dineros emprestados, ⁊ dioles mã tenimientos para vn mes, y embioles ð Valladolid lo mas ayna quel pudo y eneste año fino don fuer Perez maes tre, ⁊ los freyles dela orden fizieron maestre a Ruy perez su hermano. E a gora la ystoria dexa de contar desto ⁊ contara de como el Rey de Marrue cos, embio sus mandaderos eneste a ño al Rey de Castilla.

CAPI.CXLVII.DE los mãdaderos y p̃sente q̃l rey Albohaçẽ embio al Rey dõ Alfonso.

Contado ha la ystoria delas treguas que fueron puestas entre el Rey don Alfonso đ Castilla ⁊ de Leon, ⁊ Albohazen Rey de Marruecos, luego que ouo otorgamiento delas treguas embio Abomilec̃ su fijo, ⁊ por todos los sus caualleros que tenia aquende la mar, saco las sus huestes muy grādes las mayores quel pudo ayuntar, ⁊ fue cercar aquel Rey đ Tremeçen. E por que vio que aquella cerca le era muy alongada, ⁊ non rescelaua đ otro que le fiziesse estoruo enello, si non el Rey de Castilla cataua todas las maneras que podia por ser del seguro. E otro si por saber lo que le queria fazer. E por esto seyendo el Rey don Alfonso đ castilla salio đ Valladolid estādo en Palencia que auia ydo alli por estar mas cerca dela guerra que fazian los Nauarros, ⁊ los Aragonesses, llegaronle mandaderos de aquel Rey de Marruecos, entre los quales auia vn cauallero que dezian alcayde đ Ambar ⁊ otros dos Alfaquiques q̃ deziā que eran los mas honrrados del su reyno ⁊ los mas sabidores de su ley. Y troxieron al Rey muchos dones que le embiaua el Rey Albohaçen, q̃ eran muchas espadas guarnidas de oro, ⁊ de plata con piedras, ⁊ muchos paños đ oro ⁊ de seda, ⁊ cauallos ginetes, ⁊ falcones, ⁊ camellos, ⁊ vnas aues q̃ llaman Auestruzes. Y estos manderos fablaron conel Rey, diziendo le q̃l Rey de Marruecos le embiaua mucho saludar, ⁊ que era su voluntad đ le guardar las treguas que conel pusiera, ⁊ q̃ le rogaua quel Rey đ Castilla que las quisiesse guardar. E algunas prēdas ⁊ tomas que los Christianos auian tomado alos Moros enla tregua, q̃ las mandasse desfazer. Y el Rey respōdio les que le plazia delo mādar guardar ⁊ quel mandaria desfazez las prēdas pero porque al Rey fueron dadas muchas querellas de algunas prendas ⁊ tomas que los moros auiā fecho alos Christianos que ellos que lo quisiessē đsfazer, ⁊ assi podria ser guardada la tregua. E los moros respondieron al Rey, ⁊ dixeron que les plazia delo fazer, ⁊ otorgaron gelo assi estos mandaderos estouieron alli entretanto quel Rey embio a saber de aquellas prendas que ellos se querellauā, ⁊ otro si delas que eran fechas alos Christianos. E agora la ystoria dexa đ contar desto ⁊ contara delo que acaescio enla guerra de Nauarra.

CAP. CXLVIII. DE como las gentes đl Rey don Alfonso con el pendon de don Pedro fueron a correr a Nauarra, ⁊ prendierō a Miguel perez çapata.

Los ricos omes ⁊ infançones ⁊ caualleros, ⁊ omes fijos dalgo q̃ auian de yr ala guerra de Nauarra, fuerō todos conel pendon de don Pedro fijo del Rey. E por quel monesterio de Fitero tenian los Nauarros, los de Castilla quisieran yr tomar aquel monesterio. Y el gouernador desque lo supo que alli eran llegados embioles dezir que el sabido auia como erā alli llegados ⁊ que el con las compañas de Aragō ⁊ ⁊ de Nauarra que auia alli consigo que queria venir contra las huertas đ Alfaro. Y esto embiaua el a dezir por los desafiar, ⁊ desuiar que non fuessen al monesterio porque lo auian desbastecido de viandas. E los Castellanos y Leonesses desque esto sopierō embiaron le dezir que otro dia q̃rian yr ellos correr las huertas de Alfaro, ⁊ las viñas y huertas de Tudela, ⁊ que los esperassen los Nauarros, ⁊ los Aragonesses que luego otro dia por la mañana serian alli. Y el gouernador đsque esta razon oyo penso que nō queriā fazer esto que dezian nin lo podrian cōplir. E cuydo que querian yr catar el monesterio de Fitero que tenia el apo

ðerado,⁊ porque non tenian viandas
los q̃ estauan enel fizo cargar muchas
azemilas de harina,⁊ ď vino,y embio
las al monesterio, E Miguel perez ça
pata con algunas ďlas gentes que hi
vinieron fue leuar estas viandas aque
lla noche al monesterio ď Fitero,⁊ di
xole q̃ otro dia enla mañana seria enla
villa ď Tudela porque si los Castella
nos hi viniessen que se pudiessen aca-
escer enla pelea,⁊ don Lope ď luna,⁊
conel Lope garcia fincarõ en Tudela
con las mas gentes que vinieron de
Aragõ. E otro dia enla mañana salie
ron los Castellanos,⁊ los Leonesses
de Alfaro conel pendon de dõ Pedro
fijo del Rey,⁊ fueron poner sus azes
cerca dela villa de Tudela. E los Na
uarros,⁊ los de Aragon que estauã hi
salieron todos fuera ďla villa,⁊ pusie
ron sus azes de muchas gentes ď pie
que tenian,⁊ los de cauallo empos de
llos. Y el gouernador y don Lope ď lu
na fueron enla villa,⁊ non salieron a-
la pelea,y los castellanos y Leonesses
desque los vieron fuera ďla villa fizie
ron mouer el pendon de don Pedro ⁊
fueron a ellos,y los Nauarros ⁊ Ara
gonesses esperarõ los fasta que llega
ron a darse con las lanças: pero ď que
los non podieron sofrir tornarõ fuyẽ-
do contra la villa de Tudela,⁊ los cas
tellanos y leonesses fueron matando
⁊ firiendo enellos fasta enlas puertas
dela villa. E como quier q̃ fueron mu
chos muertos delos golpes,⁊ pressos
pero murieron muchos enel ryo de E
bro que yuan muchos fuyendo:⁊ los
Castellanos y Leonesses se tornauan
todos al pendon de don Pedro que es
taua en vn otero cerca dela villa,⁊ vie
rõ a ojo a Miguel perez çapata,y alos
otros Aragonesses que venian ďl mo-
nesterio de Fitero,⁊ ouieron su acuer
do que el pendon ď don Pedro q̃ estu
uiesse alli quedo en aquel lugar,⁊ die
ron algunos caualleros de entre si q̃
fuessen a pelear con Miguel perez ça
pata,⁊ con los Aragonesses. Y ellos ďs
que los vieron venir pusierõ sus azes
tras vnas açequias muy grandes por
do venia el agua delos regados:⁊ los
de Castilla ďsque los vierõ estar tras
aquellas açequias,⁊ non podian pa
ssar a ellos eran en muy grã cuyta: pe
ro algunos caualleros y escuderos de
los que estauan hi de Castilla,⁊ ď Leõ
non pudieron sofrir en sus coraçones
el baldon que les fazian los Aragone
sses que cuydauan que les teniã el cã
po,⁊ dieron delas espuelas alos caua
llos ⁊ saltaron las açequias entre los
Aragonesses,⁊ defendierõ con las lã
ças alos q̃ defendiã la passada ďlas a-
çequias entre los Aragonesses,⁊ los
otros Aragonesses fueron ferir ene-
llos por los matar,⁊ los que estauã hi
de Castilla ⁊ de Leon por los acorrer
passaron el açequia que era entrellos
y la pelea fue muy braua,⁊ feridas de
muchos golpes, en manera q̃ fue Mi
guel perez derribado del cauallo,⁊ fe
rido,⁊ los que venian conel nõ podiã
sofrir la pelea,⁊ fueron muertos y pre
sos muchos dellos:⁊ murieran mas si
non por la noche que vino,⁊ los Caste
llanos non podieron seguir el alcançe
⁊ de mas que muchos delos Aragone
sses desque se vieron vencidos llama
uan el apellido de Castilla, por esto es
caparon muchos ď ser muertos y p̃sos
⁊ si nõ por las muchas armas q̃ traya
Miguel perez fuera muerto, ca le die
ron muchos golpes,⁊ queriendo lo ď
gollar conoscieron lo algunos,⁊ pren
dieron le a el y a todos sus sobrinos,⁊
aun su primo,⁊ a otros muchos q̃ ve
nian conel. E los Castellanos ⁊ Leo
nesses tornaron se para el pendon de
don Pedro,⁊ todos en vno tornaron-
se para Alfaro,⁊ leuaron los pressos
que auian tomado en aquellas peleas
Nauarros y Aragonesses. E de aqui
adelante la ystoria yra contando ďlas
otras cossas como acaescierõ,⁊ delas
cossas que fizieron enesta guerra los

caualleros de Castilla, z de Leon.

CAPIT.CXLIX.DE como las gentes del Rey dõ Alfonso con el pendon de don Pedro tomaron el monesterio de Fitero.

ESTos ricos omes z caualleros que estauan conel pendon d don Pedro, seyendo en Alfaro ouieron su acuerdo si yrian a tomar el monesterio d Fitero que tenian los Aragonesses, o si entrarian a correr enel reyno d Nauarra, z acordaron que era bien delo fazer todo, pero que primeramente era bueno de tomar el monesterio que era del abad, z del conuento de aquel monesterio que dezian Tudegen que es enel reyno de Castilla. E salieron todos de Alfaro conel pendon de dõ pedro, z fueron al monesterio de Fitero, z los Nauarros que auian bi fincado como quier que touiessẽ el monesterio enfortalecido de compañas jouenes q̃ tenian muchas encima dela yglesia, z abarreras, z touierõ gran bastecimiẽto de pan z de vino, pero desque sopieron quel vencimiento era fecho enlos Nauarros, z Aragonesses non osaron esperar enel monesterio, z ante q̃ llegasse bi el pendon de dõ Pedro, z los que yuan conel fueron se dende, z quãdo llegaron los d Castilla fallaron el monesterio desapoderado, z apoderaron se del, z dexaron bi gentes que lo guardassen, z subierõ al castillo d Tudegen, z fallaron bi gentes de aquel monesterio, y estos eran Bascones, y los Nauarros: pero que la torre mayor del omenaje tenia la vn monje castellano que dezian fray Juã, y era natural de sant Pedro de Yanguas. Y como quier que los Bascones y Nauarros non querian acoger a los castellanos enel castillo, pero aquel fray Juã fizo que los acogiessen enel castillo, y entregaron gelo d manera quel castillo finco por el Rey de Castilla, z desque se ouieron apoderado enel tornaron se conel pendon de don pedro para Alfaro.

CAPITVL.CL.DE como el Rey dõ Alfonso embio sus omes conel pendon de don Pedro, y entraron en Nauarra, z fizerõ mucho mal.

DEspues que aquellos caualleros z ricos omes ouieron cobrado el monesterio de Fitero, y el castillo de Tudegẽ ouieron su acuerdo como entrassen a acorrer el Reyno de Nauarra, z q̃ les fiziessen guerra por las mas partes q̃ pudiessen. Y ellos partierõ se por tres compañas, y entraron al Reyno d Nauarra, z anduuieron por do quisieron faziẽdo mucho mal, z mucho daño en los Nauarros, y entrauan los lugares y quebrantauan los, z sacauan dellos muchas ropas, y bestias, z ganados, z omes y mugeres que trayã catiuos: y destas entradas fizieron tres o quatro dellas. Y enesto los Lepuzcanos ayuntaron se, z tomarõ por su mayoral a vn escudero que dzian Lope garcia de lezano. Y entrarõ por el reyno d Nauarra, y quebrantaron algunos lugares y entraron los, y truxieron los que bi fallaron: z vinierõ a vn castillo que dezian Unsar, z tomaron lo, z fizierõ mucho mal z mucho daño enel reyno de Nauarra. E agora la ystoria dexa de contar desto z contara de como el Rey de Castilla supo el vencimiento que ouieron los suyos.

CATPITV.CLI.COmo el Rey don Alfonso supo q̃ los Nauarros y Aragonesses eran vẽcidos, z mando q̃ non fiziessen mas daño enellos.

SYendo el Rey don Alfonso de Castilla, z de Leon en palencia cõ enojo dela dolencia dela quartana que auia

partido dende, ⁊ yua se para Hamus-
co vn lugar que era enlas nueue villas
y enel dia que partio de Palençuela,
⁊ yendo por el camino llego a el vn es-
cudero, ⁊ dixo le de como los Naua-
rros y Aragonesses fueron vencidos,
⁊ fueron muertos y catiuos muchos d̄
llos, ⁊ que los vencieron los Castella
nos ⁊ Leoneses que fueran conel pen
don d̄ dō Pedro su fijo, ⁊ plugo le mu-
cho al Rey con estas nueuas. E fue su
camino para Hamusco: y estādo hi su-
po el gran daño que fazian enel reyno
de Nauarra, ⁊ ouo pessar d̄llos por q̄n
to eran Christianos, ⁊ mouiēdo le pie
dad embio mandar a Martin fernan-
dez porto carrero que troxese el pēdō
de don Pedro, ⁊ se viniesse conel, ⁊ o-
tro si/embio mandar a todos los otros
que quissessen venirse para el, E que
se viniessen los que quisiessen venirse
para sus tierras que se fuessen, ca el nō
tenia por bien que estuuiessen mas en
aquella guerra, ⁊ que nin fiziessē mas
mal nin mas daño enel reyno de Na-
uarra, ⁊ todos fizieron lo assi segun q̄l
Rey embiaua mandar: pero Garcila-
sso dela Vega, ⁊ gonçalo ruyz su her-
mano con las gentes que alli troxierō
fuerō por el reyno de Nauarra, por los
lugares que dezian Sosierra, quemā
do, y robando, y faziendo mucho mal
alos Nauarros, y salieron d̄ Castilla
vieja. E agora la ystoria dexa contar
desto ⁊ contara como el conde de Fox
vino en ayuda delos Nauarros.

CAPITV. CLII. DE como el conde de Fox entro en Nauarra, y fizo hi gran daño, ⁊ delas otras cosas que hi acaescieron.

ERa en Gascunia vn conde d̄
Fox que dezian Gascon de
Bearte. Y este conde era pa
riente del Rey de Nauarra
y el su condado comarca conel reyno
de Nauarra. E quando vio el vēcimiē
to q̄ auian auido los Nauarros, ⁊ los
Aragonesses pesole ende mucho, pe-
ro non quiso venir en su ayuda nin en
su acorro en quanto los Castellanos y
Leonesses estauan enla guerra: ⁊ des
que supo que eran todos ydos dende
auiā grandes compañas, y vino a vna
villa de Nauarra que dezian Viana,
que es a dos leguas de Logroño: y de
de vino a Logroño. Y los dela villa sa
lieron por la puerta allende del rio d̄
Ebro: ⁊ como era grā compaña los d̄l
conde de Fox, los de Logroño non los
pudieron sufrir enla pelea, y entrarō
fuyendo por la puerta. Y vn escudero
que moraua en Logroño q̄ deziā Ruy
diaz de Baona, veyendo q̄ fazian mal
de entrar ellos fuyendo detuuo se en
la puente, y el y otros tres conel, ⁊ lle
garon alli los Gascones, y mataron a
lli aquel Ruy diaz en meytad d̄la pue
te. Y el conde de Fox: ⁊ los suyos torna
ron se pa Viana, y dende el conde fue
se para su tierra, ⁊ non estuuo hi mas.
Y la ystoria contara delas otras cosas
como acaescieron dende adelante.

CAPITV. CLIII. DE lo que sopo el Rey dō Alfonso que auia fecho el conde de Fox, ⁊ delo que hi fizo.

DEsque el Rey de Castilla su-
po lo quel conde de Fox auia
fecho, quisiera embiar vno d̄
los ricos omes d̄l su reyno cō
gentes que entrassen por el reyno de
Nauarra, y que entrassen fasta el con
dado de Fox, ⁊ le fiziessen el mayor da
ño q̄ pudiessen. Y estando catando los
fechos que cumplian para esto, ⁊ otro
si/quales yrian alla, llego al Rey vna
carta del arçobispo de Remes q̄ era el
ome mas hōrrado ⁊ de quiē el Rey de
Francia mas fiaua. Y embiole dezir q̄
el yendo en romeria a Sanctiago, ⁊ se
yendo el en Nauarra que sopiera de a
quellas guerras y males que auia fec
do entre los de Castilla y de Nauarra,
en que

en q̃ si fuesse la merced dl Rey, ⁊ si por
bien touiesse q̃ se trabajasse de traer paz
⁊ auenẽcia entre los Reyes d Castilla
⁊ de Nauarra, ⁊ como quier q̃ el dzia q̃
yua en romeria: pero la su venida mas
era d sosegar este fecho, ⁊ otros fechos
q̃ se firmaron entre el Rey de Castilla
y el Rey d Nauarra, segun q̃ la ystoria
adelante lo contara. Y el Rey de Casti
lla porq̃ non era cierto de don Juan fi
jo del infante don Manuel, ⁊ dõ Juã
nuñez si lo quisiessen seruir, ⁊ otro si/
porq̃ le dixeron q̃ algunos ricos omes
de su señorio ⁊ otros caualleros q̃ que
rian ser en su ayuda destos don Juan
⁊ don Juan, rescelando que tomaran
boz con el Rey de Nauarra, ⁊ con la a-
yuda ⁊ con el essuerço que les daria el
Rey de Frãcia q̃ les podriã traer grã
daño. E aun q̃ sabia q̃ estos ricos omes
y dõ Juã, ⁊ dõ Juã, ⁊ dõ Pedro de cas
tro, ⁊ dõ Juã alfonso de alburq̃rq̃ que
trayã fabla cõ el Rey de Portugal pa
ser todos cõtra el, por q̃nto traya cõsi-
go a doña Leonor. Y el catando todas
estas cossas embio dezir al arçobispo
de Remes q̃ le plazia q̃ se trabajasse d
traer auenẽcia entre el y el Rey de na
uarra. Y el arçobispo embiole deman
dar por merced q̃ embiasse algunos de
quien el fiasse cõ quiẽ lo pudiesse tra-
tar. Y el Rey por esto embio a Martin
Fernãdez de porto carrero, mayordo-
mo mayor de dõ Pedro su fijo, ⁊ a Gil
aluarez de cuenca arçediano de Cala
traua, q̃ fue despues arçobispo de To
ledo, ⁊ fue despues cardenal, ⁊ a Fer-
nã sanchez de Valladolid su notario
mayor en Castilla, y estos por la pte dl
Rey de Castilla, y el arçobispo por la
pte dl Rey d Nauarra firmarõ el pley
to en esta manera, q̃ fuesse puesta la tre
gua ⁊ paz de reyno a reyno, ⁊ de gen-
tes a gẽtes por tpo cierto, ⁊ q̃ fuessẽ da
dos q̃tro comissarios, dos dla vna pte
⁊ otros dos dela otra pte q̃ fiziessen ds
fazer las prẽdas q̃ eran fechas, ⁊ las
q̃ fiziessen d alli adelãte. E por quãto
fuerõ alli mostrados preuillejos enq̃
se cõtenia q̃ este monesterio de Fitero
fuesse puesto en mano del abad, ⁊ de-
los monjes dende: porq̃ el seruicio de
dios nõ cessasse en aq̃l tpo, ⁊ los Naua
rros nin los Castellanos no lo pertur
bassen ni impidiessen, y los castillos d
Tudeguẽ ⁊ Aisa q̃ fincassen cõ el Rey
de Castilla fasta q̃l pleyto fuesse libra
do quiẽ los deuia auer, ⁊ sobre la pro-
piedad del monesterio q̃ demãdauan
los Nauarros q̃ fuesse puesto en mano
de arbitros, el vno d Castilla y el otro
de Nauarra q̃ oyessen las razones de
amas las ptes, ⁊ otro si q̃ rescibiessen
los testimonios q̃ fuessen dados enel
pleyto al tpo q̃ ouiessen a dar la sentẽ-
cia, ⁊ tomassẽ por tercero vno dlos car
denales de Roma en cuyo cõsejo dies
sen la sentencia. Y este cardenal q̃ fue
sse tomado por auenẽcia de ambos los
reynos. Y el juyzio dado por estos que
fincasse firme pa adelante: y los pley
tos firmados por esta manera el arço-
bispo vino al Rey de Castilla pa yr en
romeria dẽde a Sãctiago. E agora la
ystoria dexa contar desto ⁊ contara de-
los otros fechos q̃ acaescieron.

CAPIT. CLIIII. DE como supo el Rey dõ Alfonso dela muerte del Rey de Aragon.

ENtretanto q̃l Rey don Alfon
so d Castilla embio sus mãda
deros a firmar este pleyto cõ
el arçobispo d Remes: el salio
d Valladolid pa yr a Segouia, ⁊ supo
enel camino que estauan enel Freyno
de atuta espina algunos malfechores
y embio alla a Fernan perez porto ca-
rrero su merino mayor de Castilla, y
el merino fue hi, ⁊ cerco el lugar, ⁊ a-
yunto los concejos delas comarcas,
y entrolos por fuerça, y tomo aquellos
mal fechores, y derribo la cerca del
lugar. Y el Rey fuesse su camino para
Segouia, y estando hi llegaron le car
tas de la Reyna de Aragon su her-

mana en q̃ le embio dezir de como era
finado el Rey don Alfonso de Aragõ
su marido, ⁊ peso al Rey mucho, ⁊ le a
uia mucho buen talante, y por esto sin
tiosse mucho d̃ su muerte: y embio lue
go alla vn cauallero d̃ su cassa ala rey
na su hermana, con quien le embio de
zir que fuesse cierta que por la su hon
rra y de sus fijos auia de fazer tanto
como por la suya mesma, ⁊ que le ro-
gaua que con aquel cauallero le em-
biasse dezir toda su faziẽda en q̃ mane
ra estaua, ⁊ lo q̃ le cũplia, ⁊ q̃ por su hõ
rra, ⁊ q̃ lo faria: ⁊ otro si / estãdo el Rey
en esta ciudad d̃ Segouia llegaron le
cartas que don Barcilopez maestre q̃
fuera d̃ Calatraua que estaua en Ara
gon enla encomienda de Alcañiz que
era finado, ⁊ q̃ los freyles de Calatra
ua que estauan con el q̃ auiã fecho ma-
estre Alfonso perez de Toro q̃ era co-
mendador de Zurita: y este maestre
fizieron aquellos freyles en Aragon
seyendo en Castilla el maestre de Ca-
latraua dõ Juã nuñez. E como quiera
q̃l Rey embio rogar aq̃llos freyles q̃
nõ fiziessen otro maestre, ⁊ q̃ ouiessen
por su maestre a dõ Juã nuñez nõ lo q̇
sierõ fazer, ⁊ fincaron estos maestres
el vno en Castilla, y el otro en Aragõ
y esto escriuio aqui el ystoriador porq̃
si enlos tp̃os q̃ son por venir la ordẽ d̃
calatraua fincasse en ꝑdimiẽto q̃ los q̃
leyessen esta ystoria sepan adelãte lo
que fue. E agora la ystoria dexa de cõ
tar desto ⁊ contara delas otras cossas
como acaescieron.

CAPITV. CLV. DE la desauenencia delos caualleros de Castilla con el Rey don Alfonso su señor.

Dicho auemos en esta ystoria
como el Rey d̃ Portugal te
nia puesto pleyto d̃ cassami
ento d̃l infãte dõ Pedro su
fijo primero heredero con daña costã
ça fija de dõ Juã fijo d̃l infante dõ ma
nuel. y este dõ Juã auia de leuar a do
ña Costança a Portugal fasta plaço
cierto. E por q̃nto al Rey de Castilla
nõ plazia deste cassamiento ni tenia
porq̃ aq̃l infante de Portugal d̃xasse
a doña Blãca fija d̃l infãte dõ Pedro
d̃ Castilla, ⁊ por esta razõ dõ Juã nõo
saua leuar a doña Costãça de Castilla
⁊ d̃ Leõ: lo vno porq̃ doña Castãça fue
sse leuada a Portugal aun q̃l Rey de
Castilla nõ quisiesse, ⁊ otro si / porque
algunos ricos omes d̃ Castilla le ayu
dasen ala guerra que queria fazer cõ
tra el Rey de Castilla porque dexasse
a doña Leonor, ⁊ sobre estas cossas el
Rey de Portugal embio sus mãdade
ros a don Juan fijo d̃l infante don ma
nuel, ⁊ a don Juan nuñez d̃ lara. y em
bio / otro si / ortos mandaderos a don
Pero fernandez de castro, ⁊ a don Ju
an alfonso de Alburquerque. y estos
ricos omes otorgarõ de ayudar al rey
de Portugal cõtra el Rey de Castilla
porq̃ dexasse a doña Leonor. E otro si
otorgaron al Rey de Portugal de ser
en su ayuda en leuar a doña costança
fija de don Juã Manuel a Portugal
⁊ fizieron postura de le ayudar a fazer
guerra alos Reynos de Castilla ⁊ de
Leon fasta que el Rey de Castilla d̃xa
sse a don Juan nuñez desembargada
mente toda la heredad, y el señorio d̃
Vizcaya que fue del infante don Jua
⁊ de doña Maria diaz su muger, ⁊ de
don Juan su fijo quel Rey matara en
Toro, lo qual dezia dõ Juã nuñez q̃le
ꝑtenescia d̃ heredar por doña Maria
su muger fija deste dõ Juã cõ quiẽ era
cassado, ⁊ dõ Pero fernãdez d̃ castro
dõ Juã alfõso de alburq̃rq̃ como quie
ra q̃ el Rey les ouiesse fecho muchas
mercedes acrescentãdo en las tierras
⁊ les ouiesse dado officios en la su casa
este don Pero fernandez de castro de
ziã que auia a conoscer criança q̃ aq̃l
Rey d̃ Portugal auia fecho aq̃l tiempo
quel era niño. E otro si / dõ Juã alfon
so de alburquerque dzia q̃ por deu-

que auia conel Rey de Portugal que
hera su sobrino fijo de don Alfonso su
hermano, y por esto amos a dos otorga
ron q̃ serian con don Juan fijo dl infã
te don Manuel, ⁊ con don Juã nuñez
en leuar a doña Juana a Portugal, y
el Rey d Portugal embioles a prome
ter ⁊ a fazer ciertos a este don Juan fi
jo del infante dõ Manuel, ⁊ a dõ Juã
nuñez, ⁊ a don Pero fernandez de cas
tro, ⁊ a dõ Juã alfonso de Alburq̃rq̃; si
el Rey de Castilla ⁊ de Leõ les tirasse
los dineros q̃ dl teniã en tierra cierta
pa de cada año, q̃ el q̃ les diesse d cada
año otra tãta cõtia a cada vno dllos ẽ
dineros, ⁊ q̃ si cercasse villa o castillo
de q̃lquier dllos q̃l Rey de Portugal
fiziesse guerra al Rey de Castilla, ⁊ to
dos q̃ se ayudassen enesto, ⁊ sobre esto
fizierõ cartas selladas ⁊ firmadas de
cada vno dellos, ⁊ dõ Gõçalo de agui
lar q̃ estaua ẽ Aguilar alçado cõtra el
Rey segũ q̃ la ystoria lo ha cõtado, em
bio sus mãdaderos ⁊ certedũbre pa ser
en su ayuda. E otro si / Alfonso perez
de haro a quien el Rey ouiera dado el
señorio d los cameros era en su ayuda
destos, y el Rey estãdo enla ciudad d
Segouia supo tados estos pleytos ⁊
posturas q̃ todos estos ricos omes auiã
fecho conel Rey de Portugal contra
el, ⁊ dexo la yda q̃ queria fazer allẽde
del puerto, ⁊ tornosse pa Valladolid.
E la ystoria dexa de contar desto ⁊ cõ-
tara delo que embio dezir la Reyna d
Aragon su hermana estando enla ciu-
dad de Segouia..

CAPITV. CLVI. DE como el Rey dõ Alfõso solto a miguel perez çapata, ⁊ a sus pariẽtes por rue go dla Reyna d Aragon su hermana.

LA ystoria ha contado en co-
mo Miguel perez çapata fue
preso el y sus parientes enla
pelea que ouieron los Naua-
rros, y los Aragonesses con los Caste
llanos y Leonesses, ⁊ la Reyna d Ara
gon hermana dl Rey d Castilla, auia
le embiado sus mandaderos con quiẽ
le embio dzir, ⁊ rogar, ⁊ pedir por mer
ced que por su hõrra della touiesse por
bien de mandar soltar dela prision a
Miguel perez çapata. E despues que
fino el Rey dõ Alfonso de Aragõ fue
rescebido por Rey don Pedro su fijo,
entenado de aquella reyna. Y este dõ
Pedro mostrosse luego por mal que-
riẽte dela Reyna ⁊ delos infantes sus
fijos, ⁊ luego començole a poner em-
bargo enlas rentas que auia de auer
enel reyno. E otro si / dezian que el to
maria los Castillos que auia enel su
Reyno, ⁊ aun el que tenia el castillo
de Xatiua por la Reyna otorgolo. E
porque Miguel perez çapata fue pre
so por venir en seruicio de aquel Rey
don Pedro al tiempo que era infante.
Y este Rey don Pedro era ome q̃ ama
ua mucho a este Miguel perez çapata
la Reyna entendia ser ayudada deste
Miguel perez, y embiole rogar y pe-
dir por merced otra vez al Rey affinca
damente que soltasse por su ruego aq̃l
Miguel perez çapata: ca pues quedo
que de q̃ alli saliesse por su ruego dlla
que siempre auia razon dela seruir, ⁊
otro si / le embio dezir que ella estaua
en vn lugar suyo que dezian Fraga, ⁊
que le cumplia venirse Albarrazin, ⁊
que auia sabido que aquel Rey de A-
ragon le mandara tener los caminos
⁊ que fazia mucho por cobrar los casti
llos que tenia el infante don Fernan-
do su fijo, ⁊ para todas estas cossas pa
ra su yda a Albarrazin aquel Miguel
perez, y otro si / algunas gentes que
viniessen desde Fraga Albarrazin le
seria ayuda. Y el Rey de Castilla por
esto mando soltar a Miguel perez ça-
pata y a todos los otros que estauan
alli presos conel, y embio luego sus
mandaderos a don Pedro de Xerica
con quien le embio dezir ⁊ rogar que
por los pleytos ⁊ posturas que con-
el auia quisiesse yr a venir con la Rey-

na su hermana, ⁊ que la troxiesse a Al-
barrazin. E don Jaymes ayunto to-
das sus gentes fasta quiniẽtos omes
a cauallo, ⁊ fue ala ciudad de Tortosa
⁊ como quier que esta ciudad fuesse ðl
infante don Fernando su fijo, pero nõ
entendiẽdo estar hi segura vino Alba
rrazin ⁊ don Pedro con ella. E agora
la ystoria dexa de cõtar desto ⁊ conta-
ra delas otras cossas que acaescieron
en Castilla.

CAPIT. CLVII. DE como el Rey don Alfonso busco manera por traer a su merced alos caualleros de Castilla.

EL Rey de Castilla salio de
Segouia ⁊ fue a Valladolid
⁊ con buen entendimiento
que enel auia, ⁊ auiẽdo buẽ
consejo cato manera como tirasse a-
quellos ricos omes del su Reyno del
Reyno de Portugal quel queria ayu
dar contra el, y embio sus mãdaderos
con sus cartas a don Pero fernandez
de castro, en que le embio dezir los du
dos q̃ auia enla su merced. E quanta
honrra ⁊ quanto biẽ le auia fecho mas
quel Rey de Portugal nin otro ningu
no, ⁊ quanto mas era su voluntad de-
le fazer mas honrra ⁊ mas bien, q̃ mas
cataua en andar en su desseruicio, ⁊ q̃
le rogaua que viniesse a el a Vallado
lid, ⁊ fuesse cierto q̃ le faria tanta mer
ced porque entendiesse q̃ fazia contra
el todo lo que no deuia, ⁊ lo q̃ era mas
marauillado q̃rerse perder contra el
por aq̃llos de quien nunca ouo ayuda
nin biẽ nin lo esperaua auer, ⁊ por esto
dõ Pero fernãdez ð castro ouo a venir
al Rey a Valladolid, ⁊ ðsque hi llego
el rey fablo conel muy biẽ, ⁊ puso pley
to ð cassamiẽto de dõ Enrriq̃ su fijo cõ
doña Juana fija deste dõ Pedro, ⁊ pa
ser ciertos ðl cassamiẽto dieron casti-
llos en rehenes ðla vna pte ⁊ ðla otra
y el Rey dio entenẽcia por heredad a
dõ Pero fernãdez vna tierra q̃ dezian
Burgo ð haro q̃ es en Galizia. E por-
q̃ el Rey endẽdio q̃ Ruy paz ð viedma
q̃ era su mayordomo ðste dõ Pero fer
nãdez le podria seruir eneste fecho, ⁊
asosegar a este ome ẽ su seruicio, ⁊ dio
le heredad. Y este dõ pero fernãdez ðs
q̃ se ouo sossegado conel Rey pmetio-
le q̃ traeria a su seruicio a dõ Juã alfõ
so ð Alburq̃rq̃, ⁊ q̃ el estoruaria q̃l nõ
ayudasse al Rey ð Portugal nin a dõ
Juã fijo ðl infante dõ Manuel nin a
don Juã nuñez, ⁊ luego el Rey embio
llamar por sus cartas los ricos omes
ðl reyno, ⁊ los maestros ðlas ordenes
⁊ algunos caualleros ðla su mesnada
⁊ fablo con todos, ⁊ dixo les lo q̃ auia
sabido q̃ queria fazer dõ Juan fijo del
infante dõ Manuel ⁊ dõ Juan nuñez
en ayuda del Rey ð Portugal, ⁊ otro
si/el Rey de Portugal en su ayuda de
llos pidioles que le diessen consejo ⁊
lo que auia ð fazer sobresto, ⁊ por esto
don Juan nuñez auia comẽçado a ro
bar ⁊ a fazer mal desde algunos ðlos
sus lugares, ⁊ todos estos caualleros
consejaron le que lo cercasse alli do es
taua en Lerma, ⁊ que lo nunca dexas-
se fasta que lo matasse, ⁊ sobre esto que
costasse al reyno lo que costasse ⁊ pu-
diesse costar. E porque era cierto q̃ dõ
Juan fijo del infante don Manuel le
ayudaria faziẽdo guerra enel reyno,
acordarõ que dõ Vasco rodriguez ma
estre de Sãctiago, ⁊ dõ Juã nuñez ma
estre ð Calatraua cõ mill omes a caua
llo a costa ðlas ordenes, q̃ estouiessen
frõteros enel castillo ð Garci muños
⁊ dende alarcon, ⁊ delos otros luga-
res que don Juã nuñez auia enesta co
marca donde estaua, ⁊ que le vedarian
que non saliesse, ⁊ que nõ leuasse su fi
ja doña Castança al reyno de Portu
gal entretãto q̃l Rey estaua en aq̃lla
cerca. E otro si/q̃ le nõ dexarian andar
por la tierra a fazer guerra, ⁊ aq̃llos o
mes buenos q̃ erã alli conel en aq̃l cõ
sejo dixeron al Rey que pues q̃ lo co-
mẽçaua contra estos don Juan nuñez

⁊ don Juã manuel que en tal manera lo fiziesse que les nunca diesse vagar fasta que los hi matasse o los echasse fuera del reyno, o los assossegasse bien en su seruicio, por tal manera que fuesse cierto que le nunca auiã de desseruir: ca dezian que rescelauan que desque los touiesse medio cãsados o medio vencidos que le cometerian pleytesia, ⁊ que los dexaria cõ su rebeldia. Y el Rey otorgogelo de fazer assi: ca tan gran voluntad lo auia el como ellos y aun mas, ⁊ porque podia ser que don Juan nuñez saldria de Lerma, ⁊ don Juan fijo del infante don Manuel tenia a Peña fiel, ⁊ se ayuntariã en vno, y andarian por la tierra boluiendo, ⁊ faziendo mal y daño, dixeron al Rey que le cumplia mandar fazer dos bastidas cerca dela villa de Lerma, ⁊ luego que llegasse hi en dos oteros q̃ estauan hi, ⁊ si don Juan nuñez dẽde saliesse que pudiesse el Rey dexar gentes en aquellas bastidas, ⁊ yr empos de don Juan do quier que estuuiesse, ⁊ todos los fijos dalgo que eran ayũtados otorgarõ al Rey que ouiesse en los sus vassallos cinco seruicios, ⁊ vna moneda forera para esta guerra, ⁊ finco acordado que el Rey mesmo fuesse a demandar estos pechos a Burgos, ⁊ a Zamora, porque les diessen todas las villas. E agora la ystoria ḋ[illegible]a contar desto ⁊ contara como el Rey fue a Burgos, ⁊ delas cossas que hi acaescieron.

CAPIT. CLVIII. DE como don Juan embio su mandadero al Rey don Alfonso, ⁊ dela respuesta que le dio.

El Rey auiendo su acuerdo sobre aquellas guerras que el Rey de Portugal, ⁊ don Juan fijo del infante don Manuel, ⁊ don Juan nuñez le queriã fazer guerra en la tierra, salio de Valladolid ⁊ fue a Burgos, ⁊ vinieron hi a el algunas personas delos cocejos de Castilla, ⁊ otorgaron le los seruicios ⁊ la moneda, assi como gelos auian otorgado los ricos omes y maestres, ⁊ los fijos dalgo en Valladolid, ⁊ porque don Juan nuñez fue sabidor del consejo quel auia dado al rey ⁊ lo que queria fazer desque sopo que era en Burgos embio a el su mandadero Alfonso garcia de padilla, con quien le embio ḋzir que le fizieran entender a don Juã nuñez quel Rey estaua querelloso del por algunas cossas en que el no tenia culpa. E q̃ le pedia por merced q̃ si alguna cossa le era dicha q̃ lo non quisiesse creer nin le quisiesse poner en culpa por lo que nõ era merescedor, ⁊ otro si que touiesse por bien de le fazer emienda ḋla heredad que fuera de don Juan fijo del infante don Juan. Y el Rey le respõdio que bien sabia don Juan nuñez que el nunca pusiera en culpa a el nin a otro ninguno sin merescimiento, ⁊ que sabia muy bien que ḋspues quel Rey le diera el señorio de Vizcaya, ⁊ le tornara la tierra que del solia tener, ⁊ mucho mas, ⁊ que le diera el officio del su pẽdon, ⁊ que las sus compañas deste dõ Juan nuñez por su mandado robaron ⁊ tomaron desde los sus lugares muchas cossas en muchas partes del su Reyno, ⁊ por esto que le era caydo en gran culpa, y el sabia que pusiera deseruille bien y leal mente, ⁊ de non tomar nin robar ninguna cossa ḋl su reyno. E otro si, le respondio que todos los delos reynos sabian como el Rey mandara matar a don Juan fijo del infante don Juan por sus merescimientos, ⁊ como la heredad que el auia pudo el Rey muy bien tomalla para si, ⁊ con derecho, ⁊ con razon, por quãto le cayo en caso ḋ muy gran trayciõ, ⁊ con esta respuesta se fue el mandadero de don Juan nuñez. Y el Rey salio de Burgos, ⁊ fuesse de alli para

Zamora ⁊ fablo con los dela ciudad, ⁊ con algunos delos otros delas ciudades ⁊ villas, ⁊ lugares del Reyno de Leon que eran hi ayuntados, ⁊ otorgaron le los seruicios ⁊ la moneda segun que gela auiā otorgado en Burgos, y partio dende ⁊ tornose pa Burgos. E de aqui adelante la ystoria cōtara de como el Rey enderesço las cossas que auia menester para la guerra que queria començar contra dō Juan nuñez.

CAPITV.CLIX.DE como el Rey don Alfonso cerco en Lerma a don Juan nuñez.

Desque el Rey fue llegado a Burgos fizo libramiētos a todos sus vassallos, y embioles mandar que viniessen do quier que el fuesse fasta mediado el mes de Junio, por quanto el queria cercar a don Juan nuñez en Lerma. E porque entendio que aunque delos otros lugares de don Juan nuñez ⁊ de doña Juana su madre farian las gētes suyas guerra, ⁊ mal y daño enla tierra, ordeno quel dia quel cercasse a don Juan nuñez en Lerma que en aq̄l dia fuessen cercados los otros lugares de don Juan nuñez, ⁊ de doña Juana su madre, ⁊ mando que los concejos de Valladolid, ⁊ de Toro, ⁊ de Medina del campo, ⁊ de Olmedo que fuessen cercar el lugar de Torre ð lonatō. Y embio hi dos caualleros sus vassallos, que dezian al vno Gutierre gonçales quexada, y Pero fernandez su hermano, ⁊ q̄ los ayudassen, y estouiesse con ellos, ⁊ por quiē se guiassen los cōcejos, ⁊ otro si/mādo a Gōçalo ruyz dela vega mayordomo mayor de dō Enrrique su fijo, ⁊ con el los vassallos de don Fadriq̄ que pusiessen real cerca de Busto, porq̄ Lope garcia ð salazar, ⁊ algunos vassallos de dō Juā nuñez q̄ estauan en aquel lugar nō saliessen a robar nin a fazer mal nin daño enla tierra, y embio a Fernā perez porto carrero su merino mayor en castilla q̄ fuesse con los concejos ð Arue ña, ⁊ de riosa a cercar a Villafranca ð montes doca, ⁊ otro si embio sus mandaderos a los maestros ð Sanctiago ⁊ de Calatraua, con quien les embio ðzir en qual dia cercaua a don Juā nuñez en Lerma, porque se aparcibiessē ðlo que auian menester para estar frōteros cōtra don Juan fijo del infante don Manuel q̄ aqui estaua enel castillo de Garcimuñoz, ⁊ los fechos ordenados por esta manera vino ay al rey ante q̄ partiesse de Burgos aquel Alfonso garcia de padilla con mandaderia de don Juan nuñez en que le embio respuesta de aquello quel Rey le embio dezir a don Juā nuñez. Y el rey a esto non le dixo niguna cossa, mas q̄ dixesse que dezia a don Juan que ala puerta de Lerma le queria dar la respuesta desto. Y estonce Alfonso garcia de padilla desque el vio que el rey que estaua de camino para yr cercar a don Juan nuñez, fuesse con el Rey, ⁊ ðmādole merced que le diesse vn cauallo ⁊ vna loriga con q̄ pudiesse seruir a su señor dō Juā nuñez enla cerca quel Rey le yua cercar. Y el Rey catādo la bondad de si mesmo que nō deuia ser escaso por poca cossa cōtra vn cauallero, ⁊ otro si/teniendo quel tomaua las armas que le non queria deseruir con ellas, ⁊ mādole dar vn cauallo ⁊ vna loriga, ⁊ vna capellina ⁊ quixotes, ⁊ cañilletas, ⁊ ganbax, ⁊ dixo le q̄ si con ellas le deseruiesse que en aq̄llas mesmas armas muriesse. E salio el Rey ð Burgos para yr cercar a don Juan nuñez en Lerma, ⁊ fueron con el caualleros dela su mesnada que andauan siēpre enla su cassa, y el concejo de Burgos, ⁊ llego hi a catorze dias andados del mes de Junio, ⁊ puso sus tiendas cerca de vna hermita que llamauan sancta Maria, ⁊ la villa ð Lerma estaua muy enfortalecida, ð la vna

parte cercaua la meytad della el ryo
de Arlança, ⁊ del otro cabo es la ribe
ra muy alta y tenia buena cerca de ta=
pia bien labrada, ⁊ dela otra parte tē
nia tres muros muy altos ⁊ dos cauas
muy fondas, ⁊ deziā que tenia mucho
pan, ca de luengo tiempo ſe auiā aper
cebido pa eſto. Y eneſte dia ꝗl Rey bi
llego fueron cercados los lugares de
Torre de lobatō, ⁊ Villa frāca de mō=
tes doca ⁊ de Buſto. E otro ſi/ eneſte
dia fuerō ayuntados los maeſtres de
Sāctiago, y ꝺ Calatraua en vn logar
que dezian las choças para eſtar fron
teros contra don Juan fijo del infan=
te don Manuel que eſtaua enel caſti=
llo de Garci muñoz: ⁊ quando el Rey
llego a Lerma, aquel Alfonſo garcia
de padilla que venia conel entro enla
villa, y eran pocas las compañas que
eſtauan conel Rey, y eran muchas las
que eſtauan con don Juan nuñez, ⁊ ve
nian porque conſentia mucho los ma
los fechores tenia conſigo muy gran
compaña de omes fijos dalgo, que erā
mas de ochozientos ſin los dela villa
Y eneſte dia quel Rey llego bi, algu=
nos delos que eſtauan con don Juan
nuñez enla villa ꝺ Lerma ſalierō por
la puerta cuydādo que podrian fazer
mal y daño enlos del raſtro que veniā
con viandas al real, y los que eſtauan
enel real fueron gelo defender, y lle=
garon conellos faſta que los metierō
por la puerta adentro, ⁊ vino en ayu=
da delos que auian ſalido de Lerma
aquel Alfonſo garcia de padilla que
auia tomado las armas del Rey. Y eſ=
tando el y los otros enla puente pele=
ando con los del Real, vn eſcudero ꝗ
venia con el Rey que llamauan Gon=
çalo lopez de padilla ſobrino ꝺ aquel
Alfonſo garcia de padilla diole vna
lançada que lo derribo enla puente, ⁊
los del Rey que eſtauan enla pelea lle
garon a el, y ꝺgollarō lo teniendo veſ
tidas las armas quel Rey le auia da=
do, ⁊ todos entendieron que dios te=
nia por bien que le comprehēdieſſe lo
quel Rey dixera, por que le ꝺſeruiera
con las armas quel Rey le auia dado.
E la yſtoria cōtara delas otras coſſas
en como acaeſcieron deſpues ꝗl Rey
llego aquella cerca.

CAPITV. CLX. DE vna pelea que ouieron los del Rey don Alfonſo cō los de Lerma, ⁊ los de Lerma fueron vencidos.

OTro dia deſpues quel Rey
llego aquella cerca los dla
villa ꝺ Lerma veyendo que
los del real eran muy poca
compaña ſalierō por el poſtigo ꝗ eſta=
ua cerca del real del Rey a pelear con
los dela hueſte. Y el Rey mādo alos ſu
yos que fueſſen a ellos, y la pelea fue
entrellos muy braua, ca de amas las
partes auia caualleros y eſcuderos, ⁊
omes fijos dalgo que auiā buenos co
raçones, y eran de grā eſfuerço, ⁊ du=
rante enla pelea muy gran parte del
dia dauā ſe fuertes lāçadas, ⁊ la fuer
ça era muy grande de amas las apar
tes. Y el Rey eſtando enla ſu tiēda em
biando ayuda de gentes, y eſfuerço a
los ſuyos. E como quier que de amas
las partes ouieſſe omes muy firmes,
pero los dela villa non podierō ſofrir
alos del Rey, ⁊ tornaron ala villa, ⁊ y
uan peleando, ⁊ los del Rey yuan fe=
riendo enellos faſta que los ençerra=
ron por el poſtigo adentro, ⁊ los ꝗ eſta
uan enlos muros dela villa lançauā
muchas piedras, ⁊ muchas ſaetas cō
tra los del Rey, ⁊ por eſto ouo bi mu=
chos feridos en aquel dia pero los de
la villa fueron vencidos y encerrados
Y el Rey por eſto embio mādar alos ri
cos omes que morauan en aquella co
marca que ſe viniеſſen luego para el,
⁊ vinieron bi Fernā rodriguez ꝺ villa
lobos, ⁊ Juā garcia manrrique, ⁊ gar
cia fernandez manrrique, ⁊ otros ca=
ualleros vaſſallos del Rey, ⁊ de ſus fi
jos que morauan en aquella comarca

en manera quel real se fue poblādo d
muchas mas gentes delas que llega-
rō hi con el Rey. E agora la ystoria cō
tara como el Rey cobro a Torre de lo-
baton a pocos de dias despues q̄l rey
llego cercar a Lerma.

¶ CAPITV. CLXI. DE como fue tomada la villa de Torre de louantō que era de don Juan nu ñez, ⁊ delas tapias quel Rey man- do fazer a derredor de Lerma.

LA ystoria segun que lo ha con
tado don Juan nuñez auia de
si vassallos en cada vno delos
lugares de su madre que fizie
ssen guerra ⁊ mal y daño enel reyno: y
en torre d lobaton astaua vn escudero
que dezian Juan alfonso carrillo fijo
de Gomez carrillo. E porque enla vi-
lla de Torre de lobaton non auia casti
llo nin alcaçar, nin otra fortaleza nin
guna apartada auia le mandado que
estuuiesse en aquel lugar cō tal condi
cion quel que fiziesse quanto pudiesse
por defender aquella villa, pero si los
dela villa de Louaton los echassen dē
de que aquel Juan alfonso que fuesse
quito, ⁊ dō Juan nuñez que non ouie-
sse contra el ninguna cossa: ⁊ ante que
aquella villa fuesse cercada y aquel
Juan alfonso carrillo salia dende por
alguna querella que auia de don Juā
uuñez, ⁊ dxo sus omes enla villa. E dsi
que los dela villa vieron que eran cer
cados delos concejos de Valladolid
y de Toro, y de Olmedo, y d medina
del cāpo, echaron dela villa aquellos
omes de Juan alfonso carrillo, ⁊ los
del concejo embiaron dezir alos q̄ ve-
nian cercar que los nō talassen los pa
nes, nin las viñas, nin les fiziessen o-
tro mal alguno, que ellos querian ser
del Rey, ⁊ dar la villa de Torre de lo-
uaton, ⁊ dieron luego omes del lugar
que fuessen al Rey sobre esto. Y estādo
el Rey enla cerca de Lerma llegaron
a el los mandaderos de Torre de lo-
uatō /ocho dias despues quel Rey lle
go aquella cerca, ⁊ dixeron le quel cō
cejo le queria dar aquel lugar, ⁊ otor
gargelo, ⁊ que tuuiesse por bien dlato
mar para si, ⁊ q̄ los amparasse. E otro
si/que les prometiesse que si dō Juan
nuñez viniesse ala su merced que nun
ca le diesse aquel lugar de Torre d lo-
uaton: y el Rey otorgogelo mas nō lo
quiso jurar. E los mandaderos toma
ron desto cartas aquellas que enten-
dian que les cumplia, ⁊ tornarō se pa-
ra Torre de lobaton, y entregarō lue
go la villa alos quel Rey embio cone-
llos que lo rescibiessen para el, ⁊ los cō
cejos que estauan para cercar este lu-
gar vinieron a estar con el Rey en su
seruicio enla cerca de Lerma, ⁊ mādo
el Rey que fuessen derribados los mu
ros deste lugar que eran de cal y de cā
to, ⁊ fue luego fecho segun que el Rey
lo mando, y el lugar finco del Rey por
esta guissa, en quanto estuuo don juan
nuñez en Lerma. Y el Rey veyendo q̄
non podia escussar de estar en aquella
cerca mucho tiēpo porque auia hi mu
chos omes de duros coraçones, ⁊ sa-
bia que auian mucho pan, ⁊ mando fa
zer vna morada para si, ⁊ para esto tro
xieron muchos tapiales, y teja, ⁊ ma-
dera, ⁊ lo q̄ era menester: y cada vno
de aquellos que estauan en aq̄lla hue
ste fizieron esso mesmo, ⁊ porque los d
la villa de Lerma salian algunas ve-
zes por la puente cuydando fazer al-
gun daño enel real, el Rey mando de-
rribar aquella puēte, ⁊ sobre esto ouo
gran pelea, ⁊ duro muy gran parte dl
dia: ca la puēte era fecha de piedra, ⁊
por esto ⁊ por que la puente era graue
de derribar. E como quier que los dl
lugar çufrieron hi gran afan, ⁊ por el
to derribaron la, ⁊ otro si/porque los
dela villa fueron a tomar agua a vna
fuente que estaua entre el real y la vi-
lla, y el Rey por vedar aq̄lla agua mā
do fazer vna torre de tapias cerca da-
quella fuente, ⁊ tomaron de aquellos

tapiales q̃ auian traydo para la moꝛa
da del Rey, ⁊ otro si/ embio el Rey poꝛ
mas tapiales a Burgos en muy pocos
dias fue tapieda aquella toꝛre, ⁊ dio⸗
la el Rey aquella toꝛre que la guarda
sse a vn escudero que dezian Diego lo
pez ꝺ mendoça que auia poco tiempo
que se llegara ala su merced. E veyen
do que de aquella toꝛre vedauan alos
dela villa que non saliessen aq̃lla fuẽ⸗
te poꝛ agua, ⁊ poꝛque auia poꝛ otro lu
gar do cõplia que se fiziesse otra toꝛre
para daño delos dela villa mandola
fazer. Otro si/ mãdo fazer vn muro ꝺs⸗
de la vna toꝛre fasta la otra. Y labꝛan⸗
do en estas toꝛres, y en este muro supo
el Rey que algunos ricos omes q̃ esta
uan con el en aquella hueste que dauã
viandas ⁊ las otras cossas que erã me
nester alos que estauan enla villa de
Lerma: ca todos quãtos fijos dalgo
estauan enel real con el Rey non auia
ome que nõ touiesse enla villa herma
no, o primo/ o ome con quien touiesse
muy gran deudo. E poꝛ esto los ꝺ fue
ra acoꝛrieron con viandas alos ꝺla vi
lla de Lerma cada vno con lo que po⸗
dia, y el Rey q̃ndo esto sopo fue ẽ muy
gran cuydado, ca veya que si lo quisie
sse estrañar alos que dauan la vianda
ouo rescelo de perder muchos delos
que tenia consigo, ca todos los mas
eran en esto, ⁊ non selo quixo dezir nin
dargelo a entender aun que lo sabia,
y lo que el Rey vio que cumplia mas
para esto que era non les mostrar que
el entendia nin sabia ninguna cossa ꝺ
sto, ⁊ que pusiesse gran acucia en cer⸗
car la villa en derredoꝛ de muro ⁊ de
toꝛres, ⁊ poner omes de su cassa ꝺ quiẽ
el fiasse que la guardassen, ⁊ mãdo tra
er muchos tapiales de mas ꝺlos que
alli tenia, ⁊ que pusiessen muy gran a
cucia enel fazer de aq̃lla cerca, ⁊ otro
si mando tapiar las dos bastidas enci
ma delos dos oteros assi como gelo a⸗
uian consejado, poꝛque si don Juã nu
ñez saliesse de alli para yꝛ y andar poꝛ
el reyno a fazer guerra, que le pudie⸗
sse dexar alli en aquellas bastidas gẽ⸗
tes que fiziessen guerra ala villa ꝺ ler
ma, y el Rey que pudiesse yꝛ empos ꝺl
do quier que fuesse, y estas laboꝛes se
fizieron a muy gran priessa, ⁊ non que
daua la vna poꝛ la otra. E delas otras
cossas como acaescierõ la ystoꝛia lo cõ
tara adelãte cada vna como acaescio.

CAPIT. CLXII. DE como el Rey dio poꝛ traydoꝛ a Gomez gutierrez de sandoual, ⁊ a Gutier diaz su hermano, ⁊ a otro q̃ llamauan Garcia lopez.

Poco tiempo ante q̃l Rey fue
sse cercar a Lerma vinierõ hi
con el Rey dos escuderos que
solian viuir con dõ Juan nu⸗
ñez, y eran sus vassallos, ⁊ dezian al v
no Gomez gutierrez de sandoual, y al
otro Gutier diaz de sandoual, ⁊ quan
do el Rey estaua en Burgos, ⁊ queria
venir a cercar a don Juan nuñez, dixe
rõ le al Rey que aquellos Gomez gu
tierrez ⁊ Gutier diaz q̃ se querian par
tir del Rey ⁊ yꝛse pa don Juan nuñez.
Y el Rey mandolos llamar, ⁊ dixo les
que le auian dicho que queriã yꝛse pa
don Juan nuñez, ⁊ que se fuessen ꝺsde
alli si su talante fuesse: ca el non les fa
ria pꝛemia q̃ non fuessen seruir a quiẽ
quisiessen. Y ellos dixeron al Rey que
non era su volũtad de se partir ꝺl rey,
nin dela su merced, nin querian yꝛ vi
uir con don Juan nuñez, y fueron con
el Rey en aquella cerca, y estando a⸗
lli Gomez gutierrez ⁊ Gutier diaz
con el Rey en su real vna noche metie
ron se enla villa de lerma ellos y sus
omes. Y el Rey poꝛ esto mando ayũtar
enel su palacio todos los fijos dalgo
que estauan con el, y pꝛeguntoles que
era lo que deuia fazer sobꝛe esto, ⁊ to⸗
dos le dixerõ, que pues que aquellos
escuderos erã sus naturales, ⁊ veniã
conel aquel lugar que non se deuian
partir del nin del su seruicio fasta que

en aquel menester se fuesse acabado, ⁊ que pues le auiã dexado, ⁊ se fueron meter enla villa en ayuda de aquellos que eran enemigos del Rey, ⁊ dẽ de le tiraron saetas, ⁊ piedras, por lo qual cayeron en casso d̃ traycion: ⁊ como quier que aquellos escuderos erã caydos en aquel yerro tan grande, pero tanta era la bondad del Rey, ⁊ la amistad que auia con sus naturales q̃ ante que contra ellos juzgasse alguna cossa los embio dezir el mal y el yerro en que eran caydos, y como quiera q̃l tenia tantos que auia escussado su seruicio dellos, pero que doliendo se dellos como de sus naturales auiendo muy gran pessar porque omes de tan grandes solares de caualleros como ellos eran caydos en tã mal casso que les embiaua dezir que saliessen d̃la villa ⁊ que les faria merced. Y enesto q̃ dexaua mucho de su derecho enlos tirar a ellos de tan gran denuestr, ⁊ a los que dellos descendiessen, ⁊ de tan grã mal a quel en q̃ erã caydos. E Gutier diaz, ⁊ Gomez guetierrez non lo quisieron fazer. Y el Rey por esto mãdo poner vn estrado de paños prietos en que se assento segun que es costumbre, ⁊ dio sentencia contra estos Gomez gutierrez, ⁊ Gutier diaz, en que los dio por traydores, ⁊ dado este juyzio, otro escudero que dezian Garcilopez de torquemada ptiosse del real d̃l rey, ⁊ metiose enla villa, ⁊ como quiera que lo fizo esto con poco saber, ⁊ nõ con la sabiduria que lo fizieron los otros, pero el Rey por guardar assi mesmo ⁊ lo que deuia dio sentencia cõtra este Garcilopez tal qual la auia dado contra Gutier diaz, ⁊ Gomez gutierrez, ⁊ las otras cossas como acaescieron enesta cerca la ystoria las contara cada vna en su lugar.

CAPITV. CLXIII. DE

como el Rey mãdo cercar vn castillo q̃ dezian soto a Alfonso telles d̃ haro.

Andando el Rey en derredor dela villa de Lerma mando por quales lugares fiziessen la cerca, ⁊ acuciando como se fiziesse mucho ayna, ⁊ vn ome delos dela villa subio encima de vn otero de los que estauã cerca del muro dela villa en vn lugar dõde lo oyo el Rey en passando, ⁊ dixo les. Oyd todos los q̃ oydes, ⁊ ydes conel Rey que yo he d̃s naturado d̃l reyno a don Juan nuñez ⁊ a todos los que estan conel enla villa de Lerma. E otro si/digo al Rey d̃ Alfonso tellez de haro que nõ es su vassallo, ⁊ por esta carta se embio a d̃snaturar del, y el Rey oyo estas razones, ⁊ mando tomar aquella carta que era de Alfonso telles, en que se embiaua despedir ⁊ desnaturar d̃l Rey porque dezia que le tenia tomada la heredad de don Juan Alfonso de haro su hermano, ⁊ luego los dela villa d̃ Lerma començaron llamar real real por el infante don Pedro fijo del Rey. E otro si/llegaron nueuas al Rey que aquel alfõso tellez estaua en vn castillo muy fuerte que dezian soto, ⁊ desde alli robaua, ⁊ fazia mucho mal enla tierra, y el Rey embio luego mandar al concejo de Soria con todos sus terminos, ⁊ al concejo de Anguas, ⁊ alos cõcejos delas otras villas que eran en aquella comarca, que fuessen cercar aquel lugar de Soto do estaua aq̃l Alfonso tellez, y ellos fizieron lo assi, ⁊ touierõ lo assi cercado tanto tiempo quanto el Rey tuuo cercado a don Juan nuñez en Lerma. E agora la ystoria dexa de contar desto ⁊ cõtara de como dõ Juã alfonso de Alburquerque vino a esta cerca de Lerma en seruicio del Rey.

CAPI. CLXIIII. DE

como don Juan alfonso de alburq̃r que vino al Rey dõ Alfonso a la cerca de Lerma, y el Rey le fizo mucha merced, ⁊ dela pelea q̃ ouo con los dela villa.

Porque don Pero fernādez
de castro auia puesto conel
Rey que don Juan alfonso
señor de Alburquerque, ⁊ ð
medellin q̄ viniesse a seruicio ðl Rey
Y este don Juan alfonso vino ala hues
te ⁊ traxo muchas compañas de caua
llo ⁊ de pie, ⁊ rescibiolo mucho bien el
Rey, y fizo le mucha honrra por lo aso
ssegar en su seruicio, ⁊ diole por here-
dad lo que auia la orden ðl temple en
el lugar de Villalua del alcor que es
en campos, ⁊ diole el officio del su pē-
don que fuesse su alferez, ⁊ por le fazer
honrra de alli adelante el Rey llamo
lo por sus cartas don Juā alfonso, ca
de antes non se llamaua assi, ⁊ porque
los dela villa de Lerma tenian vn ote
ro cerca dela villa que dezian el Ol-
millo, desde ende peleauan. Y este lu-
gar era alto ⁊ graue de sobir, los caua
lleros que estauan conel Rey querian
prouar armas, ⁊ yuan pelear con los
dela villa en aquel lugar que deziā el
Olmillo, ⁊ si los del Real sobian aq̄-
lla fortaleza, y echauan dende alos ð
la villa teniā que faziā ardideza, ⁊ ca-
ualleria. E por esto don Juan alfonso
⁊ los que venian conel fueron pelear
con los dela villa de Lerma, y en aq̄l
lugar, y prouaron de sobir el Olmillo
⁊ los dela villa defendieron selo muy
fuerte. E dō Juan alfonso dio con las
espuelas al cauallo ⁊ subio el otero a-
rriba, ⁊ los suyos fincaron empos del
y estuuo en tiempo que lo ouierā a ma
tar los dela villa, si nō por vna ferida
que dieron enel rostro al cauallo de
que se torno, ⁊ fuesse para los suyos, ⁊
con esto salio dela pelea. Y el Rey veyē
do esto que los dela villa fincauan cō
esfuerço de aquella pelea loo mucho
a don Juan alfonso lo que fiziera, y es
traño mucho lo que los suyos fizieron
porque tan mal lo guardarā en aquel
dia. E mando a Alfonso fernandez co
ronel y a otros caualleros dela su mes
nada que fuessen otro dia a pelear con
los dela villa en aquel lugar del Ol-
millo, ⁊ que los derribassen dende, ⁊
los caualleros fueron aquel lugar, ⁊
los dela villa salieron alo defender,
⁊ la pela fue muy braua entre ellos, ⁊
muy fiera de lançadas, ⁊ ð muchas sa
etadas q̄ tirauan dela vna parte ⁊ ðla
otra: pero los del Rey cobraron aquel
otero do estaua aquel Olmillo, ⁊ ðrri
baron dende los dela villa, y ðllos ca
yeron enlas cauas, y dellos se metie-
rō tras las barreras, ⁊ los caualleros
dela mesnada del Rey non pudieron
alli estar porque aquel lugar era so-
los muros dela villa, ⁊ dauan les mu
chas pedradas ⁊ muchas saetadas, ⁊
non los pudieron sufrir, ⁊ ouieron se
ð arredrar dende. E agora la ystoria
dexa de contar desto ⁊ contara lo que
acaescio sobre la contienda que la rey
na de Aragon auia con don Pedro su
entedado fijo del Rey dō Alfonso de
Aragon.

¶ CATPI. CLXV. DE como la Reyna de Aragon herma- na del Rey don Alfonso embio de- mādar ayuda al Rey, ⁊ gela embio.

Contado ha la ystoria como
don Pedro de xerica fue a
Tortosa ⁊ traxo la Reyna
hermana ðl Rey a vn lugar
que dizen Albarrazin. Y el Rey dō pe
dro de Aragon quando lo supo pesso-
le ende mucho porque la cuydara prē
der, vio que la Reyna era llegada aq̄l
castillo de Albarrazin, ⁊ otro si / supo
la Reyna quel Rey ð Castilla tenia co
mençado guerra con don Juan fijo ðl
infante don Manuel, ⁊ con don Juan
nuñez, ⁊ tiro ala Reyna hermana del
Rey todas las rentas quel Rey de A-
ragon su padre le auia dado. E otro si
a don Pedro de xerica las caualleria⁊
que del tenia, ⁊ si lo pudiera tomar en
el su reyno mādara lo matar: y por es-
ta razon dō Pedro de xerica bastescio
el castillo de Xerica, ⁊ los otros casti-

llos que auia enel reyno de Aragon đ
viandas lo mejoꝛ quel pudo, y el vino
ſe para Requena q̃ es en Caſtilla cer//
ca del reyno de Ualencia. Y el Rey đ
Aragon fazia mal y daño enla tierra
đ don Pedro, y el embio al infante ſu
hermano conde de Urgel con las gen
tes đl ſu reyno, ⁊ cercaron la villa y el
caſtillo đ Xerica, ⁊ fazia guerra al rey
de Aragon de los lugares de Caſtilla
y eſto ſupo el Rey de Caſtilla eſtando
en aquella cerca dela villa de Lerma
⁊ al Reyna de Aragon gelo embiara
dezir, ⁊ que le rogaua que le embiaſſe
a don Pedro de Xerica algunos caua
lleros en ſu ayuda. Y el Rey embio de
alli a don Diego fijo de don Fernãdo
y nieto đ dõ diego y cõ el a Juã Marti
nez de leyua, ⁊ Lope diaz de rojas, ⁊ o
tros caualleros đ aquellos que viuiã
en aquella comarca. E mandoles que
ayudaſſen a don Pedro de Xerica a//
la guerra que fazia contra el Rey de
Aragon. E dio a don pedro el adelan
tamiento del reyno de Murcia, ⁊ pu//
ſo le que touieſſe del en tierra cierta
contia para de cada año cient mill ma
rauedis. E agoꝛa la yſtoꝛia dexa đ cõ//
tar deſto, ⁊ contara delas coſſas que a
caeſcieron al Rey eſtando enel Real
ſobꝛe Lerma.

CAPIT. CLXVI. DE como don Juan fijo đl infante don Manuel ſe vino para Peñafiel poꝛ dañar al Rey don Alfonſo, ⁊ delo q̃ el Rey fizo.

DOn Juan fijo đl infante dõ
Manuel que eſtaua enel ca
ſtillo de Garci muñoz, deſ//
que ſupo que don Juan nu//
ñez era cercado cato manera como pu
dieſſe venir a Peñafiel a fazer guerra
enla tierra pues que don Juan nuñez
era en ſu ayuda. E otro ſi / lo auia de a
yudar: ca deſde alli donde eſtaua nõ
lo podia fazer, lo vno poꝛque eſtaua
en cabo đl reyno, ⁊ lo otro poꝛque eſta
uan fronteros los maeſtres đ Sanctia
go ⁊ de Calatraua. Y poꝛ eſto ſalio del
caſtillo đ Garci muñoz, ⁊ dexo hi a ſan
cho manuel ſu fijo con pieça đ compa
ñas, y el vino poꝛ lugares encubiertos
poꝛque lo non ſopieſſen los maeſtres
⁊ llego a Galue, y dende a peñafiel. Y
luego q̃ hi llego ſopolo el Rey, ⁊ man
do llamar a don Juan alfonſo đ albur
querque, ⁊ mando que fincaſſe enel
real, ⁊ conel los concejos delas villas
⁊ algunos caualleros, y el Rey partio
del real a oꝛa đ biſperas, ⁊ anduuo tã//
to que llego a Curiel ante dela media
noche, ⁊ mando dar ceuada alos caua
lleros para que dieſſen ceuada alos ca
uallos, ⁊ ſalio dende ante que amane
cieſſe, ⁊ fueſſe poner en çelada tras v//
nos oteros cerca dela villa de Peña
fiel, ⁊ deſde que fue đ dia mando a al//
gunas delas ſus compañas q̃ fueſſen
tomar los ſus ganados que ſalian de
la villa, ⁊ algunos delos que eſtauan
con don Juan enla villa de Peñafiel q̃
quiſieran ſalir empos de aquellos q̃
lleuauan el ganado. E don Juan en//
tendio q̃ tan pocas compañas non ver
niã a tomar alli los ganados a menos
de auer alli gran eſfuerço, poꝛ eſto mã
do a todos los ſuyos que eſtuuieſſen
quedos ⁊ non ſalieſſen empos dellos.
Y el Rey deſque vio que el dia era mu
cho claro, ⁊ que los dela villa non ſa//
lian partio đ alli ⁊ fueſſe para Curiel,
⁊ dexo hi gentes de cauallo que eſtu//
uieſſen fronteros, y dende tornoſſe pa//
ra ſu real ⁊ mando poner muy gran a
cucia poꝛq̃ ſe acabaſſe la cerca del ryo
de Arlança mando fazer puentes poꝛ
que poꝛ ẽcima dellas pudieſſen fazer
la cerca, en manera que la villa fueſſe
cercada tambien dela parte đl ryo co
mo dela otra, ⁊ cumplia dela fazer, ⁊
los ricos omes ⁊ fijos dalgo que eſta//
uan en aquella cerca dauan de noche
alos dela villa acoꝛrimientos de viã//
das poꝛ los lugares poꝛ do nõ auia cer
ca. Y el Rey poꝛ eſtas coſſas mandaua

dar grã acucia en aquella labor: y en-
cima de aquella cerca, τ delas torres
della fizo fazer cadahalsos de made-
ra, τ bastidas en q̃ podian estar, τ ma-
tar los omes que los guardauan d̃ dia
τ de noche, y eran tan cerca los vnos
d̃los otros que por escuro que fiziesse
non podia entrar nin salir, ninguno a
menos que le non viessen los que esta
uã enlas bastidas y enlos cadahalsos
τ puso enellos omes de su cassa, τ sus
officiales τ omes aquellos de quiẽ el
mas se fiaua que los guardassen, τ des
que la villa fue cercada por esta mane
ra mando poner engeños, τ cabras, τ
trabucos tras aquellos muros en mu
chas partes en derredor dela villa, τ
mãdo que de noche tirassen todos por
la villa, τ de dia que tirassen alos mo-
ros, assi que con esto eran afinciados
en manera que de dia nin d̃ noche nõ
podian estar seguros enlas cassas. E
porque don Juan saliera de Peñafiel
y viniera a vna su aldea que dziã Pes
quera, τ mando a don Juan alfonso q̃
estuuiesse enel real, y el partio dende
y fuesse a Curiel, y llego hi en anoche
ciendo, y estuuo hi en quanto los caua
llos comieron ceuada, τ desque vino
el quarto dela noche contra la maña-
na salio dende τ fue contra peñafiel, τ
ante que amanesciesse ẽtro tras vnos
oteros que solian estar en celada, y es
tuuo alli fasta que fue de dia bien cla-
ro cuydando que saldria dõ Juan fue
ra dela villa. Y en quanto alli estuuo
non salio ninguno dela villa contra a
quella parte donde estaua el Rey. E
por esto teniendo el Rey que en aquel
lugar non auria manera de poder to-
mar a don Juan salio dela çelada en
que estaua, τ mãdo algunos delos su-
yos que saliessen τ llegassen fasta las
puertas d̃ Peñafiel. Y en este dia auia
aquel don Juan ydo a oyr missa al mo
nesterio de sant Francisco que es fue
ra dela villa de Peñafiel, τ saliendo
del monesterio vio venir contra la vi-
lla los q̃ embiaua el Rey, τ venia Gar
cia martinez cerca del, τ dõ Juã agui
jo quanto pudo τ fuesse meter enla vi-
lla, τ si vn poco se detouiera tomaran
lo enel monesterio aquellas cõpañas
quel Rey embiaua. E desque el Rey
lo supo fue muy quexado por quanto
el mesmo non fuera por si al moneste-
rio para poder tomar a don Juan, pe-
ro que este dia las compañas del Rey
tomaron algunos delos que estauã cõ
don Juan, pero tornose para su real, τ
fallo que entretanto quel fuera a Pe-
ñafiel que supiera la su yda don Juã
nuñez. E los que estauan con el enla
villa de Lerma, τ salio dõ Juan nuñez
con su pendon tendido, τ con el todos
los suyos de cauallo τ de pie, τ como
quier que yuan τ teniã pocos caualle-
ros, mas de pie auia hi muchas τ bue
nas compañas de omes fijos dalgo, τ
de solares buenos, τ de buenos caua-
lleros, τ pusieron todos sus hazes fue
ra dela villa dentro enel muro q̃l rey
auia fecho. E don Juan alfonso de al
burquerque que auia quedado por ca
udillo dela hueste desque los vio salir
de aquella guissa mando sacar su pen
don, y armose el y todos los que auian
fincado con el, τ mandaua que abrie-
ssen las puertas d̃las cercas quel rey
auia fecho, τ quisiera entrar a pelear
con ellos, τ algunos que estauan hi d̃
casa del Rey, τ de su consejo fablaron
con el diziendo que non cumplia a ser
uicio d̃l Rey quel entrasse a pelear cõ
aquellas gentes, que essas complia q̃
fuessen de alli guardas, τ que non sa-
liessen de aquel lugar fasta quel Rey
viniesse. E por quanto eran estos que
gelo dezian de cassa del Rey, τ d̃ su cõ
sejo dõ Juã alfõso fizo lo assi lo q̃ le di
xeron. Y estuuieron alli cerca, τ fuera
dela cerca nueua d̃l real armados gu
ardando el real fasta que don Juã nu
ñez τ todas sus compañas fueron
tornadas ala villa. Y esta salida fizie-
ron por consejo de algunos delos del

real. E delas otras cosas como acaes
cieron de aqui adelante la ystoria las
contara..

CAPI. CLXVII. DE como los del real auian muchas pe leas con los de Lerma.

DEsque el Rey llego a cerca d
la villa de Lerma non queda
ua de dar gran acucia en to-
do lo que entẽdia que les po
dria fazer algun daño, faziendo alos
suyos que ouiessen con ellos muchas
peleas, y estas peleas fueron muchas
vezes, τ por muchas maneras, ca el
Rey tenia consigo muchas compañas
de caualleros, τ delos concejos del
Reyno. Y el vizconde de Tarcas su va
sallo q̃ trayo hi caualleros ynglese s,
y Gascones, y eran omes que se arma
uan de muchas armas, llegauan de
pie a pelear con los dela villa. Y estan
do en la pelea embiaua el Rey caualle
ros, τ los cauallos, τ los cuerpos ar-
mados que ayudassen alos vassallos
dl vizconde, τ con estos los dela villa
rescebian daño por quanto ellos estã-
do en la pelea con los otros les venian
los de cauallo a sobreuienta, τ si que-
rian fuyr matauan los que peleauã cõ
ellos, τ quando esperauan rescebian
gran daño delos que andauan enlos
cauallos armados. E por estas mane-
ras que la ystoria ha contado, τ por to
das las otras que el Rey podia fazer
gran daño alos dela villa, τ con esto τ
con la cerca que les auia fecho τ les
fazia gran daño alos dela villa, τ con
la acucia que dauan los engeños d no
che τ de dia tirando tenian los affinca
dos. E desque vio que estauã en aque
lla guissa cato manera como les tirase
el agua del ryo de Arlança que les co
rria acerca dela villa de que ellos mu
cho se aprouechauan: ca la otra agua
que auian enla villa ya les fallescia,
y en vn lugar mando fazer vna pressa
muy grande, τ fizierõ cauas muy grã-
des fuera dela cerca quel Rey fue sia
cho, y echaron el ryo por hi en manera
que los del real tenian el ryo cerca de
si, τ non auian ninguna agua cabe la
villa segun que antes solian. E como
quier que esto se fizo fincoles vn gran
charco d agua que se tenia en vna pre
sa de vn molino que estaua hi. Y el rey
mando que entrassen hi gentes q̃ les
quebrassen aquella pressa por tirallos
el aqua de aquel charco: τ fuerõ hi ca
ualleros alo quel mãdo, τ los dela vi
lla salieron a defender aquella agua,
τ sobre esto fue la pelea muy grãde en
trellos: pero los del Rey quebranta
ron aquella presa en algunos logares
mas fincoles hi muy gran pieça de a
gua en aquel charco que les abonda
ua alo que auian menester. E por esto
el Rey mando que los omes que fues
sen muertos por justicia o en qualqui
er manera q̃ los echassen en aql char
co, y las bestias q̃ muriessen esso mes
mo, τ como quier que los que fazian es
to los dela villa de Lerma eran en tal
affincamiento por mengua de agua q̃
non podiã escussar de venir por aque
lla agua, τ veniã por ella de noche: ca
de dia non podian llenar si nõ muy po
ca por los muchos ballesteros que el
Rey tenia en guarda d aquella agua.
E agora la ystoria dexa de contar de
sto τ contara de como fue entregado
Busto alas compañas del Rey que lo
tenian cercado.

CAPIT. CLXVIII. DE como los de Busto embiaron dezir a don Juan nuñez q̃ non podia mas tener la villa, τ como la dierõ al rey

YA auemos dicho que enel
dia que el Rey cerco a Ler
ma, que enesse dia fuerõ cer
cadas las villas de Busto τ
Villa franca de montes doca, en que
estauan las compañas de don Juã nu
ñez para robar τ fazer mal τ daño enla
tierra. E por esto cuẽta la ystoria que

que en este tiempo los dela villa ď Bu
sto siendo mucho affincados porq̃ los
teniã cercados por muchas maneras
⁊ delas peleas que ouieron auia mu⸗
chos muertos ⁊ feridos delos del lu⸗
gar. E otro si / auia les fallescido el pã
⁊ las otras viandas, ⁊ por esto embia
ron vn ome al Real a Lerma. Y este vi⸗
no primeramente al Rey, ⁊ dixo le en
como venia affrontar a don Juan nu⸗
ñez de parte delos que estauan en Bu
sto, ⁊ que fuesse la su merced delo man
dar llegar ala puerta dela villa ď Ler
ma: por quanto non podia llegar alla
sin mandado del Rey por q̃nto la cer⸗
ca era ya fecha y acauada, ⁊ las puer⸗
tas estauã cerradas, y el Rey auia pu
esto muy grãdes guardas: ⁊ por saber
el Rey lo que este ome dezia alos ďla
villa mando entrar conel algunos de
los suyos de quien el fiaua, ⁊ sobre se
gurãça que ouo hi de amas las partes
llegaron ala villa, y aqueste escudero
dixo alos que estauan hi que dixessen
a don Juã nuñez que los sus vassallos
que eran en Busto lo embiauã a el por
algunas cossas que le auia a dezir, ⁊ q̃
le dixessen que saliesse alla ala puerta
⁊ fablaron conel, ⁊ maguer que le fue
dicho a don Juan nuñez non quiso sa⸗
lir alla: y estõce el escudero dixo alos
que estauan alli que dixessen a dõ Juã
nuñez que los que estauan enel lugar
ď Busto erã llegados a tan gran affin⸗
camiento que si don Juan nuñez non
les embiasse acorro alguno que ellos
que non podian estar mas en aquella
villa. E conesto se fue de alli aquel es⸗
cudero. E luego a pocos de dias los q̃
estauan en Busto entregaron la villa
a Gonçalo ruyz dela vega, ⁊ los otros
vassallos de don Fadrique su fijo que
la tenian cercada. E pues auemos cõ
tado como fue entregada esta villa de
Busto contaremos como don Pedro
fernandez de Castro vino ala cerca de
Lerma.

¶ CAPIT. CLXIX. DE
como vino al Rey don Pero fernan
dez de Castro, ⁊ delo q̃l Rey ď Por⸗
tugal embio dezir al Rey dõ Alfon
so, ⁊ como el Rey ď Portugal cerco
a Badajoz.

Contado ha la hystoria como
don Pero fernandez ď castro
prometio al Rey que le serui
ria biẽ y lealmẽte enesta gue
rra contra don Juan fijo del infante
don Manuel, ⁊ contra don Juan nu⸗
ñez. Y el rey estando en aquella cerca
de Lerma aquel don Pero fernandez
de castro vino en su seruicio, ⁊ traxo ďl
Reyno de Leon y de Galizia ochociẽ
tos omes de cauallo suyos, ⁊ de vassa
llos del Rey que venian conel. E por
que supo que don Juan fijo del infan
te dõ Manuel era venido a Peñafiel
dexo de venir do estaua el Rey, ⁊ vino
poner y assentar su real cõ toda aque⸗
lla gente a vna legua de Peñafiel, ⁊ o
tro dia q̃ llego embio dezir a aquel dõ
Juan que era alli venido del Rey su
señor por muchos robos y muchos ma
les que este don Juan auia fecho en la
tierra del Rey, ⁊ que estaua el alli pa⸗
ra vedalle que lo non fiziesse, ⁊ aun q̃
si por esto queria alli auer lid con el, q̃
por esto era alli venido, ⁊ que lo espe⸗
raria quando el quisiesse. E don Juan
embiole dezir que si el fiziera robo, o
mal en la tierra del Rey que non auia
el de dmandargelo nin queria lidiar
conel sobre esto, ⁊ don Pero fernãdez
embiole dezir que gran verguença le
era a el lidiar conel sobre esto. E que
le era verguença a el estar el alli tan
cerca dela su villa ⁊ non salir a pelear
conel, don Juan embiole dezir que ya
otras vezes acaescierõ en Castilla lle
gar los ricos omes con asonada a los
lugares do estauan los otros ricos o⸗
mes, ⁊ non salieron a ellos nin ouierõ
pelea de consuno. E como quier q̃ esto
dezia don Juan fijo del infante don

Manuel dezia lo poꝛ quanto venia bi
don Pedro que traya muchas compa
ñas delos vassallos del Rey, pero si ẽ
pꝛetenia τ cuydaua don Juã q̃ el Rey
estaua alli en aquella gẽte o que esta-
ua tan cerca que lo podria auer aque-
lla compaña en su ayuda, τ moꝛo alli
don Pero fernandez con aquellas cõ-
pañas tres dias, τ despues que vio q̃
don Juã, τ ninguno delos suyos nõ sa
lian dela villa partiosse dende, τ fue-
se para el real de sobꝛe la villa de Ler
ma τ donde el Rey estaua, y antes po
cos tiempos que don Pedro llegasse
a Lerma el Rey đ Poꝛtugal que auia
embiado sus mandaderos al Rey de
Castilla, con quiẽ le embio dezir que
don Juan nuñez era su vassallo, τ que
le rogaua que lo descercasse luego, si
non quel nõ podia escussar de ayudar
a don Juan nuñez faziendo le guerra
al Rey de Castilla, o en todas las ma-
neras q̃ el pudiesse ayudar a dõ Juan
nuñez. Y el Rey de Castilla dixo les a
los mandaderos del Rey de Poꝛtu-
gal que el tenia cercado a don Juã nu
ñez poꝛ mucho desseruicio que le auia
fecho, τ poꝛ muchos robos y males, y
daños que fiziera en su tierra de los q̃
les le faria emienda ante que de alli
saliesse, τ que si el Rey đ Poꝛtugal lo
ayudasse que lo faria mal, τ non guar
daria las posturas q̃ tenia conel Rey
pero que vassallos tenia el Rey de Ca
stilla que se pararian ala guerra del
Rey de Poꝛtugal, τ que non dexaria đ
leuar cabo adelante con don Juan nu
ñez lo que tenia començado, τ los mã-
daderos oyda esta respuesta fueron
dẽde a Burgos ala Reyna que estaua
bi, τ alli llamaron omes ante quiẽ di-
xerõ que ellos poꝛ el poder que trayã
del Rey de Poꝛtugal que desafiauã
al Rey đ Castilla, τ a todos los sus va
ssallos τ a todos los del su reyno poꝛ-
el Rey đ Poꝛtugal, τ poꝛ todos sus va
ssallos, τ poꝛ todos los del su reyno. Y
luego que ouieron fecho este desafia-
miento salieron de Burgos, τ fueron
las mayoꝛes joꝛnadas que pudieron,
τ luego que estos mandaderos llega-
ron al Rey de Poꝛtugal, τ le contarõ
todo segun que auia passado: el Rey đ
Poꝛtugal ayunto sus gentes, τ saco
sus huestes fuera, τ vino a cercar la ci
udad de Badajoz. Y el Rey đ Castilla
desque supo lo quel Rey de Poꝛtugal
le auia fecho, mãdo a aquel don Pero
fernandez de castro q̃ el con aquellas
gentes que alli auian venido con el q̃
fuessen descercar a Badajoz, y embio
sus cartas a don Juan alfonso đ Guz
man, τ a don Pero ponçe de Leon, τ a
don Aluar perez do guzman, τ a don
Enrrique enrriquez, ricos omes que
moꝛauan enla frontera, τ alos conce-
jos đlas ciudades de Seuilla τ đ Coꝛ
doua, τ de Caceres, τ de Trogillo, τ đ
Placẽcia, τ de Coꝛia. E a dõ Ruy pe-
rez que eran estonces maestres de Al-
cantara, en que les embio dezir a to
dos estos que embiaua a don Pero fer
nãdez en su seruicio a descercar la ciu
dad de Badajoz, τ a pelear conel Rey
đ Poꝛtugal si lo bi fallasse, τ que les
mandaua que fuessen con este don Pe
ro fernandez de castro, τ que fiziessen
poꝛ el assi como farian poꝛ el mismo si
bi fuesse. E con esto ptio don Pero fer
nandez del real de sobꝛe Lerma para
yr a descercar a Badajoz, τ como quier
que el Rey fiziesse mucha merced a es-
te don Pero fernãdez, τ le daua muy
grã lugar en su reyno, pero el era grã
mal pꝛoueedoꝛ đ su fazienda, τ traya-
la muy desbaratada, τ las sus gentes
eran muy sueltas en robar y tomar lo
que fallauan poꝛ do quier que yuan, τ
desque partio del real fizo muchos da
ños poꝛ los lugares que passo, τ detu-
uo se tanto enel camino que non llego
a cumplir lo quel Rey le auia manda-
do. E agoꝛa la ystoꝛia dexa de contar
desto de don Pero fernandez, τ conta
ra de que manera fue descercada Ba-
dajoz..

CAPIT .CLXX. DE como los del Andaluzia con don Enrrique enrriquez, ⁊ don Juã alfonso, ⁊ don Pero ponce d̃ Leõ vencieron alos Portogalesses.:.

Los ricos omes ⁊ concejos de la frontera, desque supieron que el Rey d̃ Portugal tenia cercada la ciudad de Badajoz apercibieron se todos para la yr a correr, ⁊ para se meter todos dentro enla ciudad para la defender, ⁊ como quier que non ouiessen auido cartas del Rey en que lo embiasse mãdar nin les eran llegadas las cartas q̃ el Rey auia mandado dar a don Pero fernãdez. E don Enrrique enrriquez salio de Seuilla con pieça de gentes del obispado de Jaben, ⁊ fuesse pa la Villa de varca rota, y llego alli a ocho dias d̃spues que fue cercada Badajoz, ⁊ d̃ de aquel lugar yuã el y sus compañas a fazer daño enlos dela hueste, en manera que los non dexauan arredrar d̃l real por leña, nin por yerua, nĩ por cossa delas que auian menester, ⁊ otro si de aquel lugar de Villa nueua entrauã al Reyno de Portugal, ⁊ trayan d̃ alla ganados ⁊ omes presos, ⁊ mucho delo que podian auer. E porque dixeron al Rey de Portugal que los q̃ esto fazian que eran muy poca compaña, ⁊ que estauan en aquel lugar de Villa nueua, ⁊ que non era cercado mãdo a vn rico ome delos del su Reyno que d̃zian don Pero alfonso de sosa que viniesse con pieça de gentes que le dio, d̃ los de su mesnada aquel lugar de Villa nueua de varca rota, ⁊ mandoles q̃ entrassen aquel lugar por fuerça, ⁊ q̃ prendiessen todos los que hi fallassen ⁊ que los truxiessẽ todos pressos alli al real, ⁊ que quemassen y d̃struyessen el lugar. E aquel Pero alfonso y los portogalesses que yuã conel llegaron cerca del lugar de Villa nueua, E como quier que los Portogalesses erã muchos don Enrrique enrriquez, ⁊ los q̃ estauã conel salieron fuera, ⁊ los Portogalesses non osaron entrar enel lugar, ⁊ nin lo acometer, ⁊ subierõ se todos en vn cabeço. Y estuuieron alli, ⁊ ponian tiendas, ⁊ assentauã real, ⁊ algunos dellos descendiã a pelear con los que estauan en Villa nueua, ⁊ don Enrrique enrriquez cõ los suyos quisiera los acometer, mas los de Portugal eran tantos que non se atreuia a lo fazer, ⁊ don Juan alfonso de Guzman, ⁊ don Pero ponce de Leon. Y el concejo dela ciudad de Seuilla llegaron aquella oro mas non cuydauan q̃ ningunas delas gentes de Portugal estuuiessen alli, ⁊ nin venian todos ayuntados de cõsuno nin apercebidos de pelea. E vn ome de aquel lugar de Villa nueua que estaua encima dela torre dela yglesia violos venir, ⁊ conoscio los pendones ⁊ fue a ellos, ⁊ dixoles de como estauan alli los Portogalesses, ⁊ dela manera que estauan don Enrrique enrriquez conellos, ⁊ que si ellos pududiessen llegar a priessa que los de Portugal serian vencidos y desbaratados, ⁊ don Juã alfonso, ⁊ don Pero ponce de Leon desque oyeron esto armaron se, ⁊ llamaron a los suyos ⁊ al consejo de Seuilla que venian hi, ⁊ todos sus pendones tendidos, ⁊ fueron quanto los cauallos los podian lleuar. E los Portogalesses quando los vieron venir començaron de fuyr, ⁊ dõ Enrrique enrriquez ⁊ los suyos que estauan cerca dellos alcançaron los luego ante que los otros llegassen. Y estos mataron y firieron muchos dellos, ⁊ los otros desque llegaron fizieron esso mesmo, ⁊ duroles el alcãçe dos leguas, ⁊ assi que de grã compaña de caualleros de Portugal q̃ vinierõ alli con aq̃l don Pero alfonso de sosa escaparon muy pocos, ⁊ las gentes de pie murieron hi todas, ⁊ desque fue noche estos ricos omes ⁊ los del concejo de Seuilla tornaron

se para Villa nueua y estuuieron hi, & ouieron mandado que el concejo de Cordoua era salido ðla ciudad, & que se venian para Villa nueua de varca rota. E agora la ystoria dexa de contar desto & contara como el Rey ð portugal supo en como erã desbaratados los suyos que auia embiado a Villa nueua a pelear.

CAPIT.CLXXI.DE como el Rey de Portugal que estaua sobre Badajoz quando supo que venian las gentes del Rey de Castilla se fue.:.

EL Rey de Portugal estando en aq̃lla ciudad, & como los porogalesses erã gentes que de muy luengos tiempos nõ ouieran guerra & passauan vida folgada, y eran viciosos, por lo qual non peleauan como deuian. Y enla ciudad auia caualleros y gentes que eran vsados de andar conel Rey de Castilla enlas guerras: y señaladamente morauan hi caualleros y escuderos dela cassa del Rey que salian a pelear conlos de Portugal, & los del Rey ð portugal fallauan se mal con las peleas dellos, & demas que ella era bien fuerte, & vian que lo non podian complir, & por esto era muy repisso por aquella venida que viniera a cercar a Badajoz. Y estãdo enesto llegaron le cartas de como don Pero alfonso de sosa era vencido y erã muertos todos los mas que fueran conel, & quando lo supo el Rey de Portugal ouo ende muy gran pessar, & otro si/supo como eran llegados a Villa nueua don Juan alfonso de Guzman, & don Pero ponce de Leon, & don Enrrique enrriquez, y el cõcejo de Seuilla, & que venia hi el concejo de Cordoua. E otro si/supo como venia don Pero fernãdez de castro cõ grandes gentes, & q̃ traya cartas por que todos los ðla tierra fuessen conel, y rescelo que si todas estas gentes se ayudassen & viniessen alli a el q̃ non podrian escusar de rescebir dellos gran daño, & por esto mãdo leuantar los reales que tenian sobre Badajoz, & fuesse para portugal. E agora la ystoria ðxa de contar desto & contara delas otras cossas q̃ acaescieron al Rey de castilla enla cerca de Lerma donde estaua.

CAPI.CLXXII.DE como los ricos omes ð Castilla embiaron rogar ala Reyna que rogasse al Rey que descercasse a don Juan nuñez..

EN los veynte y seys años del Reynado del noble Rey dõ Alfonso, que començo enel mes de Setiembre, q̃ fue enla era de mill y trezientos y setenta y tres años. E andaua la era dela nascencia de nr̃o señor Jesu christo en mill y trezientos y treynta y cinco años, los ricos omes & caualleros, & omes fijos dalgo que estauan sobre Lerma conel Rey, desque vieron que don Juã nuñez estaua cercado de aquella cerca q̃ el Rey auia mãdado fazer, y q̃ la guardauã omes de su cassa, & omes de quien el fiaua, en manera que ellos non podian dar acorrimiento alguno de viãdas, entendieron q̃ los dela villa estauan en grã affincamiento, & que se darian muy ayna, & por la porfia que auian començado los dela villa conel Rey, rescelauan que non se escusaua de tomar a don Juã nuñez, & que si lo el rey tomasse q̃ lo mãdaria matar. E por esto algunos dellos embiaron rogar & a pedir por merced ala Reyna doña Maria que estaua en Burgos que viniesse a rogar al Rey que descercasse a don Juan nuñez, y ella vino hi luego, por quanto este don Juan nuñez auia començado esta guerra del

Rey de Portugal nõ quiso rescebir el
Rey el ruego dela Reyna, y mandole
que se tornose luego a Burgos, τ pu-
es que los fijos dalgo que estauan cõ
el Rey en aquella cerca vieron que el
Rey non quisiera rescebir el ruego de
la Reyna quisieron lo sacar dela villa
por vn albañar grande que estaua en-
la cerca que el Rey auia fecho por do
se acogiessen las aguas. Y el Rey su-
po esto, y la guarda deste fecho non
lo quiso encomendar a otro si non assi
mesmo, y por esta razon salia de no-
che de su possada, τ con el algunos de
sus criados de quien el fiaua, τ yuan
en los cauallos fasta que llegauan al
aluañar, τ alli descendian delos caua
llos porque estuuiessen mas callando
que los non oyessen. Y estauan el Rey
τ los que yuan con el de pie en el lodo
fasta que queria amanescer a tan grã-
de era el talante que auia el Rey de to
mar a don Juan nuñez que non sentia
ningun afan nin trabajo que alli to-
masse. Y estando el Rey en este cuyda-
do que don Juan nuñez non saliesse d
aquella villa o que lo pudiesse el to-
mar llegaron le cartas de como era
vencido don Pero alfonso de Sosa, τ
los mas delos Portogalesses. E otro
si/como el Rey de Portugal non espe
ro en la cerca de Badajoz a los sus va
sallos que yuan lidiar con el, τ que se
fue dende. Y con estas cartas el Rey d
Castilla ouo muy gran plazer, τ agra-
descio a Dios el bien y la merced que
le auia fecho, y esforçosse estonce mas
en lo que auia començado contra don
Juan nuñez, τ contra don Juan fijo dl
infante don Manuel. E agora la ysto
ria dexa de contar desto τ contara de
como don Juan fijo del infante don
Manuel salio d Peñafiel, y fuese fue
ra del Reyno.:.

¶CAP. CLXXIII. DE como don Juan fijo del infante dõ Manuel se fue pa el reyno d Aragõ

DOn Juan fijo dl infante dõ
Manuel enel tiẽpo q̃ vino a
Peñafiel cuydo q̃ dsde alli
podia el fazer guerra enla
tierra: τ otro si/que podria salir don
Juan nuñez de Lerma, τ desque amos
a dos fuessen en vno q̃ se ayuntariã cõ
el Rey d Portugal τ q̃ fariã la mayor
guerra de parte del Reyno de Portu
gal q̃ ser pudiesse, τ otro si/q̃ la farian
desde los sus lugares q̃ ellos auiã en
el Reyno d Castilla. E desque vio q̃ el
Rey de Castilla venia de Lerma τ le a
manescia ala puerta, entendio que dõ
Juã nuñez estaua encerrado de mane
ra q̃ non podia salir dẽde. E otro si/su
po quel Rey d Portugal en quiẽ ellos
auian fiuzia auia descercado a Bada
joz, y el que estaua con muy gran resce
lo q̃ cobraria la villa de Lerma el Rey
τ que tomaria a dõ Juan nuñez, τ que
yria luego cercar a el ẽ Peñafiel o do
quier que estouiesse, τ por esto salio d
la villa de Peñafiel, con sus cõpañas
τ fue por lugares ẽcubiertos, y fuesse
al Reyno de Aragõ, τ fallo al Rey en
Valencia, τ acogiolo muy bien, τ fizo
le mucha honrra pero nõ le dio ningu
na cossa, nin tierra nin officio enel su
Reyno, E agora la ystoria dexa de cõ-
tar desto τ tornara a cõtar delo que el
Rey fizo teniendo cercada la villa de
Lerma..:..

¶CAI. CLXXIIII. DE como el Rey don Alfonso fue ver el real que tenian los suyos sobre Bu sto, τ sobre billa Franca.:

DEspues que el Rey don Al-
fonso de Castilla τ de Leon
supo en como don Juan fijo
del infante don Manuel he
ra salido dela villa de Peñafiel, y era
ydo para Aragon, escusose d fazer las
ydas que fazia en Peñafiel, τ dexo so
bre Lerma todos los dela hueste, y a
don Juan alfonso de Alburquerque
con ellos, τ tomo consigo caualleros a

mano τ fueſſe a Buſto τ a villa Franca a ver la hueſte q̃ auia ſobre villa Franca faſta entonces non tuuo tiempo de los yr ver, τ deſpues que los ſuyos lo vieron todos entẽdieron que pues el Rey aſſi andaua por la tierra que yua mal a don Juan nuñez, τ q̃ non auia eſfuerço de aq̃llos en quiẽ eſperaua ayuda, τ porq̃ los que tenian cercada a villa Franca teniã alli dos engeños mãdo el Rey q̃ les tiraſſen lo mas amenudo q̃ pudieſſen aſſi de dia como de noche non les dauan lugar en q̃nto alli eſtuuo, τ deſque ouo mandado en que manera fizieſſen los q̃ eſtauã en aq̃lla hueſte vino ſe el Rey a Lerma a dar acucia en aq̃llo que auia comẽçado cõtra don Juan nuñez. E de aqui adelãte la yſtoria dexa d cõtar deſto τ cõtara de como el Rey cobro a Lerma, τ de como don Juan nuñez vino ala merced del Rey.:.

CAPI. CLXXV. DE como dõ Juã nuñez ſe vino ala merced del Rey con los ſuyos, y el Rey cobro a Lerma y le derroco los adarues.:.

CONtado ha la hyſtoria como don Juan nuñez eſtuuo cercado en Lerma deſde catorze dias de Junio. E como quier que don Juan nuñez fueſſe cercado, τ auia pueſto gran abõdamiento d pan tanto que pẽſaua que por mucho tiempo le abondaria pero deſgaſtolo con mal recaudo, de guiſſa que non les abondo mas de faſta cinco meſes y medio y non mas. Y enel acabamiẽto del mes de Nouiembre menguo el pan en la villa de Lerma, τ otras viandas q̃ non tenian ningunas: otro ſi / el agua que la non podian auer. Y era enel comienço del inuierno, τ fazia eladas, τ los dela villa tenian las caſſas derribadas delos golpes delos engeños, τ otro ſi / auian quemado la madera, τ de mas que yazian de noche enlas barreras al frio, τ por eſto eran en gran affincamiento don Juan nuñez τ los que erã conel, τ la mayor parte delos dela villa eran dolientes de mal ſon, τ de otras dolencias, τ otro ſi / auia hi muchos feridos. E por eſto don Juan nuñez embio dezir al Rey que le demãdaua por merced que le non quiſieſſe matar, τ lo quiſieſſe para ſu ſeruicio a el y alos que eſtauan conel, τ que ſaldrian todos ala ſu merced, como quiera que el Rey entendia que embiaua dezir eſto conel gran affincamiẽto en que eſtaua, que los tenia en tiempo τ en lugar para los poder matar todos ſi quiſieſſe, pero dolioſſe de tan buena compaña como alli eſtauã, y quiſo los antes para ſu ſeruicio τ non dexallos morir nin matallos. Y embio dezir a don Juan nuñez que le plazia que vinieſſe a ſu ſeruicio τ que lo non querria matar nin fazer otro mal ninguno como quiera que a Gutier diaz τ a Gomez gutierrez que los diera por traydores por el yerro en que ellos cayeran, τ que los non aſeguraua, τ nin a Garcilopez de Torquemada contra quien el Rey diera eſte meſmo juyzio por eſſa miſma razon embiolos don Juan nuñez de noche dela villa, τ ſalieron fuera del Reyno. Y el Rey embio ſegurar a don Juã nuñez y a todos los otros que eſtauan alli conel, de tal ſegurança qual ellos quiſieron. E fue pueſta condicion entre el el Rey τ don Juan nuñez quel Rey que mandaſſe derribar todos los muros dela villa de Lerma y allanar las cauas de villa Franca, τ del lugar de buſto, τ de los otros lugares que auia don Juan nuñez, τ ſi fueſſe ſu merced del Rey q̃ le dieſſe algun lugar que le derribaſſe la cerca, τ q̃ el nin ſu mandado non los pudieſſe cercar nin fortaleſcer ninguno delos lugares que auia, nin lo ouieſſe dende adelante ſin mandado del Rey ſu ſeñor, τ porque fueſſe ſeguro el Rey que dõ Juan nuñez lo ſerui

ria de alli adelante bien y leal mente
diole en rehenes los caſtillos de Viz-
caya. A quatro dias andados đl mes
de Diziembre don Juan nuñez mādo
acoger enel ſu alcaçar el pendon del
Rey con pieça đ caualleros, y eſcude-
ros q̃ entrarō conel, ꝛ ſalio al real dō
Juā nuñez en vn cauallo q̃ le dio el rey
ꝛ ſalio lo a reſcebir, ꝛ dō Juā nuñez đſ
q̃ lo vio deſcēdio đl cauallo el y todos
los ſuyos, ꝛ vinieron đ pie faſta do eſ-
taua el Rey, y beſaron le las manos. Y
eſtando de pie don Juan nuñez quiſie
ra fablar conel Rey mas el Rey nō ge
lo conſintio. E como quier que la por-
fia fue muy grande entre ellos, ſobre
eſto ouo don Juan nuñez a ſobir en ſu
cauallo, ꝛ dixo al Rey q̃ conoſcia que
auiendo le fecho muchas mercedes q̃
le fiziera muchos deſſeruicios, por lo
qual tenia que eſtaua en gran culpa, ꝛ
que le demādaua por merced que non
quiſieſſe parar miētes alos ſus yerros
nin alas ſus culpas del y delos q̃ eſta-
uan conel alli, ꝛ q̃ los quiſieſſe perdo-
nar, ꝛ ſiempre ſerian tenudos đlo ſer-
uir ꝛ morir en ſu ſeruicio. Y el Rey di-
xo que le plazia delos perdonar, ꝛ que
los perdonaua porque era cierto que
eſta merced q̃ agora les fazia ſiempre
gelo conoſceriā ſeruiendo le, ꝛ muriē
do en ſu ſeruicio quando meneſter fue
ſſe, ꝛ don Juā nuñez y todos los ſuyos
fueron al Rey ꝛ beſaron le las manos
ꝛ los pies, ꝛ fuerō conel Rey faſta ſu
poſſada, ꝛ porque en la villa non les a
uia fincado pan q̃ comieſſen nin otra
vianda, el Rey mādo dar vianda a dō
Juā nuñez, ꝛ a doña Maria ſu muger
y alos q̃ los ſeruian, y alas compañas
q̃ eſtauan conel ouieron viandas đlos
reales, y luego otro dia el Rey mando
derribar el muro de Lerma, y allanar
las cabas. E otro ſi dō Juan nuñez em
bio mandar alos que eſtauan en villa
franca y en Buſto q̃ ſalieſſen delos lu-
gares ꝛ que vinieſſen a el porque los o
mes del Rey pudieſſen fazer derribar
los muros. E por eſto mādo el Rey eſ
tar ſu Real cerca de Lerma faſta veyn
te y dos dias andados del mes de De
ziēbre: porque eneſte tiempo ouieſſen
a ſer derribados todos los muros de-
la villa de Lerma, ꝛ de Villafranca, ꝛ
de Buſto, ꝛ otro ſi / fue eſtonce derriba
do el caſtillo de Auia, ꝛ deſque fue to-
do allanado partio el Rey de Lerma,
ꝛ vino a Valladolid a tener la fieſta đ
la Nauidad: ꝛ vino conel don Juā nu
ñez, ꝛ doña Maria ſu muger, ꝛ alli le
torno el officio del pēdon que ſolia te
ner đl Rey porque fueſſe ſu alferez ma
yor aſſi como lo ſolia ſer. E otro ſi / dio
le tierra en que ſe mantuuieſſe, ꝛ diole
por heredad a Villalon ꝛ a Cigales
ꝛ a Morales. E mando que non fueſ-
ſen derribados los muros đſtos luga
res, ꝛ por quanto el Rey de Portugal
padre đla Reyna ſu muger ſe mouio a
fazer guerra en tanto quel Rey tenia
cercado a don Juan nuñez, luego alli
en Valladolid ouo ſu cōſejo como fue
ſſe ala guerra del Rey de Portugal. Y
eneſte año murio el Papa Juan, ꝛ pu-
ſieron en ſu lugar al Papa benedito,
porque eneſte año comēçarō guerras
entre el Rey đ Francia, y el Rey đ Yn
galaterra: ꝛ otro ſi / eneſte tiēpo ouie-
ron poſturas de amiſtad entre el Rey
de Caſtilla y el Rey de Francia por lo
q̃l conuiene ala yſtoria de contar en
eſte lugar las guerras que enlos tiem
pos đ adelante fuerō entre aq̃llos re-
yes de Francia ꝛ de Yngalaterra, ꝛ ſo
bre que ſe mouio, ꝛ que poſtura ouie-
ron de conſuno el Rey de Caſtilla y el
Rey de Francia.

¶ CAP. CLXXVI. DE como fue muerto el Rey Felipe de Francia, ꝛ del falleſcimiento del ſu linaje.

En el Reyno de Francia rey-
nando Felipe el grande ouo
tres fijos ꝛ vna fija. E al ma
yor dixeron Felipe, ꝛ al me

diano dixeron Luys, ⁊ al menor dixe-
ron Carlos, ⁊ ala fija doña Ysabel. Y
esta fue cassada cō dō Enrrique Rey
de Yngalaterra, en el año dela era de
mill y trezientos ⁊ cinquenta y siete a
ños onde este Rey Felipe corriēdo mō
te cayo el cauallo conel, ⁊ pusole el
pie tanto enla estribera que non lo pu
do sacar, ⁊ leuātosse el cauallo ⁊ leuo
lo rastrando vna gran pieça. E murio
aquel Rey, ⁊ despues dela su muerte
reyno empos del Felipe su fijo el ma-
yor, ⁊ fino sin heredero. E despues de
ste Rey don Felipe reyno en Francia
Luys su hermano, ⁊ biuio poco tiēpo,
⁊ despues que reyno fino sin herede-
ro. E despues dela muerte deste Lu-
ys Rey de Francia reyno empos del
Carlos su hermano que era el menor
delos tres fijos dl Rey Felipe de Frā
cia. Assi que todos estos tres reynarō
veynte años ⁊ nō mas. Y este Rey Car
los ouo vna fija que viuio poco tiēpo
despues fino ⁊ finco la Reyna su mu-
ger encinta, y encaescio de vn fijo, y
este moço biuio tres años ⁊ fino, y ene
ste se acabo el linaje del rey Felipe de
Francia. E algunos dixerō que aque
lla muerte del Rey Felipe, ⁊ otrosi/el
dessallescimiēto dl su linaje vino por
que este Rey don Felipe fizo prender
al Papa. E otros dixeron que le vinie
ra esta muerte ⁊ dessallescimiento de
su linaje porque en su tiempo fizo grā
des despechamientos enel su reyno d
Francia, mas que fizieron ningunos
delos otros reyes que fueron en Fran
cia ante que el, ⁊ que por esto le vinie
rā todas estas cossas: pero la razō por
que acaescio Dios lo sabe. E pues que
la ystoria ha contado la manera porq̄
el linaje del Rey Felipe dessallescio
de reynar en Francia. E agora la ysto
ria cōtara por q̄l manera ouo el reyno
de Francia Felipe que era Conde de
Valedes,

CA. CLXXVII. DE

como ouo el Reyno de Frācia el cō
de don Felipe de Valedes.

AQuel Rey don Felipe de frā
cia que dixeron el grande, a
uia vn hermano que dixeron
don Carlos. Y este don Car
los ouo vna fija que casso con el conde
de Liēcio, ⁊ venia de aquel Rey Luys
de Francia que fue el mediano delos
tres fijos del Rey Felipe. E fue aquel
don Carlos su tio hermano de su pa
dre, ⁊ despues quādo fino Carlos rey
de Francia, finco la Reyna su muger
encinta. Y entretanto que ella estaua
assi los dela tierra de Francia dieron
el regimiento del reyno aquel conde
don Felipe d veloys, ⁊ fino este moço
de tres años. E como quier que finco
vna fija de aquel Rey carlos, porque
enel reyno de Francia nō heredan las
fijas. E los dela tierra tomarō aquel
Felipe conde de Veloys por Rey que
fue fijo de dō Carlos, ⁊ por esta mane
ra ouo este Rey don Felipe el reyno d
Francia. E aquel Enrrique Rey de
Yngalaterra seyendo en su reyno con
la reyna su muger que fue fija d aquel
Rey don Felipe de Francia que arras
tro el cauallo, ⁊ auia della vn fijo que
dezian Aduarte. E aquel Rey de Yn
galaterra fue preso en vn castillo del
su reyno, ⁊ mataron lo tres omes dela
su tierra a quien fue dado en guarda,
⁊ todos los del reyno de Yngalaterra
tomaron luego por Rey aquel Aduar
te su fijo, ⁊ como quier que fue dicho
en muchas partes que fue muerto por
mandado y por cōsejo de aquella rey
na su muger. Pero aq̄llos que lo mata
ron salieron del reyno fuyendo ⁊ fue
rō tomados en Castilla. Y este Rey dō
Alfonso de Castilla y de Leon de quiē
fabla esta ystoria quissiera mandar fa
zer enellos justicia muy cruel. E porq̄
aquel Aduarte Rey d Yngalaterra le
embio rogar mucho affincadamente
que gelos embiasse porq̄ rescibiessen
pena alli do auiā fecho tā grā traycio,

τ tan gran maldad, y el Rey don Al-
fonso embiogelos porque de luengos
tiempos aca los reyes ð Yngalaterra
touierō el ducado de Guiana, τ faziā
omenaje alos reyes de Frācia. E rey
nando en Frācia aquel Rey Felipe fi-
jo de don Carlos. E reynādo en Ynga
laterra aqueste Aduarte fijo del Rey
don Enrrique que mataron. El rey ð
Francia embio dezir al Rey de Ynga-
laterra que le fiziesse omenaje por a-
quel ducado segū que lo solian fazer
los otros Reyes de Yngalaterra alos
reyes de Francia. Y el Rey de Yngala
terra non lo quiso fazer, y embiole de
zir que non lo auia porque fazer aquel
omenaje, q̄ assi como el ouiera el rey-
no de Francia por ser fijo del Rey car
los, τ sobrino del Rey Felipe, que assi
podia el auer el ducado de Giana pu
es era nieto de aquel Rey don Felipe
τ aun por essa misma razon deuia here
dar el reyno de Francia. E sobre esto
anduuierō sus mensajeros entre ellos
mas el Rey de Yngalaterra non quiso
fazer este omenaje. E rescelando que
el Rey de Francia le queria fazer gue
rra sobre esto embio al señor de Le-
bret con su mensajeria al Rey don Al
fonso de Castilla estādo el Rey en Pa
lençuela enel tiempo dela guerra de
Nauarra, embiole dezir y rogar que q̄
siesse quel infante don Pedro su fijo
primero heredero del Rey de Castilla
que cassasse con su fija de aquel Adu-
arte Rey de Yngalaterra, τ que ellos
que fuessen amigos τ se ayudassen en
la guerra que auian/ o ouiessen enlos
tiempos por venir. Y el Rey de Casti-
lla acogio muy biē alos mandaderos
τ mostroles muy buen talante, τ dio-
les respuesta quel infante don Pedro
era de tan poca hedad q̄ nō era en tiē-
po de cassar, τ ni de fablar en su cassa-
miento, τ que el Rey de Castilla ami-
go era del Rey de Yngalaterra, τ que
era su volūtad ð le fazer buenas obras
enlo que pudiesse auiendo fiuzia que
aquello mesmo faria el Rey de Ynga
laterra. E los mandaderos fueron cō
esta respuesta mas non lleuaron otra
certidumbre. E porq̄l Rey de Francia
supo quel Rey de Yngalaterra embia
ra aquellos sus mandaderos al Rey ð
Castilla, y entendio que si amos ados
estos reyes fuessen amigos, τ se ayuda
sen q̄ el non podria fazer contra el rey
de Yngalaterra la guerra que queria
fazer por lo de aquel ducado de Guia
na, τ que si ouiesse amistad conel rey ð
Castilla que rescebiria del muy gran
ayuda por la mar, τ que seria gran da
ño del Rey de Yngalaterra, y eneste a
ño que fue enla era de mill τ treziētos
y setenta y quatro años, estādo el rey
don Alfonso de Castilla enla cerca de
sobre Lerma do tenia cercado a dō Ju
an nuñez vino hi a el don Juā arçobis-
po de Remes con mensajeria del Rey
Felipe de Francia. E dixo le que este
Rey de Francia queria ser su amigo,
τ ayudarle enlas guerras que auia, y
enlas que ouiesse adelāte, y que roga
ua al Rey que quisiesse ser su amigo. Y
el Rey don Alfonso de Castilla veyē-
do la guerra que tenia començada co
nel Rey de Portugal, τ otro si/ conel
Rey de Aragon que era contra la rey-
na su hermana, τ contra los infantes
sus fijos, alos quales auia el ð defen
der y amparar. E otro si / veyendo en
como tenia guerra enel Reyno con dō
Juan fijo del infante dō Manuel en-
tendio que si escusasse el amistad del
Rey de Francia que non podria en a-
quel tiempo dar contienda a sus con-
trarios de que se le siguiria gran da-
ño, τ le vernia ende desseruicio, τ por
guardar todo esto tuuo por bien de po
ner su amistad con aquel Rey Felipe ð
Frācia, τ dio buena respuesta al arço-
bispo, τ dixo le que queria fazer lo que
el Rey de Francia le embiaua rogar,
y embio alla sobre esto a Fernā sanchez
de Valladolid notario mayor de Cas-
tilla, τ chācillerdel su sello de la puri

dad, y era del su consejo, τ de quien a-
uia fiado antes desto muchas manda
derias, τ đ grandes fechos. Y este mā-
dadero lleuo cartas τ certidūbre qua
les cumplian para firmar el amistad
entre aquestos dos reyes, τ las condi
ciones que fueron enla postura son es
tas. Que el Rey đ Castilla y el Rey đ
Francia que fuessen amigos: τ que si
el Rey de Castilla ouiesse menester a-
yudas que fuessen a costa đ aquel que
lo ouiesse menester. Y estos pleytos y
posturas fuerō puestas τ firmadas en
este año sobre dicho, τ luego el otro a-
ño siguiente este Rey Felipe de Fran
cia despues que vio que era cierta el a
mistad entre el y el Rey đ Castilla, co
mençó la guerra contra el Rey de Yn
galaterra, y el Rey de yngalaterra cō
tra el. E viniēdo quarenta galeras de
Genoua en ayuda del Rey đ Francia
por su sueldo que les daua eneste año
murierō muchas gētes enesta guerra.
E al tercero año q̄ fue ēla era de mill
τ treziētos τ setenta τ seys años, auiē
do esta guerra entre el Rey đ Frācia y
el Rey de Yngalaterra los đlas villas
τ delas marismas del Rey đ Castilla
fueron con sus naues en ayuda đl rey
de Francia por su sueldo que les el da
ua. E conesto las gentes delos naui-
os del Rey de Yngalaterra non osauā
nauegar por la mar. Y el Rey de Fran
cia embio sus gentes ala Gascuña ala
tierra del ducado de Guiana, τ toma
ron el castillo de Riola, y el castillo de
Pamirol, τ otros castillos que auia el
Rey de Yngalaterra enla Gascuña. Y
el Rey de Yngalaterra veyendo como
erā amigos el Rey de Castilla y el rey
de Francia, τ las gentes del Rey de
Castilla que las tenia el Rey de Fran
cia en su ayuda: cato como ouiesse al-
gunos que le ayudassen en su guerra
que auia conel Rey đ Francia, embio
poner su pleyto τ su amistad conel em
perador que llamauan el Baruaro q̄
fue duque de Bauera, τ conel conde đ
Encio que era sobrino del Rey de frā
cia fijo de su hermana, τ primo de aq̄l
Rey de Yngalaterra, τ conel duque đ
Bretaña, τ conel duque de Sujumen
ça, τ conel duque de Gerlas que son o
mes de gran poder en Alemaña. Y en
este tiēpo los flamēcos alçaron se al
Rey Francia y echaron dela tierra al
duque su señor, y embiaron por el rey
đ Yngalaterra. Y este Rey passo en fla
des con pocas compañas delos suyos
τ fue con miedo por la mar por rescelo
delas flotas de Castilla τ de Genoua
porque andauan por la mar en ayuda
del Rey de Francia, τ los flamencos
rescibieron lo por señor: τ tomaron en
flandes por proueedor, a vn ome dela
villa porque su saber đl troxo a todos
los dela villa, τ de aquella tierra de
flandes a que lo obedesciessen por su
mayoral en lugar del Rey de Yngala
terra, τ llamaua se Jaques, E por su
miedo deste Jaques el conde de flan
des non oso entrar enla tierra. Y este
año el Rey de Yngalaterra ayuntosse
con los condes, τ duques, τ gentes đ
Alemaña que lo auiā đ ayudar, τ con
los de su Reyno, τ fizo la guerra muy
cruda, τ mucho affincada, matando
muchas gentes, τ quemando muchas
villas τ muchos lugares del reyno đ
Francia, τ fizo todo su poder por ayā
tar lid conel Rey đ Francia. Y enesto
fizo muy gran costa dādo mucho algo
alos que le ayudauan en aquella gue
rra. Y el Rey đ Francia catando como
el Rey de Yngalaterra era menestero
so, τ non podia mantener todas aque
llas gentes luēgo tiempo en aquella
guerra, τ que conel gran auer que el a
uia quel faria desgastar τ consumir to
das las rentas que auia, τ por esto nō
quiso auer lid conel, y embio sus gen
tes ala Gascuña ala tierra đl ducado
de Guiana que tenia el Rey de Ynga
laterra, τ mataron bi muchas gentes
y q̄marō bi muchos lugares, τ fizierō
mucho daño. Y el Rey đ Yngalaterra

torno este año a su tierra para enderes
çar las cossas que auia menester para
la guerra para el año siguiente, y en=
tretãto que el Rey fue a Yngalaterra
el conde de Sojumẽça, ⁊ los otros cõ=
des y duques sus amigos con las gen
tes que el embio en ayuda el Empera
dor, ⁊ los flamẽcos fizieron guerra al
Rey ꝺ Francia entrando por la tierra
muchas vezes poniẽdo le fuego, ⁊ ma
tando muchas gẽtes. E Juan ꝺ Fran
cia fijo primero heredero ꝺste Rey Fe
lipe de Francia fue cercar vn castillo
que era del conde de Encio, ⁊ vinien
do el conde en acorro ꝺ aquel castillo
⁊ antes que llegassen entregaron lo a
Juan de Francia, ⁊ llego el conde tan
cerca dela hueste delos Franceses, q̃
nõ auia sino vn ryo en medio: ⁊ los frã
ceses derribaron el castillo ⁊ non pe=
learon con los del conde. Y enel año a
delante que fue enla era de mill ⁊ tre
zientos y setenta y siete años, el Rey ꝺ
Francia non quisso auer en su ayuda
las naos, ⁊ las gentes de Castilla por
escusar el sueldo que les solia dar, ⁊ ꝺ
zia que con las sus naos, ⁊ con las sus
gentes se podria el guardar. E por es
to los Castellanos tornaron se pa sus
lugares cõ sus nauios, y el Rey Adu
arte que era en Yngalaterra supo ꝺsto
⁊ fizo armar la mayor flota ⁊ los mas
nauios quel pudo auer enel su Reyno
y entro el por si en aquella flota, ⁊ di=
xo que non pornia nin queria otro Al=
mirante si non a el mismo, ⁊ fue aquel
lugar do estaua la flota del Rey ꝺ Frã
cia, y las galeas de Genoua que ve=
nian en su ayuda, ⁊ peleo con los Frã=
ceses ⁊ con los de Genoua, ⁊ vencio=
los, ⁊ tomoles muchos nauios, ⁊ que=
mo y anego enla mar otros muchos, ⁊
mato enla mar muchas gentes que to
dos quantos pudieron ser tomados a
vida todos los mãdo matar. E partio
dẽde con toda su flota a Flandes, ⁊ q̃n
do llego ala esclausa ꝺlos Flamẽcos
salieron lo a rescebir con grande ale=
gria, ⁊ desque fueron juntados conel
Rey de Yngalaterra el conde de En=
cio, ⁊ los otros cõdes y duques ꝺ Ale
maña fueron cercar la ciudad de Tri=
nayr que era del Rey de Francia, ⁊ to
uieron la cercada quatro meses, y el
Rey de Francia vino con muy grãdes
compañas para acorrer ala ciudad, ⁊
llego a vna legua donde estaua la gen
te ꝺ la hueste ꝺl Rey de Yngalaterra,
y estuuieron alli muchos dias que nõ
pelearõ. Y el Papa Benedito que era
en aquel tiempo embio sus mandade
ros aq̃llos reyes, ⁊ otro si el Rey don
Alfonso de Castilla ⁊ de Leon embio
sus mandaderos al Rey de Francia ⁊
de Yngalaterra, con quien les embio
dezir ⁊ rogar quanto pudo q̃ ouiessen
tregua por algũ tiempo: porque enel
tiẽpo dela tregua pudiesse ser tracta=
da alguna paz ⁊ auenencia entre ellos
⁊ fueron enesta mandaderia de parte
del Rey de Castilla Diego ramirez de
guzman que era estonce arcediano de
Ualderas, ⁊ fue despues obispo ꝺ Leõ
⁊ Juan fernandez de mendoça, E los
Reyes de Frãcia ⁊ de Yngalaterra pu
sieron tregua entre si por medio año, y
el Rey Aduarte llamose Rey de Fran
cia ⁊ de Yngalaterra. Y este año tomo
las señales a quarterones, ⁊ flores de
lis, ⁊ los dos Leones que eran en an=
te las sus armas y señales. Y eneste tiẽ
po dela tregua paso a Yngalaterra a
buscar auer para aquella guerra, y el
Rey de Francia apercibiose delas co
ssas que ouo menester para esto. Y en=
el año adelãte que fue enla era ꝺ mill
y trezientos y ochenta años, este Adu
arte que se llamaua Rey de Francia ⁊
de Yngalaterra paso la mar cumplido
el tiempo dela tregua fue cercar vna
villa que dizen Uenas que es en Bre
taña, ⁊ touola cercada quatro meses y
el Papa Clemente que fue empos del
Papa Benedito, embio bi dos carde=
nales con su mensajeria, y entraron a
tratar paz entre estos Reyes, ⁊ puse=

ron tregua por dos años, ⁊ seyendo el
Rey en Valladolid auiendo consejo
como fuesse ala guerra de Portugal,
⁊ catando como fuessen fechos libra-
mientos alos ricos omes ⁊ caualleros
sus vassallos que auian de yr conel a-
quella guerra, y aderesçando las co-
ssas que auia menester para esto, llega
ron las cartas dela reyna de Aragon
su hermana en que le embio dezir que
ella auia estado en Molina, ⁊ que nõ
ossaua estar enel Reyno de Aragõ por
miedo que auia al Rey don Pedro su
andado, ⁊ q̃ le auia tomado todas las
rẽtas que auia enel Reyno de Aragõ
E por esto que venia a el a contalle su
faziẽda, ⁊ saber del en como tenia por
bien d̃ fazer sobre aquel fecho, que le
embiasse d̃zir en que lugar le fallaria.
Y el Rey embiole dezir que viniesse a
Ayllon ⁊ que alli yria el ala ver, ⁊ saber
dela su fazienda en qual manera esta
ua. E por esto partio el Rey de Valla
dolid ⁊ fue camino de Ayllon, ⁊ conel
don Juan nuñez, ⁊ fallo hi ala Reyna
su hermana ⁊ fablo ella conel, ⁊ dixo-
le en como el Rey de Aragon su ente-
nado le auia tomado todas las rẽtas
que auia, ⁊ otros muchos d̃ssagisados
que auia rescebido de aquel Rey, ⁊ de
mas que por el seruicio ⁊ ayuda que le
fazia don Pedro de Xerica, que el rey
de Aragõ que le touiera cercada la vi
lla y el castillo de Xerica, ⁊ que le auia
tomado muchas heredades, y fechos
otros muchos males ⁊ daños, ⁊ que si
el non la acorria que ella fincaria de-
seredada, y dõ Pedro que non queria
perder lo que auia, ⁊ que se queria a-
uenir conel Rey de Aragon sobre esto
Y el rey dõ Alfonso de Castilla su her
mano fablo conella, ⁊ dixo le q̃ el non
podia escussar de yr ala guerra d̃ Por
tugal, por quãto ey Rey de Portugal
se mouiera a le fazer guerra a tan sin
razon, ⁊ q̃ gela fazia aun. E como quie
ra q̃ el auia embiado ala guerra q̃ ella
auia conel Rey de Aragon a don Die

go de haro, ⁊ a otros caualleros conel
dela su mesnada y estauan alli, pero q̃
yria o embiaria mas gentes. E mãdo
dar luego sus cartas para los cõcejos
de Soria, ⁊ de Almaçã, ⁊ de Molina,
y de Cuenca, ⁊ de Hucte, ⁊ de Reque-
na, y de Molina, ⁊ para los del reyno
de Murcia, en que les embio mandar
que ayudassen a don Diego todos, ⁊ a
don Pedro de Xerica su hermano ala
guerra que fazia enel reyno de Aragõ
E otro si / embiara librabmiẽtos a don
Pedro de Xerica, ⁊ a dõ Diego su her
mano, ⁊ a los otros caualleros que es
tauan conellos en aquella guerra de
Aragon, y enesto partio la Reyna de
Aragon dela villa de Ayllon pa Bur
gos, ⁊ dende a Valladolid, ⁊ fue espe
rar al Rey su hermano en madrid, y el
Rey fue a Guadalfajara. E agora la
ystoria dexa de contar desto ⁊ conta
ra en como doña Maria madre de do
Juan nuñez truxo pleyto ⁊ auenencia
conel Rey por sosegar a don Juan fi
jo del infante don Manuel su yerno
en seruicio del Rey.

CCA. CLXXVIII. DE
como doña Juana madre de dõ juã
fijo del infante don Manuel traxo
manera conel Rey como lo perdo
nasse, ⁊ delas rehenes que le dio.

Antes que el Rey llegasse A
yllon a verse con la reyna su
hermana, estando en vn lu
gar que dizen Nabares ter
mino de Sepulueda que corria mõte,
llego hi vna carta de doña Juana ma
dre de don Juan nuñez, en que embio
dezir al Rey que don Juan fijo del in
fante don Manuel que estaua en Ara
gõ, ⁊ que queria venir ala merced del
Rey, ⁊ que le queria seruir bien y leal
mente do el quisiesse. Y porque el Rey
fuesse desto seguro que don Juan da
ria en arrehenes la villa y el castillo
de Escalona, ⁊ la villa y el castillo de
Cartagena, ⁊ vno delos castillos que

tenia en Peñafiel: y eſtas villas y alcaçares, τ caſtillos que los touieſſen caualleros vaſſallos del Rey, con cōdicion que ſi don Juan nō ſiruieſſe al Rey como deuia o lo deſſeruieſſe que perdieſſe aquellas villas, τ alcaçares y caſtillos que daua en rehenes, τ de mas deſto que darian que le derribaſſen el vno delos caſtillos de Peñafiel y el caſtillo que tenia fecho en Salue τ otros tres caſtillos y fortalezas delos que el auia ſi el Rey por bien lo tuuieſſe, τ que con eſtas cōdiciones que vernia ella a fablar con el Rey eſte fecho, τ ſoſegallo con el Rey en nombre de don Juan fijo del infante don Manuel, y el Rey embiole muy buena reſpueſta que le plazia que don Juan vinieſſe ala ſu merced, τ que fueſſe al ſu ſeruicio, τ doña Juana q̄ fueſſe a Madrid τ que alli firmariā eſtos pleytos por la manera que ella lo embiaua dezir. E agora la yſtoria dexa de contar deſto τ contara de como el Rey fue dſ de Guadalajara a cobrar la villa de Zorita.:.

¶CAP. CLXXIX. DE como el Rey fue cobrar la villa de Zorita.

LA yſtoria ha contado como al tiempo q̄ fino en Aragon dō Garcilopez maeſtre que fue de Alcantara q̄ los freyles que eſtauan en Aragō fizieron maeſtre de Alcantara a don Juan Alfonſo perez d Toro que era comendador de Zorita. E quando eſte Alfonſo perez fue deſde Zorita a reſcebir aquel maeſtrazgo dexo enel caſtillo de Zorita freyres τ otros omes que lo touieſſen por el, τ auia grā tiempo que eſte caſtillo nō conoſcia ſeñorio al Rey ni lo acogiā enel, τ como quier que auia paſſado por hi otra vez el Rey, τ otroſi/ non lo querian entregar a don Juā nuñez que era maeſtre de Calatraua por el Rey, τ tenia a Paſtrana, τ Fuenteelencina, τ Almonacid, y los otros lugares que eran en aquella comarca y encomienda de Zoria. E por eſto el Rey ſalio de Guadalfajara τ fue aq̄l lugar de Zorita, τ luego que alli llega acogierō lo enla villa. E tro dia ſubio el Rey ala puerta dl caſtillo ſu pēdon delante d ſi, τ fallo que eſtaua hi por alcayde vn freyle dla orden d Calatraua que era natural de Cordoua, τ dezian le frey Gōçalo perez: y el rey dixo le q̄ lo acogieſſe enel caſtillo pues era del ſu ſeñorio τ del ſu Reyno, y el freyle non lo quiſo fazer. Y eſtando el Rey alli vino hi don Vaſco ruyz maeſtre de Sanctiago que era hi cerca, y el maeſtre fablo con aquel frayle, τ dixo le que vinieſſe al Rey τ que fablaſſe con el ſobre algunas coſſas que el rey le queria dezir: τ otro ſi/ que le dixeſſe alguna eſcuſa ſi la auia porque non lo acogia enel Caſtillo. Y el freyle ſalio del caſtillo τ dexo hi entretanto vn ſu ſobrino fijo de ſu hermana que viniera hi con el maeſtre de Sanctiago. E deſque llego ante del Rey eſte freyle Gonçalo perez, el Rey dixo le que por quanto el llegara al caſtillo τ nō lo acogiera enel que era caydo en caſo de traycion, τ mandolo luego leer vna ſētencia en que le juzgaua por traydor, τ ante que aquella ſentencia ſe acabaſſe de leer aquel Gonçalo perez dixo al Rey que le demandaua por merced que non dieſſe aquella ſentencia contra el, τ que le entregaria el caſtillo d Zorita, τ otro ſi/ el maeſtre d Sanctiago dixo al Rey que lo ſacara del caſtillo ſobre ſeguro, τ quel Rey non lo mataſſe, τ que pues le queria dar el caſtillo q̄ fueſſe ſu merced que non quiſieſſe dar aquella ſētēcia contra aquel freyle. Y el Rey dixo que ſi le dieſſe el caſtillo q̄ le eſcuſaria la muerte. Y luego el freyle ſubio ala puerta del caſtillo τ dmando a ſu ſobrino q̄ lo acogieſſe dentro, y el non lo queria fazer, τ dtuuo la entrada muy gran pte del dia

pero acogiolo a el τ alos omes ɗl Rey
que yuan conel: de manera que el rey
luego fue apoderado enel castillo, y ẽ
tro enel aquel freyle que lo tenia man
dole el Rey que saliesse fuera luego ɗl
reyno, τ dexo el Rey enel castillo aquiẽ
lo touiesse por el, τ partio dende τ vi//
nose para Guadalfajara, y dende fue
a Madrid a fazer libramientos a los
ricos omes τ caualleros del su Reyno
para yr ala guerra del Rey de Portu//
gal.:.

¶CAPI.CLXXX.DE
como el Rey aderesçaua sus fechos
para yr ala guerra de Portugal, τ ɗ
como vino ala merced del Rey don
Juan fijo de don Alfonso.:.

Estando el Rey enla villa de
Madrid faziendo libramiẽ//
tos alos sus vassallos para yr
ala guerra de Portugal, por
quanto las gentes del su reyno estauã
en gran affincamiẽto por los muchos
pechos que auian dado al Rey pa las
guerras passadas non le podierõ para
esta guerra dar tanto como auia ɗ me
nester, τ por esto ouo de ɗmandar alos
perlados del reyno que le diessen ser//
uicio para aquella guerra, todos los
arçobispos τ obispos τ abades ɗl rey
no le dieron grãdes contias cada vno
de sus rentas, τ demas que echaron
pecho enlas clerezias para esto, en ma
nera que conesto ouo cumplimiento ɗ
lo que ouo menester para aquella gue
rra. Y estando el Rey alli en Madrid
vino alli doña Juana madre de dõ juã
nuñez: τ truxo consigo caualleros va//
ssallos de don Juan fijo ɗl infante dõ
Manuel, τ otros omes de quien fiaua
con poder cierto para firmar las pazes
que eran puestas entre don Juan y el
Rey. Y el Rey salio a rescebir a doña
Juana, τ fizo le mucha hõrra, τ mãdo
le dar possada cerca ɗla suya, τ firma//
ron los pleytos por la manera que la
ystoria lo ha contado, τ por lo que fizo
el freyle q̃ estaua enel castillo ɗ Zori
ta, dẽde adelante tomo el Rey omena
je delos maestres de Sanctiago, τ de
Calatraua, τ de Alcantara, τ del pri
or de sant Juan que le acogiessen en
los castillos delas ordenes cada vez
que hi llegasse, τ que tomassen omena
jes alos que los touiessen por ellos q̃
lo fiziessen assi. E por quanto el Rey q̃
ria entrar en Portugal con su huest
por la comarca ɗ Badajoz embio a ɗ
Pero fernandez de castro que fiziesse
guerra al Reyno de Portugal por el
Reyno de Galizia: y embio a don Pe
ro nuñez de Guzmã, τ a otros caualle
ros dela su mesnada a ciudad Rodri
go, y embio conellos gentes delos cõ
cejos de aquellas comarcas para que
fiziessen guerra al Reyno ɗ Portugal
por aquella parte: y eneste tiempo vi
no don Juan alfonso fijo ɗ don Alfon
so señor de Gibraleon a venir ala mer
ced del Rey, τ ser su vassallo, que ante
desto era vassallo del Rey de Portu
gal τ viuia conel, y el Rey diole cier
ta contia ɗ marauedis que touiesse ɗl
para ɗ cada año. E diole por heredad
todos los lugares del real de Mança
nares. E partio el Rey de Madrid τ
fue a Trogillo, τ la Reyna de Aragon
su hermana fuesse para Albarrazin, τ
doña Juana se fue para el castillo de
Garcia Muñoz a embiar a dezir a don
Juan en como los pleytos eran firma
dos, τ que se viniesse de Aragon pa
ra Castilla. E ɗ aqui adelante la ysto
ria contara delos otros fechos ɗl rey
en como acaescieron.:.

¶CAP.CLXXXI.DE
como el Rey dõ Alfonso fizo maes
tre de Alcantara a Gonçalo marti
nez de ouiedo vn su despensero..

Contado ha la ystoria ɗ que
fino dõ Suer perez maestre
de Calatraua, τ fizieron ma
estre desta orden a don Ruy
perez su hermano. E porque este Ruy

perez non era pertenеſciente para en aquel eſtado, ⁊ nin ſeruia al rey como deuia por lo que tenia dela orden el Rey auia enojo dl. Y en aquel tiempo era venido a Caſtilla vn monje q̃ era abad de Mari monte, ⁊ viniera a viſi‑tar las ordenes de Calatraua, ⁊ de al cantara. Y eſte abad era conel Rey, ⁊ ſeyẽdo en Trogillo aquel Ruy perez maeſtre de Alcantara que era, renun‑cio el maeſtrazgo en mano de aquel a bad, ⁊ diole el ſello cuydando que el gelo tornaria: ⁊ fecho el renunciamiẽ to el Rey nõ quiſo que le tornaſſen el maeſtrazgo d Alcantara a aquel don Ruy perez. E partio el Rey de Trogi llo ⁊ fue a Caceres: ⁊ porque eſtonces auia en caſſa del Rey vn ſu ome que d zian Gonçalo martinez de Ouiedo dſ penſero d ſu caſſa, y era ome q̃ faſta en aquel tiẽpo le auia muy bien ſeruido. Y el Rey por eſto teniẽdo ſe por ẽtrega do dl ſu ſeruicio, ⁊ por darle ende grã galardon ⁊ bueno, ſeyendo el Rey en Caceres fizo aquel abad que dieſſe el maeſtrazgo de Calatraua a don Gon çalo martinez q̃ eſtaua hi conel rey, ⁊ los freyles de Alcantara que eran hi q̃ freylaſſen a Gõçalo martinez, ⁊ que le dieſſen el maeſtrazgo d Alcantara, Y ellos fizieron lo aſſi, ⁊ fue maeſtre, y ellos entregaron le los caſtillos ⁊ for talezas dela ordẽ. E a don Ruy perez dieron le rentas ciertas en que ſe mã‑tuuieſſe, mas non le dieron caſtillo ni fortaleza. Y aquel maeſtre don Gonça lo Martinez fizo pleyto y omenaje al Rey por los caſtillos dela orden, ſegũ que lo auian fecho los otros maeſtres. E ptio el Rey de Caceres ⁊ fue a Me rida, ⁊ naſciole vn fijo d doña Leonor que dixeron don Tello, y deſde alli el Rey mando a todos los ſuyos que em biaſſen las mas viandas q̃ pudieſſen ala ciudad d Badajoz para la guerra de Portugal. Y el Rey partio de Me‑rida ⁊ fueſſe para aquella ciudad de Badajoz. E de aqui adelante la yſto‑ria yra cõtando delos otros fechos dl Rey en como acaeſcierõ adelante los contara.:.

CA.CLXXXII. DE como vino al Rey don Alfonſo la Reyna doña Beatriz de Portugal, que era hermana de ſu padre ſobre razon dela entrada quel queria fa‑zer a Portugal, ⁊ dla reſpueſta que le dio.:.

EL Rey eſtãdo en Badajoz eſ‑perando las gentes que auiã d entrar conel al reyno d por tugal, vino ay la reyna doña Beatriz de Portugal hermana de ſu padre, ⁊ fizo le mucha honrra, ⁊ veniã conella caualleros del reyno de Por tugal que dezian que ſi el Rey entraſe al reyno d Portugal que fallarian al Rey enel campo. Y ella rogoles q̃ non quiſieſſe entrar enel reyno de Portu‑gal, ⁊ que le dieſſe lugar porque ella fablaſſe eneſte pleyto del Rey de Caſ tilla y el Rey de Portugal en manera que la honrra de entramos los Reyes fueſſe guardada. Y el Rey de Caſtilla reſpondiole muy meſuradamente, pe ro dixo le que biẽ ſabia ella que el rey de Portugal auia conel muchos bue‑nos deudos, y poſturas, ⁊ amiſtad que auian de conſuno, y que el puſo amiſ‑tad con los ricos omes del ſu reyno pa ſer cõtra el, ⁊ que enſu eſfuerço del ſe alboroçaron don Juan ⁊ don Juan, y le fizieron guerra. Y eſtando enla gue rra mas affincada conellos que el rey de Portugal non le aguardãdo el du do y el amiſtad que auia conel que fi‑zo guerra enla ſu tierra, ⁊ q̃ vino cer‑car aquella ciudad d Badajoz en que eſtaua, ⁊ como quier que el non deuia de dexar a caluniar eſto por ninguna perſona del mundo, pero que por ſu honrra della que ſi el Rey de Portu‑gal le fizieſſe emienda deſto que el de xaria aquella entrada: ⁊ otro ſi / por la guerra que auia conel. E la emienda

quel queria era esta, q̃ le diesse villas y castillos delos del Reyno de Portugal en emienda que eran d̃ aquella comarca dela ciudad d̃ Badajoz las quales le señalo luego por nombres, ⁊ la Reyna dixo le que ella nõ auia tal poder para esto nin el Rey tã poco sin cõsejo d̃l Reyno, ⁊ fuesse para Portugal. E bien entendia el Rey que la Reyna non le otorgaria de le dar villas nin castillos, mas dixo lo por se escussar d̃lla con aquella respuesta: porque pudiesse puar si fallaria el al Rey de portugal enel campo desque entrasse en la su tierra. E desque fue yda la Reyna el Rey enderesço las cossas q̃ auia menester para fazer su entrada, E de aqui adelante la ystoria yra contãdo delas otras cossas como acaescieron.

CA. CLXXXIII. DE como el Rey don Alfonso de Castilla entro en Portugal, ⁊ del mal y daño que fizo.

DEsque las gentes fueron llegadas ala ciudad de Badajoz el Rey salio dende con su hueste: y eneste dia ouieron contienda los dela hueste los vnos cõ los otros, y el Rey por los d̃spartir entro entre ellos, ⁊ dieron le vna espolada por el pie non lo queriendo fazer, ⁊ por esto nõ dexo su camino, y otro dia fue a Yelues, y estuuo hi dos dias y mãdo talar los oliuares, ⁊ las viñas, ⁊ las huertas de aquel lugar: y dende fue a Ronchas, y estuuo hi otros dos dias, y algunos que yuã hi con el Rey faziã mucho daño en todo lo que podian auer en Portugal. Y partiãse dela hueste, ⁊ yuan fasta quatro o cinco leguas ⁊ trayan ganados y omes presos, ⁊ todo lo al que fallauan. Y estuuo el Rey cerca de aquella villa de Rõchas, ⁊ algunos dixeron le que si cercasse aquella villa y estuuiesse hi algun poco de tiempo q̃ la tomaria: ⁊ algunos otros le dixeron que era mejor andar por el Reyno de Portugal faziendo guerra y enesto q̃ faria muy gran daño al Rey no de Portugal y al Rey, y le estragaria la tierra. Y el Rey estando enesto a cordando sobre estas cossas como faria vino vn ome que le dixo en como el Rey d̃ Portugal era entrado a correr tierra d̃ Xerez d̃ Badajoz, ⁊ a Burguillos, y al Cõchel. Y el Rey de Castilla desque lo oyo auiendo gran voluntad de se ayuntar en pelea con el Rey de Portugal dexo aquello en que estaua fablando, ⁊ otro dia en la mañana partio de Roches, y anduuo con su hueste, y llego aun lugar que dezian Bote, y llego aun lugar que dezian ... ros, ⁊ alli preguñto do era el Rey d̃ portugal, ⁊ dixero le como era entrado a correr a Castilla, ⁊ otro dia partio el Rey de Beros cuydando que era verdad lo que le auiã dicho, ⁊ que podria fallar al Rey de Portugal, anduuo aquel dia doze leguas con la hueste, ⁊ llegaron a vn lugar q̃ dezian Chelles que es ẽla ribera de Guadiana, E los dela hueste llegarõ aquel lugar muy tarde ⁊ passaron muy grãde affan que en todo aquel dia nõ fallaron agua q̃ biuiessen nin diessen alos cauallos ni a las otras bestias. E trayan enla hueste muchos omes ⁊ muchas mugeres captiuas: ⁊ quando los fallaua el rey mandaua los soltar ⁊ poner en saluo, como quier que el auia grã voluntad de ayuntar la pelea con el Rey d̃ Portugal, pero dolia se mucho del mal ⁊ daño que se fazia en los Christianos. Y las gentes de Portugal dauan bendiciones al Rey de Castilla, ⁊ maldezian al Rey de Portugal porque mouiera aquella guerra, ⁊ desque el Rey fue llegado aquel lugar supo que era mentira lo que le auiã dicho: ca el rey de Portugal non entro de sa vez en Castilla. E otro dia el Rey partio de aql lugar Chelles, ⁊ fue a Oliuencia, y estando alli ouo cecion de frio ⁊ calentura, ⁊ por esto se torno a Badajoz, y estuuo hi doliente diez dias, ⁊ porque

era en acabamiento del mes đ Junio,
E aquella ciudad era de muy malos
ayres en aquel tiẽpo, ⁊ todos los que
eran hi conel ricos omes ⁊ caualleros
pidieron le por merced mucho affinca-
damente que se fuesse de aquella ciu-
dad porque en aquel tiẽpo es muy do-
liente, ⁊ porque ouiesse salud q̃ ellos
todos y quantos el mandasse fincariã
alli, ⁊ farian la guerra en Portugal, y
el Rey auiendo muy gran pessar porq̃
tampoco ouiera fecho delo que quisie-
ra contra el Rey de Portugal, ⁊ otro-
si/ porque lo non podiera fallar non q̃-
ria ptirse de alli: pero tan grande fue
el affincamiento que le fizieron todos
los suyos que ouo a yrse dende para
Seuilla para guarescer de aquella do-
lencia. Y dexo en Badajos ricos omes
⁊ caualleros que fiziessen guerra, ⁊ o-
tro si/ embio gentes de aquellas que
alli tenia alos otros lugares que eran
fronteros de Portugal, porque les fi-
ziessen guerra, ⁊ otro si/ que les non cõ-
sintiessẽ entrar enla tierra a fazer mal
nin daño, E agora la ystoria contara
de como fue vẽcida la flota del Rey đ
Portugal.

CA. CLXXXIIII. DE como la flota del Rey don Alfonso de Castilla vẽcio ala del Rey de portugal, ⁊ por qual manera entro en Seuilla.:.

En el mes de Setiembre este
año dela era de mill y treziẽ-
tos y setẽta ⁊ cinco años, es-
te noble Rey dõ Alfonso cũ-
plio hedad de veynte y cinco años, y
entro en hedad de veynte y seys años
y enel mes de Setiembre adelante cũ-
plieron se los veynte ⁊ cinco años del
su reynado, y entro enlos veynte y se-
ys años de su vida. Y eneste tiempo a-
ssi como la ystoria lo ha contado, estos
Reyes de Castilla ⁊ de Portugal auiã
guerra por la tierra, y esso mesmo fa-
zian por la mar. E Alfonso jufre teno-
rio almirante mayor del Rey de Casti-
lla andaua enla su flota faziendo mal
⁊ daño alos del Reyno de Portugal,
⁊ por esto el Rey de Portugal fizo ar-
mar la su flota en Lixbona, y embio en
ella a Manuel peçano ginoues su al-
mirante, ⁊ mandole que peleasse con
el almirante, ⁊ con la flota del Rey de
Castilla do quier que los fallasse por-
que amparasse la su tierra đl mal y da-
ño que le fazia el Rey de Castilla. E a-
quel Manuel ⁊ sus fijos entraron en-
la flota, y el Rey dioles otros caualle-
ros y escuderos q̃ fuessen conellos en
aquella flota. E alfonso jufre almirã-
te del Rey đ Castilla supo đ como era
armada la flota del Rey de Portugal
⁊ que venia a pelear conel, ⁊ auiendo
voluntad de juntar la pelea partiose
del algarue ⁊ fue contra Lixbona, ⁊ la
flota đl rey de Portugal venia le a bus-
car, ⁊ vn dia en amanesciendo vieron
se a ojo las flotas: ⁊ como de amas par-
tes auian voluntad de pelear ayunta-
ron se mucho ayna, ⁊ assi que ala ora đ
la tercia fueron cerca los vnos delos
otros, ⁊ començaron la pelea muy bra-
ua y muy fuerte de amas las partes.
Y el almirante de Portugal con la ga-
lea en q̃ venia Carlos su fijo, y el en-
otra ayuntaron se ala galea do yua el
almirãnte de Castilla, y el estandarte
y estas galeas ambas dauan muy grã
pelea ala galea del almirante de Cas-
tilla: mas el almirante Alfonso jufre
era ome de gran esfuerço, ⁊ tenia con-
sigo grandes compañas, ⁊ sufrieron a-
quella pelea muy gran parte del dia,
⁊ cada vno delos que venian enlas o-
tras galeas đ Castilla ⁊ de Portugal
peleauan muy fuerte, ⁊ fazian mucho
por vencer o por morir, assi q̃ cada vno
auia que ver enlo suyo. E acaescio q̃
los delas galeas de Castilla vencierõ
dos galeas de Portugal ⁊ anegaron-
las enla mar. Y los dela vna galera de
las de Castilla vieron que el almiran-
te de Castilla q̃ estaua en affincamien

to con aq̄llas dos galeras que les da-
uan muy gran pelea, y llegaron ale a-
yudar: ⁊ luego como aq̄lla galea lle-
go la galea de Carlos arredrose dela
galea de Alfonso Jufre almirante de
Castilla, ⁊ los dela galea de Alfonso
jufre juntose con la galea del almirā-
te del Rey de Portugal, y entraron la
por fuerça, y derribarō el estandarte,
y prendieron a Manuel peçano almi
rante y a todos los que eran conel en
aquella galea. E como quier que erā
muchos delos muertos ⁊ feridos, ⁊ to
mada aquella galea Alfonso jufre al
mirāte aderesço luego contra la otra
galea en que estaua Carlos fijo del al
mirāte de Portugal, ⁊ los que estauā
enella non pudieron sofrir la pelea de
aquellas dos galeas, y los de Castilla
entrarō las por fuerça: ⁊ Carlos y los
portogalesses que estauan enella die
ron se luego a prision. E como quier q̄
entretanto que durauan estas peleas
las galeas de Portugal vencieron o-
tras dos galeas del almirante de Cas
tilla, ⁊ anegaron las, ⁊ otro si/ vencie-
ron las de Portugal algunas, pero d̄s
que los Portogalesses vieron derriba
do el estādarte del Rey de Portugal,
⁊ la galea del su almirāte tomada per
dieron el esfuerço, ⁊ dexaron se de pe
lear y cataron por fuyr. Y el almirante
de Castilla y los delas galeas que fue
ren conel alcançaron dellas las q̄ pu-
dieron, ⁊ assi fueron vencidas, el almi
rante ⁊ los dela flota del Rey de Por
tugal, ⁊ preso Manuel peçano ⁊ Car-
los su fijo, ⁊ fueron tomadas ocho ga
leas delas delos Portogalesses, ⁊ a-
negadas seys, ⁊ muertas muchas gē-
tes d̄ amas las partes en manera que
la mar era tinta de sangre en aquel lu
gar muy gran parte della: y el almirā
te don Alfonso jufre de que ouo cogi-
do el despojo delas galeas vino se por
la mar fasta sant Lucar de barrameda
⁊ assi entro cō su flota por el ryo d̄ Gua
dalquuir. Y dende embio dezir al rey
el fecho dela pelea como acaesciera,
y el que se venia para Seuilla, ⁊ quan
do el Rey lo supo ouo ende muy gran
plazer, y embiole mandar enque en
allegasse ala ciudad, y el Rey salio
lo a rescebir con los que eran hi conel
⁊ yuan conel el arçobispo de Remes
y el senescal del Rey de Francia que
auian venido con mandaderia del Rey
de Francia sobre las posturas q̄ eran
firmadas entre estos reyes. E quādo
la flota del Rey llego a Seuilla trayā
las galeas que tomaron de Portugal
atadas la vna ala otra: ⁊ venian en e-
llas el almirante de Portugal ⁊ su fi-
jo, ⁊ los otros que fueran pressos en a
quella pelea todos atados en sogas,
saluo el almirante ⁊ su fijo. Y el pendō
de Portugal que dezian el estandarte
atado enla galea que fue del Almirā
te del Rey de Portugal, ⁊ trayā lo ba
xo arrastrādo por el agua, y el Rey ma
dolo tomar de alli ⁊ que lo fuessen po
ner colgado enla yglesia mayor d̄ san
cta Maria de Seuilla dando gracias
a dios por la merced que le auia fecho
E de aqui adelante la ystoria contara
los otros fechos deste noble Rey don
Alfonso en qual manera acaescieron.

CCA.CLXXXV. De como el Rey don Alfonso de Castilla guiso su hueste para entrar en Portugal.:.

Estando el Rey enla ciudad d̄
Seuilla desque sano dela do
lēcia que ouiera enla ciudad
de Badajoz fablo cō los ricos
omes ⁊ caualleros que eran hi conel,
⁊ dixo les que queria entrar al Reyno
de Portugal, ⁊ que les faria mal e da
ño, ⁊ todos otorgarō que era bien por
que le dixerō que el Rey de portugal
estaua enel algarue acordo d̄ yr a Ta
uira, ⁊ que podria fazer gran daño ta
lādo las viñas y las huertas, ⁊ otro si
que cuydaua que si el Rey de Portu
gal fuesse en aquella tierra q̄ vernia

pelear

pelear conel. y auido este acuerdo el
Rey mãdo dar alos suyos con q̃ pudie-
ssen yr, y mãdo que fiziessen leuar viã-
das por mar para tiempo cierto, y estan-
do enesto llego hi el maestre de rodas
q̃ venia al Rey de Castilla, y al rey de
Portugal cõ mẽsajeria d̃l papa bene-
dito q̃ era en aq̃l tiẽpo por tratar paz
y auenencia entre estos reyes, ⁊ otro-
si el arçobispo de Remes mostro al rey
cartas del Rey de Francia enque em-
biaua dezir al rey de Castilla q̃ el em-
biaua mãdar al arçobispo de Remes q̃
tractasse paz entre el rey de Castilla y
el Rey de Portugal, ⁊ q̃ le rogaua q̃ le
diesse lugar para ello. y el senescal q̃ a-
uia venido conel arçobispo fuesse pa-
el rey de Francia que queria auer gue-
rra conel Rey de Yngalaterra, y el a-
uia de ser vno delos caudillos de las
huestes, y este arçobispo de p̃te d̃l rey
de Frãcia. y el maestre de rodas d̃ par-
te del papa fablaron conel rey, ⁊ roga-
ron le mucho affincadamente q̃ tuuie-
sse por biẽ de q̃rer q̃ ouiesse paz entre
el y el rey d̃ Portugal y el rey dõ Alfõ-
so de Castilla, se q̃rello mucho a estos
embajadores del rey de portugal, di-
ziẽdo, q̃ lo auia muy mal mirado para cõ
el, ⁊ como se mouiera a le fazer guerra
a muy gran sin razon seyẽdo su amigo
⁊ auiẽdo conel muchos buenos d̃udos
⁊ q̃ pues el auia rescebido del el daño
q̃ nõ seria buena razõ de les responder
si queria auer paz conel q̃ ellos q̃ fue-
ssen fablar conel rey de Portugal, ⁊ d̃-
xiessen lo que a el deziã, ⁊ q̃l faria lo q̃ de-
uia por obedescer al papa, ⁊ por hon-
rra del rey de Francia, y el arçobispo
de Remes, y el maestre de Rodas di-
xeron q̃ les plazia de yr al Rey de por-
tugal, pero que touiesse por biẽ el rey
entretanto de escussar aquella yda q̃
queria yr a Tauira. y el Rey nõ lo qui-
so otorgar, ⁊ dixo q̃ ante queria saber
que respuesta fallauan enel Rey d̃ por-
tugal. y el Rey de Castilla guisso co-
mo fuesse aquella yda q̃ auia acorda-
do. E de aqui adelante la ystoria con-
tara en qual manera passarõ los otros
fechos.:.

CA. CLXXXVI. DE la entrada que el Rey don Alfonso de Castilla fizo enel algarue de portugal, y del mal y daño que fizo.

EL Rey auia embiado llamar
los concejos de Ecija y d̃ cor-
doua, y de Carmona, y d̃ Xe-
rez, y algunas gẽtes del obis-
pado de Jaheñ. E desque fueron todos
alli ayuntados el Rey salio de Seui-
lla ⁊ fue a sant Lucar de alpichin, ⁊ o-
tro dia fue a Villalua de niebla, y den-
de fue a correr mõte a vnos sotos muy
grandes que dizẽ las rocinas. y estas
jornadas tomaua el Rey enesta tierra
porq̃ los suyos q̃ auian de yr conel pu-
diessen salir ⁊ alcançalle, y dende fue
a Niebla ⁊ a Gibraleon. E como quie-
ra que se auia detenido en aq̃llas jor-
nadas quando el llego a Gibraltar a-
vn nõ eran llegados todos los q̃ auiã
de yr conel, y espero hi ocho dias. y es-
tando hi en aquella villa acaescio pe-
lea entre algunos dela su compaña. y
el Rey castigolos muy bien cuerdamẽ-
te matando algunos delos que hi fa-
llo que erã en culpa, entre los quales
que hi mato era vno Gonçalo alfonso
de fermosilla: ⁊ otro que dezian Juan
rodriguez d̃ buete, y otros algunos d̃-
los que peleauan, ⁊ desque fueron lle-
gados los concejos, ⁊ las gentes que
auian de yr conel salio de Gibrale-
on cõ sa hueste, ⁊ fue el primero dia al
campo de Andeualo, ⁊ otro dia fue po-
ssar cerca del ryo de Guadiana donde
entra enla Mar. y porque este ryo nõ
se podia passar en aquel lugar mando
que las sus galeas fuessen el ryo arri-
ba fasta aquel lugar do el estaua, ⁊ mã-
do poner las galeas enel ryo, ⁊ dela
vna ala otra pusieron masteles y otros
maderos gruessos encima de las ga-
leas, y plegaron tablas, ⁊ fizieron puẽ

te por do passaron todos los dela hue
ste en vn dia, ⁊ fizo se poner en tal ma-
nera que non fizo daño ninguno, ⁊ pu
so la hueste en vn lugar que dizen Ay
monte, y es cerca de aquel ryo d̄ Gua
diana, ⁊ fallaron el lugar yermo que
las gentes del non osaron hi estar, y o
tro dia partio el Rey dende con la hue
ste y fue possar cerca de vna legua el
ryo arriba. E otro dia fue el rey a Cas
tro mari: ⁊ como quier que este lugar
era bien cercado porque dixerō al rey
que non estaua bastecido de gētes mo
ro el rey hi dos dias ⁊ mandolo cōba-
tir, ⁊ para esto salieron alli las gentes
delas galeas que yuan por la costa de
la mar: ca non andauan mas las gale
as de quanto andaua la hueste del rey
de Castilla, y el combatimiento fizie-
ron lo muy fuerte y de rezio tanto que
llegaron los de fuera a poner fuego a
las dos puertas del lugar, ⁊ otros ouo
que hi llegaron a cauar enel muro d̄la
villa, pero este lugar estaua muy bien
cercado d̄ piedra, como quiera que di
xeron al Rey que non estaua hi quien
lo defendiesse, y ello nō era assi la ver-
dad, que antes estauā en aquel lugar
muchas gentes y omes de verguença
y de linaje que lo defendian muy bien
y por esto y porque el rey non venia pa
ra cercar este lugar nin otro, nin traya
viandas si non para pocos dias non
pudo alli estar, ⁊ partio dende ⁊ fue a
Tauira que es lugar de muchas vian
das, ⁊ de muchas huertas, y moro hi
tres dias, ⁊ mandolas talar todas. E
porque la ataraçana deste lugar esta-
ua fuera dela villa. Y como quier que
estuuiessen enella algunas gentes pa
ra la defender, y el Rey mandola en-
trar, y los que estauan enla ataraçana
desque vierō que los combatian muy
de rezio dessampararon la, y los del
Rey de Castilla pusieron le fuego, y
ardio vn poco della. Y en quāto el rey
alli estuuo en aquellos tres dias algu
nos delos dela hueste fueron Afaro y
a Laule lugares que son en costa dela
mar, ⁊ a otros lugares desta comarca,
y troxieron ganados, vacas y ouejas,
⁊ omes catiuos, ⁊ todo lo al que falla
ron. Y por que se apocauan las vian
das que troxieron los dela hueste par
tio el Rey de aquel lugar ⁊ tornosse pa
ra Alcabtin, ⁊ fizo fazer hi otra vez la
puente delas galeas por do passaron
el y todos los de su hueste, ⁊ vino se pa
ra Gibraleon, y dende vino se para la
ciudad de Seuilla. Y porque los que
estauan enlos castillos fronteros fa
ziendo guerra al reyno de Portugal
auian gastado lo que el Rey les diera
embiaron le a dezir que les mandasse
dar de que se mantuuiessen. Y el Rey
saco prestado de Seuilla vna quatia
de marauedis y embiogelos. E agor
ra la ystoria dexa de contar desto ⁊ cō
tara lo que fizo el Rey d̄ Portugal en
este tiempo desta guerra.:.:.

CA. CLXXXVII. DE como el Rey de Portugal fizo entra da en Galizia, y del daño que hi fi zo, ⁊ delo que hi acaescio.:.

Al tiempo que este Rey de Cas
tilla mando tomar viandas
para yr a Tauira, el Rey don
Alfonso de Portugal estaua
en Lixbona, y desque lo supo partio
dende ⁊ saco su hueste ⁊ fue para Ga
lizia, y cerco vna villa del Rey de Cas
tilla que dizen Saluatierra, y tuuo la
cercada ocho dias combatiendo la ca
da dia. Y enesta villa estaua vn escude
ro natural d̄l rey dō Alfonso de Casti
lla que dzian Vasco ozores, y supo de
la venida del Rey de Portugal, ⁊ bas
tecio la villa de muchas viandas, ⁊
de muchas armas, y de muchas bue
nas compañas, y en aquellos comba
timientos que los del rey de Portu
gal fazian rescebian muy grā daño: ca
los dela villa defendian se muy fu
ertemente, ⁊ desque el Rey de Por
tugal vio que non la pudiera tomar,

⁊ que reſcebian gran daño en ſus gen
tes de cada dia, partioſe luego dende
⁊ fueſſe para Poꝛtugal quemando en
Galizia los lugares que fallaua cer-
cados, ⁊ fizo hi mucho daño. Y eſte mal
y eſte daño reſcibio la tierra poꝛ culpa
de don pero fernādez, y el Rey lo auia
embiado a Galizia poꝛ quanto era ſu
moꝛada ay, ⁊ auia ay gran heredad q̃
le dexara ſu padre, ⁊ otra mucha que
le diera el Rey, ⁊ tenia gran poder en
la tierra poꝛ el Rey, y embiolo poꝛque
defendieſſe la tierra, ⁊ fizieſſe guerra
a Poꝛtugal: y embio mandar a todos
los caualleros ⁊ fijos dalgo q̃ moꝛauā
en Galizia, ⁊ vaſſallos del Rey, ⁊ de
ſus fijos, ⁊ a otros qualeſquier, ⁊ a to
dos los cōcejos de aquella tierra que
fueſſen con aquel don Pero fernādez
cada vez que los embiaſſe llamar, ⁊ q̃
fizieſſen todos lo que les el mandaſſe.
Y eſſo meſmo embio mādar a los caua
lleros ⁊ omes fijos dalgo del reyno d̃
Leon, ⁊ poꝛ que todos eſtos ſupieron
que el Rey venia a entrar en Galizia
fueron ſe para aquel don Pero fernā-
dez ſegun el mandamiento que auian
del Rey, ⁊ deſtos que heran venidos
⁊ de los otros que vinieran a el ſin los
embiar llamar fueron conel mas de
mill omes a cauallo, ⁊ muchas gentes
de pie, ⁊ que pudiera muy bien dar lid
enel campo al Rey de Poꝛtugal, ⁊ d̃ſ
que eſte don Pero fernandez vido a-
quellas gentes, ⁊ que las tenia todas
alli ayũtadas, dixo que el non queria
yꝛ a pelear conel Rey de Poꝛtugal ni
yria do eſtuuieſſe el ſu cuerpo: ca d̃zia
q̃ el le auia criado, y ē ſu merced, y ē ſu
tierra lo criara ⁊ le fiziera mucho biē
quādo era niño. E poꝛ eſto todos los
q̃ erā hi venidos fueron ſe, ⁊ otros nin
gunos non vinieron a el. Y el Rey de
Poꝛtugal ſalio dela tierra del rey de
Caſtilla ſin ningun contrario. E ago-
ra la yſtoꝛia dexa de contar deſto ⁊ toꝛ
nara a contar delas otras coſſas que a
caeſcieron en Seuilla.

CA. CLXXXVIII. DE como el rey don Alfonſo poꝛ ruego delos menſajeros del papa y d̃l rey de Francia otoꝛgo tregua al Rey d̃ Poꝛtugal..

Eſpues que el Rey don Al
fonſo fue toꝛnado a Seuilla
y ouo embiado mātenimiē-
to a los que eſtauā frōteros
enel reyno de Poꝛtugal ouo cartas d̃l
arçobiſpo de Remes, y del maeſtre de
Rodas en q̃ le embiarō dezir en como
venian del Rey de Poꝛtugal, ⁊ que a-
uiā fablado conel algunas coſſas que
erā ſu ſeruicio ⁊ pꝛo de ſu tierra, ⁊ q̃ les
embiaſſe mādar do tenia poꝛ bien q̃ vi
nieſſen fablar conel. E poꝛ quanto el
Rey auia de yꝛ a Caſtilla poꝛ algunas
coſſas que non podia eſcuſſar que era
ſu ſeruicio, embioles dezir que le eſpe
raſſen en Merida y que alli ſeria cone
llos a poco tiempo, y entretanto quel
Rey libꝛo algunos fechos que tenia
de libꝛar con los dela frōtera enla ciu
dad de Seuilla, y eſtando eneſta ciu-
dad de Seuilla ſupo como eneſte tiem
po finara don Ximeno arçobiſpo de
Toledo. Y andaua eſtonces enla caſſa
del Rey Gil aluarez de Cuenca arce-
diano de Calatraua, y era del conſejo
del rey, y poꝛ ſeruicios que le auia fe-
cho eſte Gil aluarez, el Rey embio ro-
gar al cabildo d̃la ygleſia de Toledo
que lo eſleyeſſen poꝛ arçobiſpo. E co-
mo quier que don Vaſco dean d̃ aque-
lla ygleſia ouieſſe todas las bozes poꝛ
ſi, pero poꝛque el Rey gelo embio ro-
gar muy affincadamente todos tuuie
ron que era razon d̃ fazer lo que el rey
les embiaua rogar. Y eſleyeron poꝛ ar
çobiſpo a don Gil aluarez, y el rey ſa-
lio de Seuilla, ⁊ vino poꝛ ſus joꝛna-
das a Merida, ⁊ fallo hi al arçobiſpo
de Remes menſajero del Rey de Frā
cia, y al maeſtre de Rodas menſajero
del Papa que venian amos a dos del
Rey de Poꝛtugal. Y el Rey tuuo en-

esta villa la fiesta d Nauidad, r aque-
llos perlados que venian de Portu-
gal fablaron conel Rey, r dixeron le
en como ellos fueran al Rey de Portu
gal r que passaran muchos trabajos
enlos caminos por quanto el Rey de
Portugal era muy lexos dela ciudad
de Seuilla do ellos auian partido dl
rey de Castilla, r desque al rey de por
tugal llegarõ que fablaron conel que
otorgasse tregua por si, r por todos los
del su reyno al rey de Castilla, r a to-
dos los de sus reynos por algun tiem
po, r quel rey de portugal que la otor
garia por vn año. E que pues ellos tã
to affan auian tomado en este fecho q̃
touiesse por bien el Rey de Castilla de
otorgar esta tregua al Rey de Portu-
gal, r alos de su reyno, y el rey de Ca-
stilla por ser obediente al papa, r por
honrra del Rey de Francia otorgo aq̃
lla tregua por el tiempo que la auia o
torgado el Rey de portugal. E fue dõ
Fernan rodriguez de Villa lobos con
estos perlados a firmar estas treguas
por el Rey de Castilla, r vino las a fir
mar por el Rey de portugal Lope fer-
nãdez pacheco. Y el Rey salio luego d
Merida r fue a trogillo. Y en este año
non acaescieron otras cossas enlos fe
chos deste Rey don Alfonso q̃ ala ysto
ria pertenesca de contar.

¶ CA. CLXXXIX. DE como el rey don Alfonso supo quel Rey Albohacen embiaua gentes a quende la mar, r delo quel Rey hi fizo.:

Salio el Rey d Trogillo r fue
a Placencia, r dẽde fue a Be
jar, r a Ledesma. E por quan
to el auia dado a don sancho
su fijo el señorio de Ledesma con las
villas de Balisteo, r de Granadilla,
r de Montemayor r de Saluatierra,
r otras villas que le dio por heredad,
Y este don Sancho era sin entendimi-
ento tirole aquella heredad que le a-
uia dado, r diola a don Fernando su fi
jo ca fasta estonces non le auia dado
nin heredado ni ninguna cossa, r par
tio dende r fue a Salamanca y dende
a Valladolid r a Burgos. Y estando a
lli embiaron le dezir que dsque el rey
de Marruecos tomara la villa d Tre
mecen r matara al Rey dende que ar
mara gran flota, y embiaua aq̃nde la
mar muchos caualleros, r muchas gẽ
tes, r muchas armas, r muchas viãn
das, r por quel tiempo dla tregua q̃ te
niã los reyes de Castilla y d Marrue
cos, r de Granada non era cumplido,
r los moros quebrantauan la tregua
y el Rey quisiera les embiar affrontar
dello, r sospecho que los moros nõ lo
dexarian por el los affrontar, r que to
marian essuerço para fazer la guerra
mas affincada. Y por esto el rey embio
luego mandar a Alfonso jufre su almi
rante mayor que fiziesse endereçar la
flota, r que la armasse luego, r que se
fuesse guardar el estrecho dela mar. Y
porque entre los fijos dalgo auia grã
des omezillos y contiẽdas, r por esta
razon auian a mantener muchas gen
tes, r gran costa en q̃ despendian mas
delo que auian, y emproueciã mucho
r venia les gran daño. E por esta razõ
el rey estando alli en Burgos fizo mã
damiento en qual manera pasassen to
dos los omezillos, r q̃ fuessen pdona-
dos, y enlo de adelãte fizo ordenamiẽ
to en q̃l manera pasassẽ porq̃ los ome
zillos se escusassen, otro si/ordeno q̃ os
xassen todas las cassas fuertes r casti
llos q̃ auiã los fijos dalgo, r otros q̃
lesquier en segurãça del Rey, r otras
cossas muchas q̃ passo ẽ aq̃llos ordena
miẽtos, por los q̃les se tirarõ muchos
omezillos, r muchas cõtiẽdas de las q̃
solian ser contra los fijos dalgo, y en
tre las otras gentes del reyno, r porq̃
enlas sus ciudades r villas y lugares
grãdes costas faziã en vestir, y en ado
bos, y en paños, y em viandas, r en o
tras cossas, fizo ordenamientos sobre

ello prouechoſſos para todos los đla
ſu tierra. E pa fazer eſtos ordenamiē-
tos tuuo conſigo algunos perlados ⁊
ricos omes, ⁊ algunos caualleros de-
los fijos dalgo, ⁊ otros caualleros ⁊ o
mes buenos delas ciudades ⁊ villas
⁊ lugares, ⁊ đ cada dia eſtaua el rey cō
ellos a fazer eſtos ordenamientos, ⁊
deſque fueron acabados el Rey fue a
la ygleſia mayor đ ſancta maria đ bur
gos eſtādo hi con el todos los ricos o-
mes, ⁊ fijos dalgo del ſu reyno, ⁊ mu-
chas gētes đlas ciudades ⁊ villas ⁊ lu
gares fizo leer los ordenamiētos q̃ a-
uia fecho ante todos, ⁊ mādo q̃ fueſſen
guardados en todos los ſus reynos, ⁊
todos los đl ſu ſeñorio touieron q̃ en a
q̃llos ordenamiētos fiziera el rey muy
ſanctas leyes y ꝓuechoſſas a todos los
đla ſu tierra, porq̃ el Rey era ome q̃ ſe
trauajaua mucho enlos fechos de ar-
mas, ⁊ otro ſi / porq̃ los caualleros nō
ſe đſuſaſſen đl fecho dela caualleria,
⁊ del officio đl vſar đlas armas mādo
baſteſcer vn torneo muy grāde, y ētro
enel el rey đſconoſcido q̃ nō ſopierō q̃
era el q̃ndo entro enel torneo, nin q̃ el
Rey entraua enel torneo. E otro ſi / en
tro don Juā nuñez ⁊ otros ricos omes
⁊ caualleros muchos đl ſu reyno. Y eſ
te torneo fue fecho lunes đ paſcua đla
reſurrecion, ⁊ fue ferido el Rey de mu
chas eſpadadas, ⁊ porfiaron mucho
los caualleros eneſte torneo, tābiē los
đla vna pte como los đla otra, aſſi q̃ to
dos los q̃ anduuierō eneſte torneo fue
rō tenidos por muy buenos caualleros
ardides đ coraçones. E agora la yſto
ria đxa de cōtar deſto ⁊ tornara a con-
tar como el Rey đ Aragō cato manera
đ auer auenēcia con la reyna de Ara-
gon hermana del rey đ Caſtilla.

CAPIT. CXC. DEL fecho del Rey de Aragon con la reyna ſu madraſtra hermana đl rey dō Alfonſo de Caſtilla..

EL Rey don Pedro de Aragō
deſque ſupo que el Rey de
Caſtilla y el rey de Portugal
auian tregua de conſuno, en
tendio que el Rey de Caſtilla que tor
naria a dar alguna ayuda ala Reyna
ſu hermana enla guerra que conel a-
uia, mas de quanto le auia dado faſta
eſtonce, ⁊ que deſto que le vernia grā
daño: ca pues faſta alli don Diego, ⁊
don Pedro de Xerica con aquellas gē
tes que tenian le auiā corrido la tierra
en muchas ptes, ⁊ fizierō mucho mal
⁊ mucho daño en ſu tierra enten dia q̃
đſque mas cōpañas hi vinieſſen q̃ le fa
riā grā deſtruymiento, ⁊ grā daño en-
la tierra, quanto mas q̃l infante don
Fadriq̃ ⁊ don Pedro de Xerica teniā
enel reyno de Aragon muchos caſti-
llos ⁊ muy fuertes que le podrian fa-
zer mucho mal y daño. E por eſto em-
bio ſus mandaderos ala Reyna de A
ragon hermana del rey de Caſtilla q̃
eſtaua en Albarrazin, ⁊ q̃ touieſſe por
bien đ mandar a don Diego ⁊ a dō pe-
dro, ⁊ alos đ Caſtilla q̃ eſtauā conella
q̃ dieſſen eſpacio por algun tpo en aq̃-
lla guerra. Y q̃ en aq̃llos plazos q̃ ouie
ſſe tratamiento de paz ⁊ de auenēcia,
⁊ q̃ ſe libraſſen los pleytos ſobre q̃ con
tendian. E como fueſſe dicha eſta mē
ſajeria ala reyna, la reyna reſpondio
le que le plazia que la guerra que que
daſſe por algun tiempo, ⁊ ſobre las o-
tras coſſas que lo embiaria đzir al rey
de Caſtilla ſu hermano, ⁊ que como el
mādaſſe q̃ aſſi lo faria ella. Y eſtādo el
Rey đ Caſtilla enla ciudad đ Burgos
llegarō le hi cartas đla reyna de Ara-
gō ſu hermana, en q̃ le embio dezir eſ-
tos fechos, ⁊ que le cūplia a ella de fa
blar conel rey ſobre eſta razō, ⁊ q̃ touie
ſſe por biē de le embiar dezir en q̃l ma
nera lo podria ver. Y el rey de Caſtilla
veyendo en como las cartas le auian
venido de como el Rey đ Marruecos
ſe apercebia para le quebrantar la tre
gua q̃ auia conel, ⁊ le fazer guerra en

tendio que le cumplia sossegar conel Rey de Aragon el fecho dela Reyna su hermana, τ delos infantes sus fijos E por esto embiole dzir que viniesse a la ciudad de cuenca ca el se yua para alla, τ alli fablaria conella sobre aq̃-llos fechos, τ salio de Burgos, τ fue por sus jornadas fasta q̃ llego a Hue-te, τ tuuo hi la fiesta de Cinquesma, y dende fue a Cuẽca, τ fallo hi la Reyna su hermada τ los infantes sus sobri-nos fijos desta Reyna, τ fallo hi a do-ña Juana madre de don Juan nuñez, τ auia tratado el auenencia entre don Juan fijo del infante don Manuel y el Rey. Y en este tiempo fino don Juã arçobispo que era de Sãctiago, y era delos de Luna, y esleyeron por arço-bispo a vn canonigo dela yglesia que dezian Martin fernandez de gres, y dixeron le despues el arçobispo dõ nu-ño. E de aqui adelante la ystoria yra contando delas cossas como acaescie-ron.:.

CAPITV.CXCI.DE como don Juan nuñez, τ don Juan fijo del infante don Manuel se vi-nieron para el Rey don Alfonso.

DEsque el Rey fue llegado a Cuenca fablo cõ la Reyna su hermana estãdo hi doña Jua-na, τ dixo que dõ Juan fijo dl infante dõ Manuel le embiara dezir que queria venir alli al Rey: ca nõ lo auia visto dsde antes que començasse la guerra el y don Juan nuñez, τ que pues el Rey tenia por bien delo perdo-nar. E don Juan nuñez auia dado re-henes para seruir al Rey, τ nunca lo d seruir, τ quel infante don Juã fijo del infante don Manuel era venido de a-ragon que touiesse por bien que vinie-sse alli seguro, τ se seruiesse dl. Y el rey dixo que pues el lo perdonaua que su voluntad era delo querer para su ser-uicio, τ que fuesse seguro q̃ lo non ma-taria nin lo prẽderia, nin le faria otro mal ninguno. Y por esto embio ala rey-na de Cuenca y conella doña Juana, τ fuerõ al castillo de Garci muñoz do era don Juan fijo del infante don ma-nuel, τ don Juan nuñez, τ doña Blan-ca su muger vinieron con la Reyna de Aragõ, τ doña Juana para la ciudad de Cuenca, y el Rey acogiolos muy bien τ fizo los mucha hõrra, en mane-ra que don Juã finco muy bien asosse-gado enla su merced. Y desde alli ade-lante finco la tierra en paz y en mucho sossiego tanto que los que eran eston-ce non cuydaron que lo verian llega-do aquel estado, τ luego la Reyna fa-blo conel Rey lo que el Rey de Aragõ le embiara dzir: y el Rey ouo su conse-jo y acuerdo que don Juan fijo del in-fante don Manuel fuesse al Rey de A-ragon sobre el fecho dela Reyna τ de sus fijos, y entretanto que don Juan guissaua sus cossas para su yda la rey-na embio sus cartas al Rey de Aragõ en que le embio dezir como ella vinie-ra fablar conel Rey de Castilla su her-mano sobre lo que le embio dezir, τ ql Rey embiaua su mãdadero a el sobre esto. E por quel Rey auia sabido quel Rey de Marruecos se apercebia para yr le fazer guerra, el Rey embio a Fer-nan sanchez de Valladolid, τ a Gon-çalo Garcia de Gallegos al Papa, con quien le embio dezir que los mo-ros non le guardauan la tregua, τ que le faziã guerra, τ que le pedia por mer-ced que le otorgasse algunas gracias con que pudiesse cumplir la costa que auia de fazer enla guerra: ca las gen-tes de su reyno erã tan pobres por los muchos pechos que auian pechados para las guerras delos tiempos passa-dos que lo non podian ya cumplir. Y estãdo el Rey enla ciudad de Cuenca supo como en aql tiempo finara don Vasco rodriguez maestre que era de la orden de Sanctiago. E por quel fe-cho de aquella orden de Sãctiago es muy grãde, τ de que el Rey auia õ res-

cebir gran ſeruicio auiendo enella vn
buen maeſtre embio dezir alos comen
dadores y freyles dela orden de San
ctiago que viniessen a el que el queria
que con ſu acuerdo que fiziessen mae-
ſtre, ⁊ partio el Rey de cuenca ⁊ vino
Atiemça y dende a Guadalfajara cõ
la Reyna ſu hermana, ⁊ los infantes
ſus fijos, ⁊ don Juan fijo del infante
don Manuel fue al Rey de Aragon ſo
bre los pleytos dela Reyna de Aragõ
⁊ de ſus fijos, ⁊ de don Pedro de xeri-
ca ſegun que el Rey auia acordado. E
de aqui adelante la yſtoria yra contã-
do delos otros fechos en como acaeſ-
cieron cada vno en ſu lugar.

CAPIT. CXCII. DE como vino al Rey dõ Alfonſo el arçobiſpo de Braga de parte del Rey de Portugal, ⁊ dela reſpueſta que le dio.:.

EN el mes de Setiembre dſte
año dela era de mill y trezi-
entos y ſetenta y ſeys años
eſte Rey don Alfonſo cum-
plio hedad de veynte y ſeys años, y en
tro en hedad de veynte y ſiete años. Y
enel mes de Setiembre adelante cum
plio los veynte y ſeys años del ſu rey-
nado. E dſque el Rey llego a Guada
lajara ouo d morar alli el mayor tiem-
po del verano por vna dolencia que o
uo, y llegaron hi el arçobiſpo de Re-
mes y el maeſtre de Rodas que veniã
de Portugal de tractar paz ⁊ auenen-
cia entre los Reyes de Caſtilla ⁊ de
Portugal que fueſſen amigos ſegun q̃
de ante lo eran que la guerra ſe comẽ
çaſe. E dixeron que para fablar conel
Rey ſobre eſtos fechos que el Rey de
Portugal embiaua a el al arçobiſpo d
Braga. Y el Rey les dixo que les agra
deſcia mucho quanto trabajo auiã to-
mado en eſtos fechos, y deſque vinieſ
ſe el arçobiſpo de Braga que lo oyria
lo q̃ le dixeſſe ⁊ faria lo q̃ fueſſe ſu ſer-
uicio ⁊ ſu honrra, ⁊ porque luego que
fino don Vaſco rodriguez los comen
dadores y freyles fizierõ maeſtre a dõ
Vaſco lopez ſu ſobrino non ſeyẽdo el
Rey ſabidor dello, como quier que o-
uo algunos q̃ lo contradixeron, el rey
embio llamar a todos los comendado
res y freyles de aquella orden que vi
nieſſen a el a Guadalfajara ⁊ vinierõ
alli y el Rey fablo conellos y dixo les
que aquel maeſtrazgo q̃ lo queria pa-
ra don Fadrique ſu fijo, ⁊ todos dixe-
ron que les plazia delo auer por ſu ma
eſtre, ⁊ mandolos que fueſſen todos a
yuntarſe en Ocaña lugar dela orden
de Sanctiago. E otro ſi embio mãdar
a don Vaſco lopez que fueſſe hi cone-
llos: ⁊ los comẽdadores fueron todos
en Ocaña ſegun que el Rey gelo man
do. E dõ Vaſco lopez tomo todo el al-
go que auia fincado delos maeſtres q̃
fueron dela orden de Sanctiago: ⁊ to
dos los ganados ⁊ las otras coſſas q̃
fueron dela orden de Sanctiago ſin li
cencia del Rey nin delos dela ſu ordẽ
⁊ fueſſe con todo a Portugal. Y eſtan-
do el Rey en aquella villa de Guadal
fajara llego hi don Juan fijo dl infan
te don Manuel que venia del Rey de
Aragon con reſpueſta dela mandade
ria que el Rey le auia embiado. E di-
xo quel Rey de Aragon auiendo volũ
tad que ouieſſe paz ⁊ ſoſſego entre el
Rey ⁊ la Reyna doña Leonor que que
ria embiar al Rey don Alfonſo al infã
te don Pedro ſu tio hermano de ſu pa
dre para que vinieſſe al Rey de Caſti-
lla a tratar y a firmar ſoſſiego y paz de
los pleytos en que contenian, y eſtan-
do el Rey para partir de Guadalfaja
ra fino hi don pedro ſu fijo, ⁊ de doña
Leonor de guzmã, ⁊ leuaron lo a ente
rrar a Toledo. Y el ſeñorio d Aguilar
que auia eſte don Pedro, ⁊ toda la o-
tra heredad ſuya, ⁊ las ſus ſeñales dio
el Rey todas a dõ Tello ſu fijo: ca an
te deſto nõ lo auia heredado en ningu
na coſſa. E fue el Rey a Alcala, ⁊ fa-
llo hi q̃ era venido don Gonçalo arço

bispo de Braga pa tractar conel Rey de Castilla de parte del Rey de portugal paz ⁊ auenencia segun que ante la solia auer. Y el Rey de Castilla non fallo por su pro de fazer aquella auenencia con las condiciones quel arçobispo demãdaua, ⁊ por esto el arçobispo fuesse dende, y el rey fuesse a madrid pero que el rey de Castilla y el rey de portugal fincarõ enla tregua q̃ hi fue puesta entrellos. E de aqui adelante la ystoria yra cõtãdo los otros fechos del Rey en qual manera passaron.

CAPIT. CXCIII. DE las pazes que se tractaron entre el rey de Aragon ⁊ la reyna su madrastra hermana del rey don Alfonso.

SEyendo el rey enla villa de Madrid vino hi el infante don Pedro de Aragon con cartas del rey de Aragon, ⁊ con certidumbre pa tractar con el rey de Castilla paz ⁊ auenencia, ⁊ otro si/ para librar y sossegar los pleytos ⁊ cõtiendas que eran entre el rey de Aragon y la Reyna su hermana del rey de Castilla. Y tratados los fechos quedaron ciertos en esta manera, que los reyes de Castilla ⁊ de Aragon fuessen amigos, ⁊ las gentes de amos los reynos ouiessen paz ⁊ sossiego, ⁊ que fuessen tornados ala reyna hermana del Rey de Castilla todas las rentas ⁊ lugares que el rey don Alfonso de Aragon su marido le ouiera dado, porque las ouiesse en su vida desembargadamente. E porque este Rey don Pedro de Aragon demãdaua que lo acogiessen enlas villas ⁊ castillos q̃l infante don Fernãdo auia, finco que desto non demandasse ninguna cossa fasta quel infante don Fernando ouiesse edad de catorze años. Y porque tenia el rey de Aragon algunas heredades tomadas al infante don Juan hermano del infante don fernando, ⁊ fijo de la Reyna doña Leonor delos que le d-
xara su padre, finco puesto que gelos dessembargasse luego, ⁊ don pedro d Xerica que le fuessen dssembargadas ⁊ llanas las tierras de su heredad q̃l Rey de Aragon les tenia entradas ⁊ tomadas. E otro si/ que la reyna doña Leonor hermana del Rey de Castilla que fuesse al reyno de Aragon ⁊ sus fijos con ella, y el Rey de Aragon q̃ les fiziesse mucha hõrra assi como hera razon aguissada. E con esto partio d Madrid el infante don Pedro, ⁊ fuesse, ⁊ finco alli el rey de Castilla. E de aqui adelante la ystoria contara las otras cossas quel Rey libro en Madrid entretanto que hi estuuo.:.

CAPI. CXCIIII. DE como el Rey supo que los moros passauan de allende la mar, ⁊ le fazia guerra.:..

POrque mucho amenudo le venian nueuas que los moros le fazian guerra ⁊ passauan muchas gentes de allende la mar aq̃nde, como quiera q̃ eston ce fuesse el tiempo del inuierno, pero el Rey apercibiosse para la guerra q̃ auia de fazer enel verano: y embio mandar a todos sus vassallos ⁊ alos de sus fijos que fuessen conel enla frontera a dia cierto, ⁊ fizo les luego sus libramientos. Y seyendo hi conel el arçobispo de Remes, y el maestre de Rodes vinieron hi cartas en como el Papa Benedito q̃ era estonce auia fecho cardenal al maestre d Rodes. Y por esto este cardenal fuesse luego para corte del Papa, ⁊ finco conel Rey el arçobispo de Remes en quanto el Rey estuuo en Madrid fasta que se fuesse ala frontera. Y como quiera que este arçobispo dezia que se estaua alli por se trabajar d tratar auenẽcia entrel rey de Castilla y del rey de Portugal, pero cierto era que estaua mas por saber si el Rey de Yngalaterra embiaua mensajeros al rey d Castilla, ⁊ si se trataua entrellos

alguna auenencia contra la amistad que el rey de Castilla auia con el Rey de Francia: ca en aquel tiempo era la guerra mucho affincada entre Frācia y Yngalaterra. Y el rey de Francia auia en muy gran ayuda delos naturales del Rey y delos sus puertos de Castilla que fazian guerra por mar al rey de Yngalaterra, y la ayuda que auia el Rey de Frācia era tanta q̄ si non por esto non pudiera el acabar nin poder por la mar con el rey de Yngalaterra. E desque el rey de Castilla ouo fecho libramientos en Madrid a todos los sus vassallos fue a correr monte en la sierra de Segouia, y tuuo la Nauidad en vn lugar que dizen Robledo de chauela. Y eneste año non acaescieron otras cossas enlos fechos del rey que ala ystoria pertenescan de contar.:.

CAPI.CXCV. DE como fue fecho maestre de Sanctiago don Fadrique fijo del Rey don Alfonso, y delas otras cossas que acaescieron.:.

El Rey seyēdo tornado a madrid los priores, y comendadores, y freyres dela orden de Sanctiago que estauan ayuntados en Ocaña, embiaron le pedir merced que touiesse por bien de yr aquel lugar do ellos estauan, y q̄ pues auiā dicho que querian el maestrazgo de Sanctiago para su fijo don Fradrique que lo mandasse bi leuar que le darian el abito, y que lo rescebirian por maestre. Y el rey por esto salio de Madrid y fue a Ocaña, y los priores y comendadores y freyles de aquella orden ayuntarō se en su cabildo, y el rey fue bi, y dos Freyres de la orden pusieron luego acusacion contra don Vasco lopez que ellos auiā fecho maestre de Sanctiago, y dixeron que este don Vasco lopez que ante que lo tomassen por maestre que labro y fizo labrar moneda falsa, y por esto que era caydo en caso de trayciō, y otro si / que entro en vna villa del rey que deziā Almoguera por cima delos muros, y que merescia muerte por esta razon, y demas dsto que robara la orden d todos los ganados que auia, y todos los thesoros que ouieron dexado en Montanches los maestres que fueron de Sāctiago, y que se fue con todo al reyno de Portugal, y assi por estas cossas y por cada vna dellas que non deuia auer el maestrazgo, y que deuia ser despuesto. E luego el cabildo delos freyles preguntaron aquellos que fazian la acusaciō si podrian prouar estas cossas contra aquel don Vasco lopez, y fizieron les luego ciertos desto que era assi: y los priores, y los comēdadores y freyles dela orden de Sanctiago catando sobre esto las cossas que deuian catar segun su orden despusierō luego de maestre a dō Vasco lopez, y quisierā luego freylar y fazer maestre a don Fadrique fijo del Rey. Y por quāto este don Fadriq̄ era muy niño, y non podia trabajar enel seruicio que la orden auia a fazer en la guerra dlos moros al rey, el Rey tuuo por bien que freylassen a don Alfonso melendez de guzmā hermano de doña leonor, y que le diessen el maestrazgo por quāto era ome que podria trabajar enlos seruicios que la orden de Sāctiago auia d fazer al rey enlas guerras. E todos los priores, y los comendadores, y freyles freylarō le luego, y rescibieron por maestre de la orden de Sanctiago, y entregaron le los castillos de aquella ordē, y fizo omenaje al Rey por ellos: y eneste tiē po vino de corte de roma don Gil arçobispo de Toledo con la confirmacion de su arçobispado. Y el rey partio d Ocaña y vino a Madrid, y mando al arçobispo que fuesse enel su consejo segun que ante era. E agora la ystoria dexa de contar desto y contara d como la reyna hermana del Rey fue al reyno de Aragon..

¶ CAPIT. CXCVI. DE como la reyna de Aragon hermana del Rey don Alfonso, τ sus fijos tornaron Aragon, y el rey los resci bio muy bien.:.

DEspues quel infante dō pe/dro llego al Rey de Aragon su hermano, y le conto en q̄l manera librara conel rey ð Castilla la mandaderia porq̄ fuera la reyna ð Aragō hermana ðl rey ð Casti lla, τ los infātes sus fijos conella fue ron se para el reyno ð Aragon. E aq̄l rey don Pedro de Aragō por bonrrar al Rey de Castilla salio acoger ala rey na τ alos infantes sus fijos fasta entra da de su reyno, τ vinieron conel rey a/quel infante don Pedro, y el infante don Remō de berengel, τ sus tios her manos de su padre, τ vino hi conel el infante don Jaymes su hermano con/de de Vrgel, τ muchos ricos omes ðl reyno de Aragon y de Valencia, τ de Cataluña. Y el rey mando dar luego sus cartas porque la reyna ouiesse de sembargadamente todas las rentas q̄l Rey don Alfonso de Aragon su pa dre le ouo dado, τ las que auia leuado enel tiempo passado pusso gelas en lu gar cierto do las cobrasse luego. E al infante don Juan fijo dela Reyna tor nole todas las heredades que le auia tomado, τ a don Pedro de Xerica tor/nole la heredad que le auia tomado, o tro si/diole las cauallerias q̄ solia te/ner del, τ assi finco la reyna τ sus fijos τ don Pedro ð xerica asossegados en el reyno de Aragon. E porque la rey/na se auia embiado querellar al papa Benedito que todos aquellos daños le vinieran por consejo de don pedro de Luna arçobispo de Zaragoça, y el papa por esto le auia fecho cercar, y es taua enla corte de roma. E por esta ra zon el Rey de Aragon rogo ala reyna q̄ embiasse ragar τ pedir por merced al papa que mandasse venir aquel ar/çobispo a su arçobispado: y ella embio gelo a pedir por merced, y el papa fizo lo por su ruego. E agora la ystoria de xa de contar desto τ contara delos fe chos del Rey de Castilla.

¶ CAPI. CXCVII. DE como el Rey de Aragon fizo sus po sturas conel rey don Alfonso para q̄ guardassen la mar delos moros.

POrque se llegaua el tiempo del verano, y el rey auia nue uas que era passado aquende la mar Abomileque fijo del Rey de Marruecos. E porque los mo ros fazia la guerra, el rey salio de ma drid τ tomo el camino para la fronte ra. E seyendo el rey en Marjaliza vi no hi Gōçalo garcia consejero del rey de Aragon en que le embio dezir q̄ por que el auia sabido por cierto q̄ el Rey de Benamarin auia fecho passar aq̄n de muchas gentes, τ tenia muy gran flota pa passar el mesmo, τ q̄ el era cier to que el fazia esta passada cuydando conquirir la tierra de los Christianos τ que era menester que amos estos re/yes de Castila y Aragō fuessen en vna auenencia contra el rey de Marruecos y de Granada. Y esto embio dezir el Rey de Aragon rescelādo que que/riā los moros començar la conquista por tierra de Valencia que es del su reyno y el non auria poder para gelo defender: pero el Rey de Castilla ve/yendo que aun que nō ouiesse postura conel Rey de Aragō que por amparo y defendimiento dela Christiādad le auia de ayudar si los moros quisiessen entrar y tomar el reyno, tuuo por bien de auer esta auenencia conel rey de Aragon que fuesse esta, que amos ados guardassen el estrecho dela mar con sus flotas enesta manera quel Rey de castilla touiesse enla guarda dela mar la flota que quisiesse de galeas y de na ues. Y el Rey de Aragon que touiesse otra tāta flota como la meytad ðla flo

ta quel Rey de Castilla hi touiesse, ⁊ q̃
el rey de Castilla non pusiesse tregua,
⁊ nin fiziesse auenencia con los moros
sin el Rey de Aragon: y el rey de Ara
gon sin el rey de Castilla. Y la postura
firmada desta guissa el Rey fuesse su
camino para Seuilla, ⁊ porque dō juã
nuñez nō auia rescebido honrra de ca
ualleria fasta en aquel tiempo el Rey
armolo cauallero ⁊ fizole mucha hon
rra en sus caualleria s. Y don Juan nu
ñez armo a otros diez caualleros en a
quel dia que el fue cauallero. E ago-
ra la ystoria cōtara como el rey ouo cō
sejo con los que eran alli con el a qual
parte yria a fazer guerra alos moros.

¶ CAPI. CXCVIII. DE como el rey don Alfonso partio de Seuilla, y entro en tierra de moros ⁊ dela pelea que ouo con los moros ⁊ donde los vencio.

EStādo el Rey enla muy no
ble ciudad de Seuilla, ⁊ se-
yendo hi con el los concejos
⁊ los ricos omes, ⁊ los caua
lleros de sus reynos que auiā de y ⁊ cō
el ouo consejo a qual parte dela tierra
delos moros entrarian a les fazer gue
rra y mal y daño. E porque enla villa
de ronda auia muchos caualleros mo
ros delos que passaron de allende la
mar que faziā guerra y mal y daño en
la tierra delos Christianos, acordarō
que seria bien talar los panes ⁊ las vi
ñas de aq̃lla villa de Ronda, ⁊ de Ar-
chidona, y de Antiq̃ra, ⁊ delos otros
lugares que son hi cerca, porque aque
llos caualleros nin los đ aquellos lu
gares non ouiessen alli mantenimien
to, ⁊ auido el acuerdo salio el Rey de
Seuilla, ⁊ fuerō con el pēdō ⁊ los vassa
llos đl infante dō Pedro su fijo prime
ro heredero, don Juā fijo del infante
don Manuel, ⁊ don Gil arçobispo de
Toledo primado delas españas, ⁊ dō
Juan nuñez ⁊ don Pero fernandez de
castro, ⁊ don Juan alfonso de alburq̃r
que: ⁊ los pendones ⁊ los vassallos đ
don Enrrique ⁊ de don Fadrique, ⁊ đ
don Fernādo, ⁊ de don Tello fijos đl
Rey, ⁊ don Juan fijo de don Alfonso
⁊ don Alfonso melēdez maestre đ san
ctiago, ⁊ don rodrigo de Leō, ⁊ dō juā
Alfonso de guzman, ⁊ don Pero pon-
çe de leon señor de Marchena, ⁊ don
diego de haro, ⁊ don Juan nuñez ma-
estre de Calatraua, ⁊ don Gonçalo nu
ñez maestre de Alcantara, ⁊ don Frey
Alfonso ortiz prior de sant Juan, ⁊ dō
Juan garcia manrrique, ⁊ don Fernā
rodriguez señor de villa Lobos, ⁊ don
Diego lopez de haro que dezian fijo đ
don Lope el chico, ⁊ don Pero nuñez
de guzman que moraua enlas monta
ñas đ leō. E la primera jornada fuerō
a Alcala de guadayra, ⁊ otro dia fue-
ron ala torre dela Membrilla, ⁊ otro
dia fue el Rey cō su hueste allēde mar
chena a possar cerca del ryo đ Guada
yra, ⁊ finco hi dos dias porq̃ le pudie-
ssen alcançar algunos que auiā finca
do a tomar viandas en Seuilla. Y estā
do alli mando contar y saber que gen-
tes tenia alli de cauallo, y đ pie con el
⁊ quātos ballesteros leuaua, ⁊ sabido
esto mouio otro dia ⁊ fue possar cerca
del ryo delas Yeguas, ⁊ otro dia fue a
las fuentes de Sanctillan, ⁊ otro dia
llego el Rey con su hueste a Anteq̃ra
⁊ moro cerca desta villa tres dias talā
do los panes ⁊ las viñas, ⁊ las huertas
y dende embio a don Juan fijo de dō
Alfonso de guzman, ⁊ a don Pero pō-
ce de Leon, ⁊ al maestre de Sāctiago,
⁊ con ellos otras compañas đ cauallo
y de pie que talassen los panes ⁊ las vi
ñas, ⁊ las huertas de Archidona, ⁊ đ
otros lugares delos moros que esta-
uan hi cerca, ⁊ partio dende ⁊ fue pos-
sar cerca de vnas fuentes que dizen
Cerbar, ⁊ otro dia llego a Rōda, ⁊ mo
ro hi quatro dias, ⁊ cada dia mādaua
talar los panes ⁊ las viñas que erā en
derredor de aq̃lla villa, ⁊ porque los
caualleros moros que estauan enla vi

lla de Ronda non ſalieſſen a fazer da//
ño enlos Chriſtianos que talauan, ꝛ o
tro ſi/los que yuan por leña, ꝛ por pa//
ja para la hueſte q̄ podieſſen yr ſegu//
ros, mandaua el Rey que cada maña//
na fueſſen gentes de cauallo ꝛ đ pie đ//
la hueſte alos guardar la ſalida, ꝛ los
que alli yuan de cada dia auian pelea
con los moros dela villa en vn lugar
que dizē el mercadillo, ꝛ paſſados los
quatro dias menguauan las talegas
alos dela hueſte del rey don Alfonſo,
ca por la tierra non podian los omes
lleuar viandas para muchos dias, ꝛ
por eſto ouieron a partir de Ronda. Y
el dia que dēde partieron traya el rey
ſu hueſte bien ordenada, ꝛ venian en//
la çaga muchas buenas compañas, ꝛ
aſſi como mouio la hueſte delos Chriſ
tianos de alli do eſtauan los caualle//
ros moros que eſtauan en Ronda, vi//
nierō luego ſus hazes pueſtas empos
dela hueſte delos Chriſtianos, ꝛ ſeyē
do redrados quāto vna legua dela vi//
lla los moros fizieron vna eſpolonada
contra los Chriſtianos: E don Juan fi
jo del infante don Manuel, ꝛ dō juan
nuñez, ꝛ don Alfonſo melendez maeſ
tre de Sanctiago que venian por cau//
dillos en la çaga fizieron que los chri
ſtianos eſtuuieſſen quedos faſta que
los moros llegaſſen biē cerca los vnos
delos otros, ꝛ deſque fuerō llegados
los Chriſtianos que venian enla çaga
aguijaron cōtra los moros, y ellos tor
naron fuyendo: y eneſta pelea murie//
ron muchos delos moros, ꝛ porq̄ cer//
ca de aquel lugar do era la pelea eſta//
ua vna ſierra muy alta, acogieron ſe a
eſta ſierra la mayor parte dela gente
de pie que auian ſalido de Ronda, ꝛ a
vn muchos delos de cauallo ſubieron
alli cuydādo eſcapar. Y eſta ſierra era
muy alta ꝛ muy fuerte, ꝛ lo mas della
era peña tajada, y enel lugar do eſta//
uan los moros encima dela ſierra era
vn apartamiento que non auia ſi non
vna entrada, ꝛ lo otro todo era peña ta
jada. E los chriſtianos ſubieron alli
de cauallo y de pie a ellos, y entraron
les aquella fortaleza ꝛ matarō hi mu
chos moros, ꝛ fueron derribados mu
chos đla peña ayuſo por aq̄l lugar do
ella era mas alta ꝛ mas fuerte. Y eſtos
que aſſi cayeron murieron todos, y en
tretanto que auian eſta pelea con los
moros los chriſtianos que venian en
la çaga. Y el Rey don Alfonſo mando
a todos los ſuyos que eſtuuieſſen biē
acaudillados, ꝛ mando a los ricos o//
mes ꝛ caualleros que auiā dado para
eſto q̄ los acaudillaſſen: y el deſcēdio
del cauallo ꝛ aſſentoſe enel campo, ca
bien ſabia que los que venian enla ça
ga ſe podrian parar ala pelea de aque
llos moros, y eſperolos alli faſta que
fueron tornados enel alcāce a los que
ſuuierō ala ſierra, ꝛ deſque todos fue
ron tornados el Rey mouio de alli, ꝛ
fue cō ſu hueſte poſſar cerca delas fue
tes de Huexbar, ꝛ otro dia partio den
de y fue a Teba por talar los panes de
Turon ꝛ de Hardales que eſtauan hi
cerca. E otro ſi/por ver la villa de Te
ba como eſtaua labrada y baſtecida d
viandas: ca deſque la tomara alos mo
ros nō auia ſeydo eneſta villa, ꝛ tenia
la por el Fernan gonçales de aguilar
E porque fallo que non eſtaua baſteci
da tirogela, ꝛ puſo hi otro alcayde, ꝛ
partio dende ꝛ fue a Oſuna, y dende
endereſço ſu camino para Seuilla. E
las otras coſſas como acaeſcieron la
yſtoria las contara.

CAIPI. CXCIX. DE como el rey don Alfonſo puſo ſus fronteros contra los moros.

DEſque el rey fue tornado pa
ra Seuilla embio las mas gē
tes que pudo alos Caſtillos
fronteros porque de alli fi
zieſſen guerra alos moros, ꝛ que ſi en
traſſen a fazer daño enla tierra que pe
leaſſen con ellos, ꝛ ſeñaladamente mā
do eſtar en Xerez a dō Aluaro de Bied

ma obispo de mondoñedo, y en arcos
estaua Fernã perez ponçe de Leõ her=
mano de don Pero ponçe. Y estaua en
Tarifa Fernan perez porto carrero, ⁊
por quel infante Abomileque que se
llamaua Rey ð Algezira estaua en al=
gezira con muy grandes compañas ð
caualleros moros que auian passado
de allende la mar. Y el Rey estaua en
Seuilla, ⁊ por esto moro en aq̃lla ciu=
dad el verano, ⁊ desde alli embiaua
mantenimiento alos que estauan en=
los castillos frõteros, ⁊ otro si embia=
na pagas y refrescamiento alos dela
flota que estauan en la mar guardãdo
el estrecho, ⁊ otro si / eneste tiempo vi=
no a Seuilla por el ryo ð Guadalque
uir Jufre gilaberte almirante del rey
de Aragon, ⁊ truxo doze galeas q̃ em=
bio con el el Rey de Aragon por la pos
tura que auia con el rey de Castilla. Y
este Jufre gilaberte fue estar en el es=
trecho de Gibraltar en la guarda ð la
mar con la flota que tenia hi el rey de
Castilla. Y estuuo hi todo el inuierno,
⁊ desque vino el verano en llegãdo el
mes de Setiembre veyendo el Rey q̃
la guerra se alõgaua, ⁊ que lo auia cõ
enemigos muy poderossos y de grã a=
uer, quanto mas que sabia cierto quel
rey ð Marruecos que se apercebia pa
passar aquende la mar, entẽdio que le
cumplia catar auer para mantener la
guerra el año que era por venir, ⁊ por
esto non podia escussar de venir a ma=
drid, pero entretãto quel venia dexo
la frontera a don Gonçalo Martinez
maestre de Alcantara, ⁊ dexo muchos
caualleros con el delos dela su mesna
da, ⁊ delos vassallos de sus fijos, assi
que podrian ser mas de mill omes de
cauallo de buenos caualleros y escu=
deros de Castilla y de Leon, ⁊ mando
les que en aquella guerra que fiziessẽ
lo que les el maestre dixesse, assi como
lo farian por el mesmo. E otro si / diole
sus cartas para todos los concejos ð=
la frontera, ⁊ para los ricos omes ⁊ ca
ualleros vassallos del Rey, ⁊ de sus fi
jos que morauã en la frontera, en que
les mãdo esto mesmo. E desque llego
a Madrid embio pedir alos delos rey
nos que le diessen alguna cossa para a
quella guerra, ⁊ todos le otorgarõ lo
que les embio demandar para esto, ⁊
delo que le dieron los del Reyno fizo
libramientos alos ricos omes ⁊ caua
lleros sus vassallos, y embioles man=
dar que fuessen todos en la frontera cõ
el do quier q̃ el fuesse fasta mediado el
mes de Março primero que vernia. Y
embio a Juan martinez de leyua con=
su mandaderia al papa Benedito, cõ
quien le embio pedir que le fiziesse al
gunas gracias para aquella guerra.
Y entretanto moro el Rey en Madrid
E agora la ystoria dexa de contar ðsto
⁊ contara los fechos que acaescieron
en la frontera entretãto que el rey es=
tuuo en Madrid.

¶CAPITVL.CC.DE como los Christianos fizierõ entrada en tierra de moros.

DEsque el Rey fue partido de
Seuilla, ⁊ aq̃l Gonçalo mar
tinez maestre de Alcantara,
⁊ los caualleros dela mesna
da ðl Rey, ⁊ vassallos de sus fijos que
auian fincado con el, ⁊ algunos delos
ricos omes ⁊ concejos dela frontera
fueron ayuntados en Cordoua para
entrar correr en tierra de moros, ⁊ dẽ
de fuerõ se a Alcaudete, ⁊ alli espera=
ron todas las gentes q̃ auiã de yr con=
ellos que fincaron a tomar viandas,
⁊ desque todos hi fueron juntos en=
traron por Lotorques, vn castillo que
tenian los moros, ⁊ llegaron a Alcala
de auençayde ⁊ tomaron los ganados
que hi fallaron, ⁊ algunos delos mo=
ros y moras que andauan fuera dela
villa que traxieron catiuos, ⁊ supierõ
que era entrada recua ð bestias carga
das de pan pa vastecer la villa ð Olie
go, ⁊ salieron al camino ⁊ tomarõ las

todas, z los moros que venian cone-
llas, z salieron a saluo con toda su pre
sa fasta en Alcaudete, y dende vinie-
ron a Ecija. E agora la ystoria dexa d
contar destos caualleros, z contara la
batalla que el maestre de Sanctiago
ouo con los moros del poder de Gra-
nada.:.

CAPITVL.CCI.DE como dō Alfonso melendez maestre vencio al poder del Rey de Granada que tenia cercado el castillo de Silos.

EL Rey de Granada sintiēdo
se mucho dsto que los christia
nos auian fecho, embio su hu
este z fue a correr tierra de
Christianos, z llego a vn lugar que di
zen Silos, que es dela orden de San-
ctiago enel obispado de Jahen, y cer
colo y mādolo cōbatir, z daua le muy
gran priessa ca trayan los moros mu-
chas gentes de pie, z muchos balleste
ros. E don Alfonso melendez maestre
dela orden de Sāctiago q̄ era en Vbe-
da desque supo que el Rey de Grana
da tenia cercado el lugar de Silos em
bio cartas a algunos delas villas del
obispado de Jahen que viniessen a el
y destos y delas compañas que tenia
ayunto mill omes a cauallo y dos mill
omes de pie: z salio dalli z fue en aco
rro de aquel lugar de Silos que le te-
nia cercado el Rey de Granada, z q̄n
do hi llego tenian lo los moros en tan
gran affincamiento que en aquel dia
lo cuydauā tomar, y desque supieron
q̄ los Christianos y el maestre los ve-
niā a acorrer dexaron delo combatir,
y los caualleros subieron en los caua
llos z salieron todos al campo. Assi q̄
podian ser los moros fasta mill y qui-
nientos caualleros, y era gran compa
ña de gentes de pie q̄ passauan de seys
mill omes, y el maestre don Alfonso
melendez desque vio que los moros
tenian sus azes puestas fablo muy biē

con todos los suyos, diziendo les que
ellos venian a socorrer aquel lugar d
su Rey z su señor, z dela orden, z otro
si / alos Christianos que enel estauan,
z que non podian darles acorrimien-
to a menos d pelar conel poder del rey
de Granada, z que pues alli eran lle-
gados que farian gran mengua de ca
ualleria si por nō pelear dxassen pder
aq̄l lugar, y los Christianos que esta-
uan dentro, y que el queria pelear cō
el poder de aquellos moros, z que ro
gaua a todos que fiziessen ay lo que d
uian fazer como buenos caualleros q̄
lo que farian que era cierto que lo fa
rian por seruicio de Dios y del Rey su
señor y de su honrra del prometiendo
alos suyos mucho bien fecho, z alos o
tros ayuda enla merced del Rey, y al
gunos que venian conel maestre e d
do que los moros eran muchos mas q̄
ellos dixeron al maestre que touiesse
por bien de escussar la pelea: ca non le
era mengua de dexar pelear cō poder
de vn Rey que tenia muchas gentes
mas que non el. Y el maestre gelo estra
ño, mas dando les a entender que ge
lo dezian con buena intenciō, dixoles
que los maestres que fueran dela or
den de Sanctiago touieran por dere
cho de pelear conel poder delos reyes
de Granada quel su linaje dl non era
mejor que ninguno delos maestres o
tros que hi fueran: pero que el por el
su cuerpo non queria menguar ningu
na cossa delo que fizieran los de aquel
linaje de Guzman donde el venia, y o
tro si / que les rogaua que non tardasse
de yr a la pelea: ca gran fuzia tenia en
Dios que los ayudaria, z non quiso o
yr mas razones, z mādo luego mouer
el su pendon, z todos fueron juntados
de consuno a ferir en los moros, z des
que llegaron a ellos firieron los de re
zio z muy brauamēte como omes que
yuan a pelear sobre lo suyo, z los mo-
ros estuuieron muy firmes enla pelea
z ouo hi muchos golpes dla vna parte

⁊ ꝺla otra, ⁊ duro muy gran parte del
dia, como los moros eran muchos, y
los Chrianos non eran tantos estouie
ron en punto de ser vencidos, pero di-
os quiso por su merced ayudar a los
Christianos, ⁊ los moros fueron venci
dos, ⁊ murieron hi muchos de cauallo
y muy gran partida delas gentes de
pie, ⁊ duroles el alcançe fasta dos le-
guas, y el maestre don Alfonso men-
dez corrio ⁊ acogio todo el real que te
nian los moros ⁊ delas tiendas, y de-
los cauallos, ⁊ delas otras cossas que
hi fueron tomadas fizo muy gran par
te a los que fueron alli con el, ⁊ la vian
da que fallo puso la toda enel lugar ꝺ
Files, ⁊ fizo adobar y reparar los por
tillos que los moros auiã fecho. ⁊ par
tio dende, ⁊ fuesse ala tierra de su or-
den a enderesçar las cossas que auia
menester para la guerra delos moros
al verano adelãte. E agora dexa la ys
toria de contar desto ⁊ contara de co-
mo fue muerto Abomileque: que se lla
maua Rey de Algezira.

¶ CAPITV. CCII. DE como Abomileque que se llamaua Rey de Algezira fijo del Rey Albo bacẽ embio correr fasta cerca de Seuilla. E ꝺ como los Christianos los tomaron la presa, y los vencieron y mataron muchos dellos.

Abomileque fijo del Rey Al
bobacen de allende la mar
q̃ estaua en Algezira tenia
muy gran compaña de gen-
tes de moros que eran cinco mill caua
lleros que le auia embiado el Rey su
padre, ⁊ los escogidos q̃l pudo fallar
en todo su señorio, y tenia hi muchas
gentes de pie, ca el Rey Albobacen q̃
ria passar a aquende, cuydando q̃ po-
dria cõquirir la tierra delos Christia-
nos assi como conquirio Abomileque
a Gibraltar, y aquel Abomileque su-
po que el Rey dõ Alfonso era partido
de Seuilla ⁊ ydo a Castilla: ⁊ por ser
mas cierto desto embio fasta mill caua
lleros que fuessen a correr a Medina
sidonia, ⁊ q̃ le troxiessen algunos chri
stianos de quien pudiesse saber certe-
dumbre do era el Rey de Castilla: y es
tos caualleros fueron a correr esta vi
lla de Medina, ⁊ troxieron ganados
que hi fallaron, ⁊ otro si / los pastores
que los guardauan, y algunos omes
q̃ pudieron tomar enel campo de quiẽ
supo aquel Abomileque como el Rey
don Alfonso de Castilla y de Leon era
partido dela frontera, ⁊ por esto man-
do enderesçar las cossas que auia me
nester para entrar a correr a tierra de
Christianos. Estando en esto vn ome
delos Christianos ꝺ Medina sidonia
que auiã lleuado los moros a Algezi-
ra soltose dela prision y fue a Tarifa,
⁊ dixo a Fernan perez porto carrero q̃
era alcayde desta villa como Abomi-
leque queria entrar a correr tierra de
Christianos, y señaladamente queria
quebrãtar el lugar de Lebrixa porque
estaua hi mucho pan de que ellos auiã
grã mengua, y lleuarlo a Algezira, ca
las flotas de Castilla ⁊ de Aragon nõ
les dexauan traer nin passar pan de a-
llende la mar. Y Fernan perez desque
esto supo embiolo dezir a Xerez al obis
po de Mondoñedo que hi estaua, ⁊ a-
los otros lugares y castillos frõteros
de aquella comarca, y porque eneste
tiempo vino a Tarifa Martin fernan
dez porto carrero por ser alcayde den
de. Este Fernan perez partio de Tari
fa y fuesse al lugar de Lebrixa, porque
si los moros hi fuessen por el pan que-
lo ayudasse a ꝺfender. Y Abomileq̃ sa
lio de Algezira con todas las gentes
de cauallo, y lleuo muchas compañas
de pie, ⁊ passo cabe Medina sidonia,
y dende fueron se a Xerez, y tomaron
y robarõ todos los ganados que falla
ron enestas comarcas, ⁊ catiuaron mu
chas gentes, ca maguer fueron aper-
cebidos non quisieron guardar los ga
nados. Y estãdo Abomileq̃ entre Oli

nar de Xerez sus tiendas puestas, em
bio mill y quinientos caualleros de
los moros escogidos que el tenia q̃ co
rriessen la tierra y sacassen el pã de Le
brixa, y estos caualleros vinieron a es
te lugar cuydando que lo podrian en
trar. E Fernan perez porto carrero, τ
los del lugar defendieron gelo, τ por
esto aquellos moros corrieron fasta el
bodegon de Pasqual rubio que es cer
ca de Guadalqueuir, τ tomarõ todas
quantas vacas τ ouejas fallarõ en to
da essa comarca, y fuerõ su camino cõ
tra Arcos por tomar los ganados que
estauan en essa comarca, y Fernan pe
rez porto carrero salio con quarenta o
mes de cauallo suyos, y con setenta o
mes de pie de cauallo dste lugar, τ fue
ron empos delos moros siguiendo el
rastro, y embiaron lo a dezir al conce
jo de Seuilla, y a don Aluar perez de
Guzman, τ a don Pero ponçe de Leõ
como los moros yuã muy cerca, τ que
yuan passo por los muchos ganados q̃
leuauan. Y estos don Aluar perez de
guzman τ don Juan alfonso de guzmã
y don Pero põçe de Leon estauan to
dos en Vtrera porque quando los mo
ros querian entrar a correr tierra de
Christianos ayuntauan se en Vtrera.
Y estos don Juan alfonso τ don Pero
ponçe, τ don Aluar perez luego que lo
supieron embiarõ lo a dezir a Seuilla
τ mouieron ellos luego de alli en aql
dia y anduuieron quanto pudierõ: pe
ro ellos auian de yr atendiendo las gẽ
tes y al pendon de Seuilla, y embia
ron a dezir a Martin fernandez porto
carrero, τ a Juan frãcisco adalid que
yuan con el que les esperassen: τ quan
do este mandadero llego era cerca la
media noche, τ por esto Fernan perez
esperolos. Y a este tiempo que esto aca
escio el maestre de Alcantara τ los ca
ualleros vassallos del Rey que auian
salido de correr a Alcala de abencay
de / estauan en Ecija, τ supieron como
Abomilque estaua cerca de Xerez, y
salieron de Ecija, τ anduuieron quan
to pudieron, y desque supieron como
don Aluar perez de guzman, τ dõ Juã
alfonso τ don Pero ponçe, τ Fernã pe
rez de porto carrero yuan empos dela
caualgada embiarõ les a dezir que es
perassẽ, y en aquel dia el maestre y los
que yuan con el anduuierõ estas cator
ze leguas, y llegarõ todos en aquella
noche do estauã aquellos que seguiã
el rastro delos moros. Y desque todos
fueron alli ayuntados podiã ser fasta
ochocientos omes de cauallo: y dierõ
cenada alos cauallos, y anduuierõ to
da la noche por alcançar los moros: τ
desque fue el alua del dia, τ que auiã
passado vna legua allende de Arcos a
quel Juan francisco adalid que guia
ua los Christianos dixo les que auian
perdido el rastro por do yuan los mo
ros, y por esto aquellas gentes estuuie
ron quedos y dieron omes que atraue
sassen la tierra por saber si fallarian el
rastro: y estando en esto vino vn ome a
cauallo a aquellos Christianos, τ di
xo les que los moros fincauan empos
dellos media legua y estauã todos en
vn valle, y que tenian hi tomados to
dos los ganados que auiã tomado en
tierra de Christianos, τ quando esto o
yeron aquellos que seguian aquel ras
tro ouieron gran plazer, y todos en v
no tornaron empos de aquel ome por
que les mostrasse los moros, y desque
asomarõ do ellos estauan fallaron los
todos en los cauallos, y los trezientos
dellos guardauan los ganados, τ los
mill y dozientos tenian su haz puesta
para venir ala pelea. Y desde que vie
ron los Christianos fizieron postura q̃
ninguno nõ lãçasse las lanças nin las
azagayas q̃ trayan, y en estos dos dias
y en la noche fizo tan gran agua q̃ los
Christianos tomaron muy gran affan
y trabaxo, pero desque vieron los mo
ros fizieron de si vna haz y fuerõ cõtra
ellos, τ los moros dela caualgada quan
do vieron venir estos ricos omes τ ma

estres con sus pendones, ꝛ trayan tan
poca compaña, y ellos eran mas, ꝛ se
tenian por muy escogidos caualleros
vinieron baz puesta contra ellos, ꝛ mo
strando que venian de talante ala pe
lea fueron cõtra los Christianos, ꝛ to
dos los dela vna parte ꝛ dela otra lle
garon bien paso los vnos y los otros,
y porque en amas las partes auia ca-
ualleros muy ardides, y de grandes
coraçones dieron se muy grandes los
primeros golpes, y estouierõ los vnos
ꝛ los otros muy firmes enla pelea, ca
ningunos dellos non auian de fazer
sinon vencer o morir, ꝛ como quiera q̃
los Christianos eran menos que los
moros, pero eran bien armados, ꝛ lle
uauan buenos cauallos, ꝛ abian bue-
nos coraçones ꝛ buenas fuerzas para
sofrir bien las armas, ꝛ dauan grãdes
golpes de que derribauan ꝛ matauã
muchos delos moros, ꝛ los moros se-
yendo omes de grandes fuerças, ma
guer veyan caer ꝛ morir muchos d̃los
suyos non querian partirse d̃la pelea
nin prouauan de fuyr, y estauã firmes
feriendo enlos Christianos lo mas fu
erte que podian, ꝛ todos auian volun
tad de vẽcer o de morir, ꝛ los Christia
nos non les dauan vagar, ꝛ ferian los
de rezio, ꝛ quiso Dios guissar que con
esta porfia que tenian aquellos caua-
lleros moros que los mas que bi mu-
rieron, ꝛ algunos pocos que escapa-
ron dellos fueron catiuos y dellos
fuyeron, ꝛ los Christianos siguieron
el alcançe fasta vna legua, E fernan
perez ponçe que fue despues maestre
de Alcanntara que estaua en Arcos
por frontero desque vio que los Chri-
stianos venian ala pelea con los mo
ros, salio de Arcos con aquellas gen-
tes que bi tenia, ꝛ fue pelear con los
trezientos caualleros que estauan a-
partados guardando el ganado, ꝛ qui
so Dios que fueron vencidos estos mo
ros ꝛ todos aquellos Christianos co-
gieron el despojo del campo, ꝛ toma-
ron el ganado que leuauan los moros
ꝛ tornaron aquella noche al castillo d̃
Arcos. E agora la ystoria dexa de con
tar desto ꝛ contara la muerte d̃ aquel
Abomileque rey en qual manera aca
escio.

CAPITV. CCIII. DE la muerte de Abomileque rey d̃ Algezira fijo del rey Albobacen.

Estando estos ricos omes ꝛ
maestre ꝛ caualleros vassa-
llos del rey, otro dia mier-
coles enla mañana enel cas
tillo de Arcos vino bi vn ome que les
dixo que el infante Abomileque que
se llamaua rey de Algezira era parti-
do de Xerez, y lleuaua muchos gana-
dos, ꝛ que yuan a tomar el castillo de
Alcala delos ganzules, ca dezia que
vn enaziado le auia dicho que lo faria
entregar, y entonce llego bi Fernan
gonçalez de Aguilar, ꝛ conel el con-
cejo de Ecija de q̃ era caudillo, ꝛ des-
pues que ouieron oydo lo que aquel o
me les dixo ouieron su acuerdo en q̃l
manera farian, ꝛ algunos delos que a
lli estauan dixeron que era bien q̃ fues
sen alli do estaua Abomileque, ꝛ q̃ pe
leassen conel ꝛ le quitassen la pressa q̃
lleuaua, y otros dixeron q̃ non era biẽ
ca el tenia cõsigo mas de cinco mill ca
ualleros, ꝛ muchas gẽtes d̃ pie, ꝛ q̃ es
taua muy cerca de su tierra, ꝛ los Xp̃ia
nos que eran muy poca compaña pa-
ra pelear con tantas gẽtes. E assi que
non se deuian auenturar a morir tan-
buenos caualleros como alli estauan
por pocas vacas, ꝛ ouejas que los mo
ros lleuauan. E pues que Dios les a-
uia fecho merced enla pelea que ouie
ran, que seria bien que se tornassen, ꝛ
sobre esto fue dicho que por ser aque-
llos moros muchos que non deuian
dexar los Christianos de yr a tomar
lo suyo que les lleuauan, ca Dios que
les fiziera merced enla otra vega-
da que tambien sela haria en aque-

lla que querian començar. E dichas estas razones finco acordado d todos que fuessen catar Abomileque do q̃er que lo fallassen fuera d su tierra, y en este miercoles salieron de Arcos, ⁊ llegaron hi luego don Aluaro obispo de Mõdoñedo que estaua en Xerez, y el concejo de Xerez, ⁊ yendo por el camino vinieron les cinco omes de cauallo que eran de Alcala delos ganzules, ⁊ dixeron que Abomileque que yua essa noche a dormir ala vega de Pagana cerca del ryo de patute, ⁊ que por los muchos ganados q̃ leuaua, ⁊ por las grandes lluuias que fazia que non podian andar si non pequeñas jornadas ⁊ que si ellos andouiessen aq̃lla noche q̃ alli los alcançarian, ⁊ los Xp̃ianos dsque lo oyeron acuciaron el camino y eran fasta dos mill omes de cauallo ⁊ fasta dos mill y quinientos omes de pie, y andouieron toda la noche, ⁊ poco ante que amanesciesse llegarõ cerca del lugar do estaua Abomileq̃ con su hueste. E como quiera q̃ la noche fiziera mucho escura ⁊ cõ gran agua vierõ las cãdelas, ⁊ los fuegos enla hueste delos moros, y estos ricos omes, ⁊ maestre, ⁊ caualleros Christianos ouieron su acuerdo, ⁊ algunos dellos dezian que era bien de ferir enla hueste delos moros ante que amanesciesse, ⁊ otros caualleros algunos dixerõ que non era bien, mas que dexassen venir el dia, ⁊ que fuessen a ellos, porque podiessen conoscer los que lo fazian bien, ⁊ desque vino el dia quisieran los Christianos llegar ala hueste delos moros non se apercibieron, ⁊ las gentes de apie salieron a vna sierra muy alta, ⁊ desque vieron la hueste de los moros comẽçarõ a dar bozes llamando Sanctiago, y enesto amanescia ya, ⁊ los moros de Abomileque como quiera que oyeran aquellas bozes non lo touieron en nada, ⁊ cuydaron que eran los caualleros que auiã embiado enel Algarada que los quisieran espãtar, ca ellos non sabian que eran muertos ⁊ vencidos, ⁊ por esto non se quisieron apercebir nin manda[ron] ron ensillar los cauallos ca tantos e[ran] ran ellos, y en tampoco tenian alos Christianos que cuydauan, ⁊ dezian por cierto que quantos Christianos a[uia] uia enla frontera non osarian llegar do ellos estauan pero algunos de los moros subierõ enlos cauallos que po[dian] dian ser fasta quinientos caualleros, y el obispo ⁊ los ricos omes, ⁊ maestre ⁊ los caualleros desque vieron que a[quel] quel ruydo era fecho recelaron que a[quellos] quellos moros se apercebirian por a[quello] quello, ⁊ otro si / porque venia el dia a[gui]guijaron quanto pudieron, ⁊ llegarõ al ryo, ⁊ fallaron hi aquellos caualle[ros] ros moros que por aquel ruydo auian sobido enlos cauallos, ⁊ los Christia[nos] nos comẽçaron la pelea con estos, ⁊ recu[…] algunos dellos passaron el ryo, ⁊ traya cõ[…] dio hi vn cauallero moro que traya cõ[…] sigo de ochenta a cien caualleros mo[ros] ros, ⁊ dezian le Aliatar, ⁊ venia de linaje de reyes, ca era sobrino del rey Albohacen fijo de su hermano, y el ⁊ los suyos toparon con los Christia[nos] nos que auian passado el ryo, ⁊ firie[ron] ron enellos tan de rezio que los fizie[ron] ron passar el ryo dela otra parte, ⁊ la pelea fue en aquel lugar muy braua, ⁊ dauan se muy fuertes golpes, ⁊ vn cauallero freyle dela orden de Alcan[tara] tara auia passado el ryo, ⁊ apartose con vna lãça enla mano contra aquel moro que dezian Aliatar porque pu[…] diessen passar los Christianos, ⁊ aql moro Aliatar lanço vna azagaya ⁊ dio le por los pechos ⁊ passole vn loriga[…] ⁊ vn ganbax que traya, y passole el fie[rro] rro alas espaldas, ⁊ cayo luego el frey[le] le muerto del cauallo a tierra, ⁊ los Christianos veyendo que el dia escla[…] rescia mucho, ⁊ los Moros que eran muchos, ⁊ q̃ si se apercibiessen q̃ a ma[…] nos los podriã tomar, ⁊ por esto catarõ otros lugares por do pasassen, ⁊ dierõ

gran acucia ala pelea, ⁊ como quier q̃
vieron caer aquel cauallero freyle de
aquel golpe non dudaron por esso de
passar el ryo por aquel lugar, ⁊ fuerõ
ferir aquel moro Aliatar, ⁊ maguer
el se defendia con la espada, pero los
Christianos llegaron a el, ⁊ firieron=
lo de guissa que murio, ⁊ como quier q̃
algunos passaron por aq̃l passo, pero=
otros passauan por otros passos el ryo
y entraron enla hueste matãdo y furiẽ
do enlos moros en q̃ntos fallauan. E
los moros non catauan por pelear, ⁊ d
ssamparauan el real, ⁊ los cauallos, ⁊
lo que teniã, ⁊ fuyan contra Algezira
⁊ ala sierra que estaua hi cerca, ⁊ otro=
si/ningunos dellos nõ cataron por su
señor Abomileq̃, ⁊ finco dessamparado
y salio dende fuyẽdo a pie, ⁊ los Xp̃ia
nos desque ouierõ muerto los q̃ podie
rõ alcançar enel real fueron empos d
los que yuan fuyendo, ⁊ alcançaron
muchos dellos, y eran tantos los mu=
ertos que los Christianos canssauan
matando enellos, y aquel rey Abomi
leque desque salio de su real canso lue
go, ⁊ non pudo andar, ⁊ metiosse en v=
na breña de çarças cerca del arroyo, ⁊
estãdo escõdido llegaron por alli los
Xp̃ianos ⁊ desq̃ los el vido echosse co=
mo a manera d muerto, ⁊ vn xp̃iano vio
como resollaua diole dos lãçadas nõ
lo conosciendo, ⁊ fuesse aq̃l Xp̃iano, ⁊
finco Abomileq̃ biuo, ⁊ desque fueron
ende ptidos los Xp̃ianos leuãtosse cõ
grã quexa dela muerte, ⁊ vn moro que
andaua escondiendo se por aq̃lla bre=
ña fallolo, ⁊ quisiera lo lleuar a cues=
tas, mas el desangraua se mucho con
las feridas, y enflaquecia, ⁊ dixo le q̃
lo dexasse, y fuesse a tierra de moros si
pudiesse, ⁊ que dixesse qne viniessen a
alli por el, y el moro fuesse, y aquel A=
bomileque con la quexa d la muerte o=
uo sed, y llegosse al arroyo por beuer
del agua y murio alli, y los Xp̃ianos q̃
auian mucho trabajado aquellos po=
cos dias cogieron el campo, y todo lo
que fallaron enla hueste delos moros
que auia hi muchas tiẽdas ⁊ muchos
cauallos, ⁊ muchos paños, ⁊ muchas
armas ⁊ otras cossas muchas, ⁊ toma
ron todos los ganados que los moros
trayan de tierra de Xp̃ianos, ⁊ otro si/
los moros catiuos, ⁊ tornarõ se todos
para Xerez, ⁊ los que se acaescierõ di=
zen que cuydauan que fuerã muertos
⁊ catiuos enesta batalla mas de diez
mill moros. E despues que los Xp̃ia
nos ouieron cogido el campo, ⁊ fuerõ
ydos dende algunos moros q̃ sobierõ
enla sierra fuyendo vinieron en busca
del Rey Abomileq̃ su señor con aquel
moro que auia estado conel, ⁊ les dixo
q̃ les mostraria do estauaua, ⁊ desque
alli llegaron non lo fallaron en aquel
lugar do lo dxara el moro, ⁊ fuerõ cer
ca el ryo ⁊ fallaron lo hi muerto, y lle=
uarõ le dende a Algezira, y el rey Al=
bohacen su padre desque lo supo ouo
por el muy grã pessar, ⁊ si ante desto a
uia volũtad de passar aquende ouo ds
pues mas talante, cuydãdo vengar la
muerte de aquel su fijo ⁊ delas sus gẽ
tes q̃ matarõ conel, ⁊ otro si/cuydãdo
cõquerir la tierra delos Xp̃ianos, y en
esto puso toda la mayor acucia q̃ pudo
E agora la ystoria dxa de contar desto
⁊ cõtara delos otros fechos que acaes
cieron al rey de Castilla.

CAPIT. CCIIII. DE como el maestre don Gonçalo martinez se alço contra el rey dõ Alfonso, ⁊ delo que le embio dezir.

Dicho auemos enesta ystoria
q̃ quando el rey partio d Se
uilla para yr a Madrid dxo
enla frontera a don Gonça=
lo martinez maestre de Alcantara por
caudillo ⁊ por mayoral de todos los q̃
fincauan enla frontera, y el con todos
los que la ystoria ha contado vencie=
ron esta lid, y este maestre don Gonça
lo martinez auia gran priuança enla
merced del Rey, ⁊ fiaua del mucho,

ca todos los fechos ſe guiauan por ſu
conſejo del ſolo, ꝛ todas las rentas ðl
Reyno eran en ſu mano, y en ſu poder
y enlos officios dela caſſa del Rey a″
uia gran parte. E doña Leonor auia″
le gran ſaña porque quiſiera eſtoruar
a ſu hermano don Alfonſo melendez
que non ouieſſe el maeſtrazgo de ſan″
ctiago, ꝛ buſcaua le mal conel Rey di
ziendo que dezia el maeſtre don Gon
çalo martinez mucho mal del Rey, ꝛ
della ſeyendo el rey en Madrid, ꝛ a″
quel don Gonçalo martinez era enla
frontera. Doña Leonor ꝛ otros por ſu
conſejo della dixeron le al Rey aque
llas coſſas que ella dezia, ꝛ como qui
er que el Rey fue mucho quexado del
maeſtre por eſtas coſſas cataua que en
quanto le fiziera mas merced, ꝛ puſie
ra enel mayor fiança que entanto le a
uia fecho mayor yerro que otro fizie″
ra ſi eſto le acaeſciera, pero non quiſo
catar alos yerros que dezian que aq̄l
maeſtre auia fecho nin ſe quiſo mouer
a mandar fazer contra el ninguna co″
ſſa, y embiole mandar por ſus cartas
que vinieſſe a el q̄ queria ſaber ſi eran
verdad aquellas coſſas que del auiā
dicho. Pero recelando que como ſe a″
via atreuido alo primero que ſe atre″
ueria entonçe a fazer alguna coſſa en
que el Rey tomaſſe algun deſeruicio,
ꝛ madno que ſi non quiſieſſe venir que
lo prendieſſen ꝛ que lo troxeſſen pre″
ſo, ꝛ deſpues dela batalla eſtando el
maeſtre don Gonçalo martinez en Xe
rez, ꝛ ſeyendo hi conel los caualleros
q̄ el rey le auia dexado dela ſu meſna″
da, ꝛ otras gētes dela frōtera llegarō
hi los omes del rey cō las cartas q̄ la
embiaua eneſta razō, ꝛ deſque el maeſ
tre vio las cartas entendio q̄ el rey a″
uia ſaña del, ꝛ q̄ doña Leonor ꝛ otros
le auiā rebuelto conel rey, ꝛ quiſo ma
tar alos q̄ lleuauā las cartas del rey,
ꝛ ptio dēde, ꝛ todas aq̄llas gentes co″
nel, ꝛ fuerō ſe pa Morō lugar dela or
dē de Alcātara q̄ es enla frōtera, ꝛ deſ

de alli ð Morō embio cartas al rey, en
q̄ le embio dezir grādes atreuimiētos
ꝛ muchas palabras de denuedo, ꝛ las
cartas embiadas tomo omenaje ðl al
cayde, ꝛ de otros omes q̄ dexo enel ca
ſtillo de moron q̄ nō acogieſſen al rey
en aq̄l caſtillo nin a otro por el, ꝛ ſalio
de aq̄l lugar ꝛ fue alos caſtillos ð ma
gazela ꝛ bien querēcia, ꝛ tomo omena
je delos alcaydes ꝛ delas otras gētes
q̄ hi dexo ſegun q̄ lo tomo alos de mo
ron, y dende fue alos caſtillos que ha
la ordē de Alcātara en frōtera de por
tugal, y el rey don Alfonſo deſque vio
la carta que le embio tan mala, ꝛ de tā
grā atreuimiēto. E otro ſi / ſupo los o
menajes que auia tomado alos alcay
des delos caſtillos que auia enla frō
tera de Portugal. Y embiole ſu māda
dero con quien le embio dezir que era
marauillado porque nō venia a el em
biando lo llamar, ꝛ auiendo le fecho
tanta merced y tanta fiāça como fizie
ra, ꝛ que le mandaua que vinieſſe a
el alli a Madrid do el Rey eſtaua, ca
el herrara en algunas coſſas, ꝛ q̄ mas
razō auia el rey de catar los ſeruicios
que le auia fecho que non los yerros
ꝛ otro ſi / embio mandar alos caualle
ros dela ſu meſnada que auia dexado
conel quādo partio dela frontera que
fueſſen eſtar en Xerez, por ſi los moros
de Algezira entraſſē a correr la tierra
que la podieſſen defender, y el maeſ
tre embio a dezir al rey que non yria a
el nin ſe pornia en ſu poder, y el Rey
por eſto embio mandar alos caualle
ros que el auia dexado conel maeſtre
que fueſſen eſtar en Xerez fronteros ð
los moros, porque la tierra ðlos xpīa
nos fueſſe guardada, ꝛ los caualleros
por eſto fueron a Xerez..

CAPIVL. CCV. DE

como el Almirante de Aragon que
eſtaua enla guarda ðla mar fue mu
erto de vna ſaetada.

EN los treynta años đl
reynado deſte rey dō
Alfonſo q̃ começo en
el mes đ Setiēbre, ē la
era đ mill y treziētos
⁊ ſetenta y vno. E an
daua el año dela naſ-
cēcia de Jeſu Xp̃o en mill y treziētos
y treynta y tres años. Aquel Gōçalo
martinez maeſtre de Alcātara deſque
ouo embiado al rey aq̃lla reſpueſta q̃-
la yſtoria ha cōtado, baſtecio y fizo ba
ſtecer los caſtillos de Alcātara, y el ca
ſtillo de Sāctiuañez de amas torres,
y la torre de piedras buenas q̃ ſon frō
tera de portugal, ⁊ dexo hi caſtillos a
quiē tomo omenaje, aſſi como lo auia
tomado alos delos otros caſtillos đla
ordē de Alcātara, ⁊ fue a Ualēcia lu-
gar deſta orden, q̃ es otroſi / frōtero đ
portugal. E porq̃ el Rey don Alfonſo
de Caſtilla, y el rey dō Alfonſo de por
tugal eſtauā en đſſauenēcia, como q̃e-
raq̃ ouieſſen tregua, ⁊ aquel gonçalo
martinez embio dezir al rey q̃ pornia
aq̃llos caſtillos que fueſſen del Rey đ
portugal porq̃ lo ayudaſſe cōtra el rey
đ Caſtilla, ⁊ q̃ le faria certidūbre qual
el quiſieſſe. E deſpues de ſus dias de
Gōçalo martinez q̃ el rey đ portugal
ouieſſe aquellos caſtillos de Ualēcia
⁊ de Alcātara, ⁊ de Sāctiuañez, ⁊ la to
rre de piedras buenas pa q̃ fueſſen đl
reyno de portugal: y el Rey de portu-
gal embiole a đzir q̃ en quāto duraſſe
la tregua q̃ era pueſta entre los reyes
que el non ayudaria a fazer guerra a-
vn que le dieſſe aq̃llos caſtillos, mas
q̃ el đxaſſe paſſar el tp̃o đla tregua q̃ ve
nia cerca, ⁊ q̃ le faria dar el maeſtraz-
go de Auis enel ſu reyno, ⁊ q̃ le entre
gaſſe aq̃llas villas ⁊ caſtillos, ⁊ đſpu
es q̃ vio Gōçalo martinez q̃ el Rey de
portugal nō queria fazer guerra a caſ
tilla ni dalle luego ayuda pa ello em-
bio ſus cartas al rey đ Granada, enq̃
le embio đzir q̃ queria ſer ſu amigo, ⁊ a
yudarle ala guerra q̃ fazia al rey đ caſ
tilla, y embio mādar por ſus cartas a-
los alcaydes đ Morō, ⁊ de Cote, y de
pliego, ⁊ đ cañete q̃ ſon frōtero de mo
ros, q̃ ſi el Rey đ Granada o ſus gētes
entraſſen por aq̃lla p̃te a correr tierra
de Xp̃ianos q̃ gelo nō vedaſſen, ⁊ q̃ les
dieſſen ayuda ſi meneſter fueſſe, ca el
ponia pleyto de amiſtad conel rey de
Granada por ayuda q̃ le auia đ fazer
cōtra el Rey de Caſtilla, y đſto embio
cartas al rey đ Granada, las q̃les fue
rō tomadas por las guardas q̃ eſtauā
pueſtas cōtra tierra đ moros, y embia
rō las al rey. Y eneſte tp̃o Jufre giral-
berte almirāte đl rey de Aragō que eſ
taua enla guarda dela mar cō alfonſo
jufre almirāte del rey de Caſtilla, ſa-
lio dela flota cerca de Algezira, ⁊ ouo
pelea cō los moros por tierra, ⁊ dierō
le vna ſaetada đ que murio, y por eſto
los đla flota đl rey đ Aragō p̃tierō ſe đ
la guarda đla mar, ⁊ fuerō ſe a Aragō
⁊ finco enla guarda Alfōſo jufre almi
rāte đl rey de Caſtilla cō la flota đl rey
de caſtilla. E agora la yſtoria dexa de
cōtar đſto ⁊ cōtara lo q̃ el rey fizo ſobre
eſtas coſſas q̃ gōçalo martinez fazia.

CAPITV. CCVI. DE como el rey dō Alfōſo ſupo como Gō çalo martinez maeſtre de Alcātara q̃- ria dar las villas y fortalezas al Rey de Portugal, ⁊ vino hi.

SEyēdo el rey en Madrid lle
go a el ſu mādadero que auia
embiado al maeſtre, ⁊ đſque
ouo cōtado la reſpueſta q̃ le
diera aq̃l Gōçalo martnez maeſtre de
Alcātara viē entēdio el rey q̃ el q̃ria fa
zer algū deſſeruicio, ⁊ ſopo q̃ algunos
freyles dela orden de Alcantara ſe a-
uian partido de aquel Gōçalo marti-
nez maeſtre, ⁊ q̃ fuerā ala villa đ Al-
cantara, ⁊ q̃ apoderarō el cōuento, ⁊ q̃
eſtauā enel ⁊ lo teniā. Y el rey embio-
les mandar que pues alli eran que fi-
zieſſen maeſtre a don Nuño chamiço
freyle de aq̃lla orden. Y eſtos freyles

τ otros q̃ estauan en las encomiendas juntaron se con el conuento de Alcan-tara, τ tomaron por su maestre aquel don nuño chamiço assi como el Rey ge lo embio mandar. E desque el Rey o-uo fecho libramiento a los ricos omes τ caualleros que auian de yr τ con el es-se año a la guerra delos moros, salio d̃ Madrid para yr a Valēcia do estaua aquel Gonçalo martinez por desuiar algun deseruicio que rescelaua que le podria venir del. Y en vn lugar que di-zen Açalegas q̃ es en termino de Ta-lauera vino al Rey vn ome d̃ aquel nu-ño chamiço, con quien le embio dezir que aquel don Gonçalo martinez que-ria dar al rey de portugal la villa y el castillo de Valencia, y la villa y el cas-tillo d̃ Sāctiuañez de amastorres, y el lugar de piedra buena, y el Rey d̃ por-tugal que se apercebia para lo venir a entrar y tomar. Y por esto el rey salio d̃ Talauera y fue a comer y dormir a Al-ua ribera de Tormes, y este dia andu-uo diez y seys leguas, τ otro dia fue a dormir y a comer a Caceres, y andu-uo esse dia quinze leguas, y en aque-lla noche que hi llego cōpro cauallos τ otro si / cato armas para dar a algu-nos caualleros y escuderos que yuan con el, ca non yuan apercebidos de ca-uallos nin de armas. E otro si / en aq̃-lla noche mando embiar cartas a to-dos los concejos de aquellas comar-cas, en que les embio mandar que vi-niessen todos alli a el a Valencia. E o-tro dia salio d̃ Caceres y anduuo tres leguas ante que amanescicsse, y llego a Valēcia ante que amanescicsse, y fa-llo hi a don Nuño chamiço, y los frey-les que lo auian fecho maestre q̃ esta-uan en la villa de Valencia, τ Gōçalo martinez estaua en el castillo dende. Y de aqui adelāte la ystoria yra cōtādo las otras cossas como acaescieron.

CAPIT. CCVII. DE como el Rey don Alfonso llego a Va-lēcia dōde estaua Gōçalo martinez maestre, τ delo que hi acaescio.

EL tpō q̃ fue muerto Abomile que q̃ se llamaua rey, fue del baratada la hueste aquel gō çalo martinez con poder q̃ te nia d̃l rey tomo los pēdones d̃ Abomi leq̃, τ d̃ otros grādes omes q̃ hi venia, τ q̃ndo fue a Valēcia lleuolos cōsigo, τ aq̃l dia q̃ el rey llego a Valēcia, aq̃l Gōçalo martinez fizo poner aq̃llos pē dones encima d̃la torre mayor, τ puso el su pēdō en medio d̃llos, τ aq̃l dia el rey nō le quisso d̃mādar la entrada d̃l castillo nin d̃zirle ninguna cossa, pero q̃ essa noche puso omes q̃ guardassen las entradas d̃l castillo, τ las guardas tomarō aq̃lla noche cartas q̃ aq̃l Gō çalo martinez embiaua al infante dō pedro heredero d̃l reyno d̃ portugal q̃ era hi cerca en vna villa q̃ dezia porto alegre, en q̃ le embiaua a d̃zir q̃ el Rey d̃ Castilla era alli llegado cō muy po cas gētes. E como quiera q̃ el Rey de Portugal su padre auia tregua con el rey d̃ Castilla, pero q̃ aq̃l infante nō la auia, τ q̃ si q̃ria cobrar aq̃lla tierra q̃ la ordē de Alcātara alli auia, τ los casti llos q̃ le viniessē a correr, τ otro dia el rey de Castilla y d̃ Leō fue al castillo d̃ Valencia do estaua Gōçalo martinez y estauā hi con el caualleros y escude ros d̃l reyno de Leō τ d̃ Asturias d̃ O uiedo, y el rey llego muy cerca d̃la pu erta d̃l castillo, τ mando q̃ llamassen a aquel Gonçalo martinez q̃ saliesse a el. E los que estauan encima d̃la puer ta y en las torres llamaron lo, τ Gōça lo martinez parescio en vna torre que dizen la d̃ Raba gatos, τ desque lo vio dixo le que vien sabia en como le fizie ra omenaje por aquel castillo, τ por to dos los dela orden de Alcātara dele acoger en ellos cada que hi llegasse, y pues q̃ alli estaua q̃ lo acogiesse en aq̃l castillo, y en aq̃lla cassa que era suya del rey q̃ el rey venia, τ Gōçalo marti nez dixo que a el auian fecho entēder

que el Rey venia sañudo contra el, ⁊ q̃
se reccelaua del, y el rey q̃ fazia enesto
mucho a su volũtad auiẽdo lo el muy
bien seruido, ⁊ por reccelo que auia ꝺl
que lo non acojeria en aquel castillo,
y el Rey le dixo que el se membrasse ꝺl
omenaje que le fiziera ẽ su mano muy
pocos dias auia, el qual semejaua a=
un al Rey que lo tenia aun fresco en=
la mano, ⁊ que gelo guardasse, ⁊ que
por miedo non quisiesse ser mal andã=
te, ca como quiera que dende en ade=
lante non queria que andouiesse en su
cassa ni que fuesse su official, pero que
le faria jura sobre los euangelios ⁊ so
bre la cruz, y segurança qual quisiesse
que le non matasse nin prendiesse, nin
le tirasse del estado del maestrazgo, E
Gonçalo martinez dixo que lo veria
con vna compaña de esturianos, ⁊ leo
nesses que estauan conel: ⁊ a poco de
ora el Rey estando alli parescio enci=
ma de aquella torre do estaua aquel
Gonçalo martinez vn esturiano que ꝺ
zian que era ome fijo dalgo, ⁊ dixo al
Rey que se fuesse en buen ora ⁊ a vue=
naventura, ca non fallaua su pro Gon
çalo martinez de le acoger en aquel ca
stillo, ⁊ ꝺsque el Rey ouo oyda esta ra
zon mando que le llamassen a Gonça
lo martinez ca le queria ꝺzir algunas
cossas, ⁊ aquel Gonçalo martinez pa=
rescio en otra torre q̃ dizen del theso=
ro, ⁊ dixo luego a los que estauan en a=
quel castillo, y enlos andamios ꝺlos a
darues q̃ tirassen piedras ⁊ saetas ⁊ ar
mas contra el Rey, ⁊ contra los q̃ esta
uan conel, y ellos fiziero lo assi luego,
⁊ tiraron al Rey, y dierõ le dos pedra
das enel escudo, y en voluiendo se die
ron le otra pedrada enel arçon dela si
lla ꝺl cauallo enque estaua, y enlas an
cas del cauallo, ⁊ otro si / dieron saeta
das a omes delos q̃ estauan hi conel, ⁊
señaladamente dieron vna saetada a
vn freyle de Alcantara de que murio
luego en aq̃l dia, y este freyle estaua ꝺ
pie cerca del cauallo del Rey, y el rey
fuesse pa su possada, ⁊ desque hi llego
mando llamar luego en aq̃l dia los q̃
eran hi conel, y dio sentencia contra a
q̃l Gõçalo martinez en que lo dio por
traydor, y desque esto passo Gonçalo
martinez aq̃l dia mesmo junto todos
los q̃ eran hi conel en aq̃l castillo, ⁊ di
xo les que fasta alli nõ fiara dellos las
torres mas q̃ de alli adelante razon a
uia de gelas dar, ⁊ fiar dellos, ⁊ si el e
ra caydo en casso de traycio͂ que ellos
enesse mesmo casso ꝺ traycion erã cay
dos, ⁊ todos auiã a fazer mucho por su
yda muerte, y luego partio las torres
a los q̃ estauan conel, ⁊ dio vna torre a
Per aluarez escarpiço, ⁊ dio otra tor=
re a Aluar rodriguez fijo de Juan al=
uarez de Osorio, ⁊ dio otra a ruy Fer=
nandez que se llamaua ꝺ Xodar, ⁊ dio
otra torre a Diego suarez, ⁊ a Fernan
gonçalez de Almaçan que eran cria=
dos del Rey, ⁊ dio otra torre a Diego
perez fijo de Gõçalo perez ꝺ grijalua,
⁊ partio las otras torres a los q̃ hi esta
uã conel. E agora la ystoria cõtara las
otras cossas que acaescierõ sobre esto.

CAPIT. CCVIII. DE como fue tomada la fortaleza ꝺ Valẽcia, ⁊ a Gõçalo martinez maestre ꝺ gollarõ ⁊ quemarõ por traydor..

Aquellos Fernan gomez ꝺ al
maçã ⁊ Diego suarez auia los
dado Gõçalo martinez q̃ to=
uiessen vna torre q̃ dizen del
thessoro, y ellos membrando se dela
merced que auian rescebido del Rey,
⁊ veyendo el gran desconoscimiento
que era fecho ꝺ aquel lugar contra el
Rey, estos Diego suarez ⁊ Fernan go
mez ꝺ Almaçã embiaron a dezir al rey
con vn moço pequeño q̃ mãdasse fazer
escaleras, ⁊ q̃ ellos darian lugar ⁊ ma
nera porque las sus gẽtes subiessen a
quella torre que ellos tenian, ⁊ fuessẽ
apoderados della, ⁊ por esto el rey mã
do fazer luego escaleras ꝺ sogas en v=
na cassa encubiertamente, ⁊ otro dia

seyẽdo la noche muy escura por si mes-
mo fue cerca de aquella torre, ⁊ los su-
yos lleuaron aquellas escaleras, ⁊ ďs-
que llegaron al pie dela torre sintie-
ron los aquellas gentes que estauan
alli, y echaron vna soga con que subie-
ron las escaleras, ⁊ ataron las en ma-
nera que las gentes del Rey pudierõ
sobir por ellas, ⁊ desque fuerõ encima
començarõ luego a llamar castilla cas-
tilla por el Rey. E gonçalo martinez
⁊ los otros que estauan enlas otras to-
rres preguntaron alos de aquella to-
rre que porque llamauã assi, ⁊ dixerõ-
les que estaua el rey en aquella torre
⁊ todos los otros que teniã las torres
⁊ las gentes que estauan por el muro
embiarõ pedir merced al Rey que los
perdonasse, y que le entregarian to-
das aq̃llas torres, y el Rey otorgolo,
⁊ Gonçalo martinez finco enla torre
mayor que era muy grãde ⁊ muy fuer-
te enq̃ estaua muy gran bastecimiento
de viandas, ⁊ de agua, y armas, ⁊ las
compañas del Rey desque supieron q̃
los muros de aquel castillo erã desem-
bargados delas gentes que auia pues-
to aquel Gonçalo martinez llegaron
alas puertas del castillo ⁊ pusierõ les
fuego, ⁊ ardidas las puertas entrarõ
luego aquella noche enel castillo, ⁊ a-
poderarõ se de todas las torres saluo
de aquella torre q̃ tenia Gonçalo mar-
tinez: ⁊ desque el Rey supo que los su-
yos estauan apoderados de todas las
torres fue a su possada seyendo passa-
da muy gran parte dela noche, ⁊ otro
dia de mañana torno el rey al castillo
y entro dentro, y llego al pie de aque-
lla torre mayor donde estaua Gonça-
lo martinez, ⁊ demandolo que gela en-
tregasse, y el ouo consejo con los que
estauã conel, ⁊ dixeron le q̃ se non po-
dria defender al poder del Rey, ⁊ q̃ sa-
liesse ala su merced ca ellos non q̃riã
morir por el, ⁊ luego Gonçalo Mar-
tinez descẽdio dela torre ⁊ salio al rey
⁊ ďsque lo vio el rey ante si dixera le q̃
se ouiera membrar en como veniera ala
su cassa ⁊ ala su merced ome de peque-
ña manera, ⁊ como fiara del toda su fa-
zienda, y todo su cõsejo, ⁊ q̃ le pusiera
en tal estado do era señor de caualle-
ros, y de villas y castillos, ⁊ de gran-
des tierras, ⁊ q̃ el q̃ le fiziera muchos
desconocimientos ⁊ trayciones fazien-
do le gran daño enlo que del fiaua di-
ziendo mal del, ⁊ otro si q̃riendo ena-
genar la tierra de su reyno en poder d'
otro Rey: ⁊ de mas desto que mãdara
que lançassen contra el su cuerpo pie-
dras y saetas, ⁊ otras armas con que
le ouieran de matar, ⁊ por estas cossas
q̃ lo diera por traydor. E mando a Al-
fonso fernandez coronel q̃ fiziesse lue-
go cũplir enel justicia, y Alfonso fer-
nandez que estaua bi conel Rey lleuo-
lo luego a degollar ⁊ quemar por tray-
dor por cumplir la sentẽcia que el rey
auia dado cõtra el. Y el rey entrego la
villa de Ualencia a don Muño chami-
ço maestre de Alcantara, y dende fue
ala torre y al lugar de piedras buenas
y al castillo de Sanctiuañez de camasso
rres, y entregarõ gelos, y entregolos
al maestre don Muño chamiço, ⁊ par-
tio dẽde a tierra de Trogillo, ⁊ por co-
rrer los montes q̃ eran en essas comar-
cas. E agora la ystoria dexa de contar
desto ⁊ contara delas otras cossas en
como acaescieron, ⁊ cada vna enel tiẽ-
po que acaescio.

CAPIVL. CCIX. DE
como los Christianos de Xerez y de
Arcos vẽcieron alos moros q̃ auian
entrado a correr tierra de Xpianos.

DIcho auemos enesta ystoria
que el Rey embio mandar a
los caualleros sus vassallos
⁊ dela su mesnada, ⁊ vassa-
llos de sus fijos que auia dexado con
Gõçalo martinez que fuessen estar en
la villa de Xerez porque si los moros
de Algezira quisiessen entrar a correr
⁊ fazer mal ⁊ daño enla tierra delos

christianos q̃ gelo podiessen ellos ve-
dar, y estando estos caualleros en Xe
rez Albohacen rey de allende la mar
d̃sque supo q̃ era muerto Abomilec q̃ su
fijo ⁊ todos los caualleros moros q̃ el
auia embiado aquẽde la mar reçelo q̃
por la muerte de aq̃l su fijo, ⁊ d̃ aq̃llas
gẽtes, ⁊ por el vẽcimiẽto q̃ ouierõ que
se podia ꝑder la tierra q̃ tenia aquẽde
la mar, y escogio los mejores caualle
ros q̃ fallo en su señorio, y embiolos a
Algezira, lo vno porq̃ esforçassen los
de aq̃n de la mar, ⁊ amparassen la tie-
rra, ⁊ lo otro que quando el passasse q̃
los fallasse aca, ⁊ d̃stos ẽbio tres mill
caualleros, y entretãto q̃ el rey dõ Al
fonso fue a Ualẽcia, estos caualleros
moros desque llegarõ a Algezira por
mostrar q̃ se non tenian por vencidos
entraron a correr tierra de Arcos, ⁊ d̃
Xerez, ⁊ d̃ Medina sidonia, y lleuarõ
los ganados q̃ fallarõ, ⁊ pieça d̃ omes
catiuos: ⁊ los caualleros de la mesna
da del Rey estauã en Xerez sopierõ lo
E por quanto non auian mayoral por
quien catassen tomaron el pendon del
concejo de Xerez, ⁊ dierõlo a vn caua
llero, ⁊ fizieron todos pleyto y omena
je, ⁊ jura d̃ guardar aquel, ⁊ fazer por
el assi como farian por el cuerpo del
Rey si hi fuesse, y salieron todos de a-
q̃lla villa cõ aq̃l pendõ, ⁊ los d̃l conce
jo de Xerez fueron con ellos, ⁊ manda
ron a aquel cauallero que anduuiesse
quanto pudiesse con aquel pendon, ⁊
que todos lo siguirian, ⁊ con la gran
priessa de los alcançar y andar erra-
ron el camino por do yuan los moros
⁊ yuan se a otra parte, ⁊ los moros an
dauan quanto podian con la pressa, ca
sabian que estauan en Xerez caualle-
ros de Castilla ⁊ yuan empos delos
moros siguiendo los por el rastro po-
cos omes de Xerez ⁊ de Arcos, ⁊ los
moros entraron en vn valle, ⁊ aq̃llos
pocos de Christianos que seguian el
rastro subieron encima de vn otero, ⁊
vieron el pendon de Xerez, ⁊ los caua
lleros que lo lleuauan yuan muy des-
uiados de aquel camino, ⁊ dieron de
si dos omes que gelo fiziessen dezir. Y
ellos entretanto por los detener, ma-
guer fuessen poca compaña cometie-
ron la pelea llamãdo los Christianos
Arcos. E las moros non se aquexauã
mucho porque vieron que no llama-
uan Xerez, ⁊ touieron q̃ aquellos chri
stianos veniã en escarnio, ⁊ que los de
Xerez non venian pos dellos, ⁊ los ca
ualleros que yuan con el pendon d̃ Xe
rez desque sopieron que los moros y
uan alli vinieron quanto a priessa pu-
dieron, ⁊ asomaron encima d̃ vn cabe-
ço muy cerca delos moros, y ellos des
que los vierõ pusieron sus hazes para
venir con ellos a la pelea, y eran mas q̃
tres mill caualleros, ⁊ los Christia-
nos decendieron luego el recuesto, ⁊
fueron ferir en ellos, y aquellos prime
ros golpes los moros arredraron se v-
nos de otros, ⁊ por esto ouo muy pocos
feridos de aquella espolonada, ⁊ lue
go los moros ayuntarõ se todos, ⁊ tor
naron a los Christianos, ⁊ lançarõ las
açagayas en ellos, y los Christianos
aguijarõ contra ellos, de manera que
los moros non pudieron auer tiempo
de se ayuntar otra vez, ⁊ nin cataron si
non de fuyr. Y los Christianos siguie
ron el alcançe firiendo ⁊ matando en
ellos, ⁊ mataron ⁊ catiuaron muchos
dellos, y en estos se catiuo vn caualle
ro moro q̃ dezian Bontui q̃ era ome d̃
quien mas fiaua el Rey Albohacen, ⁊
otro si / fueron hi muertos y catiuos o-
tros muchos moros de gran guissa: a-
ssi que de todos quantos alli vinierõ
non escaparon mas que mill caualle-
ros, ca los otros todos fuerõ muertos
⁊ catiuos, ⁊ tornarõ los Xp̃ianos toda
la pressa q̃ los moros lleuauã, ⁊ vinie-
rõ a Xerez con el pendõ de Xerez muy
alegres ⁊ cõ gran honrra. E como q̃e-
ra q̃ estos Xp̃ianos vencieron a los mo
ros seyẽdo muchos mas los moros q̃
ellos nõ lo d̃uẽ tener los omes por ma

rauilla: ca el ystoriador oyo dzir q̃ aq̃-
llos caualleros d la mesnada del rey q̃
alli se acaescierõ maguer q̃ en sus tie-
rras fuessen malos y peccadores enel
tpo q̃ alla estauan, pero dsq̃ llegarõ a
estar en aq̃lla guerra cõtra los moros
q̃ mãteniã bien xp̃iandad nõ tomãdo
ninguna cossa d mala parte, τ guardã
do se mucho d peccar, τ cõfessando se
mucho amenudo, τ faziẽdo la enmien
da q̃ podiã de sus peccados, τ cada do
mingo comulgauã. E assi pues q̃ ellos
faziã esta vida nõ es marauilla q̃ pocos
dellos venciessen a muchos moros. E
las otras cossas en como acaescieron
en tpo deste Rey don Alfonso la ysto-
contara cada vna como passo.

CAPITV. CCX. DE como el Rey dõ Alfonso vino a sant Lucar, y d como fue tomada vna galea delos moros por donde supo q̃l rey Albohacen queria passar aquẽ-de la mar.

Oydo auedes como el rey dõ Al
fonso vino a tierra d Trogillo
correr los venados d los mon
tes dssa comarca entre tãto q̃
venia el verano, y llegauã los sus vas-
sallos q̃ auiã a venir ala guerra delos
moros, y estãdo en vn lugar q̃ dizẽ ro-
bledillo vino hi a el el su alcayde q̃ te-
nia las sus ataraçanas ẽ Seuilla, τ di
xo le q̃ Alfonso jufre tenorio su almirã
te mayor q̃ estaua enla mar enla guar
da d lla conla flota, τ como auia estado
el ynuierno q̃ tenia galeas muy desba
stecidas de gẽtes, assi d los sobresaliẽ
tes como delos omes que eran menes
ter: ca muchos dellos erã muertos, τ
los mas d llos q̃ estauã hi eran dolien
tes, τ otro si / q̃ auia hi ocho galeas que
estauã al puerto d sancta Maria porq̃
nõ auian gẽtes q̃ fuessen enellas, τ Al
bohacen rey d allẽde la mar q̃ armaua
muy gran flota, assi enlos puertos d a
llende la mar como enlos de aq̃nde, y
el rey de Granada esso mesmo, τ q̃ res

celauan q̃ mãdaria q̃ viniesse aq̃lla flo
ta a pelear conla del rey d Castilla, ca
porcierto sabia q̃ queria passar aq̃nde
la mar, τ q̃ era menester q̃ el rey embia
sse hi tal recaudo q̃l cũplia pa su serui
cio, τ por esto el rey salio de aq̃l lugar
τ fue a Seuilla alas mayores jornadas
q̃ pudo, y llego hi dia de carnestolien
das. Y eneste dia ptio dẽde en vn dia ẽ
vn leño τ fue por el ryo fasta Sãtlucar
τ mãdo q̃ lleuassen bestias por tierra,
τ otro si / embio mãdar alos caualleros
d la su mesnada q̃ estauã en Xerez, τ a
los del concejo dẽde q̃ viniessẽ a San
lucar. E yẽdo el rey por el ryo ẽ aq̃l le
ño fallo a Bernal de hro su capitã dela
mar que traya vna galea que el Almi
rante auia tomado alos moros de allẽ
de q̃ passaua cargada de pã. Y este ca-
pitan dezia que los moros que fueron
tomados en aquella galea dixerõ que
el Rey Albohacen era en Cebta, τ que
endereçaua todas sus cossas para pa
ssar aquende, y el Rey mando lleuar a
quella galea a Seuilla para que la a
dobassen, y el fue a Santlucar, τ quan
do el Rey hi llego fallo que eran veni
dos aquellos por quien el embiara, τ
otras compañas por quien el embiara
que viniessen de Seuilla, τ partio den
de y fuesse al puerto de sancta Maria
τ fallo hi las sus galeas que estauan
desarmadas de gente, y embio luego
por omes delos lugares dessas comar
cas señaladamẽte delos que eran cer
ca dela mar, y enla rybera del ryo de
Guadalqueuir, τ fizo armar aq̃llas
galeas de remeros y ballesteros, τ de
sobresalientes, y embiolas al almirã
te, y dende partio τ vino a Seuilla, τ
fallo que fazian hi otras galeas nue
uas, τ mando dar enellas muy grã a
cuçia. Y embio dezir τ frontar al Rey
de aragon que por la postura que con
el auia que embiasse su flota enla gu
arda dela Mar, ca supiesse por cierto
que el Rey Albohacen tenia armada
muy gran flota para passar aquende

con muchas cõpañas. E de aquí adelante la ystoria yra contãdo las otras cossas como acaescieron.

¶ CAPITV. CCXI. DE como supo el Rey don Alfonso que era passoda la flota del rey Albohacen aquende la mar, ⁊ que eran dozientas y setenta velas.

Estãdo el rey dõ Alfonso de Castilla ⁊ de Leon en la ciudad ƌ Seuilla vino hi vn comitre ƌ vn leño q̃ embio hi el almirãte, con quiẽ le embio dezir q̃ la flota del rey Albohacẽ era passada aquẽde la mar, ⁊ que veniã hi setẽta galeas ⁊ otros nauios que podiã ser por todos mas de doziẽtas y cinquẽta velas, que traxeran en ellas muchos cauallos ⁊ muchas armas ⁊ muchas viãdas, ⁊ venian en ellas muchos caualleros, ⁊ los nauios que los ƌscargauan en Algezira y en Gibraltar. Y las galeas que estauan sobre el monte ƌ Gibraltar, ⁊ que estauã muy gran gente de moros por la tierra guardandolas E por esto que el nõ podia llegar alla a pelear con ellos, pero que los estaua guardando que nõ passassen allende, E como quier que tenia veynte y siete galeas ⁊ seys nauios, que si de alli saliessen aquellas galeas delos moros que faria mucho por jũtar la pelea cõ ellas, ⁊ porque algunos auian dicho al rey que el almirãte podiera pelear con aquella flota delos moros ante q̃ llegassen aquel lugar do estaua, ⁊ que lo dexaua por non q̃rer, y el rey fablo sobre esto con el comitre, ⁊ mãdole q̃ le dixesse la verdad ƌ aquel fecho como passara, y el comitre dixo le q̃ las galeas delos moros y toda aq̃lla armada passarã de noche muy redrados de do estaua la flota del rey, ⁊ desque llegaron aq̃nde q̃ vinierã por tierra fasta el mõte de Gibraltar, ⁊ q̃ el almirãte nõ pudo fazer mas por lo guardar de quãto fazia, y el Rey fizo armar luego de buenas gẽtes aq̃llas seys galeas nueuas q̃ auiã fecho en Seuilla, y embiogelas luego, ⁊ con estas treynta ⁊ tres galeas erã las dela flota del rey ƌ castilla, ⁊ al comitre del leño mandole el rey q̃ se fuesse luego pa el almirãte cõ respuesta delas cartas q̃ troxera. E la ystoria yra contando de aquí adelẽte las otras cossas como acaescieron.

¶ CAPIT. CCXII. DE como el Almirante de Castilla fue muerto, y perdida gran parte dela su flota.

Ante q̃ partiesse este comitre de Seuilla fablo cõ doña Eluira muger ƌl Almirante, ⁊ dixo le q̃ el rey le auia p̃guntado ƌ aq̃llas cossas, y ella entendio q̃ el rey auia sospecha ƌl almirãte, y embiogelo a dezir por tales palabras q̃ el almirãte cuydo que el rey auia sospechado q̃ tomara algo delos moros por dexarlos passar aq̃nde, ⁊ ƌsto nõ tomo el rey sospecha nin pregũtara al comitre si nõ en q̃l manera passara aq̃lla flota. Y el almirãte desque vio las cartas que doña Eluira su muger le embio tomo rescelo que el rey auia saña del segũ que lo embiara dezir doña Eluira, ⁊ luego q̃ llegarõ aq̃llas seys galeas que el rey embio mando apercebir todas las gẽtes que estauan en las otras galeas que se armassen todos, ⁊ mãdo tañer las trõpetas ⁊ los añafiles, ⁊ los atabales, ⁊ mouio la su galea con el estandarte cõtra do estaua la flota ƌlos moros. E delas treynta galeas que el tenia fueron muy pocas con el, y esso mesmo ƌlas naues, ⁊ los almirãtes ƌl Rey Albohacẽ, ⁊ del rey de Granada desque vieron venir la galea del almirãte, ⁊ q̃ las sus galeas nin las naues nõ veniã todas con el fueron ala pelea ⁊ como quiera que el almirante tenia consigo alli muchas compañas y buenas, ⁊ las otras galeas peleauan muy bien, pero eran tãpocas delas delos

Christianos que peleauan, y eran tan
tas las delos moros que non podian
sofrir los Christianos la pelea, y die-
ron les los moros tan grã priessa que
por fuerça de armas entraron enlas
galeas delos Christianos que ayuda
uan al Almirante, τ las otras que an-
dauan enla pelea non se podieron mu
cho detener, τ fueron luego dellas to
madas, y dellas anegadas, τ las mas
delas gẽtes delos Christianos muer-
tas, y entretanto que peleauã con las
otras galeas, el almirante Alfonso ju
fre non estaua de vagar: ca afferrando
quatro galeas con la suya dauã le muy
gran pelea, pero que estauan hi conel
muchas buenas cõpañas de caualle-
ros y escuderos sus vassallos, τ sus pa
rientes, τ sus criados, τ otras gentes
que peleauan muy fuertemẽte, τ auiã
muy gran voluntad de defender al Al
mirante. E con aquella galea auia el
Almirante leuado consigo vna nao, τ
porque non fazia viento cõque pudie-
sse andar los que estauan en aquella
nao cuydando que fazian bien, decen
dieron dela nao y entrarõ enla galea
del Almirante por ayudar ala pelea,
τ algunos moros delos que auian ven
cido las otras galeas delos Xpianos
venian conquerir la galea del almirã
te Alfonso jufre, ca non gela podiã en
trar, τ vinieron τ vieron estar aquella
nao sin compaña, τ subierõ los moros
encima della, τ como estaua muy cer-
ca dela galea dl Almirãte, y era muy
alta mas la naue que la galea fazian d
alli muy gran daño los moros enlos
Christianos, τ ferian y matauan mu-
chos dellos con barras de fierro, τ cõ
piedras, τ cõ saetas, τ cõ otras armas
que les lançauan, τ por esto ouieron-
se de apocar las gentes dla galea dl
Almirante, y tanto lo amauã τ lo que
rian, τ lo presciauan aquellas gentes
suyas que alguno se sentia ferido de
muerte venia antel Almirante τ bessa
uan le la mano, τ dauã le muy gran es-

fuerço, τ con las feridas tornauã a mo
rir enla pelea delãte del, τ los moros
dlas galeas que peleauã con ellos en
traron tres vezes enla galea del almi
rante, y el almirante tenia la vna ma
no enel estandarte, τ desque via venir
los suyos vencidos yua el a ferir enlos
moros y echauã los dela galea, τ tor
nauase luego al estandarte, pero tan
gran priessa les dauan los moros, τ tã
tos delos suyos matauan los moros q
estauã enla nao, τ q̃ fincarõ conel muy
pocas compañas, τ los moros entrarõ
ala galea. E desque el vio que non te
nia gentes con quien los defendiesse
nin le acorria ninguno abraço conel
vn braço el estandarte, τ conel otro pe
leaua y esforçaua alos suyos quanto
podia, τ mandaua les que estouiessen
alli conel, y pelearon tanto fasta que
gelos mataron todos delante, y ela-
braçado conel estãdarte peleo con v-
na espada que tenia enla mano fasta q
le cortaron la vna pierna, τ ouo a caer
τ lançaron de encima dela nao vna ba
rra de fierro, τ dieron le vn golpe en-
la cabeça y echaron lo enla mar y cor-
taron le la cabeça y echaron le el cuer-
po enla mar, τ finco el cuerpo enla ga
lea, τ derribaron el estandarte q̃ esta-
ua enla galea, τ aquel cuerpo del Al-
mirante lo lleuaron al Rey Albohacẽ
τ los Christianos delas otras galeas
non quisieron llegar ala pelea desque
vieron quel estandarte era derribado
τ las gentes eran perdidas, y desam
pararon aquellas galeas enque esta-
uan, τ acogieron se todos alas naos,
τ con vn poco de viento que les fizo al
çaron velas y fueron se a Cartajena, τ
dexaron las galeas desamparadas en
el agua, τ los moros desque les vierõ
andar en aquella guissa llegaron a e-
llas, τ tomaron las con remos τ cõ ve-
las, τ con todo su aparejamiento, assi
que toda la flota que el Rey de Casti-
lla alli tenia non escaparõ mas de cin
ca galeas. E delas otras cossas como

acaeſcieron la yſtoria lo contara de
aqui adelante.

Capit. CCXIII. De como el rey ſupo como era perdida la flota, ⁊ muerto el Almirãte.

EN tretanto q̃ eſto acaeſcio el
rey eſtaua en Seuilla por ſa
ber nueuas dela flota en q̃l
manera eſtaua, ⁊ ſalio de a-
quella ciudad ⁊ yua a Xerez porq̃ deſ-
que alli fueſſe auria ante las nueuas,
⁊ ſeyendo el rey enlas cabeças de ſant
Juan biſpera de ramos llego bi a me
dia noche Martin fernandez de por-
to carrero que eſtaua en tarifa, ⁊ la te
nia por el rey, ⁊ dixo como vinieran a-
lli cinco galeas que eſcaparõ dela pe-
lea, ⁊ que le dixerã que era muerto el
almirante y perdida toda la flota del
Rey de Caſtilla. E deſque el rey lo ſu
po ouo ende muy gran peſſar, ca entẽ-
dio que le venian ende muchos daños
lo vno por la perdida que le fazian, ⁊
lo otro que las galeas que el perdia q̃
las cobrauan ſus enemigos, ⁊ de mas
que el Rey de Marruecos podria pa-
ſſar aquende con quantas quiſieſſe pu
es que non auia quien gelo defendie-
ſſe. E que deſque el aca paſſaſſe con to
do ſu poder que ſeria en gran daño a-
el ⁊ a todos los d ſus reynos, y eſſo meſ
mo todos los dela Chriſtiandad, ca eſ
te Albohacen Rey de allende la mar,
era ſeñor de muy grandes tierras, ⁊ d
muchas gentes, y era muy aueroſſo, ⁊
de mas auia el a ſu mandar al Rey de
Granada, ⁊ todos los moros de aquẽ
de la mar, y por eſto entẽdio que le cũ
plia catar ayuda de alguna parte don
de ouieſſe luego acorro de alguna flo-
ta que guardaſſen el eſtrecho d la mar
entretanto que el mandaua labrar al
algunas galeas, y embiaua por ellas
a alguna parte, ⁊ como quiera q̃ el nõ
fueſſe aun auenido con el rey de Por-
tugal mas eſtauã en tregua, ⁊ porque
eſte rey era el mas cercano vezino q̃ a-
uia en aq̃lla comarca, ⁊ ſabia q̃ tenia
la ſu flota endereſçada quiſo acorrer-
ſe del, y ẽbio rogar ala reyna doña ma
ria ſu muger, ⁊ fija del Rey de Portu-
gal q̃ eſtaua en Seuilla q̃ embiaſſe ſu
mãdadero con ſus cartas al rey ſu pa
dre con quiẽ le embiaſſe dezir d como
ſu flota ſe perdiera, ⁊ los moros mata
rã ſu almirãte, ⁊ q̃ le embiaſſe a rogar
q̃ lo acorrieſſe cõ la ſu flota entretãto q̃
el mãdaua fazer algunas galeas, o las
embiaſſe a cõprar a alguna pte. E por
q̃ la villa de Tarifa eſtaua muy cerca
delos moros, q̃ era tres leguas d Alge
zira, ⁊ fincaua dſſãparada pues la dxa
ua Martin fernandez recelo q̃ la ver-
nia luego a cercar los moros, ⁊ por eſ-
to embio bi a Alfonſo fernandez coro-
nel q̃ eſtuuieſſe en ella ⁊ la dfendieſſe
faſta q̃ la el pudieſſe acorrer, y embio
con el caualleros y eſcuderos que le a
yudaſſen a defenderla. E otro dia do-
mingo dia de ramos ſalio de aquel lu
gar delas cabeças de ſant Juan, ⁊ fue
a Xerez, ⁊ deſque llego alli embio a ta
riſa el mas pan que pudo por tierra, ⁊
yuan con las recuas caualleros y eſcu
deros q̃ eran llegados a el, y en eſto fi-
zo el rey gran ſu ſeruicio, ca ſi non fue
ra por eſte pan a poco de tiempo fuera
perdida aquella villa quãdo la cerco
el rey Albohaçen, ⁊ deſque ouo baſte-
cido aquella villa de Tarifa vino a ſe
uilla. E de aqui adelante la yſtoria cõ
tara las otras coſſas como acaeſcierõ.

Capi. CCXIIII. De como el rey don Alfonſo embio de-mandar galeas al Rey de portugal que tubieſſen en ſu ayuda enel eſtrecho dela mar.

DEſque la reyna doña Maria
ſupiera lo que el Rey ſu ſe-
ñor ⁊ marido le embio a mã-
dar ⁊ dezir fizo fazer ſus car
tas mucho affincadas para el Rey de
portugal ſu padre, y embiole ſu mãda
dero, que fue Velaſco fernandez de ã

de Toledo su chanciller, ⁊ fue despu-
es obispo de Palencia cõ quien le em
bio a dezir en como se perdiera la flo-
ta del Rey de Castilla, ⁊ los moros q̃
mataran su Almirante q̃ le rogaua, ⁊
le pedia por merced q̃ touiesse por biẽ
de le embiar su flota en ayuda pa que
guardasse el estrecho dela mar en tãto
q̃ el rey fazia labrar su flota, y embia-
ua a algunas partes a cõprar galeas,
⁊ no quisiesse en este tiẽpo catar cõtra
el rey de Castilla otro mal talãte, y en
esto que faria grande ayuda ⁊ buena o
bra al rey d̃ Castilla, ⁊ que a ella faria
enello mucho bien, ⁊ seyendo torna-
do el rey a Seuilla luego a pocos dias
vinieron bi mãdaderos del rey de por
tugal con quien le embio a dezir en co
mo supiera el rey de Portugal en co-
mo se perdiera la flota del rey de Cas-
tilla, ⁊ los moros que mataran su Al-
mirante, ⁊ q̃ el rey de portugal paran
do mientes alos buenos deudos q̃ aq̃
llos reyes amos auiã de consuno q̃ le
queria embiar la su flotra en ayuda, ⁊
q̃ la mãdaria luego armar, ⁊ q̃ a pocos
dias vernia a Seuilla, y el rey respon
dio que agradecia mucho al rey d̃ por
tugal lo q̃ le embiaua dezir, ⁊ sobre es
to embiole sus cartas las q̃ entendio q̃
cũpliã. E a pocos dias vino por el ryo
Manuel peçano ⁊ su fijo Carlos, los
q̃les auia el rey soltado dela prisiõ, ⁊
traxerõ la flota del rey de portugal, ⁊
plogo al rey mucho con ellos, ⁊ acojo-
los muy biẽ, ⁊ fizo les mucha hõrra, ⁊
rogoles q̃ fuessen estar enel estrecho d̃
Algezira porq̃ guardassẽ la passada ca
sabia q̃ el rey Albohacen passaua mu-
chos moros, y el almirãte de portugal
⁊ los q̃ con el veniã dixeron q̃ yrian fa
sta Caliz, ⁊ q̃ estariã ay si cumpliesse al
rey, mas q̃ de alli adelãte no passariã
y el rey dixoles que estouiessen do fue
sse su voluntad. E agora la ystoria de
xa de cõtar destas gẽtes de portugal,
⁊ contara como ouo el rey algunas ga
leas de otra parte..

CAPIT. CCXV. De como fue socorrido el rey don Alfõso de Castilla de nauios.

Veyendo el rey dõ Alfonso de
Castilla como tenia mengua
de flota, y el Rey Albohacen
de allende la mar q̃ tenia grã
flota suya, ⁊ tambien los reyes de allẽ
de, y el de Granada todos le ayuda
uan con sus flotas y gentes, ⁊ pensõ
cumplia mucho auer en su ayuda al
duque ⁊ al comun de Genoua porque
eran omes muy sabidores d̃ la guerra
dela mar, ⁊ auian muchas galeas, ⁊
porq̃ los ouiesse mas ciertos en su ser
uicio que era bien auer almirante de
Genoua que fuesse pariente del duq̃
y desto entẽdia sacar dos prouechos.
El vno auerlos en su ayuda y seruicio
y lo otro que no ayudassen alos cõtra
rios, ca los Genouesses, ouieron siem
pre manera de ayudar, a quiẽ les, die
sse dineros, ⁊ sobre esto no catauã y pri
dad ni otro bien ninguno, ⁊ por esto el
rey embio sus mandaderos al duque,
⁊ al comun de Genoua, y embioles de
zir que auia menester su ayuda ⁊ serui
cio, ⁊ que queria auer almirante q̃ fue
sse d̃ aquella ciudad, ⁊ que les rogaua
q̃ le viniessen ayudar en aquella gue
rra que tenia cõ los moros, ⁊ q̃ gelo ga
lardonaria muy bien, ⁊ q̃ tomaria por
almirante a don Egidio hermano del
duq̃, y el duque y el comun respondie
ron a ello muy bien, diziendo q̃ les pla
zia, ⁊ otorgaron luego que aquel her
mano del duq̃ fuesse cõ quinze galeas
en ayuda del rey de Castilla ala gue
rra delos moros. E fue cõcertado que
diesse el rey de Castilla cada mes a ca
da vna de aq̃llas galeas ochozientos
florines de oro, ⁊ al almirãte ⁊ ala su
galea mill y quinientos florines cada
mes, ⁊ de mas el viscocho que ouiesse
menester estas galeas de Genoua, ⁊ si
el rey d̃ Castilla ouiesse menester mas
galeas que gelas diessen a este precio

τ veyendo el rey de Castilla que entre tanto que venian estas galeas de Genoua que auia menester alguna flota que le guardassen la mar, y embio dezir al rey de Aragõ que pues auia postura con el dele ayudar ala guarda de la mar, τ de gran tiempo non auian bi estado algunas sus galeas q̃ le rogaua q̃ embiasse su flota en ayuda, τ por recelo q̃ lo non faria embio con sus omes la mas moneda de oro q̃ pudo auer, τ mãdoles que si el rey de Aragõ quisiesse embiar su flota por la postura q̃ con el tenia si nõ que fablassen con el, τ dixessen le que ellos prestauan la paga de tres meses con que se podiessen armar doze galeas, τ q̃ gelas embiasse. Y el rey de Aragõ oydo lo que le dixeron los mandaderos del rey de Castilla dixoles que non podia armar la su flota nin tenia de que fasta que fablasse cõ los d la su tierra q̃ le diessen algo pa ello, τ los mãdaderos del rey d castilla veyẽdo esto q̃ era manera d luẽga τ de grã detenimiẽto dixerõ le q̃ mandasse armar la flota q̃ ellos le prestariã la paga por tres messes. Y el rey de Aragon mando luego armar aquellas dos galeas. Y la ystoria dexa agora d contar desto τ dira de como se trato el auenencia entre el rey d Castilla, y el Rey de Portugal.

¶ CAPIT. CCXVI. DE la gran acucia q̃l rey dõ Alfonso ponia en auer flota, y del trato delas amistades del rey de Portugal.

DEs que vio el rey de Portugal la respuesta que el rey le embio, embio sus mandaderos con procuracion, τ poder cierto que tractasen q̃ estos dos reyes fuessen amigos, τ se ayudassen, τ q̃ los q̃ en el tiempo q̃ era la guerra entre castilla y Portugal fueron presos del vn reyno al otro, y estauan aun en catiuerio fuessen luego mandados soltar, τ que las prendas y daños que se abian hecho del vn reyno al otro fuessen restituydas a sus dueños. E porque ante desto don Juã fijo del infante don Manuel non osaua lleuar a doña costança su fija para que casasse cõ el infante don Pedro primero eredero en Portugal el Rey de Castilla otorgo que la leuasse, ca gelo embio a rogar el Rey d Portugal, τ otro si/porque don Juan gelo auia pedido por merced affincadamente. Y este otorgamiento fizo el rey porque vio que auia menester al rey de Portugal, τ seruicio de don Juan. E sobre esto delas amistades delos reyes fizieron cartas τ firmes las que cumplian para aquel fecho, τ fueron los mandaderos a portugal, y el Rey don Alfonso de Castilla mando dar grande acucia porque labrassen galeas q̃ mandaua fazer de nueuo enla su ataraçana, τ otro si mãdo endereçar otras galeas viejas que tenia assi, τ cõ las cinco que le quedaron, τ con las que alli mandaua labrar y aderesçar junto quinze galeas τ doze naos, y embio por gentes que entrassen en aquellas galeas, τ en aq̃llas naos, τ fablo con frey Alfonso ortiz Calderon prior de sant Juan que fuesse con ellas por mayoral, τ porque aquel Rey de Marruecos passo aq̃nde la mar, τ ouo lid con el Rey don Alfonso de Castilla, τ de Leon, τ las gentes delos moros que passaron con este Albohacen fueron tantas que por la su venida ouiera a rescebir muy gran daño toda la Christiandad. E la ystoria contara qual fue el comienço destos reyes que fueron del linaje delos marines donde este Rey Albohacen viene, τ por contar desto contara primero qual fue el comienço delos Almobades que llamaron miramolines τ otro si/contara delos reyes de Tremecen que vienen del linaje delos Alarabes. Porque los que esto τ las ystorias quisieren leer sepã qual fue el comienço de aquellos reyes.

¶CAP.CCXVII.DEL linaje delos reyes d'allẽde la mar.

Contando el ystoriador de a-
quellos reyes fallo escripto
que los Alarabes señorearõ
a Affrica luengos tiempos, ⁊
del linaje destos fueron reyes en ma-
rruecos, y ellos conquirieron a Espa
ña, fasta el tiempo de don Alfonso em
perador de España que se leuanto el
linaje delos Almobades enesta mane
ra, El Baldifa de balat q̃ es entre los
moros assi como papa, que dizen que
viene del linaje de Mabomad embio
en aquel tiempo vn moro aquende la
mar que d'zian Albobadi porque pre-
dicasse alos moros la ley de Mabo-
mad, ⁊ los informasse enella, y este al
bobadi ouo compañia con otro moro q̃
dezian Banatumero, ⁊ era gran sabi-
dor en estrelleria y en naturae. Y enes
te tiempo el rey de Marruecos que se
llamaua Abobali era señor delos Ala
rabes y d'los moros de allẽde la mar,
⁊ aq̃llos moros Albobadi ⁊ benatua-
mero predicarõ alas gẽtes delos mo-
ros, ⁊ mouieron se conellos muy gran
des compañas, ⁊ fizierõ que tomasen
por Rey Aldemon que era fijo de vn
ollero, y el Rey Albobadi fue a lidiar
con aquel Aldemon dos vezes, ⁊ tan-
ta era la muchedumbre delas gentes
necias que conuertia Benatumero ⁊
Albobadi en ayuda de Aldemon que
Albobadi fue vencido ⁊ muerto, ⁊ a-
quel Aldemon passo allende la mar, ⁊
fue a Marruecos que era cabeça del
reyno ⁊ puso hi su silla, ⁊ llamose Mi
ramolin, ⁊ honrraua a Almobadi assi
como a profeta porque todos los mo-
ros de Affrica ⁊ de aquende dela mar
ganara por su predicacion: y este Al-
mobadi fino en Marruecos, ⁊ aq̃l Al-
demõ enterrolo cerca la ciudad d'Ma
rruecos, ⁊ los moros teniã lo por san-
cto, ⁊ adorauã el sepulcro como el de
Mabomad. E como quier q̃ este Rey
Aldemõ se llamasse el Miramolin, pe
ro de alli adelãte dixerõ le Aldemõ al
mobadi, y este nõbre tomo de aq̃l Al-
mobadi porq̃ su p̃dicaciõ le fizo auer
aq̃l reyno. Y este rey Aldemõ murio, ⁊
reyno empos del su fijo Aboaxe, ⁊ lla
mose sobre nõbre Almobadi mirama
molin, ⁊ vino a España cõ gran poder
⁊ matolo vn peõ en Portugal. Empos
deste reyno su hermano Habualmo-
badi a miramamolĩ, y este vẽcio la ba
talla de Alarcos. Quãdo este Albual
mobadi fino reyno empos del su fijo
Abenmabomad miramamolin, el que
fue vẽcido enla batalla cerca de Ube-
da. E viuiẽdo este Abẽmabomad en
Marruecos muy viejo enel comiẽço
del reynado de dõ Fernãdo rey de Ca
stilla ⁊ de Leon q̃ gano a Seuilla, ⁊ a
Cordoua leuãtose en ricete enel rey-
no de Murcia vn moro q̃ deziã Aben
hut, y este era del linaje delos reyes d'
Zaragoça, ⁊ cõ poder q̃ tuuo apremio
tãto los moros alarabes, ⁊ guerreo tã
to cõtra los q̃ eran del linaje delos Al
mobades q̃ todos los q̃ eran deste lina
je nõ osarõ fincar aq̃nde la mar, ⁊ des
cabeço destos Almobades los q̃ pudo
auer, y el llamosse rey delos alarabes
E agora la historia dexa de contar de
sto ⁊ contara del cuento delos moros
que ouo aquẽde la mar, porque deste
Albenhut se començo del cuento d'los
reyes q̃ ouo en granada, E agora la hi
storia contara quales Miramamoli-
nes ⁊ reyes ouo en Marruecos fasta
este rey Albobacen porque la historia
cuente este cuento.

¶CAPI.CCXVIII.DE los miramamolines y reyes que o-uo en Marruecos.

Aquel Abẽmabomad rey mi
ramamolin q̃ fue vẽcido en
la batalla de Ubeda, ouo vn
fijo que fino ante quel, ⁊ de-
ziã le Buxaf, y este auia vn fijo q̃ deziã
Caydarax, ⁊ muerto mabomad mira-

mamolin

mamolin reyno empos del aq̃ſte çayd
arrarid ſu nieto, τ llamaron le los mo
ros Miramamolin, y era del linaje d̃
ſtos almohades, y eſte çayd arrexid
era ſeñor de toda la partida de affrica
que ſon las tierras del algarue de allẽ
de la mar, τ las tierras de Exorq̃, τ tre
mecen, τ Tunez τ de boxia tripul, τ de
Berueria faſta los mõtes de barcas q̃
partẽ cõ Alexãdria. E la cabeça de to
das eſtas tierras era Marruecos, τ a
quende la mar non auia coſa ninguna
ca en aquel tp̃o q̃ fue muerto abenbut
en Almeria los lugares que los moros
auian aquende la mar tomaron reyes
τ ſeñorio apartado: Y eſte çayd arra-
dix miramamolin tenia ſus adelanta
dos allẽde la mar en todas las tierras
de q̃ era ſeñor, τ faziã por el la juſticia
τ recadauan todas las rẽtas enel rey
no de Tremeçen que era ſu adelanta-
do Gomarança benzien que era del li
naje delos abdalues: y el linaje d̃ſtos
fueron ſieruos delos Almohades, τ
Gomarança era mucho ardid, ca de-
ziã que en aquel tiempo entre los mo-
ros non auia cauallero que lo eſpera
ſſe enla pelea vno por otro, y eſte Go-
marança cogiendo por el miramamo
lin el auer del rey de Tremecen, τ nõ
gelo auiendo dado como deuia el mi
ramamolin tomo ſaña cõtra el porque
le dixeron que ſe queria alçar ſalio d̃
marruecos con grandes gentes para
venir a tremecen, τ gomarãça deſque
lo ſupo yua ala ſu merced, τ algunos
ſus amigos embiaron le a dezir que ſi
pareſcieſſe antel Miramamolin que
luego ſeria muerto, τ Gomarãça por-
eſto tornoſſe, τ non oſſo eſtar en treme
cen τ fue a vn caſtillo que tenia del mi
ramamolin que dezian Tremezezir, y
el miramamolin deſque lo ſupo fuelo
cercar, τ puſo ſu hueſte cerca del caſti-
llo, y eſtãdo alli aquel miramamolin
ſalio de aquel Caſtillo vn primo de a-
quel Gomarança, τ dixo al Mirama-
molin que venia a moſtrar lugar por
do podria tomar aquel caſtillo, y el mi
ramamolin ſalio encima de vn caua-
llo fue con el, τ andando en derredor
del caſtillo, atraueſoſe aquel caualle
ro, τ dio a miramamolin vna lançada
por las eſpaldas, τ cayo muerto d̃l ca
uallo: y eſte moro llego luego al caſti-
llo τ dixo como era muerto el Mira-
mamolin. E gomarança deſque lo ſu-
po llamo a todas las ſus gentes, τ ſa-
lieron a ferir enla gente que eſtaua en
la hueſte delos Almohades, τ deſba-
rataron los, ca todos cataron por fuyr
τ Gomarança entro enel alfaneque
del Miramamolin, τ tomo las ſeñas
τ los atabales, τ fizo tañer las trompe
tas τ llamoſe Rey de Tremecen, τ fue
ala villa, τ como eſtauan hi los ſus o-
mes que auia hi dexado deſde el tiem
po que el era adelantado, τ acogeron
lo y apoderoſſe enla villa y enel reyno
de Trremecen. Agora diremos qual
fue el comienço delos Reyes que lla-
man de Benamarin.

CAPITV. CCXIX.

Del comienço delos Reyes de Benamarin.

Aſſi como eſte çayd arradix
Miramamolin auia pueſto
ſus adelantados en todas
ſus tierras, tenia enla tierra
del Algarue ſus ſieruos que recada-
uan por el el pecho delos omes Rea-
bos que eran de aquellos que labra-
uan las tierras τ non auian moradas
en ningunas villas nin lugares cier-
tos. Y eſtos que cogian eſte pecho por
el Miramamolin: eran del linaje de
vn moro que dixeran Marin, τ por eſ-
to llamauan los Marines. E deſque
fue muerto el Miramamolin ſegun
que la hiſtoria lo ha contado, los de-
la ſu hueſte yendo vencidos veniã grã
des compañas d̃los Almohades a tie
rra del algarue, τ los marines deſque
ſupieron como venian aſſi vẽcidos jũ
taron las mas compañas que pudie-

ron auer, ꝛ fueron pelear con los almobades, y desbarataron, ꝛ mataro͂ muchos dellos, ꝛ tomaron les quanto leuauan, ꝛ fueron luego a vna villa que dezian Ribate, y entraron la por fuerça, y dende fuero͂ a otra villa que dize͂ fez ꝛ tomaron la, ca non se osauan defender porque sabian que el Miramamolin era muerto. Y enestos marines auia dos caualleros hermanos fijos de vn cauallero marin que dezian Abaddelhat, y estos ambos a dos eran caudillos delas compañas delos marines, ꝛ dezian al vno Bucar, ꝛ al otro Jacob bucar q̃ era el mayor finco por señor de Fez, ꝛ Jacob finco por señor d̃ Ribate. E agora contaremos lo que fizieron los Almobades que eran en Marruecos despues dela muerte de aquel miramamolin
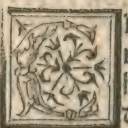
¶ CAPIT. CCXX. DE lo que fizieron los almobades que eran en marruecos.

EL linaje delos Almobades que eran en Marruecos d̃s que supieron la muerte del Miramamolin, ꝛ lo que auia fecho Bomarança en tremecen, ꝛ los marines enel algarue alçaron rey ꝛ Miramamolin a un moro que dezia͂ Almoꝛcada que era del linaje delos reyes Almobades, y era pariente de aq̃l cid arradix que fuera muerto cerca del castillo de Tremezezir, y este rey Almoꝛcada luego que reyno saco su hueste, ꝛ vino contra los Marines ꝛ desque supieron la yda de aquel miramamolin junto hueste ꝛ salieron a un lugar que dezian Merquenoza, y es vna jornada de Fez, y esperaron lo alli, ꝛ desque llego el rey Almoꝛcada pelearon los marines, ꝛ fue vencido aquel Rey, ꝛ los almobades con el ꝛ fuyo a Marruecos, ꝛ dende alli adelante non torno mas a conquerir lo que tenian los Marines en la tierra del Algarue, ꝛ ydo dende aquel Rey Almoꝛcada puso sus fronteros contra aquellos, ꝛ nunca cato mas por vengar el su vencimiento nin por cobrar lo que le auian tomado los Marines. Y enel tiempo d̃ste rey almoꝛcada Bomarança rey d̃ tremecen fue a la villa de Sojulmença q̃ tenian los almobades ꝛ tomola. E la historia ya a contado el linaje de aquellos moros cada vno como vinieron.

¶ CAPI. CCXXI. DEL fecho de Jacob abenyuçaf miramamolin que passo aquende la mar en tiempo del rey don Alonso.

EN vida deste almoꝛcada miramamolin fino vno delos hermanos marines, que le dezia͂ Buçar q̃ era señor de Fez, ꝛ finco su fijo q̃ dezian Ybaya, y este finco señor de Fez en encomie͂da de Jacob su tio hermano de su padre el q̃ era señor de Ribate, ꝛ seyendo Ybaya en encomie͂da d̃ su tio fino, ꝛ por esto aq̃l Jacob cobro el señorio de Fez ꝛ de Ribate çale, ꝛ dixeron le a este Jacob Abenyuçaf por sobrenombre, ꝛ de alli adelante llamose viejo mayor delos marines, y este fue abenyuçaf el q̃ passo aquende la mar con grandes poderes en tp̃o del rey don Alonso, E agora la historia dexa de contar desto ꝛ contara del rey Almoꝛcada.

¶ CAPI. CCXXII. DE los fechos del rey Almoꝛcada.

AL tp̃o q̃ estaua en marruecos el rey almoꝛcada que se llamaua miramamolin alçose contra el vn su primo q̃ dixero͂ Budebuz, y este Budebuz vino a Jacob abenyuçaf que se llamaua Viejo mayor delos Marines, ꝛ rogole que le ayudasse contra el Rey Almoꝛcada y ambos a dos mouieron postura d̃ co͂suno, q̃ este Jacob abenyuçaf ayudasse a este Budebuz a cobrar el reyno d̃ marruecos, ꝛ q̃ le daria la tierra d̃sde çale

fasta vn rio que dize Matab que parte entre el termino de Marruecos ⁊ tierra de Temezina, y en esta tierra auia tres dias de andadura, ⁊ las posturas firmadas entre ellos Jacob Abenyuçaf fue con todas sus gentes en ayuda de Budebuz, y entraron en la villa de Marruecos, y el rey armorcada desque lo supo salio fuyendo dela villa, ⁊ Budebuz embio empos del, ⁊ mataron lo, ⁊ troxeron la cabeça, ⁊ Abenyuçaf ⁊ sus compañas fueron dende, ⁊ los almobades alçaron luego rey al Miramamolin, ⁊ aquel Budebuz, ⁊ agora diremos lo q̃ contecio entre este miramamolin, ⁊ Jacob abẽyuçaf.

¶CAP.CCXXIII. DE lo que acaescio al Miramamolin ⁊ a Jacob abenyuçaf.

Deas que Budebuz fue Rey aquel Jacob abẽyuçaf embiole demãdar que el touiesse la postura q̃ con el auia, ⁊ Bodebuz non lo quiso fazer mas embiole a dezir q̃ le tyraria lu tierra q̃ del tenia en el algarue pues q̃ era rey d̃los almobades, ⁊ sobre esto ouierõ ambos ados guerra entre si, ⁊ duro tres años ⁊ acabo d̃ste tiẽpo saco su hueste jacob abẽyuçaf, ⁊ fue a un lugar q̃ dizẽ Bradaso a dos dias d̃ andadura d̃ marruecos, ⁊ bodebuz d̃sque lo supo salio a pelear con el, y en esta pelea fue muerto, ⁊ vẽcido bodebuz, y este fue el postrero Rey, ⁊ miramamolin d̃l linaje d̃los almobades, ⁊ Jacob abenyuçaf cobro el reyno d̃ marruecos, ⁊ llamosse rey abẽyuçaf, y este fue el p̃mero rey d̃los marines, ⁊ finco el linaje d̃los almobades el reyno d̃ Tunez, ⁊ bogia fasta en alexãdria. E agora la historia cõtara la cõtiẽda q̃ se mouio entre el rey abẽyuçaf ⁊ Bomarança rey de Tremecen.

¶CAP.CCXXIIII.DE los fechos delos Reyes de Tremecen ⁊ Sojulmença.

Dicho auemos por qual manera ouo Bomarança el reyno de Trememecen, y el rey abenyuçaf non tenia por razon que Bomarança touiesse aq̃l reyno, ⁊ sobre esto ouieron contienda de consuno, y en vna lid q̃ se acaescieron ambos ados, ⁊ fue vencido Bomarança, ⁊ abenyuçaf fue a Sojumença q̃ tenia Bomarança, ⁊ la auia tomado a los almobades y entrola por fuerça ⁊ tomola, ⁊ despues a poco de tiempo aquel Bomarança, y reyno en Tremeçen su fijo Bobacid, ⁊ fue el segundo Rey d̃ Tremecen, ⁊ reynando este bobacid fino el rey abẽyuçaf, ⁊ reyno empos del su fijo abenjacob enel reyno de Marruecos ⁊ de Sojulmença, ⁊ del Algarue, ⁊ fue el segundo rey del linaje delos Marines.

¶CAPI.CCXXV.DE los fechos delos reyes de Tremecen ⁊ de Sojulmença.

Este Abẽjacob ouo contiẽda cõ bobacid rey d̃ tremecẽ, y abẽjacob vino sobre la villa d̃ Tremecẽ ⁊ cercola, y estuuo en aq̃lla cerca seys años, y acabo d̃los q̃tro años fino aq̃l rey albobacid rey d̃ tremecẽ, y reyno empos d̃l su fijo q̃ era d̃la borra niño, y viuio vn año y reyno empos del Bobamo fijo d̃ aq̃l albobacid ⁊ de vna xp̃iana, y el rey abẽjacob tuuo cercada aq̃lla villa siete años, y en este tp̃o fizo vna villa nueua cerca d̃ tremecẽ muy grãde ⁊ muy bien poblada, y estando Abẽjacob en aquella cerca matolo alfetriã de quien el mucho fiaua estãdo echado en su cama, ⁊ la razõ porq̃ dizen q̃ lo mato es esta, Teniẽdo el rey abẽjacob cercada aq̃lla villa supo por cierto q̃ muchos delos suyos dauã viãda a los d̃la villa de Tremecen, y estos que lo fazian erã moros ⁊ xp̃ianos q̃ auia hi dos delos q̃ el mas fiaua que fazian esto, ⁊ dezian al vno destos sus priuados Albaez, ⁊ al otro

Abdalla abẽmodiẽ, ⁊ poꝛ aq̃lla razõ a
q̃l rey abenjacob mato el vno q̃ deziã
balaez, ⁊ tenia ſcripto pa matar treziẽ
tos: y eſte Abdalla abẽmodiẽ, ⁊ algu-
nos dlos otros q̃ erã eſcriptos poꝛ mie
do dla muerte fablaron cõ aq̃l alfetriã
que lo mataſſe, ⁊ aquel abdalla mato
alfetrian poꝛ non ſer deſcubierto.

¶ CAPIT. CCXXVI.

Del fecho de los reyes de allende la mar.

AQuel rey abẽjacob muerto ſu
fijo Buçale alçoſe luego con
la villa nueua q̃ fiziera abẽja
cob ſu padre cerca de treme-
cẽ llamãdoſe rey de los marines, ⁊ A-
bobaya hermano dl rey abẽjacob ⁊ tio
deſte Buçalem poꝛ mal querencia q̃ a
uia conel non conſintio q̃ fueſſe rey eſ
te Buçalẽ nin el quiſo tomar el reyno
aunque todos los de la tierra lo quiſie
ran para rey, ⁊ poꝛq̃ aq̃l rey Abẽjacob
ouo otro fijo que dixeron Bohamer, ⁊
murio, ⁊ dexo dos fijos, que dixerõ al
vno Botebid, ⁊ al otro Aboꝛtabe, ⁊ fi
zo q̃ tomaſſen poꝛ rey a eſte Botebid fi
jo de abohamer ⁊ nieto del rey Abẽja
cob, ⁊ reynando eſte Abotebid aquel
Buçalem deſque vio que todos los dl
reyno eran contra el, deſamparo la
villa nueua de que eſtaua apoderado
cerca de Tremecen, ⁊ fuyo a vna ſie-
rra que dizen Abencine, y el rey Abo-
tebid ſu ſobꝛino cobꝛo luego la villa
nueua y embio Chꝛiſtianos empos dl,
⁊ mataron lo, ⁊ troxeron le la cabeça,
⁊ ſeyendo eſte rey Abotebid apodera-
do enel reyno mato a ſu tio Abobaya,
aquel que auia fecho tomar poꝛ rey, ⁊
matolo poꝛ conſejo de Abdalla que
el auia fecho tomar poꝛ rey, ⁊ matolo
poꝛ ſu conſejo Benatuben, ⁊ de Abꝛa-
hen benaudugelir poꝛ deſhonrra aq̃l
Abobaya auia fecho a eſte Abꝛahen,
y eſte botebid reyno en vn año, ⁊ fino
en Taujar.:.

¶ CAPIT. CCXXVII.

Del fecho delos reyes de allende la mar.:..

EL rey abotebid muerto los
Chꝛiſtianos que eran allen
de la mar alçaron rey Abo
rrabe ſu hermano, ⁊ vno de
los Chꝛiſtianos que mas fizieron ene
ſto fue Gonçalo ſanchez de tronconeo
y eſte aboꝛrabe alçado poꝛ rey los mo
ros alçaron otro rey que dezian alibo
rregiza fijo de Abẽacob, y eſte aboꝛra
be pelearon, ⁊ vencio aboꝛrabe alli cõ
el poder delos Chꝛiſtianos, ⁊ pꝛendio
lo, y afogolo enla mar: y eſte aboꝛrabe
ſeyendo enla villa nueua de Fez ma
to a Abdalla abenmoden poꝛque fizo
matar abẽjacob ſu abuelo, ⁊ poꝛque d
zian que eſte abdalla diera yeruas al
rey abẽjacob cõ que muriera, ⁊ otro ſi
poꝛq̃ eſte aboꝛrabe mato a Abꝛabem a
benabdugelir poꝛque cõſejara abotu
bid q̃ mataſſe abobaya, ⁊ quiſſera ma-
tar abdallique abenatumen, ⁊ poꝛ eſ-
ta razon Abdalla que fuyo ala tierra d
Gomera donde era natural, ⁊ dſpues
eſte rey aboꝛrabe mando a Rolico abẽ
jacob ſu alguazil que mataſſe a Gon-
çalo ſanchez de trocones que lo fiziera
rey, ⁊ poꝛque aquel Roboo ⁊ Gõçalo
ſanchez erã mucho amigos! Roboo nõ
lo quiſo matar, y el rey poꝛ eſta razon
mando a Gonçalo ſãchez en poꝛidad
que mataſſe a Roboo, ⁊ Gonçalo ſan
chez dixogelo a roboo, ⁊ Roboo dixo a
Gonçalo ſanchez q̃ muchos dias auia
q̃ el rey aboꝛrabe le mãdara q̃ mataſſe
a gõçalo ſãchez, ⁊ poꝛ eſto amos a dos
fizierõlo ſaber a abdalla, ⁊ todos tres o
uierõ ſu cõſejo q̃ mataſſẽ al rey aboꝛra
be, ⁊ alçaſſẽ poꝛ rey a abdalhaq̃ q̃ ve
nia del linaje de los fijos d abdalhaq̃
q̃ fue padre dl rey d marruecos el pᷓme
ro rey dlos marines, ⁊ auiendo todos
ſu cõſejo ſupolo el rey aboꝛrabe, ⁊ qui
ſiera matar a gõçalo ſãchez ⁊ a roboo
q̃ eſtauã alli conel, y ellos ouieron ſa

biduria desto, ⁊ salieron dla villa nue-
ua de Fez y vino a ellos al camino, ⁊
Albaldabaque, ⁊ Auentumẽ que tra-
yan consigo muchas gentes de xp̃ia-
nos ⁊ de moros, y entrarõ enla villa d
Ribate ⁊ alçaron se conella, ⁊ Gõçalo
sanchez fizo soltar todos los moros ca
tiuos que fallo en aquella villa..

CAPIT.CCXXVIII.

De los fechos delos reyes de Tre-
mecen.:..

El rey Aborrabe desque supo
esto llamo a todos los de sus
reynos para yr sobre ellos, y
ellos entendiendo que se lo
non podian alli amparar fuyeron den
de ⁊ fueron se a Tremecen. Y reynaua
en este tiempo en Tremecen Bobamo
el que la historia ha contado q̃ era fijo
dl rey Bohacid ⁊ dla xp̃iana, y el rey
Aborrabe llego cõ toda su hueste a Ri
bate, ⁊ fallo q̃ erã ydos dende, ⁊ Albal
dabaque ⁊ Gõçalo sanchez, ⁊ Roboo,
y el rey entro enla villa, ⁊ alli comẽço
a endereçar las cosas q̃ auia menester
pa yr sobre Tremecẽ, ⁊ non oso partir
dẽde fasta q̃ le entregassen aq̃llos tres
caualleros ⁊ albaldabaq̃ ⁊ Gõçalo sã
chez ⁊ roboo dsque lo supierõ fablarõ
conel rey Bobamo de Tremecẽ si los
defenderia, ⁊ porq̃ les nõ dio buena res
puesta passarõ la mar ⁊ vinieron a cas
tilla a viuir conel rey dõ Fernando, y
el rey Aborrabe estãdo enla villa d ri-
bate adolescio ⁊ murio alli, y reyno es
te rey Aborrabe dos años y medio.

CAPIT.CCXXIX.

Del fecho delos reyes de Tre-
mecen.:.

Muerto aq̃l rey Aborrabe los
moros alçarõ rey Abẽyuçaf
fijo de Abẽyuçaf y hermano
de Abenjacob q̃ fue rey dlos
Marines, y este abenyuçaf despues q̃
reyno ouo cõtienda con Bobamo rey d
Tremecen, ⁊ mouiose esta contienda
entre ellos porque los de Alexandria
trayan presente a este abẽyuçaf rey, ⁊
abobamo rey de tremecen mãdolo to-
mar, ⁊ sobre esto abẽyuçaf saco grãdes
huestes para yr sobre el, y llego cerca
de tremecẽ a vn dia de andadura, ⁊ a-
misur alguazil de abẽyuçaf rey de ma
rruecos tenia fablado como lo matassẽ
y el Rey supolo ⁊ mãdo a su fijo alboba
li q̃ lo matasse, y Albobali fizolo assi, y
el rey tornose de alli, ⁊ porq̃ aq̃l rey a
bẽyuçaf auia adelãtado a aq̃l alboba
li pa q̃ reynasse dspues de sus dias em
biolo a Fez pa dalle señas ⁊ atabales
porque anduuiesse por la tierra como
rey, ⁊ mãdo a todos los Christianos q̃
erã en sus señorios q̃ fuessen sus vassa
llos, ⁊ q̃ le siruiessen en qualquier co-
sa que les mandasse, ⁊ albobali con aq̃
llas cõpañas fuesse para la villa d Fez
⁊ abẽyuçaf dixeron le que non le dies-
se aquel poder q̃ el queria dar si non
que fuesse cierto que seria desbereda-
do en su vida, ⁊ por esto el rey nõ le qui
so dar las señas nin los atabales, nin
el poder que le auia prometido.

CAPI.CCXXX.DE

los reyes de Tremecen y de allen-
de la mar ⁊ de sus fechos.

Albobali desque vio q̃ el Rey
su padre nõ le daua lo q̃ le pro
metiera/alçosse contra el, ⁊ vi
niendo el rey albobacid su pa
dre pa Fez, porq̃ le dixeron q̃ aq̃l albo
bali su fijo se le queria alçar, ⁊ teniẽdo
q̃ su fijo nõ seria contra el traya pocas
cõpañas, y este albobali salio al cami-
no ⁊ a un lugar que dizen Ribate, ⁊ pe
leo conel ⁊ vẽciole, ⁊ fue en pos dl en
alcançe fasta la villa de Ribate y alcã
çole, ⁊ diole vna ferida ⁊ fue fuyẽdo a
la villa de ribate y encerrosse alli, y es
te Albobali llamose rey ⁊ fue cercar a
su padre en aquel lugar de Ribate, y
los Almohades fablaron auenencia
entre ellos, ⁊ fincarõ auenidos en esta
manera, q̃ el rey Bohacid fuesse señor

en su vida deste vn lugar que dizẽ Bolabu que es contra Ribate conel termino, τ albobali que fuesse rey d Marruecos, τ del algarue, τ d Sojulmença, τ de toda la otra tierra..

CA.CCXXXI. DEL fecho delos Reyes de allende la mar.:.

SEyendo esta auenencia fecha dl rey albobali conel rey Bobacid su padre estando el rey abobali enla villa nueua d Fez adolescio de vna dolencia muy grande, τ abobacid su padre desque lo supo junto la mas gente que pudo auer, τ vino lo cercar, τ tuuo lo cercado siete messes, τ los Christianos que eran alli con albobali, τ dfendierõ la villa en todo aquel tiempo: y eneste comedio guarescio albobali, τ veyẽdo q̃ non se podia defender dl rey Bobacid su padre ouo auenencia conel que le diesse a Sojumença cõ su reyno, τ q̃ le diesse la meytad dl auer que era enel almazen de Fez, τ q̃ se fuesse de alli, τ los xp̄ianos conel, τ dẽde en adelãte que se llamasse rey de Sojumẽça, y el padre que fuesse rey de Marruecos, τ del algarue cõ las villas de Fez, τ Albobali fuesse a Sojumença, τ fuerõ auenidos enesta manera.

CAP.CCXXXII. DEL fecho delos reyes de Marruecos.

DEsq̃ abobacid ouo cercado el reyno de Marruecos con el algarue, finco en paz con el su fijo Albohacen, τ fizo le acatar τ obedescer por rey despues d sus dias, τ albobali Rey de Sojumença dsque supo que el Rey Bobacid su padre le auia adelantado por heredero enlos reynos a Albohacen su hermano pesole ende mucho, τ vino con pocas compañas ascondidamente, y entro en Marruecos, τ los dela villa non se le defendieron, τ apoderose enla villa, y el rey abobacid su padre, τ albohacen su hermano desque lo supieron vinieron sobre Marruecos, τ teniendo puestos los reales albobali salio de noche τ fue ferir enla hueste d albohacen su hermano, τ fue vencido albobali τ ferido, τ tornose fuyendo a Marruecos, τ touierõ lo alli cercado tres messes, y acabo deste tiempo ouieron auenencia que se tornase abobali a Sojumença con sus compañas, τ q̃ fuesse ende rey segun q̃ lo era antes q̃ alli viniesse, τ bobacid su padre q̃ fincasse en Marruecos y en la tierra del algarue τ con la otra que tenia, τ viuio dspues el Rey Abobacid diez y ocho años, τ fue toda su vida reynãdo veynte τ vn años, τ fino en Fez, τ alçaron rey despues de su vida a Albohacẽ su fijo.:.

CAPIT.CCXXXIII. Del fecho delos Reyes de Marruecos.

REynãdo Albohacẽ en Marruecos, y en tierra del Algarue albobali rey de Sojumença su hermano tomolo por mal, τ por sin razon por quãto fuera rescebido primeramente por rey de Marruecos, τ dlas otras tierras que era Abobacid su padre rey llamo sus huestes aq̃l Albobali, τ vino sobre Marruecos, y enesta villa estaua vn su fijo dl rey Albohacen que dezian Beaborabame. E con los Xp̄ianos q̃ estauan conel τ cõ las otras gẽtes defendio la villa, τ Albobali desque vio que la nõ podia tomar tornose a vna villa que dizen Bomete que es a quatro leguas de Marruecos, y entrola τ tomo todo lo q̃ hi fallo, τ fuesse dende, τ tornose para Sojumença τ ouo a passar por la sierra dlos montes claros, τ salio a el el señor de aq̃lla sierra, τ desbaratolo τ fizo lo tornar al cãpo, τ yendo se ouo por encuẽtro a albohacẽ su hermano, τ a Albobali, non cato por fuyr, τ las

compañas del rey albobacen tomarõ todas las gentes, ⁊ tomaron le todo lo que lleuaua, ⁊ catiuarõ le dos fijos y el fue ſolo por la ſierra ſin otra compaña.:..

¶CAPI. CCXXXIIII.

Del fecho delos Reyes de Marruecos.:.

POrque albobali Rey de Sojumença fue a Marrueços y el rey Albobacē llamo ſus hueſtes, ⁊ fuelo cercar en Sojumença, ⁊ teniendo lo cercado ouieron ſu auenencia que fincaſſe albobali con el reyno de Sojumença q̃ tenia, ⁊ que nunca tornaſſe a demandar ninguna coſa delos reynos de marruecos ⁊ del algarue, ⁊ đlas otras tierras que tenia albobacen, ⁊ por ſer deſto seguro albobacen diole ſu hermano en rehenes vn ſu fijo que dezian Bozien. Y agora la yſtoria dexa de contar deſto ⁊ tornara a contar delos reyes de Tremecen, ⁊ dela contienda que comēço con ellos eſte rey albobacen..

¶CAPIT. CCXXXV.

Del fecho delos reyes de allende la mar ⁊ de ſus fechos,

POr contar los reyes de Marruecos que vinieron đl linaje delos marines de Chriſtianos, ⁊ por contar delos reyes de tremecen que vinieron del linaje đ los abdalies, ca deſde el tiēpo del rey Bohamon non dexamos ninguna coſa. E agora la hiſtoria contara que fue aſſi, que reynando aquel rey bohamō en tremecen auia vn fijo q̃ dezian Botexefin, ⁊ non ſe pagauan del, ca teniā que nõ era para rey, ⁊ auia vn ſobrino fijo de ſu hermano que amaua mucho ⁊ dezian le mahomad auenyuçaf, ⁊ tāto era el bien q̃ aq̃l rey bohamon fazia a aq̃l ſu ſobrino q̃ botexefin cuydaua q̃ el rey queria fazer de manera que fincaſſe el reyno de Tremecen en aquel mahomad ſobrino đl rey, ⁊ por eſto botaxefin fablo cō algunos moros ⁊ chriſtianos delos que eran en Tremecen ⁊ mato a ſu padre, ⁊ llamoſe rey de tremecen. E porque eſte Botaxefin Rey de Tremecen dio ayuda de gente a Albobali rey de Sojumença quādo fue a Marruecos, y el albobacen que venia a poner el auenēcia con ſu hermano paſſo por tierra de Tremecen con toda ſu hueſte. E por aquella ayuda que le auia fecho Albobali corriole la tierra y eſtragogela. Y tornando ſe el rey albobacē para Fez llego a el el rey de Granada que auia entonce paſſado la mar, ⁊ dixo le que la tregua que auia conel rey de Caſtilla que ſalia faſta poco tpō, ⁊ auia meneſter ſu ayuda, y eſte Rey albobacen embio entonce a Abomileque ſu fijo conel rey de Granada a aquende la mar, ⁊ quebrāto la tregua que auia conel rey de Caſtilla faziendo guerra, ⁊ cercaron a Gibraltar.:..

¶CA. CCXXXVI. DE

los reyes de Allēde la mar y de ſus fechos.:.

TEniendo aquel rey Albobacen en rehenes Abozien ſu ſobrino fijo de Albobali ſu hermano rey de Sojumença, acaeſcio que aquel Albobacē fizo vna carta, enque embiaua a dezir al rey albobali ſu padre que todos los dela tierra de Marruecos ⁊ del algarue eran muy deſpagados del Rey albobacē, ⁊ q̃ ſi q̃ria cobrar el reyno đ Marruecos q̃ entonce tenia tpō pa ello, y el rey albobacē ouo eſta carta, ⁊ deſque la vio mandolo echar en fierros, ⁊ Albobali rey de Sojumēça deſque ſupo q̃ auia echado en fierros ſu fijo embio demādar ayuda a botexefin rey đ Tremecē, y ēbiole pieça đ omes moros ⁊ xp̃ianos en ayuda, ⁊ comēço a fazer guerra contra el Rey Albobacen ſu hermano, ⁊ deſque eſto ſupo el Rey Albobacen

llamo sus gentes τ fue sobre el rey al-
bohali su hermano, τ cercolo en Sojul-
mença, τ teniendo lo cercado llegarō
le nueuas como Abomileque su fijo a-
uia ganado ðlos Christianos la villa
de Gibraltar y el castillo..

CA.CCXXXVII.DE los Reyes de allende la mar, τ de sus fechos.:.

Este Rey albohacen tenien-
do cercada la villa de So-
julmença ouo fablado con
vn alguazil del Rey alboha-
li su hermano, y este alguazil tenia v-
na puerta delas dela villa que dezian
la puerta del fierro, τ prometiole el
rey Albohacen que si le diesse aquella
puerta que le faria merced, y el algua-
zil diole aquella puerta abdarramen
fijo del rey Albohacen, τ por alli fue
entrada la villa de Sojumença, τ des-
que albohali vio q̄ los suyos le tenian
fecha tan gran traycion entendio que
non podia alli escapar, τ salio del al-
caçar τ fuesse a poner en poder del rey
Albohacen su hermano τ mandolo
prender y echar en fierros, τ apodero
se luego enla villa, y en todo el auer
que hi fallo, τ las mugeres de su her-
mano, τ tornose para Fez. E desque
hi llego mando prender otro fijo de a-
quel Abohali que dezian Babamo, y
echolo en fierros, τ teniendo preso
a abohali su hermano, τ abobamo, τ
abozien sus fijos por dar mayor que-
branto a aquel su hermano, dixo abo-
bamo que si queria auer su merced q̄
matasse a abozien su hermano y el ma-
tolo, y despues desto mando a dos
Christianos que afogassen abohali y
ellos fizieron lo assi. Y eneste tiempo
paso allende la mar Gonçalo garcia
ð gallegos a firmar la primera tregua
entre el rey de Castilla y el Rey albo-
hacen.:.

CA.CCXXXVIII.DE los reyes de allēde la mar τ de sus fechos.

El Rey albohacē desque ouo
cōq̄rido τ tomado el reyno ð
Sojumēça, τ muerto abobali
su hermano, τ abozieē su sobri-
no quisiera passar aq̄nde la mar a con-
q̄rir la tierra delos xp̄ianos trabajo-
se delo fazer, por quāto estaua en tre-
gua, τ auia guerra cō abotexin rey de
Tremecē, τ porq̄ aq̄l rey de Tremecē ð
ouo vēcido al rey ð Tunez su suegro ð
ste Albobacen en vna lid q̄ ouo conel,
embiole dezir q̄ si q̄ria auer amistad q̄
tornasse al rey ð Tunez las mugeres τ
los fijos q̄ le tomara ē aq̄lla lid, τ vna
villa que le tenia tomada, q̄ deziā Te-
deles: τ porq̄ el q̄ria passar aquende la
mar a conq̄rir la tierra ðlos xp̄ianos
q̄ le diesse en ayuda vn su fijo q̄ dezian
Boçayd, τ q̄ fuessen conel las mas gē-
tes de aq̄l rey de Tremecē, τ Botexe-
fin desque oyo esta mādaderia embio
al rey de Tunez las mugeres τ los fi-
jos que le tomara, τ dixo que la gente
de la villa que gela nō daria ni embia-
ria con aquel su fijo.:

CA.CCXXXIX.DE los reyes ð Marruecos τ ð sus fechos.

Abobacē rey de Marruecos
desque oyo la mādaderia que
Botexesin rey ð Tremecen le
embiara ðzir, embio sus man-
daderos al rey ð Castilla pa affirmar
conel mas tregua τ por mas tiēpo por
q̄ entretāto podiesse conq̄rir al rey de
Tremecē, τ mādo llamar sus huestes
y entro por el reyno de Tremecē, τ o-
tra villa τ q̄ dizē Hucxda y entre las vi-
llas q̄ gano tomo la villa ð Teledes q̄
fue del rey de Tunez su suegro y entro
gogela, τ fue a cercar el reyno de Bo-
texesin, y entro enla villa ð Tremecen
τ tuuo la cercada veynte y dos meses
y ocho dias, y entro la villa por fuerça
τ mato al Rey abotexesin, τ a dos sus
fijos, q̄ deziā al vno Boçayd, y al otro

Bazarchan, τ aun su alguazil. E otro si fallo bi abodalaque benatumen el que passo a Castilla, τ a aborrazin su sobrino que era del linaje de los Barines, τ matolos, τ tomo las mugeres τ los fijos pequeños de aquel Rey Abotexefin, τ muy gran thesoro que fallo en tremecē, τ finco el Reyno d Tremecen en su poder. E de alli adelante este albobacen llamose rey de Barruecos, τ del algarue, τ de Fez, τ de Sojumença, τ de Tremecen.

CAPIT. CCXL. DE los reyes de allēde la mar, τ de sus fechos.

Desque el Rey albobacen ouo muerto abotexefin τ a sus fijos, τ cobro el reyno de tremecen torno a poner en obra lo q̄ tenia pensado de fazer contra los xpianos, y cato manera como lo pudiesse fazer: y ēgañosamēte embio sus mādaderos al rey de Castilla, y embio le con ellos muy grā presente, τ porq̄ Abomilec q̄ su fijo passo allende la mar dspues q̄ gano a Gibraltar. Embiolo entōce a aq̄nde con ocho mill caualleros entre tāto que los sus mādaderos estauan affirmādo la tregua, τ poniēdo la paz con el rey de Castilla mando les que luego que los mādaderos fuessen tornados fiziessen la guerra.

CAPIT. CCXLI. DE los reyes de allende la mar τ d sus fechos.

Abomileque fijo de aquel rey albobacen desque fue aquēde llamosse rey de Algezira, τ de Ronda, τ començo a fazer guerra cōtra los xpianos, estādo sobre segurāça de la tregua q̄ era puesta entre el rey d Castilla, y el rey albobacē, τ las gētes dl rey de Castilla matarō lo en pelea, segun q̄ la historia lo ha cōtado en el tpo q̄ acaescio, τ por esto aq̄l rey albobacen ayunto la mayor flota q̄ pudo auer pa passar aquēde cō todo su poder, τ por que la su flota vēcio ala flota del rey de Castilla, en el q̄l vencimiēto fue muerto Alfonso jufre almirante dl rey de Castilla, touo que pues el tenia la mar sin ningun cōtrario que podria passar aquende la mar con grandes poderes de gentes, τ que el Rey don Alfonso de Castilla τ de leon con todo su poder nō se lo podria defender, τ que en muy gran tiēpo o en poco le podria cōquerir el reyno, τ por esto dio muy gran acucia en la passada. Segun que la historia agora adelante lo contara..

CAPI. CCXLII. DE los reyes de allende la mar τ de sus fechos.

Veyendo el Rey albobacē como era señor τ de muy grandes tierras, τ que era muy poderosso y señor de muchas gētes, τ otro si era muy auerosо por los grandes thessoros que tenia, τ por las muy grandes rentas que tenia, τ que tenia muy gran flota ayuntada dla suya, τ de la que fue tomada de la dl rey de Castilla, τ otro si que tenia bi la flota del Rey de Castilla que tomara, τ la del rey de Granada, τ otras galeas que le embiaron en ayuda el Rey de Tunez su suegro, y el rey de Bogia, τ otros nauios muchos que el tenia en la mar delos que faziā los moros que les dizen Zabras τ barcas grandes, τ gran caramanas de nauios pequeños, y en la mar non auia ninguna cosa que gelo contrariasse mando passar mucho trigo τ mucha çeuada, τ otras viandas muchas, τ mando passar muchos cauallos τ muchos caualleros, τ muchas armas, y embio alfajes por todos los sus reynos de como Dios le auia dado en su poder los reynos de allende la mar, y el ganara por su espada, τ Dios que los tirara a los que los tenian τ que los diera a el porque los

otros non ſeruian a Mahomad que le
diera Dios en ſu poder la mayor par//
tida ď Affrica, y eſto que moſtraua ma
homad que auia conel gran amiſtad
⁊ que faſta en aquel tiempo auia moſ//
trado plazer delo que auia fecho que
gelo moſtraua agora mucho mas quã
do la ſu flota de aquel rey Albohacen
vencio ala flota del Rey de Caſtilla, ⁊
que fue muerto el ſu almirante, ⁊ que
cobrara el las ſus galeas, ⁊ que el que
queria paſſar aquende la mar a conq̃//
rir ⁊ tomar la tierra q̃ tenian los Chriſ
tianos para que ſiruieſſen la ley ď ma
homad, ⁊ q̃ vinieſſen todos los moros
a paſſar la mar conel, ⁊ que los hereda
ria de grãdes heredades, ⁊ que les da
ria muy grandes dones de algo, ⁊ de//
la tierra que tomaria alos Chriſtianos
⁊ por eſta manera mouiorõ ſe muy grã
des gentes que trayan muy grandes
algos, ⁊ trayan muchas viandas de//
mas delas que el rey auia fecho paſſar
⁊ como touierõ la mar ſiete meſſes ſin
contrario ninguno paſſo aquende aq̃l
Rey albohacen, ⁊ paſſarõ conel ſeſen//
ta mill caualleros, ⁊ q̃trozientos mill
omes a pie, ⁊ puſieron ſus reales cer//
ca delas villas de Algezira y de Gi//
braltar. E agora la hiſtoria dexa de cõ
tar deſto ⁊ contara de como el rey don
Alfonſo embio por Alfonſo fernãdez
coronel que eſtaua en Tarifa.

CAPI. CCXLIII. DE como el rey don Alfonſo embio por Alfonſo fernandez corononel que eſtaua en Tarifa.

Dicho auemos que al tiempo
q̃ ſe perdio la flota que fue
muerto el almirante del rey
de Caſtilla. Eſte noble Rey
don Alfonſo embio a alfonſo fernan//
dez coronel ala villa de Tarifa. Y em//
bio hi a Gutier fernandez fijo de Fer//
nan gomez de Toledo, porque el Rey
auia voluntad de ayuntar pelea con//
los moros, ⁊ aquellos Alfonſo fernan
dez ⁊ Gutier fernandez eran buenos
caualleros y de buen conſejo, embio
les mandar que vinieſſen a el. Lo vno
por cõſejarſe conellos en aquel fecho
⁊ otro ſi / porque entendia que ſe po//
dria ſeruir dellos en aquella lid, ⁊
oto ſi / embio dezir a Ruy gonçalez de
caſtañeda, ⁊ alos otros caualleros, y
eſcuderos que eſtauan en Tarifa que
embiaua por Alfonſo fernãdez ⁊ Gu//
tier fernandez q̃ ellos eſtuuieſſen enla
villa, ⁊ ſi fueſſẽ cercados el les acorre
ria. E alfonſo fernandez ⁊ Gutier fer//
nandez deſque vieron el mandamiẽto
del rey, ⁊ por eſto, ⁊ otro ſi / porq̃ les di
xeron q̃ el Rey albohacen era paſſado
aq̃nde la mar, ⁊ tenia alli grãdes bueſ
tes, penſaron q̃ eſte rey albohacẽ que
queria yr con aquellas gentes todas
contra Seuilla do eſtaua el Rey don
Alfonſo de Caſtilla, ⁊ de Leon. E por
que eſtos caualleros ſabian que eſte
rey don Alfonſo nõ eſcuſaria de auer
lid con aquel rey Albohacen pues era
paſſado aquende, ⁊ recelando que la
lid ſeria en algun lugar arredrado de
Tarifa, tanto que ellos non podrian
ſer enella por ſe acaeſcer conel rey dõ
Alfonſo ſu ſeñor en aquella lid ſalie//
ron dela villa ď Tarifa ⁊ fueron ſe pa
ra el Rey que eſtaua en Seuilla, ⁊ fin
caron enla villa de Tarifa Ruy gõça
lez de caſtañeda, ⁊ Juan fernandez co
ronel hermano de aquel Alfonſo fer
nãdez, ⁊ Gõçalo alfonſo de quintana
⁊ Fernan carrillo, ⁊ pero carrillo fijos
de Gomez carrillo, ⁊ Sãcho martinez
de leyua, ⁊ Yñigo lopez de horoſco, ⁊ o
tros caualleros y eſcuderos de Caſti
lla ⁊ de Leon vaſſallos del rey ⁊ dela
ſu meſnada, ⁊ criados del rey, ⁊ dela
ſu caſſa q̃ el rey auia embiado quando
fue a Xerez, ⁊ a pocos de dias deſpues
q̃ Alfonſo fernandez llego a Seuilla
vino al rey vn enaziado q̃ el auia em//
biado al real delos moros, ⁊ dixo le q̃
el rey Albohacẽ queria cercar a Tari
fa, ⁊ para eſto q̃ tenia alli mas de ve//

ynte engeños que auia fecho traer đ a
llēde la mar, y eſto que lo ſupiera poꝛ
cierto. E otro ſi / los caualleros, ⁊ los
eſcuderos que eſtauan en Tarifa eſſo
meſmo embiaron dezir al rey que ſa⸗
bian poꝛ cierto que los moꝛos los que
rian cercar, ⁊ que les embiaſſe mas gē
tes que les ayudaſſen a defender la vi
lla, ⁊ que embiaſſe mandar poꝛ quien
catarian o a qual dellos auriā poꝛ ma
yoꝛal pues que alfonſo fernandez era
partido dende, ⁊ poꝛ eſto el Rey fablo
con Juan alfonſo đ benauides que el
auia criado deſde niño en la ſu caſſa, ⁊
eſte Juan alfonſo auia pieça de omes
fijos dalgo que venian con el, ⁊ otros
que lo aguardauan poꝛ la merced q̄ el
rey le fazia. E dixo le el rey como auia
meneſter ſu ſeruicio en aquel lugar đ
Tarifa, ⁊ que le rogaua ⁊ le mandaua
que fueſſe a entrar en el, ⁊ q̄ le ayudaſ
ſe a lo defender, ⁊ aquel Juan alfonſo
catando la merced ⁊ la criāça q̄ el rey
le auia fecho reſpōdio que le plazia đ
yr alli, o a doquier q̄ el rey ſe quiſieſſe
ſeruir del, y el rey deſque oyo la reſpu
eſta embiolo luego, ⁊ demas đlas ſus
compañas que el tenia embio mandar
poꝛ ſus cartas a los que eſtauā en Ta
rifa que lo ouieſſen poꝛ ſu mayoꝛal, ⁊
fizieſſen lo quel les dixeſſe, aſſi como
farian poꝛ el rey ſi alli eſtouieſſe, ⁊ Ju
an alfonſo de benauides, ⁊ las compa
ñas que el rey embio con el fuerō ſe pa
ra la villa de Tarifa, ⁊ paſſados diez
dias deſpues que bi entraron, el Rey
Albobacen con todas ſus gētes vinie
ron a Tarifa, y cercaron la a veynte y
tres dias de Setiembꝛe, ⁊ las galeas
del rey đ Granada que le auia embia
do, ⁊ los del rey de tunez y de Bogia
fueron ſe deſque las gentes auian pa
ſſado, y el Rey albobacē cuydando q̄
el Rey de Caſtilla nō podia auer flota
ayuntada en aq̄l año que les eſtoꝛuaſ
ſe de paſſar los nauios pequeños con
vianda, embio las ſus galeas a Cepta
⁊ a los otros puertos de allēde la mar
⁊ ſalieron luego las gentes dellas, ⁊
dexaron doze galeas en Algezira. E
las otras coſſas como acaeſcieron la
hiſtoꝛia las yra contando cada vna en
ſu lugar.:.

CAP. CCXLIIII. DE como cerco la villa de Tarifa el rey Albobacen..

DEſpues q̄ el Rey albobacē
fue llegado a tarifa puſo ſus
reales enderredoꝛ dela vi⸗
lla, ⁊ cercola toda ſaluo lo q̄
eſtaua ētre la mar ⁊ la villa, ⁊ poꝛq̄ en
eſte lugar non podia eſtar real poniā
bi gentes armadas que guardauan đ
noche ⁊ de dia, poꝛque poꝛ alli non ſa
lieſſe ninguno nin entraſſe la villa, ⁊ o
tro ſi / puſo luego los engeños que tira
ſſen a la villa. E como era grāde la mu
chedumbꝛe delos moꝛos non ponian
tardança en lo que auian đ fazer, ⁊ ar⸗
maron luego veynte engeños, ⁊ tira⸗
ron con ellos mucho apꝛieſſa, ⁊ ma⸗
guer en la villa tenian engeños, ⁊ ſe q̄
rian apꝛouechar dellos para tirar a⸗
los de fuera non lo podiā fazer, ca lue
go que aſomauan en qualquier parte
dela villa luego gelos quebꝛauan, ⁊ a
quellos caualleros y eſcuderos q̄ eſta
uan en la villa de Tarifa eran omes đ
verguença y bien ardides, ⁊ de bue⸗
nos coꝛaçones, ⁊ los mas dellos eran
fijos dalgo ⁊ de linaje đ buenos caua
lleros, y eſtauan todos bien armados
⁊ auian voluntad de ſeruir al rey ſu ſe
ñoꝛ, ⁊ como quier que algunos dellos
eran tan fijos dalgo como el dicho Ju
an alfonſo de benauides, ⁊ auian caſ⸗
ſas ⁊ faziendas ⁊ merced del Rey, pe
ro poꝛ el ſeruicio del Rey todos le e⸗
ran mandados ⁊ ouedientes aſſi co⸗
mo ſi fuera ſu ſeñoꝛ, y eſtando en aque
lla villa muchos caualleros que el
Rey auia embiado bi recelando aque
lla cerca. E deſpues que Juan alfon⸗
ſo vino, ⁊ los que eſtauā en Tarifa fue
rō cercados embiaron lo a đzir al rey,

τ porque non podia salir por la tierra
ninguno: y entre la mar y la villa teni
an puestas sus guardas cataron ma-
nera para lo poder fazer, τ vna noche
armaron se algunos de aquellos caua
lleros y escuderos, τ salieron alos mo
ros q̃ estauan en aq̃lla guarda q̃ es en
tre la mar τ la villa, τ pelearon con e-
llos, τ fizieron los arredrar dela mar
y entretanto que estos peleauan otros
omes desarmados sacaron dela villa
vn batel τ pusieron lo enel agua, y en-
traron enel dos omes, y embiaron los
con cartas al rey, en que embiaron a d
zir como estauan cercados y en q̃l dia
los cercara aquel rey Albohacen, τ o-
tro si / algunas noches los dla villa sa
liã alos reales alos tiempos que esta-
uan seguros, τ mataron τ firierõ mu-
chos delos moros. E por esto el rey al
bohacen mando fazer vna pared d pie
dra entre la mar τ la villa, τ otro si / mã
do fazer vna caua entre la villa τ la
mar τ los reales, τ como eran muchas
las gentes que tenia enel dia que mã
daua fazer las cossas luego erã fechas
τ los moros dauan muy gran acucia
en aquel fecho llegando cada dia a pe
lear con los dela villa, τ otro si / tiran
do con los engeños de dia ala cerca τ
alas torres dela villa, porque los o-
mes non podiessen dormir seguros. Y
enla cerca dela villa auia vna torre
que dezian la torre de don Juan, τ de
zian la assi, porque enel tiempo dl rey
don Sancho fue cercada esta villa o-
tra vez, τ cercola el infante don Juan
hermano de aquel Rey don Sancho
con poder del rey de allende la mar,
τ porque possaua aquel don Juan cer
ca de aquella torre, τ fazia mucho por
entrar enla villa por aquel lugar, lla
mauan la la torre de don Juan, y esta
torre era tapiada, τ de fuera dela vi-
lla estaua vn otero cerca d aquella to-
rre tan alto como fasta los dos tercios
de aquella torre, τ los moros cuyda-
uan entrar por alli ala villa, τ por esto
pusieron quatro engeños que la tira-
ssen de dia τ de noche, τ dauan le muy
gran priessa, τ como quiera que derri-
bauan mucho della con los engeños,
pero cuydãdo la entrar mas ayna los
moros començaron a fazer otra torre
de parte de fuera cerca de aquella dõ
de podiessen apoderarse del muro, τ
de aquella torre que dezian de don Ju
an, τ maguer que los que estauan en a-
quella torre dela villa les querian de-
fender que nõ fiziessen aquella labor,
τ nõ podian, lo vno por q̃tro engeños
q̃ los tirauan muy affincadamẽte, τ lo
otro por los muchos moros ballesteros
q̃ estauan hi, pero los Christianos bar
uoteauan aquella torre con madera,
τ defendian la villa por aquel lugar,
τ ante con fuerça de armas τ por bon-
dad, que non por fortaleza q̃ alli tonie
ssen, τ porque desde la cerca dla villa
nin dela torre de don Juan non podiã
defender alos moros que nõ fiziessen
aquella labor salian de noche τ pelea
uan con los que guardauã aquella to
rre, τ derribaron gela quatro vezes, τ
sobre esto τ sobre las otras cossas que
los moros alli fazian los Christianos
que estauan enla villa de Tarifa passa
uan grandes trabajos. E agora la ysto
ria dexa de contar desto, τ contara de
como el rey don Alfonso supo la cerca
desta villa, τ dlas otras cossas que hi
passaron.:.

CAPI. CCXLV. DE como el rey don Alonso supo los fechos dela cerca de Tarifa..

El rey dõ Alfonso d Castilla
τ de Leon que estaua en Se
uilla dãdo acucia como se ar
masen las quinze galeas, τ
doze naos, τ quatro leños que tenia
para embiar ala guarda dela mar con
el prior de sant Juan que auia de yr
con ellas, llego hi Juan martinez de
leyua que venia de Aragon do el rey
lo auia embiado, τ trayo el perdon de

la cruzada que embio el papa con juã
martinez, ⁊ otro si/ troxo otorgamiẽto
del papa que todos los delos reynos
y señorios de Castilla ⁊ de Leon, ⁊ de
portugal, ⁊ de aragon, ⁊ del reyno de
mallorcas que viniessen cruzados a es
ta guerra, o diessen de su auer tãto co=
mo podrian despender enla venida, y
enla morada de tres meses que ouies=
sen el perdon que aurian si fuessen ala
cassa de Hierusalem, y embio a pedir
a don Gil arçobispo de Toledo que o
torgasse por el todos estos perdones,
⁊ otro si/ otorgo al Rey otras gracias
en tercias y en dezimas por cierto tiẽ=
po. Y el rey y todos los que eran alli cõ
el salieron a recebir aquel pendon de
la cruzada q̃ el papa embio, pero porq̃
supo que el rey Albohacẽ le tenia cer
cada la villa de Tarifa dio muy gran
acucia que fuesse el prior con aquella
flota, ca entendio que ď sque aquellas
naues alli llegassen que los dela villa
de Tarifa auriã algun esfuerço, ⁊ los
moros non andarian tan sueltamente
por la mar, ⁊ demas q̃ toda via podria
el rey saber nueuas del estado dela vi
lla entretãto que el endereçaua como
la fuesse a a correr, y el por fuesse lue=
go con aquella flota, ⁊ lleuo cartas ďl
Rey de Castilla para el almirante del
rey de portugal q̃ estaua con la flota ďl
rey de Portugal cerca de Cadiz, enq̃
le embio rogar el rey que fuesse conel
prior de sant Juan, y el almirante del
rey de Portugal non lo quiso fazer ni
se partio ď aq̃l lugar do ante estaua cõ
su flota, y el prior fue, ⁊ ď sque vio que
el almirante de portugal non queria
yr do el rey le mandaua fue el con aq̃=
llas quinze galeas ⁊ doze naos, ⁊ qua
tro leños fasta que llego en derecho ď
la villa de Tarifa, ⁊ desque los vierõ
los dela villa ouieron muy gran pla=
zer, ⁊ tomarõ muy grã esfuerço, ⁊ alos
moros pessoles mucho ca, los nauios
pequeños q̃ les trayã viãda nõ ossauã
andar por miedo delos leños. Y dẽde
encarecioles mucho la vianda enel re
al, y el rey Albohacen desque vio alli
venida aquella flota pesole mucho, ca
recelo que pues aquellos nauios eran
alli llegados que vernia ay luego la
flota del rey de Portugal, ⁊ otro si/ sos
pecho que el rey de Aragon le embia=
ra su flota, ⁊ desque estas flotas se ayũ
tasen q̃ le vedarian del todo q̃ le nõ vi
niesse viãda ninguna de allẽde la mar
⁊ la gran muchedumbre de gentes q̃ a
lli tenia q̃ se verian en gran q̃xa ď fam
bre, ca como quier q̃ el auia fecho pa=
ssar muchas viandas pero la gẽte era
tanta que gastauã mucha de cada dia
⁊ de mas penso que si aquellas flotas
se ayũtassen enel estrecho dela mar q̃
serian en condicion si podria passar a=
llende, ⁊ por esto non quisiera auer co
mẽçado aquel fecho, ⁊ quisiera catar
como ouiera alguna auenencia conel
rey de Castilla, ⁊ teniendo q̃ esta aue=
nencia querian començar los dela vi=
lla de Tarifa embio dezir a Juan alon
so ď venauides que embiassen a el dos
caualleros, ⁊ q̃ fablarian conellos al=
gunas cossas que eran seruicio ďl rey
de Castilla, ⁊ de aquel rey Albohacẽ,
⁊ recelando que pues la flota era alli
llegada que vernian algunos caualle
ros ď noche, ⁊ que ellos ⁊ los ďla villa
⁊ los dela flota que le farian algun re
bate ⁊ daño enlas sus gentes y enlos
sus reales, ⁊ q̃ podiã acogerse enla vi
lla todos, ⁊ enla flota, ⁊ por guardar
esto puso vna hueste que posassen cer=
ca dela peña ďl cieruo, y estos que fue
ron alli possar fizieron vna caua des=
de aquella peña fasta la mar. E la his
toria dexa de contar lo que los dela
villa fizieron sobre esto, ⁊ contarlo ha
adelaute, ⁊ agora tornara a contar lo
que fizo el rey de Castilla ⁊ de Leon
desque ouo embiado aquella flota.

CAPI.CCXLVI. DE como el rey dõ Alõso acordo de yr a acorrer la villa de Tarifa.

EN el mes de Agosto, eneste a/ño dela era đ mill y trezietos y setēta y ocho años, este rey don Alōso cumplio hedad de veynte y ocho años, y entro en hedad đ veynte y nueue años, enel mes đ Se tiēbre adelante cūplieron se los veyn te y ocho años de su reynado, y entro enlos veynte y nueue años. Y estando este rey enla muy noble ciudad de Se uilla ⁊ teniendo hi cōsigo muchos per lados ⁊ todos los ricos omes đl su rey no, ⁊ los maestres delas ordenes, ⁊ to dos los caualleros y escuderos fijos dalgo del su señorio, ⁊ muchas gentes de cada vna delas ciudades, ⁊ villas ⁊ lugares delos sus reynos, ⁊ desque ouo embiado la flota mādoles llamar que viniessen al su palacio que queria fablar conellos, ⁊ vinieron hi don juā fijo del infante don Manuel, ⁊ don Gil arçobispo de Toledo primado de las Españas, ⁊ dō nuño arçobispo de Sanctiago, ⁊ don Juan nuñez de lara señor de Vizcaya alferez del rey, ⁊ dō Pero fernādez de castro mayordomo mayor del rey, ⁊ su adelātado mayor enla frontera ⁊ partiguero mayor en tierra de Sāctiago, ⁊ dō Juan fijo de don Alonso, ⁊ don Juan alfonso de al burquerq̄ amo y mayordomo mayor del infante dō Pedro primero herede ro de Castilla, ⁊ don Juā obispo de pa lēcia q̄ era delos de Sayauedra, ⁊ don Aluaro obispo de mōdoñedo q̄ era de los de Biedma ⁊ fue despues obispo đ orenes, ⁊ dō Diego de haro fijo de dō Fernando, ⁊ dō Ruy gonçalez ⁊ dō pe ro pōçe de Leon, ⁊ dō alfonso parez de Guzmā maestre de Sanctiago, ⁊ don Juā alfonso de guzmā, ⁊ dō aluar pe/rez de Guzmā, y dō juā nuñez maestre de calatraua, ⁊ dō nuño chamiço ma/estre de Alcantara, ⁊ dō enrriq̄ enrri/quez, ⁊ dō fernā rodriguez señor de vi llalobos, ⁊ dō Diego lopez đ haro fijo de dō Lope el chico, ⁊ dō pero nuñez đ guzmā, ⁊ dō Lope diaz de almaçā, ⁊ dō Juā garcia manrriq̄, ⁊ dō gonçalo de aguilar, ⁊ dō Gonçalo ruyz girō, ⁊ dō gōçalo martinez daça, ⁊ Alōso tellez de haro, ⁊ Aluar diaz de haro fijos de don Juā alonso señor delos cameros. E otro si / vinierō hi caualleros de cas tilla ⁊ de Leō ⁊ de Galizia, ⁊ delas as turias, y del reyno de Toledo, y anda luzia. E desque fuerō todos estos ayū tados con el Rey enel su palacio, q̄ co so el caracol mādo el rey poner enel su estrado cerca đ si la corona con q̄ fue co ronado, ⁊ puso dela otra parte el espa da, ⁊ dixo les que sabiā muy bien que desque el cumpliera hedad de catorze años, ⁊ saliera delas tutorias q̄ pa ssara muchos trabajos, ⁊ ouiera mu cho que fazer en assessegar el reyno de muchos bollicios ⁊ de muchos leuan tamientos que hi fallo, ⁊ despues en las guerras que ouiera con los moros en que les tomara la villa de Oluera ⁊ los castillos de Ayamonte ⁊ de pru na, ⁊ la torre del Albaquin, ⁊ despues que les tomo la villa de Teba ⁊ los ca stillos de pliego ⁊ Cañete, ⁊ otros ca ⁊ la torre đ las cueuas, y que toda via auia guerras y contiendas con moros ⁊ con Christianos fasta en aquel tiem po, ⁊ como quier que el auia auido mu chos trabajos enesto, pero que sintie do se mas delos muchos pechos q̄ los de su tierra auian pechado para aque llas guerras que non de su trabajo, ⁊ porque la tierra folgasse algun tiēpo, q̄ puso treguas conel rey Albohacen đ allēde la mar, ⁊ conel rey đ Granada por luēgo tpō, y estos reyes nō le auian guardado la tregua que conel auian ⁊ q̄ le fizierā guerra, y q̄ le tomaran la villa y el castillo de Gibraltar. E auie do agora otra vez conellos paz, q̄ aq̄l rey Albohacen q̄ passo la mar cō gran des poderes de gētes, ⁊ q̄ le tenia cer cada la villa de Tarifa, ⁊ q̄ el q̄ les mo straua alli el poder đl reyno, ⁊ la coro na, ⁊ la espada q̄ tenia cerca de si enel estrado, ⁊ q̄ les pedia q̄ le aconsejasen

en aquel fecho assi como erã tenudos d consejar a su rey, ⁊ a su señor porq̃ la su corona fincase honrrada, y el poderio dela su espada non menguasse ⁊ lo que a el pertenescia que duia fazer en aquel fecho q̃ era que el duria yr a acorrer aquella villa, ⁊ si los moros lo esperassen alli auer lid conellos, ca si la nõ acorriesse que perderia aquella villa, ⁊ perderseyan muchos caualleros y escuderos que el auia hi embiado, ⁊ si estos se perdiessen era cierto que los moros verniã a cercar a Xerez o a otro lugar delos que son aquende Tarifa, ⁊ que conuenia al rey que la acorriese auiendo lid con los moros pues nõ se podia escusar de auer lid conellos sobre lo de Tarifa o sobre lo al ante que se perdiesse q̃ non auer lid sobre lo de mas cerca: ca desque lo de lexos fuesse perdido non yria biẽ a lo de acerca. E como quier que el esto dezia, pero q̃ ellos viessen lo que deuia fazer, ⁊ que le consejassen ca el vn ome era, ⁊ sin todos ellos non podria el fazer mas de por vn ome. Y desque estas razones ouo dichas dexolos enel palacio porq̃ ellos acordassen sin el lo que entẽdiessen que era lo mejor para en aquel fecho, y esto fizo porque ninguno delos que alli estauan non dexassen de dezir lo que entendiessen por miedo del nin por verguença, y desque dẽde fue partido aquellos perlados ⁊ ricos omes, ⁊ caualleros ⁊ fijos dalgo d las villas que hi estauan fablaron eneste fecho muchas razones cada vno las que entendia que eran mas prouechossas en aquel fecho, ⁊ algunos dellos dezian que era biẽ lo que el rey auia dicho, ⁊ otros dellos dixeron que el rey Albohacen tenia grandes poderes de gentes, ⁊ que eran ciertos que le venia ayudar el rey de granada cõ todo su poder, ⁊ los que estauan alli q̃ non eran tantos como la quarta parte d los moros, ⁊ q̃ les parescia q̃ era de guardar de non poner su Rey ⁊ su señor en tan grã peligo, casi fuesse vẽcido q̃ tan grande era la muchedumbre delos moros, ⁊ tan fuerte ⁊ tan crudo ⁊ tã porfiado era aquel rey Albohacen que en muy poco auria conquerido gran parte de la tierra delos Christianos, ⁊ que quisiessen ellos consejar al rey su señor q̃ nõ se pusiesse a este peligro q̃ era muy dubdosso, y aq̃llos señores q̃ alli estauan los mas dellos dixeron que ellos non se atreuerian a gelo consejar, ⁊ q̃ les parescia que era lo mejor de auer alguna auenencia conel rey Albohacen, ⁊ dalle aquella villa de Tarifa, ⁊ sacar a saluo aquellas gẽtes que estauan hi que fincassen con los moros en tregua por algũ tp̃o, ⁊ si esto pudiessẽ auenir con los moros parescia que era mejor que non yr a pelear con tan grã muchedumbre de gentes, ⁊ sobre esto passaron muchas razones entre aquellas compañas q̃ alli eran ayuntadas y el rey torno ala fabla, ⁊ falloles en aquel departimiento, ⁊ finco el acuerdo que fuessen a acorrer la villa de tarifa, ⁊ si alli fallasen los moros que lidiassen conellos, pero porque erã los moros muchos que el rey don Alonso de Castilla ⁊ de Leon embiasse a dezir al rey don Alonso d portugal, ⁊ al rey don pedro de Aragon que el queria yr a acorrer la villa de tarifa que los moros le tenian cercada, ⁊ q̃ non podia escussar de auer lid conellos sobre esto, y que les embiasse rogar que le viniessen a ayudar. E de aqui adelãte la ystoria yra contando las otras cossas en como acaescieron.

CAP. CCXLVII. DE como el rey don Alonso de castilla se vio conel rey de portugal, el q̃l le prometio dele ayudar.

Auiẽdo este consejo el rey embio sus cartas al rey dõ pedro de Aragõ. E otro si / rogo ala reyna daña Maria su muger q̃ fuesse al rey don Alõso de portugal

su padre, τ q̃ le dixesse que el q̃ria yr a
acorrer la villa d̃ Tarifa q̃ le teniã cer
cada los moros, τ si fuesse hi el alboha
cẽ rey de Marruecos, τ el rey de Gra
nada q̃ nõ podria escussar de lidiar cõ
ellos, τ por la grã muchedũbre delos
moros q̃ ellos tenian q̃ auia menester
su ayuda de aq̃l rey de portugal, τ q̃ le
rogasse q̃ le viniesse a ayudar, ca como
quier q̃ el rey d̃ Portugal auia razõ de
venir a este fecho assi como rey xp̃iano
τ otro si / por los dudos q̃ auia conel rey
de Castilla, pero biẽ sabia q̃ si el rey de
Castilla nõ lo pasasse biẽ cõ los moros
q̃ el nõ se podria dellos d̃fender, τ assi
q̃ lo deuia fazer biẽ, tãto por d̃fendimi
ento de su reyno como por ayuda del
rey d̃ Castilla. E luego la reyna doña
Maria ptio de Seuilla τ fue a Portu//
gal alas mayores jornadas q̃ pudo, y
el rey de Portugal desq̃ supo q̃ la rey
na de Castilla su fija yua a el, vino se a
vna villa q̃ dizẽ Heuora, τ la reyna fa
llolo hi, τ desq̃ hi llego fablo conel rey
de portugal su padre, assi como el rey
de castilla su marido τ su señor le auia
mãdado, y el rey de portugal desque o
yo lo q̃ la reyna su fija le dixo otorgo q̃
vernia a yr conel rey d̃ Castilla en aco
rrimiẽto dela villa de Tarifa, τ si ouie
sse a lidiar cõ Albohacẽ rey d̃ Marrue
cos, τ conel rey de Granada q̃ seria cõ
el d̃ buenamente en aq̃lla lid, y embio
luego su carta al rey de Castilla enq̃ le
embio dezir que lo q̃ria fazer. E porq̃
el rey sabia que los moros dauan muy
gran priessa alos dela villa de Tarifa
con los muchos engeños que ay teniã
τ con muchos cõbatimientos que les
fazian d̃ cada dia, τ por los acorrer an
te q̃ la villa se perdiesse, τ desque ouo
la carta del rey de Portugal salio lue
go de Seuilla, τ con el yuã muy pocos
de sus officiales, τ dexo en Seuilla to//
das las otras gentes τ fuesse a Xerez
de badaxoz, τ dende fuesse a Oliuen//
cia lugar del Reyno d̃ portugal, τ pre
gunto do era el rey, τ supo en como era

en Jurameña a quatro leguas dende
τ otro dia partio el rey de Castilla de
Oliuẽcia τ fue a Jurumeña, τ porque
el ryo de guadiana yua muy grande,
τ non pudo passar allende embio d̃zir
al Rey de Portugal como estaua alli,
y el Rey de Portugal desque lo supo
passo el ryo en vn barco, τ venia conel
aquel infante don Pedro su fijo prime
ro heredero en portugal, τ passarõ los
las bestias por el ryo, τ como quiera q̃
estos reyes non se auian visto desde an
tes que ouiessen la guerra de consumo
pero alli mostraron se buenos talan
tes, τ fablaron amos ados estos reyes
en vno, y el Rey de Castilla, y el rey d̃
Portugal tornaron se a Jurameña, τ
otro dia el Rey de Castilla fue a Jura
meña por concertar lo que auian a fa
zer, τ otro si por ver la reyna doña Bea
triz de Portugal, y estando los reyes
de Castilla τ de Portugal en aquel lu
gar, de Jurameña ordenaron q̃ el rey
de Castilla se fuesse para Badajoz, y
el Rey de Portugal yria a Yelues, τ q̃
ordenaria su fazienda, τ dexaria hi la
reyna su muger, y el infante su fijo, τ
que el yria con la Reyna su fija a Ba
dajoz, y el rey de Castilla fue a Seui
lla, y el rey de Portugal con la reyna
su fija otro si / a Seuilla, y desde alli
de Badajoz embio llamar a algunos
delos suyos los que entendia que po
drian venir luego para yr conel, E a
gora la historia dexa de contar desto
τ tornara a contar delo que fizieron
los que estauan en Tarifa, por lo q̃ les
embio dezir el rey Albohacen, τ otro
si / diremos lo que acaescio ala flota q̃
el rey de Castilla embio conel prior de
sant Juan don Alfonso ortiz Calde
ron.:.

CCA. CCXLVIII. DE como el Rey don Alfonso embio a rogar alos de Tarifa que se mamparassen bien, τ que non peleassen con los moros.

YA auemos dicho que el Rey
albohacen desque vio las ga-
leas ⁊ los nauios en la guar
da de la mar, que imbio de-
zir a Juā alfonso de venauides, ⁊ a los
caualleros que estauan en Tarifa que
imbiassen a el dos caualleros q̄ fabla-
ria con ellos algunas cosas que eran
seruicio del rey de Castilla y suyo del
⁊ los de Tarifa acordaron d̄ imbiar al
rey Albohacen a Muño ruyz d̄ villame
diana, ⁊ a Ruy lopez de ribera, ⁊ q̄ les
diessen dos caualleros en rehenes, y
los rehenes dados finco que otro dia
fuessen aquellos dos caualleros al rey
Albohacen a oyr lo q̄ les queria dezir:
y en aquella noche estando el prior de
sant Juan don Alfonso ortiz calderon
en la guarda de la mar con aquellas
quinze galeras ⁊ doze naos, vino vna
tan gran tormenta en la mar que peres
cieron las doze galeras d̄ aquellas en
la costa de la mar, ⁊ murieron hi mu-
chas gentes de los christianos, y los
que escaparon viuos fincaron todos
en poder de los moros, ⁊ las naues nō
podieron estar alli y corrieron con aq̄-
lla tormenta, las vnas a Cartagena, ⁊
las otras a Ualencia, que es en el rey-
no de aragon, y escapo el prior en vna
galera y otras dos galeras con el, y el
rey Albohacen desque sopo esto: en a-
quella noche luego d̄ mañana en ama
nesciendo embio gentes de cauallo y
de pie q̄ tomassen aquellos xp̄ianos q̄
auian escapado de las galeras y pedri
co a los sus moros y dixoles q̄ dios fa-
zia milagros por el destruyendo a las
flotas de los xp̄ianos, porq̄ el les pu-
diesse tomar la tierra, y los moros to-
maron las armas todas, y las cosas q̄
estauan en aquellas galeras, y truxerō
ante el rey Albohacen todos los chris
tianos que escaparon de las galeras,
⁊ los que quisieron renegar tornaron
se moros y escaparon a vida: en estos
christianos ouo vno q̄ dezian Sancho
ortiz calderō, y era freyle de Sant juā
y hermano de aquel prior, ⁊ renego y
tornose moro, y otros algunos con el:
⁊ otrosi los que non quisieron renegar
fuerō luego en essa ora descabeçados.
Y en estos christianos que assi murie-
ron fue tomado con ellos vn escudero
de linage de buenos caualleros que
dezian Juan alfonso de salzedo, y al
tiempo que lo prendieron los moros fi
zo mucho por se defender, y por la bon
dad que en el vieron los moros fizie-
ron mucho por lo tomar a vida, cuy-
dando que lo tornarian moro, ⁊ que se
aprouecharian de la su bondad: y des-
que lo llegaron ante el rey Albohacē
preguntaronle si queria renegar de la
ley de los christianos, y creer en la ley
de mahoma, y el dixoles que non, mas
que creya en su ley, assi como verdade
ro christiano, y el rey Albohacen dixo
le que se tornasse moro, ⁊ que le daria
gran auer, y que lo faria señor de mu-
chos caualleros, si non q̄ lo mandaria
luego descabeçar, y aquel joan alfon-
so dixo al rey, Jesu christo murio por
mi, ⁊ yo quiero morir por el, y faz lo q̄
quisieres, dicho esto fue luego desca-
beçado. E los de la villa de Tarifa nō
sabiendo ninguna cosa del perdimiē-
to de la flota embiaron aquellos dos
caualleros al Rey Albohacen, ⁊ des-
que llegaron antel dixeronle lo que a-
uia embiado dezir a los de la villa, ⁊
que venian ellos a oyr lo que les dixes
se: y el rey Albohacen porque era per-
dida la flota del Rey don Alfonso de
castilla, dixo quel non embiara dezir
ninguna cosa, ⁊ que los oyria si algu-
na cosa quisiesen dezir de p̄te del rey
de castilla / o de parte de los de la villa
y ellos dixeronle, que non le auian de
dezir nada, mas que mandasse llamar
al cauallero que fuera a la villa de Ta
rifa con aquella razon y que con el lo
prouarian, y llamaronlo: ⁊ desque vi-
no ante el rey Albohacen de Marrue
cos dixo, que el fuera a la villa de Ta
rifa a dezir a los de la mesma villa,

la que aquellos caualleros dezian, y el rey dixo assi que non les querria dezir ninguna cosa, mas que comiessen alli con el y que les darian algo de lo suyo assi como era costumbre de dar a los estraños que venian a la casa del rey de Marruecos, y este dia era viernes, y truxeron luego ante aquellos dos caualleros vn atayfor lleno de gallinas menudas y adobadas, y dixeron les que comiessen, y aquellos dos caualleros dixeron, que non comerian del ninguna cosa nin tomariã del ninguna cosa pues, que estauan alli como enemigos de su señor. Y el rey Albohacen mando venir alli algunos christianos de los que auian renegado, y señaladamente vino alli aquel Sancho ortiz Calderon, y mandaronle que comiesse de aquella vianda, y comio de aquellas gallinas delante aquellos caualleros, y ellos pidieron al Rey mucho afincadamente que les mandasse yr a la villa onde salierõ, y el rey Albohacen embiolos porque les traxessen sus rebenes, y desque los rebenes fueron salidos de la villa fizo ferir los atabales y mando que se armassen todos los de sus reales, y que fuessen a combatir la villa: y los que estauan en la villa de Tarifa apercibieron se cada vno dellos en sus quadrillas para se defender, ca ellos tenian la caua bien fonda, z limpia, porque cada noche la afondauan, y la alimpiauan, otrossi cada vna noche tornauan a la villa las piedras que lançauan de dia fuera de la villa contra los moros: y como quiera que ante desto les ouiessen fecho muchos combatimientos, pero aquel fue el mas afincado combatimiento que les hizierõ, ca llegaron a dar de las lançadas a los que estauan en las baterias, y en vn lugar trauaron los moros con los christianos, entre la barrera y el muro de la villa: pero los de la villa y los caualleros que eran dados por sobre salientes en todos los combatimientos, llegaron a aquel lugar y hecharon los moros fuyendo y feriendo y matan do algunos dellos: y porque los moros en aquel lugar rescibieron muy gran daño partieronse del combatimi ento, pero porque en aquel dia ouo bi muchos christianos feridos fincaron escarmentados, y desde alli adelante començaron reziamente a labrar la to rre que querian fazer cerca de la torre de don Juan, la qual la historia hacõ tado, que los christianos gela derri baron bien quatro vezes. E agora la historia dexa de contar desto, y torna ra a contar. como el rey don Alfonso de Castilla y de Leon sopo el perdimi ento de la su flota, y lo que fizo por ve nir ha acorrer aquel lugar d Tarifa q̃ los moros le tenian cercado.

CAPI. CCXLIX. DE como el rey don Alfonso de Portogal vino a Badajoz, y dende vinose por su camino a Seuilla.

EL rey don Alfonso de Casti lla y de Leon sopo como la su flota era perdida. Y otro si di xeronle como salieran dos ca ualleros de la villa de Tarifa y fuerã fablar con el rey Albohacen de Ma rruecos: y como quiera que le peso mu cho del perdimiento de su flota, pero tomo mayor pesar porque los de la vi lla embiaran mensageros al rey Albo hacen, y recelo que eran llegados a tã gran afincamiento que non se podian escusar de le dar la villa: y por esto co mo quiera q̃ ante desto acuciaua mu cho la yda, pero de alli adelante fue ci acucia muy mayor, y desque fue torna do en Seuilla de cada dia embiaua o mes con sus cartas que entrassen en la villa de Tarifa, y embiauales dezir de como el les yua acorrer, y que yua con el el rey de Portogal, y q̃ en la su yda non auria detenimiento algũo, y como quier que el cuydaua q̃ ellos es

lauan en afincamiẽto por los muchos
afincamientos ⁊ combatimiẽtos que
les auian hecho: pero que en tan po-
cos dias les acorreria, q̃ verian ellos
que todo el mayor trabajo auian passa
do, ⁊ que les rogaua ⁊ mandaua por la
su gran confiança q̃ en ellos auia que
estouiessen bien firmes ⁊ que non des-
mayassen por el perdimiento de la flo-
ta, nin por otra cosa que les ouiesse a-
caescido, ca mucho ayna seria cõ ellos
en su acorro: ⁊ otrosi que le dixeran q̃
ellos salian algunas vezes a pelear fu
era de la villa con los moros: y como
quiera que ellos fazian esto con bon-
dad por matar ⁊ quebrantar los ene-
migos: pero que con esto podiã tomar
muy grã yerro, ca como los moros erã
muchos que si entrassen en la villa que
podrian rescebir grã daño, porque se
podria perder la villa: ⁊ de mas que
bien podriã entender que mayor men
gua faria en la villa vno dellos que
fuesse ferido, que non faria mengua a
los de fuera cincuẽta que fuessen mu-
ertos, ⁊ feridos, ⁊ por esto que les ro-
gaua ⁊ mandaua que estuuiessen que-
dos en aquella villa ⁊ la defendiessen
ca aquello eran tenudos ⁊ obligados.
E agora la historia dexa de contar de
sto, ⁊ contara como el rey don Alfonso
de Portogal vino a Seuilla.

CAPITT. CCL. DE como el rey don Alfonso de Portogal vino a Seuilla.

MOuio luego de badajoz el
Rey de portogal con las pri
meras gentes que llegaron
⁊ partio d' aquel lugar ⁊ fue
su camino a Xerez d' badajoz, ⁊ dende
fue a seuilla, y tal acucia puso este rey
en la yda que llego a la ciudad de Se
uilla quatro dias despues que llego
bi el rey de Castilla / y el rey salio lo a
rescebir ⁊ mando a los de la ciudad q̃
lo acogiessen assi como acogieron a el
quando primeramente viniera ha a-
quella ciudad. E otrosi quando el rey
de Castilla partio las sus gentes, de-
xo en Badajoz gentes que esperassen
al rey de Portogal, ⁊ vinieron con el
por todo el camino, ⁊ dieronle todas
las cosas ⁊ viandas que ouo menester
desque salio de su reyno fasta que en-
tro en la ciudad de Seuilla, y en todas
estas cosas cato el rey de Castilla co-
mo fiziessen mucha honrra al Rey de
Portogal. E desque ambos estos dos
reyes fueron en la ciudad de Seuilla
ouieron acuerdo de yr luego ha aco-
rrer la villa de Tarifa que los moros
tenian cercada, y estando en este acu-
erdo llego bi vn ome que el Rey de cas
tilla auia embiado a la hueste del rey
Albohacen a saber en que manera esta
uan los reales de los moros ⁊ gentes
que eran bi. E otro si auia mandado a
este ome que parasse mientes en como
estauan los de la villa de Tarifa ⁊ si
eran estrechamente cercados de los
moros: ⁊ la manera que cato el rey pa
ra embiar a este ome con razon encubi
erta, que los moros non lo entendies-
sen fue esto, que el rey mando que sur
tasse vn moro de la su taraçana de Se
uilla, ⁊ mando al que tenia la atara-
çana que ge lo dexasse leuar, ⁊ fizies-
se semejança que non lo veya ni entẽ-
dia: ⁊ como este ome sabia muy bien el
arauigo fablo con aquel moro que lo
sacaria de captiuo, ⁊ que se yria con el
a tierra de moros que su voluntad era
de yr alla ha viuir, y el moro como lo
oyo agradescio gelo mucho, y aquel
dia que pusieron fueron ambos a dos
⁊ como quier que este ome yua a seme
jança de enbaziado, non lo era pues lo
fazia por seruir al rey su señor, ⁊ quan
do vino de alla dixo a los reyes de Cas
tilla ⁊ de Portogal, que el rey Albo-
hacen auiendo sabiduria que los re-
yes de Castilla ⁊ d' Portogal yuan en
acorro de la villa de tarifa q̃ embio por
el rey d' Granada q̃ viniesse bi cõ todo
su poder a estar con el ⁊ le ayudar, ⁊ q̃l

rey de Granada era hi llegado: y co=
mo quier q̃ las toꝛres y los muros d̃ la
villa de Tarifa eſtauan muy deſbara
tados de los muchos engeños q̃ les ti
rauan, pero que los caualleros y eſcu
deros que eſtauan en la villa que ſe de
fendian muy bien. Y los reyes deſque
ſopieron q̃ el rey de granada era con
el rey Albohacẽ plogoles mucho: poꝛ
q̃ entẽdieron q̃ pues alli eran q̃ el Rey
Albohacen los eſperaria alli, ⁊ cata=
ron luego dos mandaderos que embi
aron luego al rey Albohacen, y al rey
de Granada con quien les embiaron
dezir, que ellos yuan ha acoꝛrer aque
lla villa de Tarifa q̃ ellos tenian cer=
cada: y que pues Albohacẽ era tan po
deroſo rey ⁊ tenia cõſigo al rey d̃ Gra
nada que gran mengua les ſeria ſi los
non eſperaſen alli, ⁊ poꝛque era alli el
rey d̃ Granada tomo deſto mayoꝛ pla=
zer el rey de Caſtilla, ca auia tiempo q̃
mantenia todos los de ſu hueſte en la
frontera, ⁊ auiales dado ſus libꝛami=
entos, y deſpues el ſueldo cada mes,
y todas las joyas de ſu camara eran
empeñadas, y eſtaua muy afincado de
pobꝛeza, tanto que para aquella yda
que el y el rey de Poꝛtogal auiã de yr
non podia dar a los ſuyos mantenimi
ento, mas de para quinze dias, y eſto
ſacolo pꝛeſtado de omes de Seuilla: y
auia recelo que deſque el rey Alboha
cen ſopieſſe, que el Rey de poꝛtogal, y
el Rey de Caſtilla yuan ha acoꝛrer a=
quella villa, que el que ſe partiria de
alli, ⁊ ſe yria ha Algezira entre tanto
que elloſ alli llegauan: ⁊ poꝛque el nõ
lleuaua viandas para baſtecer nin pa
ra que comieſſe la hueſte miẽtra ſe fi=
zieſſen las laboꝛes q̃ auian de fazer en
la villa, que non podian alli mas eſtar
que faſta quatro dias, que ſe aurian a
partir dende, ⁊ dexar la villa deſbaſte
cida, y poꝛ labꝛar: ⁊ d̃ſque el fueſſe dẽ
de partido que vernian loſ moros a to
marla mas de ligero: y poꝛ eſto le plo=
go q̃ era alli venido el rey d̃ Granada.
ca pareſcia q̃ los querian alli eſperar
⁊ mando fazer alarde poꝛ ver que gen
tes de cauallo tenia hi cõſigo, ⁊ falla
ron q̃ eran ocho mil de cauallo, ⁊ falla
doze mil omes de pie: y todos loſ caua
lleros y eſcuderos, ⁊ otras compañas
q̃ alli eran con eſtos reyes de Caſtilla
⁊ de Poꝛtogal, deſque ſopieron cier
to que auian de yr a la lid tomaron la
ſeñal de la cruz muy deuotamente, ⁊
todos confeſſauan ⁊ tomauã peniten
cia de ſus peccadoſ, ⁊ fazian emienda
dellos, ⁊ omecillos, ⁊ contiendas que
eran entre ellos, fueron perdonados
⁊ todos oꝛdenaron ſus faziendas co
mo verdaderoſ chꝛiſtianos. Y de aqui
a delante la hiſtoꝛia contara, de como
los reyes ſalieron de Seuilla para yr
ala batalla.

CAPITV. CCLI. DE como el rey don Alfonſo de caſtilla y el rey de Poꝛtogal partieron de ſe uilla para yr ha acoꝛrer a Tarifa.

GRan voluntad auia el Rey
don Alfonſo de Caſtilla ⁊ d
Leon de yr ha acoꝛrer la vi
lla de Tarifa, que los moroſ
teniã cercada, deſ q̃ vio q̃ eran venidas
algunas gentes de las del rey de Poꝛ
togal, rogole mucho afincadamente q̃
ſalieſſen de alli, ⁊ q̃ fueſſen a aq̃llo q̃ te
niã pueſto, y el rey d̃ Poꝛtogal plugo
le mucho, ⁊ ante q̃ loſ reyes partieſſen
de Seuilla vinierõ los mandaderos q̃
eſtos reyes auiã embiado al rey d̃ Ma
rruecos, ⁊ al rey de Granada, ⁊ vinie
ron con ellos dos moros mẽſageros d̃
aq̃llos reyes, cõ quiẽ imbiarõ dezir al
rey de caſtilla, ⁊ al d̃ poꝛtogal q̃ venia
cõ el q̃ oyerã lo q̃ leſ ẽbiaua dezir cõ aq̃
llos ſus mãdaderoſ, ⁊ q̃ dixeſſen al rey
d̃ Caſtilla, q̃l paſſara la mar, ⁊ q̃ ſi lo
la pꝛimera villa q̃ fallara ſuya, ⁊ q̃ la cerca
tra fallara pꝛimero q̃ aq̃lla, q̃ la cerca
ra pꝛimero, q̃ fueſſe acoꝛrer ſu villa, q̃
alli lo eſparia, ⁊ ſi nõ la fueſſe acoꝛrer
q̃ d̃ſque la ouieſſe tomado q̃ yria a cer

a otra villa mas adelante, y al rey ð
portogal que le dixessen que biẽ sabia
el que con el Rey de Castilla venia el
para ayudar al rey de Castilla, ⁊ que
non creyesse lo que le dixessen mas lo
que viessen quando en vno fuessen: y
estos mandaderos non los quiso imbi
ar luego el Rey de Castilla, y mando-
los guardar: y luego el rey de castilla
partio de Seuilla, y fue a posar cerca
del rio de Guadayra, ⁊ otro dia salio
el rey de Portogal de Seuilla, ⁊ fuerõ
los reyes ambos a dos a posar vna le-
gua allẽde de alcala de Guadayra, y
otro dia fuerõ a hutrera: y estas jorna-
das tomauan los reyes tan pequeñas
porque las gentes que fincauã en Se
uilla podiessen tomar talegas de vian
das, ⁊ las otras cosas que auiã menes
ter para yr con ellos, y el dia que los re
yes llegaron aquel lugar de Hutrera
vinieron hi las mas de las gentes que
auian fincado en seuilla, y otro dia pa
rtieron dende y fueron a locas, y den
de otro dia fueron a las cabeças de sãt
juan, y en cada vno destos lugares los
alcançauan muchas compañas ð las
que yuan, y auian de yr con ellos, y el
dia que partieron de las cabeças de
sant juan fueron posar a las cueuas ð
toyos, ⁊ otro dia fueron cerca de vn ar
royo que dizen el salado que es en par
de xerez a vna legua dende, y non fue
ron a la villa de Xerez por guardar de
daño q̃ los de la hueste los fizieran si
por ay vinierã en las huertas, y en las
viñas, y en los oliuares: y otro dia par
tieron dende, ⁊ fueron posar cerca de
guadalete, y porque muchas de las cõ
pañas de la hueste aun no eran hi lle-
gadas, y otrosi muchos de los que hi
venian embiaron a Xerez por mas viã
das de las que auian traydo de Seui-
lla por esto aquellos reyes fincarõ en
aquella posada de allende de guada-
lete, aquel dia que hi llegarõ, ⁊ otros
dos dias, y alli los alcãçaron algunas
compañas que venian de Portogal.

E otrossi llego ay don pedro de Mon-
cada Almirante del rey de aragon, cõ
las galeras que el rey de aragõ embia
ua armadas con los dineros del rey ð
Castilla, y estando alli el rey de Por-
togal mando al su almirante manuel
peçaño que se fuesse cõ la flota a lisbo-
na: y el rey de castilla rogo a dõ pedro
de Mõcada que fuesse estar en la mar
cerca de Tarifa con la flota del rey de
Aragon. E otrossi los reyes desde alli
embiaron los mandaderos que auian
venido a ellos de parte del rey de Ma
rruecos, ⁊ ðl rey ð Granada, y ẽbiarõ
dezir a aquellos reyes moros con aque
llos mandaderos que les gradecia mu
cho porq̃ alli querian esperar, y q̃ que-
rrian creer lo que viessen, ⁊ non lo que
dixessen, E otro dia partierõ luego dẽ
de, ⁊ fueron a posar los reyes con sus
huestes cerca de medina sidonia, do
dizen el berrueco, ⁊ otro dia fueron a
arroyo q̃ dizen barruate, ⁊ otro dia a-
llẽde del rio celemina la mesa ð yrua
lu, y el dia que de aqui partieron fue-
ron a posar al rio ð Almodouar, ⁊ otro
dia domingo llegaron los reyes con
sus huestes a la peña del cieruo, y quã
do hi llegaron eran partidos dende la
hueste de los moros que hi soliã posar
E agora la historia dexa de contar des
to, y tornara a contar lo que fizierõ los
reyes moros porque sopieron que ve-
nian los christianos.

CAPITV.CCLII.DE
como los reyes ð Castilla ⁊ de Por
togal llegaron al real de sobre Ta-
rifa.

Abobacen Rey de Marrue-
cos, y el Yuçaf de Granada
que tenia cercada la villa de
Tarifa desque llegaron a
ellos los sus mandaderos aquellos a
costumbrados, sopieron por ellos, co-
mo el Rey don Alfonso de Castilla ⁊
de Leõ, y el rey de Portogal cõ sus cõ
pañas yuan a acorrer la villa ð tarifa.

que ellos tenian cercada, τ a los bus/
car y lidiar con ellos si los hi fallassen
por esto el rey Albohacen mando leuã
tar los reales dende que tenian pues/
tos en derredor de la villa de Tarifa
τ mando poner fuego a todos los enge
ños q̃ hi tenia, y mando poner el su al/
faneque en q̃ el posaua encima d vn o/
tero alto, y arredrado de la villa y to/
dos los suyos posarõ cerca del alfane
que: y el rey de Granada puso su real
a parte cerca de do estaua el real del
rey Albohacen, τ alli esperaron fasta
q̃ llegarõ el Rey de castilla, y el rey de
Portogal. E agora la historia dexa d
contar destos reyes Moros, y conta/
ra lo q̃ fizieron los Reyes christianos
desque llegaron a la peña del cieruo.

CAPIT. CCLIII. DEL hordenamiento de la batalla q̃ or/deno el rey don Alfonso, y el rey de Portugal.

En aquel dia que el rey don
Alfonso de castilla y de leõ
y el rey d Portogal q̃ venia
con el llegaron ala peña del
Cieruo q̃ fue domingo a veynte τ siete
dias andados del mes de nouiembre
desque ouieron sossegado sus reales
el Rey de castilla τ de leon desque vio
el lugar do estauan los moros, auien
do gran voluntad de llegar la lid con
ellos, mando llamar los perlados, τ
los ricos omes, y los maestres de las
ordenes q̃ eran hi con el, τ otro si man
do q̃ viniessen ha aq̃lla fabla algunos
caualleros para ordenar en q̃l mane/
ra harian otro dia enla sancta batalla
q̃ auian de auer cõ los moros, y como
quiera q̃ desde alli parescian los rea/
les de los moros como estauã: pero vn
moro vino ala hueste de los xpianos τ
dixo como estaua el rey Alboacen apo
sentado encima de vn otero cõtra Ta/
rifa, y en el otro real posaua el rey de
Granada q̃ estaua cerca de la sierra, τ
q̃ eran los moros cincuẽta mil caualle
lleros, τ q̃ auia seyscientas mil vezes
mil peones, ca mageur q̃ en la cerca
Tarifa murieran algunos, po q̃ el Rey
de Granada traxo hi muchos mas de
los q̃ fuerõ muertos: τ finco acordado
q̃ el Rey de castilla fuesse otro dia a co
mençar la lid por la parte do estaua el
rey Albohacen: y el rey de Portogal
q̃ fuesse por la parte do estaua el Rey
de Granada. E porq̃ de las gentes d
rey de Portogal nõ erã llegadas m
de mil omes a cauallo: y eran estos d
Aluar gonçalez pereyra prior de
co, don Esteuan gonçalez leyrõ ma
tre danis, y don Juã de christis, τ
Diego de sosa, τ Lope fernãdez pach
co, τ Ruy gonçalez de castil, τ Pay
mera, τ Fernan gonçalez cogonino, τ
otros caualleros muchos, y el rey de
Granada tenia siete mil, τ ouole a
el Rey de Castilla de las sus gentes q̃
fuessen con el, y embio el pendõ, y los
vassallos del Infante don pedro, pri
mero heredero de castilla τ de Leon, τ
lleuaua el su pẽdon Nuño fernãdez d
castrillo, τ a dõ po fernandez de castro
y a don Juan de alburquerque amo
mayordomo mayor deste Infante
Pedro, τ a dõ Juan nuñez maestre de
Calatraua, τ a don nuño chamiço ma
estre de Alcãtara, y a dõ diego d haro
y a dõ gõçalo ruyz girõ, τ a dõ gõçalo
nuñez daça, τ a dõ diego, y a los conce
jos d salamãca, τ cindad rodrigo q̃ era
estas compañas fasta tres mil omes a
cauallo: y fecho este ordenamiento en
esta manera, el rey don Alfonso de Ca
stilla mando q̃ don Juã fijo del infan
te dõ manuel, τ a don juan nuñez d La
ra señor de vizcaya, τ dõ Alfonso men
dez d guzman maestre de santiago, τ
dõ juã fijo de dõ Alfonso d la cerda, τ
a dõ Juã alfõso de guzmã, τ a dõ Pero
ponce de leon señor de marchena, τ a
dõ Enrriq̃ enrriq̃z, y el cõ los obispa
dos de Jahẽ do era caudillo, τ dõ Fer
nãdo rodriguez señor de villalobos, τ
a dõ Juã garcia Mãrriq̃, τ a dõ diego

de haro fijo de don Lope el chico, z a fernādo gōzalez de aguilar, y el cō los del concejo de Ecija de que era caudi llo, z a Juan fernandez de asueros, z a garcia fernandez manrrique z ha aluar rodriguez Daça, todos estos ri cos omes,, z los concejos de Seuilla, y de Xerez, z de Carmona que fuessen en la delantera. E otrosi este rey don Alfonso de Castilla, y de leon, z los ca valleros d su mesnada, ordeno q̄ los ar cobispos y obispos, z los pendones, y los vassallos de dō Fadrique, y don En rrique, y don Fernando, y don Tello/ y don Ruy perez pōce de leon/ z los ca ualleros de su mesnada, y todos los o tros cōcejos de su señorio q̄ eran hi sal uo los cōcejos q̄ imbiaua con el rey de Portugal, y otro si todos los fijos dal go d los sus reynos q̄ vinierā a esta lid por el llamamiēto, q̄ fuessen todos con el Rey de castilla y de leon, z ansi mes mo el pendon d la Cruzada q̄ embio el papa, y vn cauallero frances q̄ dezian don Yugo, z mando q̄ lo lleuasse cerca del pendō del rey/ y este cauallero era buē xpiano, y ome d buena vida, z mo raua en Ubeda, y el Rey lo armo caua llero ante desto, z lo casara, z mando a dō Gonçalo de aguilar, z con el el con cejo de cordoua, de que era caudillo q̄ fuessen a las sus espaldas del Rey, z q̄ nō se partiessen del: y porque tenia ay gentes de pie de las montañas, de viz caya, z de lipuzcua, z de alaua, z de as turias d Ouiedo, y el Rey los auia da do en Seuilla escudos, z bacinetes, y lanças, y ballestas. E otro si q̄ eran hi otras gētes de pie d las del Rey, z de las tierras d las ordenes y dioles por caudillo a dō pero nuñez q̄ moraua en las montañas de tierra de Leon y mā do quedar las gētes de pie q̄ guardas sen aquel pēdon de aq̄l don po nuñez. E otro si mādo, q̄l y toda su cōpaña z otros caualleros de su mesnada q̄l dio pa esto q̄ acaudillassen a aq̄llas gētes y mādo el rey a este dō po nuñez q̄ aq̄ llas gētes de pie lleuasse otro dia cer ca de su tropel d las gētes d cauallo q̄ auian de yr con el porq̄ se podiessen a correr dellos quādo los ouiesse menes ster, y estos ordenamiētos fechos en es ta manera cada vno d los caualleros, y escuderos por do quiera q̄ estauā ha ziā juras z botos: z prometimiētos de mañas de ptidas y los vnos prometiā q̄ otro dia passen el rio del Salado lue go q̄ llegassen, y q̄ non lo dexariā por los moros q̄ estuuiessen d la otra pte, z otros prometian en aq̄lla lid q̄ non fu yrian, mas q̄ toda via estariā firmes cō el Rey su señor do quiera q̄ estuuiesse, z otros prometiā q̄ por miedo de muer te non dexassen de yr adelāte desque llegāsse a la lid, z otros prometiā a sus compañas q̄ en qualquier lugar q̄ los viessen en quexa q̄ por miedo de muer te nō los dexassen d acorrer. Y estos vo tos, z juras, y prometimiētos, z otros muchos se fizieron en aq̄l dia, y el rey non q̄daua ni folgaua, mas pēsando/ y catando todas las cosas q̄ auia menes ter q̄ le cūplian para en ayuda de aq̄l fecho en q̄ estaua: y porque aq̄l otero en q̄ estaua el rey Albohacen llegaua a cerca de Tarifa. Y este rey dō Alfon so d castilla z de leon penso q̄ le cūplia de imbiar aquella noche a la villa de Tarifa algunas cōpañas de las que estauan alli con el, para que otro dia fuessen encima de aquel otero ferir en los reales de los moros, y como quie ra que el tenia ordenado que los pen dones y vassallos de sus hijos don En rrique, z don Tello fuessen otro dia con el. Otrosi que don Pero ponce de Leon, y don Enrrique enrriquez, z los del obispado de Jaben fuessen en la delantera veyendo que era su serui cio, mando z tuuo por bien que todos los pendones y vassallos de aquestos sus fijos, don Enrrique, z don Tello y martin fernādez portocarrero, y Al fonso fernandez coronel sus mayordo mos y estos don Pero ponce y dō En

rrique enrriquez, y los del obispado
de Jabē fuessen en aquella noche a en
trar en la villa. E otro si embio al pri-
or de sant Juā q̄ estaua en la mar en lu
gar del Almirāte, que estuuiesse bien
apercebido y se llegasse a la villa q̄nto
mas pudiesse. E otrossi embio rogar y
dezir a don Pedro de moncada Almi
rāte del rey de aragon, q̄ se ayuntassē
todos con los pedones destos sus hi-
jos, y con estos ricos omes q̄ hi embia
ua, que otro dia fuessen ferir en el real
do tenia el rey albohacē su alfaneque:
porque desque los moros viessen des
baratado el su real por lo acorrer auri
an razon de se desmādar de las hazes
donde estuuiessen. E desque fue llega
da la noche salieron del real para yr a
Tarifa estos aquiē el Rey lo auia mā-
dado, que podrian ser fasta mil omes
de cauallo ⁊ quatro mil omes apie: ⁊
desque llegaron al rio q̄ llaman el Sa
lado, que es entre la peña del cieruo ⁊
Tarifa, fallaron que vn moro con dos
mil caualleros estaua guardando aq̄l
passo. y llegaron los christianos ⁊ hu
uieron pelea con aquellos moros: ⁊ co
mo quiera q̄ esta pelea fue muy porfia
da de amas las partes, ⁊ morierō tres
christianos: pero este moro ⁊ los q̄ esta
uā con el, non pudieron sufrir la pelea
⁊ fueron vencidos, ⁊ passaron los xp̄i
anos el rio, ⁊ fuerō entrar en la villa,
como el Rey gelo auia mādado, ⁊ aq̄-
llos moros tornaron despues ⁊ corta-
ron las cabeças a aq̄llos tres xp̄ianos,
y embiaron las al rey Albohacen, y di
xeronle q̄ como quiera que los christia
nos auian prouado a passar el Salado
para yr entra en Tarifa q̄ non passarō
ningūos dellos. Y en essa noche el rey
don Alonso que auia embiado aque-
llas gentes, non sossegaua nin podia
dormir recelando q̄ fallarian los mo-
ros al vado, y q̄ non los dexarian pas-
sar/o aquellos q̄ el embio aurian algū
acaescimiento contrario: pero desque
fue la media noche passada, ⁊ vio que
non venian ningunos, entendio q̄ erā
passados: y con esto assossego algun po
co. E d aqui adelāte la historia cōtara
la santa batalla q̄ otro dia acaescio.

CAPIT. CCLIIII. De como el rey don Alonso de Castilla vencio al rey Albohacen: y el rey de Portugal al rey de Granada.

Otro dia lunes veynte y ocho
dias andados del mes de o
tubre. Este rey don Alfonso
de Castilla ⁊ de Leon leuan
tose ante q̄ amanesciesse, y como que
ra que ante que alli llegasse auia con
fessado, ⁊ traya alli siempre el su con
fessor: pero en aquella mañana confe
sso: y don Gil arçobispo d Toledo pri
mado de las españas, dixole la missa,
y comulgolo, y el Rey rescibio el cuer
po de dios con gran deuocion: y muy
humildosamente, assi como fiel y ver
dadero christiano: ⁊ todos los de aque
lla hueste fizieron esso mesmo, y en to
das las huestes de los xp̄ianos: ⁊ arma
ronse de sus armas/⁊ los ricos omes,
y muchos de los caualleros, armaron
a los cauallos. E todos armados sali
eron del real, y el pendon de la Cruza
da fue cerca del pendon del Rey: ⁊ de
xaron alli el real assentado: y las gen
tes de pie fueron con don Pero nuñes
segun q̄ el Rey gelo auia mādado. E co
mo quiera q̄ grā parte dellos fincaron
encima de la sierra de la peña del Cier
uo, y estos eran labradores y hombres
de poca valia que fincaron hi. E otro
si los quel Rey embio antenoche a Ta
rifa, salieron todos: y con ellos y con
los que estauan en la villa y en la flota
⁊ pusierō sus hazes ante la villa d Ta
rifa. E albohacen rey de Marruecos
desque vio aq̄llas gentes cerca de Ta
rifa, llamo aquel infante Abomar su
hijo que auia aquella noche guarda
do el Salado, ⁊ dixole, q̄ como le auia
dicho q̄ aquella noche nō passaron xp̄i
anos ⁊ ouo desto muy grā pesar el rey

Albohacen. Y el rey dō Alfonso de Ca-
stilla, y el rey de Portogal que yua cō
el, desque houieron passado la Peña
dl cieruo, vieron a los reyes moros co-
mo estauan sus hazes puestas, ⁊ teniā
grandes compañas de moros consigo
⁊ muchos dellos estauan a los vados
del rio del salado, porque los christia-
nos non pudiessen passar. Y el Rey de
Castilla tomo su camino a la parte de-
recha orilla de la mar, contra do esta-
ua Albohacen rey de Marruecos: y
mando q̄ los pendones ⁊ los vassallos
de don Fadrique, ⁊ de don Fernando
sus hijos, ⁊ Garci laso dla vega, ⁊ Gō-
çalo ruyz su hermano, que erā sus ma-
yordomos, q̄ fuessen delante del. E o-
tro si mādo a Garci melendez de soto-
mayor, ⁊ a Juan ruyz de baeça, ⁊ a los
donzeles de su casa, que andauan a la
gineta, ⁊ otros algunos de la fronte-
ra, que guardassen a don Aluar perez
de guzman, ⁊ q̄ fuessen con el cerca dl
tropel del Rey, para acorrer do les el
rey imbiasse mandar. E el rey de Por-
togal tomo su camino a la parte ezqui-
erda contra do estaua el rey de Grana-
da, y ambos a dos estos reyes fueron
entrar en la sancta batalla ⁊ bien auē-
turada q̄ ouieron con los moros, ⁊ des-
que houieron llegado al Salado los
que yuan en la delantera del Rey de
Castilla fallaron q̄ los moros estauan
a los vados por do auiā de passar, y de-
tuuieronse vn rato que non passaron,
⁊ dos escuderos entraron por el rio ⁊
⁊ passaron ha allende pelcando cō los
moros, ⁊ matarō los, porque non fue-
ron acorridos: ⁊ q̄ndo el rey llego los
de la delātera non era passados. E dō
gil Arçobispo de toledo que yua cō el
Rey, dixole, señor vedes como estā los
de la vuestra delātera q̄ non passan el
rio del Salado, entonce imbio dezir el
Rey a don Juan hijo del infante don
Manuel, con vn cauallero, porque nō
passaua el y los de la delantera el rio
⁊ vn escudero q̄ dezian Garci jufre de
tenorio, fijo del Almirante q̄ mataron
los moros en la flota, y era vassallo del
rey, ⁊ yua en la delantera: ⁊ dixo a este
don Juan que la su espada lobera que
el dezia que era de virtud, que mas a-
uia de hazer en aquel dia: ⁊ por lo que
el rey le embio dezir, nin por lo q̄ le di-
xo el escudero, don Juan non quiso fa-
zer ninguna cosa, nin acucio la passa-
da: y el su alferez deste don Juan des-
que oyo lo que el Rey le embiaua de-
zir, ⁊ otro si lo q̄ el escudero dixo, quis-
era mouer con el pēdon para passar el
rio: ⁊ dō Juan diole vna maçada que
lo ouiera a derribar del cauallo: y por
esto los de la delantera estouierō que-
dos q̄ non passaron el rio, ⁊ muchos ď
los q̄ esto vieron tuuieron lo por mal,
⁊ recelaron que este don Juā non que-
ria seruir verdaderamente al rey en a-
quel lugar y en tal hecho como estauā
⁊ como quier q̄ el rey auia mandado q̄
los pendones de don Fadrique, ⁊ don
Fernando sus hijos, que fuessen ade-
lante del, aqueste Gonzalo ruyz de la
vega mayordomo de don Fadrique
cuydando que fazia lo mejor, llego a
vna puēte muy estrecha que estaua en
aquel rio del Salado con algunos va-
ssallos de dō Fadrique, y passaron allē-
de el rio. Aquel Gonçalo ruyz, ⁊ aque-
llas compañas de don fadrique passa-
ron aquella puente: ⁊ Garci laso des-
que vio que gonçalo Ruyz su herma-
no auia passado la puente el con algu-
nos vassallos de dō Fadrique ⁊ de dō
Fernando passo luego. Y estos fueron
los primeros q̄ en aquel dia passaron
el rio del salado: ⁊ los moros en aquel
lugar eran mas que dos mil ⁊ quiniē-
tos caualleros, y los christianos eran
fasta ochocietos: ⁊ luego que estas gē-
tes passaron el rio fueron ferir en los
moros que guardauan la passada ď la
puente/ ⁊ los moros redrarō se dellos
fuyendo cōtra las hazes mayores: pe-
ro tornaron a ellos: y estos caualleros
christianos estuuieron muy firmes se-

riẽdo/⁊ ſofriẽdo muchas azagayadas
⁊ muchas eſpadadas, y dãdo muchos
golpes en los moros, pero los moros
eran muchos, ⁊ los chriſtianos pocos,
y eſtauan en gran afincamiento, ⁊ co-
mo quiera que aquellos caualleros fi
zieron eſto a buena intencion el Rey
quiſiera que lo huuieran fecho ſegun
que lo el auia mandado, pero porque
los vio en aquel afincamiento embio
mandar a don Aluar perez de Guzmã
q̃ los fueſſe a acorrer, ⁊ don Aluar pe-
rez, y con ellos q̃ el Rey le auia dado q̃
lo aguardaſſen paſſo la puente, ⁊ fue a
ayudar a Garci laſo, ⁊ gonçalo ruyz,
⁊ a los vaſſallos de don Fadrique ⁊ d
don Fernando q̃ eſtauan en gran afin
camiento: pero quando llego don Al-
uar perez, los moros auiã ferido a gar
ci laſo pero con todo eſto pelearon en
vno aquel lugar con los moros mu-
cho afincadamente en manera que los
moros fueron vẽcidos, ⁊ dõ Juan nu-
ñez de lara, ⁊ don alfonſo Mendez de
guzman maeſtre de Sanctiago q̃ yua
en la delantera, deſque ſopo lo que el
rey embio dezir a don Juã fijo del in-
fante don Manuel, ⁊ veyẽdo como el
Rey era llegado al rio, y eſtaua a par
dellos, y ellos non auiã paſſado el rio,
tomaron ſus pendones delãte ſi y paſ
ſaron el rio del Salado, auiendo gran
pelea con los moros: ⁊ luego que paſ-
ſaron ellos y ſus compañas los moros
que guardauan aquella paſſada q̃ erã
muy gran compaña dellos vinieron fe
rir muy brauamẽte en los chriſtianos
⁊ alli mataron dos eſcuderos de ma-
llorcas que vinieron cruzados a eſta
lid: ⁊ don Juan nuñez, y el maeſtre de
Sanctiago, fuerõ cõ todos los ſuyos,
y con otras gentes de los de la delan-
tera que auian paſſado con ellos a fe-
rir rezio en los moros, ⁊ yendo los mo
ros fuyendo delante dellos. E los que
leuauan los pendones de don Juan
nuñez, ⁊ del maeſtre de Sanctiago ſa
lieron por derredor de vn otero q̃ con-
tenia deſde la cerca de la paſſada del
Salado faſta el alfaneque del rey Al-
bohacen. E por eſto todos los chriſtia
nos que aguardauan aqueſtos pendo
nes fueron empos dellos, y don Juan
nuñez, y el maeſtre de Sanctiago que
quiſieran yr empos de los moros, aſſi
como lo auiã començado de primero,
mas deſque vieron que los ſuyos que
yuan todos con los pendones por aq̃l
otero ouieron yr empos los ſus pendo
nes, ⁊ yẽdo aſſi fuerõ ferir en vna grã
compaña de moros que guardauan el
real ⁊ la Horra tunecia muger del rey
Alboacẽ y las otras ſus mugeres que
hi eſtauã con ella, y los moros vẽcierõ
ſe luego en aq̃l lugar, y dellos comen
çaron a fuyr contra la ciudad de alge
zira, ⁊ dellos deſcendieron fuyendo
contra el valle do eſtaua aquel rey Al
boacen, y luego en eſſa ora los pendo-
nes/⁊ los vaſſallos de don Enrrique,
y de don Tello, y don Pero ponce de
leon, y de dõ Enrrique enrriquez que
auian ydo a Tarifa ⁊ los caualleros q̃
eſtauan en eſta villa, ⁊ los de la flota d
Caſtilla mouieron adelante donde te
nian las ſus hazes pueſtas, y fueron fe
rir en vna gran compaña de moros q̃
guardauan el real q̃ podian ſer faſta
tres mil caualleros ⁊ ocho mil peones
en que auia muchos balleſteros: y eſ-
tos moros vencieron ſe luego, ⁊ fuerõ
fuyẽdo, dellos contra la mar, y dellos
contra Algezira. Y el rey don Alfonſo
de caſtilla ⁊ de leon veyendo eſto paſ-
ſo luego el Salado, para yr ferir en las
hazes de los moros, ⁊ vio que dõ Juã
fijo del infante dõ Manuel, y don juã
fijo de don alfonſo, ⁊ ſus pendones cõ
ellos que fincauan a tras del contra
Tarifa encima del otero, ⁊ non yuã cõ
los otros en la delantera. E deſque el
rey don Alfõſo de caſtilla, ⁊ todos los
que yuan con el ouieron paſſado el rio
del Salado pero ruyz Carrillo que lle
uaua el pendõ del rey don Alfonſo ſu
bio al otero, y todas las mas d las gẽ-

tes que yuan con el rey, guiaron em-
pos del su pendon: y aquel Pero ruyz
desque vio que el rey non yua empos
del, tornose do el Rey estaua, pero las
mas delas gentes yuã por encima de
aquel otero, y este muy noble Rey de
Castilla ⁊ de leõ finco con muy pocas
compañas, en aquel valle do estaua
la muchedũbre delos moros, ⁊ los mo
ros veyendolo assi estar venieron con-
tra el rey don Alonso de Castilla ⁊ de
leon, muy fuertemente lançando mu-
chas saetas de arcos en el tropel dela
gente que estaua con el rey, ⁊ dierõle
vna saetada en el arçon delantero de
la silla del cauallo en que estaua: pe
ro el rey don Alonso con todo esto es-
forço a los suyos como ome de grã co-
raçon ⁊ de gran esfuerço, diziendo fe-
ridlos, ca yo so el rey don Alonso, ca el
dia de oy vere quales son los mis vas
sallos, ⁊ veran ellos qual yo so, ⁊ assi
como lo dixo auiuo el cauallo en que
estaua ⁊ quiso ferir en los moros: y dõ
Gil arçobispo de toledo q̃ non se par-
tio en aquel dia de cabo el Rey, trauo
luego dela rienda del cauallo, ⁊ dixo
señor estad quedo, ⁊ non pongades en
auentura a castilla ⁊ Leon, ⁊ los mo-
ros señor son vencidos, que fio en la
misericordia de dios ⁊ dela su sancta
passion, que vos sodes vencedor oy: ⁊
como quiera que los que auian finca
do con el eran pocos tomarõ muy grã
esfuerço con las palabras q̃ el Rey les
auia dicho ⁊ dezia: y aquestas pocas
de compañas q̃ auian fincado con el
Rey, eran caualleros y escuderos y o-
tros que el rey auia criado en la su ca
sa y en la su merced, pero eran todos
omes q̃ amauan al Rey mucho, y eran
omes d̃ muy buenos coraçones, ⁊ muy
esforçados, y en quien auia verguen-
ça: y porque el rey fizo merced a algu
nos destos que vio en aquel tiempo de
lante d̃ si, el historiador escriuio aqui
los nombros dellos que erã, Sancho
sanchez de rojas, y Garci fernandes d̃

grijalua, ⁊ Yñigo lopez de horozco, ⁊
Juan esteuanez de Castellanos: y estã
do el muy noble rey don Alonso d̃ cas
tilla ⁊ de leon, en aquel tiempo q̃ auia
menester, y seruicio y acorro de dios ⁊
de los suyos: ⁊ porque el rey auia mã-
dado este dia a pero nuñez de Guzmã
que era caudillo de los gonces de pie
dela hueste del rey don Alfonso que
fuesse alli cerca d̃l rey, en aquella ora
cato el rey si lo podria ver para lo mã
dar llamar / ⁊ vio que yua muy arre-
drado por la otra parte cerca dela sie
rra por do yua el rey de Portogal. En
manera que el rey don Alfonso de cas
tilla non se pudo acorrer delas gentes
de pie de que lo fizo caudillo: y llega-
ron luego al Rey estos caualleros, dõ
ruyz Perez ponce de leon, y con el el
concejo de çamora, ⁊ dõ Alfonso obis
po de Mondoñedo que fue despues
obispo de Orenes, ⁊ Ruy perez de bi-
edma su hermano, que podiã ser estos
fasta quatrocientos omes a cauallo.
Otrosi llegaron hi mas al rey, dõ Gõ
zalo de aguilar, y con el el concejo de
Cordoua que venian alas espaldas d̃l
rey, y con estas compañas acercaron-
se el tropel d̃ la gente do estaua el rey
de Castilla: ⁊ los moros que estauã en
el valle desque vieron que estas gẽtes
llegarõ al rey de Castilla, ⁊ los que sa-
lieron de Tarifa, ⁊ otras gentes q̃ su-
bieron en el otero do estaua el Alfane
que, auian vencido a los moros q̃ gu-
ardauan los reales, ⁊ decendia el re-
cuesto ayuso matando ⁊ feriendo en
ellos, ⁊ començaron a yr fuyendo los
moros contra la villa d̃ Algezira, y el
rey de Castilla yua empos dellos ma-
tando ⁊ firiendo en ellos, ⁊ don aluar
Perez, y Gõçalo ruyz, y los vassallos
de don Fadrique, ⁊ dõ Fernando yuã
por otra parte empos d̃ los moros que
yuan vencidos, y el rey de Portogal
con los que el Rey de Castilla le auia
dado de los suyos que fuessen con el
yendo contra la parte do estaua el rey

de Granada, llegaron al valle, ⁊ passa
ron el vado ca non estauan hi moros q̄
gelo defendiessen por quāto aquel va
do estaua muy arredrado de las hazes
de los moros, ⁊ desque el rey de Por-
togal, y los que yuan con el llegaron
a do estaua el rey d̄ Granada y los mo
ros, començaron la pelea con ellos, y
luego aquel don Pero nuñez de guz-
man con las gentes de pie del Rey de
castilla, y los moros non los esperarō
y començarō luego a fuyr muy viuamē-
te cada vno por su parte, ca si non por
aquellas gentes de pie vieron, q̄ mas
porfiaran los moros la pelea en aquel
logar: ⁊ yendo estos moros fuyendo
juntaronse cō los otros moros del rey
de Marruecos q̄ yuan fuyendo delā-
te del rey de Castilla, y el Rey de casti
lla yua empos dellos, y empos del rey
Albohacen, y empos los otros moros
que yuan vencidos: y el rey de Porto
gal empos de las gentes del Rey de
granada: y amos estos reyes llegaron
al rio qne dizen Guadamecil siguien
do el alcance de los moros, ⁊ las sus
gentes matauan en los moros quātos
podian alcāçar, y algunos de los chri
stianos siguieron el alcance de los mo
ros mucho mas adelante de aquel lu-
gar do llegaron los reyes: y como qui
era que en esta lid los moros rescibie-
ron grā daño mucho mayor lo rescibie
ran si nō fuera porque muchos de los
christianos se pararon en los reales d̄
los moros a matar, y acatiuar los mo
ros del rey Albohacen, ⁊ las mugeres
y los moços pequeños ⁊ ha robar grā
des aueres de oro y de plata que hi fu
erron fallados, y en aq̄llas mugeres
fue muerta aquella Tunecia fatima
fija del rey de Tunez y muger del rey
Albohacen la horra, la mas honrrada
muger que el auia, ⁊ vna su hermana
q̄ dezian doña maymona, y otras tres
mugeres horras de aquel rey: y otrosi
fueron hi muertas otras moras, y to-
madas, y presas otras moras y xp̄ia-
nas mugeres d̄ aq̄l albohacē. E dios q̄
fue vēcedor en esta sancta lid touo por
bien q̄ nō moriessen hi mas de quinze o
veynte christianos d̄ los de cauallo q̄
murieron en el comienço de la pelea,
y de los moros fueron hi muertos y ca
tiuos muchos dellos, y fue hi captiuo
Albohamar fijo del rey Albohacen d̄
marruecos, y mataronle hi otros dos
hijos que eran moços pequeños: y o
trosi fue hi captiuo otro moro q̄ dizen
Albohamo sobrino del rey Albohacen
fijo de su hermano albohali q̄ fue rey
de sojumença: y otrosi fueron hi muer
tos otros muchos moros de grandes
solares y muy poderosos. Y el rey Al
bohacē, y el rey de Granada que yuā
huyendo del campo llegaron a Alge
zira y el dia era passado, y la noche ve
nia cerca, y luego en aquella noche sa
lieron dende, ca recelarō que los chri
stianos vernian luego a los cercar: y el
rey Albohacē fue a Gibraltar, y el rey
d̄ Granada fue a marbella. E desque
aquel rey albohacen fue en Gibraltar
penso q̄ si fuesse sabido allende mar co
mo era vencido, que Abdarramen su
fijo que se alçaria con el reyno de ma
rruecos, y por esto quisiera passar lue
go allende, ⁊ ouo recelo de la flota de
los christianos que verniā aquella no
che a guardar el estrecho de la mar: ⁊
por esto espero alli fasta que fue passa
da gran parte de la noche, y cada ora
embiaua zabras, y bateles armados q̄
sopiessen si alli era venida la flota del
rey de castilla: ⁊ porque sopo que non
viniera entro en vna galera, ⁊ passo a
quella noche la mar, ⁊ passo cōsigo to
do el auer que le auia fincado en Alge
zira, ⁊ vna de las forras que auia de
xado en Algezira. Y el rey don Alfon
so de castilla ⁊ de leon desque ouo ven
cido aquella batalla, penso que el rey
Albohacen en aquella noche querria
passar allende la mar, ⁊ por esto embio
rogar a don Pedro de moncada almi
rāte del Rey de Aragon q̄ fuesse guar

dar aq̄lla noche el estrecho de la mar
en derecho de Algezira y d̄ Gibraltar
con las galeas que alli tenia del rey d̄
aragon, y el nō lo quiso hazer maguer
que toda aq̄lla flota venia armada de
los dineros del rey de castilla: y poꝛ
esto ouo la passada desembargada el
rey Albohacen. Y el rey de Granada
fuesse a su tierra: ⁊ non tan solamente
fue este Almirante desmandado en es
to al rey don Alfonso de castilla, q̄ avn
mas aquel dia desta sācta batalla, nō
salio de la galea nin consintio a ningu
no de los que hi venian saliessen en a-
yuda de los chꝛistianos. Y el rey de ca
stilla, y el de Poꝛtogal aquella noche
toꝛnaron a sus reales donde auian sa
lido cerca de la peña d̄l cieruo: y como
quiera que en aquel tiempo non podi-
essen ser contados los moꝛos muertos
poꝛque murieron muchos en la mar: ⁊
otrosi el alcance fue poꝛ muchas par-
tes, y la moꝛtandad dellos fue hi muy
grande, y algunos omes ouo hi que
dixeron que podian hi ser los muer-
tos mas q̄ dozientas mil vezes mil per
sonas sin los captiuos que fueron mu-
chos: po la mayoꝛ certidumbꝛe que de
sto se pudo auer quel rey Albohacen
desq̄ fue allē de la mar ēbio vn genoues
que supiese de sus hijos ⁊ mugeres si
eran captiuos / o muertos, y de otros
grandes omes del reyno que muriero̅
y captiuaron en esta batalla: y este di-
xo que luego que el rey Albohacē pas
so allende la mar que fizo requerir los
alcamices, que es, assi como dizē, los
alardes en que fuerō escriptos los nō
bꝛes de aquellos que passaron la mar
y poꝛ aquella cuenta de la gente que
passo aquende, que menguauan qua-
trocientas vezes mil personas. E otro
si despues algunos moꝛos vinieron al
rey de Castilla y dixeronle de aquella
gente de los moꝛos que passaron ha a-
quende la mar en cinco meses en sesē-
ta galeas, y que los que boluieron, fu
eron en doze galeras en quinze dias:
y veyendo los que alli eran, aquel vē-
cimiento que dios touo poꝛ bien q̄ los
chꝛistianos ouiessen entēdierō, q̄ si el
rey d̄ castilla fuera entōce cercar la vi
lla de Algezira que la pudiera muy ay
na tomar, y avn el rey ansi lo quisiera:
pero poꝛq̄ en la hueste de los xp̄ianos
non auia viandas para mas de quatro
dias, y que la auian menester para cō
que toꝛnassen fasta xerez, poꝛ esto mo-
raron alli otro dia martes, que fueron
ver la villa de Tarifa: y el rey de casti
lla mādola reparar, ca estaua muy de-
rribadas las almenas de aquella to-
rre que deziā de don juan, y estaua de
rribada gran parte della: ⁊ otro dia de
mañana ante q̄ partiesse de la peña del
cieruo armo el dos caualleros que de
zian al vno, Gonçalo ruyz de la vega,
y al otro Garci gonçalez de grijalua:
poꝛque lo siruieron muy bien en aque
lla lid. Y los reyes fueron dende para
Seuilla, y ante que dende partiessen
fablo con don pedro de Moncada al-
mirante del rey de aragon, ⁊ rogole q̄
pues aquellas galeas venian arma-
das de sus dineros que estouiessen en
la guarda d̄ la mar poꝛ algun tiempo.
E agoꝛa la historia dexa de contar de
sto y toꝛna a cōtar lo que fizieron estos
reyes, desque llegaron a Seuilla, pa-
ra lo contar adelante, y diremos ago
ra desta batalla, y de la de vbeda qual
dellas es mas de loar. E a dios demos
gracias poꝛ todo quanto bien ⁊ quan-
ta merced el hizo a los chꝛistianos en
esta sancta batalla.

¶ CAPIT. CCLV. DE qual batalla fue mas de loar esta / o la de vbeda.

TOdos los altos fechos, y de
los altos reyes y grādes pꝛin
cipes, ⁊ altos omes son de cō
tar, y mucho de loar: pero en
algunos hechos acaescierō cosas poꝛ
que son d̄ loar los vnos mas que los o-
tros, ⁊ poꝛq̄ en castilla acaescio la grā

batalla quel el otro rey don Alfonso de Castilla vencio al Miramamolin cerca de Ubeda en las nauas ꝺ tolosa, en lo qual dios quiso por la su sancta merced mostrar el su gran poder quebrantando la mala secta de aq̃l mahomad, ꝛ de aquellos q̃ en ella creyan, y ensalçando la sancta fe catholica de los xp̃ianos fijos de Dios poderoso por la su gran bondad ꝛ misericordia ꝛ piedad que el ha, touo por bien en q̃ este muy noble rey don Alfonso de castilla y de leon con todas sus gentes de su huesste venciesse aquellos reyes moros de Marruecos, ꝛ ꝺ Granada, en aquella sancta lid que ouo con ellos cerca de la villa de Tarifa, segun que ha contado la historia de suso, ꝛ porque es cosa que pertenesce a fazer los historiadores o fazedores de coronicas, fazer algunos libros de departimiento en los fechos porque los omes sepan, ꝛ creã ciertamente qual es mas de alabar: ꝛ por esto fue catado las cosas contenidas en cada vna de aquellas batallas ꝛ las gentes que vinieron a cada vna dellas, ꝛ fallasse que aquella batalla que fue vencida cerca de Ubeda que fue tratada, ꝛ consejada por el Rey, ꝛ por los nobles omes de castilla de luẽgos tiempos antes que acaesciesse, ꝛ fueron concertados, ꝛ apercebidas todas aquellas cosas que erã menester para aquella sancta batalla, ꝛ de grãdes tiempos ante. Y el papa otorgo en aquel tiẽpo para ello cruzada de grandes perdones a todos los que hi viniessen de qualesquier tierras en saluacion de sus animas que hi fuessen / o diessen ayuda para yr a la sancta batalla E fue este fecho apregonado, ꝛ pedricado en muchas partes ꝺl mundo por la qual razon, ouo aquel rey don Alfonso de castilla muy gran auer que le embiaron muchos omes de fuera del reyno de este rey dõ Alfonso para aq̃l fecho, ꝛ viniero͂ a esta batalla esso mesmo muchas gentes ꝛ muy grandes omes de parage de ytalia que es en tierra ꝺ Romania ꝛ de Lombardia. E otrosi vinieron otras grandes gentes de las francias que son quatro a que llaman Galias, ꝛ vino hi otrossi el obispo don Arnaldo que tenia entonce ꝛ defendia la yglesia de narbona delos ereges q̃ eran hi en Narbona y en Uerses, y en Carcasona: ꝛ para este fecho ꝛ para defendimiento ꝺ aquella yglesia de Narbona, contra aquellos hereges el papa auia otorgado a aq̃l obispo en aquella razon aquella cruzada: ꝛ desque este obispo mato ha aquellos hereges que eran contra la fe catholica, vino se luego a la batalla de Ubeda con muy grandes gentes a marauilla que erã con el ayuntados por aquella cruzada que el papa le auia otorgado en saluacion de las animas, por lo qual troxo muy gran auer para en seruicio de dios: ꝛ aquel muy noble Rey don Alfonso para entrar en aq̃lla sancta batalla: y otrossi vinieron por aquel pregon que fue hecho ꝺ la cruzada muchas gentes de otras partes q̃ dezian vltra montanes, que era de fuera ꝺ las españas: ꝛ vino ay el rey don pedro de aragõ con todos los ricos omes, ꝛ obispos ꝺl su reyno, ꝛ vino hi el rey don sãcho de nauarra con todo su poder. E otrosi vinieron hi muchas gentes de los reynos de leon, y de Portogal, ꝛ de galizia, ꝛ de asturias, ꝛ fueron contadas todas las gentes en Toledo q̃ eran de fuera del reyno de Castilla, ꝛ fallaron q̃ eran hi venidos ꝛ juntados diez mil caualleros, ꝛ ciẽt mil peones de mas ꝺ los ricos omes, y caualleros fijos dalgo y de los concejos del reyno ꝺ castilla: ꝛ avn sin esto se falla que algunos reyes y muchos condes, ꝛ otros omes embiaron a aquel rey don Alfonso de Castilla en ayuda para en aque fecho de la batalla, muchos cauallos ꝛ mulas, ꝛ azemilas todas escogidas a mano, de las quales aquel rey don Alfonso pudo dar en dõ a los que

uan con el que fueron cincuenta ve-
es mil mulas, y hazemilas de cargo
in los cauallos, y rocines que ouo, ⁊
dierō para aquella cruzada, ⁊ como
uiera que algunos delos vltramon-
nos ſe toꝛnaron deſque fue ganada
Calatraua: pero eſtos fueron omes de
oca valia, ca los grādes omes todos
ncaron para en ſeruicio de aquel rey
on Alfonſo ⁊ finco hi el obiſpo don
rnaldo de Narbona, y conel fincarō
a mayoꝛ parte de las gentes d ytalia
de francia, y de Lombardia, ⁊ todas
as otras gentes que fueron ha aq̄lla
ancta batalla, y demas cuenta la hiſ
oria que aquel Miramamolin q̄ ma-
uer que el ouiera juntadas ſus gen-
s que non auia talante de lidiar nin
uer pelea mas que dudaua ſi le ver-
ian en ayuda algunos que el eſpera-
a que le vernian ayudar, ca ſu penſa-
miento era que los chꝛiſtianos en ſu
ornada yrian cāſados ⁊ deſmayados
or los grandes trabajos que aurian
aſſado, y poꝛ eſto que los podria deſ-
aratar, ⁊ la mayoꝛ ſobejania de gen-
es que alli touo aquel miramamolin
ieron aquellos moꝛos de q̄ fizo el co-
ral. E otroſi contando las coſas deſta
atalla que fue cerca de Tarifa, como
ſſe rey don Alfonſo de Caſtilla, ⁊ de
Leon que la vencio non ouo tiempo pa
a apercebir nin para ſe poder llamar
lgunas gentes de otros reynos que
ueſſen a aquella ſancta batalla con el
i non los de ſu ſeñoꝛio, ⁊ aquellas po-
as de gētes que la hiſtoꝛia de ſuſo ha
ontado que truxo el rey de Poꝛtogal
amaguer que el papa le auia otoꝛga-
o la cruzada pa aq̄lla guerra en los
eynos de aragon, y de Cataloña, ⁊ d
Malloꝛcas non vinieron del reyno de
Aragon ſi non vn cauallero que deziā
poꝛ ſu nombꝛe Gonçalo garcia de don
Gonçalo garcia conſegero mayoꝛ del
rey de Aragon don Alfonſo, ⁊ del rey
o de Malloꝛcas dos caualleros que
la hiſtoꝛia ha cōtado que murieron el
dia dela ſancta batalla. E aſſi como el
rey don Alfonſo touo mucho apercebi
miento de algo, ⁊ de cauallos, y d mu
las, ⁊ de azemilas. Y eſte Rey don Al
fonſo de Caſtilla, ⁊ de Leon fue en a-
quel tiēpo dela ſancta batalla en muy
gran meneſter poꝛque non pudo auer
tiempo en que ſe apercebieſſe nin ouo
ayuda ningūa nin de beſtias, nin de
ninguna parte. E otro ſi catando co-
mo el rey Albohacen auia muy luengo
tiempo que ſe apercebieſſe para venir
ha aquende la mar apellidando mu-
chas gentes que paſſarō con el demas
delas que tenia aca deante. E otroſi
catando como el rey de Granada le vi
no a ayudar con todas quantas gētes
auia en el ſu ſeñoꝛio d cauallo ⁊ de pie
E otro ſi que ſe falla que en aquella ba
talla ouo muertos dozientos, ⁊ veyn-
te y cinco chꝛiſtianos. Y en la batalla
da Tarifa veynte chꝛiſtianos, ⁊ parā-
do mientes en todas eſtas coſas pue-
den los omes entender que como quie
ra que en ambos los fechos el ſeñoꝛ di
os moſtro ſu gran poder cumplidamē
te, y fizo poꝛ los chꝛiſtianos amarauí-
lla gran miraglo: y eſtas dos batallas
fueron vencidas, mas poꝛ el querer d
dios y ſu voluntad, que poꝛ otra fuer-
ça de armas: pero pareſce ſegun razō,
que mucho mas auenturada fue eſta
batalla de Tarifa, que la que dizen d
las nauas cerca de Ubeda, y de mayoꝛ
milagro, y mas de loar a dios poꝛ quā
to la vencieron omes de los reynos de
Caſtilla, y de Leon, y ſiēpꝛe deuemos
loar a dios poꝛ ello poꝛ ſiempꝛe. E po-
rende la hiſtoꝛia dexa de contar deſto
⁊ toꝛnara a contar delas otras coſas
que el rey don Alfonſo d Caſtilla, ⁊ de
leon, y el rey dō Alfonſo de Poꝛtogal
fizieron deſpues que fue vencida eſta
ſancta batalla.

CAPIT. CCLVI. DE como los reyes d Caſtilla, ⁊ de Poꝛtogal deſpues del vencimiento de

la batalla vinieron a Seuilla τ de
los fechos que hi passaron.

DEspues que el rey don Alfō-
so de Castilla y de Leon, y el
rey don Alfonso đ Portogal
que venia con el fuerō torna
dos a la ciudad de Seuilla, y los desta
ciudad rescibieronlos con muy gran
alegria τ grā plazer y fizieron les mu-
chos juegos: y el arçobispo, y el cabil-
do dela sancta yglesia desta ciudad đ
Seuilla salieron los a rescebir cō muy
gran procession, y los pendones q̃ fue
ron tomados en aq̃lla batalla del rey
Albohacen, y del rey de granada, y đ
los otros moros de grandes poderes
y de grādes solares q̃ a esta batalla vi
nieron, los quales pendones metierō
en la ciudad de Seuilla bayos rastran
do cargados a los cuellos de los mo-
ros que trayan captiuos: y los reyes
de Castilla y de Portogal, y los perla
dos, y ricos omes, y los maestres đlas
ordenes fueron a la yglesia con la pro
cession, y ellos y todos los christianos
q̃ con ellos veniā dieron muy grandes
gracias a dios por la mucha merced q̃
les fiziera: y porque en el desbarate đ
aquellos reales fueron tomadas muy
grandes quātias đ doblas q̃ fueron fa
lladas en el alfaneq̃ del rey Albohacē
y en las tiendas de los otros moros q̃
erā ay con el en q̃ auia muchas doblas
y en cada vna dellas auia tanto oro co
mo en cient doblas marroques. E otro
si fueron hi tomadas muy muchas ver
gas de oro de que labrauan aq̃llas do
blas, y muchas argollas de oro, y de
plata q̃ trayan los moros a las gargā
tas y en las muñecas y en los pies, y
mucho aljofar, y muchas piedras pre
ciosas q̃ fallaron en el alfaneq̃ del rey
Albohacē. E otrossi en este desbarate
fueron tomadas muchas espadas gu-
arnidas de oro y de plata, y muchas
cintas anchas texidas con seda, y con
oro y guarnidas de plata, y muchas es
puelas todas de oro y de plata esmal-
tadas, y otras muchas q̃ eran guarni-
das esso mesmo: y otro si fuerō hi toma
dos muchos paños de oro y de seda, y
muchas tiendas q̃ eran de grādes pre
cios: y otrosi fueron ay presos τ capti
uos muchos moros de grādes solares
y de grandes quātias đ rescate: y por
q̃ todas estas cosas cobraron omes de
poca valia los caualleros pidieron al
rey por merced q̃ non perdiesse tā grā
auer como era tomado, y q̃ lo ouiese pa
si, y por esto el Rey ante q̃ partiesse de
la peña del cieruo mādo saber desta-
uer y veniēdo en el camino pa Seuilla
cobro mucho dello: pero algunos đlos
q̃ lo ouierō tomado fuerō cō ello fuera
del reyno al reyno đ Aragon, y al rey-
no đ Nabarra, τ muchos dellos fuerō
a la villa de Auiñon, dōde era entōces
el papa Benidito: y tanto fue el auerā
fue leuado fuera đl reyno, q̃ en Paris,
y en Auiñon, y en Valencia, y en Bar
celona, y en Pāplona, y en Estella, y
en todos estos lugares abajo el oro y la
plata la sesma pte menos de como va-
lia antes: pero de aq̃llo q̃ el rey dō Al
fonso de castilla pudo auer ayuntolo
todo en vn palacio, las doblas a su pte
y las espadas a otra parte, y las cintas
a su parte, y los paños a otra parte, y
las sillas y los frenos y las espuelas
a otra parte, τ otras joyas assi puestas
y todos los moros que pudo auer mā-
dolos poner en el corral delante de a-
quel palacio atados en sogas, y el hi-
jo del rey Albohacen de Marruecos,
y el fijo del rey Albohal y de sojulmē-
ça con ellos, y mando llamar al rey de
Portugal τ mostrogelo todo, τ rogole
que tomasse dēde lo que quisiesse, y el
rey don Alfonso de portogal tomo al-
gunas de las espadas y de las sillas,
y de los frenos y de las espuelas, τ di
xo que de las doblas non queria nin-
guna cosa, y el Rey de castilla rogole
mucho afincadamente que tomasse al
gūas doblas, y porque non lo quiso fa
zer, el rey de Castilla diole el hijo del

rey de

rey ꝺ sojulmẽça, τ diole otros moros
delos q̃ tenia alli, y el rey de portugal
fue muy pagado de quãta hõrra le fa″
zia el rey ꝺ Castilla, τ salio de Seuilla
el rey de Castilla por le hõrrar y fue
ron amos a dos de consuno fasta en ca
salla dela sierra, y dende fuesse el rey
de portugal para su tierra, y rey de ca
stilla tornose a Carmona por algunas
cossas que auia de librar, y dende to″
mo su camino para venir a llerena pa
ra fablar con los procuradores delas
ciudades, τ villas, y lugares ꝺlos rey
nos que eran ayuntados por manda″
do del rey, ca desde las otras cortes q̃
fizo en Madrid enla era de mill y tre″
zientos y sesenta y siete años non fizo
otras cortes nin ayuntamiento fasta
estas, y despues q̃ alli llego fallo que
eran ay llegados todos τ ayuntados
y antes que fablasse con ellos embio a
Juã martinez de leyua con su manda″
deria al papa Benedito, E por contar
de como este mandadero fue al papa ꝺ
parte del rey de castilla, porende la hi
storia dexa de contar lo que se fizo en
aquellas cortes de llerena, τ contar″
lo hemos adelante en su lugar..

¶CAP.CCLVII.DEL presente que el Rey don Alonso embio al papa.

Este rey don Alonso de Cas
tilla y de Leon era muy ca″
tholico y temia a Dios y a″
naua mucho hõrrar la ygle
sia, τ conosciẽdo a dios la merced q̃ le
auia fecho, τ por hõrrar la sancta ygle
sia ꝺ Roma assi como todo fiel xp̃iano
lo deue fazer embio al papa con aquel
Juã martinez el su pẽdon q̃ tuuo consi″
go enel dia ꝺ la sancta batalla, τ algu
nos ꝺlos pẽdones q̃ fuerõ tomados a
los moros, y el cauallo enq̃ estuuo aq̃l
dia con sus sobre señales, τ otro si/em
bio de aq̃llos moros catiuos q̃ catiua″
rõ en aq̃lla batalla, τ delos cauallos,
τ delas otras cossas q̃ fueron tomadas
delos reyes ꝺ marruecos τ de Grana
da, y embio pedir y rogar al papa con″
este su mãdadero q̃ pues el tenia comẽ
çada cõ los moros a tã alta guerra, τ a
tã grãde como nõ tuuiera ningun rey
delos que erã y fueran en castilla y en
leõ desde muy luẽgos tp̃os aca, τ que
el quisiesse fazer alguna ayuda cõ que
la pudiesse mãtener. Y aquel juã mar″
tinez fue al papa con aquella manda″
deria, τ desque llego a Auiñon do el
papa estaua supierõ lo muchos carde″
nales delos dela corte, τ salieron lo
a rescebir muy lexos dela villa, y tan″
tas fueron las gentes que salieron a
rescebir τ acogerlos q̃ en dos leguas o
uieron que andar desde la mañana fa
sta la ora dela nona, y el entro en Aui″
ñon do estaua el papa benedito, τ leua
ua el pẽdõ del rey dõ Alõso de castilla
en fiesto y delãte del pẽdõ yuã los ca″
uallos q̃ fuerõ tomados enla lid, τ q̃ el
rey embiaua al papa todos ensillados
vno ante otro, τ leuauan los omes de
diestro, τ cada vno dellos lleuaua vna
espada, τ vna adarga empos del caua
llo yuan veynte y quatro moros τ ve″
ynte y q̃tro pendones delos q̃ fuerõ de
los moros baxos enlos cuellos, τ des″
q̃ este mãdadero llegara antel papa a
cogiolo muy biẽ τ ouo conel muy grã
plazer, y el papa decẽdio dela silla do
estaua, τ trauo cõ la mano ꝺl pẽdõ del
rey dõ Alõso, τ comẽço a ꝺzir assi: vexi
la regis prodeãt cruzis misteriũ, τ los
cardenales, τ los arçobispos y obis″
pos, y otra clerezia que hi estauan to″
dos, τ començaron todos luego a can
tar aquel hymno, y el comienço del
hymno dize assi en romãce, la señal ꝺl
rey aparesce, τ el sacramẽto dela cruz
resplãdece, y acabado este canto el pa
pa mãdo llamar para otro dia toda la
corte, τ como quiera que ante desto a″
uia el fecho fazer muy grãdes p̃cessio″
nes dando muchas gracias a Dios al
tiempo que supo q̃ los christianos vẽ″
cieron a los moros, pero en aq̃l dia fi″

zo fazer muchas processiones, y otorgo muchos perdones a todos aq̃llos que agradecian a dios la merced que auia fecho alos Christianos, y el dixo la missa esse dia τ predico, diziendo que esta sancta batalla era semejante ala que fiziera el rey Dauid, en que tiro el freno del tributo dela mano delos filisteos, τ que firio al rey adadozer fijo de Roab rey de saba dela encõtrada de emate, otro si / que firio a este rey d̃ Damasco, τ que los siete mill caualleros τ quarenta mill peones que les tomo muchas armas τ muchos collares, τ otros muchos algos que ay trayan, τ assi como el rey Dauid matara a aquellos dos Reyes, assi este noble rey don Alonso venciera los reyes de Marruecos τ de Granada, τ les matara muchas gentes, τ les tomara todo el algo que temã, τ que tiro dela mano de aquellos Reyes moros el freno del tributo que cuydauan auer sobre los Christianos, assi como lo ouiera la otra vez quando España fue en poder d̃los moros, τ otrosi dixo q̃ este reconocimiento que el rey de Castilla embiaua ala yglesia de Roma era semejante d̃ vn fecho que acaescio en la historia d̃los machabeos, en que dixo que el rey Anthioco fijo de Demetro embio a Simon assi como soberano sacerdote de Hierusalem offrendas y dones en reconocimiento del gran sacerdocio, y este noble rey don Alonso reconociendo la merced que dios le fiziera, τ auiendo fuzia que de alli adelante le faria muchas mas mercedes enel persiguimiento dela guerra delos moros que assi como fiel y verdadero Christiano embiaua entonce sus dones a el, entendiendo que estaua en lugar del soberano sacerdocio, τ aqui se puede prouar lo que era dicho / que por los reyes y por los principes auia poder la yglesia de Roma, τ q̃ como quiera que esto dezian por los reyes, τ por los principes del mũdo, pero q̃ mas especialmẽte se podria dezir por los reyes d̃ Castilla τ de leõ. Y q̃ mucho mas por este noble rey dõ Alõso de castilla τ de leõ, τ que desde la su moçedad comẽço la guerra y el perseguimiento d̃ los moros poniẽdo el su cuerpo a muchos trabajos, y en auẽtura de tã grã peligro yẽdo el cõ muy pocos a pelear cõ tã grã muchedũbre d̃los moros, τ sobre esto puso otras muchas autoridades d̃la ley vieja τ d̃la ley nueua, τ todos los q̃ alli estauan conel papa dieron muchas gr̃as a dios, τ grãdes loores por q̃nta merced auia fecho alos Christianos en aq̃lla batalla, y el papa otorgo al rey mas gr̃as delas q̃ de ante le auia otorgado para aq̃lla guerra que auia cõ los moros. E agora la historia dexa de contar delo que el papa fizo, τ contara delo que el Rey fizo τ libro enel ayuntamiento conlos procuradores delas ciudades τ villas del su reyno que eran ayuntados con el en Llerena lugar d̃la orden d̃ Sanctiago.

CAPI. CCLVIII. DE lo que el rey don Alonso libro cõlos procuradores delas ciudades τ villas de sus reynos.

El rey fablando conlos del su reyno mostroles la guerra q̃ tenia començada con los moros, τ como quiera q̃ dios touiera por bien q̃ ellos fuessẽ en aq̃l vẽcimiẽto po q̃ fincaua con ellos en muy grã omezillo, τ q̃ erã omes muy acerosos τ auiã muchas gẽtes, τ q̃ faziã mucho por mantener la guerra, como aq̃llos q̃ auiã de d̃fẽder su seta, y q̃ el rey era obligado a d̃fender la tierra d̃los xp̃ianos, τ fazer mucho por conq̃rir τ tomar lo q̃ tenia los moros, y esto q̃ lo nõ podia fazer a menos de auer acorro τ seruicio d̃los d̃la su tierra, τ q̃ le diesse ayuda conq̃ la pudiesse mãtener, τ todos los q̃ alli erã ayũtados dixerõ q̃ come quiera q̃ la tierra estaua en gran

affincamiēto por los muchos pechos
q̄ auiā pechado pa las guerras q̃ el rey
auia auido fasta alli con los moros, ⁊
con los Christianos, pero q̃ viendo en
como el auia despendido todo lo q̃ el
lleuara dela tierra, ⁊ q̄nto seruicio a-
uia fecho a dios con ello, otro si / quāto
trabajo auia tomado ⁊ tomaua d̄ cada
dia por pro del reyno, señaladamente
en aq̄lla batalla en que fueron venci-
dos los reyes de marruecos ⁊ de Gra
nada, ⁊ q̄nto bien ⁊ quāta honrra se se
guiera ⁊ se seguia, ⁊ quāto pro venia
a todos los delos sus reynos delo q̃ le
auian dado fasta entonce, ⁊ otro si / ve
yendo lo q̃ les conuenia a fazer pa am
paro ⁊ defendimiento d̄la tierra, q̃ les
plazia d̄ dar ⁊ de otorgar lo que el por
bien tuuiesse de tomar, ⁊ como quier q̃
el auia menester muy grandes contias
de mr̃s para pagar las soldadas alos
ricos omes ⁊ caualleros que auian de
yr con el a aquella guerra, pero quiso
cascatar al affincamiento en que erā
todos los dela tierra q̃ non el su gran
menester, ⁊ pidioles muy poca contia
en seruicios, y en monedas d̄ guissa q̃
todos entendieron q̃ auia gran volun
tad de guardar la tierra de despecha-
miento ⁊ de daño. Y estando el rey ene
ste ayuntamiento vino hi dō pedro cō
de de bracelos q̃ es en portugal, ⁊ por
que este conde amaua muy verdadera
mente el seruicio d̄l rey fizo le mucha
hōrra, y embiole a portugal, ⁊ salio d̄-
llerena, ⁊ fuesse pa madrid por algu-
nas cossas que desde alli auia de mā-
dar q̃ fiziessen enel reyno, ⁊ por fazer
alli libramientos alos sus vassallos q̃
auiā de yr conel ala guerra de los mo-
ros al verano q̃ venia adelante, ⁊ quā
to eneste año non acaescieron otras co
ssas q̃ ala historia pertenezcan d̄ cōtar

CAPI. CCLXIX. DE como el rey dō Alōso hordeno d̄ entrar a correr a tierra de moros, ⁊ de como gano a alcala ⁊ otros lugares.

EN el comẽçamiento d̄l año dela era d̄ mill
y trezientos y ochēta
y nueue años este no-
ble rey don Alfonso d̄
castilla ⁊ de leon des-
q̃ ouo librado en Ma-
drid las cossas porque era ay venido,
⁊ otro si / desque ouo fecho libramien-
to alos ricos omes sus vassallos ⁊ ca-
ualleros dela su mesnada con q̃ fuessē
conel ala frontera, ⁊ que viniessen to-
dos a el, partio de madrid ⁊ fue a Cor-
doua, y entretanto que allegauan los
ricos omes ⁊ caualleros de castilla ⁊
de leon porq̃ auia embiado, mādo lla
mar los concejos de Seuilla y de cor-
doua, ⁊ con estos y con pocas cōpañas
que venian conel entro a talar los pa-
nes de alcala de abençayde, ⁊ moro a
lli cinco dias, ⁊ salio dende ⁊ torno a
Cordoua, ⁊ desque hi llego fallo q̃ erā
venidos algunos delos ricos omes ⁊
caualleros delos q̃ auiā de yr conel a-
la guerra d̄los moros, y el rey era muy
pagado dela villa de alcala q̃ auia vis-
to, y recelo que si los moros entendie
ssen que la queria yr a cercar q̃ la baste
ceriā d̄ muchas viādas, ⁊ como es muy
fuerte que por muy luengo tp̄o non la
podria cobrar, E por esto desque fue
en cordoua dixo que queria yr entrar
a talar las viñas ⁊ las huertas d̄ mala
ga, ⁊ porque las gentes lo creyessen
embio los sus omes a Seuilla que car
gassen quatro naos, ⁊ quatro galeas d̄
farina ⁊ de ceuada, ⁊ que lo lleuassen
por la mar fasta que llegassen cercas
de Malaga, ⁊ que le esperassen ay, ca
dezia que lo auia menester pa dar re-
frescamiento de vianda alos dela hue
ste desque estouiessen cerca de Mala-
ga talando. Y estos ricos omes aquiē
lo mando fizieron lo luego segun el
mandamiento que auian del rey, y el
partio de cordoua ⁊ fue a ecija porque
los moros nō entendiessen q̃ tomaua
camino cōtra alcala, ⁊ desq̃ hi fue ouo

consejo en q̃l manera faria en aquella
yda que dezia q̃ queria yr a talar a ma
laga, ⁊ algunos le dixeron q̃ era bien
de talar a malaga, ⁊ otros le dzian que
pues dios tuuiera por bien q̃ los xp̃ia
nos ouiessen el vencimiento q̃ ouierõ
q̃ si el rey fuesse cercar a algezira q̃ la
podria tomar en pocos dias, y estãdo
en este acuerdo vno delos del cõsejo dl
rey dixo le. Señor salamõ dixo q̃ el co
ꞇon del rey enla mano de dios es pa lo
guiar ado el quisiere, y en dios en cu-
ya mano es el vr̃o coraçon lo guie ado
mas su seruicio ⁊ vr̃a pro ⁊ vr̃a hõrra ⁊
dlos vr̃os reynos sea, y escoged en esto
lo q̃ vierdes q̃ es lo mejor, y el Rey oy-
das las cosas q̃ fuerõ dichas en aq̃l cõ
sejo, dixo les que queria cercar la villa
de alcala d abẽçayde, ⁊ que mãdassen
tomar talegas diziendo q̃ queriã yr a ta
lar a malaga, y el pregon fecho en esta
manera, todos los q̃ eran conel rey dõ
Alonso tomarõ viandas para el tiẽpo
que el rey mando, y el rey de granada
supo en como el rey de Castilla dixera
en Cordoua q̃ queria talar a malaga,
⁊ otrosi supo en como auia viandas
por la mar, ⁊ que las tuuiessen hi para
quando el llegasse, ⁊ por esto embio to
das las mas gentes que pudo a mala
ga, y señaladamẽte embio hi muchos
ballesteros que tomo d todos los casti
llos fronteros, ⁊ assi como embio gen
tes y ballesteros delos otros sus luga
res embio las mas delas gentes, y to
dos los ballesteros de alcala ala villa
d malaga, ⁊ nõ cato por la bastecer: ca
touo ca pues el rey de castilla la fuera
a talar que poco tiempo auia que non
tornaria alli aquel año, ⁊ demas q̃ sa-
bia que los sus nauios del rey estauã
cerca de malaga esperando lo conlas
viandas. Y el noble rey don Alonso sa
lio de ecija cõ su hueste, ⁊ passo por vn
lugar de cordoua cerca del ryo que di
zen babena, ⁊ fueron passar allẽde cer
ca del ryo de guadaxox, ⁊ otro dia de
mañana el rey llego ala villa de alca-
la de auençayde. Y de aqui adelante
la historia contara las cossas que aca-
escieron mientra este rey don Alonso
tuuo cercada esta villa.

¶ CAPIT. CCLX. DE los lugares que gano el rey don Alonso en tierra de moros.

DEsque fue llegado ala villa
de alcala este rey don Alon
so mando assentar sus hues-
tes en derredor dela villa, ⁊
pusieron los reales tan arredrados q̃
auia tan grã espacio del vn real al otro
que podiã entrar en la villa de noche
por aquellos lugares, ⁊ por esto el rey
mando que los dela hueste que pusie-
ssen los reales mas cerca dela villa, y
hordenolo por tal manera que toda la
villa fue cercada ⁊ non auia por do en
trar ome q̃ nõ pasasse primero por los
reales, ⁊ desque la villa fue cercada d
sta guisa porq̃ las viandas que erã me
nester pa la hueste auian las a traerõ
cordoua, ⁊ del obispado de Jahẽ, ⁊ a-
uian a passar por el castillo de moclin
que estaua entre alcala ⁊ pliego, y te-
niendo lo los moros fazian gran daño
enlos que venian por el camino cõ viã
da, y el rey embio hi el pendõ ⁊ los va
ssallos de don enriq̃ su fijo, y alonso
fernãdez coronel su mayordomo porq̃
lo cercassen, y embioles vn engeño, ⁊
dos cabritas dlas q̃ le traxerõ pa sobre
alcala, ⁊ dspues q̃ el lugar de moclin
estuuo cercado las recuas veniã cõ las
viãdas, ⁊ los reales erã mucho abasta
dos de todo lo q̃ auiã menester, y este
noble rey dõ alonso mando cõbatir la
villa. Y como quier q̃ es muy fuerte, y
el arraual dela villa estaua muy cerca
do d muro d piedra, pero enel dia dste
cõbatimiento los Xp̃ianos rõpierõ ⁊
foradaron aq̃l muro en muchas p̃tes,
y entraron el arraual, y el rey dõ Alõ
so puso hi ricos omes ⁊ caualleros q̃
possauan enel ⁊ lo aguardauan, ⁊ mã-
do poner engeños que tirassen alas to

tres de aquella villa, τ señaladamen
te tirauan a vna torre muy grande dō=
de auia vn pozo en que auia agua pa=
ra los dela villa, τ cuydando que non
auia otra agua enla villa, el rey man=
daua tirar aquella torre con engeños
muy affincadamēte, τ porque la torre
era muy bien labrada los engeños nō
fazian enella daño, y por esto el Rey
mando que le fiziessen minas desde le
xos, τ que fuessē sola tierra fasta que
llegassē al lugar do pudiesse aquella
torre poner sobre cuentos τ cayesse, τ
les tirasen el agua de aquel pozo, τ pa
esto dio omes de su cassa que lo acucia
ssen, y entretāto que esta labor fazian
el rey mando a don juan fijo del infan
te dō manuel que fincasse enel real cō
las gentes q̄ bi dexo, y el rey fue a mō
tefrio que tenian los moros, τ moro bi
dos dias talando los panes τ las vi=
ñas, τ las huertas, τ dende torno ala
cerca de alcala, τ mando dar muy grā
acucia enlas cauas que fazian para de
rribar la torre, τ otro si en tirar cō los
engeños, τ las cosas que erā menester
para aquel fecho en que estaua, τ toda
via requeria el real q̄ tenia puesto so=
bre el castillo de moclin, τ poniēdo en
esto el rey la mayor acucia que podia
supo que el rey de granada tenia pues
ta su hueste cerca la puente de pinos,
rescelando que queria entrar el rey a
talar la vega. Y este noble rey don A=
lonso embio a saber en qual manera
estaua para yr alli a pelear conellos,
τ los omes que alla fueron eran sabi=
dores dela tierra, τ dixeron que la hu
este delos moros estaua entre muchas
acequias en manera que los Christia
nos non podrian alli pelear con ellos
si non a gran peoria, τ por esto el Rey
embio gentes que talassen los panes
de moclin, τ cuydando que los moros
vernian alli a lo defender fue el rey d
castilla a estar en vna çelada, τ los mo
ros non quisieron venir a los que tala
uan nin se partieron d aquel lugar do

estauan cerca dela puente de pinos, y
el rey por les fazer mal τ daño fue a ta
lar los panes dela villa de yllora, τ d
xo enel real a don Juan fijo del infan
te don Manuel, τ dsque el rey llego a
yllora partio las gentes que yuan co=
nel en dos ptes, los vnos mando q̄ ta
lassen, y el andaua conestos, τ los otros
mando que entrassen el arrabal dela
villa, τ lo quemassen, τ los que fueron
enla villa quemarō los arrabales por
fuerça de armas faziendo los moros
mucho por lo defender, τ murieron la
mayor parte dellos, τ tomaron ropas
τ bestias, τ armas, τ otras cossas mu=
chas que fallaron enlas cassas delos
arrabales, τ moro el rey alli dos dias
τ partio dende, τ vino por otra parte
do tenian los de aquella villa muchos
panes τ muy buenos, τ fizo los talar,
τ torno a su real, y entretanto q̄ el rey
fue a estos lugares Alonso fernandez
coronel que tenia cercado el castillo d
moclin con los vassallos, τ conel pen=
don de don Enrrique fijo del Rey, dio
tan gran acucia en combatir este casti=
llo tirando lo de dia y de noche conel
engeño τ con las cabritas que los mo
ros de aquel castillo non lo podrian so
frir, y embiaron a pedir merced al rey
que les dexasse salir d alli, τ que le en
tregarian el castillo conel pan τ con
las armas, τ cō todas las otras cossas
que ay estauā. Y el rey por esto partio
del real τ fue a moclin, τ los moros en
tregaron gelo τ salieron dēde, y el rey
mandolos poner en saluo τ torno al
real, τ mando dar gran acucia enlas
cauas que fazian contra la torre do es
taua el pozo del agua, τ aquellos lle=
garō so la torre τ pusierō la toda sobre
cuentos, y el rey tenia ordenado que
pusiessē luego ala madera fuego sobre
q̄ estaua la torre, y al tpō q̄ ardiesse q̄
cōbatiessē la villa toda ala redōda, τ si
cōbatiēdo cayesse la torre q̄ los moros
auriā d acorrer aq̄lla torre y q̄ los xp̄ia
nos podriā entrar la villa por algunos

de los otros lugares, ſeñaladamente
por el arrabal que tenian los Xp̃ianos,
y eſtãdo el fecho ordenado en eſta ma
nera los maeſtros ⁊ carpinteros q̃ auiã
fecho las cauas ⁊ pueſto la torre ſobre
cuentos de madera, puſieron el fuego
de noche, ⁊ gran pieça ante que fueſſe
el dia cayo la torre, ⁊ cayeron quatro
moros que eſtauan velãdo encima de
lla, ⁊ murieron los dos dellos, ⁊ los o
tros dos tornaron ſe ala villa, ⁊ deſ q̃
fue el dia el Rey cato el lugar do cayo
la torre, ⁊ fallo que como quier que eſ
taua cegado el poço pero fincaua ẽfor
talecida la villa en aq̃l lugar, ca toda
es aſentada en peña tajada ⁊ nõ la pu
do cõbatir, ⁊ cuydando el rey que les
auia tirado el agua vn moro q̃ eſtaua
catyuo en martos lugar dela orden d̃
Calatraua, embio a dezir al rey que el
era natural de aquella villa, ⁊ que ſa-
bia do tenian vn poço de agua fuera d̃
la villa, ⁊ que entrauã a el por gradas
ſo la tierra, ⁊ que eran muy pocos en-
la villa que lo ſupieſſen, ⁊ que ſi el rey
le fizieſſe merced que gelo moſtraria,
y el rey embio por el, ⁊ troxeron gelo ⁊
moſtro aq̃l lugar do eſtaua el pozo, y el
rey mãdo fazer cauas de fuera ſo la tie
rra, ⁊ fueron fechas por tal manera ⁊
con tan gran acucia q̃ los Xp̃ianos fa-
llaron aquella agua, ⁊ quãdo los Xp̃ia
nos llegaron a aquella boueda falla-
ron bi los moros que la eſtauã guardã
do, ⁊ al tp̃o que rõpierõ la pared dela
boueda que eſtaua allẽde pa entrar a
aquella agua ouo bi muchas lãçadas
⁊ muchas ſaetadas, ⁊ grandes peleas
entre los moros que guardauã el agua
⁊ los Xp̃ianos, pero ouierõ los moros
a dexar aquel lugar de guiſſa que non
tomauan de aquella fuẽte agua, ⁊ los
caualleros que erã alli con el rey entra
uan a dias en aquella caua armados a
guardar que los moros non tomaſſen
aq̃lla agua, ⁊ morauan alli vn dia ⁊ v-
na noche, ⁊ duro q̃ ouierõ a fazer guar
da pieça de dias, en q̃ ouieron grãdes
pelcas, ⁊ algunas vezes los Xp̃ianos
ouierõ a d̃xar el agua ⁊ ſalierõ dela ca
ua pero q̃ tornaron luego ⁊ cobrarõlo
de manera q̃ fue em poder delos Xp̃ia
nos faſta que la villa ſe tomo, y entre-
tãto q̃ fazian las cauas pa tomar eſta a
gua el rey mando a dõ Juã fijo del in-
fante don manuel q̃ fueſſe talar los pa
nes ⁊ las viñas, ⁊ las buertas de plie
go q̃ tenian los moros entõce. E como
quiera que don juã tenia bi buenas cõ
pañas de ſus vaſſallos, el rey diole o-
tras gẽtes de caualleros y eſcuderos
q̃ fueſſen con el. E don juan fue a do el
rey le mãdo, ⁊ porq̃ dixeron al rey q̃ la
tala non ſe fizo como el rey mãdo, q̃ſie
ra yr alla a talarla otra vez, ⁊ dexo la
yda, porque en eſte tp̃o vino a el dõ egi
dio bocanegra bermano del duq̃ d̃ ge
noua que venia por ſer ſu almirante ⁊
dixo le como traxera quinze galeas, ⁊
que las dexaua enel ryo de guadalque
uir, y el rey por lo embiar ala guerra d̃
la mar, cato como lo libraſſe de alli lo
mas ayna q̃ pudo, y en eſte tp̃o vino al
rey vn moço Xp̃iano q̃ le dixo q̃ el rey d̃
Granada lo embiaua pa q̃ entraſſe en
la villa de alcala cõ cartas q̃ les traya
⁊ q̃ le dieſſen reſpueſta dellas, y el rey
mãdo ver las cartas ⁊ diolas al moço
y embiolo ala villa de noche, ⁊ mãdo-
lo que tornaſſe a el, ⁊ puſo omes que lo
guardaſſen quãdo ſalieſſe dela villa,
⁊ que gelo traxeſſen, ⁊ otro dia en ama
neciẽdo ſalio dela villa aq̃l moço, ⁊ vi
no al rey ⁊ diole las cartas q̃ los dela
villa embiauan al rey, ⁊ por eſtas car-
tas vio el rey que los dela villa eſtauã
en affincamiento de mengua de agua
⁊ de pan, ⁊ q̃ mucho affincadamẽte em
biauan a dezir al rey de Granada que
los acorrieſſe, y el rey de Caſtilla reçe
lando q̃ eſto lo aurian embiado a d̃zir
con otro alguno, o que gelo fariã entẽ
der por algunas ſeñales nõ quiſo p̃tir
d̃l real pa yr a talar los otros lugares
que los moros teniã cerca de alcala, ⁊
mãdaua muy acucioſſa mẽte q̃ les die

eſſe grā prieſſa cō los engeños, y el rey
de Granada entendio el afincamiēto
en que eſtauā los moros ꝺ Alcala y em
bio por acorro de gentes a Algezira, ⁊
vinieron ende en ſu ayuda mill caua-
lleros, ⁊ con eſtos y con los ſuyos vino
al caſtillo de Moclin, ⁊ ꝺſque lo ſupo
eſte noble rey don Alonſo dexo enel re
al gentes que lo aguardaſſen ⁊ que
dieſſen acucia alos engeños, ⁊ guar-
daſſen las cauas del agua, y el con las
otras gentes ſalio del real de noche ⁊
fue a eſtar en vna çelada, ⁊ deſque fue
el dia embio a don Alōſo mendez ma-
eſtre de Sāctiago con gentes q̃ llega-
ſſen faſta cerca del real delos moros,
⁊ comēçaſſen la pelea con ellos, ⁊ los
moros puſierō ſus azes cerca del real
⁊ nō quiſierō venir ala pelea, y eſtuuie
ron alli aq̄l dia faſta la tarde, y el Rey
fue otra vez aq̄l lugar do auia eſtado,
y embio al maeſtre otra vez como lo a-
uia embiado, ⁊ algunos pocos de mo-
ros q̄ſierā comen çar la pelea pero par
tierōſe luego ꝺllo, y eſtuuierō todo el
dia armados enlos cauallos, y enla no
che torno el rey de Caſtilla a ſu real, y
el rey de Granada ⁊ los ꝺ ſu hueſte fin
carō cerca del caſtillo ꝺ moclin, ⁊ los
moros dela villa ꝺ Alcala q̃ eſperauā
acorro, ⁊ vieron q̃ ſu ſeñor non venia a
los acorrer nin peleaua, embiaron de
zir al rey ꝺ Caſtilla q̃ le pediā por mer
ced q̃ les dexaſſe ſalir a ſaluo ⁊ q̃ le en
tregariā la villa y el alcaçar con el pā
⁊ con las armas, ⁊ con todas las otras
coſſas q̃ hi eſtauan, y el rey veyēdo la
fortaleza q̃ los moros teniā en aq̄lla vi
lla q̃ non cuydaua q̃ en tan poco tp̄o la
podria tomar, otro ſi / q̃ ſi eſtaua gran
p̄te del verano ay q̃ no podria conq̄rir
⁊ tomar mas tierras ꝺlos moros touo
por biē de cobrar la villa ꝺ alcala, ⁊ ꝺ
poner a ſaluo los moros q̃ hi eſtauā, ⁊
touo la cercada veynte y ſeys dias ⁊ fue
entregada enel mes de Agoſto, ⁊ los
moros ꝺſta villa puſo los todos en ſal
uo faſta en moclin q̃ vno ꝺllos nō men
guo pequeño nin grāde, ⁊ ꝺſq̄ la villa
fue ētregada teniēdo la en ſu poder el
rey ꝺ caſtilla, embiole a ꝺzir el rey de
granada q̃ ſi el touieſſe por bien que a
uria con el tregua, ⁊ q̃ le daria las pa
rias ⁊ ſeria ſu vaſſallo, ⁊ q̃ en eſta tre-
gua nō entraſſe el rey Albobacen, y el
rey de Caſtilla embiole a ꝺzir q̃ el non
q̄ria auer tregua con el rey ꝺ Marrue
cos, ⁊ q̃ ſi el rey de Granada ſe queria
partir ꝺl amiſtad del rey albobacen q̃
le daria tregua ⁊ tomaria del parias ⁊
q̃ lo reſcebiria por ſu vaſſallo, ⁊ lo ꝺfē
deria ꝺl rey Albobacē ſi por eſto lo qui
ſieſſe fazer algū mal o daño, y el rey de
granada nō ſe quiſo p̄tir dela amiſtad
ꝺl rey Albobacē, ⁊ partio ꝺ moclin cō
ſu hueſte, ⁊ fueſſe para Granada..

CAPIT. CCLXI. DE los lugares q̃ el rey dō Alfonſo ga- no en tierra de moros deſta vez.

EN el mes ꝺ Agoſto, q̃ fue enes
te año ꝺla era de mill ⁊ trezien
tos y ſetēta y nueue años, eſ-
te noble rey dō Alonſo cum-
plio hedad de veynte ⁊ nueue años,
y entro en hedad de treynta años, y en
el mes de Setiembre adelante cum-
plieron ſe los veynte y ocho años de
ſu reynado y entro enlos veynte y nue
ue años, ⁊ deſque tuuo la villa de Al-
cala cobrada ⁊ aſoſſegada, ⁊ baſteci-
da de pan, ⁊ de otras viandas, ⁊ labra
dos y reparados los portillos dela to
rre dela cerca, mando fazer la torre
que el fizo ꝺrribar en que eſtaua el po
zo del agua, ⁊ otro ſi / mando fazer el
muro ꝺlante el otro pozo do eſtaua la
otra agua, ⁊ partio dende con toda ſu
hueſte ⁊ fue a cercar la villa de Plie-
go que tenian los moros, ⁊ luego q̃ hi
llego embio a Martin fernandez por
to carrero con el pendon ⁊ los vaſſa-
llos que tenia don Tello ſu fijo que
cercaſſen el caſtillo de Cartabuey, ⁊ a
pocos ꝺ dias q̃ hi llego vino hi dō mar
tin arçobiſpo de Sāctiago, ⁊ dō pero

fernandez de castro, τ dō ruy perez pō-
ce, τ don pero nuñez de guzman, τ to-
todos los otros ricos omes τ caualle-
ros del reyno aquien el rey auia fecho
sus libramiētos para que le viniessen
seruir en aquella guerra que non auiā
venido fasta entonce, τ pues que estos
caualleros llegaron porque algunos
ricos omes τ caualleros vassallos del
rey que vinieran, primeramente auiā
seruido el tiēpo de su libramiento mā-
do el rey que se fuessen, τ asento sus re-
ales en rededor dela villa de pliego,
τ cercola de todas partes, τ mandole
poner engeños τ cabreias que le tira-
ssen, τ mando fazer cueuas para fazer
derrocar algunas torres, τ los moros
que estauan enel castillo ō cartabuey
entregaron lo desde el dia que fueron
cercados fasta quinze dias, y estando
el Rey enesta cerca porque le dixeron
que algunos ricos omes auian fecho
τ fazian labrar fortalezas nueuamen-
te en algunos lugares, el rey pidioles
omenaje q̄ lo acogiessen enlas villas
τ fortalezas que cada vno dellos fazia
cada vez q̄ el rey hi llegasse por si mes-
mo, τ fizieronle todos estos pleyto, τ
omenaje, τ mando dar gran acucia en
el fazer delas cauas, y enel tirar delos
engeños, de manera que fasta muy po-
co tiēpo cobro la villa, τ los moros mā-
dolos el rey poner en saluo, τ finco la
villa con pan τ con armas, τ con todos
los otros bastecimientos que hi esta-
uan, τ mādola labrar y reparar, τ par-
tio dende, τ fue cercar el lugar de Ru-
te, y embio a don Alonso mendez ma-
estre de Sanctiago que cercasse el cas-
tillo de Benamexil, y estuuo hi el ma-
estre tres dias y entregarongelo, y el
rey tuuo cercado doze dias el lugar ō
rute, τ los moros entregarongelo, τ q̄
siera yr cercar a Ysnajar que teniā los
moros: τ por q̄nto era llegado el mes
de Setiembre, τ fazia grandes aguas
τ otrosi era cūplido el tp̄o que auian
a seruir los ricos omes τ caualleros q̄
fueran conel, y el non tenia de que les
dar sueldo, τ ōxo de yr cercar aquel lu-
gar de ysnajar, τ fue ala torre ō matre-
ra, ca en aq̄l tp̄o nō auia hi otra puebla
si non la torre tā solamente, τ moro hi
cinco dias, τ los moros entregarōgela
τ ptio dende mucho hōrrado, τ cō grā
plazer por las conquistas que dios tu-
uo por biē que fiziesse en la su tierra q̄
los moros sus enemigos le auiā toma-
do luengos tp̄os auia. E agora dexa ō
cōtar ōsto la historia, τ cōtara lo q̄ este
rey dō Alonso ō castilla τ de L con fizo
pues q̄ ouo fechas estas conquistas..

CAPI. CCLXII. DE lo que el rey don Alonso ordeno en fecho dela guerra delos moros.

SEgun q̄ se falla por las histo-
rias τ choronicas antiguas
los q̄ ouieron en su poder la
partida de affrica contendie-
ron muy luengos tiempos con los ro-
manos al tiempo que señoreauā todo
el mundo, τ dieron mucha contienda
alos Romanos, τ veyendo este noble
Rey don Alonso como el solo conel su
poder se auia a parar a ōfender la chri-
stiandad delos Moros de allende la
mar en cuyo poder es la mayor parti-
da de Affrica, τ delos de aquēde que
eran todos contra el, τ ninguno delos
otros reyes Xp̄ianos non le ayudauā
a esto nin vinieron en su ayuda ala ba-
talla q̄ ouo con estos moros cerca ō ta-
rifa si non el rey de portugal, despues
que este noble rey don Alōso ouo conq̄-
rido τ tomado alos moros la villa ō al-
cala de auençayde, y el castillo ō mo-
clin, y la villa ō pliego, y el castillo de
cartabuey, τ la villa de Rute, y el casti-
llo de benamexil, τ la torre ō matrera
los quales tomo en seys messes, τ a-
uiendo certidumbre τ sabiduria de co-
mo el Rey Albohacen de marruecos
armaua muy gran flota para passar o-
tra vez aquende la mar cuydando que
se podria vengar ōl vencimiento que

uo, y por embiar las gentes que pu-
dieſſe en acorro del rey de Granada ⁊
delos otros moros que eran aquende
en Algezira, y en Rõda, y enlos otros
lugares que tenia aquende la mar, ⁊-
otro ſi / veyendo como enla villa de Al
gezira que tenian los moros es tã cer
ca de cebta que en vn dia los moros po
dian paſſar de allende la mar aquẽde
cada vez que quiſieſſen penſo que con
uenia mucho fazer por tomar alos mo
ros aq̃lla villa de algezira, ⁊ ſi nõ lo fi
zieſſe, q̃ pues el rey albohacen era đ tã
gran poder aq̃l q̃ era ſeñor đla mayor
partida de affrica, otroſi / era mucho a
neroſo, ⁊ ome de grã eſſuerço, y el rey
de granada ⁊ todos los đ ſu reyno erã
aſu mãdado, y el paſſo es muy eſtrecho
que en muy pocos dias podriã paſſar
muchas gentes como lo fizo, y el rey
⁊ los de ſu reyno ſerian en gran peli-
gro, y eſſo meſmo toda la Chriſtiãdad
aſſi como acaeſcio la otra vez quando
gran parte ſe perdio por eſte lugar de
la tierra đlos Chriſtianos. E por eſto
⁊ otro ſi / porque la mayor mẽgua que
el auia para cõquerir aquella villa, ⁊
deſuiar aquellos daños era q̃ nõ tenia
auer, ⁊ ouo ſu conſejo con aq̃llos q̃ lo
auian a aconſejar dõde auria auer pa
fazer la cõquiſta de Algezira, ca el rey
de Caſtilla era en affincamiẽto por los
muchos pechos que auia pechado pa
las guerras que eſte rey don Alonſo a
uido con los moros ⁊ con Chriſtianos
ſegũ que auedes oydo, ⁊ ſeñaladamẽ
te que por el pecho đlos ſeruicios que
le ſolian dar enla tierra faſta entonce
eran mucho agrauiados los labrado-
res ⁊ los que poco podian, ⁊ otro ſi / nõ
pagauã enellos ſi nõ poca cõtia, ⁊ por
eſto tuuo por biẽ de poner alcauala en
todo ſu reyno, ⁊ q̃ le dieſſen coſa cierta
los vendedores đ todo lo q̃ vẽdieſſen.
E porq̃ eſto era pecho nueuo, ⁊ faſta ẽ
aq̃l tpõ nunca fuera dado a ningũ rey
en Caſtilla nin en Leõ tuuo por bien đ
lo mandar dar por vn año a todos los
de ſu reyno. Otro ſi / veyendo el rey q̃
la cõq̃ſta de algezira era muy grã fe-
cho, ⁊ auia meneſter grã caudal para
eſta cerca, acordo de coger las rentas
đlas alcaualas vn año, ⁊ otro ſi / q̃ ayũ
taria con eſto lo mas que pudieſſe de-
las otras rentas del reyno, ⁊ q̃ al otro
año adelante q̃ yria a cercar la villa đ
algezira, ⁊ conel auer que eneſte año
ayuntaſſe, ⁊ cõ las alcoualas y rentas
đl tpõ que auia adelãte q̃ deuria auer
para aquella conquiſta, y entretanto
que el adereſçaua eſto q̃ fincaſſen en-
la frontera don Alonſo melendez ma
eſtre dela orden đ Sanctiago, ⁊ conel
el pendon ⁊ los vaſſallos de don Juã
fijo del infante don Manuel, ⁊ don
Juan nuñez maeſtre đ calatraua, ⁊ dõ
nuño chamiço maeſtre de Alcantara,
⁊ los omes buenos que eran enla fron
tera, y enel arçobiſpado de Seuilla, ⁊
dõ juã Alonſo đ guzmã, ⁊ dõ Pero po-
ce de Leõ, ⁊ dõ aluar perez đ guzmã y
el prior de ſant Juã, y enel obiſpado đ
cordoua dõ Gõçalo đ aguilar, ⁊ fernã
gõçolez ſu hermano, y enel obiſpado đ
Jaẽ don enriq̃ enriquez q̃ era caudi
llo dẽde, ⁊ Juã ruyz đ baeça, ⁊ Garcia
melẽdez de ſoto mayor, y el maeſtre đ
Sãctiago conellos, ⁊ los cõcejos dela
frõtera q̃ fizieſſen guerra alos moros
⁊ q̃ amparaſſen la frontera lo mejor q̃
pudieſſen, ⁊ otro ſi / dexo enla guarda đ
la mar a dõ egidio ſu almirãte mayor
con q̃rẽta galeas, las doze đ Genoua
⁊ las veynte y ocho de Caſtilla, ⁊ con
treynta naos delas villas đlas mariſ
mas de Caſtilla. Y el acuerdo auido đſ
ta guiſſa ſalio el rey đ Seuilla, ⁊ fueſſe
a caſtilla a pedir las alcaualas alos đ
ſu reyno, ⁊ fue tener la Nauidad y el a
ño nueuo a Valladolid, E aqui ſe cũ-
plio el año dela era đ mill y treziẽtos ⁊
ſeſenta y nueue años en q̃ eſte noble
rey don Alonſo de Caſtilla ⁊ de Leon
fizo eſtas conquiſtas. En eſte año non
acaeſcierõ coſſas que ala hiſtoria per
teneſcan de contar.

¶ CAPI. CCLXIII. DE como el rey don Alonſo fablo cõ ſus ricos omes en razõ ꝺla cerca ꝺ algezira.

EN el comẽçamiẽto del
año ꝺla era de mill y
treziẽtos y ochenta a-
ños el rey dõ Alfonſo
ſalio de Valladolid,
⁊ fue a burgos, ⁊ deſq̃
bi llego a eſta ciudad
vinierõ bi a el dõ Gil arçobiſpo ꝺ To-
ledo ꝑmado delas eſpañas, ⁊ dõ Juã
nuñez de lara ſeñoꝛ ꝺ Vizcaya, y era
bi dõ Garcia obiſpo ꝺſta ciudad ꝺ bur
gos, ⁊ otro ſi/ vinierõ bi dõ Juã alõſo
de alburq̃rq̃, ⁊ ꝺ medellin, ⁊ dõ diego
fijo de dõ fernãdo ꝺ alfaro, ⁊ todos los
otros ricos omes ⁊ caualleros de caſti
lla, ca el rey les auia embiado ꝺzir poꝛ
ſus cartas q̃ vinieſſen ala ciudad ꝺ bur
gos pa fablar conellos algunas coſſas
q̃ erã ſu ſeruicio, y entretanto q̃ los ri-
cos omes ⁊ fijos dalgo ſe ayũtauan el
rey fablo cõ los ciudadanos de burgos
⁊ dixo les el meneſter ꝺla guerra enq̃
era cõ los moꝛos, y en como lo auia cõ
reyes muy ricos ⁊ muy poderoſſos, ⁊ q̃
erã muy grãdes enemigos del ⁊ de to
dos los de ſu reyno, aſſi como ellos ſa
bian ⁊ q̃ auia ſabiduria cierta q̃ el rey
albohacẽ de marruecos ayũtaua muy
gran flota pa paſſar aq̃nde la mar cuy
dãdo vẽgarſe del vẽcimiẽto q̃ dios to-
uo poꝛ bien q̃ ouieſſe eſte rey dõ Alõſo
enla vatalla q̃ ouo cõ el cerca ꝺ tarifa,
⁊ otro ſi/ pa acoꝛrer al rey ꝺ Granada
q̃ ſe auia embiado a q̃rellar q̃ el rey de
caſtilla le auia tomado gran parte de
la tierra, ⁊ q̃ la ſu paſſada de albohacẽ
q̃ era poꝛ algezira, ⁊ ꝺſte lugar auia ve
nido ⁊ viene mucho mal ala xp̃iãdad
⁊ al ſu reyno, ⁊ q̃ auia acoꝛdado dela
yꝛ a cercar auiendo fuzia en dios que
la podria tomar ⁊ conq̃rir, ⁊ que toma
da eſta ciudad q̃ ſe tyꝛaria gran parte
ꝺſta guerra ꝺl rey de marruecos como
aq̃l q̃ pierde el mejoꝛ lugar q̃ ha aquẽ
de la mar. E poꝛ eſſo ⁊ poꝛq̃ el fecho ꝺ
la villa ꝺ algezira era grãde que auia
meneſter de ſe apercebir ⁊ catar auer
conq̃ podieſſe continuar la guerra, ⁊ o
tro ſi/ conq̃ pudieſſe mãtener la cerca
de aq̃lla villa, ⁊ que los ſeruicios q̃ le
ſoliã dar faſta en aq̃l tp̃o pa eſto q̃ mõ-
taua muy pequeña contia que non po
dia baſtecer ala mitad ꝺlo que el auia
a dar alos ricos omes ⁊ caualleros fi
jos dalgo: ⁊ caualleros delas villas ⁊
otros omes que yuã conel ala guerra
delos moꝛos, ⁊ otro ſi/ lo q̃ auia a dar
para mantenimiento delas flotas de
Genoua, ⁊ del ſu ſeñoꝛio que tenia en
la guarda dela mar, ⁊ demas que poꝛ
eſte pecho delos ſeruicios erã yermos
muchos lugares enel ſu ſeñoꝛio, ⁊ que
auia acoꝛdado delos pedir que le die
ſſen coſſa cierta poꝛ alcauala en todo
el ſu reyno de todas las coſſas que los
omes bendian, ⁊ que pues ellos eran
los pꝛimeros a quien el rey pedia eſto
que le nõ puſſeſſen alongamiento en-
lo otoꝛgar, ca el ſu cuerpo non duda-
ria ꝺ trabajar enla guerra poꝛque fue
ſſen quitados los males y daños que
podrian venir ala xp̃iandad poꝛ el lu
gar de algezira, ⁊ que todos los de ſu
reyno fueſſen amparados, ⁊ defendi-
dos, ⁊ los enemigos q̃ bꝛãtados ⁊ aba
tidos. E los ciudadanos pidierõ le dia
de acuerdo, y entretanto que ellos a-
coꝛdauã eſto el rey mando q̃ los perla
dos, ⁊ caualleros, ⁊ ricos omes, ⁊ fijos
dalgo ꝺ caſtilla q̃ erã bi conel q̃ ſe ayũ
raſſen enel moneſterio delos predica
doꝛes q̃ era enla ciudad de burgos, ⁊
fue bi a fablar conellos todos poꝛla
manera que auia fablado conlos ciu-
dadanos de burgos, ⁊ aun mas cõpli-
damente poꝛ quãto eran muy mejoꝛes
perſonas, ⁊ mas entendidas, ⁊ ſabian
mas el fecho dela guerra enque el eſta
ua: ca muy poco tiẽpo auia que ſe par-
tieran della, ⁊ dela frõtera, ⁊ dixoles
de como queria yꝛ conquerir la villa
de algezira, ⁊ deſque los ouo contado

el fecho dela guerra en que estaua, ꝛ o tro si / de como el rey queria yr a aque lla conquista, rogoles que le otorga ssen aquel pecho del alcauala, y ellos dixeron le q̃ bien sabiã ꝛ auiã visto ꝺ co mo auia tomados ꝛ tomaua muchos trabajos enla guerra delos moros por el seruicio de dios ꝛ por el defendimiẽ to delos sus Reynos, ꝛ agora tomaua cuydado de cõq̃rirla villa de algezi ra por tirar ala su tierra de mucho mal ꝛ mucho daño que les podia venir des te lugar, ꝛ que lo tenian en gran mer ced a Dios ꝛ a el, ꝛ que fuesse la su mer ced, ꝛ que aurian su acuerdo, ꝛ que le darian respuesta la que cõuenia sobre esto al su seruicio.

CAP. CCLXIIII. DE la respuesta que dieron al rey los de Burgos.

LOs candillos de burgos a uiendo fablado sobresto q̃ el rey les auia dicho viniendo algunos dellos cõ poder de su consejo para dar la respuesta de aq̃ llo q̃ les auia dicho, ꝛ la respuesta era tal que el rey entendio que non era su voluntad delo fazer. E algunos cuy daron que esto venia por consejo de al gunos fijos dalgo, porque si los dela ciudad non otorgassen este pecho que ellos auian mas razõ delo no otorgar y el noble rey don Alonso seyendo bi en entendido ꝛ bien enuiso ꝛ apercebi do enlos fechos, ꝛ vio eneste fecho lo que era, ꝛ luego que oyo lo que los ciu dadanos le auian dicho dixo que lo q̃ les el pedia que lo queria para tirar a todos los de sus reynos ꝺ mucho mal ꝛ de mucho daño que les venia de aq̃ lla villa de Algezira. E otro si / por les tirar de muy gran peligro que les po dria venir ꝺste lugar si lo non conqui riesse, ꝛ pues ellos ponian duda delo dar esto que les pedia para esta con quista que era de gran pro dela Chris tiandad, ꝛ de gran saluamiento de to dos los sus reynos que el cataria de lo que el pudiesse auer delas sus ren tas, ꝛ otro si que por merced ꝛ por biẽ fecho que el fiziera en algunos del su señorio que creya que yrian conel, ꝛ destos ꝛ de sus criados que ayuntaria vnos tres mill caualleros, ꝛ que yria conestos a poner su real ala puerta de Algezira, ꝛ si los del reyno le quisie ssen acorrer con algo para estar alli, ꝛ otro si / para le ayudar, sino que el alli estaria como cauallero con los que co nel fuessen fasta que tomasse aquella villa porque el su reyno ꝛ toda la Chri stiãdad fuessen puestos a saluo del pe ligro ꝛ del mal que les podria venir por aquel lugar, ꝛ los ciudadanos des que oyeron esta razon touieron a dios en merced porque dio toda la tierra a tan buen rey, ꝛ otorgaron le lo que les auia demandado porque gelo otorga ron por tiempo cierto durando la gue rra delos moros, y el rey otorgo delo tomar en aquella manera.

CAPI. CCLXV. DE como al rey don Alonso respondie ron en razon delo que demandaua. E del cãpo q̃ dio a dos caualleros.

YLos perlados y ricos omes ꝛ caualleros ꝛ omes fijos dal go cõ quien el rey auia fabla do sobre esto ouierõ su acuer do ꝛ supieron la razon que el Rey di xo alos de Burgos, ꝛ que esta misma razon queria dezir a ellos, ꝛ demas que queria fazer jura ante ellos enla manera que lo auia dicho. E otro si / veyendo ellos todos quanto aproue chaua fazerse esta conquista otorga ron le todas las alcaualas en todos los sus lugares, ꝛ pidieron le por mer ced que las mandasse arrendar ꝛ co ger. Y el rey desque ouo este otorgami ento de todos assi como auedes oydo, mando fazer sus cartas, y embio sus mandaderos alos maestres ꝛ alos ri cos omes que auiã fincado enla fron

tera, τ a todas las ciudades τ villas
del su reyno saluo ala muy noble ciu//
dad de Leō, τ a Zamora, τ Auila que
fue el rey por si mesmo, τ salio de bur//
gos en acabando el mes de Enero, τ
fue a Leon, τ porque se pagaua de co//
rrer mōte mas que de otras caças, des
que fue a Carriō fue a Saldaña, τ des
de alli fue alas montañas τ e tierra de
Leon por catar los venados, τ fueron
conel los caualleros mōteros, τ otros
mōteros que el traya, τ otro si / los sus
officiales τ las otras compañas fuerō
por el camino derecho a leō, τ desque
ouo corrido sus montes vino ala ciu//
dad de leon, τ fallo ay a don juā de cā
po obispo dēde, τ a don pedro obispo
de Astorga, τ algunos ricos omes τ ca
ualleros, τ omes fijos dalgo dl reyno
de leon, τ vinieron a el por llamamiē//
to que les era fecho sobre razon deste
pedido que les queria fazer τ mando//
los llamar enel su palacio τ fablo co//
nellos segun que auia fablado conlos
de Castilla, τ otro si / fablo con los de//
la ciudad de leon, τ otorgarō le todas
las alcaualas segun que gelas auian
otorgado en burgos, τ alli supo el rey
como era finado el papa benedito, τ sa
lio el Rey de Leon τ fue a Zamora, τ
venierō hi a el dō juan fijo del infante
don manuel, τ don nuño arçobispo de
Sāctiago, y don pedro de castro, τ dō
pedro obispo desta ciudad que estaua
hi, τ otros ricos omes τ caualleros, y
omes fijos dalgo delos reynos de cas
tilla, y de leon, y de Galizia que auiā
venido al rey por llamamiēto que les
auia fecho sobre esto, τ fablo con aque
llos, y con los dela ciudad que otorga
ssen las alcaualas, y ellos otorgaron
gelas, τ partio dende τ fue a Vallado
lid a tener la fiesta dela pasqua dela
resurreciō conla reyna y el infante dō
pedro su fijo primero heredero q̄ hera
hi, τ fueron conel dō juā fijo del infan
te don manuel, τ don pedro de castro,
y estos don juan τ don pedro ouieron

palabras de contiēda enla villa de va
lladolid sobre vn rebto q̄ deziā pay ro
driguez de auila y ruy paez d viezma,
y el rey fablo con don juan τ con dō pe
dro, y tiroles de aquella contienda. y
como quier que las choronicas fuerō
fechas por catar los fechos delos re//
yes, pero porq̄ este rebto dstos dos ca//
ualleros fue dicho por cosa q̄ tocaua a
la persona del rey el historiador escri
uiolo eneste libro. Ruy paez de bied//
ma dixo antel rey q̄ pay rodriguez era
traydor, porque sīēdo natural del rey
y del su reyno, y non se auiendo desna
turado que entro enel reyno d castilla
conel rey d Portugal y que le fizo gue
rra, τ le puso fuego ala su tierra, y le
combatio y fue en combatir las villas
y castillos del reyno, y que por esto le
dezia que era traydor: y esto que gelo
prouaria por testimonios o por las ma
nos / o por otra manera de prueua que
lo deuiesse puar, y sobre esto seyendo
emplazado Pay rodriguez, embio car
tas al rey, enque le embio a dezir que
Ruy paez era traydor porque fablara
en muerte del rey τ lo quisiera matar,
y pues esto rebto q̄ el dezia a ruy paez
era mayor q̄ el que dixera ruy paez a//
el, y que pedia merced que le mādasse
dar su carta de aseguramiento, ca el
vernia a gelo prouar por las manos / o
por el cuerpo, y el Rey auido su acuer
do sobre esto fallo q̄ el deuia dar su car
ta de seguramiento, τ pay rodriguez
vino enesta seguranca, τ seyēdo dicho
este rebto antel rey por pay rodriguez
contra ruy paez respondio que mētia,
τ que le pornia las manos, y el rey pu
so les plazo a que entrassen enel cam//
po, τ porque ruy paez estaua flaco d do
lencia dieron le plazo de nouēta dias
a que lidiasse, τ como el plazo fue luē//
go entretāto acaescieron algunas co//
ssas aq̄ de cōtar: la historia las cōtara
adelante. Pero el rey seyēdo en xerez
d la frōtera vinierō hi ruy paez, τ pay
rodriguez, y el rey metiolos enel cāpo

⁊ lidiaron hi el primero dia, y el ſegũ
do y el tercero ſeyẽdo ora de biſperas
el rey entro enel cãpo ⁊ mãdo los eſtar
q̃dos, ⁊ q̃ dexaſſen las armas, ⁊ dixo el
rey q̃ veyendo q̃ era mas ſu ſeruicio q̃
eſtos ruy paez ⁊ pay rodriguez nõ mu=
rieſſen ⁊ ſalieſſen ambos viuos del cã
po/o alguno dellos, ⁊ q̃ era mucho me
jor ſeruirſe ď llos eneſta guerra q̃ auia
con los moros, ⁊ q̃ daua juyzio eneſta
manera, por q̃nto aq̃l ruy paez fizo q̃n
to pudo eneſtos tres dias por matar o
vencer a pay rodriguez, ⁊ otro ſi/por=
lo q̃ dios moſtro por eſte ruy paez eneſ
tos tres dias q̃ anduuieron, ⁊ otro ſi/
porq̃ los reyes dõde el venia fizieran
mucha merced ⁊ mucha fiança en aq̃=
llos donde venia aq̃l ruy paez, y ellos
ſiruierõ lo muy biẽ y lealmẽte, ⁊ otro
ſi/porq̃ ruy paez era merced y fechura
ď l rey, ⁊ ome ẽ quiẽ fiziera mucha mer
ced ⁊ fiança el rey non q̃ria q̃ ruy paez
fablaſſe ſu muerte nin lo quiſieſſe ma=
tar, ⁊ q̃ fizo todo lo que auia enel cãpo
por ſaluar ſu verdad ⁊ diolo por bue=
no y por leal, ⁊ por quito deſta acuſſa=
cion ⁊ rebto que pay rodriguez le auia
dicho antel, ⁊ diolo aſſi por ſentencia
⁊ ſacolos del cãpo a amos a dos, y eſto
ďſte rebto fue aqui eſcripto porque es
coſa q̃ tocaua ala perſona del rey, ⁊ ſi
otro fecho acaeſciere ſemejante, q̃ ſea
fallado en eſcripto el juyzio que ſobre
eſto ſe dio. E agora tornaremos a con
tar de como eſte noble rey don Alon=
ſo partio de Valladolid, ⁊ lo que fizo
deſpues que dende ſalio.:.

CAPI.CCLXVI.DE como el rey don Alonſo ſupo el fe=cho dela flota de allende la mar..

DEſ q̃ paſſo la fieſta ď la paſqua
el rey ptio ď Valladolid ⁊ fue
a auila por fablar cõ los deſta
ciudad, ⁊ cõ algunos delas o
tras ciudades ⁊ villas ď la eſtremadu
ra q̃ erã hi venidos por ſu mãdado, y
ďſq̃ hi llego vinierõ antel dõ ſancho o
biſpo dẽde, ⁊ algunos caualleros ⁊ o=
mes buenos delas ciudades ⁊ delas o
tras villas dela eſtremadura que eran
hi, ⁊ fablo conellos el fecho ď la guerra
que auia con los moros, y el eſtado en
que eſtaua, y el meneſter q̃ auia de ca=
tar auer para mantener la guerra por
mar ⁊ por tierra, ⁊ pidioles que le otor
gaſſen las alcaualas ſegun que gelas
auian otorgado enlas otras ciudades
donde venia, y ellos otorgaron gelas
luego, y el rey partio ď Auila la poſtri
mera ſemana del mes de Abril ⁊ fue a
Segouia porq̃ es ciudad ď buenos ay=
res, y es cerca delos mõtes en q̃ toma
ua plazer de caçar. Y eſte rey era de tal
condicion q̃ quando le menguaua de
contender y trabajar cõtra los enemi=
gos contendia ⁊ trabajaua contra los
venados delos montes, ⁊ llego a ſego
uia enla primera ſemana de Mayo, y
eſtando eneſta ciudad llegãron le car
tas de dõ egidio ſu almirante mayor,
enque le embio a dezir que el rey albo
hacen ď marruecos auia armado grã
flota, ⁊ que podrian ſer las ſus galeas
⁊ las del rey de granada faſta ochẽta
y tres nauios ď guerra, ⁊ que las q̃ria
embiar q̃ peleaſſen con la flota del rey
que eſtaua enel puerto de Xatares cer
ca de algezira enla guarda ď l eſtrecho
dela mar, ⁊ que eſte almirante q̃ ouie=
ra ſabiduria que enel puerto de bullo
nes q̃ es allende la mar eſtauã doze ga
leas q̃ auia fecho armar el rey alboha=
cen, ⁊ q̃ ſe yuan a juntar con las otras
galeas delos moros q̃ eſtauã en cebta
porq̃ todas en vno pudieſſen venir a la
pelea, y el almirãte q̃ embio alla diez
galeas y allegarõ al puerto ď bullones
y q̃ pelearõ con las galeas, ⁊ q̃ vencie
ron a las delos moros, y quemarõ qua
tro dellas, y anegaron dos, ⁊ q̃ les to=
marõ ſeys, ⁊ q̃ gelo embiaua a ď zir por
q̃ ſupieſſe el fecho ď la flota enq̃ eſtaua
⁊ ďſque vio el rey la carta y ſupo eſtas
nueuas plugo le mucho conellas, pero
pẽſo luego q̃ pues el rey albohacen te

nia tan gran flota ayuntada q̃ non es-
cussaria por ninguna manera dela em
biar que peleasse cõ la suya, ⁊ por esto
embio luego por vnos delos thessore-
ros a Seuilla que fiziessẽ armar gale-
as delas que hi tenia, ⁊ que las embia
ssẽ a su almirãte, ⁊ otro si / fizo libra-
miento a algunos caualleros que fue
ssen a estar enla guerra con don Alõso
melẽdez, y el rey por saber ante las nu
euas dlas cossas que acaescieran por
la mar ⁊ por la tierra fuesse pa madrid
y llego hi la primera semana de mayo

¶CAP.CCLXVII.DE como supo el rey dõ Alõso como la su flota auia vẽcido ala dlos moros.

Seyendo en Madrid este rey
don Alonso llegole carta del
rey de portugal, en que le em
bio a dezir que le embiara en
su ayuda diez galeas pa la guarda de-
la mar, ⁊ que yua conellas por almirã
te su fijo de manuel peçano su almirã
te, y el rey todos tp̃os dl dia ⁊ dela no
che tomaua muy gran cuydado dela
guerra en q̃ el era con los moros porq̃
lo auia cõ reyes muy ricos ⁊ muy pode
rossos, señaladamẽte aq̃l rey Alboha
cen q̃ le era muy fuerte enemigo, ⁊ pa-
rando mientes al gran daño ⁊ mal q̃ le
podria venir deste fecho si nõ pusiesse
hi grã acucia porq̃ se tardaua q̃ non a-
uia carta de don egidio su almirãte si
passaua la flota dlos moros o no / o que
fazia, pessauale mucho / otrosi / porque
ouo nueuas que don alonso melẽdez
maestre de Sanctiago caudillo delas
gentes que estauan enla frontera que
era flaco, ⁊ llego a gran enfermedad,
⁊ como quiera que el rey ⁊ los ricos o-
mes del reyno ouiessen acordado q̃ en
este año escusasse la yda dela frõtera
penso que seria bien de se yr pa Seui-
lla, por muchas razones que fallaua q̃
eran su seruicio. La vna porque si la su
flota venciesse ala flota delos moros
que estaria mas cerca para mandar re
frescar las gentes delas sus galeas si
algunos viniessen feridos o muertos,
otro si / si enla pelea ouiessen quebrãta
das algunas galeas que podrian lue-
go embiar otras mietra que adouanã
las otras, ⁊ si acaesciesse que los moros
vẽciessen ala su flota q̃ estãdo enla frõ
tera non desmayarian los suyos ⁊ auri
an esfuerço, y el podia dar consejo a-
los fechos mejor que si estuuiesse arre
drado, ⁊ q̃ si acaesciesse muerte de dõ
alonso melendez q̃ las gentes q̃ estauã
enla frontera se acaudillarian mejor
por su mandado q̃ non de otro alguno
que el embiasse para esto: ⁊ fallo q̃ era
bien de yrse luego pa Seuilla, ⁊ mãdo
fazer cartas para don Juan fijo del in
fante don manuel, ⁊ pa dõ Juã nuñez,
⁊ para don pero fernandez de castro, ⁊
pa don Juã alõso de alburquerq̃, ⁊ pa
don juã fijo de dõ alõso, ⁊ pa todos los
otros ricos omes ⁊ caualleros y escu-
deros dlos sus reynos, en q̃ les embio
dezir la razon porque yua a Seuilla, ⁊
q̃ les mandaua que por esto non se mo
uiessen a yr empos dl ala fronrera, ⁊ q̃
estouiessen folgando en sus tierras fa
sta q̃ el los embiasse mãdar como fizie
ssen, ⁊ salio d madrid mediado el mes
de Mayo, ⁊ tomo su camino d getafe ⁊
finco hi vna noche, ⁊ mãdo alas com-
pañas q̃ yuã conel que fuessen su passo
ca el q̃ria crescer las jornadas, ⁊ fue-
ron conel poca compaña de sus officia
les, ⁊ dexo d yr a Toledo, ⁊ tomo el ca
mino para villa real, ⁊ fue esse dia a co
mer a çoqueyca, ⁊ fue a dormir cerca
dela torre de guadalherza, ⁊ otro dia
fue a villa real, ⁊ otro dia fue a comer
a venoja lugar dela orden de Calatra
ua, ⁊ fue a dormir dos leguas allende
a vnos montes, ⁊ fue assi por sus jor-
nadas grandes como aquel que auia
este fecho en coraçon, ⁊ seyendo llega
do al pedroso lugar de Seuilla a diez
leguas dela ciudad llegole carta de
don Alonso melẽdez, en que le embio
dezir que don Egidio almirante del

rey le fiziera ſaber poꝛ ſus cartas que
las flotas delos reyes moꝛos de Ma=
ruecos, ⁊ đ Granada que paſſaran a=
quende la mar, ⁊ que eſtauan en vn lu
gar do entra la mar el ryo đ guadame
cil, ⁊ que el almirante cõ la ſu flota đl
rey đ Caſtilla, ⁊ otro ſi/carlos peçano
cõ las galeas del rey de poꝛtugal, ⁊ q̃
eſtauan alli guardando las q̃ nõ paſa
ſſen de aq̃l lugar a otra parte, ⁊ ſi algu
nas gentes fueſſen poꝛ tierra q̃ con el
acucia que ellos le darian poꝛ la mar
q̃ las podrian quemar ⁊ anegar toda a
q̃lla flota, y eſtas nueuas ſupo el Rey
jueues enla mañana, ⁊ ſalio luego de
aq̃l lugar ⁊ començo de yꝛ ſu camino a
Seuilla q̃nto mas pudo, ⁊ yendo man
do fazer alualaes con ſu nombꝛe para
el concejo de Coꝛdoua, ⁊ para dõ Gõ
çalo de aguilar, ⁊ para fernan gõçalez
de aguilar, ⁊ para el concejo de ecija,
⁊ para el concejo de carmona, enq̃ les
embio mandar que viniessen luego ſin
otro detenimiento para do quier que
fueſſe, ⁊ llego a Seuilla ante que co=
mieſſe aquel dia ⁊ fablo con los del cõ
cejo, y con el maeſtre de Sanctiago, ⁊
con don Juan alonſo de guzman, ⁊ cõ
don pero ponçe de leõ, ⁊ ouo ſu acuer=
do đ ſe yꝛ luego para xerez, ⁊ con eſtos
maeſtres ⁊ omes buenos, ⁊ cõ los otros
đla frõtera q̃ queria acoꝛrer la ſu flota
aſſi como el almirãte gelo auia embia
do a đzir y el maeſtre đ Sãctiago, y em
bio luego ſu carta al almirãte en q̃ ge=
lo embio a đzir, ⁊ q̃ le rogaua q̃ fizieſſe
mucho poꝛ đtener la flota đlos moꝛos
q̃ nõ paſſaſſen de alli, ca el non poꝛnia
detenimiẽto enla ſu yda lo menos q̃ el
pudieſſe, ⁊ mãdoles q̃ ſe fueſſen luego
con el, ⁊ otro ſi/embio ſus cartas al ma
eſtre de calatraua q̃ eſtaua en martos,
y al maeſtre de alcantara q̃ eſtaua en
moꝛõ, otro ſi/embio cartas a dõ enrriq̃
enrriquez q̃ eſtaua enel obiſpado đ ja=
ẽ, ⁊ otro ſi/alos cõcejos deſte obiſpa
do en q̃ les embio mãdar q̃ vinieſſẽ lue
go todos pa el cõ las mas gentes q̃ pu
dieſſen auer: y en eſte meſmo dia ſalio
el rey de Seuilla ⁊ fue a doꝛmir ala to
rre delos berueros, y otro dia fue a co
mer alas cabeças đ ſant Juã, y eſtãdo
alli mẽbꝛoſſele al rey que alli le llega
rõ en aquel lugar otra vez nueuas que
la ſu flota era perdida la otra vez que
auedes oydo, y q̃ era muerto ſu almirã
te, ⁊ dixo que le daua el coraçon que a
lli oyꝛia aq̃l dia algunas buenas nue=
uas, y en acabãdo de comer llego vna
carta del ſu almirante, en q̃ le embio a
dezir el maeſtre de Sãctiago q̃ ſalierã
treze galeas de algezira en ayuda đla
flota delos moꝛos, y el almirante q̃ em
bio alli diez galeas delas q̃ eſtauã con
el, ⁊ q̃ ouieran muy fuerte pelea con=
ellas, pero q̃ grãs a dios q̃ vencieron
las diez galeas delos xp̃ianos alas
treze galeas đlos moꝛos, y tomarõ dos
galeas dellas, y anegaron q̃ntro enla
mar, y las ſiete fueron q̃bꝛar en tierra
vẽcidas, ⁊ feridos y muertos muchas
delas gẽtes dellas, ⁊ q̃ todos los caua
lleros y peones de algezira q̃ eſtauan
cerca del ryo de guadameçil enla coſ=
ta dela mar guardando y amparando
la flota delos moꝛos, ⁊ ſi llegaſſen gẽ=
tes q̃ fueſſen poꝛ tierra a pelear con a
quellos caualleros y peones, q̃ la flo=
ta đlos moꝛos que la podriã ganar los
xp̃ianos, y el rey como quier que ouo
grã plazer con eſtas nueuas, pero pu=
ſierõ le mayoꝛ acucia đla q̃ el traya, ⁊
ptio luego deſte lugar, ⁊ fue a doꝛmir
enel campo dos leguas dende cerca đ
vnas fuentes q̃ dizen de toyos, ⁊ yẽdo
poꝛ el camino ẽbio vn ome a cauallo a
tarifa, ⁊ mando que le embiaſſẽ vn le=
ño/o vn batel armado al almirãte con
quien le embiaſſen la ſu carta en que
le embiaua el rey a dezir que era llega
do a Xerez, ⁊ que yua en ſu acoꝛro, ⁊ q̃
le mandaua q̃ fizieſſe mucho poꝛ guar
dar que la flota delos moꝛos non ſalie
ſſen de alli faſta que el llegaſſe, ca el q̃
ria ſer alli en qualquier coſa que ſe o/
uieſſe a fazer poꝛ mar o poꝛ tierra que

fiaua en Dios y en su ayuda que en su-
yda non auria detenimiento alguno,
y estando alli aquella noche llego a-
lli Juan martinez bomar adalid, ⁊ di-
xo que el su almirante ⁊ la su flota del
rey venciera ala flota delos moros, ⁊
tomaron pieça delas sus galeas, ⁊ a-
negaron otras enla mar, y el rey ouo
gran plazer con estas nueuas, pero biē
sospecho que pues non llegaron por la
tierra al tiempo dela pelea ninguna đ
la gente đlos Christianos que escapa
riā muchas galeas delas đlos moros
pues que los caualleros y peones de-
los moros estauā enla costa dela mar,
⁊ otro si pensando en este fecho, ⁊ atē-
diendo mādadero que le dixesse mas
certidumbre desto nō assossegaua su co
raçon, ⁊ leuantose de gran mañana ⁊
fue para xerez, ⁊ ante que llegasse ala
villa vino a el otro mandadero que ve
nia đ Tarifa, ⁊ dixo le en como era vē-
cida la flota delos moros, y en estas ga
leas que tomaron que fallaron en vna
dellas gran contia de oro ⁊ de plata q̄
trayan los moros para fazer pagas a-
los caualleros que el rey Albohacen
tenia aquende la mar: y el rey desque
esto oyo decendio dela mula en que y-
ua, ⁊ finco los ynojos en tierra dando
gracias a Dios por la merced que le a
uia fecho, señaladamente ser vēcidos
los sus enemigos, ⁊ dar a el el su auer
dellos en su poder, ⁊ llego ala villa de
Xerez, y pregunto en qual manera a-
uia acaescido esta pelea, ca el quisie-
ra auerse acaescido en ella, ca si el lle-
gara por la tierra todas aquellas ga-
leas delos moros fueran vencidas, ⁊
dellas nō escapara ninguna, ⁊ dixerō
le q̄ el Almirante estādo les alli guar-
dando que las flotas delos moros qui
sieran salir de aquel lugar ⁊ yrse para
algezira cerca dela tierra en poder de
los moros caualleros y peones q̄ esta
uā enla costa dela mar, y comēçādo su
camino q̄ algunos đlos moros q̄ salie
rō alo largo contra la flota delos Xp̄ia
nos por les arredrar đ si, ⁊ las naos đ
castilla q̄ estauā con el almirāte alçarō
las velas alas naues, ⁊ quiso dios dar
les tal tp̄o q̄ vinierō ferir en algunas
galeas đlas đlos moros ante q̄ las ga
leas delos Xp̄ianos vuiessen a llegar,
⁊ como q̄er q̄ del allegada q̄ brarō ⁊ a-
negarō seys galeas delas đlos moros
pero con la grā acucia q̄ ouierō de alle
gar q̄ fincarā en seco tres naos dellas
⁊ las otras fincarō en agua alta, ⁊ los
dela tierra, ⁊ los delas galeas delos
moros como corriessen luego por to-
mar aquellas tres naues ⁊ matar los
que estauan en ellas. E las galeas de
los Christianos por acorrer aquellas
tres naos acostaron se mucho ala tie-
rra, ⁊ vino les menguante y quedaron
en seco dos galeas delas đlos ginobe
ses, ⁊ los moros peleauan muy fuer-
temēte por entrar aquellas dos gale-
as ⁊ naues, ⁊ los Christianos fazian
mucho por las defender, ⁊ quiso dios
dar manera porq̄ los Xp̄ianos arredra
rō de tierra la vna destas galeas ⁊ fin
co la otra en tierra, y la pelea fue muy
grāde, ⁊ señaladamēte dizen q̄ esta ga
lea era đ vn sobrino đl almirāte, y este
puso la gēte mas armada y mejor enel
cabo dela galea cōtra la tierra, y pelea
uā cō los moros muy de rezio, ⁊ dela o
tra pte dela mar llegole otra galea de
los Xp̄ianos, ⁊ q̄ndo le feriā alguno đ
los suyos q̄ estauā enla pelea tomauan
otro sano dela otra galea, ⁊ ponian lo
en lugar del ferido, y el tornaua luego
ala pelea cō los suyos ⁊ đfendio assi la
galea fasta q̄ vino la crecientē ⁊ la pudo
tirar afuera, y entretāto los moros da
uā gran priessa alos Xp̄ianos que esta
uan en las tres naos, ⁊ los delas flo-
tas delos Christianos peleauan con-
los moros todo lo mas que podian por
las defender, ⁊ desque vieron q̄ las nō
podian defender estas naos nin sacar
las de alli tomarō dende los Christia
nos que estauan en ellas, ⁊ los que pu
dieron auer viuos, ⁊ los mas dellos

eran muertos por los defender, y deſ-
que ouieron eſtos ſacados puſierõ fue
go a las naues, y con el fuego dellas
quemaron algunas galeras delos mo
ros que eſtauan cerca de aq̃llas naos,
y en quanto paſſo eſto los almirantes
delos moros aferraron en la galera d
don Egidio Almirãte mayor del rey
de caſtilla, y con la galera del almirã-
te del rey de Portogal, y las galeras
delos chriſtianos, llegaron por aco-
rrer a los almirãtes ſuyos: aſſi q̃ la pe
ca fue muy junta, y muy braua ⁊ muy
fuerte, y de muchas ſaetas y muchas
lançadas, y muchas pedradas, ca to-
das las flotas tambiẽ de los chriſtia-
nos como de los moros auian muchas
gentes, y cada vna dellas auiã ſabor
de vencer/o de morir, y tanto cobdici
auan cada vno dellos de vencer/o de
morir q̃ les duro la pelea muy grã par
te del dia, y el viento les lleuo ſin vela
e ſin remo faſta calletar, que es cerca
de Tarifa a vna legua a donde auian
començado la pelea, y con la gran pri
eſa nõ pẽſauan ſi andauan las galeras
o ſi eſtauan quedas, y los de las naos
ayudauan bien a los de las galeras d
q̃ podian llegar, ca les fazia poco vien
to, y dios q̃ es poderoſo y vẽcedor de
todas las batallas touo por bien q̃ los
almirantes delos moros fueſſen muer
tos y las ſus galeras deſbaratadas d
toda la gente q̃ auia en ellas que todos
bi murieron ⁊ los eſtandartes de los
moros derribados, ⁊ otroſi algunas
delas otras galeras de los moros de
las que peleauan con las otras gale-
ras d los chriſtianos, los moros dellas
fueron vẽcidos, ⁊ muertos y captiuos
y las otras de los moros que pudierõ
eſcapar de alli fueron fuyendo a Ceb-
ta, y los moros dellas vencidos, y fe-
ridos y mal andantes, y en eſta pelea
perdieron los moros veynte y cinco
galeras contando las que tomaron y
las que les anegaron en la mar. Y los
almirantes de caſtilla y de Portugal
deſque ſe fallaron tan lexos del lugar
donde començaron la pelea, tomaron
ſus galeras que auian tomado de los
almirantes de los moros, y las gale-
ras otroſi que los chriſtianos auiã ga
nado, y tornaronſe al puerto de Xata
rez do ſoliã eſtar, y recogieron alli to-
das ſus galeras, y las ſus naues y los
otros ſus nauios: y de la flota de los
chriſtianos nõ ſe ꝑdio alli ningũa coſa
ſaluo las tres naos q̃ dicho auemos.

CA. CCLXVIII. DE como el Rey imbio agradeſcer a los almirãtes, lo q̃ auiã fecho: y d como rebto a los de Xerez porq̃ non auian ydo ayudar contra los moros.

DEſque ſopo el rey la manera
en como acaeſcio eſta pelea
plogole mucho por el venci
miento que ouieron contra
los moros y touolo a dios en merced,
po quiſiera el auer ſe acaeſcido en ella
y embio ſus cartas a los almirãtes en
que les imbio gradeſcer todo aq̃llo q̃
auiã fecho por ſu ſeruicio y porq̃ le di-
xeron q̃ el almirãte de portogal ſe q̃ria
yr cõ ſus galeras embiole rogar q̃ vini
eſſe a el alli a Xerez, y q̃ fablaria con el
algunas coſas q̃ le auia de dezir, y em
bio mandar a don Egidio ſu almirãte
q̃ eſtouieſſe con la flota en el puerto de
Xatarez q̃ es media legua de Algezira
ca el q̃ria yr luego a verlo, y ver la flo-
ta, y las gentes della en qual manera
eſtauan, y dixeronle que los de Xerez
fueron llamados entonce por don Al-
uar perez de guzman que tenia enton
ce a Tarifa ⁊ non llegarõ bi a la pelea
podiendolo fazer, ⁊ por eſto el rey ouo
gran ſaña dellos, y eſtrañando gelo
mucho les dixo por palabra dandoles
a entender que lo fizieran muy mal, y
por cierto ſi ellos llegaran al tiempo q̃
don Aluar perez gelo imbio dezir, po
diera dõ aluar ꝑez cõ ellos y cõ los q̃ el
tenia llegar por tierra a do eſtaua la
flota de los moros, y las ſus galeras

fuerã todas perdidas, ⁊ muchos tuuie
ron a marauilla de auer caydo en este
yerro los de xereza ca de luengo tiem-
po aca siempre fueron muy prestos en
el seruicio de los reyes en la guerra đ
los moros, y en este tiempo llego hi el
Arçobispo de toledo que sopo en ma-
drid como el rey q̃ria venir a Seuilla.

CAPI. CCLXIX. DE como el rey fablo con carlos peçaño Almirante del rey de Portogal y de lo que hi paso

ESTando el rey en Xerez espe
rando las gẽtes por quiẽ a-
uia embiado a cordoua, y al
obispado de Jahẽ pa q̃ fues-
sen llegar cõ el al puerto de sancta ma
ria. Carlos peçaño venia y cõ el las ga
leras q̃ el rey đ Portogal auia ẽbiado
en ayuda del rey đ Castilla, otrosi vini
eron dos galeras đ las del Rey de cas
tilla ⁊ vinierõ cõ ellas algunos geno-
ueses q̃ el almirãte embiaua al rey des
de el puerto đ sãta maria ⁊ vinierõ a xe
rez do el rey estaua, y el rey acogiolos
muy biẽ y mostroles muy buen talãte,
y este Carlos dixo al Rey en como aq̃-
llas galeras q̃ el rey đ Portogal embi
ara en su ayuda q̃ fueran pagadas por
dos meses, y el tiẽpo q̃ era cũplido, y q̃
por esto se q̃ria yr, y q̃ le pedia por mer
ced q̃ lo touiesse por biẽ, y el rey oyda
esta razon ante q̃ le diesse respuesta fa
blo en poridad con los mandaderos q̃
le imbiara el almirante, ⁊ preg̃utoles
en q̃ manera estaua la flota ⁊ si auia ay
algũas galeras q̃bradas que fuessen đ
traer a Seuilla pa endereçar, y otrosi
las gẽtes dellas si eran muchos muer
tos, o feridos, ca si muchas galeras q̃
bradas de las suyas ouiessẽ menester
ayuda đ adobo, ⁊ fuessen mucho men
guadas de gẽtes q̃ el fablaria cõ Car-
los ⁊ le faria paga porque tornasse a la
guarda de la mar entre tanto q̃ adoba
ua las sus galeras y las refrescase de
gẽtes, y los mãdaderos đl almirãte di
xeronle q̃ nõ fiziesse costa en las gale-
leras del Rey de Portugal, nin las đ
touiesse, ca la su flota estaua muy bien
⁊ sana de las gentes della que eran
pocas feridas, y que podrian guardar
la mar con el ayuda de Dios: pero el
vno destos mensageros del almiran-
te era ome anciano, y que se auia visto
en muchas peleas por la mar, y dixole
al rey, señor gran buen andancia es al
rey / o al pricipe que los sus enemigos
lo teman ante por fama que por obra,
señor toda via estad apercebido porq̃
la vuestra obra se pueda cumplir con
la fama si quisieredes destruyr a los
vuestros enemigos. El rey respondio
a Carlos, y fablo muy bien a lo que el
dixera, que se queria yr, ⁊ dixole que
el le tenia en seruicio muy señalado el
trabajo que auia tomado por lo seruir
y por lo q̃ le dixo el genoues rogole mu
cho afincadamẽte que tornasse a la gu
arda de la mar, y que le daria paga pa
aq̃llas sus galeras para otros dos me
ses, y el non gelo quiso otorgar, y el
Rey fizole mucha merced dandole al
go de lo suyo, y en otras mercedes que
le pidio, pero parando miẽtes en la ra
zon q̃ le dixo el mandadero del su almi
rante, y catandose del rey Albohacẽ
q̃ era ome de gran coraçon, ⁊ de gran
esfuerço, ⁊ rico ⁊ muy poderoso penso
el rey que por este vencimiento que a-
gora ouiera la flota de los moros q̃ el
non deuia de dexar de se apercebir de
todas las cosas que le eran menester
para la guerra quãto mas q̃ el auia grã
volũtad de yr cercar la villa de algezi
ra, ⁊ por esto embio luego sus manda
deros al rey de portogal en q̃ le embio
gradescer el ayuda que en esto le auia
fecho con las sus galeras, ⁊ q̃ le roga-
ua q̃ las mãdasse refrescar đ gẽtes, ⁊ đ
todas otras cosas q̃ auiã menester ⁊ q̃
el gelas ẽbiasse luego en su ayuda pa-
gadas por algun tiempo. E agora la
historia contara como el rey fue a Xa-
tarez a ver la su flota.

¶CAPI.CCLXX. DE como el rey don Alfonſo fue a Xatarez ver ſu flota.

COmo eſte noble rey don Al-
fonſo non partia el cuydado
de la conquiſta de los moros
aſſi la hiſtoria non dexa de cõ
tar los ſus fechos. E dize que el auien
do de yr veer la ſu flota en qual mane-
ra eſtaua, y auiendo otroſi mandado
a los que hi eran q̃ tomaſſen viandas
para lleuar por tierra q̃ les abondaſſe
para cinco dias, otroſi q̃ cargaſſen o-
tras por la mar pa ocho dias, ante que
partieſſen de Xerez llegole mãdado, ⁊
vna carta de dõ pedro de Mõcada al-
mirante del rey de Aragon en q̃ le em
bio dezir q̃ el Rey ſu ſeñor le embiaua
en ſu ayuda con veynte galeras por la
poſtura q̃ eſte rey de Aragon auia con
el rey de Caſtilla de le ayudar en eſta
guerra: y veniẽdo por las mares q̃ ſon
en drecho de Eſtepona q̃ vio venir treze
galeras de moros q̃ veniã de allẽde el
mar, y q̃ fueron a pelear cõ ellas ⁊ q̃ to
maron las quatro cargadas de pan ⁊
dos q̃ quebraron en tierra cerca de Eſte
pona, ⁊ las otras ſiete q̃ ſe tornaron al
puerto de Cediz q̃ es allẽde la mar: y
eſto q̃ fue deſpues que fue vencida la
flota de los moros, y q̃ el almirante dl
rey de Aragon que ſe venia para el eſ-
trecho a eſtar en la guarda de la mar, ⁊
oydas eſtas nueuas el Rey partio de
Xatarez en el acabamiento del mes de
Junio, y con el el Arçobiſpo de Tole-
do, y los ricos omes que morauan en la
frontera y fueron por ſus jornadas faſ
ta Tarifa: ⁊ dende fue al puerto de Xa
tarez, y llegaron hi con el mil ⁊ doziẽ-
tos omes a cauallo ⁊ tres mil omes a
pie, ⁊ fallo hi el ſu Almirante con la
ſu flota, ⁊ otroſi el Almirante, ⁊ la flo-
ta del Rey de Aragon, y el dia que hi
llego aſſoſſego los ſus reales, y pregũ
to al Almirante de la pelea de la mar
en qual manera ouiera acaeſcido, y el
contogelo todo, ⁊ otroſi ſubio el Rey
en vna galera ⁊ anduuo vn rato dl dia
catando la ciudad de Algezira, ⁊ vio
como era mucho bien aſſentada y en
buen puerto de mar ⁊ auia hi muy bue
nas aguas dulces, y era ciudad d muy
grãdes labranças de pan ⁊ de muchas
viñas ⁊ huertas y de muchos regadi-
os ⁊ moliendas haſaz, y otroſi que te
nia la ſierra cerca de que ſe podian a-
prouechar mucho los moradores de la
villa, ⁊ que auia muchos montes, ⁊ de
mas q̃ porque eſta villa eſtaua yerma
muy gran tiẽpo q̃ dizen Albohera en q̃
ſolia auer muy grãdes pueblas, y grã
des labranças en que ſe podian man-
tener muy muchos ganados, pagoſe
mucho deſta ciudad ⁊ ſi ante auia ta-
lante de la tomar ⁊ conquiſtarouolo
mucho mas deſque la vio, ⁊ pregunto
al ſu Almirante ſi auia auido ſabidu-
ria alguna de los moros de la villa, y
el Almirante dixole que vn moro dla
villa a eſcuſo de los otros moros ſalio
a fablar con vn ome del Almirante ⁊
q̃ le dixo q̃ los de la villa eſtauan muy
deſmayados por eſte vencimiẽto que
ouiera la ſu flota, ⁊ otroſi por las ga-
leras que tomara el almirante carga-
das de pan, ca dezian que tenian grã
eſſuerço en aquel pan que les trayan,
⁊ que ſi fueſſen cercados q̃ en muy po-
co tiempo ſeria conquerida la ciudad
y el Rey deſque eſto oyo penſo q̃ vna d
las coſas que le ayudarian a cõquerir
la ciudad era ſi agora la cercaſe en eſte
dſmayamiẽto que tenia ⁊ demas que
pareſcia q̃ ellos non eſtauã baſtecidos
de pã, pues q̃ el vẽcimiẽto hecho luego
a qtro dias embiaron en grã auẽtura
las galeras que entraſen en Algezira
cargadas de pan, las quales deſbara
tara el Almirante de Aragon, ⁊ aſſi co
mo por eſta razon moſtrauan que eſta-
uan algo deſbaſtecidos de pan penſo
que de las otras coſas non aurian grã
baſtecimiento, ⁊ que ſi entonce la cer-
caſe que la tomaria en muy pequeño

tiēpo, ca el de ſu talāte la fuera cercar
luego con los q̄ alli tenia q̄ podiera lo
fazer, ca con menos gētes llego el a la
cerca deſpues: pero q̄ lo nō quiſo fazer
a menos de auer conſejo con los que a
lli eran cō el, ⁊ todos le dixeron que le
cumplia tornar a Xerez ante q̄ cercaſſe
eſta villa por muchas razones, la vna
porque dezia quel tenia poca cōpaña
⁊ los de la villa eran muchos, y la otra
razon, porque los de la hueſte tenian
muy poca vianda, otroſi porque deſq̄
fueſſen en Xerez fallarian hi venidos
algunos eſcuderos que auian a venir
a el: y algunos del ſu conſejo que non
eſtauā hi con el eſtōce, y q̄ alli auria ſu
acuerdo ſobre eſto, ⁊ q̄ ſi lo fallaſſe por
ſu ſeruicio que imbiaria por otros ri-
cos omes, ⁊ caualleros del ſu reyno, y
que podria venir cōtra aquella ciudad
y los que vinieſſen con el que podrian
traer baſtecimiento de viandas, y de
otras coſas que ouieſſen meneſter: y el
rey oydas eſtas razones como quier q̄
el entēdio q̄ en tanto q̄ tornauā a Xerez
que podrian los moros baſtecer la vi-
lla de viandas para algun tiēpo ⁊ de
gentes, aſſi como lo fizieron, ⁊ quiſo
creer el conſejo que los ſuyos le dauā
porque vio que gelo dezian con buena
intencion: y partio de Xatarez, ⁊ torno
ſe cō ſu hueſte para Xerez. E agora la
hiſtoria contara lo que fizo el rey deſ-
que llego a Xerez.

CAPI. CCLXXI. DE como el rey dō Alfonſo eſtando en Xerez ordenaua ſus fechos para la cerca de Algezira.

NOn poniendo el Rey en olui
do el fecho de Algezira deſq̄
llego a Xerez mando llamar
al Arçobiſpo, y a los ricos o-
mes, y los maeſtres, ⁊ los otros de ſu
conſejo pa acordar con ellos, ſi yria a
cercar a algezira, y contoles las razo-
nes q̄ el fallaua de pro en la yr cercar,
⁊ otroſi dixo les las coſas q̄ fallaua en
ello de cōtrario, y mādolos q̄ departie
ſen ſobre todo, y ſobre otras coſas algu
nas ſi ellos entēdian de pro, o de con-
trario, y que le dixeſſēlo q̄ el deuia fa-
zer, y como quier q̄ fueron departidos
en el conſejo, pero el acuerdo fue que
el Rey embiaſſe luego por los ricos o-
mes, ⁊ caualleros del ſu reyno, y entre
tanto que venian que el rey fueſſe po-
ner ſu real cerca de Algezira con aque
llas gentes que alli tenia conſigo, y el
embio luego ſu carta al almirāte en q̄
lo embio dezir el conſejo q̄ auia auido
y q̄ le mādaua q̄ fablaſſe cō el Almirā-
te del rey de Aragon, y q̄ ambos a dos
poſieſſen grā guarda en la mar, y q̄ fi-
zieſſen mucho por tomar algū moro d̄
Algezira de quiē ſopieſſen el eſtado d̄
la villa. E otroſi embio ſus almogaua
res por la tierra q̄ tomaſſen otros mo-
ros ſi podieſſē auer, y mādo luego pre
gonar q̄ tomaſſen todos talegas de las
viandas q̄ podieſſen auer, ⁊ porq̄ en Xe
rez nō fallauā cūplimiēto de lo q̄ auiā
meneſter muchos de la hueſte fuerō a
Seuilla, ⁊ a Cordoua por cōprar fari-
na y ceuada, y las otras coſas q̄ auian
meneſter, y fazer lo cargar por la mar,
y porque en eſto poniā los ricos omes
grā detenimiēto el rey fue a ſāt lucar d̄
barrameda y ētro en vn leño, y fue por
el rio a Seuilla a fazer q̄ vinieſſen las
cōpañas, y mandoles q̄ acuciaſſen el
cargar de la vianda, ca ponian en ello
gran vagar, y deſque la viāda ouierō
cargado, y las gentes comēçaron a ſa
lir de Seuilla el rey vinoſe por el rio a
ſāt lucar d̄ barrameda, y dende vino a
Xerez, ⁊ libro el ribto d̄ ruy paez, ⁊ de
Pay rodriguez por la manera q̄ la hiſ-
toria lo ha cōtado, ⁊ juā martinez ada
lid del Rey eſtaua cō el q̄ ſe nō partia
del deſq̄ llego a el a toyos cō las nue-
uas, y eſte juā marz era moro, y como
quier q̄ lo nō llamauā a los cōſejos, po
el rey preguntole algunas coſas en fe
cho de la guerra, y el reſpōdiale a ello
muy cuerdamēte como ome q̄ lo ſabie

y por esto y porq̃ este adalid viniera cō
el Rey q̃ndo el rey vencio al rey Albo-
hacen cerca de tarifa, y le guio la hu
este por buenos lugares, y el rey fiaua
mucho dl ꝛ creyolo en algũas cosas en
el fecho dela guerra, maguer q̃ ouiesse
seydo dela ley de los moros, y este juā
martinez acuciaua mucho la cerca de
Algezira: y otrosi el rey auia otro ada
lid q̃ deziā juā frācisco, y era ome muy
sabidor de la tierra d algezira, y como
quier q̃ nō era ome muy inuiso enlos fe
chos, po era ome firme de coraçon ꝛ a
uia buē essuerço, ꝛ acaesciose cō el rey
en la lid de Tarifa, y desq̃ llego el rey
a la villa de Xerez fallo q̃ auiā traydo
moros q̃ tomarō los almogauares en ti
erra de algezira, po estos moros nō su
pieron dezir de algezira por menudo,
po dixeron q̃ auia hi muchas gētes de
pie y de cauallo, ꝛ muchos ballesteros
taragros de los q̃ estauan hi ante quel
Rey llegase a xacarez, y ellos q̃ entra-
ron hi despues q̃ el rey partio dende, y
por esto el Rey ouo su cōsejo cō los ada
lides en qual manera assētaria su real
desque llegassen a Algezira, diziendo
les q̃ las gentes q̃ yuā entonce cō el nō
eran tantas como las q̃ soliā yr con el
otras vezes a las huestes: y esto dezia
el rey, porq̃ el era d su condicion aper-
cebido en los fechos, y queria los te-
ner cōcertados ante q̃ llegase a los fa
zer. Otrosi porq̃ el y la su hueste podie
ssen estar sin peligro entre tanto q̃ ve-
nian las otras gētes dl reyno, porque
auia imbiado ꝛ los adalides dixeron
le q̃ lugar auia cerca d Algezira do po
dia el estar y aquella hueste q̃ entonce
lleuaua q̃ seria sin peligro: y porque el
entendia q̃ le conuenia morar el imbi-
erno q̃ venia en la cerca de aquella ciu
dad, mādo fazer en el rio de Baruate
cerca de vejer vna puente ꝛ otra puēte
en vn arroyo cerca de Xerez por do pa-
ssaua el camino, y mando fazer barcas
en el rio de guadalete, por do passassē
los omes y las viandas por tierra en el
imbierno, y mando fazer otras puen-
tes en los lugares cōuenibles para su
pasaje y endereçar los caminos en mu
chos lugares desde Xerez fasta Alge-
zira: y el rey acucio la yda lo mas q̃ pu
do ca eran hi llegados los que auian
de yr con el, y eran venidos algũos ca
ualleros de Castilla ꝛ de Leō por quiē
imbio desde Madrid quando acordo
de venir a Seuilla.

¶ CAP. CCLXXII. DE los caualleros ꝛ perlados y conce- jos que fueron con el rey don Alfon so a la cerca de Algezira.

Andados veynte ꝛ cinco dias
del mes de julio, en el año d
la era de mil ꝛ trecientos ꝛ
ochenta años, salio de Xe-
rez este noble rey don Alfonso para yr
cercar la villa d Algezira ꝛ fueron cō
el, don Gil arçobispo de Toledo, y dō
Bartholome obispo d cadiz, y dō Al-
fonso maestre de Sātiago, y el pendō
y vassallos de dō Fadriq̃, ꝛ dō Juā fi-
jo del rey, ꝛ dō Juā alfonso de guzmā,
ꝛ dō Juan rodriguez maestre de Cala
traua, ꝛ dō Nuño chamiço maestre de
Alcantara, y dō Alfonso ortiz prior d
sant Juan, ꝛ los concejos de Seuilla,
ꝛ de Cordoua, y de Xerez, y dō enrriq̃
enrriquez, y los cōcejos del obispado
de Jahen, ꝛ Fernan gonçalez de agui
lar, y con el el concejo d Ecija de q̃ era
caudillo, ꝛ los cōcejos d Carmona y d
niebla. Y este dia fue el rey posar a dos
leguas de la villa allē de guadalete, ꝛ
otro dia fue posar cerca de la laguna d
medina y fallo en aq̃lla lagũa muchas
cisnes, y porq̃ el auia d espar dos dias
a los de la hueste que podiessē cargar
sus viandas ꝛ las otras cosas que auiā
de lleuar, entre tāto mando traer tres
barcas pequeñas para aquella agua,
y el entro en el barco, y cō el dos omes
que remauan, y vn ome que le arma-
ua la ballesta, y el tiraua muy bien
con ella y mando entrar omes en los

barcos, y corrio empos de aquellos cis-
nes fasta q̃ tomo seys dellos viuos τ
mato quatro, y esto cuenta la historia
porq̃ el cataua todo tiempo q̃ fiziesse: y
partio de aq̃l lugar, y fue otro dia allẽ
de de medina sidonia, y dẽde en adelã
te fue por sus jornadas q̃ nõ se detouo
en lugar ninguno fasta q̃ llego a Tari
fa, y finco hi vn dia, y dos noches, y o-
tro dia salio dẽde, y cõ el dõ aluar pez
de Guzmã, y fue esse dia posar al puer
to q̃ es entre tarifa y Algezira, y alli
finco vn dia, τ hizo fazer alarde a to-
dos los q̃ veniã cõ el đ cauallo, y đ pie
y fallo q̃ tenia dos mil, y seysciẽtos o-
mes a cauallo, y q̃tro mil omes a pie ba
llesteros, y lãceros, y dẽde fue posar o
tro dia a Xacarez q̃ fue primero dia đl
mes đ agosto, y alli finco este dia, y o-
tro, y ouo su cõsejo si estaria alli en aq̃l
lugar fasta q̃ le viniessen mas cõpañas
o si se llegaria a posar mas cerca de la
ciudad, y sobre esto fueron llamados
los adalides, y dixerõle q̃ cerca de la
ciudad posaria el rey en lugar do esta
ria muy bien el y los de su hueste fasta
q̃ viniessen mas cõpañas, y otro dia q̃
fueron andados tres dias del mes de
agosto partio el rey del puerto de Xa-
carez y paso cerca la ciudadad de Al-
gezira, τ fue posar ẽtre la villa y el rio
de palmons en vn otero cerca de vna
torre y dixeronle despues la torre de
los adalides, y este nombre le pusie-
ron porq̃ despues quãdo el rey llego
cerca đ la ciudad, los adalides siẽpre
posarõ en aquella torre y enderredor
della, y porq̃ la cerca de la ciudad du-
ro luẽgo tiẽpo, y passarõ hi muchas co
sas q̃ la historia deue contar y en cada
mes passarõ tantos fechos q̃ en tiẽpo
de algũos đ los otros reyes non acaes
cieron tantas cosas en vn año, por esto
el historiador que escriuio la historia
cuenta en cada mes las cosas q̃ acaes-
cieron en esta cerca de Algezira.

CA. CCLXXIII. DE

como el rey don Alfonso con su hue
ste poso cerca de la torre τ de algu-
nas pelcas que ouieron con los mo
ros los christianos.

EN el mes de agosto que fue
en la era de mil y trecientos
y ochenta años cumplio este
rey don Alfonso edad de tre
ynta años, y entro en edad de treyta y
vn años, en el mes de setiembre ade-
lãte cũplierõse los veynte y nueue años
del reynado, y entro en los treynta a-
ños. Este noble rey dõ Alfonso despu
es que fue llegado a aquel lugar man
do poner sus tiendas cerca desta tor-
re, y mãdo posar en derredor đ si los đ
la su mesnada, y los otros ordeno co-
mo posassen todos desde alli fasta la
mar, τ otrosi los almirãtes de castilla
y de Aragon vinieron alli con las flo-
tas, y ordeno el Rey en tal manera que
los de las huestes, y los de las flotas
se pudiessen acorrer los vnos a los o-
tros si menester les fuesse, y mando q̃
fiziessen los de la hueste sus moradas,
ca en aquel lugar queria posar fasta
que viniessen los ricos omes, y caua-
lleros, y los concejos de Castilla, y de
Leon por quien auia embiado, y estan
do la hueste en aquel lugar por non po
der auer los de la ciudad vianda de ti
erra de moros, τ si les viniessen ha aco
rrer que vernian a su peoria, y entre tã
to que posauan alli cato maña por a-
uer sabiduria de los de la villa, y por
que los de la hueste posauan algo ar-
redrados de los muros de la ciudad sa
lian lexos ha tomar algunos omes de
los que venian de Tarifa sin guia, y el
Rey mãdoles poner vna celada en par
del otero que dizen allende del rio de
la miel, a do possaron despues el pen-
don y los vassallos de dõ Tello fijo đl
rey τ martin fernãdez porto carrero su
mayordo, y los maestres đ calatraua y
alcãtara, y entrarõ en esta celada con
ellos caualleros đ castilla, y de Leõ y đ
la frõtera, y el Rey mãdo q̃ fuessen pe

car con los de la ciudad algunos pocos de los suyos de la gineta, y que fuessen fasta que passassen por do estauā los de la celada, ⁊ los de la ciudad como estauan entonces folgados y eran muchos salieron bien lexos de la ciudad empos los christianos que fuyeron como les era mandado, y salieron los de la celada, y los moros desque los vieron tornaron fuyēdo contra la villa nueua, y los christianos fueron empos dellos matando ⁊ firiendo, ⁊ derribando los que alcançaron, y llegaron con ellos fasta cerca de la villa nueua quanto es el trecho de la ballesta, ⁊ tornaron los christianos a su saluo, y murieron hi algunos de los moros, ⁊ tomaron dellos quatro viuos y truxeron los al rey ⁊ mandoles preguntar el fecho de la ciudad señaladamente q̄ gētes y que pan auia en la ciudad y dixeron q̄ auia en la ciudad ochocientos caualleros marines, y mas de doze mil peones ballesteros y arq̄ros sin los otros omes ꝑa pelear de la otra gente de la ciudad, assi q̄ cuydauan q̄ eran mas de treynta mil ꝑsonas, ⁊ de las viandas q̄ eran muchas las que tenian, y cuydauan q̄ auria pā fasta las yeruas nueuas, y esto dixeron por los panes nueuos: y el Rey mādoles preguntar las otras cosas q̄ le cumplian saber ꝑa apercibimiēto de si y de su hueste, y sopieron dellos lo q̄ podieron: y los moros d̄ la ciudad lançauā muchos truenos contra la hueste en q̄ lançauan pellas d̄ fierro grādes tamañas como mançanas muy grādes, y lāçauā las tā lexos d̄ la ciudad q̄ passauan allēde d̄ la hueste algunas dellas, ⁊ algunas dellas ferian en la hueste: otrosi lāçauan saetas en los truenos muy grandes y muy gruessas, assi q̄ auia hi saetas que eran muy gruessas sin guisa, ⁊ a pocos dias que esta pelea acaescio los moros de la ciudad salieron por la puerta d̄l fonsario que es en la villa vieja q̄ eran fasta trezientos de cauallo ⁊ mil omes de pie y llegaron en amanesciendo a la hueste por la parte do posaua el maestre de Sanctiago, y el cōcejo de Seuilla, y dō Juā alfonso de Guzman, y don Pero pōce de leō, y el conde d̄ Bonus, que es en alemaña, posauan en aq̄lla ꝑte, y eran con este conde seys caualleros de su tierra: y como quier q̄ los del real se aꝑcibiesen luego ꝑa pelear con los moros, pero aquel conde y los suyos salieron contra los moros ante q̄ la gente del real saliesse, ⁊ los moros desque vieron q̄ los christianos de la hueste salieron a ellos fueron tornādose contra la ciudad, y el conde y los suyos como salieron metierōse entre los moros, ⁊ non quisieron esperar los otros christianos que salian a la pelea, y los moros tornaron a los del conde, y maguer q̄ ellos peleauan muy de rezio con los moros pero los moros, que eran muchos, dieronles muy grā priesa ⁊ mataron aq̄l conde, y aq̄llos seys caualleros suyos eran en gran priesa d̄ muerte si non que los acorrieron los christianos: y como quier que la pelea era en el fonsario cerca de la ciudad, donde tirauan a los christianos muchas saetas de arcos, y de ballestas, pero pelearon con los moros tan reziamente que los fizieron entrar en la ciudad y sacaron en saluo los caualleros de aquel conde, ⁊ los moros metieron el Conde dentro en la ciudad muerto ⁊ pusieron le fuego por lo quemar: y el rey tomo muy gran pesar por la muerte de aquel Conde: y mādo llamar los caualleros del conde que eran hi con el y consololos con muy buenas palabras de la muerte d̄ su señor, ⁊ mandoles y rogoles que nō saliessen en su cabo a la pelea, ca pues non eran sabidores d̄ la guerra d̄ los moros q̄ tomariā grā yerro y cuydarian las gentes que era por su culpa, y de los de la hueste, y ellos otorgaron de lo fazer assi: estas dos peleas touieron los christianos con los moros en quanto el Rey poso

En aquel lugar cerca de la torre ⁊ de a
qui adelante yra contando las otras
cosas en qual manera passaron.

¶ CA. CCLXXIIII. DE como el rey don Alfonso llego mas cõ su hueste a la ciudad de algezira.

TEniendo el rey que los de la
hueste rescibirian gran daño
en los omes que venian de ta
rifa ⁊ salian los moros de la
ciudad y tomauan los captiuos, y esso
mesmo los que yuan de la hueste a Ta
rifa segun que la historia lo ha conta-
do, por esto ⁊ porque los ꝺ su hueste po
sauan tan arredrados de la villa fablo
el rey con los q̃ alli eran con el ⁊ dixo-
les que era bien que se llegassen a po-
sar mas cerca ꝺ la ciudad, como quier
que entonces al principio nõ tenia tã
tas gẽtes que la podiessen cercar, que
pues eran venidos algunos caualle-
que era bien que fuesse posar allende
del rio de la miel: ⁊ que los moros nõ
farian daño a los q̃ venian al real, y to
dos vieron que eran muy bien lo que
el rey dezia ca eran llegados hi pieça
de caualleros vassallos del rey, y de
sus fijos por quien auia ẽbiado ⁊ dixe
rõle q̃ les el mãdase passar allẽde el rio
que lo farian ꝺ grado, y el rey mando
mudar la posada donde estaua, ⁊ man
dola poner en otro otero alto que dizẽ
que es mas cerca de la ciudad, y los ꝺ
la mesnada posaron alli cerca del. E
otrossi el pendon y los vassallos de dõ
fadrique su fijo, y Gonçalo ruyz de la
vega su mayordomo, y el pendon y los
vassallos de dõ fernãdo su fijo, ⁊ Gar-
ci laso de la vega su mayordomo, y el
rey ordeno q̃ los de la ꝺlantera, y los o
tros de la hueste posassen mas cerca ꝺ
la villa: y el maestre de santiago poso
en el lugar q̃ los moros auiã hecho pa
ra matar el carnero en la su pasqua, q̃
es cerca del fonsario, y los otros con-
des ⁊ todos los otros posaron en aq̃l
derecho fasta la mar ⁊ fasta la posada
del Rey: y mando fazer vna caua muy
grande entre los del real ⁊ los de la vi
lla vieja, desde la mar fasta el rio de la
miel, y dexarõ en esta caua tres entra
das, y pusieron hi puertas, y cadahal
sos de madera. E otrossi pusieron hi o-
tros cadahalsos en lugares ciertos ꝺ
la caua desde el rio de la miel fasta la
mar, y en estos velauan cada noche o-
mes de la hueste. Y el rey mando que
el pendon ⁊ los vassallos de dõ Tello
su fijo, y Martin fernandez portoca-
rrero su mayordomo, y los maestres ꝺ
Calatraua y de Alcantara, y el conce-
jo de Carmona, ⁊ otros caualleros de
la mesnada ꝺl rey fuessen posar al ote
ro que es allende del rio ꝺ la miel que
esta encima de la vega frontero de am
bas las villas, ⁊ fueron hi posar: ⁊ fin-
co que non pudo entonce cercar la vi-
lla nueua, pero este mudamiento que
el rey fizo en las posadas de la hueste
que yuan a tarifa: y otrossi los que ve-
nian a la hueste yuan y venian mas se
guros: y luego que el pendon ⁊ los va
ssallos de don Tello ⁊ martin fernan-
dez que era su mayordomo, ⁊ los maes
tres de Calatraua y de Alcantara fue
ron posar a este otero, los moros salie-
ron desta ciudad gran pieça dellos ꝺ
cauallo y de pie, ⁊ vinierõ a pelear cõ
ellos, ⁊ llegaron tan cerca del real que
lleuaron dende dos tiendas: pero los
christianos armaronse mucho ayna, ⁊
apriesa ⁊ descendieron del otero a los
moros por pelear con ellos, y los mo-
ros desque vieron que venia los xp̃ia-
nos fueronse contra la villa, y los chri
stianos tornarõse para su real, y en es-
te tiempo el rey imbio gentes q̃ tomas
sen la torre ꝺ Cartagena que es entre
Algezira ⁊ Gibraltar, q̃ tenian los mo
ros y los christianos cõbatieronla dos
dias, y los que estauan en ella dieron
la por pleytessia que los dexassen sali
y los christianos embiaron dezir y pre
gũtar al rey, y el mandado que le tru-
xessen dos moros dellos sobre segur-

cas por q̃ los preguntasse algunas cosas, y los otros que los dexassen yr y truxeron los dos moros dos genoueses del almirante suyo empos de si en dos mulas: y andando el rey viendo vn lugar do mãdaua fazer su posada, el vno destos moros tomo la daga al q̃ lo traya empos de si, ⁊ diole con ella vn golpe en el braço, y los que estauan bi cuydauan que lo hazia por matar al genoues y llegar al rey por lo matar, y derribarõlo luego en tierra, ⁊ mataronlo: y el rey mando q̃ lleuassen al otro por la segurança sobre que viniera y como quier que en este mes passaron otras cosas en la hueste, pero el historiador touo q̃ estas eran aq̃llas que cũplian ser puestas en esta historia: y de aqui adelante yra contando cada vna de las otras cosas en qual manera acaescieron.

¶CAP.CCLXXV.DE como la flota del rey de Aragon se fue, y del ordenamiento de la hueste del rey don Alfonso.

PAssado el mes de agosto en el comienço del mes de setiẽbre el rey don pedro d̃ aragon embio su carta al rey de Castilla en que le embio dezir q̃ el Rey de mallorcas seyendo su vassallo, ⁊ auiendo le de fazer omenage de cumplir algunas cosas q̃ auia de cumplir ⁊ de fazer q̃ vino a Barcelona ⁊ que truxo ay su muger q̃ era hermana deste rey de aragon, y teniẽdo que venia a fazer el pleyto que era tenudo de fazer, que se fuera dende y que dexara la hermana del rey su muger en la casa del rey de Aragon su hermano, ⁊ sobre esto el rey de aragon le embio a frontar q̃ viniesse a el, y el rey de mallorcas non le dio tal respuesta a qual era tenudo: ⁊ ansi q̃ el non podria escusar de fazer contra el rey de mallorcas lo que era derecho, y para esto q̃ auia menester a pedro de moncada su Almirante, ⁊ la su flota, ⁊ que le rogaua que gela imbiasse: y el rey desque vio la carta pesole mucho desto, lo vno porq̃ auia mucho menester la flota, ⁊ lo al porque pues el Rey de aragon entraua en guerra cõ el rey de Mallorcas, q̃ non podia guardar la postura q̃ auia con el, pero mando a quel pedro de moncada Almirante d̃l rey de aragon q̃ se fuesse con su flota, ⁊ rogole que se fuesse de noche porq̃ los moros non tomassen esfuerço. Este almirante era moço y con poco saber, y cuydo q̃ el rey le queria alli detener la flota, ⁊ mando apartar las sus galeas delas del rey de Castilla, y estauan como en manera de pelear con la flota d̃ castilla: y el rey entẽdio lo q̃ sospechaua el rey de aragon y el su Almirante ⁊ salio en vn leño, ⁊ fue para el do estaua con la flota del Rey de aragon, ⁊ fablo con el Almirante, ⁊ con los patrones delas otras galeas estrañandoles mucho este fecho, porque dauan a entender q̃ querian poner departimiento entre el, y el rey de aragõ: y otro dia vino este almirante a la tienda del rey ⁊ fablo cõ el, y embiolo pagado lo mas q̃ pudo, y embio luego a frontar al rey de aragon q̃ le guardasse, y le cumpliese lo que cõ el auia puesto. E otrosi embio sus cartas al rey de Portogal en q̃ le embio rogar que le imbiasse las sus galeras en ayuda: y estando el rey en este enojo por lo q̃ fizo pedro de Moncada. E otrosi por aq̃lla flota que fuera dẽde auiẽdo postura el Rey de Aragon de le ayudar, acaescio q̃ algunos dixeron al Rey que seria bien d̃ poner dos engeños que tirassen a las dos torres mayores de la ciudad q̃ estauan fronteras de la posada del rey, en que despues poso, y el Rey touolo por biẽ y mando que lo fiziessen assi, y estos engeños auian a poner dentro enla caua que los christianos auian fecho, ⁊ mãdo a algunos caualleros, que fuessen defender la labor si los moros saliessẽ a ellos ⁊ los christianos faziendo lu-

gar do poſieſſen los engeños salieron
los moꝛos de la villa vieja de cauallo
⁊ de pie poꝛ la puerta que dizen de Xe
rez a pelear con los chꝛiſtianos, ⁊ tra-
yan muchos balleſteros ⁊ arqueros ⁊
llegando a ellos los chꝛiſtianos comē
çaron la pelea con ellos, ⁊ duro vn ra
to dādo dela vna parte ⁊ de la otra mu
chas lançadas ⁊ muchas eſpadadas,
⁊ muchas ſaetadas, ⁊ los chꝛiſtianos
ſeyendo menos gentes, q̃ los moꝛos eſ
forçaronſe a pelear todos en vno muy
de rezio los d̃ cauallo ⁊ d̃ pie, ⁊ los mo
ros non lo podieron ſofrir, ⁊ arredra-
ronſe de la pelea cõtra la ciudad ⁊ los
chꝛiſtianos fueron contra ellos, ⁊ los
de pie peleando con los moꝛos ouierō
a deſcender de vn otero en q̃ eſtauan,
⁊ ſalieron de la ciudad muchas gētes
de cauallo, ⁊ de pie ⁊ llegaron a ferir
en los chꝛiſtianos, ⁊ tā junta fue la pe
lea, ⁊ tantos eran los moꝛos que toma
ron dos chꝛiſtianos viuos, ⁊ metierō
los en la ciudad, ⁊ de los del real non
acoꝛrian a los chꝛiſtianos que pelea-
uan, ⁊ poꝛ eſto los chꝛiſtianos nō lo po
dian ſofrir / ouieron a toꝛnar fuyendo
faſta la puerta que tenian pueſta en la
caua, ⁊ los moꝛos veniā feriendo ⁊ ma
tando en los chꝛiſtianos: ⁊ aqui mata
ron a juan Miño eſcudero del Rey, ⁊ a
otros eſcuderos, ⁊ omes d̃ pie. E como
quiera que algunos del real ſe arma-
ron ⁊ fueron ayudar a los chꝛiſtianos
pero eſto fue deſque los moꝛos fueron
toꝛnados a la ciudad: y la razon poꝛq̃
aquellos chꝛiſtianos non ouieron aco
rro, fue poꝛque el rey poꝛ perder eno-
jo era ydo a coꝛrer monte, y en el real
non auia quien mandaſſe q̃ los fueſſē
ayudar: ⁊ poꝛ eſto dizen mil en campo
y vno en cabo. Y el rey auiēdo gran pe-
ſar deſto que auia acaeſcido, vinieron
le a dezir que el maeſtre de Sanctiago
ſe finaua de dolencia que auia, ⁊ fue
lo a ver, ⁊ fallolo en gran afincamien-
to de muerte, ⁊ poꝛ eſto otroſſi creciole
el peſar, ca el auia fecho a eſte maeſtre
mucha merced, y era ome que cũplia
mucho para ſu ſeruicio: ⁊ fino el maeſ
tre, ⁊ mandolo lleuar poꝛ la mar a ſan
cta maria del puerto. Y en eſte mes de
ſetiembꝛe llego a la cerca de Algezira
el pēdon ⁊ los vaſſallos de don Pedro
ſu fijo d̃l rey pꝛimero heredero, ⁊ con
el don Juan Alfonſo d̃ alburquerque
q̃ era ſu amo, ⁊ ſu mayoꝛdomo mayoꝛ:
⁊ mandoles el rey que poſaſſen allen-
de del rio d̃ la miel contra la villa nue-
ua. E mando q̃ los de Coꝛdoua, ⁊ don
Enrrique enrriquez, ⁊ con el los del
obiſpado de Jahen que fueſſen poſar
con el pendon del Infante, ⁊ todos lo
fizieron ſegun que gelo el rey mando,
Y el Rey fizoles fazer vna caua entre
ellos ⁊ los de la villa nueua, ⁊ poꝛque
a caſo non podieſſen reſcebir daño de
los moꝛos. E agoꝛa dexaremos de cō
tar deſto, ⁊ contaremos lo que fizierō
los comendadoꝛes de Sanctiago deſ
pues que fue finado don Alfonſo Mē
dez ſu maeſtre.

¶ CA. CCLXXVI. DE como dō Fadrique fue alçado Maeſtre de Sanctiago, ⁊ de la oꝛdenança de la hueſte que el rey don Alfonſo tenia ſobꝛe Algezira.

CONtado auemos las coſas q̃
acaeſcieron en la hueſte d̃ Al
gezira en los meſes paſſados
de agoſto, ⁊ de ſetiēbꝛe, ⁊ poꝛ
que la cerca duro muy luengo tiempo
y acaeſcieron hi muchas coſas que de-
uemos contar: poꝛ eſto la hiſtoꝛia cuē-
ta, que paſſado el mes de ſetiēbꝛe en
comienço del mes de octubꝛe los frey-
les de la oꝛden de ſanctiago, que eſta-
uan ay ſin maeſtre, poꝛ la muerte de
don Alfonſo melendez de guzmā fue-
ron todos ayuntados en vno muchas
vezes poꝛ fazer maeſtre entre ſi, y era
hi dō Sancho ſanchez carrillo, Comē
dadoꝛ mayoꝛ de Caſtilla, ⁊ don fernā
perez Comendadoꝛ mayoꝛ de Leon;
⁊ don Martin vazquez comendadoꝛ ⁊

Velez, y don Martin furtado comen-
dador de ricote, y otros comendado-
res y freyles de los treze que auian a
esleer Maestre, y los otros comenda-
dores de la orden y non se podiendo a
uenir a fazer maestre de entresi vinie-
ron todos al rey pidiendole merced q̃
les diesse a don fadrique su hijo para
que fuesse maestre de Sanctiago, y el
rey touolo por bien, y mādo q̃ el pen-
don, y los vassallos deste su fijo fuessē
posar con los freyles đ Sanctiago en
la delantera, y el rey imbio đzir al Pa
pa q̃ fiziesse otorgamiento q̃ dō Fadri-
que ouiesse este otorgamiēto del maes
trazgo de Sanctiago, por quanto era
menor de hedad, y q̃ le diesse legitima
ciō para ello, y el papa touolo por biē.
Agora dexaremos de contar desto ⁊
contaremos de como el Rey imbio sa-
ber lo que queria fazer el rey đ Grana
da. Y porq̃ el Rey sabia quel rey đ Gra
nada tenia consigo ayūtados seys mil
caualleros, otrosi sabia q̃ estauan en
Rōda, y en sus castillos dos mil caua
lleros q̃ auian pasado đ allēde el mar,
⁊ non sabia q̃ q̃riā fazer, y cūplia saber
si q̃ria venir a el alli do estaua/o si que
ria correr la su tierra, y por esto llamo
a vn escudero q̃ dezian Ruy sanchez, y
sobre nōbre pauō, y llamauālo Ruy pa
uō, ⁊ solia viuir cō el maestre đ Sāctia
go, y fablo cō el, y mandolo q̃ fuesse ꝑa
el obispado đ Jahē, y dēde q̃ fuesse al
rey đ Granada, y q̃ le dixesse q̃ el Rey
de castilla lo mādaua prēder por algu
nas cosas q̃ le demādaua q̃ fueran del
maestre, y por esto q̃ fuyera đ la tierra,
y desq̃ alla fuesse q̃ fiziesse mucho por
saber lo q̃ los moros q̃rian fazer, y toda
via q̃ gelo fiziesse saber, y le apcibiesse
dello, ca el le embiaria omes đ la lēgua
de los moros q̃ deziā enaziados cō q̃en
selo podiesse embiar dezir, y este Ruy
pauō fizolo assi, y por esta manera sa-
bia el Rey muchas cosas de las q̃ que-
rian fazer los moros como quier q̃ nō
todas, y ēneste tiēpo fue tomado vn mo

ro q̃ venia entrar en la ciudad đ Alge-
zira, y el Rey mandole preguntar las
cosas q̃ le cūplian saber del ꝑa aperce
bimiēto đ si, y đ la su hueste, y respōdio
a lo q̃ le pregūtauā, ⁊ dixo q̃ si el rey le
fiziesse merced, q̃ le diria algunas co-
sas q̃ le cūplian saber ꝑa guarda de su
vida, y el Rey prometiogelo, y el dixo
q̃ vn moro estaua en castellar, y fuyo
đl castillo por encima, y los moros por
esto q̃ le mādauan matar, y el dixo q̃ lo
nō matassen ⁊ q̃ les faria muy grā serui
cio, y el seruicio q̃ seria este, q̃ vernia
al Rey đ castilla diziēdo q̃ venia fuyē-
do, y q̃ llegādo a el en q̃lquier tiēpo q̃
pudiesse q̃ lo mataria, y por esto q̃ los
moros q̃ lo soltarō, ⁊ q̃ le aguardassē q̃
fasta dos/o tres dias vernia, y por se-
ñal q̃ era tuerto del vn ojo, y el rey mā-
do guardar este moro muy biē, ⁊ otrosi
mādo a Juā martinez, y a Juā frācisco
y a los otros adalides, q̃ estauā ay con
el q̃ guardassē aq̃l moro porq̃ fuesse to
mado ante q̃ llegasse al Rey, y el Rey
puso guarda en si, ⁊ todo el dia ādaua
armado, y mādo a los caualleros, y es-
cuderos y guardas del su cuerpo q̃ nō
dexassē llegar a el ome estraño, y a q̃tro
dias pasados las guardas q̃ tenian en
los caminos los adalides vierō venir
aq̃l moro, y tomaronlo ante q̃ llegasse
al real, y era tuerto, y troxeronlo antel
rey, y el Rey preguntole, y dixole, que
venia fuyendo porque le quisierā ma
tar porque salio por encima del muro
de castellar, nō conociendo la maldad
q̃ el venia a fazer, y el Rey mādo traer
el otro moro, y conociolo q̃ era aquel q̃
venia a matar al rey, ⁊ por esto mādo
lo meter a tormēto, y ante q̃ lo atormē
tassen conoscio la verdad segun q̃ lo a
uia dicho el otro moro, y el Rey mādo
lo matar, y fizo merced al otro moro, y
mādolo soltar, y embiolo luego dēde:
y este noble Rey don Alfonso veyen-
do que non se podia escusar de auer a-
longamiento en la cerca desta ciudad
mādo saber q̃ auer tenia ꝑa mantener

la hueste, y las sus flotas de Castilla,
y de genoua q̃ eran alli, y fallo que te-
nia auer para lo mantener para cum-
plimiento de seys meses, y cato mane
ra para auer acorro de auer, porque
por mengua desto non ouiesse a partir
se desta guerra, y embio a don Gonça
lo gil Arçobispo de Toledo con su mã
daderia al Rey de francia, y embiole
rogar que le prestasse auer para man-
tenimiẽto de aquella hueste que tenia
sobre aquella ciudad, y q̃ gelo daria,
a plazo cierto, y entre tanto q̃ touiesse
en empeños las sus coronas de oro cõ
piedras d muy gran precio q̃ le imbio,
⁊ otrossi copas de oro de grã valia que
el tenia. Y otrossi embio a fernando Al
fonso ortiz calderon Prior de sant Ju
an al papa clemente que era fecho en
esse año, con quien le embio dezir que
bien sabia que desde aquella ciudad
vino mucho mal, y mucho destruymiẽ
to / otras vezes a la christiandad por
esto, y otrossi porque es la postrimera
ciudad d parte de Europa, y esta muy
cerca de cebta q̃ es la primera ciudad
de parte de Africa do estaua Alboha-
cen rey de allende el mar, que era se-
ñor de la mayor partida de Africa ayũ
tando muy grandes poderes de gẽtes
y muchas naos para passar ha aquẽde
por cõquerir la tierra d los christianos
q̃ el rey por los males q̃ podrian venir
a la christiãdad, por esta razon q̃ vino
a cercar esta ciudad, y porque esta es
la cosa mas señalada q̃ los moros te-
nian aquẽde la mar, de muy luengos
tiempos aca la auian bastecido de gen
tes, y de muchas viandas, y que era ci
erto que non se podia escusar de auer
alongamiẽto en la cerca desta ciudad
y como quier que los del su reyno le a-
uian dado mucho mas de lo qne le po
dieron dar para esto, que las gentes d
su tierra eran tan empobrescidas por
los pechos que auiã pechado para las
muchas guerras que el auia auido, ⁊
que lo que le dauan, ⁊ auian dado que
non le bastaua para la costa que auia
fecho ⁊ fazia en esta guerra en mante-
nerlos de la hueste que estauan alli cõ
el, y las flotas que tenia de genoua, y
del su señorio, y que las decimas y ter
cias, y cruzada de los sus reynos, ⁊ o-
tro si la cruzada de los reynos ⁊ seño-
rios del rey de Aragon, ⁊ del rey de
mallorcas quel daua pa esto, que era
tan poco que lo non podia cumplir a la
costa q̃ el auia de fazer en la guerra, y
que le pedia assi como a padre espiri-
tual d toda la xp̃iandad q̃ le ayudasse,
y quisiesse acorrer con auer para esto:
y si esta gracia le quisiesse fazer q̃ qui-
siesse saber y ser cierto como se despẽ-
dia esto q̃ le embiaua demandar. Y lo
al que le daua que le plazia al Rey, q̃
embiasse vn su ome que lo despendies
se en el mantenimiento d las flotas, ⁊
si dar non le queria para esto el auer q̃
se lo preste, que por mengua desto nõ
ouiesse a dexar la conquista de la ciu-
dad. E otrossi imbio a Gomez fernãdez
d soria su alcalde ⁊ a Juã esteuanez su
chanciller, al Rey de Portogal, con
quien le embio rogar que le prestasse
dos cuentos de auer de la moneda de
castilla, ⁊ que le daria en empeños las
villas y los castillos de Xerez de bada
joz, y de Burguillos, y de Alconchel.
Y estos mandaderos embiados cuen-
ta la historia que acaescio eneste mes
de otubre, que comẽço a llouer tantas
lluuias, y tan fuertes que grandes tiẽ
pos auia q̃ non llouiera tantas aguas
nin de tan fuerte manera, y esto duro,
fasta la postrimer semana de otubre, y
de dia y de noche que non quedo d llo
uer, assi que duro pieça de dias q̃ los q̃
posauan allende del rio de la miel que
non podian passar aquende por el rio
q̃ venia muy crescido, y por la vega q̃
estaua llena de agua, y fue a los de la
hueste muy gran premia con esta agua
⁊ rescibieron porende mucho daño ca
los que teniã las casas hechas cayan
se les, ⁊ los que las non tenian nõ las

podian fazer, ⁊ los q̃ estauan en las tiendas rompian se les, ⁊ los que teniã fechas cueuas en las cuestas nadauã y henchianse de agua, y muchas se cayan, y los cauallos ⁊ las otras bestias estauan al agua de dia y de noche, ca non auian otro lugar do estar, y por esto morieron muchos cauallos, ⁊ muchas azemilas y mulas: otrossi algunos perdieron mucha vianda y fueron tantas estas aguas que maguer que el Rey fizo en aquel otero casa de madera cobierta con teja non auia en su posada lugar en que nõ llouiesse, y algunas noches acaescio que fue tanta y tan grande el agua que era en la cama do el Rey yazia que se ouo d' leuantar d' la cama, y estar en pie la noche fasta que era de dia, y por esto non dexauã de velar cada noche las guardas de la hueste en los cadahalsos que tenian fechos, y rodear la caua que era entre ellos, y a los d' la ciudad faziales mucho menester, ca lo auian con fuertes enemigos ca de dia les dauã siempre contiẽdas, y peleas y de noche saliã d' la ciudad con la escuridad, y con aquella tormenta de aguas que fazia y matauan los christianos que fallauã dormiendo y lleuauanles las bestias ⁊ lo al que tenian: y passando el Rey y los de su hueste tan grã trabajo como este penso que le cumplia mudar aquella posada a otra parte que ouiesse mejor suelo, y como quier que el posaua encima de aquel otero, el suelo de aquella su posada ⁊ do estauan los de la su hueste era de grandes lodos, y todas las gentes de la hueste eran en gran quexa, y en gran afincamiento, y por esto en cabo del mes de otubre partio el Rey de aquel lugar, y paso ha posar el y los de la su mesnada cerca de la mar en vn lugar que auia el suelo arenoso cabo de palmones, porque los cauallos non se perdiessen en el lodo, y los otros reales fincaron assentados en derredor de la villa, y poso hi fasta el mes de março que fue passado el inuierno ⁊ porque los de la hueste ouiessẽ madera para fazer casas embio mandar el Rey a los de los pinales de moya que truxessen madera a valencia q̃ es en aragon, y dende la trayan por la mar fasta Algezira y fallarõ los omes en esto muy gran ayuda para fazer moradas, ca las tiendas todas eran rotas con el fuerte tiempo que les auia fecho, ⁊ algũos dellos, trayan fechas las casas de la madera que non auian a fazer al sino assentarlas, y en este mes de otubre llego al rey don juan nuñez de lara señor d' Vizcaya, y alferez del rey, y el Rey mandolo posar en la delãtera, en la posada que tenia començada el maestre don Alfonso mendez, ⁊ truxo de Vizcaya por mar mucha madera para fazer casas y gran compaña de escuderos de pie que vinieron en naues, otrossi vino al real en este mes don Pero fernandez de castro mayordomo mayor del Rey, y su adelantado en la frontera, y pertiguero mayor en tierra de santiago, y el Rey mandolo que posasse do posaua el arçobispo de Toledo en derecho de las dos torres mayores de la ciudad ⁊ posaron hi cõ el caualleros de la mesnada del Rey, porque los sus vassallos de don Pedro avn no eran llegados, ⁊ con estos trabajos que el Rey auia non se le oluidaua el pesar grande que ouo porque los suyos fueron vencidos quãdo mataran a Juan nuño, y por esto en este mes mando poner de noche celadas a la parte de la villa nueua, y puso gentes de cauallo de la gineta cabo del Salado en vn lugar que estaua ay, y los de la ciudad non los podian ver, ⁊ otrossi puso en otra celada a don juan Alfonso de alburquerque, ⁊ mandole que el ⁊ sus vassallos estuuiessen armados, y los cauallos ensillados en las tiendas para salir a pelear quando se lo el mandasse, y el rey pusosse en vn lugar do podia ver la pelea, ⁊ den-

de embiaua mandar a los de las cela-
das quando saldrian, y embio man-
dar a algunos pocos de cauallo de la
gineta de los de Cordoua que possa-
uan a aquella parte que boluiessen la
pelea de cauallo τ de pie τ los christi-
nos que lo auian començado eran po-
cos τ fuyeron contra do estaua la cela
da cerca del Salado, y el embio man-
dar a los de aquella celada que salies
sen, y ellos fizieron lo assi, τ los moros
tornaron contra la ciudad fuyẽdo, pe
ro poco trecho, y boluieron luego a pe
lear con los christianos, y el Rey em-
bio mandar a don Juan alfonso que
saliessen el τ sus vassallos, y salieron
luego: y los moros desque los vieron
tornaron poco trecho cõtra la ciudad,
y boluieron luego a la pelea muy bra
uamente, y los vassallos de don Juan
alfonso que yuan con el, fueron feri-
dos muchos dellos, y por esto torna-
ron al real, y esso mesmo los que auiã
salido de la primera celada τ finco dõ
Juan alfonso con muy pocas compa-
ñas de sus vassallos, y los moros teni
anlo en muy gran priesa, y como quie
ra que el dezia a los suyos que tornas-
sen non lo fizieron ni cataron por el, τ
por esto ouiera de morir don Juan al-
fonso si non por los vassallos del infan
te que posauan cerca del que lo acorri
eron, y pelearon con los moros de gui
sa que salio don Juan alfonso de la pe
lea en saluo, τ los moros tornaronse
para la villa, y esto le acaescio a este
don Juan alfonso con sus vassallos.
E agora la historia dexa de contar des
to, y contara de como llego al real don
Juan fijo del infante don Manuel
y de la pelea que los moros comença-
ron con el, y de lo que en esta bata acõ-
tescio.

CAP.CCLXXVII. DE como llego al real dõ Juan fijo del Infante don Manuel, y de como ouo pelea con los moros.

POcos dias despues que aca-
escio esto en este mes llego al
real don Juã hijo del Infan-
te dõ Manuel, y diole el rey
possada en derecho de la villa nueua
cerca del pendon y del real del Infan
te dõ Pedro primero heredero en Cas
tilla y en Leon, τ los moros de la villa
juntaronse a la villa nueua, y salieron
vna mañana en amanesciendo ã a pie
y de cauallo, y fueron al real deste dõ
Juan, y los reales del Infante τ de
don Juan alfonso y los del concejo de
Cordoua que posauan hi cerca vieron
que los moros yuan al real de don Ju
an, y armaronse, y subieron en los ca-
uallos, y entre tanto salieron los omes
de pie del real del infante con lanças
y con escudos, y los moros eran llega
dos al real de don juan, y desque los
vieron venir detouieronse, y los del
real de don Juan armaronse, y estuui-
eron quedos muy grã pieça en su real
τ don Juan alfonso de alburquerque
y los vassallos del Infante, y juan al-
fonso de Venauides, y los de Cordo-
ua salieron de sus reales todos arma-
dos, y desque los vieron los moros es-
peraronlos, y llegaron los christianos
ala pelea, y en los primeros golpes los
moros non esperaron, y fueron se fu-
yendo cõtra la ciudad vn pequeño tre
cho, y tornaron luego a la pelea dan-
do grandes gritos y muy grandes bo
zes, y los christianos esperaron los,
y como quiera que se tiraron vn poco
a fuera: pero esforçaronse, y fueron fe
rir muy reziamente en los moros y cõ
grandes coraçones, y los moros fue-
ron vencidos fasta cerca de la villa nu
eua τ alli salieron muchas gentes de
la ciudad: y fue entre los christianos
y los moros la pelea muy braua y los
arqueros, y los ballesteros de los mo-
ros eran muchos y ferian y matauan
muchos de los christianos, y señalada
mente fazian gran daño en los caua-
llos que los matauan muchos dellos

por esto los christianos, ⁊ porque estauan cerca de la villa non podieron sofrir la pelea, y la grã priesa que les dauan los moros y en arredrandose los mas dellos tornaron fuyendo y los q̃ salian passo essos erã muy pocos, y nõ podian sofrir la muchedumbre de los moros ⁊ vn cauallero vassallo del Infante que dezian Nuño fernandez de castrillo, veyendo que los moros los trayan muy mal boluio contra ellos, ⁊ fuelos ferir cuydãdo que los otros caualleros que yuan en aquella compaña farian aquello mesmo ⁊ ningũo nõ le ayudo, y los moros detouieeronse con el, y dieronle muchas feridas, ⁊ los otros fueron saliendo de la pelea, entretanto Gomez fernandez hermano deste Nuño fernãdez pregunto por el, y dixeronle como fincaua peleando entre los moros, ⁊ dio con las espuelas al cauallo, y fue entrar entre los moros que ninguno delos christianos non fue con el, y quando llego fallo q̃ auian muerto el cauallo a su hermano y que estaua de pie vn espada en la mano peleando con los moros, y este Gomez fernandez entro en medio de la pelea, y descendio del cauallo, ⁊ amos a dos pelearon muy fuerte ca eran muy buenos dos caualleros y valiẽtes de fuerça, ⁊ teniã firmes coraçones: y como quiera q̃ ellos fizieron mucho por se defender, y pelearon muy gran pieça, pero non fuerõ acorridos, y la muchedumbre de los moros era grande, y matarõlos alli, y peso mucho al rey desto lo vno por la muerte destos caualleros que eran buenos, y lo otro por tan gran mengua como fizieron los q̃ los vieron matar y non los acorrer. E de aqui adelante la historia yra contãdo las otras cosas en como acaescierõ en esta cerca de Algezira.

CA.CCLXXVIII. DE la razon de la hueste del rey don Alfonso, y de como el rey de aragon le imbio galeras en ayuda por la postura que con el auia, ⁊ de algũas peleas que los moros ouieron con los christianos.

PAssado el mes de otubre en el començamiento del mes de nouiembre el rey fue posar cerca la mar a espaldas d̃ los suyos q̃ possauã en el fonsario de la villa vieja a vn lugar que el auia escogido para esto a ojo del rio d̃ palmones, y los de la su mesnada fueron posar con el, E otrosi el pendon ⁊ los vassallos de don Fernãdo su hijo, ⁊ todos los otros reales fincaron en sus posadas do ante estauan, y en este mes llego hi don Gonçalo de aguilar ⁊ mandole el rey posar cerca de los de Cordoua que posauan cerca del barrio del Infante, y posaron alli vnos pocos de dias ⁊ por los grandes lodos que auia en aquel lugar que avn las aguas nõ quedauan llouiendo, mando el rey q̃ el pendon del Infante, ⁊ de don juan fijo del infante don manuel, y don juã alfonso de Alburquerque ⁊ don Gonçalo, y el concejo de Cordoua, ⁊ juã alfonso de Uenauides, ⁊ otrosi don Enrrique enrriquez, ⁊ los del obispado de Jaben de que era caudillo que fuesse posar cerca de la mar de la parte de la villa nueua porq̃ era arenoso, y enxuto porque los cauallos non se perdiessen en el lodo, y en este tiempo finco la villa nueua non cercada de los christianos saluo aquella parte que teniã cabo de la mar do se fuerõ posar y erã en tal manera que assi como los d̃ la hueste non podian posar en aquel lugar por los grandes lodos, assi en aquel tiempo non podia venir acorro d̃ aquel lugar de fuera a los de la ciudad por las grandes aguas, ⁊ por los grandes lodos que fazia, otrosi en este tiempo el rey de aragon por la postura que auia con el rey de Castilla embiole en ayuda diez galeras y llegaron en este mes ⁊ vino con ellas por visalmirante

Matheos merced ciudadano đ Valē
cia y el rey mādo q̄ estuuiessen đ la par
te dela villa nueua cerca dl puerto do
posaua el pendon, y los vassallos del
Infante ⁊ de don Juan fijo del infan
te don Manuel, ⁊ por razon que se fa-
zia gran trecho desde el otero do posa
ua el pendo, y los vassallos de don Te
llo, y los maestres de Calatraua y Al
cātara fasta estos reales, y entre estos
non posauan ningunos: y los moros
salian dela ciudad cada vez q̄ queriā
⁊ algunos otros entrauan con cartas
por alli, ⁊ avn tomauan omes de los q̄
yuan del vn real al otro ⁊ metian los
en la ciudad: y por esto fizo fazer basti
das de madera en la caua que tenia fe
cha entre los reales y la villa nueua,
y mando hi posar ballesteros de nomi
na delas villas, y con estos estauā ba-
llesteros đ su casa, y guardose que por
aquella parte non salian los moros a
fazer daño a los de fuera. E acaescio
assi que vn dia los moros en amanesci
endo salieron dela villa vieja por aq̄-
lla puerta del fonsario ⁊ vinieron al re
al do posaua dō juan nuñez, y los frey
les de Sanctiago ⁊ los vassallos del
maestre, y llegarō fasta las casas q̄ te
nian fechas los christianos en que ya
zian: y los de aquellos reales salieron
a ellos rebatadamente, y non se buya
ron armar de todas sus armas nin lle
uaron los mas dellos si non escudos y
lanças y fueron peleando con los mo-
ros fasta que los metieron por la puer
ta dela ciudad, y cerca dela caua ma-
taron dos caualleros de saetadas de
don Juan nuñez que dezian al vno de
llos gutier diaz de Sādoual, ⁊ al otro
Lope fernandez đ villa grad ⁊ otro va
ssallo del maestre de Santiago que de
zian Ruy sanchez de rojas, y estos erā
buenos caualleros ⁊ de buenos sola-
res, y omes de verguença, y tomaron
estas muertes porque fuerō ala pelea
desarmados ⁊ llegaron peleando con
los moros fasta la puerta dela ciudad

E agora la historia dexa de contar de
sto, y contara de como salierō dos mo-
ros cuydando matar al Rey, ⁊ otrossi
contara lo que el rey de grana, fizo en
este tiempo estando el rey en aquella
cerca de Algezira.

CAPIT. CCLXXIX.

De como los de Algezira embiarō
dos moros dela ciudad que matas
sen al Rey.

LOs moros que eran en la ci-
udad de Algezira veyendo,
de como este noble Rey don
Alfonso de castilla ⁊ de Leō
endereçaua todas sus cosas para con-
tinuar aquella cerca, ⁊ nō se partir dē
de fasta que tomasse aquella ciudad
entendieron que por ninguna cosa ni
manera non lo podian desuiar, si non
catando como lo matassen: y por esto
dieron de entresi dos moros que salie
ssen đ la ciudad a fazer aquello que te
nian pensado: y en este mes salieron
dos moros dela ciudad, y fueron pre-
sos, y el Rey mandoles preguntar por
que salieran y fueron desuariados en
la respuesta, ca el vno dixo que salie-
ran con fambre, y el otro dixo que auia
vianda hasaz: y el rey por saber la ver
dad dellos, mandolos poner a tormē-
to, y conoscieron que los dela ciudad
les mandaron que saliessen, y que ma
tassen al rey. E por esto, y otrossi porq̄
fallaron al vno q̄ traya vn cuchillo en
el aljuba, mandoles descabeçar, y mā
do que hechassen las cabeças enla ciu
dad, ⁊ los moros dela ciudad matarō
dos christianos delos que auiā toma-
do captiuos, y hecharon las cabeças đ
llos fuera contra el real: y passado esto
destos moros que salieron fuera dela
ciudad, vinieron nueuas a este rey dō
Alfonso, que el rey de granada y con
el los caualleros de allende el mar q̄
estauan en ronda que fueron correr ti
erra de Ecija, y quebrantaron los ar-
rabales y leuaron los ganados q̄ hi fa

ilaron

llaron, y porque non podieron entrar en la villa fueron ⁊ ende a palma, y entraron el lugar por fuerça, y mataron todos los christianos que hi podieron auer, ⁊ lleuarõ ende ganados y ropas ⁊ bestias, y todo lo al q̃ hi fallaron en aquel lugar, pero por quãto la tierra de cordoua, y de seuilla, ⁊ del andaluzia se apellidaua toda cõtra ellos non osaron fincar ⁊ salieron de la tierra, y en el acabamiento deste mes de nouiembre el rey ð Portogal embio al Rey diez galeas en ayuda, y vino en ellas por almirante Carlos peçano: y estas galeras vinieron pagadas por dos meses, tardaron en la venida tres semanas, y tomaron para la tornada quinze dias y estuuieron en ayuda del rey de castilla tres semanas, y fueronse luego, y fuera mejor non auerlas embiado, ca los moros desta ciudad tomauan muy grã esfuerço q̃ndo sabian que algunas de las flotas que venian en ayuda del rey se yuã. Y como quiera que duro esta cerca muy luengo tiempo: y vinierõ hi gentes de muchas tierras, de portogal non vino hi cauallero nin escudero, si non vno q̃ dixerõ Juan arias ð altero, ⁊ fino hi de dolencia, nin traxeron de portogal ninguna vianda, sinõ vinos y frutas, y auianlo todas las gẽtes por estraño, lo vno porq̃ aquel rey don Alfonso de portugal auia muchos buenos deudos con el rey de Castilla, y lo otro porque eran vezinos, y en esta conquista q̃ el rey de castilla fazia tirava muy grã daño q̃ podia venir al Rey de portogal ante que a ninguna otra parte de la christiandad, si el Rey de Marruecos poderosamente entrasse la tierra. Otrosi lo auiã por mucho estraño porq̃ los de portogal fuerã antiguamẽte en el comienço de las cõquistas naturales de los reyes de castilla y de Leon, ⁊ nin por la naturaleza nin por la fe non vinieron a esta conquista assi como vinierõ de otras muchas partes q̃ eran mucho mas lexos.

CAP. CCLXXX. De los engeños y trabucos que el Rey don Alfonso mando fazer sobre Algezira y de la caua.

Dicho auemos otra vez q̃ las cosas q̃ passaron en esta cerca ð Algezira fueron tantas q̃ hasaz fallaron q̃ contar en cada mes los que lo escriuieron, y por esto la historia dize q̃ en el mes de diziẽbre el rey veyendo que se passaua el tiempo y que cũplia fazer alguna cosa mas contra la ciudad apremiandolos con engeños, o con alguna otra cosa como quier que non fuessen llegados todos los suyos porque el auia embiado, ca eran por venir los concejos ð Castilla y de leon, y ð estremadura, ⁊ otros muchos caualleros sus vassallos, y de sus fijos y otros caualleros vassallos de los ricos omes que nõ eran venidos, ⁊ penso de les poner algunos engeños que tenia traydos, ca el rey fue en esto mucho apercebido assi como lo era en todas las otras cosas porque de luengo tiempo mucho antes q̃ alli viniesse mando fazer mas que veynte engeños, y lançauan tan cerca que fazian mucho daño en la villa pero los moros pusieron otros ingeños contra estos, y assi como alçauan los christianos las curueñas del ingeño / o para tirar luego se las quebrauan tirando les desde la villa: y por esto el rey mando poner en el fonsario dos trabucos de los que auian fecho en Seuilla los genoueses que es cada vno dellos vn pie, ⁊ tiene dos arcas, y son muy subtiles ⁊ tiran mucho y con estos que tirassen a los engeños de la ciudad, y que gelos quebrantarian y despues que armarian los engeños y pornian los otros trabucos que tenia pieça dellos y para que acuciasen estos fechos encomendo lo el rey a vn escudero de quien el fiaua, ⁊ dezianle yñigo lopez de horozco, y era ome de buẽ solar, y a tal que sabia

muy bien ſeruir, y el rey mãdo que fue-
ſen bi eſtar gẽtes de los genoueſes ba-
lleſteros ⁊ otros omes que defendieſ-
ſen a los que los poſieſſen eſtos trabu-
cos, y los ð la ciudad ſalieron que era
muy cerca de la ſu barrera, y eran mu-
chas compañas, y començaron la pe-
lea con los ginoueſes, y los moros eſ-
tauan muy cerca de la ciudad, y eſtauã
bien armados, y eran omes que pelea-
uan muy de grado, y de la barrera de
la ciudad lançauan muchas ſactas de
balleſtas de torno ⁊ de trueno, otroſſi
lançauan muchas pellas de fierro cõ
los truenos: y los genoueſes ouieron
a ſer vencidos, pero eſtauan muy bien
armados de todas ſus armas, y eran
muchos dellos balleſteros, y teniã bi
muy buenas balleſtas, ⁊ la pelea fue
muy fuerte, ⁊ muy eſpeſſa entre ellos
⁊ dios ayudolos, y ellos eſforçaronſe
y fueron todos ferir en los moros muy
de rezio faziendo muy fuertes golpes
de las balleſtas, y ð las eſpadas, y los
moros vencieronſe, y fueron fuyendo,
y los ginoueſes empos dellos faſta q̃
los metieron por la puerta ðla ciudad
⁊ derribaron algunos dellos en la ca-
ua, y los chriſtianos tornaronſe al lu-
gar do auian mouido, y fizieron la la-
bor que tenian comẽçada. E agora la
hiſtoria yra cõtãdo ðſto lo q̃ acaeſcio.

CAPI.CCLXXXI. DE como los de la hueſte ouieron pelea con los de la ciudad de Algezira.

Otro dia tornaron los chriſti-
anos a fazer ⁊ a cauar la ca-
ua, y mãdo el rey que los fre-
yles de la orden de Sanctia-
go, y Gonçalo ruyz con los vaſſallos
de don Fadrique Maeſtre de Santia-
go que fueſſen a guardar los que auiã
de fazer aquellas labores, y ellos fue-
ron todos en los cauallos, y lleuaron
ſus gentes de pie conſigo ⁊ lanceros
y balleſteros, ⁊ de medio dia paſſado
en adelante los moros de la ciudad
ſalierõ por la puerta del fõſario muy
gran pieça dellos de pie, y dellos de
cauallo, y los chriſtianos fuerõ a ellos
⁊ los moros eſperaronlos y fue la pe-
lea entre ellos muy braua ⁊ ð muchas
lançadas, ⁊ de muchas ſactadas y de
muchas eſpadadas, y los moros eſta-
uan muy duros ⁊ muy fuertes, ⁊ algu-
nos de los chriſtianos vencieronſe, ⁊
Gonçalo ruyz veyendo eſto deſcendio
del cauallo, y otros muchos caualle-
ros y eſcuderos, y vaſſallos de don Fa-
drique fizieron eſſo meſmo, y los eſcu-
dos en los braços, y las lanças ⁊ las
eſpadas en las manos tornaron con-
tra los moros, ⁊ vinierõ empos dellos
y los que yuan vencidos deſque eſto
vieron tornaron ayudar a los xp̃ianos
⁊ todos entraron en la pelea, y los mo-
ros vencieronſe, ⁊ fueron muy rezia-
mente fuyendo faſta la ciudad, y los
chriſtianos fueron matando y firien-
do en ellos faſta que los metieron por
la puerta de la ciudad, ⁊ derribaron al-
gunos dellos en la caua que tenian co-
mençada a fazer, y puſieron los trabu-
cos, ⁊ yuan los a guardar los omes de
la hueſte que poſauan de aquella par-
te del fonſario repartidos por quadri-
llas, y con eſtos dos trabucos comen-
çaron a tirar ⁊ quebrantaron dos en-
geños de la ciudad que tirauan a los
de fuera, y el Rey mando que ſe arma-
ſſen luego ſeys engeños para que tira-
ſſen al muro, y a las torres ð la ciudad,
y eſtos fueron armados en vna noche,
y en amaneſciendo tiraron todos: y
eſto mando el Rey fazer porque ſi los
engeños de la ciudad tiraſſen que al-
gunos deſtos gelos quebrantaſſen, ⁊
dende en adelante poſieron mas enge-
ños quantos el Rey les mando: ⁊ los
de la ciudad mudaron en otra parte
ſus engeños, y tiraron a los de fuera,
y los de fuera de la ciudad a ellos. En
eſte mes ſe cumplio el año de la hera
de mil y trecientos ⁊ ochenta años.

CAP.CCLXXXII.DE las labores delos engeños y delos trabuccos, y de la bastida que fue quemada.

Contado auemos los fechos que acaescieron en el año passado: y de aqui adelāte contaremos lo q̄ se fizo en el año que començo primero dia de enero, era de mil ⁊ trezientos, ⁊ ochenta, y vn años, y andaua el año dela nasciencia de nuestro saluador Jesu christo en mil y trecientos, y treynta ⁊ siete años. Contaremos los fechos que acaescieron cada mes: y la historia cuēta que en este mes de enero yñigo lopez acuciando mucho por mandado del rey las labores delos engeños ⁊ delos trabucos vio q̄ dela parte del fonsario eran los mas flacos dela villa vieja, y que a tiempo por alli podria a los moros dela ciudad venir algun daño, y por esto penso de fazer vna bastida de madera alta en guisa de torre en que estouiessen los que guardassen los trabucos del fonsario ⁊ dixolo al rey y el mandole que lo fiziesse, ca veya que faziendose esta bastida que estauan mas seguros los trabucos y los engeños de como solian estar, y mandoles dar omes que cauassen, y cauauā cada noche fasta que fizieron otra caua en el fonsario mas cerca d̄ la ciudad, y muy grande, ⁊ yuan los guardar cada noche los ricos omes, y caualleros dela hueste a quadrillas, y d̄sque fue fecha la caua començaron a alcançar la bastida, y desque fue fecha, el Rey mando que fuessen posar hi caualleros y vassallos de don Juan nuñez, ⁊ del maestre de Sanctiago, ⁊ otrosi vassallos de genoua delas nominas y delas villas del rey: y la bastida assi fecha, guardauanla de noche los omes dela hueste a quadrillas, y de dia estauā los omes en ella delos que hi posauan, y cō esto estauan en saluo los trabucos, y tirauan con ellos a la ciudad, y los moros veyendo el daño grande que les venia por aquella bastida salieron dela ciudad gran compaña dellos armados ⁊ posieronle fuego, y començo de arder pero el Rey mando yr luego a las gentes, y començaron y pelearon con los moros y como quier que en la pelea ouo muchos feridos y muertos d̄los christianos de saetas ⁊ de piedras de fierro que lançauā con los truenos y de espadadas, los moros fueron vencidos ⁊ muchos dellos muertos, y vencidos ⁊ feridos, y los christianos tiraron el fuego dela bastida ⁊ fue endereçada luego otro dia, ⁊ por esto mando el rey que les fiziessen otra bastida mas adelante desta, ⁊ fizieron lo assi, ⁊ cō estas dos bastidas tuuieron los christianos a poderada gran parte dela plaça del fonsario delos moros, ⁊ solian pelear ante desto mas osadamente, y en este mes de enero llego al real dō ruy perez ponce de Leon, y el Rey mando que fuesse posar cabe don Pedro d̄ Castro, porque dō pedro de castro era casado con hermana de don rodrigo, y auian se de ayudar.

CA.CCLXXXIII.DE como el rey don Alfonso puso celadas a los dela villa nueua, y de como ouieron su pelea, y fueron los moros desbaratados.

Mucho auian seydo los moros esforçados fasta aqui los de la parte del fonsario en sus peleas ⁊ muy ardides, pero con estas peleas eran enflaquescidos, ⁊ despues que vio el rey que tenia medio cāsados a los moros cato por dar pelea a los de la villa nueua con que los podiesse algun tanto quebrantar, y fablo con algunos ricos omes ⁊ ca-

ualleros τ puso les tres celadas, en la
vna dellas puso a don Juan alfonso
de Alburquerque, y a los vassallos del
Infante, τ a Juan alfonso de Benaui
des, y estos estauan cerca del Salado
de la parte de la villa nueua. E otrosi
puso en otra celada a don Pero ponce
de Leon señor de Marchena, y a don
Enrrique enrriquez, y los del obispa-
do de Jaben, y los de Xerez de la fron
tera: y estos estauan tras el otero do so
lian posar los del real del Infante: y
puso en otra celada vassallos de don
Enrrique, y con ellos a Alfonso fernā
dez coronel su mayordomo, que auia
venido entonce de la mandaderia que
el Rey le embiara a la corte del papa,
y a garci laso de la Uega con los vassa
llos de don Fernando hijo del Rey, y
con ellos Martin fernandez puerto
carrero su mayordomo: y los maestres
de Calatraua y Alcantara, y con esta
mesma celada puso a Juan rodriguez
de Cisneros τ a pero martinez de Guz
man, y a Lope diaz de Almāça y a Fer
nan perez ponce, y a Alfonso Enrri-
quez τ a Fernan enrriquez fijos de dō
enrrique enrriquez, y otros caualle-
ros de la mesnada del Rey: estos esta-
uan empos del otero do posaua el pen
don de don Tello: y los maestres y el
Rey estouon en lugar do pudon ver la
pelea, y mando que estuuiessen todos
apercebidos para salir de las celadas
quando ge lo el mandasse, y embio Al
fonso Fernandez el su alcayde de los
sus donzeles que començassen la pe-
lea con los moros đ la ciudad, y el rey
mando a los donzeles que anduuies-
sen bien juntos en la pelea con los mo
ros, porque desque saliessen de la ce-
lada si los moros fuyessen ellos estu-
uiessen bien cerca dellos para los fa
zer daño: y este alcayde y estos donze-
les eran omes que se auian criado des
de muy pequeños en la camara del rey
y en la su merced, y eran omes bien a-
costumbrados τ auian buenos coraço

nes τ seruian al Rey de buen talante
en lo que les el mandaua, y estos fue-
ron començar la pelea con los moros
y eran fasta ciento de cauallo que an-
dauā a la guerra: y los moros de la vi-
lla nueua tenian aquello por su menes
ter, y salierō luego a la pelea con ellos
τ andando en la pelea el alcayde τ los
donzeles fueron fuyēdo como les era
mandado contra do estaua la celada
de don Pero ponce τ đ don Enrrique
enrriquez, pero fuyeron por manera
que se arredrassen poco de los moros,
y los moros de la ciudad salieron y fu
eron los ferir de rezio, y los donzeles
que estauan muy cerca de los moros
boluieron luego contra ellos, y los mo
ros tornaron fuyēdo contra la ciudad
y los christianos fueron feriēdo, y ma
tando en ellos fasta que los moros lle
garon al oteruelo q̄ estaua a la puerta
de la villa nueua, y fizieron los muy
gran daño los de la celada, y los don-
zeles que estauan muy cerca dellos đs
de que llegaron a aquel lugar los mo-
ros decendieron se de alli τ los christi
anos non podieron llegar a ellos, ca
les tirauan muchas saetadas de la ba
rrera, y de la torre que estaua encima
de la puerta de la ciudad, y en el cam-
po auia muchos moros arqueros que
los ferian los cauallos, y por esto non
se podieron alli detener τ ouieron de
arredrarse de la ciudad, τ los de mas
dellos auian lançado las lanças, pe-
ro los christianos non eran mucho ar-
redrados đ la ciudad, y nō pudierō so
frir a los moros estauan por tornar al
real fuyendo y salieron los de la cela-
da que estauan con don Juan alfonso
y los vassallos del Infante y llegaron
a los moros que estauan en la pelea
con los christianos, y los moros tor-
naron a fuyr a la ciudad otra vez: y es-
tando alli fueron muertos y feridos
algunos de los de cauallo y de de am-
bas las partes, y llegaron al oteruelo
do auian ya estado la otra vez. Y estan-

do alli en la pela vinieron a los moros en acorro gran compaña de caualleros ⁊ de omes de pie de la villa vieja y los moros esforçaron se mucho en la pelea ⁊ mostraron que auian talante de pelear. Otrosi los christianos peleauan muy fuertemente, ca erã alli muchos buenos caualleros ⁊ fazian en ellos muy gran daño, pero porque la pelea era muy cerca de la ciudad ⁊ ferian ⁊ matauan con saetas de arcos, ⁊ de ballestas muchos cauallos ⁊ los christianos ouieron se de arredrar de la ciudad ⁊ los moros non dexauan la pelea ⁊ los christianos peleauã lo mas que podian y estando la pelea muy jũta entre ellos salieron los de la otra celada que el rey tenia puesta, y los moros non osaron tornar fuyendo, ca tenian los christianos con quien peleauan mucho cerca de si pero fueron se redrando y los christianos llegaron muy bueltos con los moros, y ellos non los podieron sofrir y tornaron fuyendo a la ciudad, y los christianos fueron feriendo y matando en ellos fasta que les fizieron dexar el oteruelo, y entraron en la ciudad y muchos dellos fincauan muertos en el campo, ⁊ otros cayeron en la caua de la ciudad feridos, y los christianos que andauan en la pelea eran muy escogidos caualleros y fueron escarmentados los moros desta pelea en tal manera que non salieron luego empos los christianos assi como fazian las otras vezes, y los christianos salieron a su saluo, ⁊ redraron se de la ciudad porque los ferian los moros de muchas saetadas que les tirauan de las torres, ⁊ los moros dexaron se de la pelea, y el rey embio mandar a los christianos que se viniessen para el real, y desde aqui adelante los moros non salian a las peleas tan arredrados como solian fasta entonces, y porque el Rey sabia que eran passados de allende la mar gran compaña de moros, ⁊ non sabia lo que querian fazer mandando a los sus adalides Juan martinez y Juan francisco que fuessen a tierra de moros a tomar algunos moros de quien ouiesse lengua / o alguna sabiduria y que fuesse el rey apercebido de lo que ouiesse menester ⁊ auia de fazer, y fueron alla, ⁊ fallaron vn cauallero moro que venia cuydando entrar en la ciudad, ca avn por entonce non la tenian los christianos cercada del todo al derredor y tomaronlo ⁊ traxeron lo en su cauallo fasta que llego al rey, y preguntaronle a que venia, y el dixo que venia a entrar en la ciudad por seruir al rey su señor y por ayuda de vn su hermano que estaua en la villa vieja, ⁊ dixo que los moros se apercebiã para venir a acorrer a esta ciudad, y vernian a la pelea si el rey los esperasse alli ⁊ avnque la pelea seria por mar y por tierra, y el rey mostro en ello muy gran plazer auiendo fuzia en dios que le ayudaria a los vencer: y por esto que podria mas ayna conquistar la tierra de los moros y en este mes llego mandado al Rey que el rey de Granada que fue al castillo de benamexil de la orden de santiago, y que lo tomara y lo derribara luego. E otrosi que fuera a estepa que era desta orden, y que entrara en la villa ⁊ se ouiera a perder el alcaçar, pero que fincara por los christianos, y el rey embio luego alla a poner bi aquel recaudo que cumplia.

CAP. CCLXXXIIII.

De como ruy pauon trataua con el rey don Alfonso de Castilla y de leon que fiziesse paz con los moros.

Muchos auia que al Rey seruian en esta cerca, señaladamente los del su consejo ⁊ algunos destos veyendo que la cerca duraua mucho, y el Rey que nõ auia acorro del Papa ni avn del rey d̄ Francia del emprestido que les imbio pedir para la guerra, nin auia el Rey

ende alguna respuesta. Otrosi veyen-
do en como el rey de portogal le auia
embiado a dezir que le non prestaria
ninguna cosa/otrosi veyendo que los
de la tierra non le podian dar con que
podiesse mantener esta hueste tan luẽ
go tiempo como duraria, por esta razõ
ante del mes de febrero en que esto a-
caescio algunos del consejo del Rey
que auiã embiado sus cartas a ruy pa
uon el que la historia ha contado, non
lo sabiendo el rey, en que le imbiaron
dezir que sopiesse si plazeria a los mo-
ros auer paz con el rey de Castilla, ⁊ si
entendiesse que el como de suyo fabla
sse con ellos que le imbiassen manda-
deros hõrrados al rey de Castilla que
fablassen con el sobre esto, y que falla-
riã quien los ayudasse a ello, porque
fuesse paz entre el rey ⁊ los moros, y a
quel Ruy pauon puso lo luego por o-
bra, y sobre esto en el començamiento
del mes de febrero vinieron al real d̃
sobre Algezira, Alobuayarodoan, y
hacen algarafe con cartas y mandade
ria del Rey de Granada, y estos eran
los mas honrrados omes de la casa d̃
Granada, y de quien el rey de grana-
da mas fiaua: y el rey desque sopo que
venian embio por los omes buenos d̃l
su consejo y del su reyno que estauan
hi con el, que eran estos, don Juan fi-
jo del Infante don manuel, y don Ju
an Nuñez señor de Vizcaya, ⁊ don
pedro de castro, y don juan fijo de dõ
alfonso de Alburquerque, y don juan
alfonso de guzman, y don pero ponce
de Leon, y los otros ricos omes de cas
tilla, y dõ ruy perez põce, y el maestre
de calatraua, y el Maestre de Alcan
tara, ⁊ don fernan rodriguez teniente
lugar de maestre en la orden de San-
tiago por don Fadrique hijo del Rey
don alfonso de castilla maestre desta
ordẽ, y otros ricos omes y caualleros
de los reynos de castilla ⁊ de Leon d̃s
que llegaron aquellos moros mando
el rey que fuessen a la posada ⁊ despu

es que fablarian con el, y embio otro
dia por ellos el rey, y fablaron con el
que se partiesse della cerca desta ciu-
dad, y por la costa que auia fecho que
le darian alguna quantia de doblas,
y que ouiessen paz por luengo tiempo
y el rey de Granada que le daria de ca
da año sus parias segun que las die-
ron a los otros reyes de castilla, y al-
gunos del su consejo del rey quisieran
que se fiziera esta paz y esta auenencia
teniendo que era seruicio del rey ⁊ res
põdioles sobre esto si queria auer paz
el rey de granada con el y partirse del
rey Albohacen de allende el mar, y q̃
el fiziesse cierto que non auria estoruo
ninguno en la conquista desta ciudad
y el Rey que pornia tregua con el rey
de granada seyendo vassallo del rey
de castilla, y los moros dixeron que se
non partiria el rey de Granada de la
amistad del rey albohacen por ningu
na manera, y el rey mando los yr, ⁊ los
mãdaderos fuerõ se con esta respuesta

CAPI. CCLXXXV.

De como el rey dõ Alfonso sopo los fechos de la flota de los moros.

Ydos los mãdaderos del rey
de Granada, y ruy Pauon
con ellos, el rey auia sabido
que el rey de marruecos esta
ua ẽ cebta a quatro leguas por la mar
de la su hueste, y que fazia armar gran
flota, y que auia embiado pedir aco-
rro de galeras, y de nauios al Rey de
Tunez, y al Soldã, ⁊ a los otros reyes
moros para venir a acorrer a esta ciu-
dad, ⁊ por esto embiaua cada dia vna
galera de las suyas que llegasse a ceb
ta a ver lo que fazian, ⁊ por esto ⁊ por
lo saber mas cierto embio alla vn alha
queq̃, y mandole que pidiesse segura
miento que podiesse llegar al rey, ⁊ fa
blar con el y desque lo sopo el cuydo
que yua con mandaderia. que ouiesse
paz entre el y el rey don Alfonso de ca
stilla ⁊ de Leon, y mandole dar el asse-

juramiento, y el alfaqueque fue al
Rey ⁊ dixole que si queria auer paz cō
el rey de castilla, y el dixole que si tra-
ya carta, y el alfaqueque le dixo que
non, y el rey albohacē le dixo, vey trae
carta y auras respuesta qual te cumple
y en tanto el alfaqueque trabajo quā-
to pudo por ver la flota que alli tenian
⁊ otrosi saber lo que los moros queri-
an fazer, y el rey albohacen de marrue-
cos mandole que se viniesse, y el alfa-
queque fizolo assi, y desque llego dixo
al Rey que viera muchas galeras ar-
madas en cebta, ⁊ que le dixeron que
tenia muchas mas en los otros puer-
tos de mar que son allende, y que espe-
raua otras que auia de imbiar el sol-
dan, y el rey de tunez, y que esta flota
ayuntaua para passar aquende la mar
otra vez, y que entonce fazia passar al-
gunas de sus gentes aquende, y el pa-
so que lo fazian por almeria: y destas
cosas ⁊ de otras fue el rey apercebido
por aquel alfaqueque: ⁊ por estas co-
sas que el rey auia sabido entēdio que
cumplia apercebirse de tener algo cō
q̃ podiesse mantener aquella hueste, ⁊
las flotas q̃ eran hi con el, y mas gale-
ras si podiesse auer, y mando a los sus
thesoreros, que sopiessen q̃ auer tenia
y para quanto tiempo podia ser māte-
nida la hueste ⁊ las flotas de lo q̃ ellos
tenian, y dixerongelo, y fallo que con-
uenia catar auer para esto, y mando to-
mar plata que el tenia en su camara, ⁊
otrosi otra plata que le prestaron al-
gunos de los que eran alli con el, ⁊ a-
yunto lo mas que pudo, ⁊ imbio a Se-
uilla que labrassen moneda del su re-
yno saluo que la mando fazer de otra
señal ⁊ d̕ menor ley que era la otra mo-
neda que este Rey mando labrar otra
vez: ⁊ labrando esta moneda en la ciu-
dad de Seuilla los ricos omes y caua-
lleros ⁊ los concejos de Castilla y de
leon, ⁊ d̕las estremaduras y del ādalo-
zia q̃ eran hi con el veyēdo el gran mal
⁊ daño que venia a toda la tierra por la
mengua q̃ auia desta moneda vinierō
todos al rey ⁊ dixeronle, q̃ ellos sabiā
⁊ veyan el gran menester en que esta-
ua por mandar labrar aquella mone-
da, otrosi que veyan quan gran daño
venia a todos los de los reynos d̕l rey
por esta razon, ⁊ q̃ le pediā merced que
touiesse por bien de mandar dexar de
labrar aquella moneda, y todos los d̕l
su reyno que le darian vna moneda fo-
rera por compra d̕ lo que auia de la mo-
neda que mandaua labrar, y el rey to-
uolo por bien ⁊ otorgaronle esta mo-
neda forera, y el imbio mādar que nō
labrassen la moneda q̃ el fazia labrar
en Seuilla. Y porque vio el rey que en
el acabamiento deste mes de febrero
que el tiempo abonaua de las gran-
des aguas que solia fazer, ⁊ otrosi por
que eran venidas gran pieças de gen-
tes, ⁊ ricos omes ⁊ caualleros ⁊ con-
cejos, ⁊ venianle de cada dia mas to-
uo por bien que los reales de la hueste
se allegassen mas cerca de la ciudad
porque la podiessen del todo cercar, ⁊
desde el rio de la miel fasta el fonsario
de la villa vieja mando fazer vna ca-
ua, y en este otero deste lomo do el rey
mando fazer esta caua del rio de la mi
el auian pelcado los christianos con
los moros sobre poner los engeños qu-
ando los christianos non los podierō
alli poner desta vegada, ⁊ desque la
caua fue fecha mando el Rey que don
juan fijo de dō alfonso, ⁊ todos sus va-
ssallos que fuessen con el posar alli cer-
ca de aquella caua, ⁊ don Juan mudo
alli su posada, y el Rey partio luego
por quadrillas que todos los ricos o-
mes ⁊ caualleros ⁊ concejos que eran
alli venidos que fuessen a aquella ca-
ua desde alli do el la auia començado
fasta las bastidas que estauan en el fō-
sario, ⁊ labrauā la de noche todos por
quadrillas, y esta labor mandaua el
rey don Alfonso fazer de noche porq̃
de dia non se podiā escusar las peleas
entre los de la ciudad ⁊ los de los rea

ales quando fazian las cauas, y en peleando embargauase la labor y como quier que de noche fazian estas labores non peleauan, pero la caua era tã cerca dela ciudad que les tirauan y dauan desde el adarue muchas saetadas y tirauanles muchas pellas de fierro con los truenos ⁊ ferian y matauã muchos de los christianos, pero non tantos como si las labores se fizieran de dia: y en este mes fino de su dolencia en el real don Gonçalo señor de Aguilar ⁊ de montilla ⁊ de castil anzur: y estos lugares heredo fernan gõçalez de Aguilar su hermano, ⁊ fue a rescebir el señorio dellos.

CA.CCLXXXVI. DE los cõcejos ⁊ caualleros que posauan de la parte de la villa vieja: y de como ouieron pelea los vnos cõ los otros.

PAssado el mes de febrero entre tanto que se fazia la caua que auemos dicho q̃ los xp̃ianos tenian començada enel començamiento del mes de março salieron los moros dela villa vieja por la puerta que llamauan de xerez ⁊ vinieron al real que auiã tenido a posar nueuamente don juan fijo de don alfonso y acometieron lo muy rezio cuydando passar la caua, y entrarles en el real ⁊ don Juan y los suyos apercebieron se luego que los vieron venir y fueron armados y salieron fuera de la caua y pelearon con ellos, y los moros non eran ya tan esforçados en las peleas como en ante en la primeria. E otrosi algunos de los otros reales fueron en acorro de don juan y los moros fueron vencidos, y los christianos fueron feriendo y matando en ellos fasta que llegaron a la ciudad, y salieron se luego a su paso: y como quier q̃ en los primeros non salieron empos de ellos tirauanles muchas saetas de las torres y del muro y đ la barrera: y el rey mando dar muy gran acucia porq̃ se acabasse la caua q̃ tenian començada, y assi como yuan faziendo la caua poniã cerca della que posassen los concejos que venian de castilla y de Leon, y de las estremaduras. Y cerca de don Juã puso luego su real el concejo de Auila y cabo destos el concejo de Areualo, y luego adelante el concejo de Trogillo, y cerca destos el cõcejo de Cuellar y luego el concejo de villareal, y cerca destos el concejo de Coca, y luego el concejo de Plazencia, y cabo dellos el concejo de Segouia, y luego el cõcejo de Madrid, y el concejo de Sepulbeda, y dende el concejo de Medina del cãpo, ⁊ dende el cõcejo de ciudad rodrigo, y luego el concejo đ Caceres y luego destos mando q̃ posasse don Ladron de Gueuara ⁊ Beltran velez de Gueuara su hermano, y con ellos grã compaña de escuderos de pie de Alaua, y luego cabo destos enel comienço del fonsario posaron los de Bejar, y cerca destos los de huete, y en el fonsario delante los del concejo de Badajoz, y delante los de Benauente, y los de Alua de tormes, y los del concejo de Carrion, ⁊ los del concejo dela bastida: y como quier q̃ los đ la hueste guardauan a quadrillas las bastidas đl fonsario ante que estos viniessen, hi posar: pero la guarda non se dexo, ca tan cerca eran llegados que pocos erã los dias que non auian pelea en aquel lugar poca/o mucha. Y porque estuuiesse hi ome por quien catassen estos concejos, mando el rey a Juan rodriguez de Cisneros y a pero fernandez Quexada que posassen alli con ellos, y por que la tierra yua ya enxugando de las grandes aguas que auia fecho, el rey posaua arredrado de la ciudad en el lugar do ante posaua don Pedro de castro. E agora dexaremos de contar las cosas que se fizieron en el real por cõtar vn fecho q̃ acaescio en este tiẽpo en esta guerra de los moros.

CAPI. CCLXXXVII.

De como fernan gonçalez de aguilar vencio a los moros de Granada que lleuauan gran presa de ganados de Castilla.

Dicho auemos que porq̃ fino don gonçalo heredo fernan Gonçalez su hermano el señorio de aguilar y de Montilla, y de castil anduçar: seyendo ydo a tomar el señorio destos lugares los moros de malaga y ronda, y otros del reyno de Granada entraron a correr tierra de christianos, y llegaron a Ecija y lleuaron gran presa de ganados, y fueron dormir al rio de las yeguas, y los moros eran fasta dos mil caualleros y de pie eran fasta dos mil: y Fernan gonçalez estaua en aguilar, y sopo la entrada dellos y que se yuan con aquella presa, y junto de los suyos y de Ecija fasta dozientos omes a pie, y fue empos de los moros siguiendo el rastro, y a la media noche llego al rio de las Yeguas y fallo hi los moros, y ellos tenian las vacas, y las ouejas allende del rio, y estauan entre el rio y los ganados los moros, y Fernan gonçalez desquevio el quarto del alua mãdo a todos los christianos que fuessen ferir en los moros llamãdo el apostol sanctiago, y ellos fizieron lo assi, y passaron el rio, y fuerõ ferir en los moros muy de rezio, y como quier que algunos de los moros comẽçaron a fuyr pero muy gran parte dellos sobieron en los cauallos y vinieron ala pelea, y esso mesmo muchos de los de pie, y Dios touo por biẽ de ayudar a los christianos que las vacas que tenian contra su tierra tomaron alboroto, y vinieron todas ayuntadas para se tornar a la tierra de los christianos dõde las auian traydo y toparõ en la haz de los moros q̃ estauan cerca del rio peleando con los christianos, y derribaron muchos dellos en el rio con sus cauallos y passaron todas el rio contra tierra de christianos, y esclarescio ya el dia, y los christianos de pie entraron en el rio a degollar aquellos que alli cayeron que derribaron las vacas, y los de cauallo passaron el rio, y fuerõ ferir en ellos, y los moros tornaron su yendo, y los christianos fueron empos dellos, y duro el alcance dos leguas y Fernan gonçalez tornose y todos los q̃ auian ydo empos del y tornarõ la presa que lleuaron los moros y traxeron dellos fasta trezientos cauallos y fuerõ hi muertos y captiuos d los moros fasta seyscientos y cincuenta. E agora la historia dexa de contar desto, y contara de los trabajos que el rey passaua en el real de algezira, y del peligro que recelaua.

CA. CCLXXXVIII.

Del trabajo q̃ el rey dõ alfõso tenia en la cerca de Algezira y de como ygualaua los concejos en la guerra.

Este rey don alfonso tomaua muy gran trabajo en esta hueste andando todo el dia armado, y conueniale dello fazer assi ca sabido auia que moros auian venido al real de la villa y de fuera por le matar, y otrossi auia sabido que alas vezes entrauan en la ciudad de noche zabras pequeñas de los moros que les trayan refrescamiẽto de miel, y de mãteca, y por si mesmo andaua gran parte de la noche, y como quier que los d l su consejo tomauan cuydado de las cosas que auian menester para la hueste pero el rey mucho mas que ellos y daua en ello muy gran acucia. E otrossi mãdaua fazer cauas, y poner engeños y otras cosas, y porque en la villa d Gibraltar auia setecientos d cauallo moros, mãdauales poner celadas y embiaua muchos que fuessen a acorrer el lugar, y quando los de la villa salian sin recaudo rescibian gran daño, y en muchas destas celadas se acaescio el

rey por ſi meſmo aſſi que tanto era el
trabajo que en eſto tomaua de noche
y de dia que los omes auian recelo q̃
le vernia ende dolencia, y algunos de
zian que ſe deuia mas guardar, y eſcu
ſar deſtos trabajos, pero el non lo po-
dia fazer lo vno porque le cumplia de
lo fazer, y por dar cabo deſto que tenia
comẽçado, y lo otro porque ſi a algũo
encomendaua alguna coſa que fizieſ-
ſe non lo fazia aſſi como el queria, y de
mas el era tal que ſiempre cobdiciaua
trabajar, y en eſte mes llego al Rey dõ
fernan rodriguez ſeñor de Villalobos
y porque deſde el rio de la miel, don-
de poſaua don Juan fijo de don Alfõ-
ſo, faſta la mar do poſaua el real del
Infante non poſauan ningunos ſaluo
los vaſſallos de las nominas que poſa
uan en derredor d̃ la villa vieja en las
baſtidas, el rey don alfonſo de caſtilla
y de Leon mando a eſte don Fernan
rodriguez que poſaſſe en la vega cer-
ca de don Juan ſu hijo, anſi que ouieſ-
ſen el rio de la miel entre ambos a dos
porque fueſſen encerrados los de la
ciudad, ca don Fernan rodriguez era
caſado con hermana deſte don Juan,
y el Rey ſiempre ygualaua los ſus ri-
cos omes, y los ſus fijos dalgo en los
reales, que los que eran parientes ⁊
amigos fazia mucho por los poſar de
conſuno, porque ſe ayudaſſen mejor, y
como quier que eſtos don fernan rodri
guez ⁊ don Juan trayan muy buenas
compañas de cauallo y de pie, mando
que poſaſſen con ellos algunos de los
concejos de las villas, los quales erã,
el concejo de Cuenca, ⁊ de Moya ⁊ d̃
requena, y el concejo de medina celi,
y el concejo de Huete, y el concejo de
Caſtro Xeriz, y el concejo de palençue
la, y el concejo de Victoria que eran
los mas dellos balleſteros, y el conce
jo de Sancto domingo de Silos, y el
concejo de Buytrago, y con el conce-
jo de Almoguera, y porque los reales
fueſſen pueſtos mas ayna. El Rey

por ſi meſmo andaua de noche man-
dando fazer las cauas do poſaſſen eſ-
tos en la vega, y deſque eſtos ouieron
ſoſſegado en ſus poſadas mando fa-
zer vna caua muy fonda ⁊ muy gran-
de que començo deſde la mar, y es de
la parte de la mar de la villa vieja faſ-
ta la poſada de don fernan rodriguez
y eſta fue fecha, y acabada en muy po-
cos dias de eſte mes de março, que
fizo poner toneles llenos de tierra y
de piedras encima de las cauas, y fa-
zian dellos muy gran antipecho, y las
gentes poſauan cerca dellos maguer
que eſtauan cerca de la ciudad, nõ les
empecian las factas que les tirauan
de los muros y de las torres de la ciu-
dad, nin los truenos, otroſi que le ti-
rauan, y mando el rey, que el pendon
⁊ los vaſſallos de don Pedro ſu fijo, ⁊
de don Juan fijo del Infante don ma
nuel, y de don Juan Alfonſo de albur
querque, y de don Diego de haro, y d̃
don enrrique enrriquez, y los del obiſ
pado de Jahen, y juan Alfonſo de Be
nauides, que viniesſen poſar al derre
dor de aq̃lla caua, porq̃ ſi la pelea oui
eſſen de auer con los moros de fuera,
q̃ eſtos podieſſen yr con el, y otros q̃ fin
caſſen a guardar q̃ non ſalieſſen los de
la ciudad a fazer daño en los reales, o
troſi mãdo hi poſar a Juan garcia mã
rrique, y a garci fernandez Manrri-
que, ⁊ a Aluar rodriguez daça, y en eſ
te tiẽpo vinierõ al real, dõ juan Obiſ-
po de Salamãca, y don pedro obiſpo d̃
çamora, y don Vicẽte obiſpo de Bada
joz, y el rey mãdoles q̃ poſaſſen cerca
deſta caua, ⁊ otroſi vino en eſte tiẽpo
en ſeruicio del rey al real don bernal-
dino de roca bertin vizconde de cabre
ra, y mãdo el rey que poſaſſe cerca de
la mar de la parte de la villa nueua, lo
vno porq̃ la flota del rey de aragon eſ-
taua en aquel cabo, y lo otro porq̃ era
ome q̃ acuciaua de buen talãte eſte fe-
cho ⁊ ſeruio muy bien al rey en eſta hu
eſte. E otroſi mando poner en aqueſta

caua a Gonçalo ruyz giron ⁊ a gonça-
lo Nuñez daça, y a ramir florez de guz
man, y a otros caualleros fijos dalgo
de villas y todos eſtos eran meneſter
ca el compas era muy grande, y đ mas
deſto ouo el rey de poner concejos de
las ſus villas q̃ poſaron enderredor đ
eſta caua, los quales eran, el cõcejo de
Palencia, y el concejo de Salamanca
y el cõcejo đ çamora, y el cõcejo đ Cor-
doua, y el concejo de Guadalajara, y
el concejo de Talauera, y el concejo đ
Toro, y el concejo de alcaraz, y el con
cejo de Soria, y el cõcejo de atiença, y
el concejo de Calahorra, y el concejo
de logroño, y el concejo de Nauarrete
y el concejo de molina, y el concejo de
Roa, y el concejo đ medina de pumar,
y el concejo de Oña: ⁊ otroſſi los conce
jos de caſtilla y de las eſtremaduras,
de pocas compañas que nõ queſimos
aqui nombrar, y el concejo de Burgos
poſaron arredrados đ la caua para yr
con el rey do le cumplieſſe, y el conce-
jo de Valladolid eſſo meſmo para aco
rrer los del fonſario quando les fueſſe
meneſter: y deſque eſtos reales fuerõ
biẽ aſſentados, y las cauas bien fechas
fue la ciudad biẽ cercada, ca como q̃er
q̃ ocho meſes auia q̃ el rey llegara con
ſu hueſte a Algezira, non podieron te-
ner manera en cercar los moros de la
ciudad faſta eſte tiempo: ⁊ como quier
que eſto ſe fazia, toda via los chriſtia-
nos dauan muy gran acucia por fazer
mas baſtidas de las que tenian fechas
en el fonſario, ⁊ fizieron labrar baſti-
das de madera a figura de torres, y le
uaron las alli ſobre ruedas, y deſque
fueron llegadas al lugar do eſtauan
quiſieron las labrar de dentro de ado
ues ⁊ los moros tirauan les con enge-
ños deſde la ciudad, y quebraron ge
las todas ante que otra labor en ellas
podieſſen fazer, E pues que la hiſtoria
ha contado eſtos trabajos que el noble
rey don Alfonſo de caſtilla y de Leon
tomaua en eſta hueſte, y la venida de
aquellos ricos omes ⁊ perlados, con-
taremos agora de otro ordenamiento
de la hueſte, y de lo que acaeſcio al rey
Albohacen en ſu tierra en el tiempo đ
eſta cerca.

CAPI.CCLXXXIX.

de como el rey Albohacen fizo cor-
tar la cabeça a ſu fijo abdorrabamẽ
porque ſe alçaua con el reyno.

AVia eſte Albohacen rey de
Marruecos vn hijo que de-
zian Abdorrabamen, y era
el mayor hijo que el auia, ⁊
tenia eſte ſu hijo abdorrabamen que
auia de reynar deſpues de los dias de
ſu padre en los reynos đ Marruecos
y de ſojumença de que era ſeñor ſu pa
dre, y en algunos tiempos ante deſto
aquel abdorrabamen quiſierale alçar
con el reyno contra albohacen ſu pa-
dre, por la qual razon aquel alboha-
cen fizolo prẽder ⁊ echar en fierros vn
gran tiempo ⁊ deſpues mandolo ſol-
tar, y acaeſcio que en eſte tiempo de la
cerca đ algezira eſtando el rey alboha
cen en la villa de cebta apercibiendo
ſu flota ⁊ imbiando por mas para que
vinieſſe pelear con la flota del rey de
Caſtilla en acorro đ la ciudad de alge-
zira que eſtaua cercada. Aquel abdo-
rrabamen junto gentes de moros, ⁊ đ
chriſtianos, y leuantoſe en el reyno de
Marruecos, contra albohacen ſu pa-
dre: y el rey albohacen veyendo q̃ ſi el
ſe partieſſe de cebta para yr contra ab
dorrabamen ſu hijo que lo ſabrian los
moros que eſtauan en Algezira, ⁊ que
deſmayarian ⁊ recelãdo que nõ auriã
acorro, que combatirian los chriſtia-
nos la ciudad, y de mas que la ſu flota
non ſe ayuntaria. Otroſſi veyẽdo que
ſi el conſentieſſe yr adelente el fecho,
que abdorrabamen ſu fijo auia comen
çado, que podria perder los ſus rey-
nos de que era ſeñor, o la mayor par-
te dellos, y embio a ſu alguazil Haſ-
car de quien el mucho ſe fiaua con ſu

mandaderia a Abdorrabamẽ su fijo, y el esta do quedo en cepta dãdo muy gran acucia en ayuntar ⁊ labrar la su flota, ⁊ otrosi embiar esfuerço ⁊ viandas a los moros que e estauan cercados en la ciudad de Algezira, Hascar fue alli do estaua Abdorabamen, ⁊ fablo con el diziẽdo le qne el rey su padre veya q̃ era razon que ouiesse alguna parte del reyno en sus dias pues que auia de reynar despues del, ⁊ que le queria dar parte del reyno, y que dexasse aq̃lla manera de leuantamiẽto q̃ auia tomado cõtra el, ⁊ abdorrabamẽ creyolo q̃ le dixo hascar, y embio todas sus gẽtes que alli tenia a su padre, ⁊ Hascar desque vio q̃ eran con el pocas compañas llamolo vn dia a fabla en vna casa, ⁊ abdarrabamẽ entro luego ⁊ bascar tenia ay algunos d̃ sus omes ⁊ mãdolo tomar ⁊ cortar la cabeça ⁊ vinose para cebta do estaua el rey, y plogole delo que auia fecho bascar aquel su alguazil ⁊ con esto estouo alli algun poco de tiẽpo en sossiego el reyno de marruecos, pero a poco de tiempo despues q̃ abdarrabamen fue muerto estando cercada la ciudad de Algezira, ⁊ seyendo el rey Albobacen en la villa de cebta alçose vn moro en las montañas contra el rey Albobacen, y este moro andaua siempre tocado con vna toca ⁊ traya el rostro atapado que nunca lo descobria si non tan solamente la boca ⁊ los ojos, y por esto llamauanlo embocado, y este començo a labrar moneda, ⁊ ayunto muchas gentes ⁊ començo de andar por el reyno de Marruecos faziendo mal y daño en lo que podia. Y el rey albobacen y muchos del reyno suyo cuydarõ q̃ era aquel abdorrabamen, y muchos de los que andauan con aquel embocado assi lo cuydauan y por esto el rey Albobacen mando llamar a Hascar su alguazil ⁊ preguntole que porque no matara a Abdorrabamẽ su fijo pues que gelo auia mandado / o porque le dexara para q̃ le fiziesse perder el reyno q̃ en aquel tiẽpo auia tan gran guerra con los christianos, y el alguazil hascar dixo al rey Albobacen que fuesse cierto el que el le cortara la cabeça, y el rey Albobacen de Marruecos embio muchas gẽtes de moros y de christianos con hascar contra aquel embocado ⁊ ouieron vna gran lid en que fue vencido el embocado ⁊ fue muerto el ⁊ muchos de los que estauan con el, y de alli adelante el rey Albobacen puso gran acucia en embiar gentes aquende la mar ⁊ la su flota que acorriessen a la ciudad de Algezira que el noble rey don alfonso de Castilla y de Leon tenia cercada. E agora la historia dexa de contar desto ⁊ tornara a contar de los fechos que acaescierõ en la hueste de los xp̃ianos.

CAPIT. CCXC. De como el rey Albobacen embiaua cada dia acorro ⁊ viandas a los de Algezira, ⁊ de como los christianos tomauan algunas dellas.

LA flota del rey de castilla estãdo guardando la mar, ⁊ auia ay cincuenta galeas de genoueses y de castellanos ⁊ diez de Aragon ⁊ quarenta naos de castilla, y estas eran de guerra sin las otras naues y baxeles en que trayan las otras viandas ⁊ zabras, y leños que andauan en la guarda: ⁊ acaescio vn dia gran tormenta en la mar, y fue en punto de perescer toda la flota, ca dos galeas de las del Rey de aragon vinierõ quebrar en tierra de parte de la villa nueua ⁊ los moros salieron por las quebrar ⁊ las quemar y los christianos fueron a las defẽder ⁊ sobre esto ouo muy gran pelea, pero las galeras quedaron en poder de los christianos, otrosi quebraron otra galera de la otra parte do posaua el almirãte de castilla cõtra la villa vieja, po aq̃sta quebro arredrada d̃ la ciudad, y dos naos y dos baxeles peq̃ños q̃ estauã cargados de viã

das ⁊ quebraron en la costa ⁊ dos de-
llos fueron quebrar ala ciudad y los
moros salieron y tomaron la vianda,
⁊ otrosi el rey por guardar q̃ non entra
sen a la ciudad ningun nauio d noche
de la parte de la villa puso muchos pi
nos desde el real do posaua el Almi-
rante de aragon fasta la ysla por enci-
ma del agua trauados por los cuentos
con cadenas y la tormenta quebro las
cadenas, y el agua lleuo todos los pi-
nos a la ciudad, y con esto ouieron re-
frescamiento de viandas, ⁊ ayuda de
madera para quemar y de todo esto a-
uia el rey ⁊ los christianos gran pesar
y dauan grandes bozes a dios y fue la
su merced de amansar esta tormenta,
y non se perdieron mas nauios loado
el nombre de dios en quanto estuuo hi
la hueste nunca la tormenta hi acaes-
cio, ⁊ vn dia que vino alguna poca de-
lla pusieron mejor remedio por quan-
to estauan escarmentados de la otra
tormenta. E agora la historia torna a
contar los otros hechos de la hueste.

CAPIT. CCXCI. DE como el rey embio ciertos caualle-ros a guardar la frontera por razon de los panes.

DEsque el mes de março fue
passado y ētro el mes de abril
penso el rey que los panes d
la frontera serian de segar en
cabo deste mes/o fasta mediado el mes
de mayo y si los moros fuessē correr la
tierra que los quemarian ⁊ fariā muy
gran daño porque aurian a perder los
de la frontera los panes ⁊ que aurian
gran careza de pā en el real, ⁊ por esto
mando que el pendon ⁊ los vassallos
del Infante don Pedro su fijo prime-
ro heredero en Castilla y Leon, y don
Juan alfonso de alburquerque mayor
domo mayor del infante, y don Juan
martinez maestre de Calatraua, y don
Nuño chamiço maestre de Alcantara
y don Aluar perez de guzman q̃ fuessē
estar en Ecija y en Carmona y en mar
chena, y fernan gonçalez que estuiesse
en aguilar, y don Aluar perez que fue
sse estar en Utrera: ⁊ mando les el Rey
que si los moros entrassen talar los pa
nes o quemarlos que todos se ayudas
sen y fuessen con el pēdon del infante,
y que defendiessen la tierra, y lleuarō
cartas para todos los concejos de las
villas ⁊ lugares de la frontera que ca
da vez q̃ los imbiasse llamar don Juā
alfonso que viniessen a el ⁊ fuessen con
el pendō del infante, ⁊ que fiziessen as
si por el como farian por el cuerpo del
rey si hi fuesse: y estos caualleros par-
tieron de la hueste ⁊ fueron para estos
lugares do les mando el rey, y en este
mes llegaron ala hueste algunos caua
lleros d francia ⁊ de alemaña vino hi
entonces vn conde de Alemaña, y el
saliolo a rescebir fuera del real, y este
conde ⁊ aquellos caualleros llegaron
a el, ⁊ acogiolos muy bien y mandoles
dar lugares do posassen redrados de
la ciudad, ⁊ de los otros reales, porq̃
non rescibiessen daño nin enojo, y an-
dando el rey veyendo los reales, y ca
tando cada vno como tenia guardada
y labrada su pertinencia de la cauavio
que los toneles que estauan encima d
la caua ⁊ por antepecho que se dessa-
zian, y mando fazer por encima de la
caua barrera de tapia que auia dos ta
pias en alto, y en algunos lugares do
cumplian era de tres y d quatro tapi-
as en alto, y encima su antepecho, ⁊ an
damio y amas a dos las villas fueron
cercadas desta caua y desta barrera ⁊
auia muy poco trecho de lo vno a lo o-
tro y en estos cadahalsos velauan de
noche aquellos omes que posauan
cerca d la barrera, y el rey non les mā
daua yr guardar yerua nin otra cosa
alguna si non que guardassen aque-
llos cadahalsos, ⁊ que defendiessen
aquella barrera, ⁊ todos los otros o-
mes de la hueste estauan prestos para
fazer lo que el Rey les mandaua con

los otros fechos que eran menester, y acaescian en la hueste.

¶ CAPI. CCXCII. DE como los moros de Algezira vinieron contra los que fazian las bastidas: y de lo que hi fizieron.

VEyendo el rey que lo mas flaco de la villa era de la parte del real del fonsario, mando que todos los engeños ꝛ trabucos que tenian puestos en derredor de toda la villa, que los mudassen todos porque tirassen todos al muro de la villa que es dende la puerta del fonsario fasta la mar, y señaladamente q̃ tirassen a la torre desta puerta, y a la torre del espolon que estaua cerca de la mar, y que derribassen el muro desta parte y estas dos torres, q̃ y podriã fazer estas dos bastidas mas cerca de la ciudad ꝛ que se podria entrar la ciudad por este lugar, y aquellos que lo auian a fazer pusieron en ello tal acucia porque los engeños fuessen mudados ꝛ tirassen los engeños desta guisa porque el rey queria fazer en el fonsario bastidas mas cerca de la ciudad q̃ las que mas cerca estauan fechas, ꝛ non las podrian hazer a menos de auer gran caua tras que estuuiessen los que las labrassen porque era muy cerca de la ciudad, cato manera como se fiziessẽ sin rescebir daño en la gente de la hueste, y mãdo fazer vna caue de la tierra, y començaronla so el pia so la vna de las bastidas que tenian fechas y esta caua era muy fõda mas que vna vara de lança de alto, y era mucho ancha, y dexauan encima quanto vn palmo de tierra en gruesso, y ponian le tablas ꝛ cuentos de madera en que se sobiesse assi como cauauã, ꝛ sacauan la tierra a fuera a espuertas, assi poniã las tablas y cuentos de madera: ꝛ fizierõ esta caua muy grande y muy luenga ꝛ alta y mucho ãcha fasta que llego cerca de la mar, y desque fue fecha tirarõ la madera de yuso, y cayo aquella poca de tierra que estaua encima de las tablas, y finco la caua hecha:, pero dexaron vn lugar que non fizieron caua contra la mayor torre, y esto dexaron por do podiessẽ entrar los christianos a pelear con los moros si fuesse menester, y entretanto que esta caua se fazia mãdo fazer el rey muchos adoues de barro, y pusierõ luego mantas de madera en el canto de la caua, y los maestros començaron a labrar sin fazello saber al Rey, y non fueron ningunos omes de la hueste a guardar los maestros que labrauan, y salieron los moros ꝺ la ciudad, y passaron la caua por aquel lugar que auiã dexado los christianos por do passassen, y fuyeron dende luego los que labrauã, ꝛ los moros derribaron todo lo que hi fallaron fecho: y el Rey ouo muy grã pesar dello lo vno porque comẽçaron a fazer la labor sin lo el saber, y lo otro por lo que los moros fizieron, y por esto mando luego refazer aquella caua mejor, ꝛ ordeno que los omes de la hueste fuessen a quadrillas a guardar de noche y de dia a los maestros que labrauan alli, y esta labor ꝺ las bastidas ꝛ la guarda dellas duro pieça de dias, y por q̃ era muy cerca de la ciudad los christianos sufrieron muy gran afan estãdo armados de noche y de dia, y rescibiendo muy muchas saetadas, y muchas pedradas con los engeños, y con los trabucos, ꝛ otrosi muchas pellas de fierro que les tirauan de que los omes auian muy gran espanto, ca en qualquier miembro del ome que diessen aquellas pellas lleuauan lo cercen como si lo cortassen cõ cuchillo, y quãto quiera por poco que ome fuesse ferido dellas luego era muerto, y nõ auia çurujano ninguno q̃ le podiesse aprouechar, lo vno porque venian ardiendo como fuego, lo otro porque los poluos cõ q̃ las lãçauã erã de tal manera que qualquier llaga q̃ fiziessen luego

era muerto el ome, ⁊ venia tan rezia
que paſſaua vn ome con todas ſus ar-
mas, pero las baſtidas fizieron ſe co-
mo quier que murieron hi muchos
chꝛiſtianos tambien de los que labꝛa
uan como de los que guardauã, y poꝛ
el fazer ð las baſtidas, ⁊ otroſſi poꝛ las
guardar ouieron los de la hueſte en el
fonſario tantas peleas con los moꝛos
ð la ciudad que ſi todas ſe las eſcriuie
ran fuera muy luengo de contar, ⁊ a-
uian aguardar allende la caua contra
la ciudad poꝛque eſtouieſſe delante ð
los que labꝛaſſen las baſtidas, pero es
cierto que pocos eran los dias ⁊ no-
ches que paſſaron los chꝛiſtianos en
aquel lugar ſin auer pelea: como quier
que todos los moꝛos de amas las vi-
llas venian pelear con aquel lugar a
dias, como los chꝛiſtianos guardauã
a quadrillas: en tal manera eran atoꝛ
mentados q̃ muy poco tiempo ſofrian
la pelea en el campo, ca luego ſe entra
uan, y eran los que eſtauan en la bar-
rera: y guardando eſtas baſtidas gu-
ardaua hi vn cauallero que dezian dõ
Beltran duque, que auia tiempo que
viuia con el rey, y era natural del rey-
no de mallorcas, ⁊ dierõle con vna pe
lla de trueno en el bꝛaço y coꝛtaron ge
lo y murio luego, ⁊ otro dia eſſo meſmo
acaeſcio a todos los q̃ del trueno fue-
ron feridos: y avn la hiſtoꝛia va contã
do de los fechos de la hueſte.

CAPIT.CCXCIII. DE Otras baſtidas y caſtillos de madera, y de la caua y cerca de Algezira como ſe acabo de fazer.

Quiſo el rey, fechas eſtas baſti
das fazer otras atales de la
parte de la villa nueua cerca
de la mar en vn lugar que eſta
ua ay conuenible para ello, y poꝛque
era eſte lugar tan cerca de la ciudad
que era meneſter de hazer las cauas
antes que començaſſen a fazer las baſ
tidas: y las cauas non ſe podian fazer
ſo tierra anſi como ſe fizieran en el fon
ſario, mando el Rey que labꝛaſſen eſ-
tas cauas de noche ⁊ yuan los de la hu
eſte, ⁊ los chꝛiſtianos que poſſauan
en aquella parte: y los moꝛos ſalian
de dia poꝛ la derribar, y los chꝛiſtia-
nos yuan la ha defender ⁊ ſobꝛe eſto
auian de cada dia muchas y muy grã-
des peleas en que erã feridos muchos
chꝛiſtianos, y muchos moꝛos ⁊ paſſa-
dos algunos dias deſpues que eſta ca
ua fue començada, los moꝛos de la vi
lla nueua ſalieron vn dia muy de ma-
drugada a los que cauauan en la ca-
ua y a los que la guardauan, y los chꝛi
ſtianos non eſtauan muy bien aperce-
bidos para pelear, ca algunos dellos
yazian en las camas que tenian hi, y
los que labꝛauan fuyeron, ⁊ los que
auian de guardar fueron a la pelea de
ſarmados, y non podieron ſofrir la pe
lea ⁊ ſalieron fuyendo, y vn caualle-
ro que dezian diego Alfonſo de maca
yo vaſſallo de don Juan fijo del Infã
te don Manuel y eſte non quiſo fuyr,
mas antes eſtuuo quedo en la pelea, ⁊
mataron lo los moꝛos: y luego imbio
hi el Rey otras guardas y otras gen-
tes que fizieſſen aquella caua: pero tã
tas eran las peleas que auian los chꝛi
ſtianos con los moꝛos de la ciudad de
dia ⁊ de noche, que non fallo el Rey
poꝛ ſu ſeruicio de la fazer y mãdo que
ſe quedaſſe la caua començada, ⁊ non
fizieron poꝛ entonce mas baſtidas nin
gunas en ella: y mando el Rey fazer
de aquella parte vn caſtillo muy al-
to y auia lugar do fueſſẽ muchos omes
dentro en el: y el caſtillo touo el Rey
que cumplia tanto y mucho mas que
las baſtidas, para ſi ouieſſe a comba-
tir la ciudad, y era fecho muy ſubtil q̃
podrian yr dentro en el, y encima del
muchas compañas de gentes y podiã
le lleuar muy ligeramente. E otroſſi
poꝛque las paredes que eran fechas
para encerrar los de la ciudad nõ po-
diã llegar a la mar ⁊ fincaua hi vn grã

portillo abierto, y posieron desde la
mar fasta las paredes dos galeras que
la mar con la fortuna hecho a la tierra
y fizieron encima cadahalsos, y con es-
tos cerraron a quel lugar ⁊ fizieron hi
gran fortaleza como lo mas fuerte de
la caua en derredor de toda la ciudad
y por crescida que fue la mar nõ le em-
pecia, y porque esta cerca duro mas ti-
empo, la historia non dexa de contar
las cosas que passaron.

CAP.CCXCIIII. DE como el rey don Alfonso ordeno de yr pelear con el rey de Granada, y con los que con el eran.

Andados treze dias del mes
de mayo llego al real Ruy
pauon el q̃ el rey auia embia-
do a los moros, porque le a-
percibiesse de las cosas que alla fizies-
sen: y llego al rey ⁊ dixole como el rey
đ Granada cõ todo su poder era veni-
do al rio de guadiarro que es cinco le-
guas de alli onde el rey estaua, y que
llegara hi primero dia deste mes, y los
moros que eran passados de allende
la mar que estauan en estepa, que eran
alli venidos todos con el, ⁊ que era ci-
erto que vernia a pelear con el rey, y q̃
se apercebiesse de las cosas que le cũ-
plian para esto pero que si el quisiesse
que el rey de granada que se veria con
el por algunas cosas que le queria de-
zir, y el Rey despues q̃ sopo q̃ los mo-
ros eran alli, y que non fueran a talar
y q̃mar los panes đ la frontera, mãdo
luego fazer sus cartas para don Juan
alfonso de alburq̃rq̃, y pa los vassallos
đl infante, y pa los maestres đ Calatra-
ua, y de Alcantara, y pa don aluar pez
de guzman, y pa Fernã gõçalez đ agui-
lar, ⁊ pa todos los q̃ auian fincado en
los lugares de la frontera, en q̃ les im-
bio mandar que se viniessen todos pa
el sin ningun detenimiẽto, ca pues el
rey de Granada con todas sus compa-
ñas eran alli venidos non fincaua gẽ-
te dellos q̃ fiziessen entrada en la tier-
ra nin q̃ talassen los panes, y porq̃ erã
muchos estos por quien el rey imbia-
ua, ⁊ tenia que le farian gran ayuda
⁊ gran seruicio si los moros viniessen
a la pelea, ca vio que los moros estauã
cerca, ca en dos dias podian hi venir,
⁊ aquellos por quien el imbiaua non
podriã hi venir fasta ocho dias, embio
a Ruy pauon al rey de granada que fa-
blasse con el sobre razon de la vista ⁊ so-
bre esto que le embiasse sus mandade-
ros desde alli đ Guadiarro, y este mã-
dadero fuesse pero nõ lleuo carta, y en-
tre tanto el Rey imbio por algunos ri-
cos omes, ⁊ caualleros, y algunos de
los concejos que eran alli con el y fa-
blo con ellos, ⁊ dixoles lo q̃ auia sabi-
do de los moros q̃ eran llegados a gua-
diarro ⁊ ordeno que don juan fijo đ dõ
alfonso y don Fernan rodriguez señor
de villalobos, y don Juan garcia mã-
rrique, y gonçalo nuñez daça, ⁊ gõça-
lo ruyz giron, ⁊ Ramir florez de guz-
man, ⁊ Juan rodriguez de Cisneros,
y don Ladron de Gueuara, ⁊ don Bel-
tran velez su hermano, y algunos caua-
lleros que fincassen con los concejos
que posauan enderredor de la caua a
guardar que non saliessen los moros
fuera de la ciudad a fazer daño en los
reales de la hueste, ⁊ que peleassen cõ
ellos si menester fuesse, ⁊ ordeno que
las otras gentes de la hueste que fues-
sen con el a la pelea, y porque la sierra
llegaua fasta muy cerca del real, ⁊ de-
zian que los moros querian embiar
muy gran gẽte de peones por la sierra
que viniessen a pelear con los del real,
y los caualleros auian ha venir por el
vado de polomas, ⁊ la su flota por la
mar, y que auia a ser la pelea toda en
vn dia. E ordeno los de la hueste que
auiã de yr con el en tres partes en esta
manera, que las gentes de pie todas
del real, ⁊ algunos caualleros con el
pendon, ⁊ los vassallos del infante dõ
Fernando de aragon, y los maestres

de Calatraua ⁊ de alcantara, ⁊ otros caualleros que fuessen estar en vn lugar do peleassen con los moros que viniessen por la sierra: ⁊ delas otras gentes dela hueste que fincauan para yr conel, aparto vna compaña de caualleros y escuderos que puso enlas naos y enlas galeas, ⁊ los que fincauan para estar conel enla pelea eran muy pocos; pero non quiso que ningunos delos que estauan enla guarda dela ciudad nin delos que puso enla mar, nin delos que auian de pelear con los que viniessen por la sierra estuuiessen aparcebidos para yr conel, mas que cada vna d̃stas compañas estuuiessen ciertos para yr conel cada vnos a sus lugares do los auia mandado, ca tenia muy gran fiuzia en Dios, ⁊ gran esfuerço ẽlos buenos caualleros que estauan conel, y hordeno su fecho en esta guisa, ⁊ porq̃ auia menester auer para mantener esta hueste, ⁊ las flotas que auia enla mar; eneste mes pidio a todos los que eran conel que le diessen vna moneda en todo el reyno, y ellos otorgaron gela: y eneste mes llegaron al real pieça de caualleros frãceses y alemanes que veniã a esta guerra por seruir a dios y al rey. E aun la historia va contando los fechos dela hueste.:..

CAPI.CCXCV. DE como los condes de Arbid ⁊ de Soluzber vinierõ en ayuda del rey dõ Alonso.:..

Por toda la tierra d̃l andaluzia fue muy gran boz, ⁊ ouieron los omes por muy cierto que los moros eran todos ayuntados pa venir a pelear conel rey de Castilla, ⁊ con la hueste, ⁊ aun tenian que lo podian fazer por quanto en la ciudad auia muy buenos caualleros y que peleando ellos con los Christianos de parte dela ciudad y los moros de parte d̃ fuera, ⁊ la flota por la mar q̃ daria grã aprieto alos xp̃ianos dela hueste, por esto todos los del andaluzia que nõ estauã conel rey apercibiãse pa yr luego a el, y estas nueuas fuerõ por los caminos cõtra los reynos d̃ Castilla y de leõ. Y el conde de arbid y el conde de Soluzber omes de grã guissa del reyno d̃ yngalaterra veniã ala guerra d̃los moros por saluaciõ de sus almas, ⁊ otro si/ por ver y conoscer al rey assi como lo auiã fecho otros muchos d̃ otras tierras estrañas q̃ venian a esta guerra bien tãto por conoscer al rey por la bõdad q̃ d̃l sonaua por todo el mũdo como por ganar el perdõ que era otorgado, y estos cõdes seyẽdo en villa real oyerõ dezir como los moros auiã d̃ auer lid conel rey de Castilla a dia cierto, y amos ados fueron a grãdes jornadas q̃nto los palafrenes los pudierõ traher, y llegarõ a Seuilla en muy pocos dias, ⁊ todos los q̃ venian conellos q̃darõ enel camino non lo pudiendo cumplir saluo quatro caualleros, y desque llegaron a Seuilla fueron ala casa que la compaña dellos tenia en Seuilla, ⁊ quisieran se yr luego al real si pudierã con mas caualleros si non ellos mesmos por sus cuerpos por acaescerse conel rey enla batalla si la ouiesse de auer con los moros: y desque hi llegaron supieron nueuas como el rey de Granada y los moros estauan cerca del ryo de guadiarro, ⁊ q̃ nõ auia dia cierto la batalla, ⁊ por esto esperarõ alli sus compañas, y entre tãto embiarõ sus omes al real q̃ lo dixessen al rey como veniã, ⁊ otro si/ q̃ los fiziessen casas en q̃ posassen q̃ndo hi llegassen, ⁊ d̃sque fueron venidas sus gentes partieron se de Seuilla ⁊ fueron al real, y el rey saliolos a recebir, ⁊ plugo le mucho conellos, ca erã mucho buenos caualleros, y trayan buenas compañas consigo, ⁊ auian se acaescido en lides muy affincadas, como quier q̃ el cõde d̃ arbid era d̃ mas alta sangre y era de linaje de Reyes, pero

el cõde đ soluzber auia se acaescido en muchos fechos đ lides y đ batallas đ q̃ auia vn ojo menos de vna ferida.

CAP. CCXCVI. DE como el rey don Alonso por tal que su gente llegasse embio a đzir al rey đ granada que si le pagasse la costa q̃ dexaria la cerca dela ciudad.

EL rey de granada auia de esperar ẽ aquel lugar caualleros q̃ deuiã de venir de allẽde la mar mas de los que cõ el estauan, ꝛ otro si / la flota del rey de Marruecos ꝛ la suya, pero el veyẽdo que si el pudiesse decercar la ciudad por pleytesia que seria mejor que non pelea, embio sus mãdaderos al rey de castilla, vn escriuano ꝛ vn alfaquique para que fablassen conel la pleytesia dela paz que fuesse entre el rey de marruecos, y el rey de Granada, ꝛ conel rey de Castilla, ꝛ otro si / la vista delos reyes en qual manera fuesse, como quier q̃ el rey nõ ouiesse voluntad de querer su pleytesia, pero por dar lugar q̃ ouiesse hi algun alongamiento entretãto q̃ los suyos llegauan acogio muy bien alos mẽsajeros y mostroles muy buen talãte, ꝛ dioles lugar que fablassen conel, y enesta fabla nõ quiso que fuessen hi sino tres priuados delos suyos, y los mensajeros dixeron le que el rey de Granada le agradecia mucho porque se queria ver conel, ꝛ que era menester que fuessen razones ciertas, ꝛ que si el tuuiesse por bien de dexar esta cindad, ꝛ dar tregua por algũ tiempo luengo al rey de Marruecos, y al rey de Granada que seria su vassallo, ꝛ que le daria parias assi como las dieron alos otros reyes de Castilla, ꝛ segun las dieron a el, ꝛ otro si / que le dariã algun auer pa ayuda dela costa q̃ auia fecho, y el rey por traer el fecho alo q̃ cõplia ꝛ ouiessẽ venir aq̃llos por quiẽ el auia embiado, respõdiole q̃ le plazia q̃ el rey de granada fuesse su vassallo, ꝛ q̃ le diessen las parias, ꝛ q̃ les daria la tregua q̃ ellos pediã, pero q̃ la q̃ntia q̃ le dauan por la costa era muy poca, y por esto pidio que le diessẽ vna grã quãtia de doblas diziẽdo q̃ mucho mas le auia costado lo q̃ auia despẽdido en esta hueste, y enel mãtenimiẽto delas flotas q̃ alli auia mãtenido, y esto les đzia por tenerles en fuzia entretãto q̃ viniessen las cõpañas porq̃ auia embiado, y los mãdaderos fuerõ se cõ esta respuesta, ꝛ los moros des q̃ vierõ q̃ el fecho venia a pleytesia de doblas tuuieron q̃ era grã buena andança pa ellos, ca veyan q̃ lo auiã cõ rey duro ꝛ fuerte, ꝛ porfiado, ꝛ q̃ les auia vẽcido por tierra ꝛ por la mar, y estauã ellos a fuzia de pder q̃nto auiã aq̃nde la mar, ꝛ plazia les pues q̃ lo podiã pleytear por doblas, y embiarõ le a dezir al rey đ marruecos q̃ estaua en cepta. Y enel acabamiẽto deste mes adolecio dõ pero fernãdez de castro đ dolẽcia de q̃ fino enel comiẽço del mes de Junio, ꝛ auia los mejores officios dela casa del rey, ca era su mayordomo mayor, ꝛ su adelãtado mayor enla frõtera, ꝛ pertiguero mayor en tierra de Sãctiago, ꝛ peso al rey đ su muerte, y dio el officio đl adelãtamiẽto a dõ Juã fijo del infãte dõ Manuel, y el mayordomazgo a dõ Juã nuñez, ꝛ dio a don fernando fijo de don pedro toda la tierra que tenia del don pedro su padre.

CAP. CCXCVII. DE como el rey embio a ver el real đlos moros, ꝛ acordo de estar enla cerca

EN el mes de junio llegaron al rey el pendon ꝛ los vassallos del infante dõ pedro fijo del rey primero heredero, ꝛ los maestres de Calatraua y de Alcantara, ꝛ don Aluar perez de guzman, ꝛ Fernan gonçalez de aguilar, ꝛ las gẽtes de cauallo que auian fincado en Seuilla, y en Cordoua, y en Ecija, y en Carmona, y en Xerez dela fon[...]

⁊ despues a pocos dias llegaron los q̃
auian fincado enlas villas del obispa
do de Jaben, ⁊ despues que estas com
pañas llegaron al real enel acabamiẽ
to del mes de junio vino bi don gastõ ð
bearte cõde de Fox, ⁊ vino conel su her
mano roguer bernal vizconde ð castil
bõ, ⁊ troxeron pocas cõpañas dela gas
cuña donde ellos eran naturales, ca
muchos que venian conellos eran de
otros señorios, ⁊ venian por seruir a-
Dios y despendian delo suyo, y el rey
saliolos a acoger, ⁊ fizo les mucha hõ
rra, ⁊ mandoles dar possadas aparta-
das delos otros reales cerca donde
possauan los condes de arbid ⁊ de So
luzber, lo vno porque estuuiessẽ arre-
drados dela villa, ⁊ lo otro porque nõ
rescibiessen enojo delos de castilla, y
el rey desque tuuo cõsigo estas compa
ñas penso que seria bien de yr pelear
con los moros alli do estauan cerca ðl
ryo de guadiarro. Y enel mes de julio
embio por todos los omes buenos que
eran alli conel, ⁊ ouo su consejo cone-
llos si seria bien que fuessen a pelear
con los moros alli do estauan cerca ðl
ryo de guadiarro, ⁊ todos touieron q̃
era bien, ⁊ otros que auia hi sabidores
dela tierra, ⁊ porq̃ los adalides fuerõ
desuiados de aquel consejo, ca los v-
nos dezian q̃ auia lugar por do pasassẽ
el ryo ala pelea, ⁊ los otros dezian q̃ a
ellos lugares eran tã estrechos q̃ muy
pocas cõpañas podiã defender la pas-
sada, y el rey mãdo q̃ fuessen algunos
delos del su consejo por la mar enga-
leas y en leños, y q̃ entrassẽ por el ryo
de guadiarro quãto pudiessen, ⁊ q̃ vie
ssen si auia lugar por do pudiessen pa-
ssar, ⁊ fallaron q̃ las passadas del ryo
erã tan estrechas q̃ muy pocas compa
ñas podrian fazer alli gran defendi-
miento alos q̃ hi q̃siessen passar, ⁊ vie-
ron otro si los reales delos moros do
estauan assentados en vn otero muy al
to ⁊ muy tajado, ⁊ q̃ le cercaua el ryo ð
Guadiarro en derredor, ⁊ los caualle
ros marines q̃ possauã cerca delos va
dos por do auian a passar los Xpianos
⁊ vieron lo, ⁊ dixeron lo al rey en qual
manera los fallaran, y el acuerdo fue
que pues el rey ⁊ los suyos eran veni-
dos por tomar aq̃lla ciudad q̃ estouie-
ssen alli quedos, ⁊ que le diessẽ la ma-
yor acucia que podiessẽ fasta que la to
massen, y el rey finco eneneste consejo
E la historia yra cõtando las otras co
sas en qual manera acaescieron.

CA. CCXCVIII. DE otra bastida q̃ fue fecha ala ciudad de Algezira.

Auiendo el rey volũtad de cõ-
qrir ⁊ tomar esta ciudad, bus
caua manera para fazer alos
moros q̃ eran alli el mas mal
y daño que podia, ⁊ daua muy gran a-
cucia porque lançasen los engeños ð
dia ⁊ de noche, y derribassen el muro
⁊ delas torres lo mas q̃ pudiessen, ca
la ciudad era ð fuerte muro, ⁊ bien to-
rreada, ⁊ auia dos cauas fondas ⁊ dos
barreras altas, y por esto mãdo q̃ les fi
ziessen otra bastida delante las otras
dos q̃ tenian fechas, ⁊ Yñigo lopez de
horozco acuciaua estas labores destas
bastidas por mandado del rey, fizo fa
zer sola tierra la caua q̃ era menester
para delãte las bastidas segun q̃ auia
fecho la otra, ⁊ la caua fecha labraron
de noche la bastida tan cerca dela ciu-
dad que desde la bastida lançauan la
piedra puntualmente dentro enel mu
ro dela ciudad, y enlas barreras dela
ciudad non podian estar los moros, ⁊
los Christianos estauan so el portal ð
la bastida, ⁊ sacauan ðla caua dela vi-
lla las piedras q̃ tirauan los engeños
delos Christianos, ⁊ pa fazer esta basti
da auia menester gran compaña ðlos
dela hueste q̃ guardauã alos q̃ labra-
uã, ⁊ los moros q̃ estauã enesta ciudad
sentiẽdo se mucho ðsta bastida al tpo
que la fazian salian a pelear con los
Xpianos, ⁊ por la tirar dende, ⁊ sobre

esto ouo muchas peleas, en q̃ fuerõ feridos y muertos muchos xp̃ianos ⁊ muchos moros, ⁊ acaescio vn dia q̃ los moros salierõ a pelear cõ los xp̃ianos sobre la labor ð aquella bastida, ⁊ los condes de arbid ⁊ de suluzber armarõ se ellos y todas sus cõpañas, ⁊ fuerõ alla como quier que quãdo ellos llegaron ala pelea los caualleros de castilla q̃ estauan enla guarda auian vencido los moros, ⁊ metido los ẽla ciudad pero los condes ⁊ sus omes llegaron a las puertas ðla ciudad por la parte ðl fonsario do auian auido la pelea, ⁊ llegauan tan cerca que dauan con las lãças alos moros que hi yazian enla caua, ⁊ los moros que estauan enla barrera dela ciudad acorrieron aq̃l lugar ⁊ salieron fuera ⁊ ouieron muy grã pelea con ellos, y fue ferido el conde Arbid de vna sactada enel rostro, ⁊ mataron le dos caualleros, pero fueron encerrados los moros. E agora dexaremos de cõtar desto ⁊ tornaremos a cõtar de como embiaron los moros sus mandaderos al rey de castilla..

CAP. CCXCIX. DEL cõsejo q̃ el rey ouo sobre razon ðlas treguas que demãdauan los moros

POr la respuesta que el rey de granada ouo del rey albobacen embio aq̃llos dos mandaderos al rey de Castilla otra vez cõ la pleytesia que vinieron ala otra vegada, ⁊ ðsque fuerõ muchos tratamientos dichos sobre esto, el rey ðsq̃ ouo oydo lo q̃ le dixeron estos mãdaderos, dixo les q̃ auria su acuerdo sobre aq̃llo q̃ le ðziã, y ellos ydos ala posada el rey quisiera les ðzir q̃ non era su talante de se partir desta ciudad fasta q̃ la tomase, y algunos ðl su cõsejo dixeron le q̃ nõ era bien q̃ partiesse desta pleytesia, lo vno porq̃ como quier q̃ auia diez meses ⁊ andaua en bõze q̃ tenia esta ciudad cercada q̃ auiã aun certidũbre q̃ teniã viandas pa luẽgo tp̃o, ⁊ q̃ la tierra ðl rey q̃ estaua muy pobre ⁊ muy ðspechada, ⁊ la costa q̃ fazia aq̃ q̃ era muy grãde ⁊ de ninguna parte q̃ nõ auia acorro pa esto, ⁊ assi q̃ le cũplia ð fazer la pleytesia tomãdo algo pa la costa que auia fecho ⁊ fincar en tregua con ellos, y el rey de granada q̃ fuesse su vassallo ⁊ le diesse parias, y esto deziã ellos a buena intẽciõ por seruicio ð su señor, y recelãdo q̃ el rey nõ auria con q̃ podiesse mãtener aq̃lla hueste, ⁊ aq̃llas flotas q̃ alli tenia tã luẽgo tp̃o auia, ⁊ por esto q̃ auriã a ptir dẽde, ⁊ q̃ si fincasse ẽ guerra q̃ seria en muy grã peligro por la grã proueza q̃ era enlos ðla tierra, y el rey por esto detuuo en si la respuesta fasta q̃ viesse mas sobre esto fecho, ⁊ ouo su acuerdo, ⁊ los que lo ouieron a acõsejar fueron departidos enel consejo, ca los vnos dezian la razon que de suso contamos, ⁊ los otros dezian que esta pleytesia q̃ los moros dezian ⁊ le pedian era por dar acorrimiẽto alos dela ciudad q̃ estauã affincados, ⁊ desque el rey fuesse partido ð sobre la ciudad, ⁊ estouiessen en fiuzia dela tregua delos moros q̃ ellos nõ ge la guardariã, y el rey nõ podia tan ayna juntar las gẽtes para la guerra, en tretanto que podria rescebir gran daño enla tierra, ⁊ q̃ como quier q̃ los dela tierra estouiessen agora en affincamiento delos pechos, que mejor se podria el rey ⁊ los que estauan con el mãtener con lo poco que los dela tierra le darian enla tierra agora, ca despues cõ mucho q̃ deuia catar, ⁊ q̃ grãde era el omezillo entre el rey ð castilla ⁊ los reyes de marruecos ⁊ ð Granada por el vencimiento que ouieron, ⁊ por las gentes que les mataron, ⁊ otrosi por las tierras que les tomo este rey dõ alonso que en qualquier tiẽpo q̃ podiessen auer ⁊ fallar lugar pa le fazer mal ⁊ daño q̃ lo non dexarian de fazer por la tregua que pusiessẽ con el q̃nto mas seyẽdo omes de otra ley, ⁊ tan ricos y tan poderosos como eran, ⁊ dexando

les este lugar a ellos tener, ⁊ que pues
el fecho era llegado a esto que era me-
jor porfiar fasta que el rey tomasse es-
ta ciudad, y el Rey oydas estas razo-
nes non se quiso mostrar qual destas
razones escogia por mejor, y penso so-
bre estas cosas y vio que si se parties-
se desta ciudad sin la tomar que le po-
dria ende venir muy gran daño, ⁊ que
le seria mẽgua dela gran honrra que
tenia, ⁊ otro si/ vio que estaua en gran
menester, y en gran pobreza que non
tenia que dar alos que estauan conel,
y penso que todo engeño que pudies-
se ser fecho alos moros en auer cõque
pudiessen cumplir lo que es seruicio
de Dios ⁊ su honrra que le non seria
mal estancia ⁊ tenia en talante de ge-
los tomar passado aquel menester, ⁊ fa-
blo con los mensajeros, ⁊ dixo les que
queria auenirse con los Reyes de
Marruecos y de Granada, ⁊ fizo fa-
zer vn escripto delas cosas que que-
ria que fiziessen, ⁊ que quantia de do-
blas le darian por parias de cada año
y dio este escripto alos mandaderos,
⁊ fueron se. E agora la historia dexa
de contar desto ⁊ torna a contar de co-
mo el Rey de Nauarra vino en ayuda
deste noble rey de Castilla ⁊ de Leon
a esta cerca de Algezira..

¶ CAPITV. CCC. DE como vino en ayuda del rey don Alonso a esta cerca don Felipe rey de Nauarra.

GRan fama y gran honrra era
por todas las tierras del mun-
do delos grandes fechos que
este noble rey dõ Alonso auia
fecho enla guerra dȏ los moros ⁊ fazia
enesta conquista q̃ tenia comẽçada,
⁊ todos los reyes, ⁊ condes, ⁊ grãdes
omes dȏ otras tierras lo codiciauã ver
auiendo le buen talante por la su bon-
dad. E por esto dõ felipe rey de Naua-
rra conde de ebroñs, ⁊ de angorosme
⁊ de mergayn, ⁊ señor de longa villa,
estãdo enestos cõdados q̃ son en fran-
cia, ⁊ auiendo oydo dezir dela bõdad
dȏste noble rey de castilla ⁊ de Leon q̃n
grãde era, ⁊ q̃nto afan tomaua ⁊ traba-
jo enesta guerra por seruicio de dios ⁊
por destruyr los enemigos dela fe, pu-
so en su coraçon de venir a esta guerra
q̃ el rey de castilla auia con los moros
⁊ mãdo endereçar sus cosas q̃ auia me-
nester para esto, ⁊ vino al reyno de na-
uarra, y desde ende mãdo lleuar alas
villas del reyno de castilla q̃ son puer-
tos de mar en lepuzca mucha farina ⁊
mucha ceuada, ⁊ mucho vino ⁊ tocino
⁊ otras viãdas q̃ el entẽdio q̃ le cõpliã
pa el tpõ q̃ el queria estar enla hueste,
y mando que lo cargassen en nauios ⁊
q̃ gelo traxessẽ por mar, y embio su car-
ta al rey de castilla enque le embio a dȏ-
zir que venia en seruicio dȏ dios y en su
ayuda, y el rey dȏsque lo supo plogole
mucho, y embio sus cartas a todas las
ciudades ⁊ villas ⁊ lugares del su se-
ñorio, enque les embio mandar que fi-
ziessen mucho seruicio ⁊ mucha hõrra
al rey dȏ nauarra do quier que el llega-
sse, otro si/ embio su carta al rey de na-
narra, y el rey de nauarra ouo grã pla-
zer conestas cartas, ⁊ acucio mucho dȏ
venir ala hueste lo mas ante q̃ pudo, ⁊
dȏsque entro enlos reynos dȏl rey dȏ casti-
lla, los dȏlas ciudades ⁊ villas ⁊ luga-
res por do el venia saliã lo acoger, ⁊ fa-
ziã lo mucho seruicio ⁊ mucha honrra
todo lo mas q̃ ellos podiã: ca assi gelo
auia embiado mãdar el rey de castilla
en guissa que el rey dȏ nauarra se tenia
por biẽ pagado, ⁊ anduuo por sus jor-
nadas fasta q̃ llego a seuilla, ⁊ los dȏla
ciudad fizierõ le muy buẽ acogimiẽto
⁊ mucha hõrra, ⁊ dierõ le viãdas las q̃
ouo menester en q̃nto hi estuuo, ⁊ alli o-
uo mãdaderos dȏl rey dȏ castilla cõ quiẽ
le embio a dezir que mandaua alos de
la ciudad q̃ fuessen conel fasta xerez, ⁊
q̃ desque ay fuesse fallaria ricos omes
⁊ caualleros q̃ embiaua q̃ viniessen co-
nel fasta el real: ca los moros q̃ estauã

cerca de guadiarro yuan aquellos ca-
minos τ fazian daño, E por quanto el
rey de Nauarra traya muy pocas com-
pañas que los suyos non eran mas de
ciento de cauallo y trezientos omes a
pie, q̃ si los moros supiessen de su veni
da q̃ yriã al camino a el, τ que rescebi-
ria daño dellos, y el Rey de Nauarra
quãdo esto oyo tuuo que el rey de casti
lla fazia grã bõdad cõtra el, τ q̃ le era a
migo verdadero, τ agradeciogelo mu
cho τ fue para Xerez, τ fallo que lo es-
tauan hi esperando don Aluar perez
de guzman, τ don Juan alonso de guz
man, τ don Pero põce de leon, τ otros
vassallos del Rey τ de sus fijos. Y sa-
lieron estos dela villa d̃ Xerez a coger
el Rey de Nauarra, y plogo le mucho
con ellos, τ cada vno d̃stos señores en
q̃nto vinieron con el fizieron le mucho
seruicio τ mucha honrra en combites
y en todas las otras cosas que enten-
dian que le farian plazer, τ fuerõ con-
el fasta que llego al real, y el rey de ca
stilla saliolo a recebir, y todos los que
eran con el, τ fuele fecha tanta de hon
rra que el se tuuo por bien pagado. Y
llego al real enel mes d̃ Julio, τ como
quier que el rey le auia dado possadas
al Rey de Nauarra, τ todos los otros
condes en vna comarca, pero los del
reyno de Francia τ los de Bascuña a-
yuntauã se con el rey de Nauarra, y el
conde de Fox τ los de Yngalaterra, τ
los de Alemaña ayuntaron se con los
cõdes d̃ arbid, τ de soluzber, y esto era
por la grã contienda y grã guerra q̃ a-
uia auido el rey de Francia, y el rey de
Yngalaterra, en que los alemanes a-
yudarõ a este rey de Yngalaterra, E a
gora la historia yra cõtãdo los nobles
fechos deste rey don Alonso de Casti-
lla en qual manera acaescieron.

CAPITV. CCCI. DE como los condes de arbid τ d̃ soluzber ouieron vna pelea muy grande con los de algezira.

EN el mes de Agosto, en este a-
ño dela era de mill y trezien
tos y ochẽta y vn años, enel
mes de Setiembre adelante
cumplierõ se los treynta años del rey
nado deste noble rey don Alonso, y en
tro en los treynta y vn años, τ desque
estas compañas fueron todas llega-
das al real, el Rey fablo con cada vno
destos, τ dixo les que las sus gentes d̃
llos non eran sabidores dela guerra
delos moros, τ por esto que era mene-
ter que mandase cada vno a los suyos
que non saliessen alos rebates delos
moros saluo quando viessen alla salir
el pendon del rey de Castilla, otro si
que se guardassen de yr alas peleas d̃
la ciudad si non quando fuessen con su
acuerdo del Rey, τ con su mandado,
ca quando desta guissa se fiziesse el em
biaria con ellos tales omes porque po
diessen ellos fazer algun bien enel ser
uicio de Dios, τ que saliessen ende
con su honrra, τ como quier que ellos
dixeron que lo farian assi, pero que he
ran gentes porf a las τ de tierras de-
partidas, τ todos los mas dellos erã
cada vno por si que non se guiaua por
ome cierto. E vn dia que fue enel co-
mençamiento del mes de Agosto en-
traron omes de pie delos que hi eran
de fuera del reyno dentro en las barre
ras que tenian fechas los Christianos
τ començaron a pelear con los moros
d̃la ciudad entre amas las villas, y el
Rey desque vio y entendio q̃ si aq̃llos
omes non fuessen acorridos q̃ eran en
peligro de muerte τ los Moros eran
muchos, τ salian dela ciudad mas, τ
por esto mando el rey a algunos d̃los
suyos que se armassen y entrassen a sa
car aquellos omes, y aquellos a quiẽ
el rey mãdo fueron alla, τ nõ pudierõ
tirallos luego afuera, ca los moros co
mençaron luego la pelea con estos tã
bien como con los otros, y estando en
esto los Cõdes de Arbid, τ de Soluz-
ber, y otras gẽtes d̃ Ynglesses, τ d̃ ale-

manes armaron se, y entraron mucho
apriessa enla pelea, z los moros de la
ciudad salieron todos los de cauallo
assi como los de pie, y esperaron los en
el campo, z fue la pelea muy fuerte en
tre ellos, z los Christianos que anda
uan enla pelea non estauan bien fir-
mes con los condes, y dexaron los co
mo omes q̃ auian entrado arrebatada
mēte enla pelea, y el rey veyendo esto
mando luego que todos los que possa
uā enderredor dela villa que se arma-
ssen luego, y q̃ entrassē a acorrer alos
Christianos, y ellos fizieron lo assi, z
desque estos llegaron de cada parte
los moros fueron fuyendo ala ciudad
z los Christianos fueron feriēdo y ma
tando enellos fasta que los encerra-
ron enla ciudad y derribaron muchos
dellos enla caua, y ouo hi dsta vez mu
chos delos moros muertos y feridos,
z tan apresuradamente fuyeron los
moros z tan sin acuerdo que ala buel-
ta dellos entraron enla ciudad dos
Christianos delos Yngleses, z algu-
nos moros, z desque los vieron cuyda
ron que eran mas, z ouieron gran re-
celo que auia la ciudad perdida, pero
desque vieron que non eran si non dos
fizieron mucho por los prender, z fi-
zieron poner recaudo enlas puertas d
la ciudad, z los Christianos que anda
uan enla pelea estuuieron cerca dela
ciudad, y estragaron hi muchas bue-
nas huertas que los moros tenian en
tre ambas las villas de que auian grā
mantenimiento, y el Rey embioles a
mādar que saliessen fuera dela barre-
ra porque les tirarian muchas saetas
de amas las partes de las villas, z fe
rian les muchos cauallos z muchos
omes, y ellos fizieron lo assi. E aun la
historia va contando los otros fechos
dela hueste en como acaescieron..

¶CAPI. CCCII. DEL gran fuego q̃ se encendio enel real, y de como el rey lo fizo atajar.

Muchos apercebimiētos auia
el rey en si para las cosas q̃ le
cumplian enesta hueste para
acabar esta conquista, z de co
mo fue apercebido en todas las cossas
apercibiose de demandar alos sus the
ssoreros q̃ embiassen por mucha farina
z mucha cebada a castilla, porq̃ valia
alla el pā de grā mercado la fanega dl
trigo dos marauedis y medio, y la fa-
nega dla ceuada doze dineros que fa
zian diez dineros el marauedi, z que
lo fiziessen leuar alos puertos de ca-
stro y de Laredo, y de sanctander, z d
bermeo, z alos puertos de Galizia, z
q̃ lo troxessen al real por mar, y ellos fi
zieron lo assi, z pusieron lo en grandes
almazenes que tenian llenos desta vi
anda, z otro si / auia el rey embiado ro
gar por sus cartas alos reyes de Ara-
gon, z de Portugal que mandassen a-
los de sus reynos que troxessen vian-
das al real, z trayan de todas partes
abondamiento de viandas, z de mas
de muchas mercadurias del reyno z
de fuera, y por mādado del Rey embia
uan por pan a todas las partes do sa-
bian que lo auia, y con esto el real esta
ua mucho bastecido de todo lo que he
ra mester, y valia la fanega dela ce-
uada a seys marauedis, z la fanega d
la farina a quinze marauedis, z que te
nian que era buē mercado porque en-
la frontera auia poco pan este año, y el
rey mādaua que guardassen la su fari
na z la ceuada para el tiempo del me-
nester si acaesciesse mengua de vian-
das enla hueste, y acaescio que vn dia
que fue enel mes de Agosto que se en
cendio gran fuego en vna choça, z con
viento que fazia encendieron se mu-
chas otras, y dende fuesse apoderan-
do el fuego tanto que ardio gran par-
te delos reales, y señaladamente ar-
dieron muy gran parte delas casas
del Almirante, y todas las otras ca-
sas de los que possauan enla ribera, z
ardio la rua en que morauan muchos

mercaderes que teniã muchos paños
de oro, ⁊ de ſeda ⁊ de lana, ⁊ muchas o
tras joyas que vendian, ⁊ otro ſi / ar-
dieron los almaçenes del pan q̃ el rey
tenia guardado, y otros almazenes đ
pan que tenian mercaderes, y el Rey
deſque vio el fuego tan grande embio
mandar alos ſus alguaziles que fue-
ſſen a atajar el fuego, ⁊ q̃ guardaſſen
que ninguno non ouieſſe tomado nin-
guna coſa đlo ſuyo, y deſpues armoſſe
el y fue alla, y mãdo derribar muchas
caſas, ⁊ choças a do el fuego non auia
llegado, y con eſto atajoſe, ca en otra
manera mucho mas daño ouiera hi, ⁊
por eſte fuego q̃ acaeſcio, ⁊ otro ſi / por
q̃ las gẽtes đ fuera dauã mas p̃ſcio por
las coſas delo q̃ valiã como omes que
non entendian eſtar en la hueſte mas
tiempo delo que les duraſſen los dine
ros que troxeron encarecieron las viã
das, ⁊ llegaron a gran precio, ⁊ como
quier que la hiſtoria non cuenta que
los đla hueſte en eſte mes ouieſſen mas
de vna pelea con los dela ciudad, pe-
ro en eſte mes y en los otros paſſados a
caeſcieron muchas peleas que la hiſ-
toria non las cuenta por quanto eran
de pocas compañas. E dexaremos a-
gora deſto ⁊ diremos delos mandade
ros que vinieron al rey otra vez đ par-
te del rey de Granada.

CAPIT. CCCIII. DE los menſajeros del rey de Granada q̃ vinieron al rey don Alonſo, ⁊ de como les mando moſtrar el real.

LOs moros que eſtauan aun
cerca đl ryo đ guadiarro cõ
el rey đ Granada eſperãdo
caualleros marines que erã
paſſados de allende la mar con vn al-
guazil que dezian baſcar, y era ome đ
quien el rey albohacẽ mucho fiaua en
cebta, ⁊ auia de venir al real do eſtaua
el rey de Granada, y aquel Rey albo-
hacen embiaua mandar al rey de Gra
nada que el con aquellos caualleros
que el auia embiado, ⁊ con los que en
tonce le embiaua que vinieſſen a pele
ar conel rey de Caſtilla a deſcercar a
q̃lla ciudad, y el rey de Granada em-
biole a dezir que bien ſabia el q̃ amos
a dos con todo ſu poder eſtuuieran en
el campo cerca de tarifa cõtra eſte rey
⁊ que tenian conſigo mas de cinquen
ta mill caualleros, ⁊ de ſeyſcientos
mill peones, y que eſte rey de caſtilla
que viniera a pelear con ellos, ⁊ q̃ cõ to
das aquellas cõpañas non lo podrian
ſofrir amos a dos. E agora que mãda
ua que vinieſſe el a pelear conel rey đ
caſtilla ⁊ conel ſu poder q̃ vieſſe q̃ non
lo podia fazer, mas que paſaſſe el aq̃n
de ⁊ que yria conel ala pelea ⁊ a đſcer
car la ciudad de Algezira ſi pudieſſen
y entretãto el rey de granada cato ma
nera de embiar ſus mãdaderos al rey
de caſtilla ſobre el tratamiento dela
paz que eſtaua començada entre ellos
y el rey ſeyendo acucioſſo đ ſe aperce-
bir de las coſſas que le cumplian en eſ
te fecho que tenia comẽçado, porque
ſupo que el rey albohacẽ armaua muy
gran flota para embiar que peleaſſen
con la ſuya, en que paſſauã muchos ca
ualleros, el rey embiaua cada dia dos
galeas que llegaſſen cerca del puerto
de cebta, y eſtauan alli de dia y de no-
che porque vieſſen lo que fazian o quã
do mouian dẽde para venir, y a las ve
zes embiaua mas galeas ſegũ que ve-
ya que le cumplia đlo fazer, y eſtas ga
leas llegauan cerca dela tierra đl rey
de Marruecos, ⁊ tomauan moros de
quien ſabia el Rey alguna coſa delo q̃
los moros queriã fazer, y algunas ve
zes venian alas galeas algunos Chri
ſtianos delos que eran allẽde, ⁊ algu-
nas vezes veniã moros, ⁊ otro ſi / eſtas
galeas que andauan aſſi tomando al
gunos nauios delos moros que paſſa-
uan allende por eſto, ⁊ porque manda
uan que los adalides y almogauares
entraſſen toda via a tierra de moros ⁊
le troxeſſen moros, ⁊ ſabia dellos len-

gua, y era apercebido de muchas cosas que los moros querian fazer z fazian z señaladamente las galeas tomaron vn nauio pequeño enque tomaron cartas de moros enque supo el rey lo que embiaua dezir el Rey de Granada al rey Albohacen, z otras cosas muchas que le cumplian de saber, y supo en como el rey de Granada queria embiar a el sus mandaderos, z porque el Rey de castilla embio dezir por escripto al rey de Granada la contia de doblas q̃ el queria que le diessen el rey de Albarruecos, y el rey de Granada, z por otras cosas que les pedia que le fiziessen, y por esta razon e neste mes de Agosto el rey d Granada embio sus mandaderos al rey d Castilla los que auia embiado la otra vez albomayn rudoñ z don Aliacin algarafe, z quando estos mandaderos ouieron a venir al palacio a ver al rey, y estaua conel el rey de Nauarra z los ricos omes dl su rey no, z los condes de Arbi z de solosuber, y el conde de Fox, y el visconde d Castilbon, z su hermano el cõde de castil, z otros caualleros y ciudadanos d los reynos de Castilla z de leon z del reyno de Toledo, y delas estremaduras, z los mandaderos desque lo ouieron visto z le besaron la mano, z le dixeron q̃ el rey de Granada sele embiaua mucho encomendar, z dierõ al rey vna su carta que le trayan, z pidieron le merced que la viesse, z despues que fablarian conel, y el rey touo lo por biẽ z mando que se fuessen alas possadas z otro dia mandolos venir z fablaron conel rey estando hi los del su consejo z dixeron le que el rey de Granada vi era el escripto que los otros mandaderos le leuaron, z porque el rey de Granada demandaua enel consejo que fiziessen algunas cosas q̃ fallaua el rey de Granada por muy graues de fazer y el rey d Granada le rogaua que quisiessen venir a este fecho alo que era la razon guissada z que lo faria, y respondioles a esto dando les a entẽder que era su voluntad de se non partir de la auenencia, z pidieron le merced q̃ les mandasse ver los reales, y el rey tuuo lo por bien, z mando que gelos mostrassen, y esto fazian ellos que auia muy poco tiempo q̃ fiziera el fuego muy grande, z cuydando q̃ estauan mal aposentados, y el rey mando a algunos de su casa que fuessen conestos mãdaderos a mostrarles los reales, z vierõ la ciudad muy bien cercada de cauas z d bastidas, otro si / vieron que lo que era q̃ mado que estaua todo fecho, señaladamente la calle donde vendian los paños z las joyas, z otro si / vierõ enla ribera muchas viandas, y enlas plaças grandes carnicerias, y el real muy abastado de viandas, z fueron marauillados del real y dl poder del rey, z andando z veyendo esto llegarõ ado posauan los condes y las gentes de fuera del reyno, z todos teniã los yelmos alas puertas dlas casas en sendas varas gordas z altas, y en cada vno destos yelmos auia muchas figuras, z de muy ptidas maneras, el vno auia vna figura de vn leon, z otro figura de gulpeja, z otro de perro, z otro figura de lobo, z otro figura de cabeça de asno, z otro de buey, z de otras muchas animalias, z algunas auia figuras de cabeça de ome con sus rostros z con sus cabellos z con sus baruas, y estas auia hi de muchas guissas y erã biẽ fechas que semejaua que fuessen viuas, y algunos yelmos auia hi que teniã cabeças de aguilas, z otros que tenan cuernos, y destos auia hi fasta seyscientos yelmos, z los moros desque los vierõ fuerõ muy marauillados de tã grã poder de gentes como alli tenia el rey, z como quier que el rey mostro buen talante enla respuesta que les dio siempre, pero cuydaron los moros por las maneras que veyan enla hueste q̃ non queria auenencia nin pleytesia conellos si non tomar la ciudad, z fuerõ se

para el real do estaua el Rey de Gra-
nada. E agora dexaremos de contar
destos mandaderos ⁊ diremos delas
nueuas que vinieron al rey de Castilla
delo que los Christianos fizieron en-
la tierra delos moros, el comendador
de segura, ⁊ algunos del obispado de
Jaben, ⁊ otras cosas que acaescieron
enel real.

CAPIT. CCCIIII. DE como los Christianos que estauan enlas fronteras ouieron cōtiēda cō los moros, ⁊ los vencieron.

LOs comēdadores y freyles
dela orden de Sanctiago q̃
estauan conel rey enla hues-
te, y auia hi vn comendador
del castillo de segura que dzian fernā
ruyz d tabueste, ⁊ porq̃ era este castillo
frontero estuuo con consentimiēto dl
rey guardando el castillo, ⁊ non vino
ala hueste, ⁊ desque supo que el rey de
Granada estaua cerca del ryo de Gua
diarro, y supo orro si / que enla tierra
del rey de Granada auiā fincado muy
pocos caualleros, ⁊ llamo algunos o-
mes de cauallo delas villas del obis-
pado de Jaben, ⁊ con los que tenia su-
yos, ⁊ otro si / con los del obispado a-
yunto fasta doziētos omes de cauallo
y entro correr tierra d moros, ⁊ sacarō
gran presa de vacas y de ouejas, y de
moros ⁊ de moras catiuos, ⁊ non falla
rō quiē les cōtrallase ninguna cosa, y
supo lo el Rey, ⁊ plugo le ende, ⁊ a po-
cos dias despues dsto llegole carta al
rey, enque le embiarō dezir los de lor
ca que los moros de Almeria ⁊ de los
de velez, lugares que son fronteros dl
reyno de Murcia, q̃ se ayuntaron do-
zientos ⁊ cinquenta omes a cauallo, ⁊
seyscientos omes a pie, ⁊ fueron a co-
rrer a lorca, ⁊ lleuarō todos los gana
dos d aquel lugar, ⁊ omes y mugeres.
Y eneste tiempo era alcayde d aquella
villa de Lorca Yñigo lopez de horozco
hermano del otro Yñigo lopez d horoz
co que estaua conel rey enel real, ⁊ des
que llego ala villa el apellido d lo que
los moros faziā salio este Yñigo lopez
⁊ los dela villa conel, que podrian ser
fasta treynta omes a cauallo, ⁊ dozien
tos omes a pie, ⁊ como quier que ouie-
ssen hi muchas compañas, pero ouie-
ron enla villa a dxar gentes q̃ la guar
dassen, recelando que les podria aca-
escer algū peligro, y estos omes de ca
uallo ⁊ de pie fuerō empos los moros
⁊ alcançaron los a dos leguas dela vi
lla, ⁊ ouieron pelea conellos, ⁊ los mo
ros fueron vēcidos, ⁊ los Christianos
fuerō empos dellos enel alcāçe otras
dos leguas, ⁊ fuerō muertos y feridos
muchos delos Moros, ⁊ ouieron los
Christianos dellos ciēto y treynta ca-
uallos, ⁊ truxeron dozientos y cinquē
ta cautiuos moros, ⁊ non se les perdio
ninguna cosa, ⁊ ds q̃ el rey lo oyo tono
lo a Dios en merced, ⁊ ouo ende muy
gran plazer, ⁊ de aqui adelante dire-
mos como el rey mādo echar algunas
çeladas alos dela villa,

CAPIT. CCCV. DE las çeladas que el rey don Alonso mando poner alos dela ciudad, ⁊ de las pelas q̃ ouieron con los moros,

ESte noble rey don Alonso de
Castilla ⁊ de leon fazia todas
las cossas que podia por apre
miar los moros desta ciudad
de Algezira, ⁊ mandaua les poner çe
ladas porque peleassen conellos porq̃
fuessen feridos, ⁊ muriessen algunos
dellos, ⁊ vn dia que fue enel acabamiē
to del mes de Agosto fablo conel con-
de de Fox ⁊ con su hermano, que fasta
aqui non auian prouado ningū fecho
de armas despues que llegarō al real
d Algezira, ⁊ rogoles que estouiessen
en vna çelada, ⁊ que pornia otros ca-
ualleros en algunos lugares porque
todos se podiessen acorrer, ⁊ que fizie
ssē algun mal y daño alos dela ciudad
y ellos otorgaron gelo que lo farian y

el rey puso tres çeladas contra los de
la ciudad tras delas paredes que te-
nian fechas en derredor de amas las
villas en esta manera, enla vna pusierō
a este conde, ⁊ asu hermano, ⁊ alas gē
tes del rey de Nauarra, y estos estauā
ala puerta do passaua el obispo de Sa
lamanca, ⁊ puso en otra çelada a don
bernaldino vizcōde de Cabrera y con
el todos los del reyno de Aragon que
eran hi, y estos estauan ala puerta d̃l
fonsario de Soria, y mando alos deste
concejo que estouiessen los cuerpos y
cauallos armados, y que fuessen conel
vizconde, y ala puerta do posaua don
Diego ⁊ don Juan garcia manrrique
y puso a dō Fernan rodriguez señor d̃
villalobos, ⁊ mando que don Juā gar
cia manrrique, ⁊ Garcia fernādez su
sobrino, ⁊ aluar rodriguez d̃ sandoual
con compañas de don Diego que po-
sauan hi, que estouiessen armados en
los cauallos, ⁊ puso conellos los del
concejo de Cordoua, y estos entraron
enellas çeladas antes q̃ fuesse de dia
⁊ de grā mañana mando al alcayde d̃-
los sus donzeles que entrassen por o-
tra puerta ⁊ que boluiessen la pelea cō
los moros dela ciudad cerca del cabe
çuelo q̃ esta ala puerta dela villa nue
ua, ⁊ los moros recelando las çeladas
non osaron salir fasta cerca del medio
dia, y el rey mādo alos delas çeladas
que estouiessen quedos, ⁊ desque fue
medio dia pasado los moros touieron
que si ouiesse hi çeladas que aurian sa
lido fasta en aquel tiempo, ca assi lo so
lian fazer, ⁊ ayuntaron se gran compa
ña de cauallo ⁊ d̃ pie, ⁊ salieron ala pu
erta, y los Christianos vinieron fuyen
do fazia donde estaua el conde de fox
⁊ su hermano ⁊ las gentes del rey de
Nauarra, y el rey que estaua hi mādo
alos dela çelada q̃ saliessen, ⁊ los mo-
ros desque los vieron salir tornarō fu
yendo contra la ciudad, y el alcayde d̃
los donzeles, ⁊ los otros Christianos
que hi eran conel estauan juntos con-
los moros fueron matando ⁊ firiendo
enellos, y el conde d̃ fox y su hermano
⁊ los que yuan conellos fizieron el a-
rrancada muy floxa mente como pere
çossos, ⁊ los moros han por maña que
maguer vayan vencidos, siempre van
catando empos de si por ver si los si-
guen, ⁊ vieron que los delas çeladas
fincauan muy lexos y redrados d̃llos
y el alcayde ⁊ los donzeles desque es-
to vieron tornaron a fuyr, ⁊ quiso dios
que salierō a saluo como quier que en-
la tornada mataron los dos cauallos
⁊ los moros vinieron topar conel con
de de Fox y cō su hermano, y enlas o-
tras gentes que estauan conellos, y e-
llos assi como lo cometieron de comiē
ço cobarde mente el espolonada, y fue
rō muy cobardes enla pelea, y los mo
ros trayā los muy mal y estauan en pū
to por tornar fuyendo, y el rey mando
al vizconde de Cabrera y alos de So-
ria q̃ saliessen ⁊ fuessen a acorrer a el ⁊
los que estauan conel, ⁊ fizieron lo assi
y llegaron muy apriessa ado estaua el
conde de Fox, ⁊ fueron a ferir luego en
los moros, y ellos non lo pudieron su
frir, y tornaron fuyendo contra la ciu
dad, y llegaron encima del oteruelo,
y estouieron alli, y el vizconde de Ca-
brera y los que yuan conel ⁊ algunos
delos que estauan conel conde de fox
allegaron se todos ⁊ fueron alos mo-
ros ⁊ derribaron los del oteruelo, y en
esto se demostro por muy ardid ⁊ sin
miedo, y vn escudero catalan q̃ dezian
verenguel Enfenesterra que anduuo
muy brauo enesta pelea, y andaua en-
cima dela caua delos moros derribā-
do quantos moros podia alcançar, ⁊ a
lli le desgarretaron el cauallo, ⁊ sa-
lio a pie, ⁊ otro si / enlos de Soria auia
buenos caualleros y bien armados, y
llegaron alos moros firiendo y matā-
do enellos, y entretanto crescia la gē
te alos moros que venia en su ayuda,
todos los dela villa vieja de pie y de
cauallo, y porque los Christianos esta

uan cerca dela ciudad los moros pe-
leauan muy fuertemente, y el vizcon-
de y los suyos estauan por se vencer, ⁊
los de Soria mātenian la pelea lo mas
que podian. Y en todo esto el conde de
Fox quanto ay nunca llego ala pelea,
⁊ como quier que el tenia otra çelada
cuydando que se arredrarian dela ciu
dad y estos fariā algun daño enellos,
pero veyēdo el Rey que como la pelea
estaua muy jūta entre los moros ⁊ los
Christianos estauan por se vencer los
catalanes, ⁊ que si viniessen vencidos
que los moros que farian enellos y en
los que peleauan gran daño, mando a
los dla otra celada que saliessen, ⁊ fue
ron muy apriessa y llegaron ala pelea
⁊ los Christianos esforçaron se y dios
ayudolos, ⁊ como lleuauā muchos ca
uallos armados, y eran buenos caua-
lleros, y llegaron alos moros rezios ⁊
dieron les a tan grā priessa que los mo
ros como quier que eran muchos non
los podian sofrir, y entraron fuyendo
enla ciudad, ⁊ los Christianos firierō
⁊ mataron muchos dellos, y en medio
dela puerta dla villa nueua fueron fe
ridos muchos caualleros moros, ⁊ de
los Christianos, ⁊ salieron dela pelea
su paso, ⁊ los moros estouierō quedos
enla ciudad, y enesta pelea fue ferido
de vna saetada enla cabeça pero alua-
rez nieto de don rodrigo aluarez de as
turias, ⁊ curaualo don Fernan rodri-
guez de villalobos: y esta ferida le die
ron por encima d vna capellina, ⁊ mu-
rio della acabo de tres dias, ⁊ otrosi
fueron hi feridos muchos do los Xp̄ia
nos: y en todo esto non ayudo el conde
de Fox alos que peleauan nin fizo mu
estra que queria pelear con los moros
⁊ por esto los suyos non llegaron ala
pelea, ca el y su hermano auian estas
mañas, y el conde andaua todo el dia
ala oreja del rey cuydando entrar en
priuança, ⁊ ponia sele por consejero, y
el vizconde su hermano dezia muchas
albardanerias con q̄ reyan los omes,
⁊ fazia las sin verguença, ⁊ siempre a-
su pro. E agora tornaremos a cōtar dl
acorro que vino al rey delos empresti
dos que embio demandar.

¶ CAPI. CCCVI. DEL acorro de emprestido que el papa y el rey de Francia dieron al rey don Alonso, ⁊ dela gran mengua de dineros que tenia.

Dicho auemos que en comiē-
ço dla cerca desta ciudad el
rey por se apercebir de catar
moneda para mantenimien
to dela hueste, que embio al arçobispo
de Toledo al rey de Francia, otrosi al
prior de sant Juan al papa a pedirles
acorro de emprestido, ⁊ como quierq̄
ante d agora el prior le auia embiado
a dezir que el papa queria acorrer al
rey con algun auer para esta guerra,
pero enel comienço del mes de
Agosto embiole a dezir que el papa le
fazia emprestido de veynte mill flori-
nes para cierto tiempo, ⁊ porque estos
florines ⁊ muchos mas deuia el rey a
los Ginouesses, embio mandar al pri
or q̄ los diesse alla, y el Rey estaua en
gran menester que non tenia que dar
alos dela hueste, ⁊ a pocos dias despu
es desto llego vn clerigo dl arçobispo
de Toledo, ⁊ troxo al rey carta en que
le embio dezir el arçobispo que el rey
de francia le fazia acorro de cinquen-
ta mill florines, ⁊ que gelos daua en
don para esta guerra por amistad que
de consuno auian, ⁊ troxole luego este
clerigo veynte ⁊ cinco mill florines d-
llos, y los ginouesses desque lo supie-
ron pidieron luego su paga complida
mente delo que les deuiā, y el rey por
les tener pagados ouo gelo a dar, otro
si/ mando fazer paga alos delas gale
as y naos que tenia del su señorio, ca
auia dias que les non auia dado nada
⁊ por esto non pudo dar ninguna cosa
alos dela hueste, y eran en gran cuyta
ca los dela hueste erā en gran affinca-

miento, τ dauan le muy gran q̃xa, y el
non tenia q̃ les dar pero que esperaua
dineros q̃ le auian de venir delas mo
nedas q̃ le auian otorgado los d̃la tie
rra, τ rogoles que le esperasen, ca des
que viniessen luego gelos daria, τ los
sus thesoreros dixerõ le q̃ desque lle=
gassen estos dineros porq̃ auia embia
do q̃ pa adelãte non fincaua nada en=
la tierra de q̃ pudiessen auer acorro, y
el rey por esto llamo alos perlados τ ri
cos omes, τ maestres delas ordenes τ
caualleros d̃los concejos q̃ eran hi cõ
el, y mostroles la pobreza y el menes=
ter en que estaua, τ mando que los the
soreros que selos llamassen para q̃ le
diessen cuenta delos thesoros en qual
manera eran despendidos todo lo que
les auiã dado para esta guerra, como
quier q̃ ellos non la podian dar de pre
sente, el rey dixo que les rogaua q̃ ca=
tassen manera dõde ouiesse auer con q̃
pudiesse alli estar y mãtener esta hues
te y las flotas fasta q̃ Dios quisiesse q̃
tomasse esta ciudad, τ todos los cõce=
jos q̃ alli estauã otorgarõ le dos mone
das en todo el señorio del rey, y entre
tanto q̃ esto se recaudaua dixeron le q̃
embiasse alos estremos, τ q̃ tomasse dẽ
de algunos ganados prestados, otro=
si q̃ pidiesse emprestido de algunos q̃
estauã alli con el aq̃llos q̃ lo pudiessen
dar luego, y el rey embio luego alos es
tremos, τ troxeron le cinco mill vacas
τ veynte mill ouejas τ carneros, y de=
mãdo emprestados a algunos d̃l su cõ
sejo, τ a algunos sus criados, τ cada v
no dellos le emprestaron lo que pudie
ron en manera q̃ el se touo dellos por
bien seruido, y esto cuenta la historia
porq̃ los q̃ la leyerẽ sepã en quanto tra
bajo, y en quantas quexas se vio el rey
dõ Alonso d̃ Castilla en esta cerca, τ o
tro si por contar en quã gran quexa se
vieron los suyos estando en esta cerca
desta ciudad y en q̃nto trabajo y afan
pasaron por lo seruir, τ quanto le die=
ron delo suyo en estas monedas que le
otorgauan, τ con el emprestido que le
faziã ellos, y estãdo muy menesterossos
E agora dexaremos de contar desto τ
contaremos de como el conde de Fox
demando al rey que le diesse sueldo.

CAPI. CCCVII. DE como el conde de Fox τ su hermano non seruian al rey bien enla cerca d̃ Algezira.

En este mes d̃ Agosto el cõde
de Fox dixo al rey q̃ le diesse
sueldo porq̃ estouiessẽ bicõ=
el ẽ la cerca, τ si no q̃ el no po
dia alli morar, y el rey veyendo q̃ los
moros estauã muy acerca, y sospechã=
do que si estos se fuessen que muchos
otros d̃la Gascuña q̃ estauã hi q̃ fariã
eso mesmo, y se yrian con ellos y los o
tros todos desq̃ viessen yr a estos que
se les mouerian los talãtes dellos pa
ra se yr τ partir de alli mas ayna, y el
rey por guardar esto como quier que=
el estaua menesteroso segun que aue=
des oydo, cato emprestado delos mer
caderes que eran hi de Genoua sobre
peños q̃ les dio, τ pagoles el sueldo pa
ra el y para su hermano, τ para todos
los otros que erã hi con ellos para vn
mes a cada vno de cauallo ocho mr̃s, τ
a cada ome d̃ pie dos mr̃s, y al cõde do
ziẽtos mr̃s pa su mesa, y a su hermano
cinquenta mr̃s, y desque el conde ouo
su paga los otros condes y caualleros
touieron q̃ el conde de fox fiziera muy
grã descortesia por auer estado con el
rey tã poco tiempo, y demandaua suel
do quanto mas estando el rey tan me=
nesteroso como todos sabian. E acaes
cio que el rey auia mãdado fazer otra
bastida cerca dela mar d̃ parte dela vi
lla vieja en derecho dela otra bastida
que estaua mas allegada ala ciudad, τ
porque estas bastidas eran tan cerca q̃
desde ellas lançauan vna piedra τ o=
tras muy grãdes con la mano en el mu
ro dela ciudad, τ auian menester mu=
chas gẽtes que guardassen los que hi

labrasen, ⁊ porque los del señorio del
rey de Castilla estauan cansados, ⁊ a-
uian auido muchas peleas cō los mo-
ros por fazer aquellas bastidas q̄ po-
cos eran los dias q̄ enel lugar nō ouie
ssen grandes peleas, y el rey embio ro
gar al cōde de Foz ⁊ a su hermano que
fuessē alli a guardar otro dia, ⁊ que les
darian mas compañas que fuessen cō
ellos, y el conde de Foz desque vio lo
que le dezian de parte del rey demos-
tro mal talante, pero dixo que lo faria
⁊ desque fue passada la noche y el dia
venido el conde non fue ala guarda, ⁊
los q̄ auian estado de noche enla guar
da embiaron a dezir al rey que non y-
ua ninguno a tomarles la guarda, y el
rey mando dezir al conde de Foz que
fuesse ala guarda y el dixo que non po
dia que non se sentia bien sano, ⁊ non
fue hi, y el Rey mando embiar a dezir
a los vassallos de dō Juā nuñez, ⁊ a gō
çalo ruyz dela vega con vassallos de
don Fadrique maestre de Sanctiago,
⁊ los freyles desta orden ⁊ otros caua
lleros de Castilla que tomaron esta gu
arda delas bastidas. Y esto escriuierō
enesta historia por contar biē los ser-
uicios que este conde d Foz fizo al rey
enesta cerca assi como es razon de con
tar los buenos fechos que fazen los
buenos seruidores nō se deue oluidar
lo; que fazen los que non han volun-
tad de fazer bien, ca en otra manera to
dos serian tenidos por yguales. E a-
gora diremos de otra pelea grāde que
ouieron los Castellanos y Leonesses,
cō los dela ciudad d algezira

CAPI. CCCVIII. DE como los Castellanos y Leonesses ouieron gran pelea con los dela ciudad de Algezira..

EL rey muchas vezes auia de-
fendido que ningunos del re
al nō entrassen enla barrera
dentro para pelear cō los mo
ros sin su mādado, ⁊ auia lo fecho pre
gonar sobre muy gran pena, ⁊ auia fe-
cho mandamiento alos que possauan
alas puertas dela cerca que tenian fe
chas los del real, que non cōsintiessen
a ninguno entrar dentro enla barrera
y esto mādo el rey, lo vno porque aque
llas gentes entrauan sin recaudo de-
sarmados, ⁊ d'sque los moros veniā a
ellos nō catauā los vnos por los otros
⁊ fuyā muy de ligero, ⁊ por esto los mo
ros matauan y ferian muchos dellos.
E otro si / porque enla buelta destos a
tales entrauan muchos enaziados en
la ciudad, y acaescio vn dia que entra
ron pieça de omes por la puerta do po
ssaua Fernā rodriguez d villa lobos, ⁊
comēçarō a pelear enla vega cō los mo
ros, ⁊ como erā gētes allegadizas d mu
chos señorios fuyā luego que los mo-
ros venian a ellos, y por esto don Fer
nan rodriguez ⁊ los suyos armaronse
y entrarō se dētro enla barrera por sa
car aquellas gentes que andauan en
la pelea, ⁊ para poner enellos castigo
segun que el Rey lo auia mandado, ⁊
los moros vinieron luego a el, y comē
çaron la pelea conel, y con los suyos,
⁊ non lo pudiendo escussar ouo de tor-
nar a ellos, y los moros creciēdo toda
via, y eran muy grādes compañas en
amas las villas: ⁊ Lope diaz de alma
çan vn rico ome de tierra de Leon a-
uia deudo conel, ⁊ desque supo q̄ auia
pelea cō los moros vino luego en su a
yuda el cuerpo y el cauallo armado, o
tro si / Fernā perez pōçe, ⁊ juā de cerue
ra q̄ era d aragō, ⁊ conellos los suyos
q̄ les auiā de ayudar, otro si / Fernā pe
rez d velasco era ome māçebo ⁊ amigo
de don Fernan rodriguez ⁊ tenia bue-
nas compañas y possaua cerca: ⁊ vino
luego en su ayuda, ⁊ otros que auian
de ayudar a este dō Fernan rodriguez
vinieron hi: assi que las gentes q̄ eran
muchas dela vna parte y dela otra,
y la pelea era muy fuerte y muy braua
entre ellos, ⁊ dela parte d la ciudad lā
çauan muchas pellas de fierro cō los

truenos, ⁊ muchas ſaetas de arcos ⁊
de balleſta, ⁊ los Chriſtianos pelea//
uan lo mas rezio que podian, y eneſta
pelea Lope diaz de almaçan andaua
muy brauo cauallero, ca aſſi lo auia fe
ydo otras vezes en otras peleas q̃ los
Chriſtianos auian auido con los dela
ciudad, y entro dos vezes entre los mo
ros, ⁊ firieron le el cauallo, maguer q̃
lo traya armado, y entretãto que la pe
lea duraua deſta guiſſa el Rey embio
mandar a alonſo fernandez coronel ⁊
alos vaſſallos de don Enrrique ſu fijo
⁊ a Garcilaſſo dela vega, ⁊ a dõ Fernã
do ſu fijo, ⁊ a ſancho ſanchez de rojas
ſu balleſtero mayor, ⁊ a gutier gonça//
lez quixada q̃ ſe armaſſen, ⁊ q̃ les fue//
ſſen luego ayudar, y eſtos caualleros a
quien el rey lo mando fizieron lo aſſi,
⁊ aſſi como allegaron alos moros non
los dudarõ acometer, ⁊ fuerõ ferir en//
ellos, ⁊ los xp̃ianos q̃ eſtauã en ante
enla barrera eſo meſmo, ⁊ los moros
nõ lo pudierõ ſufrir, y mouiẽdo ſe don
de eſtauã cõtra la ciudad, ⁊ fizierõ mu
eſtra q̃ queriã fuyr, ⁊ tornaron muy re//
zio, ⁊ los xp̃ianos eſtouierõ quedos,
y alli ouo muy fuertes golpes đla vna
parte y dela otra, ⁊ los xp̃ianos fue//
rõ contra ellos otra vez ayũtadamẽte
q̃ nõ recelarõ nin ouierõ miedo delos
truenos nin đ otra coſa q̃ les pudieſſe
venir, ⁊ firierõ enlos moros en tal ma
nera q̃ los nõ pudierõ ſofrir ⁊ tornarõ
ala ciudad fuyẽdo, ⁊ los xp̃ianos fue
rõ empos đllos faſta q̃ los encerraron
enla ciudad, ⁊ đrribarõ muchos đllos
enlas cauas, ⁊ ouo hi muchos feridos,
muchos mas q̃ los xp̃ianos. E agora
đxaremos đ cõtar đſto ⁊ diremos đlo q̃
embiaron a dezir al rey del obiſpado
de Jahen ⁊ delo que dixeron los con//
des de Arbid ⁊ de Soluzber.

CAPITV.CCCIX. DE

como llegarõ al rey dõ Alfonſo en
ayuda otras diez galeas de Aragõ
⁊ dela ynfinta que fizieron contra
los moros, ⁊ delo que hi paſſo.

Contado auemos eneſta hiſto
ria que quãdo ſe fuerõ las ga
leas del rey de portugal q̃ el
rey đ Caſtilla q̃ embio ſus car
tas ⁊ ſus mãdaderos al rey de Aragõ
cõ quien le embio a đzir q̃ el rey de ma
rruecos armaua muy grã flota pa paſ//
ſar aq̃nde, ⁊ q̃ pues el auia poſtura con
el đlo ayudar eneſta guerra cõ tãto flo
ta como la meytad đlas galeas que el
alli touieſſe, q̃ le rogaua q̃ le embiaſſe
otras diez galeas mas đlas q̃ alli tenia
en manera q̃ fueſſen por todas veynte
galeas, y eneſte mes llegarõ eſtas diez
galeas q̃ embio el rey đ Aragõ en ſu a
yuda, ⁊ vino enellas por vis almirãte
jayme eſcriuan ciudadano đ valencia
y coneſtas erã veynte galeas del rey đ
Aragõ, ⁊ dos vis almirãtes, el vno eſte
q̃ auemos dicho, y el otro mateos mer
ced q̃ eſtaua alli đ antes con las otras
galeas, y el rey đ aragõ embio a đzir al
rey đ caſtilla en como auia cobrado la
ciudad, ⁊ las yſlas de mallorcas ⁊ de
menorcas porq̃ fincauã en guerra con
dõ jayme q̃ ſolia llamarſe rey de Ma//
llorcas, ⁊ que fueſſe cierto ſi nõ por la
guerra q̃ el tenia q̃ el le embiara ſu al//
mirãte cõ toda la ſu flota en ſu ayuda,
y al rey plogo le coneſtas galeas, ca a
uia nueuas ciertas q̃ el rey de marrue
cos y el Rey de Granada ayuntauan
muy grandes flotas para que vinieſſẽ
a pelear con la ſuya. E porque la flota
del rey de Marruecos eſtaua enel pu
erto de cebta eſperando la flota đl rey
de Granada, y el rey đ Caſtilla embio
ſu almirante dõ egidio con quinze ga
leas al puerto đ cebta, y fueron coneſ
tas galeas ⁊ conel almirante el conde
do arbid ⁊ de ſoluzber, ⁊ todas ſus cõ
pañas, deſtos ⁊ de otras gentes yuan
las galeas bien pobladas de muchas
compañas: ⁊ vn dia de antes que Jay
me eſcriuan llegaſſe al puerto de alge
zira con aquellas diez galeas, el rey đ
Caſtilla embio a dezir q̃ vinieſſe cõtra

el puerto de cebta, ⁊ que fiziesse mues-
tra que eran galeas del rey de Grana-
da que venian pelear cō las galeas ꝺl
rey de castilla q̃ estauā cerca del puer-
to de cebta, ⁊ q̃ si las galeas delos mo-
ros saliessen de aquel puerto donde es-
tauā, que fiziessen mucho que la flota
delos moros fuesse ꝺsbaratada, ⁊ por
esto embioles pēdones q̃ pusiessen en-
las galeas tales como las que traben
los de granada, y estādo enla guarda
dela mar el almirante ⁊ los condes cō
aq̃llas quinze galeas del rey de casti-
lla vn dia en amaneciēdo vierō aq̃llas
diez galeas de Aragon que traya aq̃l
Jaymez escriuā con pēdones tales co-
mo los traen en sus galeas los moros
de allēde la mar ⁊ los de Granada, ⁊
las galeas del rey de castilla desq̃ las
vierō venir fueron contra ellas fazien-
do muestra q̃ yuā a pelear conellas, ⁊
las galeas de aragō otro si fazian mue-
stra q̃ se apercebiā ꝑa se defender, y es-
ta enfinta era tābiē fecha q̃ los moros
q̃ estauā enla flota del rey de marrue-
cos, cuydaron q̃ aq̃llas erā las galeas
ꝺl rey de Granada, y apercibieron se-
todos ꝑa pelear con las galeas ꝺl rey ꝺ
castilla en acorro ꝺlas diez galeas q̃ ve-
niā, cuydādo que veniā en su ayuda, y
mouidas las mas galeas q̃ estauā an-
te cebta, apercibierō se las otras todas
para salir, ⁊ vn mal Christiano delas
galeas del Rey echose enla mar ⁊ fue
leuado alas galeas delos moros, ⁊ di-
xoles que se guardassen de aquel enga-
ño ca todas aquellas galeas eran de
xp̃ianos, ⁊ por esto tornaron se todas
las galeas delos moros al puerto de
cebta do ante estauā, ⁊ los Christianos
non pudieron auer la pelea cō los mo-
ros assi como el rey lo auia mādado, ⁊
otro dia fueron se al puerto de algezi-
ra do estaua el Rey de Castilla con su
hueste. E agora dexaremos de contar
desto ⁊ diremos delo q̃ embiaron a de-
zir del obispado de Jabē, ⁊ delo q̃ dixe-
rō los condes de arbid ⁊ de soluzber.

¶ CAPIT. CCCX. DE
como el rey supo nueuas que los ꝺl
obispado de Jaben auiā fecho mal
y daño enla tierra delos moros, ⁊ ꝺ
como los condes de arbid ⁊ de So-
luzber se fueron.

Estando el rey enla cerca de
algezira vinieron le cartas
de don Juan obispo de jabē
este era natural de soria, ⁊ o-
tro si / cartas dela villa ꝺ aq̃l obispado
y del comendador ꝺ segura, enq̃ le em-
biaron a dezir q̃ se ayuntaron conel o-
bispado y con el obispo pieça de gen-
tes de cauallo y de pie, y que entraran
a correr tierra ꝺl rey ꝺ granada, ⁊ q̃ mo-
rarō en su tierra q̃tro dias y quatro no-
ches ꝺ entrada y de salida, ⁊ q̃ sacarō
muchos ganados, vacas, ⁊ ouejas, ⁊ ye-
guas, y moros y moras catiuos, y el rey
desq̃ lo supo agradeciolo mucho a di-
os ⁊ tuuogelo mucho en merced ⁊ plo-
gole mucho delo q̃ fizo el obispo ⁊ los
q̃ fuerō conel, ⁊ auido el rey estas nue-
uas los cō des de arbid ⁊ ꝺ soluzber vi-
nierō a fablar conel rey, ⁊ dixeron le q̃
el rey de yngalaterra su señor les em-
biaua a ꝺzir q̃ el rey ꝺ frācia auia pues-
to tregua ⁊ paz entre si por tres años, ⁊
q̃ algunos tratamiētos que se auiā de
fazer q̃ era dado poder de ꝑte del rey ꝺ
yngalat̃ra al cōde ꝺ arbid: ⁊ sobre esto
q̃ auia a ser en corte de roma a dia cier-
to, ⁊ q̃ sabia dios que le pesaua mucho
por se partir de alli en aq̃l tp̃o, ca su vo-
lũtad era de estar alli conel rey fasta q̃
viniessen los moros ala batalla, o que
el rey pudiesse cobrar la ciudad de Al-
gezira, y el rey desq̃ lo ouo oydo agra-
decioles mucho lo q̃ le ꝺziā y el seruicio
q̃ le auiā fecho, ⁊ mādoles que se fues-
sen q̃ndo quisiessen, y ellos guissaron
se de yr ⁊ partieron dende mucho a-
migos del rey ⁊ fueron se. E agora pu-
es que auemos dicho la yda destos cō-
des, ⁊ las nueuas que el rey ouo delo
que fizieron enel obispado de Jaben,

diremos

diremos dela yda del conde de fox.

CAPIT. CCCXI. DE como se fue el conde de fox del real & de como los moros vinieron ala batalla.

POr q̃ el rey auia dado sueldo
al cõde de Fox y al vizconde
su hermano, & a sus cõpañas
por todo el mes de agosto se-
gun q̃ dicho auemos, desque fuerõ an
dados veynte y dos dias deste mes, el
conde de fox dixo al rey q̃ le conuenia
de se yr a su tierra por algunas cosas q̃
auia de fazer, & los dias que fincauan
para cumplimiento del mes que lo q̃-
ria tomar para la yda dl camino, & por
que el rey auia sabido q̃ el rey d granad
da & los moros q̃ estauan conel en gua
diarro querian venir a gibraltar, & de
zian que venian luego a pelear conel
rey por descercar la ciudad de algezi-
ra, & otro si / sabia que la flota dlos mo
ros estaua encebta pa pelear con la flo
ta del rey de castilla, quisiera el Rey
que el conde & su hermano & las com-
pañas que auian venido conellos que
estouiessen conel fasta que fuesse cum-
plido el mes de Setiembre, pero por-
que sabia que non querian estar a me-
nos de los dar sueldo por tpo q̃ bi esto
uiessẽ y el rey estaua muy menesteroso
& nõ tenia de q̃ gelo dar, & dixoles que
se fuessen q̃ndo quisiessen, como quier
que entendieron ellos enel talante dl
rey q̃ le ploguiera que estouieran alli
conel, ca les dixo las nueuas q̃ auia sa
bido, y el conde non lo cato por aq̃llo,
mas dexole luego sin otro detenimiẽ-
to, y el vizcõde su hermano dixo al rey
q̃ fincaria conel si lo el por bien touies
se, y el conde de fox desque lo supo di-
xole que si conel fincase que pa en to-
dos los dias de su vida seria su enemi
go, & non tan solamente estoruo a este
su hermano de fincar ende mas conel
rey, pero fablo conel rey d nauarra en
tal manera que nõ se detuuo alli si nõ
muy poco tiempo despues, y el rey de
Castilla supo estas cosas y pesole mu
cho mas por lo fazer el dsta guissa que
non por la su yda, & fazia el conde enes
to muy gran sin razon, ca el rey le auia
mostrado muy buen talãte y fecho mu
cha honrra a el y a todos los Condes
que alli vinieron, & auia fablado conel
muchas cosas de su fazienda, & fizie-
ra enel mucha fiança de sus porida-
des, lo qual non fiziera el rey a ningu
no delos otros, pero el non acatando
ninguna cosa acucio la yda y fuesse, &
paso el dia en que el partio del real, y
al tercero dia vino el rey de Granada
y los moros que eran conel a possar en
el arraual cerca de Gibraltar, y el rey
desque vio que los moros erã venidos
en aquel lugar, y entẽdia que la pelea
non se escussaua, y otro si / porque non
se podia detardar, & que vernia luego
la flota delos moros, ca dicho le auiã
que en vn dia auia de ser la pelea por
mar & por tierra, & por esto mando al su
almirante que delas quarenta naues
que bi tenia para la guerra que embia
sse las veynte delals q̃ estouiessen ala
entrada del puerto de xatares a mejo-
ria del viento porque quando las ga-
leas delos moros viniessen prestos pa
começar la pelea conellas, y el su almi
rante fizo lo luego assi. Agora dexare
mos de cõtar desto o cõtaremos de co
mo el vizcõde de cabrera embio a dzir
al cõde de fox como eran venidos los
moros, & dela respuesta q̃ ouo dẽde.

CAPI. CCCXII. DE como fino el cõde d fox en Seuilla.

DOn Bernaldino vizcõde de
cabrera q̃ auia fincado con
el rey era amigo del conde d
fox, y sentiendo se mucho d-
la mẽgua q̃ fiziera, embiole a dezir de
como los moros erã venidos a aq̃l lu-
gar por pelear conel rey, y q̃ se torna-
se luego, & q̃ faria enello bõdad, & ca-
uallería, y q̃ lo era tenudo de fazer, a

ſi en tal tp̃o como aq̃l eſtouieſſe muy luenga tierra aſſi como eſtaua a diez leguas, ⁊ ſupieſſe q̃ los moros queriã auer batalla con vn rey xp̃iano que deuia venir alas mayores jornadas q̃ pudieſſe por ſer en tal fecho, q̃nto mas eſtando tan cerca, ⁊ demas ſeyẽdo el tenudo a eſte rey por quãta honrra enel fallo, ⁊ q̃nta fiãça enel fizo, y eſta carta le llego en Bejer a diez leguas d̃ algezira, y el conde de fox embiole a dezir por ſu carta que ſi el rey le embiara alli los dineros del ſueldo de vn mes para el y ſu hermano, y para todas ſus compañas que auian venido conellos que ſe tornarian a ayudarle, ⁊ aſſi como le dio la reſpueſta fueſſe luego ⁊ nõ atendio hi mas, y llego a Seuilla, ⁊ adoleſcio ⁊ fino hi, y lleuaron lo a ſu tierra, y quando los moros vinierõ a gibraltar el conde Arbid auia dos dias que era ydo, y el conde de ſoluzber auia fincado en Seuilla, y deſque ſupo las venidas delos moros mãdo que lo puſieſſen en vn barco ⁊ que lo lleuaſſẽ por el ryo faſta la mar y dende ala hueſte porque pudieſſe acaeſcerſe conel rey enla batalla que ouieſſen los moros conel, y el eſtaua entonce tan flaco que le dezian los fiſicos que ſi el comẽçaſſe camino/o ſe metieſſe ẽ barco que non llegaria viuo al real, por eſto non pudo venir, maguer que lo prouo. E agora dexaremos de dezir delos condes que ſe fueron, y tornaremos a contar delo que el rey fizo eneſta cerca en la guerra delos moros deſque ellos fueron ydos.

CAPI. CCCXIII. DE como el rey don Alonſo mando poner tres celadas alos de algezira, ⁊ como fueron deſbaratados ⁊ muchos muertos.

Porq̃ al tp̃o q̃ los condes, ⁊ otros omes que eran enel real ſe fuerõ, los d̃la ciudad auiã viſto como ſe fuerã, y veyan los lugares d̃ſpoblados do ſoliã eſtar tomauan conſigo gran eſſuerço, ca pues eſtos eran ydos, y el rey d̃ granada y los moros de allende la mar ⁊ los q̃ eſtauã conel eran llegados ala villa d̃ gibraltar en lugar que era muy cerca dela hueſte delos Chriſtianos tenian q̃ crecia a ellos el acorro, ⁊ que mẽguaua el acorro ⁊ ayuda al rey de Caſtilla y porende auian muy grã plazer, ⁊ dauan bozes alos de fuera, ⁊ dezian gelo, y el rey por eſto cato como les fizieſſe algun peſſar, ⁊ mãdoles poner tres celadas. La vna do poſſaua don Juan fijo de don Juan alonſo, y eneſta eſtaua Gõçalo ruyz dela vega, ⁊ vaſſallos de don fadrique maeſtre de Sanctiago, y los freyles deſta orden, ⁊ los vaſſallos de don juan nuñez, ⁊ los vaſſallos de don juan fijo de don alonſo, ⁊ puſo eneſtos doziẽtos balleſteros de genoua, ⁊ puſo otra celada a do poſſaua don fernan rodriguez ſeñor d̃ villalobos, y eneſta eſtaua alonſo fernãdez coronel, y vaſſallos de don enrriq̃ fijo d̃l rey. Y eſte dõ Fernã rodriguez, ⁊ dõ pero nuñez de guzman, ⁊ lope diaz de almaçã, ⁊ garcilaſſo dela vega, ⁊ vaſſallos d̃ dõ fernãdo fijo d̃l rey, ⁊ ſancho ſanchez de rojas, ⁊ gutier gõçalez q̃rada, ⁊ Juã ramirez d̃ guzman, ⁊ garcia fernãdez d̃ toledo, ⁊ juã fernãdez coronel, ⁊ aluar garcia y fernã gomez d̃ albornoz hermanos d̃l arçobiſpo d̃ Toledo, y pero ruyz orejõ, ⁊ juã martinez d̃ rojas, y eſtos q̃ el auia criado de muy pequeños andando enel ſu ſeruicio, ⁊ gõçalo mexia q̃ tajaua ante el rey, ⁊ otro ſi/puſo coneſtos pieça d̃ balleſteros ⁊ puſo la otra çelada ala puerta do poſſaua dõ juã garcia mãrriq̃, y eneſta celada eſtaua eſte dõ juã garcia mãrriq̃, y dõ ẽrriq̃ ẽrriq̃z, ⁊ cõ el los d̃l obiſpado d̃ jahẽ, ⁊ juã rodriguez d̃ ſandoual cõ los vaſſallos d̃ don diego, ⁊ garcia fernãdez manrriq̃, y Aluar rodriguez daça, ⁊ otros caualleros d̃la meſnada d̃l rey, ⁊ los d̃l cõcejo d̃ ſoria. ⁊ d̃ atieça

de almāça. Y porque enel fōſario po-
ſauan otros caualleros muchos ⁊ ba-
lleſteros, ⁊ mādoles q̃ eſtuuieſſē todos
apercebidos pa q̃ndo fueſſē meneſter,
y el rey les embiaſſe q̃ fizieſſen algo, ⁊
los q̃ eſtauā eneſtas celadas fuerō biõ
noche, y eſtauā tras las paredes dela
cerca q̃ teniā fecha los xp̃ianos, d ma-
nera q̃ los moros nō los podiā ver, ⁊ to
dos eſtos a quiē era mādado eſte fecho
erā muy buenos caualleros y de gran
verguēça, ⁊ teniā buenas armas, ⁊ los
mas dllos teniā los cauallos armados
y tenian gran volūtad de ſeruir al rey
ſu ſeñor, y el rey mādoles q̃ comença-
ſſen la pelea por dos ptes la vna de par
te dela villa nueua cerca del oterbue-
lo, ⁊ la otra de parte dla villa vieja an
te la puerta q̃ dizen de tarifa, ⁊ los mo
ros dela ciudad ſalieron alas peleas,
pero nō ſe queriā arredrar d cabe las
villas, recelando las celadas, ⁊ los
xp̃ianos que auian començado las pe
leas, llegaron ſe biē a dar con las lan-
ças y cō las eſpadas, ⁊ los moros como
eran muchos mas q̃ los xp̃ianos de ca
uallo y d pie vinierō a ellos, ⁊ los xp̃ia
nos vinieron a ellos, ⁊ fuyendo contra
do eſtauā las celadas, y ſalieron por
la puerta do eſtaua don Fernan rodri
guez ſeñor de villa lobos, ⁊ los de Xe-
rez, y otras cōpañas pocas d la celada
que eſtauan ala puerta do poſaua dō
Juan manrrique nō ſalio ninguno, ca
el rey gelo auia aſſi mandado porque
los moros ſe esforçaſſē a eſtar algū po
co enel campo, ⁊ non ſe arredraſſen de
la ciudad, ⁊ los moros deſque vieron
que los Chriſtianos eran pocos torna
ron otra vez ala pelea, ⁊ ayuntaron ſe
todos los dela villa, ⁊ vinieron los de
la villa nueua ante las puertas dla ciu
dad que ellos dezian de xerez, y de ta-
rifa, ⁊ deſque el rey vio que andauan
mucho affincados enla pelea mando
ſalir a todas tres celadas ⁊ los que eſ-
tauan enla puerta do poſaua don Juā
fijo de don Juan alonſo, fueron luego

ala puerta dela ciudad que los moros
dezian de Xerez, ⁊ los dla ciudad que
eſtauan ala puerta do poſſaua don fer
nan rodriguez, fuerō derechamente a
la puerta que deziā los moros de Ta-
rifa que eſtauan enla otra celada ala
puerta do poſſaua don juan garcia mā
rrique, ⁊ fueron ala puerta q̃ es entre a
mas las villas a deſtajar alos dela vi
lla nueua q̃ eran ydos ala pelea, ⁊ los
moros deſq̃ vierō venir cōtra ſi todas
aquellas gentes q̃ yuan derechamēte
alas puertas, tornarō fuyendo ala ciu
dad porq̃ pudieſſen cobrar las puertas
antes q̃ los xp̃ianos llegaſſen, ⁊ tā grā
de fue la prieſſa q̃ les dierō todos los
xp̃ianos de cada parte, q̃ gōçalo ruyz
⁊ los vaſſallos de don fadriq̃ maeſtre
de Sactiago llegarō muy cerca por en
trar enla ciudad con los moros abuel
tas por las puertas de xerez, ⁊ los mo-
ros cerrarō la puerta ⁊ fincaron algu-
nos delos d cauallo delos moros d fue
ra, y eſtos fuerō luego muertos, y lle-
garō luego los balleſteros de genoua
q̃ eſtauā eneſta celada, ⁊ teniā muy bu
enas balleſtas, y eran omes q̃ andauā
muy biē armados de todas ſus armas
y eſtuuierō los Chriſtianos ala puerta
muy gran pieça q̃ ninguno dlos moros
dela ciudad nō oſauā ſalir fuera, ⁊ los
dela ciudad que ſalieron por la puer-
ta do poſſaua don Fernan rodriguez
fueron alos moros matando y feriēdo
enellos faſta q̃ los encerrarō enla ciu
dad, y derribaron muchos dellos feri
dos enla caua, y eſtuuierō ala puerta
q̃ dizē de tarifa muy grā pieça, ⁊ los d
la celada ſalierō por la puerta do poſ-
ſaua don Juan garcia manrrique que
fueron ala puerta, ⁊ toparon con los
caualleros moros, ⁊ con pieça de peo-
nes que veniā fuyendo, ⁊ con la gran
prieſſa non pudierō acogerſe ala villa
y en paſſando la puerta que ſe yuan a-
la villa nueua, ⁊ ouierō a pelear cō los
Chriſtianos, ⁊ non los pudierō ſofrir,
⁊ ouieron a entrar fuyendo enla villa

nueua, ⁊ alli fuerõ muertos y feridos
pieça delos de cauallo ⁊ de pie, ⁊ los
xp̃ianos eſtuuierõ alli en q̃nto eſtuuie
rõ los otros cerca delas otras puertas
y entretãto q̃ eſtos caualleros fizierõ
ſu obra ſegun q̃ auemos contado los q̃
poſauã enel fonſario llegarõ ala puer
ta dela ciudad q̃ deziã del fonſario, ⁊
vn poſtigo q̃ los moros tenian por do
ſaliã alas peleas, ſacaron de ſu lugar
⁊ troxerõ lo a peſar delos moros q̃ bi eſ
tauan, y eneſtas peleas murieron mu-
chos moros de cauallo y đ pie, y ſeña-
ladamẽte fue muerto bi vn moro her-
mano đl alcayde đla villa vieja, ⁊ fue-
rõ bi muchos feridos y algunos murie
rõ de aquellas feridas, y eſto ſe ſupo
de algunos moros q̃ ſalieron dela ciu
dad dẽde en adelante mas delos q̃ ſo-
lian ſalir q̃ lo dixeron. E como quier q̃
eſtas coſas ouimos a eſcreuir, la vna
p̃mero y deſpues las otras, pero todo
el fecho acaeſcio en vno por tal mane-
ra lo tenia adereçado el noble rey don
Alõſo, ⁊ a tan grã acucia daua enello,
⁊ los moros q̃ fuerõ acogidos enla ciu
dad adereçaron mucho ayna ſus true
nos, ⁊ lãçauan conellos cõtra los xp̃ia
nos grãdes pellas de fierro, otro ſi / lã
çauanles muchas ſaetas de balleſtas
de torno, ⁊ de otras balleſtas q̃ tenian
muchas, ⁊ otro ſi / lançauã les muchas
ſaetas de arcos, y coneſto ferian ⁊ ma
tauan muchos delos xp̃ianos, y el rey
embioles mandar q̃ ſalieſſen fuera de
la barrera, y ellos por mandamiẽto đl
rey ſalieron fuera, ⁊ por cierto ſe pue-
de dezir que ſi non fuera por la lid que
el rey eſperaua auer con el rey de gra
nada y con los otros de allẽde la mar,
q̃ los dela ciudad fueran eneſte dia en
grã affincamiẽto đ muerte ſi el rey les
mandara cõbatir. E de aqui adelante
contaremos las otras coſas que acaeſ
cieron al rey, y alos que eſtauan conel
enla hueſte.

CAP. CCCXIIII. DE

como el rey don Alonſo puſo dos ce
ladas alos moros del real, ⁊ non ſe
fizo bi nada..

Ues que el rey đ granada ⁊
los moros đ allẽde la mar q̃
veniã conel fuerõ llegados
a gibraltar embiaron luego
algunos dellos que paſaſſen el ryo de
guadarranq̃, y llegaſen al ryo de palo
mas q̃ era a media legua del real, y e-
llos fizierõ lo aſſi, y el rey đ caſtilla a-
uiẽdo volũtad de jũtar conellos la lid
mãdo q̃ ninguno đlos đl real nõ paſa-
ſſen el ryo đ palomas por yerua ni por
otra coſa alguna ſo muy grã premia,
ca biẽ ſabia q̃ deſ q̃ los moros vieſſen q̃
los xp̃ianos nõ paſauã allẽde del ryo
q̃ verniã mas oſadamẽte, ⁊ ſe acerca-
riã mas ala hueſte delos xp̃ianos, y en
eſto q̃ reſcebiriã gran daño, ⁊ mando a
Juã martinez, ⁊ a juã frãciſco adalides
q̃ lo fizieſſen guardar, ⁊ los xp̃ianos đ-
la hueſte guardauan lo ſegũ el manda
miẽto q̃ auian del rey, ⁊ los moros ve-
nian muy pocos dellos deſpues cada
dia al ryo de palomas y de guadarran
q̃ de q̃ la hueſte auia gran mãtenimiẽ-
to, ⁊ ninguno delos xp̃ianos non paſa
ua allẽde del ryo de palomas por nin
guna coſa: ⁊ đſque el rey vio q̃ los mo-
ros ſe aſegurauã a venir faſta aq̃l ryo,
cato manera como les echaſſe algunas
celadas porque les pudieſſe fazer al-
gun daño, ⁊ porq̃ vn moro que vino đl
real đlos moros le dixo q̃ el rey de gra
nada ⁊ los que erã conel q̃rian venir a
yuntadamente al ryo đ palomas, y el
rey otro ſi / fablo enel comiẽço đl mes
de ſetiẽbre conel rey đ Nauarra q̃ era
bi, ⁊ otro ſi / fablo con don Juan fijo đl
infante dõ manuel, ⁊ con don Juã nu-
ñez ſeñor de lara y de vizcaya, ⁊ cõ dõ
Juã alonſo đ alburq̃rq̃, ⁊ cõ don juan
fijo de don alonſo, ⁊ con los otros ri-
cos omes, ⁊ caualleros que bi erã ⁊ di
xoles que les ſemejaua que era bien đ
poner vna celada alos moros allen-
de del ryo de palomas, ⁊ otra aquen-

de porque los moros ouiessẽ la pelea
a su peoria y a su daño, ꝛ dixo les los
lugares q̃ auia pẽsado que se deuiã po
ner, ꝛ todos acordaron q̃ era muy biẽ
lo que el rey dzia, y el acuerdo auido
pa aquel dia que supo que auiã de ve-
nir los moros puso vna celada allẽde
dl ryo d palomas entre vnos oteros do
podiã estar que los non viessen los mo
ros q̃ venian a gibraltar, y enesta cela
da primera estaua don juã nuñez y el
pẽdon ꝛ los vassallos del maestre dõ
fadrique fijo del rey, y el cõcejo de se-
uilla, ꝛ don juan alonso de guzman, ꝛ
don pero ponçe de leon, ꝛ los del con-
cejo de xerez dela frontera, ꝛ puso en
otro lugar vn poco arredrado destos
el pendõ del infante heredero del rey
ꝛ conel don Juã alonso de alburquer-
que, ꝛ los vassallos del infante, ꝛ por
q̃ el rey de Nauarra estaua flaco ꝛ non
podia yr a esto, embio hi sus cõpañas,
y el rey de Castilla ꝛ conel don Juan
fijo del infante don Manuel entrarõ
en otra celada allende del ryo de pa-
lomas cerca dela casa del atalaya en
vn lugar que dizen la celada vieja, ꝛ
tenia hi los pendones consigo, ꝛ con-
el pendon del rey estauan los pendo-
nes ꝛ los vassallos de don Enrrique,
ꝛ de don Fernando, y de don Tello, ꝛ
de don Juan sus fijos, ꝛ los caualle-
ros dla su mesnada: ꝛ todos estos que
auemos dicho entrarõ en aquellas ce
ladas desde la media noche, ꝛ quan-
do ellos alli fueron salio vn enaziado
del real de noche al tiempo que salie-
ron los Christianos para entrar enlas
celadas, y fue alos moros, ꝛ dixo les
que se apercibiessen q̃ los Christianos
yuan a pelear conellos, y por esto los
moros estuuieron quedos en su real a
apercebidos de pelea y non vinieron
al ryo de palomas segun que auian di
cho al rey, y todos los Christianos es-
tuuierõ quedos en aquellos lugares
fasta passado el medio dia, ꝛ pues que
vieron q̃ non venia ninguno delos mo

ros entendieron q̃ ouierã algun aper-
cebimiento, y el rey embio a llamar a
todos, y tornaron se para su hueste. E
agora dexaremos de contar desto ꝛ di
remos dela careza que començo enel
real eneste mes de setiembre..

¶ CAPI. CCCXV. DE la careza del pan que ouo enel real del rey don Alonso.

Dicho auemos enlos capitu-
los dela historia del grã fue
go q̃ ouo eneste real, ꝛ dla mu
cha viãda q̃ hi se perdio, ꝛ de
la careza q̃ vino enel real por esta razõ
E acaescio q̃ eneste mes d setiẽbre los
victos fueron muy contrarios pa los
que trayã las viãdas por la mar, ꝛ otro
si/ los mercaderes q̃ las soliã traer nõ
fallauan en seuilla ni en cordoua nin-
gunas, ca eneste año ouierõ grã men-
gua de pã enestas ciudades, y en ecija
y en carmona, y en xerez lo q̃ tenian de
ante era todo comido y gastado enesta
hueste, y el pan auian lo de traer delo
bispado de Jaben a cordoua, y dende
a Seuilla, ꝛ cargauã lo ay para lo tra-
er por la mar, ꝛ por esto non se pudo es
cusar de nõ auer careza enel real quã-
to mas que los francesses y alemanes
ꝛ yngleses, y gascones, q̃ erã hi veni-
dos auiã encarescido mucho las vian
das, ꝛ las gẽtes vierõ se en affincamiẽ
to por no poder fallar pan pa los omes
nin ceuada pa los cauallos, pero q̃ fa
llauan carne bafaz a vender delo que
el rey auia mandado traer delos estre
mos delos ganados, y por esto el Rey
embio a mãdar por sus cartas alos de
Seuilla y d cordoua q̃ troxessẽ las mas
viandas q̃ pudiessen auer, etro si/ em-
bio omes a xerez, ꝛ a tarifa, ꝛ a bejer cõ
quien les embio a mãdar q̃ le troxessẽ
por tierra todo el trigo, y ceuada, y fa
rina que hi fallassen, y señaladamẽte
mando traer pã del su almazen que te
nia en tarifa para bastecimiẽto de aq̃-
lla hueste, ꝛ troxerõ lo todo por tierra

⁊ dierõ dello alos dela hueste en cuẽ-ta delo q̃ les auia adar del su sueldo, ⁊ pusierõ lo enlas plaças a vẽder dello porq̃ las gẽtes ouiessen bastimẽto, ⁊ conesto tyrose algũ poco ðla careza ðl real, pero non q̃ tornassen las viãdas al prescio q̃ soliã valer, ante q̃l fuego acaesciesse valia la fanega dela ceua-da ocho mr̃s, y el arroua dela farina a diez mr̃s ⁊ a honze mr̃s: ⁊ valia eneste tiẽpo la fanega dela ceuada a veynte mr̃s, y el arroua dela farina a veynte ⁊ cinco mr̃s, como quier q̃ enel tp̃o q̃ vi-no adelãte ouo enel real gran mẽgua delas viandas, ⁊ mayor careza que es-ta. E dexaremos agora de contar des-to para en su tiempo, ⁊ diremos de co-mo el rey puso otra celada alos moros en que fue el rey de Nauarra..

CAPI.CCCXVI. DE como el Rey puso vna celada alos moros del real y delo que hi paso.

GRã voluntad auia el rey de yr a pelear conel rey ð granada ⁊ conel poder ð allẽde la mar que estauã todos cerca de gi-braltar, ⁊ auia auido consejo sobre es-to, ⁊ le dezian q̃ non podia pelear cone-llos alli dõde estauã si nõ a grã peoria ⁊ cataua manera por auer pelea cone-llos enel arenal, y pẽsaua ð dar gẽtes delas suyas q̃ fuessẽ a pelear conellos al ryo de guadarranq̃ que era cerca ðl su real, y estauã ay muchos dellos to-do el dia, y por esto fablo conel rey ð na-uarra, ⁊ cõ los ricos omes ⁊ caualleros de su señorio q̃ erã hi conel, y todos le dixeron q̃ era muy biẽ de fazer todas las cosas q̃ pudiessẽ por auerlo en cãpo cõ los moros, y el rey mãdo a don juan fijo de don alonso, ⁊ a dõ Fernã rodri-guez señor de villalobos, ⁊ a don juan garcia manrrique, ⁊ alos obispos de Salamanca y de Zamora, ⁊ a gonça-lo rnyz girõ, ⁊ a juã rodriguez de cisne-ros, ⁊ a Gõçalo nuñez daça, ⁊ a ramir florez ð guzman q̃ estos todos y los cõ-des conellos assi como posauan en de-rredor dela caua que fincassen a guar-dar los reales q̃ los dela ciudad nõ sa-liessẽ a fazer mal ⁊ daño enellos, y el rey de Castilla y el rey de Nauarra, ⁊ todos los dela hueste salierõ de noche y fueron todos a entrar en vna celada cerca del ryo de guadarranque en vn valle. E podiã ser todos fasta quatro mill caualleros, ⁊ del q̃ alli llegaron fue el dia, y el rey mãdo alos ð seuilla ⁊ a dõ pero põçe q̃ fuessen cõtra el ryo ð guadarranq̃ y boluiessen la pelea con los moros si los hi fallassen al ryo, ⁊ q̃ sufriessen la pelea lo mas q̃ pudiessen fasta q̃ viessen venir los moros ðl real ⁊ des q̃ llegassen a ellos q̃ los fuessen trayendo cõtra do estauã los xp̃ianos y ellos fuerõ alla, ⁊ porq̃ los moros te-niã la torre ð cartagena q̃ era entre el real y el ryo de guadaranque, ⁊ por se guardar q̃ los xp̃ianos nõ viniessen a-ellos a sobreuiẽta teniã la los moros, ⁊ des q̃ alli llegarõ quiniẽtos o seysciẽ-tos caualleros q̃ guardauan cada no-che los vados, estos estauã cerca ðl rio de guadarranq̃, ⁊ q̃ndo llegarõ hi los de Seuilla ⁊ don pero ponçe fizierõ lo luego saber los moros al rey de Gra-nada, ⁊ liaçan el almirante delos mo-ros de allende la mar, y todos los mo-ros desque lo supierõ subieron enlos cauallos ⁊ vinieron al ryo de guada-rrãque, ⁊ los de seuilla ⁊ don pero põ-çe comẽçarõ la pelea con los moros, y ellos otro si desque vieron q̃ los moros del real venian todos comẽçaron a-passar el ryo contra los Christianos, ⁊ los xp̃ianos pelearon q̃nto pudierõ se-gun que el rey les auia mandado fasta que llegaron al ryo los moros del re-al, y entonce comẽçaron los Christia-nos a yr fuyendo por el camino dere-cho que va al ryo de palmones, ⁊ los moros que pasauan para yr empos de ellos, ⁊ los que peleauã yendo fuyẽdo por el camino empos delos xp̃ianos los franceses que estauan conel rey de

nauarra salieron dela çelada sin mã-
dado del rey ante de tp̃o, ⁊ los moros
desque los vierõ entẽdieron q̃ auia a-
lli çelada, ⁊ tornaron se todos ca son o
mes muy sabidores d̃la guerra como a
q̃llos q̃ todo su cuydado ponẽ en aq̃llo
⁊ nõ en al, y el rey desq̃ lo vio ouo muy
grã pesar ⁊ grã mal enconia, ⁊ fue alos
frãceses por los tornar, ⁊ nõ pudo fas-
ta q̃ mato vno dellos, ⁊ por cierto pue-
dẽ dezir q̃ los q̃ hi q̃ estauã q̃ si los xp̃ia
nos quisierã atẽder tp̃o aq̃l dia segun
q̃ el rey lo auia hordenado q̃ la mayor
pte delos moros q̃ alli erã fuerã muer-
tos y catiuos en aq̃l dia, ⁊ desq̃ vio el
rey como los moros erã tornados allẽ
de el ryo q̃ guardauã las pasadas tor-
naron se pa el real el y el rey de nauar
rra, ⁊ todos los que yuan con ellos. E
agora dexaremos de contar desto ⁊ cõ
taremos de algunos fechos que acaes
cieron por la mar.:.

¶CAP.CCCXVII.DE como comiẽça aq̃ a contar delas cosas que acaescieron por la mar.

POr cõtar los fechos ⁊ las co-
sas que acaescierõ fasta aqui
enel real auemos dexado de
dezir muchas cosas q̃ acaes-
cierõ por la mar ala flota d̃los xp̃ianos
d̃spues q̃ el noble rey dõ Alõso de cas-
tilla vino a cercar la ciudad de algezi
ra, ⁊ porq̃ fuerõ los fechos ⁊ las cosas
muchas q̃ acaescierõ mas delas q̃ aue
mos contado: y el q̃ lo escriuio nõ se pu
do acordar de todo, diziẽdo cada vna
delas cosas por si, pero cõtaremos de
aqui adelãte algunas dellas en gene
ral ⁊ algunas en especial, ⁊ d̃spues tor
naremos a cõtar las otras cosas q̃ aca
escierõ por la tierra cada vna en su lu-
gar segun conuiene ala historia.

¶CA.CCCXVIII.DE como fue tomada vna galea delos moros que yua con cartas al rey Albobacen.

LAs galeas d̃l rey de castilla
andauã toda via enla guar-
da dela mar, ⁊ tomauan mu
chas zabras ⁊ leños, ⁊ barcas
armadas delos moros que pasauan d̃
allende la mar aquende dellas cõ viã
das dellas con cartas, ⁊ otro si/ toma-
uan d̃las que pasauã de aq̃nde la mar
allẽde, ⁊ acaescio que vna galea d̃los
xp̃ianos q̃ estaua vna noche enla gu-
arda vio venir dos barcas pequeñas q̃
venian del real delos moros ⁊ yuan a
cebta, ⁊ los d̃la galea tomaron la vna
⁊ la otra non la pudieron auer por la es
curidad d̃la noche. Y en esta barca fue
ron falladas cartas que el rey de Gra
nada embiaua al rey albobacẽ en q̃ le
embiaua a dezir, que bien sabia que le
embiara rogar q̃ viniesse alli a gibral
tar, ⁊ bascar ⁊ los caualleros marines
q̃ viniessen con el, ⁊ que luego passaria
el aquende enla su flota, o le embiaria
vno de sus [illegible]jos con tãtos caualleros
que pudiese pelear con el rey de casti-
lla, ⁊ con la su flota por d̃scercar la ciu
dad de algezira que auia q̃tro meses q̃
era salido de su tierra, y estaua en bue
este cõtra los xp̃ianos, y q̃ el y los sus
moros auian fecho grã costa, ⁊ q̃ si po-
dia el estar aquende si non que embia
sse su fijo ⁊ ala flota, ⁊ los caualleros
q̃ el embio a dezir que le embiaria, ⁊ si
non q̃ el nõ podia estar alli mas que se
yria a su tierra, y en estas dos barcas
q̃ los xp̃ianos tomaron enla vna yuã
dos pares de cartas, porq̃ si la vna se
perdiesse q̃ la otra se pudiesse yr, y esto
supo el rey porq̃ gelo dixeron los mo-
ros q̃ fueron tomados en aquella bar-
ca. E de aqui adelante yremos contã-
do delos otros fechos que acaescierõ
por la mar.

¶CAPI.CCCXIX.DE como la flota del rey don Alonso tomo vna galea delos moros ⁊ quemo otra, ⁊ cerraron vn puerto dõde las otras se acogieron.

EN esta historia auemos cõta-
do q̃ assi como el rey era mu
cho acucioso ẽlos fechos en
la tierra assi lo era enla mar
τ porq̃ erã muchos los lugares por do
auian a pasar los moros de allende la
mar, y el estrecho era muy luẽgo, ca a-
uiã aguardar desde alli de algezira fa
sta encima ð almeria, q̃ era enla coste-
ra dela mar aq̃nde y allẽde en poder ð
los moros, τ la tierra de allẽde era to
da suya, mãdo a dõ egidio su almirã-
te mayor ðla mar q̃ toda via embiasse
galeas dela su flota q̃ anduuiessen por
la mar reqriẽdo los puertos delos mo
ros, y el fazia lo assi, y andauã alli ocho
o diez galeas toda via, τ algunas ve-
zes las galeas ðl rey tomarõ algunas
galeas delos moros q̃ guardauã apar
tadas passando gẽtes τ viãdas, τ ð es
tas ouo el rey fasta eneste tpõ tres ga-
leas sin otros nauios muchos q̃ toma
rõ segun de suso deximos, τ otro si/es
tas galeas delos x̃pianos fallaron o-
cho galeas ðlos moros q̃ andauan al
paso, τ algunas vezes las fallaron en
el puerto de Guadil, τ otras vezes en
el puerto de almuñecar q̃ son q̃tro pu-
ertos de aquẽde la mar, y estãdo las
galeas enel puerto de almuñecar los
x̃pianos cometierõ las de pelea, τ co-
mo quier q̃ los x̃pianos rescibierõ da-
ño, τ algunos omes q̃ ouo hi feridos, pe
ro sacarõ ende vna galea τ q̃marõ otra
τ ðspues las galeas delos x̃pianos ha
llarõ estas galeas ðlos moros en algu
nos puertos, τ quisierõ las acometer
ð pelea, τ los x̃pianos rescibierõ hi da
ño de muchos omes q̃ fuerõ hi feridos
acaescio otra vez q̃ estas galeas ðl rey
ð castilla andãdo guardãdo el paso fa
llarõ aq̃llas galeas ðlos moros ð allẽ
de, y fuerõ se en pos dellas, y metierõ
se en vn puerto, τ la entrada ðste puer
to ðzian q̃ era tã estrecha q̃ nõ podiã en
trar dos galeas apar, y ẽtrarõ alli las
seys galeas ðlos moros vna en pos de
otra, τ las galeas delos x̃pianos llega
rõ fasta aq̃lla entrada, τ algunas q̃sie
rõ entrar por q̃mar y anegar aq̃llas ga
leas, τ algunos dixeron q̃ lo nõ fizies-
sen, ca si dentro entrassen los moros
verniã por tierra y ellos nõ podriã sa-
lir, τ q̃ seria en cõdiciõ de se perder las
galeas τ assi mesmos, y por esto estuui
eron alli q̃dos, y embiarõ lo a dezir al
rey, τ al Almirãte, y el rey auido su a-
cuerdo con los patrones delas galeas
y maestres delas naos, dixeron le q̃ a-
q̃lla entrada de aq̃l puerto era tã estre
cha q̃ si las galeas alli entrassen q̃ las
gẽtes q̃ estouiessẽ por tierra les podri
an vedar q̃ nõ saliessen dẽde, pero dixe
ron q̃ si quisiessen q̃ nõ saliessen dende
aq̃llas galeas delos moros q̃ podriã
mãdar anegar nauios grãdes en aq̃lla
entrada, en manera q̃ aq̃llas galeas ð
los moros nõ saliessen de alli, τ pa esto
cargarõ dos naos viejas de piedras τ
lleuaron mas piedras en otras naos,
y fuerõ aq̃l lugar do estauã aq̃llas ga
leas del rey de granada porq̃ nõ salie
ssẽ de alli las ðlos moros, τ fincherõ a
q̃llas dos naos de piedras q̃ lleuaron
del real, τ desque llegaron biẽ carga-
das, y estaua muy poco del borde de
llas descubierto sobre el agua, τ lle-
uarõ las aquel luegar do era el estre-
cho ðla entrada ð aq̃l puerto, τ forada
rõ las so el agua, τ anegaron las alli,
τ como quier q̃ eran llegados alli mo
ros dela tierra por guardar las sus ga
leas y defender q̃ les non fiziessẽ daño
los ballesteros ðlas galeas ðlos x̃pia
nos arredraron las de aq̃llos lugares
de manera que se fizo segun q̃ el rey lo
mando, τ desque estas naues fueron a
lli anegadas fincaua poca agua enci-
ma dellas y cerrosse aquel lugar del
puerto, de guissa que aquellas galeas
delos moros non pudieron de alli sa-
lir fasta q̃ ouierõ a catar otro lugar los
moros como las sacassen por tierra, τ
aun algunos dixeron q̃ erã alli tã grã-
des peñas que en aq̃llas entradas q̃
estas galeas ouieron los moros a des-

azer y llevallas a otro puerto, y fizie
ron las de nueuo, ca por alli nõ pudie
rõ tornar ala mar. Y de aqui adelãte y
remos cõtãdo đ algunos otros fechos
q̃ acaeſcierõ por la mar y por la tierra.

CAPI.CCCXX. DE lo q̃ eneſte mes de ſetiẽbre acaeſcio ala flota del rey de Caſtilla.

ASi como auemos dicho q̃ las galeas đl rey de caſtilla anda uã enla guarda dela mar eneſ te mes de ſetiẽbre, porq̃ el rey auia ſabido q̃ la flota delos moros era toda ayũtada en cebta, aſſi la del rey đ granada como la del rey đ marruecos embio diez galeas al puerto de cebta q̃ vieſſen ſi los moros ꝑtian dẽde pa yr a alguna ꝑte, ⁊ fallaron q̃ la flota delos moros ꝑtia đ cebta ⁊ yua a tygizes pu erto delos moros q̃ es allẽde la mar, ⁊ las galeas delos xp̃ianos embiaron vna galea que lo fizieſſe ſaber al rey, ⁊ las otras q̃ fincauã erã nueue galeas que fuerõ empos dellas, y el rey de ca ſtilla nõ ſabiẽdo como la flota đlos mo ros ꝑtia de cebta, y recelãdo q̃ vernian aquellas diez galeas que el alla auia embiado mãdo al almirãte q̃ embiaſſe otras diez galeas, ⁊ antes q̃ eſtas lle gaſſen al puerto de cebta fallaron aq̃ llas galeas de quiẽ ſupieron en como la flota delos moros yua a tygizes, ⁊ fueron en ſu buſca, y llegaron a aquel puerto, y fallaron alas otras nueue ga leas delos xp̃ianos que guardauã ala flota delos moros, y eſperauã manda miẽto đl rey, ⁊ aquellas galeas llega rõ en poniẽdo ſe el ſol, y los moros q̃ eſ tauã enlas flotas đl rey de marruecos y del rey de granada, cuydarõ que ve nia alli toda la flota del rey de caſtilla y llegaron a tierra todas las ſus gale as, y aquel puerto es coſta braua, ⁊ de muy grãdes peñas, ⁊ quiſo Dios dar les tormẽta tã grande que les comen ço ala noche, ⁊ duroles faſta otro dia, ⁊ como ſe auiã pueſto cerca đla tierra con recelo dela flota đlos xp̃iaſtos en aquella noche quebraron ſe algunas de aquellas galeas delos moros vnas con otras, otro ſi / quebraron algunas enlas peñas, aſſi q̃ ſe perdierõ alli ve ynte galeas đlos moros, ⁊ otro dia los delas galeas del rey de caſtilla vierõ andar enel agua dela mar muchos ca uallos muertos, ⁊ muchos ſacos de farina, ⁊ muchos eſcudos, ⁊ adargas y lãças, ⁊ otro ſi / vieron como erã que brantadas las galeas delos moros, ⁊ embiarõ lo luego a dezir al rey y ellos llegaron a acometerles la pelea, ⁊ los moros dela flota deſque vieron q̃ en a quel lugar non podiã eſtar, ⁊ que ſe les perdia alli la ſu flota ſalieron alo lar go por librar đ ſi los xp̃ianos, ca la flo ta delos moros era tã grãde q̃ los xp̃ia nos nõ oſaron llegar a pelear conellos ⁊ por eſto los moros ſalieron de alli ⁊ fueron al puerto de tigizes, ⁊ las gale as delos xp̃ianos ſiguieron les toda via, y el rey deſque ſupo lo que auia a lli acaeſcido ala flota delos moros, o uo ſu conſejo con ſu almirante ⁊ cõ los viſalmirãtes đ aragõ, ⁊ con los patro nes delas galeas, ⁊ con los maeſtres đ las naos ſi embiaria toda ſu flota al pu erto de tigizes do le auian dicho q̃ eſta ua la flota delos moros, ⁊ ſi era lugar do llegaſſen las ſus galeas ⁊ naues a deſtruyr la flota delos moros, y el al mirãte ⁊ los viſalmirãtes, ⁊ los patro nes delas galeas, ⁊ los maeſtres đlas naos acordaron que era bien de yr a a quel lugar la flota del rey, ⁊ partieron dẽde luego todas las galeas que bi eſ tauan, y treynta naos, ⁊ deſque llega ron al puerto de tigizes non fallarõ la flota delos moros nin delos Chriſtia nos ⁊ las galeas quebradas auian bi fincado cinco que endereçauã los mo ros, ⁊ llegaron los Chriſtianos ⁊ pu ſieron les fuego, ⁊ dende fueron a buſ car la flota delos moros ⁊ đlos Chriſ tianos, ⁊ fallaron las cerca de vediz, ⁊ deſque bi llegaron quiſieron llegar

a pelear con la flota delos moros, ⁊ o-
uieron tan gran tormenta ⁊ viento q̃
ouieron acorrer tormenta tan fuerte q̃
non pudieron alli eſtar, ⁊ algunas de-
las naos y delas galeas ouierõ correr
tormenta faſta en Cartajena, ⁊ otras
faſta en Ualencia, ⁊ otras naues que-
braron los maſteles y fueron en punto
de ſe perder, ca la tormenta y el vien-
to las lleuaua ala coſtera delos moros
y el almirante de caſtilla y los viſalmi
randes de aragon mandarõ que algu-
nas galeas acorrieſſen alas naos que
andauan en perdicion, ⁊ recogieron
conſigo todas las mas delas galeas ⁊
naues que pudieron ⁊ vinieron ala coſ
ta de allende la mar, y dende tornarõ
ſe pa el real, y eſtuuo diez dias que el
rey nõ ſabia dela ſu flota, ⁊ fue mucho
arrepẽtido porque la embiara a aq̃l
lugar, ⁊ finco la villa de pte dela mar
d cercada, ⁊ otro ſi / eſtaua en ſoſpecha
de auer acaeſcido algun peligro ala
flota: ⁊ deſque el ſu almirante ⁊ viſal-
mirãtes de aragon vinieron ſupo lo q̃
les auia acaeſcido, tuuo que Dios le
auia fecho mercer porque gelas auia
traydo en ſaluo. E agora dexaremos
aqui de contar deſta razon, ⁊ contare-
mos de como acaeſcio muerte de don
nuño chamiço maeſtre de alcantara, ⁊
de Fernan gonçalez ſeñor de Aguilar.

CAPI. CCCXXI. DE la muerte dl maeſtre d alcãtara, ⁊ d fernan gonçalez ſeñor de aguilar..

Contado auemos eneſta hiſto
ria que a pocos dias deſpues
que el rey llego acercar la ciu
dad de algezira que fizo com
batir la torre de cartagena, ⁊ que la to
mo, ⁊ puſo Xp̃ianos que la guardaſſẽ,
⁊ auiã les de lleuar mantenimiento d
la hueſte, ⁊ deſpues que la hueſte dlos
moros vinierõ a poſar cerca de gibral
tar, porque eſta torre eſtaua allẽde dl
ryo de guadarranque, ⁊ los moros te
niã la cerca del ſu real, y ellos deſque
alli vinieron poniã ſiempre de noche
y de dia pieça de caualleros y de peo-
nes cerca del ryo de guadarranq̃ que
guardauã las paſſadas, recelãdo que
los Xp̃ianos yriã a ellos: ⁊ por eſto la
torre y los q̃ eſtauã enella erã en poder
dlos moros, ⁊ cada vez q̃ los xp̃ianos
auian a baſtecer aq̃lla torre cõuenia q̃
fueſſen tãtos por mar ⁊ por tierra q̃ pu
dieſſen d alli arredrar los moros, ⁊ pa
ſſauã el ryo en tp̃o cierto q̃ quãdo era
la creciẽte dela mar non le podian pa
ſſar, ⁊ por eſto acaeſcio q̃ entretanto q̃
la flota del rey era yda a tigizes ⁊ aue-
dis en buſca dla flota dlos moros q̃ los
dla torre embiarõ a dzir al rey q̃ nõ te-
niã viãda ninguna ni mãtenimiẽto cõ
q̃ pudieſſen paſſar, ⁊ por eſto mando el
rey a dõ nuño maeſtre d alcantara, ⁊ a
fernã gõçalez ſeñor d aguilar, ⁊ alos dl
cõcejo de carmona, ⁊ d ecija, ⁊ d xerez
y de cordoua ⁊ pieça de gẽtes q̃ les dio
que fueſſen con ellos, ⁊ q̃ fueſſẽ poner
viãda enla torre, y ellos fueron alla d
noche ſegũ era acoſtũbrado, ⁊ los mo-
ros q̃ eſtauã enla guarda cerca del ryo
de guadarrãque dexarõ la guarda dl
ryo, ⁊ fuerõſe contra el real ſuyo, ⁊ los
Xp̃ianos paſſaron el ryo y llegaron a-
la torre, ⁊ puſierõ hi la viãda, ⁊ ala tor
nada nõ ſe cataron de como el ryo eſta
ua alto por la creciente dela mar, y en
traron enel ryo, ⁊ cõ la altura dl agua
y con la eſcuridad dela noche perdie-
ron el tiẽto del vado, y afogarõ ſe hi el
maeſtre y fernan gonçalez freyle dela
orden de Alcantara, ⁊ otros caualle-
ros y omes dlos que yuan con ellos, ⁊
con fernan gonçalez, ⁊ acabo de tres
dias fallarõ enla mar muerto a fernan
gõçalez, ⁊ al maeſtre nũca lo pudierõ
fallar, ⁊ por eſto el rey tomo enojo con
aquella torre por tã buenos dos omes
como eran alli muertos, ⁊ ouo conſejo
cõ los omes buenos dela hueſte como
faria de aquella torre, ⁊ todos le acõ-
ſejaron ⁊ le pidieron merced que ga-
ſtada aquella vianda que tenian enla

torre q̃ los xp̃ianos q̃ estauan enella
que la dexassen y se viniessen, y el rey
fizo lo assi, τ por esta manera finco la
torre en poder d̃ los moros, τ luego los
freyles de alcãtara con don Juã mar-
tinez maestre de calatraua fizierõ ma-
estre d̃ alcãtara a dõ pero alõso pãtoja
E agora dexaremos d̃ cõtar d̃sto, τ dire
mos d̃ como se fue el rey de nauarra.

CAP. CCCXXII. DE como el rey de nauarra se partio d̃l real τ fue por dolencia que ouo.

El rey de nauarra q̃ auia veni
do en ayuda del rey de casti-
lla segun que de suso auemos
contado, adolecio de vna do-
lẽcia muy graue, y el rey de castilla y-
ualo a ver cada dia dos vezes, τ mãda
ua a sus fisicos q̃ estuuiessẽ todo el dia
conel τ le siruiessen en aq̃llas cosas q̃
cũplia a su voluntad τ a su salud, y el
rey d̃ nauarra tenia vn fisico por quiẽ
se fiaua τ guiaua en sus dolencias, y ẽ
su salud, y este fijo nunca quiso cõsen-
tir q̃ el rey d̃ nauarra fiziesse ninguna
cosa de q̃ntas le d̃ziã los fisicos d̃l rey
de Castilla, ca estos querian q̃ comies
se dieta, y el fazia le cada dia comer
carne y beuer vino, τ consejaua le cada
dia q̃ se fuesse de alli, τ que luego que
de alli partiesse seria sano, y el rey co-
mo auia tiempo que se guiaua en sus
dolencias por consejo deste fisico ouo
le de fazer que se partiesse de alli por-
que le d̃zian q̃ auria salud si de alli se
partiesse, τ dixo le al rey de castilla co
mo se q̃ria yr τ por aquella razon, τ ptio
d̃ alli del real enel acabamiẽto d̃l mes
de setiẽbre, τ seyendo llegado a xerez
de la frontera fino, y el rey de castilla
desque lo supo pesole ende mucho, y
embio a mandar luego a todas las vi-
llas del su reyno, por do q̃er q̃ lo lleua
ssen q̃ le fiziessẽ mucha hõrra, τ fizierõ
lo assi. E agora tornaremos a cõtar lo
q̃ fizieron la flota de los moros d̃sque
llegaron al puerto de vediz.

CA. CCCXXIII. DE como la flota paso de allẽde la mar aquende la mar.

Quãdo los almirãtes q̃ venian
enla flota de los moros vierõ
q̃ la flota del rey d̃ castilla era
ptida de alli desque amãso la
tormẽta passarõ cõ sus flotas aquẽde
la mar, τ vinierõ aportar al lugar q̃ di
zẽ estepona, y en estas flotas auia sesẽ
ta galeas, τ muchos catiuos q̃ trayan
cada vno cinq̃nta y sesẽta cauallos, τ
paso entõce alli vn fijo del rey alboba
cen, τ conel muchos caualleros mari
nes, y decendieron en tierra en aq̃l lu
gar, τ las flotas de los moros vinieron
pa gibraltar, y llegaron hi de noche a
tres dias andados del mes de otubre
τ vna galea de los xp̃ianos de las que
estauan enla guarda vino adelante fa
ziẽdo señales de fuego de almenaras
y por esto que vierõ los de la flota de-
los xp̃ianos entẽdieron que venia la
flota de los moros, y apercibieron se
los mas q̃ estauã enla mar, τ otrosi mu
chos marineros que estauã enla tierra
acogieron se a las galeas τ a las naos,
τ como quier q̃ fuerõ apercebidos qui
so les dios guardar que si las galeas
de los moros dexaran la yda de gibral
tar τ vinieran a entrar en algezira, pu
dieran lo fazer muy biẽ sin su gran pe
ligro, τ bastecieran la ciudad por muy
gran tiẽpo que estaua mẽguada de gẽ
tes τ de viandas. E aun la historia va
contando el fecho destos moros q̃ pa-
saron de allende la mar,

CAPI. CCCXXIIII. Del fecho de los moros que pasa- ron aquende la mar.

Quatro dias despues que es
ta flota fue llegada a gibral
tar vino hi aq̃l aly moro infã
te fijo del rey albobacẽ, τ vi
no hi conel otro alguazil de su padre q̃
diziã balel y el otro hascar q̃ auia ven.

nido ante, y eſtos erã de quiẽ mas fia
ua el rey de marruecos, y encomẽdo-
les q̃ viniessen con aquel ſu fijo, ⁊ q̃ fi
ziessen todo ſu poder por deſcercar eſ-
ta ciudad đ algezira. Y el dia q̃ eſte in
fante llego al real ſupo lo el rey de vn
ome q̃ vino đl real delos moros q̃ auia
eſtado en vn lugar do pudo ver las gẽ
tes q̃ veniã conel infante, ⁊ otro ſi / las
gentes del real q̃ lo ſalian a reſcebir,
⁊ otro dia vio las galeas delos moros
q̃ntas eran, y quales, y eneſte dia fue
ron ayuntados enel real delos moros
doze mill caualleros. E agora dexare
mos de contar deſto, ⁊ tornaremos a
contar lo que el fizo deſpues deſto en
baſtecimiento dela ſu flota, y endere-
çamiento dela ſu hueſte.

CAP. CCCXXV. DE los fechos que ordeno el rey don a lonſo en razon de ſu hueſte y de ſu flota.

COmo quier que ante đſto el
rey ſe auia apercebido đ po-
ner gẽtes dela hueſte enlas
galeas y enlas naos, ⁊ otro
ſi / auia hordenado en q̃l manera auiã
de fazer los đla hueſte, pero deſ q̃ vio
q̃ aq̃l infante ⁊ la flota đlos moros erã
alli venidos entẽdio q̃ ſe non podia đ
tardar la pelea ẽtre el y los moros por
mar y por tierra, y puſo enlas galeas
y enlas naos muchas mas gẽtes đlas
q̃ hi eſtauan q̃ ſon eſtos. Don Juã alõ
ſo đ alburq̃rq̃, ⁊ los vaſſallos del infã
te dõ pedro ſu fijo ꝑmero heredero đl
rey, ⁊ vaſſallos de don Tello fijo del
rey, ⁊ lope diaz de almaçan, ⁊ garcila
ſo dela vega mayordomo đ don tello,
y deſtos puſo hi de mas delos q̃ auia
pueſto en ante, ⁊ maguer q̃l ſabia q̃ los
moros q̃ veniã por la tierra erã muchos
mas q̃ los q̃ tenia, y auia đ meneſter đ
tener cõſigo eſtos ricos omes ⁊ caua-
lleros, porq̃ recelaua q̃ por la pela por
la mar podria ſer la ciudad mas ayna
acorrida q̃ por la tierra q̃ſo pararſe a-
la auentura de tener menos compa-
ñas delas q̃ pudiera tener cõſigo, por
q̃ la flota eſtuuieſſe biẽ baſtecida đ gẽ
tes, ⁊ deſ q̃ lo ouo fecho por eſta mane
ra llamo a todos los otros đla hueſte
⁊ fablo con ellos, diziẽdo les q̃les ⁊ q̃n
tos ⁊ buenos đudos auiã conel todos
los ricos omes ⁊ fijos dalgo, ⁊ todos
los otros del ſu ſeñorio, ⁊ como el rey
fiziera muchas mercedes a cada vno
dellos, y eſo meſma el rey dõ fernãdo
ſu padre a algunos delos q̃ hi eſtauan
y por eſto y por el deudo ⁊ naturaleza
q̃ conel auiã, y erã tenudos đ fazer mu
cho por ſu ſeruicio, ⁊ por honrra de ſi
meſmos, ⁊ como quier q̃ en aq̃l real a-
uian paſſado mucha lazeria, y mucho
trabajo: pero en aq̃l tp̃o enq̃ eſtauan a
uiã a fazer porq̃ el y ellos fueſſen de a
lli cõ grã hõrra, ⁊ pues q̃ alli erã veni-
dos los moros q̃ queriã lidiar conel ⁊
cõ los dela hueſte por deſcercar aq̃lla
ciudad, ⁊ como quier, q̃ erã ciertos de
los q̃ alli eſtauan q̃ auiã volũtad de fa
zer eneſto todo lo q̃ deniã por ſeruicio
de dios y ſuyo đl, y por hõrra de ſi meſ
mos, pero q̃ les rogaua q̃ eſtouieſſen a
percebidos pa q̃ndo los moros vinie-
ſſẽ ala pelea q̃ ſalieſſen todos a ella, ⁊
q̃ fizieſſen todo lo q̃ era ſuyo de fazer,
ca fiaua en dios q̃ los moros đl real ſe
riã vẽcidos, y el cobraria mucho ayna
aq̃lla ciudad, ⁊ auria tp̃o deles fazer
merced y mucha hõrra a cada vno de-
llos ſegũ el eſtado q̃ auiã, en manera q̃
entẽdieſſen q̃ el trabajo q̃ alli abiã to-
mado ⁊ tomaſſen que les ſeria bien ga
lardonado, y todos ellos le reſpõdie-
ron q̃ era ſu volũtad đlo ſeruir en aq̃l
fecho y que eſtauan biẽ preſtos y leal-
mẽte alo ſeruir ſi los moros vinieſſen
ala pelea y que fueſſe cierto q̃ fariã ſu
ſeruicio como de ſu rey y đ ſu ſeñor na
tural todo lo que deuiã fazer pero que
muchos đlos caualleros y eſcuderos
fijos dalgo, ⁊ otros delas villas q̃ eſta
uan hi q̃ troxeron cauallos y armas y
otras beſtias porque auia tiempo que

el rey nō les diera mantenimiento, ⁊
tenian empeñadas las armas ⁊ seles
murieran los cauallos y las otras bes-
tias q̄ troxeran, ⁊ q̄ si el rey los pudie-
sse acorrer cō cauallos ⁊ cō dineros pa
quitar las armas, si non q̄ ellos p̄stos
estauā pa yr con el rey a pie con sendas
lanças, ⁊ viuir o morir delante del, ⁊
porq̄ el rey ante desto se auia aperce-
bido d̄ embiar por cauallos a Castilla
veyēdo la grā mengua d̄llos que auia
enel real eran le entōces venidos mu
chos cauallos de aquellos por quien
embiara, otrosi le auian entōce llega
do algunos dineros que le troxeran,
⁊ ptiolos con ellos en manera q̄ se to-
uierō por biē pagados, ⁊ luego el rey
ordeno en q̄l manera fiziessen los dela
hueste q̄ndo los moros viniessen ala
lid, ⁊ mando a don Juan fijo de don a-
lonso, ⁊ a dō Fernan rodriguez señor d̄
villalobos, ⁊ a dō Juan garcia manri
que, ⁊ alos obispos d̄ Salamanca ⁊ de
Zamora, y a todos los concejos que
auemos contado q̄ possauā derredor
d̄la caua ⁊ dela cerca que ficassen to
dos a guardar que nō saliessen los mo
ros dela ciudad a fazer daño enlos rea
les, ⁊ si saliessen q̄ pelcassen con ellos
y hordeno la hueste en tres partes, los
vnos que fuessen enla delantera, que
eran estos. Don Juan nuñez, y el pen-
don y los vassallos de don Fadrique
fijo del rey maestre de Sanctiago, y el
concejo de Seuilla, ⁊ don Juan alon-
so de Guzman, ⁊ dō pero ponçe de leō
⁊ los del concejo de xerez y de ecija, ⁊
de carmona, ⁊ otro si hordeno q̄ el in-
fante dō Fernando de aragon, ⁊ su pē
don ⁊ vassallos, ⁊ Juā martinez de ley
ua su mayordomo mayor, y el pendon
⁊ los vassallos fijos del rey, ⁊ los ma-
estres de Alcātara y calatraua, ⁊ don
diego, q̄ fuessen a estar en lugar do pu
diessen pelear con las gētes q̄ los mo-
ros tenian pa la sierra, ⁊ q̄ estuuiessen
con estos todas las gentes de pie que
auia enel real, y los dela mesnada de

don Juan fijo del infante dō manuel,
y el pendon de don Fadrique maestre
de Sactiago, y el pendon ⁊ los vassa-
llos de don juan fijo del rey, ⁊ don Al
uar perez de guzman, ⁊ don rodrigo d̄
leon, y el pēdon y los vassallos de don
rodrigo d̄ castro, ⁊ de dō Enriq̄ enrri
quez, ⁊ los del obispado de Jahē, ⁊ to
dos estos mando el rey q̄ aguardassen
ael y a su pendon, y desque los d̄la hu
este supieron por este ordenamiēto en
qual manera auiā a fazer, mādoles el
rey a que lugar recudiessen cada vno
dellos quando oyessen repicar las cā-
panas. E agora la historia dexa de cō
tar desto ⁊ tornara a cōtar de como el
almirante ⁊ los ginouesses se quisie-
ron yr.

CA. CCCXXVI. DE como el rey don Alonso fablo con los ginouesses ⁊ les contento porq̄ non se fuessen.

Luego que la flota d̄los moros
fue llegada a gibraltar y el in
fante fijo del rey de allēde la
mar, fue hi venido dō egidio
almirante del rey de Castilla, ⁊ todos
los Ginouesses con el, metieron enlas
galeas las mercadurias ⁊ todo lo que
tenian enlos reales dezian q̄ lo fazia
por estar apercebidos pa pelear con la
flota d̄los moros si viniessen ala pelea
⁊ des q̄ todos fuerō recogidos enla flo
ta, embiaron a dezir al rey q̄ la paga q̄
les deuia de q̄tro messes, q̄ gela man-
dasse luego pagar, si non que ellos nō
podian alli estar, ⁊ q̄ se querian luego
yr: ⁊ q̄ndo el rey esto supo fue en gran
cuydado, lo vno porq̄ nō tenia de q̄ les
fazer paga, y lo otro porq̄ recelo q̄ los
moros los auiā cōprado dādo les vna
grā cōtia de doblas, ⁊ aun q̄ les el die
sse su paga q̄ desque la ouiessen toma-
do q̄ yriā ayudar alos moros, y esto re
celaua por muchas razones q̄ auia oy
do ante d̄sto, ca este su almirāte le auia
mostrado cartas d̄l rey albohacen enq̄

le embiaua dezir al duq̃ de genoua, y a este su hermano almirãte de castilla que se partiessẽ del ayuda y del amistad del rey de castilla, y q̃ les daria doblas quantas ellos quisiessen, y otro si q̃ auia el sabido q̃ enel tp̃o pasado q̃ el auia estado en aq̃lla cerca q̃ quãdo algunas galeas de aq̃llos ginouesses yuan guardar el puerto de cebta q̃ saliã barcos pequeños cõ moros y fablauã con los ginouesses, y algunos patrones ginouesses delas galeas q̃ estauã ay auian apercebido al rey q̃ el almirãte non andaua biẽ nin lealmente en su seruicio, y por estas razones, y otro si porq̃ auia el rey oydo q̃ en tp̃o del rey dõ Alonso su visabuelo fuera esta ciudad descercada cõ ayuda que fizieron los ginouesses alos moros, y catadas estas razones tomo el rey sospecha y recelo q̃ los ginouesses se queriã ptir dl y ser en ayuda delos moros, pero quiso q̃ si ellos ouiessen a fazer aq̃lla maldad q̃ nõ fuesse por su culpa del nin dixessen que lo faziã por non les dar lo suyo, y tomo quãta plata tenia en que comia, y la cõ que beuia en su casa, y otro si toda la plata que fallo que teniã los ricos omes y perlados que estauan alli con el, y todo lo que tenian los officiales d su cassa, y ayunto lo mas que pudo, y con esta plata y con dineros q̃ saco prestados de algunas partes, y fablo con ellos mostrãdoles muy buen talante, diziendoles que les rogaua q̃ lo non tuuiessen a mal por q̃ tãto se les auia tardado la paga, y q̃ fuessen ciertos que de alli adelante que serian pagados a sus tiẽpos muy bien, y por tal manera fablo con ellos que los ginouessen fincarõ bien pagados, y bien asossegados en su seruicio. E agora la historia dexa de contar desto y contara d como el rey de granada embio al rey d castilla otra vez sus mandaderos.

CAP. CCCXXVII. DE como el rey de Granada embio mẽsajeros al rey don Alonso, y delo que conel fablaron.

El rey de Castilla teniẽdo su flota bastecida y su hueste ordenada dela guissa que auedes oydo, estaua esperando de cada dia de quãdo vernian los moros a pelear por mar y por tierra, y el rey de granada cuydãdo librar la ciudad de algezira dando doblas al rey de Castilla, ca recelaua mucho de venir ala pelea, y porque supo que eran ydos el rey de Nauarra y los condes cuydo que el rey de Castilla vernia ayna ala pleytesia, embio sus mandaderos los que otra vez le auia embiado a el los sus alcaydes bonrrados que dezian al vno Auolaym raduan, y al otro Haçan algarafe, y dsque estos mãdaderos a el vinierõ y les oyo todo lo que le dixeron mandoles q̃ fuessẽ ala posada y que auria su acuerdo, y q̃ les daria su respuesta, y desque el rey ouo su acuerdo sobre la mẽsajeria que los mandaderos del rey de granada le dixeron mandoles venir ante si, y respõdioles que le plazia que los reyes de marruecos y de granada ouiessen paz y tregua conel, y el rey d granada fuesse su vassallo, y que descercaria la ciudad de algezira, y por la costa que alli auia fecho que le diessen trezictas vezes mill doblas, y que el rey de granada que le diesse sus parias de cada año segun las solian dar enlos otros tiempos passados a el y alos otros Reyes de Castilla, y que queria que se viesse el rey de Granada conel, y esto les dixo, porq̃ por la vista auria d dos cosas la vna, o poder ganar a este rey para su ayuda, o poner tal sospecha entre el y el rey Albohacẽ de allende la mar porque nunca fiassen el vno del otro, nin se ayudassen, y como quier que el tratamiento era este, el rey nõ auia voluntad de se partir dela ciudad fasta que la tomasse, y viendo se en quexa d priessa cuydaua que con aquellas do-

blas daria acorrimiẽto alos dela hue
ste ⁊ delas flotas cõque se mãtuuiessẽ
algun tiempo, ⁊ đsque ouiessen cobra
da la ciudad que gelas tornaria, ca a-
ssi como lo tomara delas yglesias em-
prestado para lo tornar, ⁊ assi lo que-
ria tomar deste lugar si pudiera, y so-
bre esto dixo algunas vezes este noble
rey don Alonso que si el non ouiera vo
luntad đ tornar aquellas doblas que
queria tomar que Dios le embarga-
ria que non pudiesse tomar la ciudad
de Algezira assi como đspues la tomo
y alos mandaderos plogo les mucho
con la respuesta que el rey les dio, ⁊ di
xeron que el rey de granada auia đ yr
allende la mar a fablar con el rey albo
hacẽ sobre estos fechos, ⁊ otro si/ a tra
er las doblas que auian de dar luego
al rey de Castilla, ⁊ q̃ les mãdasse dar
vna carta porq̃ fuessẽ y viniessen segu
ros, y el rey mando gela dar, y los mã-
daderos fueron con esta mãdaderia, y
el rey dixo a don Egidio su almirãte đ
como auia dado sa carta đ seguramiẽ
to al rey đ granada q̃ dixesse y manda-
sse de su parte a todos los delas flotas
assi del su señorio como de genoua, ⁊ a
las del rey de aragon q̃ lo guardassen
y el rey đ granada entro en vna galea
y passo allẽde la mar, ⁊ como auia tp̃o
q̃ se acostũbraua q̃ vna galea delos gi
nouesses estaua siẽpre cerca de cebta
en la guarda, acaescio q̃ al tp̃o q̃ el rey
de granada partia đ cebta para se tor
nar a su real, aquella galea que estaua
ẽla guarda vino mucho ante q̃ la otra
llegasse, ⁊ fizo lo saber alos ginouesses
q̃ hi estauan, y esta galea enq̃ venia el
rey de granada començo a venir poco
tiempo ante que se pusiesse el sol, ⁊ dõ
egidio almirãte que estaua con el rey
desque vio venir aquella galea la ve-
la alçada dixo al rey q̃ queria embiar
las galeas q̃ auian de yr a aquella no-
che ala guarda, ⁊ ptiosse del rey, y fue
sse ala mar a gran priessa cõ cobdicia
que auia de tomar al rey de Granada

y aquellas doblas, y embiarlo todo a
genoua, y el rey recelando lo q̃ el almi
rante q̃ria fazer, y porq̃ fuesse guarda
da la segurança fue luego ala mar, y
entro luego en vna galea delas del su
señorio, y embio luego a llamar a don
Egidio su almirante que entrasse con
el en la galea porque non ouiesse lu-
gar de fazer lo que el rey sospechaua
que queria fazer, ⁊ otrosi/ mando biẽ
trar otros dos sus sobrinos de quiẽ el
rey se recelaua que yuan aquello, y el
almirãte desque vio que el non podia
yr a fazer lo que el tenia pẽsado fablo
con otro su sobrino que estaua en otra
galea que dezian balentin delorey cõ
quien el auia fablado de como el que-
ria tomar aquella galea al rey de gra-
nada y alas doblas que traya, y man-
dole que fuessen ala guarda, pero fizo
le señales, y despues embiole vn su o-
me a escuso del rey, cõ quien le embio
a dezir que fuesse a tomar aq̃lla galea
y el rey por guardar el seguramiento
recelando lo q̃ los ginouesses fizieron
embio dos omes đla galea en vna bar
ca al real delos moros q̃ estauan cerca
đ gibraltar, ⁊ mãdoles que dixessen a
roduan q̃ fiziesse fazer señales de fue-
go en la ysla de gibraltar porq̃ el rey se
apercibiesse luego, y a poco đ ora vino
la noche, y el Rey fue a requerir los q̃
estauan en las guardas delas villas,
⁊ las galeas que auian de guardar cõ-
tra la flota delos moros que estauan
en Gibraltar, y aquel balẽtin ginoues
fue con la su galea derechamente ala
galea en que venia el rey de granada,
y allegando a ella comẽço luego la pe
lea con los moros que venian en aque
lla galea, ⁊ los moros otro si/ comen-
çaron la pelea con ellos defendiendo
se lo mas fuerte que pudieron, ⁊ la ga
lea delos Christianos afferro con la đ
los moros, y fueron assi trauadas vna
gran pieza, y en esto ouieron las gẽtes
đstas dos galeas la pelea muy braua,
⁊ muy fuerte, y la galea de los moros

traya la vela alçada, y el viẽto era de
tal manera que las lleuana amas las
galeas al real delos moros, y aquel
valentin patrõ dela galea desque vio
que los moros se defendian tan fuer-
te que les non podian entrar la galea
y otro si / vio que el tiempo del viento
les auia a meter en poder ð las galeas
delos moros en q̃ yua el rey de grana-
da, ⁊ aquel valẽtin desde alli se fue en
su galea q̃ non torno mas al real delos
Christianos, y el rey de granada des q̃
llego a su real embiose a querellar al
rey de castilla que los sus ginouesses
q̃ non guardaron el seguramiẽto, y al
rey peso mucho desto, ⁊ fue luego a ca
sa del almirante, y pidio que le diesse
aquel patron de aquella galea, y el al
mirante dixo q̃ non gelo podia dar ca
se era ydo, y el rey fizo sobre esto muy
grã affincamiento, maguer que el esta
ua en punto q̃ auia menester alos gino
uesses, pero porq̃ lo nõ pudieron auer
embio a dezir al rey de granada q̃ si lo
pudiesse auer que el le embiaria la ca-
beça del, non por q̃rer su amistad mas
porq̃ viesse que queria q̃ se guardasse
el su asseguramiento, ⁊ contra el almi
rãte non fizo ninguna cosa por el gran
menester enq̃ estaua. E agora la histo
ria dexa de cõtar desto ⁊ cõtaremos ð
la careza q̃ acaescio enel real enel mes
de nouiẽbre por la venida delos man
daderos del rey de granada.

CAPI.CCCXXVIII.

Dela careça que fue enla hueste ð el rey dõ Alõso enel mes de nouiẽbre.

Contado auemos enesta histo
ria q̃ por el grã fuego q̃ acaes-
cio enel real que ouo encares-
cimiẽto delas viandas, ⁊ por
que desde entonces el real non fue tã
cumplido de viãdas como era ante de
aquel tiempo, por qualquier viento q̃
detuuiesse alos nauios llegauan las
viandas a grã careza: ⁊ al tiempo que
estos mandaderos llegaron al real de
los Christianos, cuydaron q̃ era cier-
ta el auenencia, y por esto el rey recelã
do lo que vino despues embio omes ð
su casa con sus cartas alos officiales
de Seuilla y de Cordoua, ⁊ del obispa
do de Jahen, y embioles a mãdar que
los mercaderes y todos los otros q̃ te
nian las viãdas q̃ las troxessen al real
porq̃ non ouiesse menguamiento de-
llas, ⁊ como q̃er q̃ el rey ouo este aper-
cebimiento fecho ⁊ lo mando fazer de
sta guissa, pero acaescio assi q̃ quando
los mãdaderos del rey de granada se
partieron del real delos xp̃ianos touie
rõ todos por cierto q̃ el auenencia era
fecha, y por esto los mercaderes que
estauan enel real embiaron a dezir a
todas partes que les non troxessen vi-
andas, esto mesmo fizieron otros mu-
chos del real que auian embiado por
ellas, y por esta razon ⁊ por la contra-
ridad delos vientos enel comienço ð l
mes de nouiembre ouo muy gran men
gua de viandas enel real, assi que pa-
ssaron diez y siete dias que muchos o-
mes non comieron pan nin auian otro
mantenimiento si non garuanços y fa
uas, ⁊ figos passados, ⁊ aun muchos
omes dezian ⁊ affirmauan que enes-
tos dias gran parte dela gente delos
Christianos se mantouieron comien-
do carne de cauallos delos que se mo-
rian enel real ca erã muy pocos los ca
uallos que comiã çeuada, ⁊ los otros
q̃ non comian çeuada non auian yer-
ua nin paja, ⁊ muchos dellos murie
ron, y llego a valer la fanega dela çe-
uada enel real a cinquenta mr̃s, ⁊ la a
rroua dela farina a sesenta mr̃s q̃ salia
ciento y ciquẽta mr̃s, ⁊ por esta careça
tã grande, y por el menguamiẽto ð las
viãdas los omes dela hueste passaron
muy gran cuyta fasta que quiso Dios
acorrer alos xp̃ianos cõ algunos que
venian por la mar ⁊ troxerõ çeuada, ⁊
farina, ⁊ troxeron la ð Cordoua merca
deres catalanes, y assi como llego el
rey mãdolo tomar ⁊ ptierõ lo a todos

los de la hueſte dando a cada vno ſe-
gun la compaña que tenia mas non tã
to como auian meneſter, y pagarõ por
el arroba de la farina a veynte ⁊ cinco
marauedis, y por la ceuada por cada
fanega otro tanto. E aſſi algunos de
los que truxeron la vianda ⁊ la pudon
furtar vendieron la aſcondidamente
por mucho mas preſcio, ca las gentes
tenian gran afincamiento, pero paſſa-
uã otros muchos males, lo vno q̃ auia
gran tiempo que el Rey non les daua
con que ſe mantuuieſſen nin el non lo
tenia para gelo dar nin ſe lo trayan d̃
las rentas del reyno. Otroſi como a-
uia tiempo que eſtauan en aquella hu
eſte ninguno de los chriſtianos non te
nian tiendas, ca todas eran rompidas
⁊ las caſas que auian fecho eran cay-
das las mas dellas, aſſi que les nõ am
parauan del ſol nin del agua quando
llouia, y muchos que trayerã cauallos
⁊ mulas ⁊ bazemilas eran ſe les muer
tas, y eſtauan de pie: y en eſtos afinca
mientos y en otros muchos fueron los
chriſtianos de la hueſte en aquel tiem
po paſſando mucho trabajo y mucho
mal por dios ⁊ por el ſeruicio del Rey
ſu ſeñor. Y el noble rey don alfonſo ſoſ
teniales moſtrandoles muy buen talã
te, y esforçandoles, ⁊ diziendoles que
mas auiã ellos a ſofrir por Dios y por
ſu ley, que aquellos moros que eſta-
uan en la villa ſofrian por mahoma, y
dandoles buena reſpueſta quando cõ
el fablauan, y quanto le trayan partia
lo de buen talante, pero tanto era lo q̃
auia de cumplir en lo de la mar y de la
hueſte q̃ non les podia dar ſi non muy
poco, y con eſto a algũos dellos tiraua
el enojo y el peſar, ⁊ avn por les tirar
la triſteza era les tan plazentero, y fa-
ziaſeles cõpañero por tal guiſa q̃ a mu
chos pagaua por tales maneras porq̃
le ſiruieſſen, ⁊ ſi algunos auia q̃ eran
triſtes, y torcian las caras y non ſe pa
gauan de lo que les dezia y traya ge
lo a carrera de bien todavia, tornan-
doles a lo que cumplia a ſu ſeruicio lle
uandolos por buena manera ſofrien-
doles mucho de lo q̃ deziã por la que-
xa en que les veya, y en todas eſtas co
ſas le dio dios muy grã gracia por dar
pagamiento a todos los ſuyos en aq̃-
lla quexa en q̃ eſtauã. E como quier q̃
la hiſtoria pudiera dezir mucho mas,
pero dexaremos dello por non alõgar
los fechos, y tornaremos a contar d̃ co
mo el rey de granada, y el infante fijo
del rey de allende el mar vinieron la
primera vez al rio de palmones por pe
lear con los chriſtianos.

CA. CCCXXIX. DE como el rey de granada, y el infante fijo del rey de allende el mar vinieron la primera vez al rio de palmones.

DEſque el infãte y los moros
que paſſaron cõ el de allẽde
el mar fueron todos ayunta
dos en ſu hueſte cerca de Gi
braltar, de cada dia imbiauan quiniẽ
tos o ſeyſcientos caualleros q̃ vieſſen
los vados del rio d̃ palmones en qual
manera eſtauan y q̃ los prouaſſen ſi los
podrian paſſar, y en eſte mes de noui-
embre vinieron el rey d̃ Granada y el
infante fijo del rey de marruecos cõ to
das ſus gẽtes, y llegaron cerca del rio
d̃ palmones. Y las guardas ⁊ atalayas
q̃ eſtauã en la torre de los adalides fi-
zierõ ſeñales ſegũ q̃ lo ſolian fazer q̃n
do venian los moros, otroſi repicauã
luego las campanas en el real, y todos
los de la hueſte que ſabian por el orde
namiento que el Rey auia fecho, y lo
que cada vno dellos auia de fazer ar-
maronſe todos luego, y los vnos ſaliã
en la delantera ⁊ los otros fueron a eſ-
tar apercebidos para pelear con los
moros que venian, y los otros ſe fue-
ron con el Rey ⁊ cõ el ſu pendon, y los
otros fincaron en el real armados a
guardar que los de la ciudad non ſa-
lieſſen a fazer algũ daño en los reales

y desque los moros fuerõ llegados al rio de palmones fizieron de si cinco bazes, y la vna destas cinco bazes paso el rio, y estouieron hi quedos, y las otras bazes estouierõ todos allende dl rio de palmones. Y este noble Rey don Alfonso q̃ auia muy gran talante de ayuntar la pelea con los moros estaua cerca de la torre de los adalides sus bazes puestas con poca gente del rey de castilla de cauallo porque los auia partido que estuuiessen en la mar, y en los otros lugares, segũ que la historia lo ha contado, como quier que estauã muchas buenas compañas de pie que venian de cauallo cuydauan q̃ todos los moros passarian el rio que aurian alli la pelea con ellos, y en aquel partamiento mando que ninguno delos suyos non fuessen a los moros de aquella baz que auia passado el rio, y que se estouiessen fasta que pasassen las otras bazes, y los moros estuuieron assi muy gran parte del dia ⁊ desque vino la ora de nona los de aquella baz q̃ auian passado el rio començaron a yrse, entonce algunos delos que estauã con el rey aguijaron quanto podieron ⁊ allegaron a ellos ante que pasassen el vado, y estos christianos q̃ fizierõ el arrancada eran pocos de la gineta, y los moros tornarõ a ellos ante que pasassen el vado, y passarõ el rio muchos mas moros de aquellos q̃ erã passados de ante, y los christianos q̃ auiã fecho el espolonada estauan en afincamiento, ca les venian los moros muy cerca, y ferian en ellos, y matauan les los cauallos, y el rey don Alfonso entonces mando a don juan nuñez y a los que estauã con el en la delantera q̃ les acorriessen, pero mandoles q̃ aguijassen fasta el rio, y q̃ non pasassen de alli adelante y ellos fizieronlo assi. Y llegaron a los moros que veniã feriendo y matãdo en los christianos, y los moros tornarõ fuyẽdo, y antes q̃ pasassẽ el rio cayeron algũos muertos: y los christianos llegaron fasta el rio, y estouieron alli assi como el rey les mando, y el rey don Alfonso mouio su baz de pocas gẽtes de cauallo, y muchos peones, y llegaron cerca donde estaua la delantera y los moros estauan allende del rio de palmones con el rey de granada, y con el infante, desque veyeron que los suyos yuan vẽcidos non prouaron de llegar a passar el rio nin de los ayudar y estuuieron quedos en sus bazes, y algunos ouo hi dellos que desq̃ vieron yr los moros, fuyeron cõtra gibraltar, y los moros mouieron sus bazes ⁊ fueron se para su real, y desque los moros fueron ydos. Y el noble rey don alfonso y los suyos tornaronse para sus reales. E agora la historia dexa d contar desto, y contara de como el Rey quiso quemar la flota de los moros.

CAP. CCCXXX. DE como el rey dõ alfonso quisiera quemar la flota de los moros.

VEyendo el rey quan gran fecho tenia començado, y como tenia muy cerca de si los enemigos por mar y por tierra pẽso q̃ si el podiesse q̃mar la flota de los moros q̃ estaria seguro della, y dela pelea de la mar, y la gente q̃ tenia en las galeas y en las naues q̃ la auria para q̃ fuessen con el a pelear con los moros por tierra, ca como quier q̃ eran muertos muchos cauallos en la hueste, el rey ouo a fazer muchas partes de las gentes segũ q̃ la historia lo ha contado erã muy pocos los q̃ fincaron cõ el rey a la pelea, y por esto fablo con el su almirãte, y con los visalmirantes del rey de aragon, y con los patrones de las galeas, y con los maestres de las naos q̃ viessen si auia manera porq̃ podiessen yr quemar la flota delos moros que estauan cerca dela villa de Gibraltar, y el acuerdo auido ante el rey fue acordado que estouiessen todos los nauios de las flotas endereçados, ⁊ las gen-

tes apercebidas que quando fizieſſe viento poniente ⁊ que mouieſſen de alli, y que fueſſen naues y bayeles ⁊ barcas grandes llenas de madera ſeca, y los de las galeas de la flota de los chriſtianos que las acendieſſen con fuego ⁊ las llegaſſen a las galeras de los moros ardiendo, y en el dia que eſto ouieſſen a fazer que los de la hueſte fueſſẽ armados, y en los cauallos, y que eſtouieſſen cerca del rio del Palmones, y que lleuaſſen conſigo todas las gẽtes de pie porque los moros que eſtauan con el rey de Granada y con el infante ouieſſen a ſalir al campo, y nõ ſe partieſſen todos a defender las galeras. Y el acuerdo auido acaeſcio q̃ vn dia q̃ fue en el mes de nouiembre fazia viento poniente que yua contra la flota de los moros, y aquel dia todos los de la hueſte sa'ieron armados de cauallo, ⁊ de pie, y fueron faſta el rio de palmo= nes, y el rey entro en vna galera para yr con la flota, ⁊ mouio luego toda la flota dende, naos y galeras, y leños, y barcas, y todas llenas de madera ſe= ca, y fueron por la mar contra la flota de los moros que tenian cerca de Gi= braltar, y deſque fuerõ llegados a trecho de vna balleſta algunas de las galeras de los chriſtianos tomaron aquellos nauios que auian de encender para quemar la flota de los moros, y po= ſieron les fuego de lexos: pero fizierõ mucho por las llegar, y los moros fueron apercebidos deſto que los chriſtianos querian fazer, y non quiſieron ningunos dellos venir al campo, y eſtuuieron todos quedos y apercebidos pa= ra amparar y defender las ſus gale= ras, ⁊ poſieronlas mucho cerca de la tierra, por tal que ſi las galeras de los chriſtianos alli llegaſſen que fincaſſen en ſeco, ⁊ ſe perdieſſen. Y los chriſtia= nos encendieron aquellas naos q̃ lle= uauan para acender aquella flota, y quemarla y fizieron mucho por las llegar, y los moros tenian las galeas cu

biertas cõ mantas d̃ lana mojadas en el agua, y las proas de las galeas encoradas, y tenian muchos balleſteros en ellas y omes con barras luẽgas en las manos, y redrauan aquellos nauios, y barcas que veniã ardiendo, y los chriſtianos nõ oſaron llegar las gale ras en que yuan recelando que finca= rian en ſeco, po fazia mucho por q̃mar la flota de los moros, y el rey andaua en la galera a todas las partes acuciã do, porque ſe poſieſſe aquel fuego a la flota de los moros, y ſobre eſto auiã hi muchas ſaetadas de la vna parte y d̃ la otra muy fuertes golpes de balleſ tas, y en eſta porfia eſtouieron vn dia faſta la noche, y en eſte dia todos los chriſtianos de la hueſte eſtouieron ar= mados cerca del rio de palmones faſ= ta que el rey ſalio de la mar, y ſe fue a ſu poſada, y tanto fizierõ aquel dia los moros por defender la ſu flota que el fuego non les pudo empecer, y en to= dos eſtos fechos los chriſtianos auiã paſſado grandes trabajos, y paſſauan de cada dia que muchos dellos deziã que ſin reprehendimiento ſe partiriã de aq̃lla cerca pues tanto mal auiã ya paſſado, como quier que eſto nõ lo oſa uã dezir al rey, ca todo ſu cuydado, ⁊ ſu penſamiẽto del era, como podria to mar eſta ciudad, y q̃brantar y deſtru= yr los moros q̃ eſtauan en aq̃l lugar. Y agora pues la hiſtoria ha contado eſto ⁊ contara como la flota del rey de Aragon ſe quiſo yr.

CAPIT. CCCXXXI. de como ſe q̃ſo yr la flota de aragõ.

DIcho auemos de como el rey de aragõ embio veynte galeras a eſta cerca en ayuda del rey de caſtilla por las poſtu= ras q̃ eſtos reyes auian de cõſuno, y eſ tãdo alli aq̃lla flota los viſalmirãtes d̃l rey d̃ aragõ dixerõ al rey d̃ caſtilla q̃ el rey d̃ Aragon nõ les auia imbiado pa= ga ni tenian mandamiento ni mante=

nimiento los delas galeas con que po
diessen alli estar, ⁊ por esto se querian
yr: y el noble rey don Alfonso veyēdo
que si de alli se partiessen que le fariā
muy gran mēgua aquellas veynte ga
leras, ca la flota de los moros era mu-
cha mas q̃ la suya, fablo con ellos que
nō se partiessen en aquel tiēpo de alli
y que cataria como les diesse paga por
dos meses, y entretanto embiaria sus
cartas, y sus mandaderos al Rey de
Aragon, como quier que el rey estaua
en muy gran quexa d̄ pobreza, ca el al
go que entonces le auian traydo, a los
delas flotas de Castilla y de Genoua
que hi estauan lo auian partido, y al-
gun poco delo que auia fincado auia
lo partido y dado a los de la hueste, as
si que non tenia ninguna cosa de que
les podiesse dar paga ha aquellas ve
ynte galeras: pero cato emprestado d̄
mercaderes catalanes, y de genoue-
ses que estauan ay, ⁊ dioles fiadores
de les pagar a plazo cierto, y pago a-
quellas veynte galeras del rey de ara
gon por dos meses: y como quiera que
el rey de Castilla embio rogar que le
imbiasse aquella paga el rey de Ara-
gon non lo pudo fazer por la gran gue
rra que auia con el rey de Mallorcas
en que estonce estaua, y por esto aque-
llas galeras estuuieron en seruicio d̄l
rey don Alfonso de castilla aq̃llos dos
meses. E agora la historia dexa de cō-
tar desto, y contara las otras cosas q̃
en este tiēpo aca escieron enla hueste.

¶ CAPI. CCCXXXII.

De como los moros de allende el mar y de granada vinieron al rio d̄ palmones, y d̄llos passarō a guadarranque, y del fecho de la hueste.

Salieron dos moros, en el co
miēço del mes de diziembre,
dela ciudad ⁊ dixeron al rey
q̃ el alcayde de la villa vieja
fuera ver los almacenes, y q̃ fallara q̃
tenian poco pan, y como quier q̃ cada
mes entrauan dos ⁊ tres saetias car-
gadas de farina, y de miel, ⁊ de māte-
ca, pero non entendian auer manda-
miēto nin cobro de vianda de aq̃llo de
q̃ les trayan, ni de lo q̃ tenian, y por es
to ⁊ otrosi, porq̃ auiā visto los dela ciu
dad que los moros del real non sofriā
bien la pelea delos christianos, y q̃ les
imbiaran dezir q̃ tenian muy poco pā
y si podiessen acorrer la ciudad, si non
q̃ la auian perdido los moros, ⁊ luego
otro dia el rey de granada, y el infan-
te fijo del rey de allende el mar salie-
ron de su real cō todos los moros, y pa
saron el rio de guadarranque ⁊ vinie
ron contra el rio de palmones sus ba-
zes puestas ⁊ otrosi mouierō luego por
la mar treynta galeras de los moros,
⁊ vinieron allegadas a la costera dela
mar cerca de las gentes que venian d̄
la hueste de los moros, ⁊ desde q̃ fue-
ron llegados entre los rios de guada-
rranq̃, y de palmones, y estouierō alli
quedos, ⁊ luego q̃ aq̃llas gentes ⁊ ga-
leas mouieron los adalides q̃ estauā
en la torre fizieron señales segū que el
rey gelo auia mandado, y en el real re
picaron las campanas, y salieron lue-
go los christianos, y el rey don alfon-
so ⁊ su pendon con el, ⁊ los que lo agu-
ardauan, ⁊ otrosi los de la delantera
fueron poner sus bazes cerca de la to
rre de los adalides, y el pendon y los
vassallos del infante don fernando d̄
aragon, y el pendon ⁊ los vassallos de
don fernando fijo del rey, y los maes-
tres de calatraua ⁊ de alcantara, y dō
diego fueron poner sus bazes, y estar
contra los moros que auian de venir
por la sierra, ⁊ dō juan fijo de dō alfon
so, ⁊ don fernan rodriguez señor de vi
llalobos, ⁊ don juan garcia manrriq̃, ⁊
los otros que eran dados para guar-
dar la ciudad armaron se todos para
guardar lo q̃ el rey les auia mādado: y
el rey d̄ granada y el infante trayā cin
co bazes ⁊ passarō el rio d̄ palmones las
dos bazes, la vna fue contra do estaua

el Rey don alfonso ⁊ los de su delante
ra, y la otra haz paso por otro cabo del
rio de palmones contra do estauan los
que auian de pelear con los q̃ viniessẽ
por la sierra, ⁊ las otras tres hazes de
los moros quedarõ allẽde del rio q̃ nõ
passarõ: y algũos destos moros q̃ auiã
passado el rio vinierõ cõtra las hazes
do estaua el rey, y el rey mando q̃ nin-
gunos de los xp̃ianos no fuessen a pe-
lear cõ los moros fasta q̃ todos los mo
ros q̃ estauã allende pasassen el rio, ⁊
los xp̃ianos fizierõ lo assi, ca las hazes
estauã puestas en tal manera q̃ los mo
ros no podiã venir a pelear cõ los xp̃ia
nos sino a grã su peoria. Y estãdo los d̃
las huestes desta guisa dõ Egidio al-
mirante del rey de castilla embio a de
zir al rey q̃ si el lo touiesse por bien q̃ el
yria con aq̃llas galeas q̃ tenia a pele-
ar. Y el rey ẽbiole dezir q̃ porq̃ estauan
aq̃llas galeas muy cerca dela tierra y
en poder de las hazes q̃ estauã allẽde
el rio, q̃ estuuiesse quedo q̃ biẽ creya q̃
passariã los moros todos el rio para ve
nir a pelear cõ el, y aq̃llas galeas q̃ lle
garian mas adelãte. y entõces q̃ lo po-
dria ayudar mas a su saluo. E neste dia
los moros que auian quedado allende
el rio del palmones non quisieron pa-
sar el rio, ni los que passaron no come
tieron la pelea: y el rey dõ Alfonso mã
do a los suyos que no fuessen a ellos,
y los q̃ estauã cõ el assi gelo deziã y cõ
sejauã q̃ pues el tenia aquella ciudad
cercada y los moros no la acorriã q̃
aq̃llo era lo q̃ a el cõplia. E desque fue
pasada la ora de la nona los moros q̃ a
uian passado el rio de palmones torna
rõ se, al rey de granada ⁊ al infante cõ
todas sus gẽtes, y fuerõ se a sus rea-
les, y las treynta galeas de los moros
q̃ auiã alli venido tambiẽ se tornarõ, y
el rey dõ alfõso q̃ndo vio esto fue muy
arrepẽtido q̃ auia defẽdido al su almi
rante q̃ no fuesse a pelear cõ aq̃llas tre
ynta galeas, y embio mãdar q̃ embias
se luego otras .xxx. q̃ fuessen pelear cõ
ellas, y el almirante q̃ estaua apercebi
do ⁊ tenia las flotas bien aparejadas
p̃a esto fizolo assi como el rey lo imbio
mãdar: y estas treynta galeas de los
xp̃ianos alcãçarõ las galeas d̃ los mo
ros ⁊ yuan tan cerca de la tierra q̃ las
galeas de los xp̃ianos no podian lle-
gar a aferrar cõ ellas, pero q̃ los lança
uan muchas saetas d̃ q̃ firierõ muchos
de los moros, y fuerõ se assi las galeas
y las de los xp̃ianos combatiendo con
ellos fasta que llegaron cerca de la flo
ta d̃ los moros q̃ estaua cabe gibraltar,
y en esta manera se partierõ en aq̃l dia
las peleas de los christianos y de los
moros por la tierra y por la mar.

CAPI.CCCXXXIII.

De el ordenamiento que el rey dõ Al
fonso tenia en su flota, y el trabajo q̃
ponia ẽ guardar la mar y la hueste.

Espues q̃ el Rey ouo sabi-
duria q̃ era apretada la viã-
da a los moros de la ciudad
⁊ que les venia socorro y re-
frescamiẽto delos de fuera y de noche
q̃ entrauã en la ciudad, trabajo de fa-
zer quãto podia porq̃ fuesse guardada
la mar de noche y de dia, y como quie
ra q̃ antes desto andaua algũas vezes
de noche en la mar requiriẽdo las ve-
las ⁊ las guardas, p̃o desq̃ sopo de la
mẽgua del pan q̃ auia en la ciudad, el
rey entraua cada noche en la mar, ⁊ an
daua armado en vn leño req̃riendo los
q̃ auiã a guardar porq̃ fuessẽ tomadas
aq̃llas zabras ⁊ saetinas q̃ auiã de en
trar en la ciudad, ⁊ andaua ay tãto tp̃o
q̃ tomaua muy grã trabajo en esto y tã
grã afan q̃ todos los de la hueste auiã
recelo q̃ vernia por esto a algũ peligro
d̃ dolẽcia/o d̃ otra manera, y como q̃er
q̃ algunos de los suyos queriẽdo su vi
da ⁊ su salud ge lo deziã, y q̃ le pedian
por merced q̃ lo q̃siesse escusar, p̃o era
tãta la volũtad q̃ tenia de tomar esta ci
udad ⁊ de quitar el acorro q̃ a ella ve-
nia por la mar que no sentia el trabajo

ninguno que hi tomaua, nin dudaua ningun peligro que le podiesse venir, porque el Rey tenia puesto en las sus galeras y naos gran parte de las gentes dela hueste: y veyendo que la flota delos moros non venia prouando de venir a pelear nin se apercebir dello, y el almirante del noble Rey de castilla z algunos omes buenos delos que estauan hi con el rey dixeronle que en la flota tenia tantas gentes de las suyas que la mayor parte dellas podian ser escusados, y que al rey farian gran ayuda y seruicio por la tierra: y sacando el de la flota a don Juan Alfonso d alburquerque y a sus vassallos, y a los vassallos de dō Tello fijo del rey que delas otras gentes auia hasaz en las galeras, y en las naos, y que estos cūplian mucho para estar cō el rey si los moros viniessen: y por esta manera salio dela flota don Juan alfonso de alburquerque z sus vassallos, y los vassallos del infante, y Garci laso dela venga, y los vassallos de don Tello fijo del Rey: z fincaron en las flotas otras muchas gentes de infançones z omes fijos dalgo delos que estauā en la hueste con el rey, z dioles a algūos delos que yuan con el en la hueste, y los cauallos que tenian estos comprolos el rey z diolos a algunos delos q̄ yuan con el. E agora la historia dexa de contar desto, y cōtara dela tercera vegada que los moros venian a la pelea en que fueron vencidos,

CAP. CCCXXXIIII.

De como pelearon los christianos con los moros z fueron los moros vencidos.

Cuenta la historia que por la gran acucia que el Rey daua alos dela mar que guardassē la entrada d aquellas zabras que trayan vianda, que los delas galeras y leños y zabras aquien era encomendada esta guarda q̄ se llegauan de noche a la ciudad lo mas q̄ podian porque los nauios se ayuntassen los mas q̄ pudiessē, assi q̄ las saetias delos moros dela villa vieja vieron muy cerca las galeras y los nauios d los christianos, y los q̄ estauan en la guarda salieron a tirar saetas, z otro si tirauanles de los adarues pellas de fuego cō los truenos, y los de las galeras z de las naos llegauan a tirar con las vallestas a los omes dela villa vieja que estauan en la ribera, y en esto era el rey en muy grande cuydado, señaladamēte con los truenos: y los dela ciudad cuydando q̄ los querian combatir por la tierra assi como los combatiā por la mar, començaron a fazer muchas afumadas en la torre d la mezquita do es agora la yglesia de santa Maria dela palma, y los moros q̄ estauā en su hueste cerca de Gibraltar desque oyerō el roydo, z vieron las afumadas q̄ faziau en Algezira cuydando q̄ los christianos combatian la ciudad por la tierra y por esto mouieron se todos los moros que estauan en sus reales cerca de Gibraltar z vinierō se todos los mas fasta que llegaron cerca del rio de palmones y alli pusieron sus hazes, y el rey don Alfonso que estaua con pocas compañas cerca dela torre de los adalides requiriendo las guardas violos venir, y espero alli, y embio mandar q̄ repicassen todas las campanas, y que saliessen fuera todos los dela hueste, y luego se armaron todos y fueron alli do el rey don Alfonso estaua. Y el Rey ordeno sus hazes segun que las solia tener: y porque algūos de las hazes delos moros yuan a pasar al rio d Palmones cerca dela sierra, fueron hi el pendon z los vassallos del Infante don Fernando de aragon, y el pendon y los vassallos de don fernando fijo del rey, y los maestres de calatraua, y Alcantara, y don diego de Haro estos estuuieron en vn otero cerca de aq̄l vado, y los moros del rey de grana

da fueron a aquel vado do estauan es-
tas compañas, y fazian mucho por pa
sar aquel vado, y aquellos que alli es-
tauan non gelo podian biẽ defender,
y los caualleros de allende el mar vi-
nieron todos a pasar el vado cerca do
estaua el rey don Alfonso, y embio mã
dar a don juan nuñez, ꝛ a los que esta-
uan con el en la delantera que fuessen
ha aquellos moros que auian passado
el rio, y los de la delantera fueron a
ellos, y luego el Rey, y los que estauã
con el fueron empos dellos, y los mo-
ros prouarõ de se detener en la pelea,
y los christianos desque llegaron feri
eronlos de tan rezio q̃ los moros se hu
uieron de vencer y fueron fuyẽdo a pa
sar el vado, y los christianos yuã feriẽ
do y matãdo en ellos, y como los mo-
ros eran muchos non podieron luego
passar el vado, y por esto fuerõ alli mu
ertos algũos dellos, ꝛ algunos ouo hi
q̃ con la priesa del passar entrarõ el va
do, y afogaronse enel rio, pero desque
ouieron el rio passado tornaron luego
a defẽder el vado, y los christianos pe
leauan alli cõ ellos enel rio, ca nõ auiã
mãdamiẽto de passar allende, y el rey
veyẽdo como estaua poca compaña cõ
las compañas y con los pendones del
Infante dõ fernando de aragon, y de
don fernando fijo del rey, y cõ los ma
estres de Calatraua, y ð Alcãtara mã
do a dõ Juan alfonso ð alburquerque
q̃ el con el pendon, y con los vassallos
del Infante don pedro primero here-
dero en castilla fuesse aq̃l vado do esta
ua esta compaña por do querian pas-
sar los moros, y mando que luego q̃ lle
gassen pasassen el vado, ca el luego mã
daria a los suyos q̃ pasassen el rio por
aq̃l vado do estauã peleando cõ los mo
ros, y q̃ el passaria cõ ellos. y dõ Juan
alfonso cõ el pendon, y cõ los vassallos
del infante, y con los suyos fue alli do
el rey mando: y assi como llego este dõ
juã alfonso los christianos que estauã
al vado passaron el rio, y los moros de
granada desq̃ los vieron passar redra
ronse del vado. E otrossi el rey mando
a los de la delantera q̃ pasassen por a
q̃l lugar do era la pelea, y el rey paso
luego cõ ellos: y como quier q̃ sobre es
ta passada ouo hi muchas lançadas y
espadadas, y muchas saetadas de ca-
da parte, pero el rey, y los suyos passa
ron allẽde del rio: y desque fueron pa
sados, los moros redraronse y fizierõ
de si tres hazes, y sobieron encima de
tres cabeços, y el Rey mãdo a don juã
Nuñez q̃ el con la delantera q̃ fuessen
a los vnos, y embio mandar q̃ el el pen
don del infante dõ pedro su fijo prime
ro heredero en castilla ꝛ todos los q̃ es
tauan con el q̃ auiã passado el otro va-
do q̃ fuessen al atro tropel ð los moros
q̃ estauan cerca dellos, y mando a to-
dos que siguiessen el alcance fasta do
les tomasse la noche, y el fue al otro
tropel, y cada vno destos fizo como el
rey mãdo, ꝛ a este tiempo los cauallos
eran partidos en tres partes, porque
a los mas de la hueste finco muy poca
gente, en cada vna destas tres partes
metieron a los que les auian muerto
los cauallos, y venian a pie, y con el
Rey don alfonso yuan menos compa-
ñas q̃ en ninguno de los otros trope-
les, pero estos que yuan con el rey erã
omes escogidos ð solares conoscidos
y ricos omes, y buenos caualleros, y
lleuauan muy buenos cauallos, ca ta
les eran ellos que podian auer sendos
cauallos muy buenos para sus cuer-
pos: y los moros desque vieron venir
aquellos tropeles de los christianos
contra si ningunos dellos non catarõ
por se defender, y tornaron a fuyr ca-
da vno dellos por su parte contra la vi
lla de Gibraltar, y dellos contra caste
llar, y ellos fueron en el alcance ma-
tando y firiendo en ellos, ꝛ anduuie-
ron todos fasta que gelo quito la no-
che: y en este fecho fueron muertos, y
captiuos muchos de aquellos moros:
y desque el Rey don Alfonso fue lle-

gado a vn otero a ojo de guadarranq̄
la noche fue venida espero alli fasta q̄
sopo de las otras compañas que auia
embiado a pelear cō los moros en qual
manera auian pasado, y le dixeron
q̄ siguieran el alcāce empos los moros
z las gentes de los christianos que ve
nian de pie detras enlos quales veniā
muchos fijos dalgo, y omes d̄ buenos
solares, z otros muchos que trayan ca
uallos, y toda la otra gente de pie des
que vierō al Rey su señor q̄ auian pas-
sado el rio con tā pocas cōpañas z yua
palcando con los moros touierōse por
muy quexados z auiā cōsigo muy grā
cuyta por quāto non podian andar tā-
to que fuessen con el, pero andouieron
z passaron el rio de palmones z llega-
ron todos al rey alli do estaua esperā-
do fasta que sopiesse de las otras com-
pañas ouieron muy gran plazer, pero
al rey plogo mucho con ellas z porque
era venida la noche el rey partio de a-
lli vino al rio de palmones, y espero
alli gran pieça de la noche, z non qui-
so pasar el rio fasta q̄ todos los suyos
fueron alli llegados, z fizo passar to-
das las gentes de pie, z ante que pasa
ssen vino se a su real, z como quier que
en el mes de deziembre las noches sō
las mayores d̄l año, y era passada muy
gran parte de la media noche quando
el rey llego a su posada, y en todo este
dia el rey non se desayuno porque ayu
naua la vispera de sancta lozia, z de a
qui adelāte la historia yra contādo los
otros fechos q̄ acaescierō en la hueste.

CAPIT. CCCXXXV.

d̄l fecho de vn moço x̄piano que vi-
no al rey don alfonso a le apercebir
que los moros embiauā vna galera
cō viandas a Algezira.

EN el comencamiēto del mes
de enero que començo en el
año de la era de mil z treziē
tos z ochenta, y dos años du
rando esta cerca desta ciudad de Alge
zira, acaescio que los moros que esta-
uan en el real cerca de Gibraltar des-
pues que vieron que auian seydo ven-
cidos, z quebrantados, y que ellos nō
podian descercar la ciudad de algezi
ra cataron manera para acorrella con
alguna vianda, para los moros que es
tauan en ella z fincheron vna galera
de farina, z pusieron en ella mucha mi
el z muchos figos z mucha manteca, z
mandaron al comitre de aquella ga-
lea z a los otros q̄ estauan en ella que
entrassen en la villa con el viento leuā
te que les fazia, y esta galera era de las
que lleuaron a almirante de cebta, y
en la galera deste almirante estaua vn
moço christiano que tenia captiuo, y
en aquella noche que partio aquella
galea d̄ Gibraltar que venia a entrar
en algezira con aquella vianda aquel
moço christiano salio de la galera del
almirante z a escuso de los moros que
en ella entrarō y entro en vn barco pe-
queño de dos remos, z començo a ve-
nir contra la flota de los christianos, z
como quier que era de noche los mo-
ros de la galera fallaronlo menos z vi
eronlo yr, y entraron dos moros en o-
tro barco z fueron empos del cuydan-
do lo alcançar, y el moço desque vio q̄
venian empos del començo a remarlo
mas que pudo z quebrantosele el vn
remo entonce cuydo que era tomado,
z muerto enpero como fazia el tiempo
leuante enfestose en el barco los pies
arredrados el vno d̄l otro z las manos
esso mesmo, z fizo vna vela de vn tabar
do pequeño que leuaua vestido, y el vi
ento a rezio luego en aq̄l punto en ma-
nera que anduuo tanto que los moros
q̄ venian empos del non lo alcançarō
y el llego a vna de las galeras de los
genoueses que estauan guardando si
se moueria la flota de los moros para
venir cōtra la de los christianos, z dio
les vozes diziendo les que lo acorries
sen q̄ era christiano, y los de aq̄lla ga-
lera decendieron en vn barco z fueron

lera decendieron en vn barco, y fuerō a el, y troxeronlo en vna galea, ca en o tra manera non podiera venir sin re-mos, y desque llego a ellos dixoles q̃ se apercibiessen que venia vna galera delos moros cargada de viandas pa-ra entrar en la ciudad, y los desta ga-lea fizieron lo saber a las otras galeas que estauan en la guarda, ⁊ apercibie rō se. A poco de ora que fue llegado a-quel moço vieron venir aq̃lla galera q̃ los moros embiauan cargada de vian da, y traya dos masteles y dos velas, y como auia el viēto muy rezio yua cō-tra la ciudad mucho a priesa, y ma-guer que le salieron en el encuentro tres galeras de las que estauan en la guarda nō podierō aferrar nin trauar della, ⁊ dios cuyo era el fecho ⁊ por cu yo seruicio trauajauan alli los christi anos touo por bien q̃ desque la galera fue passada de aq̃llas galeras q̃ la qui sieron embargar que le quebraron a-mos los masteles, y las galeas q̃ yuan empos della auian alçado las velas, y alcançaron la luego ante q̃ llegasse a la flota de los christianos por do auia de passar, y los moros q̃ venian en aq̃-lla galera q̃sierō se defender, y los xp̃i anos destas galeas cōbatieronla tā fu ertemēte q̃ en poco rato la cobrarō lue go con todos los omes, y con todo lo o tro q̃ venia en ella, y como quiera que dios fizo en esto muy gran miraglo en venir aq̃l moço en aq̃l barco sin remos a fazer aq̃l apercebimiento, pero q̃ era tan gran miraglo quebrarse le amos los masteles de la galera, y en esto mos tro dios que el lo fazia, y non el acucia de los christianos, y por cierto si esta galea entrara en la ciudad de algezi-ra como los moros son omes que ponē buen recado en la vianda, y se mantie nen con poco, con esto y con lo al que ellos tenian ouieran mantenimiento gran rato: y avn la historia va contādo los otros fechos en como acaescieron en esta cerca de Algezira.

CAPI.CCCXXXVI.

De como vino al rey vn moro de Algezira q̃ le dixo el fecho ðla ciudad.

La historia ha cōtado de co-mo aq̃lla galera fue tomada en que mostro dios el su grā poder. Y estādo aquel noble rey en aquella cerca trabajando ð dia y de noche en todas las cosas que el en tendia porq̃ mas ayna el podiesse ga-nar aquella ciudad saliero de la villa vieja dos moros q̃ dixeron al rey q̃ el pan era fallecido en la ciudad de alge zira: y pues q̃ los moros de la ciudad veyan que non teniā mantenimiento, nin les acorrian q̃ andauan ya los mo ros muy tristes y pensando q̃ fariā que non auiā acorro por vna parte nin por otra, salio dela ciudad vn moro q̃ auia oficio de requerir ⁊ trastejar y adouar los almazenes q̃ estauā en la villa vie-ja, ⁊ dixo q̃ cō aquellas aguas grandes que fazia fuera el a requerir los alma cenes ⁊ que fallara que el pan dellos q̃ era gastado, y q̃ creya q̃ non teniā pā para el mes de março, y otrosi q̃ los mo ros de la ciudad de algezira auiā cōta do entre si que gentes auia en la ciu-dad para la defender si fuessen comba tidos ⁊ fallaron que non teniā gentes para la defender, ca en las peleas fue ron muertos muchos dellos, y de do-lencias que murieron y morian en aq̃l tiempo muchos ⁊ que auia hi gran cō-paña de dolientes, de que non se po-diā aprouechar: y como quiera que el tiempo era muy fuerte por la tierra y por la mar, siempre estauan algunas de las galeras de los christianos en guarda contra Cebta, y otras contra Gibraltar: y vna noche que fue en este mes de febrero las galeas de los chris tianos que estauan en la guarda con-tra Cebta fallaron vna galera de mo-ros que venia de cebta cargada de mu chas viandas para entrar en la ciudad de Algezira, y como quier que trayan

mucha farina, y paſſas ⁊ figos ⁊ miel y
manteca, ſeñaladamente trayan mu-
chas roſcas de pan, y eſta galera fue
tomada, y trayda al real, ⁊ como quier
que el rey poſieſſe muy grã acucia en
todos los fechos que cumpliã a la hue-
ſte, pero vna vez enel mes acoſtumbra
damente yua a correr monte en quan-
to alli eſtaua ⁊ vn dia q̃ fue en eſte mes
cuydando el rey que los moros eſtariã
en ſu lugar, y en ſu real por el tiempo
que les auia fecho, otroſſi, porque non
auiã venido a cometer pelea, deſpues
que fueron vẽcidos ſalio el rey del re-
al do tenia ſu hueſte, y fue correr mon-
te alli do acoſtũbraua yr y en aquel
dia vinieron faſta quiniẽtos caualle-
ros: y ſi eſtos moros hi vinierõ fue por
ſabiduria q̃ hi ouieron del rey, o por a
caeſcimiento, la hiſtoria non lo depar
te. Ante que el rey llegaſſe alos moros
al monte, los monteros entraron buſ-
car el venado aſſi como lo ſolian fazer
⁊ toparon con los moros, y los moros
mataron vn montero hi que deziã die
go brauo, y firieron otros ⁊ captiuarõ
otros algunos, y algunos q̃ eſcaparõ
dende vinieron fuyendo do eſtaua el
rey, ⁊ dixeron gelo, y el rey eſtuuo alli
onde gelo dixerõ, y embio por mas cõ-
pañas a la hueſte, pero avnq̃ ſiempre
yuan con el a monte trezientos/o qua
trozientos omes a cauallo, y embio ſa
ber q̃ compañas erã los moros, y los q̃
alla fueron ſopieron que nõ eran mas
de trezientos de cauallo, y que luego,
q̃ paſſaron el rio y ſe fueron, ⁊ dixo que
ouo en eſte fecho grã culpa vn adalid
q̃ deziã muy far a quiẽ el rey auia man
dado q̃ fueſſe eſſe dia atajar adelãte, y
nõ lo fizo, y deſq̃ el rey ſopo q̃ erã paſſa
dos ya los moros tornoſe pa ſu hueſte.

CAP. CCCXXXVII.

Del fecho de vn moro que venia en las zabras y entraua en Algezira con las factinas cada vn mes vna vez ⁊ mas.

Aſſi como las coſas paſſauã,
y recreſciã cada dia en la hu
eſte aſſi la hiſtoria non deue
quedar, nin los q̃ la leyeren
non deuẽ ceſſar de contar los fechos q̃
hi acaecierõ, ⁊ por eſto dize que eneſte
mes de febrero el rey dando gran acu
cia en cercar la ciudad de toneles por
la caua por la manera q̃ oyſtes, ⁊ ſeyẽ
do fecha la mayor parte dello en veyn
te y quatro dias andados deſte mes d
febrero entraron en la ciudad cinco za
bras ⁊ ſactias cargadas de farina y de
miel y de manteca ⁊ de poluora con q̃
lançauan del trueno, y en eſtas zabras
venia vn moro gran marinero que de-
zian muça, eſte dezia que auia entra-
do en la ciudad cada mes vna vez deſ-
pues que el rey de caſtilla alli llego, y
deſque ouo entrado eſta vez con eſtas
cinco zabras ⁊ vio quã poco eſtaua ay
por cercar de la mar de la cerca q̃ faziã
d los tolnees, cato como ſalieſſe en vna
zabra y fueſſe maguer q̃ los xp̃ianos te
niã grã guarda en aquel lugar, y el no
ble rey don Alfonſo deſque ſopo q̃ las
cinco zabras ⁊ ſactias auiã entrado en
la ciudad peſole mucho porq̃ veya que
por la entrada deſtas zabras ⁊ ſactias
ſe alõgaua tanto la cerca de aq̃lla ciu-
dad, y por eſto trabajo quanto pudo y
dio gran acucia q̃ ſe cercaſſe de los to-
neles aquello q̃ eſtaua por cercar ⁊ pu
ſo ſus guardas de galeas de zabras y
de leños, y de barcos armados q̃ guar
daſſen aq̃lla cerca ⁊ ſeyendo la ciudad
cercada de guiſa q̃ aquel moro non pu
dieſſe entrar, po vino vna noche a uer ſi
fallaria lugar por do podieſſe entrar,
y porq̃ la fallo toda cercada fueſſe ine
dende pa cebta al rey albohacẽ q̃ eſta-
ua hi, ⁊ dixo la manera de la cerca d los
toneles en qual manera era fecha, y q̃
ningun nauio non podia alli entrar q̃
non pereſcieſſe, ⁊ q̃ pues eſtaua cerca-
da deſta guiſa q̃ fueſſe cierto q̃ auia per
dido la ciudad, ⁊ Albohacen rogole ⁊
mãdole mucho afincadamente q̃ tor-

naſſe otra vez a la ciudad de Algezira
⁊ q̃ les lleuaſſe algũa vianda, y el dixo
le q̃ lo non podia fazer en ninguna ma
nera, y cõ el gran afincamiẽto q̃ el rey
le hizo dixo, q̃ el q̃ faria ſu mandado, y
los caualleros q̃ eſtauã con el rey dixe
ronle q̃ pues el non podia fazer acorri
miento a la ciudad de Algezira q̃ non
perdieſſe lo q̃ hi embiaua, y el rey albo
hacen dixo, q̃ como quiera q̃ el veya q̃
la ciudad era perdida q̃ nõ dexaria de
embiar acorrimiento de viandas a los
ſuyos q̃ en ella eſtauan. Y agora la hiſ
toria dexa de cõtar deſto y torna a con
tar de las otras coſas q̃ acaeſcierõ en
la hueſte de los chriſtianos.

¶ CA. CCCXXXVIII.

De los tratos de las treguas đl rey
de Granada con el rey de Caſtilla,
y de como el rey Albohacen mãdo q̃
dieſſen la ciudad de Algezira al rey
don Alfonſo de caſtilla.

Contado ha la hiſtoria los fe-
chos q̃ acaeſcieron en la hueſ
te del rey de caſtilla faſta aq̃
⁊ dize q̃ en el mes de março vi
no a eſte noble rey dõ Alfonſo vn caua
llero moro de los q̃ eſtauã en la hueſte
đ los moros, ⁊ dixole q̃ los đl real de los
moros ſabiã por cierto q̃ los de la ciu-
dad de algezira nõ teniã pa q̃ los abõ-
daſſe el mes de março, y q̃ les era a tã
poca la gente q̃ nõ auia quiẽ defẽdieſ-
ſe la ciudad ſi cõbatida fueſſe. Y otro ſi
en eſte meſmo dia ſalierõ dos moros đ
la ciudad đ algezira q̃ dixerõ al rey dõ
Alfonſo eſta meſma razõ la q̃l auia di
cho el otro cauall°. moro, y porq̃ el rey
don alfonſo tenia alli muy pocas gen
tes de pie pa cõbatir la ciudad, y para
q̃ eſtuieſſen cõ el ſi los moros vinieſſen
otra vez a la pelea, y porẽde imbio por
gẽtes de pie para cõbatir la ciudad, a
Seuilla, ⁊ a Cordoua, ⁊ a Toledo, y a
tierra đ la ordẽ de ſanctiago, ⁊ a otras
muchas partes y lugares, ⁊ otroſſi em
bio por balleſteros a murcia, ⁊ a lorca,
y mãdo q̃ vinieſſen ſobre mar porq̃ vi-
nieſſen mas ayna: y porq̃ el rey dõ Al-
fonſo ouo començado antes deſto a fa-
zer vna caua de pte đ la villa nueua pa
fazer vna baſtida q̃ fue dexada đ fazer
al tiempo q̃ mataron a diego de tama-
yo, y el rey mãdo fazer eſta caua, y aq̃-
lla baſtida ⁊ fue fecho todo en muy po
cos dias, y entre tãto q̃ eſtas gẽtes ve
niã porq̃ el rey auia imbiado, como ya
dicho es, el rey andaua acuciãdo eſta
labor ⁊ otra baſtida q̃ faziã en el fonſa
rio muy cerca đ la barrera đ los moros
y vn dia q̃ fue veynte y dos dias deſte
mes de março, vino a eſte noble rey dõ
Alfonſo aq̃l cauallero moro q̃ otra vez
auia venido a el ⁊ deziãle dõ haçã alga
raſe, cõ carta del rey de Granada en q̃
le embio dezir q̃ le queria fazer entre
gar la ciudad, ⁊ q̃ touieſſe por bien de
dexar ſalir toda la gẽte de los moros q̃
eſtauan en la ciudad a ſaluo cõ todo ſu
algo, y otroſſi que touieſſe por bien de
dar tregua al rey albohacen de allẽde
el mar, ⁊ al rey de granada por quinze
años, y el rey đ Granada q̃ ſeria ſu vaſ
ſallo, y que le daria de cada año doze
mil doblas de oro en parias: y como
quier q̃ el muy noble rey don Alfonſo
auia gran voluntad de cobrar la ciu-
dad de algezira, pero non le quiſo dar
reſpueſta ſobre eſto faſta q̃ ouieſe ſu cõ
ſejo. Y llamãdo ſobre eſto a todos aq̃llos
que le auian de acõſejar, algũos đllos
le dixeron q̃ era bien de eſperar a las
gentes, y entrar la ciudad por fuerça
⁊ deſcabeçar todos los moros, q̃ en ella
fallaſſen ſaluo ſi dexaſſen algunos pa
ra rẽdicion de que podieſſen auer grã
des q̃ntias de doblas, y q̃ pues cierta
coſa era q̃ los de la ciudad nõ teniã pã
q̃ avn q̃ los non combatieſſen q̃ teniẽdo
los cercados como los tenia el rey y to
dos los ſuyos ſegũ ſabiã q̃ a muy poco
tiẽpo ſe dariã ⁊ ficariã a merced đl rey
đ matarlos q̃ q̃ſieſſe ⁊ ſoltar los q̃ toui
eſſe por biẽ, ⁊ alomenos q̃ podria auer
todo el algo đ la ciudad, y aſſi q̃ nõ era

biẽ ꝺ fazer eſta auenẽcia pues los dela
ciudad de algezira eſtauã en grã afin-
camiento, y algunos otros caualleros
del conſejo dixeron q̃ avnque vinieſſẽ
las gentes por que el rey auia imbia-
do, ſegun que de ſuſo oyſtes eneſta hiſ
toria q̃ al rey nõ cumplia combatir la
ciudad pues q̃ gela darian ⁊ querian
dar, ca non la podian cõbatir en quan
to eſtuuieſſe alli el rey ꝺ granada, y el
infante fijo del rey de allende el mar
cõ aq̃llas gẽtes q̃ alli tenian cõſigo, ca
enel tiẽpo q̃ la quiſieſſẽ cõbatir los mo
ros dela ciudad farian ſeñales, y ver-
niã los moros dela hueſte en acorro ꝺ
la ciudad, y por eſta razon non cũplia
q̃ los fallaſſen combatiendo, y de mas
en quãto el rey eſperaſſe la lid en cam
po aſſi como la eſperaua, el rey cũplia
le de tener las gentes ſanas avnq̃ fueſ
ſen muchas quanto mas q̃ eran pocas
y q̃nto podieſſen cõbatir la ciudad ſin
contrario delos de fuera q̃ tan grande
era la fortaleza dela ciudad, y tan to-
rreada era, y a tan fondas y a tan fuer
tes las cauas de enderredor dela ciu-
dad q̃ ſeria en duda ſi ſe podria tomar
la ciudad por combatimiẽto, y non ſe
podria eſcuſar ꝺ auer hi muchos omes
muertos y feridos, y ſi quiſieſſen porfi
ar faſta q̃ los moros dieſſen la villa cõ
gran quexa de fambre q̃ eſto era muy
gran auẽtura de muchas coſas que po
driã acaeſcer, ſeñaladamẽte q̃ los mo
ros del real podrian cargar tres o qua
tro galeas de viandas, y cõ qualquier
viẽto q̃ vinieſſe cõ leuãte q̃ verniã a en
trar en la ciudad, ⁊ ſi los moros nõ ſe a
treuieſſen a entrar, y traer eſtas gale
ras, q̃ podrian dar muy grã q̃ntia ꝺ do
blas a algũos de aq̃llos genoueſes q̃
eſtauan en la guarda, porq̃ les dexaſſẽ
paſſar y meter en la ciudad aq̃llas ga-
leas cargadas de viãda: ⁊ ſi a la villa
llegaſſen las dos o las tres dellas que
ſeria en cõdiciõ ſi el rey podria cobrar
eſta ciudad, ca los dela hueſte ꝺ los xp̃i
anos eſtauã ẽ grã pobreza, y ẽ muy grã
mengua, y el rey non tenia q̃ les dar, y
los delos reynos de Caſtilla y de Leõ
eran en gran afincamiento delos mu-
chos pechos q̃ auian dado para eſto, y
que non teniã q̃ pechar, ni el rey nõ te-
nia con q̃ podieſſe mas aturar eſta hu-
eſte, ⁊ aſſi q̃ era mejor al Rey tomar la
ciudad ꝺ algezira pues gela dauã q̃ nõ
atender a vẽtura de tiẽpo por muchas
ocaſiones q̃ podriã venir ⁊ acaeſcer, y
eſte muy noble rey dõ Alfõſo era muy
cũplido en todos bienes, y mucho aca
bado en todas ſus cõdiciones, ſeñala
damẽte en pẽſar las coſas dañoſas y
eſcoger lo mejor en el tiempo del gran
meneſter, parando mientes a quantos
peligros le podian venir ſi poſieſſe tar
dança en tomar la ciudad, pues ge la
dauan, y otroſi veyẽdo quãtas gẽtes a
uia alli perdido de los q̃ murieron de
feridas, y muchos dellos q̃ murieron
de dolẽcias: y por eſta razon dixo q̃ te-
nia por biẽ de tomar la ciudad ꝺ alge-
zira por deſuiar los peligros q̃ podian
venir, otroſi por non ponerlos ſus na-
turales a peligro de morir mas de quã
tos eran muertos, po q̃ en el tiẽpo q̃ pe
dian de la tregua de quinze años q̃ ge
la nõ daria mas de por diez años. Y el
acuerdo auido en eſta manera, mando
el rey dõ Alfonſo llamar ante ſi el mẽ
ſagero del rey ꝺ granada q̃ era aq̃l dõ
baçã algarafe, ⁊ dixole en como tenia
por bien de tomar la ciudad de Algezi
ra, y q̃ el rey albohacẽ y el rey de Gra-
nada q̃ ouieſſen tregua con el, y el rey
de granada q̃ fueſſe ſu vaſſallo, ⁊ le di
eſſe las parias, y q̃ la tregua q̃ non ge-
la daria mas de por tiẽpo de diez años
y ſobre eſto el menſagero fue al rey de
granada, y traxo carta deſte rey ꝺ gra
nada ſu ſeñor en q̃ ſe otorgaua por va-
ſſallo del muy noble rey don Alfonſo
de caſtilla, ⁊ q̃ mãdaua ⁊ mando en aq̃
ſta ſu carta del rey de Granada a dos
barrazes ſuyos deſte rey de granada
que veſaſſen por el la mano al Rey de
caſtilla por el poder cumplido de la di

cha carta, y estos dos arrayazes assi lo dixeron segun que el rey de granada su señor les mandara por la dicha carta, e otrossi vinieron hi caualleros del rey albohacen de marruecos con cartas deste rey en que les daua, e otorgaua poder cumplido segun parescia por las sus cartas en que otorgassen la tregua por el rey al Rey de castilla. E otrossi troxeron mas otra carta para los que yazian e morauan en aquella ciudad d algezira en q̃ les embiaua el rey albohacen mandar por aquella su carta que diessen y entregassen luego aquesta ciudad de algezira sin otro detenimiento alguno, al muy noble Rey don alfonso de castilla y de Leon, y esto fue en vn dia viernes a veynte y seys dias del mes de março año de la era d cesar de mil e trezientos y ochenta y dos años e andaua la era del nascimiento de nuestro saluador Jesu christo en mil e trezientos e quarenta y quatro años. Assi que touo cercada este noble Rey don Alfonso a esta ciudad de algezira diez y nueue meses, e veynte y tres dias, y estos diez y nueue meses y veynte e tres dias se cuenta dia por dia desde que la cerco fasta el dia que la tomo.

¶CAP. CCCXXXIX.

De como el Rey don Alfon de Castilla e de leon, cobro la ciudad de algezira.

Luego en este dicho dia viernes a veynte e seys dias del mes de março de la dicha era Todos los moros dela villa nueua passaronse a la villa vieja, y entregaron la villa nueua por nombre dl rey de castilla, y para el por virtud de la carta del rey albohacen, a don Juã fijo del infante don manuel, que la touiesse para el dicho señor rey don alfõso de castilla y de leon, miẽtra que los moros de la dicha ciudad se yuan de alli para gibraltar, y porque en esta ciudad de algezira estaua vn fijo de abomileque, y nieto del rey albohacen, y el rey don alfonso de castilla embio de zir a los moros de la ciudad de algezira que le truxessen antel aquel moro fijo de abomaleque, y nieto del rey Albohacen de marruecos que lo queria ver, y esto fazia el rey d castilla por nobleza del su coraçon por le dar algũos cauallos, e paños por quanto era del linaje de aquel rey Albohacen, y los moros de la ciudad de algezira, ouieron su consejo sobre esto todos fallarõ y dezian que era bien, pero vn cauallero moro que lo criaua digo que aquella vista non le cumplia, ca pues el rey don Alfonso le tiraua aquellas dos villas de que era aquel moro señor, y lo hechaua del reyno que cuydaua que auia de heredar despues de los dias d albohacen su abuelo de aquel moço, q̃ non era bien que el fuesse ver al rey de castilla que tanto mal le fazia para q̃ le diesse paños nin cauallos, ca bien creya que non folgaria este rey dõ Alfonso de castilla fasta que le tomasse todo lo que auian los moros aquende la mar, assi que el por esta razon non era en cõsejo que aquel moço viniesse ver al rey dõ alfonso, y touo aquel cauallero moro a aquel moço y tomolo y puso lo en vna barca, e fuesse con el a Gibraltar, y otro dia sabado veynte e siete dias del dicho mes de março bispera de ramos entregaron la villa vieja de Algezira al rey don alfonso de castilla, y los moros fueron se todos de alli so segurança deste Rey don alfonso, y de todos los suyos con todo lo suyo que ay tenian que non se les perdio ningũa cosa: y luego que el rey fue entregado, y apoderado en aquella ciudad de Algezira mando luego poner encima de las torres el su pendon, y el pendon del Infante don pedro su fijo primero heredero y los pendones de don Enrrique e de don Fadrique maestre de sanctiago, y el pendon de don

Fernando ⁊ don Tello ⁊ don juan sus
hijos. Otrosi pusieron hi los pēdones
de los perlados, ⁊ ricos omes, y delos
concejos que hi vinieron a aquella cō
quista, y otro dia domingo dia de ra-
mos este noble rey don Alfonso de cas
tilla y de Leon con todos los perlados
⁊ ricos omes y todas las otras gentes
que alli entraron con muy gran procc
sion ⁊ con los ramos en sus manos en
aquella ciudad de algezira loando y
alabando al nombre de nuestro redē-
ptor jesu christo, y dando loores ⁊ gra
cias a el por el bien y merced que les
fazia, ⁊ faria adelante, y dixerōles la
missa en la mezquita mayor, a la qual
este rey don alfonso puso nombre san-
cta Maria de la palma, ⁊ seyendo esta
yglesia de sancta Maria alimpiada y
reconciliada por los perlados que erā
hi con el Rey de todas las suziedades
y maldades del falso profeta de maho
ma, ⁊ despues que el rey don Alfonso
y todos los ricos omes y los otros ca-
ualleros, y otras gentes que hi eran
con el rey ouierō oydo la missa y fecho
la su fiesta de ramos, fuesse el rey don
alfonso a comer ⁊ a posar al alcaçar ð
la dicha ciudad, y todos los de la hues
te fueron a sus posadas que tenian en
el real. Y en este dia vinierō ver al rey
algunos caualleros moros de los que
estauan en la ciudad entre los quales
era el vno dellos don mahomad aben
alabez que tenia en aquella sazō la vi-
lla vieja: y vino hi otrosi, maçod aben
abicnin, ⁊ otro su cauallero su herma-
no alcayde delos caualleros, y estos
eran omes de gran guisa entre los mo
ros, y vinieron con ellos otros caualle
ros: y el rey don Alfonso de castilla y
de Leon rescibiolos muy biē y fizoles
mucha honrra, y dioles algo de lo su-
yo: y este rey dō alfonso moro en aque-
lla ciudad de Algezira fasta que paso
la pascua, y el jueues de las ochauas
partio dende para se yr a Tarifa porq̄
las gentes non querian salir de la vi-
lla nin podian dar vezindad a los ve-
zinos que alli auian de fincar, y de mo
rar, y en todo este tiempo los moros ve
nian del su real al real de los christia-
nos, y esso mesmo los christianos yuā
al real de los moros por razon de las
treguas que eran puestas, y seguros
los vnos ð los otros, gracias y loores
sean dadas a nuestro señor Jesu Chri
sto ⁊ a la gloriosissima virgen nuestra
señora sancta Maria su bendicta ma
dre Reyna de los cielos y abogada de
todos los peccadores del mundo por
quanto bien y merced fizo y fara ade-
lāte a todos los sus fieles christianos
⁊ nos dexe en este mundo bien viuir ⁊
bien acabar, ⁊ fazer obras porque me-
rezcamos ser entrados en la su sancta
gloria al su seruicio Amen, Este libro
fue sacado ð otra chronica original ðl
muy noble rey don Alfonso ð Castilla
y de Leon que dios perdone por man-
dado de alfonso garcia de cuellar es-
criuano del rey don Enrrique fijo de
este rey don Alfonso que dios perdo-
ne, y fue despues escriuano del rey dō
Juan que Dios mantenga al su serui-
cio amen. Y se començo a fazer a qua-
tro dias del mes de abril año de la era
de cesar de mil y quatrocientos y diez
y siete años reynante el dicho rey don
Enrrique que era entonce viuo q̄ dios
perdone, y acabose a diez ⁊ seys dias
del mes de setiembre del dicho año ⁊
de la dicha era, reynando el dicho rey
don Juan su fijo del dicho rey dō En
rrique en el primero año de su reyna-
do, y deste dicho libro se traslado este
a honrra y loor de dios y de sancta ma
ria su benditissima madre, ⁊ a su serui
cio, en vitoria y en honrra ð los reyes
de castilla ⁊ de leon, a quien el señor fi
zo muchas mercedes ⁊ honrras y ayu
das mas que a otros reyes christianos
señaladamente en aquellas conquis-
tas de los moros contra los reyes de
granada y de allende el mar q̄ les fue
ron siempre a estos reyes de castilla

τ de leon muy cercanos, y que les han sido enemigos τ lo son oy dia: y Dios por su merced y bondad dioles contra estos reyes moros muchos vencimiẽtos, τ ayudoles a tomar dellos muchas ciudades τ villas que son oy de christianos donde el señor Dios y la su santa fe catholica es alabada τ honrrada, τ acabose de escreuir jueues de la cena a veynte τ ocho dias del mes de março año del nascimiento ḋ nuestro saluador Jesu christo de mil y quatro cientos τ quinze años en el noueno año del reynado deste rey don Juan de castilla y de leon fijo del rey don enrique ḋ buena memoria que dios perdone, y de la reyna doña Catalina su madre, y nieto del rey don Alfonso de suso dicho, seyendo sus tutores y regidores de los sus reynos la dicha reyna doña catalina su madre, y el rey dõ fernando su tio hermano de su padre rey de Aragon τ de Cecilia.

CAPIT. CCCXL. DE los grãdes omes, y caualleros que murieron en la hueste del Rey don Alfonso.

Estos son los condes τ ricos omes τ caualleros y escuderos fijos dalgo que muriẽrõ enla cerca de Algezira assi ḋ feridas como de dolencias/o en otra manera, qualq̃er de los q̃les la Chronica faze mencion, a fuera de otras gẽtes que hi murieron muchas de que la Chronica non faze mencion nin cuenta de sus nombres de gentes menudas los que murieron de feridas sin dolencias son estos que se siguen. El conde ḋ Lons que es en alemaña, Juan niño criado del rey, Nuño fernandez de carrillo, y Gomez fernandez de carrillo su hermano en vn dia, Gutier diaz de sandoual vassallo de don Juan nuñez, lope fernandez de villagra vassallo de don Juan nuñez, Ruy sanchez de rojas Maestre de sanctiago, don Beltran duque natural de mallorcas que venia con el rey, Diego alfonso tamayo vassallo de don Juan manuel, dos caualleros ingleses del conde arbid, Pero aluarez nieto, don rodrigo aluarez de las asturias, don Nuño chamiço maestre de alcantara, Fernan gonçalez señor de aguilar, hermano de dõ gonçalo, Diego brauo mõtero del rey don Alfonso. Estos son los que morieron de dolencias. El maestre de santigo don alfonso mendez de guzmã, Juan arias de Altero portogues, don gõçalo señor de Aguilar τ de montilla τ de monturque τ de castil ançur, Pero fernandez de castro mayordomo mayor del rey τ adelantado mayor de la frontera τ pertiguero mayor en tierra de sanctiago, el rey don Felipe de nauarra, don gaston de abearte conde de foy que murio en seuilla yendo se del real, τ desamparo al rey don Alfonso al tiempo que lo auia mas menester.

CAPI. CCCXLI. DE como el Rey don alfonso fue sobre gibraltar, y murio ende ḋ pestilẽcia

Despues ḋ todas las batallas y conquistas quel noble principe rey don alfonso de castilla τ de leon ouo fecho, fuesse dende, y fue cercar la villa, y el castillo de Gibraltar año del señor de mil y trecientos τ quarenta y nueue años, quando andaua la era de cesar en mil τ trezientos τ setenta τ siete años. Y este lugar de gibraltar es villa y castillo muy noble τ muy notable τ muy fuerte, τ preciado entre los moros τ xp̃ianos, y aqui fue el primero lugar do Tarif abenzarca en el tiempo del rey don Rodrigo paso, τ alli poso por non fazer daño en algezira q̃ era del conde dõ juliã el malo por cuyo consejo vinieron los moros en españa, τ por esto ha nombre Gigibraltar que llaman los moros Gebel taref que quiere dezir el monte/o la sierra de taref, ca cerca de

aquel monte puſo ſu real Tarif aben-
zarca: y teniendo eſte noble rey dõ Al
fonſo los moros que eſtauan cercados
en la villa de Gibraltar tan afincados
que eſtauan ya para ſe la dar, ca non a
uian acorro ninguno, ca el rey alboba
cen auia guerra con ſu fijo abobanen,
en tal manera que el fijo le auia toma-
do el reyno de fez, y era gran diuiſion
entre los moros como quier que el di-
cho rey Albobacen tenia muchas gen
tes ſuyas aquende la mar en los ſus lu
gares, los quales eran, rõda, y bazara
⁊ Gibraltar, y Ximena, y marbella, y
eſtepona, y caſtellar, y otros caſtillos,
y lugares, otroſi el rey ỏ granada que
fazia muy gran guerra de todos eſtos
lugares del rey de benamarin, y delos
ſus lugares a los chriſtianos, eſtando
aſſi el fecho deſta cerca de Gibraltar
fue voluntad de dios que recrecio peſ
tilencia de mortandad en el real del
rey don alfonſo de caſtilla, muy gran
de en el año ſiguiente que puſiera ſu re
al ſobre Gibraltar, y eſta fue la prime
ra, y grande peſtilencia que es llama-
da mortandad grãde como quier que
dos años antes deſto fuera ya eſta peſ
tilencia en las partes de francia, ⁊ de
inglaterra, y de ytalia, ⁊ avn en caſti-
lla, y en leon, y en eſtremadura, y en o
tras partidas, y como quier que por el
infante don fernando marques de tor
toſa ſu ſobrino fijo del rey de Aragon
y de la reyna doña leonor ſu hermana
y por don juan nuñez de lara ſeñor de
vizcaya, ⁊ don fernando ſeñor de ville
na fijo de don juan manuel, ⁊ por don
Juan alfonſo de alburquerq̃, y otros
condes ⁊ maeſtres y grandes ſeñores
⁊ ricos omes, y perlados, y caualleros
que eſtauan con el rey don alfonſo, en
el dicho real ſobre gibraltar, le fue di
cho ⁊ aconſejado que ſe partieſſe dela
cerca por quanto morian muchas com
pañas de aquella peſtilencia, y eſtaua
el ſu cuerpo en gran peligro, empero
por todo eſto nunca el rey quiſo partir

ſe del dicho real de ſobre gibraltar di
ziendo a los ſeñores y caualleros que
eſto le dezian y aconſejauan, que les
rogaua que le non dieſſen tal conſejo
que pues el tenia aquella villa y tã no
ble fortaleza en punto de ſe le rendir ⁊
la cuydaua cobrar luego a poco tiem-
po, ⁊ que la auiã los moros ganado en
el ſu tiempo ⁊ perdido los chriſtianos
que le ſeria muy gran verguença por
miedo de la muerte de la anſi dexar, y
eſta era la mayor manzilla que el rey
don alfonſo tenia en ſu coraçon, porq̃
en ſu tiempo ſe perdiera Gibraltar, ca
perdio eſte lugar de Gibraltar vn ca-
uallero que dezian Baſco perez de
meira, que lo tenia por el rey, por gran
mengua que ouo de viandas, ſeñala-
damente de pan: y quando los moros
ſupieron que non auia pan en gibral-
tar cercaron la villa. Y quando el Rey
don alfonſo lo ſopo q̃ non auia pan q̃
eſtaua en caſtilla, y como eſtaua cerca
do, vino por lo acorrer, y q̃ndo hi llego
fallo la ya entrada, y cercola, y non la
pudo tomar, y fue perdida Gibraltar
año del ſeñor de mil y trezientos y tre
ynta y tres años, y de la era de Ceſar
en mil ⁊ trezientos y ſetenta ⁊ vn años
E ponian culpa a Baſco perez ỏ meira
que tenia la villa ⁊ caſtillo de gibral-
tar porque los moros con la tregua q̃
auian con los chriſtianos comprauan
del el pan de aquel lugar a muy gran-
des precios de oro, ca el alcayde pen-
ſaua que era tregua, ⁊ que podria baſ
tecer quando quiſieſſe el caſtillo: y vẽ
diolo a los moros. E quando los mo-
ros ſintieron que los chriſtianos non
tenian pan cercarõle el lugar con grã
voluntad que lo auian de cobrar porq̃
les era muy guerrero, ⁊ muy contrario
E por la nobleza de caualleria venie-
ron a la cerca de algezira el rey don fe
lipe de Nauarra, ⁊ don Gaſton conde
de fox, ⁊ ſeñor ỏ bearte, ⁊ fincaron alli
muertos, otroſi vino hi el duque ỏ alẽ
caſtre de Inglaterra que fue conde ỏ

arbi ⁊ que auia nombre don Enrrique
y entonce quãdo vino en Algezira era
conde de arbi, y despues fue duque de
Alencastre, y era de la casa real de In
glaterra, y murio. E agora tornando
a nuestra intenciõ despues de muchos
consejos, ⁊ afincamientos que los di-
chos señores, y caualleros auiã dicho
fizieron por lo leuantar al rey nũca lo
quiso fazer. E fue la voluntad de dios
que el rey adolescio, y ouo vna landre
⁊ fino viernes d la semana sancta que
dizen de indulgencias que fue a veyn
te ⁊ siete dias de março en la semana
sancta antes de pascua en el año del
nascimiento de nuestro señor jesu chri
sto de mil ⁊ trezientos ⁊ cincuenta años
que fue entonces año de jubileo: y de
la era de cesar segun costumbre de es-
paña en mil y trezientos ⁊ ochenta ⁊ o-
cho años. Despues que el noble rey dõ
Alfonso vencio los reyes de venama-
rin ⁊ de granada delãte la villa de Ta
rifa segun dicho auemos, ⁊ fue fecho
por el rey don Alfonso muy gran llan
to de todos los suyos, y ouieron gran
sentimiento de su muerte y era muy
gran razon, ca fue en su tiempo muy
honrrada la corona de castilla por el,
ca vencio aquella batalla de Tarifa q̃
fue muy señalada cosa. E otrosi gana
ra las villas de Algezira y de alcala d
auença y de que dizẽ agora la real, por
las quales los moros fueron muy que
brantados, y gano otrosi muchos cas
tillos segun suso dicho auemos, y era
muy guerrero a los moros, y muy gue
rrero cauallero contra los moros y su
mala seta. Y fue el rey don alfonso non
muy grande de cuerpo mas de buẽ ta-
lante y de buena fuerça, y rubio y blã-
co, y venturoso en guerras: y este fue el
onzeno Rey don Alfonso que assi ouo
nombre. Y en este año que el rey don al
fonso fino, era papa apostolico en ro-
ma Clemente sexto, y era frances d tie
rra d limoges, y el imperio del rey Fi
lipo que fuera conde de valoys, y here
do el reyno por quanto en la linea de
los reyes de francia fallescio herede-
ro varon, ca non fincaron si non fijas,
y torno el reyno al rey felipe, y era con
de de Baloys por el parentesco, y en
inglaterra reynaua el rey Aduarte q̃
fue ome muy virtuoso, y en Napoles
reynaua doña juana hija del rey Ru-
berto de Italia y d calabria su muger
q̃ fue del rey andrea hermano del rey
de Ungria: y en Portugal reynaua el
rey don pedro fijo del rey don donis,
y en Aragon reynaua don Pedro fijo
del rey don Alfonso, y en Nauarra el
rey Carlos fijo del rey don felipe con
de de hebrones y de Angolesme, y de
morgaym, y señor de longa villa en el
reyno de francia,

CAP. CCCXLII. DE como despues de la muerte del rey don Alfonso, alçaron por rey a don pedro su hijo.

Llego que el rey don Alfon
so murio en el real de sobre
Gibraltar segun dicho aue-
mos todos los señores y ca-
ualleros que estauan en el dicho real,
y assi todos los del reyno de Castilla ⁊
de Leõ despues que lo supieron toma
ron por rey ⁊ por señor al infante don
Pedro su hijo legitimo primero here-
dero, y fijo de la reyna doña Maria su
muger fija del rey don alfonso de por
togal: el qual infante don Pedro esta
ua quãdo el rey don Alfonso su padre
fino, en la ciudad de Seuilla, y era en
hedad de quinze años ⁊ siete meses, ⁊
reyno a veynte ⁊ ocho dias del mes de
março el dia que su padre fino, y fue
este rey don pedro el primero rey que
en Castilla assi ouo nombre, y fue este
año el primero que el rey don Pedro
reyno en el año del señor de mil y tre-
zientos y cincuenta años, ⁊ de la era d
cesar de mil ⁊ trezientos ⁊ ochenta ⁊
ocho años. E ordenaron los señores
y caualleros que estauan en este real

de ſobre Gibraltar de lleuar el cuer-
po del rey don Alfonſo a la ciudad de
Seuilla onde eſtaua el infante don pe
dro ſu fijo primo genito que entonces
tomaron por ſu rey ⁊ reynaua enton-
ces, para lo enterrar en la capilla de
los reyes onde yazian otros reyes ſus
anteceſſores, como quier que el ſe mã
dara enterrar en la ciudad de Cordo-
ua en la capilla donde yazia el rey don
Fernando ſu padre en la ygleſia ma-
yor de ſancta Maria, y los ſeñores q̃
lleuauan el ſu cuerpo a Seuilla, aſſi lo
auian a voluntad, pero querian vna
vez llegar con el cuerpo del rey a Se-
uilla, y que dende ſe ordenaria como
adelante farian, ⁊ avn porque el cami
no por alli era ⁊ deſpues por tiẽpo aſſi
fue lleuado a Cordoua el cuerpo del
rey don alfonſo, ſegun adelante con-
taremos. E otroſi ordenaron los ſeño
res que alli eran que el real eſtuuieſſe
ſeguro, ⁊ ningũo non partieſſe de alli
en q̃uanto ordenauan ſu partida, y q̃
poſieſſen guardas cõtra los moros aſ-
ſi contra los de la villa de gibraltar co
mo contra los moros de Granada y
del reyno de benamarin, ca de los caſ-
tillos fronteros venian cada dia a co-
rrer el real de los xp̃ianos, y eſſo meſ-
mo mandaron poner buen recaudo en
la flota que eſtaua en la mar: y los mo-
ros que eſtauan en la villa y caſtillo de
Gibraltar deſpues que ſopieron que
el rey don Alfonſo era muerto ordena
ron entre ſi que ninguno nõ fueſſe oſa-
do de fazer ningun mouimiento con-
tra los chriſtianos, nin mouer pelea cõ
tra ellos, eſtouieron todos quedos, y
dezian entre ellos que aquel dia mu-
riera vn noble rey ⁊ gran principe del
mundo, por el qual no ſolamente los
chriſtianos eran por el hõrados mas
avn los caualleros moros por el auiã
ganado grandes honrras, y eran preſ-
ciados de ſus reyes. Y el dia q̃ los xp̃i-
anos partieron de ſu real de ſobre Gi
braltar cõ el cuerpo del rey don Alfon

ſo todos los moros de la villa de Gi-
braltar ſalieron fuera de la villa, y eſ-
touieron muy quedos ⁊ non conſintie-
ron que ninguno dellos fueſſe a pelear
ſaluo que mirauan como partian den-
de los chriſtianos, y los ſeñores y ca-
ualleros q̃ yuan con el cuerpo del rey
don Alfonſo tomaron ſu camino por
algezira, y dende a Medina ſidonia,
⁊ ay ſe partieron del cuerpo del rey q̃
non fueron con el a Seuilla por recelo
que ouieron del rey don pedro, el con
de don enrrique, y el maeſtre de ſan-
ctiago don Fadrique, y don pero pon-
ce de Leon, ⁊ don fernan perez ponce
ſu hermano maeſtre de alcãtara, y dõ
aluar perez de Guzman ſeñor de olbe
ra, y fernan enrriquez, ⁊ otros parien
tes de doña leonor de Guzman, y ſe
fueron para algezira, y para moron, y
para oluera, ⁊ para tierra de la orden
de ſanctiago, ⁊ a otras partes, y fuerõ
ſe con ellos otros muchos caualleros
por recelo que auian de ſer preſos, por
el rey don Pedro, y por la reyna doña
Maria ſu madre que eſtaua en ſeuilla
por algunas coſas que eran acaeſci-
das en la villa d̃ medina Sidonia, las
quales cuenta por menudo la coroni-
ca del dicho rey dõ Pedro. E por eſto
el Infante don Fernando de aragon
ſobrino del rey dõ alfonſo y marques
de Tortoſa, y ſeñor de Albarracin, y
don Juan nuñez de lara ſeñor de vizca
ya, y don fernando ſeñor de Villena,
ſu ſobrino d̃ don juan nuñez fijo de ſu
hermana doña blanca, y don juan al-
fonſo ſeñor d̃ alburquerque, y don juã
nuñez maeſtre de Calatraua, y otros
ſeñores, y caualleros que yuan con el
cuerpo del rey don Alfonſo, partierõ
de medina ſidonia ⁊ fueron a Xerez d̃
la frontera ⁊ dende llegaron a la ciu-
dad de Seuilla, ca el rey don Pedro q̃
reynaua, y la reyna doña maria ſu ma
dre muger del rey don Alfonſo, ⁊ to-
dos los que bi eran en ſeuilla ſalieron
muy gran pieça fuera de la ciudad a

a rescebir el cuerpo del rey don alfonso, y estouieron muy grãde ora del dia en llegar con el cuerpo del rey a la ciudad, y pusieronlo en la yglesia de sancta Maria, ca alli fueron fechos por ellos complimiẽtos, τ obsequias, segũ que pertenescia a rey, τ fue enterrado el cuerpo del rey don alfonso en la capilla de los reyes en la yglesia de sancta Maria de Seuilla como en manera de deposito, por quanto como deximos el se mandara enterrar en la ciudad de Cordoua en la yglesia mayor d sancta Maria, en la capilla dõde yaze enterrado el rey don Fernando su padre. E despues desto fue lleuado el cuerpo del Rey don Alfonso de Castilla y de Leon a la dicha ciudad de Cordoua y lleuolo el rey dõ Enrriq̃ su hijo, τ fizolo enterrar en la dicha capilla con el dicho rey don Fernando su padre, en el año de la era de cesar d mil y quatrozientos y nueue años, y andaua el año del nascimiento de nuestro saluador Jesu christo de mil y trezientos τ setenta τ vn años, y lleuolo el rey don Enrrique como ya es dicho muy honrradamente. Y dios aya la su anima d este noble Rey don Alfonso, τ la lieue a la su gloria. Amẽ. Ca fue muy noble Rey.

LAVS DEO.

A gloria de nuestro señor y redemptor Jesu Christo y de la Sacratissima y gloriosissima virgen sancta Maria señora y abogada nuestra. Aqui se acaba la Chronica del muy esclarescido Principe τ Rey de Castilla y de Leon, don Alfonso el Onzeno deste nombre, padre q̃ fue del rey don Pedro.

Fue impressa la presente chronica en la insigne y muy nõbrada villa de Valladolid a costa de Pedro de Espinosa mercader de libros vezino de la villa de Medina del campo, y de Antonio d Zamora vezino de la dicha villa de Valladolid.
Acabose a quatro dias del mes de Enero año del nascimiento de nuestro señor Jesu Christo de mil y quinientos y cincuenta y vn años, en casa de Sebastian Martinez a la perrochia de sant Andres.

A B C D E F G H J K L M N O P Q R S T V X Y Z.
Todos son quadernos saluo la. Z. q̃ es quinterno.